



1^{ER} INFORME DE GOBIERNO

2 0 1 2 - 2 0 1 3





ENRIQUE PEÑA NIETO
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



CONTENIDO

CONTENIDO

Presentación	xv
Estrategias y líneas de acción transversales	1
Democratizar la Productividad	4
Gobierno Cercano y Moderno	6
Perspectiva de Género	10
1. México en Paz	15
1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	18
1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia	18
1.1.2 Fortalecer la relación con el Honorable Congreso de la Unión y el Poder Judicial, e impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere	22
1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno	29
1.1.4 Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo	33
1.1.5 Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado	36
1.2 Garantizar la Seguridad Nacional	41
1.2.1 Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano	41
1.2.2 Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación	45
1.2.3 Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional	51
1.2.4 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas	56
1.2.5 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas	60
1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública	66
1.3.1 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	66
1.3.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad	74
1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente	83
1.4.1 Abatir la impunidad	83
1.4.2 Lograr una procuración de justicia efectiva	92



1.4.3	Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana	103
1.5	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	111
1.5.1	Instrumentar una política de Estado en derechos humanos	111
1.5.2	Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación	119
1.5.3	Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos	122
1.5.4	Establecer una política de igualdad y no discriminación	126
1.6	Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano	131
1.6.1	Política estratégica para la prevención de desastres	131
1.6.2	Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres	140
	Enfoque transversal (México en Paz)	143
I.	Democratizar la Productividad	143
II.	Gobierno Cercano y Moderno	145
III.	Perspectiva de Género	160
2.	México Incluyente	169
2.1	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	172
2.1.1	Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquéllos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa	172
2.1.2	Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva	176
2.1.3	Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas	180
2.2	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	183
2.2.1	Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social	183
2.2.2	Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población	186
2.2.3	Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos	191
2.2.4	Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena	201
2.3	Asegurar el acceso a los servicios de salud	204
2.3.1	Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal	204

2.3.2	Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud	209
2.3.3	Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad	216
2.3.4	Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad	223
2.3.5	Promover la cooperación internacional en salud	230
2.4	Ampliar el acceso a la seguridad social	233
2.4.1	Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales	233
2.4.2	Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población	236
2.4.3	Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos	239
2.5	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	248
2.5.1	Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos	248
2.5.2	Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva	255
2.5.3	Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda	261
	Enfoque transversal (México Incluyente)	264
I.	Democratizar la Productividad	264
II.	Gobierno Cercano y Moderno	268
III.	Perspectiva de Género	275
3.	México con Educación de Calidad	283
3.1	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	287
3.1.1	Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico	288
3.1.2	Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos	294
3.1.3	Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida	297
3.1.4	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje	304
3.1.5	Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro	307

3.1.6	Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación	310
3.2	Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	314
3.2.1	Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población	314
3.2.2	Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad	325
3.2.3	Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles	327
3.3	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	331
3.3.1	Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social	331
3.3.2	Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país	335
3.3.3	Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional	338
3.3.4	Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas	341
3.3.5	Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional	345
3.4	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	348
3.4.1	Crear un programa de infraestructura deportiva	348
3.4.2	Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población	350
3.5	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	355
3.5.1	Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB	355
3.5.2	Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel	357
3.5.3	Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente	360
3.5.4	Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado	362
3.5.5	Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país	365
	Enfoque transversal (México con Educación de Calidad)	367
I.	Democratizar la Productividad	367
II.	Gobierno Cercano y Moderno	375
III.	Perspectiva de Género	381



4. México Próspero	385
4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país	397
4.1.1 Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico	397
4.1.2 Fortalecer los ingresos del sector público	408
4.1.3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades	416
4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento	423
4.2.1 Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores	423
4.2.2 Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos	430
4.2.3 Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro	440
4.2.4 Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo	445
4.2.5 Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía	448
4.3 Promover el empleo de calidad	456
4.3.1 Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral	456
4.3.2 Promover el trabajo digno o decente	458
4.3.3 Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo	462
4.3.4 Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador	467
4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	472
4.4.1 Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad	472
4.4.2 Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso	479
4.4.3 Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono	492

4.4.4	Proteger el patrimonio natural	507
4.5	Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones	517
4.5.1	Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones	517
4.6	Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	526
4.6.1	Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país	527
4.6.2	Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país	546
4.7	Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo	557
4.7.1	Apuntalar la competencia en el mercado interno	557
4.7.2	Implementar una mejora regulatoria integral	559
4.7.3	Fortalecer el sistema de normalización y evaluación de conformidad con las normas	564
4.7.4	Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente	567
4.7.5	Proteger los derechos del consumidor, mejorar la información de mercados y garantizar el derecho a la realización de operaciones comerciales claras y seguras	570
4.8	Desarrollar los sectores estratégicos del país	574
4.8.1	Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada	574
4.8.2	Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero	578
4.8.3	Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno	582
4.8.4	Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas	586
4.8.5	Fomentar la economía social	591
4.9	Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica	594
4.9.1	Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia	594
	Sector carretero	598
	Sector ferroviario	605
	Transporte urbano masivo	607
	Sector marítimo-portuario	608
	Sector aeroportuario	614
4.10	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país	620



4.10.1	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico	620
4.10.2	Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario	632
4.10.3	Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos	634
4.10.4	Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país	637
4.10.5	Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo	639
4.11	Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	641
4.11.1	Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico	642
4.11.2	Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico	644
4.11.3	Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos	649
4.11.4	Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social	654
	Enfoque transversal (México Próspero)	657
I.	Democratizar la Productividad	657
II.	Gobierno Cercano y Moderno	665
III.	Perspectiva de Género	673
5.	México con Responsabilidad Global	679
5.1	Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo	681
5.1.1	Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes	681
5.1.2	Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe	688
5.1.3	Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes, a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación	698
5.1.4	Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales	705
5.1.5	Aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de Medio Oriente y África	710
5.1.6	Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional	714



5.1.7	Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable	726
5.2	Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural	735
5.2.1	Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país	735
5.2.2	Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo para elevar y democratizar la productividad a nivel regional y sectorial	741
5.3	Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva	745
5.3.1	Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global	745
5.3.2	Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes	752
5.4	Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional	758
5.4.1	Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran	758
5.4.2	Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación	766
5.4.3	Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional	768
5.4.4	Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria	770
5.4.5	Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria	774
	Enfoque transversal (México con Responsabilidad Global)	779
I.	Democratizar la Productividad	779
II.	Gobierno Cercano y Moderno	785
III.	Perspectiva de Género	790
	Siglas y Abreviaturas	795



MÉXICO EN PAZ

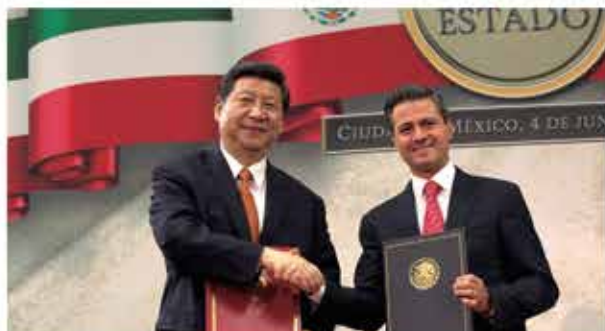
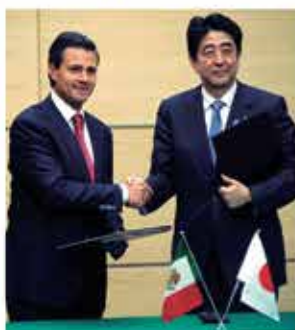
MÉXICO INCLUYENTE



MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD



MÉXICO
PRÓSPERO



MÉXICO CON
RESPONSABILIDAD
GLOBAL



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El Presidente de la República, en estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6 de la Ley de Planeación, presenta al Honorable Congreso de la Unión el Primer Informe de Gobierno, correspondiente a la Administración 2012-2018.

En este documento, se ofrece un balance del estado general que guarda la Administración Pública Federal y se informa sobre las decisiones y medidas tomadas entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013. Concretamente, se rinde cuentas en torno a las reformas, políticas, programas y acciones impulsadas en los primeros nueve meses de gestión.

El Informe consta de cinco apartados, cada uno dedicado a las grandes Metas Nacionales trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: 1) alcanzar un México en Paz; 2) lograr un México Incluyente; 3) construir un México con Educación de Calidad; 4) impulsar un México Próspero; y 5) consolidar un México con Responsabilidad Global.

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se precisan las estrategias, objetivos, líneas de acción e indicadores de desempeño que ha definido el Ejecutivo Federal, para avanzar en el cumplimiento de cada una de estas grandes Metas Nacionales.

Además, se presentan las tres Estrategias Transversales que asumirán todas las dependencias y entidades federales: A) Democratizar la Productividad, a fin de que haya oportunidades de desarrollo para todas las regiones, sectores económicos y grupos de la población; B) Ejercer un Gobierno Cercano y Moderno, para responder con sensibilidad, oportunidad y eficacia a las demandas y necesidades de los mexicanos; y C) Incorporar la Perspectiva de Género en las políticas públicas, para promover una cultura de igualdad, inclusión y respeto hacia las mujeres y sus derechos, en todos los ámbitos.

Bajo la guía de estas cinco Metas Nacionales y tres Estrategias Transversales, el Gobierno de la República está determinado a sumar el esfuerzo de todos los mexicanos, para conducir al país hacia la ruta de la paz, la inclusión y la prosperidad. Está decidido a promover cambios de fondo en áreas estratégicas, que detonen el bienestar y el progreso de las familias durante las próximas décadas. El objetivo es mover y transformar a México, para llevarlo a su máximo potencial.

A fin de alcanzar un México en Paz, el Ejecutivo Federal se ha fijado como prioridades, fortalecer la gobernabilidad democrática del país y mejorar las condiciones de seguridad de la población.

En este Primer Informe, se destacan las acciones realizadas por el Gobierno de la República para responder a las demandas ciudadanas y los desafíos de nuestro tiempo, en un contexto de legalidad, estabilidad y democracia. Un elemento clave para lograrlo, fue la concreción del Pacto por México, firmado por el Presidente de la República y los dirigentes de las principales fuerzas políticas del país.

Se detallan las reformas transformadoras presentadas en el marco del Pacto por México; enriquecidas y aprobadas con trabajo parlamentario de legisladores. Se explican los alcances de reformas de gran trascendencia, como la Educativa, que sienta las bases para hacer valer el derecho a la educación de calidad de los mexicanos; y la de Telecomunicaciones, que impulsa la competencia en el sector, en beneficio de los usuarios. Con el respaldo de este Pacto, se presentó, además, la Reforma Financiera, para que haya más crédito y éste sea más barato.

En lo referente a la decisión de mejorar las condiciones de seguridad en el país, se describen las medidas tomadas por el Estado Mexicano para recuperar la paz, la tranquilidad y el orden en el territorio nacional, especialmente en las zonas con mayores índices delictivos.

Se exponen los objetivos de la política de seguridad y justicia, así como las acciones impulsadas por este Gobierno. Como parte de esta política, se destaca la determinación de dividir el país en cinco regiones de operación, a fin de reorganizar los recursos del Estado para dar una respuesta acorde a los retos y necesidades de cada una de ellas. También se resalta la creación del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y la instalación de su respectiva Comisión Intersecretarial, enfocados a revertir las condiciones sociales, económicas y culturales que fomentan el delito.

Para lograr un México Incluyente, el Gobierno de la República trabaja en construir un piso básico de bienestar social, en el que ningún mexicano se quede atrás. Se busca que los grupos más vulnerables de la sociedad puedan acceder a los servicios de agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, entre otros satisfactores. También se ha dado la más alta prioridad a la superación de la pobreza extrema y la erradicación del hambre en el país. A fin de asegurar que todos los mexicanos ejerzan sus derechos sociales, esta administración ha puesto en marcha varios programas innovadores.

En el Informe, se enfatiza la creación de la Cruzada Nacional contra el Hambre, que conjunta los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y la sociedad para atender, de manera integral, a los mexicanos que padecen la doble condición de pobreza extrema y carencia alimentaria severa, en los 400 municipios con mayores rezagos.

Asimismo, en el propósito de avanzar hacia un México con mayor igualdad social, se da cuenta de la transformación del Programa 70 y Más en el Programa de Pensión para Adultos Mayores de 65 Años. Este nuevo programa ha permitido ampliar sustancialmente el número de personas de la tercera edad con una pensión básica. Se destaca, además, la creación del Seguro de Vida para Jefas de Familia, que brinda protección financiera a los hijos de las madres trabajadoras que están al frente de su hogar, para que puedan terminar sus estudios, en caso de que ellas lleguen a faltar.

Para construir un México con Educación de Calidad, el Gobierno de la República trabaja para que las nuevas generaciones cuenten con los conocimientos y las habilidades que exigen los nuevos tiempos. Elevar la calidad de la enseñanza, es una condición esencial para que nuestros jóvenes puedan escribir su propia historia de éxito.

En este documento, se hace hincapié en la concreción de la Reforma Constitucional en Materia Educativa, como un importante instrumento para impulsar una profunda transformación en el sector. Con este avance, el Estado Mexicano retoma la rectoría y la función reguladora que le corresponde en el mejoramiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos de educación básica y media superior. Igualmente, se señalan las iniciativas de leyes secundarias en la materia.

Con relación a la ciencia, tecnología e innovación, se destaca el compromiso de promover la inversión, tanto pública como privada, hasta alcanzar un monto equivalente a 1% del PIB, hacia finales del sexenio.

Para impulsar un México Próspero, el desafío que ha asumido esta administración es lograr un crecimiento económico acelerado, sostenido y sustentable, que nos permita crear empleos de calidad, mejorar los niveles de bienestar de la población y reducir la pobreza.

El Gobierno de la República está decidido a aprovechar el buen momento que vive México —caracterizado por la plena estabilidad macroeconómica, la solidez institucional y la gobernabilidad democrática—, para consolidar al país como una potencia emergente.

En el Informe, se describen los esfuerzos realizados a fin de democratizar la productividad y crear las mejores condiciones para el desarrollo de los emprendedores y de los micro, pequeños y medianos empresarios. También se detallan las acciones y medidas impulsadas para detonar inversiones productivas –tanto nacionales, como extranjeras–, modernizar el sector energético, y ampliar y fortalecer la infraestructura, así como las políticas de fomento al campo, el turismo, la minería y el crecimiento verde.

Se destaca la importancia de las reformas transformadoras: la de Telecomunicaciones; la de Competencia Económica; la Financiera –actualmente en revisión por los legisladores–, que facilitará el acceso al crédito a los sectores productivos y a las familias; y la Energética –recientemente enviada al Congreso de la Unión–, que busca mejorar la capacidad del país para aprovechar mejor sus amplios recursos energéticos.

Finalmente, para consolidar un México con Responsabilidad Global, el Gobierno de la República trabaja con el claro propósito de afianzarlo como un actor comprometido con el diálogo para la solución pacífica de los conflictos; un factor de estabilidad y mayor cooperación en el mundo; una voz que defiende la libertad y promueve un orden más justo y solidario.

En este documento, se da cuenta de la diplomacia activa y propositiva impulsada por México, para fortalecer sus vínculos con los países de Norteamérica, Latinoamérica y el Caribe, Asia-Pacífico y Europa. También se pone énfasis en la creciente participación de México en los foros regionales e internacionales, donde se buscan soluciones a los desafíos más apremiantes para la humanidad, como el cambio climático, el hambre, los problemas financieros globales y la delincuencia organizada transnacional, entre otros.

En suma, este Primer Informe de Gobierno representa un ejercicio de rendición de cuentas sobre el esfuerzo realizado por la Administración Pública Federal, para hacer de México una Sociedad de Derechos, e iniciar así una nueva y más fructífera etapa en el desarrollo del país.



ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES



Estrategias y líneas de acción transversales

El Gobierno de la República presentó el 20 de mayo de 2013 el **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**, en el cual se define de manera clara la visión y la estrategia general de gobierno para construir una sociedad de derechos y para llevar a México a su máximo potencial. En esta tarea, resulta fundamental la participación del Gobierno y la sociedad, a fin de generar las sinergias necesarias y suficientes, para hacer a un lado los obstáculos y barreras que impiden que México tenga un mayor desarrollo. En el Plan se presentan los grandes objetivos, estrategias y líneas de acción que sustentarán las políticas públicas del actual gobierno, y a los que deberán sujetarse todos los programas y las acciones de la Administración Pública Federal (APF).

A partir de un diagnóstico profundo, se identificaron los principales obstáculos y barreras que limitan el desarrollo del país, los cuales giran en torno a cinco grandes aspectos: i) fortalecer las instituciones para lograr un México en paz, ii) impulsar un mayor desarrollo social para acceder a un México incluyente, iii) robustecer el capital humano para que México tenga una educación de calidad, iv) favorecer la igualdad de oportunidades para alcanzar un México próspero y v) promover una mayor proyección internacional para colocar a México como un actor con responsabilidad global.

En este contexto, la sociedad demanda una mayor capacidad de respuesta del Gobierno Federal para enfrentar estos retos, y para avanzar en la consecución de las cinco **metas nacionales** que se plantearon en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para atender los desafíos señalados anteriormente:

- La primera meta es alcanzar un **México en Paz**, para lo cual se requiere que a través del diálogo y la construcción de acuerdos entre Gobierno y sociedad, se fortalezcan las instituciones para generar un ambiente que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de la población. En este sentido es importante impulsar un Federalismo articulado para sumar el esfuerzo de todas y cada una de las regiones del país y, es impostergable, reducir la violencia, abatiendo los delitos que más afectan a las familias, mediante la prevención del crimen y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad y de procuración de justicia.

- La segunda meta es lograr un **México Incluyente**, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales, que son demandas legítimas de la población. Para ello, es necesario implementar acciones orientadas a erradicar el hambre, cerrar las brechas de desigualdad y proveer a todos los mexicanos de condiciones básicas de bienestar, principalmente de servicios de salud de calidad.
- La tercera meta es construir un **México con Educación de Calidad**, para brindar una mejor preparación y un desarrollo integral a los niños y jóvenes, para que puedan acceder en mejores condiciones a un mundo cada vez más competitivo. Lo anterior demanda políticas educativas encauzadas a ofrecer los conocimientos y las competencias que requieren los ciudadanos del Siglo XXI, así como promover una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología.
- La cuarta meta es impulsar un **México Próspero**, donde el eje fundamental de la política económica, sea mantener la estabilidad macroeconómica y asegurar un dinamismo económico sostenido e incluyente, en beneficio de la población. En este propósito será crucial generar un entorno propicio para que las empresas y los individuos tengan acceso a insumos estratégicos de calidad y a precios competitivos, tales como el financiamiento, la energía y las telecomunicaciones. Asimismo, crear la infraestructura adecuada y contar con una mejor regulación, mayor competencia entre las empresas, y el diseño de modernas políticas de fomento al campo, al turismo y a la industria, en general.
- La quinta meta es consolidar un **México con Responsabilidad Global**, para lo cual es necesario proyectar a nuestro país como una Nación promotora del respeto al derecho internacional, del libre comercio y mantener una política de solidaridad con los distintos países del mundo.

Asimismo, para fortalecer estas acciones de gobierno, el Plan establece tres **estrategias transversales** que abarcarán la acción de todas las dependencias y entidades de la APF, con el propósito de avanzar en los siguientes aspectos:

- **Democratizar la productividad** a fin de que los diversos sectores se modernicen y transformen para generar más valor por su trabajo. Con ello se busca establecer incentivos para integrar a los mexicanos a la economía formal y alentar un uso más eficiente de los recursos productivos, así como brindar mayores oportunidades de desarrollo a todas las regiones, sectores económicos y grupos de la población.



- Un **Gobierno cercano y moderno** que permita establecer una relación ágil, sencilla y oportuna con la ciudadanía para atender sus demandas y necesidades, en un marco de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.
- **Perspectiva de género** en las acciones de gobierno, para promover la igualdad entre mujeres y hombres, y garantizar que las diferencias de género no sean motivo de exclusión o de discriminación.

Democratizar la Productividad

México enfrenta actualmente un gran reto en materia de productividad, este indicador ha decrecido en los últimos 30 años a una tasa promedio anual de 0.7%, lo cual ha incidido negativamente en el desarrollo de la economía nacional. Este comportamiento refleja en gran medida los efectos de las crisis que ha enfrentado el país, pero también deja al descubierto los factores internos que han limitado la capacidad productiva del país. Estos factores se pueden agrupar en cinco grandes temas: fortaleza institucional, desarrollo social, capital humano, igualdad de oportunidades y proyección internacional.

Por ello, es necesario establecer políticas públicas que eliminen las trabas que impiden el funcionamiento adecuado de la economía y que establezcan estímulos para integrar a todos los mexicanos en la economía formal, analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad, e incentivar, entre todos los actores de la actividad económica, el uso eficiente de los recursos productivos.

Llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas

El Gobierno de la República es consciente de que la productividad no sólo se incrementa con las grandes reformas estructurales, sino también con el diseño de políticas públicas en todas las dependencias y entidades de la APF, que busquen incrementar la productividad de un sector, una región o un grupo de la población.

En este proceso es importante la participación de los sectores privado, social, y de todos los órdenes de gobierno, promoviendo la creación de empleos, mejorando la regulación y, de manera especial, simplificando la normatividad y trámites gubernamentales.

- De conformidad con las reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo, el 17 de mayo de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se establece el **Comité Nacional de Productividad**,^{1/} mismo que se instaló formalmente el 27 de mayo del mismo año. Este Comité tiene como objetivos principales los siguientes:

- Proponer estrategias, políticas y acciones en materia de productividad y empleo, a fin de que sean consideradas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- Establecer mecanismos de coordinación al interior de la Administración Pública Federal, así como entre los sectores público, social y privado para el diseño, ejecución y evaluación de acciones para el incremento de la productividad.
- Definir los procedimientos de consulta a los factores de la producción, al sector académico y a la población en general, así como emitir opinión sobre los procesos productivos de bienes y servicios que realiza el Gobierno Federal.
- Realizar el diagnóstico nacional de los requerimientos necesarios para elevar la productividad y competitividad en cada sector y rama de la producción, y sugerir alternativas tecnológicas y de organización del trabajo.
- Estudiar mecanismos y nuevas formas de remuneración, que vinculen el ingreso de los trabajadores a la productividad.
- Emitir opinión sobre el destino y aplicación de recursos presupuestales orientados al incremento de la productividad.

- Este Comité sesionará de forma ordinaria por lo menos cuatro veces al año y de forma extraordinaria

^{1/} El Comité Nacional de Productividad está integrado por: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside; el Secretario del Trabajo y Previsión Social, como Secretario Ejecutivo del Comité; el Secretario de Economía; el Secretario de Educación Pública; el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; cinco representantes de organizaciones empresariales; cinco representantes de organizaciones sindicales de trabajadores; cuatro representantes de instituciones de educación superior; un representante de institución de educación técnica media superior, y un representante de institución de capacitación para el trabajo.



cuantas veces sea necesario a solicitud de su presidente. En su primera sesión, se señaló que a más tardar el 30 de agosto de 2013, el Ejecutivo Federal publicara el Programa Especial para la Democratización de la Productividad, el cual recoge las recomendaciones del Comité, quien trabaja en los siguientes ejes:

- Promoción del uso eficiente de los recursos productivos de la economía.
- Fortalecimiento del ambiente de negocios.
- Generación de condiciones que eleven la productividad al interior de las empresas.
- Establecimiento de políticas públicas para el desarrollo productivo de las regiones y sectores.

Incentivar entre todos los actores de la actividad económica el uso eficiente de los recursos productivos

Para emprender estrategias y acciones encaminadas al fomento de la productividad, es necesario propiciar el uso eficiente y eficaz de los recursos productivos de la economía. Lo anterior, se logrará mediante una participación comprometida del gobierno, las empresas, los trabajadores, las instituciones académicas y la sociedad en su conjunto.

- En ese sentido, el Gobierno Federal busca que con las **reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo**, se fomente una mayor participación en el sector formal de la economía, se mejore el funcionamiento del mercado laboral y se alcance una mayor cobertura de los servicios de seguridad social, alineando los incentivos para disminuir los costos que enfrentan las empresas, particularmente las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), al contratar a trabajadores formales.
- Por otro lado, a través de la Iniciativa de **Reforma Financiera** puesta a consideración del H. Congreso, el Gobierno de la República pretende aumentar el nivel de financiamiento hacia inversiones productivas, mejorando el actual funcionamiento de los mercados crediticios a través de la reducción del costo de los servicios financieros e incrementando la penetración del crédito a las MIPYMES.
- Asimismo, ante la importancia que tiene el uso y suministro de energía, la **Estrategia Nacional de Energía 2013-2027**, promueve el uso eficiente de la energía en todos los sectores a través de la disminución de las pérdidas de energía a lo largo de la cadena productiva, de manera que se traduzca en

beneficios directos para la sociedad. Para ello, propone medidas como brindar información a los consumidores finales sobre el uso eficiente de la energía, obtener mejor información sobre el consumo por sector y subsector y desarrollar los incentivos necesarios para que las personas físicas y morales adopten medidas de eficiencia energética.

- Por la importancia de la logística en el uso eficiente de los recursos productivos, la Secretaría de Economía con la cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo realizó el estudio **“Sistema de Plataformas Logísticas en México”**^{1/} que permitirá concretar una estrategia para el fortalecimiento de los nodos logísticos nacionales y definir líneas de acción que contribuyan a potenciar el rol competitivo de la oferta exportadora de México y a optimizar la eficiencia de los procesos de distribución nacional, sustentados en la conectividad territorial del país con las redes de transporte y nodos de comercio exterior.
 - Se identificaron 85 plataformas logísticas estratégicas que mejorarán el flujo de bienes y servicios entre las empresas en las diferentes regiones del territorio nacional y sus principales nodos de comercio exterior.
 - El estudio recomendó enfocar en esas plataformas, la inversión, tanto en infraestructura como en servicios, para potenciar la eficiencia de las cadenas de suministro.

Analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad

- El **paquete económico para 2013** del actual gobierno, no contempló efectuar modificaciones importantes a la legislación fiscal y en el ejercicio del gasto público, así como en las relaciones entre el Gobierno Federal y las entidades federativas. En el marco de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de

^{1/} Una plataforma logística consiste en un conjunto de instalaciones (almacenes, patios, terminales de intercambio modales, edificios de oficinas, entre otros), recursos (humanos y materiales), sistemas de información y de gestión necesarios para llevar a cabo las operaciones de las cadenas de suministro o logística. El objetivo general de su desarrollo es el de ofrecer instalaciones para la realización de actividades logísticas, generando un ordenamiento territorial y una optimización de las propias actividades.



Egresos de la Federación para 2013, se propone alcanzar un equilibrio presupuestario sin considerar la inversión de PEMEX, a fin de garantizar una evolución ordenada de la deuda pública y la sostenibilidad de las finanzas públicas, que en conjunto contribuyen a mantener la estabilidad macroeconómica.

- En ese sentido, se preserva la **estructura tributaria** observada en 2012, y la política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos seguirá tomando en cuenta criterios como la relación precio-costo, los precios de referencia nacional e internacional y la tasa de inflación. Además, para evitar impactos abruptos sobre los niveles de inflación, los ajustes a los precios y tarifas que se apliquen serán periódicos y graduales.
- En lo que se refiere al ejercicio de las **erogaciones públicas**, se privilegia la asignación de gasto a rubros como la seguridad pública, el combate a la pobreza, la educación y el impulso a la productividad, a fin de propiciar que los programas de gobierno induzcan a la formalidad.
- En materia de **seguridad pública**, se establecen acciones para disminuir los niveles de violencia, particularmente los delitos de alto impacto que afectan a la población. Además, se destinarán recursos para la profesionalización de las corporaciones policiacas, la ampliación de la infraestructura penitenciaria y la aplicación y uso de tecnologías de punta para la investigación de delitos.
- En el renglón de **combate a la pobreza**, se mantendrán los programas existentes que han dado resultados efectivos y se establecerán programas nuevos para cerrar las brechas sociales y asegurar que nadie carezca de satisfactores básicos como alimentación y salud.
- En el rubro de **educación**, se destinarán recursos para la creación de centros educativos de tiempo completo, se apoyarán los programas de dignificación y mejoramiento de escuelas, se equipará a los alumnos a través del otorgamiento de computadoras portátiles en quinto y sexto de primaria y se ampliarán significativamente los programas de becas para la educación media-superior y superior.
- Finalmente, para impulsar la **productividad**, se incrementará la inversión en ciencia y tecnología, así como en infraestructura, y se

privilegiará la asignación de recursos a programas para la reactivación productiva del campo y al impulso a micro, pequeña y mediana empresa.

Gobierno Cercano y Moderno

México requiere de un gobierno cercano a la sociedad, que atienda de manera oportuna y eficiente las demandas de los distintos sectores de la población, que disponga de mecanismos para evaluar el desempeño de la gestión pública, con el propósito de garantizar la calidad de los bienes y servicios que ofrece a la sociedad, cuente con una normatividad y trámites gubernamentales claros y sencillos, y apoye la transparencia para hacer de la rendición de cuentas ante la ciudadanía su rasgo distintivo.

De igual manera es necesario contar con un gobierno moderno, ya que en el presente siglo la prosperidad de las naciones reside en su capacidad de insertarse exitosamente en la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Una sociedad de la información es aquella en que las tecnologías facilitan la creación, distribución, uso y seguridad de la información, y juegan un papel esencial en las actividades sociales, culturales y económicas.

El acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) cumple un doble propósito: por una parte, habilitar actividades de la mayor importancia para el desarrollo económico de cualquier país y, al mismo tiempo, son los instrumentos que hacen realidad los derechos fundamentales de los individuos. Las TIC se han convertido en una palanca para el desarrollo económico y social de muchas naciones. En el contexto internacional, México se encuentra en el lugar 63 de 142 naciones^{1/} que están en grado de preparación para aprovechar los beneficios de las TIC en todos los ámbitos de la sociedad, por lo que resulta urgente aprovechar su potencial para la modernización y eficiencia del gobierno.

Asimismo, de conformidad con el Índice de Digitalización, uno de los indicadores de la Estrategia Digital Nacional (EDN) en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), para 2011 México tenía un nivel de digitalización de 37.05,^{2/} por

^{1/} Networked Readiness Index. WEF. 2011 – 2012.

^{2/} Katz, R., Koputroumpis, P. y Callorda, F. "The Latin American path towards digitization", *Info*, Vol. 15 No. 3 2013, pp. 6-24 y Katz, R.



lo cual es un país transicional.^{1/} En este sentido, la meta incluida en el PGCM es hacer de México el primer país avanzado en digitalización de América Latina (con un índice mayor a 50)^{2/}.

Por ello, el Gobierno de la República enfatiza la necesidad de que las políticas y programas gubernamentales, se apliquen con un enfoque de gobierno cercano y moderno al servicio de la sociedad, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas.

Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas

El acceso a la información gubernamental es un derecho fundamental de todos los ciudadanos, por lo que el Gobierno Federal tiene la responsabilidad de proporcionar la información, que no tiene el carácter de reservada o confidencial, en formatos útiles y sobre todo comprensibles para la población en general. Con esta acción se favorece la transparencia y la rendición de cuentas de la función pública.^{3/}

- Para concluir con la emisión de la regulación secundaria que deriva de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP) y su Reglamento, el 17 de enero de 2013, la Secretaría de Economía en coordinación con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), publicaron en el Diario Oficial de la Federación los **Parámetros**

para el correcto desarrollo de los esquemas de autorregulación vinculante, a que se refiere el artículo 44 de la LFPDPPP y los Lineamientos del Aviso de Privacidad.

- Estos parámetros tienen el propósito de establecer reglas, criterios y procedimientos para el adecuado desarrollo y funcionamiento de los mecanismos de autorregulación en materia de protección de datos personales, con apego a lo previsto por la LFPDPPP.

- Por su parte, los Lineamientos del Aviso de Privacidad tienen el propósito de definir la información mínima que deberá contener un aviso de privacidad para comunicar, de manera adecuada, a los titulares de los datos personales las condiciones en que serán tratados sus datos y cuáles son los fines que se persiguen. Con ello, se brinda la posibilidad a los individuos de decidir, de manera informada, si otorgan o no su consentimiento para el tratamiento de su información personal. Asimismo, por medio de este aviso, los titulares pueden conocer los mecanismos que tienen a su disposición para el ejercicio de sus derechos constitucionales de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO).

- El 7 de mayo de 2013 el IFAI dio a conocer en su página de Internet los resultados de la **Encuesta Nacional de Protección de Datos Personales**, la cual enfocó su análisis en dos aspectos: población y empresas. Los resultados de esta encuesta permitirán orientar las acciones de las políticas públicas en materia de protección de datos.

- La encuesta de población comprendió 2,360 entrevistas efectivas en localidades urbanas, bajo el procedimiento cara a cara en viviendas. En ella, se destaca que a los ciudadanos les preocupa que su información personal no sea protegida, especialmente cuando se trata de referencias, tales como nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico, o bien, aquella que dé a conocer aspectos económicos y de salud.

- La segunda se enfocó a empresas de los sectores económicos, de servicios financieros, salud, turismo, telecomunicaciones, servicios educativos y comercio electrónico. Se realizaron 4,729 entrevistas efectivas, bajo el procedimiento cara a cara, distribuidas en ocho zonas metropolitanas. Del análisis, resultó importante conocer que el 45% de las unidades económicas refirió contar con algún programa o política de protección de datos personales, en tanto que 38% manifestó utilizar algún mecanismo de autorregulación.

^{1/} El índice identifica cuatro estadios de desarrollo en digitalización: 1) Avanzados (ID > 50); 2) Transicionales (35 < ID < 50); 3) Emergentes (20 < ID < 35); 4) Limitados (ID < 20). Véase Katz, R., Koputroumpis, P. y Callorda, F. "The Latin American path towards digitization", Info, Vol. 15 No. 3 2013, pp. 6-24 y Katz, R.

^{2/} Katz, R. y Koputroumpis, P. "Measuring Digitization: a growth and welfare multiplier", Technovation, July 2013.

^{3/} El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) es el órgano de la Administración Pública Federal (APF), encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades de la APF y en posesión de los particulares, en los términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).



Finalmente, 69% de las empresas señaló que están dispuestas a colaborar y ser capacitadas por el IFAI en esta materia.

- A 18 meses de la entrada en vigor del **ejercicio de los derechos de protección de datos personales**, consignados en la LFPDPPP, los ciudadanos han incrementado el ejercicio de esos derechos y, en consecuencia, el IFAI ha llevado a cabo los procedimientos, tanto de protección de derechos, como de imposición de sanciones.
 - Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, los ciudadanos que han iniciado un procedimiento de protección de derechos han optado por resolver el caso planteado a través de la conciliación como medio alternativo de solución de controversias previsto en la ley. El instituto, resolvió el 43.3% de los procedimientos mediante ese mecanismo y, de los asuntos en que los particulares decidieron sujetarse a dicho mecanismo, el 96.4% de los casos terminaron con un acuerdo conciliatorio.
 - En ejercicio de sus atribuciones, el IFAI también inició procedimientos de imposición de sanciones a los particulares (personas físicas o morales) que infringieron la ley, por lo que impuso, en cinco casos, multas por un monto total de 21.6 millones de pesos.

Establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento

Desde el inicio del siglo XXI, se planteó la necesidad impostergable de desarrollar la Sociedad de la Información y del Conocimiento, como uno de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio,^{1/} a través de compromisos internacionales de cooperación, de trabajo regional y local para disminuir la brecha digital mediante el uso adecuado de las TIC y conseguir la inclusión social, el desarrollo cultural y económico en favor de todos los sectores de la sociedad.

En México, la **Estrategia Digital Nacional** (documento rector transversal del rumbo de las TIC en México) será el detonador del potencial de las TIC en favor de las personas, y de los sectores público y

privado, a través de cinco ejes estratégicos y cinco habilitadores de las TIC que contribuyan a las cinco grandes metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

- En tal sentido, el Gobierno de la República ha emprendido acciones relevantes en materia de TIC para la modernización del Estado, la eficiencia y disciplina presupuestaria, la integración y la interoperabilidad de los sistemas y servicios digitales, lo cual ha permitido estimular la participación ciudadana, la innovación, el emprendimiento y la competitividad en la economía, para conseguir a mediano plazo un impacto favorable en la calidad de vida de la población. En particular, destacan las siguientes acciones:
 - Con el liderazgo del Presidente de la República en materia digital, se creó la **Coordinación de Estrategia Digital Nacional**^{2/} al interior de la Presidencia de la República, la cual será la encargada de articular y coordinar las políticas públicas de digitalización en el Gobierno de la República. Con ello se pretende mejorar la eficacia de estas políticas al contar con un mecanismo de coordinación que permita la comunicación, intercambio de información y acciones conjuntas en el diseño, implementación y evaluación de una política de digitalización nacional.
 - Cabe destacar que la política está enfocada a fomentar la adopción y el desarrollo de las TIC; impulsar el gobierno digital; promover la innovación, apertura, transparencia, colaboración y participación ciudadana, guiando a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes en esta materia.
 - Se presentó la Estrategia Digital Nacional (EDN), que como se mencionó, tiene por objetivo transformar a México mediante el potencial de las TIC para que éstas contribuyan a mejorar la calidad de vida de todas las personas.
- La **Estrategia Digital Nacional**, como política transversal que emana del Plan Nacional de Desarrollo busca fortalecer el papel que desempeñan las TIC en la vida diaria de los individuos, a través de cinco ejes estratégicos:

- **Salud efectiva**, a través de la convergencia de los sistemas y datos relevantes y detallados de la salud de los mexicanos, con apego a estándares

^{1/} Véase Naciones Unidas, en <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>.

^{2/} Es la Oficina responsable de elaborar la política pública en materia digital, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Oficina de la Presidencia, publicado el 2 de abril de 2013.



tecnológicos propios de la salud a nivel internacional y protocolos de intercambio de información y definiciones técnicas que garanticen la seguridad de la información, la portabilidad de coberturas, movilidad y telemedicina, por medio de servicios efectivos e integrados.

- **Transformación gubernamental**, mediante la adopción y el desarrollo de las TIC para impulsar un gobierno cercano y eficaz que inserte a México en la sociedad de la información y del conocimiento, por medio de la integración de procesos digitales, compartición de datos y agilización de la respuesta a través de interconexiones eficientes.
- **Fomento a la educación y a las habilidades digitales, vinculadas con el desarrollo y el uso de herramientas tecnológicas** para generar un capital humano de calidad que detone la innovación y la difusión por medios digitales del acervo cultural de los mexicanos, que alcance prácticamente todos los rincones de nuestro país.
- **Desarrollo de un Ecosistema de Economía Digital** que potencialice el mercado de TIC y servicios digitales, a través del desarrollo de la infraestructura tecnológica, la construcción de un sistema de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y la asesoría para adecuación organizacional de éstas por medio de diversas modalidades de apalancamiento.
- **Fortalecimiento de la seguridad ciudadana**, la cual contribuye a la disminución de los delitos mediante la prevención y a través del uso de las TIC al estimular la organización, comunicación y participación ciudadana por medios digitales accesibles a los individuos.
- Cabe destacar que para conseguir los retos impuestos, es necesario buscar el **desarrollo de ejes habilitadores**, que orientan y despliegan las ventajas de las TIC, como por ejemplo la conectividad e inclusión social, la interoperabilidad y datos abiertos, la confianza digital, la innovación y participación ciudadana, entre otros.
- En estas vertientes, es importante mencionar que en materia de Gobierno Digital y Política de TIC, ya se han logrado alcanzar los siguientes objetivos:
 - Se lanzó el piloto del portal único del Gobierno mexicano -gob.mx- para trámites y servicios digitales de los tres órdenes de gobierno, bajo un nuevo modelo de atención, facilidad de pago y entrega del servicio en línea, con el objetivo de llevarlo a nivel nacional, de manera que se eleve

la eficiencia en los tiempos de respuesta al ciudadano y se alcance un impacto económico positivo con la reducción del costo por trámite. En el marco de la Semana del Emprendedor el pasado mes de agosto, los asistentes pudieron probar una versión beta de este portal y consultar e imprimir copias de prueba de sus actas de nacimiento, independientemente de su lugar de nacimiento, lo que permitirá afinar el portal de conformidad con las preferencias del ciudadano. Por medio de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico^{1/} (CIDGE), se agilizó la definición de proyectos y acciones de alto impacto y alcance en materia de TIC en la Administración Pública Federal (APF), asimismo se impulsó la coordinación e integración con los gobiernos estatales y municipales, y con la industria y la academia.

- Se creó la Estrategia de Datos Abiertos, que contempla el uso de datos de carácter público que administra la APF y que en términos de las disposiciones aplicables, no tienen naturaleza reservada o confidencial, mediante la apertura de modo que los particulares pueden reutilizarlos en diversos formatos digitales de uso común, según convenga a sus intereses, creando un mayor valor público de los datos y la información del gobierno.
- Se coordinaron acciones para contar con los diagnósticos sobre las funciones sustantivas y administrativas que llevan a cabo las dependencias y entidades de la APF, identificando aquellas actividades y recursos asociados a las TIC que se utilizan para realizar tales funciones. Se tienen los diagnósticos de 271 dependencias y entidades públicas, lo que permitirá direccionar de manera eficaz las estrategias y proyectos digitales para llevarlas a su modernización, eficiencia en el servicio, ahorro en el gasto y optimización de procesos internos, mediante el uso de las TIC.
- Se estableció una política de TIC aplicable a las dependencias y entidades de la APF, que define vías para la interoperabilidad, la firma digital, la consolidación de centros de datos, los servicios y aplicaciones, así como para el aprovechamiento de servicios innovadores de cómputo en la nube.

^{1/} Órgano estratégico creado mediante el Acuerdo Presidencial que tiene por objeto crear de forma permanente la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico, publicado en el Diario Oficial el 9 de diciembre del 2005.



Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados

La presente administración tiene la firme decisión de reorientar los recursos públicos hacia los programas que fomenten el desarrollo económico, la seguridad social, la educación y la atención integral de los problemas que más aquejan a nuestro país. Para ello el gobierno debe administrar los recursos que obtiene de los contribuyentes y de las demás fuentes de ingresos públicos, de manera eficiente, eficaz y transparente y debe rendir cuentas puntualmente a la ciudadanía sobre la aplicación de dichos recursos y los resultados obtenidos:

- Para lograr lo anterior, es necesario que el Ejecutivo Federal sea el primero en realizar un esfuerzo para **racionalizar el uso de los recursos públicos**, modernizar el funcionamiento de la APF, haciendo más eficiente su operación, mejorando la prestación de servicios a la ciudadanía, así como eliminando duplicidades en su estructura orgánica y en los programas gubernamentales, lo cual generará ahorros adicionales que podrán reorientarse a los programas prioritarios para la población.
- Con el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, y sus lineamientos publicados el 10 de diciembre de 2012 y el 30 de enero de 2013, respectivamente, se han podido establecer, en lo que refiere a la materia de TIC, medidas tecnológicas y presupuestarias orientadas a mejorar el aprovechamiento de este tipo de tecnología y sus tendencias emergentes que incidan en la digitalización acelerada de trámites y servicios, así como en la gestión pública, interoperable y conectada, impactando favorablemente en el ahorro en materia de TIC y permitiendo la modernización efectiva del gobierno.

Perspectiva de Género

La **política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres** es parte fundamental de las prioridades establecidas en el Plan Nacional de

Desarrollo 2013-2018, donde la perspectiva de género constituye una de las tres estrategias transversales para todas las acciones de gobierno y las políticas públicas de este sexenio.

La Política Nacional de Igualdad se sustenta en un **amplio y sólido andamiaje jurídico** previsto en las disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; la Ley de Planeación; así como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En 2013, las asignaciones etiquetadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la igualdad entre mujeres y hombres, ascendieron a 18,760 millones de pesos, distribuidos en 100 programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Sobresalen los siguientes programas: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud, 1,245.9 millones de pesos; Programa de la Mujer en el Sector Agrario, 1,100 millones de pesos; programas de subsidios y créditos para la vivienda, 3 mil millones de pesos; Programa de Fomento a la Economía Social, 525 millones de pesos y Estancias Infantiles, 3,500 millones de pesos.

La inclusión de la perspectiva de género como estrategia transversal en las políticas públicas supone la modificación de las circunstancias que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos y el acceso a las oportunidades. La perspectiva de género es indispensable para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, dado que coloca los temas de igualdad de género en el centro mismo de las decisiones sobre políticas, planes, presupuestos, estructuras y procesos institucionales.

Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal

Con base en el marco normativo mencionado, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2013, se registraron importantes **avances en materia de planeación, asignación presupuestaria y desarrollo**



de sistemas de información con perspectiva de género, así como en las acciones afirmativas y estrategias desarrolladas por la Administración Pública Federal (APF), que incluyen acciones realizadas conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil, la academia y la iniciativa privada, con el propósito de reorientar el trabajo de política pública hacia la construcción de una sociedad con justicia, equidad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En el marco de atribuciones que se derivan de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y particulares para algunas dependencias y entidades, así como de los respectivos reglamentos interiores o equivalentes, las dependencias y entidades de la APF implementan programas y acciones que incorporan la perspectiva de igualdad de género en el desempeño de sus funciones, tanto al interior de las propias dependencias y entidades, como en la política pública que se refleja a través de la prestación de bienes y servicios que otorgan a la población en el desempeño de sus funciones.

La transversalidad de la perspectiva de género debe observarse, no sólo en el desempeño de las dependencias y entidades de la APF, sino en todo el quehacer público como política de Estado. Debe considerar la diversidad de derechos sociales para que se logre transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Para hacer operativa la política nacional en materia de una vida libre de violencia para las mujeres, garantizar su seguridad y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos, se elaboró y presentó a ambas Cámaras del Poder Legislativo, una propuesta de **reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**. Esta reforma actualmente en revisión, tiene como principales objetivos garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar todo precepto discriminatorio que impide el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Se proponen reglas claras y precisas para prevenir los feminicidios, armonizar las leyes estatales con la Ley federal, normalizar los protocolos de investigación policial para el feminicidio en todo el país e informar sin demora a las familias de las víctimas.

En **materia de salud**, la igualdad sustantiva existe cuando las mujeres y los hombres se encuentran en las mismas condiciones para ejercer plenamente sus derechos para gozar del grado máximo alcanzable de salud, participar en las decisiones y acciones que

afectan el desarrollo sanitario de su colectividad, y beneficiarse de los resultados de ese desarrollo.

En este ámbito se cuenta con programas federales de atención a la salud reproductiva y de planificación familiar institucional, que brindan atención a mujeres y hombres considerando las barreras económicas, socioculturales, normativas e institucionales que limitan o impiden su acceso a los servicios y la atención de su salud. En particular, los programas de cáncer cérvico-uterino, salud materna y planificación familiar realizan acciones dirigidas a mujeres en situación de vulnerabilidad debido a las condiciones socioeconómicas. Por ejemplo, se realizan acciones para favorecer la detección de cáncer cérvico-uterino en mujeres que viven en los 100 municipios con menor índice de desarrollo humano. Por otra parte, la atención a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, a través del Seguro Popular contribuye a eliminar las barreras económicas de la falta de recursos que tienen las mujeres en situación de pobreza.

En coordinación el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto Nacional de Salud Pública realizaron un **monitoreo de la atención a las mujeres en servicios públicos del sector salud**, con la intención de revisar la calidad con la que brindan los servicios de salud el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), los que ofrecen atención a la población no afiliada a la seguridad social, los Servicios Estatales de Salud y el IMSS Oportunidades. Los resultados de este ejercicio permitieron identificar los avances, así como los pendientes que el sector salud tiene con las mujeres mexicanas y se pueden consultar en Internet.^{1/}

El **Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva** desarrolla acciones de sensibilización, capacitación y asesoría para incorporar la perspectiva de género a la promoción, prevención y atención de la salud. Estas acciones se ejecutan mediante la difusión de la revista *Género y Salud en Cifras*, única publicación de divulgación en el país registrada en el Instituto Nacional del Derecho de Autor, la cual se distribuye a las 32 entidades federativas. Igualmente, a través del Programa de Igualdad de Género en Salud se realizaron cursos de actualización en género y salud en las entidades federativas, mediante los cuales se capacitó a 1,079 profesionales de la salud durante los primeros seis meses del año.

^{1/} La dirección electrónica es <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cuadernos/Resized/agosto2013/ct38.pdf>.



El ISSSTE en el marco de la celebración del día internacional de la mujer anunció el 8 de marzo de 2013 la creación del Centro de Estudios y Apoyo a la Mujer, a través del cual impulsará el estudio e investigación de temas de igualdad, cultura de género, derechos de las mujeres, inclusión, no discriminación, capacitación, salud integral de las mujeres; así como prevención y atención a la violencia de género, familiar y laboral, hostigamiento y acoso sexual.

Con relación al **derecho social a la educación**, a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se brinda apoyo mediante **programas de becas dirigidos a mujeres**, como el Programa de Fortalecimiento Académico para Indígenas y de Apoyo a madres jefas de familia. Asimismo, por medio del **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades**, se otorgan becas educativas a estudiantes de los niveles básico y medio superior, otorgándoles a las mujeres a partir de la secundaria montos superiores a los de los hombres con el fin de evitar su deserción escolar.

Para brindar el apoyo necesario a fin de que las madres no interrumpan su desarrollo personal, el Gobierno Federal a través del **Programa Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras** promueve la igualdad de oportunidades, al ofrecer servicios de cuidado y atención infantil, para que las madres puedan permanecer en sus empleos o continúen sus estudios. A finales del primer semestre de 2013, el programa mediante 9,549 estancias infantiles beneficia a 253,340 personas, de las cuales 249,110 son madres trabajadoras (98.3%) y 4,230 son padres solos (1.7 por ciento).

Con el objeto de incorporar la perspectiva de género en materia laboral, el Gobierno Federal aplica un **Modelo de Equidad de Género** que es un esquema de certificación para que las empresas privadas, las instituciones públicas y los organismos sociales puedan reorientar sus políticas y prácticas laborales internas y, con ello, contar con mecanismos que incorporen la perspectiva de género y permitan instrumentar acciones afirmativas a favor del personal en sus espacios de trabajo.

El Gobierno de la República apoya el desarrollo personal de las mujeres a través de programas que impulsan las diversas facetas de su vida en materia empresarial, política y laboral.

En coordinación el INMUJERES y ONU Mujeres, durante el primer semestre de 2013, trabajaron el proyecto **Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y promoción de una agenda de**

empoderamiento económico,^{1/} con el objetivo de incrementar los conocimientos, destrezas y habilidades para la participación política de mujeres mexicanas que ocupan cargos públicos o buscan cargos de elección, así como brindarles elementos que les permitan promover programas o políticas públicas a favor de la agenda económica de las mujeres.

El Instituto Nacional de las Mujeres opera el portal **El Avance Político de las Mujeres... en la Mira**,^{2/} que tiene como finalidad ofrecer a la sociedad un vehículo virtual para monitorear e impulsar el avance de las mujeres en el ámbito político. Durante el periodo enero-junio de 2013, el portal fue visitado 44,727 veces por visitantes de 62 países, con un 88.7% de visitas nuevas.

El Gobierno Federal durante el primer semestre del año implementó **estrategias para promover la inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad**, bajo un enfoque de igualdad de oportunidades y trato. Un par de acciones que destacan en este rubro son: la promoción y capacitación sobre la **Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres** (NMX-R-025-SCFI-2012), para representantes de organismos auditores, sindicalistas, servidoras y servidores públicos, así como personal de empresas privadas; y la entrada en operación del **Sistema para el Control y Seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral**, herramienta que integra la información desagregada por sexo y edad de los servicios de inclusión laboral que brindan las organizaciones e instituciones públicas, privadas y sociales a las personas en situación de vulnerabilidad.

Un grupo vulnerable en dos condiciones son las **mujeres indígenas**. Para lograr que las mujeres indígenas puedan acceder a condiciones de igualdad, el Gobierno de la República instrumenta los siguientes programas federales:

- **Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena**, que tiene como propósitos disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres generando condiciones para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, a una vida libre de violencia y a la participación política de las mujeres indígenas.

- Para 2013 se autorizaron 122.8 millones de pesos a este programa, con el que se programó la realización de 304 proyectos. Entre enero y julio

^{1/} La dirección electrónica es www.suma-mujeres.com.

^{2/} La dirección electrónica es <http://enlamira.inmujeres.gob.mx>.



se dictaminaron 311 proyectos, por un monto total de 117 millones de pesos y se ejercieron 50.4 millones de pesos en apoyo de 136 proyectos, en beneficio de 63,323 personas, aproximadamente.

- **Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas**, que contribuye a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, impulsando y fortaleciendo su organización, así como su participación en la toma de decisiones a través del desarrollo de proyectos productivos.

– El presupuesto aprobado en 2013 para este programa fue de 443.9 millones de pesos, con el fin de realizar 3,429 proyectos y apoyar a 34,290 beneficiarias. De enero a julio se promovió y difundió el programa entre la población objetivo de 1,208 localidades. Asimismo, se autorizaron 1,472 apoyos para proyectos productivos con un monto total de 143.3 millones de pesos, que beneficiaron a 14,571 mujeres indígenas en 19 entidades federativas.

- **Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas**, con apoyos para grupos organizados que, de manera sustentable y sostenible, aprovechen su patrimonio natural y riqueza cultural para generar proyectos de empresas turísticas, como una alternativa de obtener ingresos.

– El programa cuenta con un presupuesto modificado anual de 228.1 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2013, de los cuales 212.9 millones de pesos se destinaron a apoyar 271 proyectos de turismo alternativo y acciones orientadas a la capacitación, promoción y difusión de los sitios turísticos. Al cierre de julio se ejerció un presupuesto de 3.3 millones de pesos, en apoyo a dos organizaciones en los estados de Durango y Morelos, para la ejecución de proyectos de turismo alternativo en sus comunidades.

También en el ámbito rural, el **Programa Mujer en el Sector Agrario** (PROMUSAG) y el **Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios**, pretenden reconocer la contribución de las mujeres al desarrollo y mejoramiento de sus condiciones de vida, favoreciendo su acceso a apoyos económicos con recursos públicos, que les permitan crear microempresas y proyectos productivos, para mejorar sus condiciones de vida. De enero a julio de 2013 se beneficiaron 23,578 mujeres, cifra que representa

77% de las 30,588 personas beneficiadas por los programas.

Como parte del cumplimiento con los **compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano en materia de derechos de las mujeres**, se asistió al 57o. periodo de sesiones de la *Commission on the Status of Women*, celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York. El tema prioritario de la reunión fue “La erradicación y prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas”. México promovió que por primera vez un documento consensuado de las Naciones Unidas haga referencia explícita al término “feminicidio”.

Se participó en la Reunión Preparatoria de la **XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe**^{1/} de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe los días 8 y 9 de mayo de 2013, con valiosas aportaciones a la propuesta de posición que se presentará en la Conferencia Regional en octubre de 2013. En el marco del **Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica** del Sistema de Integración de Centroamérica (SICA), se participó en la XXXIII Reunión Ordinaria y se compartió la experiencia mexicana en transversalización de la perspectiva de género en el “Taller de Validación de Encuadre de Política Regional de Igualdad y Equidad de Género” del SICA, realizado en San Salvador, El Salvador en abril de 2013.

El INMUJERES en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores dio seguimiento a las acciones realizadas por el Gobierno Federal para el cumplimiento de:

- El Memorándum de Entendimiento para la Promoción de la Igualdad de Género, el Empoderamiento y los Derechos Humanos de las Mujeres, firmado en septiembre de 2012, por México y Estados Unidos.
- La iniciativa *The Equal Futures Partnership: Expanding Political Participation and Economic Opportunity for Women*, a la cual México se adhirió el pasado 18 de abril en Washington, D.C., con el objeto de promover la igualdad de género a través de la ampliación de oportunidades de participación política y de empoderamiento económico de las mujeres y las niñas.

^{1/} Se puede consultar en la página [http://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/6/49776/\[13-05-2013\]_Programa_Preparatorio_San_Jose_-_8_y_9_de_mayo.pdf](http://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/6/49776/[13-05-2013]_Programa_Preparatorio_San_Jose_-_8_y_9_de_mayo.pdf).



I. MÉXICO EN PAZ

1. MÉXICO EN PAZ

Introducción

Una de las principales demandas de la sociedad es lograr un México en paz, en un marco institucional de respeto al Estado de Derecho y la protección de los derechos humanos, que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de la población.

Las acciones contenidas en este Primer Informe de Gobierno dan cuenta del esfuerzo y compromiso de esta administración, para fortalecer la gobernabilidad democrática, la seguridad pública, interior y nacional, la defensa de las minorías y los grupos vulnerables, la procuración de justicia, la relación del Poder Ejecutivo Federal con los Poderes de la Unión y los órdenes de gobierno, la adopción de políticas públicas orientadas a la atención y solución de conflictos sociales con base en el diálogo y la concertación, y para la promoción y respeto de los derechos humanos.

Desde el inicio de esta administración, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, instruyó avanzar en un proceso de planeación del desarrollo y de trabajo de gobierno que sintetizara los intereses nacionales, en donde la mediación para lograr los procesos de cambio tuviera como punto de partida los compromisos suscritos con las fuerzas políticas nacionales en el Pacto por México.

En este contexto, la gobernabilidad democrática en nuestro país exige el diseño de estrategias basadas en la participación y diálogo entre ciudadanía y gobierno, desde la colaboración entre fuerzas políticas y trabajo coordinado entre los órdenes de gobierno para impulsar políticas en favor del desarrollo de las entidades federativas, así como de la apuesta a que nuestra democracia sume representación, participación y corresponsabilidad social.

El federalismo articulado propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, implica avanzar hacia un punto en que todos los órdenes de gobierno asuman corresponsablemente sus funciones, en que se esclarezcan los ámbitos de competencia y responsabilidad de cada orden de gobierno, a través del diálogo y concertación intergubernamental, y en que las iniciativas jurídicas e institucionales permitan culminar procesos de descentralización inconclusos.

En materia de seguridad nacional, el Gobierno de la República, prioriza acciones para dimensionar y jerarquizar los efectos de los factores internos y externos que representan amenazas o riesgos para la seguridad nacional, con la finalidad de prevenir, neutralizar o minimizar sus efectos. Asimismo, analiza y prevé las condiciones globales, sociales, ambientales, económicas, políticas, de salud y tecnológicas que pueden afectar los intereses estratégicos nacionales.

Como parte de las acciones de defensa exterior y seguridad interior, el Gobierno Federal se ha propuesto mejorar el marco jurídico de las Fuerzas Armadas para atender su realidad operativa, particularmente al coadyuvar con la seguridad interior, procurando el pleno respeto a los derechos humanos; un mayor intercambio de información y cooperación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno; y un adiestramiento a las Fuerzas Armadas que corresponda a las exigencias de los tiempos actuales.

Para mejorar las condiciones de seguridad pública, el Gobierno de la República ha impulsado reformas, programas y acciones tendientes a la prevención social del delito, lo que significa trascender modelos punitivos e incorporar enfoques centrados en el desarrollo social y humano, en la cohesión social, en la generación de expectativas y en el fortalecimiento de los valores cívicos.

En los primeros nueve meses de gestión, se puso en marcha una política de seguridad y justicia que coloca a la vida del ciudadano y su familia, en el centro de los esfuerzos públicos.

En el marco de esta política, arrancó el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, que tiene como enfoque prioritario la atención a 57 demarcaciones en donde se concentra más del 40% de los delitos que se cometen en el país. Para 2013, se destinó un presupuesto superior a los 118 mil millones de pesos.

Para abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía, el Ejército, la Fuerza Aérea y la Fuerza Armada de México, así como a la Procuraduría General de la República y la Policía Federal, trabajan coordinadamente con un enfoque regional, haciendo mayor uso de inteligencia y resguardando los derechos humanos.

Una prioridad es impulsar la reforma al Sistema de Justicia Penal, de ahí la instrucción del Presidente de la República de acelerar su implementación y la convocatoria para lograr que la justicia alternativa, medios alternos de solución de controversias, investigación científica del delito y juicios orales, sean la base de garantizar la justicia.



Los derechos humanos deben ser el vértice que articula las acciones de las instituciones del Estado mexicano en su promoción, garantía y defensa. En esa perspectiva, la reforma constitucional en derechos humanos sirve como marco para impulsar la implementación de la política de Estado del actual Gobierno, vinculándose con la puesta en marcha de políticas de atención a víctimas del delito en el marco de la Ley de Víctimas, aprobadas por el Honorable Congreso de la Unión. La promoción de medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género, lo cual constituye un eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo.

Finalmente, en materia de protección civil y prevención de desastres, se ha trabajado para fortalecer las acciones de prevención para reducir riesgos y mitigar consecuencias de desastres. Al mismo tiempo, se privilegian acciones preventivas ante desastres, buscando utilizar soluciones de innovación científica, y eficacia tecnológica, promoviendo el aseguramiento financiero ante desastres.

La modernización del Estado mexicano significa garantizar la paz social, la estabilidad política y la seguridad pública en cumplimiento a lo que establece la Constitución. Impulsar el cambio institucional para apoyar, fomentar y promover el desarrollo económico, político, social y cultural, y significa avanzar hacia una sociedad donde se garantice el acceso a los derechos y donde las instituciones actúen bajo principios y con políticas orientadas a la equidad, la inclusión, la igualdad de trato y la justicia.

Estas tareas reclaman y exigen del permanente trabajo y aportaciones de las estructuras de representación política de nuestro país, de la cooperación de los tres poderes de la Unión, de la suma de capacidades de la sociedad civil y el gobierno, así como de las acciones individuales y colectivas orientadas a garantizar la paz.

1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

El Ejecutivo Federal cumple con la consolidación de las instituciones democráticas. De esta forma, articula los intereses de la sociedad para construir los acuerdos que el país necesita. Asimismo, fortalece el diálogo respetuoso y constructivo con los Poderes de la Unión, con la ciudadanía, sus organizaciones y las fuerzas políticas.

En este contexto, con la finalidad de profundizar el proceso democrático de nuestro país, se suscribió el

acuerdo político Pacto por México. Asimismo, el Poder Ejecutivo impulsa mecanismos de diálogo con la sociedad y sus organizaciones y ofrece espacios para su participación en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia

Para contribuir al desarrollo de la democracia, el Gobierno de la República comprometió esfuerzos para alentar la unidad dentro de la pluralidad y transformar al país en un Estado eficaz, a partir de las reformas y políticas que México necesita.

Para hacer posible su concreción, construyó acuerdos con los actores políticos y sociales. Hoy, la Nación cuenta con el acuerdo político más fructífero de concertación política y social de los últimos años, el Pacto por México, mismo que ha permitido concretar reformas estructurales que favorecen a los mexicanos. Este acuerdo se firmó el 2 de diciembre de 2012, como un instrumento de pluralidad que compromete al gobierno y a las principales fuerzas políticas del país a impulsar una agenda común de reformas legales y acciones que permitan consolidar una sociedad de derechos y libertades y un mayor crecimiento económico.

En este marco, el 7 de mayo de 2013 en reunión del Poder Ejecutivo con el Órgano Rector del Pacto por México, se firmó un *Adéndum* a dicho Pacto mediante el cual se agregaron 11 compromisos, relativos a los procesos electorales locales en 14 estados del país^{1/} y una elección extraordinaria en un distrito electoral en Sonora. En cumplimiento a dicho *Adéndum* se instaló el 17 de mayo la Comisión Plural Nacional de Preservación del Entorno Político de Equidad de la Competencia, la cual quedó integrada por el Secretario de Gobernación, quien la presidió, y los presidentes de los comités nacionales del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Derivado del propio *Adéndum* se instalaron Comisiones Plurales Estatales en 13 de las 14 entidades en las que hubo elecciones locales. Estas comisiones fueron presididas por el Gobernador de cada entidad y se integraron con los representantes de los partidos políticos nacionales con presencia en cada entidad federativa, así como con representantes de los partidos políticos locales.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.



Bajo esta lógica de diálogo constructivo, se inscribe el reconocimiento a la importancia de la participación ciudadana. Para ello, se impulsaron mecanismos de diálogo con la sociedad civil y se abrieron espacios para su participación en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas. Destaca el trabajo de las instancias de interlocución, tales como: la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, y el Mecanismo de Colaboración entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Gobierno Federal. En este marco, 317 organizaciones participaron en la mesa de trabajo sectorial “Participación Ciudadana: Construyendo Ciudadanía”, cual se realizó en el proceso de consulta para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Asimismo, la Comisión y el Consejo sesionaron para aprobar sus programas de trabajo 2013 y se sostuvieron 150 reuniones con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y Agrupaciones Políticas Nacionales a fin de atender sus demandas de información y apoyar sus proyectos y actividades.

Se logró sumar voluntades con los actores políticos y sociales, lo que hizo posible abrir paso a las reformas estructurales que estaban pendientes. En este sentido destacan:

- El Decreto por el que se modifican los artículos 3o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa. El Decreto establece la obligación del Estado para garantizar la calidad en la educación, las bases para la creación de un Sistema Nacional de Evaluación Educativa y un Servicio Profesional Docente. Además de dotar de autonomía al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, como órgano encargado de evaluar la calidad, desempeño y resultados del sistema educativo nacional.
- La reforma constitucional en materia de competencia económica y telecomunicaciones establece que el Estado garantizará el derecho al acceso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), así como a los servicios de radiodifusión, comunicación y banda ancha, promoviendo la competencia efectiva y la calidad en la prestación de los mismos. También modifica la estructura actual de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) para crear el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL) como órgano encargado del desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, entre otros aspectos.
- Sobresale el proyecto que comprende el paquete legislativo de 13 iniciativas que reforman diversas

legislaciones en materia financiera, presentadas por el Poder Ejecutivo el 15 de mayo del 2013. Tienen por objeto modificar el marco legal para que la banca comercial y las instituciones de crédito presten más y más barato, incluyendo una revisión de la ejecución de garantías, respetando íntegramente los derechos de todos los acreditados actuales, así como reducir el costo de los servicios financieros.

Impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, para fortalecer la democracia y contribuir a su desarrollo

México aspira a vivir en una sociedad de derechos, donde los ciudadanos puedan ejercerlos plenamente y tengan la capacidad de participar de manera activa en el marco de una democracia plena. Con este propósito, se orientaron las acciones en cuatro vertientes: la promoción de la colaboración ciudadana en diversos mecanismos de participación de las dependencias de la Administración Pública Federal; la vinculación entre el Gobierno Federal y las organizaciones de la sociedad civil, el fomento de la cultura democrática y cívica; y la transparencia como componente esencial para la construcción de confianza. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013 se realizaron las siguientes acciones:

- El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) trabajó en el fortalecimiento de la plataforma informática INFOMEX que gestiona las solicitudes de información. Se firmó un convenio de colaboración con el Senado de la República para implementar la plataforma en este organismo.
- De la misma forma, de enero a julio de 2013, el Centro de Atención a la Sociedad (CAS) brindó asesoría personalizada a 23,064 usuarios. Adicionalmente, a través del programa “Modulo Itinerante del CAS”, se instalaron *stands* en eventos de concurrencia masiva, destacando la “XXVI Feria Internacional del Libro de Guadalajara”, la “XXIV Feria Nacional del Libro de León” y la “XXXI Feria del Libro de Tijuana”, en donde además de brindarse asesoría y orientación, se entregó material de divulgación sobre transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y protección de datos.

La presente Administración, se ha orientado a conocer la percepción ciudadana sobre la política, legalidad, participación social, transparencia y rendición de cuentas. Los principales resultados de la Quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) son: el 65% de los entrevistados



manifestaron interés en la política; 67% consideran que México vive en una democracia, y el 50% piensan que la democracia en nuestro país será mejor en el futuro. Estos resultados permitirán diseñar políticas públicas, formular campañas de difusión para promover los valores de la democracia, orientados a la construcción ciudadana y a la concientización de la población sobre la importancia de ejercer sus derechos.

Fomentar los valores cívicos en la población abona a la construcción de una ciudadanía responsable y solidaria. Así, el conocimiento histórico y el respeto a los símbolos patrios son aspectos básicos de esta línea de acción. Para ello, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se difundieron los derechos políticos de los ciudadanos mediante la celebración de 51 ceremonias cívicas, la distribución 7 mil ejemplares del Calendario Cívico 2013 y el montaje, en dos ocasiones, de exposiciones y módulos sobre símbolos patrios en el Museo Regional de Tláhuac, del 21 de febrero al 10 de abril (con una visita estimada de 2,500 personas) y en el edificio sede de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) del 15 al 19 de abril (visitada por aproximadamente mil personas).

Alentar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía como un eje de la relación entre el Estado y la sociedad

Como parte de la estrategia de vinculación con las OSC, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de julio de 2013, se realizaron reuniones de diálogo, se fortalecieron mecanismos de interlocución y se impulsaron actividades de visibilidad. Entre éstas destacan:

- Se formalizó, el 17 de diciembre de 2012, el acuerdo de Participación Ciudadana y Prevención, en el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Con este instrumento se incorporó a cinco representantes de la sociedad civil como invitados permanentes en dicho Consejo, fortaleciendo con ello la transparencia y rendición de cuentas en el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad.
- Se sostuvieron 150 reuniones de diálogo con OSC a fin de conocer sus necesidades, proyectos y actividades, brindarles asesoría y canalizar sus demandas a las dependencias especializadas. Éstas incluyen el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación, entre otras.

- Uno de los cauces de diálogo y participación entre Estado y sociedad es el Mecanismo de Colaboración entre las OSC y el Gobierno Federal. La Secretaría de Gobernación, conjuntamente con el mecanismo, realizó el Foro sobre “Transparencia, Rendición de Cuentas y Buen Gobierno”, llevado a cabo el 13 de junio de 2013.

Para contribuir a la visibilidad de las actividades de las OSC, se cuenta con el programa radiofónico denominado “Espacio Abierto”, en la estación Radio Ciudadana del IMER, en donde 39 organizaciones expusieron proyectos, actividades y propuestas, en el periodo de diciembre de 2012 a agosto de 2013. Asimismo, se abrieron espacios institucionales de participación y libre expresión para las OSC como la revista electrónica Enlace y la página de Internet www.paraosc.segob.gob.mx, la cual recibió un total de 2,284 visitas de diciembre de 2012 a agosto de 2013.

Cabe destacar que en el marco de una nueva política de apertura y diálogo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal han establecido vínculos de colaboración con las OSC, como la Secretaría de Gobernación que celebró 591 reuniones donde brindó asesoría y atendió 1,009 peticiones. Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Social transmitió 19 teleconferencias para el fortalecimiento de las organizaciones, donde participaron más de 29 mil personas. Estas acciones se fortalecen con la revaloración del papel de los ciudadanos como corresponsables en la definición, instrumentación y seguimiento de las políticas públicas, por lo cual se promueve su participación en los Consejos Consultivos de diversas dependencias de la Administración Pública Federal, así como con las figuras de Testigo Social o Aval Ciudadano en el sector salud y educativo.

La Secretaría de la Defensa Nacional organizó el “Seminario de Relaciones Cívico-Militares” para difundir actividades institucionales, promover el acercamiento y la cooperación. De la misma forma, el 11 de junio de 2013 se publicó el decreto por el que la Secretaría de Economía deberá integrar el Consejo Consultivo de Fomento a la Economía Social.

Como parte de los mecanismos institucionales de interlocución, destaca el Consejo Técnico Consultivo (Consejo) de la Comisión de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Comisión). El 6 de mayo de 2013, se realizó la Primera Sesión Ordinaria de este órgano de asesoría y consulta en la materia, conformado por OSC, académicos, científicos y representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo. En esta sesión se definieron las líneas estratégicas del Programa de Trabajo 2013 y la convocatoria para la elección de representantes de OSC para formar parte



del Consejo Técnico Consultivo. Por su parte, el 21 de febrero de 2013, se realizó la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil para definir el Programa de Trabajo 2013.

Difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores y principios democráticos

Los valores de nuestra democracia se fortalecen con la promoción de los principios de tolerancia, pluralismo, igualdad, participación, libertad, garantías individuales y diálogo. Para ello, el Gobierno de la República realiza actividades culturales y de difusión. Entre éstas, se realizan ciclos de cine con temas relacionados con la democracia y el desarrollo político y montajes de exposiciones sobre símbolos patrios.

Se realizó la difusión de la página web www.ceremoniascivicas.segob.gob.mx, con la finalidad de promover la realización de ceremonias con motivo del Día de la Bandera en las representaciones de México en el extranjero. Al 31 de julio el sitio registró 2,606 visitas, y en 499 ocasiones se descargó el material audiovisual.

Mantener una relación de colaboración, respeto y comunicación con los Poderes de la Unión

El Ejecutivo Federal tiene el compromiso y la firme convicción de contribuir al desarrollo de nuestra democracia, respetando el principio constitucional de la división de poderes. Mantener una relación de colaboración y adecuada comunicación con los Poderes de la Unión es premisa fundamental para lograr este objetivo.

Por conducto de la Secretaría de Gobernación se establecieron mecanismos de enlace y diálogo con el Honorable Congreso de la Unión. Entre las principales acciones realizadas del 1 de diciembre de 2012 al 20 de agosto de 2013, destacan:

- Presentación de 23 iniciativas del Ejecutivo Federal. De estas se han aprobado cuatro, dos en materia fiscal correspondientes a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 y dos Reformas Constitucionales, una en materia Educativa y otra en materia de Telecomunicaciones.
- Coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Se realizaron dos

comparecencias y 51 reuniones de trabajo en la Cámara de Diputados, así como cuatro comparecencias y 33 reuniones de trabajo en la Cámara de Senadores, así como tres comparecencias en la Comisión Permanente.

- Se canalizaron a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal 661 propuestas con puntos de acuerdo presentadas por diversos legisladores federales; así como 160 emitidos por congresos locales y por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Envío de 101 nombramientos para la aprobación del Honorable Congreso de la Unión. De estos, 87 fueron aprobados y 14 se encuentran pendientes de dictamen.^{1/}
- Fortalecimiento de los procesos de actualización del Sistema de Información Legislativa (SIL), para obtener información, minuto a minuto, del desarrollo de las sesiones plenarias de las cámaras, generar reportes de los asuntos abordados; las trayectorias de los legisladores, la composición de las comisiones y órganos de gobierno, y reportes sobre las iniciativas presentadas por el Presidente de la República, los legisladores y los congresos estatales.
- Con pleno respeto a la división de poderes y procurando el cumplimiento de los preceptos constitucionales, se realizan acciones con el Poder Judicial, para la atención de asuntos en materias administrativa, de derechos humanos, electoral y penal.

Coordinar con gobiernos estatales la instrumentación de acciones para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos

El Gobierno Federal, cuenta con el Comité de Seguimiento y Evaluación del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos, perteneciente a la SEGOB. A través de este mecanismo, se avanzó en la formalización de las acciones relativas al Convenio, con la firma del Anexo de Ejecución del estado de Tamaulipas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2013. Asimismo, se encuentra en proceso de firma el Anexo de Ejecución correspondiente al estado de Veracruz.

^{1/} Se encuentran pendientes los nombramientos de siete comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica y siete nombramientos para comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Estos nombramientos se presentaron el 19 de agosto de 2013.



Con la firma de estos Anexos de Ejecución se busca conjuntar acciones y recursos para sentar las bases de la política en materia de derechos humanos, entre el Gobierno Federal y los estados de Tamaulipas y Veracruz. Se buscaba la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos, la colaboración en el diseño y la implementación de políticas públicas. Entre los compromisos destacan:

- La elaboración de un diagnóstico Estatal sobre la situación de los Derechos Humanos, y la formulación del programa Estatal de Derechos Humanos.
- El desarrollo y seguimiento a las acciones de la entidad federativa y de sus municipios en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- La capacitación a los cuerpos de seguridad pública locales para el respeto irrestricto de los derechos humanos; el desarrollo de actividades de protección y defensa de los derechos de los grupos vulnerables; y actividades de difusión, promoción y divulgación de los derechos humanos en diversos sectores de la sociedad.

Adicionalmente, la Secretaría de Gobernación brinda asesoría permanente a las entidades federativas y gestiona mecanismos de vinculación con especialistas y organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, a fin de apoyar en la elaboración de sus diagnósticos y de los programas estatales en la materia.

Emitir lineamientos para el impulso y la conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Los mecanismos de participación ciudadana se conciben como formas mediante las cuales la administración pública promueve y facilita los procesos de incidencia en políticas públicas por parte de la ciudadanía y sus organizaciones. De esta forma, se iniciaron los trabajos para la elaboración de los Lineamientos Generales para el impulso, la conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Se tiene previsto contar con una versión preliminar en diciembre de 2013.

Estos lineamientos tienen como objetivo promover una cultura más amplia de participación y

corresponsabilidad de los ciudadanos y sus organizaciones; fortalecer la participación ciudadana en las políticas, programas y servicios públicos, así como homologar el procedimiento de operación de los mecanismos que deben existir en la Administración Pública Federal.

Promover convenios de colaboración para el fomento y promoción de la cultura cívica entre los tres órdenes de gobierno

El Gobierno Federal realiza acciones para crear un modelo democrático en el que la ciudadanía tenga una participación más activa y corresponsable que le permita sumar esfuerzos tanto en el ámbito social como en el institucional. En este marco, entre enero y julio de 2013, se elaboró la propuesta de Convenio General para el Fomento y Promoción de la Cultura Cívica, mismo que será sometido a la consideración de las entidades federativas para su revisión, aprobación y firma. Este convenio permitirá establecer un espacio de interlocución y consulta recíproca con las entidades federativas y sus municipios para el diseño e instrumentación de acciones y estrategias para la difusión de la cultura democrática y el fomento cívico.

1.1.2 Fortalecer la relación con el Honorable Congreso de la Unión y el Poder Judicial, e impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere

El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, dialoga con las organizaciones de la sociedad civil y las fuerzas políticas nacionales a fin de construir acuerdos para impulsar las reformas legislativas necesarias para el país, además de coordinar la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

El 2 de diciembre de 2012 se firmó el Acuerdo Nacional denominado Pacto por México y el 8 de enero del 2013 se conformó el Consejo Rector, integrado por representantes del Gobierno Federal y del PAN, PRI y PRD. Este Consejo es el responsable de articular las negociaciones centrales, definir objetivos, determinar mesas de trabajo por materia o reforma, establecer un calendario de trabajo y elaborar las iniciativas de ley para someterlas a discusión del Congreso de la Unión. En dicho órgano se han



construido acuerdos que han permitido la presentación de 15 iniciativas y la conformación de mesas plurales de trabajo para la elaboración y análisis de otros proyectos contemplados en la agenda de temas del Pacto por México.

PACTO POR MÉXICO	
Las fuerzas políticas del país, suscribieron el pasado 2 de diciembre de 2012, un Pacto en donde acordaron profundizar el proceso de democratización con base en tres grandes ejes rectores y cinco acuerdos	
Ejes Rectores	Acuerdos
A) El Fortalecimiento del Estado Mexicano, B) La democratización de la economía y la política, así como la ampliación y aplicación eficaz de los derechos sociales, y C) La participación de los ciudadanos como actores fundamentales en el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas.	1) Transformar a México en una sociedad de derechos; que todos los mexicanos puedan ejercer los derechos que reconoce nuestra Constitución.
	2) Fomentar el crecimiento económico, el empleo y la competitividad. El objetivo es generar las condiciones para que México crezca a su verdadero potencial.
	3) Lograr la seguridad y justicia; es decir, hacer realidad el anhelo y derecho de los mexicanos de vivir en un entorno de paz y de tranquilidad.
	4) Incrementar y comprometer transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
	5) Perfeccionar las condiciones para una gobernabilidad democrática.

Establecer mecanismos de enlace y diálogo permanentes con los Poderes Legislativo y Judicial, así como con las organizaciones políticas nacionales para consolidar una relación respetuosa y eficaz

Para fortalecer la relación entre el Poder Ejecutivo con los demás Poderes de la Unión se establecen mecanismos de enlace y diálogo permanente con los diversos actores en un marco de pleno respeto y autonomía.

Como uno de estos mecanismos de enlace con el Poder Legislativo, la Secretaría de Gobernación dio trámite y seguimiento a las reuniones de trabajo y comparecencias de diversos funcionarios de la Administración Pública Federal. De las actividades realizadas del 20 de febrero al 28 de junio de 2013, destacan las siguientes:

Cámara de Diputados

- Reunión de trabajo del Secretario de Gobernación, con los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, el 20 de febrero de 2013.
- Reunión de trabajo del Secretario de Gobernación, con los integrantes de la Comisión de Gobernación, el 22 de febrero de 2013.
- Comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Social, en las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Asuntos Indígenas para presentar la Cruzada Nacional Contra el Hambre, el 6 de marzo de 2013.
- Reunión de trabajo con la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional con asistencia del Secretario de Gobernación, del Secretario de Energía, del Procurador General de la República y del Director General de Petróleos Mexicanos, para conocer los avances en las investigaciones sobre la explosión ocurrida en la Torre de PEMEX, el 8 de marzo de 2013.
- Comparecencia del Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en las Comisiones Unidas de Agricultura y Sistemas de Riego y Desarrollo Rural para explicar la situación actual del campo, el 13 de marzo de 2013.
- Reunión de trabajo con el Secretario de Educación Pública, para explicar los alcances de la Reforma Constitucional en materia educativa, en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, el 20 de marzo de 2013.

Cámara de Senadores

- Comparecencia de los comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en las Comisiones Unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana y Gobernación, el 25 de febrero de 2013.
- Reunión de trabajo con el Secretario de Educación Pública; la Subsecretaria de Educación Básica; el Subsecretario de Educación Media Superior; el Subsecretario de Educación Superior; y el Subsecretario de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, en la Comisión de Educación, para



analizar retos y perspectivas del sector educativo a partir de la reforma, el 20 de febrero de 2013.

- Reunión de trabajo con el Secretario de Economía, en las Comisiones Unidas diversas de Relaciones Exteriores y de Comercio y Fomento Industrial para analizar la importancia del Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico, el 27 de febrero de 2013.
- Reunión de trabajo del Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en la Comisión de Agricultura y Ganadería, para analizar la situación actual del campo en México, el 12 de marzo de 2013.
- Reunión de trabajo del Secretario de Comunicaciones y Transportes, con los integrantes de diversos grupos parlamentarios para analizar la Minuta de Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones, el 4 de abril de 2013.
- Comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Social, para analizar el presunto uso de programas sociales con fines electorales, el 23 de abril de 2013.
- Reunión de trabajo del Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), con la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, para conocer el estado que guarda la implementación del proceso de Transición a la Televisión Digital Terrestre, el 13 de junio de 2013.
- Comparecencia del Secretario de Gobernación, con la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 fracción XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional, el 28 de junio de 2013.

Comisión Permanente

- Comparecencia del Director Nacional del Instituto Nacional de Antropología e Historia, ante la Segunda Comisión, durante el primer receso, para informar sobre las autorizaciones otorgadas al *Grupo Wal-Mart* para abrir tiendas de autoservicio en la zona arqueológica de Teotihuacán, el 29 de enero de 2013.
- Comparecencia del Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), en la Tercera Comisión, durante el primer receso, para rendir un informe sobre diversos contratos celebrados por aquella Comisión, el 31 de enero de 2013.
- Comparecencia de la Directora General de Protección de los Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Segunda

Comisión, para analizar el caso de sustracción de menores en el país, el 4 de junio de 2013.

- Asimismo, se estableció un mecanismo de enlace y diálogo permanente con los partidos políticos con mayor representación nacional a través de reuniones periódicas del Consejo Rector del Pacto por México. En este órgano se consolidan los acuerdos necesarios para concretar las reformas establecidas en el Pacto por México. De igual manera, se instalaron mesas de trabajo para el análisis y elaboración de proyectos legislativos a fin de constituir iniciativas de ley que cuenten con el consenso y aval de los integrantes de su órgano rector.

En el ámbito contencioso, el Ejecutivo Federal, a través de la **Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal**, ha coordinado las estrategias de defensa jurídica con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que permitieron establecer mecanismos de dialogo con los diferentes órganos jurisdiccionales y con ello fortalecer la relación con el Poder Judicial.

En el periodo comprendido del 1 de diciembre del 2012 al 21 de agosto de 2013, se cuenta con los siguientes asuntos en trámite y resueltos.

TIPO DE ASUNTO	EN TRÁMITE	RESUELTOS
Controversias Constitucionales	8	7 ^{1/}
Acciones de Inconstitucionalidad	4	0
Juicios de Amparo	30	8 ^{2/}
Juicios de Nulidad	39	10
Juicios por responsabilidad patrimonial del Estado	20	10
Procedimientos sancionatorios electorales	3	0
Denuncias penales	3	0
Juicios Laborales	81	2
Juicios Agrarios	2	0
Juicios Civiles	4	1

1/ En atención a la naturaleza y por cuestiones técnicas, la representación presidencial de las Controversias Constitucionales 34/2010 y 66/2010, se otorgó a la Secretaría de Economía.

2/ En atención a la naturaleza y por cuestiones técnicas, la representación presidencial del Juicio de Amparo en revisión 3345/2012, se otorgó a la Secretaría de Energía.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Controversia Constitucional 68/2012

- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en su primer mensaje a la Nación, instruyó a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para que se desistiera de la demanda de controversia constitucional, promovida en contra de la orden de publicación de la Ley General de Víctimas.
- De esta forma, el 5 de diciembre de 2012, el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el desistimiento de la controversia.
- El 6 de diciembre de 2012, con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal, el Ministro Instructor, dictó el acuerdo mediante el cual sobreseyó la controversia constitucional ante el desistimiento de la parte actora.

Controversia Constitucional 71/2009

- Promovida por el Gobierno del Distrito Federal en contra del Congreso General y el Presidente de la República por la emisión y promulgación del Decreto que expidió la Ley General de Turismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de junio de 2009. Resuelto el 24 de enero de 2013.
- La Suprema Corte, determinó que el Congreso de la Unión, cuenta con facultades para emitir la Ley General de Turismo, lo cual no invade en forma alguna el ámbito competencial del Distrito Federal. Asimismo, resolvió que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Turismo, cuenta válidamente con atribuciones de vigilancia para dar cumplimiento a la normatividad impugnada.

Controversia Constitucional 34/2010

- Juicio promovido por el estado de Quintana Roo, en contra del Poder Ejecutivo Federal, en la cual se impugnó la “Norma Oficial Mexicana NOM-029-SCFI-2010 sobre prácticas comerciales para la prestación de servicios de tiempo compartido”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 2010. Resuelto el 29 de enero de 2013.
- La Suprema Corte reconoció la validez constitucional de la norma combatida, en consecuencia, la atribución de la Secretaría de Economía, para regular, a través de Normas Oficiales Mexicanas, la prestación del servicio de tiempos compartidos, lo

cual permite una protección más amplia al consumidor.

Controversia Constitucional 66/2010

- Controversia promovida por el Senado de la República, en contra del Presidente de la República, en la cual se impugnó diversos Acuerdos de equivalencias a distintas Normas Oficiales Mexicanas, emitidos por la Secretaría de Economía, en materia de aparatos electrónicos de uso doméstico, así como insumos médicos, alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica y requisitos de seguridad. Resuelto por la Suprema Corte el 29 de enero de 2013, en el sentido de que los acuerdos impugnados no violan la Constitución Federal.
- La resolución permite que las certificaciones emitidas por autoridades de los Estados Unidos de América y Canadá, referentes a aparatos electrónicos e insumos médicos, alimentados por fuente de energía eléctrica, tengan equivalencia en nuestro país. Lo anterior genera un beneficio de 2,600 millones de pesos, a los importadores al no duplicar los certificados de importación. Lo anterior, genera que la sociedad se beneficie con precios competitivos. Además fomenta la inversión que los importadores realicen.

Controversia Constitucional 118/2011

- Juicio promovido por el municipio de San Pedro Garza García en contra del Congreso de la Unión y del Presidente de la República, en el cual impugnó: la omisión de reformar la Ley Federal de Juegos y Sorteos y su Reglamento, y la omisión de no otorgar permisos y autorizaciones para Centros de Apuestas, así como la revocación de los ya otorgados. El 24 de abril de 2013, la Segunda Sala de la SCJN resolvió sobreseer el juicio.
- La resolución permite que el Ejecutivo Federal actúe en uso de sus atribuciones en materia de juegos y sorteos.

Controversia constitucional 69/2012

- Juicio promovido por el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, en contra del Presidente de la República, en la cual impugnó: I. La orden, aprobación y autorización para construir la presa de almacenamiento “El Zapotillo” que afectará por inundación a los poblados de Temacapulín y Palmarejo. II. La licencia de construcción que, en su



caso, haya otorgado la demandada, y III. La construcción de la presa de almacenamiento “El Zapotillo. Resuelto por la Suprema Corte el 29 de enero de 2013, determinando sobreseer la demanda, ya que fue presentada en forma extemporánea.

- La resolución permite que se siga construyendo la presa El Zapotillo, cuyo fin es abastecer de agua a diversos municipios del estado de Jalisco y a la ciudad de León, Guanajuato.

Controversia constitucional 109/2012

- Juicio promovido por el municipio de Cajeme, Sonora, en contra del Presidente de la República, en la cual impugnó cualquier procedimiento administrativo tendiente a resolver la autorización del proyecto de construcción y operación del Acueducto Independencia para trasvasar aguas del Río Yaqui a la Cuenca Hidrológica del Río Sonora.
- El 6 de marzo de 2013, la Segunda Sala de la Suprema Corte resolvió el recurso de reclamación 68/2012, promovido por el municipio de Cajeme, estado de Sonora, en contra de la negativa de la suspensión otorgada dentro de la controversia, en la que determinó, por unanimidad, confirmar la negativa de la suspensión. La resolución permite que no se paralice la construcción del Acueducto Independencia, cuyo fin es abastecer de agua al municipio de Hermosillo, Sonora.

Amparo directo en revisión 3345/2012

- Juicio interpuesto por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en contra de la resolución dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, en el Amparo Directo 1337/2010, promovido por el Sindicato Mexicano de Electricistas, en contra del laudo de 30 de agosto de 2010, en el que se aprobó la terminación de las relaciones individuales y colectivas de trabajo con Luz y Fuerza del Centro (LFC), y como consecuencia, del contrato colectivo de trabajo.
- Amparo resuelto en revisión, el 30 de enero de 2013, en el sentido de negar la protección de la Justicia de la Unión al Sindicato Mexicano de Electricistas y los trabajadores miembros de dicho sindicato, contra el laudo impugnado.
- De haberse tenido que absorber por la CFE el pasivo laboral de Luz y Fuerza del Centro, el costo aproximado habría sido de 80 mil millones de pesos.

Asumir las obligaciones de los jubilados llevaría a un quebranto importante de las Finanzas de la Comisión Federal de Electricidad, este pasivo representaba alrededor de 160 millones de pesos. De haberse declarado procedente la sustitución patronal por parte de la Comisión Federal de Electricidad, se habría aumentado la plantilla de personal para prestar el servicio de energía eléctrica en la zona centro del país con 24 mil trabajadores más, lo que representaría una erogación de 7,232 millones de pesos anuales.

El Poder Ejecutivo a través de las actividades de sus dependencias fortalece la **relación con el Poder Judicial** a través de la colaboración interinstitucional. En este sentido, el objetivo de Implementar el Nuevo Sistema de Justicia Penal acusatorio para junio de 2016, constituye una oportunidad para fortalecer las relaciones interinstitucionales y la gobernabilidad democrática del país.

El Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal, funge como un espacio plural donde convergen los objetivos de los tres Poderes de la Unión. En el marco de la X Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación, celebrada el 24 de junio de 2013, se lograron acuerdos y con ello una agenda de trabajo que fortalece la cooperación entre el Poder Ejecutivo y Judicial. Algunos de los trabajos de colaboración realizados entre el Poder Ejecutivo y Judicial son:

- La Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación realizaron seis reuniones regionales con universidades de los estados, para promover que los programas y planes de estudio de la Licenciatura en Derecho incorporen los contenidos relativos al Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- El Proyecto de Comunicación Transversal para el Conocimiento Ciudadano del Nuevo Sistema de Justicia Penal, que será construido a partir de las observaciones de todos los involucrados, dentro de los que se encuentran funcionarios del Poder Judicial de la Federación, de la Secretaría de Gobernación, entre otros.
- En el mes de junio se celebró un evento sobre buenas prácticas en materia de mediación y, en el mes de julio se llevó a cabo un curso de Formador de Formadores para Jueces, en ambos participaron miembros de los Poderes Judiciales locales y federal.
- La creación de un grupo de trabajo entre la SETEC y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de



Justicia (CONTARIB) para identificar alternativas de financiamiento para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal. El grupo de trabajo se reunió el 23 de julio y 26 de agosto para avanzar en la búsqueda de alternativas de financiamiento. Dicho grupo es coordinado por la CONATrib mientras que la SETEC funge como secretario técnico lo que ha dado como resultado una sólida coordinación institucional.

- De los 458.9 millones de pesos destinados para subsidiar la Implementación de la Reforma Penal, más de 128.7 millones serán en beneficio de los Poderes Judiciales locales, con ello se ejecutarán proyectos, de equipamiento y mobiliario para salas de Juicios Orales, capacitación de funcionarios de los Poderes Judiciales locales, así como otros proyectos.

Construir una agenda legislativa nacional incluyente que refleje los temas que son del interés de los diversos grupos y organizaciones de la sociedad

Con la finalidad de construir una agenda legislativa nacional incluyente, el Gobierno Federal y las principales fuerzas políticas acordaron dentro del Pacto por México, un total de 95 compromisos de los cuales 63 implican reformas legislativas: 21 en materia de Sociedad de Derechos y Libertades, 24 relativas al Crecimiento Económico, Empleo y Competitividad, cinco orientadas a temas de Seguridad y Justicia, cuatro sobre Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, y nueve en materia de Gobernabilidad Democrática.

En cumplimiento a los compromisos establecidos, durante el periodo comprendido del 1 de diciembre al 14 de agosto de 2013 el Ejecutivo Federal presentó un total de 23 iniciativas al Congreso de la Unión, de las cuales 15 fueron avaladas por las principales fuerzas políticas del país. Estas iniciativas son:

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de competencia económica y telecomunicaciones.
- 13 iniciativas en materia de reforma financiera, a través de las cuales se propone un nuevo mandato para que la Banca de Desarrollo propicie el crecimiento del sector financiero; además de

fomentar la competencia en el sistema para abaratar las tasas, generar incentivos adicionales para que la banca preste más y fortalecer al sistema bancario, para que el sector crezca de forma sostenida.

Se presentaron iniciativas correspondientes a la reforma Constitucional en materia energética, las leyes secundarias en materia educativa, el Paquete Económico 2013, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013; una propuesta de reforma al Artículo 123 Constitucional para prohibir el trabajo de menores de 15 años y otra iniciativa por la que se pretende reformar diversas legislaciones para fortalecer el marco jurídico que permita enfrentar las prácticas ilícitas en materia de lavado de dinero y el combate al terrorismo.

Promover consensos y acuerdos con el Poder Legislativo Federal, con sus Cámaras y con los grupos parlamentarios que las integran, para impulsar la agenda legislativa

A efecto de impulsar la agenda legislativa y generar consensos y acuerdos, se mantuvo un diálogo permanente con todos los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión.

Entre las **iniciativas aprobadas** destacan tres que forman parte de las 13 Primeras Acciones de Gobierno enunciadas en el mensaje de Toma de Posesión del 1 de diciembre de 2012.

- La relativa a la expedición de la Ley de General de Víctimas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2013, luego de que el Ejecutivo Federal instruyó desistirse de la controversia constitucional que anteriormente se había interpuesto. Con esta Ley se busca atender los reclamos sociales de reparación del daño mediante el reconocimiento de la responsabilidad que tiene el Estado en esta materia. Posteriormente, el 30 de mayo de 2013 fue publicado el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de esta Ley y se reforma el primer párrafo del artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales.
- El Decreto por el que se modifican los artículos 3o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa, el cual establece la obligación del Estado para garantizar la calidad en la educación, las bases para la creación de un Sistema



Nacional de Evaluación Educativa y un Servicio Profesional Docente, además de dotar de autonomía al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, como órgano encargado de evaluar la calidad, desempeño y resultados del sistema educativo nacional.

- La reforma constitucional en materia de competencia económica y telecomunicaciones que establece que el Estado garantizará el derecho al acceso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), así como a los servicios de radiodifusión, comunicación y banda ancha, promoviendo la competencia efectiva y la calidad en la prestación de los mismos. También modifica la estructura actual de la COFETEL para crear el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL) como órgano encargado del desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, entre otros aspectos.
- Se aprobó también la nueva Ley de Amparo para complementar la reforma constitucional en la materia, con lo cual se realizó una modificación integral al juicio de amparo, cuyas principales vertientes u objetivos son modernizar y adecuar el juicio de amparo a los tiempos actuales para que su tramitación sea ágil y oportuna y fortalecer las facultades de la SCJN en la atención prioritaria de los asuntos que le competen. Cabe destacar que las iniciativas que dieron origen a esta reforma fueron presentadas durante el año 2011, sin embargo, fue aprobada el 20 de marzo de 2013 y publicada en Diario Oficial de la Federación el 2 de abril del presente año.
- En materia de protección a periodistas, se aprobó la reforma al Código Federal de Procedimientos Penales, a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (PGR) y al Código Penal Federal, para otorgar la facultad de atracción a la PGR y a los jueces federales para conocer de delitos del fuero común de agresiones contra periodistas, misma que fue presentada en noviembre de 2012, destacando su aprobación durante el presente periodo que se informa y publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2013.
- A fin de facultar al Honorable Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia procesal penal unificada para toda la República Mexicana, el 18 de julio de 2013 la Cámara de Diputados aprobó en sesión extraordinaria la reforma a la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que fue turnada a las Legislaturas Estatales.

Para garantizar que todos los mexicanos tengan una educación de calidad se aprobaron las reformas a la Ley General de Educación y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) el 23 de agosto de 2013.

Asimismo, destacan los siguientes **proyectos legislativos que se encuentran en proceso de dictaminación** en el Congreso de la Unión:

- La reforma Constitucional en materia energética, que tiene por objeto dotar al Estado de nuevas herramientas para la definición y conducción de la política energética del país, estableciendo que le corresponde exclusivamente a la nación el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica. En dichas actividades no se otorgarán concesiones, no obstante, el Estado podrá celebrar contratos con particulares en los términos que establezcan las leyes, mismas que determinarán la forma en que podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica. Asimismo, prohíbe las concesiones y contratos respecto de minerales radioactivos y suprime a la petroquímica básica, al petróleo y la electricidad como áreas que no constituyen monopolios. La reforma fue presentada el 14 de agosto de 2013 por el Titular del Poder Ejecutivo Federal y se encuentra pendiente de turno a las comisiones correspondientes del Congreso de la Unión.
- La propuesta de la Ley General del Servicio Profesional Docente para tener un sistema de evaluación y capacitación eficiente, fue presentada el pasado 14 de agosto y está pendiente su votación.
- La reforma Constitucional en materia de disciplina financiera de estados y municipios, que tiene por objeto hacer más eficiente, responsable y transparente el uso de los recursos públicos, procurando el equilibrio presupuestario y la sostenibilidad financiera del Estado. Esta reforma fue aprobada en sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados el 17 de julio del 2013, por lo que la Minuta se encuentra pendiente de recepción en la Cámara de Senadores.
- 13 iniciativas que reforman diversas legislaciones en materia financiera, presentadas por el titular del Poder Ejecutivo el 15 de mayo del 2013, y que tienen por objeto modificar el marco legal para que la banca comercial y las instituciones de crédito presten más y más barato, incluyendo una revisión de la ejecución de garantías, respetando íntegramente los derechos de todos los acreditados actuales, así como reducir el costo de los servicios financieros. Estas iniciativas se encuentran en proceso de revisión en la Cámara de Diputados.



- Minuta que reforma y adiciona los artículos 6o., 73, 76, 78, 89, 105, 108, 110, 111, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia, y que prevé dotar de autonomía técnica y de gestión al organismo responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales (IFAI), misma que fue aprobada por el pleno de la Cámara de Senadores el 20 de diciembre de 2012 y que se encuentra en revisión en la Cámara de Diputados.
- Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 22, 73, 79, 105, 107, 109, 113, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada en la Cámara de Senadores el 15 de noviembre de 2012 y la cual tiene por objeto transformar el sistema de rendición de cuentas, responsabilidades administrativas y combate a la corrupción en México, para lo cual propone crear la Comisión Nacional Anticorrupción como un organismo colegiado y especializado con plena autonomía técnica y de gestión, así como personalidad jurídica y patrimonio propio. Esta iniciativa se encuentra en revisión en la Cámara de Senadores.

Diseñar, promover y construir acuerdos con organizaciones políticas que puedan derivar en proyectos legislativos, para impulsar las reformas que el país requiere y dar seguimiento a su cumplimiento

A efecto de promover y construir acuerdos que puedan derivar en proyectos legislativos, el Consejo Rector del Pacto por México instaló, el 27 de mayo de 2013, una mesa de trabajo integrada por legisladores y representantes del Gobierno Federal para elaborar los proyectos de las legislaciones secundarias de la Reforma Política publicada el 9 de agosto de 2012. La cual contiene diversas modificaciones constitucionales que establecen nuevas figuras de participación social, como las iniciativas ciudadanas, las candidaturas independientes y la consulta popular que permitan darle sustento normativo a los principios constitucionales.

Asimismo, el Consejo Rector instaló el 13 de agosto de 2013 siete mesas para la construcción de la reforma político-electoral.

1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno

El Federalismo, se ha afianzado como una forma de organización política adecuada para proveer el desarrollo equilibrado de las partes que integran la nación.

No obstante, ante la persistencia de una alta centralización de facultades y recursos, la ausencia de mecanismos de coordinación intergubernamental efectivos y procesos de descentralización inconclusos, en el país se han profundizado los contrastes entre regiones, entidades federativas y municipios, que constituyen importantes desafíos para la consolidación del pacto federal mexicano.

En este contexto, para avanzar hacia un federalismo articulado, en el que todos los órdenes de gobierno asuman corresponsablemente sus funciones, el Plan Nacional de Desarrollo plantea el fortalecimiento de mecanismos de diálogo y concertación intergubernamental, así como la revisión de las competencias y responsabilidades entre la Federación, las entidades federativas y municipios.

Impulsar la inclusión y la participación efectiva de los gobiernos estatales y municipales en las distintas instancias de acuerdo y toma de decisiones de las políticas públicas nacionales, como el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Sistema Nacional de Salud y el Sistema Nacional de Desarrollo Social, entre otros

Sistema Nacional de Coordinación Fiscal

Este Sistema contiene una serie de disposiciones y órganos que regulan la cooperación entre la Federación y las Entidades Federativas, incluyendo el Distrito Federal, con la finalidad de armonizar el sistema tributario mediante la coordinación y colaboración intergubernamental, establecer y distribuir las participaciones que correspondan a sus haciendas públicas en los ingresos federales y apoyar al sistema de transferencias mediante los fondos de aportaciones federales.



Entre las acciones desarrolladas por el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) se destacan:

- De diciembre de 2012 a agosto de 2013, los ocho grupos que conforman el Sistema^{1/} llevaron a cabo 54 reuniones: una Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales; cinco reuniones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y 48 reuniones de los Grupos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como de los Subgrupos correspondientes. Entre los acuerdos más relevantes se encuentran:
 - Analizar las iniciativas en materia de control de la deuda pública estatal y municipal;
 - Analizar el impacto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y explorar otras alternativas de solución de corto y mediano plazo;
 - Aprobar las modificaciones a las Reglas de Validación de la información para el cálculo de los coeficientes de distribución de las participaciones federales;
 - Modificar las Reglas de Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FIEF);
 - Implementar la Cuenta Mensual Comprobada a través de medios electrónicos;
 - Avanzar en la aplicación del Sistema de Cuenta Única en las entidades federativas;
 - Propiciar la creación de unidades de inversión en las entidades federativas;
 - Acelerar la ejecución de los procesos para la armonización contable y el Presupuesto Basado en Resultados en las entidades federativas y municipios;
 - Avanzar en el análisis comparado de la legislación en materia de servicio de agua y saneamiento, y
 - Renovar la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.

^{1/} El SNCF está conformado por los siguientes ocho grupos: i. el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones; ii. El Comité de Vigilancia de Aportaciones y otros Recursos Descentralizados; iii. de Recaudación; iv. de Ingresos; v. de Gasto, Contabilidad y Transparencia; vi. de Auditoría Fiscal Federal y de Comercio Exterior; vii. de Deuda y Empréstitos; y viii. el Jurídico.

Sistema Nacional de Desarrollo Social

Este Sistema es un mecanismo permanente de concurrencia y concertación de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado en torno a los objetivos y prioridades de la Política Nacional de Desarrollo Social.

A partir de la publicación, el 22 de enero de 2013, del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, se generó una nueva estructura para la colaboración intergubernamental en materia de desarrollo social.

A la fecha, se han instalado 31 Comités estatales y 396 Comités municipales intersecretariales de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, encargados de coordinar los programas y acciones de los tres órdenes de gobierno para atender a personas en pobreza multidimensional extrema con carencia de acceso a la alimentación. Con esta coordinación interinstitucional, los estados y municipios participan en la toma de decisiones referente a montos de inversión y zonas de atención en las que habitan personas con las carencias descritas.

Sistema Nacional de Salud

La Secretaría de Salud preside el Consejo Nacional de Salud (CNS), en el que participan el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), así como por los secretarios estatales de Salud de las 32 entidades federativas y la representación municipal a través de la Red Mexicana de Municipios por la Salud. A través de este consejo se fortalece la coordinación y operación institucional de los actores del Sistema Nacional de Salud para un desarrollo integral y funcional de las instituciones públicas federales y estatales, con la participación municipal que corresponda. De igual forma, la Secretaría de Salud es integrante de las Juntas Directivas de los Organismos Públicos Descentralizados de los Servicios Estatales de Salud.

En 2013 se efectuaron tres reuniones nacionales del CNS,^{2/} en donde se analizaron los problemas nacionales y regionales en salud y se alcanzaron acuerdos con respecto a las políticas y acciones que se deben aplicar en el Sistema Nacional de Salud.

^{2/} La primera en el Distrito Federal, el 30 de enero, la segunda en Monterrey, Nuevo León, el 25 de abril, y la tercera en Zacatecas en el mes de agosto.



Adicionalmente, se está fortaleciendo el seguimiento y la transparencia en el uso de los recursos asignados para la rendición de cuentas.

Por otro lado, con el objeto de fortalecer el federalismo, se transfiere a los estados el 80.7% de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que en 2013 suman 153,055.1 millones de pesos. Al cierre de junio de 2013, se habían transferido 79.6 millones de pesos, lo que equivale a 99.89% del presupuesto modificado total a la fecha de reporte. Asimismo, con la finalidad de obtener ahorros en la adquisición de medicamentos, material de curación y vacunas, la Secretaría de Salud ha impulsado la participación de las entidades federativas en las compras coordinadas de estos insumos para el 2014. A la fecha han aceptado sumarse a este mecanismo seis estados.^{1/}

En materia de regulación sanitaria, se ha impulsado el fortalecimiento del Sistema Federal Sanitario, a efecto de coordinar esfuerzos federales y estatales para atender aquellos factores que pudieran representar riesgos para la salud de la población. Esto se ha realizado por medio de la mejora a los procesos de verificación, al disminuir en un 70% el número de puntos de verificación y enfocándolos a los de mayor riesgo. Igualmente se ha dotado de mayores recursos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud a la Comunidad.

Mecanismos de coordinación intergubernamental

Con la finalidad de instrumentar los mecanismos de coordinación intergubernamental, la Secretaría de Gobernación sostuvo encuentros con las principales asociaciones y autoridades municipales del país agrupadas en torno a la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM).^{2/}

En este sentido, el 16 de mayo de 2013, en el marco de la Conferencia Anual de Municipios se acordó gestionar una reforma municipal que favorezca el federalismo, la cual incluye:

Acuerdos de la Conferencia Anual de Municipios

- Impulsar una reforma política municipal que revise el período de gobierno, que amplíe la participación ciudadana y que haga más funcionales los cabildos municipales.
- Participar en la reforma hacendaria nacional para que los recursos fiscales del país se asignen con mayor sentido federalista y ciudadano, que cada competencia municipal cuente con los recursos necesarios, mejorar la función recaudatoria de los ayuntamientos, terminar con los privilegios y, sobre todo, para que la actividad productiva de las localidades deje un porcentaje de los impuestos que ellas hayan generado.
- Realizar una reforma constitucional que clarifique las competencias de los municipios y les asigne los recursos e instrumentos necesarios para su desarrollo, la cual asegure su rectoría en el desarrollo urbano, y garantice su corresponsabilidad en el diseño y ejecución de todas las estrategias nacionales de orden local.
- Asegurar la eficacia de las administraciones municipales para ponerlas al servicio de los ciudadanos comprometiendo con la transparencia y la rendición de cuentas, establecer la figura de funcionarios profesionales certificados y crear un programa nacional de capacitación municipal.
- Construir una sólida alianza nacional municipalista con el Gobierno Federal, con los gobiernos estatales, con el Congreso de la Unión y con los congresos locales para trabajar en forma coordinada y eficaz en una política que asegure la funcionalidad de los 2,445 municipios del país, sin distinciones de tamaño, ubicación regional, origen político o vocación económica.

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.

Promover la firma de Convenios Únicos de Coordinación para el Desarrollo, que definan con claridad la articulación de esfuerzos entre los distintos órdenes de gobierno

En el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), las haciendas públicas de las entidades federativas y los municipios mostraron avances en la eficiencia recaudatoria y trabajaron para dotarlos de

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Tlaxcala y Veracruz.

^{2/} Adicionalmente, los representantes de las autoridades municipales presentaron sus propuestas ante el Consejo Rector del Pacto por México, el 5 de junio de 2013.



mayor autonomía financiera, además de fortalecer la operación de Convenios y Anexos de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal entre la Federación y dichos órdenes de gobierno.

Se firmó entre la Federación y los gobiernos de los estados de Colima y Puebla el Anexo No. 18 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, mismos que fueron publicados en Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo y 3 de abril de 2013, respectivamente. Dicho Anexo permite a las entidades federativas la recuperación de créditos fiscales. Al mes de julio de 2013, 23 entidades federativas han suscrito el Anexo No. 18.

Con la finalidad de coordinar la realización de acciones conjuntas en materia de federalismo, descentralización y desarrollo estatal y municipal, se firmaron cuatro convenios de colaboración. Con el estado de Veracruz el 1 de abril, Quintana Roo el 7 de mayo, Tabasco el 7 de junio, y Morelos el 19 de julio de 2013. Con ello, se fortalece la definición de estrategias para la articulación de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno.

Diseñar e implementar un programa que dirija las acciones a favor de la descentralización y el fortalecimiento institucional de los gobiernos estatales y municipales

Con la finalidad de diagnosticar la condición actual de las administraciones públicas estatales que permitan la identificación de áreas de oportunidad para la mejora de su gestión; el Gobierno Federal trabaja conjuntamente con las entidades federativas y las universidades en el diseño de la Agenda para el Desarrollo Estatal. Dicho instrumento considera la articulación de esfuerzos en cuatro ejes temáticos: Gobierno Cercano y Moderno, Gobierno Próspero, Gobierno Incluyente y Gobierno Ambientalmente Responsable. Para ello se conformó un grupo de trabajo con representantes de los estados de Campeche, Colima, Guanajuato, Morelos y Sonora, a los que se integrarán dos universidades estatales y una institución académica nacional. Se tiene previsto concluir el diseño de la Agenda para el Desarrollo Estatal al término de este año.

En el marco de la aplicación de la herramienta Agenda Desde lo Local, durante el periodo enero a julio de 2013, en conjunto con los gobiernos estatales y diversas instituciones de educación superior, se apoyaron a 1,117 municipios de 30 estados del país para realizar un autodiagnóstico sobre el estado que

guarda su administración pública e identificar oportunidades de mejora.

Impulsar, mediante estudios e investigaciones, estrategias e iniciativas de ley que clarifiquen los ámbitos competenciales y de responsabilidad de cada orden de gobierno y sustenten la redistribución de competencias de la Federación hacia las entidades federativas y los municipios

El estudio y seguimiento de la regulación normativa respecto de la coordinación con las entidades federativas y municipios resulta una tarea necesaria para el desarrollo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Para tales propósitos entre los meses de diciembre de 2012 y julio de 2013 se realizaron 22 estudios para el análisis de reformas legislativas en el ámbito del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, relacionadas con participaciones federales, deuda sub-nacional y acuerdos y convenios de coordinación fiscal. Estos estudios se realizan con la colaboración la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas con la finalidad de contar con el conocimiento especializado en proyectos de reformas legislativas en materia de coordinación fiscal.

Asimismo, por conducto de la Secretaría de Gobernación, se realiza un análisis de las iniciativas de reforma al artículo 124 constitucional, presentadas en las últimas cuatro legislaturas, con el objetivo de estudiar posibles estrategias jurídico-legislativas que fundamenten la redistribución de competencias entre los órdenes de gobierno. De igual manera, se suscribió el 11 de junio de 2013, un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, A. C. (INAP), a fin de analizar con rigor científico las mejores estrategias para impulsar una nueva definición de competencias entre los tres órdenes de gobierno. Se trabajan también proyectos de convenio con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) para el mismo fin.

Promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones públicas estatales y municipales efectivas

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de julio de 2013, se realizaron acciones de capacitación en las que se



atendió a 5,024 funcionarios de 669 municipios, localizados en 29 entidades federativas.^{1/} Estos procesos se centraron en temas de gobierno y administración municipal, desarrollo metropolitano, hacienda pública, programas federales, cooperación internacional y reglamentación municipal.

Asimismo, se llevaron a cabo 21 acciones de asistencia técnica directa a 17 municipios de 9 entidades federativas^{2/} sobre elaboración de proyectos y gestión internacional, y se crearon 11 portales municipales de Internet.^{3/}

Se encabezó una misión de trabajo realizada a las ciudades de Londres y Liverpool del Reino Unido del 11 al 18 de marzo de 2013. A las reuniones derivadas de esta misión asistieron los titulares de organismos de desarrollo municipal y medio ambiente de los estados de Hidalgo, Puebla y Veracruz. El objetivo consistió en fortalecer los vínculos de cooperación en temas de seguridad climática, fortalecimiento institucional y desarrollo económico sustentable con funcionarios locales pertenecientes a la *Local Governemnt Association* (LGA).

1.1.4 Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo

El Ejecutivo Federal asume plenamente los principios y valores democráticos en el ejercicio de gobierno, privilegia el diálogo, la concertación y los acuerdos con los grupos organizados de la sociedad. El propósito es que las peticiones, controversias y conflictos se atiendan en el marco de las atribuciones legalmente conferidas.

De esta forma, el Gobierno de la República identifica, monitorea, dialoga y atiende las demandas legítimas de la sociedad y reconoce plenamente la libertad de

creencia y de laicidad del Estado como parte de la paz social. Asimismo, construye mecanismos para la atención de las diversas problemáticas agrarias, territoriales, sociales y comunitarias de los distintos grupos de la sociedad. Para ello, mantiene un diálogo constructivo tanto con los gobiernos de las entidades federativas y los municipios en lo particular, como con sus agrupaciones nacionales, a saber, la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM), lo cual permite construir consensos, establecer mecanismos de colaboración y atender conflictos. De esta manera, el Estado mexicano fortalece un gran acuerdo nacional orientado a mejorar las condiciones de vida, atender las diferencias y posibles fuentes de disputa, así como resolver, en estricto apego a los derechos de las personas y sus organizaciones, los conflictos.

Establecer acciones coordinadas para la identificación y monitoreo de posibles conflictos sociales, fijando criterios y mecanismos para el seguimiento de variables y el mapeo de actores y conflictos

El Gobierno de la República establece mecanismos y acciones para la identificación, monitoreo y **resolución de conflictos sociales**. De esta forma, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, la Secretaría de Gobernación atendió distintas demandas de los ciudadanos y sus organizaciones; de las cuales, por su relevancia destacan las siguientes:

- La instalación de mesas de diálogo y seguimiento para la atención de 531 eventos realizados por grupos organizados, que derivaron en 147 mesas de trabajo, lográndose la distensión de las inconformidades en el 100% de los casos.
- La elaboración de diagnósticos y documentación de 770 informes, que permitieron identificar las causas de las demandas ciudadanas recibidas y el diseño de las estrategias para su atención.
- La puesta en marcha de mecanismos para el intercambio de información y el fortalecimiento de las dependencias de la Administración Pública Federal (APF). Tal es el caso del Grupo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política y Social, cuyas sesiones fueron retomadas después de dos años de inactividad. Este mecanismo, integrado por las áreas de atención ciudadana de las dependencias y entidades de la APF, trabaja en la homologación de criterios para

^{1/} Con excepción de Baja California, Chihuahua y Nuevo León los municipios atendidos se ubican en todas las entidades federativas.

^{2/} Los municipios atendidos con asistencia técnica corresponden a los estados de Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, México, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Querétaro y Yucatán.

^{3/} Los municipios beneficiados son: Ocampo, Coahuila; Otumba, México; Coeneo, Marcos Castellanos, San José de Gracia y Vista Hermosa de Michoacán; Ocuituco, Morelos; Ciénega de Flores, Nuevo León; San Agustín de las Juntas, Oaxaca; Emiliano Zapata, Tlaxcala; y Río Los Lagartos, Yucatán.



atender a los ciudadanos y sus organizaciones que llevan asuntos en varias dependencias federales, a fin de evitar la duplicidad de estímulos que ofrecen los programas de beneficio social; asimismo, se comparte información que permite la oportuna toma de decisiones para la distensión y solución de conflictos.

Se realizaron actividades tendientes a la **resolución de conflictos, específicamente agrarios y territoriales**, mediante el Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural (COSOMER), operado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Al inicio de la administración, se identificaron 445 asuntos pendientes de resolución. De éstos, 233 están relacionados con conflictos sociales por tierra, 202 derivan del Acuerdo Nacional para el Campo y 10 corresponden a los Acuerdos Agrarios. Para su atención se realizaron las siguientes acciones:

- Mediante acciones coordinadas, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), resolvió 20 asuntos en 10 entidades federativas, cinco de ellos aprobados por el Comité del COSOMER. Resolvió también 15 casos pendientes de atención en ejercicios anteriores.
- En temas relacionados con el desarrollo agrario y territorial, se concluyeron 17 asuntos en 10 entidades federativas que, en administraciones previas, fueron presentados por individuos y organizaciones campesinas. Esta acción atendió las demandas de 3,403 personas en una superficie global de 10,160 hectáreas.

Con estas acciones, la SEDATU continúa dando respuesta a la Instrucción Presidencial “Dar celeridad a la resolución de los conflictos agrarios, para dar mayor certidumbre jurídica a quienes han enarbolado la defensa justa de sus tierras”.

Promover la resolución de conflictos mediante el diálogo abierto y constructivo, y atender oportunamente las demandas legítimas de la sociedad

Mediante la atención ciudadana y acciones efectivas de concertación política y social, entre el mes de diciembre de 2012 y julio de 2013, el Estado mexicano estableció procesos de diálogo y coordinación con las dependencias de la APF para la atención de 128 conflictos de impacto nacional y regional; de los cuales logró distender el 100%. Al mes de julio de este año, 79 asuntos están en proceso de solución definitiva con las distintas instancias federales. Entre los temas principales destacan:

- El diálogo con representantes de las centrales campesinas agrupadas en el Congreso Agrario Permanente, el Consejo Nacional de Organismos Rurales y Pesqueros (CONORP) y el Frente Amplio Campesino (FAC).
- La celebración de convenios con productores agrícolas para el pago de sus adeudos por concepto de aprovechamiento de energía eléctrica para uso agrícola, que beneficiaron a más de 10 mil productores, dando fin a las manifestaciones respectivas.

Por su parte, la SEDATU realizó audiencias para la atención a demandas de organizaciones campesinas, ciudadanas y sujetos agrarios. Entre diciembre de 2012 y julio de 2013 se realizaron 317 audiencias focalizadas.

Principales conflictos atendidos entre diciembre de 2012 y julio de 2013

Madres de personas desaparecidas

Ante las acciones de protesta de las madres de personas reportadas como desaparecidas del estado de Chihuahua, quienes demandan la atención y celeridad a las investigaciones que realizan las instituciones de procuración de justicia. En el mes de febrero de 2013 se inició la generación de los espacios de atención con las instancias competentes: Procuraduría General de la República (PGR) y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), logrando con ello establecer un esquema de seguimiento a dichas demandas y la consecuente distensión de las manifestaciones.

Ex trabajadores del extinto organismo de Luz y Fuerza del Centro

De acuerdo a las facultades previstas en el Decreto de Extinción del Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro (LyFC), se atendió, en diversas ocasiones, a ex trabajadores del extinto organismo agrupados de manera independiente al Sindicato Mexicano de Electricistas, siendo canalizadas sus demandas a las instancias competentes para atender sus planteamientos (Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, Comisión Federal de Electricidad, entre otras), propiciando con ello la distensión del conflicto.

Maestros integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE)

Los maestros integrantes de la CNTE radicalizaron sus protestas en oposición a la Reforma Educativa, demandando adicionalmente la atención a diversos asuntos de carácter salarial, laboral y administrativo, principalmente en los estados de Oaxaca, Michoacán y Guerrero. En el mes de marzo de 2013 y en el marco de la atención brindada a los integrantes de esta agrupación, se establecieron los enlaces institucionales



Principales conflictos atendidos entre diciembre de 2012 y julio de 2013

necesarios a fin de canalizar dichas demandas para su atención a los gobiernos de las entidades federativas involucradas, garantizando la continuidad del ciclo escolar y evitando con ello mayor perjuicio a la ciudadanía.

Conflictos Sociales en la comunidad de Nueva Jerusalén, Municipio de Turicato, Michoacán

El Comité de Padres de Familia y Organización Laica de la Nueva Jerusalén solicitaron la intervención del Ejecutivo Federal, ante el Gobierno del estado de Michoacán, para agilizar la construcción de la escuela en el predio de La Injertada. Así, con pleno respeto a la autonomía estatal y municipal, se coadyuvó con el gobierno del estado a fin de mantener la estabilidad social en la zona de conflicto. Con fecha 18 de junio de 2013, las instalaciones educativas fueron inauguradas.

Conflictos Agrario, Social y Forestal en la región de los Chimalapas

A fin de atender en forma integral la problemática agraria, social y forestal en la región de los Chimalapas, el Gobierno de la República trabaja de forma permanente en colaboración con los gobiernos de los estados de Chiapas y Oaxaca. En este contexto, se impulsó el cumplimiento del acuerdo establecido entre el Gobierno de la República y ambas entidades para cubrir al ejido Lic. Gustavo Díaz Ordaz con un apoyo económico, determinado de forma tripartita, de 6,961,140 pesos derivado de la falta de aprovechamiento forestal. Con este acuerdo, se logró evitar nuevas confrontaciones entre los núcleos agrarios.

Diálogo rumbo a un nuevo Pacto Rural con organizaciones campesinas

Se realizó una reunión con integrantes del Consejo Rector del Pacto por México y representantes de las centrales campesinas agrupadas en el Congreso Agrario Permanente (CAP), el Consejo Nacional de Organismos Rurales y Pesqueros (CONORP) y el Frente Amplio Campesino (FAC) para impulsar los temas de la agenda campesina en ese Consejo e iniciar, formalmente, la elaboración del proyecto de acuerdo.

Dialogar es imperativo para resolver juntos los retos que enfrenta nuestra sociedad. Conocer y respetar la historia, la cultura y las costumbres de quienes formamos parte de esta sociedad plural y diversa, es indispensable para lograr un México en Paz. Por el método de usos y costumbres, en algunas regiones del país, elegimos autoridades municipales, y desde 1995 policías comunitarias, que de acuerdo a la Ley se constituyen, operan y se coordinan con los gobiernos estatales, como sucede en Tixtla, Guerrero; la Huasteca Potosina, y Tehuacán, Puebla.

Caso diferente son los grupos de autodefensa. Tras un proceso iniciado desde mediados de 2010, en Guerrero se formalizó el primer grupo de autodefensa, seguido por organizaciones similares en Michoacán y Oaxaca, entre otros. Con estricto apego a derecho y en ejercicio de sus atribuciones, el Gobierno de la República mantiene un diálogo permanente con las administraciones estatales, a fin de evitar que dichos grupos transgredan la Ley, y en su caso, para hacerla cumplir, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos. Para la población civil está prohibido portar y utilizar armas de uso exclusivo del ejército. Las comunidades tienen derecho a vivir en Paz, y los gobiernos tienen la obligación de hacer respetar la Ley, para lograrlo.

Garantizar a los ciudadanos mexicanos el ejercicio de su libertad de creencia, como parte de la paz social

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, garantiza la aplicación de los valores, principios y derechos constitucionales otorgados por igual a todos los miembros de la sociedad.

El Estado mexicano actúa en apego a los principios de laicidad y los valores de inclusión y pluralidad en materia religiosa, procurando así una sana relación entre las distintas iglesias, sus agrupaciones y asociaciones, así como con aquellos ciudadanos que no adoptan alguna religión. La composición heterogénea de nuestro país en la materia ha permitido que se respeten y difundan las convicciones de las asociaciones y sus miembros a través de transmisiones de actos religiosos en medios masivos. La difusión y ejercicio de la libertad de creencia no se limita a un país y a la labor espiritual de los ministros de culto, por ello el Gobierno de la República, ha analizado todas las solicitudes para la realización de actividades, en nuestro país, de ministros de culto y asociados religiosos de origen extranjero. En este sentido y con el propósito de mantener la garantía de pleno respeto a la libertad de creencias y culto religioso de todos los miembros de la sociedad, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de julio de 2013, el Gobierno de la República realizó las actividades siguientes:

- Otorgó el registro constitutivo como asociaciones religiosas a 80 nuevas agrupaciones, lo que suma un total de 7,870 organizaciones registradas en todo el país. Este registro garantiza y reconoce la personalidad jurídica de las asociaciones religiosas, al tiempo de convertirse en sujetos de derechos y obligaciones en el cumplimiento de sus objetivos.
- Autorizó 69,042 transmisiones de actos con contenido religioso a través de medios de



comunicación masiva (radio y televisión) y se dictaminaron 7,691 actos de culto público extraordinario, con base en los avisos presentados por diversas asociaciones religiosas o ministros de culto. Esta cifra permite dimensionar la actividad religiosa fuera de los templos del país, en una clara muestra de la libertad de culto que gozan los mexicanos.

- Emitió 2,756 opiniones favorables para que ministros de culto y asociados religiosos de origen extranjero de diversas corrientes religiosas, obtuvieran la visa como visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas o como residentes temporales; lo que demuestra que en México se reconoce y garantiza la libertad de creencia, sin distingos ni tratos preferenciales.

Garantizar y promover el respeto a los principios y prácticas de la laicidad del Estado, reconociendo la pluralidad religiosa para alcanzar la paz social

Con el objetivo de difundir los derechos y obligaciones que la Constitución y la ley de la materia establecen en el tema religioso, el Gobierno de la República impulsó procesos nacionales de capacitación. De esta forma, entre diciembre de 2012 y julio de 2013, se realizaron 20 talleres de capacitación, dirigidos a 4,805 actores religiosos y autoridades de los tres niveles de gobierno de los estados de Nuevo León, Distrito Federal, Tamaulipas, Hidalgo, Yucatán, Baja California, Chiapas, San Luis Potosí, Guerrero y Veracruz, con la finalidad de generar condiciones para un diálogo constructivo e incluyente que reconozca la composición plural como característica de nuestro patrimonio cultural. Estos talleres se impartieron bajo los principios de igualdad entre las asociaciones religiosas y la separación del Estado y las iglesias, tal y como lo dicta nuestra Constitución. De esta forma, entre diciembre de 2012 y junio de 2013, se realizaron 20 talleres de capacitación impartidos bajo los principios de igualdad entre las asociaciones religiosas y la separación del Estado y las iglesias, tal y como lo dicta nuestra Constitución.

Impulsar un “Acuerdo Nacional para el Bienestar, el Respeto y el Progreso de los Pueblos Indígenas de México”, que contemple los instrumentos necesarios para su implementación

El respeto irrestricto a los derechos humanos de todos los miembros de la sociedad, la atención a las necesidades, el reforzamiento al derecho y libre

determinación y autonomía de los pueblos indígenas de México, así como la conservación de sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, son los ejes que guían el diseño de las políticas públicas en la materia.

De esta manera, en cumplimiento al compromiso presidencial y reconociendo la composición pluricultural y diversidad de los pueblos indígenas en México, se creó, en enero de 2013, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM).

Bajo este contexto y para iniciar los trabajos preparativos que conformarán un Acuerdo Nacional para el Bienestar, el Respeto y el Progreso de los Pueblos Indígenas de México, entre febrero y agosto de 2013, el Ejecutivo Federal a través de la CDPIM, realizó las actividades siguientes:

- Se sostuvieron contactos y encuentros permanentes con representantes de los pueblos Wixárika, de los estados de Nayarit y Jalisco; Cucapá, del estado de Baja California; Yaqui, del estado de Sonora; Ikoot y Zapoteco, del estado de Oaxaca; Pai-Pai, del estado de Baja California; Nahua y Totonaco, de la Sierra Norte-Nororiental de los estados de Puebla y Veracruz; así como con desplazados Tzajalá, municipio de Teopisca, Chiapas. Se trataron los conflictos relacionados con la falta de reconocimiento de sus derechos indígenas, de ser consultados e informados previamente antes del otorgamiento de permisos a proyectos hidroeléctricos, minas a cielo abierto, parques eólicos, ciudades rurales, lo cual afecta a sus actividades ancestrales y la tenencia de tierras.
- De esta forma, la CDPIM coordina la instalación de mesas de trabajo con las dependencias federales y estatales para plantear propuestas de solución integral a sus problemáticas. Lo anterior con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los pobladores y la conservación ecológica en sus regiones, en el marco del respeto pleno a sus derechos.

1.1.5 Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado

El Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), desarrolla diversas acciones para cumplir con los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018 (PND) en materia de medios de comunicación, para fomentar una cultura de inclusión social, equidad y desarrollo



ordenado, de tal forma que sean estos criterios la base primordial para la formulación, regulación y conducción de la política de comunicación social del Gobierno Federal y su relación con los distintos actores de la sociedad.

Promover una regulación de los contenidos de campañas publicitarias públicas y privadas, a fin de propiciar el pleno respeto de las libertades y derechos de las personas

- La nueva administración federal, establece como prioridad contar con normas jurídicas sólidas para regular los contenidos de las campañas publicitarias públicas y privadas, así como para garantizar el respeto a las libertades y derechos de la ciudadanía. De diciembre de 2012 a julio de 2013 se realizaron las siguientes acciones en la materia.
 - Se elaboraron los Lineamientos Generales^{1/} para las campañas de comunicación social del Gobierno Federal, a partir de los cuales se fortalece la participación democrática de la sociedad. Entre los contenidos de los Lineamientos Generales sobresalen los siguientes:
 - La definición de criterios objetivos, imparciales y transparentes, lo que garantiza igualdades en el otorgamiento y distribución de publicidad oficial en favor de los distintos medios de comunicación, tanto electrónicos como impresos.
 - Garantizar una supervisión adecuada de la asignación de publicidad oficial por parte de las distintas dependencias y organismos públicos federales. Se utilizan criterios basados en la población objetivo, la equidad entre los medios de comunicación que reúnan las características análogas, transparencia de la información relativa a la contratación de los medios utilizados en una campaña, y los medios utilizados en cada campaña deberán tener relación con el nivel de penetración cuantitativa en la población objetivo.
 - Evaluar de forma adecuada la asignación en la contratación que se realice, así como el ejercicio del gasto conforme a los procedimientos

establecidos, de manera, imparcial, transparente y no discriminatoria, entre otros.

Establecer una estrategia de comunicación coordinada en materia de seguridad pública, que refleje la profesionalidad de los cuerpos de seguridad, así como un mensaje claro y consistente en la materia

En el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), el principal objetivo de la estrategia de comunicación del Gobierno de la República es contribuir a reducir la violencia en el país, a través de una estrecha coordinación entre las dependencias que tienen a su cargo preservar la paz y la tranquilidad de los mexicanos. En la nueva estrategia de comunicación, se ubica al ciudadano en el centro de la política pública, buscando informar veraz y oportunamente con una perspectiva única que genere certidumbre y claridad sobre la estrategia seguida, superando retos y siempre respetando los derechos de las víctimas y de los presuntos responsables de hechos ilícitos.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se realizaron las siguientes acciones:
 - A principios de febrero de 2013 se creó un grupo interinstitucional de comunicación social en materia de seguridad, coordinado por la SEGOB e integrado por los Directores Generales de Comunicación Social de la SEGOB, de la Procuraduría General de la República (PGR), de las Secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA) y de Marina–Armada de México (SEMAR). Este grupo tiene el propósito de dar a conocer los avances y resultados de la estrategia y la política pública de seguridad del Gobierno de la República, bajo los principios de transparencia y oportunidad.
 - Derivado de la coordinación interinstitucional para la comunicación social, el 22 de mayo se nombró al Vocero del Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República, y Subsecretario de Normatividad de Medios. La comunicación del Gobierno de la República en materia de seguridad ha refrendado su compromiso de transparentar la información, escuchando y atendiendo las voces de las organizaciones de la sociedad civil organizada, que han llevado sus temas de interés a mesas de análisis que se llevan a cabo una vez por semana.
 - Se fortaleció la coordinación y la corresponsabilidad con las entidades federativas,

^{1/} Lineamientos Generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2013, publicados en el DOF el 30 de julio de 2013.



a través de diferentes foros, como son: el 1er. Encuentro de Comunicadores de Seguridad Pública llevado a cabo en Acapulco, Guerrero y el Taller de Entrenamiento en Medios de Comunicación para Voceros de Seguridad Estatales, en coordinación con el Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad de México, donde se privilegia el respeto a los derechos humanos y no abonar al lenguaje de la violencia, con un enfoque imparcial, sin calificativos y transparente. Para ello, se llevan a cabo encuentros con los comunicadores de las Procuradurías y las Secretarías de Seguridad Pública de los gobiernos estatales, que han mostrado disposición para recibir información e intercambiar experiencias y buenas prácticas.

Utilizar los medios de comunicación como agentes que contribuyan a eliminar la discriminación y confrontación social, por medio de campañas que transmitan contenidos que fomenten la inclusión social y laboral, de manera que enaltezcan los valores de las comunidades indígenas y el derecho e igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad

- La televisión pública, a través del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA), ha logrado que las señales de Canal 11, Canal 22, TV UNAM y Televisión Educativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) puedan llegar al 56% de la población total del país por televisión digital, abierta y gratuita. El “Canal 30 Una voz con todos”, en el presente año, ha fortalecido la barra de programación pasando de 6 a 8 horas diarias la transmisión de temas educativos y culturales, esta programación se repite dos veces las 24 horas del día.
- El OPMA con sus 16 estaciones y la ampliación de su infraestructura, trabaja en la transición digital de la televisión pública, y opera un sistema de producción de contenidos basado en principios de formación ciudadana, que fomenta la inclusión social, la tolerancia y la participación de la ciudadanía en condiciones de equidad. Se logra informar en un total de 10,500 horas, y se transmite las 24 horas al día con la siguiente programación y resultados:
 - Dos programas antológicos de las series “Patrimonio en movimiento” y “Gente como todos”, ambas producciones propias con énfasis

en la divulgación, la inclusión, la equidad de género, la diversidad y la interculturalidad.

- 50 cápsulas de identificación del “Canal 30 Una voz con todos”, a partir de la equidad e inclusión. Actualmente en postproducción.^{1/}
- 30 cápsulas de la serie “Tierra de diálogos” con el enfoque en la interculturalidad y la diversidad cultural en México.
- La preproducción de la revista “Tejiendo raíces”, 13 capítulos sobre la diversidad cultural mexicana que reunirá a destacadas personalidades del país para conversar al respecto.
- Apoyos a la campaña de la Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual (CONFED) para sus diversas actividades.
- Un programa de 30 minutos y seis semblanzas individuales acerca del trabajo y la ocupación de las personas con discapacidad para la CONFED, que también se encuentra en postproducción.

Vigilar que las transmisiones cumplan con las disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, sus respectivos reglamentos y títulos de concesión, e imponer las sanciones que correspondan por su incumplimiento

- La SEGOB, a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), tiene entre sus atribuciones autorizar (en protección de la buena fe de los concursantes y el público) los programas de concurso, siempre y cuando se destinen a premiar la habilidad, el talento o el conocimiento de los participantes, no sean lesivos para su dignidad personal ni para su integridad física y procuren la elevación de sus niveles culturales. Asimismo, tiene la facultad de autorizar los promocionales de concursos, en los cuales dentro de sus etapas, intervenga directa o indirectamente el azar.
- De diciembre de 2012 a julio de 2013, la SEGOB llevó a cabo las siguientes acciones en la materia de autorizaciones y supervisiones:
 - Se clasificaron y autorizaron 5,497 materiales para su transmisión por televisión. Se autorizaron

^{1/} Proceso que verifica y corrige material audiovisual digital o analógico usado para cine, publicidad, programas de televisión o radio.



214 programas de concurso, de los cuales 124 fueron para televisión y 90 para radio.

- Se realizaron 936 supervisiones de concursos, de ellas, 840 correspondieron a televisión y 96 a radio.
- La SEGOB administra en coordinación con el Instituto Federal Electoral (IFE), los tiempos oficiales que son espacios en las estaciones de radio y canales de televisión abierta para que el Estado Mexicano difunda sus mensajes a la población, con base en lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, y el Decreto Presidencial de octubre de 2002 Cabe destacar que en periodos ordinarios (de no elecciones) la SEGOB tiene a su cargo el 88% y el IFE el 12%, de los tiempos oficiales, mientras que en periodos electorales el IFE administra 48 minutos diarios de estos tiempos, equivalentes al 100% en televisión, y 74% en radio.
- Entre los resultados más sobresalientes de la administración de los tiempos oficiales, se encuentran los siguientes:
 - De febrero a julio de 2013, se llevaron a cabo 14 procesos electorales locales ordinarios en Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, así como un proceso electoral local extraordinario en el municipio de Ciudad Obregón, Sonora.
- Conforme al artículo 41, Base III, Apartado C, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se prohíbe la difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña y hasta el día de la elección en las emisoras de radio y televisión que estén previstas en los catálogos para los estados con proceso electoral.
 - Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia. Al respecto, es preciso considerar lo dispuesto por el Consejo General del IFE quien aprobó el Acuerdo CG94/2013 el 20 de marzo de 2013, por el que se emitieron Normas Reglamentarias sobre la propaganda gubernamental a que se refiere artículo 41, Base III, Apartado C, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para los procesos electorales.
- Cabe señalar que el Gobierno de la República, a través de la SEGOB, ha garantizado que las campañas de excepción tengan carácter institucional, se abstengan de difundir logros del Gobierno y obra pública, así como emitir información sobre programas y acciones que promuevan innovaciones en bien de la audiencia.
- Entre las principales acciones, para garantizar la observancia irrestricta de las leyes y reglamentos en materia de radio, televisión y cinematografía en el país y resultados obtenidos del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, destacan los siguientes:
 - Emitió 260 acciones legales por diversas violaciones a la ley, entre las que se encuentran: corrupción de lenguaje, apología de la violencia, el crimen y los vicios, materiales grabados fuera de horario, y sin autorización, irregularidades en las transmisión de Tiempos de Estado, irregularidades en concursos, escenas contrarias a las buenas costumbres, influencias nocivas y perturbadoras para la niñez y la juventud, así como la omisión en encadenamientos nacionales y publicidad engañosa.
 - De las acciones legales emitidas, 221 fueron a estaciones de radio, 38 a canales de televisión y a canales de televisión restringida, de las cuales cuatro fueron procedimientos administrativos, 250 observaciones y seis extrañamientos. Se recaudó un monto de 933.8 miles de pesos, por concepto de multas impuestas a concesionarios de radio y televisión por infracciones a la Ley Federal de Radio y Televisión y su Reglamento.
 - La SEGOB emitió 19 autorizaciones para llevar a cabo transmisiones provenientes del extranjero y en idioma diferente al español, tres autorizaciones para transmisión de la Bandera y el Himno Nacionales.
 - Asimismo, se emitieron las opiniones correspondientes a 30 Iniciativas de diversos proyectos de reformas, adiciones y expedición de leyes, 44 opiniones favorables para que algunas permisionarias continúen con los trámites para el refrendo de su título de permiso, una opinión favorable para nueva concesión, y 34 opiniones favorables a solicitudes de nuevos permisos.
- Adicionalmente, se realizan exhortos a diversas concesionarias para regularizar su situación respecto de 44 locutores que presuntamente



no cuentan con el certificado correspondiente, y a transmitir a cabalidad las pautas que la SEGOB les instruya.

Generar políticas públicas que permitan la inclusión de los pueblos indígenas en los medios de comunicación, y considerarlos en el desarrollo de los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

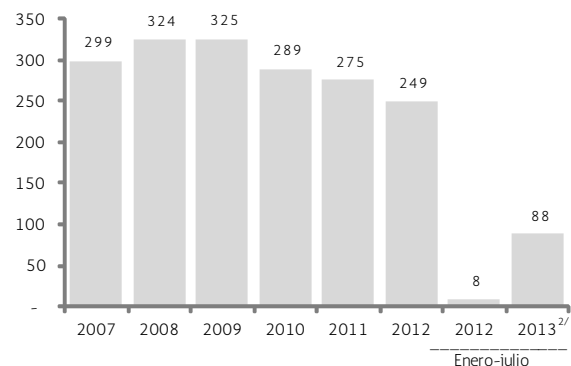
Como parte de las acciones para construir un México en Paz, se ha dado especial atención a garantizar el respeto a los derechos de las comunidades indígenas, a efecto de que su lengua y su cultura no sean una limitante para su desarrollo. Para lograr lo anterior, una de las estrategias es generar una política pública basada en la comunicación indígena, con criterios de equidad, libertad, justicia y desarrollo social de los pueblos originarios.

- Durante el periodo de enero a julio de 2013, se realizaron las siguientes acciones:
 - Se llevaron a cabo reuniones con representantes del Congreso Nacional de Comunicación Indígena (CNCI), para la realización de la II Cumbre Continental de Comunicación Indígena, a celebrarse en octubre de 2013, en Tlahuitoltepec, Oaxaca. Durante las reuniones se expuso la importancia de fortalecer los lazos de comunicación, entre todos los pueblos indígenas del Continente Americano, para construir y desarrollar una agenda común, encaminada a avanzar en el ejercicio del derecho a la comunicación, que les permitan preservar sus culturas y lenguas.
 - Se avanzó en la estructuración y desarrollo del micrositio Babel de la página Web de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), lo cual permitirá contribuir al conocimiento de la diversidad cultural del país, mediante la difusión de contenidos producidos y elaborados por comunicadores indígenas, apoyados a través del Proyecto de Comunicación Indígena, en diversos formatos para su difusión en Internet, video, audio o editorial.
- El Gobierno de la República realizó acciones para generar políticas públicas y campañas de comunicación que aporten información encaminada

a contribuir al mejoramiento social, considerando a todos los grupos sociales, y promueva la inclusión y la no discriminación. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se realizaron las siguientes actividades:

- La SEGOB, en su carácter de dependencia que formula, regula y conduce la política de comunicación social del Gobierno Federal y las relaciones con los medios masivos de información, expidió los nuevos Lineamientos Generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En materia de derechos y pueblos indígenas sobresalen los siguientes aspectos:
 - Estricto respeto para proteger y garantizar los derechos humanos durante la difusión de campañas.

AUTORIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA APF, 2007-2013^{1/}



1/ Las cifras pueden no coincidir con los informes anteriores debido a los ajustes en los programas y campañas autorizadas.

2/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación

- Los contenidos de las campañas deberán evitar toda discriminación motivada por el origen étnico, el género, la edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, preferencias sexuales o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- Se incluye un artículo que promueve y genera inclusión de las distintas comunidades indígenas al establecer que “las dependencias y entidades deberán gestionar con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, que los mensajes y campañas se difundan en las distintas lenguas nacionales de las diversas comunidades indígenas cuando sea necesario en función de sus contenidos o de sus áreas de coberturas”.



1.2 Garantizar la Seguridad Nacional

Los esfuerzos desarrollados por las instituciones encargadas de la Seguridad Nacional están orientados a promover la integridad, estabilidad y permanencia del Estado desde un enfoque multidimensional que identifica a la seguridad como una función esencial del Estado y un derecho fundamental de los ciudadanos, procurando el bienestar general de la población, así como la protección de los intereses estratégicos nacionales, la seguridad interior y la defensa exterior de la Federación.

Para tal efecto, se dispone de la totalidad de las Fuerzas Armadas y de los servicios de inteligencia civiles y militares, operando esquemas de coordinación con las autoridades municipales, estatales y federales. Esto permite hacer frente a amenazas internas y externas al Estado Mexicano, además de promover la consecución y mantenimiento de los objetivos nacionales.

Como base fundamental del quehacer de las dependencias encargadas de la preservación de la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, el marco jurídico nacional establece en:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la facultad y obligación del Presidente de la República de preservar la Seguridad Nacional.
- Y en la Ley de Seguridad Nacional (LSN), las amenazas a ésta, y la creación del órgano colegiado deliberativo en la materia, así como la coordinación de acciones para hacer frente y atender las amenazas y riesgos mediante la participación de las instancias de Seguridad Nacional, así como de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, organismos constitucionalmente autónomos y los diferentes órdenes de gobierno.

Estos mandatos en su conjunto, permiten el análisis de las condiciones globales, sociales, ambientales, económicas, políticas, de salud y tecnológicas que pueden afectar al Estado, a fin de establecer los mecanismos de corto y largo plazos para la prevención, disuasión, contención o desactivación de amenazas y riesgos a la Seguridad Nacional.

En este marco, de diciembre de 2012 a julio de 2013, la salvaguarda del Estado Mexicano se realizó con:

- El uso de inteligencia que coadyuva en la identificación, prevención, desactivación y contención de amenazas y riesgos;

- El cumplimiento permanente de las misiones de las Fuerzas Armadas en la preservación de la seguridad interior auxiliando a las autoridades civiles en caso de necesidades públicas y a la población civil en casos de desastre provocados por los fenómenos naturales o por el hombre, y
- La dedicación de otros servicios federales de naturaleza aduanal, migratoria, sanitaria, de protección civil y de procuración de justicia para garantizar la integridad, independencia y soberanía de la nación y hacer respetar el orden constitucional en todas las actividades que se desarrollan en el territorio nacional.

1.2.1 Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano

La conceptualización de la Seguridad Nacional en la presente administración adquiere un carácter multidimensional, más amplio y de justicia e inclusión social, de combate a la pobreza, de educación con calidad, de prevención y atención de enfermedades, de equilibrio ecológico y protección al ambiente, de promoción del desarrollo económico, social y cultural, así como de seguridad en las tecnologías de la información y la comunicación, con el objeto de lograr la paz social que demanda la población.

Para ello es indispensable la acción de las dependencias del Estado encargadas de la seguridad, de manera individual, y especialmente, de manera coordinada en el marco del funcionamiento del Sistema de Seguridad Nacional, eje rector de las políticas, instancias y acciones en la materia.

Es prioritario reconstruir la confianza ciudadana en las instituciones de gobierno, mediante el combate a la corrupción e impunidad, el desarrollo del marco jurídico que ponga límites verificables a su actuación y a la utilización de herramientas jurídicas efectivas para el cumplimiento de sus funciones, la generación de inteligencia, la operación de acciones de coordinación y cooperación nacional e internacional y el cumplimiento de los correspondientes controles democráticos que exige la materia y el pleno respeto de los derechos humanos.

En un Estado democrático y de Derecho como lo es México, la Seguridad Nacional concierne también a la sociedad civil organizada. La participación de todos los sectores es toral para modelar y consolidar una cultura de Seguridad Nacional, sobre la base de un diálogo permanente con instituciones académicas y civiles que aporten legitimidad a la acción del Estado, desde la

defensa de los derechos humanos hasta la rendición de cuentas.

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se han desarrollado acciones de coordinación interinstitucional en el ámbito nacional e internacional, con la finalidad de prevenir, disuadir, contener o desactivar amenazas y riesgos a la Seguridad Nacional, en el marco de un Estado democrático y de Derecho.

Impulsar la creación de instancias de coordinación interinstitucional para la generación de estudios, investigaciones y proyectos, que den sustento a la definición de la Política General de Seguridad Nacional que identifique las vocaciones y fortalezas nacionales, así como los intereses estratégicos de México en el entorno global

De diciembre de 2012 a julio de 2013, se establecieron diversas instancias de coordinación interinstitucional entre las que destacan: el Gabinete México en Paz, el Gabinete México Incluyente, el Gabinete México con Educación de Calidad, el Gabinete México Próspero y el Gabinete México con Responsabilidad Global, así como las Reuniones de Coordinación Regional realizadas de manera periódica.

El 12 de febrero de 2013 fue creada la Comisión Intersecretarial para dar seguimiento al Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Esta Comisión coordina a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objetivo de diseñar y ejecutar políticas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Impulsar mecanismos de concertación de acciones nacionales que permitan la construcción y desarrollo de las condiciones que mantengan vigente el proyecto nacional, a fin de generar una posición estratégica del país en el ámbito global

De diciembre de 2012 a julio de 2013, se incorporó el enfoque ampliado de seguridad, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para la definición de una política de Seguridad Nacional que también comprenda en su alcance la diversidad de fenómenos con potencial de riesgo a los intereses estratégicos nacionales (condiciones globales, sociales,

ambientales, económicas, políticas, de salud y tecnológicas), bajo un nuevo enfoque integral y preventivo, que coloque a la vida del ciudadano y su familia en el centro de los esfuerzos públicos y que disponga del fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y policiales.

De ese modo, se iniciaron los trabajos (por parte de las autoridades con competencia en la materia) para la elaboración del Programa para la Seguridad Nacional.

Por otra parte, se estableció la Estrategia Nacional de Seguridad, apegada a la realidad social, económica y cultural de cada una de las regiones que comprende el país y dirigida a lograr, con mayor eficacia, la coordinación entre dependencias y niveles de gobierno. Con ello se permite focalizar esfuerzos en cinco regiones: Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora), Noreste (Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas), Occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas), Centro (Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala) y Sureste (Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán).

Como parte de la concertación de acciones nacionales, desde diciembre de 2012, se han llevado a cabo acciones de fusión de inteligencia y de coordinación entre las instancias y Fuerzas Armadas y policiales de los tres órdenes de gobierno, con el propósito de generar inteligencia para la neutralización de objetivos que constituyen amenazas y riesgos a la Seguridad Nacional.

Aunado a ello, se han realizado reuniones de Coordinación Regional de los miembros del Gabinete de Seguridad Federal, con gobernadores y representantes de las autoridades estatales y municipales, que han sido coordinadas por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y que tienen el objetivo de generar líneas de acción, enmarcadas en la Estrategia Nacional de Seguridad, que permitan hacer frente a las problemáticas de cada región.

Promover esquemas de coordinación y cooperación nacional e internacional que permitan un cumplimiento eficiente y eficaz de las tareas de Seguridad Nacional, con pleno respeto a la soberanía nacional, al Pacto Federal, así como a los derechos humanos

En materia de coordinación interinstitucional para la preservación de la Seguridad, de diciembre de 2012 a julio de 2013:



- La SEGOB mantuvo participación permanente en los Grupos de Coordinación, establecidos en las 32 entidades federativas, lo que garantiza la coordinación interinstitucional y entre los tres niveles de gobierno. Además se verificó el seguimiento y cumplimiento de compromisos derivados de los mismos, como la producción de diagnósticos de situación, con los que se diseñan estrategias de atención a la incidencia delictiva en el plano local y regional, así como los mecanismos de intercambio de información.
- Con la finalidad de hacer frente al mercado ilícito de combustibles, se reforzaron los esquemas de coordinación entre la SEGOB, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Procuraduría General de la República (PGR), la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y Petróleos Mexicanos (PEMEX).

En el ámbito internacional, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de agosto de 2013, se incrementó y fortaleció la cooperación y el intercambio de información, seguimiento y análisis de temas de seguridad regional y global, lo que ha permitido identificar, contener y disuadir amenazas:

- Se fortaleció el diálogo con autoridades de diversos países de América del Norte, América Latina, Europa, África, Asia y Oceanía, a través de la instrumentación y agilización de esquemas de cooperación. En referencia a la coordinación y cooperación con América del Norte:
 - La reorientación de la Iniciativa Mérida impulsó el fortalecimiento de la relación de cooperación en materia de seguridad con los Estados Unidos de América. En el marco de la reunión entre los presidentes de México y de los Estados Unidos de América (2 y 3 de mayo) y las reuniones entre el Secretario de Gobernación y la Secretaria de Seguridad Nacional estadounidense (17 de abril, 23 y 24 de julio), se impulsó el cumplimiento de los cuatro pilares estratégicos^{1/} de la Iniciativa Mérida, y las actividades encaminadas a mejorar de manera integral las condiciones de seguridad en la región fronteriza. Se designó a la SEGOB como responsable de coordinar las actividades de las dependencias mexicanas y de alinear los proyectos bilaterales (Iniciativa Mérida e Iniciativa

de Gestión de la Frontera del Siglo XXI) con los objetivos de la estrategia de seguridad del Gobierno Federal.

- Del 15 al 18 de abril de 2013, la SEDENA realizó la “Junta de Comandantes Fronterizos México-Estados Unidos de América 2013”, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, alcanzándose acuerdos relacionados con el intercambio de información y el desarrollo de ejercicios de comunicaciones orientados a la respuesta ante desastres nacionales.
- Del 26 al 29 de mayo de 2013, se llevó a cabo la “Junta de Estados Mayores México-Canadá”, en Ottawa, Canadá, acordándose llevar a cabo el intercambio de información y de visitas a instalaciones militares.
- Respecto de la relación con Centroamérica, destaca la realización de reuniones técnicas y de alto nivel, que permitieron la institucionalización de mecanismos de cooperación y el análisis de problemáticas regionales de interés mutuo:
 - Del 11 al 14 de febrero de 2013 se llevó a cabo la “Junta de Comandantes Fronterizos México-Belice”, en Chetumal, Quintana Roo, y
 - El 10 y 11 de junio de 2013 se realizó la reunión del “Grupo de Alto Nivel de Seguridad México-Guatemala (GANSEG)”, en Guatemala, Guatemala.
- Respecto de la relación con Sudamérica:
 - La SEMAR participó, del 10 al 14 de diciembre de 2012 en el “V Foro de Seguridad de Inteligencia Hemisférica” en Brasilia, Brasil.
 - Del 13 al 18 de mayo de 2013, tuvo presencia en la “Reunión de Líderes de Alto Rango en Materia de Información” en Cartagena de Indias, Colombia.
 - Del 23 al 29 de junio de 2013, la SEMAR participó en la “Reunión de Grupo de Expertos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)” sobre Narcotráfico Marítimo en Lima, Perú.

En materia de desarme, terrorismo y seguridad internacional, la SEGOB coordinó cuatro reuniones de Grupos Operativos de Carácter Permanente del Comité Especializado de Alto Nivel en Materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales (CANDESTI), celebradas los días 10 y 25 de enero, 6 de marzo y 11 de julio en la Ciudad de México, con objeto de dar continuidad a los siguientes trabajos:

- Implementación del Programa BIANUAL de Trabajo de Capacitación, en conjunto con el Comité

^{1/} 1. Desarticulación de la capacidad operativa del crimen organizado; 2. Fortalecimiento de las Instituciones para sostener el Estado de Derecho y los derechos humanos; 3. Creación de la estructura fronteriza del Siglo XXI, y 4. Construcción de comunidades fuertes y resilientes.



Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), a fin de implementar la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

- Cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción en coordinación con la Organización para la Prohibición de Armas Químicas.
- Derivado de las acciones del Comité, México fue sede de la VIII Sesión de la Iniciativa Global para Combatir el Terrorismo Nuclear, celebrada el 23 y 24 de mayo de 2013 en la Ciudad de México. Participaron 65 de un total de 85 países que conforman la Iniciativa Global y cuatro organismos internacionales. Se establecieron los protocolos de seguimiento a los trabajos en materia de prevención y respuesta ante un incidente con material nuclear, convirtiéndose México en el primer país latinoamericano en ser sede de este tipo de mecanismos internacionales, además de ser el preámbulo para la Cumbre Nuclear que se celebrará en Holanda en el año 2014.
- Implementación del sistema de seguridad ante incidentes con materiales químicos, biológicos, radiactivos y explosivos combinados (QBRE), durante la visita del Presidente estadounidense del 2 al 4 de mayo de 2013.
- El 20 y 21 de marzo de 2013, se efectuó la “4a. Reunión de Estados Mayores México-Francia”, en la Ciudad de México.
- La SEDENA participó, del 15 al 18 de abril de 2013, en la Reunión de la Convención sobre Municiones en Racimo (CMR) realizada en Ginebra, Suiza, proporcionando asesoría sobre el tema.

Impulsar el desarrollo del marco jurídico en materia de Seguridad Nacional, que fortalezca las capacidades de las instituciones del Estado y de su personal con funciones relacionadas con la preservación de la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, en el marco de un Estado democrático y de Derecho

A efecto de avanzar en la construcción del marco jurídico de las instancias de Seguridad Nacional, desde diciembre de 2012 se trabajó en la armonización de las disposiciones del Reglamento Interior de la

Secretaría de Gobernación y de la Ley de Seguridad Nacional.

El 12 de abril de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas”. Con ello, se logró la entrada de México al denominado Grupo de Australia donde participará en las acciones para asegurar que las exportaciones de los países integrantes no contribuyan al desarrollo de armas químicas o biológicas. Sobre todo para que nuestro país no sea utilizado como puente en el desvío de sustancias químicas, agentes biológicos y tecnologías relacionadas de uso dual para la fabricación de dichas armas.

Asimismo, con el fin de atender el tema del deterioro del medio ambiente, catalogado como preponderante en la ANR, se encuentra en trámite, ante el Congreso de la Unión, el Proyecto de Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, en el que se le otorgan facultades a la SEMAR para llevar a cabo actividades de vigilancia.

Establecer canales adecuados de comunicación con la ciudadanía que permitan su participación corresponsable en la preservación de la Seguridad Nacional, así como promover la difusión de una Cultura de Seguridad Nacional

Respecto de la promoción y difusión de una cultura de Seguridad Nacional, se impulsó la formación de cuadros profesionales y especializados en inteligencia civil para la Seguridad Nacional, a través de la Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISN), incrementó la oferta académica en temas de estudio prioritarios, fortaleció la biblioteca especializada en inteligencia y Seguridad Nacional y consolidó el proceso para obtener el Registro de Validez Oficial para los Planes y Programas de la ESISN.

Para la promoción de la participación corresponsable de la ciudadanía en la prevención de delitos y preservación de la Seguridad Nacional, la SEMAR a través de su sitio en Internet, redes sociales (*Twitter* y *Facebook*) y telefónicamente atiende las denuncias ciudadanas, que han apoyado en el aseguramiento de presuntos delincuentes de hechos ilícitos. Asimismo, se ha contribuido en la difusión de la cultura de Seguridad



Nacional mediante comunicados de prensa, publicaciones especializadas y *spots* de televisión y radio.

Fortalecer a la inteligencia civil como un órgano de fusión de las inteligencias especializadas del Estado Mexicano

Durante 2013 el Ejecutivo Federal llevó a cabo acciones de fusión de inteligencia^{1/} a través de esquemas de coordinación, principalmente en lo relacionado con el fenómeno de la delincuencia organizada.

La fusión llevada a cabo ha derivado en inteligencia de alto impacto que favoreció la neutralización de actores delincuenciales, mediante alertas tempranas a la autoridad.

1.2.2 Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación

El Estado tiene como objetivos e intereses estratégicos nacionales: la protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos, la preservación de la soberanía e independencia nacionales, la defensa del territorio y la defensa legítima de su población, territorio, gobierno e instituciones respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional.

En ese sentido, de enero a julio de 2013, se han trazado estrategias para el logro de tales objetivos, principalmente a través de mecanismos de coordinación y el fortalecimiento de las capacidades de las instancias encargadas de la seguridad.

La SEGOB participa en la preservación de la paz, la independencia y la soberanía mediante la generación de inteligencia para la identificación, prevención y anulación de amenazas.

Lo anterior alineado con la política de seguridad y justicia, que privilegia la prevención y el uso de la inteligencia sobre el uso de la fuerza como uno de los principales elementos para la reducción de la violencia y la inseguridad.

^{1/} Proceso de trabajo interinstitucional que consiste en el intercambio de datos y su análisis para generar inteligencia sobre antagonismos a la Seguridad Nacional, a través de un esquema formalmente articulado de colaboración.

La inteligencia generada por la SEGOB permitió alertar a las autoridades, sobre posibles riesgos a nivel local y regional para su atención de manera institucional y coordinada.

Por su parte, las Fuerzas Armadas salvaguardan los valores supremos de la patria, protegen la vida de nuestros compatriotas, custodian el patrimonio nacional y son factor fundamental de la paz y el orden social.

Las operaciones de las Fuerzas Armadas mexicanas se encauzan principalmente a reducir la violencia, respetando en toda circunstancia los derechos humanos y protegiendo íntegramente a las personas.

Las actividades que realizó la SEDENA en apoyo de las autoridades de Seguridad Pública, quedaron comprendidas dentro de tres tareas específicas: erradicación, intercepción y operaciones para reducir la violencia en el país, tanto en áreas urbanas como rurales, consideradas como críticas en cualquier estado del territorio nacional.

La Armada de México lleva a cabo operaciones navales de vigilancia del territorio, espacio aéreo y marítimo, brindando protección de instalaciones estratégicas, apoyando en tareas de búsqueda y rescate, dando apoyo al sector turístico y proveyendo auxilio a la población civil en casos y zonas de emergencia o desastre.

Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que fortalezcan el sustento legal a la actuación de las Fuerzas Armadas en actividades de defensa exterior y seguridad interior

De manera coordinada, las Fuerzas Armadas elaboran el Anteproyecto de Reformas al Código de Justicia Militar, destacando las relativas al Artículo 57, fracción II, para atender la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Se estableció el mecanismo para que el Colegio de Defensa Nacional convoque y presida un comité que formule los anteproyectos de decreto de la Ley de Defensa Nacional, así como de la Ley de Seguridad Interior, y se consulte a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para que analicen ambos temas.

En cumplimiento del Artículo Décimo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman,



adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, así como del compromiso 28 del Pacto por México, el 11 de junio de 2013, se reunió en la Secretaría de Gobernación, el Grupo de Trabajo encargado de la elaboración del Anteproyecto de la Ley Federal que Regula el Uso de la Fuerza, integrado entre otros, por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la SEDENA y la SEMAR.

Adecuar la División Territorial Militar, Naval y Aérea a la situación política, económica, social y militar que prevalezca en el país, para mantener presencia en todo el territorio nacional

De acuerdo con la SEDENA, la división territorial en tiempo de paz responde principalmente a necesidades de orden interno y se basa en factores de índole política y económica, de acuerdo con las normas y previsiones, con miras a la defensa nacional.

Para actualizar la división territorial de conformidad con las necesidades de seguridad y defensa nacionales, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013, las Fuerzas Armadas llevaron a cabo las acciones siguientes:

- El 16 de febrero de 2013, se llevó a cabo la reubicación de dos Batallones de Infantería y dos Regimientos de Caballería Motorizada. Esta acción responde principalmente a la reorganización del despliegue de cada Región Militar, para hacer frente a las organizaciones criminales que buscan nuevos mercados para realizar actividades ilícitas.
- Mediante el despliegue operativo de la Armada de México, se apoya a los estados costeros y del interior del país para atender las problemáticas de narcotráfico y delincuencia organizada, protección de instalaciones estratégicas, salvaguarda de la vida en la mar, pesca ilícita, indocumentados y protección al medio ambiente marino.
- A través del personal destacamentado en la 43 Zona militar de Apatzingán Michoacán, la SEDENA proporcionó apoyo a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para la detención del líder e incitador del grupo de autodefensa del municipio de Aquila Michoacán (14 de agosto).

Fortalecer las actividades militares en los ámbitos terrestre, aéreo y marítimo en el territorio y Zonas Marinas Mexicanas, para garantizar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, se contó con un **total de efectivos** de las Fuerzas Armadas de 272,433 elementos, 1.3% mayor que los registrados en el mismo periodo anterior. La SEDENA con 212,208 elementos, registró un incremento de 2,492 elementos, y la SEMAR contó con 60,225 elementos, 1,079 elementos más, en comparación con el mismo lapso anterior.

Para garantizar la Defensa Nacional y Seguridad Interior del país, el 15 de febrero de 2013, los institutos armados del país, iniciaron trabajos para la revisión y actualización del Plan Militar de Defensa Nacional Conjunto, el cual concluyó su redacción en junio de 2013.

De enero a junio de 2013, la SEDENA, con un total de 76,546 efectivos, llevó a cabo 74,658 **operaciones de vigilancia del territorio y espacio aéreo nacionales**, que significaron recorrer 17.4 millones de kilómetros: 14.6 millones de kilómetros vía terrestre, 2.8 millones de kilómetros vía aérea y 73 mil kilómetros vía anfibia.

Para promover las actividades militares, la SEDENA creó 12 compañías de mantenimiento, el Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea, cuatro escuadrones de detección y alarma avanzada, cuatro batallones de ingenieros de combate y dos compañías del Servicio Militar Nacional.

En este contexto, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013 destacan las siguientes acciones desarrolladas por la SEDENA:

- En el marco del respeto a los derechos humanos, capacitó a seis Generales, 249 Jefes, 1,992 Oficiales y 29,649 de Tropa, en la Directiva del “Uso Legítimo de la Fuerza”. El objeto de regular el uso legítimo de la fuerza es que el apoyo proporcionado a las autoridades civiles sea congruente a la necesidad que se presente; asimismo que durante la aplicación de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos se cuente con protocolos de actuación generales para el personal militar.

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL TERRITORIO, ESPACIO AÉREO Y MARES NACIONALES, 2009-2013

Concepto	Datos anuales				Enero-junio		
	2009	2010	2011	2012	2012	2013 ^{p/}	Variación % anual
Secretaría de la Defensa Nacional							
Operaciones de Vigilancia	305,938	178,648	198,948	189,360	94,680	74,658	-21.1
Efectivos participantes ^{1/}	48,650	88,579	93,169	49,963	49,963	76,546	53.2
Kilómetros recorridos (miles) ^{2/}	63,888	83,892	102,960	96,086	48,043	17,462	-63.7
- Vía Terrestre	53,780	72,787	74,309	78,632	39,316	14,619	-62.8
- Vía Aérea	5,310	8,095	24,881	13,150	6,575	2,770	-57.9
- Anfibios (miles de kilómetros)	4,798	3,010	3,770	4,304	2,152	73	-96.6
Secretaría de Marina							
Operaciones ^{2/}	71,363	75,856	79,644	92,701	43,582	47,966	10.1
Inspecciones	4,012,802	3,961,047	4,347,391	4,320,404	2,088,010	3,267,463	56.5
Efectivos participantes ^{1/}	21,356	19,740	17,379	17,437	16,925	17,025	0.6
Unidades participantes ^{3/}	149	176	168	237	233	242	3.9
Millas náuticas navegadas (miles)	1,719	1,526	1,603	1,206	595	566	-5.0
Millas náuticas voladas (miles)	3,261	3,117	3,029	3,081	1,678	1,158	-31.0
Kilómetros recorridos (miles)	5,730	5,913	7,147	6,316	2,428	2,488	2.5

^{1/} Se refiere al promedio mensual de efectivos participantes en las operaciones.

^{2/} Incluye operaciones contra el narcotráfico.

^{3/} Se refiere al promedio mensual de unidades de superficie y aéreas.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

- Llevó a cabo el adiestramiento, de manera permanente, a un promedio de 103 mil elementos, entre jefes, oficiales y tropa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, quienes materializaron la segunda fase de adiestramiento.
- En las unidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se adiestraron y evaluaron 65 Unidades de nivel Corporación, en los centros de adiestramiento de cada Región Militar por el término de 30 días. Esta capacitación comprendió Adiestramiento de Defensa Nacional y de Seguridad Interior.
- Con la finalidad de incrementar la eficiencia y seguridad de las operaciones militares, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, se adiestraron 18 Unidades de nivel Compañía, en el empleo del Sistema de Adiestramiento Virtual Laser Electromecánico en el Centro Nacional de Adiestramiento, ubicado en Santa Gertrudis, Chihuahua.

Con el propósito de incrementar la capacidad operativa y logística, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, la SEMAR creó:

- La Estación Virtual de Imágenes Satelitales de muy Alta Resolución (EVISMAR) en la Ciudad de México;
- Centros Regionales de Inteligencia Naval cuyas sedes serán dentro de la jurisdicción del mando de cada región naval, y
- El Agrupamiento de Protección a Servidores Públicos de Alto Nivel de la SEMAR, cuya sede es la Ciudad de México.

Durante el primer semestre de 2013, las unidades de superficie, aeronavales y terrestres de la Armada de México ejecutaron 47,966 operaciones de vigilancia en los mares, costas nacionales e interior del territorio nacional, cifra superior en 10.1% respecto al mismo periodo de 2012. En estas operaciones participaron, en promedio mensual, 17,025 elementos navales, con los siguientes resultados:

- Se navegaron vía marítima alrededor de 566 mil millas náuticas y 1.2 millones de kilómetros por vía aérea, y se recorrieron por vía terrestre casi 2.5 millones de kilómetros.
- Se realizaron casi 3.3 millones de inspecciones, 56.5% más respecto del año pasado, con lo que se aseguraron 117 personas por diversos ilícitos, así como 27 buques y embarcaciones menores.

Desarrollar operaciones coordinadas en los puntos neurálgicos del país, en coadyuvancia con las fuerzas policiacas, cuando el mando supremo lo ordene

En el marco de los operativos realizados por las dependencias que se encuentran involucradas en el **Esfuerzo Nacional contra el narcotráfico** (SEDENA, SEMAR, SEGOB por medio de la Comisión Nacional de Seguridad, PGR y SHCP a través de la Administración General de Aduanas), del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Erradicaciones de plántíos de drogas.** Fueron destruidos 22,942 plántíos de marihuana, equivalentes a 3,290.56 hectáreas; así como 76,396 plántíos de amapola con una extensión de 11,590.04 hectáreas.
- **Volumen de drogas ilícitas aseguradas.** Se aseguraron 3,718.53 kilogramos de cocaína, 598,244.56 kilogramos de marihuana, 253.52 kilogramos de goma de opio y 240.54 kilogramos de heroína. Destaca el incremento de 77.2% en el aseguramiento de cocaína a nivel nacional con respecto al mismo periodo anterior, como consecuencia de los aseguramientos realizados por elementos del Ejército Mexicano.
- **Aseguramiento de drogas sintéticas y precursores químicos.** Se decomisaron 7,340.21 kilogramos, 1,815.90 litros y 67 unidades de metanfetamina; 77 unidades de anfetamina, 669 unidades de éxtasis (MDMA), 7,196.62 kilogramos de pseudoefedrina.
- **Número de personas detenidas.** Se registró un total de 11,659 detenidos por delitos Contra la Salud y Conexos, registrados en el Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia, los cuales fueron asegurados en territorio nacional.

RESULTADOS DEL ESFUERZO NACIONAL EN MATERIA DE ASEGURAMIENTOS DE DROGAS, VEHÍCULOS, ARMAS Y PERSONAS DETENIDAS, 2011-2013 ^{1/}

Concepto	2012	Periodo	
		Diciembre 2011-julio 2012	Diciembre 2012-julio 2013 ^{p/}
Cocaína (Kilogramos)	3,417.05	2,098.29	3,718.53
Marihuana			
- Kilogramos	1,311,316.87	731,313.72	598,244.56
- Unidades	17,567	16,202	1,112
Goma de opio			
- Kilogramos	1,615.28	1,463.35	253.52
- Litros	348.02	314	86.1
Heroína (Kilogramos)	246.60	174.95	240.54
Metanfetaminas			
- Kilogramos	33,127.87	35,519.22	7,340.21
- Litros	10,734.18	13,134.78	1,815.90
- Unidades	894	959	67
Anfetamina			
- Kilogramos	0.20	0	0
- Litros	0	0	0
- Unidades	753	473	77
Pseudoefedrina			
- Kilogramos	62.03	79.63	7,196.62
Vehículos (Unidades)	28,913	24,903	9,443
- Terrestres	28,805	24,811	9,374
- Marítimos	82	71	49
- Aéreos	26	21	20
Armas (Unidades)	25,815	20,143	9,827
- Cortas	9,128	6,951	3,642
- Largas	16,687	13,192	6,185
Personas detenidas ^{2/}	28,800	25,259	11,659
- Nacionales	28,470	25,038	11,470
- Extranjeros	330	221	189

^{1/} Las cifras son actualizadas por la PGR, como resultado de los trabajos del Grupo Interinstitucional integrado por PGR, SEDENA, SEMAR, CNS y la SHCP (Administración General de Aduanas) que coteja, verifica y actualiza la información de forma permanente, por lo que algunas cifras en años anteriores podrían variar.

^{2/} Se refiere a los detenidos por la Comisión de Delitos Contra la Salud, que comprende la posesión, producción, transporte, tráfico, comercio y suministro; y delitos conexos, donde se presentan los referentes a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Asociación Delictuosa, Robo en Carretera, Ley General de Población, Ataque a las Vías Generales de Comunicación, entre otros.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.



- **Aseguramiento de vehículos, aeronaves, embarcaciones, armas, laboratorios clandestinos y pistas clandestinas.** Se incautaron 9,374 vehículos terrestres, 49 marítimos y 20 aéreos; 3,642 armas cortas, 6,185 largas y fueron desmantelados 96 laboratorios.
- **Número de dosis y valor en el mercado del narcotráfico de drogas ilícitas aseguradas.** Se aseguraron 11 millones de dosis de cocaína, que al valor del mercado equivalen a 46 millones de dólares. El aseguramiento de marihuana fue de 299 millones de dosis, que al valor del mercado equivalen a 47 millones de dólares. En lo que corresponde a heroína se aseguraron 237 millones de dosis, que al valor del mercado equivalen a 414 millones de dólares.

El 17 de agosto de 2013, elementos del Ejército Mexicano detuvieron en Río Bravo, Tamaulipas al presunto líder del denominado cártel del Golfo, así como a dos de sus integrantes, a quienes se les aseguraron tres armas largas, seis cargadores, 134 cartuchos, 38,808 dólares americanos, 25 mil pesos, 11 centenarios y nueve teléfonos celulares. Los indiciados fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), quien se encuentra llevando a cabo las diligencias necesarias a fin de ejercer acción penal en su contra dentro del término constitucional.

Entre diciembre de 2012 y julio de 2013, la PGR proporcionó 926 **servicios aéreos para el traslado de servidores públicos, personal ministerial, intercambio de reos**, así como para la transportación de personal de campaña, desde y hacia los lugares donde se realizan operaciones contra la delincuencia organizada, acción que representó 954.18 horas de vuelo, con un resultado de 3,922 personas transportadas.

La SEMAR, a través de la Armada de México, efectuó 21,868 **operaciones contra el narcotráfico**. En estas operaciones participaron en promedio mensual 6,867 elementos, destacados principalmente en los estados de Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Guerrero, Colima, Quintana Roo, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Baja California Sur, Jalisco, Tabasco, Baja California, Chiapas, Campeche, Yucatán, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí y Nuevo León, con lo que logró los siguientes resultados:

- En el indicador “Número Anual de Operaciones Contra la Delincuencia Organizada”, de enero a agosto de 2013 se realizaron 28,676 operaciones, con lo que superó en 2.4% la meta anual

programada de 28 mil operaciones, esto debido al incremento de las operaciones terrestres hacia el interior de los estados costeros y no costeros.

- Del 1 de diciembre de 2012 a julio de 2013, se aseguraron a 13 presuntos delinquentes, de los cuales nueve están vinculados al grupo delictivo de los “Zetas”, uno al Cártel del Pacífico, uno al Cártel del Golfo, uno a los Caballeros Templarios, y uno al Cártel Nueva Generación.

Impulsar la coordinación con entidades paraestatales responsables de instalaciones estratégicas nacionales, para determinar prioridades y situación particular de cada instalación

Como integrante del Grupo de Coordinación para la atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE), la SEGOB participó en la realización de 21 inspecciones a instalaciones estratégicas, las cuales permitieron la elaboración de los diagnósticos de seguridad física. De esta manera, se previno la interrupción de actividades o procesos de estas instalaciones.

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, la SEDENA desplegó un promedio de 3,860 elementos en todo el territorio nacional, proporcionando seguridad en forma permanente con personal militar a 216 instalaciones estratégicas de las siguientes paraestatales:

- Petróleos Mexicanos, Servicio de Administración Tributaria; Comisión Federal de Electricidad; Comisión Nacional del Agua; Caminos y Puentes Federales; Telecomunicaciones de México; Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares; Comisión México-Americana para la erradicación del gusano barrenador; y Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

En lo que respecta a la SEMAR, mantiene protección permanente contra actividades de sabotaje o terrorismo en 55 instalaciones estratégicas del país, distribuidas en ambos litorales y en la Sonda de Campeche, en las que de enero a julio de 2013, realizó las actividades siguientes:

- Efectuó 21,297 patrullajes marítimos, y terrestres, en los que se navegaron 89,014 millas náuticas y se recorrieron más de un millón de kilómetros. En estos patrullajes participaron un promedio mensual de 1,180 elementos, 12 buques, 18 embarcaciones menores y 73 vehículos terrestres.



Coadyuvar con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno para reducir la violencia hasta la total consolidación y reestructuración de las policías

Derivado de la ampliación del enfoque de la Seguridad Nacional, la SEGOB contribuyó a la **preservación de la seguridad**, alertando sobre posibles riesgos a nivel local, regional y nacional a través de diferentes insumos de inteligencia con alternativas para su atención de manera institucional y coordinada. Durante el periodo que comprende de diciembre de 2012 hasta julio de 2013, llevó a cabo lo siguiente:

- Se coadyuvó en la prevención y combate a los delitos vinculados con operaciones financieras, por medio de la investigación financiera y económica.
- Se mantuvo seguimiento sistemático a la incidencia delictiva en México, tanto del fuero común como del federal, a fin de identificar los principales delitos que se registran en cada entidad federativa y la capacidad de las corporaciones policiacas para su atención.
- Se participó con dependencias del Gobierno Federal y entidades federativas, en la aplicación de evaluaciones de control de confianza y formación de especialistas en poligrafía, a fin de fortalecer las actividades de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.
- En el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad, se realizó análisis estratégico y estadístico para contrarrestar las amenazas y los riesgos que representa para la Seguridad Nacional el fenómeno de la delincuencia organizada.
- Se generó información de inteligencia para coadyuvar en el desarrollo de políticas públicas y acciones coordinadas, en el marco de los grupos de coordinación regional derivados del Gabinete de Seguridad Federal con el objetivo de reducir la violencia, preservar el Estado de Derecho y lograr un México en Paz.
- Con estas acciones se apoyaron los esfuerzos institucionales para garantizar la seguridad pública y fortalecer la confianza ciudadana, al proporcionar información específica para coadyuvar en la desactivación de riesgos para la Seguridad Nacional.

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, la SEDENA participó en un promedio de 90 **Bases de**

Operaciones Mixtas por mes, con personal militar, Agentes del Ministerio Público Federal y común, elementos de las policías federal, ministerial y preventivos estatales.

- Al 31 de julio, se contó con 97 de estos dispositivos interinstitucionales en los estados de: Guerrero (14), Michoacán (9), Morelos (2), Estado de México (18), Puebla (6), Oaxaca (6), Veracruz (4), Sinaloa (4), Durango (4), Chiapas (2), Guanajuato (4), Nayarit (1), Colima (1), San Luis Potosí (9), Campeche (1), Yucatán (1), Zacatecas (2), Sonora (8) y Tamaulipas (1).
- Existen convenios de coordinación con los estados de: Tamaulipas, Nuevo León, Durango y Michoacán, cuyo propósito es para apoyar su estructura de Seguridad Pública.

La SEMAR coordinó **operaciones de alto impacto** con la PGR, las secretarías de la Defensa Nacional y de Gobernación (Policía Federal), así como con gobiernos estatales y municipales de los estados de Michoacán, Guerrero, Tamaulipas, Veracruz y Nuevo León. Se ejecutaron 10,485 operaciones, en las que participaron 2,803 elementos, que permitieron disminuir, neutralizar y erradicar las actividades de distintos grupos delictivos que operan en dichos estados.

En su ámbito de responsabilidad, la PGR trabaja en una estrategia integral de cooperación y coordinación entre diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, incluidas las procuradurías estatales para robustecer la efectividad y actuación del Ministerio Público local y federal para el **combate al narcomenudeo**. De las actividades de carácter nacional realizadas durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, destacan las siguientes:

- Se efectuaron 10,435 acciones entre operativos y cateos, en las que se detuvo a 11,477 personas; se aseguraron 166,234 kilogramos de marihuana, 1,844 kilogramos de cocaína, 153 kilogramos de heroína, 1,614 kilogramos de metanfetamina, 72,203 pastillas psicotrópicas, 2,672 armas y 1,311 vehículos. Asimismo, se dismantelaron 22 laboratorios clandestinos.
- De estos resultados, los Centros de Operación Estratégica^{1/} obtuvieron los siguientes:

^{1/} Centros de Operación Estratégica (COE), son competentes para la atención, investigación y



- Se efectuaron 2,116 acciones entre operativos y cateos, en las que se detuvo a 1,718 personas; se aseguraron 1,411 kilogramos de marihuana, 340 kilogramos de cocaína, 0.5 kilogramos de heroína, siete kilogramos de metanfetamina, 1,905 pastillas psicotrópicas, 69 armas, 61 vehículos. Asimismo, se dismantelaron cuatro laboratorios clandestinos.
- La PGR, a través de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, coordina los esfuerzos de los estados y la Federación para alcanzar una actuación uniforme y homogénea de criterios y armonía de procedimientos, que permitan la consolidación de los Centros de Operación Estratégica, a efecto de combatir de manera integral los delitos conexos y concurrentes de mayor impacto a la sociedad, con la finalidad de debilitar las estructuras de la delincuencia.

Impulsar y participar en mecanismos o iniciativas de Seguridad Nacional e Internacional en los principales foros regionales y globales, para contribuir a garantizar la paz y la seguridad en México

Con la finalidad de impulsar la consolidación de los instrumentos internacionales en seguridad, la SEGOB coordinó reuniones con funcionarios de dependencias del Gobierno Federal y extranjeras.

- La SEGOB participó en las reuniones técnicas y de alto nivel de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), así como en la reunión técnica preparatoria del Diálogo América del Norte-Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) sobre seguridad (DANSS), efectuadas durante marzo. Asimismo, estuvo presente en los encuentros del Grupo de Trabajo Técnico y la Primera Reunión del DANSS, realizados en abril de 2013.
- En los eventos de la ESCA, los países de Centroamérica y los cooperantes, incluido México, evaluaron los avances de la iniciativa y las

propuestas para su fortalecimiento. En tanto, los encuentros del DANSS permitieron la institucionalización del mecanismo y el análisis de problemáticas centroamericanas que impactan en los países del norte del continente.

- En junio de 2013 se celebró en la Ciudad de Guatemala, la XII Reunión Técnica del GANSEG México-Guatemala, en la cual se realizó la exposición de avances por ambas delegaciones sobre los compromisos asumidos en la XI Reunión Técnica e Integración del Plan de Trabajo 2013-2015 y se acordó hacer reformas o enmiendas al Memorándum de Entendimiento de Grupo.
- Por otra parte, el pasado 10 y 11 de junio, México y la Unión Europea celebraron la decimosegunda reunión del Comité Conjunto, establecido bajo el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea (UE) y México. En dicha reunión, se reconoció la importancia de alentar la cooperación para la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de la ONU, a fin de fortalecer las medidas nacionales para controlar la transferencia de materiales, bienes de uso dual, equipo y tecnología relacionada que pueda utilizarse en la producción de armas de destrucción masiva. Asimismo, se acordó promover conjuntamente diversas medidas de trabajo coordinado para el control estratégico de armas convencionales, municiones, partes y componentes.
- El 26 de agosto se llevó a cabo la Reunión de alto nivel del GANSEG, que reunió a los Secretarios de Gobernación y Defensa, y a sus homólogos de Guatemala. Los seis subgrupos que lo integran ofrecieron un reporte de avances y presentaron el plan de trabajo para los próximos meses.
- Al término de la reunión se suscribió el “Memorándum de Entendimiento para fortalecer y ampliar el alcance del Grupo de alto nivel de Seguridad Fronteriza”, que permitió el relanzamiento del Grupo.

1.2.3 Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional

De diciembre 2012 a julio 2013 se integró el proyecto de la Agenda Nacional de Riesgos, que está siendo validada según la Ley en la materia, con base en el concepto de Seguridad Nacional multidimensional.

persecución de los delitos concurrentes, contra la salud en la modalidad de narcomenudeo y conexos, a través del trabajo conjunto y coordinado de las autoridades federales y estatales. Acuerdo A/003/10, de la PGR publicado en el DOF.

Los esquemas y acciones para la atención de amenazas y riesgos se basan en el fortalecimiento y máximo aprovechamiento de las capacidades, del conocimiento y de las habilidades existentes, del personal disponible, de la infraestructura y los avances tecnológicos al alcance, así como del marco legal que permite dar respuesta a los desafíos que enfrenta el país, tanto de manera individual como de manera coordinada.

En materia de coordinación, para esta Administración, es fundamental consolidar el funcionamiento del Sistema de Seguridad Nacional, como eje rector de las políticas, instancias, información y acciones en la preservación de la Seguridad Nacional.

Integrar una agenda de Seguridad Nacional que identifique las amenazas y riesgos de carácter nacional e internacional, que pretendan atentar en contra de los objetivos e intereses nacionales estratégicos, así como generar los esquemas estratégicos de prevención y de reacción, con base en sus causas estructurales

Como parte de la política de Seguridad Nacional, la SEGOB elaboró el proyecto de Agenda Nacional de Riesgos 2013, documento estratégico que identifica, evalúa, dimensiona y jerarquiza los fenómenos que deberán ser atendidos por las instancias de Seguridad Nacional.

Dicho modelo es impulsado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con la participación de las instancias de Seguridad Nacional y considerando diversos elementos como la justicia e inclusión social, el combate a la pobreza, la educación con calidad, la prevención y atención de enfermedades, el equilibrio ecológico y protección al ambiente, la promoción del desarrollo económico, social y cultural, así como la seguridad en las tecnologías de la información y la comunicación.

Lo anterior, ha facilitado la generación de inteligencia estratégica con un carácter multidimensional útil para la prevención, contención, disuasión y desactivación de amenazas y riesgos a la Seguridad Nacional, buscando disminuir los factores asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia.

Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que fortalezcan el sustento legal, así como las capacidades legítimas de las autoridades federales civiles y militares en actividades de inteligencia

En apoyo al fortalecimiento de los mecanismos de concertación, se inició la revisión de esquemas de coordinación y cooperación nacional e internacional vigentes, a fin de analizar la posibilidad de adicionar a otras dependencias de la Administración Pública Federal e instancias de Seguridad Nacional.

Se encuentra en elaboración un proyecto denominado “Especialidad de Inteligencia Militar” para contar con recursos humanos seleccionados y especializados, con ruta profesional y funciones establecidas, que bajo una sólida estructura satisfagan los requerimientos de información, inteligencia y contrainteligencia de la SEDENA.

Impulsar, mediante la realización de estudios e investigaciones, iniciativas de ley que den sustento a las actividades de inteligencia civil, militar y naval, para fortalecer la cuarta dimensión de operaciones de seguridad: ciberespacio y ciberseguridad

Se generó el Protocolo de colaboración entre el Centro Nacional de Respuestas a Incidentes Cibernéticos (CERT-MX) y las dependencias y entidades representadas en el Consejo de Seguridad Nacional, con el objeto de fortalecer las tareas de coordinación, gestión y respuesta a incidentes de seguridad que atenten contra las infraestructuras cibernéticas del Estado Mexicano.

También se generó el documento de creación del Centro Coordinador de Respuesta a Incidentes de Seguridad para el Sector Seguridad Nacional, y un proyecto de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley de la Policía Federal y de la Ley Federal de Telecomunicaciones, a fin de impulsar la adecuación del marco jurídico nacional con los estándares internacionales en materia de cibercriminos.

Se continúan fortaleciendo los lazos de cooperación SEDENA-SEMAR con el propósito de homologar la visión en materia del ciberespacio.

En mayo de 2013, la SEMAR inició un programa de desarrollo de capacidades en el ciberespacio,



coadyuvando con la Comisión de Seguridad de la Información y se desarrollan e implementan directivas internas para la regulación de la información relacionada con la seguridad, tanto en el aspecto físico como electrónico, contemplando el empleo de redes sociales, Internet y demás medios electrónicos.

Por su parte, la SEDENA elaboró un proyecto denominado "Programa para generar el desarrollo de la ciberdefensa en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos", con la finalidad de desarrollar las capacidades de defensa de la integridad, independencia y soberanía de la nación, así como garantizar la seguridad interior en el ámbito del ciberespacio; este proyecto se encuentra sujeto a revisión y aprobación.

Diseñar y operar un Sistema Nacional de Inteligencia Civil, que permita contar oportunamente con información para la producción eficiente y oportuna de inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional; así como, en su caso, diseñar e implementar sistemas de interconexión de bases de datos nacionales para el acceso legítimo a información útil que eficiente el ejercicio de las atribuciones de las autoridades del país

A través de la utilización de sistemas de interconexión de bases de datos nacionales, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, la SEDENA detectó coordenadas de posibles plantíos ilícitos, a través del "Sistema de Administración de Información Geoespacial", lo que facilitó la localización de 453 plantíos y 23 pistas de aterrizaje clandestinas en los estados de Sonora, Sinaloa, Durango, Nayarit, Jalisco, Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Chihuahua y Michoacán.

Por su parte, la SEMAR y la SEGOB, participan en reuniones para establecer políticas de coordinación que permitan la estandarización de las actividades de inteligencia de las dependencias y entidades del Gobierno Federal y optimicen sus canales de comunicación e intercambio de información.

Fortalecer el Sistema de Inteligencia Militar y el Sistema de Inteligencia Naval, para integrarlos con diversas dependencias de la Administración Pública Federal

Durante 2013 se fortaleció el Sistema de Inteligencia Militar con la incorporación de material informático y

de nueva tecnología, recibidos en apoyo a las actividades de inteligencia que realiza la SEDENA, bajo el programa "antinarcóticos" (1033) con el Ejército de los Estados Unidos de América.

- El material informático se distribuyó a las Regiones y Zonas Militares para su empleo en las actividades de inteligencia y en la Escuela Militar de Inteligencia, para el desarrollo de los cursos que se imparten.
- El 19 de junio de 2013, se firmó el "Acuerdo de Coordinación y Colaboración en materia de Información e Inteligencia en la SEDENA y SEMAR".

Asimismo se impulsó, mediante la suscripción de dos memorandos de entendimiento para el intercambio de información con las fuerzas armadas de Colombia y Nicaragua, sobre temas de interés común, entrenamiento y capacitación en materia de inteligencia y a través de la integración de mesas de atención a grupos disruptivos, que se llevaron a cabo los días 12, 14, 17, 18 y 20 de junio de 2013, en los estados de Chiapas, Veracruz, Guerrero, Morelos y Oaxaca, respectivamente.

De diciembre de 2012 a julio de 2013, la SEMAR puso en funcionamiento tres Centros Regionales de Inteligencia Naval, establecidos en la jurisdicción de las Regiones Navales, para desarrollar actividades de inteligencia naval con la finalidad de hacer frente, mediante operaciones navales, a las amenazas y grupos antagónicos que pongan en riesgo la Seguridad Nacional y el Estado de Derecho.

Promover, con las instancias de la Administración Pública Federal y las Fuerzas Armadas, una doctrina de inteligencia que unifique los procedimientos de inteligencia de las instancias de Seguridad Nacional del Estado Mexicano

En 2013 se elaboró una propuesta para la construcción de un Glosario Homologado de Términos de Seguridad Nacional, de aplicación general para las instancias en la materia, asimismo se intercambiaron conocimientos, procedimientos y experiencias operativas de inteligencia, que permitieron establecer las bases para conformar una doctrina unificada entre las instancias de Seguridad Nacional.

La SEGOB, a través de la ESISEN, instrumenta acciones para cumplir con el objetivo de formar cuadros en inteligencia para la Seguridad Nacional, así como para



promover entre las instituciones que forman parte del Consejo de Seguridad Nacional (CSN), una cultura en la materia.

Desde el 1 de enero al 31 de julio de 2013, se han diseñado e impartido diversos programas de estudios que tienden a estandarizar entre el personal del CISEN y del CSN, el uso de conceptos y la comprensión de los procesos que involucran la generación de productos de inteligencia.

Actualmente se imparten, como parte de los Planes de Estudios de la ESISEN, las asignaturas: Inteligencia, Análisis de Inteligencia y Elaboración de Informes Básicos de Inteligencia.

A nivel regional, se diseñó e implementó con la colaboración financiera del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España y la colaboración académica de la Secretaría General Iberoamericana, la Fundación Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset, el Curso de Especialista en Dirección de Seguridad Nacional, Crisis e Inteligencia en el que participa personal de instituciones del CSN, como el Instituto Nacional de Migración, la Subsecretaría de Planeación y Protección Institucional, Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la SEDENA, la SEMAR, la Oficina de la Presidencia de la República y funcionarios del CISEN.

Destaca la participación de altos mandos de instituciones gubernamentales de Guatemala, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador, República Dominicana, Panamá y Belice.

Coadyuvar en la identificación, prevención, desactivación y contención de riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional

Durante 2013 se han desarrollado las actividades siguientes:

- Con base en inteligencia, se generaron alertas de forma temprana, coordinada e interinstitucional sobre fenómenos que pudieran constituirse como un factor de riesgo o amenaza para la Seguridad Nacional. Ello permitió la creación de grupos regionales de coordinación interinstitucional para la atención transversal de los temas, mediante la implementación de tareas de inteligencia.
- Se generaron Operaciones Regionales para Reducir la Violencia en el Territorio Nacional, en las cuales se

llevaron a cabo actividades de reconocimiento e interceptación por parte de las unidades operativas desplegadas en sus respectivas jurisdicciones y en aquellas zonas que por su incidencia delictiva requieren refuerzo por parte de otros mandos territoriales.

- Se realizó seguimiento de fenómenos que pudieran poner en peligro la gobernabilidad democrática en la coyuntura de los procesos electorales locales, así como eventos relacionados con pandemias y el desarrollo sustentable.
- En materia ambiental, se proporcionó información estratégica y especializada sobre fenómenos meteorológicos y daños ecológicos, lo que permitió la generación de panoramas y la medición de riesgos potenciales de los mismos.
- Se recopiló información, a través de fuentes abiertas, para el monitoreo sistemático, el cual se dirige a atender diversos ámbitos de riesgo. Asimismo, se estrecharon protocolos de intercambio institucional con Estados Unidos de América, respecto de información alineada con los esfuerzos binacionales.
- En materia tecnológica, se aseguró la continuidad de la operación de las plataformas tecnológicas instaladas en comunicaciones especializadas, mediante la actualización e incorporación de sistemas y equipo moderno, con lo que se mantuvo la disponibilidad de los servicios técnicos especializados que se proporcionan en cumplimiento a la Ley de Seguridad Nacional.

Diseñar e impulsar una estrategia de seguridad de la información, a efecto de garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de las personas e instituciones públicas y privadas en México

Como parte del establecimiento estandarizado de controles y medidas de seguridad de la información y de la armonización y homologación de actividades en esa materia en toda la Administración Pública Federal, se integró un registro actualizado de los enlaces responsables de aplicar y dar seguimiento a lo dispuesto en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI).

Del mismo modo se definieron criterios de evaluación, dirigidos a la disponibilidad de la información y prestación de servicios que se ofrecen en los sitios de Internet en materia de Seguridad Nacional, con base en el índice de desarrollo de Gobierno Electrónico.

En lo que respecta a evaluaciones de Control de Confianza, de enero a julio de 2013, se aplicaron al personal naval que desarrolla actividades relacionadas con el manejo de información clasificada en la Armada de México, para detectar y evitar posibles intentos de infiltración al Sistema de Inteligencia y áreas sensibles de la propia Armada de México.

Por otra parte, se fortalecieron los sistemas de información de la Unidad de Inteligencia Naval (UIN), se desarrolló una arquitectura tipo para la red de datos de los Centros Regionales de Inteligencia Naval (C-REGINA) y se encuentra en desarrollo la propuesta inicial del proyecto de Red Segura de Inteligencia Naval (RESINA).

Establecer un Sistema de Vigilancia Aérea, Marítima y Terrestre que contemple el uso de medios electrónicos en áreas estratégicas

Con el propósito de fortalecer las operaciones aeronavales de vigilancia en el mar territorial y zona económica exclusiva, entre enero y julio de 2013, las fuerzas armadas realizaron las actividades siguientes:

- Se inició el programa de “Adquisición de equipos y sistemas para aviones de vigilancia marítima”, seleccionando las aeronaves CN-235 Persuader, por cumplir con las características técnicas y operacionales requeridas. Este programa permitirá contar con aviones y personal capacitado para realizar operaciones de de inteligencia, vigilancia y reconocimiento.
- Se dio inicio al Programa de “Adquisición de Sistema Aéreo No Tripulado y Reforzamiento de Laboratorios”, mismo que permitirá hacer más eficiente las operaciones navales de búsqueda y reconocimiento, al mismo tiempo que reducirá los costos de operación y mantenimiento de las aeronaves tripuladas que actualmente se utilizan para realizar operaciones aeronavales de vigilancia en el mar territorial y zona económica exclusiva.
- Se programó la adquisición de una plataforma de vigilancia aérea con radar aire-aire y equipos sensores, 12 aeronaves de ala fija con equipo electro-óptico y enlace de datos, cinco radares de

largo alcance y un Centro de Control Regional para la porción norte del país, tres sistemas aéreos no tripulados y tres plataformas aéreas para inteligencia, vigilancia y reconocimiento. Asimismo, la actualización de tres plataformas aéreas Embraer.

Para garantizar la seguridad y soberanía del espacio aéreo nacional, la SEDENA cuenta con un “Sistema Integral de Vigilancia Aérea” compuesto con medios de enlace, detección, identificación, seguimiento e interceptación aérea, desplegados en el territorio nacional, con el que se realizan operaciones de vigilancia y reconocimiento aéreo, a fin de detectar y localizar aeronaves ilícitas, pistas o áreas susceptibles de aterrizaje clandestinas o alguna actividad sospechosa; así como proveer seguridad aérea a instalaciones estratégicas o vitales, bajo el principio de mando centralizado y coordinadas por el Centro de Mando y Control, dependiente del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se efectuaron las siguientes acciones:

- En coordinación con organismos nacionales y la Armada de México, se efectuaron 185 misiones de vigilancia y reconocimiento aéreo, con un total de 658 horas de vuelo, para localizar aeronaves ilícitas, pistas o áreas susceptibles de aterrizaje clandestinas o alguna actividad sospechosa.
- Mediante el empleo de aviones no tripulados se llevaron a cabo 116 vuelos de vigilancia y reconocimiento aéreos en instalaciones estratégicas, con un total de 532 horas de vuelo.
- Asimismo, para fortalecer las capacidades del Sistema Integral de Vigilancia Aérea, se adquirió un “Sistema de Radares Nuevos para la Vigilancia y Control del Espacio Aéreo Nacional”, consistente en cuatro radares y un Centro de Control Regional; con esto se materializa la actualización del componente de detección del Sistema Integral de Vigilancia Aérea, en la región Sureste del país, la cual lleva un avance de 68% y se estima que inicie operaciones en diciembre de 2013.

Fortalecer la seguridad de nuestras fronteras

Del primero de enero al 31 de julio de 2013, la SEGOB generó inteligencia para coadyuvar a disminuir la violencia fronteriza mediante el seguimiento constante a incidentes y el intercambio de información, a través de canales interinstitucionales y binacionales. De las actividades realizadas destacan:



- La coordinación con las corporaciones encargadas de la seguridad pública a partir de la generación de alertas fronterizas sobre ilícitos que se presentan en la región, mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional.
- En ambas fronteras se participó en el seguimiento a flujos migratorios relacionados con países que registran atentados terroristas, con el propósito de contener cualquier amenaza e inhibir grupos o individuos de utilizar el territorio como base para el desempeño de actividades ilegales.
- Se dio seguimiento a las reuniones de los Protocolos de Protección de Violencia Fronteriza (PPVF) y del Grupo de Prevención de Violencia Fronteriza (GPVF).
- Respecto de la frontera norte, destacan las reuniones binacionales entre los secretarios de Gobernación y de Seguridad Interna de Estados Unidos de América (abril y julio), donde se discutieron temas de interés bilateral para fortalecer los esquemas vigentes de cooperación y se suscribieron memorándums de cooperación de prevención de la violencia fronteriza y comunicaciones transfronterizas.
- Adicionalmente, en el marco del *Investment Summit 2013* (31 de mayo de 2013) los presidentes de México y de Guatemala se reunieron para desarrollar acciones de cooperación y coordinación a fin de contribuir a la seguridad regional y alcanzar una frontera segura y próspera.
- Respecto de la seguridad en la frontera sur, durante la reunión del Gabinete de Seguridad Federal realizada en Tapachula, Chiapas el 2 de junio de 2013, se acordó elaborar un Programa de Atención Integral de la Frontera Sur, con la participación de las dependencias federales y gobiernos estatales, con el fin de atender la problemática existente y coadyuvar con su desarrollo social y económico.
 - Por instrucciones del Presidente de la República, el Secretario de Gobernación designó a la Secretaría de Marina (SEMAR) responsable de coordinar la planeación e instrumentación del citado programa. A partir del 10 de junio de 2013, se iniciaron las reuniones de trabajo interinstitucionales con el fin de determinar en detalle la problemática actual y acordar líneas de acción que coadyuven a definir la estrategia a seguir para cumplir con el objetivo planteado.
 - Como primeros resultados, se generó inteligencia para la atención de las principales problemáticas asociadas a narcotráfico, tráfico de armas y personas, explosivos, pandillerismo,

fenómeno migratorio, contrabando de mercancías y combustibles, corrupción de autoridades, tráfico de recursos naturales y vestigios arqueológicos.

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana realizaron en promedio 10,076 reconocimientos en la frontera norte y sur, en las que participaron un promedio de 16,924 elementos militares.

La Armada de México instaló una Unidad de Inteligencia Táctica-Operativa (UNITO), con sede en Mando Naval de ZN-14, Puerto Chiapas, Chiapas, la cual se concibe como fuerzas integradas con efectivos de las dependencias federales (SEDENA, SEMAR, PF, CISEN y PGR) y del gobierno del estado, para la generación, el intercambio y la explotación de información relacionada con la delincuencia organizada y en especial el narcotráfico. Lo anterior sin menoscabo de otros antagonismos susceptibles de ser abordados en esta instancia, como terrorismo, sabotaje, subversión, indocumentados, entre otros.

1.2.4 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas

Para cumplir con la misión de Defender la Integridad, la Independencia y la Soberanía de la Nación, las Fuerzas Armadas mantienen presencia permanente en todo el territorio nacional, mediante operaciones de protección y vigilancia. De la misma forma resguardan instalaciones estratégicas bajo un marco de seguridad, empleando recursos humanos preparados, adiestrados y equipados.

La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), a fin de preservar la seguridad y paz social de la población civil, lleva a cabo actividades en contra del narcotráfico y la delincuencia organizada mediante la aplicación de operaciones para reducir la violencia y erradicación intensiva de estupefacientes.

Por el aumento de las actividades petroleras en el mar, el desarrollo turístico en las costas, la pesca deportiva y comercial, y por ser nuestro país uno de los principales destinos de cruceros turísticos, la Armada de México desarrolla el programa de búsqueda, rescate y salvamento con la infraestructura y los medios adecuados desplegados en ambos litorales. También realiza actividades dirigidas al rescate de náufragos y de apoyo a embarcaciones en la mar y en la salvaguarda de la integridad física de los turistas que acuden a los centros vacacionales de las costas del país.



Fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas con infraestructura, tecnología de punta y modernización de los pertrechos castrenses

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, las Fuerzas Armadas llevaron a cabo programas y proyectos orientados a incrementar la flota vehicular, aérea y naval que participa en operaciones para reducir la violencia en el país, entre las acciones realizadas destacan:

- El **Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**, del 1 de enero al 30 de junio de 2013, asignaron 81 millones de pesos para renovar la línea de ensamble a una capacidad instalada de 200 vehículos anuales y 62 millones de pesos para el lote piloto de 20 vehículos, "DN-XI". Además, se fabricaron 30 Vehículos Tácticos Blindados "DN-XI" y se adquirieron 200 camionetas pick up doble cabina 4x4. Estas unidades serán destinadas a incrementar el parque vehicular que participan en las operaciones para reducir la violencia, en diversos mandos territoriales en el país.
- Para 2013, se asignaron recursos presupuestarios por la cantidad de 672.9 millones de pesos para contratar servicios de carácter prioritario, de mantenimiento preventivo y correctivo a las aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana. Al 30 de junio de 2013, se han ejercido un total de 175.4 millones de pesos.
- Fueron adquiridos seis helicópteros Agusta AW109SP, con un costo de 776.6 millones de pesos.
- Por su parte, la **Armada de México**, asignó recursos por 110.5 millones de pesos para la adquisición de cuatro aviones bimotores turbohélices que serán empleados como aviones de patrulla marítima, equipados con tecnologías actuales y equipos de navegación de última generación.
- Asimismo, se asignaron 103.3 millones pesos para la adquisición de 101 camionetas doble cabina 4x4 y 51 vehículos tipo Comando de transporte de personal, los cuales fortalecerán la capacidad de respuesta de los Batallones de Infantería de Marina, en sus actividades de protección a instalaciones estratégicas y apoyo a la población civil en casos y zonas de emergencia o desastre.
- El 16 de mayo de 2013, se creó el **Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza**

Aérea Mexicanos, estableciendo su base en el Campo Militar Número 1-B, Popotla, Distrito Federal, con la misión de generar, coordinar, controlar, supervisar, fiscalizar, administrar y evaluar los proyectos de Investigación en el Ejército y Fuerza Aérea, de manera institucional, integral y sistémica.

- Dicho centro cuenta con tres subcentros de investigación, para el desarrollo de investigación en tres áreas estratégicas del conocimiento: Ciencias Militares; Ciencia, Tecnología e Innovación; y en Ciencias Biomédicas.

Contribuir en la atención de necesidades sociales prioritarias, obras de infraestructura, procesos sustentables y el fortalecimiento de la identidad nacional

Las Fuerzas Armadas desarrollaron acciones de **labor social** para atender a la población de las áreas marginadas, especialmente en aquellas zonas que se encuentran alejadas de los servicios de salud y que la deficiencia en las redes de comunicación no les permite tener acceso a los apoyos que otorgan los tres órdenes de gobierno. De las actividades realizadas entre diciembre de 2012 y julio de 2013, destacan:

- **SEMAR.** Con la participación promedio mensual de 209 elementos, asistió a diversas comunidades costeras marginadas, donde proporcionó 2,303 servicios médicos y odontológicos; aplicó 3,995 dosis de biológicos; distribuyó 649,700 litros de agua potable y suministró 713 piezas de medicamentos; lo que benefició a 10,700 personas.
- En coordinación con dependencias federales participantes en la **Cruzada Nacional Contra el Hambre** (CNCH), personal de Infantería de Marina y de Sanidad Naval, realizó diversas acciones en carreteras, caminos rurales y comunidades urbanas de varios estados del país, con lo que se logró:
 - Mediante patrullajes terrestres y urbanos se beneficiaron en total 3.5 millones de habitantes de los estados de Colima, Sonora y Guerrero.
 - Con las brigadas médicas en Guerrero y Baja California Sur, se atendieron a 244 pacientes, proporcionando medicina preventiva y/o correctiva.
 - En acciones de labor social en apoyo de programas sociales que desarrolla la SEDESOL en los estados de Campeche y Guerrero, se beneficiaron a 3,944



habitantes, con la recolección de basura y descacharrización de vías públicas.

- Asimismo, con la aplicación del Plan Marina en comunidades de Veracruz, Chiapas y Oaxaca, por el efecto del huracán “Bárbara” y la tormenta tropical “Barry”, se efectuaron jornadas de limpieza, fumigación y patrullajes urbanos.
- Del 1 diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, la **SEDENA** coadyuvó con la Secretaría de Salud en la “1a. y 2a. Semanas Nacionales de Salud 2013” con la participación de 1,251 elementos militares que aplicaron 52,692 biológicos. Asimismo, 324 elementos militares en la “Semana Nacional de Vacunación Antirrábica Canina y Felina 2013” aplicaron 36,313 vacunas a perros, gatos, así como a otros animales.
- 1,875 elementos militares realizaron 33 actividades de labor social en los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, México, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas, llevando a cabo: 1,019 trabajos de albañilería, 800 de plomería, 950 de electricidad, 688 de herrería, reparación de 3,197 aparatos eléctricos, 942 de carpintería, 14,892 cortes de pelo, 25,388 m² de chaponeo, 27,746 m². de pintura aplicados, proporcionando 90,489 consultas médicas y odontológicas, así como la distribución de 3,360 raciones calientes, 40,722 medicamentos y la aplicación de 2,030 biológicos.
- Con el fin de beneficiar a las poblaciones o comunidades ubicadas en las zonas marginadas, de extrema pobreza o carentes de los servicios básicos, coadyuvando a elevar la calidad de vida de sus habitantes, a partir del 20 de mayo del 2013, se implementó una campaña de labor social en el estado de Michoacán 184 elementos militares han realizado 24 actividades de labor social, llevando a cabo: 606 trabajos de albañilería, 311 de plomería, 1,082 de electricidad, 265 de herrería, 4,796 aparatos eléctricos reparados, 6,710 cortes de pelo, 10,028 m² de chaponeo, 49,971 m². de pintura aplicados, asimismo se proporcionaron 34,858 consultas médicas y odontológicas, así como la distribución de 70,159 medicamentos y 3,284 dispensas entregadas y la aplicación de 215 biológicos.

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, los Institutos Armados del país llevaron a cabo diversas acciones para el **uso sustentable de los recursos naturales**, entre las que destacan:

SEDENA

- Se plantaron 750 mil árboles en predios militares y en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Se construyeron dos nuevos viveros forestales militares en las plazas de Tejupilco, México y en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua; asimismo se produjeron 42.2 millones de árboles.
- Además, se cuenta con 176 plantas de tratamiento de aguas residuales en las instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y el agua resultante se utiliza para el riego de las áreas verdes. La producción del agua tratada del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013 fue de 11.8 millones de metros cúbicos y se construyó una planta de tratamiento de agua en este mismo periodo.
- La SEDENA se suma al esfuerzo por contribuir al enriquecimiento o regeneración de suelos, mediante la producción de composta o abono orgánico en los campos militares, la cual, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, fue de 2,930 toneladas de composta.
- Se realizó la instalación de dispositivos ahorradores y muebles de bajo consumo de agua en los proyectos de obras militares, así como la adquisición e instalación de medidores de agua, coadyuvando con la disminución de hasta 20% en el consumo de agua.
- Se fomentó en el personal militar el uso responsable de la energía eléctrica, a través de la capacitación permanente, así como la optimización de los horarios de trabajo. De esta forma se logró reducir el consumo en 2, 608.93 MWh equivalente a 2.2% menos que lo consumido entre diciembre de 2011 y agosto de 2012.
- La SEDENA utilizó papel que contiene en su composición material reciclado, fibras naturales no derivadas de la madera o materias primas provenientes de bosques y plantaciones que se manejen de manera sustentable de conformidad con la normatividad aplicable; además, se incrementó el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para reducir el uso de papel y tinta.

SEMAR

- De enero a julio de 2013, llevó a cabo 12,495 operaciones de inspección y vigilancia marítima y terrestre, lo cual se debió a que la Institución utilizó personal, vehículos y embarcaciones en otras



operaciones relacionadas con la protección de los ecosistemas marinos, tales como la pesca ilegal, tala clandestina de manglares y su reforestación, así como la detección de marea roja, en apoyo a diferentes dependencias u organismos federales.

- Se levantaron 13 actas de inspección a embarcaciones nacionales y extranjeras por actos de contaminación del medio ambiente marino, cifra superior en 21% con relación al mismo periodo de 2012; asimismo, impartió 326 sesiones sobre concientización para proteger el medio ambiente marino a 5,660 personas en comunidades costeras.
- En la preservación de los recursos marinos, de diciembre de 2012 a julio de 2013, realizó acciones de resguardo en las zonas de anidación de la tortuga marina, en su periodo de reproducción, lo que permitió sembrar 20,921 huevos, liberar al mar 11,419 crías y registrar el arribo de 36,610 tortugas; además de proteger 251 nidos y asegurar 62 huevos de esta especie.

Para fortalecer la **Identidad Nacional**, valor imprescindible para el desarrollo integral del Estado mexicano, entre diciembre de 2012 y el 15 de junio de 2013, las Fuerzas Armadas desarrollaron las acciones siguientes:

- La SEDENA busca coadyuvar a fomentar los valores cívicos en los planteles del Sistema Educativo Nacional, e instituciones públicas y privadas, por lo que se han proporcionado al sector educativo apoyos encaminados al fortalecimiento de la identidad nacional con escoltas de bandera, bandas de guerra y tropas de honores, habiendo registrado desde el 1 diciembre 2012 hasta el 15 junio 2013, 951 apoyos, entre los que destacan 338 instructores para escolta de bandera y 290 instructores de banda de guerra.
- En relación al adiestramiento a conscriptos y mujeres voluntarias en el Servicio Militar Nacional, un total de 424,866 elementos realizó su servicio, de los cuales 41,754 estuvieron en situación de encuadrados en el Centro de Adiestramiento del Servicio Militar Nacional y 383,328 a disponibilidad, bajo control administrativo de la SEDENA, así como de 1,692 mujeres.
- El 15 de julio de 2013, se activaron dos Compañías del Servicio Militar Nacional (SMN), que funcionarán por tres meses, con un programa de adiestramiento que incluye 18 materias y prácticas de tiro; una se instaló en Puebla, Puebla (Campo Militar número 25-A) y la otra Compañía en San Juan Teotihuacán, México (Campo Militar número 37-A).

- La Armada de México como parte coadyuvante en el Servicio Militar Nacional (SMN) brinda a los conscriptos los conocimientos básicos sobre la doctrina naval, promoviendo en ellos el desarrollo de habilidades, valores y virtudes que les permitirán aportar a la sociedad, acciones cívicas y su mejor esfuerzo en beneficio de sus comunidades. Los resultados en estas acciones fueron las siguientes:

- En diciembre de 2012, se entregaron 3,443 hojas de liberación a los conscriptos y 29 reconocimientos a las Mujeres Voluntarias que cumplieron satisfactoriamente con su SMN.
- En febrero de 2013, inició el ciclo con la participación de 5,162 jóvenes quienes recibieron capacitación básica en los Centros de Adiestramiento de la SEMAR, con un programa que aporta los conocimientos básicos y prácticos encaminados al apoyo a la población en materia de protección civil, reforzado con el elemento humano como instructor, con nivel de licenciatura y técnico profesional.

- El 5 de mayo de 2013, juraron bandera 3,783 conscriptos en sus respectivos Centros de Adiestramiento, distribuidos en los mandos navales.
- Para los festejos del Centenario de la Constitución de 1917 se realiza una ruta itinerante de los facsímiles de “Los Sentimientos de la Nación”, y “Constituciones Políticas de los años: 1824, 1857 y 1917”, la cual tendrá una duración de cuatro años por la totalidad de los estados de la República y el Distrito Federal, habiendo recorrido hasta el 31 de agosto de 2013 tres estados con una asistencia de 94,911 personas.

Fortalecer el Sistema de Búsqueda, y Rescate Marítimo

- Están en construcción las instalaciones para las **Estaciones Navales de Búsqueda y Rescate Marítimo** (ENSAR) en los puertos del Mezquital, Tamaulipas, y Puerto Chiapas, Chiapas. Para cada ENSAR ya se cuenta con dos embarcaciones tipo Defender, equipo y personal debidamente entrenado.
- La SEMAR, a través de los Mandos Navales en la ejecución del **Plan General de Búsqueda y Rescate “Marina Rescate”** para la salvaguarda de la vida humana en la mar, de diciembre de 2012 a junio de 2013, recibió y atendió un total de 212 llamadas de auxilio, proporcionó auxilio en la mar a 181 embarcaciones y rescataron a 69 náufragos en



situación de peligro. Asimismo, prestó atención médica en altamar y trasladaron a tierra a 303 personas.

Fortalecer el Sistema de Mando y Control de la Armada de México

La Secretaría de Marina, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de mayo de 2013, ha incrementado las **capacidades de Mando y Control** mediante las siguientes acciones:

- En coordinación con la Armada de la República de Chile se impartieron cursos de **Control Naval de Tráfico Marítimo** para operadores y supervisores, teniéndose a la fecha un total de 19 capitanes, dos oficiales y 20 clases y marinería capacitados.
- A través del programa de capacitación a personal de los mandos navales para utilizar tecnologías de la información y comunicaciones en la operación de las respectivas salas de mando y control, se impartieron tres cursos, capacitándose un total de 230 elementos.
- En la construcción Naval se identificaron riesgos operativos para mejorar los buques construidos y dotarlos de equipos y sistemas más eficientes, mediante el **Comité de Evaluación de Operaciones, integrado por la Jefatura del Estado General de la Armada, Inspección y Contraloría General y Unidades Operativas**, analizó y determinó fallas ocurridas durante el desarrollo de los operativos navales. Se efectuaron las correcciones pertinentes lo que contribuirá a mejorar el desempeño institucional, optimizar el empleo de los recursos y mitigación de riesgos.

Continuar con el programa de sustitución de buques y construcción de unidades de superficie

- El Gobierno de la República, a través de la SEMAR, realizó las siguientes acciones:
 - En diciembre de 2012, en el Astillero de Marina No. 20, Salina Cruz, Oaxaca, se concluyó la construcción del Buque de Aprovisionamiento Logístico, ARM. “MONTES AZULES” BAL-01, entregándosele al Estado Mayor General de la Armada, en el mes de julio de 2013.
 - Se continúa con la construcción del segundo Buque de Aprovisionamiento Logístico ARM.

“LIBERTADOR” (BAL-02) en el Astillero de Marina No. 20, mismo que se encuentra en su etapa de alistamiento final, el cual reporta un avance físico a junio de 2013 de 96.5%, estimando su conclusión para el mes de septiembre de 2013.

- Se adquirió un kit de construcción (materiales y equipos), para el armado y ensamble de los buques Patrulla Costera (cascos 92 y 93).
- El Dique Autocarenante de seis secciones, en su primera etapa de tres secciones cuenta con un avance de 90.7% al mes de julio de 2013.
- En el indicador **“Número de Toneladas de Desplazamiento Construidas en los Astilleros de la SEMAR”**, en el primer semestre de 2013, se logró la construcción de 824.9 toneladas, cifra que representa un avance de 65.5%, con respecto a las 1,259.4 toneladas programadas en el año 2013.

Fortalecer la capacidad de apoyo aéreo a las operaciones de la Armada de México

- En materia de Aeronáutica Aeronaval, entre el periodo de diciembre de 2012 a julio de 2013, se desarrollaron las siguientes acciones:
 - Programa de Mantenimiento Aeronaval. Se realizaron 70 servicios de mantenimiento preventivo, de las cuales 41 fueron para aeronaves de ala fija y 29 para ala móvil y 83 servicios de mantenimiento correctivo, 52 aplicadas a unidades de ala fija y 31 para ala móvil. Con esto se logró mantener el nivel operativo de las aeronaves en 54 por ciento.
 - Programa de Modernización de la flota aeronaval. El 6 de diciembre de 2012 se recibió un helicóptero EC-725 “COUGAR” matrícula AMHT-232, el cual permitirá incrementar la capacidad y eficiencia en el apoyo que demande la población civil.

1.2.5 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas

- Un aspecto fundamental para el cumplimiento de las misiones asignadas a las Fuerzas Armadas, es la educación y profesionalización de sus integrantes, motivo por el cual es necesario materializar cambios sustantivos en los sistemas educativos militar y

naval; desarrollar permanentemente programas de entrenamiento, capacitación, adiestramiento, formación y especialización. Lo anterior, debe complementarse con el fortalecimiento de la infraestructura que utilizan en el cumplimiento de sus misiones.

- La Secretaría de la Defensa Nacional, con la finalidad de realizar cambios sustantivos, entre otras cosas, ha incrementado su capacidad de adiestramiento y capacitación con uso de tecnología de punta a través de sistemas de adiestramiento y capacitación virtual.

Realizar cambios sustantivos en el Sistema Educativo Militar y Sistema Educativo Naval, para alcanzar la excelencia académica y fortalecer el adiestramiento, la doctrina militar, la investigación científica y el desarrollo tecnológico

De enero a junio de 2013 las Fuerzas Armadas a fin de contar con elementos militares y navales capacitados de acuerdo a las exigencias del servicio, realizaron acciones permanentes de **profesionalización de sus recursos humanos**.

- Egresaron 8,537 alumnos de los planteles Militares y Navales. De la Secretaría de la Defensa Nacional 7,113 elementos: 2,617 de los planteles de formación, 18 de los institutos de especialización y 4,478 de las escuelas de capacitación. Por parte de la Secretaría de Marina egresaron 1,424 alumnos de los planteles educativos navales, de los cuales

corresponden: 327 de formación, 265 de especialización y 832 de capacitación y adiestramiento.

- Realizar cambios sustantivos. La SEMAR consciente de que el personal naval debe enfrentar las exigencias del servicio y adaptarse a los cambios tecnológicos y al sistema educativo de universidades civiles, modificó su programa de estudios de las carreras de enfermería naval a nivel licenciatura y estableció como requisito para ingresar a los planteles educativos navales el bachillerato terminado en el Sistema Educativo Militar y Sistema Educativo Naval, para alcanzar la excelencia académica y fortalecer el adiestramiento, la doctrina militar, la investigación científica y el desarrollo tecnológico la Armada de México, realizó proyectos de investigación para la modernización y desarrollo de las unidades operativas, dotándolas de nuevas tecnologías, a fin de fortalecer su capacidad operativa y dar mayor seguridad a la navegación. Entre diciembre de 2012 y agosto de 2013, se destaca la conclusión de los siguientes proyectos: Simulador Táctico de la Armada de México; Sistema de Mando y Control de la Armada de México; Sistema de Entrenamiento de Misión de los Aviones Casa; Sistema de Visión de Largo Alcance.

- De la primera especialidad de Geopolítica, se graduaron nueve capitanes de la Armada de México la cual tiene la finalidad de preparar al personal naval en las áreas del conocimiento de los campos del Poder Nacional, como asesores en el proceso de toma de decisiones que estén relacionadas con la defensa y seguridad nacional.

EGRESADOS DE LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR Y NAVAL, 2009-2013

(Personas)

Concepto	Datos anuales				Enero-junio		
	2009	2010	2011	2012	2012	2013 ^{p/}	Variación % anual
Total	10,690	9,226	12,022	9,664	3,486	8,537	144.9
Secretaría de la Defensa Nacional	8,704	6,837	9,749	6,325	1,813	7,113	292.3
Formación ^{1/}	2,560	2,091	4,910	1,946	434	2,617	503.0
Especialización	116	126	102	89	37	18	-51.4
Capacitación	6,028	4,620	4,737	4,290	1,342	4,478	233.7
Secretaría de Marina	1,986	2,389	2,273	3,339	1,673	1,424	-14.9
Formación ^{1/}	364	303	162	268	162	327	101.8
Especialización	384	314	318	374	301	265	-12.0
Capacitación	1,238	1,772	1,793	2,697	1,210	832	-31.2

^{1/}Corresponde al número de egresados de las escuelas a nivel profesional y técnico profesional.

^{p/}Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.



- La SEDENA del periodo 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013 realizó las siguientes acciones de **capacitación**:
 - Para fortalecer la **capacitación de derechos humanos y derecho internacional humanitario**, con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se coordinó la videoconferencia en la materia, en tiempo real a las diversas unidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con un total de 142,266 participantes.
 - Como resultado, durante los primeros ocho meses de la Administración, se ha tenido una reducción de 38.8% en el número de quejas interpuestas en su contra ante la CNDH, respecto al mismo periodo del año pasado.
 - En el marco del **respeto a los “derechos humanos”** se capacitó a seis generales, 249 jefes, 1,992 oficiales y 29,649 de tropa, en la directiva del “Uso Legítimo de la Fuerza”.
 - Del 1 de diciembre al 31 de julio de 2013, el **adiestramiento en materia de defensa nacional y de seguridad interior**, se llevó a cabo de manera permanente a un promedio de 103 mil elementos, entre jefes, oficiales y tropa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
 - Con la finalidad de incrementar la eficiencia y seguridad de las operaciones militares, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se adiestraron 18 Unidades de nivel Compañía, en materia de defensa nacional y seguridad interior, con el **Sistema de Adiestramiento Virtual Laser Electromecánico (SAVLE)** durante su paso por la Pista de Reacción Tipo “2” en el Centro Nacional de Adiestramiento (CNA), ubicado en Santa Gertrudis, Chihuahua.
 - El adiestramiento de las tripulaciones de vuelo es un factor fundamental para la seguridad aérea, así como para el desarrollo eficiente de las operaciones que realiza la Fuerza Aérea Mexicana, por lo que del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013 se han realizado 34,802 operaciones aéreas con un total de 50,467 horas de vuelo, lo que equivale a un promedio mensual de 06:22 horas promedio por piloto aviador, 1.8% más que las voladas (06:15 horas) en el mismo periodo anterior.
 - En el **rubro de Inteligencia Militar y ciberespacio**, en la Escuela Militar de Inteligencia, se realizaron los siguientes cursos:
 - Del 24 enero al 26 de abril de 2013, el “Curso de Inteligencia Táctica”, cuyo objetivo es contar con personal capacitado en distintas metodologías de análisis y empleo de *software* de inteligencia.
 - Del 13 junio al 6 de diciembre de 2013, se desarrolla el “Curso de Inteligencia Aérea”, cuyo propósito es contar con personal capacitado en la generación de “inteligencia aérea” para contrarrestar la evolución de los grupos vinculados con el narcotráfico y la delincuencia organizada, en el empleo del espacio aéreo.
 - Para promover mayor intercambio de adiestramiento, a través del Sistema de Adiestramiento Militar, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, se adiestraron a 36 elementos de la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR), en diversos cursos que imparte el **Centro de Adiestramiento de Fuerzas Especiales (CAFE)**, ubicado en Temamatla, Estado de México.
 - En los planteles del Sistema Educativo Militar, el intercambio con la SEMAR tuvo un incremento del 100% al recibir a un total de 14 becarios en los planteles del Sistema Educativo Militar en relación con los siete que ingresaron en el periodo anterior.
 - Asimismo, se fortalecieron las **Jornadas de Vinculación Ciudadana** con organizaciones de la sociedad civil, en especial en temas de derechos humanos, a través de 140 reuniones con líderes y formadores de opinión e integrantes de la sociedad civil, en las 46 Zonas Militares.
 - El eje axiológico en la formación militar para el personal de nuevo ingreso a planteles del Sistema Educativo Militar, se verá fortalecido con un curso de tronco común con duración de seis meses en el Heroico Colegio Militar, que se materializará a partir del ciclo lectivo 2013-2014, denominándose “Curso Básico de Formación Militar”.
 - El Sistema Educativo Naval de la SEMAR, comprende el adiestramiento, la capacitación, la formación y estudios de postgrado (especialización, maestría y doctorado) para atender las necesidades de las unidades en el nivel estratégico, operacional o táctico. En el periodo de enero a junio de 2013 se beneficiaron a elementos, impartiendo los siguientes cursos en los Institutos Navales: Curso de operaciones especiales de comando; Curso básico de paracaidismo; Curso de vela ligera; Curso de natación de combate; Curso de buceo submarino y Curso maestro de salto estático y mantenimiento de paracaídas.
- Respecto a la **investigación científica**, las fuerzas Armadas realizaron las siguientes actividades:



- Con fecha 16 de mayo de 2013, se creó el **Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**, estableciendo su matriz en el Campo Militar Número 1-B, Popotla, Distrito Federal, con la misión de generar, coordinar, controlar, supervisar, fiscalizar, administrar y evaluar los proyectos de Investigación en el Ejército y Fuerza Aérea, de manera institucional, integral y sistémica.
- Dicho centro cuenta con tres subcentros de investigación, para el desarrollo de investigación en tres áreas estratégicas del conocimiento: Ciencias Militares; Ciencia, Tecnología e Innovación; y en Ciencias Biomédicas.
- En agosto de 2012, la SEDENA inició el desarrollo del **Proyecto "Sistema de Información Geográfica para la Defensa y Seguridad Nacional"**, en coordinación con el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México; al 30 de junio de 2013, este proyecto cuenta con un avance general de 30.5% y está programado para concluirse en julio de 2015.
- Se continuó el desarrollo de los programas de la cartografía digital: DN16-Map y DN16-Map-Harris Falcón II, para el empleo de la información geoespacial en beneficio de la planeación, conducción y supervisión de las operaciones militares.
- Para 2013, la SEMAR programó realizar 20 estudios de investigación científica sobre la caracterización oceanográfica y biológica, zonas de vertimiento de producto de dragado, evaluación de la calidad del agua marina costera en bahías y puertos mexicanos en ambos litorales del país, que al mes de junio de 2013 tienen un avance de 48 por ciento.
 - En el indicador "Porcentaje de avance del Programa de Investigación Oceanográfica para impulsar el desarrollo marítimo nacional y el aprovechamiento sustentable de los recursos marinos", se programaron en el presente sexenio 120 estudios de investigación oceanográfica, de los cuales 20 iniciaron y concluirán en 2013, con lo que se logrará un avance de 16.7 por ciento.

Construir y adecuar la infraestructura, instalaciones y equipamiento militares y navales, procurando que, en su caso, se promueva el desarrollo de la industria nacional (por ejemplo, la industria naval)

- Para proporcionar la infraestructura física que cubra las necesidades de operación de las unidades e instalaciones, durante el periodo comprendido entre

el 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, la SEDENA programó 20 trabajos, de los cuales siete fueron de remodelación, adecuación o mantenimiento y los 13 restantes se ejecutaron en obra nueva. De ellas, destacan la ampliación de las instalaciones de la Dirección de Comercialización de Armamento y Municiones de la Dirección General de Industria Militar en el Campo Militar número 1-D en Tecamachalco, Estado de México. La construcción de dos dormitorios para mujeres, el primero en beneficio de la Escuela Militar del Servicio de Administración e Intendencia y el segundo para la Segunda Brigada de Infantería Independiente, ambos ubicados en el Campo Militar número 1-A, Distrito Federal.

- Además, continúan las remodelaciones, construcciones y adecuaciones a las instalaciones de cuatro Bases Aéreas Militares dependientes de la Fuerza Aérea Mexicana, entre los trabajos realizados se destaca que de los 36 trabajos de remodelación y construcción tales como la construcción de bardas, mallas perimetrales, alojamientos, torres de control, pistas, plataformas, depósitos, hangares, centros de entrenamiento, comedores, instalaciones deportivas, al 30 de junio se logró un avance de 41 por ciento.
- El 13 de abril de 2013, bajo el programa "Antinarcóticos" (1033) con el Ejército de los Estados Unidos de América, se realizó la transferencia a la SEDENA de 12 computadoras de escritorio y 58 *laptops* dotadas del software de inteligencia "IMPACT", destinándose 10 *laptops* a la Escuela Militar de Inteligencia.
- Por su parte, la SEMAR, para fortalecer el apoyo logístico de las unidades operativas navales del 1 de diciembre 2012 al 31 de julio de 2013, ejecutó programas y proyectos de infraestructura física, entre los que destacan:
 - Concluyó: Hospital Naval en Puerto Vallarta, Jalisco; Sanatorio Naval y la reconstrucción de comedores y remodelación de cocina de la Heroica Escuela Naval Militar, en Antón Lizardo Veracruz. Restauración de la Infraestructura dañada por el paso del Huracán "JOVA" en las Instalaciones de la Sexta Región Naval, en Manzanillo, Colima, Hangares para Aviones CASA versión Patrulla Marítima y de Transporte Militar, en Chetumal, Quintana Roo; Estación Naval en Francisco Botes, Quintana Roo; Estación Naval de Búsqueda y Rescate en Cozumel, Quintana Roo.



- Están en proceso de construcción: Centros de Desarrollo Infantil Naval en Coatzacoalcos, Veracruz, y Champotón, Campeche. Estación Naval de Búsqueda y Rescate en Puerto Matamoros, Tamaulipas, y Puerto Chiapas, Chiapas. Estaciones Navales en Talismán y en Vaso de la Presa la Angostura, Chiapas. Infraestructura complementaria para Adiestramiento del personal Naval en Isla Socorro, Colima.

Fortalecer el marco legal en materia de protección marítima y portuaria

- El 19 de junio de 2013, la SEMAR en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes están trabajando un paquete de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Puertos y Ley de Navegación y Comercio Marítimos, con el fin de darle atribuciones a la SEMAR en materias de: seguridad y protección marítima y portuaria; búsqueda y rescate; y vertimientos.
- El Ejecutivo Federal envió una iniciativa de ley al Senado de la República, para darle sustento legal a la figura del Centro Unificado de Protección Marítima y Portuaria (CUMAR) quien actúa por parte de SEMAR en la Protección Marítima y Portuaria de los principales puertos Marítimos.

Mejorar la seguridad social de los integrantes de las Fuerzas Armadas, a través de acciones que eleven la moral y la calidad de vida del personal militar y naval

Se implementaron las siguientes medidas para fortalecer los incentivos del personal integrante de las Fuerzas Armadas:

Programa de becas

- A partir de la presente administración y con base a las reformas a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas ISSFAM de fecha 6 de junio de 2012, el **Programa Integral de Becas**, amplía el beneficio para hijos del personal militar fallecido, desaparecido o los que se hayan incapacitado en primera o segunda categoría, con motivo de actos del servicio o a consecuencia del mismo.

- La inclusión de la beca especial, para los hijos que padezcan un grado de discapacidad física o mental, transitoria o permanente.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se otorgaron 5,377 becas para hijos de militares como a continuación se indica: 4,860 de Nivel Medio Superior y Superior; 116 para hijos de militares fallecidos, desaparecidos o incapacitados; 194 para niños y jóvenes que padecen una discapacidad física o mental; y 207 beneficiados por el programa “Bécalos por su valor”.

Créditos y apoyos financieros

- Del 1 de enero al 30 de julio de 2013, se han otorgado 3,216 créditos para la adquisición de vivienda, a través del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) y 1,991 mediante el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada SNC (BANJERCITO).
- En la aplicación del fideicomiso destinado a deudos de militares fallecidos o con incapacidad, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se erogaron 21.8 millones de pesos, que corresponden al apoyo proporcionado a 32 militares y 29 deudos de militares fallecidos.

Servicios de Salud

- Se gestionó con el ISSFAM la implantación de un **“Sistema Militar de Información en Salud”** para mejorar la administración de los servicios del personal en retiro, en materia de: admisión, enfermería, trabajo social, urgencias, dietóloga, central de equipos y esterilización, cirugía, almacén de insumos médicos, finanzas y continuidad, almacén y farmacia, archivo clínico, expediente clínico odontológico, administración del sistema, la consulta externa, entre otros.

Como resultado de las acciones realizadas por las Fuerzas Armadas para mejorar las condiciones de vida de sus elementos, durante el periodo diciembre de 2012 a junio de 2013, en el Ejército y fuerza Aérea Mexicanos se registraron 1,740 casos de desertión, 13.1% menos en comparación con el mismo periodo anterior.

- De diciembre de 2012 a julio de 2013, causaron baja del Servicio Activo de la Armada de México por faltar injustificadamente tres días consecutivos 228 elementos navales, 25.2% menos en relación a 305 ocurridos en igual lapso anterior.



Impulsar reformas legales que fortalezcan el desarrollo y bienestar social de las Fuerzas Armadas

- El 22 de abril de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto por el que se expide el **“Reglamento General de Mandos Territoriales, Guarniciones Militares y Servicio Militar de plaza”**, el cual tiene por objeto actualizar y regular en un sólo ordenamiento, la estructura, organización y funcionamiento de los Cuarteles Generales de las Regiones, Zonas y Guarniciones Militares, así como de las Regiones, Bases y Estaciones Aéreas Militares; además, las atribuciones de los Mandos Territoriales del Ejército y de la Fuerza Aérea, así como el desarrollo del servicio militar de plaza.
- **Ley Orgánica de la Armada de México**, publicada en el DOF el 31 de diciembre del 2012, donde se fortaleció la estructura orgánica y operativa y se integraron las funciones de los Órganos de Disciplina y Justicia de la Armada de México.
- **Reglamento de Honores, Banderas y Luces de la Armada de México**, publicada en el DOF el 20 de mayo del 2013, para armonizarlo con las reformas a la Ley Orgánica de la Armada de México, publicadas el 31 de diciembre del 2012 y se dio mayor claridad al ceremonial militar.
- **Reglamento para el Pase de Oficiales de la Milicia Auxiliar a la Milicia Permanente de la Armada de México**, publicada en el DOF el 11 de junio del 2013; donde se dio certeza jurídica al

personal naval que se encuentra en proceso del pase de la Milicia Auxiliar a la Milicia Permanente.

- **Reglamento de la Junta Naval**, publicada en el DOF el 11 de junio del 2013; se dio legalidad al procedimiento administrativo mediante el cual se resuelven las inconformidades del personal naval, respecto a la exclusión y posterga de promoción para ascenso de grado, exclusión de la promoción, antigüedad, en el grado, situaciones escalonarias, postergas, pase de la Milicia Auxiliar a la Milicia Permanente y adecuación de grado.

Fortalecer y modernizar el Servicio de Policía Naval

Para fortalecer la seguridad física de las instalaciones y establecimientos navales, se prevé la creación de unidades orgánicas de policía naval, adscritas a los mandos navales, con la función de proporcionar seguridad física y control de acceso en los cuarteles generales y establecimientos navales. Los resultados del servicio de policía naval son los siguientes:

- Los aseguramientos con la Operación Veracruz Seguro de diciembre de 2012 a junio de 2013, son: 122 infractores asegurados, cuatro indocumentados infractores, 28 armas largas, 32 armas cortas, 111 cargadores, 3,312 cartuchos, ocho granadas 679 kilogramos de marihuana, 206 dosis de marihuana y 2,780 grapas de cocaína.
- También, mediante operaciones de vigilancia marítima, terrestre y aérea, se aseguraron: 121 personas, un buque, 29 embarcaciones menores, 11 vehículos y un arma.



1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública

Una de las principales preocupaciones de las familias mexicanas es la inseguridad, debido al incremento de delitos de alto impacto y a las constantes manifestaciones de violencia, ocurridos durante los últimos años. Ante esta situación, el Gobierno de la República, asumió el compromiso de impulsar las acciones para recuperar la paz, garantizar la integridad física de la población y proporcionar una seguridad pública de calidad que abata los costos sociales y humanos que atentan la convivencia y la tranquilidad de los mexicanos.

En consecuencia, se impulsó una política de seguridad y justicia, que coloca la vida del ciudadano y su familia en el centro de los esfuerzos públicos.

En el marco de las estrategias definidas para garantizar la paz y mejorar las condiciones de seguridad pública, se llevaron a cabo acciones que priorizan la prevención de conductas delictivas y la atención oportuna a los ofendidos, el impulso de la transformación institucional y el fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad pública.

1.3.1 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del programa nacional para la prevención social de la violencia y la delincuencia

Para consolidar el trabajo de las instituciones de seguridad pública y brindar a todos los mexicanos un ambiente de paz y tranquilidad, el Ejecutivo Federal diseñó una estrategia integral. Ella busca mantener un descenso delictivo en el largo plazo mediante el trabajo regional con las entidades federativas, el fortalecimiento de esquemas de inteligencia, la coordinación con los tres niveles de gobierno y la atención de las causas estructurales del delito.

En congruencia con esta estrategia, se otorgó a la Secretaría de Gobernación la atribución de coadyuvar a la prevención del delito, creando la **Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana**; asignándole la responsabilidad de formular las políticas públicas, estrategias y programas relacionados con la prevención social de la violencia y la delincuencia, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, otras instituciones públicas, privadas y los ciudadanos.

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Objetivo general

Orientar las acciones a la atención de las causas, factores de riesgo y precursores de la violencia y la delincuencia, así como la protección, mediante el desarrollo de: competencias ciudadanas para la prevención social; estrategias de prevención de la violencia y la delincuencia en poblaciones prioritarias: niñas y niños, jóvenes y mujeres; prevención y atención de adicciones desde la perspectiva de salud pública; la generación de empleos y proyectos socio-productivos; intervenciones socio-urbanas y; fortalecimiento de capacidades institucionales.

Ejes rectores:

Temáticas

1. Seguridad ciudadana a través de la prevención integral y prevención social de la violencia y la delincuencia.
2. Convivencia, cohesión comunitaria y participación ciudadana.
3. Fomentar una cultura ciudadana y una cultura de la legalidad.
4. Urbanismo Social para el desarrollo humano, convivencia e integración comunitaria y; acupuntura socio urbana para la conservación y rehabilitación del patrimonio histórico.

Poblaciones prioritarias

1. Infancia: atención de las principales causas y factores de violencia en la infancia en los ámbitos escolar, familiar y comunitario.
2. Juventudes: atiende una visión de los jóvenes como sujetos de derechos y agentes de cambio.
3. Mujeres: atención de las diversas manifestaciones de violencia basadas en el género y delitos específicos como la trata de personas y la violencia feminicida.
4. Otros grupos en condiciones de vulnerabilidad: víctimas de la violencia y la delincuencia, población penitenciaria y migrantes.

Focalización

- Por grupos poblacionales: juventudes.
- Por tipo de violencia: violencia social, violencia institucional y violencia familiar y de género.
- Por ciudades, zonas y regiones: ciudades con alta y mediana conflictividad delictiva y social, zonas turísticas y conurbaciones.
- Participación ciudadana: integrar a la ciudadanía en los procesos de adopción e implementación de decisiones.
- Por factor de riesgo: detectar, medir e implementar acciones de prevención que respondan a los diversos tipos de violencia y los factores que debilitan la convivencia, la seguridad y la cohesión.

Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como de la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas

El 1 de diciembre de 2012, el Gobierno de la República instruyó la creación del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD).^{1/} El Programa es el instrumento rector que articula las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención de la violencia y la delincuencia, incidiendo de manera transversal, interinstitucional e intersectorial en el mejoramiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y en el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.^{2/}

En la primera etapa del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se diseñaron 82 programas municipales–delegacionales, para las 57 (ver cuadro) demarcaciones prioritarias del país (48 municipios, dos delegaciones del Distrito Federal y siete zonas metropolitanas),^{3/} los cuales establecieron los proyectos y las acciones a realizar a nivel polígono,^{4/} en materia de prevención social.

Todos los programas consideran la elaboración de diagnósticos participativos; capacitación del personal y formación de equipos técnicos; formación de redes comunitarias; creación o rehabilitación de Centros de Mediación Comunitaria, Centros Comunitarios, espacios deportivos para integración social, así como espacios culturales para la identidad comunitaria; eventos semanales de integración comunitaria; proyectos de movilidad segura; y atención temprana a problemas de aprendizaje y conductuales.

Demarcaciones Prioritarias	
Entidad Federativa	Municipio/Delegación/ Zona Metropolitana (ZM)
Aguascalientes	Aguascalientes
Baja California	Mexicali, Tijuana
Baja California Sur	La Paz
Campeche	Campeche, Carmen
Chiapas	Tapachula, Tuxtla Gutiérrez
Chihuahua	Chihuahua, Ciudad Juárez
Coahuila	Saltillo
Colima	Colima, Manzanillo
Distrito Federal	Iztapalapa, Gustavo A. Madero
Durango	Durango
Durango/Coahuila	ZM La Laguna
Guanajuato	Celaya, León
Guerrero	Acapulco, Chilpancingo, Zihuatanejo
Hidalgo	Pachuca, Tulancingo
Jalisco	ZM Guadalajara
México	Ecatepec, Nezahualcóyotl, Toluca
Michoacán	Morelia, Uruapan
Morelos	Cuautla, ZM Cuernavaca
Nayarit	Tépic
Nuevo León	ZM Monterrey
Oaxaca	Oaxaca, Tuxtepec
Puebla	Puebla, Tehuacán
Querétaro	ZM Querétaro
Quintana Roo	Benito Juárez, Othón P. Blanco
San Luis Potosí	Ciudad Valles, San Luis Potosí
Sinaloa	Culiacán, Ahome
Sonora	Cajeme, Hermosillo
Tabasco	Centro
Tamaulipas	Nuevo Laredo, Victoria
Tlaxcala	Tlaxcala, Calpulalpan

^{1/} Se destinaron para el PNPSVD 2,500 millones de pesos, de los 118 mil millones destinados a los diferentes programas en materia de prevención.

^{2/} El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia está en proceso de elaboración y será publicado de conformidad con los “Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, algunas de las acciones que estarán incluidas en este Programa, iniciaron desde el arranque de esta administración. Para tal fin, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, se destinaron recursos para la prevención social, bajo el nombre de Programa Nacional de Prevención del Delito.

^{3/} Estas demarcaciones tienen altas tasas delictivas y constituyen factores de riesgo para el surgimiento de distintos tipos de violencia y delincuencia.

^{4/} Los polígonos son zonas dentro de los municipios, en donde se implementarán las acciones previstas en los anexos únicos del Convenio Específico de Adhesión de otorgamiento a las Entidades Federativas.



Demarcaciones Prioritarias	
Entidad Federativa	Municipio/Delegación/ Zona Metropolitana (ZM)
Veracruz	Xalapa, ZM Veracruz
Yucatán	Mérida
Zacatecas	Fresnillo, ZM Zacatecas

Fuente: Aplicación de la base de datos municipales de la Estrategia Nacional de Capacidad Institucional para Fortalecer la Cohesión Comunitaria en el Ámbito Local (ECCA 2012) de Cohesión Comunitaria e Innovación Social A.C. y de Fundación Este País A.C., construida a partir de información pública y oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo.

Además de las acciones comunes a todas las demarcaciones prioritarias en cada una se diseñaron proyectos para atender problemáticas específicas; los cuales se incluyeron en los Anexos Únicos del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito 2013. Hasta el 31 de agosto de 2013, se lograron los siguientes avances:

- Se elaboraron 251 estudios locales, incluyendo 230 diagnósticos participativos en temáticas de adicciones, violencia familiar y de género, violencia hacia la infancia dentro y fuera del entorno escolar, migrantes, entre otros; así como manuales de prevención situacional, prevención de problemáticas en juventudes, prevención de las adicciones, prevención de la violencia escolar, manuales de apoyo psicosocial y mediación comunitaria.
- Se organizaron 2 mil talleres con contenidos culturales, deportivos, recreativos, de prevención de las adicciones, apoyo psicosocial, salud, cultura cívica y ciudadana, desarrollo urbano sustentable, huertos comunitarios, equidad de género, entre otros.
- En 53 demarcaciones se realizaron intervenciones directas de mediación comunitaria para la resolución de conflictos, y atención personalizada de apoyo psicosocial para los jóvenes en conflicto con la ley, violencia familiar y problemas de adicciones.
- Se constituyeron 585 redes comunitarias, brigadas juveniles, grupos dedicados a brindar servicios comunitarios, cultura y deporte, que fortalezcan la convivencia pacífica, con el propósito que repliquen los esfuerzos de prevención de la violencia.

- Se realizaron 91 acciones de reconciliación de la policía y la comunidad en el tema de prevención social de la violencia, incluyendo reuniones con las comunidades y visitas a escuelas, con la finalidad de regenerar la relación entre la comunidad y la policía encargada de protegerla.
- Se inició la instalación de mobiliario urbano en 32 demarcaciones, con proyectos que incluyen la instalación y/o rehabilitación de luminarias para mejorar la percepción de seguridad en lugares específicos. Incluye instalación de juegos infantiles, gimnasios al aire libre, rampas de acceso y casetas o paradas de autobús.
- Se inició en el ciclo escolar 2013-2014 la entrega de 577,326 lentes, así como 3,041 aparatos auditivos y 1,649 becas para prevenir la deserción escolar en niños, niñas y jóvenes, en el marco de la Estrategia Nacional de Detección e Intervención Temprana de Problemas de Aprendizaje y Conductuales.
- Se realizaron 33 capacitaciones en la prevención de la violencia y la delincuencia a servidores públicos, 16 de ellas fueron para fortalecer modelos de policía de proximidad.
- En el apoyo al autoempleo y temas socio-productivos, se realizaron 200 capacitaciones en oficios y en 16 demarcaciones se apoyaron proyectos socio-productivos impulsados por las comunidades.
- Se realizaron 1,166 eventos preventivos culturales y artísticos, deportivos, recreativos, de servicios comunitarios, por la paz y por la equidad de género.
- Se conformaron 324 grupos ciudadanos: culturales, deportivos, de servicios comunitarios, grupos socio-productivos y dos observatorios ciudadanos.
- Para el mejoramiento del entorno urbano en 23 demarcaciones iniciaron los procesos de reparación de 523 áreas verdes o plazas públicas, 641 huertos familiares o de traspato y 15 comunitarios, así como reparación de bardas dañadas e intervención en vialidades para favorecer la movilidad segura.
- Se iniciaron los procesos de rehabilitación de 327 inmuebles, la construcción de 156 y el equipamiento de 127, entre los que destacan: centros de atención integral, centros comunitarios, espacios deportivos, espacios culturales, centros de mediación, centros educativos y albergues.

Aplicar una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad

Como parte de la **estrategia integral para recuperar la confianza de la ciudadanía en materia de seguridad** y con el objetivo de promover y mejorar las condiciones de los mexicanos en nuestro país, se realizaron las siguientes actividades:

- En el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se diseñó Una campaña de comunicación, la cual tiene la finalidad de concientizar y difundir la cultura de prevención social de la violencia, así como las acciones, alcances y resultados de dicho Programa.
- En las 57 demarcaciones prioritarias se desarrollaron 82 campañas comunicacionales, incluyendo desarme y despistolización, prevención de la violencia familiar y hacia las mujeres, prevención de la violencia escolar, prevención del alcoholismo y adicciones, cultura vial, derechos infantiles, cultura ciudadana, entre otros, que impactan a las comunidades más allá de los polígonos determinados.

Dar seguimiento y evaluación de las acciones de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Con el objeto de coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) en el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, **se creó la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia^{1/} (CIPSVD).**

La Comisión es presidida por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y está integrada por las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Desarrollo Social (SEDESOL), Economía (SE), Comunicaciones y Transportes (SCT), Educación Pública (SEP), Salud (SALUD), Trabajo y Previsión Social (STPS) y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

^{1/} El Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se publicó el 11 de febrero de 2013, en el Diario Oficial de la Federación.

Dicha Comisión se instaló el 12 de febrero de 2013 en la ciudad de Aguascalientes. Durante este evento se difundieron las **Bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**, que establecen los elementos para la adecuada interacción del Gobierno de la República con los gobiernos estatales y municipales, organizaciones sociales, del sector privado, académicos y especialistas, mediante mecanismos de participación ciudadana en las distintas etapas de las políticas públicas de prevención.

La Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, acordó la implementación conjunta y transversal de más de 90 programas federales, como parte de la estrategia para la prevención social de la violencia y la delincuencia, a través de intervenciones focalizadas en 57 demarcaciones (48 municipios, dos delegaciones y siete zonas metropolitanas). Las dependencias integrantes de la Comisión participan con las siguientes acciones:

- **Secretaría de Gobernación.** Impulsa la participación ciudadana mediante el fortalecimiento de redes locales, la implementación de medidas que promuevan el respeto, la protección de los derechos humanos y una cultura de paz y legalidad.
- **Secretaría de Hacienda y Crédito Público.** A través de la banca de desarrollo, apoya el financiamiento de servicios públicos y la recuperación económica de los polígonos de intervención, a la vez que se encarga de dar seguimiento al presupuesto programado.
- **Secretaría de Desarrollo Social.** Focaliza sus programas para mejorar las condiciones sociales, económicas y políticas de jóvenes, mujeres y población en pobreza extrema y, a través del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), instrumenta acciones focalizadas en jóvenes.
- **Secretaría de Economía.** Instrumenta programas orientados a crear más y mejores empleos, empresas y emprendedores.
- **Secretaría de Comunicaciones y Transportes.** Participa en la creación de empleos con el Programa de Empleo Temporal, y con el Programa México Conectado garantizará acceso libre a la banda ancha, dotando de Internet gratuito a los espacios públicos en los polígonos de atención prioritaria.
- **Secretaría de Educación Pública.** Se orienta a la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias de convivencia y disciplina, a través de



la escuela y la comunidad, para la construcción de una cultura de paz, por medio de programas como Escuelas de Tiempo Completo, Construye T y Docentes y Currículo, entre otros. Además, a través de Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), se definieron acciones culturales y deportivas a llevarse a cabo en los polígonos de intervención, para la población en general y con especial énfasis en jóvenes.

- **Secretaría de Salud.** Interviene con programas como el Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género; Escuela y Salud; Seguridad Vial y Salud Mental, y a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones (CENADIC) con programas dirigidos a prevenir las adicciones.^{1/}
- **Secretaría de Trabajo y Previsión Social.** Promueve el empleo y el autoempleo a través de ferias de empleo y programas de capacitación, con el fin de mitigar la violencia y delincuencia provocada por la falta de ingresos y ocupación, además de establecer acciones para evitar conductas de hostigamiento y acoso en el ámbito laboral.
- **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.** Desempeña un papel fundamental con el Programa de Recuperación de Espacios Públicos y el Programa Hábitat, entre otros, con los cuales se busca la apropiación del espacio público por parte de la comunidad, con el fin de generar un sentido de pertenencia e identidad en las comunidades.

Del primer ámbito de intervención^{2/} del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se llevaron a cabo acciones en 11 demarcaciones prioritarias iniciales: Acapulco, Guerrero; Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo; Ciudad Juárez, Chihuahua; Comarca Lagunera (Coahuila y Durango); Zonas Metropolitanas de Cuernavaca, Morelos; Guadalajara, Jalisco; Monterrey,

Nuevo León; Ecatepec, Estado de México; Iztapalapa, Distrito Federal; Tapachula, Chiapas y Tijuana, Baja California.

Los planes de acción definidos por la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en coordinación con los otros órdenes de gobierno, se enfocaron en potencializar y complementar los Planes de Acción Municipales; los cuales se instrumentaron con el recurso para el año 2013 de 2,500 millones de pesos de apoyos otorgados a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, de los cuales se han otorgado a éstas, el 70% del recurso.

De esta forma, las acciones se conjuntan para hacer planes integrales y únicos, a fin de lograr la transversalidad en los programas federales, los planes municipales e, incluso, con la labor de las organizaciones de la sociedad civil. Las acciones federales incluyeron:

- La rehabilitación y acondicionamiento de centros culturales, centros deportivos, centros de desarrollo comunitario, centros de mediación comunitaria, en los cuales iniciaron acciones que coadyuvan con el mejoramiento integral de las condiciones de vida de los polígonos que forman parte de estas demarcaciones, así como con el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes, como son:
 - Cursos de igualdad, talleres de equidad, conferencias de derechos humanos, clases de artes y oficios, presentaciones culturales, entre otras.
 - En cuanto al tema de mujeres, se trabajó en diferentes rubros como el empoderamiento y autonomía económica para la mujer mediante talleres productivos, así como campañas contra la violencia familiar.
 - Los jóvenes son un tema prioritario del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Es por ello que en las demarcaciones prioritarias, se iniciaron una serie de proyectos enfocados a la creación de redes ciudadanas de jóvenes que promuevan la responsabilidad social, torneos deportivos, programas socio-productivos para jóvenes, talleres culturales y artísticos, caravanas culturales y pláticas para la prevención de adicciones.

Asimismo, en estas 11 demarcaciones prioritarias se llevaron a cabo acciones conjuntas entre las

^{1/} CENADIC, en coordinación con las entidades federativas, de enero a junio ha beneficiado a más de 2 millones de adolescentes y jóvenes con acciones de concientización y prevención contra las adicciones.

^{2/} El primer ámbito de intervención establece intervenciones focalizadas en 57 demarcaciones (48 municipios, dos delegaciones y siete zonas metropolitanas) seleccionadas conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, a partir de criterios de población, cobertura territorial e índices delictivos, a las cuales se les distribuirán 2,500 millones de pesos para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

dependencias integrantes de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, entre las que destacan:

- Campañas de prevención de adicciones.
- Programa de escuelas de tiempo completo.
- Programa de Empleo Temporal.
- Prevención de *bullying*, seguridad comunitaria y seguridad en el uso de medios electrónicos.
- Talleres de sensibilización.
- Rescate de espacios públicos.
- Actividades culturales y artísticas.
- Construcción de viviendas y mejoramiento de fachadas en las viviendas de los polígonos.
- Espacios poder joven.

Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social

Durante el periodo de marzo a mayo de 2013, se instaló en cada una de las 32 entidades federativas una **Comisión Interinstitucional Estatal** para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Su objetivo es facilitar la coordinación entre las dependencias y las entidades federales, estatales y municipales, en el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Dichas comisiones se integran por los delegados federales de SEGOB, SHCP, SEDESOL, SE, SCT, SEP, SALUD, STPS y SEDATU; los presidentes municipales beneficiarios del Programa y representantes de la sociedad civil.

En el marco de la instalación de las comisiones, se suscribieron **32 convenios para el desarrollo de programas y acciones de prevención social** con igual número de entidades federativas. Los 31 estados y el Distrito Federal firmaron el Convenio Específico de Adhesión para recibir recursos destinados al desarrollo y aplicación de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, priorizando un enfoque

preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia.

Como parte de este proceso, se firmaron los 32 Anexos Únicos del Convenio Específico de Adhesión, para el otorgamiento de los apoyos a las entidades federativas. Los cuales establecen los objetivos del programa, acciones en materia de prevención, metas, montos y términos de los proyectos municipales, así como el destino de la distribución de los recursos asignados a la entidad.

Implementar y dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a través de la recepción, análisis y diseminación de los reportes de operaciones que emitan las instituciones financieras y demás personas obligadas a ello

La persecución e **investigación del ilícito de lavado de dinero**, por ser del orden federal, se encuentra a cargo de la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación y Alteración de Moneda de la Procuraduría General de la República. Con base en la Estrategia de Coordinación Interinstitucional con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT), entre otros, combate al crimen organizado, buscando alcanzar y consolidar estándares internacionales en materia de prevención y combate al lavado de dinero de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.

Asimismo, para combatir este ilícito se creó la "Unidad Especializada en Análisis Financiero" mediante el Acuerdo A/078/13 del Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013. Esta unidad funge como la única instancia competente para el diseño y ejecución de sistemas y mecanismos de análisis de la información financiera y contable relacionada con hechos constitutivos de delitos fiscales, financieros u operaciones con recursos de procedencia ilícita. Asimismo elabora los dictámenes que coadyuvan en las investigaciones o actos procesales que realicen las unidades administrativas u órganos desconcentrados de la Institución competentes en la materia.



El 16 de agosto del 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, que tiene por objeto establecer las bases y disposiciones para la debida observancia de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.^{1/}

- Con este ordenamiento, se busca prevenir, investigar y perseguir operaciones con recursos de procedencia ilícita. También, se combate a las estructuras financieras de las organizaciones delictivas y se evita su financiamiento con recursos ilícitos.

En este sentido, la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda de la SEIDO, del 1 de diciembre del 2012 al 30 de junio del 2013, llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se obtuvo orden de aprehensión contra la líder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y de otros, quienes desviaban y disponían de los recursos del sindicato para un fin distinto al destinado, por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada.
- Se obtuvo orden de aprehensión contra cuatro personas, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, además en contra de dos de ellas por el delito de peculado; asimismo, un Juez de Distrito en el estado de Tabasco libró orden de aprehensión contra el ex gobernador de dicho estado, por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita en la modalidad de adquisición. A las personas en mención se les aseguraron cuentas bancarias que en conjunto ascienden a la cantidad de 89,224,203 pesos.
- Por otra parte, se giró orden de aprehensión contra el presunto contador general de la organización criminal de los zetas. Al momento de su detención se le aseguraron 299,960 dólares americanos.

- De igual forma, durante el periodo en mención, se lograron los siguientes resultados:

- Se aseguraron 2,089,932.56 pesos en efectivo, 210,263,327.32 en cuenta bancaria; 3,065,074 dólares americanos en efectivo y 594,077.58 en cuenta bancaria, dos libras esterlinas y 68 mil pesos colombianos.
- Se iniciaron 126 averiguaciones previas y se despacharon 88, que derivaron en la consignación de 48 indagatorias.
- Se logró la detención de 61 personas, se desarticuló una organización delictiva y se aseguraron 43,010.6 gramos de cocaína y 11,060 gramos de marihuana en planta, tres armas largas, tres armas cortas, 317 cartuchos, 12 cargadores, 11 vehículos terrestres, un vehículo aéreo, 11 inmuebles y 44 objetos diversos, 11 cuentas bancarias, nueve cheques, así como 22,322 piezas de moneda nacional falsificada.

RESULTADOS DEL COMBATE A LAS OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (LAVADO DE DINERO), 2012-013

Concepto	2012	Enero-junio	
		2012	2013 ^{p/}
Dinero asegurado ^{1/}			
Pesos mexicanos (Miles)	212,159.0	206,995.8	212,353.2
Dólares americanos (Miles)	8,649.6	5,131.7	3,455.6
Averiguaciones previas iniciadas	283	167	116
Averiguaciones previas despachadas	238	157	78
Averiguaciones previas consignadas	80	33	41
Incompetencias	100	86	14
No ejercicio de la acción penal	2	0	6
Reservas	22	14	2
Acumulaciones	34	24	15
Órdenes de aprehensión libradas	38	16	14
Procesos penales iniciados	42	11	22
Número de personas contra las que se ejerció acción penal	201	90	77
Sentencias condenatorias	11	3	9
Total de detenidos	79	38	54
Organizaciones delictivas desarticuladas	0	0	0

^{1/} Total de dinero asegurado en efectivo y cuentas bancarias.

FUENTE: Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República.

^{1/} El Reglamento entrará en vigor el 1 de septiembre de 2013, salvo por lo que se refiere a las atribuciones conferidas a la Unidad de Inteligencia Financiera y al Servicio de Administración Tributaria mismas que entraron en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



- Se logró el abandono a favor del Gobierno Federal de 1,252,772.24 dólares americanos; 17,089.72 pesos mexicanos, 77 mil pesos colombianos, así como cuatro vehículos terrestres, además de un menaje por la cantidad de 432,572 pesos mexicanos.

Garantizar condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas, mediante el diseño de una estrategia integral que contemple la seguridad de los habitantes de las zonas en que existe delincuencia organizada; el servicio de traductores y defensores de oficio que hablen lenguas autóctonas, que estén capacitados en los ámbitos de administración y procuración de justicia, y que garanticen a los procesados el respeto a los derechos humanos

El 13 de febrero de 2013, se publicó en el DOF el acuerdo a través del cual se creó la **Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México** (CDPIM), como una unidad administrativa de la Secretaría de Gobernación. La Comisión tiene como objetivo lograr los acercamientos necesarios con los diversos pueblos indígenas de México, para asegurar el irrestricto respeto a sus derechos humanos, atender sus necesidades y reforzar el derecho a su libre determinación y autonomía, al igual que para la conservación de sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas.

Con la creación de esta Comisión, se dio un paso importante en el cumplimiento del compromiso del Gobierno, de brindar apoyo a las comunidades indígenas, así como de los compromisos establecidos en el Acuerdo para una Sociedad de Derechos y Libertades, Derechos de los Pueblos Indígenas, del Pacto por México.

Entre las primeras acciones que se han llevado en el marco de la Comisión, se instaló la Comisión para la Armonía y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Guerrero, el 4 de febrero de 2013, a fin de mantener una interlocución con la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) y la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), y elaborar estrategias para el desarrollo social y la prevención de la violencia.

- Se mantuvo un diálogo abierto entre dirigentes de la CRAC-PC, con funcionarios federales y estatales para establecer un programa de desarrollo integral en las comunidades de las regiones Centro, Costa Chica y Montaña, en las que tiene presencia esta organización.
- Se sostuvieron reuniones permanentes con los dirigentes de la UPOEG, que iniciaron acciones de autodefensa en la Costa Chica y Montaña de Guerrero por el alto índice de inseguridad. El 23 de abril de 2013, mediante un convenio con el gobierno de Guerrero, se estableció el Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana de la UPOEG, con el compromiso de sus integrantes de no participar en eventos de orden político, colocar retenes ni utilizar capucha. Posteriormente, se establecieron mesas de trabajo con dependencias federales y estatales para conformar un programa de desarrollo, impulsado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- Se estableció una mesa de trabajo con la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, a fin de diseñar una estrategia para que el Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana de la UPOEG se incorpore a un Programa para la Prevención Social del Delito y la Violencia.

Por otra parte, en los encuentros sostenidos con diferentes organizaciones y pueblos indígenas, se dio a conocer el “Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas”, elaborado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la finalidad de coadyuvar a garantizar un acceso equitativo a la justicia para la población indígena.

Adicionalmente, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, el Gobierno de la República a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), impulsó el Proyecto Excarcelación de Presos Indígenas. Este proyecto contempla acciones para contribuir a que la población indígena sujeta a un proceso legal acceda a la jurisdicción del Estado conforme a derecho, a través de la asistencia de intérpretes-traductores en sus respectivas lenguas.

1.3.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad

El Estado mexicano cuenta con las fuerzas de seguridad como la principal instancia para la prevención y combate al crimen. Es por ello que el fortalecimiento de sus capacidades y su profesionalización operativa son prioridad para el Gobierno de la República. Como parte de esta estrategia se llevaron a cabo acciones para fortalecer las capacidades de las fuerzas federales, mejorar los mecanismos de coordinación entre las corporaciones policiacas de los tres órdenes de gobierno, a partir del intercambio y uso de información estratégica.

Reorganizar la Policía Federal hacia un esquema de proximidad y cercanía

Uno de los compromisos de la presente administración es lograr la aplicación del esquema de proximidad y cercanía con la población, en las acciones de seguridad pública que lleva a cabo la Policía Federal. Con este propósito, se trabajó en la capacitación y sensibilización del personal policial, en la instrumentación de medidas para agilizar la atención oportuna a la ciudadanía y en la reorganización del despliegue territorial por regiones y por cuadrantes para que la corporación cumpla con el mandato de garantizar la paz social.

Programa “Cuadrantes Carreteros”

Con el objetivo de reducir la incidencia delictiva y los accidentes en las carreteras federales, así como reforzar la atención oportuna y eficaz a la ciudadanía, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se realizaron las siguientes acciones:

- A partir del mes de marzo, se implementó el Programa “Cuadrantes Carreteros”, el cual tiene como objetivos reforzar la atención oportuna y eficaz a la ciudadanía, reducir la incidencia delictiva y evitar los accidentes en la red carretera federal. El Programa divide la red carretera en 136 cuadrantes, definidos en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales. Cada cuadrante cuenta con una unidad responsable para atender las solicitudes de apoyo ciudadano, así como las incidencias que se registren.
- Se asignaron 2,692 elementos de la División de Seguridad Regional, 17 helicópteros de

reconocimiento, supervisión y operaciones tácticas y 575 unidades terrestres, destinados a reforzar la atención oportuna y eficaz a la ciudadanía en las carreteras federales.

- Se patrullaron 84.9 millones de kilómetros en carreteras de jurisdicción federal, garantizando una mayor seguridad y protección a las personas que transitaban.
- La Policía Federal proporcionó casi 1.6 millones de apoyos directos a la ciudadanía estrechando los vínculos y recobrando la confianza de los usuarios de las carreteras federales, lo que representa 5% más que en el periodo anterior.
- Se aplicaron 171,978 infracciones, principalmente las realizadas por exceso de velocidad, lo que se ha traducido en una disminución significativa en el número de lesionados y de fallecimientos provocados en accidentes vehiculares.
- En los primeros ocho meses de la presente administración se registraron 15,915 accidentes 5.2% menos respecto a los 16,793 ocurridos de diciembre de 2011 a julio de 2012
- La oportuna actuación de la Policía Federal en las carreteras de jurisdicción federal, coadyuvó a disminuir los fallecimientos al registrarse una disminución del 15.6% al pasar de 3,209 decesos en el periodo anterior a 2,707 en el mismo periodo de 2013. Asimismo, se logró reducir en más de 2,700 eventos el número de lesionados lo que representa un 15.6% menos en comparación con el lapso anterior.
- Como parte de la vigilancia en los cuadrantes carreteros se brindó apoyo a 318 migrantes indocumentados que fueron localizados en condiciones inseguras y de riesgo para su integridad física.

Acciones para disminuir los delitos de alto impacto social: secuestro y extorsión

Uno de los objetivos prioritarios de esta administración es disminuir la incidencia de los delitos de alto impacto que afectan a la población, tales como el secuestro y la extorsión, mediante acciones coordinadas con las dependencias de seguridad del Gobierno Federal y las autoridades de los estados.

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, la Policía Federal, a través de la División de Investigación, realizó las siguientes acciones para combatir el delito de secuestro:



- Se llevaron a cabo 87 operativos para el combate a la privación ilegal de la libertad.
- Se atendieron 561 casos por el delito de secuestro.
- Se brindó asesoría para la negociación en el manejo de crisis en 451 casos.
- Se liberó a 538 víctimas de secuestro, 2.5% más que en el periodo anterior.
- Se aseguró a 260 personas por dicho delito.
- Se desarticularon 32 bandas dedicadas al secuestro.

Durante el mismo periodo, la Policía Federal llevó a cabo 80 acciones operativas contra el delito de **extorsión**, con los siguientes resultados:

- Se proporcionaron 50,723 asesorías por el delito de extorsión telefónica. Cabe destacar que el 5.3% de ellas fueron atendidas posterior al pago.
- Se detuvo a 120 presuntos responsables por la comisión de este delito. Entre las detenciones de integrantes de bandas de extorsión, destacan 52 de la organización delictiva la “Familia” y 68 de otras bandas.

Reorganización del estado de fuerza de la Policía Federal

La estrategia nacional de seguridad está orientada a la atención de los problemas específicos que se viven en cada zona del país, por lo que se realizó un despliegue de elementos de la Policía Federal en cinco regiones.

- A julio de 2013 se contaba con un **despliegue operativo** bajo el esquema regional de 36,685 elementos que permiten mayor proximidad y cercanía con la comunidad. Están distribuidos de la siguiente manera: Región Noroeste 2,857, Región Noreste 3,970, Región Occidente 5,805, Región Centro 21,465 y Región Sureste 2,588 elementos.

Establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad

En el marco del Pacto Federal y como eje de la nueva administración, los tres órdenes de gobierno comparten esfuerzos y responsabilidades, que se traducen en una relación de respeto y coordinación que permiten transformar y mejorar la vida cotidiana de los ciudadanos.

Regionalización de la estrategia de seguridad pública

Con la finalidad de mejorar la **colaboración entre los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad pública**, desde el 1 de diciembre de 2012 el Gobierno de la República llevó a cabo las acciones siguientes:

- Se impulsó la **regionalización de la estrategia de seguridad pública**. Con este esquema, se divide al país en cinco regiones: Noroeste, Noreste, Occidente, Centro y Sureste,^{1/} con el objetivo de homologar y aplicar políticas públicas en materia de seguridad pública, mediante el establecimiento de un sistema de coordinación y cooperación que genere orden, confianza, mandos claros y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.
- Partiendo de un esquema de confianza, estricta coordinación y plena corresponsabilidad, los integrantes del Gabinete de Seguridad conformado por las secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional, de Marina y la Procuraduría General de la República, se reúnen periódicamente con los gobernadores de los estados en su respectiva región, a efecto de analizar, entidad por entidad, su problemática específica, establecer acuerdos y fijar criterios para implementar estrategias en beneficio de los mexicanos.
- De diciembre de 2012 a junio de 2013 se han realizado 19 reuniones regionales y dos reuniones especiales (Acapulco, Guerrero y La Laguna, Coahuila y Durango), en las que se evalúan los avances de los compromisos. Este esfuerzo corresponsable y focalizado ha dado, entre otros, los primeros resultados.
 - Se estableció un sistema de coordinación y cooperación que genera orden, confianza, jerarquía, mandos claros y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.
 - En los primeros seis meses de esta administración, se ha registrado una clara tendencia a la baja de la tasa de homicidios dolosos presuntamente

^{1/} Región Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora; Región Noreste: Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas; Región Occidente: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas; Región Centro: Distrito Federal, México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala; Región Sureste: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

vinculados al crimen organizado, ha disminuido la percepción de inseguridad entre la población.

Operativos de prevención y disuasión en las regiones del país

En el marco del nuevo esquema de coordinación operativa para atender con eficacia la problemática de seguridad pública, de enero a julio de 2013 la Policía Federal realizó 450 **operativos de prevención y disuasión del delito**, 32.7% más que el periodo anterior.

Los operativos se realizaron en apoyo y a solicitud de las autoridades estatales y municipales de las regiones Noroeste, Noreste, Occidente, Centro y Sureste.

De esta forma, el Gobierno Federal participó activamente en los Grupos de Coordinación Operativa instalados en las 32 entidades federativas, a través de las coordinaciones estatales de la Policía Federal, la SEDENA, SEMAR, PGR y el CISEN, así como las secretarías de seguridad pública y procuradurías o fiscalías estatales y diversas autoridades del orden municipal.

OPERATIVOS DE PREVENCIÓN Y DISUASIÓN DEL DELITO REALIZADOS ENTRE ENERO Y JULIO DE 2013

Región	Número de operativos
Noroeste	65
Noreste	106
Occidente	91
Centro	130
Sureste	58

Fuente Secretaría de Gobernación.

Combate a la incidencia delictiva en las 10 ciudades prioritarias en apoyo a gobiernos estatales y municipales

En el marco de coordinación entre las dependencias federales, estatales y municipales responsables de la seguridad pública, y en apoyo a los gobiernos estatales para garantizar la seguridad de los ciudadanos con una nueva visión de respeto a los derechos humanos, se diseñó e implementó el **Programa Ciudades Seguras**. El principal propósito del Programa es inhibir la incidencia de los delitos de mayor impacto social, a través de desarticular células criminales, priorizando aquellas que se caracterizan por el uso exacerbado de la violencia:

- Se implementó en los municipios de: Acapulco, Guerrero; Ciudad Juárez y Chihuahua, Chihuahua; Torreón, Coahuila; Monterrey, Nuevo León; Culiacán, Sinaloa; Nuevo Laredo, Tamaulipas; Tijuana, Baja

California; Cuernavaca, Morelos y Morelia, Michoacán; identificados en diciembre de 2012, como los municipios que concentraban el 27.5% de la incidencia delictiva y representan el 7.6 % de la población nacional.

- Se llevó a cabo el despliegue de Unidades de Inteligencia Operacional, la obtención en tiempo real de información de inteligencia, la ubicación de la estructura de los grupos delincuenciales de mayor presencia en cada zona y la realización de operativos con objetivos criminales definidos.
- De diciembre de 2012 a julio de 2013, la tasa de homicidios dolosos vinculados al crimen organizado disminuyó en 46.8% con respecto al mismo periodo anterior. Esta disminución se registró en las siguientes ciudades: Acapulco, Guerrero 37.5%; Ciudad Juárez, Chihuahua 59.26%; Chihuahua, Chihuahua 55.76%; Torreón, Coahuila 52.88%; Monterrey, Nuevo León 44.54%; Culiacán, Sinaloa 16.71% y Nuevo Laredo, Tamaulipas 68.75 por ciento.

Evaluaciones de control de confianza en entidades federativas

Con el objetivo de apoyar al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas, de diciembre de 2012 a julio de 2013 la Policía Federal realizó 147 evaluaciones externas a integrantes de secretarías de seguridad pública estatales, unidades especializadas de combate al secuestro, centros estatales de control de confianza y otras organizaciones.

EVALUACIONES EXTERNAS REALIZADAS ENTRE DICIEMBRE DE 2012 Y JULIO DE 2013

Instancia	Evaluaciones realizadas
Secretarías de seguridad pública estatales	13
Unidades especializadas de combate al secuestro	21
Centros estatales de control de confianza	95
Otras	18

Fuente: Policía Federal.

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública de las entidades federativas

Para contribuir al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y los municipios, en un marco de coordinación, el Gobierno de la República, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, llevó a cabo las siguientes acciones:



- Se capacitaron 45,300 elementos en las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios.
- Se verificaron y validaron 217 cursos de capacitación en las instancias académicas de las secretarías de seguridad pública, procuradurías y fiscalías generales de justicia y del sistema penitenciario, en beneficio de 24,300 elementos.
- Se verificaron y validaron 205 cursos de capacitación que favorecen a 13,200 elementos de las policías municipales beneficiadas por el Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, distribuidos en 20 cursos de formación inicial, 40 de actualización y 145 de especialización.
- Se verificaron y validaron 59 cursos para la formación inicial y especialización de 7,800 elementos de la Policía Acreditada de 16 entidades del país.
- Con el fin de homologar los proyectos de reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, del 1 de diciembre de 2012 al 8 de julio de 2013, 21 municipios presentaron su proyecto de reglamento para alinear sus procedimientos a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. De los 251 municipios beneficiados por el SUBSEMUN han avanzado en la adecuación de su marco normativo 231.

Recursos Federales destinados a la seguridad pública de las entidades federativas y municipios

En el marco de la coordinación entre la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, el Gobierno de la República, llevó a cabo la transferencia de recursos de fondos y subsidios federales destinados al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, la profesionalización, equipamiento de los cuerpos policiacos, el mejoramiento de la infraestructura de las corporaciones y el desarrollo de políticas públicas para la prevención social del delito.

Para 2013, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se aprobaron 14,762.5 millones de pesos en apoyo a los gobiernos estatales y municipales a través de un **fondo** y dos programas de **subsidios destinados a la seguridad pública** para contribuir a la profesionalización y al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad y justicia

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

A partir de la coordinación efectiva con las entidades federativas, se transfirieron recursos del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública, que deberán aplicarse conforme a los programas estatales de seguridad pública, priorizando la inversión en equipamiento e infraestructura de seguridad pública.

- El Financiamiento Conjunto dirigido a los programas de seguridad pública ascendió a 9,797 millones de pesos, de los cuales 7,631.8 millones provienen de recursos federales del FASP y 2,165.2 millones de aportaciones estatales, conforme a los Convenios de Coordinación formalizados con las 32 entidades federativas.
 - Al 30 de junio de 2013, se ha entregado un total de 4,579 millones de pesos a través de aportaciones federales y 1,299.2 millones de pesos de ministraciones estatales, lo que representa el 60% del monto total del presupuesto aprobado.^{1/}
- Para el ejercicio fiscal 2013, la inversión de las entidades federativas en equipamiento e infraestructura con recursos del FASP, del Programa de Fortalecimiento de los Programas Prioritarios Estatales, registró un total de 2,591 millones de pesos, de los cuales convinieron destinar el 86.35% a equipamiento de personal e instalaciones de seguridad pública y 13.65% a infraestructura.

Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN)

Con el propósito de que los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, lleven a cabo acciones para fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad, mediante la profesionalización, equipamiento, mejoramiento de la infraestructura de los cuerpos de seguridad, así como el impulso de la prevención social del delito, el Gobierno de la República, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública llevó a cabo las siguientes acciones:

^{1/} El Gobierno Federal entrega los recursos federales a las secretarías de finanzas estatales durante los diez primeros meses del año, al mes de junio ha efectuado seis ministraciones de los cuales los estados han ejercido 883.2 millones de pesos.



- El 28 de febrero de 2013 se suscribieron convenios con las 32 entidades federativas y 246 anexos técnicos correspondientes a los 251 municipios beneficiados. De estos últimos, cinco declinaron, y fueron sustituidos por otros municipios.
- Del 2 de abril al 8 de mayo de 2013, se realizó la primera ministración por 1,813.2 millones de pesos, monto que corresponde al 39.8% del total de 4,559.8 millones de pesos destinados al Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013. Estos recursos se destinan a la profesionalización, equipamiento de los cuerpos de seguridad pública en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como al mejoramiento de la infraestructura de las corporaciones y el desarrollo de políticas públicas para la prevención social del delito.
- De los recursos del SUBSEMUN aprobados para el ejercicio 2013, se han invertido al 31 de julio de 2013, 2,040 millones de pesos, en equipamiento básico de la Policía de Proximidad y Grupo Táctico, que incluye: equipo de protección, uniformes, accesorios, armamento y transporte terrestre; mientras que en materia de infraestructura se invirtieron 378 millones de pesos, los cuales corresponden a construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones destinadas a seguridad pública.

Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA)

Para la creación e implementación de la policía estatal acreditable, que permita una coordinación eficaz de las instituciones de seguridad pública para mantener la paz, el Gobierno de la República llevó a cabo las siguientes acciones para la asignación de los recursos del Subsidio a las entidades federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial:

- Se celebraron los Convenios Específicos de Adhesión y Anexos Únicos, por un monto de 2,508 millones de pesos, de los 2,570.9 millones de pesos que fueron aprobados para el ejercicio fiscal 2013; 12.8 millones de pesos está considerado para gastos de operación y 50.1 millones de pesos se sumará a la bolsa concursable, debido a que dicho monto fue declinado por dos entidades.
- Al 30 de junio, se han ministrado recursos destinados a equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial por 1,003.2 millones

de pesos a 32 entidades federativas que han cumplido con los lineamientos para el otorgamiento del subsidio, lo que representa el 100% del presupuesto destinado a la primera ministración.

Conferencias Nacionales en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Para establecer los mecanismos de coordinación que permitan la formulación y ejecución de políticas, programas y acciones necesarias para mejorar las condiciones de Seguridad Pública en el territorio nacional, se llevaron a cabo las siguientes acciones en el marco de las Conferencias Nacionales del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

- Durante la IX Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública llevada a cabo el 25 de abril de 2013, se impulsó un acuerdo en dos temas medulares: la evaluación y seguimiento a la estrategia de regionalización coordinada desde el Gabinete de Seguridad Nacional, a través de reuniones trimestrales; y la consolidación de mecanismos de coordinación para el uso de tecnologías para el aprovechamiento de Plataforma México.
- En la XXIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, efectuada los días 30 y 31 de mayo de 2013, se propició la firma de 14 acuerdos, dentro de los que destacan: la implementación del sistema de justicia penal, la búsqueda de personas extraviadas o desaparecidas, los compromisos internacionales de México en materia de Derechos Humanos, la descripción del esquema de trabajo para la aplicación de las evaluaciones de control de confianza en las entidades federativas, el combate al delito de extorsión telefónica y el seguimiento a la estrategia para la atención al secuestro.
- En el periodo del 1 de diciembre de 2012 al mes de junio de 2013, se realizó la reorganización y seguimiento de las actividades de actualización de las bases de datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública, en la que destacaron los trabajos conjuntos con entidades federativas para la revisión de la base de datos de vehículos robados y recuperados, así como la definición del programa de trabajo y asesoría a las entidades en colaboración con autoridades del Sistema Penitenciario Federal y el Comisionado de Información de la Conferencia del Sistema Penitenciario Nacional.
- Como parte de las labores de coordinación entre las instancias de seguridad de los tres órdenes de

gobierno, el 25 de abril de 2013 se llevó a cabo la Novena Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, en donde se convocó a los titulares de las 31 policías estatales y del Distrito Federal a trabajar de manera coordinada para alcanzar el México en Paz que reclama la ciudadanía. Asimismo, se acordó establecer de manera inmediata los canales de coordinación en temas como tecnología para el aprovechamiento de la Plataforma México, capacitación, inteligencia, control de confianza y diversas herramientas para atender el fenómeno delictivo.

- El 7 de febrero de 2013, la comisión integrada por los gobernadores de Chihuahua, Oaxaca, Sonora y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), designó a los cinco representantes de la sociedad civil, que serán invitados permanentes a las sesiones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objetivo de promover la transparencia y rendición de cuentas en el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad, dando así cumplimiento al acuerdo 01/II-SE/2012 de la segunda sesión extraordinaria del mismo.

Generar información y comunicaciones oportunas y de calidad para mejorar la seguridad

Desarrollo de sistemas de información y tecnologías

La **Plataforma México** busca reforzar los esquemas de colaboración e intercambio de información delictiva con base en un modelo de desarrollo tecnológico y de comunicaciones entre las instancias policiales y de procuración de justicia del país para fortalecer la operación policial. De enero a julio de 2013 se realizaron las actividades siguientes:

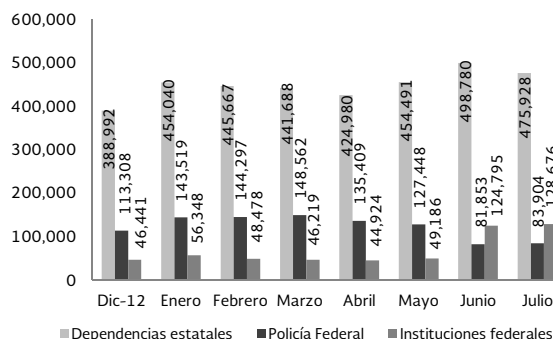
- Se implementó el Modelo de Consulta de Información del Estado de Fuerza de la Policía Federal, el cual da certeza sobre las cifras de elementos de la Policía Federal y permite una mejor capacidad de coordinación y reacción operativa en situaciones de crisis.
 - Dicho modelo se complementó con mapas georreferenciados en los que se puede detectar puntos de relevancia por entidad federativa y por municipio respecto al estado de fuerza.
- Se interconectaron seis estados de la zona centro del país a la Red Nacional de Radiocomunicación para tener coordinación en situaciones de

emergencia y combate a la delincuencia con comunicaciones encriptadas seguras.

- Con el propósito de mantener el acceso a la información y su intercambio a través del Sistema Único de Información Criminal se restableció la conectividad con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Área y Armada, S.N.C. (BANJERCITO) y Petróleos Mexicanos (PEMEX).
- Se implementó el Modelo de Atención a Estados con un enfoque proactivo hacia el usuario, de cercanía y de corresponsabilidad. Con la finalidad de impulsar el uso de las herramientas tecnológicas y las bases de datos contenidas en Plataforma México se capacitó a 635 elementos. Se generaron 464 nuevos usuarios y se instalaron 203 equipos con aplicaciones de Plataforma México y registros nacionales.
- Derivado de lo anterior, se incrementó el número de registros en los sistemas biométricos en 329,005 huellas dactilares, 211,359 huellas palmares y 44,577 indicios latentes de huellas. En la parte de biometrías de voz se integraron 46,269 voces de elementos policiales, 7,108 de internos y 742 indicios latentes de voz. Adicionalmente, se incorporaron 84,682 registros con fotografía de policías, así como 14,037 registros de casquillos y 7,078 registros de balas.
- De diciembre de 2012 a julio de 2013, se ingresaron 1,673,790 registros de reporte policial a través del **Informe Policial Homologado** (IPH). Las dependencias estatales ingresaron el 96.5%, la Policía Federal el 2.3% y las instituciones federales el 1.2%. El total de IPH capturados representa un incremento del 46.4% con respecto al mismo periodo anterior.

CONSULTAS AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN CRIMINAL

(Diciembre de 2012-julio de 2013)



FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- De diciembre de 2012 a julio de 2013, se realizaron 5,107,933 consultas al Sistema Único de



Información Criminal (SUIC), de las cuales el 70.2% fue por parte de las dependencias estatales, el 19.1% por parte de la Policía Federal y el 10.7% por las instituciones federales.

Orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas

El Ejecutivo Federal implementó programas estratégicos para la prevención de conductas irregulares y la atención oportuna a los ciudadanos, a fin de orientar la planeación de seguridad pública hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas.

Transparencia en la Policía Federal

En la actual administración, la cultura de la Policía Federal está cimentada en el compromiso de transparentar el actuar de todos los elementos que integran la corporación, de terminar con la opacidad e integrarse a un modelo permanente de rendición de cuentas que permita incrementar el nivel de confianza frente a la ciudadanía. En este marco se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se implementó el Programa de Capacitación en materia de Transparencia, en el que se instruyó a 694 servidores públicos de la Policía Federal sobre el contenido de la normatividad relativa al acceso a la información pública gubernamental.
- Se recibieron 614 solicitudes de acceso a la información, mismas que se concluyeron dentro del término legal establecido.

Profesionalización y control de confianza

A fin de consolidar los procesos de carrera policial, profesionalización, control de confianza y régimen disciplinario de los integrantes de la Policía Federal, a través del Sistema de Desarrollo Policial, se llevó a cabo el reclutamiento, selección, formación, certificación y permanencia de sus integrantes.

- A julio de 2013 egresaron del curso básico de formación inicial Perfil Reacción 485 cadetes.
- De diciembre de 2012 a julio de 2013, se capacitaron 5,941 elementos en la modalidad presencial en los siguiente rubros: actividades académicas internas 2,794; actividades académicas con apoyo de otras instituciones 1,055; actividades académicas internacionales 303 y actividades académicas sobre derechos humanos 1,789.

- De diciembre de 2012 a julio de 2013 se realizaron 46,285 evaluaciones de control de confianza, de las cuales 11,084 fueron para la permanencia, formación de grupos y promoción.
- Para cumplir con los requisitos de ingreso del personal de seguridad pública, de diciembre de 2012 a julio de 2013 se aplicaron 19,407 evaluaciones de control de confianza para nuevo ingreso, distribuidas de la siguiente manera:
 - 5,242 para ingresar al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.
 - 1,991 para ingresar al Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal.
 - 12,144 para ingresar a las divisiones de la Policía Federal.
 - 30 evaluaciones para ingresar a las áreas centrales.

Cero tolerancia a la corrupción previniendo e inhibiendo conductas ilícitas

A efecto de **prevenir e inhibir la corrupción**, se aplicaron estrategias y acciones de inspección e investigación en campo. De enero a julio de 2013, fueron presentadas 119 denuncias ante el Ministerio Público por actos delictivos cometidos por policías federales.

Asimismo, los órganos internos de control, de enero a julio de 2013, realizaron las siguientes acciones:

- Se llevaron a cabo 20 auditorías: nueve a comandancias de la Policía Federal, siete al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS) y cuatro al Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal (OADSPF) mediante las cuales se generaron compromisos de mejoras.
- Se dictaminaron 1,205 sanciones: 1,046 a la Policía Federal, 119 al OADPRS y 40 al OADSPF. Los procedimientos administrativos se distribuyeron en las siguientes sanciones: 438 suspensiones, 64 inhabilitaciones, 51 destituciones, 561 amonestaciones y 91 sanciones económicas.
- Asimismo, fueron sancionados 1,069 servidores públicos, de los cuales 933 correspondieron a la Policía Federal, 103 al OADPRS y 33 al OADSPF.



Promover en el Sistema Penitenciario Nacional la reinserción social efectiva

La nueva estrategia penitenciaria está orientada a la modernización del sistema penitenciario para que cumpla con la rehabilitación de los internos y su reinserción a la sociedad. Lo anterior implica elevar los lineamientos de seguridad, sanidad y calidad de las instalaciones, la capacitación del personal penitenciario, así como consolidar un modelo de administración basada en la capacitación y el trabajo, a partir de la colaboración del sector privado y social, mediante convenios y acuerdos de proyectos de readaptación y reinserción.

- La población en los Centros Federales de Readaptación Social (CEFESOS) a junio de 2013 fue de 26,005 internos, 36.5% más que al mismo mes de 2012, de los cuales 24,145 corresponden al fuero federal. Por fuero se dividen de la siguiente manera:
 - Fuero federal: 92.8%, de los cuales 12,083 cuentan con sentencia y 12,062 están sujetos a proceso.
 - Fuero común: 7.2%, de los cuales 1,535 cuentan con sentencia y 325 están sujetos a proceso.

Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Federal

Con el propósito de mejorar las condiciones para la readaptación social de la población penitenciaria nacional y atender la problemática de sobrepoblación y falta de espacios físicos para la reinserción social, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El Gobierno de la República a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), suscribió con las entidades federativas y el Distrito Federal los Convenios de Reclusión para Procesados y Sentenciados del fuero federal e Internos del fuero común que requieran medidas especiales de seguridad o de vigilancia, con el propósito de despresurizar los centros de reclusión estatales y municipales.
- En junio de 2013, se puso en funcionamiento el Centro Federal de Readaptación Social No. 13 “CPS-OAXACA” ubicado en el poblado de Miahuatlán de Porfirio Díaz, ampliando la capacidad de las instalaciones penitenciarias federales con espacio para más de 2,500 internos del fuero común y federal.

- Con la puesta en operación del “CPS-OAXACA” se logró la despresurización de 26 penales estatales de 26 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán) con el traslado de más de 1,843 internos.
- Se equipó con tecnología de punta a los CEFESOS, con inhibidores de señal de telefonía celular y circuito cerrado de televisión, con el propósito de romper el vínculo de los internos con sus organizaciones delictivas y eliminar su operación al interior de los centros penitenciarios.
- Por acuerdo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se estableció como proyecto prioritario la instalación, con recursos federales de inhibidores de señal de telefonía celular en 26 entidades federativas y el Distrito Federal, en un total de 56 centros de reinserción social de los sistemas penitenciarios estatales.
- El personal de seguridad penitenciaria a julio de 2013 ascendió a 4,199 elementos que continuamente se someten a exámenes de permanencia, con el propósito de tener personal calificado y confiable para la seguridad y vigilancia en los CEFESOS.

Reinserción social efectiva

Con la finalidad de coadyuvar a la transición de un modelo centrado en la contención a otro que privilegie la reinserción social, se impulsaron programas y estrategias jurídicas, de capacitación y trabajo, para la reinserción social de los internos. De diciembre de 2012 a julio de 2013 se realizaron las actividades siguientes:

- Se revisaron 22,403 expedientes de sentenciados del fuero federal para determinar su situación jurídica, 16.4% más que en el periodo anterior.
- Se clasificó a 7,024 internos y reclasificó a 15,383 internos, de los centros de readaptación social, a través del Sistema Objetivo de Recepción y Clasificación de Internos Procesados y Sentenciados, a través del cual se realiza una medición objetiva de las capacidades y necesidades del interno que facilita la estructuración de un tratamiento individual basado en la atención integral: salud, educación y trabajo, a fin de generar las condiciones de readaptación.



- En el Módulo de Atención y Orientación se atendió a 9,814 familiares de internos: 8,249 vía telefónica, 1,417 de manera personalizada y 148 vía postal.
- La libertad anticipada representa una etapa importante en el proceso de readaptación social ya que es un recurso que tiene el interno para probar que está en posibilidad de vivir conforme a la ley. Como parte de las tareas de control y vigilancia a julio 41,978 internos sentenciados se encuentran en libertad vigilada por parte del OADPRS.
- De enero a junio de 2013 se otorgaron 696 libertades anticipadas a internos que cumplieron con los requisitos de ley, 23.6% más que el lapso anterior.
- Se promovió la participación en actividades laborales y de capacitación de 10,132 internos y en actividades educativas 6,137.

- Se brindó atención médica a 13,848 internos y se ofrecieron 1,528 terapias para fortalecer vínculos entre preliberados y su familia.

Traslados de internos del fuero federal a CEFERESOS

Para garantizar que el tratamiento de los internos sea individualizado, progresivo y técnico, se llevó a cabo el traslado de internos a instalaciones que permitan la adecuada y eficiente clasificación de los mismos en condiciones que garanticen la seguridad y que conjuguen los diversos niveles de tratamiento individual según su clasificación.

- De enero a julio de 2013, se trasladaron 7,541 internos a centros federales bajo medidas especiales de seguridad, como equipo terrestre con blindaje y escolta de fuerzas especiales, contribuyendo a la despresurización de los CERESOS de 30 entidades federativas.



1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente

Con la publicación de la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia en junio de 2008, el Gobierno de la República asumió el compromiso de transitar de un sistema penal inquisitivo mixto a uno acusatorio y oral, que garantice una procuración y administración de justicia pronta y eficaz, al reducir litigios y posibilitar el uso de medios alternativos de resolución de conflictos.

El Jefe del Ejecutivo Federal y las principales fuerzas políticas del país han coincidido en la necesidad de realizar acciones concretas que permitan la implementación eficaz del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Por ello, el Pacto por México contempla como uno de sus compromisos la expedición del Código Único de Procedimientos Penales y de una Ley General Penal.

Con base en lo anterior, se instruyó que se realizaran los trabajos necesarios para materializar ambos ordenamientos. Por ello, la Procuraduría General de la República (PGR) coordinó los trabajos para la elaboración de una propuesta de Código Único de Procedimientos Penales que recogiera los planteamientos presentados por organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, poderes judiciales, procuradurías de los estados y tomara en consideración las mejores prácticas observadas en aquellos estados que ya transitaron al nuevo sistema de justicia penal. Como resultado de estos trabajos, se cuenta ya con una propuesta que será presentada ante las Cámaras del Congreso de la Unión a fin de que éstas la analicen y en su caso procedan a su dictaminación. En relación con la Ley General de Fundamentos Penales, durante varios meses, un grupo de expertos penalistas coordinados por la Procuraduría General de la República trabajó en un proyecto de ley a fin de poder ser presentado como iniciativa ante el Congreso para su análisis.

Hay que destacar que en este tema se ha trabajado estrechamente con el Congreso de la Unión a efecto de lograr la aprobación de la reforma constitucional que permita unificar la legislación procesal penal en todo el país, lo cual ocurrió el pasado 17 de julio de 2013.

Asimismo, en un esfuerzo compartido, la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Gobernación a través del Consejo de Coordinación para la

Implementación del Sistema de Justicia Penal, en coordinación con el Poder Judicial de la Federación, el Poder Legislativo Federal, y los Gobiernos Estatales, realizan diversas actividades entre las que destacan mesas de trabajo para analizar las mejores prácticas de los diversos estados en los que se ha implementado el Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Lo anterior, con el propósito de lograr una adecuada implementación del mismo, la cual involucra diversas vertientes de ejecución, como la armonización jurídica de la actuación ministerial, pericial y policial, la reestructuración orgánica-funcional, el desarrollo de infraestructura, la reingeniería de las tecnologías de información y las comunicaciones, la profesionalización y la difusión del nuevo sistema.

Para apoyar la transición, el Gobierno de la República aceleró el proceso de implementación a través de establecer un mayor acercamiento, diálogo, cooperación y coordinación con las autoridades de procuración de justicia de las entidades federativas, así como con los poderes judiciales de los estados y otras dependencias involucradas en dicho proceso. En este sentido, el procedimiento de reparto de subsidios, se ha venido dando de manera ágil y eficaz.^{1/} Además, existe la apertura para apoyar con asistencia técnica en los distintos ejes de la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

1.4.1 Abatir la Impunidad

La procuración de justicia requiere de mejores elementos para la actuación del personal ministerial, pericial y policial, para abatir la impunidad y recuperar la confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones. Al efecto, se ha trabajado para mejorar la investigación y persecución de los delitos y proteger a las víctimas, destacando, entre otros instrumentos, la implementación de un nuevo modelo de coordinación regional de las delegaciones estatales y la colaboración estrecha con las procuradurías y fiscalías generales de justicia de los estados. Paralelamente, se ha profesionalizado al personal, desde una perspectiva integral que incorpora principios éticos, capacidades y conocimientos, con énfasis en lo requerido para la transición exitosa del Sistema Penal Mixto al Acusatorio, con los consecuentes beneficios para una procuración de justicia más respetuosa de los derechos humanos de los involucrados. De esta manera, la modernización del sistema de justicia penal, forma parte del proyecto de fortalecimiento institucional del

^{1/} Durante el mes de mayo de 2013 se otorgó a las entidades federativas el 70% del subsidio para la implementación del Sistema de Justicia Penal.

Gobierno de la República, para que se garantice la aplicación de la ley de manera pronta, expedita, imparcial y transparente.

Proponer las reformas legales en las áreas que contribuyan a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

La efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio requiere de una reingeniería institucional de gran calado, de una adecuación al marco constitucional, así como la creación o modificación de ordenamientos a nivel federal y local.

En particular, la aprobación del proyecto de Decreto que reforma la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única, realizada el pasado 17 de julio de 2013, permitirá al Congreso de la Unión expedir la legislación única en materia procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias y de ejecución de penas que regirá en la República en el orden federal y en el fuero común.

De manera paralela al proceso legislativo mediante el cual el Congreso de la Unión aprobó la reforma constitucional referida, desde el Gobierno de la República se han impulsado los trabajos que permitan contar con anteproyectos de leyes de carácter único que permitan un tránsito eficaz al Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Los anteproyectos en los que se trabaja tienen como eje rector armonizar las figuras, las prácticas y los conceptos en materia penal, a fin de generar mayor seguridad y certeza jurídica entre todas las partes del proceso penal y salvaguardar el apego absoluto a los derechos humanos.

Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia

Una de las acciones prioritarias de la Procuraduría General de la República bajo esta nueva administración fue la elaboración de un diagnóstico que reflejara los retos que presenta la procuración de justicia a nivel federal y que identificara, en el plano organizacional,

las causas de los problemas de estructura y operación que enfrenta la Institución.

- El diagnóstico se elaboró con la asesoría de instituciones académicas de prestigio y fue dado a conocer al Senado de la República, a la sociedad civil y a expertos en la materia a fin de recibir contribuciones que lo enriquecieran.
- El diagnóstico dio cuenta de los desafíos que enfrenta la institución y plantea reorientar su actuación a partir de seis ejes estratégicos: a) reducción de la impunidad, b) conducción de la política criminal federal, c) transformación de la estructura y cultura organizacional, d) colaboración internacional en materia de procuración de justicia, e) tránsito efectivo al Sistema Penal Acusatorio y f) recuperación del papel de la PGR como defensora de los intereses de la sociedad.
- Por el alcance de la reestructura que se ha planteado, la misma será realizada de manera gradual y por etapas. En la primera etapa ya iniciada se han realizado las acciones siguientes:
 - Se trabaja en la creación de una agencia de investigación criminal, que será el órgano de la Procuraduría General de la República que concentrará en un solo cuerpo las tareas de inteligencia e información criminal, investigación y servicios periciales. Con ello, se pretende incrementar la capacidad de investigación y de generación de inteligencia para la investigación, a fin de que la PGR esté acorde con las nuevas exigencias del Sistema de Justicia Penal Acusatorio que demandarán investigaciones y procesos sólidos y apegados al nuevo marco constitucional penal y de derechos humanos.
 - Se diseñó un nuevo esquema de operación y despliegue de las delegaciones de la PGR en todo el país; por ello, la actual Subprocuraduría de Control Regional, Procesos Penales y Amparo (SCRPPA) será reestructurada para dar lugar a la nueva Subprocuraduría de Operación Territorial, cuyo despliegue será en cinco regiones del país, cada una a cargo de un Coordinador Regional cuyo objetivo específico será articular la operación de las delegaciones en cada región a partir de garantizar que éstas cuenten con investigadores, servicios de inteligencia, peritos y recursos materiales necesarios para realizar una eficiente labor.
 - El 20 de diciembre de 2012, se emitió el Acuerdo del Procurador General de la República por el que se creó la Coordinación General de Información y



Análisis Financiero, como órgano encargado de procesar y analizar la información financiera que recibe de otras dependencias e instituciones financieras para integrar investigaciones sólidas en relación con diversos delitos que son competencia de la Procuraduría. Este órgano es además el encargado de ejecutar las nuevas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, la cual recientemente entró en vigor. Destaca la efectiva coordinación que ésta y las demás unidades y fiscalías de la PGR han tenido con otras instituciones y dependencias del Gobierno de la República para la persecución de delitos.

- Se trabaja en el diseño de un nuevo sistema para el desarrollo humano y profesionalización de ministerios públicos, agentes investigadores y peritos de la PGR. Con base en los nuevos lineamientos de este sistema, se inició un nuevo proceso de reclutamiento de egresados de las mejores universidades e institutos tecnológicos, con el fin de que la Procuraduría General de la República cuente con una nueva generación de criminólogos, analistas, abogados, expertos forenses, entre otros, quienes serán capacitados e incentivados con un nuevo sistema de capacitación y especialización que incremente la calidad, la eficiencia y profesionalismo en las tareas que lleva a cabo la PGR.

Con el fin de crear las bases normativas necesarias para mejorar la operación y funcionamiento de las diversas unidades administrativas de la PGR, se emitieron diversos acuerdos y suscribieron convenios por parte del Titular de la PGR, entre los que destacan los siguientes:

- Convenio de colaboración para la homologación de criterios para la regulación e instrumentación de la cadena de custodia de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso y de los instrumentos, objetos o productos del delito, que celebran la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de febrero de 2013.
- Oficio Circular C/001/13, por el que se instruye a diversas unidades administrativas y órganos desconcentrados, para que procuren que los agentes del Ministerio Público de la Federación, policías federales ministeriales y peritos adscritos a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro, permanezcan adscritos en ella con la menor rotación posible, a efecto de lograr la

especialización en el desarrollo de sus funciones y la adecuada consecución de las investigaciones, publicado en el DOF el 5 de abril de 2013.

- Acuerdo A/066/13, por el que se crea la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas y se establecen sus facultades, publicado en el DOF el 21 de junio de 2013.
- Dicha Unidad será competente para dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones relacionadas con la búsqueda y localización de personas desaparecidas y en su caso, su identificación forense, así como para perseguir los delitos relacionados con su desaparición.
- Acuerdo A/078/13 del Procurador General de la República, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la Procuraduría General de la República, publicado en el DOF el 17 de julio de 2013.
- El instrumento abrogó el Acuerdo A/327/12 y estableció que la Unidad Especializada será la única instancia competente para el diseño y ejecución, tanto de sistemas como de mecanismos para el análisis de la información financiera y contable, relacionada con hechos constitutivos de delitos fiscales, financieros u operaciones con recursos de procedencia ilícita; así como de la elaboración de dictámenes que coadyuven en las investigaciones o actos procesales que realicen las unidades administrativas u órganos desconcentrados de la Procuraduría competentes en la materia.

Con el propósito de actualizar el marco jurídico que permita un ejercicio eficiente de las atribuciones de la PGR, se impulsó la promulgación de ordenamientos legales, así como la aprobación de diversas reformas que fueron publicadas en el DOF, entre diciembre de 2012 y junio de 2013, entre los que destacan:

- Decreto por el que se expide la Ley Federal de Justicia para Adolescentes; y se adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se adiciona la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y se reforma la Ley Federal de Defensoría Pública, publicado el 27 de diciembre de 2012, el cual entrará en vigor a los dos años siguientes del día de su publicación en el DOF, es decir el 27 de diciembre de 2014.
- Destaca la creación del Sistema Federal de Justicia para Adolescentes, el cual incluye los órganos,



instancias, procedimientos, principios, derechos y garantías previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como por los tratados y convenios internacionales en la materia, suscritos por el Estado mexicano.

- Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud y se reforma el Código Federal de Procedimientos Penales, publicado el 14 de enero de 2013.
 - Con el Decreto aprobado, se distingue entre adulteración, falsificación, contaminación o alteración de alimentos o bebidas para efectos de su sanción penal y se establece como sujeto activo del delito al que expendi o distribuya, por sí o a través de otro, bebidas alcohólicas adulteradas, contaminadas, alteradas o falsificadas.
- Decreto por el que se expide la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado el 2 de abril de 2013.
 - El Decreto aprobado renueva el Juicio de Amparo. Los cambios relevantes son los siguientes: se establece su procedencia contra normas generales, actos u omisiones de la autoridad que violen derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluidos los tratados internacionales de los que México sea parte; incorpora el concepto de interés legítimo individual o colectivo, establece la figura del amparo adhesivo y prevé la sustanciación y resolución de asuntos urgentes, atendiendo al interés social y al orden público.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y del Código Penal Federal, publicado el 3 de mayo de 2013.
 - Desarrolla en el código adjetivo la facultad de atracción de la Federación sobre delitos del orden

común cometidos contra periodistas o medios de comunicación, dispuesta en la reforma constitucional publicada en el DOF el 25 de junio de 2012 y con ello genera un cuerpo normativo de mayor protección a periodistas.

- Decreto por el que se expide la Ley General de Víctimas publicado el 9 de enero de 2013 en el DOF, así como el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Víctimas; y se reforma el primer párrafo del artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales, publicado el 3 de mayo de 2013 en el DOF.
 - El objeto de esta ley es reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, así como las medidas de reparación a dichas violaciones.
 - El ordenamiento crea el Sistema Nacional de Atención a Víctimas, una Comisión Ejecutiva, un Registro Nacional de Víctimas, el Fondo y la Asesoría Jurídica Federal. Asimismo, distribuye competencias para que a nivel local se atienda y repare a las víctimas.
 - El ordenamiento incorpora el contenido de los tratados internacionales en la materia de los que el Estado mexicano es parte, así como las recomendaciones emitidas por organismos internacionales en materia de derechos humanos.

Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, la PGR realizó cursos de formación, capacitación, especialización y desarrollo del personal sustantivo y administrativo de la Institución, a través de 94 actividades académicas en las que se capacitó a 5,070 servidores públicos. De éstos, 1,927 son agentes del Ministerio Público de la Federación, 452 policías federales ministeriales, 192 peritos y 2,046 personal administrativo de las diferentes áreas, así como a 453 servidores públicos de otras instituciones; entre las que destacan la Secretaría de Marina y las procuradurías y fiscalías estatales. Esto representa un incremento de 76.8%, comparado con el mismo



periodo del año anterior, en donde se reportaron 2,867 servidores públicos capacitados adscritos a la PGR.

- Los temas de capacitación comprendieron lo siguiente: Inducción y Especialización al Estudio del Delito del Secuestro; la Jurisprudencia del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos; Investigación y Juzgamiento de Hechos Constitutivos de Desaparición Forzada de Personas; Proceso Penal Federal para Personal Sustantivo de la Procuraduría General de la República (análisis del Sistema Inquisitivo, Mixto y Acusatorio).

Asimismo, la PGR coordina y administra el “Sistema de Información de la Profesionalización” (SIP), en el que se registraron 73 actividades académicas adicionales, en las que participaron 2,073 servidores públicos, de los cuales 1,495 pertenecen a la Procuraduría General de la República y 578 a otras instituciones. De los temas impartidos destacan los relativos a derechos humanos, género y trata de personas.

Con el fin de consolidar los procesos de formación, a través de la plataforma tecnológica de educación a distancia (*E-learning*), se capacitó a servidores públicos desplegados en el interior del país. En esta plataforma se cuenta con dos cursos permanentes, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de organismos protectores de derechos humanos de carácter internacional, así como seis cursos de formación básica en materia de informática.

Con el objetivo de desarrollar el potencial profesional de su personal, la PGR apoyó a servidores públicos para realizar estudios académicos, otorgando 72 becas durante el primer semestre de 2013.

Por su parte, bajo la coordinación de la PGR, el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) como centro público de investigación, en el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de junio de 2013, realizó las siguientes actividades en materia de capacitación:

- Se impartieron seis cursos a 300 servidores públicos de la PGR, así como un diplomado en criminalística a través de la modalidad de aula virtual, y se capacitó a 116 profesionales bajo la modalidad *E-learning*, mediante el curso Introducción a la Criminología y un curso sobre Juicios Orales.
- Seis alumnos concluyeron la Especialidad en Amparo y Garantías Constitucionales, 1a. generación; 14 alumnos la Especialidad en Derecho Penal, 7a. generación; y 23 alumnos la Maestría en Criminología y Política Criminal, 4a. generación, 86 alumnos la Especialidad en Juicio Oral y Proceso

Penal Acusatorio, de los que 37 corresponden a la 4a. generación, sede INACIPE y 49 a la 2a. generación, sede Secretaría de Marina. Asimismo, 50 alumnos cursan esta especialidad través de la Comisión para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal en Ciudad Victoria, Tamaulipas que concluirá en noviembre de 2013.

- Se aprobó la realización de 14 líneas de investigación en temas académicos, mismas que se desarrollarán de enero a diciembre de 2013, entre las que destacan: El Derecho Penal y los Derechos Humanos; relación, coincidencias y problemáticas. Una aproximación desde la trata de personas internacional; Futuros personales de mujeres que viven violencia; La reestructuración del sistema penal mexicano: particular referencia al principio de proporcionalidad. Un primer paso hacia la descriminalización; El Estado de Emergencia a la Luz de la Reforma Constitucional sobre Derechos Humanos (Estudio del Artículo 29 Constitucional); Análisis de la parte general de los Códigos Penales de la República Mexicana y del proyecto de la Ley General Penal; Prevención y Tratamiento a Víctimas del Delito de Trata de Personas.
- Se inició el primer ciclo de cursos de aula virtual con un total de 236 alumnos inscritos a los diversos temas: Teoría del Caso y Teoría del Delito; Psicología Criminal; Medicina Forense; Fundamentos Básicos de Amparo en materia penal; Ejecución de sanciones; Documentoscopia; Derechos Humanos; Cibercriminalidad; Cadena de Custodia; Sistema Penal Acusatorio.
- Se difundió la investigación científica de las ciencias penales, a través de tres conferencias, cuatro mesas de análisis y debate, además de la revisión de 13 dictámenes de obras para su publicación.
- Se imprimieron 2,500 ejemplares de la obra “La infancia y la justicia en México. Elementos para garantizar el efecto útil del interés superior del niño víctima del delito”. “Derechos para las víctimas del delito. Equilibrar la justicia” (mil ejemplares), “Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita” (comentada) (quinientos ejemplares) y “Directrices criminológicas y jurídicas para el tratamiento de la delincuencia organizada transnacional en el continente americano” (mil ejemplares).
- Como centro público de investigación para la **implementación de los juicios orales**, el INACIPE, desarrolló las siguientes acciones entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de junio de 2013.



- Se capacitó a 803 servidores públicos de Chihuahua, Querétaro, Oaxaca, Tamaulipas y el Distrito Federal en materia de ciencias penales y forenses, tanto en el sistema mixto como en el sistema acusatorio, por medio de la impartición de 16 actividades con los siguientes temas: El perito en el nuevo sistema penal acusatorio; La policía en el nuevo sistema penal acusatorio; Juicios Orales; El nuevo sistema de justicia penal y Cadena de custodia.
- Se efectuó la presentación a 132 personas, del libro titulado: “La Reforma Penal de los Juicios Orales”, con el propósito de difundir un manual básico para el nuevo cambio de sistema.
- Se realizó la difusión de temas especializados de las Ciencias Penales, mediante la impresión de la obra titulada: “Cadena de Custodia. Dos grandes etapas: Preservación y procesamiento”.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales para hacer frente al fenómeno delictivo, la PGR llevó a cabo las siguientes actividades:

- Del 18 de febrero al 18 de marzo de 2013, se realizaron tres prácticas de adiestramiento (tiro) en el uso y manejo del nuevo armamento institucional, para capacitar a los elementos de la Policía Federal Ministerial que fueron seleccionados para ser instructores de sus compañeros. Lo anterior gracias a que se tiene implementado un programa de adiestramiento permanente dirigido a personal policial de la institución; su objetivo es posibilitar que dichos elementos reciban en forma periódica la capacitación sobre uso y manejo de armamento a través de estas prácticas.
- Entre diciembre 2012 y junio de 2013, se impartieron cuatro cursos de actualización con 71 personas capacitadas y ocho de especialización con 222 asistentes.
- Profesionalización de los cuerpos policiales.
 - Respecto a los cursos de formación inicial para Policía Federal Ministerial, la PGR elaboró el Plan y Programa de Estudios del Curso de Inducción para Agentes Investigadores de Delitos Federales 2013, que integra entre sus ejes curriculares el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, alineado con el Objetivo 1.4 Garantizar un Sistema Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
 - Además, se integró un grupo de trabajo con el objetivo de consolidar el programa de

capacitación de los agentes federales investigadores y peritos técnicos como principales actores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Como una actividad prioritaria y de interés nacional se considera la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en todo el país, razón por la cual en 2014 el Gobierno de la República canalizará recursos por 458.9 millones de pesos a las 32 entidades federativas con el objeto de ejecutar acciones en favor de los distintos ejes: planeación, normatividad, capacitación, difusión, infraestructura y equipamiento, evaluación y seguimiento entre otros. Dichos recursos se destinarán de la siguiente forma:

- 233.8 millones de pesos para subsidiar proyectos correspondientes a infraestructura y equipamiento para las salas de juicio oral. Con este subsidio las entidades federativas podrán avanzar en construir la infraestructura para llevar a cabo el desahogo de los procedimientos penales a la par de los recursos propios que destinen para estos fines.
- 54 millones de pesos para ejecutar proyectos de difusión en las entidades federativas con el objetivo de dar a conocer los beneficios de la reforma penal, como los métodos alternos de solución de controversias, los derechos de las víctimas y de los imputados. Con esta acción se pretende promover un cambio cultural que modifique la concepción que tienen los ciudadanos acerca de la procuración e impartición de justicia penal en México.
- Más de 1.5 millones de pesos a diversas entidades federativas con el propósito de avanzar en la creación de la normatividad necesaria para el correcto funcionamiento del nuevo sistema de justicia penal.
- Más de 41.1 millones de pesos para la reorganización institucional, con el propósito de transformar los procesos y estructuras de las instituciones que intervienen en el sistema penal, para adecuarlas al nuevo modelo de impartición de justicia penal.
- Más de 120.8 millones de pesos para la capacitación de los operadores del sistema de justicia penal, lo cual se traduce en la impartición de cursos y talleres para sensibilizar y capacitar a policías, ministerios públicos, peritos, defensores, jueces, entre otros.
- Más de 2.9 millones de pesos serán destinados para planear los procedimientos y metodologías para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, a fin de ser aplicados gradualmente en las entidades federativas y en las instituciones de justicia.



- 4.8 millones de pesos para Evaluación y Seguimiento, lo que implica medir y evaluar el impacto de la implementación y operación de la reforma del Sistema de Justicia Penal.

Para promover un sistema de justicia penal más eficiente, entre enero y junio de 2013, el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio desarrolló las actividades siguientes:

- Se celebraron 32 convenios de coordinación con las entidades federativas para el otorgamiento del subsidio 2013.
- En su X Sesión Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2013, aprobó un proyecto de Comunicación Transversal para el Conocimiento Ciudadano de la Reforma Penal que reúne a sus operadores a nivel federal: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Procuraduría General de la República, Consejo de la Judicatura Federal y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- El Consejo de Coordinación impulsa la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio con nuevos medios e instrumentos institucionales fundados en la cooperación. Actualmente el sistema opera en 16 entidades federativas, de las cuales tres se encuentran en operación total (Chihuahua, Estado de México y Morelos) y las restantes 13 se ubican en operación parcial (Coahuila, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas, Chiapas, Nuevo León, Zacatecas, Durango, Yucatán, Oaxaca, Puebla, Guanajuato y Baja California). Diez entidades federativas iniciarán la operación del nuevo sistema en lo que resta de 2013, 2014 y 2015 (Aguascalientes, Quintana Roo, Baja California Sur, Tlaxcala, Sinaloa, Sonora, Michoacán, Distrito Federal, Querétaro y San Luis Potosí); finalmente, seis entidades federativas continúan en etapa de planeación (Nayarit, Colima, Jalisco, Hidalgo, Guerrero y Campeche).^{1/}

Rediseñar y actualizar los protocolos de actuación para el personal sustantivo

En virtud de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la presente administración elabora una propuesta de mapa del procedimiento penal en tres niveles: el primero a nivel de esquema general; el segundo representa cada uno de los procesos que integran el procedimiento penal que son: investigación,

proceso penal y ejecución de sentencia; y el tercero es el nivel de especificación máximo representado por las actividades que integran dichos procesos y quedando representados en un mapa.

Dicha propuesta va encaminada a orientar y apoyar la elaboración de protocolos, de actuación que representen el procedimiento ajustado al nuevo Sistema de Justicia Penal, conteniendo en la descripción, la nueva manera de operar del personal sustantivo.

En lo que corresponde a los delitos contra la libertad de expresión, la PGR elaboró el protocolo de “Atención a Periodistas” que busca otorgar apoyo, orientación, asesoría jurídica y protección con calidez y eficacia a los periodistas, así como a los defensores de derechos humanos para lograr la confianza del gremio y sus familiares.

Capacitar a los operadores del Sistema de Justicia Penal en materia de derechos humanos

Con el propósito de sensibilizar y fortalecer la formación de los servidores públicos en materia de protección y promoción de los derechos humanos, la PGR implementó cursos, talleres, seminarios y conferencias, dirigidos a los servidores públicos de la institución, en donde participaron instructores internos y de otras dependencias u organismos, todos especialistas en cada materia.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se llevaron a cabo 57 actividades de capacitación que significó un total de 734 horas/clase, contando con la participación de 5,310 personas en comparación con el mismo periodo del año pasado, significa un aumento de 147% en el personal capacitado en materia de derechos humanos.

Implantar un Nuevo Modelo de Operación Institucional en seguridad pública y procuración de justicia, que genere mayor capacidad de probar los delitos

De conformidad con el Artículo 21 Constitucional “la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función”. En este marco, la Policía Federal aplica procedimientos y técnicas en la observación y búsqueda, identificación, fijación, inventario,

^{1/} Información actualizada al 31 de julio de 2013.



preservación, levantamiento, embalaje y etiquetado, traslado y entrega de las evidencias, indicios o huellas al agente del Ministerio Público, de forma que no pierdan su calidad probatoria. Lo anterior, de acuerdo con lo previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la Ley de la Policía Federal y su Reglamento, así como en los Lineamientos generales para la regulación del procesamiento de indicios y cadena de custodia contenidos en el ACUERDO 06/2012 del Secretario de Seguridad Pública, publicado en el DOF del 23 de abril de 2012.

Un instrumento fundamental en la investigación policial es el Informe Policial Homologado, el cual contribuye a la generación de una base de datos estructurada a nivel nacional que permite a las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia el cruce de información de hechos delictivos para su aprovechamiento en la inteligencia policial.

La Policía Federal, de diciembre de 2012 a julio de 2013, llevó a cabo las siguientes acciones:

- Realizó 212 servicios científicos, técnicos y tecnológicos en apoyo a operativos policiales.
- En apoyo a la investigación proporcionó 1,358 indicios físicos, químicos y biológicos para el análisis técnico científico y elaboró 891 diagnósticos criminogénicos y criminodinámicos.
- Atendió 9,252 solicitudes de corroboración de la información para la presentación de denuncias ante el Ministerio Público.
- Procesó 982 indicios en los laboratorios forenses de la Policía Federal.

Protocolos de Actuación Pericial

De diciembre de 2012 a junio de 2013, se inició en la PGR la aplicación de Protocolos de Actuación Pericial en las 26 especialidades que conforman el servicio pericial a nivel nacional. Esto permite enriquecer los métodos y técnicas de investigación criminalística, con el objetivo de estandarizar los criterios técnico-científicos inherentes al quehacer operativo para emitir dictámenes con un alto valor probatorio.

Implementar un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes

La PGR cuenta con el **Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE)**, mismo que tiene por

objetivo conocer y dar seguimiento a cada uno de los expedientes (actas circunstanciadas, averiguaciones previas y causas penales) iniciadas con motivo de la probable comisión de un delito federal.

- Se integraron al SIIE del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, 13,282 actas circunstanciadas, 57,215 averiguaciones previas y 24,773 causas penales.
- Se trabaja en la integración de bases de datos institucionales relacionadas con las averiguaciones previas con el propósito de evitar capturas duplicadas, aprovechar de mejor manera el tiempo de los agentes del ministerio público federal y lograr una información confiable y oportuna, se tiene un avance de 15% del proyecto.

A través del **laboratorio de análisis forense digital y laboratorio central de servicios periciales** y sus 31 coordinaciones estatales, en el periodo diciembre de 2012 y junio de 2013, la PGR realizó las actividades siguientes:

- De diciembre de 2012 a junio de 2013, se integraron a la Red Nacional de la Base de Datos de Huella Balística 8,976 nuevos registros de Huella Balística. Esta red permite la concentración e intercambio de información de laboratorios forenses de servicios periciales de las procuradurías y fiscalías de las 32 entidades federativas y la PGR.
- Se desarrolló un Sistema para el Registro de Huella Balística y Armamento que actualmente facilita la interconexión de los sitios que se encuentran en operación, hasta lograr la creación de una base nacional única en la materia. Este Sistema permitirá contar con información confiable en la investigación e identificación de armas de fuego involucradas en la comisión de un delito. Al 31 de junio de 2013, se cuenta con un avance de 13 convenios firmados con las procuradurías y fiscalías estatales, para su interconexión.
- El **sistema CODIS (Combined DNA Index System)** se consolidó como una interfaz para operar en red e ingresar los perfiles genéticos obtenidos en el Laboratorio Central de Servicios Periciales y los remitidos en medio magnético por las 32 entidades federativas; así como para ingresar los perfiles de muestras de casos no identificados junto con sus referencias familiares directas, para conformar una base de datos con registros precisos y confiables y efectuar las confrontas para la consulta y búsqueda de elementos para la identificación y localización de personas desaparecidas.



- De las acciones desarrolladas por la PGR para establecer sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2013, destaca lo siguiente:

- El **Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (SEUNAD)** integra la información del Esfuerzo Nacional de todas las dependencias que participan en el combate a la delincuencia y permite la generación de estadísticas y el análisis de la tendencia delictiva en el país, por medio de herramientas de posicionamiento geográfico.

- Se realizaron siete mantenimientos a la base de datos con la finalidad de mejorar el desempeño del Sistema, y se incorporaron un total de 334,073 nuevos registros.

- El **Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada (SIICDO)** tiene como objetivo generar productos de información táctica y estratégica para el combate a la delincuencia organizada. La información con que cuenta fortalece la integración de las averiguaciones previas, permitiendo un ejercicio expedito de la PGR en la investigación de delitos.

- Se realizaron siete mantenimientos a la base de datos con la finalidad de mejorar el desempeño del Sistema.

- Se incorporaron a la base de datos un total de 41,157 registros.

- **Sistema de Registro de Detenidos (SIREDD).** Tiene como objetivo establecer un control administrativo de las detenciones de personas puestas a disposición del agente del Ministerio Público de la Federación o entregadas a un agente de la Policía Federal Ministerial o detenidas por este último. Se realizaron 13,289 registros concernientes a eventos de detención, en los cuales se involucran 18,735 personas.

- **Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas (GTCDS).** La PGR, a través del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información, funge como Secretario Técnico de este grupo, mismo que está conformado por dependencias que intervienen con acciones administrativas, preventivas y de combate en el desvío y tráfico de sustancias químicas que puedan ser utilizadas en la producción de estimulantes de tipo anfetamínico y otras drogas sintéticas; durante el

periodo del 1 de diciembre 2012 al 30 de junio 2013, alcanzó los siguientes resultados:

- Se realizaron nueve reuniones en las que se abordó el seguimiento a la aplicación, actualización y reforma de las leyes en la materia y el intercambio de información con relación al desvío, tráfico, importación y exportación de precursores y químicos esenciales.

- Se acordó establecer una alerta de riesgo, relativa a la importación de nitroetano y nitrometano, sustancias químicas no reguladas y analizar la factibilidad de su utilización en la elaboración de drogas sintéticas. Con esta acción se busca la prevención en el fenómeno delictivo de producción de drogas sintéticas.

- Del 28 al 30 de abril de 2013, se participó en la Primera Reunión SICA-América del Norte sobre Narcotráfico y Desvío de Precursores Químicos en Centroamérica, realizada en Washington D. C., con el objetivo de promover acciones coordinadas de colaboración en Centroamérica para el combate a este ilícito.

- El **Centro de Información de Drogas (CID)** que tiene como objetivo fundamental atender los requerimientos de las diferentes instancias que conforman la PGR, y de otras dependencias que refieren temas de carácter internacional, atendió los siguientes requerimientos de intercambio de información:

- Se realizaron 367 intercambios con los Centros de Información de Drogas de diversos países, 111 intercambios de información con las Embajadas de Italia, Canadá, Estados Unidos de América, Venezuela, Alemania y Japón. Además de 1,305 intercambios de información con áreas pertenecientes a la PGR a efecto de identificar a las organizaciones criminales, combatir el tráfico de armas, tráfico de drogas y actividades financieras ilícitas.

- **Unidades de Política Criminal.** Con relación al intercambio de información entre las Unidades de Política Criminal ubicadas en las 32 delegaciones estatales de la PGR y el CENAPI, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se atendieron 2,118 solicitudes de información, así como 10,454 requerimientos de información de los agentes del Ministerio Público Federal, de los agentes del ministerio público del fuero común y de otras dependencias.

Rediseñar el servicio de carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos

En el periodo del 1 diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se iniciaron las acciones para rediseñar el Servicio de Carrera, con el objeto de implementar un nuevo sistema de profesionalización y desarrollo humano del personal sustantivo de la Procuraduría General de la República.

Se inició el proceso de profesionalización del personal policial de la PGR y se creó el Programa de Captación de Talento y Capital Humano, en el que destaca un nuevo perfil de agente investigador. Este proyecto se realizó con la colaboración de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Gobierno de Nuevo León.

- Con el programa referido comenzó el proceso de reclutamiento y selección de los mejores perfiles para el desempeño de las funciones de investigación, en el que se obtuvo el registro de 158 aspirantes, de los cuales 61 fueron programados a evaluaciones de control de confianza, resultando aprobados 50 nuevos elementos, quienes están recibiendo un curso de formación y capacitación bajo el nuevo sistema de profesionalización y desarrollo humano.

Proporcionar asistencia y representación eficaz a las víctimas con perspectiva de derechos humanos

La PGR durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, proporcionó las siguientes asistencias a las víctimas del delito.

- **Orientación legal.** Se proporcionó gratuita y oportunamente orientación en todas las ramas del derecho, tanto del fuero federal como del fuero común, de manera personal, mediante correspondencia, vía telefónica o por correo electrónico, a 14,994 personas, se observó un incremento en las consultas de 33.5% en comparación con los 11,232 asuntos atendidos en el mismo periodo del año anterior.
- **Orientación social.** Se puso en funcionamiento un modelo de atención global que busca profundizar en la problemática del entorno familiar y social, lo que permite proporcionar apoyo psicológico y trabajo social, con el fin de que las autoridades competentes

brinden mejores servicios. Durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, fueron atendidas 921 personas que en comparación con las 849 atendidas en el periodo anterior, equivale a un aumento de 8.4 por ciento.

- **Atención a detenidos.** A fin de observar el respeto irrestricto a los derechos humanos de los detenidos, sean nacionales o extranjeros, presuntamente responsables de la comisión de delitos federales, se supervisan las condiciones de estancia, trato, comunicación, alimentación y asistencia médica que reciben en las instalaciones de la Institución. Con base en ello, se proporcionó apoyo a 7,590 personas detenidas en el ámbito nacional y a 1,669 de sus familiares.
- **Apoyo a familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes.** Se proporcionó un servicio social a la ciudadanía para la localización de personas extraviadas, sustraídas o ausentes, a través de la difusión de cédulas de identificación en todo el país, las cuales cuentan con los datos personales, media filiación y fotografía que permitan su identificación. Durante el periodo señalado, se atendió a 549 familiares de personas extraviadas y/o ausentes.
- **Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales.** Fueron recibidos 1,167 informes en el territorio nacional, que comparados con el mismo periodo del año anterior en que se reportaron 867, se observa un incremento de 34.6%. Esto da cuenta de que empieza a generarse una mayor confianza social en la procuración de justicia federal.
- **Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC).** Se recibieron 44,784 llamadas, de las cuales fueron atendidas 38,789 y 4,552 correos electrónicos, de los cuales 1,832 fueron solicitudes reales.

1.4.2 Lograr una procuración de justicia efectiva

La PGR avanza paralelamente en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y en la transformación institucional que le permita modernizar y actualizar sus estructuras operativas y organizacionales para hacer frente al fenómeno delictivo que se presenta actualmente.

El Código Único de Procedimientos Penales es uno de los instrumentos de mayor importancia para lograr un tránsito eficaz al Sistema de Justicia Penal Acusatorio.



Con su expedición se logrará homologar reglas, figuras y etapas dentro del proceso penal, lo que permitirá mejorar la seguridad y certeza jurídica de todos los involucrados en el procedimiento penal.

Asimismo, se trabaja en el establecimiento de un nuevo esquema de despliegue regional, en mejorar la calidad de la investigación, en el desarrollo de un litigio estratégico que permita hacer más eficientes nuestros recursos y concentrar nuestros esfuerzos en los problemas jurídicos más relevantes para la sociedad y la Federación, así como en el fortalecimiento y ampliación de la cooperación internacional con otros Estados en materia de procuración de justicia.

Proponer las reformas constitucionales y legales que permitan la expedición de un Código de Procedimientos Penales Único y una Ley General de Fundamentos Penales

Como se mencionó, en el Pacto por México se estableció el compromiso de presentar reformas legislativas en materia de seguridad y justicia; entre ellas destaca por su importancia la expedición de un Código Único de Procedimientos Penales, congruente con el establecimiento de un Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 estableció como línea de acción la presentación de reformas constitucionales y legales que permitan la expedición de un Código Único de Procedimientos Penales y de una Ley General de Fundamentos Penales. De diciembre de 2012 a julio de 2013, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- Se impulsó la expedición de una legislación única en materia procedimental penal que rija en toda la República, en el orden federal y en el fuero común. Para hacer esto posible, el 24 de abril de 2013, legisladores de los diversos Grupos Parlamentarios representados en la Cámara de Senadores, presentaron una iniciativa que reforma la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para facultar al Congreso de la Unión para expedir legislación única en materia procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias y de ejecución de penas que regirá en la República en el orden federal y en el fuero común.
- El 17 de julio de 2013, el Congreso de la Unión aprobó la reforma a la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la remitió a las Legislaturas estatales para su estudio y, en su caso, aprobación. La PGR

mantiene un diálogo permanente con senadores, diputados, entidades federativas, académicos, miembros de la sociedad civil, así como con la Secretaría de Gobernación, a fin de lograr los consensos de los diversos contenidos del proyecto de Código Único de Procedimientos Penales.

- Se han celebrado reuniones de trabajo con representantes del Poder Judicial de la Federación, Poder Legislativo Federal, de la Secretaría de Gobernación, de entidades federativas, académicos, así como con organizaciones de la sociedad civil para intercambiar experiencias y planteamientos, así como para analizar las iniciativas presentadas en el Congreso de la Unión que contemplan la expedición de un Código Único de Procedimientos Penales. Estas reuniones permitieron la elaboración de un anteproyecto de Código Único de Procedimientos Penales que recoge las mejores prácticas a nivel local y armoniza las disposiciones con la realidad jurídica y social de nuestro país.

Establecer un programa en materia de desarrollo tecnológico que dote de infraestructura de vanguardia a la Procuraduría General de la República

En la PGR se elaboraron planes de sustitución y mejora de infraestructura tecnológica existente, a fin de dotarla de una plataforma de comunicaciones unificadas que permita disminuir el costo de comunicaciones de larga distancia y servicios móviles e incrementar la productividad.

- Para apoyar a la Unidad Especializada en Análisis Financiero (UEAF) se avanzó en los trabajos de estudio de mercado para identificar soluciones tecnológicas de integración, análisis e inteligencia de datos para las materias fiscal, financiera y de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Se apoya a la UEAF en el diseño de la solución tecnológica integral que será implementada, así como los enlaces dedicados para intercambiar información relevante con otras dependencias de la Administración Pública Federal.
- En lo que concierne al **proyecto satelital Mexsat**, la Institución participó en reuniones de coordinación sobre su diseño y construcción, teniendo como evento relevante el lanzamiento exitoso del primero de tres satélites de los que está conformado dicho sistema, mismo que dotará de comunicaciones satelitales a las delegaciones estatales de la PGR, como medio de comunicación complementario al existente.

Coadyuvar en la definición de una nueva política de tratados, a fin de suscribir instrumentos internacionales que reporten mayores beneficios al país en materia de procuración de justicia

- **Actividades realizadas en el marco del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) Fronteriza entre México-Guatemala.**

- Se dio seguimiento a los acuerdos del Subgrupo III “Delincuencia Organizada y Cooperación Jurídica” de la XI Reunión Técnica del GANSEG, celebrada el 5 de octubre de 2012, en la Ciudad de México. La Embajada de México en Guatemala presentó a la Cancillería guatemalteca el proyecto de Protocolo Modificatorio al Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, firmado el 18 de agosto de 1989.
- El Gobierno de la República integró la propuesta de relanzamiento de este mecanismo de cooperación y del Plan de Trabajo 2012-2014, documentos que se presentaron en la XII Reunión Técnica del GANSEG, realizada los días 10 y 11 de junio de 2013, en Guatemala, Guatemala.

- **Resultados de la participación en las principales reuniones celebradas con diversos organismos internacionales para combatir al crimen organizado.**

- Del 14 al 18 de enero de 2013, en Panamá, Panamá, se llevó a cabo el Foro Latinoamericano y del Caribe sobre la Prevención de Delitos Financieros, en el que se abordó el tema de las transacciones ilícitas dentro del sector financiero.
- Del 20 al 22 de febrero de 2013, en París, Francia, se realizó la Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), que tuvo por objeto evaluar al Estado mexicano en la implementación de las recomendaciones del GAFI, para el combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- Del 11 al 15 de marzo de 2013, en Viena, Austria, se llevó a cabo la 56a. Sesión de la Comisión de Estupefacientes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), cuyo objetivo fue iniciar los preparativos para el examen de alto nivel de la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción de la Comisión de Estupefacientes para 2014, así como

el lanzamiento de las Normas Internacionales para la Prevención del Consumo de Drogas.

- El 4 y 5 de abril de 2013, en Viña del Mar, Chile, se celebró la XIII Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos (COMJIB), en el marco de la cual se aprobó la elaboración de un proyecto de Convenio Iberoamericano sobre cooperación, prueba, jurisdicción y competencia en materia de ciberdelincuencia.
- El 25 de abril de 2013, se llevó a cabo en Washington, D.C., EUA, la XIV Reunión Ordinaria del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), en el marco de la cual se aprobaron los proyectos de Leyes Modelo sobre mantenimiento, confidencialidad e intercambio de información en esta materia; así como sobre las medidas de seguridad para eliminar pérdidas o desviaciones de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.
- Del 27 al 31 de mayo de 2012, en Viena, Austria, se celebró el Cuarto Periodo de Sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), en el marco del cual se eligieron a los Estados Parte que fungirán como examinadores durante el año 4 del primer ciclo de examen (2013).
- Del 10 al 14 de junio de 2013, en París, Francia, tuvo lugar la Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), durante la cual la PGR proporcionó información actualizada sobre el estado en que se encuentran las investigaciones de los casos registrados en la Matriz de Casos del GTC.
- Del 17 al 21 de junio de 2013, en Oslo, Noruega, se realizó la Reunión Plenaria del GAFI, en el marco de la cual se presentó un informe sobre el cumplimiento de México a las recomendaciones formuladas por ese organismo, principalmente en materia de terrorismo y su financiamiento.
- Del 24 al 26 de junio de 2013, se llevó a cabo en Lima, Perú, la Reunión de Expertos en Ciberdelito de la Línea de Trabajo de Lucha contra la Delincuencia Organizada de la COMJIB, en el marco de la cual se revisó, elaboró y aprobó el documento “Recomendación relativa a la Tipificación y Sanción de la Ciberdelincuencia” que

contiene la Parte sustantiva en este rubro, así como el texto final del Convenio Iberoamericano de Cooperación sobre Investigación, Aseguramiento y Obtención de Prueba en materia de Ciberdelincuencia.

- Asimismo, se sostuvieron diversos encuentros con el propósito de **fortalecer la cooperación internacional**, entre los que destacan los siguientes:

- El 22 de enero de 2013, en la Ciudad de México, se sostuvo una reunión con el Representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para México, Centroamérica y el Caribe, con el propósito de identificar las prioridades de cooperación con la Oficina de Enlace y Parteneriado en nuestro país.
- Reunión de trabajo con el Relator de la Organización de las Naciones Unidas Frank La Rue, el 7 de febrero de 2013.
- Reunión con el Representante del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para los Derechos Humanos, el 13 de febrero de 2013.
- El 24 de enero de 2013, en la ciudad de *Washington, D.C.*, Estados Unidos de América, se llevó a cabo una reunión bilateral de Alto Nivel en la cual se abordaron aspectos fundamentales en materia de seguridad y procuración de justicia en ambas naciones.
- El 30 de enero de 2013, en la Ciudad de México, se realizó un encuentro con representantes del Departamento de Estado (DOS) y del Departamento de Justicia (DOJ) de los Estados Unidos de América, durante el cual se analizaron los logros de la Iniciativa Mérida, los avances en la implementación del sistema de justicia penal en México, y se definieron las prioridades de cooperación en materia de procuración de justicia.
- El 20 de febrero de 2013, en la Ciudad de México, se celebró una reunión entre el Procurador General de la República y el Presidente de la Oficina Federal de Investigación Criminal (BKA) de Alemania, en la cual se establecieron las bases para la celebración de reuniones técnicas entre expertos germanos y personal sustantivo de la PGR.
- El 19 de marzo de 2013, en la Ciudad de México, se realizó un encuentro de trabajo con cinco procuradores estatales de los EUA (California, Colorado, Idaho, Nevada, y Nuevo México), en el que se abordó el tema de la implementación del

nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, y se externó el compromiso de combatir a las organizaciones delictivas transnacionales, el lavado de dinero, la trata de personas, así como el tráfico de drogas y armas.

- El 11 de abril de 2013, en *Washington, D.C.*, EUA, se realizó la V Reunión del Comité Ejecutivo Bilateral (CEB) a fin de instrumentar la Declaración entre México y los EUA para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI, en el marco de la cual se aprobó el Plan de Acción 2013.
- El 23 de abril de 2013, en la Ciudad de México, se efectuó una reunión de trabajo entre los Procuradores de México y de Estados Unidos de América, que tuvo como propósito identificar los temas prioritarios de cooperación bilateral.
- Del 4 al 7 de junio de 2013, se realizó una Visita de Trabajo a la República Federal de Alemania, con el objetivo de conocer el funcionamiento y estructura del sistema de procuración de justicia de ese país, como referente en la relación Federación-entidades federativas.
- Hasta el 31 de julio de 2013, el Procurador General de la República sostuvo 13 encuentros con los Embajadores de: Alemania, Canadá, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Irán, Italia, Japón, Líbano, Reino Unido, Rusia y Suiza. Asimismo, a nivel regional se reunió con sus homólogos de: Costa Rica, El Salvador, Guatemala y República Dominicana.
- Acciones de colaboración e intercambio de información realizadas en **materia de tráfico y consumo de drogas**.
 - El 15 de mayo de 2013, se contestó la Encuesta para la Evaluación sobre la Aplicación de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas, de la Sexta Ronda del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
 - Del 4 al 6 de junio de 2013, en La Antigua Guatemala, Guatemala, se participó en la 43a. Asamblea General de la OEA, en el marco de la cual se presentó el informe del estudio de drogas que fue encargado por los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, durante la Sexta Cumbre de las Américas, celebrada en 2012 en Cartagena de Indias, Colombia.
 - Del 26 al 28 de junio de 2013 en Viena, Austria, se participó en el Taller Técnico del Proyecto MEXK54



Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Territorio Mexicano, en cuyo marco se presentó el Informe Mundial sobre las Drogas de la ONUDD.

- Acuerdos suscritos por México con otros países para combatir el tráfico de armas, destacando los resultados del Programa *Gunrunner* y su componente cibernético Sistema Electrónico de Rastreo “e-Trace”.

- Derivado del acuerdo 05/XXX/11, adoptado el 8 de julio de 2011 en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), a partir de las reuniones de concertación con los representantes de los 32 estados ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), se inició el proceso de capacitación para el manejo del Sistema Electrónico de Rastreo “e-Trace”.

- Se asignaron 121 claves de acceso al Sistema para servidores públicos adscritos a las procuradurías o fiscalías generales de justicia de los estados, después de ser capacitados por personal de la PGR en coordinación con funcionarios de la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF).

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, el Gobierno Mexicano rastreó un total de 6,543 armas de fuego en el Sistema Electrónico de Rastreo “e-Trace”.

- Actividades para promover y aplicar instrumentos jurídicos internacionales sobre la trata y el tráfico de personas.

- A partir del 18 de marzo de 2013, la PGR inició su participación en el Proyecto MEXX 89 “Promoción de la cooperación entre México y Centroamérica para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes” de la ONUDD.

- Del 16 al 19 de abril de 2013, en *Washington, D.C.*, Estados Unidos de América, se atendió la 11a. Conferencia Anual del Combate contra la Trata de Personas.

- Del 7 al 9 de mayo de 2013, en Virginia, Estados Unidos de América se sostuvieron reuniones de trabajo en el Centro de Delitos Cibernéticos del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), en el Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados (NCMEC), así como en el Centro Internacional de Menores Desaparecidos y Explotados (ICMEC), a fin de conocer las experiencias y mejores prácticas de las autoridades estadounidenses en esta materia.

- A través del programa OASISS, en los estados de Baja California (Tijuana y Mexicali), Chihuahua y Sonora, hasta el 30 de junio de 2013, se obtuvieron de forma global los siguientes resultados sobre el procesamiento penal de traficantes y trata de personas:

- Se iniciaron 227 averiguaciones previas, de las que se consignaron 199; fueron indiciadas 224 personas de las cuales 198 fueron consignadas ante la autoridad judicial.

- Se solicitaron 207 mandamientos judiciales; 150 fueron librados, 55 negados y dos se encuentran pendientes.

- Asimismo, se cumplieron 26 mandamientos (nueve con sentencias condenatorias y 17 absolutorias) y quedaron pendientes de cumplimentar 102.

- Finalmente, se dictaron 47 autos de formal prisión y nueve de libertad.^{1/}

- Acuerdos e instrumentos internacionales ratificados o suscritos por México, para combatir a la delincuencia organizada transnacional.

- El 3 de junio de 2013, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, se firmó ad referendum el Tratado sobre el Comercio de Armas.

- Al mes de julio de 2013 se han suscrito 36 tratados bilaterales en materia de extradición. De éstos, 31 se encuentran vigentes con los siguientes países: Australia, Bahamas, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, República de Corea, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Guatemala, India, Italia, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, Uruguay y Venezuela. Adicionalmente, se encuentran pendientes de entrar en vigor cinco tratados, suscritos con los siguientes países: Argentina, Costa Rica,^{2/} Colombia^{2/}, Italia^{2/} y República Dominicana.

- La extradición y la asistencia jurídica internacional son procedimientos medulares en el ámbito de

^{1/} Información proporcionada por la Coordinación Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.

^{2/} A partir de la entrada en vigor de los nuevos tratados de extradición suscritos con Costa Rica, Colombia e Italia, se dejarán sin efecto los instrumentos vigentes.



cooperación internacional en materia penal, toda vez que son herramientas que eliminan obstáculos para que prevalezca el Estado de derecho en contra de aquellos que pretenden evadirse de la acción de la justicia. Con todo ello se evitan situaciones de impunidad. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 la PGR realizó lo siguiente:

- A solicitud de México se logró la extradición de 12 personas que pretendían evadir la justicia nacional, 11 fueron entregadas por Estados Unidos de América y una por España.
- En ejercicio de las atribuciones que competen a México en materia de extradiciones, fueron entregados 33 extraditados a países extranjeros, de los cuales 31 fueron requeridos por los Estados Unidos de América y dos por Gran Bretaña y Panamá, respectivamente.
- En materia de asistencia jurídica internacional, México formuló a otros países 434 solicitudes de asistencia jurídica internacional y se concluyeron 405 formuladas en ejercicios anteriores. Asimismo, a México le han formulado otros países 105 solicitudes de asistencia jurídica internacional y se han desahogado 101 solicitudes recibidas en ejercicios anteriores.

Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos

Con la finalidad de realizar de manera eficiente la labor de procurar justicia, la PGR diseña una restructuración de la institución basándose en un modelo de regionalización, en el que se contempla la división del territorio nacional en cinco regiones:

- Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora;
- Noreste: Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas;
- Occidente: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas;
- Centro: Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala y
- Sureste: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

El despliegue operativo en las regiones considera la diversidad existente en cada una de ellas, como la población, geografía, economía y cultura, entre otros factores, que son determinantes en la incidencia delictiva, para afrontar de una mejor manera la investigación de los hechos delictivos.

Derivado de esta regionalización, la investigación y persecución de los delitos se desarrolla bajo un esquema renovado de especialización, a través de la creación de células de investigación para casos de alto impacto y grupos de investigación criminal especializados en diversas materias como secuestro, terrorismo, lavado de dinero, trata de personas y delincuencia organizada, de acuerdo a las necesidades y conductas delictivas que se presentan en cada región.

Robustecer el papel de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales

El Sistema Jurídico Mexicano ha sufrido cambios constitucionales importantes en los años recientes. Los objetivos perseguidos por las reformas aprobadas son robustecer la esfera de derechos de los individuos y fortalecer nuestro Estado de derecho.

Por otra parte, el Procurador General de la República en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 102 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, participó en forma oportuna e imparcial en los procedimientos constitucionales (acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales) que le notificó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y que se consideraron de impacto trascendental para el Sistema Jurídico Mexicano, contribuyendo a salvaguardar el principio de supremacía constitucional. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, por cuanto hace a las actividades realizadas en defensa de los intereses de la Nación, destaca lo siguiente:

- **Controversias constitucionales.** La PGR emitió opinión en 52 juicios de controversia constitucional, de las cuales, en 40 casos el criterio de PGR fue en el sentido en que resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sólo en dos no fue sido favorable la sentencia y en 10 no puede determinarse coincidencia en virtud de que sobrevinieron causales de improcedencia, lo que corresponde a un 95.2%



de coincidencia de criterios de PGR con las resoluciones de la SCJN.

- **Acciones de inconstitucionalidad.** El Procurador General de la República presentó ante la SCJN 10 acciones de inconstitucionalidad en contra de diversas normas de carácter general. Asimismo, el Ministerio Público de la Federación fue notificado de nueve acciones en las que como garante de la constitucionalidad emitió la opinión correspondiente en cuatro de estas instancias.

- La SCJN resolvió 11 acciones de inconstitucionalidad promovidas por la PGR, en el sentido de la declaratoria de inconstitucionalidad de las normas generales cuya invalidez se demandó.

- **Juicios que afectan los intereses de la nación** (federales, contencioso-administrativos, de amparo, laborales y agrarios).

- La PGR ejerce la facultad de intervenir ante las autoridades judiciales en todos los asuntos en que la Federación sea parte, cuando se afecten sus intereses patrimoniales o exista interés jurídico, salvaguardando así los intereses de las dependencias que forman parte de la Administración Pública Federal. En el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se resolvieron 1,538 juicios, 155% más que en el mismo periodo del año anterior, de los cuales 1,132 fueron favorables, lo que demuestra un incremento en las sentencias favorables de 135% respecto del periodo de diciembre de 2011 a junio de 2012, y 406 desfavorables, de los cuales:

- Se resolvieron 69 juicios federales, de ellos 57 fueron favorables y 12 desfavorables.
- Se resolvieron 344 juicios contenciosos administrativos, de los cuales 94 fueron favorables y 250 desfavorables.
- Se resolvieron 1,024 juicios de amparo, de éstos 896 fueron favorables y 128 desfavorables.
- Se resolvieron 64 juicios laborales, de ellos 52 fueron favorables y 12 desfavorables.
- Se resolvieron 35 juicios agrarios, de los cuales 31 fueron favorables y cuatro desfavorables.
- Se resolvieron dos juicios de extinción de dominio, ambos fueron favorables.

- Fueron resueltos en su totalidad 21 procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado, en los cuales se declaró improcedente otorgar la indemnización reclamada.

- **Porcentaje de sentencias favorables a la Federación.** Este indicador mide el resultado de las sentencias derivadas de los juicios en los que interviene la PGR, ya sea como parte actora o demandada, siempre que la acción principal afecte el interés jurídico o patrimonial de la Federación.

- Durante el periodo enero a junio de 2013, se dictaron 90 sentencias favorables a la Federación, lo que representa el 86.5% de efectividad en relación a las 104 sentencias dictadas. Esto representa un incremento en la efectividad de 2.5% respecto a lo realizado en igual periodo del año anterior, toda vez que entonces se registró una efectividad de 84 por ciento.

- **Porcentaje de juicios federales concluidos cuando se afecta el patrimonio de la Nación.** Este indicador mide el resultado en aquellos juicios de representación en materia legal otorgada al Gobierno Federal en el país en los que interviene la PGR, ya sea como parte actora o demandada, siempre que la acción principal afecte el interés jurídico o patrimonial de la Federación.

- De enero a junio de 2013 se concluyeron 286 juicios federales.

Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal

La PGR ha privilegiado la investigación criminal de los delitos federales, a través del diseño de un proceso transversal que integra de manera apropiada las técnicas criminalísticas, los métodos científicos y de inteligencia, bajo el mando y conducción del Ministerio Público de la Federación. La investigación y persecución de los delitos contará ahora con un esquema especializado por tipo de delito y atenderá a las necesidades regionales. Para lograrlo, se plantea el fortalecimiento de la Institución a través de tres acciones primordiales: a) el diseño y actualización de los protocolos y estándares de actuación, b) que la información relacionada con los hechos delictivos sea recopilada, procesada, administrada y compartida con eficacia para robustecer las capacidades de investigación, y c) la profesionalización del personal



sustantivo y el diseño de un plan de carrera para los agentes del Ministerio Público de la Federación, los elementos de la Policía Federal Ministerial y los peritos.

Los principales resultados alcanzados por el Ministerio Público de la Federación del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 son los siguientes:

- Las averiguaciones previas despachadas^{1/} en materia de delitos del fuero federal fueron 60,108.
 - En materia de delincuencia organizada se atendieron 1,069 averiguaciones previas, lo que representa un aumento de 4.1% en relación con las 1,027 averiguaciones atendidas en el mismo periodo del año anterior.
 - El porcentaje de averiguaciones previas despachadas por acumulación, reserva, incompetencia, no ejercicio de la acción penal y consignación, con relación al trámite fue de 48.6% de un total de expedientes que ascendió a 123,795.
 - El **porcentaje de averiguaciones previas concluidas en materia de delincuencia organizada** fue de 17.9%, lo que representa 895 averiguaciones previas.
 - El número de averiguaciones previas consignadas con detenido y sin detenido fue de 7,053 y 10,407 respectivamente.
 - El promedio de averiguaciones previas despachadas por cada agente del Ministerio Público de la Federación fue de 12.5, lo significa que 60,108 averiguaciones previas fueron despachadas por 4,822 agentes del Ministerio Público de la Federación.
 - El total de averiguaciones previas consignadas para el periodo de estudio fue de 18,838, de las cuales 2,831 fueron consignadas por delitos contra la salud y 16,007 fueron por delitos diversos.

• Indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño, 2013.

^{1/} Se entiende por despachadas, concluidas y determinadas, la etapa en la cual el agente del Ministerio Público Federal (aMPF) investigador, realiza todas las actividades necesarias para acreditar la existencia o inexistencia del delito, que puede ser: consignación con o sin detenido, reserva, incompetencia, acumulación y no ejercicio de la acción penal.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN Y DE SUS ÓRGANOS AUXILIARES, 2011-2013

Concepto	Dic. 2012-junio 2013 ^{p/}
Total de averiguaciones previas despachadas ^{1/}	60,108
Procesos penales (Juicios concluidos) ^{2/}	19,145
Órdenes cumplidas por la Policía Federal Ministerial ^{3/}	75,324
Aprehensión	3,263
Reaprehensión	1,736
Comparecencia	54
Investigación ^{4/}	64,714
Localizaciones y presentaciones ^{4/}	5,557
Dictámenes emitidos por los Servicios Periciales	156,326

^{1/} Incluye las averiguaciones previas despachadas que fueron iniciadas en años anteriores, así como los reingresos.

^{2/} A partir del 1 de enero de 2013 la información estadística de procesos se obtiene de un nuevo sistema. La cantidad de procesos concluidos en primera instancia se integra por la suma de: mandamientos judiciales negados, devolución del juez, autos de libertad, procesos acumulados, incidente de desvanecimiento de datos, incompetencias por declinatoria, sobreseimientos decretados, sentencias condenatorias y sentencias absolutorias. En esta cantidad no se incluyen los procesos suspensos.

^{3/} La información corresponde a presuntos responsables. La información presentada sólo corresponde a cumplimientos, no incluye cancelaciones.

^{4/} Información proporcionada por la Policía Federal Ministerial.

^{p/} Para 2013 cifras preliminares al mes de junio.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

– Porcentaje de averiguaciones previas consignadas en relación a las despachadas por delitos del Orden Federal.

- Se estableció este indicador, que mide la proporción de expedientes de averiguaciones previas donde se acredita la existencia del delito y probable responsabilidad del inculcado en relación al total de expedientes de averiguaciones previas despachados.
- Durante el periodo enero a junio de 2013 se consignaron 15,488 expedientes de averiguaciones previas despachadas de un total de 50,362 expedientes determinados, obteniendo un porcentaje de 30.8.

– Porcentaje de sentencias condenatorias obtenidas a favor de la sociedad en materia de delitos del orden federal.

- Este indicador mide la adecuada integración de la averiguación previa por los Ministerios Públicos de la Federación con el objetivo de



obtener sentencias condenatorias por parte del Poder Judicial.

En el periodo enero a junio de 2013, se dictaron un total de 9,075 ejecutorias de sentencias condenatorias en materia federal de un universo de 16,611 expedientes de averiguaciones previas despachadas por consignación, obteniendo un porcentaje de 54.6.

– **Porcentaje de expedientes de averiguaciones previas despachados respecto a los expedientes en trámite en materia federal.**

- Con el objetivo de medir la eficacia en la integración de expedientes de averiguaciones previas, se estableció este indicador que evalúa el manejo que las áreas están dando a las averiguaciones previas despachadas, respecto al total de expedientes de averiguaciones previas en trámite en materia federal. El indicador arroja la intensidad del combate a la impunidad de los delitos federales.
- En el periodo enero a junio de 2013, se alcanzó el 48.8%, cifra que representa el 65.8% de la meta programada en el año (74.2%), toda vez que se han despachado 50,362 expedientes de averiguaciones previas, de un total de trámite anual de 103,206 expedientes.
- El comportamiento de la meta obedece primordialmente al esfuerzo que están dedicando los agentes del Ministerio Público de la Federación en cada indagatoria antes de determinar su procedencia, a fin de integrar expedientes con más elementos de prueba para representar a la sociedad.
- Con el cumplimiento de este indicador se pone a disposición de los jueces federales elementos de prueba que contribuyan a una eficaz procuración de justicia federal y de esta manera se combate la impunidad de los delitos federales.

– **Porcentaje de expedientes de averiguaciones previas despachados en materia de delincuencia organizada respecto a los expedientes en trámite.**

- Con el fin de abatir la impunidad y transparentar la actuación ministerial, en materia de delincuencia organizada, se estableció este indicador para evaluar la capacidad de respuesta con la que el Ministerio Público de la Federación atiende este tipo de investigaciones respecto al

total de expedientes en trámite de averiguaciones en materia de delincuencia organizada.

- A junio de 2013, se alcanzó el 15.3%, cifra que representa el 51% de la meta programada para el ejercicio 2013 (30%), toda vez que se despacharon 895 expedientes de averiguaciones previas de los 5,845 expedientes en trámite. El comportamiento de la meta obedeció a las denuncias que se reciben en la materia, teniendo en consideración que el inicio de las mismas, así como su determinación dependen de la oportunidad con la que se denuncian los hechos delictivos, así como la disponibilidad de la sociedad a coadyuvar en la investigación.
- El cumplimiento del indicador permite que la sociedad tenga la certeza de que ante la comisión de un delito, por menor que éste sea, se imponen a los infractores de la ley sanciones proporcionales a su conducta, toda vez que el personal encargado de integrar los expedientes analiza la información para poner a disposición de los jueces federales elementos de prueba que contribuyan al combate a la delincuencia organizada.

– **Porcentaje de expedientes de averiguaciones previas despachados en materia de delitos federales especializados.**

- Con el fin de abatir la impunidad en materia de delitos federales especiales, se estableció este indicador que evalúa la capacidad de respuesta con la que el Ministerio Público de la Federación atiende este tipo de investigaciones, respecto al total de expedientes en trámite de averiguaciones en materia de delitos de carácter especial.
- Durante el periodo de enero a junio de 2013 se cumplió el 24.2% de efectividad, al despachar 1,415 expedientes de averiguaciones previas de los 5,853 expedientes de averiguaciones previas en trámite, cifra que representó el 75.6% de la meta programada en el ejercicio fiscal de 2013 (32 por ciento).
- El comportamiento de la meta se derivó a de la recepción de las querellas de la parte ofendida, sobre hechos que puedan llegar a constituir delitos federales que atiende la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, resaltando una denuncia oportuna con elementos de prueba suficientes para iniciar



la averiguación previa. El cumplimiento de la meta permite ejercer la acción penal que corresponda al Ministerio Público de la Federación en materia de delitos federales especializados.

- o La meta alcanzada al mes de junio de 2013, es superior en 2.1% a la registrada en el mismo periodo del año anterior (22.1 por ciento).

• **Cumplimiento de órdenes judiciales y ministeriales**, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013.

- El **porcentaje de cumplimiento de órdenes judiciales y ministeriales** fue de 67.3%, con relación al total de órdenes giradas por el Ministerio Público Federal y los jueces.

- En cuanto al **cumplimiento de dictámenes periciales emitidos** fue de 99.9%, lo que indica el alto nivel de eficiencia con el que se atienden las solicitudes del agente del Ministerio Público Federal, órganos jurisdiccionales y otras autoridades.

- El **porcentaje de sentencias condenatorias en materia de delitos del fuero federal** corresponde al 90.6%, lo que significa que nueve de cada 10 reciben sentencia condenatoria.

- **Porcentaje de órdenes ministeriales cumplidas en relación a las órdenes ministeriales en trámite.**

- Para contribuir al fortalecimiento de los servicios de apoyo, que permitan hacer más eficientes los sistemas y procedimientos utilizados por los agentes del Ministerio Público de la Federación, se creó este indicador, que mide la capacidad de respuesta de la Policía Federal Ministerial como auxiliar del Ministerio Público Federal, a través del número de órdenes ministeriales cumplidas, con relación al total de trámite de las órdenes libradas por el Ministerio Público Federal. La realización de estas actividades permite la debida integración de la averiguación y contribuye a una procuración de justicia eficaz.

- o De enero a junio de 2013, se alcanzó la meta de 87.2% de órdenes ministeriales cumplidas por parte de la Policía Federal Ministerial. Se cumplieron 61,391 órdenes, de las 70,429 órdenes liberadas que se encuentran en trámite, cifra que representa el 95.5% respecto al total anual programado

de órdenes giradas por el Ministerio Público Federal (90.3 por ciento).

- o El comportamiento de la meta obedeció a la oportunidad con la que actúan los auxiliares del Ministerio Público Federal, procurando una investigación exhaustiva de cada indagatoria, a fin de contar con mejores elementos de prueba para consolidar la actuación de la Institución.

- o El desarrollo de estas actividades permite la debida integración de los expedientes de averiguaciones previas para poner a disposición de los jueces federales suficientes elementos de prueba para contribuir a una procuración de justicia eficaz.

• **Procuración de justicia penal electoral**

La PGR a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), recibe las denuncias que presentan tanto los ciudadanos, como las organizaciones políticas que los representan, por lo que se investigan y persiguen los delitos electorales federales a través de la correcta integración de las propias indagatorias. En el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se destacan los siguientes resultados:

- Se atendieron 3,592 averiguaciones previas conformadas por 1,089 inicios, 186 reingresos y 2,317 que quedaron pendientes al cierre de noviembre de 2012.

- Se resolvieron 1,148 expedientes de la siguiente manera: 721 consignaciones, 360 no ejercicios de la acción penal, 38 acumuladas, 25 incompetencias y 4 reservas. Se consignó a 661 personas.

- Se iniciaron 75 procesos penales y se concluyeron 160. Asimismo, se dictaron 81 sentencias, de las cuales 76 fueron condenatorias y cinco absolutorias.

- **Porcentaje de averiguaciones previas despachadas en materia de delitos electorales**

- Con el objetivo de medir la eficacia en la integración de expedientes de averiguaciones previas se creó este indicador que evalúa la capacidad de respuesta con la que el Ministerio Público de la Federación atiende investigaciones de delitos electorales, respecto al total en trámite.



- Durante el periodo de análisis se tuvo una eficacia de 26.4%, toda vez que se despacharon 875 expedientes de averiguaciones previas de 3,319 expedientes de averiguaciones previas en trámite, cifra que representa el 37.9% de la meta programada en el ejercicio fiscal de 2013 (69.7 por ciento).
- El comportamiento de la meta obedece al aumento en el número de averiguaciones previas despachadas derivado de la dedicación de los agentes del Ministerio Público Federal para integrar expedientes con más elementos de prueba, coadyuvando a generar una procuración de justicia más efectiva en materia de delitos electorales.
- **Procuración de justicia penal contra delitos cometidos a periodistas.**

La PGR por medio de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), llevó a cabo diversas acciones entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de junio de 2013:

- Inició 87 averiguaciones previas, en 11 ejerció acción penal por diversos delitos como amenazas, abuso de autoridad, lesiones, daño en propiedad ajena, privación ilegal de la libertad y robo; en dos se autorizó el no ejercicio de la acción penal, 19 expedientes fueron acumulados y 39 indagatorias se determinaron por incompetencia, siendo un total de 71 asuntos concluidos; existiendo en proceso de integración 88 averiguaciones previas.
- Inició 89 actas circunstanciadas, de las cuales en 42 se determinó el archivo y 38 fueron elevadas a rango de averiguación previa; siendo un total de 80 asuntos determinados; encontrándose en proceso de integración 47 actas circunstanciadas.
- Entre las acciones para impulsar mecanismos de protección a periodistas destacan las siguientes:
 - Se elaboró una ficha de búsqueda de periodistas, para su distribución a las autoridades locales, tales como procuradurías y fiscalías, secretarías de Seguridad Pública, de Salud, servicios médicos forenses y oficinas de tránsito de los estados, al igual que a las Secretarías de la Defensa Nacional, Marina, Instituto Nacional de Migración y a las delegaciones estatales de la PGR.
- Se realizaron reuniones de concertación con instituciones gubernamentales y organismos

nacionales e internacionales, periodistas, intelectuales, líderes de opinión y miembros de la sociedad civil, de la que destacan las siguientes:

- Reunión con el representante para México, Centroamérica y el Caribe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el 22 de enero de 2013.
- Reunión de trabajo con el Relator de la Organización de las Naciones Unidas *Frank La Rue*, el 7 de febrero de 2013.
- Reunión con el Representante del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para los Derechos Humanos, el 13 de febrero de 2013.
- Participación en el Panel “Responsabilidades compartidas para derrotar la violencia y la impunidad ¡No maten al mensajero! organizado por la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), el 10 de marzo de 2013.
- Reunión con miembros de la delegación de PEN Internacional y Secretaría Relaciones Exteriores, es importante señalar que PEN Internacional está integrada por poetas, ensayistas, novelistas, dramaturgos y escritores que participan en la promoción de la literatura y defensa de la libertad de expresión, dicha reunión fue realizada el 11 de marzo de 2013.
- Reunión de trabajo interinstitucional con motivo de la visita oficial a México del señor *Christof Heyns*, Relator Especial de la Naciones Unidas sobre las Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, 22 de abril de 2013.
- Asistencia al Informe de Amnistía Internacional “Enfrentarse a una pesadilla: la desaparición de personas en México”, el 4 de junio de 2013.
- La PGR logró la incorporación en la página web de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) de un vínculo intermitente con campos de enlace de información al que puede acceder el público en general, contiene información relacionada con acciones para la atención de periodistas agredidos, reglas de prevención, cursos, entre otros.
- Acciones para hacer cumplir las leyes nacionales y los acuerdos internacionales en materia de protección de los derechos de autor y conexos, así como de la propiedad industrial, a efecto de combatir prácticas de piratería, impedir el ingreso de



productos ilegales al país y otorgar certidumbre jurídica a la ciudadanía. Del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2013, destacan las siguientes acciones.

- La PGR intensificó las acciones de combate a la piratería, en tal virtud se realizaron de 207 operativos en la vía pública y se autorizaron 21 órdenes de cateo que derivaron en 80 inmuebles registrados. Se realizaron 287 acciones operativas de combate a la piratería, que dieron como resultado el aseguramiento de 1,414,718 artículos por unidad, consistentes en:
 - 727,333 videogramas, 19,220 videojuegos, 149,900 fonogramas, 2,836 artículos de materia prima para la elaboración de videogramas y fonogramas, 58,880 prendas de vestir, 6,992 accesorios de vestir, 292 aparatos eléctricos, 3,002 artículos publicitarios, 15,681 juguetes, 3,235 libros 227,760 enseres domésticos, 175,729 papelería, 5,408 pares de calzado y 18,450 artículos diversos.
 - Se dismantelaron nueve laboratorios para la elaboración de videogramas, se realizó la detención en flagrancia de cuatro personas, se aseguraron 68 aparatos para reproducir discos compactos (CD's) y se consignaron nueve averiguaciones previas. resultando tres autos de formal prisión y emitieron cuatro sentencias en juicios relacionados con violaciones a los derechos de autor y la propiedad industrial.
- Por otra parte, en las entidades federativas se realizaron 1,568 acciones operativas, entre 1,241 operativos en vía pública y 327 inmuebles cateados con un resultado de 14,212,754 artículos por unidad asegurados y la detención en flagrancia de 996 personas.
- Se efectuaron 61 operativos en vía pública en combate al contrabando, asegurando 290,347 cigarrillos y la destrucción de más de 60 toneladas de ropa usada, por el riesgo sanitario que representa al no cumplir con las regulaciones y por tratarse de artículos de comercio exterior susceptibles a focos de infección.

1.4.3 Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana

La corrupción y la ineficiencia de las instituciones públicas, lesionan la credibilidad y la confianza

ciudadana en el gobierno, generan importantes costos tanto a las instituciones como a los ciudadanos en lo particular, e inhiben en lo general el desarrollo del país. Por ello se requiere una mayor capacidad de respuesta del Gobierno Federal para que mediante planes y programas, mejore la eficiencia gubernamental con nuevas formas de organización, con trámites y servicios simplificados y servidores públicos honestos y profesionales.

Promover la creación de un organismo autónomo especializado encargado de aplicar la legislación sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos tratándose de actos de corrupción, así como de coadyuvar en la persecución de los delitos relacionados con dichos actos

- Con la promulgación del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de enero de 2013, en su artículo segundo transitorio, se definió la creación de un órgano constitucional autónomo en materia de combate a la corrupción, conforme a las disposiciones constitucionales y legales que le den existencia jurídica.
- El Congreso de la Unión analiza diversas iniciativas con el propósito de crear este organismo autónomo, que entre sus facultades se define la prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción cometidos por los servidores públicos de la Federación y, en vía de atracción, de los estados y municipios; incluso, para contribuir con las autoridades competentes en la persecución de los delitos en esa materia.
- En tanto que el Congreso de la Unión concluye las reformas constitucionales y legales que determinen el inicio de las funciones del órgano autónomo en materia de corrupción, la Secretaría de la Función Pública (SFP) continúa cumpliendo con sus atribuciones y, en su momento, la relación del Gobierno Federal con el citado órgano constitucional se realizará por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Para avanzar en el combate a la corrupción se realizaron diversas acciones para vigilar y fiscalizar la aplicación eficiente de los recursos públicos.



- En el marco del Acuerdo de Coordinación para la realización del Programa Especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, suscrito con las 32 entidades federativas, se fortalecen los mecanismos para el control y fiscalización de los recursos públicos federales que reciben los gobiernos de los estados y municipios, en donde se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, la SFP y los órganos estatales de control de 12 entidades federativas realizaron conjuntamente 59 auditorías, de las cuales 53 correspondieron a 12 programas federalizados y las seis restantes a los recursos de vigilancia, inspección y control del 1, 2 y 5 al millar.
 - Del monto total de inversión autorizada a los programas auditados por 19,856.2 millones de pesos, se revisaron 17,521.7 millones de pesos y el monto observado ascendió a 7,281.7 millones de pesos, (41.5% del monto revisado). Las entidades federativas con los mayores montos observados fueron: Chiapas (1,587.8 millones de pesos), Guanajuato (1,531.8 millones de pesos), Sonora (955.4 millones de pesos) y Coahuila (806.8 millones de pesos).
 - Se emitieron un total de 793 observaciones y los procedimientos de responsabilidades administrativas solicitados fueron 744. Derivado de estas auditorías se generaron reintegros a la Tesorería de la Federación y a Petróleos Mexicanos por 493.9 millones de pesos.
 - Del 1 de enero al 30 de junio de 2013, se aprobó el Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, de 32 programas federales de desarrollo social, que representaron el 52.5% de la meta anual de 61 programas. Adicionalmente, el Programa de Apoyo al Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se incorporó voluntariamente a la promoción y operación de esquemas acordes a los lineamientos de Contraloría Social.
- Para contribuir con el combate a la corrupción y la transparencia en el ejercicio de los recursos asignados a obra pública, se registraron los siguientes avances del 1 de enero al 31 de julio de 2013:
 - Se iniciaron 94 actos de fiscalización a 357 contratos de obra pública en 30 entidades federativas, pertenecientes a 27 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF). De febrero a julio de 2013 se concluyeron 84 actos, en los que se fiscalizaron 263 contratos de 22 instituciones de la APF, el monto fiscalizado ascendió a 10,370 millones de pesos. Las instituciones de la APF que registraron el mayor número de irregularidades fueron: SCT, ISSSTE, Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, CONAGUA y PGR.
 - El **Programa Anual de Auditorías Externas** para el ejercicio 2012, se realiza de noviembre de 2012 a octubre de 2013 y aplica en 187 entidades paraestatales, 23 órganos desconcentrados, ocho entidades paraestatales en proceso de desincorporación, 67 fideicomisos públicos no paraestatales y 42 proyectos financiados parcialmente por organismos financieros internacionales, es decir, 327 revisiones practicadas por auditores independientes.
 - A julio de 2013, se han recibido 281 dictámenes de estados financieros correspondientes al ejercicio 2012, de los cuales el 87.9% se emitieron con opinión limpia, 10.7% con salvedades, 0.7% con opinión denegada y 0.7% con opinión desfavorable.
 - Con respecto a las auditorías aplicadas a los 42 proyectos financiados parcialmente por el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, al mes de julio de 2013, se recibieron 32 dictámenes, de los cuales todos presentaron opinión limpia.
 - Se trabajó con los equipos técnicos de los OFIs, en la armonización de los documentos técnicos que regulan el ejercicio de las auditorías a los proyectos financiados por estos organismos. Los resultados están reflejados en el documento denominado Memorándum de Entendimiento Técnico sobre Arreglos de Auditorías de las Operaciones financiadas por los OFIs. En opinión de los OFIs, esta armonización servirá de ejemplo en la coordinación de los OFI's en otras regiones del mundo.



- En enero y febrero de 2013 se revisaron 219 Programas Anuales de Auditoría 2013 de los OIC, constatando su adecuada formulación y focalización, su debido sustento en el resultado de la investigación previa y en la aplicación del Mapa de Riegos (MR) elaborado en los Talleres de Enfoque Estratégico; que estuvieran dirigidos a determinar y reducir los niveles de corrupción, en áreas, procesos, programas y/o proyectos críticos, o con riesgos de alta probabilidad de ocurrencia e impacto determinados en el MR, que pudieran limitar o impedir el cumplimiento de metas y objetivos de las instituciones de la APF.
- De enero a junio de 2013, se realizaron 844 auditorías, por conducto de los Órganos Internos de Control (OIC) en las instituciones de la APF, en donde se le dio prioridad a los procesos de obra pública, adquisiciones, recursos humanos y presupuesto-gasto corriente, por ser éstos donde más incide la aplicación de recursos y por ende los más susceptibles a observar actos de corrupción.
 - Con las acciones realizadas por los OIC, se promovió la recuperación de recursos que resarcieron daños patrimoniales e indujeron ahorros e ingresos adicionales al Erario, por un monto de 1,068.7 millones de pesos.
- Las diversas instancias fiscalizadoras del Sistema Función Pública, en el periodo de enero a junio de 2013, determinaron y reportaron 4,063 observaciones y constataron la solventación de recomendaciones preventivas y correctivas en 2,373 deficiencias, representando un avance de 60% del inventario al cierre del ejercicio 2012 y 15.7% de las determinadas en 2013, que comparadas con el periodo similar de enero a junio de 2012, las observaciones determinadas registraron un incremento de 7.1% y las solventadas fueron inferiores en 54.2 por ciento.
- Con apoyo de recursos recibidos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) vía donativo, se continuó con el fortalecimiento del control interno de la APF, particularmente a través de la operación del **Modelo Estándar de Control Interno**, para hacer frente al desafío del entorno operativo de la APF y fortalecer el modelo de administración de riesgos con un enfoque preventivo, proactivo y de auto identificación en materia de control interno.
- Conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual de Aplicación General en la Materia, con corte al 30 de abril de 2013, se realizó la autoevaluación anual del **Sistema de Control Interno Institucional** en 259 instituciones de la APF, en las que se registró un nivel de cumplimiento de 72.2 por ciento.
- Durante el periodo de enero a julio de 2013, con el fin de fortalecer la cultura de control y administración de riesgos, así como de promover el desarrollo de capacidades, se realizaron 10 eventos de capacitación con la participación de 1,305 funcionarios públicos de las instituciones de la APF y de los Órganos Internos de Control. Asimismo, se logró la certificación de 43 servidores públicos en el estándar de competencias EC0176 en materia de control interno.
- Como resultado de las actividades realizadas por el Órgano Interno de Control (OIC) en la PGR, de diciembre de 2012 a junio de 2013 se observó lo siguiente:
 - Se iniciaron siete auditorías en diversas unidades administrativas, cinco específicas y dos de seguimiento. A la fecha se han concluido cuatro auditorías en las que se determinó un total de 11 observaciones de las cuales una es de alto riesgo, seis son de mediano riesgo y cuatro son de bajo riesgo.
 - En materia de quejas y denuncias, se recibieron 868 expedientes, (13.9% más respecto a lo alcanzado en igual periodo anterior, los cuales fueron 762 expedientes) que sumados a los 124 pendientes de atender al inicio de dicho periodo, dan un total de 992, de los cuales se resolvieron en ese periodo 723, quedando 269 en trámite.
 - En materia de responsabilidad administrativa se tenían en trámite 209 procedimientos administrativos, que sumados a los 210 recibidos en el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, suman un total de 419, concluyéndose 219 en el mismo periodo, por lo que se encontraban en trámite al finalizar el mes de junio, 200 procedimientos administrativos.
 - Se aplicaron las siguientes sanciones a 22 servidores públicos: tres con inhabilitación temporal; 15 con suspensión de su empleo, cargo o comisión; una amonestación; y, tres con



destitución e inhabilitación. Del personal sancionado cinco fueron agentes del Ministerio Público de la Federación; cinco Policías Federales Ministeriales; y 12 administrativos.

Desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales

- De enero a mayo de 2013, de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se ajustaron y aprobaron las estructuras orgánicas y ocupacionales de las dependencias y entidades de la APF.
 - Como parte de las acciones establecidas en el “Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”, 271 instituciones elaboraron el diagnóstico sobre su estructura orgánica, sus procesos internos y su gasto de operación, diferenciando las funciones sustantivas y administrativas, las unidades administrativas y el número de servidores públicos.
 - Al 30 de junio de 2013, la APF se integró por 117,378 puestos de enlace a secretario de Estado, distribuidos en 298 instituciones.
- El Gobierno Federal realiza acciones para construir una política pública integral orientada a la **profesionalización de los recursos humanos y de las organizaciones**, de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013 se desarrollaron acciones y se emitieron disposiciones, entre las que destacan:
 - El Banco Interamericano de Desarrollo realizó en México, en el mes de mayo de 2013 la actualización del estudio de los Servicios Civiles de América Latina que se prevé publicar en septiembre.
 - En el marco de la actualización del Acuerdo mediante el cual se emiten las disposiciones generales en materia de recursos humanos y servicio profesional de carrera, se realizaron trabajos para establecer la política general que facilite la operación y gestión de los recursos humanos y su organización. Adicionalmente se propondrá la emisión del Programa Especial del

Servicio Profesional de Carrera en el marco de la Ley de Planeación, para que sea publicado en el primer trimestre de 2014.

- El 31 de mayo de 2013, se emitió el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- El **Servicio Profesional de Carrera en la APF (SPC)** es un mecanismo que garantiza a todo individuo, igualdad de oportunidades en el acceso al servicio público, ya que su ingreso, permanencia y ascenso dependerá de sus méritos, preparación, comportamiento ético y de un trato equitativo con igualdad de género. Al 30 de junio de 2013, el SPC está integrado por 35,245^{1/} puestos de los niveles de enlace hasta director general, 1,896 plazas de Gabinete de Apoyo y 576 son de libre designación, distribuidos en 77 instituciones.
 - Del 1 de enero al 30 de junio de 2013^{2/} se realizaron 2,254 concursos, considerando criterios específicos para la selección de los servidores públicos, de los cuales 766 cuentan con ganador, 14 fueron cancelados, 332 se declararon desiertos y 1,142 continúan en proceso.
 - Del 1 de enero al 30 de junio de 2013 se recibieron 24 recursos de revocación a los procedimientos de ingreso, de los cuales cuatro fueron desechados, siete revocados, tres confirmados y 10 continúan en proceso.
 - En el mismo periodo^{3/} se registraron 1,536 puestos ocupados temporalmente al amparo del artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPC).
- Dentro de los factores fundamentales que fortalecen la eficiencia de la gestión gubernamental

^{1/} Incluye el Instituto Nacional del Emprendedor de nueva creación, el Instituto de Geriátría, Instituto Nacional de la Pesca, Instituto Nacional de Ecología, Comisión Federal de Telecomunicaciones y Comisión Federal de Competencia en transición porque se encuentran realizando el cierre de operación de los procedimientos correspondientes al Servicio Profesional de Carrera.

^{2/} Fuente RH Net, corte 30 de junio mediante consulta realizada el 3 de julio de 2013.

^{3/} Fuente RH Net, corte 30 de junio mediante consulta realizada el 12 de julio de 2013.

se encuentra la **profesionalización, capacitación y evaluación de los servidores públicos**.

- En este marco, toma especial importancia, la gestión por competencias y las unidades de gestión del conocimiento, tendencias mundiales que toman fuerza en nuestro país como parte de la política general en materia de recursos humanos, organización y profesionalización.

Mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal

- Con la finalidad de combatir frontalmente a la corrupción, la SFP a través de la estrategia **Usuario Simulado**, alienta y promueve la denuncia ciudadana, con objeto de poner a disposición de la autoridad ministerial a aquellos servidores públicos que incurran en conductas que puedan tipificar, los delitos de cohecho, extorsión, robo o fraude, entre otros, facilitando durante las investigaciones los medios operativos, tecnológicos y legales al denunciante. La estrategia culmina cuando el Ministerio Público de la Federación toma conocimiento de los hechos y resuelve la situación jurídica del implicado al ejercer o no la acción penal. Durante el periodo comprendido de enero a agosto de 2013, se realizaron siete estrategias de Usuario Simulado en coordinación con los Órganos Internos de Control, iniciándose la averiguación previa correspondiente, y se ejerció acción penal en tres indagatorias, las cuatro restantes se encuentran pendientes de integración ante la autoridad ministerial.
- En cumplimiento al acuerdo número cuatro del Pacto por México, se realizó la **Verificación Patrimonial de Servidores Públicos**, considerando los posibles actos de corrupción en el desempeño de sus funciones, y estableciendo diversos controles con objeto de verificar que la evolución de su patrimonio sea congruente con sus ingresos lícitos.
 - Se aplicaron diversas metodologías y técnicas, así como la implantación de un sistema automatizado de alertas que arrojan datos sobre aquellos servidores públicos con inconsistencias en su patrimonio con las que pudiera presumirse enriquecimiento ilícito, a fin de tomarlas como base para realizar análisis e investigaciones.
 - Este sistema se sustenta en información proporcionada por la SHCP, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), autoridades

catastrales y fuentes diversas para reunir evidencias aptas y suficientes, que permitan a otras instancias de la SFP determinar las posibles responsabilidades penales o administrativas.

- Para inhibir las conductas que perjudican el desarrollo del servicio público, la SFP en uso de sus facultades impone sanciones a aquellos servidores públicos que incumplen en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, o bien, con sus obligaciones plasmadas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

- En el periodo de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se registraron un total de 6,031 sanciones administrativas a 5,149 servidores públicos, en el caso de las sanciones se registró una disminución con relación al mismo periodo inmediato anterior, de 6.47% y un incremento en el número de servidores públicos sancionados de 1.29%. De acuerdo al tipo de sanción se registraron 2,353 amonestaciones (39.1%), 1,757 suspensiones (29.1%), 1,165 inhabilitaciones (19.3%), 292 destituciones (4.8%) y 464 sanciones económicas (7.7%), con un monto acumulado de 944 millones de pesos.
- De diciembre de 2012 al 15 de junio de 2013 se definió la situación jurídica de 5,697 sanciones, de las cuales 5,017 quedaron firmes,^{1/} que comparadas con el total representaron el 88.1%, mientras que 680 fueron revocadas y fueron equivalentes al 11.9% del total.
- La separación de un total de 46 servidores públicos miembros del Servicio de Carrera, por no haber aprobado los exámenes de control de confianza, entre los que se encuentran ocho agentes del Ministerio Público de la Federación y 37 agentes de la Policía Federal Ministerial y un perito.

- El **Centro de Evaluación y Control de Confianza** (CeCC) de la PGR, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, realizó las siguientes actividades:

^{1/} Se considera que una sanción administrativa ha quedado firme, cuando la misma no es impugnada, o bien, cuando es impugnada y la autoridad que conoce del medio de impugnación confirma la validez de la resolución a través de la cual se impone la sanción.



- Realizó un total de 3,999 evaluaciones de confianza al personal sustantivo y administrativo, en donde resultaron aprobados 3,710 personas, es decir, el 92.8% del personal evaluado.
- Efectuó un total 5,897 evaluaciones de competencias, 77 evaluaciones del desempeño y certificó a 2,915 servidores públicos.
- Aplicó 26,647 exámenes, distribuidos de la siguiente manera: 5,901 médicos, 5,431 toxicológicos, 4,343 polígrafos, 5,556 psicológicos y 5,416 de entorno social.
- El propósito de la presente administración es contar con personal apegado a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, por lo que periódicamente se aplican evaluaciones de control de confianza al personal en activo como requisito de permanencia en la estructura del Comisionado Nacional de Seguridad. De diciembre de 2012 a junio de 2013 fueron evaluados en control de confianza para la permanencia 9,222 servidores públicos adscritos a las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la institución.
- La **Visitaduría General**, vigila la estricta observancia de la constitucionalidad y legalidad en la actuación de los servidores públicos de la PGR, durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, realizó las siguientes acciones:
 - Se practicaron 659 evaluaciones técnico-jurídicas y se realizaron 61 visitas.
 - Se iniciaron 504 expedientes de investigación. Cabe precisar que el número de expedientes iniciados en 2013, supera en 26% la meta programada para el año, la cual fue de 400 expedientes.
 - Se emitieron 586 vistas, equivalentes a un avance de 93.01% con respecto a la meta programada para 2013.
 - Se iniciaron 501 averiguaciones previas, de las cuales se determinaron 372, mostrando un incremento de 45.8% respecto de las 255 determinadas en el mismo periodo del año anterior. Mientras que las averiguaciones previas consignadas fueron 64, que superan en un 6.6% la meta programada para el año que es de 60.
 - Se iniciaron 54 procedimientos de remoción, que representaron un aumento de 58.8% con respecto de los 34 procedimientos iniciados en el mismo periodo de 2012. Además, los procedimientos de remoción iniciados en 2013,

han superado en un 28.5% la meta de 42 programada en el año.

- Se concluyeron 24 procedimientos de remoción, en 11 de estos se determinó remover a 16 servidores públicos, que comparados con la meta programada para 2013 de 30 procedimientos, representaron un avance de 80 por ciento.

Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación

El acceso a la información pública gubernamental es una herramienta indispensable para la rendición de cuentas de las instituciones públicas y para la evaluación de la gestión realizada por parte de los ciudadanos.

Con el propósito de combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de procuración de justicia, la PGR está comprometida con la consolidación de una política de transparencia y acceso a la información que sirva como instrumento efectivo para la rendición de cuentas. En el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2013, la Unidad de Enlace de Acceso a la Información de la PGR presenta los siguientes datos:

SOLICITUDES POR TIPO DE NOTIFICACIÓN

Tipo Notificación	Total
Ampliación de Información	171
Desechada por Infomex	110
Disponibilidad de la Información	35
Entrega de Información	787
Improcedencia	112
Incompetencia	145
Inexistencia de la Información	236
Información pública	286
Negativa por ser reservada o confidencial	228
Parcialmente reservada o confidencial	16
Prórroga	828

FUENTE: Procuraduría General de la República

- Se recibieron y tramitaron un total de 1,806 solicitudes; esto representa un incremento de 31.72% en el número de solicitudes recibidas y tramitadas en comparación con los datos

registrados en el periodo del 1 de diciembre de 2011 al 30 de junio de 2012.

- Se atendieron 1,955 solicitudes de acceso a la información; esto representa un aumento de 34.64% en el número de solicitudes atendidas en comparación con los datos que se obtuvieron en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2011 y el 30 de junio de 2012.
- Del total de solicitudes atendidas hasta el 30 de junio de 2013 por esta administración resulta oportuno destacar los siguientes datos estadísticos:
 - En 1,108 casos se dio respuesta al peticionario otorgando la información solicitada.
 - De las 1,955 respuestas otorgadas, 140 asuntos fueron impugnados.
- Asimismo, en 236 casos se determinó la inexistencia de la información, mientras que en 286 la información resultó ser pública y en 228 asuntos se confirmó la reserva o confidencialidad de la información o datos solicitados.

REPORTE DE SOLICITUDES DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 30 DE JUNIO DE 2013

Solicitudes	Total
Recibidas	1,806
Atendidas	1,955
Otorga respuesta	1,108
Se recurren	82
No se recurren	1,026
No otorga respuesta	831
Se recurren	58
No se recurren	773
Otorga respuesta parcial	16
Se recurren	0
No se recurren	16

FUENTE: Procuraduría General de la República

Fortalecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias y autoridades de la Administración Pública Federal responsables del combate a la corrupción, en el marco del cumplimiento a los compromisos internacionales firmados por México

- En materia de combate a la corrupción, la SFP realizó diversas acciones para dar cumplimiento a los compromisos internacionales suscritos por el Estado Mexicano, lo cual ha implicado la

coordinación de esfuerzos con diversas dependencias gubernamentales e instituciones públicas y privadas.

- En abril de 2013, se conformó un grupo de trabajo interinstitucional en el que participaron la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Unidad de Inteligencia Financiera y el Servicio de Administración Tributaria), que tiene como objetivo dar seguimiento a los compromisos derivados de las convenciones internacionales anticorrupción.
- Mediante reuniones periódicas de este grupo, se estableció una estrategia de trabajo que permitirá cumplir con las evaluaciones de la Fase 3 de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Es importante mencionar que ambas evaluaciones habrán de acreditarse en el transcurso de 2013.
- Del 11 al 14 de junio de 2013, en París, Francia, se llevó a cabo la Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo Sobre Cohecho de la OCDE, en el marco de la cual se proporcionó información actualizada sobre el estado en que se encuentran las investigaciones de los casos en que existe participación de servidores públicos mexicanos, registrados por otros países en la Matriz de casos de cohecho internacional del grupo.
- Asimismo, México ha participado activamente en el Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20 (GTAG20), presidido por Rusia y Canadá. Particularmente en lo que se refiere al cumplimiento del Plan de Acción 2013-2014. Adicionalmente, destacan los avances legislativos en materia anticorrupción en las siguientes actividades: contrataciones públicas, compras públicas, recuperación de activos, lavado de dinero, delito de cohecho y declaraciones patrimoniales de los servidores públicos. Es importante señalar el amplio reconocimiento al que se ha hecho acreedor nuestro país en el GTAG20 por ser uno de los primeros en



adherirse a las convenciones internacionales anticorrupción.

- En el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, (AGA)^{1/} se formó un Secretariado Técnico Tripartita (STT) con representantes de la SFP, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) y de las Organizaciones de la Sociedad Civil. El STT es reconocido en el ámbito internacional como una buena práctica en materia de transparencia y acceso a la información.
- Durante abril de 2013 el STT inició formalmente la elaboración del Plan de Acción 2013-2015 (PA15), que estará conformado por un número limitado de compromisos estratégicos orientados a generar resultados e

impactos de alto valor público, que tengan el potencial de transformar las condiciones y calidad de vida de las personas, el cual será presentado en octubre de 2013, mes en el que México asumirá la copresidencia del Comité Directivo de la Alianza a nivel internacional.

- El 15 de mayo y el 4 junio de 2013, se realizaron en la Ciudad de México, reuniones interinstitucionales de trabajo, con el propósito de coordinar las acciones de las diferentes instancias y autoridades de la APF responsables del combate a la corrupción, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC) de la OCDE, derivadas de la evaluación de la Fase 3 sobre la aplicación de la Convención Anticohecho de esa organización.

^{1/} En septiembre de 2011, México se adhirió a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), iniciativa multilateral que busca que los Estados miembros asuman compromisos concretos para avanzar en la transparencia y el acceso a la información, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el uso de nuevas tecnologías de la información.

1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación

La construcción de una política de derechos humanos como una política de Estado es uno de los ejes rectores de este gobierno. Ello tiene como propósito generar las bases para consolidarnos como una sociedad de derechos, en donde todas las personas puedan ejercer y exigir plenamente sus libertades. El respeto de los derechos humanos es la base necesaria para el desarrollo democrático en México.

El presente gobierno está determinado a que el conjunto de políticas públicas y la actuación de sus autoridades se circunscriban en el marco del respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Este es un compromiso que busca transformar la actuación de los servidores públicos y erradicar la violación a los derechos humanos, particularmente en áreas sensibles como la seguridad y la justicia.

Para concretar esta decisión, se han dado los primeros pasos, tanto de carácter estructural como en la determinación de la política pública. En primer lugar, este mandato se encuentra en los principales documentos que marcan la política de este Gobierno. El Pacto por México tiene como uno de sus principales acuerdos la creación de una política de Estado en derechos humanos, y el Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018 incluye como uno de sus principales ejes estratégicos para lograr un México en paz, el de los derechos humanos y el de la prevención y eliminación de la discriminación.

Aunado a lo anterior, el Ejecutivo Federal dispuso que desde la reestructuración de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), como instancia rectora de la política interior, se fortaleciera el área de derechos humanos. Para ello, y en aras de contar con capacidades institucionales adecuadas, el 2 de abril de 2013 con la publicación del nuevo reglamento interior en el Diario Oficial de la Federación de la SEGOB, se conformó la Subsecretaría de Derechos Humanos como la responsable de manera exclusiva del tema.

Esta Subsecretaría se refuerza con la inclusión de dos áreas: 1) la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos que cuenta con facultades para el diseño, implementación y seguimiento de la política de derechos humanos, y de la reforma constitucional en la materia (compromiso 21 del Pacto por México) y 2) la

Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, con facultades de formular estrategias y coordinar acciones en materia de atención a víctimas u ofendidos de delitos.

Una política de Estado es una política de todos, no solo del gobierno, por ello es primordial garantizar la participación de la sociedad en el proceso de su construcción e instrumentación. Asimismo, la política se determina de conformidad con los principios y convenios suscritos internacionalmente en la materia y se desarrolla con el apoyo y asesoría de organismos internacionales. En este sentido y para ampliar las capacidades del gobierno mexicano para el diseño y ejecución de su política de Estado de derechos humanos, se han firmado diversos Convenios de Colaboración tanto con organismos nacionales e internacionales líderes en la materia.

Con estos actos, el Gobierno de la República ha dado un giro en el modo de asumir y priorizar el tema de los derechos humanos dentro de los ejes de plan de gobierno.

1.5.1 Instrumentar una política de Estado en derechos humanos

Para la instrumentación de la política de Estado en derechos humanos, de conformidad con los compromisos internacionales y las exigencias ciudadanas, el Ejecutivo trabaja en la elaboración del instrumento rector y articulador de la política pública en la materia: el Programa Nacional de Derechos Humanos, 2013-2018.

Este Programa tendrá un carácter nacional, sirviendo como referencia para los programas de derechos humanos en las 32 entidades federativas.

Establecer un programa dirigido a la promoción y defensa de los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales

El 16 de abril de 2013, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, se realizó el **Panel de Derechos Humanos, en el marco de la Consulta Nacional Eje 1 "México en Paz"**, para definir los objetivos y estrategias en materia de derechos humanos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y consecuentemente del Programa Nacional de Derechos Humanos.



El 27 de mayo de 2013, en el marco de la sesión ordinaria de la **Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos**, se dio inicio a los trabajos para la elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos 2013-2018.

Cabe mencionar que en cada una de las etapas de proceso de conformación del Programa, se contará con la participación de las organizaciones de la sociedad civil y el proyecto final contendrá mecanismos de medición de resultados, en apego a los estándares y recomendaciones internacionales, y tendrá un carácter integral y transversal, al incidir en todos los programas sectoriales y especiales de la Administración Pública Federal (APF).

Actualmente, este proceso se encuentra en la etapa de planeación y diseño, para lo cual se han conformado grupos de trabajo integrados por representantes de la sociedad civil y de las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal; por parte de las dependencias se cuenta con la participación de 43 unidades.

Promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de derechos humanos

- La Secretaría de Gobernación (SEGOB) se dio a la tarea de crear una instancia capaz de coordinar y promover la colaboración con todas las instituciones públicas, con el objeto de lograr un eficaz proceso de implementación de la reforma constitucional en derechos humanos, en todos sus ámbitos. Ésta encomienda recae en la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos, misma que desplegará una estrategia integral que contempla mecanismos de coordinación y colaboración con los poderes Judicial y Legislativo, autoridades de las 32 entidades federativas y la sociedad civil.^{1/}
- Esta decisión se ha traducido en la definición de las líneas de acción del plan estratégico. En cumplimiento de su compromiso, la SEGOB convocará a un Consejo Ciudadano que contribuirá en la definición de la ruta para la elaboración de un diagnóstico sobre el grado de avance y las dificultades encontradas en los dos primeros años de su entrada en vigencia.

- En el mismo tenor, se impulsarán procesos permanentes de capacitación a los servidores públicos de la Administración Pública Federal sobre las obligaciones derivadas del nuevo marco constitucional, para lo cual se empleará como base el Convenio General de Colaboración en Materia de Derechos Humanos que suscribieron la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Promover mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para lograr mayor incidencia en las políticas públicas de derechos humanos

- La **Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos**,^{2/} será la instancia encargada de coordinar las acciones que lleven a cabo las distintas dependencias y entidades de la APF, dirigidas al fortalecimiento del respeto y defensa de los derechos humanos. La Comisión es el principal mecanismo intersecretarial que busca conjuntar los esfuerzos de toda la Administración, impactando la eficacia y alcance de las políticas públicas de derechos humanos. Para ello se ha iniciado un proceso de fortalecimiento y renovación de esta Comisión.
 - Dicha Comisión está integrada por los titulares de las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Marina, Educación Pública, Desarrollo Social, Salud y Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - Adicionalmente, la Comisión puede invitar a participar, con voz pero sin voto a representantes de la Procuraduría General de la República (PGR), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Asimismo, podrá convocar a representantes del Poder Legislativo, del Poder Judicial, de órganos constitucionales

^{1/} La DGPPDH se creó el 2 de abril de 2013, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

^{2/} La Comisión se crea a través del Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2003.



autónomos, de los gobiernos de las entidades federativas, organizaciones de la sociedad civil y otras organizaciones de carácter privado, cuando los asuntos así lo requieran.

Establecer mecanismos de colaboración para promover políticas públicas de derechos humanos con todas las autoridades del país

El Gobierno de la República, a través de la SEGOB coordina los trabajos para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos con las entidades federativas a través del Comité de Seguimiento y Evaluación del **Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos**, cuya finalidad es promover la actualización del marco jurídico, la difusión y defensa de los derechos humanos, y la colaboración en el diseño e implementación de políticas públicas en la materia. Uno de los objetivos específicos del presente instrumento es impulsar la elaboración de programas estatales de derechos humanos, que permitan atender de manera focalizada las problemáticas en cada estado o región del país.

- A julio de 2013, son 30^{1/} las entidades federativas que han firmado este Convenio. El 26 de febrero de 2013, se firmó el Anexo de Ejecución del Estado de Tamaulipas,^{2/} con la finalidad de formalizar las acciones relativas al Convenio, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2013.

Promover adecuaciones al ordenamiento jurídico nacional, para fortalecer el marco de protección y defensa de los derechos humanos

^{1/} San Luis Potosí, Morelos, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Tabasco, Aguascalientes, Tlaxcala, Sonora, Hidalgo, Quintana Roo, Edo. de México, Guanajuato, Querétaro, Sinaloa, Nuevo León, Zacatecas, Campeche, Chiapas, Nayarit, Yucatán, Michoacán, Puebla, Durango, Distrito Federal y Tamaulipas. Las entidades federativas se presentan de conformidad al orden de suscripción de sus respectivos Anexos.

^{2/} Los Anexos de Ejecución son compromisos específicos de coordinación, derivados del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos, suscrito el 10 de diciembre de 2004, entre la Secretaría de Gobernación y las Entidades Federativas.

En cumplimiento a la segunda decisión presidencial anunciada en las primeras horas de gobierno, el Ejecutivo Federal se desistió de la controversia constitucional sobre la **Ley General de Víctimas** haciendo posible su promulgación y entrada en vigor. La ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2013, tal y como fue aprobada por el Congreso de la Unión, y posteriormente fue fortalecida con una reforma orientada específicamente a favorecer su aplicación y debida ejecución.

- El 9 de mayo de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la **Convocatoria Pública para Integrar la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Sistema Nacional**, previsto en la Ley de la materia.

La Comisión Ejecutiva será el órgano operativo del **Sistema Nacional de Atención a Víctimas** creado por la Ley General de Víctimas, el cual estará encargado de garantizar la debida atención y el pleno ejercicio de los derechos de las víctimas, así como la representación y participación de éstas en la construcción de políticas públicas para su beneficio.

Por su parte la **Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos**, será el enlace con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para el seguimiento de las resoluciones de ésta y en su caso, presentar recomendaciones con las dependencias y entidades de la APF.

Es importante mencionar que dentro de la dinámica de otorgar a las víctimas de delitos y a sus familias un papel central en este gobierno, y a fin de reconocer y garantizar el ejercicio de sus derechos, el 3 de abril de 2013, la Secretaría de Gobernación inauguró el “Memorial de las Víctimas de la Violencia en México”. El homenaje a quienes han sufrido por las situaciones adversas en el país tiene el objeto de construir una memoria colectiva en aras de un México en Paz y democrático.

Generar información que favorezca la localización de personas desaparecidas

- De conformidad con la instrucción “Establecer las mesas de diálogo permanente, para dar cumplimiento a la Ley General de Víctimas”, la SEGOB, en coordinación con diferentes dependencias, brindó acompañamiento a familiares de las víctimas con el objetivo de fortalecer los canales de comunicación con éstas, así como gestionar ante diversas autoridades información para dar seguimiento a los casos.



- Por otra parte, en el marco de las actividades derivadas del **Convenio de Colaboración**, suscrito el 21 de febrero de 2013, por la Secretaría de Gobernación y el Comité Internacional de la Cruz Roja, el 25 de junio de 2013 tuvo lugar la Segunda Sesión del Comité de Seguimiento al Convenio, a partir de la cual se creó el grupo de trabajo para el establecimiento de un mecanismo de coordinación en materia de personas desaparecidas, en el que también participan representantes de la Procuraduría General de la República, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Comisión Nacional de Seguridad.

Una de las primeras actividades del grupo de trabajo, fue la organización del “Taller de inducción sobre los elementos principales para el establecimiento de un mecanismo de coordinación en materia de personas desaparecidas”, el cual tuvo lugar los días 17 y 18 de julio de 2013.

- El 27 de mayo de 2013, se creó la **Unidad Especializada en Búsqueda de Personas Desaparecidas**, a través de un Acuerdo emitido por el Procurador General de la República y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de junio de 2013.

Además, la PGR entregó una base de datos de personas no localizadas al **Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CNISENSP)**, para conformar el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, en cumplimiento a la ley que lo regula.

- Asimismo, los días 5, 6 y 7 de junio de 2013, la SEGOB, el Gobierno del Estado de Coahuila, la organización de la sociedad civil Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México y diversas autoridades, organizaron el **Foro Internacional sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias en México**, en el que se analizaron diversos temas relacionados con el fenómeno de las desapariciones en nuestro país.

Actualizar, sensibilizar y estandarizar los niveles de conocimiento y práctica de los servidores públicos federales en materia de derechos humanos

- Con el objeto de promover el respeto a los derechos humanos, en el marco de los compromisos asumidos por México en esta materia con los organismos nacionales e internacionales, de enero a julio de

2013 la Secretaría de Gobernación capacitó a 120 servidores públicos en los temas que se enlistan a continuación:

- Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.
- Estructura y funcionamiento de la CNDH.
- Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.
- Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

- Asimismo, del 17 al 21 de junio la Secretaría de Gobernación conjuntamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, especialistas de la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización Civil “Sin Fronteras”, el Instituto Nacional de Migración y la Policía Federal, capacitó a 68 elementos pertenecientes a los Órganos Administrativos Desconcentrados de la Policía Federal y Servicio de Protección Federal. Estos elementos se destacan en aeropuertos internacionales y en puntos de revisión de todo el país, con el propósito de adecuar su actuación a los principios humanitarios necesarios para respetar los derechos humanos de los migrantes, salvaguardar su vida e integridad física, especialmente de las víctimas del delito de privación ilegal de su libertad y de trata de personas.

Promover acciones para la difusión del conocimiento y práctica de los derechos humanos

- El 6 de junio de 2013, se suscribió el Convenio General de Colaboración en Materia de Derechos Humanos con la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, cuyo propósito es sentar las bases de cooperación y apoyo conjunto para promover la observancia, el estudio, la enseñanza y la divulgación de los derechos humanos.
 - Para dar cumplimiento al objetivo del presente instrumento, los firmantes se comprometieron a:
 - Proponer programas multidisciplinarios de vinculación institucional con organismos públicos y privados, en todos los niveles de gobierno que permitan ampliar el universo de atención y protección de los derechos humanos.
 - Colaborar en programas, acciones y políticas públicas de fomento a la cultura de protección de los derechos humanos.



- Promover el cumplimiento de la Ley General de Víctimas y el funcionamiento del Sistema Nacional de Víctimas.
- Dar seguimiento a los estándares internacionales en materia de derechos humanos.
- Capacitar a los servidores públicos de la SEGOB en aspectos relacionados con el respeto, protección y promoción de los derechos humanos.

Promover los protocolos de respeto a los derechos humanos en la actuación de las Fuerzas Armadas y las policías de todo el país

- Derivado del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Gobernación y el Comité Internacional de la Cruz Roja, y con la finalidad de alcanzar el cumplimiento del compromiso 28 “Ley sobre el Uso Legítimo de la Fuerza” del Pacto por México, el 8 de marzo de 2013 se creó el grupo de trabajo encargado de la elaboración de un **Anteproyecto de Ley Federal del Uso de la Fuerza Pública**, el cual cuenta con la participación de los representantes de la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de Seguridad.
- Por otra parte, es importante mencionar que desde el inicio de la presente administración se puso en marcha la nueva estrategia dirigida a incorporar el respeto pleno a los derechos humanos en los protocolos de actuación de la Policía Federal, y a garantizar los derechos de las víctimas del delito, como de los probables imputados, respetando el principio de presunción de inocencia.
- Con base en lo anterior, del 1 de diciembre de 2012 a julio de 2013 se realizaron las siguientes acciones:
 - Elaboración y distribución de la Cartilla de Derechos que Asisten a las Personas en Detención, a los más de 36 mil elementos que integran la Policía Federal, la cual contiene el protocolo que se debe seguir ante el aseguramiento de un presunto responsable, con la finalidad de que conozca sus derechos durante el traslado y presentación ante la autoridad ministerial.
 - Realización de 27,404 capacitaciones a elementos federales en la modalidad a distancia a través de las siguientes acciones:
 - Transmisión del curso básico y del curso avanzado en Derechos Humanos, a través de

cinco videoconferencias y en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- Impartición de tres cursos en línea: “Derechos Humanos en la actuación policial”, “Uso legítimo de la fuerza en la actuación policial” y “Cartilla de derechos que asisten a las personas en detención”.
- En la modalidad presencial fueron capacitados 1,789 servidores públicos de la Policía Federal en actividades académicas sobre derechos humanos.
- Asimismo, dio inicio el proceso de alineación de asignaturas del programa de formación inicial, incorporando cuatro ejes transversales: derechos humanos, valores éticos y jurídicos, desarrollo humano y sistema penal acusatorio. Federales de la Policía Federal, a efecto de incluir el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de equidad de género.
- A fin de promover los protocolos sobre el respeto a los derechos humanos en la actuación de las policías del país, se creó el “Modelo para la Atención a Víctimas de Violación a Derechos Humanos”, el cual contiene estrategias para la atención a víctimas y se revisaron los protocolos de actuación de la División de Fuerzas Federales de la Policía Federal, a efecto de incluir el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género.

Dar cumplimiento a las recomendaciones y sentencias de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, y promover una política pública de prevención a violaciones de derechos humanos

- La Secretaría de Gobernación a través de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos en coordinación y colaboración con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como entidades federativas, ha venido realizando diversas acciones para el cabal cumplimiento de las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).
- Al respecto, cabe destacar que la Corte IDH resolvió mediante resolución de 14 de mayo de 2013, que el Estado mexicano ha dado cumplimiento a cinco de los resolutive dictados en la sentencia del caso Radilla Pacheco: a) publicación de la sentencia; b) realización de un acto público de reconocimiento de



responsabilidad; c) implementación de cursos permanentes para funcionarios públicos en relación con desaparición forzada y los límites de la jurisdicción penal militar; d) publicación y presentación de una semblanza sobre la vida del señor Rosendo Radilla; y e) liquidación de las indemnizaciones correspondientes.

- Asimismo, la Corte IDH resolvió el 21 de mayo de 2013, mediante una resolución de supervisión de cumplimiento de sentencia, que el Estado mexicano ha dado cabal cumplimiento a ocho de los resolutive dictados en la sentencia del caso Gonzalez y otras "Campo Algodonero": a) publicación de la sentencia; b) realización de acto público de reconocimiento de responsabilidad; c) levantamiento de un monumento en memoria de las víctimas; d) estandarización de protocolos, manuales, criterios ministeriales de investigación y otros documentos en relación con desapariciones, violencia sexual y homicidios de mujeres; e) creación de una página electrónica con información de las mujeres desaparecidas en Chihuahua desde 1993; f) implementación de cursos permanentes para funcionarios públicos en relación con la violencia género y el debido proceso; g) realización de un programa de educación destinado a la población en general sobre violencia de género; y h) liquidación de las indemnizaciones correspondientes.
- En lo que respecta a las medidas de reparación ordenadas por la Corte IDH, a cargo de la Secretaría de Gobernación, de diciembre de 2012 a julio de 2013, se han realizado las siguientes acciones relevantes:
 - El 1 de marzo de 2013, en la instalaciones de la Secretaría de Gobernación fue presentado públicamente el libro "Señores, soy campesino. Semblanza de Rosendo Radilla Pacheco, desaparecido", acto en el que participaron, entre otros, el Secretario de Gobernación, los hijos y familiares del señor Radilla Pacheco, así como titulares de la Administración Pública Federal, representantes de organismos internacionales de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil.
 - El 19 de abril de 2013 en Ciudad Juárez, Chihuahua, la Secretaría de Gobernación coordinó la conformación del mecanismo de seguimiento y supervisión de la implementación de la Ruta de Atención Médica, Psicológica y Psiquiátrica para las y los beneficiarios de la sentencia dictada en el caso González y otras "Campo Algodonero", el cual tiene como objetivo, la coordinación de

acciones que lleven a cabo la Secretaría de Salud Federal, la Secretaría de Salud de Chihuahua y la SEGOB, encaminadas a brindar una adecuada atención médica y psicológica a las familiares de las víctimas.

- El 9 de julio de 2013 se instaló el Fideicomiso para el Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Derechos Humanos para asegurar el pago de las indemnizaciones de víctimas menores de edad y de las becas de estudio ordenadas por la Corte IDH en los casos Rosendo Cantú y otra; y Fernández Ortega y otros.
- El 11 de julio de 2013, Día Nacional del Árbol, autoridades de los tres niveles de gobierno, entre ellas, la Secretaría de Gobernación, en conjunto con representantes de la sociedad civil y de organizaciones de campesinos, llevaron a cabo una reforestación en el Ejido El Parotal, ubicado en la Sierra de Petatlán del Estado de Guerrero.
- Asimismo, la Secretaría de Gobernación participó como observadora en las siguientes actividades:
 - Los días 31 de enero, 23 de abril y 18 de junio de 2013, respectivamente, la Secretaría de Gobernación participó en la entrega de la versión pública de los tomos correspondientes a la averiguación previa abierta en el caso Radilla Pacheco.
 - Los días 20 de mayo y 1 de julio de 2013, la SEGOB participó en dos sesiones de las diligencias de excavación que se llevaron a cabo en la Ciudad de los Servicios de Atoyac de Álvarez, Guerrero, del 20 de mayo al 1º de junio de 2013. Estas diligencias tuvieron como finalidad continuar con la investigación de la desaparición forzada del señor Radilla Pacheco.
- Igualmente, a solicitud de la Secretaría de Gobernación, se han llevado a cabo diversas reuniones con cada uno de los representantes de las víctimas y con las diferentes autoridades de los tres niveles de gobierno, involucradas en el observancia de las sentencias dictadas por la Corte IDH, para impulsar y dar seguimiento al cumplimiento de las medidas de reparación que no están a cargo de esta Secretaría.

Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

- En el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se cuenta con el registro de 44

recomendaciones emitidas por la CNDH en las que estableció que funcionarios de los distintos órdenes de gobierno cometieron violaciones a los derechos humanos. 17 están dirigidas a autoridades de la Administración Pública Federal, 22 a autoridades de las entidades federativas y cinco a ambas.

- Al respecto existe una disminución en el número de recomendaciones emitidas por la CNDH del 1 de enero al 31 de julio de 2013 (28) con relación a los mismos meses del año 2012 (35).
 - Cabe resaltar que los derechos humanos más vulnerados son el derecho a la legalidad, a la seguridad jurídica, a la salud o a recibir una adecuada atención médica, así como a la integridad y seguridad personal.
- Asimismo, se trabajó en la implementación de cambios al sistema informático de seguimiento de recomendaciones existente, así como en la elaboración de un proyecto de sistema nuevo, ambos encaminados a hacer más eficiente el seguimiento en el cumplimiento de las recomendaciones generales y/o particulares, que hayan sido aceptadas por las autoridades federales, para que sean debidamente cumplimentadas, con el objeto de garantizar el respeto a los derechos fundamentales, mediante la observancia de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De igual manera, en el marco de la obligación que tienen las autoridades de promover los derechos humanos, se realizan modificaciones a prácticas administrativas para beneficiar a la sociedad de conformidad al principio “pro persona”.

REGISTRO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CNDH, 2012-2013

Registro de recomendaciones emitidas por la CNDH	2012 ^{1/}	2013 ^{2/}	Total
Total	16	28	44
Dirigidas a APF	0	17	17
Dirigidas a APF y entidades federativas	0	5	5
Dirigidas a entidades federativas	16	6	22

^{1/} A diciembre de 2012.

^{2/} Al 31 de julio de 2013.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

Impulsar la inclusión de los derechos humanos en los contenidos educativos a nivel nacional

- La Secretaría de Educación Pública (SEP) actualizó los **programas de estudio** para los tres niveles educativos: preescolar, primaria y secundaria, en los que se encuentra presente la propuesta de educación en derechos humanos como uno de los principios pedagógicos relativos a los Temas de Relevancia Social, considerando que los alumnos alcancen los siguientes propósitos:

Reconocer la importancia de ejercer su libertad al tomar decisiones con responsabilidad y regular su conducta de manera autónoma para favorecer su actuación apegada a principios éticos, el respeto a derechos humanos y los valores democráticos.

Comprender que a pesar de las diferencias en la forma de ser, actuar, pensar, y sentir; como personas tienen los mismos derechos que les permiten participar de manera conjunta en el diseño de formas de vida incluyentes, equitativas y solidarias para asumir compromisos de proyectos comunes que mejoren el entorno natural y social.

Comprender y apreciar la democracia como forma de vida y de gobierno, por medio del análisis y práctica de valores y actitudes que se manifiestan en la convivencia próxima y mediante la comprensión de la estructura y funcionamiento del Estado mexicano.

- En los contenidos de las asignaturas, tanto en primaria como secundaria, se incorpora el enfoque de **educación para la paz**, a partir del cual se busca fortalecer una ciudadanía defensora y promotora de los derechos humanos.
- Para robustecer en el currículo de la educación básica el aprendizaje de los contenidos sobre derechos humanos y la no discriminación, se elaboraron dos carteles sobre los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, uno para educación primaria y un segundo para educación secundaria. Ambos carteles se acompañan de las Guías para trabajar en el aula. Dichos materiales se distribuirán el próximo ciclo escolar a todas las escuelas primarias y secundarias del país. El tiraje es de 900 mil ejemplares.
- Asimismo, la SEP promueve los derechos humanos a través de su inclusión en los programas de las asignaturas de la educación media superior, en los términos siguientes:

Bachillerato general

- En esta modalidad que se imparte en los planteles federales coordinados por la Dirección General de Bachillerato y en los Colegios de Bachilleres de las entidades federativas (19.3% de la matrícula pública del país), el tema de los derechos humanos se estudia en las asignaturas de Ética y Valores I, Derecho I y II.
- En el caso de los 20 planteles federales del Colegio de Bachilleres en el DF y Estado de México (que atiende al 2.4% de la matrícula pública del país) son dos las asignaturas que abordan el tema de derechos humanos: Filosofía e Historia de México.

Bachillerato tecnológico

- Se imparte en los planteles de las Direcciones Generales de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), Tecnología Agropecuaria (DGETA) y en Ciencia y Tecnología del Mar (DGE CYTM), así como en los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los estados (CECYTE). En estos planteles, que abarcan el 31.2% de la matrícula pública del país, la promoción y respeto de los derechos humanos se abordan en la asignatura de Ciencia, Tecnología, Sociedad y Valores.
- El caso del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), cuyo plan de estudios impacta al 8.5% de la matrícula pública del país, se cursan tres módulos que promueven el respeto a los derechos humanos: Desarrollo ciudadano; Interpretación de normas de convivencia social y Actuación ciudadana.

Fortalecer los mecanismos de protección de defensores de derechos humanos y de periodistas

- Desde la puesta en funcionamiento del **Mecanismo de Protección de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas (Mecanismo)**, en octubre de 2012, se han recibido en la Coordinación Ejecutiva Nacional 91 solicitudes de incorporación, de las cuales 37 han sido de periodistas y 54 de personas defensoras de los derechos humanos.

Del total, 53 casos han sido sustanciados a través del procedimiento ordinario y 29 del extraordinario, nueve casos no fueron incorporados por diversas razones.^{1/}

^{1/} Nueve casos no fueron incorporados porque su amenaza o el riesgo al que estaban expuestos no estaba

A julio de 2013, la Junta de Gobierno del Mecanismo ha sesionado en 12 ocasiones y se ha pronunciado en 28 de estos casos y dictando medidas de protección en 25 de ellos.

- En el marco del compromiso 29 firmado en el Pacto por México, referente al fortalecimiento de los **Mecanismos de Protección de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas**, durante junio y julio de 2013 se capacitó al personal que labora en el Mecanismo (15 personas) para reforzar sus habilidades en la elaboración de estudios de análisis de riesgo. Dentro de esta capacitación se incluyó la aplicación de diversas técnicas de entrevistas que han permitido mejorar la obtención de información y análisis de los casos, asimismo se reforzaron los procedimientos de medidas de autoprotección y manejo del estrés.

La capacitación se implementó de manera presencial los días 20 y 21 junio de 2013, y a partir del mes de julio a través de la modalidad virtual, mediante un curso de 60 horas efectivas con una duración 10 semanas.

- Es importante resaltar que se han realizado acciones de colaboración y asistencia técnica con la organización internacional FREEDOM HOUSE, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), con el objeto de fortalecer el Mecanismo.
- Se implementaron manuales de actuación, con la colaboración de especialistas en las materias que competen a dicha área, como lo son, instructores de la Policía Federal certificados por el CICR, quienes además del apego irrestricto a los derechos humanos con que se rigen, colaboran en las directrices en materia de seguridad para salvaguardar en todo momento la vida, integridad, libertad y seguridad de los beneficiarios del Mecanismo. Igualmente se diseñaron protocolos para los beneficiarios en relación a medidas de protección y se implementó un catálogo de medidas preventivas y de protección.
- Durante junio y julio de 2013, se proyectó el diseño de una base de datos segura de los beneficiarios del Mecanismo, para resguardo de la información, de forma que esta sea confiable y accesible para los

relacionado con la defensa de los derechos humanos y/o con el ejercicio de la labor periodística y la libertad de expresión.

miembros de la Junta de Gobierno, el Consejo Consultivo y el personal que labora en el Mecanismo.

- Con el propósito de hacer efectivas las medidas previstas en la Ley en la materia, y garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, se promueve la firma de convenios de cooperación con las entidades federativas, logrando a julio de 2013 la suscripción de 25 convenios.^{1/}
- El 16 de julio de 2013 se instaló el Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas” y se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del mismo. Aunado a lo anterior, se elaboraron las Reglas de Operación de dicho fideicomiso, con el propósito de buscar la eficacia, eficiencia, equidad y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, mismas que fueron dadas a conocer ante los miembros de la Junta de Gobierno.

1.5.2 Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación

Ante el reto de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y reconociendo que es obligación del Estado otorgarles la protección más amplia y velar siempre por el interés superior de los menores, el Gobierno de la República está plenamente comprometido en crear una política que ponga un alto a la violencia sobre nuestros niños y que esté a la altura de los compromisos internacionales asumidos por México en esta materia.

Para ello, se realizan de manera transversal, integral y coordinada acciones en la Administración Pública Federal dirigidas a sumar esfuerzos y garantizar un ambiente libre de violencia en el cual los niños mexicanos puedan crecer y desarrollarse bajo el

amparo de su familia, la sociedad y el Estado, y en el cual gocen de manera plena de todos sus derechos.

Prohibir y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, así como asegurar que los niños y niñas que la han sufrido no sean revictimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Ejecutivo Federal definió la atención que se debe dar a los niños, niñas y adolescentes. Así mismo implicó fortalecer las acciones que el Estado desarrollará como parte de las políticas públicas orientadas a prohibir y sancionar las diversas formas de violencia que se ejercen en contra de este importante grupo de la población. En este contexto, entre diciembre de 2012 y julio de 2013, destacan las siguientes acciones:

- El 3 de junio de 2013, la **Secretaría de Gobernación** (SEGOB), firmó un Convenio de Colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para la ejecución de acciones conjuntas que contribuyan al respeto y cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia en México. El instrumento se enfoca principalmente en la educación, la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y la promoción de políticas públicas y alianzas por los derechos de la niñez.
- Asimismo, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) forma parte de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, la cual se instaló el día 27 de junio de 2013. Su objetivo es coordinar, articular y alinear a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas y programas en la materia.
- Por su parte, la Procuraduría General de la República (PGR), de diciembre de 2012 a julio de 2013, fomentó e instauró diversas políticas públicas, programas y acciones, con la intervención de otras dependencias,^{1/} destacando lo siguiente:

^{1/} Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{1/} Secretaría de Gobernación, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, Instituto Nacional de Migración,



- En materia de protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes se realizaron diversas investigaciones sobre delitos cometidos a través de medios electrónicos, integrando principalmente averiguaciones previas por el delito de pornografía de personas menores de 18 años de edad. Asimismo, las víctimas de estos ilícitos se han atendido con calidad y sensibilidad, para incidir en su proceso de recuperación e incorporación a sus redes familiares.
 - En relación a la investigación ministerial en la que se encuentran involucradas como víctimas 199 personas menores de 18 años de edad, se iniciaron 162 averiguaciones previas por los delitos de abuso sexual, estupro, hostigamiento sexual, corrupción de menores, violencia intrafamiliar, pornografía infantil, privación ilegal de la libertad, pederastia, trata de personas y violación, y se consignaron 21 averiguaciones previas en las cuales se relacionan a 27 personas como probables responsables.
 - Por otro lado, se previene la revictimización, con un grupo de profesionales en psicología, trabajo social, antropología y derecho, quienes dan atención emergente a las víctimas y algunas de ellas, por así requerirlo, se canalizan al Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata y Violencia Extrema de Género, en el que se brinda asistencia profesional especializada para la recuperación de la salud física y psicológica, la protección de la integridad física, de la seguridad jurídica y de la preservación de los derechos humanos. En este sentido, se proporcionó el apoyo integral a 80 víctimas menores de 18 años de edad, con servicios psicológicos, legales, antropológicos y de trabajo social.
 - Además, recibieron capacitación 18 servidoras y servidores públicos que están en contacto directo con las víctimas, para que su atención se realice bajo el respeto y principios de los derechos humanos y del interés superior de la infancia en su condición de especial vulnerabilidad.
- A través del **Programa Alerta AMBER México**, se establecen mecanismos ágiles y eficientes para la búsqueda y pronta recuperación de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daño grave a su integridad por motivo de ausencia, extravío, privación ilegal de la libertad, no

localización o cualquier circunstancia donde se presuma la comisión de algún ilícito ocurrido en territorio nacional. Es un programa que suma los esfuerzos interinstitucionales, fomenta la coordinación y cooperación entre la Federación, entidades federativas, municipios, medios de comunicación, sector privado y la sociedad civil, entre otros.

- El Programa se impulsó a través de la implementación de coordinaciones estatales en la totalidad del territorio nacional. A julio de 2013 se cuenta con un avance del 81%, siendo 26 entidades las que han iniciado su operación y seis las que están realizando los trabajos para su implementación.^{1/} Por otra parte, se activaron 71 alertas a nivel nacional y como resultado, se localizaron 35 niñas y niños dentro de las 72 horas a partir de su activación; para el resto de los casos las autoridades estatales continuaron con la búsqueda y localización de las niñas y niños fuera del contexto del programa Alerta AMBER México.^{2/} En este sentido se atendieron 660 llamadas telefónicas y 223 correos de la cuenta alertaamber@pgr.gob.mx.^{3/}

Como parte de las acciones de capacitación, se realizaron 14 actividades académicas dirigidas a los enlaces estatales del Programa Alerta AMBER México en las procuradurías y fiscalías generales de Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Querétaro, Quintan Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán; como resultado, se logró capacitar a 755 servidoras y servidores públicos, de los cuales 345 fueron de la PGR y 410 de las procuradurías y fiscalías generales de justicia.

- Incorporación de México a la **Alianza Global contra el abuso sexual de niños en Internet**.^{4/} La iniciativa se enfoca en unir los poderes de

Comisión Nacional de Seguridad, Comisión Nacional de los Derechos Humanos y las procuradurías y fiscalías generales de justicia.

^{1/} Estas entidades son: Baja California Sur, Durango, Nayarit, Querétaro, Tabasco y Zacatecas.

^{2/} El protocolo nacional del Programa Alerta AMBER México, establece una vigencia de 72 horas de las alertas, por lo que su efectividad radica en la inmediatez de las acciones y la pronta localización.

^{3/} Las cifras de esta cuenta de correo se reportan a partir de abril de 2013, que fue el momento de su reactivación.

^{4/} La Alianza Global contra el abuso sexual de niños en internet, se creó en la ciudad de Bruselas, Bélgica, el 5 de diciembre de 2012 y actualmente participan 48 países que buscan luchar de forma más eficiente contra este delito transfronterizo.



decisión a nivel mundial para identificar y asistir de mejor manera a las víctimas de este delito y castigar a quienes lo cometan. Los objetivos de la Alianza, incluyen, entre otros: la identificación y protección de las víctimas; investigación de casos; castigar a los agresores, e incrementar la difusión de los riesgos para las niñas, niños y adolescentes.

Desde el 8 de enero de 2013, la PGR ha iniciado las gestiones para preparar la adhesión del Gobierno de la República a la Alianza, lo que lo convertirá en el primer país en América Latina dentro de dicha Alianza. En este sentido, también promueve la incorporación a la Red Global de Menores Desaparecidos (GMCN por sus siglas en inglés), que administra el Centro Internacional de Menores Desaparecidos y Explotados (ICMEC, siglas en inglés). De esta manera se podrá intercambiar información con las agencias de procuración de justicia y organizaciones no gubernamentales, y fortalecer las investigaciones y la participación en foros de intercambios de mejores prácticas y técnicas de investigación en la materia.

- **Se impulsó la búsqueda y localización de mujeres, niñas, niños y adolescentes**, en la cual los agentes del Ministerio Público de la Federación actúan en estrecha coordinación con personal de la Comisión Nacional de Seguridad de la SEGOB. Esta instancia designará agentes de investigación del área operativa y científica, para agilizar las averiguaciones previas aplicando los protocolos especializados de búsqueda, tanto nacionales como internacionales. En este sentido, se localizaron 19 menores y se iniciaron 57 averiguaciones previas por el reporte de desaparición de 61 personas menores 18 años de edad.

Priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando sus causas subyacentes y factores de riesgo integralmente

En el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) 2013, se incluyeron elementos para la **prevención de la violencia en el entorno escolar** con la creación de un protocolo de atención como la primera acción a desarrollarse para frenar la violencia de manera coordinada, entre las secretarías de Educación, Salud y Gobernación, los tres niveles de gobierno y con la participación del sector social, privado, académicos y expertos.

- Con la Estrategia Nacional de Detección e Intervención Temprana de Problemas de Aprendizaje y Conductuales se busca evitar la deserción escolar

causada por algún efecto acumulativo de aprendizaje incorrecto. El estudiante que tiene problemas auditivos, visuales o cognitivos leves durante el ciclo de educación básica, no tiene una adecuada formación de lenguaje o tendrá un bajo rendimiento y dificultades para lograr entender todo el material curricular requerido, por ello, puede ser víctima de violencia en la escuela o en la casa, y pueden incluso transformarse en conductas delictivas.

- En agosto de 2013, se firmó un convenio entre el Gobierno de la República y la Fundación Ver Bien para Aprender Mejor, a fin de dotar de anteojos graduados a 576,675 estudiantes de primarias públicas ubicadas en las demarcaciones prioritarias, mediante un fondo tripartita que incluye aportaciones del Gobierno de la República y de gobiernos estatales y municipales. La meta en el sexenio es lograr la cobertura universal en anteojos para alumnos de primaria que los requieran y apoyos auditivos entre alumnos de preescolar.
- Con el programa **“Promoción del Buen Trato en las Familias”**, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) realizó acciones tendientes a disminuir los efectos de las situaciones de riesgo relacionadas con las conductas agresivas, la violencia y los malos tratos que enfrentan niños, niñas y adolescentes, así como para potenciar las mejores formas de convivencia y relaciones positivas en casa, escuela y comunidad. Entre diciembre de 2012 y agosto de 2013 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
- Se apoyó la profesionalización y formación del capital humano en coordinación con los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF). De esta manera, se capacitó a 1,036 personas que se formaron como replicadores estatales y facilitadores municipales de las estrategias, con la finalidad de implementar acciones que contribuyan a prevenir los malos tratos, las conductas agresivas y la violencia social.
- A nivel municipal se impartieron 72 talleres para el fortalecimiento de habilidades de buen trato en las familias y se proporcionaron 55 pláticas sobre crianza humanizada, en los cuales se informó a 1,120 padres de familia y cuidadores. Asimismo, se capacitó a 422 facilitadores de 72 municipios en seis estados del país.
- Con la implementación de estas acciones preventivas, en su conjunto, se benefició a 66,379 niñas, niños y adolescentes; 22,222 padres, madres



y cuidadores y 3,438 familias de 336 municipios en 28 estados del país.

- Por otro lado, a través de las estrategias para la **Prevención y Atención de la Explotación Sexual Infantil**, se desarrollaron acciones en 267 ciudades de 24 entidades federativas, que incluyeron: 18 campañas y 1,557 eventos en materia de prevención, en los que participaron 99,308 niñas y niños, así como 28,133 adultos. En el mismo sentido, se brindó atención a 11,997 niñas y niños en riesgo y se canalizaron a instancias o instituciones públicas o privadas competentes a 114 niñas y niños víctimas.
- Asimismo, de enero a junio de 2013 se atendieron 206 reportes, 12% más que los atendidos durante el mismo periodo del año anterior (182 reportes) de **maltrato infantil**, y se realizaron 639 visitas domiciliarias. Se aplicaron 228 pruebas psicológicas y se realizaron 621 estudios de trabajo social.
- Con el objeto de prevenir la violencia familiar y la violencia en el noviazgo, se impartieron pláticas donde participaron 1,270 personas.

Crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, sus representantes u otras personas, denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia

La Procuraduría General de la República, durante el periodo de diciembre de 2012 a julio de 2013 realizó las siguientes acciones:

- Se atendieron 1,453 llamadas telefónicas canalizadas a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la ciudadanía referidas de la línea gratuita 01 800 00 854 00 del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC), de las que se atendieron 252 llamadas de violencia contra las mujeres y trata de personas relacionadas con la atención de menores de 18 años de edad. En este sentido, se contestaron 134 correos electrónicos relacionados con la atención de menores por medio de la cuenta fevimtra@pgr.gob.mx; en el periodo, de diciembre de 2011 a julio de 2012 se atendieron 26 correos electrónicos con estas mismas características, lo cual representa un incremento del 415.4%. También, se cuenta con información relativa a refugios, albergues, centros de ayuda y otras instancias de

atención y orientación a víctimas en todo el país, en el Directorio Nacional de Centros de Atención a Víctimas de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, disponible en la página web de la Procuraduría para la consulta de la ciudadanía instancias públicas y de la sociedad civil.

Promover la recopilación de datos de todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, que asegure un monitoreo, evaluación y retroalimentación sistemática

La Secretaría de Gobernación cuenta con el **Banco Nacional de Datos sobre Casos de Violencia contra las Mujeres** (BANAVIM), el cual integra la información general y estadística relativa a estos casos y admite eventos de menores afectadas. De diciembre de 2012 a julio del 2013, se han registrado 663 mujeres víctimas y 321 agresores, dando un total histórico de 84,233 casos de mujeres víctimas de violencia.

En coordinación interinstitucional con los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), se han recopilado 34,395 reportes de maltrato infantil en los que se vieron involucrados 35,641 niños: de los cuales 6,929 fueron por maltrato físico, 6,603 por maltrato emocional, 10,298 por omisión de cuidados, 2,622 por abandono, 393 por violación y 8,796 por maltratos diversos. Asimismo, en 18,133 reportes se comprobó el maltrato y se presentaron 2,818 denuncias ante el ministerio público. También, se brindó atención a 17,945 niñas y 18,708 niños incluyendo algún integrante de la familia del niño víctima del maltrato.

1.5.3 Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos

La Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (PROVÍCTIMA), desde su creación, ha proporcionado servicios mediante un modelo de atención integral y multidisciplinario a todas aquellas personas que han sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos, o en su caso, al de las víctimas indirectas.

Coadyuvar en el funcionamiento del nuevo sistema nacional de atención a víctimas en el marco de la Ley General de Víctimas

El primer mandatario del país se comprometió a defender los Derechos Humanos como política de Estado, como se indica en los Acuerdos para una Sociedad de Derechos y Libertades, del Pacto por México. Para lograr esto instruyó a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal a retirar la controversia constitucional de la Ley General de Víctimas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de que fuera finalmente publicada.

El 9 de enero de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Víctimas y fue reformada para perfeccionarla el 3 de mayo de 2013. A partir de su entrada en vigor, y en cumplimiento al derecho de contar con un asesor jurídico que asista a las víctimas en el desarrollo del proceso penal, PROVICTIMA, hasta el 31 de julio, recibió y atendió 90 requerimientos. Se implementaron 233 acciones jurídicas en favor de víctimas vinculadas al proceso penal federal.

La Ley General de Víctimas, en su artículo 79, señala que el Sistema Nacional de Atención a Víctimas será la instancia superior de coordinación y formulación de políticas públicas, con objeto de coordinar los instrumentos, políticas, servicios y acciones entre las instituciones y organismos ya existentes y los creados por la Ley, para la protección de los derechos de las víctimas.

Se trabaja en la implementación del **nuevo Sistema Nacional de Atención a Víctimas** y su estructura operativa. El Sistema estará integrado por los tres poderes de la Unión, así como por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las comisiones de derechos humanos de las entidades federativas y de la Comisión Ejecutiva. El 9 de mayo de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria pública para integrar la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Sistema Nacional de Atención a Víctimas (estará integrada por siete comisionados).

La Comisión será el órgano operativo del Sistema, y garantizará la representación y participación directa de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil. De la Comisión Ejecutiva dependerá el Fondo, la Asesoría Jurídica Federal y el Registro General de Víctimas.

Promover el cumplimiento de la obligación de reparación del daño a las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos

En tanto se implementa el Sistema Nacional de Atención a Víctimas, el Gobierno Federal a través de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, brindó a las víctimas y ofendidos de delitos orientación y asesoría completa y clara sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo en la defensa legítima de sus derechos e intereses. Las medidas de atención y asistencia en materia de procuración y administración de justicia serán permanentes y comprenden, como mínimo: la asistencia a la víctima durante cualquier procedimiento administrativo que se desarrolle; en el proceso penal durante la etapa de investigación; el juicio; y posterior al juicio.

La promoción de la reparación del daño a las víctimas de delitos se da desde la asesoría jurídica y a través de los servicios integrales que se brindan en PROVICTIMA: psicología, medicina y trabajo social, impulsando la restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y no repetición, con el fin de que la víctima tenga una reparación integral.

Bajo los principios de gratuidad, sensibilidad, empatía y trato equitativo, del 1 de diciembre al 31 de julio de 2013, PROVICTIMA realizó diversos servicios de apoyo para la atención a víctimas, entre los que destacan las siguientes.

- A través de los 16 Centros de Atención a Víctimas (CAVs), ubicados en 15 entidades federativas, y un equipo multidisciplinario de servidores públicos comprometidos, atendió a 11,306 víctimas y ofendidos de delitos.

SERVICIOS BRINDADOS A LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO, 2011-2013

Concepto		1 de diciembre de 2011 al 31 de julio de 2012	1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013
Total de personas atendidas		11,049	11,306
SERVICIOS	Trabajo social	8,800	9,787
	Psicológicos	22,629	26,005
	Jurídicos	5,878	10,362
	Médicos	3,649	3,941
	Acompañamientos a diversas autoridades e	1,841	2,970

instituciones		
Total de servicios brindados	42,797	53,065

FUENTE: Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos.

- De conformidad con la legislación penal aplicable, se acompañó a las víctimas para aportar elementos de prueba suficientes ante los órganos jurisdiccionales, para que estos estuvieran en condiciones de emitir la condena a la reparación del daño.

ACTIVIDADES JURÍDICO-PROCESALES, 2011-2013

Actividades	1 de diciembre de 2011 al 31 de julio de 2012	1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013
Expedientes	109	353
Acciones jurídicas	2,252	5,704
Sentencias condenatorias de primera instancia	1	46
Resoluciones favorables en recursos de apelación	0	16
Sentencias favorables en Juicio de amparo	0	17
Procedimientos de ejecución de sentencias	0	13
Medidas de protección a favor de las víctimas	1	14
Cumplimentación de ordenes de aprehensión	2	6

FUENTE: Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos.

- Respecto de avances obtenidos en el desarrollo e instrumentación de programas y políticas para la atención a víctimas, del 1 de diciembre al 31 de julio de 2013, se replicó en tres ocasiones el **Programa nacional Alerta AMBER México**.
- A través del Centro de Atención Telefónica de PROVICTIMA, 01-800-VICTIMA, se recibieron 6,710 llamadas, mediante las cuales se brindó asesoría y apoyos a los ciudadanos víctimas de delitos.
- En materia de derechos humanos, brindó servicios integrales a las víctimas de delitos, colaborando en la atención de dos recomendaciones de la Comisión

Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y una de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (caso no. 12.511 Radilla Pacheco y otros).

Fortalecer el establecimiento en todo el país de los medios alternativos de solución de controversias

Del 4 al 15 de marzo de 2013, PROVICTIMA llevó a cabo un curso taller denominado Habilitación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal en México para Asesores Victimológicos.

El curso fue impartido a los profesionistas de las materias jurídica, psicológica, médica y de trabajo social que prestan sus servicios en los 16 Centros de Atención en el país, dotándoles de las herramientas necesarias para la adecuada asistencia, asesoría y acompañamiento de la víctima.

Se profundizó su conocimiento de los roles, atribuciones y obligaciones principales en el proceso penal acusatorio, la participación de la víctima en éste y los supuestos de canalización a los centros de justicia alternativa y de providencias precautorias en favor de la víctima.

Al preparar a los servidores públicos que brindan atención en todo el país, se fortalece el establecimiento de los medios alternativos de solución de controversias, caracterizados principalmente por el respeto y vigilancia de los derechos humanos de la víctima u ofendido de delitos, y del derecho a que la víctima participe activamente en el proceso penal.

Establecer mecanismos que permitan al órgano de asistencia jurídica federal de atención a víctimas, proporcionar sus servicios en forma estandarizada, organizada y coordinada

Se trabaja en la implementación del **Sistema Nacional de Atención a Víctimas**, mismo que contempla en su estructura a la Asesoría Jurídica Federal. En lo que se implementa el Sistema, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de julio de 2013, PROVICTIMA dio seguimiento a 353 expedientes de asuntos procesales, con los que se brindó atención a víctimas directas e indirectas de delitos, realizó 5,704 acciones jurídicas en procesos penales tanto federales como estatales y atendió puntualmente los requerimientos del Poder



Judicial Federal en materia de defensa de los derechos e intereses de las víctimas.

En la **búsqueda de personas extraviadas**, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se realizó lo siguiente:

- Promovió un trabajo colaborativo institucional para establecer y operar los mecanismos de coordinación y cooperación con distintas instituciones federales, estatales y municipales, así como con organizaciones sociales con las que se participa en la localización y búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas; logrando con esta sinergia localizar a 84 personas, 68 con vida y, lamentablemente, 16 sin vida.
- Realizó 24,115 acciones que permitieron dar asesoría integral a los usuarios en la búsqueda de sus familiares desaparecidos; éstas comprenden acompañamientos, asesorías presenciales y por vía telefónica, revisiones de averiguaciones previas, solicitudes de información a diversas instituciones, entre otras.
- Inició 565 expedientes de búsqueda de personas cuyos familiares reportaron como desaparecidas o no localizadas, de los cuales se concluyeron 78 expedientes, toda vez que fueron localizadas las personas reportadas como desaparecidas.

En los casos de las personas encontradas con vida, se les otorgó asesoría psicológica y jurídica tanto a la persona localizada como a sus familiares. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013 se otorgaron 87 apoyos económicos, psicológicos, jurídicos y médicos. Asimismo, tratándose de personas encontradas sin vida, los familiares recibieron 21 servicios integrales en materia económica, psicológica y jurídica.

Promover la participación y establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas que intervienen en la prestación de servicios a víctimas directas e indirectas

Atendiendo al compromiso presidencial de lograr un México en Paz con una real y eficaz coordinación entre los tres órdenes de gobierno, PROVICTIMA estableció canales de cooperación, nacionales e internacionales que fortalecen la capacitación, el intercambio de

experiencias y buenas prácticas en materia de atención integral a las víctimas de delitos y de procuración de derechos humanos.

A través de la coordinación con diversas organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones gubernamentales y no gubernamentales cuyos

Convenios de colaboración celebrados por PROVICTIMA para coordinar y fortalecer las acciones en la atención de víctimas de delitos.

Procuradurías

- PJG del Estado de Sonora
- PJG del Estado de Tabasco
- PJG del Estado de Quintana Roo
- PGJ del Estado de Tamaulipas

Otras instituciones

- Fundación AMA La Vida I.A.P.
- Fundación de la Asociación de Bancos de México
- Colegio de Notarios del Distrito Federal
- Universidad de Ixtlahuaca CUI
- Instituto Sinaloense de las Mujeres (ISMUJERES)
- Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California
- Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit (CDHNAY)
- Instituto para la Mujer Nayarita (INMUNAY)
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán
- Instituto Nacional de Administración Pública A.C. (INAP)
- Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
- Instituto de la Mujer Guanajuatense (RENOVACIÓN)
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM XOCHIMILCO)
- Parque Zoológico "Benito Juárez" en Morelia Michoacán
- Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho
- Universidad "UNIVER" en el Estado de Nayarit

Ámbito Internacional

- Ministerio Público de la República de Chile

programas están enfocados al bienestar humano, a la paz y dignificación de la vida, se coadyuvó al fortalecimiento y continuidad de la atención a las víctimas, permitiendo así su reinserción a la sociedad y, con ello, el mejoramiento del tejido social. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, los resultados alcanzados fueron:

- La condonación del pago de consultas y medicamentos, beneficiando a 575 víctimas.
- Mediante el Programa Oportunidades, se otorgaron apoyos económicos y materiales para la apertura e instalación de negocios, bolsas de trabajo,

condonación de pasajes de transporte y becas, beneficiando a 383 víctimas.

- Apoyo de albergues y refugios que brindaron cobijo y alojamiento, de manera transitoria, a 194 víctimas.

Se atendió el reclamo social de las víctimas directas e indirectas de hechos ilícitos con el desarrollo y uso de un instrumento homologado en materia de búsqueda, denominado “Protocolo de Búsqueda de Personas Desaparecidas o No Localizadas”, que integra las mejores prácticas vinculadas con temas de investigación y persecución de delitos. En marzo de 2013 se concluyó la socialización del protocolo.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 26 de marzo de 2013 el Protocolo fue presentado y compartido a las procuradurías y fiscalías de Baja California, Sonora, Nuevo León, Puebla, Coahuila, Tamaulipas, Zacatecas, Guanajuato, Nayarit, Chiapas y Jalisco, incluida la Procuraduría de Justicia Militar, con el objeto de que contaran con una herramienta de trabajo eficiente, en virtud de que su contenido encuentra vinculación directa con temas de investigación y persecución de delitos.
- De manera paralela, el 16 de abril de 2013 inició la comunicación con los institutos forenses y servicios médico forenses del país, para compartir la información acerca de hallazgos de personas encontradas sin vida y no identificadas, a fin de que se logre, a corto plazo, contar con una base de datos nacional que permita hacer confrontas de búsqueda sin dilación y evitar así la re victimización de quien sufre por tener un familiar desaparecido.

Con el fin de coordinar y fortalecer las acciones relacionadas con la atención de víctimas directas e indirectas de delitos, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se suscribieron 21 **convenios de colaboración institucional**. Cuatro de estos convenios son con procuradurías o fiscalías generales de justicia, 16 con organismos e instituciones de carácter público, social y privado y uno en el ámbito internacional. Otros 32 se encuentran en proceso de elaboración, análisis o revisión.

Respecto al ámbito internacional, el 30 de abril de 2013, se suscribió el primer instrumento internacional denominado “Memorándum de Entendimiento PROVÍCTIMA-Fiscalía Nacional de Chile sobre Cooperación para Capacitación Técnica y Científica e Intercambio de Experiencias en Materia de Atención a Víctimas de Delitos”.

Estos instrumentos jurídicos tienen como propósito: i) Defender y proteger los derechos de las víctimas consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ii) Coadyuvar en la promoción y protección de sus derechos humanos; iii) Fortalecer la atención integral que se les otorga; iv) Facilitar su acceso a ayudas previstas en diversos programas gubernamentales, y v) Proporcionar asistencia, asesoría y atención integral.

1.5.4 Establecer una política de igualdad y no discriminación

En México, todas las personas que se encuentran dentro del territorio nacional tienen formalmente reconocido el derecho a la no discriminación. La Constitución mexicana incorpora en su artículo 1º la cláusula antidiscriminatoria—que declara que todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos también en los tratados internacionales de los que México forma parte y de las garantías para su protección. Favorece además la protección más amplia para las personas (principio *pro persona*) y la obligación de todas las autoridades de promover, respetar y garantizar los derechos humanos.

Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento específico al derecho a la no discriminación, en junio de 2003 se promulgó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), misma que establece la responsabilidad del Estado para combatir la discriminación y promover la igualdad de oportunidades y de trato. En dicha ley se define el concepto de discriminación y se ejemplifican las conductas discriminatorias, se establece un conjunto de medidas básicas para prevenir y eliminar la discriminación, y también se dispone la creación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), con su objetivo y sus atribuciones.

Un componente de la política de derechos humanos es el principio de igualdad y no discriminación como condición indispensable para el ejercicio de los demás derechos.

La política de igualdad y no discriminación se construye a través de un programa especial de gobierno que forma parte de la política de derechos humanos, que sirve de marco para la elaboración de los planes y programas de gobierno en los que se promueva la defensa y protección de derechos.



Promover la armonización del marco jurídico de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación

- El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) es la instancia del Gobierno Federal que articula la política de igualdad e inclusión social del Estado mexicano. De diciembre de 2012 a julio de 2013 se desarrollaron las siguientes acciones encaminadas a **armonizar el marco jurídico para prevenir y eliminar la discriminación**:
- Los estados de Baja California, Querétaro, Quintana Roo y Sinaloa crearon su ley estatal para prevenir y eliminar la discriminación. Con lo anterior a julio de 2013, son 22 entidades federativas las que cuentan con ley estatal en la materia.^{1/}
- Se emitieron 95 opiniones y asesorías legislativas respecto a iniciativas, minutas o dictámenes que se encuentran en el Congreso de la Unión, las cuales reforman diversos ordenamientos jurídicos para incorporar transversalmente el principio de no discriminación en los ámbitos económico, social, cultural, civil y político.
- En el mes de febrero de 2013, se respondió el cuestionario de las Naciones Unidas relacionado con la “Elaboración de Normas Internacionales Complementarias de la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial”. En él se incluyó la visión del Consejo referente a la xenofobia, particularmente hacia la población migrante, así como la necesidad de contar con principios que den origen o rijan a los organismos especializados sobre discriminación.
- Se participó en el Seminario Regional sobre Orientación Sexual e Identidad de Género realizado los días 4 y 5 de abril de 2013 en Brasilia, Brasil, y en la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género, que se realizó los días 15 y 16 de abril del mismo año, en la ciudad de Oslo, Noruega. En dicha reunión se propuso la creación de un grupo de trabajo al interior de la Organización de las Naciones Unidas (ONU),

para ahondar en lo que ha hecho esa instancia sobre el tema de discriminación por homofobia.

- Se participó en el Foro “Consulta regional preparatoria a la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Discapacidad y Desarrollo”, en Salvador Bahía, Brasil, los días 17 y 18 de mayo de 2013. En el evento se presentaron las acciones realizadas en México para atender las necesidades de este grupo de la población, a efecto de que se considere en el informe final que se conformará una vez que concluyan las consultas regionales.

Promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos

Las medidas de igualación positiva o las acciones afirmativas buscan **nivelar las condiciones reales de los grupos en situación de vulnerabilidad** hasta que puedan disfrutar de sus derechos y realizar a plenitud sus planes legítimos de vida. Al respecto, realizaron las siguientes actividades:

- La Institución Comprometida con la Inclusión (ICI), es una guía de acción contra la discriminación que propone diferentes medidas auto aplicables para que las instituciones públicas y privadas que desean alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades sin distinción de personas por su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, apariencia, preferencias sexuales, o cualquier otra, tengan elementos para iniciar un proceso institucional de mejora continua.^{2/}
 - Durante diciembre de 2012 a julio de 2013, se recibió el registro de 254 instituciones, de las cuales, 233 son instituciones públicas, 10 son empresas y 11 organizaciones de la sociedad civil. De éstas, 97 han cumplido con la fase 1, 60 con la fase 2, 10 con la fase 3, tres con la fase 4 y una

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} La aplicación de la Guía ICI se realiza en un periodo entre 9 y 12 meses, iniciando el proceso con el Curso ABC de la Inclusión; la fase 1 se refiere a la firma del compromiso institucional; la fase 2 a la creación de un comité permanente; la fase 3 a la elaboración de un diagnóstico; la fase 4 a la elaboración del plan de mejora; la fase 5 a la aplicación del plan de mejora, cerrando con la fase 6, referente a la evaluación y verificación.



con la fase 5. Además 24 instituciones se encuentran en el curso en línea y las 59 restantes están iniciando el proceso. Los beneficiarios por la aplicación de la guía suman 80,920 personas, de las cuales 27,624 son mujeres y 53,296 son hombres. Cabe señalar que ninguna de las instituciones inscritas durante este período se ha dado de baja.

La Resolución por Disposición constituye una de las acciones para **prevenir y eliminar la discriminación que se dirige a la autoridad o servidor público federal** a quien se comprobó que cometió una conducta discriminatoria. En este sentido, entre diciembre de 2012 y julio de 2013 los avances en el cumplimiento de los puntos resolutive y medidas administrativas que integran las resoluciones fueron los siguientes:

- Con la aerolínea AEROMAR signó un convenio de conciliación, cuya finalidad es el diseño y ejecución de acciones que fortalezcan la cultura de la no discriminación y respeto hacia las personas con discapacidad y programas de capacitación al personal de la línea aérea para la atención de los pasajeros pertenecientes a este sector social.
- La Comisión Federal de Electricidad (CFE) prohibió expresamente practicar exámenes de no gravidez y detección de VIH como requisito de contratación.
- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), publicó en su página electrónica la circular obligatoria sobre "Los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a las infraestructuras aeroportuarias y al servicio de transporte aéreo", para garantizar que tengan acceso a dichos servicios en condiciones de igualdad.
- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) inició el registro de parejas de matrimonios entre personas del mismo sexo, para garantizar el ejercicio pleno y la igualdad de trato de los derechohabientes, familiares y cónyuges, sin ningún tipo de discriminación.

Se firmó un convenio conciliatorio con la empresa "Reino Aventura, S.A. de C.V.". Se establecen como medidas administrativas de **reparación y no repetición del daño hacia personas con discapacidad**, el acceso irrestricto a sus instalaciones y juegos; así como la emisión de una disculpa pública al afectado y la revisión y modificación de su Guía de Seguridad y Accesibilidad de sus instalaciones.

Se realizaron diversas reuniones de trabajo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a

fin de acordar el inicio de los trabajos enfocados al cumplimiento de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), en relación con la **generación de información oficial sobre la población afrodescendiente**. Se prevé que para el Censo 2015 pueda estar integrada la pregunta sobre esta variable étnica, como una acción específica de protección hacia poblaciones históricamente discriminadas.

Fortalecer los mecanismos competentes para prevenir y sancionar la discriminación

La discriminación como fenómeno social vulnera los derechos humanos de las personas que habitan o se encuentran en el territorio nacional, motivo por el cual el CONAPRED realiza acciones de **atención personalizada a denuncias y de litigio en defensa de víctimas por la discriminación**. En este sentido se han realizado las siguientes acciones:

- De diciembre de 2012 a julio de 2013, se llevaron a cabo 2,312 gestiones de asesoría y orientación, 19.7% más en comparación del mismo periodo anterior; se atendieron 790 asuntos de denuncia en materia de discriminación, de los cuales 476 fueron quejas y 314 reclamaciones, concluyéndose 707 expedientes (416 quejas y 291 reclamaciones).
- El 4 de abril de 2013 se firmó con la Defensoría del Pueblo de la República del Ecuador un Convenio de Colaboración, cuyo principal objetivo es establecer un intercambio continuo de experiencias, metodologías y herramientas para el combate, prevención y defensa del derecho a la igualdad y la no discriminación.

Promover acciones concertadas dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación

- El 8 de marzo de 2013, en el marco del Día Internacional de la Mujer, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres promovió la firma de la Agenda para la Igualdad Laboral de la Secretaría de Gobernación, en la cual se hace una serie de compromisos por la igualdad entre mujeres y hombres.
- En el marco del evento anterior, se inauguró el ciclo de cine con perspectiva de género 2013, cuyo objetivo es sensibilizar al personal en temas de género, derechos humanos, no discriminación y

prevención de la violencia contra las mujeres, así como contribuir a la mejora del clima organizacional.

- Por otro lado, se realizaron actividades con el propósito de **sensibilizar y capacitar a diversos sectores de la población sobre el tema de la discriminación**. De lo realizado entre diciembre de 2012 y julio de 2013, destaca lo siguiente:
- Del 1° de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, en materia educativa se realizaron 46 aperturas de los 10 cursos en línea que ofrece el CONAPRED sobre las siguientes temáticas: igualdad, diversidad sexual, inclusión laboral, diversidad religiosa, discapacidad, jóvenes, VIH-SIDA, homofobia, no discriminación en la escuela y formación de promotores. Los cursos cuentan con un total de 3,955 personas egresadas.
- En el área de educación presencial se impartieron diversos cursos, talleres, diplomados y conferencias a la Administración Pública Federal (APF), estatal, instituciones académicas, comisiones de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil en las que han participado 4,422 personas y donde se abordó el tema de la igualdad y la no discriminación en distintos sectores de la población.
- Como parte del Programa Editorial se publicó el libro “Después de la mina. Testimonio de una persona refugiada” y se distribuyeron 267,107 ejemplares del material impreso en 31 estados, el Distrito Federal y España.
- Se retransmitió por el Canal del Congreso y las repetidoras de canal 22 en los Estados de Aguascalientes, Campeche, Hidalgo y Veracruz la coproducción realizada con Canal 22 serie documental titulada “Nosotros... los otros. El espejo de la discriminación”. La serie busca sensibilizar al público de que la sociedad se constituye de diversos grupos, que todos merecen ser respetados y tener las mismas oportunidades.
- En coordinación con el canal Once TV México del Instituto Politécnico Nacional, en febrero de 2013 se presentó la serie de televisión infantil Kipatla para tratarnos igual con traducción en Lenguaje de Señas Mexicanas, para las personas con discapacidad auditiva, en los 12 capítulos que componen su primera temporada.
- En julio la serie infantil Kipatla ganó el premio a Mejor Cortometraje de Ficción por el episodio “El Talento de Cristina” y el Premio SIGNIS del Festival Internacional de Cine para niños y Jóvenes “Divercine”, en Montevideo, Uruguay.

- En colaboración con la oficina en México del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y Ritmoson Latino, se llevó a cabo, el 21 de marzo de 2013 “Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial”, el concierto “Sin etiquetas en México”. Este evento promovió la no discriminación por apariencia, por discapacidad, por ser indígena, por la preferencia sexual, lo que representó una oportunidad de difundir la cultura de igualdad entre la juventud latina. El concierto se transmitió en vivo a más de 50 países y en las redes sociales.
- El 24 y 25 de junio se llevó a cabo el Encuentro Internacional por la Igualdad y la No Discriminación, en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el cual se dividió en seis paneles: el acceso a la justicia y mecanismos de defensa ante actos de discriminación; la multiculturalidad; la orientación sexual, y el papel de los organismos internacionales y medios de comunicación ante el fenómeno de la discriminación. Se contó con la participación de 274 personas, y fue organizado en conjunto con la SRE y la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD).

Promover el enfoque de derechos humanos y no discriminación en las actuaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Se firmaron seis convenios específicos de colaboración con las siguientes instituciones: 1) La Universidad de Guadalajara, 2) Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y la Universidad Iberoamericana, 3) Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación de Querétaro, y tres convenios con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Asimismo, se participó en diversos espacios con la finalidad de establecer vínculos y canales para realizar un trabajo conjunto en la **agenda de la Administración Pública Federal en contra de la discriminación**.

- Además, se celebró un convenio de colaboración institucional con el gobierno del estado de Querétaro para llevar a cabo acciones de difusión de la cultura de inclusión y de no discriminación, como la exhibición de la exposición fotográfica “Caras de la Discriminación” en el Centro de las Artes de Querétaro (CEART).



- Por otro lado, se convocó al Foro “Los Pueblos Afromexicanos. La lucha actual por su reconocimiento”, evento que se realizó en las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Iztapalapa, los días 6, 7 y 8 de mayo de 2013, organizado por diversas universidades, gobiernos de varios estados de la república y diversos organismos públicos y privados.

- En el foro, se destacó la importancia que tiene la participación y desarrollo de políticas públicas por parte del Estado mexicano para prevenir y eliminar la discriminación hacia la población afrodescendiente en México.

- Se firmó el Protocolo de Atención a la Comunidad de la Diversidad Sexual, en el marco del Día Internacional contra la Homofobia para garantizar la aplicación de los Principios de Equidad y No Discriminación por orientación sexual o identidad de género, el 19 de mayo de 2013, con el estado de Oaxaca, para mejorar la acción de Gobierno en el campo de la salud pública, la educación, la procuración de justicia y la seguridad pública, entre otros.

- Con ello, se impulsaron diversas acciones e iniciativas encaminadas a asegurar el derecho a la no discriminación por identidad de género, orientación o preferencia sexual, así como el establecimiento de un marco de justicia y respeto irrestricto a los derechos humanos, en apego a los estándares internacionales. A través de este instrumento, las y los servidores públicos oaxaqueños, están obligados a proteger, respetar y hacer respetar los derechos de todas las personas, de manera independiente a su preferencia sexual.

Se participó el 21 de mayo de 2013 en la instalación del “Grupo Técnico de Trabajo sobre Juventud y VIH-Sida”, convocado por CENSIDA.

Promover una legislación nacional acorde a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Durante el primer semestre de 2013, se ha impulsado la aprobación de legislación estatal antidiscriminatoria en el territorio nacional que contenga conceptos y elementos básicos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tales como la utilización del término de ajustes razonables, del diseño universal o del impulso a la implementación de mecanismos que garanticen una vida independiente para las personas con discapacidad.

- El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), cuenta con una versión elaborada de reformas y adiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la cual se presentará en el próximo periodo de sesiones del Congreso de la Unión entre septiembre de 2013 y diciembre de 2013. En ella la exposición de motivos se centra básicamente en la operación del Consejo, así como en su armonización con la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad.

Asimismo, en aras de conciliar la legislación nacional con el instrumento internacional en la materia, el CONADIS tiene propuestas de reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo.

1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano

La población mexicana se encuentra expuesta a diversos riesgos asociados con los fenómenos naturales y la actividad humana. La pérdida de vidas humanas y bienes materiales ocasionada por estos eventos, demanda la participación integrada y organizada de la sociedad civil y de todas las instancias gubernamentales en los tres órdenes de gobierno. Los riesgos asociados a las condiciones de sismicidad del país, la actividad volcánica, los efectos del cambio climático, las heladas, las sequías, los fenómenos hidrometeorológicos, entre otros, y aquéllos producidos por la actividad humana, como incendios forestales, derrames químicos o emergencias radiológicas, amenazan la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos. Esta condición se agrava debido a la vulnerabilidad de los asentamientos humanos.

Ante este escenario, se impulsa la reingeniería del **Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)** para mejorar la eficacia preventiva y garantizar la respuesta oportuna y suficiente a las emergencias, a través de soluciones de innovación científica, tecnológica, organizacional y presupuestal. Estas acciones incluyen el ajuste a los instrumentos financieros, el impulso y la difusión de la cultura preventiva, además del perfeccionamiento de los protocolos gubernamentales de respuesta en zonas de alto riesgo.

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013 se lograron avances significativos en política estratégica para la prevención de desastres, entre los que se encuentran la promoción y consolidación del Atlas Nacional de Riesgos (ANR), el impulso a la Gestión Integral del Riesgo (GIR), el fomento a la cultura de protección civil, y el fomento y desarrollo de las normas oficiales mexicanas. Asimismo, en materia de gestión de emergencias y atención a desastres destacan las acciones relacionadas con el fortalecimiento de la capacidad logística y de operación del Sistema Nacional de Protección Civil, las capacidades de las fuerzas armadas, así como la coordinación de los tres órdenes de gobierno en emergencias y desastres.

1.6.1 Política estratégica para la prevención de desastres

Dentro de los principales retos que actualmente enfrenta el Estado Mexicano en materia de protección civil ante un entorno climático cambiante, la creciente exposición a los fenómenos naturales perturbadores, así como la vulnerabilidad física y social que por tales eventos se registra en nuestro país, se encuentra el asumir la responsabilidad y liderazgo para ofrecer y apoyar acciones de preparación que garanticen a la población su seguridad, integridad física y preservación de su patrimonio.

Es por ello que la prevención de desastres naturales representa una asignatura a la que la Ley General de Protección Civil le otorga especial relevancia en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil. La ley permite conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos, y evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes e infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Desde la nueva perspectiva en materia de protección civil, caracterizada por su énfasis preventivo, el Sistema Nacional de Protección Civil busca lograr una estrategia equilibrada, en la cual la prevención desempeñe un papel tan importante como la mitigación de las consecuencias adversas que ocasionan los desastres naturales y los que se originan de la actividad humana.

En este contexto, la política pública de protección civil considera esencial mantener permanentemente actualizado el Atlas Nacional de Riesgos, instrumento que permite establecer escenarios de riesgo, planificar medidas preventivas, anticipar situaciones de crisis y perfeccionar, en general, la política pública a través de un enfoque de Gestión Integral del Riesgo. De igual manera, el Gobierno de la República estableció la estrategia para crear y operar un Sistema Nacional de Alertas, fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección, fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo, privilegiando la prevención y fortaleciendo la atención y reconstrucción en casos de emergencia y desastres, además de fortalecer las normas oficiales que rigen la acción pública. Se busca prevenir y mitigar situaciones catastróficas y cuidar la seguridad de los asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Promover y consolidar la elaboración de un Atlas Nacional de Riesgos a nivel federal, estatal y municipal, asegurando su homogeneidad

El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) elabora el Atlas Nacional de Riesgos, el cual permite establecer escenarios de peligro potencial, planificar medidas preventivas ante emergencias y desastres, y coadyuva en la toma de decisiones de las autoridades ante situaciones de emergencia y en la gestión integral del riesgo. En esta materia se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se actualizó el ANR y se trabajó con autoridades estatales y municipales en la mejora de la calidad de sus atlas de riesgos.
- Se desarrolló a disposición de la ciudadanía una versión pública de este Atlas, mismo que se puede consultar en la página de Internet <http://www.atlalnacionalderiesgos.gob.mx/>.
- El Sistema de Análisis y Visualización de Escenarios de Riesgo trabaja en los tres órdenes de gobierno. Entre diciembre de 2012 y julio de 2013 obtuvo los siguientes resultados:
 - Se analizaron 26 atlas estatales, mismos que se encuentran en proceso de homogeneización metodológica.
 - Se logró la georeferencia del 80% de las industrias que almacenan sustancias tóxicas e inflamables en el país.
 - Se elaboraron los índices de Riesgo que estiman información como la densidad de la población y vulnerabilidad social. Con éstos se podrán jerarquizar los municipios del país que requieran de atención especial y será posible observar las probabilidades de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino durante un cierto periodo y en un sitio determinado.

Impulsar la Gestión Integral del Riesgo como una política integral en los tres órdenes de gobierno, con la participación de los sectores privado y social

El Estado Mexicano, en conjunto con los sectores privado y social, reconoce que la figura del riesgo tiene un origen multifactorial, y que la mejor estrategia es aquella que previene los posibles eventos y dispone de

mecanismos que permiten responder eficazmente minimizando el daño que causan. Por ello, los esfuerzos en materia de protección civil se han orientado hacia un enfoque que privilegia la anticipación sistemática y científica sobre la ocurrencia de desastres asociados a los fenómenos naturales, buscando con ello la adaptación a sus efectos y la disminución de sus consecuencias negativas o indeseables.

Lograr lo anterior supone adoptar el enfoque de la Gestión Integral de Riesgo. Dicho enfoque engloba medidas y procedimientos para la identificación, análisis, evaluación y reducción de los riesgos, desde sus procesos de gestación hasta su maduración. Esto implica una nueva estrategia general de protección civil en México, que fortalece tanto su organización y funcionamiento, como sus instrumentos de intervención, teniendo como fin último la reducción, previsión y control permanente y priorizado del riesgo de desastre. En la implementación de esta nueva estrategia se lograron los siguientes avances:

- El 28 de mayo se instaló por primera vez el Consejo Nacional de Protección Civil conformado por los titulares de las secretarías de Estado, los gobernadores, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Mesa Directiva de la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Senadores y la de Diputados y sectores de la sociedad civil. Este Consejo Nacional se basa en cuatro líneas:
 - Perfeccionamiento del esquema de cobertura financiera ante emergencias y desastres naturales.
 - Participación social amplia encaminada a desarrollar una cultura de prevención y actuación ante desastres en todo el país.
 - Mejora y ampliación de la red de cobertura de alerta que existe en el país, para incluir la hidrometeorológica, la de Tsunamis y la implementación de los sistemas de monitoreo permanente de los 14 volcanes activos.
 - Fortalecimiento del marco normativo con leyes, normas y protocolos en materia de seguridad, construcción de infraestructura pública y privada, el manejo de sustancias peligrosas y verificación de inmuebles del servicio público.
- Se crearon los grupos interinstitucionales y comités científicos asesores para adoptar decisiones integrales ante incendios forestales, erupciones volcánicas, deslaves, terremotos, ciclones tropicales, emergencias radiológicas, entre otros. Cabe mencionar que en ambos grupos participaron los tres órdenes de gobierno.



- El 14 de enero se puso en marcha el Programa Nacional de Prevención contra Contingencias Hidráulicas, mediante el cual se revisarán las condiciones de la infraestructura hídrica asociada a inundaciones.
- El 10 de enero dio inicio el Programa Nacional contra la sequía para proteger, mediante diversos instrumentos técnicos y financieros, a la población y el patrimonio productivo del país contra los efectos de la sequía severa bajo la coordinación de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).
- El 17 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Convenio General de Coordinación entre las secretarías de Gobernación (SEGOB), Marina (SEMAR), y Comunicaciones y Transportes (SCT), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California. Lo anterior permite establecer los mecanismos de coordinación del Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis, el cual tiene por objetivo difundir información oportuna sobre la generación de tsunamis lejanos, regionales y locales, que afectan las costas del territorio nacional.
- El 1 de junio se dio inicio a la operación de la estrategia México Seguro frente a Desastres. La estrategia permite contar con infraestructura nacional con mayor capacidad de resistencia ante fenómenos naturales en hospitales, escuelas, carreteras, aeropuertos, hoteles, entre otros. Asimismo, se diseñó el componente de continuidad de operaciones post-desastre en las modalidades de oficinas de gobierno y mercados públicos. Lo anterior se realizó con la participación de autoridades de los tres órdenes de gobierno.
- Actualmente se lleva a cabo la continua vigilancia, el monitoreo y el diagnóstico de la actividad del volcán Popocatepetl, en el cual participan especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Centro Nacional de Prevención de Desastres.
- Se intensificó la creación y mejora de planes de continuidad de operaciones que garantizan la cadena de suministro de los programas gubernamentales para blindar los beneficios y apoyos federales ante desastres. Los planes creados fueron: 1) continuidad para programas para la igualdad entre mujeres y hombres, y 2) continuidad para el desarrollo integral de la población indígena. Las mejoras en los planes existentes consistieron en simplificar la estrategia de continuidad de gobierno y actualizar el nivel táctico en la toma de decisiones. En dichos planes participaron los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.
- En junio de 2013 se iniciaron los trabajos de planeación del Sistema Nacional de Alertas, los cuales concluirán en diciembre de este mismo año. Se contempla ejecutar este proyecto en cuatro años, lo cual permitirá contar con información en tiempo real para aumentar la seguridad de los mexicanos en situaciones de inminente peligro y que se anticipe, dentro de lo posible, a los fenómenos naturales. Dichos trabajos consistirán en identificar a las dependencias del Gobierno Federal, entidades federativas, universidades y centros de investigación públicos y privados que deben estar integrados dentro de este Sistema. Cabe señalar que se contó con la participación de los tres órdenes de gobierno.
- El Gobierno de la República presentó el 3 de junio la Estrategia Nacional de Cambio Climático para reducir la vulnerabilidad de los mexicanos que viven en situación de riesgo y para fortalecer su capacidad de adaptación a fenómenos asociados a la variable ambiental. Entre las acciones de la estrategia sobresalen: reducir la vulnerabilidad de los sistemas productivos y de la infraestructura estratégica ante contingencias climatológicas, y fortalecer la capacidad de adaptación de personas, comunidades y ecosistemas al calentamiento global. En esta Estrategia participaron los tres órdenes de gobierno.
- Se instalaron 32 consejos estatales y 694 consejos municipales de protección civil, con el fin de mejorar las capacidades en esta materia de los municipios y las entidades federativas.

Fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección

Para el Gobierno Federal es indispensable y prioritario impulsar la transferencia del conocimiento y alertar sobre las amenazas y riesgos a que se enfrenta la población, así como las recomendaciones para la prevención y continuidad de operaciones que garantizan la preparación y autoprotección de la población. En este sentido, en el periodo de diciembre de 2012 a julio de 2013, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- La Secretaría de Gobernación, a través del **Programa de Atención del Comisionado de la Policía Federal**, puso a disposición de la población el número telefónico 088 a partir del mes abril de 2013. Este número es gratuito para emergencias, desde el cual pueden reportarse, entre otras, las eventualidades, accidentes y emergencias, relacionadas con protección civil y situaciones de emergencia en todo el país.



- Surgió la **Red Nacional de Evaluadores (RENE)** como un programa de respuesta ante la incidencia de un sismo de gran magnitud, la cual tiene el objetivo de establecer un protocolo para contar con un grupo de especialistas y voluntarios capacitados en procedimientos de evaluación de la seguridad estructural. Al mes de julio se tienen capacitadas cerca de 1300 personas, con perfil técnico y con cobertura en todo el país. Esta red se ha publicitado principalmente a través de las jornadas estatales de protección civil.
- En materia de **capacitación**, se realizaron 12 cursos taller para la sensibilización y orientación de autoridades municipales, con 750 participantes de cinco entidades federativas y 195 municipios en ocho asignaturas de protección civil.^{1/} Asimismo, para la formación de Técnicos en Protección Civil se impartieron 32 cursos durante el periodo enero-junio, con una asistencia global de 1,275 personas, principalmente funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno y población civil en los estados y municipios de la República Mexicana.
- El CENAPRED inició el **Programa de Capacitación de Profesionales, Especialistas y Técnicos Mexicanos en Materia de Protección Civil**, e impulsó el desarrollo del Proyecto de Educación a Distancia mediante un uso más eficaz de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en las que se incluye una biblioteca virtual para el Sistema Nacional de Protección Civil.
- Dentro del **Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE)**, que tiene por objetivo salvaguardar a la población aledaña a la Central de Laguna Verde en el Estado de Veracruz, se impartieron dos cursos del ciclo de formación de instructores, en los que se capacitó a 50 funcionarios; de igual manera, se supervisaron cuatro prácticas del Plan, en las cuales se contó con 171 participantes.
- Se realizó una **jornada regional de protección civil** en Campeche, en la que se llevaron a cabo 17 cursos y un espacio de exhibición de 37 expositores del sector social, privado y gubernamental. Las jornadas promueven la información, la actualización

profesional, la cultura preventiva, y fomentan la cooperación interinstitucional y la solidaridad interestatal. Participaron los sistemas estatales de protección civil de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Se logró una convocatoria de 9,644 personas.

- En el marco de la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios se actualizó el modelo de integración de redes comunitarias para aplicar las herramientas del enfoque de género, con el fin de desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de seguridad ante desastres.

Fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo, privilegiando la prevención y fortaleciendo la atención y reconstrucción en casos de emergencia y desastres

De diciembre de 2012 a julio de 2013 se trabajó en agilizar los procedimientos internos de acceso a los instrumentos financieros que operan actualmente: **Preventivo**: Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), y **Reactivos**: Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC).

Lo anterior es una primera etapa en el proyecto de modificación de las reglas de operación de los instrumentos financieros, y con la finalidad de disponer eficazmente de los recursos en la prevención, atención y reconstrucción ante emergencias y desastres.

- En la presente administración, al 30 de junio de 2013, a través del **Fondo para la Prevención de Desastres Naturales**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se gestionaron nueve solicitudes para acceder a los recursos del FOPREDEN: Comisión Nacional del Agua (2), Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México (3), Servicio Geológico Mexicano (1), Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS (1), y dos de entidades federativas: Quintana Roo y Jalisco.
 - Se concluyeron seis proyectos de carácter preventivo en materia de protección civil que corresponden a Coahuila de Zaragoza, Campeche, Tlaxcala, Durango, Tamaulipas y Chiapas por 38.5 millones de pesos.

^{1/} Las asignaturas impartidas fueron las siguientes: Organización y estructura del Sistema Nacional de Protección Civil; Sistema perturbador, afectable y regulador; Programas de Protección Civil y sus funciones; Programa Interno de Protección Civil; Análisis de Riesgos y recursos para Inmuebles; Formación de brigadas de protección civil; Señalización; Gestión Integral del Riesgo; y Administración de refugios.



- El **Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas** fue creado con el objetivo de brindar créditos a las entidades federativas afectadas por un desastre natural a un plazo de 20 años, en el cual únicamente cubrirán el pago de intereses, ya que el pago del capital será absorbido por el propio Fideicomiso, a través de la emisión de bonos de cupón cero. En este sentido se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- A junio de 2013 se constituyeron reservas en el patrimonio fideicomitado para el consecuente apoyo financiero, por la cantidad total de 4,646.9 millones de pesos, lo que ha permitido a las entidades federativas de Nuevo León, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Durango, San Luis Potosí, Tamaulipas, Baja California, Chiapas, Colima, Campeche, Hidalgo y Jalisco, contratar créditos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., por la cantidad de 20,106.6 millones de pesos.
- Al 30 de junio de 2013, las entidades federativas han dispuesto de 19,140.3 millones de pesos sobre las líneas de crédito contratadas con la Institución y se ejercieron recursos con cargo a las reservas constituidas por la cantidad de 4,135.4 millones de pesos, para el otorgamiento de apoyos financieros mediante la compra de Bonos Cupón Cero.
- Al mes de junio, el saldo por ejercer por las entidades federativas sobre los créditos contratados, asciende a 700.3 millones de pesos, y se mantiene una reserva financiera en el patrimonio del fideicomiso por la cantidad de 160.2 millones de pesos.

El **Fondo de Desastres Naturales** es un instrumento financiero de coordinación intergubernamental e interinstitucional, mediante el cual el Gobierno Federal ha incrementado su capacidad de canalizar apoyos financieros a las entidades federativas y a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) para hacer frente a situaciones de emergencia, proporcionar atención inmediata a la población y reparar los daños ocasionados por fenómenos naturales. Las actividades relacionadas con este Fondo son:

- Para el ejercicio fiscal de 2013 en el Presupuesto de Egresos de la Federación se autorizaron 5,507.9 millones de pesos al Programa FONDEN del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, con el propósito de atender los daños en la infraestructura pública causados por los fenómenos naturales ocurridos en el país.
- En el periodo enero-junio de 2013, los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso FONDEN para continuar con las obras de reconstrucción en la atención de desastres naturales, ascendieron a 7,178.8 millones de pesos y se distribuyeron de la siguiente manera:

- 228.1 millones de pesos al estado de Baja California Sur, para la reconstrucción de la infraestructura en los sectores carretero y educativo, tanto estatales como federales, para hacer frente a los daños ocasionados por la lluvia severa que afectó a esa entidad federativa en el mes de octubre de 2012.
- 120.5 millones de pesos al estado de Campeche, para acciones orientadas al sector hidráulico federal y carretero estatal, para reparar los daños ocasionados por la inundación fluvial en octubre de 2011, así como las lluvias severas en agosto de 2012, que afectaron a esa entidad federativa.
- 225.2 millones de pesos al estado de Chiapas, para los sectores carretero e hidráulico estatales, e hidráulico federal, afectados por las lluvias severas ocurridas en agosto de 2010, septiembre de 2011, agosto de 2012 y las ocasionadas en mayo de 2013.
- 3.8 millones de pesos al estado de Chihuahua, para combatir los efectos derivados de la sequía severa ocurrida de mayo a noviembre de 2012.
- 24.6 millones de pesos al estado de Coahuila, para apoyar la reconstrucción de la infraestructura federal en el sector educativo, por la ocurrencia de las lluvias severas en el mes de junio de 2013.
- 61.7 millones de pesos al estado de Guerrero, para los sectores salud, vivienda, carretero y educativo estatal, así como el sector educativo federal, por el sismo ocurrido en diciembre de 2011, los sismos acontecidos en los meses de marzo y noviembre de 2012, y la lluvia severa ocurrida en el mes de agosto de 2012.
- 3.5 millones de pesos al estado de Hidalgo, para la reconstrucción de la infraestructura dañada en el sector salud estatal, por la lluvia severa acontecida en junio y julio de 2011.
- 52.9 millones de pesos al estado de Jalisco, para continuar con los trabajos de reconstrucción de la infraestructura dañada en el sector carretero estatal e hidráulico federal, por el paso del huracán Jova, ocurrido en el mes de octubre de 2011.
- 0.2 millones de pesos al estado de México, para el sector hidráulico federal, dañado por la lluvia severa registrada en el segundo semestre de 2011.
- 691.2 millones de pesos al estado de Nuevo León, para continuar con las acciones de reconstrucción y reparación de la infraestructura dañada en el sector urbano y carretero estatal e hidráulico federal, por la lluvia severa presentada en los meses de junio y julio de 2010.

**FONDO DE DESASTRES NATURALES:
GASTO FEDERAL AUTORIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2007-2013**

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	Datos anuales						Enero-junio	
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 ^{p/}	Estructura %
Total^{1/}	29,096.0	17,495.1	5,531.6	24,137.4	41,816.2	22,397.1	7,178.8	100.0
Aguascalientes		134.9				22.6		
Baja California				2,451.9				
Baja California Sur	380.7	311.7	584.8	100.0		318.4	228.1	3.2
Campeche	47.5				73.8	317.4	120.5	1.7
Coahuila	15.1			392.7	204.1	5.0	24.6	0.3
Colima					233.2	371.6		
Chiapas	207.5	328.5		821.9	3,470.7	852.4	225.2	3.1
Chihuahua		444.2				233.4	3.8	0.1
Distrito Federal				107.7				
Durango		259.5			133.4	87.7		
Guanajuato						13.6		
Guerrero	84.4	5.9	19	73.6	9.3	304.2	61.7	0.9
Hidalgo	1,346.7		400.1	300	559.5	538.9	3.5	0.1
Jalisco	56.0				41.7	411.6	52.9	0.7
México			149.6	271.8	164.3	32.1	0.2	0.1
Michoacán				1,007.9				
Morelos				14.3	7.1	98.7		
Nuevo León	44.4	67.8		3,097	2,428.8	2,568.1	691.2	9.6
Oaxaca	79.9	606.1	158.6	391.7	1,008.9	1,615.3	361.7	5.0
Puebla	245.3	53.1		35.7	69.9	276.5	102.8	1.4
Querétaro				90.8	126.5	46.5		
Quintana Roo	782.7	70.3				14.9	24.7	0.3
San Luis Potosí	176.2	75.7		19.9	16.2	95.7		
Sinaloa	103.7	54.7	191.8		18.3	28		
Sonora	242.2	290.8	345	67.7	13.1	36.9		
Tabasco	471.5	1,114.6	467.8	1,300.8	1,682.2	3,815.6	1,090.9	15.2
Tamaulipas	70.0	233.8		372.7	215	40.2	2.9	0.1
Tlaxcala	31.3							
Veracruz		1,662.4	2,826.5	2,868.7	3,417.7	2,988.2	3,954.2	55.0
Yucatán	77.7							
Zacatecas		7.9				30.8		

FONDO DE DESASTRES NATURALES: GASTO FEDERAL AUTORIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2007-2013

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	Datos anuales						Enero-junio	
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 ^{p/}	Estructura %
Fondo Revolvente ^{2/}	135.7	819.7	133.2	552.7	1,551.2	974.9	229.9	3.2
Equipo Especializado ^{3/}	160.2	652.3		271.9	32.8	424.6		
Otros ^{4/}	24,337.4	10,301.4	255.2	9,525.9	26,338.5	5,833.2		

Nota: Los espacios en blanco corresponden a los casos en los que no se autorizaron recursos.

^{1/} Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Recursos destinados al Fondo para la Atención de Emergencias (antes Fondo Revolvente) a cargo de la Secretaría de Gobernación, para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

^{3/} Se refiere a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales por parte de las secretarías de Gobernación, Marina, Desarrollo Social y Comunicaciones y Transportes, así como de la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Nacional Forestal.

^{4/} Incluye los recursos otorgados para los Fondos de Reconstrucción de Chiapas y Tabasco; otros apoyos a dependencias y entidades federativas para la atención de desastres naturales, así como los recursos autorizados para el diseño de mecanismos financieros para la protección del Fideicomiso FONDEN. En 2010 incluye los recursos para la realización de proyectos preventivos y para apoyar al estado de Tabasco para el Desarrollo de una Estrategia de Gestión Integral de Riesgos. En 2011 se refiere a los recursos autorizados para la contratación de esquemas de transferencia de riesgos catastróficos para la protección del patrimonio del Fideicomiso FONDEN, la asistencia técnica del Banco Mundial, el desarrollo del sistema de análisis de riesgos, así como a SEDESOL para el Programa de Empleo Temporal. En 2012 se refiere a los recursos transferidos al Fideicomiso FONDEN.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- 361.7 millones de pesos al estado de Oaxaca, para la reparación de la infraestructura en el sector carretero federal, afectado por lluvias severas e inundación fluvial, presentadas en septiembre de 2010, así como para atender los daños en los sectores carretero e hidráulico estatal, carretero, hidráulico y educativo federal, afectados por las lluvias severas y movimiento de ladera presentados en julio, agosto y septiembre de 2011. Asimismo, para la restitución de la infraestructura en el sector carretero y vivienda estatal y carretero y educativo federal, afectados por el movimiento de ladera, lluvia severa, sismo y réplicas de sismo, ocurridos en marzo, junio, septiembre, octubre y noviembre de 2012, respectivamente.
- 102.8 millones de pesos al estado de Puebla, para continuar con los trabajos de reconstrucción de la infraestructura en el sector carretero estatal, dañada por la lluvia severa ocurrida en agosto de 2011.
- 24.7 millones de pesos al estado de Quintana Roo, para el sector carretero estatal, afectado por la lluvia severa presentada en agosto de 2012, así como para el sector turístico federal, por la ocurrencia de lluvias severas en junio de 2013.
- 1,090.9 millones de pesos al estado de Tabasco, para continuar con los trabajos de reconstrucción

de infraestructura en los sectores carretero, hidráulico y urbano estatales y carretero federal, derivado de los daños ocasionados por la lluvia severa e inundación fluvial y pluvial en los meses de septiembre y octubre de 2011.

- 2.9 millones de pesos al estado de Tamaulipas, para continuar con la reparación de infraestructura en el sector carretero estatal, afectada por las lluvias severas presentadas en junio y julio de 2011.
- 3,954.2 millones de pesos al estado de Veracruz, para los sectores hidráulico estatal y carretero e hidráulico federal, afectados por la inundación fluvial y pluvial y las lluvias severas por el paso del Ciclón Tropical Matthew, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2010. Asimismo, para atender los daños causados por las lluvias severas y movimiento de ladera, en los sectores carretero e hidráulico estatal y federal, ocurridos en los meses junio, julio, septiembre y octubre de 2011. Igualmente, para la restitución de la infraestructura en los sectores carretero, hidráulico, educativo, vivienda, urbana, forestal y residuos sólidos estatales, y en los sectores carretero, educativo e hidráulico federales, afectados por las lluvias severas ocurridas en los meses de abril, junio y agosto de 2012.

FONDO DE DESASTRES NATURALES: GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y AL FIDEICOMISO FONDEN POR RUBRO DE ATENCIÓN, 2007-2013

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales						Enero-junio	
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 ^{p/}	Estructura %
Total ^{1/}	29,096.0	17,495.1	5,531.6	24,137.4	41,816.2	22,397.1	7,178.8	100.0
Infraestructura pública	3,655.4	5,074.9	4,143.2	13,386.9	13,880.4	15,164.4	6,948.9	96.8
- Carretera	2,664.9	4,148.1	2,682.2	6,087.3	7,889.0	6,737.2	5,146.0	71.7
- Hidráulica y urbana	751.3	724.4	860.0	5,842.1	4,873.0	7,272.4	1,559.8	21.7
- Salud	74.3	46.7	38.1	286.3	152.9	76.2	10.4	0.1
- Educativa y deportiva	83.4	40.4	36.9	709.5	66.3	276.0	185.4	2.6
- Vivienda			444.4	397.7	467.8	534.4	36.2	0.5
- Medio Ambiente			19.4	29.3	26.0	1.9		
- Forestal		40.7	22.5	28.8	230.8	51.8	3.6	0.1
- Naval	55.9	74.6	36.0	5.8	76.1	82.6		
- Portuaria y pesquera	25.6		3.7		98.4	108.3		
- Turística						23.7	3.3	0.1
Residuos Sólidos							4.2	0.1
Fondo para la Atención de Emergencias (antes Fondo Revolvente) ^{2/}			133.2	552.7	1,551.2	974.9	229.9	3.1
Atención a damnificados ^{3/}	889.3	1,466.6						
Atención áreas naturales	53.7							
Equipo Especializado ^{4/}	160.2	652.3		271.9	32.8	424.6		
Recursos transferidos ^{5/}	2.8	105.6	114.4	9,304.2	142.9	5,833.2		
Recursos para la contratación de un esquema de transferencia de riesgos ^{6/}		1,772.1	94.2	71.7	4,595.6			
Reserva financiera (Art. 37 LFPRH) ^{7/}	2,949.6	7,383.9			21,400.0			
Otros ^{8/}	21,385.0	1,039.8	1,046.6	550.0	213.4			

Nota: Los espacios en blanco corresponden a los casos en los que no se autorizaron recursos.

^{1/} Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Recursos destinados al Fondo para la Atención de Emergencias (antes Fondo Revolvente) a cargo de la Secretaría de Gobernación, para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

^{3/} Se refiere a los recursos otorgados con cargo al Fideicomiso FONDEN para la atención de emergencias.

^{4/} Se refiere a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales por parte de las secretarías de Gobernación, Marina, Desarrollo Social y Comunicaciones y Transportes, así como de la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Nacional Forestal.

^{5/} De conformidad con el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil vigente hasta el 6 de junio de 2012 y con las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales, al término de cada ejercicio fiscal los remanentes del Programa FONDEN, así como los correspondientes al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) contenidos en el Ramo 23, fueron transferidos al Fideicomiso FONDEN y al Fideicomiso Preventivo de Desastres Naturales (FIPREDEN).

^{6/} Se refiere a los recursos autorizados para la contratación de mecanismos financieros y asesorías para la transferencia significativa de riesgos contra sismos y huracanes de grandes magnitudes, con la finalidad de proteger el patrimonio del Fideicomiso FONDEN.

^{7/} Corresponde a los recursos necesarios para constituir la reserva financiera prevista en el artículo 37, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

^{8/} Incluye los recursos otorgados para los Fondos de Reconstrucción de Chiapas y Tabasco; los apoyos a dependencias y entidades federativas para la atención de desastres naturales y proyectos preventivos, así como los donativos otorgados a los estados de Chiapas y Tabasco. En 2011 incluye los recursos autorizados a SEDESOL para el Programa de Empleo Temporal, así como a Sonora para desarrollar una Estrategia de Gestión Integral de Riesgos.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



- Finalmente, 229.9 millones de pesos se erogaron a través del Fondo de Atención de Emergencias (antes Fondo Revolvente),^{1/} a cargo de la Secretaría de Gobernación, para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre por fenómenos naturales que se presentaron en 2012 y 2013, que afectaron a los estados de Baja California Sur, Campeche, Durango, Guerrero, Oaxaca, Sinaloa y Veracruz.
- Por rubro de atención, del total de recursos autorizados en el ejercicio fiscal 2013, el 71.7% (5,146 millones de pesos) se destinó a la restitución de infraestructura carretera; 21.7% (1,559.8 millones de pesos) para atender la reconstrucción de infraestructura hidráulica y urbana; 2.6% (185.4 millones de pesos) a la atención de infraestructura educativa; 0.5% (36.2 millones de pesos) para atender la reconstrucción de infraestructura de vivienda; 0.4% (21.5 millones de pesos) para la atención de infraestructura de salud, residuos sólidos, forestal y turística; y 3.1% (229.9 millones de pesos) para la atención de emergencias a través del Fondo Revolvente.

Promover los estudios y mecanismos tendientes a la transferencia de riesgos

La **transferencia de riesgos** permite fortalecer la capacidad de respuesta financiera de las entidades federativas a través del aseguramiento de su infraestructura. En este sentido se realizaron las siguientes acciones:

- Con base en el “Acuerdo de Asistencia Técnica en materia de Gestión Integral del Riesgo”, suscrito el 18 de julio de 2012 por el Gobierno de la República con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), se recibió, en mayo de 2013, el Componente 1 “Estudio de factibilidad de un mecanismo conjunto de protección financiera contra desastres naturales para las entidades federativas de nuestro país”. En julio de 2013 se realizaron las gestiones necesarias para la entrega del Componente 2 “Evaluación y seguimiento de las inversiones públicas en la prevención y reducción del riesgo de desastre”. Cabe señalar que la vigencia del Acuerdo mencionado fue prolongada para su conclusión el 18 de marzo de 2014.
- Con el objetivo de mejorar el **monitoreo sísmico del país**, se refuerzan las alertas de sismos y se continúa el seguimiento al proyecto de la Red Sísmica Mexicana en su segunda fase, integrado por los convenios de

colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (Servicio Sismológico Nacional, Servicio Mareográfico Nacional e Instituto de Ingeniería), el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A.C. (CIRES), el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE) y con la Secretaría de Marina. Dichas acciones han fortalecido la capacidad para emitir alertas oportunas en el Distrito Federal, Estado de México, Guerrero y Oaxaca.

Fomentar, desarrollar y promover Normas Oficiales Mexicanas para la consolidación del Sistema Nacional de Protección Civil

Las necesidades nacionales actuales en materia de protección civil demandan la creación de **Normas Oficiales Mexicanas (NOM)**.

- En este sentido se publicó, en abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, el Programa Nacional de normalización 2013. En el marco de este programa, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Civil y Prevención de Desastres presentó cinco proyectos de NOM en los rubros de: personas con discapacidad; sistema de manejo de incidentes; plan de continuidad de operaciones; tsunamis, y acciones de recuperación psicosocial ante emergencias y desastres.
- La recién creada Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad promoverá la gestión y emisión de las NOM en los tres órdenes de gobierno. Se espera que, derivado de estos proyectos, las normas entren en vigor en el año 2014.

Promover el fortalecimiento de las normas existentes en materia de asentamientos humanos en zonas de riesgo, para prevenir la ocurrencia de daños tanto humanos como materiales evitables

Con el fin de procurar la **normativa en materia de asentamientos humanos**, el 29 de mayo se inició el diseño de una amplia campaña de difusión y comunicación en televisión, radio, periódicos, revistas, Internet y redes sociales.

- Se puso en marcha el número 088 y una LADA 01 800 00 413 00 para dar aviso de irregularidades relativas a los asentamientos humanos, susceptible de atención urgente. Con esta normativa se podrá contribuir a evitar que la población se establezca en zonas de inminente peligro.

^{1/} Con la publicación de los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 3 de julio de 2012, se llevó a cabo el cambio de denominación de ese instrumento financiero.

1.6.2 Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres

Un compromiso esencial del Gobierno de la República, en relación con los desastres, consiste en profesionalizar y elevar la calidad de los planes de auxilio para la población. Con ello, busca una mejor administración de las situaciones complejas asociadas a los desastres (evacuaciones masivas, búsqueda y rescate de personas en áreas confinadas, atención prehospitolaria, seguridad y resguardo de zonas evacuadas, habilitación de albergues, distribución de ayuda humanitaria, entre otros). Lo anterior a efecto de generar un circuito de acciones inmediatas y eficaces que se traduzca en un conjunto de protocolos federales encaminados a salvaguardar la vida, la integridad física, la salud, los bienes y los medios de subsistencia de la población en situación de desastre. Entre las principales acciones que se llevaron a cabo en esta materia se encuentran los trabajos encaminados a mejorar la capacidad logística y de operación del Sistema Nacional de Protección, y las realizadas por la Secretaría de Marina y la Secretaría de la Defensa Nacional.

Fortalecer la capacidad logística y de operación del Sistema Nacional de Protección Civil en la atención de emergencias y desastres naturales

El **Sistema Nacional de Protección Civil** brinda soporte y coordinación en la ejecución de estrategias de prevención de los planes de respuesta en las institucionales federales ante emergencias y desastres, que permitan el restablecimiento de la normalidad. En este sentido, y con el objetivo de responder a las necesidades de la población, el Gobierno Federal estableció, en enero de 2009, los esquemas de coordinación interinstitucional para la operación con un enfoque integral del riesgo. Con base en lo anterior, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se elaboró el proyecto de la estructura funcional y operativa de cinco regiones con representación nacional de protección civil, con el objetivo de fortalecer la coordinación interinstitucional en congruencia con los diversos sistemas estatales existentes en la materia.
- El 8 de julio se inició el diseño del Programa Nacional de Respuesta a Siniestros, Emergencias y Desastres con el análisis y simplificación de los protocolos ante sismos, erupciones volcánicas, ciclones tropicales e incendio. Al 1 de agosto se cuenta con el segundo borrador con protocolos municipales, estatales y

federales, así como el análisis de casos de uso (procedimientos de respuesta) ante 21 amenazas específicas. Este programa permite dar respuesta a diversas amenazas complejas derivadas de fenómenos naturales con acciones oportunas y coordinadas en el Gobierno Federal.

- Durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, la Coordinación Nacional de Protección Civil emitió 31 declaratorias de emergencia para 15 entidades federativas^{1/}, ante la presencia de emergencias por heladas, lluvias, tormentas tropicales, granizadas, huracanes e incendios forestales, con el propósito de apoyar a 684,286 personas que se encontraban en un alto grado de vulnerabilidad por la ocurrencia de dichos fenómenos naturales.
- Asimismo, en el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013 se han emitido 5 declaratorias de desastre natural para atender oportunamente las lluvias severas y los huracanes acontecidos en las siguientes entidades federativas: Chiapas (Huracán Bárbara, del 29 al 30 de mayo de 2013), Coahuila (Lluvia severa con escurrimientos e inundaciones, del 14 al 16 de junio), Oaxaca (Huracán Bárbara, del 29 al 30 de mayo de 2013), Quintana Roo (Lluvia Severa, del 1 al 5 de junio), y Veracruz (Tormenta Tropical del 19 al 22 de junio).

Fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas para proporcionar apoyo a la población civil en casos de desastres

Las acciones de protección civil a cargo de las secretarías de Marina (SEMAR) y la Defensa Nacional (SEDENA) fortalecieron el auxilio a la población civil en los casos de desastre, mediante la operación del Plan Marina de Auxilio a la Población Civil en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre y del Plan DN-III, respectivamente.

- La **Secretaría de Marina** realizó las acciones siguientes:
 - El 31 de enero de 2013 ante la explosión ocurrida en el edificio B-2 de la Torre de Petróleos Mexicanos (PEMEX) en la Ciudad de México, se realizaron 20 operaciones con 25 unidades operativas y 151 elementos navales. Los

^{1/} Aguascalientes (1), Baja California Sur (1), Chiapas (1), Chihuahua (6), Coahuila (1), Durango (1), Jalisco (1), Nayarit (1), Oaxaca (4), Quintana Roo (1), San Luis Potosí (1), Sinaloa (2), Sonora (2), Veracruz (4) y Zacatecas (4).



esfuerzos incluyeron cinco binomios caninos de localización de víctimas, y rescate de personas, así como la remoción de escombros y el establecimiento de seguridad física perimetral.

- Ante el incremento de la actividad volcánica del Popocatepetl entre marzo y mayo de 2013, se realizaron 25 operaciones con 20 unidades operativas y 250 elementos navales. Incluyeron recorridos de reconocimiento de las rutas de evacuación, además de proporcionar apoyo al CENAPRED para el monitoreo interno del domo del Volcán con nueve sobrevuelos con una unidad aeronaval.
 - El 7 de mayo de 2013 se brindó apoyo a la comunidad de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec en el Estado de México ante el accidente de una pipa doble remolque de gas, en el kilómetro 14 de la autopista México-Pachuca, realizándose la búsqueda y rescate de personas, atención médica, remoción de escombros y seguridad perimetral.
 - Asimismo, en el mes de mayo se apoyó a siete comunidades en los estados de Oaxaca y Chiapas ante las afectaciones del huracán Bárbara, a través de la evacuación y traslado de 2,828 personas de las zonas de riesgo, además se elaboraron y repartieron 750 raciones alimenticias y se proporcionaron 63 consultas médicas.
- La **Secretaría de la Defensa Nacional** realizó las siguientes acciones:
- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, coadyuvó con la Secretaría de Salud en la "1a. y 2a. Semanas Nacionales de Salud 2013" con la participación de 1,251 elementos militares que aplicaron 52,692 biológicos para brindar fortaleza al Centro Coordinador de Operaciones durante la aplicación del Plan DN-III-E en auxilio de la población civil, el 22 de abril de 2013 se publicó el Reglamento General de Mandos Territoriales, Guarniciones Militares y Servicio Militar de Plaza de la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual tiene por objeto establecer la estructura, organización y funcionamiento de las regiones militares, zonas militares, regiones aéreas militares, bases aéreas militares, y guarniciones militares y servicio militar de plaza.
 - Con motivo de las fuertes lluvias en los estados de Hidalgo, del 26 al 27 de mayo, y Coahuila, del 14 al 16 de junio, el personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, atendió dos eventos, a través del despliegue un efectivo de 433 elementos militares proporcionando apoyo en la evacuación de 404 personas, distribución de 2,675 litros de agua, 244 camas de madera con colchón, 325 colchones y 960 kits de limpieza, así como en la elaboración de 3,550 raciones calientes y limpieza de 200 casas.
 - El 29 de mayo de 2013, tocó tierra el huracán Bárbara entre los poblados de las Varas, Oaxaca y Puerto Arista, Chiapas. Causó lluvias de moderadas a fuertes sobre esos estados, ante lo cual la SEDENA desplegó 499 elementos militares, quienes activaron ocho albergues en donde se alojaron 818 personas. Asimismo, se proporcionaron 11,090 raciones calientes y se proporcionó apoyo en la evacuación de 1,596 personas.
 - Para la extinción de incendios forestales en el territorio nacional, se proporcionó apoyo con el despliegue de 11,994 elementos militares y siete helicópteros MI-17 con helibalde pertenecientes a la Fuerza Aérea Mexicana, en la sofocación de 458 de dichos incendios que afectaron 123,176 hectáreas de vegetación diversa.
 - En actividades de labor social en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, se destacan:
 - 1,680 elementos militares realizaron 31 actividades de labor social en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, San Luis Potosí, Tamaulipas y Yucatán. Llevaron a cabo: 676 trabajos de albañilería, 710 de plomería, 782 de electricidad, 651 de herrería, reparación de 2,264 aparatos eléctricos, 689 trabajos de carpintería, 11,714 cortes de pelo, 21,945 m² de chaponeo, 18,834 m² de pintura aplicados, proporcionando 12,993 consultas médicas y odontológicas, así como la distribución de 1,360 raciones alimenticias calientes, 29,095 medicamentos y la aplicación de 433 biológicos.
 - Con motivo de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, 194 elementos militares realizaron dos actividades de labor social en el estado de Guerrero, al llevar a cabo: 337 trabajos de albañilería, 81 de plomería, 131 de electricidad, 32 de herrería, reparación de 536 aparatos eléctricos, 196 trabajos de carpintería, 1,553 cortes de pelo, 483 m² de chaponeo, 6,326 m² de pintura aplicados, proporcionando 6,019 consultas médicas y odontológicas, así como la distribución de 8,688 medicamentos y la aplicación de 1,556 biológicos.
 - A fin de coadyuvar en la distensión de la problemática existente en el estado de Michoacán y mantener la presencia de tropas en dicho mando territorial, a partir del 20 de mayo del 2013, se implementó una campaña de Labor Social en la Operación "Corredor Franco". Como parte de esta campaña 176 elementos militares han realizado 24 actividades de labor social, se llevaron a cabo: 53 trabajos de albañilería, 18 de plomería, 75 de

electricidad, 36 de herrería, reparación de 528 aparatos eléctricos, 1,667 cortes de pelo, 46 m² de chaponeo, 3,703 metros cuadrados de pintura aplicados, asimismo se proporcionaron 5,773 consultas médicas y odontológicas, así como la distribución de 5,817 medicamentos y 702 despensas entregadas, y la aplicación de 181 biológicos.

Coordinar los esfuerzos de los gobiernos federal, estatal y municipal en el caso de emergencias y desastres naturales

La Gestión Integral del Riesgo admite distintos niveles de coordinación e intervención que van desde lo global, integral, sectorial y lo macro-territorial, hasta lo local, lo comunitario y lo familiar. La protección civil en la atención de emergencias y desastres implica un esfuerzo de coordinación intergubernamental y de promoción de la corresponsabilidad en los tres órdenes de gobierno, lo que genera una garantía de funcionalidad de las instituciones públicas en una situación de desastre. En esta materia se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- En el marco de la Revisión de Planes y Programas Estatales y Municipales de Protección Civil del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se evaluaron 53 programas estatales y 95 municipales con el propósito de homologar los criterios para la elaboración de los programas de respuesta ante emergencias para el auxilio de la población.
- Se desarrolló y promovió la captura de la Cédula de Diagnóstico, contabilizando la integración de 27 estados y 836 municipios. Lo anterior con la finalidad de integrar la información de las Unidades Estatales y Municipales de Protección Civil. En esta integración destaca la actualización de la base de datos de refugios temporales por entidad federativa, sumando 14,400 en todo el país.
- Se promovió el establecimiento de las coordinaciones municipales de protección civil, identificando un total de 1,500 instaladas en todo el país.
- Se promovió la implementación del Programa Interno de Protección Civil y la realización de ejercicios de simulacro. En este marco, se recabaron 92 actas de autoevaluación y se realizaron 11 simulacros con 5,070 participantes.

Enfoque transversal (México en Paz)

Lograr un México en paz es una de las demandas más sentidas de los mexicanos y una condición indispensable para propiciar las condiciones necesarias para que la nación logre desplegar todo su potencial. Para ello, este Gobierno impulsó una política de Estado por la seguridad y la justicia orientada a asegurar que cada actor logre el desarrollo de sus capacidades en un ambiente seguro para él, su familia y para las actividades productivas.

La política de seguridad y justicia implementada por el Gobierno de la República contribuye a crear condiciones de paz y certidumbre, orientando sus esfuerzos hacia una intervención más eficaz, más cercana y mejor focalizada de las fuerzas de seguridad, y muy importante, enfatizando en el abatimiento de las causas de la violencia y la delincuencia.

Construir un México en Paz debe ser el resultado de la convergencia de esfuerzos entre Gobierno y sociedad. El Estado debe garantizar a través de políticas públicas eficaces, que los mexicanos desempeñen sus labores en entornos seguros; mientras que la sociedad adopte conductas apegadas a derecho, y se convierta en un agente de cambio para ello.

I. Democratizar la Productividad

Es responsabilidad de todas las dependencias de la Administración Pública Federal contribuir, en el ámbito de sus competencias a eliminar los obstáculos que impiden a México alcanzar su máximo potencial. La seguridad y respeto de los derechos fundamentales y de convivencia democrática, permiten a los ciudadanos contar con certeza y actuar con tranquilidad, fomentando con ello la actividad económica y productividad.

Un objetivo prioritario para esta Administración, es elevar la productividad en el país para asegurar que las familias mexicanas tengan mejores ingresos.

Para lograr este objetivo, además de las distintas acciones y políticas públicas en materia económica, es fundamental lograr condiciones de mayor seguridad.

Impulsar la correcta implementación de las estrategias para la construcción de un México en Paz, con el objetivo de reducir el impacto de la inseguridad en los costos de operación de las empresas y productores del país

El Gobierno Federal impulsó una política de seguridad y justicia, la cual ha contribuido a que la percepción de la ciudadanía sobre la seguridad mejorara de acuerdo a la Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública (ECOSEP) del INEGI.

- En junio de 2013 el Índice de Percepción sobre la Seguridad Pública (IPSP) fue 5.6% superior a lo registrado el mismo periodo del año anterior. Dicho incremento fue consecuencia de los avances observados en los cinco componentes que integran el índice, relacionados con la seguridad personal, la seguridad pública en el país y el grado de confianza ciudadana. La encuesta se levanta en 32 ciudades del país que incluyen a todas las entidades federativas.^{1/}
- Cabe destacar que en el caso de la percepción sobre la seguridad personal, su índice se incrementó 7.9% respecto a junio de 2012.

La reducción del delito y la impunidad, contribuye a que los emprendedores y empresarios, no tengan que incurrir en gastos excesivos en seguridad y puedan invertir en aquello que permita que sus actividades sean más productivas.

En este contexto, el Gobierno de la República llevó a cabo las siguientes acciones entre diciembre de 2012 y julio de 2013, con el propósito de reducir el impacto de la inseguridad en los costos de operación de las empresas:

- La Policía Federal estableció comunicación con las agrupaciones empresariales preocupadas por las

^{1/} En junio de 2013, el IPSP fue superior en 5.6%, al situarse en 107 puntos (abril de 2009=100) frente al reportado en igual mes de 2012 que se ubicó en 101.4 puntos. El índice se construye a partir de cinco indicadores parciales: dos de ellos se basan en la percepción sobre la seguridad personal actual y la esperada dentro de un año; otros dos consideran la opinión sobre la situación actual de la seguridad pública en el país y la esperada dentro de un año, y el quinto refleja el grado de confianza que tiene el entrevistado al caminar solo entre las 4 y las 7 de la tarde por el rumbo donde vive.



pérdidas económicas provocadas por el delito de robo al transporte de carga en las carreteras federales. Para abatir la incidencia de este tipo de delito, se llevó a cabo lo siguiente:

- Se detuvo a 117 personas por asalto a transporte de carga, 90 por asalto a vehículos de pasajeros y 114 por robo a vehículo particular. Así se recuperaron 7,606 vehículos con reporte de robo en carreteras federales.
- Se realizaron 386 foros de sensibilización para prevenir el robo en carreteras, dirigidos a 24,733 integrantes principalmente de las cámaras de autotransporte, instituciones de seguridad pública y elementos de la SEMAR y la SEDENA.

Como parte del impulso a la prevención del delito, el 17 de julio entró en vigor la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y se creó la Unidad Especializada en Análisis Financiero en la Procuraduría General de la República (PGR).

- Este nuevo marco normativo y las acciones que lo acompañan, proveerán de certeza a las cadenas productivas y al sistema financiero, lo que incentivará la producción e inversión en la economía nacional.
- La Unidad diseñará, integrará e implementará sistemas y mecanismos de análisis de información financiera y contable para la investigación y persecución de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Hasta el 30 de junio se tienen registradas 226 Averiguaciones Previas iniciadas por delitos relacionados con operaciones con recursos de procedencia ilícita y 16 más relacionadas con operaciones de la delincuencia organizada.
- Se han ejecutado 11 órdenes de aprehensión e impedido la operación de 162 personas físicas y morales relacionadas con estructuras financieras y criminales.
- El 1 de julio de 2013, se reinstaló la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Combate a la Economía Ilegal, cuyo propósito, es diseñar soluciones para combatir la economía ilegal que atenta contra la competitividad y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas formales, tanto en el ámbito nacional como internacional. En la Comisión participan representantes de instituciones gubernamentales que se encargan de la regulación y protección de los derechos de autor,

propiedad industrial, y protección al consumidor; así como dirigentes nacionales de organismos empresariales. A partir de la reinstalación de la Comisión se obtuvieron los siguientes resultados:

- Nueva perspectiva tendiente a integrar en una sola visión el conjunto de acciones que las dependencias y entidades aportan para abatir las actividades económicas que afectan a las empresas, combatir la ilegalidad y reforzar la seguridad pública.
- Se creó un grupo de trabajo que incorpora el mecanismo de colaboración consignado en el “Acuerdo de colaboración para regular la operación de la mesa de combate a la ilegalidad”, firmado el 4 de junio de 2013, por la PGR, la Procuraduría General del Consumidor, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el Servicio de Administración Tributaria, la Confederación de Cámaras Industriales, de los Estados Unidos Mexicanos, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo y la Confederación de Agentes Aduanales de la República Mexicana. Por medio de este acuerdo se propone evitar la dispersión de foros en la materia y de propiciar una mejor coordinación entre las instancias que participan en los mismos.
- En concordancia con la Comisión Intersecretarial, la PGR celebró el 18 de junio, la sesión LXXXIV del Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de Derechos de Autor y la Propiedad Industrial, con la participación de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Economía y de Educación Pública, así como de cámaras nacionales, empresas, organizaciones y académicos.
- Hasta el 30 de junio se han iniciado 449 Averiguaciones Previas por delitos en materia de derechos de autor.
- Hasta el 31 de julio, se han ejecutado 16 órdenes de cateo en 456 domicilios y 158 operativos en la vía pública; se ha detenido a 24 personas y se han desmantelado ocho laboratorios de elaboración de videogramas y fonogramas.
- Asimismo, se han asegurado siete locales comerciales y 1.4 millones de artículos (entre videogramas, fonogramas, prendas y accesorios de vestir, libros, juguetes y aparatos eléctricos).
- En el marco de la política de seguridad y justicia, se establecieron cinco regiones operativas para enfrentar los problemas de seguridad y para el combate a la delincuencia, atendiendo las problemáticas específicas de cada región, con base



en la coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales.

- Región Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora.
- Región Noreste: Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas.
- Región Occidente: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas.
- Región Centro: Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.
- Región Sureste: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
- De manera coordinada las procuradurías y fiscalías, así como las instituciones de seguridad pública, jueces y magistrados, continuaron impulsando la efectiva transición e instrumentación del nuevo Sistema Adversarial Acusatorio.

II. Gobierno Cercano y Moderno

El Gobierno de la República asume el compromiso de impulsar políticas públicas con orientación y participación de la sociedad, promoviendo un gobierno eficiente, orientado a resultados, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios. Un gobierno que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.

Durante esta administración, los esfuerzos se orientan a fomentar la cercanía entre gobierno, la sociedad civil, sus organizaciones y los distintos órdenes de gobierno; así como promover su participación en la gestión pública con apego a los principios de certeza jurídica y respeto a los derechos humanos.

Es esencial para el buen funcionamiento del gobierno garantizar a la población el ejercicio de sus derechos, a través del cumplimiento irrestricto de la ley. Por esta razón, el Poder Ejecutivo trabaja en el fomento a la cultura de la legalidad, así como en la actualización y difusión del ordenamiento jurídico. De igual forma, se coordina con las entidades federativas y municipios con el objetivo de articular acciones tendientes a concluir procesos de descentralización, optimizar los espacios de interacción gubernamental y hacer más eficiente la gestión de las administraciones públicas locales.

Estrechar desde la Oficina de la Presidencia, la Secretaría de Gobernación y demás instancias competentes, la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y promover la participación ciudadana en la gestión pública

Con el propósito de orientar, rediseñar, complementar, fortalecer y enriquecer la acción del gobierno, el Poder Ejecutivo promueve la participación ciudadana y la vinculación con sus organizaciones. Por tal motivo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal implementan estrategias de vinculación con organizaciones ciudadanas en los niveles nacional, regional y local. En este sentido, entre diciembre de 2012 y julio de 2013, se realizaron las siguientes acciones:

- El 4 de abril de 2013, un total de 317 organizaciones de la sociedad civil participaron en la Mesa de Trabajo Sectorial “Participación Ciudadana: Construyendo Ciudadanía” para debatir y analizar conjuntamente temas relacionados con la cultura de la participación y de la legalidad, participación ciudadana para la gobernabilidad democrática, políticas de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, y marco legal para la participación ciudadana en políticas públicas.
- La Secretaría de Gobernación, como instancia responsable de la política interior, realizó diferentes acciones para promover la participación ciudadana en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas, así como para estrechar la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil (OSC). En este sentido, destacan las siguientes:
 - Sostuvo reuniones de diálogo y vinculación con diversas OSC y Agrupaciones Políticas Nacionales (APN) y se participó en foros y asambleas organizadas conjuntamente.
 - Se fortalecieron las capacidades institucionales de 629 organizaciones de la sociedad civil mediante seis cursos realizados en los estados de Chiapas, Estado de México, San Luis Potosí, Nuevo León, Nayarit y Sonora, atendiendo a 1,150 integrantes de 629 organizaciones.
- En el plano internacional, la Secretaría de Relaciones Exteriores participó, junto con las organizaciones de la sociedad civil, en eventos internacionales que tuvieron el propósito de presentar las posturas de nuestro país en distintos temas de la agenda global. De esta manera, entre el 1 de diciembre de 2012 y

el 31 de julio de 2013, OSC y el Gobierno Federal participaron en los siguientes eventos:

- Seguimiento de las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. El mes de febrero de 2013 se realizó una reunión de balance sobre los resultados de la COP18 (*Conference of the Parties*) que se celebró en Qatar.
- En el marco de la iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para la definición de la Agenda de Desarrollo Post-2015, se copatrocinaron dos consultas regionales diseñadas y dirigidas específicamente a la sociedad civil de América Latina y el Caribe: la primera Consulta Temática sobre Energía se realizó el 20 y 21 de marzo, en Mérida, Yucatán; y la segunda “Visualizando el futuro que queremos en América Latina y el Caribe: Hacia una agenda Post-2015” se realizó en Guadalajara, Jalisco del 17 al 19 de abril.
- El 11 y 12 de junio se realizó en la Ciudad de México la XII Reunión del Comité Conjunto México-Unión Europea, el cual contó por primera vez con la presencia del Mecanismo Consultivo para el Diálogo de la Sociedad Civil México-Unión Europea.
- México participó en el “Diálogo de Jefes de Delegación con los Representantes de la sociedad civil” el 4 de junio en Guatemala, en el marco del XLIII Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.
- El 24 de junio se llevó a cabo en Guadalajara, Jalisco el III Foro Internacional de Consejos Económicos y Sociales en el que se contó con organizaciones de la sociedad civil para la integración del Consejo Regional de Occidente.
- En materia de seguridad, la Secretaría de la Defensa Nacional difundió actividades institucionales a fin de promover el acercamiento y la cooperación con las OSC. Por tal motivo, organizó el “Seminario de relaciones cívico-militares”, realizado del 6 al 22 de febrero de 2013 en diferentes instalaciones militares.
- Para promover el acercamiento con la población, la Secretaría de Marina-Armada de México llevó a cabo el XXXVI Concurso Nacional de pintura Infantil “El niño y la mar”, y el concurso nacional literario memorias de “El Viejo y La Mar”.
- La Secretaría de Desarrollo Social, a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social, realizó las siguientes acciones:
 - De enero a julio de 2013, se inscribió a 2,921 nuevas organizaciones en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, mismo que al mes de julio cuenta con 22,728 OSC.
 - Se publicaron las convocatorias del Fondo de Coinversión Social, a través de las cuales 1,238 proyectos resultaron elegibles y fueron apoyados en todo el país.
 - Se impartieron talleres de capacitación para el desarrollo de proyectos y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil a un total de 11,540 personas en las entidades de República.
 - Se realizaron seminarios, foros, encuentros y la Feria de Organizaciones de la Sociedad Civil en el Monumento a la Revolución para la vinculación entre organizaciones, academia y gobierno a los que asistieron más de 500 organizaciones de todo el país, representantes de 29 dependencias del Gobierno Federal, en temas relacionados con la Cruzada Nacional Contra el Hambre, Desarrollo Integral Comunitario, Alimentación y Orientación Nutricional, Inclusión y Cohesión Social.
 - Se transmitieron 19 teleconferencias para el fortalecimiento institucional de las OSC, con la participación de más de 22 mil personas.
- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con espacios de participación ciudadana, como los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable nacional, regionales y núcleo, el Consejo Nacional de Educación Ambiental para la Sustentabilidad, el Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, y los Comités de Vigilancia Ambiental participativa.
 - Se promovieron reformas al marco legal con la finalidad de fortalecer las distintas formas de asociación productiva. En este sentido, el 11 de junio de 2013 se publicó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de la Economía Social y Solidaria.
 - Derivado de esta reforma, la Secretaría de Economía integrará el Consejo Consultivo de Fomento de la Economía Social, el cual impulsará la participación ciudadana en el seguimiento, operación y evaluación del Programa de Fomento a la Economía Social.



- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), trabaja con organizaciones sociales del sector agropecuario. En el marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, compuesto por funcionarios de la Administración Pública Federal, productores y agentes de la sociedad rural, revisó las Reglas de Operación de Dependencias integrantes del Programa Especial Concurrente (PEC) 2013.
- La Secretaría de la Función Pública involucra a los ciudadanos en la verificación del cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos a través de la contraloría social y otras acciones. De esta forma, de enero a julio de 2013 se realizaron las siguientes acciones:
 - A través de la Alianza para el Gobierno Abierto, se trabaja con ocho OSC para desarrollar acciones en favor de la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Así, durante el mes de abril iniciaron los trabajos para la elaboración del Plan de Acción 2013-2015.
 - La Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal contempla la participación ciudadana en sus procesos de decisión, tal es el caso del Consejo Consultivo del Servicio Profesional de Carrera. De la misma manera sesionó los días 18 de abril y el 29 de julio para abordar temas relacionados con la mejora de la operación y funcionamiento del sistema.
- La Secretaría de Educación Pública cuenta con diferentes mecanismos y órganos de participación ciudadana con lo que se contribuye a impulsar la calidad en la educación, entre sus actividades destacan:
 - La participación de las OSC en los consejos nacionales, estatales y municipales de participación social, así como los consejos escolares de participación social. De la misma forma, cuenta con el Programa “Construye T” orientado al desarrollo de habilidades en estudiantes de nivel medio superior, donde la colaboración con OSC permitió la construcción de un grupo de trabajo integrado por 228 facilitadores de 39 OSC en las 32 entidades federativas.
 - Las organizaciones Transparencia Mexicana y Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) participarán como testigo social y testigo ciudadano, respectivamente, para monitorear el procesos de licitación, adquisición y distribución de equipos de cómputo a alumnos de primaria de los estados de Colima, Tabasco y Sonora. Esta acción forma parte del ciclo escolar 2013-2014.
- En materia de participación ciudadana e involucramiento social en las políticas sanitarias, la Secretaría de Salud llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Integró una red de colaboración con 1,045 OSC a nivel nacional que trabajan en temas de salud.
 - El 8 de febrero de 2013 instaló el Comité Organizador del Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria 2013.
 - Se incorporó desde 2012 la participación ciudadana para coadyuvar en la mejora de los servicios de salud, de esta forma personas y organizaciones participan bajo el esquema de Avals Ciudadanos, los cuales voluntariamente evalúan la calidad recibida por los usuarios, realizan recomendaciones y vigilan el cumplimiento de los compromisos firmados por los directivos en favor de la calidad, el trato digno y los derechos de los pacientes. En 2012 se contaba con 10,598 avals ciudadanos, y al 31 de julio de 2013 se cuenta con 11,208 ciudadanos participando a nivel nacional en las unidades médicas de la Secretaría de Salud, IMSS Oportunidades, ISSSEMYM e ISSSTE.
- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), implementa también el esquema Aval Ciudadano como mecanismo de contraloría social para la evaluación de los servicios. En este mecanismo participan OSC, universidades, centros académicos y otras instituciones. En el periodo de enero a julio de 2013 se han instalado 28 Avals Ciudadanos en 23 unidades médicas del instituto y se cuenta con al menos un aval en 28 de las 35 delegaciones regionales y estatales, así como en 10 de los 13 hospitales regionales. Esto significa 213 avals ciudadanos en 135 unidades médicas.
- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) de manera conjunta con organizaciones de la sociedad civil, promueve la inclusión laboral de las personas en situación de vulnerabilidad en estados y municipios, a través de 32 redes estatales.
 - A partir de enero de 2013 se puso en operación el Sistema para el Control y Seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral. Esta herramienta integra información de los servicios de inclusión



laboral, que brindan las OSC e instituciones públicas y privadas, a las personas en situación de vulnerabilidad.

- El 25 de julio se entregó el Premio a la Vinculación Educación-Empresa, el cual constituye un reconocimiento a las empresas, instituciones y OSC que instrumentan proyectos o programas exitosos.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con el Comité Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, conformado por representantes del instituto y OSC expertas en discapacidad. Este comité impulsa la aplicación de políticas, programas y acciones dirigidas al respeto de los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito institucional.
- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano implementa el Programa Rescate de Espacios Públicos en el cual participa la población beneficiada a través de Comités Comunitarios y redes sociales.
- Para coordinar esfuerzos que permitan llevar a cabo acciones para la debida atención de las víctimas de los delitos que se investigan, la Procuraduría General de la República participa de manera activa en reuniones de trabajo con cinco OSC. Asimismo, por medio de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se capacitó a 36 integrantes de una OSC en prevención del delito y blindaje electoral.
- La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) cuenta con un Consejo Consultivo como mecanismo de diálogo con los pueblos indígenas y la sociedad para la diseño de políticas públicas en la materia. De enero a julio de 2013, la Comisión promovió la participación y organización de la sociedad civil a través de los siguientes programas:
 - Mediante el Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena, se suscribieron 34 convenios de concertación con OSC. Estos contribuirán a la generación de condiciones para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, una vida libre de violencia y la participación política de las mujeres indígenas.
 - En el marco del Programa de Albergues Escolares Indígenas se firmaron cinco convenios con OSC de Puebla y Veracruz, para brindar hospedaje y/o alimentación a niños, niñas y jóvenes indígenas inscritos en escuelas públicas de educación básica.

- Con el Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas se suscribieron 457 convenios de concertación con igual número de OSC en beneficio de 9,069 personas.
- A través del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, se suscribieron dos convenios de concertación con OSC, una de Chiapas y la otra de Puebla, y con el Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia se recibieron 942 proyectos, de los cuales fueron aprobados 578 y se suscribieron convenios de concertación para apoyar 577 de igual número de OSC y núcleos agrarios.
- El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), a través del Programa de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil “Fondo PROEQUIDAD”, firmó, el 21 de mayo, un acuerdo de colaboración con 56 OSC cuyos proyectos resultaron ganadores de la 12ª emisión de la Convocatoria y Bases Reguladoras del Programa de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil, Fondo PROEQUIDAD. Asimismo, se tiene registro de 1,316 OSC que desarrollan acciones hacia las mujeres en las 32 entidades federativas.
- La Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (PROVICTIMA) es administrada por una Junta de Gobierno que cuenta con representación ciudadana, en el cual participan cuatro OSC como miembros permanentes. PROVICTIMA trabaja coordinadamente con 14 OSC y ha suscrito convenios de colaboración con dos, para brindar atención oportuna e integral a las víctimas u ofendidos de delitos.

Evaluar y retroalimentar las acciones de las fuerzas de seguridad con indicadores claros, medibles y transparentes

El Ejecutivo Federal estableció el compromiso de evaluar de manera clara y permanente, con indicadores medibles y transparentes, las acciones contempladas en la política de Estado por la seguridad y la justicia. Los resultados precisarán los ajustes necesarios, en su caso, con el objetivo de brindar a la sociedad mexicana paz y tranquilidad.

Con este propósito se establecieron indicadores que permiten medir los avances de las **fuerzas de seguridad** en la ejecución de las acciones de prevención del delito.

- Bajo el nuevo esquema de coordinación operativa la Policía Federal estableció el indicador “Porcentaje de



operativos de prevención y disuasión en apoyo y a solicitud de las autoridades federales, estatales y municipales". Se podrá atender con mayor eficacia la problemática específica en materia de seguridad pública y fomentar la coordinación entre entidades federativas.

- En este contexto, de enero a julio de 2013 se realizaron 451 operativos de prevención y disuasión del delito (112 operativos más que en el mismo periodo anterior). Del total 130 se llevaron a cabo en la región Centro, 106 en la Noreste, 91 en la Occidente, 66 en la Noroeste y 58 en la Sureste. El total de operativos representó 50.3% más respecto al estimado anual.
- Se estableció el indicador "Dosis de drogas retiradas del mercado a nivel nacional por operativos de la Policía Federal" con el objetivo de evaluar los resultados de los trabajos de inteligencia y de los operativos de la Policía Federal, para el aseguramiento de dosis de enervantes.
 - De enero a julio de 2013, la Policía Federal aseguró 33.7 millones de dosis de drogas, de las cuales: 26.2 millones fueron de marihuana, 3.1 millones de cocaína, 3.7 millones de heroína y 681, 649 dosis de metanfetaminas. Lo anterior, representó el 12.7% más en relación a la meta anual.
- Se estableció el indicador "Porcentaje de servicios atendidos en puntos de inspección con equipos no intrusivos" que permite evaluar las acciones de inspección, que lleva a cabo la Policía Federal para detectar enervantes y mercancía ilícita al interior de las unidades.
 - De enero a julio de 2013 el avance del indicador "Porcentaje de servicios atendidos en puntos de inspección con equipos no intrusivos" es de 298 servicios, los cuales permitieron realizar casi 5 millones escaneos que derivaron en el aseguramiento de diversa droga y mercancía introducida ilegalmente al país. Se logró un avance del 56.4% respecto a la meta anual de 528 servicios.

La Secretaría de Marina, con el fin de medir el desempeño de las operaciones navales para mejorar el control de los litorales mexicanos y combatir de manera más efectiva a la delincuencia organizada y el narcotráfico, estableció el indicador "Número anual de operaciones contra la delincuencia organizada".

- De enero a julio 2013, se ejecutaron 25,013 operaciones, cifra que supera en 53.1% las 16,333

operaciones programadas, debido al incremento de las operaciones terrestres hacia el interior de los estados costeros y no costeros, sin descuidar la vigilancia en las costas y litorales nacionales.

Impulsar la congruencia y consistencia del orden normativo mexicano en sus distintos niveles, así como un sistema jurídico efectivo y eficiente que garantice certidumbre jurídica

La **certeza y seguridad jurídica** es un elemento esencial para el buen funcionamiento de un gobierno y su consolidación en la ruta hacia el crecimiento y fortalecimiento de la Nación. Para esto es necesario contar con un marco jurídico acorde con los retos y perspectivas del país y su ciudadanía. Es por ello que el Gobierno Federal, en su conjunto, trabaja para actualizar y poner en armonía el orden jurídico con las necesidades actuales. Igualmente, impulsa su conocimiento y fomenta la cultura de la legalidad. Para lograrlo se realizaron diferentes acciones, entre las que destacan las siguientes:

- En materia de difusión del orden jurídico mexicano vigente y fomento de la cultura de la legalidad, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), cuenta con el portal www.ordenjuridico.gob.mx. Por medio de este portal pone a disposición de la población el acceso gratuito a los ordenamientos jurídicos de aplicación en los tres órdenes de gobierno y a nivel internacional.
- En el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013 se han realizado 19,415 movimientos de actualización a la compilación. El portal cuenta en total con 86,961 ordenamientos jurídicos, de los cuales 36,492 son del ámbito federal; 28,688 del estatal y del Distrito Federal; 20,215 del municipal, y 1,566 del internacional.
- En materia de adecuación del ordenamiento jurídico, durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) ha efectuado 658 revisiones jurídicas a diversos instrumentos normativos que se someten a consideración y firma del Presidente de la República. Entre ellos se encuentran 91 decretos, 43 acuerdos, 99 consultas, 54 instrumentos internacionales y plenos poderes, 299 nombramientos, dos convenios y 70 patentes y despachos de las Fuerzas Armadas.

- Derivado de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicadas en el



Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de enero de 2013, se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. Con su expedición en abril de 2013, se concluyó con la incorporación de las atribuciones de la extinta Secretaría de Seguridad Pública a la SEGOB, concretando así la nueva visión de seguridad de Estado planteada por el Presidente de la República.

- El compromiso gubernamental de llevar a México a su máximo potencial y hacer crecer la economía sin poner en riesgo los recursos naturales se hace manifiesto con la publicación en el DOF de cinco decretos que modifican diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como con la expedición del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

En materia de fortalecimiento del derecho a la privacidad de los datos personales, el 17 de enero de 2013, se publicaron en el DOF los Parámetros para el Correcto Desarrollo de los Esquemas de Autorregulación Vinculante y los Lineamientos del aviso de privacidad. Con dichos parámetros los sujetos regulados pueden adoptar voluntariamente esquemas que aseguren la protección de datos personales.

Se promueve en las entidades federativas esquemas de armonización para incorporar al marco normativo estatal temas de comercio electrónico a través de diagnósticos y monitoreo legislativo en la materia. Con dichos esquemas, los tomadores de decisiones podrán implementar iniciativas de ley orientadas a la facilitación comercial en sus propias entidades federativas.

Derivado del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2012, se expidieron ocho ordenamientos, entre los que destaca el Reglamento Interior de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Como resultado de la entrada en vigor de las reformas a la Ley Federal del Trabajo, se continúa con el estudio y trámite de los anteproyectos de cinco Reglamentos, relativos a: 1) la Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones; 2) de Seguridad y Salud en el Trabajo; 3) de Agencias de Colocación de Trabajadores; 4) de los Artículos 121 y 122 de la Ley Federal del Trabajo, y 5) de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social ha rendido informes en 2,632 amparos relativos al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas

disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. En ese sentido, al 2 de agosto de 2013, se han notificado 526 sentencias en el siguiente sentido:

- Se ha sobreesido el juicio de garantías por falta de interés jurídico, en razón de que los preceptos reclamados no afectan la esfera jurídica del quejoso.
- Se ha negado el amparo como consecuencia de lo infundado e inoperante de los conceptos de violación que los quejosos hacen valer en contra de la reforma.

En materia de **Control Constitucional**, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) ha representado al titular del Ejecutivo Federal en diversos juicios. En el período del 1 de diciembre del 2012 al 30 de junio de 2013, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió siete controversias constitucionales y tres juicios de amparo a favor del Ejecutivo Federal. De dichas resoluciones se destacan las siguientes:

- Controversia constitucional 66/2010, promovida por el Senado de la República, en la cual se impugnó diversos Acuerdos de equivalencias a distintas Normas Oficiales Mexicanas, emitidos por la Secretaría de Economía, en materia de aparatos electrónicos de uso doméstico, así como insumos médicos, alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica, así como requisitos de seguridad. La controversia constitucional fue resuelta por la SCJN el 29 de enero de 2013, concluyendo que los acuerdos impugnados no violan la Constitución.
 - La resolución permite que las certificaciones emitidas por autoridades de los Estados Unidos de América y Canadá, referentes a aparatos electrónicos e insumos médicos alimentados por fuente de energía eléctrica, tengan equivalencia en nuestro país. Lo anterior genera un beneficio de 2,600 millones de pesos a los importadores, al no duplicar los certificados de importación, lo cual genera beneficios sociales con precios competitivos y fomenta la inversión.
- Controversia constitucional 69/2012, promovida por el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, en la cual se impugnó lo siguiente: a) la orden, aprobación y autorización para construir la presa de almacenamiento “El Zapotillo”, que afectará por inundación a los poblados de Temacapulín y Palmarejo; b) la licencia de construcción que, en su caso, haya otorgado la demandada, y c) la construcción de la presa de almacenamiento “El Zapotillo”. La SCJN resolvió el proceso constitucional el 29 de enero de 2013, determinando sobreeser la demanda por presentarse en forma extemporánea.



- La resolución permite que se siga construyendo la presa El Zapotillo, cuyo fin es abastecer de agua a diversos municipios del Estado de Jalisco y a la ciudad de León, Guanajuato.
- Controversia constitucional 109/2012, promovida por el municipio de Cajeme, Sonora, en la cual se impugnó cualquier procedimiento administrativo tendiente a resolver la autorización del proyecto de construcción y operación del Acueducto Independencia para trasvasar aguas del Río Yaqui a la Cuenca Hidrológica del Río Sonora.
 - El 6 de marzo de 2013, la Segunda Sala de la SCJN resolvió el recurso de reclamación 68/2012, promovido por el municipio de Cajeme, estado de Sonora, en contra de la negativa de la suspensión otorgada dentro de la controversia. La Segunda Sala de la SCJN determinó, por unanimidad, confirmar la negativa de la suspensión. La resolución permite que no se paralice la construcción del Acueducto Independencia, cuyo fin es abastecer de agua al Municipio de Hermosillo, Sonora.
- Amparo directo en revisión 3345/2012. El juicio fue interpuesto por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes en contra de la resolución dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, en el Amparo Directo 1337/2010. Este último amparo fue promovido por el Sindicato Mexicano de Electricistas en contra del laudo de 30 de agosto de 2010, dictado en el expediente IV-239/2009 por la Junta Especial Número Cinco de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en el que se aprobó la terminación de las relaciones individuales y colectivas de trabajo con Luz y Fuerza del Centro (LFC), y como consecuencia, del contrato colectivo de trabajo.
 - El costo aproximado para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de absorber el pasivo laboral de LFC representaba 80 mil millones de pesos y el pasivo de las obligaciones de los jubilados, alrededor de 160 millones de pesos.
 - Dicho amparo fue resuelto en revisión el 30 de enero de 2013, en el sentido de negar la protección de la Justicia de la Unión al Sindicato Mexicano de Electricistas y a los trabajadores miembros de dicho sindicato, en contra del laudo impugnado.
- Controversia Constitucional 68/2012. El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en su primer mensaje a la Nación, dentro de las trece decisiones

presidenciales, instruyó a la CJEF para que se desistiera de la demanda en la controversia constitucional 68/2012. Esta demanda fue promovida en contra de la orden de publicación de la Ley General de Víctimas. En su cumplimiento el 5 de diciembre de 2012, el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal presentó ante la SCJN el desistimiento de la controversia. El 6 de diciembre de 2012, se dictó el acuerdo mediante el cual la SCJN sobreseyó la controversia constitucional.

Con relación a las **Fuerzas Armadas**, el 14 de enero de 2013 se publicó en el DOF la reforma del primer párrafo del artículo 89 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, con lo que se fortalece el desarrollo, operación y beneficios del Instituto Armado.

- El 22 de abril de 2013, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide el Reglamento General de Mandos Territoriales, Guarniciones Militares y Servicio Militar de Plaza. El decreto tiene por objeto actualizar y regular en un solo ordenamiento, la estructura, organización y funcionamiento de los cuarteles generales de las Regiones, Zonas y Guarniciones Militares; las Regiones, Bases y Estaciones Aéreas Militares; las atribuciones de los mandos territoriales del Ejército y Fuerza Aérea, así como el desarrollo del servicio militar de plaza.
- El 10 de mayo de 2013, se publicó en el DOF el Reglamento de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, el cual establece los lineamientos para el otorgamiento de las diversas prestaciones a que tiene derecho el personal castrense.
- La Secretaría de Marina, en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional, elaboran diversos anteproyectos. Entre ellos está el del Reglamento para el Otorgamiento de Becas a los Hijos de Militares de las Fuerzas Armadas Mexicanas que lleva a cabo el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, y el anteproyecto de reformas al Código de Justicia Militar.
- La Secretaría de Marina, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, elaboran un paquete de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Puertos y la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, que será presentada en la CJEF, con el fin de otorgarle atribuciones a la Secretaría de Marina en materia de seguridad y protección



marítima y portuaria, a través del Centro Unificado de Protección Marítima y Portuaria.

En materia de certeza y seguridad jurídicas en el ejercicio del **derecho a heredar**, el Gobierno Federal, a través del Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT), ofrece la posibilidad de conocer la existencia o inexistencia de alguna disposición testamentaria otorgada en cualquier entidad federativa. Por ello, se incorporaron 134,120 avisos testamentarios, con lo que el RENAT tiene un total de 3,984,715 avisos y emitió 105,620 reportes de búsqueda nacional, para alcanzar un total de 761,242.

- Asimismo, mediante el Sistema Local de Avisos de Testamento, se apoya a las entidades federativas en el manejo, control y automatización de los avisos de testamento otorgados localmente. El Gobierno Federal, a través de la SEGOB, instaló dicho sistema en los estados de Chiapas, Michoacán, Morelos, Tamaulipas y Zacatecas.
- A través del Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales (RENAP), el cual funciona con la participación activa de 18 entidades federativas, se ofrece la posibilidad de consultar la vigencia y validez de los poderes otorgados ante notario público.
- Se registraron en el RENAP 28,106 avisos de poder notarial, con lo cual se alcanzó la cifra total de 75,424 avisos. Este registro atendió 4,336 consultas para un total de 8,513.

Con el objeto de sistematizar y otorgar certeza jurídica a los particulares en la realización de diversos trámites a cargo de la Administración Pública Federal, la Secretaría de la Función Pública, con la participación conjunta de la Secretaría de Economía y el Servicio de Administración Tributaria, elaboraron los anteproyectos de: 1) Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 2) Disposiciones Generales previstas en el artículo 5 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Igualmente, la Secretaría de la Función Pública expidió los siguientes acuerdos: 1) Acuerdo por el que se modifica el diverso que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos federales, por medios de comunicación electrónica, utilizando para tal efecto, firma electrónica avanzada el 25 de marzo de 2009, y 2) Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la recepción y disposición de obsequios, donativos o beneficios en general, que reciban los servidores públicos de la Administración Pública Federal.

Con el objeto de contar con disposiciones claras en la normatividad federal, respecto de la revisión físico-mecánica y la antigüedad de acuerdo al año modelo de fabricación de las unidades que prestan el servicio de autotransporte federal, en el mes de marzo de 2013, la Cámara de Diputados aprobó la Iniciativa de reforma a los artículos 35, 39 y 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, misma que actualmente se encuentra pendiente de dictamen en la Cámara de Senadores.

Con el propósito de supervisar y fortalecer la operación ferroviaria, al mes de junio de 2013, se encontraban en proceso de desarrollo y modificación 10 normas mexicanas.

Con la publicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-SCT3-064, que establece las especificaciones del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS: *Safety Management System*), el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ha impulsado el cumplimiento por parte de los prestadores del servicio en la implementación del SMS en la industria aérea.

En cuanto al Programa de Normalización en Transporte Aéreo, durante el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, se publicaron en el DOF dos Normas Oficiales Mexicanas y se encuentran en proyecto de normas otras siete. Con dichas publicaciones se actualiza y fortalece la normatividad del transporte aéreo para mejorar la seguridad de las operaciones en la navegación aérea, el mantenimiento de aeronaves, operaciones de vuelo y en la fabricación de aeronaves, motores, hélices y artículos aeronáuticos.

Durante el primer semestre de 2013, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes publicó dos Circulares Obligatorias, la CO SA 17.2/10 de fecha 29 de marzo de 2013 y la CO SA 09.1/13 de fecha 8 de abril de 2013. Estas circulares establecen medidas de seguridad uniformes en la red aeroportuaria nacional y en las aerolíneas, a fin contar con una regulación acorde con las disposiciones de la Organización de Aviación Civil Internacional

Promover la eficiencia en el Sistema de Justicia Formal y Alternativa

A raíz de la Reforma Constitucional de junio de 2008 en materia de seguridad y justicia, la implementación del nuevo **Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial**, es una prioridad para las principales fuerzas políticas nacionales integrantes del Pacto por México y para el Presidente de la República. Está



programado que en junio de 2016 esté operando en todo el país este nuevo modelo acorde con los tratados internacionales en materia de justicia y derechos humanos suscritos por nuestro país ante la comunidad internacional, y que permita recuperar la confianza ciudadana, garantizar el debido proceso y contribuir a la productividad de México.

El propósito de la reforma radica en garantizar el acceso expedito y transparente a la justicia cuyo vértice sea el respeto a los derechos humanos y la reparación del daño. En este sentido cobran relevancia los métodos alternos de solución de controversias que buscan evitar el congestionamiento del sistema de justicia y acelerar la resolución de los procedimientos penales que por su naturaleza no hacen necesaria su judicialización.

Es por ello que el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia y su Secretaría Técnica (SETEC) impulsa la reorganización de las instituciones acordes al nuevo sistema de justicia acusatorio adversarial. Entre ellas la adecuada capacitación y profesionalización del personal, el ajuste de la infraestructura actual con las nuevas necesidades y; lograr la coordinación de todas las dependencias involucradas con la participación de la sociedad civil.

A fin de lograr una planeación sistemática de las operaciones entre las diversas instituciones involucradas en su implementación, se llevaron a cabo 25 reuniones con operadores de la reforma penal. Un elemento central consiste en la aprobación de un Código Procesal Penal Único para evitar la variedad de interpretaciones y generar con ello una mayor seguridad y certeza jurídica.

El Consejo de Coordinación, a través de la SETEC, contribuyó con estudios especializados para sustentar la reforma constitucional al artículo 73, fracción XXI, que otorga al Congreso de la Unión la facultad exclusiva para legislar en materia de codificación procesal penal única. Esta reforma se aprobó el 29 de abril de 2013 por el pleno de la Cámara de Senadores y en la Cámara de Diputados el 17 de julio de 2013. Ahora, el Congreso podrá elaborar y discutir un proyecto de Código de Procedimientos Penales Único y con ello homologar los procesos penales a nivel nacional.

En el marco del despliegue de la reforma penal, se apoyaron 105 proyectos presentados por las entidades federativas para avanzar en la capacitación a los operadores de seguridad y justicia. Asimismo, se trabaja en desarrollar un programa de capacitación a distancia (*e-learning*) con base en herramientas

informáticas, abriendo puertas al aprendizaje individual e institucional, y acelerando con ello la capacitación.

Para obtener un mayor conocimiento de la reforma y sus beneficios entre la ciudadanía, el Consejo acordó emprender una campaña que sume las capacidades comunicacionales del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial. La campaña tiene como propósito incentivar la participación ciudadana en el sistema mediante juicios orales y públicos, así como promover un concepto de justicia penal que implique la reparación del daño y atención a las víctimas.

Por otro lado, la reforma del sistema de justicia implica un proceso de cambios normativos, cambios institucionales en todos los sectores del sistema de justicia penal, nuevas responsabilidades para los funcionarios abocados a la seguridad y a la procuración e impartición de justicia, nueva visibilidad pública de los procesos judiciales basada en la transparencia y la rendición de cuentas. También se necesitará una cultura jurídica nacional distinta en materia penal que transforma la manera de comprender el delito, las penas impuestas por el estado, y las vías para resolver conflictos ante la comisión de un delito.

La instauración de la justicia alternativa en México abre rutas para el acuerdo y para lograr que el derecho de las víctimas a la reparación del daño sea una realidad. Es bajo estos propósitos de eminente valor público que cobra sentido la tesis de avanzar en la modernización del estado mexicano, y con ello responder a la demanda ciudadana de seguridad y justicia.

Desde la aprobación de la reforma y a tres años de que concluya el plazo establecido por la Constitución, el Consejo de Coordinación para Implementar el Sistema de Justicia Penal, ha sesionado en 10 ocasiones. El 24 de junio de 2013 el Consejo de Coordinación realizó la "X Sesión Ordinaria", donde se aprobaron 10 acuerdos que permitirán acelerar la implementación de la reforma penal en los siguientes meses, entre los que destacan los siguientes:

- Incorporación, de forma temporal, del Secretario de Hacienda y Crédito Público por ser conveniente para el cumplimiento de los fines del propio Consejo de Coordinación y del aceleramiento del nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Creación de un Grupo de Trabajo en el ámbito federal, para acelerar el proceso de implementación de la reforma constitucional conformado por áreas especializadas de la Procuraduría General de la República, de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, de la Consejería



Jurídica del Ejecutivo Federal, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina, del Poder Judicial de la Federación, así como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la SETEC como Secretario Técnico.

- Creación de un Grupo de Trabajo con el objeto de desarrollar estrategias y líneas de acción para la búsqueda de alternativas de financiamiento en el ámbito estatal.
- Proyecto de Comunicación Transversal para el Conocimiento Ciudadano del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con el objeto de sumar capacidades y recursos comunicacionales de los actores involucrados.
- Extender una invitación a las legislaturas locales de los estados y del Distrito Federal para celebrar con la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y la SETEC, un Acuerdo Nacional de Coordinación y Cooperación. Se intenta adecuar y armonizar el marco normativo necesario para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Enviar a la Secretaría de Educación Pública un programa de estudios actualizado para la Licenciatura en Derecho, específicamente para la asignatura Derecho Procesal Penal o Sistema Procesal Penal Acusatorio. De esta manera se establecerán vínculos con las instituciones de educación superior y que éste sea utilizado como modelo para estandarizar la formación de nuevos abogados en el contexto del nuevo Sistema de Justicia Penal.

Colaborar en la promoción de acciones para una mayor eficacia de la justicia en los estados y el Distrito Federal

Al 31 de julio de 2013, tres entidades federativas operan el Sistema Acusatorio Adversarial en todo su territorio y 13 lo operan de manera parcial. La Secretaría de Gobernación emprendió un trabajo de acercamiento, diálogo y coordinación con los poderes públicos de las entidades federativas, a fin de acelerar el proceso de reforma en beneficio de la sociedad.^{1/}

^{1/} Operación: Chihuahua, Estado de México, Morelos. Operación Parcial: Coahuila, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas, Chiapas, Nuevo León, Zacatecas, Durango, Yucatán, Oaxaca, Puebla, Guanajuato, Baja California. Entrada en Vigencia: Aguascalientes, Quintana Roo, Baja California Sur, Tlaxcala, Sinaloa, Querétaro, Sonora,

Para la Implementación del Sistema de Justicia Penal el Consejo de Coordinación, a través de su Secretaría Técnica (SETEC), apoyó con financiamiento y colaboró con asistencia técnica a las entidades federativas que realizan proyectos legislativos en materia de leyes complementarias que promuevan un sistema de justicia penal integral y más eficaz.

En el periodo de marzo a mayo de 2013 el Gobierno de la República facilitó el proceso administrativo para canalizar 458.9 millones de pesos a las 32 entidades federativas con el objeto de ejecutar acciones en favor de los distintos ejes de implementación del nuevo sistema de justicia penal. A través de la SETEC se proporciona asistencia técnica y operativa en los ejes de: Planeación, Normatividad, Capacitación, Difusión, Infraestructura y Equipamiento, entre otros

La SETEC modificó la fórmula de reparto del subsidio federal a las entidades federativas y aumentó el porcentaje de la primera ministración en un 70% de los 458.9 millones de pesos destinados para la implementación de la Reforma Penal. .

El 90% de las entidades federativas presentaron proyectos solicitando recursos para la capacitación de los operadores en materia de seguridad y justicia. Se aprobó más de 100 proyectos con un monto de 120 millones de pesos. Para impulsar la capacitación de los operadores se trabaja en un programa de capacitación a distancia (*e-learning*) con base en herramientas informáticas, abriendo puertas al aprendizaje individual e institucional, acelerando la adquisición de habilidades para el nuevo Sistema de Justicia.

Se apoyó a los estados para avanzar en el desarrollo de acciones para cada eje y la constante colaboración en la ejecución de los proyectos subsidiados. Para facilitar los procesos de cambio institucional en las entidades, se proporcionó asistencia técnica y se elaboraron los siguientes productos:

- Protocolos de investigación y actuación de operadores;
- Diagrama del proceso tradicional para tener una referencia del proceso de cambio;
- Mapeo de flujos del proceso penal acusatorio.

Michoacán, San Luis Potosí, Distrito Federal. Planeación: Nayarit, Colima, Jalisco, Hidalgo, Guerrero, Campeche.

Por otra parte, se actualizó la metodología para evaluar la implementación de la reforma en las entidades federativas. Se propuso un esquema que las divide con base en su nivel de avance, donde puede observarse su desarrollo por eje y dirigir recursos y esfuerzos para reforzar áreas de oportunidad.

Fortalecer la investigación y el desarrollo científico para sustentar mejor las acusaciones haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación

Para fortalecer la etapa de investigación y lograr una procuración de justicia más eficiente, la Procuraduría General de la República realizó la supervisión de los sistemas informáticos institucionales y los procedimientos utilizados por los Agentes del Ministerio Público de la Federación.

De igual forma, se opera el Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA) implementado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El SIARA coadyuvará en la labor de investigación de los agentes ministeriales adscritos a las delegaciones estatales. Efectuar solicitudes dirigidas al sistema financiero nacional de manera eficaz, reduciendo los tiempos de respuesta a través del uso de instrumentos tecnológicos. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013 se tramitaron un total de 111 solicitudes, quedando pendientes 19 de éstas.

Durante el año 2013 para la capacitación de agentes ministeriales, policías y peritos (trilogía investigadora), se destinaron recursos por más de 120 millones de pesos. En ese sentido la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, promueve el desarrollo de una investigación profesional basada en el uso de herramientas científicas que garanticen el esclarecimiento de los hechos.

El reto implica dotar a las policías municipales, estatales y federales del equipamiento tecnológico necesario para realizar investigaciones apegadas a métodos científicos. De esta manera se podrá llegar al esclarecimiento de los hechos. A junio de 2013, se liberó el 70% de 206.2 millones de pesos que las entidades federativas utilizarán para avanzar en la adquisición de Tecnologías de la Información y Equipamiento.

El Centro Estratégico de Información Ministerial (CEDIM), forma parte de las modificaciones que

deberán acompañar a la reforma de justicia penal. Para este centro se definieron los siguientes objetivos:

- Ofrecer al Procurador General de la República información estratégica relacionada con las actuaciones del Ministerio Público federal; y proporcionar productos de análisis que contribuyan a la toma de decisiones.
- Dar seguimiento puntual a las principales investigaciones y casos del fenómeno criminológico de competencia federal.
- Al mes de julio de 2013, se ha desarrollado una plataforma tecnológica acorde con las necesidades de información y comunicación que requiere el CEDIM para su funcionamiento. Así se han iniciado los procesos de consulta y explotación de las bases de datos e información que administra la PGR.

Difundir, con apego a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, la información pública gubernamental

El derecho a la información es considerado tanto un medio para el ejercicio de otros derechos, como un derecho en sí mismo. En este sentido el derecho a la información es un derecho humano, en tanto que se relaciona con la libertad de expresión. Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) señala que “el derecho de acceder libremente a la información existente en los archivos y documentos en poder del Estado es una de las garantías fundamentales de la democracia constitucional, por cuanto asegura a la vez la participación de la ciudadanía en la discusión y decisión de los asuntos comunes y la transparencia de las actuaciones estatales”.

Bajo esta perspectiva, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), organismo con autonomía de decisión operativa y presupuestaria, tiene entre sus objetivos el de facilitar y garantizar el acceso de las personas a la información pública y el acceso y protección de los datos personales. Esto requiere contribuir a la organización de los archivos nacionales. Igualmente tiene la responsabilidad de promover la cultura de la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas del gobierno a la sociedad, así como el ejercicio de los derechos de los gobernados en materia de acceso a la información y protección de datos personales.



En relación con los procedimientos de atención a las solicitudes de información relacionadas con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el IFAI impulsó acciones encaminadas al **fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas**. Entre las diversas actividades realizadas de diciembre de 2012 a julio de 2013 sobresalen las siguientes:

- Se fortalecieron los procesos de diagnóstico para la identificación de temas de mayor demanda de información dirigidas a la Administración Pública Federal (APF). Los resultados de este diagnóstico servirán para el diseño de estrategias tendientes a incrementar el volumen de información relevante publicada, impulsando así la utilidad social de la información pública gubernamental.
- Se fortaleció la plataforma informática de atención a solicitudes de información, INFOMEX, y en la instalación de módulos de asesoría personalizada denominados Centros de Atención a la Sociedad (CAS). Asimismo, se firmó un convenio de colaboración con el Senado de la República para implementar la plataforma INFOMEX en esa Soberanía.
- El CAS brindó asesoría personalizada a 28,606 usuarios que representa un incremento del 106.3% respecto al mismo periodo de 2012, e instaló módulos itinerantes en ciudades del país.

ASESORÍAS OTORGADAS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA SOCIEDAD, 2012-2013

Concepto	Enero-junio			Calificación promedio del servicio 2013
	2012	2013 ^{1/}	Variación % anual	
Asesoría vía electrónica^{2/}	4,762	5,909	24.1%	8.4
Asesoría vía telefónica	7,380	20,525	178.1%	9.6
Asesoría presencial	1,671	2,090	25.1%	9.9
Asesoría vía postal	54	82	51.9%	n.a. ^{3/}
Total de asesorías en el periodo	13,867	28,606	106.3%	9.5

^{1/} Cifras al 31 de julio de 2013.

^{2/} Asesorías otorgadas vía correo electrónico, chat y servicio Web.

^{3/} Derivado de la naturaleza del servicio (correo postal) no es factible aplicar la encuesta de calidad al usuario.

La oferta de capacitación benefició a 10,671 servidores públicos a través de cursos presenciales y a distancia relacionados con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En la iniciativa Privada 3,138 personas participaron en las acciones de capacitación orientadas a los contenidos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los Particulares.

CAPACITACIÓN. 1 DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE JULIO DE 2013

Año	LFTAIPG y temas afines			LFPDPPP y temas afines		
	Presenciales		A distancia	Presenciales		A distancia
	Accio- nes	Perso- nas	Perso- nas	Accio- nes	Perso- nas	Personas
2012	2	11	463	4	80	242
2013	95	3,608	6,589	59	1,656	1,160

- Del total de consultas de información a través del Portal de Obligaciones de Transparencia, la información más consultada se relacionó en el directorio de servidores públicos con 42%, así como las relativas a contrataciones 16.4% y estructura orgánica 15.9 por ciento.

TOTAL DE SOLICITUDES Y RESPUESTAS ATENDIDAS POR INFOMEX-GOBIERNO FEDERAL, 2012-2013 ^{1/}

Concepto	Datos anuales		Enero-julio		
	2012	Meta 2013	2012	2013	Variación % anual
Total de solicitudes	131,154	138,428	75,628	85,010	12.4
Electrónicas	127,052	135,138	73,345	82,483	12.5
Manuales	4,102	3,290	2,283	2,527	10.7
Total de respuestas	113,332	124,379	65,177	75,432	15.7
Electrónicas	110,003	120,731	63,335	73,880	16.6
Manuales	3,329	3,648	1,842	1,552	-15.7
Recursos de revisión presentados ante el IFAI	6,119		3,692	4,568	23.7

^{1/} A partir del 2 de diciembre de 2008 entró en operación el Sistema INFOMEX-Gobierno Federal que sustituye al Sistema de Solicitudes de Información (SISI).

FUENTE: Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.



- De enero a julio de 2013 ingresaron 85,010 solicitudes al Sistema INFOMEX-Gobierno Federal, cifra 12.4% mayor a la registrada en igual periodo de 2012. De estas peticiones, el 97% se realizó de manera electrónica. Los requerimientos ciudadanos fueron canalizados principalmente a las siguientes instituciones: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y Secretaría de Educación Pública (SEP).

En términos del establecimiento de disposiciones para la **atención de solicitudes de información a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**, destacan las siguientes:

- Se trabajó en la elaboración del anteproyecto de reformas a los “Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”. El propósito es contar con un solo instrumento normativo actualizado que establezca los criterios básico que las dependencias y entidades de la APF deberán tomar en cuenta al momento de clasificar como reserva o confidencial la información que obra en sus archivos.^{1/}
- El Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en su sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2013, adoptó 14 criterios reiterados en materia de acceso a información gubernamental, los cuales se encuentran publicados en la página del Instituto

El **reconocimiento internacional** al trabajo realizado en México en materia de transparencia es una de las fortalezas institucionales de la rendición de cuentas. En este sentido, el IFAI preside la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA^{2/}), la cual integra a organismos y entidades responsables de garantizar el derecho de acceso a la información gubernamental y de contribuir al desarrollo de la cultura de la transparencia.

- En abril de 2013, durante el V Encuentro de esta RTA en Santiago de Chile, se dieron a conocer los

^{1/} A dichos Lineamientos se adicionaron las disposiciones de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información relativa a operaciones fiscales realizadas con recursos públicos federales por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

^{2/} Los países que forman parte de la Red son: Argentina (provincias de Santa Fe y Buenos Aires), Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, México, Perú y Uruguay.

trabajos realizados por México y Brasil orientados a la planeación estratégica, el posicionamiento regional y la política de comunicación interna del organismo.

- El IFAI coordina el subgrupo de jurisprudencia y criterios administrativos de la RTA. Sus funciones incluyen diseñar mecanismos de coordinación para la generación de información, el intercambio de experiencias y la consulta y generación de criterios en materia de acceso a la información. Para ello, se realizó un diagnóstico sobre la “Identificación de las diferencias y similitudes entre las fuentes públicas en que se encuentran consultables los criterios administrativos y tesis jurisprudenciales, así como las resoluciones administrativas y sentencias judiciales, en materia de acceso a la información”. Asimismo, se iniciaron los trabajos para construir un vínculo en la página de la RTA que facilite la consulta de dicha información, el cual estará disponible a finales de noviembre del año en curso.

También se concluyeron los trabajos ante el **Comité Editorial** para la publicación de la obra “A 10 años del derecho de acceso a la información en México. Nuevos paradigmas para su garantía”. Esta obra colectiva aborda temas relacionados con el impacto de la reforma al artículo primero constitucional en el ejercicio del derecho de acceso a la información. La segunda obra se titula: “10 años de transparencia en México”, que incluye la evaluación de varios autores sobre la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.

En relación con el trabajo conjunto entre el IFAI, el sector académico y las organizaciones de la sociedad civil para **promover el conocimiento del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales**, destacan las siguientes acciones:

- Se llevaron a cabo ocho eventos de asesoría y capacitación sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información y ocho más sobre el derecho de protección de datos.
- En abril de 2013 se realizaron tres mesas de consulta dentro de las actividades para integrar el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. La primera sobre el tema transparencia y acceso a la información, la segunda sobre derecho a la protección de datos personales y la tercera sobre la Alianza para un Gobierno Abierto.
- En seguimiento a la estrategia institucional para estimular el cumplimiento del artículo 6º constitucional en todos los órdenes de gobierno, y con el propósito de mejorar la calidad de la oferta de



información pública, el IFAI, en colaboración con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Banco Mundial (BM), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la Secretaría de la Función Pública, publicó en diciembre de 2012 la tercera edición del “Premio a la innovación en transparencia para la mejora de la gestión institucional”. Al cierre de la convocatoria, el pasado 30 de abril de 2013, se registró un total de 82 proyectos de las diferentes categorías. El fallo definitivo del Jurado se dio a conocer el 20 de agosto de 2013.

Promover el respeto a los derechos humanos y la relación con los organismos nacionales e internacionales en la materia

Para llevar a cabo acciones que impulsen la implementación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos, dará seguimiento puntual y coordinará los esfuerzos de las distintas autoridades durante este proceso, acorde a los siguientes lineamientos:

- Conformación de mecanismos de colaboración con los tres niveles de gobierno.
- Elaboración de un documento sobre el avance de la implementación de la reforma a dos años de su publicación.
- Creación de un Consejo Ciudadano, como órgano deliberativo, para la definición de alcances y metodología del proceso.

En el mismo tenor, se impulsará un esfuerzo permanente de capacitación a los servidores públicos de la Administración Pública Federal, sobre las obligaciones derivadas del nuevo marco constitucional. Se empleará como base el Convenio que suscribieron la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Por otro lado, resulta indispensable que la política de derechos humanos se realice en el marco del respeto a los principios internacionales y con plena colaboración del Estado mexicano con estos organismos, motivo por el cual se realizaron las siguientes acciones:

- Con el objeto de impulsar la integración y promoción del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de los principios humanitarios, el 21 de febrero de 2013 se firmó el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Gobernación y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

- México participó en el 147o. Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del 7 al 22 de marzo de 2013, en la ciudad de *Washington, D.C.* Se discutieron las prioridades en materia de derechos humanos y los casos en trámite ante dicha Comisión.
- El 22 de abril de 2013, tuvo lugar una reunión con el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, con el objeto de presentar los principales avances legislativos, institucionales y de políticas públicas en materia de derechos humanos.
- El 14 de mayo de 2013, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una resolución en la que reconoció de manera oficial que el Estado mexicano ha dado cumplimiento a varias de sus obligaciones derivadas de la sentencia del caso Rosendo Radilla.
- El 25 de julio de 2013 se hizo entrega del informe del Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. En él se refleja la evolución del marco normativo e institucional de los derechos humanos, así como de los logros y desafíos relacionados con la aplicación de las recomendaciones aceptadas del Mecanismo.

Fortalecer las políticas en materia de federalismo, descentralización y desarrollo de las entidades federativas y municipios del país

El Federalismo supone la conjunción de esfuerzos en aras de conseguir la integración y la unión organizada de las unidades políticas con el fin último de proveer el desarrollo de las partes que integran la nación. No obstante, en nuestro país existen áreas de oportunidad importantes para lograr mecanismos de coordinación intergubernamental más efectivos, así como procesos de descentralización inconclusos que profundizan los contrastes entre regiones, entidades federativas y municipios, lo que constituye importantes desafíos para el pacto federal.

No obstante, en nuestro país coexisten tanto instituciones que fomentan el federalismo como aquellas que centralizan las facultades y los recursos. A estas últimas se agregan la escasez de mecanismos de coordinación intergubernamental efectivos y procesos de descentralización inconclusos. La suma de estos factores ha profundizado los contrastes entre regiones, entidades federativas y municipios, lo que constituye importantes desafíos para el pacto federal.

Con la finalidad de atender estas debilidades, el Gobierno de la República se encuentra en proceso de diseño del Programa Integral para un Federalismo



Articulado. El programa comprende las principales estrategias y acciones para completar los procesos de descentralización inconclusos; ampliar y optimizar los mecanismos de coordinación y los espacios de diálogo intergubernamental; y promover el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión de las administraciones públicas locales, de manera que todos, federación, estados y municipios sean corresponsables del cumplimiento de las metas nacionales.

Para tales propósitos, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de julio de 2013, se realizaron las siguientes acciones:

En materia de redistribución de facultades, recursos y ampliación de mecanismos entre los tres órdenes de gobierno, destacan:

- Los trabajos de coordinación política precisan de mecanismos de diálogo para la construcción de acuerdos con los distintos órdenes de gobierno y los diversos sectores involucrados. El Ejecutivo Federal mantiene un diálogo constructivo con los gobiernos de las entidades federativas y los municipios en los particular, así como una vinculación con la representación política de los estados, agrupados en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), así como con los municipios, a través de la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM). En este sentido, el Gobierno Federal participó, el 16 de mayo de 2013, en la Conferencia Anual de Municipios de la CONAMM y se reunió con la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Gobernadores el 20 de junio de 2013.
- Destaca también, el envío del proyecto de Ley Nacional de Responsabilidad Hacendaria y Deuda Pública de Estados y Municipios al Honorable Congreso de la Unión. La ley propone promover el uso responsable de la deuda como mecanismo de financiamiento por parte los tres órdenes de gobierno.
- Para analizar nuevas estrategias jurídico-legislativas que sustenten la redistribución de competencias entre órdenes de gobierno, la Secretaría de Gobernación realizó un estudio de las iniciativas de reforma al artículo 124 constitucional durante las últimas cuatro legislaturas.
- Con el fin de analizar, con rigor científico, las mejores estrategias para impulsar una nueva definición de competencias entre los tres órdenes de gobierno, la Secretaría de Gobernación suscribió el 11 de junio de 2013, un convenio de colaboración con el

Instituto Nacional de Administración Pública, A. C. (INAP).

- Con el objetivo de permitir a las entidades federativas la recuperación de créditos fiscales, se fortaleció la operación de Convenios y Anexos de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal entre la Federación y los tres órdenes de gobierno. Al mes de julio de 2013 se suscribieron los términos de este Anexo por parte de 23 entidades federativas.
- Para facilitar la toma de decisiones consensuadas en materia de coordinación hacendaria, se llevaron a cabo reuniones con funcionarios del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. De esta forma, se realizaron una Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, cinco reuniones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y 48 reuniones de los grupos y subgrupos que conforman el Sistema.
- Respecto a la coordinación de acciones, entre el Gobierno de la República y las entidades federativas, para garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas a nivel nacional, se presentó, por primera vez, la Declaración por el Derecho a la Identidad.
- Asimismo, destaca la creación de la Campaña Nacional de Registro Universal, Oportuno y Gratuito de Nacimientos, como un esfuerzo de coordinación entre la federación y las 32 entidades federativas.
- Como parte del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se instalaron, entre el 1 de diciembre de 2012 y julio de 2013, un total de 82 Programas municipales y delegacionales para las 57 demarcaciones identificadas como prioritarias por sus altas tasas delictivas y factores de riesgo para distintos tipos de violencia.
- Se concertó con las entidades federativas la homologación de criterios de planeación, programación, seguimiento y evaluación de programas de prevención social. A partir de la creación de Centros Estatales de Prevención Social, 18 entidades federativas han homologado su trabajo en estos procesos.
- El Gobierno Federal conjuntamente con las entidades federativas e instituciones de educación superior, definieron los temas de la Agenda para el Desarrollo Estatal. Ésta concentra líneas de trabajo permanentes en los temas de: Gobierno Cercano y Moderno, Gobierno Próspero, Gobierno Incluyente y Gobierno Ambientalmente Responsable.



- El Gobierno de la República, en coordinación con las entidades federativas y los municipios, presentó, el 3 de junio de 2013, la Estrategia Nacional de Cambio Climático, para lo cual se instalaron 32 consejos estatales y 694 consejos municipales de protección civil.
- Para cumplir con los compromisos en materia de federalismo, se realiza el análisis jurídico y orgánico de la integración y funcionamiento de ocho sistemas nacionales de coordinación. Se busca conocer su estructura y funciones, así como los espacios y mecanismos de integración y participación de las entidades federativas y los gobiernos municipales.
- El 22 de enero de 2013 se publicó el Decreto que establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE), orientado a coordinar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado de esta estrategia nacional. Para ello, se instalaron 31 Comités estatales y 396 Comités municipales intersecretariales.
- El Sistema Nacional de Salud realizó, con la participación de los tres órdenes de gobierno, tres reuniones nacionales en donde se determinaron las políticas y acciones para la atención de los principales problemas nacionales y regionales. Asimismo, se desarrollan acciones conjuntas para la adquisición de medicamentos, material de curación y vacunas mediante el mecanismo de compras coordinadas con seis entidades federativas.
- Con el objetivo de operar la política de prevención social de la violencia y la delincuencia a nivel nacional, se crearon las Comisiones Intersecretarial e Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Para este caso, se instalaron 32 Comisiones Estatales.
- El Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal estableció acuerdos clave para el establecimiento, a nivel nacional, del nuevo sistema de justicia penal adversarial para el 2016. Estos acuerdos incluyen la creación de un grupo técnico para acelerar la implementación de la Reforma, y un grupo sobre alternativas de financiamiento en el ámbito Estatal.
- El 17 de mayo de 2013 se instaló la Comisión Plural Nacional y las Comisiones Plurales con la finalidad de preservar el entorno político de equidad en las 14 entidades federativas que tuvieron elecciones en julio 2013. Lo anterior, en cumplimiento a los compromisos del *Adéndum* del Pacto por México.
- **En materia de promoción del desarrollo de capacidades institucionales y de gestión de las administraciones** públicas locales, destacan las siguientes acciones:
 - De manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno, se desarrolla un proyecto de modernización del sistema informático del Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios.
 - Durante el periodo de enero a julio de 2013, a partir del programa Agenda Desde lo Local, el Gobierno Federal, las entidades federativas e instituciones de educación superior, apoyaron a 1,117 municipios de 30 estados del país en la realización de autodiagnósticos sobre el estado que guarda su administración pública.
 - En ese mismo periodo se capacitaron a 5,024 funcionarios de 669 municipios, en temas de gobierno y administración municipal, desarrollo metropolitano, hacienda pública, programas federales, cooperación internacional y reglamentación municipal.
 - A través de la Secretaría de Gobernación, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se ejecutaron 21 actividades de asistencia técnica directa a 17 municipios de nueve entidades federativas en materia de elaboración de proyectos y gestión internacional y se crearon 11 portales municipales de Internet.
 - El Centro Nacional de Prevención de Desastres trabaja de manera coordinada con entidades federativas y municipios a través del Sistema de Análisis y Visualización de Escenarios de Riesgo. Se analizaron 26 atlas estatales y se geo referenció el 80% de las industrias que almacenan sustancias tóxicas e inflamables en el país.
 - La Gestión Integral del Riesgo en materia de protección civil implica la implementación de acciones que garanticen la funcionalidad de las instituciones públicas en una situación de desastre. Para tales propósitos, en el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se evaluaron 53 programas estatales y 95 programas municipales de protección civil con el propósito de homologar criterios de elaboración.

III. Perspectiva de Género

El Gobierno de la República está comprometido con garantizar la igualdad entre mujeres y hombres. Por lo



cual, incorpora la perspectiva de género como principio esencial de su actuación, a fin de evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

Para ello, trabaja en el diseño y ejecución de políticas públicas integrales en materia de prevención, atención y erradicación de conductas violentas en contra de mujeres y niñas; y en la promoción de una cultura de respeto de sus derechos fundamentales, con especial atención en el tema de acceso a la justicia de este sector vulnerable.

Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), trabajó el proyecto “Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y promoción de una agenda de empoderamiento económico”. El objetivo es incrementar los conocimientos, destrezas y habilidades para la participación política de mujeres mexicanas que ocupan cargos públicos o buscan cargos de elección.

Asimismo, en el marco de la Plataforma Estratégica para la Igualdad Política, cuyo objetivo es impulsar una mayor presencia de mujeres comprometidas con la igualdad de género en cargos de elección popular, de 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se realizaron las siguientes acciones:

- Aumentar las capacidades de las mujeres con roles de liderazgo para el acceso al poder y a los recursos, mediante metodologías de profesionalización tendientes a crear esquemas de empoderamiento y fortalecimiento en el ejercicio de su liderazgo, gestión e incidencia. Dichas metodologías fueron implementadas en ocho^{1/} entidades federativas y 16 municipios.
- Como elemento básico, el Instituto opera el portal “El Avance Político de las Mujeres... en la Mira”, el cual tiene como finalidad ofrecer a la sociedad un vehículo virtual para monitorear e impulsar el avance de las mujeres en el ámbito político. Durante el segundo trimestre del 2013, el portal fue visitado 44,727 veces por visitantes de 62

países, con un 88.65% de visitas nuevas y 11.35% de personas que reingresan al sitio.

- Del análisis del registro de candidaturas para los procesos electorales estatales del 7 de julio de 2013, se identificó que la mayoría de los partidos políticos y coaliciones cumplieron con la cuota de género en el rubro de diputaciones locales, de acuerdo al promedio entre ambos principios (mayoría relativa y representación proporcional).
- Con el objetivo de generar una agenda de propuestas de reforma para la igualdad política en México, el día 6 de junio de 2013 tuvo lugar el Foro “Iniciativa 6 x 60: Hacia una Agenda para la Igualdad Política”. En coordinación con el Instituto Federal Electoral, la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, el Consejo Ciudadano para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, y el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, participaron 433 personas.

Establecer medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas y municipios

Con la finalidad de contar con instituciones públicas que fomenten relaciones laborales armónicas y de respeto, el INMUJERES diseñó la Ruta para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral. Su propósito es guiar la atención que brindan los mecanismos instaurados en 205 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Como complemento, el Instituto ofrece un curso en línea para fortalecer las capacidades y competencias para el diseño de estrategias de prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual. A julio de 2013 se han inscrito 270 personas (208 mujeres y 62 hombres).

Asimismo, la Secretaría de Gobernación presentó el Estudio Nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las Mujeres, en el Senado de la República, el 13 de febrero de 2013. Este documento representa un gran paso para la construcción de políticas públicas sólidas e informadas.

^{1/} Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí y Sonora.



Los resultados se centran en dar un panorama nacional de la situación actual de los actos que originan la violencia contra las mujeres, lo que representa un gran paso en la construcción de políticas públicas sólidas e informadas.

En abril de 2013, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, impartió dos cursos de sensibilización de género dirigido al personal adscrito al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de julio de 2013, la Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), llevó a cabo las siguientes acciones:

- Dentro de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los delitos en materia de la Trata de Personas, se realizaron propuestas de modificación al Proyecto del Reglamento de la Ley General en la materia, y el Proyecto de Lineamientos de Vigilancia y Monitoreo de Anuncios Clasificados. Lo anterior con el propósito de adecuar estos instrumentos a la normatividad interna de la Procuraduría y facilitar su aplicación.
- Proporcionó 19 eventos de capacitación en materia de género y violencia contra las mujeres. Asistieron de 973 personas de instituciones de procuración e impartición de justicia, atención y asistencia a víctimas de delito, seguridad de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

Garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante una coordinación eficaz entre los diversos órdenes de gobierno

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Ley de Acceso) señala que la federación, entidades federativas y municipios se deben coordinar para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres (Sistema Nacional), el cual tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones

interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el 21 de mayo de 2013 se llevó a cabo la XIX Sesión Ordinaria presidida por el Secretario de Gobernación.

Por otro lado se llevaron a cabo sesiones extraordinarias los días 19 de abril, 17 de mayo, 21 de junio y 19 de julio de 2013 para analizar las solicitudes de investigación para la declaratoria de alerta de violencia de género en el Estado de México, Guanajuato e Hidalgo.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres trabaja en la elaboración del **Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2013-2018.**

En colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) impulsó el proyecto de reformas al reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El proyecto se encuentra en proceso de validación para ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Fortalecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres, con la participación de las entidades federativas

La SEGOB, tiene a su cargo la administración del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), el cual inició operaciones el 24 de abril de 2008. Fue constituido como una acción afirmativa a favor de las mujeres que sufren violencia y que contribuye en la atención, administración y procuración de justicia. Pone a disposición de las instituciones de los tres órdenes de gobierno la información necesaria para garantizar una acción inmediata y coordinada, asegurando la integridad física y emocional de las mujeres y de sus hijas e hijos, desde una perspectiva de género y derechos humanos, presentando los siguientes resultados:



TABLA DE RESULTADOS	Casos registrados del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013.	Histórico de casos registrados.
Número de casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres registrados.	663	84,233
Número de agresores registrados.	321	56,777
Número de cuentas de usuario otorgadas	52	425
Número de cursos de capacitación en el manejo del BANAVIM	0	21
Número de servidores públicos capacitados	0	387
FUENTE: Secretaría de Gobernación.		

Simplificar los procesos y mejorar la coordinación en los planos federal, estatal y municipal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer

El 2 de julio de 2013, la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, firmó un Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) para impulsar el desarrollo de acciones para la vinculación estratégica entre las instituciones que brindan atención a mujeres víctimas de violencia y las redes ciudadanas, que permitan generar puentes de articulación para desarrollar redes institucionales a partir de dichas redes ciudadanas.

- La creación de las redes ciudadanas consiste en empoderar y capacitar a la ciudadanía en habilidades y conocimientos específicos sobre los canales más adecuados de detección, atención y canalización de las mujeres que viven situaciones de violencia. Esto permite una mejor protección y salvaguarda de sus derechos.
- La conformación de redes interinstitucionales busca establecer alianzas entre servidores públicos de diferentes dependencias, con el objeto de proporcionar una atención integral a las mujeres víctimas de violencia y evitar así la revictimización.
- La coordinación entre redes ciudadanas y redes interinstitucionales parte del entendimiento común

sobre la inadmisibilidad de la violencia contra las mujeres en la sociedad, y de la definición de estrategias y rutas de acción que permitan frenar el fenómeno de la violencia contra las mujeres desde el nivel local.

- Se tiene proyectada la creación de ocho redes ciudadanas y cinco redes interinstitucionales en los estados de Chiapas, Estado de México, Guerrero, Hidalgo y Oaxaca.

Acelerar la aplicación cabal de las órdenes de protección para las mujeres que se enfrentan a riesgos

A través de los Centros de Justicia para las Mujeres, los gobiernos estatales brindan servicios de manera coordinada tanto a personas víctimas de violencia, como a sus hijas e hijos, para facilitarles el acceso a la justicia.

Dentro de los Centros de Justicia se encuentra una representación del Ministerio Público, lo cual acelera la expedición de las órdenes de protección para las mujeres víctimas de violencia que lo requieran.

A agosto de 2013 se cuenta con cinco Centros de Justicia en funcionamiento: (Campeche, Campeche; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Ciudad Juárez y Chihuahua, Chihuahua; Oaxaca de Juárez, Oaxaca), y próximamente se inaugurarán en los estados de Puebla y Guerrero.

Promover la armonización de protocolos de investigación policial de homicidios de mujeres

De enero a julio de 2013, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, impulsó la estandarización de protocolos por medio de reuniones con las entidades federativas. Asimismo ofreció la capacitación a 91 personas, entre personal ministerial, pericial y policial de investigación, procedentes de 19 entidades federativas.^{1/}

Adicionalmente, en enero del 2013 se realizó la capacitación del personal ministerial de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las

^{1/} Aguascalientes, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Querétaro, Puebla y Zacatecas.



Mujeres y Trata de Personas, sobre los 13 Protocolos de Actuación Ministerial aplicables a la Fiscalía Especial. Fueron emitidos a través del Acuerdo A/176/12, por el que se establece la obligación del personal sustantivo de la PGR para el uso de los protocolos de actuación. Se capacitaron a 43 servidoras y servidores públicos de la Fiscalía.

Aunado a lo anterior, durante los meses de abril, mayo y junio de 2013, se capacitó en los estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz, a 672 personas en el tema, con base en el Resolutivo 18 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso “Campo Algodonero”. Este caso representa el primer fallo de una corte internacional de derechos humanos que sentencia al Estado mexicano por violaciones a los derechos de las mujeres víctimas de feminicidio en Ciudad Juárez, Chihuahua.

El Protocolo Alba del Gobierno de Chihuahua, se implementa en Ciudad Juárez y consiste en la coordinación de diversas instituciones federales, locales y organizaciones de la sociedad civil para la búsqueda y localización de mujeres desaparecidas. Se participa activamente en las sesiones de trabajo, en la activación y en la promoción del mecanismo entre los agentes del ministerio público y la población en general.

Propiciar la tipificación del delito de trata de personas y su armonización con el marco legal vigente

De diciembre de 2012 a julio de 2013, se analizaron y presentaron observaciones a las propuestas de reforma a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Se busca armonizarla con las disposiciones legales en materia de protección a víctimas, migración, telecomunicaciones y delincuencia organizada, y evitar así, duplicidades que afecten su aplicación.

De acuerdo con el seguimiento legislativo sobre las normas de los delitos en materia de trata de personas, a agosto de 2013, 25 de las 32 entidades federativas cuentan con leyes especiales en materia de trata,^{1/} y siete entidades tienen regulado el delito de trata en su

legislación penal.^{2/} En Chihuahua fue aprobada la iniciativa por medio de la cual se tipifica este delito.

En este sentido, se ha participado en la atención de consultas realizadas por las entidades para lograr la armonización e implementación de su marco normativo en materia de trata de personas.

Asimismo, se participó en la organización de las mesas de análisis del Foro “Retos para la implementación de la Ley General de Trata de Personas” en mayo de 2013, en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social A. C. (CEIDAS A. C.). El propósito era el de analizar esta Ley y generar herramientas que permitan su adecuada implementación en las entidades federativas, así como identificar los posibles obstáculos en la persecución y judicialización de los delitos en la materia a nivel federal y local.

El 22 de julio de 2013 en Santiago de Chile, se tuvo intervención en la consulta regional del Grupo América Latina y el Caribe ante las Naciones Unidas (GRULAC) con el fin de coordinarse y crear consenso en diversos temas, en donde se profundizó y examinó el contenido del proyecto “Principios Básicos sobre el Derecho de las Víctimas de la Trata a un Recurso Efectivo”, elaborado por la Relatora Especial de la ONU sobre Trata de Personas. A partir de insumos recabados a lo largo de más de tres años, tanto de expertos del ámbito académico, de organismos regionales e internacionales, así como de la sociedad civil y de los Estados Miembros de esta región. La PGR, por medio de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas aportó la propuesta de incluir en dicho proyecto la figura de cambio de identidad para las víctimas de trata, en los casos que estén relacionadas con la delincuencia organizada

Llevar a cabo campañas nacionales de sensibilización sobre los riesgos y consecuencias de la trata de personas orientadas a mujeres, así como sobre la discriminación de género y los tipos y modalidades de violencias contra las mujeres

De diciembre de 2012 a julio de 2013, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Estado de México, Morelos y Zacatecas.

las Mujeres trabaja en la Campaña de Difusión de los Centros de Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia, la cual se encuentra en la etapa de post producción.

El objetivo de la campaña es dar a conocer los servicios integrales que ofrecen los Centros de Justicia en las localidades en que se encuentran, así como en las que está programada su apertura.

La campaña que iniciará a mediados de septiembre, prevé seis semanas en tiempos oficiales y comerciales; en medios masivos de comunicación (radio y televisión) y medios complementarios (bardas, espectaculares y papel tortilla), en los estados de Campeche, Chiapas y Guerrero.

De diciembre de 2012 a julio de 2013, la PGR realizó 38 eventos académicos, en los cuales se desarrollaron temas como género, procuración de justicia con perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, prevención de la violencia de género (en todas sus modalidades y tipos), y trata de personas.

Como resultado de los eventos académicos antes mencionados, el total de mujeres capacitadas fue de 1,616 de un total de 3,077 personas pertenecientes a instituciones de procuración y administración de justicia, seguridad pública; atención y asistencia a niñas y mujeres víctimas de violencia de género y trata de personas; mecanismos estatales para el adelanto de las mujeres, instituciones de salud, académicas y organizaciones de la sociedad civil, en los tres órdenes de gobierno, así como del Ejército Mexicano y de la Secretaría de Marina; en las entidades de Baja California Sur, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Jalisco, Morelos, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

Capacitar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley de Migración y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, sobre las causas, consecuencias e incidencia de la trata de mujeres y las diferentes formas de explotación, así como en la atención a las víctimas de estos delitos

El fenómeno migratorio y la trata de personas están estrechamente vinculados. De las víctimas registradas en nuestro territorio, además de las mexicanas hay mujeres procedentes de Europa del Este, Guatemala, El Salvador, Honduras, Perú y Argentina, principalmente. Ante esta situación, el Gobierno de México ha manifestado su firme compromiso por erradicar la

trata de personas, partiendo de la prevención, protección a las víctimas y persecución del delito.

Se han integrado 32 Comités Interinstitucionales para la prevención, difusión, detección, identificación y asistencia a víctimas del delito de trata de personas con la participación de las dependencias federales y de las entidades federativas.^{1/}

En atención a esta problemática, el Instituto Nacional de Migración realizó entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de julio de 2013 lo siguiente:

- 12 talleres y cursos de capacitación sobre “Marco Legal y Estrategias de Identificación de la Trata de Personas”, y “Atención Prioritaria a las Mujeres Migrantes y sus Familias”, con una cobertura de 139 agentes federales de migración.
- Brindó atención a 21 extranjeros víctimas de este delito, de los cuales 10 fueron regularizados por razones humanitarias, y los 11 restantes que no quisieron continuar fueron repatriados con asistencia hasta sus lugares de origen.

En julio se puso en marcha el proyecto de Combate a la Trata de Personas Migrantes. Consiste en una efectiva coordinación de los tres órdenes de gobierno para detectar un eventual tráfico de personas indocumentadas víctimas de trata; tomar conocimiento de sospechosos vinculados a esta actividad ilícita; detectar casas de seguridad, así como establecimientos donde podrían albergarse personas indocumentadas víctimas de trata.

Promover el enfoque de género en las actuaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

El 20 de marzo de 2013, el Instituto Nacional de las Mujeres organizó el **Foro Especial Mujeres**. Integraba

^{1/} Los Comités Interinstitucionales podrán estar integrados por representantes y/o enlaces de las autoridades del Poder Legislativo, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia, Desarrollo Integral para la Familia Estatal y Municipal, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo, Comunicación Social Estatal, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Turismo, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Presidentes Municipales, Organizaciones no Gubernamentales. Asimismo, podrán integrarse representantes de la Iniciativa Privada.



10 paneles con las siguientes temáticas: medios de comunicación; seguridad ciudadana; acceso a la justicia; educación; participación política; salud, empoderamiento económico; desarrollo humano y participación social; gobiernos estatales y municipales; y género, presupuesto y política pública.

En relación con la implantación del programa de cultura institucional, se elaboró la Guía 2013, que establece las actividades que en la materia deberán instrumentar las dependencias y entidades.

De enero a julio de 2013, las Fuerzas Armadas promovieron en su quehacer institucional, el enfoque de género con la realización de las siguientes acciones:

- La Secretaría de Marina proporcionó 15,596 **cartillas de género**, con los ordenamientos jurídicos y conceptos básicos para promover la cultura de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - Impartió 137 conferencias de **“Sensibilización con Perspectiva de Género”** a 8,952 elementos a nivel nacional y capacitó a 2,803 efectivos a través del curso-taller “Liderazgo con Perspectiva de Género”.
- La Secretaría de la Defensa Nacional durante el primer aniversario de la creación del **Observatorio para la Igualdad en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**, el 14 de diciembre de 2012, ofreció dos conferencias magistrales en los temas de igualdad de género y derechos humanos.
 - El 15 de febrero de 2013, celebró el “Convenio General de Coordinación con el Gobierno del Distrito Federal”, para realizar acciones conjuntas capacitación en materia de género.
 - En junio de 2013, se autorizó el ingreso de mujeres al curso de formación de las armas de artillería y zapadores, el cual se materializará a partir del ciclo lectivo 2013-2014.

El 17 de julio de 2013, la Secretaría de Relaciones Exteriores, conjuntamente con el Instituto Nacional de las Mujeres, llevó a cabo el **Diálogo para la Igualdad y el Empoderamiento de las Mujeres** en el marco del “Memorándum de Entendimiento para la Promoción de la Equidad de Género, el Empoderamiento y Derechos Humanos de la Mujer”, que se firmó en septiembre de 2012.

- Asimismo, en coordinación con autoridades federales (Instituto Nacional de las Mujeres, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Instituto Nacional de Lenguas

Indígenas, Consejo de la Judicatura Federal, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación), se llevaron a cabo dos jornadas en los estados de Guerrero e Hidalgo. Su objeto era de promover el **acceso a la justicia de las mujeres indígenas, desde la perspectiva de género e interculturalidad**, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por México en la materia.

- Como resultado de los encuentros, las autoridades federales y locales suscribieron compromisos para consolidar propuestas, acciones y reformas relacionadas con la procuración de justicia de los pueblos indígenas y, en específico, el acceso a la justicia de las mujeres indígenas.

La Secretaría de Salud, a través de Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, de enero a julio de 2013, llevó a cabo las gestiones técnicas y administrativas para desarrollar cuatro **investigaciones en temas de género y salud**. Así como el diseño de un proyecto para el piloteo de acciones de perspectiva de género en unidades de atención de la salud en Nuevo León, Tlaxcala y Tabasco.

- Dicho proyecto tiene por objeto proponer estrategias específicas a mediano y largo plazo para la transversalidad de la perspectiva de género en la atención de la salud en unidades médicas de las 32 entidades federativas.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación suscribieron el 29 de mayo de 2013 un convenio general de colaboración. El objetivo es de realizar acciones para desarrollar proyectos conjuntos, relacionados con la promoción y difusión de los derechos político-electorales de la población indígena.

- Los días 29 y 30 de mayo de 2013, se llevó a cabo, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el Primer Foro Regional denominado “Los Derechos de las Mujeres Indígenas, una Visión de Acceso a su Ejercicio Pleno”. En dicho evento participaron 130 mujeres indígenas representantes de los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
- En junio de 2013, la Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos (PROVICTIMA) promovió el enfoque de género en la institución a través de las “Jornadas de Trabajo PROVICTIMA. Atención a Víctimas e Igualdad”, beneficiando a 137 servidores públicos, de los 16 Centros de Atención a Víctimas y de las Oficinas Centrales.



- Durante el primer semestre del año la Secretaría de Energía realizó tres cursos de equidad de género, donde contó con la participación de 41 servidores públicos.

Incorporar acciones específicas para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, elaboró y publicó en su página oficial, los **Criterios para Acceder a los subsidios para la creación y/o fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres** para el Ejercicio Fiscal 2013. El recurso para este ejercicio fiscal asciende a 44.6 millones de pesos.

- Los Centros de Justicia son espacios de cooperación interinstitucional de los ámbitos federal, estatal y municipal con las organizaciones de la Sociedad Civil, coordinados por las Fiscalías o Procuradurías locales.
- El 27 de mayo de 2013, se llevó a cabo la Sesión del Comité de Evaluación y Seguimiento, en la que se dictaminaron 12 proyectos presentados por 11 entidades federativas^{1/}, con el objetivo de evaluar qué proyecto cumple con requisitos de forma y fondo para que puedan acceder a los subsidios federales para la creación o fortalecimiento de los Centros de Justicia. Durante junio de 2013, las entidades federativas debían subsanar las observaciones emitidas por el Comité, para proceder con la suscripción de los convenios de coordinación entre la Secretaría de Gobernación y los gobiernos estatales y realizar la transferencia de los recursos federales.

De diciembre de 2012 a julio de 2013, la **Secretaría de Marina**, difundió el contenido, de los manuales de los comités de “Equidad y Responsabilidad de Género” y de “Prevención Atención y Sanción por casos de Hostigamiento y Acoso Sexual”, en los diferentes mandos navales, a 13,681 elementos.

En junio de 2013, la Secretaría de la Defensa Nacional actualizó el procedimiento de prevención y atención a conductas de hostigamiento y acoso sexual.

Por su parte, la Procuraduría General de la República, de diciembre de 2012 a julio de 2013 proporcionó

9,722 servicios integrales (legal, psicológicos, culturales y de salud) a las víctimas residentes del Refugio Especializado en la Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata y Violencia Extrema de Género. A través del apoyo emergente o atención inmediata a las víctimas, se proporcionaron 2,785 servicios (legales, psicológicos, de trabajo social y acompañamientos), y también se realizaron 115 peritajes para la integración de averiguaciones previas, de los cuales 53 corresponden a psicología, 22 a trabajo social y 40 a antropología cultural con perspectiva de género y derechos humanos.

La Secretaría de Desarrollo Social ejecuta el **Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas** (PAIMEF), cuya aplicación contribuye a la coordinación de los sectores público, social y académico. Entre enero y julio de 2013, se ejercieron 195.2 millones de pesos con los cuales se apoyaron 27 proyectos en igual número de entidades federativas.

- Los proyectos son presentados por las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en las vertientes de: Institucionalización de los procesos de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; acciones y prácticas de prevención de la violencia contra las mujeres, y de atención especializada a las mujeres, y en su caso, a sus hijas e hijos, en situación de violencia.
- Al finalizar 2013, las IMEF de Yucatán, Campeche y Quintana Roo implementarán, con el apoyo recibido, comités de seguimiento y acompañamiento a las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, conformados por dependencias estatales. En Querétaro y el Distrito Federal el apoyo es para abordar la violencia que padecen las mujeres en el ámbito familiar, la violencia institucional y laboral, en coordinación con diversas instancias estatales como la Secretaría de Trabajo local.

De enero a julio de 2013, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) dio continuidad a la actualización de la Red Nacional de Enlaces de Equidad en las 35 delegaciones, en las áreas centrales y hospitales regionales, que se encarga de difundir y sensibilizar al personal del Instituto en la perspectiva de género, prevención y atención de la violencia de género, la no discriminación y la igualdad laboral. Al respecto, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En cada delegación se impulsó la formación de redes de apoyo con organizaciones sociales, académicas y gubernamentales con el objetivo de canalizar casos

^{1/} Coahuila, Hidalgo, Baja California Sur, Michoacán, Chiapas, Yucatán, Quintana Roo, Chihuahua, Nayarit, Distrito Federal y Estado de México (para los municipios de Amecameca y Cuautitlán Izcalli).



de violencia de género a albergues temporales o a organismos de la sociedad civil especializados en el acompañamiento jurídico y psicológico de víctimas de violencia. Además, se instalaron las ventanillas receptoras de quejas por hostigamiento y acoso sexual.

- Asimismo, a través de visitas realizadas a las unidades médicas del Instituto, se da seguimiento a la aplicación de la **Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención**, mediante la revisión de la documentación existente. En caso de detectar que no se está cumpliendo con esta norma, se emiten recomendaciones, mismas que las unidades deben solventar. Es importante mencionar que se lleva a cabo una labor permanente de concientización al personal de las unidades médicas para la aplicación de esta norma con base en la difusión de la misma a través de medios audiovisuales.
- Se realizaron 150 eventos educativos de difusión y sensibilización en perspectiva de género, violencia de género y derechos humanos de las mujeres, eventos a los que asistieron 4,289 personas.

En el marco de la política de igualdad del sector medio ambiente y recursos naturales, y del Programa de Cultura Institucional, de enero a junio de 2013, se implementó una estrategia de capacitación dirigida a integrantes de la Comisión Técnica para la Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual del Sector Ambiental. En materia de capacitación participaron 209 personas (54 funcionarios y 155 funcionarias) de las Delegaciones Federales, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Nacional del Agua, la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

El Instituto Mexicano del Seguro Social proporciona el servicio de guardería en 1,418 unidades, distribuidas a nivel nacional, las cuales cumplen con los mayores estándares de seguridad y calidad. Para ello, ofrece a las madres trabajadoras un mayor número de espacios, lo que ha permitido al mes de junio de 2013, atender a 209,371 menores, de los cuales 48.47% son niñas y 51.53% son niños. Lo anterior contribuye a que las mujeres mejoren sus posibilidades de acceso y permanencia en el mercado laboral.



II. MÉXICO INCLUYENTE



2. MÉXICO INCLUYENTE

Los niveles de pobreza, desigualdad y exclusión en México representan uno de los más grandes retos para el Estado mexicano. La política social, en los tres órdenes de gobierno, requiere de una revisión profunda que permita abatir y no sólo contener los rezagos sociales que experimentan segmentos importantes de la población.

El punto de partida de la política social de la presente administración es el reconocimiento pleno a los derechos sociales, la concepción de individuos como sujetos de derechos y no como receptores pasivos de políticas públicas, así como la necesidad urgente de generar opciones que permitan a los segmentos más marginados producir riqueza, elevar su ingreso e integrarse al desarrollo nacional.

La medición multidimensional de la pobreza permite entender mejor el fenómeno y focalizar esfuerzos para su atención. De acuerdo a la medición de la pobreza para 2012 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 45.5% de la población del país vive en condiciones de pobreza multidimensional, es decir 53.3 millones de mexicanos perciben ingresos insuficientes para cubrir sus necesidades alimentarias y no alimentarias y presentan al menos una de las siguientes carencias: acceso a la seguridad social, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. En 2010, estos datos correspondían a 46.1% de la población, equivalente a 52.8 millones de personas.

De acuerdo con la misma estimación, 9.8% de la población nacional se encuentra en pobreza extrema, esto es, carece del ingreso mínimo necesario para adquirir una canasta alimentaria, además de no poder ejercer tres o más derechos sociales. Mientras en 2010 se hallaban en esta condición 13 millones de personas, en 2012 la cifra fue de 11.5 millones.

El panorama que arrojan las cifras que proporciona el CONEVAL da cuenta del tamaño del desafío para el Estado en su conjunto y para la presente administración federal. En 2010, el porcentaje de población con carencia por acceso a la salud era 29.2% y en 2012 de 21.5%, lo que afectaba a 33.5 y 25.3 millones de personas, respectivamente.

En los mismos años, 20.7% y 19.2% de la población tenía rezago educativo, cifras que representaban 23.7 y 22.6 millones de personas, respectivamente.

En 2010, una proporción de 60.7% de la población presentaba carencia por acceso a la seguridad social, mientras que en 2012 la población afectada equivalía a 61.2%, cifras que representaban 69.6 y 71.8 millones de personas, respectivamente.

La carencia por calidad y espacios en la vivienda afectaba a 15.2% de los mexicanos en 2010 y a 13.6% en 2012. Las personas que se hallaban en esta condición eran 17.4 y 15.9 millones de personas en dichos años.

La dotación de servicios básicos en la vivienda también es un rubro con importantes rezagos. En 2010, 22.9% de la población presentaba carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y 21.2% en 2012. Estas cifras representaban a 26.3 y 24.9 millones de personas para los años referidos.

La carencia por acceso a la alimentación, el rezago social más dramático y de más urgente atención, afectaba en 2010 a la cuarta parte de los mexicanos (24.8%), cifra que se redujo a 23.3% en 2012. Esta situación afectaba a 28.4 y a 27.4 millones de personas en los años referidos. La presente administración ha tomado la resolución de encarar con especial énfasis este problema, particularmente cuando se conjuga con la pobreza extrema, a través de acciones programáticas, presupuestarias y de coordinación interinstitucional.

El diagnóstico en materia social es contundente: el país necesita de políticas públicas que tengan un impacto significativo en la reducción de cada una de las carencias sociales. Y requiere, también, priorizar la atención en la población que sufre mayor número de rezagos sociales y carencia alimentaria.

En esa lógica, la presente administración estableció indicadores en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que permitan estimar los avances en el combate a las carencias de la población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación.

El Gobierno Federal se ha dado a la tarea de revisar la estructura programática, presupuestaria y la coordinación interinstitucional y con los distintos órdenes de gobierno a fin de ofrecer resultados a los sectores más desfavorecidos.

El seguimiento de estos indicadores permitirá evaluar el avance en la construcción de un México Incluyente y revisar las políticas y programas públicos, a fin de incrementar de manera sistemática su impacto en las condiciones de vida de la población.

2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población

La garantía de los derechos sociales es un componente esencial de la democracia. La acción del Estado desde este enfoque parte del reconocimiento de que los individuos requieren de condiciones de bienestar mínimas que hagan posible su desarrollo autónomo. La Meta Nacional de un México Incluyente representa un nuevo marco de planeación y programático para atender rezagos en las distintas dimensiones sociales que reducen la capacidad y la posibilidad de los individuos de alcanzar dicho desarrollo.

2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquéllos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa

En 2012 vivían en el país 7 millones de personas en condiciones de pobreza extrema y con carencia alimentaria. A partir del reconocimiento del hambre como la expresión más lacerante de la pobreza extrema, la presente administración impulsa decididamente un esfuerzo concurrente entre los distintos órdenes de gobierno para atender de manera prioritaria a la población que la experimenta.

El Gobierno Federal puso en marcha la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), estrategia de inclusión y bienestar social que aborda esta problemática a través de acciones y programas que, atienden la carencia por acceso a la alimentación, inciden en el abatimiento de la desnutrición infantil aguda, aumentan la producción de alimentos y el ingreso de pequeños productores agrícolas, reducen pérdidas de alimentos y promueven la participación comunitaria.

Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza

- Para 2013, el **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades** (PDHO) ejercerá en su conjunto

66,306.8 millones de pesos que corresponden a las Secretarías de Desarrollo Social, de Salud y de Educación Pública.

- A diciembre de 2013, el PDHO mantendrá una **cobertura** de 5.8 millones de familias, que equivalen a 20.6% de los 28.1 millones de familias registradas en el país. La población atendida asciende a 25,631,340 personas que habitan en 105,588 localidades de 2,449 municipios de todo el territorio nacional.
- Las familias Oportunidades reciben un **apoyo mensual promedio** que asciende a 812.22 pesos. Cabe comentar, que los montos mensuales de los apoyos vigentes del programa son los siguientes: 315 pesos el Alimentario, 130 pesos el Alimentario complementario, 115 pesos el Infantil y 345 pesos el de Adultos Mayores.
- Al 30 de junio, el Programa Oportunidades tiene presencia en 399 de los 400 municipios que integran la CNCH, en los que atiende a 2 millones de familias, constituidas por 2.2 millones de becarios, 14.3 miles de adultos mayores y un millón de niños susceptibles de recibir el apoyo infantil.
- El programa tiene un escenario de atención de 63,548 localidades pertenecientes a los 400 municipios definidos en la primera etapa de la CNCH lanzada por el Gobierno de la República. En este marco, el Programa Oportunidades brindará atención a más de 30 mil localidades que por sus condiciones no habían sido atendidas anteriormente por ningún programa social federal.
- El **Programa de Abasto Social de Leche** (PASL) a cargo de Liconsa S.A. de C.V. distribuye leche a un precio subsidiado, con el fin de mejorar la nutrición y la alimentación de la población cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar.
- La presencia de Liconsa en los 400 municipios considerados en la fase inicial de la CNCH, se amplió de 328 al cierre de 2012 a 353 al mes de junio de 2013, y los beneficiarios en este territorio (3.3 millones de personas) representan 56.5% del padrón total.
- Para el bienestar de las familias beneficiarias el precio de venta se mantiene en 4.50 pesos el litro, lo que da acceso a las 6 millones de personas inscritas en el padrón, a continuar recibiendo una leche de alto valor nutricional, además de obtener un ahorro de 8.50 pesos por cada litro adquirido con respecto al precio de la leche comercial.



- En el marco de la CNCH, el **Programa de Abasto Rural** (PAR) comprometió cinco acciones, con los siguientes avances al mes de junio de 2013: se realizaron acciones de fortalecimiento para mantener en operación las 7,428 tiendas con las que se inició esta estrategia; se pusieron en operación 383 nuevas tiendas en 160 de los 400 municipios de la fase inicial de la CNCH; se atendieron 1,573 localidades con tienda móvil; se incrementó de 25% a 27.6% el margen de ahorro ofrecido en los productos de la canasta básica y se brindaron 4,729 acciones de capacitación en aspectos nutricionales y de orientación al consumo.
- El **Programa Pensión para Adultos Mayores**, se sumó a los esfuerzos de la CNCH, a efecto de contribuir a que todas las personas de 65 años y más que no reciben ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo, reciban apoyos económicos y de protección social.
 - Como resultado de ello, al tercer bimestre de 2013 se incorporaron 510,812 nuevos beneficiarios en los 400 municipios de la CNCH, con lo cual el Padrón Activo de Beneficiarios en estos municipios ascendió a un total de 1,482,454 personas, lo que representa 38.4% del total nacional de beneficiarios del programa que es de 3,857,093.
 - La transferencia de 525 pesos mensuales a los adultos mayores de 65 años que no reciben ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión, disminuye su vulnerabilidad ante carencias en el hogar como el de tener una alimentación adecuada y suficiente.
- El **Programa Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras**, tiene al mes de julio de 2013, presencia en 219 municipios que integran la CNCH. La participación de este programa en la Cruzada, tiene los siguientes resultados:
 - Se brindan diariamente tres alimentos (dos comidas calientes y una colación dentro del horario de servicio, que consta de al menos ocho horas al día) a 138,881 niñas y niños inscritos en 4,956 estancias infantiles, en beneficio de 131,042 madres trabajadoras y padres solos, quienes pueden desarrollar alguna actividad productiva o empleo que fortalezca los ingresos de sus respectivos hogares.
- El **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia** coordina, a nivel nacional, la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria. Esta estrategia se ejecuta a través de los Sistemas Estatales correspondientes (SEDIF) mediante cuatro programas: Desayunos Escolares, Atención a

Menores de Cinco Años en Riesgo no Escolarizados, Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo y Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables.

- A través del **Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo**, de enero a junio de 2013, los SEDIF distribuyeron 1,013,232 despensas, en apoyo de 189,220 familias de 609 municipios, de los cuales 104 están considerados en la CNCH.
- En el mismo periodo, en el marco del **Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables**, los SEDIF distribuyeron 3,489,803 despensas, con lo que se benefició a 845,927 personas en 1,992 municipios de los cuales 266 pertenecen a la CNCH.

Propiciar un ingreso mínimo necesario para que las familias tengan acceso a suficientes alimentos inocuos y nutritivos

- A través del **Programa de Apoyo Alimentario** (PAL) se promueven acciones para mejorar la alimentación y la nutrición de las familias en condición de pobreza que no son atendidas por el PDHO. El apoyo consiste en una transferencia mensual en efectivo para contribuir a que las familias mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación, buscando por esta vía elevar su estado de nutrición.
- El PAL ejercerá en 2013, 4,206 millones de pesos, para beneficiar a 670 mil familias, que representan una población de 2.8 millones de personas, la cual se asienta en 48,495 localidades de 2,403 municipios en todo el país.
 - Entre enero y junio de 2013 el PAL atendió a 642,077 familias ubicadas en 44,103 localidades de 2,397 municipios en las 32 entidades federativas. Del total de familias atendidas, 46.8% se ubica en localidades rurales (incluye las familias en localidades semiurbanas) y 53.2% se encuentra en localidades urbanas.
 - Asimismo, 66,392 familias beneficiarias habitan en 8,337 localidades indígenas.
 - A junio de 2013 el monto promedio de transferencia a cada familia beneficiaria ascendió a 477 pesos.
 - Al 30 de junio el PAL atiende en los 400 municipios considerados por la CNCH a 353 mil familias, en las que 341 mil niños recibieron el apoyo infantil.
- El **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades** otorga apoyos monetarios directos mensuales a las



familias beneficiarias para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de los alimentos que consumen, buscando elevar su estado de nutrición. Adicionalmente se hace una entrega bimestral de suplementos alimenticios y a través de la educación alimentario-nutricional del Sector Salud, se refuerza la alimentación infantil y de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

- A junio de 2013 se entregaron apoyos monetarios por concepto de alimentación a 4.9 millones de familias beneficiarias que cumplieron con su corresponsabilidad en los servicios de salud; 5.5 millones de familias recibieron el apoyo alimentario complementario y 2,759,820 niños integrantes de las familias beneficiarias recibieron el apoyo infantil.

Facilitar el acceso a productos alimenticios básicos y complementarios a un precio adecuado

- El **Programa de Abasto Social de Leche (PASL)** a cargo de Liconsa S.A. de C.V. a junio de 2013 presentó los siguientes resultados:
 - Entregó apoyos a 5.9 millones de personas, en su mayoría niñas y niños de entre seis meses y 12 años de edad, pertenecientes a poco más de 3 millones de hogares residentes en 5.4 miles de localidades ubicadas en 1,883 municipios de las 32 entidades federativas, lo cual representa un incremento de 116,718 beneficiarios respecto del mismo periodo de 2012.
 - En este periodo, se distribuyeron en promedio 13.26 litros de leche por beneficiario al mes, para un total de 473 millones de litros canalizados a través de 9,886 puntos de atención.
 - El precio de 4.50 pesos por litro de leche distribuido, implica generar un ahorro de 8.50 pesos por litro adquirido.
 - Para su operación, entre enero y junio de 2013, el PASL ejerció 1,086.8 millones de pesos, equivalente a 100% del presupuesto autorizado al programa y 40.7% de los recursos asignados a Liconsa (2,668.9 millones de pesos).
- Con el fin de hacer frente al reto de garantizar el acceso a la alimentación, el PASL estableció **complementariedades y sinergias** con los programas de Desarrollo Humano Oportunidades, de Apoyo Alimentario y de Abasto Rural. Al mes de junio de 2013 se obtuvieron los siguientes avances:

- Las Reglas de Operación para el ejercicio 2013 contemplan que por medio de convenios interinstitucionales, se podrá atender hasta 4% del padrón del PASL para beneficiar a más población con un ingreso inferior a la línea de bienestar y que son apoyadas por instituciones privadas de asistencia social, en lugar del 2% que se consideraba hasta 2012.

- Entre enero y junio de 2013, a través del **Programa de Adquisición de Leche Nacional**, Liconsa adquirió alrededor de 349.6 millones de litros de leche, con una derrama económica de 1,947.2 millones de pesos. Con esta adquisición de leche se benefició a 9,575 productores nacionales, al brindarles un canal seguro y confiable para la comercialización de su producto.

- Para 2013, el **Programa de Abasto Rural** a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. cuenta con 1,858.8 millones de pesos, de los cuales al mes de junio ejerció 1,418.5 millones, equivalentes a 76.3% del total asignado.^{1/}

- Al mes de junio de 2013, el PAR atiende a 23,533 localidades, 355 más que en junio de 2012, en las que residen alrededor de 47 millones de personas, potenciales beneficiarios del abasto y precios bajos de una red de 25,649 tiendas comunitarias Diconsa, 248 más que en junio de 2012, de las que 23,050 funcionan como Unidades de Servicio a la Comunidad, 185 más que en junio de 2012, es decir, 89.9% de las tiendas ofrece servicios adicionales como telefonía, servicio postal y venta de leche Liconsa, entre otras.
- En cada una de las tiendas se garantiza el abasto suficiente y adecuado de al menos 22 productos que componen la canasta básica Diconsa.
- En junio de 2013, el margen de ahorro transferido vía precios, a la población beneficiada de las localidades donde opera una tienda Diconsa, se estimó en 21.1%. Los productos de la canasta básica Diconsa que mayor margen de ahorro transfieren a los beneficiarios son: chocolate en polvo, sal de mesa, harina de maíz y pasta para sopa; todos ellos productos marca propia.
- Para su operación, el PAR cuenta con una infraestructura integrada por 30 almacenes

^{1/} Los recursos del programa se utilizaron para la compra de bienes a comercializar y en apego al presupuesto de compras autorizado para el ejercicio fiscal 2013.



centrales, 268 almacenes rurales, un almacén granelero, cinco almacenes para atender programas especiales y una flota vehicular de 3,639 unidades en operación, que incluye 164 tiendas móviles.

Incorporar componentes de carácter productivo a las acciones y programas sociales, con objeto de mejorar los ingresos de los mexicanos, proveerles empleo y garantizar el acceso a los alimentos indispensables para el ejercicio de sus derechos

- Por su parte, el **Programa Empleo Temporal** se comprometió dentro de la CNCH, a operar en 331 municipios de los 400 que integran la estrategia.
 - Entre enero y julio de 2013, este Programa atendió a 102 municipios de los 400 que conforman la primera fase de la CNCH, en donde se aprobaron 365 proyectos de beneficio familiar o comunitario por un monto de 99.9 millones de pesos.
 - Con estos recursos se beneficiaron 17,001 hombres y mujeres de 16 años o más, quienes recibieron 1,350,797 jornales para afrontar los efectos negativos generados por emergencias o situaciones económicas que provocan la disminución de sus ingresos, como contraprestación por su participación en la ejecución de los proyectos de beneficio familiar o comunitario.
- El **Programa de Opciones Productivas** otorga apoyos económicos para proyectos productivos de la población rural con ingresos por debajo de la línea de bienestar, en lo individual o integradas en grupos sociales u organizaciones de productores.
 - Entre enero y junio de 2013, en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, se apoyaron 103 proyectos productivos en 44 municipios en la modalidad del Fondo de Cofinanciamiento, con una inversión de 17.1 millones de pesos, mediante los cuales se benefició a 662 personas, 417 mujeres (63%) y 245 hombres (37 por ciento).
 - Con estas acciones se otorgan subsidios, como apoyos para proyectos productivos a las personas en lo individual o integradas en grupos sociales u organizaciones de productores y productoras que forman parte de la población objetivo de la CNCH, coadyuvando a disminuir su vulnerabilidad ante carencia alimentaria.

Adecuar el marco jurídico para fortalecer la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación

- El 22 de enero de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que crea el **Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre** (SINHAMBRE), el cual confirma la decisión de la actual administración de fortalecer y hacer efectivo el derecho a la alimentación, entre la población más pobre del país. Este decreto establece como prioritario en materia de política social asumir un enfoque integral que conjunte los esfuerzos que en materia de desarrollo social llevan a cabo los tres órdenes de gobierno, a fin de salvaguardar el derecho constitucional en materia alimentaria.
 - El SINHAMBRE crea toda una estructura institucional que permitió iniciar un proceso participativo de amplio alcance, cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales.
 - La estructura interinstitucional, intergubernamental y de vinculación con la sociedad civil del SINHAMBRE se conforma por los siguientes elementos: Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada contra el Hambre (CICNCH); Acuerdos Integrales para el desarrollo incluyente con las entidades federativas y los municipios; Consejo Nacional de la Cruzada contra el Hambre (CNCCH), y Comités Comunitarios integrados por beneficiarios de programas sociales.
- A junio de 2013 en materia de coordinación interinstitucional, las 16 dependencias federales, el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia DIF y el Instituto Nacional de las Mujeres, que forman parte de la CICNCH realizaron tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias. Además, se crearon ocho grupos de trabajo; 31 comités estatales intersecretariales y 396 comités municipales intersecretariales.
- En cuanto a la coordinación con otros órdenes de gobierno, se firmaron 31 Acuerdos para el Desarrollo Social Integral con igual número de entidades federativas, a efecto de orientar el gasto social hacia los objetivos de la CNCH. Adicionalmente, se conformaron 396 matrices municipales de inversión en igual número de municipios, de los 400 que conforman la primera etapa de la CNCH.



– Para incorporar la vinculación de las acciones ciudadanas establecidas en el decreto SINHAMBRE, se instaló el CNCCH, el cual está conformado por los sectores público, privado y social para complementar las acciones de la Cruzada.

- El CNCCH sesionó en una ocasión; se crearon siete comisiones temáticas que alinean las características de las organizaciones de acuerdo a los objetivos de la Cruzada y se instalaron ya nueve capítulos estatales del CNCCH en igual número de entidades federativas, con el fin de reproducir los trabajos en este nivel de gobierno.
- Adicionalmente y para garantizar el derecho a la alimentación, se trabaja en la modificación de las reglas de operación del Programa Oportunidades y del PAL, con la finalidad de asegurar el derecho constitucional a la Garantía de Audiencia a todas las familias beneficiarias. Esto significa que previo a la aplicación de la suspensión en el Padrón de Beneficiarios, los derechohabientes puedan presentar las pruebas que a su derecho convengan y con base en ello, se emita una resolución definitiva. Se estima que en el mes de septiembre de 2013 se publique la modificación a las reglas de operación.
- Mediante esta resolución, la Garantía de Audiencia brindará a los más de 6.5 millones de familias beneficiadas por los programas mencionados, el ejercicio pleno de sus derechos como beneficiarios.

2.1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva

La educación representa la vía por la cual las personas pueden desarrollar capacidades que les permitan acceder a mejores condiciones de vida. El Gobierno Federal realiza diversas acciones encaminadas a abatir el rezago educativo con el objetivo de que los mejores niveles de educación se traduzcan en mejores posibilidades de empleo e ingreso.

En el mismo sentido, la atención de la salud es prioritaria con el objetivo de garantizar que las personas puedan emplear toda su capacidad a favor de su desarrollo.

El Gobierno de la República a través de diferentes acciones y programas como el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, promueve esquemas de

becas que incentiven la inscripción y asistencia a la escuela, así como también invierte en las familias para que éstas no descuiden su salud y su alimentación.

Propiciar que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad, y no abandonen sus estudios por falta de recursos

- El PDHO orienta sus acciones a apoyar la inscripción, permanencia y asistencia regular a la educación básica y media superior de las y los hijos de las familias beneficiarias. En el componente educativo del PDHO se otorgan becas educativas y apoyos para la adquisición de útiles escolares a cada uno de los niños, niñas y jóvenes beneficiarios del programa. Adicionalmente, en el caso de los becarios de educación media superior se otorga un incentivo monetario para que concluyan este nivel de estudios (apoyo “Jóvenes con Oportunidades”).
- Al cierre de 2012, se atendieron 5,923,020 becarios integrantes de las familias beneficiarias, de ellos, 4,904,872 cursan educación básica (3,020,067 en primaria y 1,884,805 en secundaria) y 1,018,148 en educación media superior. En el periodo enero-junio de 2013 se han atendido 5.8 millones de becarios que asisten a 130 mil escuelas. De los becarios atendidos, 4.8 millones corresponden a educación básica (2.9 millones de becas en primaria y 1.9 millones en secundaria) y un millón de becas en educación media superior. En dicho periodo, de los 5.8 millones de becarios, 49.9% fueron hombres y 50.1% mujeres.
- Durante 2012 recibieron apoyos de “Jóvenes con Oportunidades” 218,717 becarios del programa, mientras que entre enero y junio de 2013, 66,544 becarios del PDHO han recibido ese apoyo, de los cuales 1,308 corresponden a la novena generación, 64,600 a la décima y 636 a la décima primera generación.
- El **Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas** contribuye a reducir la vulnerabilidad y exclusión social de la población jornalera agrícola migrante y tiene cobertura en 27 entidades federativas. Mediante el componente del programa de estímulos para la asistencia y permanencia escolar, en el periodo de enero a julio de 2013 se logró beneficiar a 12,709 menores de 18 años de 17 entidades federativas, por un importe de 7.4 millones de pesos.



- A través del **Programa de Becas de Educación Media Superior** (PROBEMS), la Secretaría de Educación Pública (SEP), apoya a los jóvenes que cursan estudios en este nivel educativo.

– En el ciclo escolar 2012-2013, el PROBEMS logró apoyar a 324,652 jóvenes alumnos pertenecientes a hogares ubicados por debajo del cuarto decil de la distribución de ingresos que estuvieron inscritos en este nivel educativo, 7,623 más (2.4%) que los 317,029 del ciclo anterior.

Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquéllas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes

- Mediante el **Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias** (PDZP), se dota de servicios básicos a las viviendas, se suministra infraestructura social comunitaria y se mejora la calidad de las viviendas ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria rurales, así como en las localidades con muy alta y alta marginación ubicadas en municipios de media marginación.

– Entre enero y junio de 2013, se aprobaron proyectos en un total de 258 municipios, de los cuales 137 forman parte de la CNCH.

– En materia de **calidad de la vivienda**, al mes de junio de 2013, se tienen los siguientes avances:

- Se aprobó la instalación de 6,577 pisos firmes (83% de ellos ubicados en municipios de la CNCH) y el suministro de servicio sanitario a un total de 5,351 viviendas, de las que 3,393 se ubican en municipios de alta y muy alta marginación. De las 5,351 viviendas aprobadas 4,942 se localizan en municipios participantes en la CNCH.
- Se aprobó el reforzamiento de muros y/o techos de 2,923 viviendas, todas ellas ubicadas en municipios que pertenecen a la CNCH, de las cuales 1,797 se encuentran en municipios de muy alta o alta marginación.

– En lo que se refiere a **servicios básicos en la vivienda**, destacan las siguientes acciones entre enero y junio de 2013:

- Se promovió la instalación del servicio de energía eléctrica a 2,017 viviendas, de las que 1,605 se ubican en municipios de muy alta y alta marginación. De las 2,017 viviendas, 1,791

(89%) se ubican en municipios que integran la CNCH.

- Se aprobó el suministro de agua a 3,938 viviendas, 2,463 de ellas ubicadas en municipios de muy alta y alta marginación y con una contribución de 1,697 viviendas en los municipios de la CNCH.

- Se autorizó la instalación de 21,766 estufas ecológicas, de las cuales, 63% se localizan en municipios de muy alta y alta marginación. Cabe señalar que 13,883 estufas fueron aprobadas en municipios de la CNCH.

– Asimismo, de enero a junio de 2013 en el rubro de **infraestructura social comunitaria**:

- Se aprobó la rehabilitación de 326 Centros Comunitarios de Aprendizaje con equipos de cómputo y acceso a Internet (CCA), que permiten ampliar las posibilidades de aprendizaje de niños y jóvenes de los territorios con mayor marginación del país.

- De ellos, 262 se ubican en municipios de muy alta y alta marginación. Cabe mencionar que 250 CCA (77% de los 326 aprobados), se localizan en los municipios atendidos por la Cruzada.

– Al mes de junio de 2013 se aprobaron dos proyectos para la construcción, reconstrucción, rehabilitación y/o equipamiento de infraestructura de salud (ambos dentro del universo de la CNCH), así como seis de infraestructura de educación en los territorios cobertura del PDZP, tres de los cuales coinciden además con el universo de la CNCH.

- El **Programa 3x1 para Migrantes** (3x1) busca potenciar la inversión que migrantes mexicanos radicados en el exterior, realizan en las localidades seleccionadas por ellos, mediante la concurrencia de recursos de los propios migrantes, la Federación, estados y municipios para invertir en proyectos de infraestructura social básica complementaria y productiva.

– Entre enero y junio de 2013 el programa canalizó 179 millones de pesos por concepto de subsidios federales. Estos recursos, que aunados a los 515.7 millones obtenidos a través del esquema de complementariedad (gobiernos estatales y municipales, y 252 clubes de migrantes participantes) suman un monto superior a los 694 millones de pesos.

– Con estos recursos, se aprobaron 767 proyectos, que representan un avance de 34.8% de la meta



anual de proyectos. De los proyectos aprobados, 30.1% corresponde a urbanización y pavimentación, 21.5% a infraestructura de salud, educación y deporte, 20.9% a agua potable, alcantarillado y electrificación, 9.4% a caminos, carreteras y centros comunitarios, 3% a proyectos de orientación productiva y 15.1% al rubro de otros proyectos.

- Mediante la aprobación de estos proyectos, se benefició a un total de 410 localidades ubicadas en 195 municipios de 19 entidades federativas.
- Entre enero y junio de 2013, el Programa 3x1 para Migrantes aprobó 61 proyectos de inversión en municipios que integran la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) de los que nueve corresponden a acciones de agua potable, alcantarillado y electrificación; 11 a la construcción y mantenimiento de caminos y carreteras; 14 son para crear o mejorar infraestructura educativa, deportiva y de salud; cinco para construir centros comunitarios; seis son proyectos de urbanización y pavimentación; cuatro son productivos de tipo comunitario; cinco son becas educativas 3x1 y siete proyectos más en otros rubros.

Otorgar los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud

- La protección a la salud es un derecho humano establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al que contribuyen el **Sistema de Protección Social en Salud** (SPSS), el Seguro Médico Siglo XXI (SMS XXI) y el Componente de Salud del PDHO.
- El SPSS dio prioridad a la afiliación de la población con mayores carencias, por lo que en 2013 se incorporarán 2.5 millones de personas más al mismo, para consolidar un padrón de 55.5 millones de beneficiarios.
- Al mes de junio de 2013, los beneficiarios del SPSS ascienden a 53,287,070 personas.
- Especial atención se brindó al SPSS en los 400 municipios prioritarios como parte de las acciones de la CNCH, en la que participan 5,868 unidades médicas que ofrecen servicios integrales de salud a 25.3 millones de personas afiliadas.
- Al mes de junio de 2013, se incorporaron como nuevos afiliados al SPSS, 1,105,977 residentes de los 400 municipios de la primera etapa de atención de la CNCH, lo que significó un avance de 97% con relación a la meta 2013 (1,1440,026 personas).

- El Programa **Seguro Médico Siglo XXI** (SMS XXI), antes Seguro Médico para una Nueva Generación, tiene como objetivo el reforzamiento de las acciones de los otros programas dirigidos a la población beneficiaria menor de cinco años, asegurando el financiamiento de la atención médica y preventiva para lograr las mejores condiciones posibles de salud y las mayores oportunidades para que una nueva generación esté más capacitada, preparada y activa.
- Al mes de junio de 2013, el SMS XXI otorgó cobertura a 5,295,892 niños y niñas en todo el territorio nacional.
- Por otra parte, dentro de las acciones del **Componente de Salud** del PDHO, entre enero y junio de 2013 se estiman los siguientes resultados:
 - Con el propósito de mejorar el componente de salud del PDHO e incrementar el número de intervenciones del mismo, se realiza la migración progresiva del Paquete Básico Garantizado de Salud del programa a las 27 intervenciones de salud pública del Catálogo Universal de Servicios de Salud 2012.
 - El Sector Salud operó en 16,778 unidades de salud en las que se atendió a 5.6 millones de familias, esto es, 98.3% del total de las familias registradas en el programa.
 - Se proporcionaron 22.6 millones de consultas a niños y niñas, mujeres embarazadas y demás integrantes de las familias beneficiarias.
 - Se mantuvieron en control a aproximadamente 329 mil mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, es decir, 99.3% de las mujeres beneficiarias en este grupo, así como a 1.6 millones de niños menores de cinco años bajo control nutricional, equivalente a 99% de los menores registrados en el programa.
 - En este mismo lapso, se llevó a cabo la distribución de 245.8 millones de dosis de suplementos alimenticios a niños menores de cinco años y de 59.8 millones de dosis a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.

Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades

- A través de la **Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria** (EIASA), que implementan los



Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), se brinda orientación alimentaria y sobre hábitos de alimentación saludable a la población.

- Para homogeneizar estas actividades, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) elaboró un **Manual de Orientación Alimentaria** que se constituye en una herramienta para la estandarización y mejora de la calidad de las acciones de orientación alimentaria implementadas por los DIF estatales y municipales.
- En el marco del **Programa Atención a Menores de Cinco años en Riesgo no Escolarizados** de la EIASA, la entrega del apoyo alimentario se acompaña de acciones de orientación alimentaria dirigidas a las madres y padres de los menores de edad.
 - La orientación entre otros aspectos, considera la promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad, patrones de ablactación^{1/} adecuados e información sobre variedad y diversidad dietética.
 - Entre enero y marzo de 2013, los SEDIF distribuyeron 12,223,403 raciones alimentarias, lo que benefició en promedio a 383,126 menores diariamente. Con relación al mismo periodo del año previo, se tuvo un incremento de 8.1% en beneficiarios y 7.3% en raciones distribuidas.
- En el marco de los trabajos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, Diconsa impartió talleres de orientación alimentaria a la población que habita en las localidades que integran los 400 municipios de la CNCH. Los talleres impartidos incluyen 4,800 sesiones de capacitación en al menos 3,800 tiendas; se destacan temas como: La difusión de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, la explicación del contenido del plato del bien comer y la importancia de la higiene en la preparación de los alimentos.

Contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes

La protección a la salud y la nutrición es un derecho que se sustenta en nuestro marco constitucional y el Estado tiene la obligación de hacerlo efectivo.

^{1/} La ablactación es el remplazo gradual de la leche materna con otros alimentos y medios de alimentación.

- En este sentido, se brindó un fuerte impulso a la **afiliación al Sistema de Protección Social en Salud** de las familias atendidas por el PDHO que aún no cuentan con este beneficio.
- A diciembre de 2012 se encontraban afiliados 5.7 millones de integrantes de familias del PDHO. Al culminar el mes de agosto de 2013, se estima que estarán afiliados 6.5 millones de personas, cifra que representa un avance de 72% en el compromiso con las familias que más lo necesitan.
- Como resultado de evaluaciones y recomendaciones de los expertos en nutrición, a partir del bimestre mayo-junio de 2013, se inició la entrega de nueva suplementación, la cual genera un mejor consumo y mayor impacto nutricional en la población objetivo. De esta nueva suplementación se han distribuido 204.1 millones de dosis para niños y niñas y 43 millones de dosis para mujeres embarazadas o en lactancia.
- El nuevo esquema de suplementación toma en cuenta las características de los ámbitos rural/urbano en la determinación del formato y del contenido calórico del suplemento, para los niños mayores de seis meses de edad y menores de cinco años.
- El nuevo formato de suplemento “Vitaniño” (multivitamínico en polvo) está presente en todo el periodo de elegibilidad del niño para recibir suplementos, tanto en el ámbito rural como en el urbano; mientras que el polvo para papilla “Nutrisano” se entrega de manera adicional a “Vitaniño” en los infantes de seis a 12 meses de edad del ámbito rural.
- En el componente de salud, se reestructuraron los Talleres de Autocuidado de la Salud, con el impulso de temas que permitan desarrollar habilidades para un Plan de Vida Saludable, generar y afirmar una cultura de cuidado y propiciar el uso óptimo de los servicios de salud.
- Por su parte, la Secretaría de Salud ha dado seguimiento al cumplimiento de los **Lineamientos Generales para el Expendio o Distribución de Alimentos y Bebidas en los establecimientos de consumo escolar** de los planteles de educación básica en su tercera etapa.
 - Durante la Etapa 1 (Ciclo escolar 2010-2011) se registraron 1,920 productos procesados que cumplen con los criterios nutrimentales establecidos y que ayudan a favorecer una alimentación correcta



en los estudiantes. En la Etapa 2, (Ciclo escolar 2011-2012) se registraron 545 productos. Finalmente, en la Etapa 3 (Ciclo escolar 2012-2013), se registraron 336 productos, todo ello como resultado de la aplicación de criterios nutrimentales más estrictos.

- La Secretaría de Educación Pública emprendió diversas acciones para **procurar una mejor nutrición y buen estado de salud de escolares.**

- En un esfuerzo conjunto con el SNDIF, enmarcado en la reforma de diciembre de 2012 al Artículo 3o. Constitucional, se desarrollan criterios alimentarios y nutrimentales para los esquemas de alimentación que se establecerán en el marco del **Programa de Escuelas de Tiempo Completo**, a fin de contribuir a la alimentación correcta de los escolares, y a la orientación alimentaria de docentes, madres y padres de familia.
- Entre diciembre de 2012 y junio de 2013, se certificaron 6,427 escuelas como promotoras de la salud, es decir 85% de la meta anual (7,553). Asimismo, se realizaron 5,987,807 acciones preventivas y de detección de problemas frecuentes de salud, 2.9% más comparado con el mismo periodo del año anterior (5,820,106). Estas acciones permitieron que 442,266 escolares fueran referidos a unidades de salud para su atención, lo que representa un avance de 52.6% con respecto a la meta anual (841,432).
- En el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, se capacitó a 355,379 agentes y procuradores en promoción de la salud en 32 temas de salud, incluidos los relativos a alimentación correcta a lo largo del ciclo de vida y se realizaron 34,768,288 consultas con atención integrada de línea de vida, lo que representa un avance de 51% de cumplimiento de la meta establecida para el presente año.
- En ese mismo periodo, se impartieron 755,351 talleres comunitarios para el autocuidado de la salud con temas enfocados a la prevención de los padecimientos más frecuentes y a la promoción de conocimientos, actitudes y aptitudes que favorezcan los estilos de vida saludables en la población.

Promover acciones de desarrollo infantil temprano

- En el marco del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, se fortaleció la **estrategia de Desarrollo Infantil Temprano** a través de la participación del programa como facilitador de un

grupo de trabajo conformado por expertos de instituciones relacionadas con el tema.

- Este grupo cuenta con la participación y liderazgo del Centro Nacional por la Salud de la Infancia y la Adolescencia y definió, con financiamiento del Seguro Popular y del Banco Interamericano de Desarrollo, una asesoría técnica por parte del Hospital Infantil de México Federico Gómez. El objetivo del grupo es integrar un Modelo de Atención del Desarrollo Infantil para la población menor de cinco años.
- De diciembre de 2012 a agosto de 2013 operaron 541 Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil en 189 municipios de 26 estados, en los que se atendió a 45,549 niñas y niños, con lo que se benefició a 40,329 familias.
- En el mismo periodo operaron 1,853 Centros de Asistencia Infantil Comunitarios en 532 municipios de 25 entidades federativas, las cuales atendieron a 75,090 niñas y niños de 72,381 familias.
- La **Educación Inicial** dentro del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y la Integración Educativa de la SEP, es concebida como un derecho para garantizar el óptimo desarrollo de las niñas y los niños, mediante una atención oportuna y educación de calidad que responda a todas sus necesidades, ya que sus experiencias en los tres primeros años de vida son fundamentales para el establecimiento de los aprendizajes.
- En el ciclo escolar 2012-2013 se realizaron dos reuniones nacionales con 320 participantes, entre ellos, responsables de educación inicial en las 32 entidades federativas y representantes de instituciones, en donde se analizó y revisó el Modelo de Atención con Enfoque Integral para la Educación Inicial, y se acordaron las estrategias pertinentes para su difusión e implementación.
- Con estas acciones se fortalece a 5,042 agentes educativos (docentes y padres de familia habilitados), lo que representa el cumplimiento de la meta para 2013. Cabe destacar que estos agentes brindan atención de educación inicial a 895,019 niños y niñas que reciben educación inicial en las 32 entidades federativas.

2.1.3 Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas

Para el Gobierno de la República, garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas es un



elemento estratégico para el desarrollo social del país. En esta materia se realizaron varias acciones, entre las que destacan la modernización del Registro Civil, mediante la interconexión de los registros civiles de seis estados y el establecimiento de la Campaña Nacional para el Registro Universal, Oportuno y Gratuito de Nacimientos de Menores de Edad. Asimismo, se fortaleció el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP), mediante la depuración y actualización de su base de datos y se iniciaron los trabajos para adecuar el marco normativo en materia de población para que refleje la realidad demográfica del país.

En el mismo sentido, México ha suscrito y ratificado diversos tratados, acuerdos y documentos que protegen el Derecho a la Identidad:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, consagrándolo en su artículo 25.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 24.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 19 (marzo de 1981).
- Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 7o. (firmado en enero de 1990 y ratificado en septiembre del mismo año).
- 1a. Conferencia Regional Latinoamericana sobre el Derecho a la Identidad y el Registro Universal de Nacimiento (agosto de 2007 en Asunción, Paraguay).
- 2a. Conferencia Regional Latinoamericana sobre el Derecho a la Identidad y el Registro Universal de Nacimiento (2011 en la ciudad de Panamá).
- Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo 1994).
- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio del año 2000.
- Convención sobre el Estatuto de los Apátridas. Nueva York (septiembre de 1954; junio de 2000, México).

Impulsar la modernización de los Registros Civiles, toda vez que constituyen un portal de derechos cuando es gratuito y oportuno

- A través del proyecto de **Conexión Interestatal del Registro Civil**, y con base en los lineamientos de

operación del Programa de Modernización Integral del Registro Civil, este año se destinaron 51.8 millones de pesos para que 17 estados del país desarrollen el sistema que permita a los Registros Civiles interoperar e intercambiar información de los registros de los actos del estado civil de las personas con la Federación. La Conexión Interestatal permite aumentar y fortalecer las bases de datos locales, mediante la captura de registros del inventario histórico de 1930 a 2012, lo cual garantiza que la información sea actualizada en tiempo real en los estados interconectados y permite la consulta por Internet del acta de nacimiento. Del 1 de diciembre de 2012 a julio de 2013:

- Seis estados se encuentran interconectados: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Guerrero y Sonora, con lo cual se actualiza la base de datos nacional del Registro Civil en línea.
- Se cuenta con 49,224,994 registros de datos textuales que contemplan: nacimientos, defunciones, adopciones y reconocimientos de las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Veracruz. Por otro lado, a efecto de asegurar la información contenida en las actas, se conforma un banco de imágenes de todos y cada uno de los registros contenidos en los archivos estatales, presentándose un avance de 12,603,720 registros en la base de datos de imágenes digitalizadas de las entidades federativas antes señaladas.
- En los meses de abril y junio se realizaron las **reuniones preparatorias de funcionarios titulares de los actos registrales de las zonas centro y norte** con el fin de revisar y actualizar la función que desempeñan los jueces y oficiales del Registro Civil. En éstas se definieron las prioridades de operación, que consisten en determinar el alcance de las acciones de trabajo para el sexenio 2013-2018 con base en lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo con los Lineamientos de Operación del Programa de Modernización, basados en cinco ejes específicos: captura de registros, interconexión de oficinas, infraestructura (equipamiento) para el registro civil, conexión interestatal con el Gobierno de la República y programas especiales para abatir el sub-registro de nacimientos en México.
- Se implementó la **Campaña Nacional para el Registro Universal, Oportuno y Gratuito de Nacimientos de Menores de Edad** en las 32 entidades federativas el 22 de abril de 2013. En el

marco de esta campaña se logró la firma de convenios entre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, los registros civiles y los patronatos de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia de los 31 estados y el Distrito Federal.

Fortalecer el uso y adopción de la Clave Única de Registro Poblacional, estableciendo esquemas de depuración y actualización permanente de su base de datos

- En el marco del **Programa de Depuración y Actualización de la Clave Única de Registro de Población**, del 1 de diciembre de 2012 a julio de 2013 se realizó la depuración de 5,753,482 registros. Dicha acción brinda mayor confiabilidad a la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población.
- Derivado del uso de la CURP, del 1 de diciembre de 2012 a julio de 2013 se consultaron 91,475,137 registros de la CURP a través del portal institucional de Internet, con lo que se contribuye a la simplificación administrativa del trámite de reimpresión de constancias.

Consolidar el Sistema Nacional de Identificación Personal como facultad exclusiva del Estado, y expedir el documento que acredite la personalidad de la población establecida por la legislación en la materia

- La Secretaría de Gobernación (SEGOB) integra el **Registro Nacional de Población** y expide el documento de identificación a que se refiere la Ley General de Población, con lo que respalda la unicidad de la identidad jurídica y física de la población, y refuerza el compromiso de la Federación en materia de las acciones tendientes a garantizar el pleno ejercicio de los derechos del individuo.
 - Entre enero y julio de 2013, se entregaron 574,695 Cédulas de Identidad Personal en los estados de

Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Querétaro, Quintana Roo y Sinaloa, así como el Distrito Federal.

Adecuar el marco normativo en materia de población para que refleje la realidad demográfica del país

- La SEGOB tiene entre sus atribuciones **formular y conducir la política de población**, así como manejar el servicio nacional de identificación personal. Cumplir con esta tarea contribuye a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, objetivo estratégico nacional de la presente administración.
- A cuatro décadas de su promulgación, la Ley General de Población vigente desde 1974 y sus disposiciones reglamentarias ya no responden a los retos que plantean los escenarios demográficos actuales, en términos del volumen, la dinámica, la estructura y la distribución territorial, cuya evolución tiene diversas y profundas implicaciones en el desarrollo del país. Asimismo, existen nuevos requerimientos vinculados con la identidad y el registro de la población, todo lo cual requiere de ser enfrentado desde un nuevo marco jurídico.
 - En este orden de ideas se trabaja en la elaboración de una **propuesta de modificación a la Ley General de Población**, misma que en su oportunidad será presentada a consideración del legislativo incluyendo los temas emergentes en esta materia.
 - Para ello, los estudios y estadísticas prospectivas que genera el Consejo Nacional de Población, la formulación de otros requerimientos vinculados con la identidad y el registro de la población, aportan elementos necesarios para la revisión del marco jurídico. Destaca la elaboración de las proyecciones de población por municipio, con lo cual se ofrece un insumo relevante para la formulación de estrategias de mediano y largo plazo, líneas de acción e indicadores para las unidades político-administrativas de menor tamaño en el país.

2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente

En 2010, 40% de los municipios del país tenían 75% de su población o más en condiciones de pobreza. Estos municipios se caracterizan por ser pequeños en número de habitantes, tener localidades rurales y altos porcentajes de población indígena. A nivel estatal, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2012 un total de 11 entidades federativas tenían 50% o más de su población en condiciones de pobreza. La política social de nueva generación se centra en lograr la inclusión social de la población tradicionalmente marginada de los procesos de desarrollo que habita en estas zonas, tales como la población indígena, personas adultas mayores, migrantes, productores rurales, niñas, niños y jóvenes.

En términos salariales, al primer trimestre de 2013, 45% de la población ocupada percibía ingresos menores a dos salarios mínimos mensuales. Asimismo, 61.6% de la población en las regiones rurales del país vive en pobreza multidimensional, mientras que en las zonas urbanas la incidencia es menor, 40.6%. La inequidad en la distribución de los ingresos es evidente; la relación de ingresos entre el 10% de la población más rica y el 10% más pobre fue de 21.6 a 1 en 2012, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

Por lo tanto, para vencer la exclusión social y la desigualdad, entre otras acciones se fomentarán las iniciativas ciudadanas de combate a la pobreza, atención prioritaria a grupos que enfrentan desigualdad y discriminación, así como la promoción de la cohesión social en estrecha coordinación y colaboración con los diferentes niveles de gobierno, a efecto de conjuntar esfuerzos y recursos en atención de los grupos vulnerables.

2.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social

La participación social es un elemento primordial del combate a la pobreza y del fomento del desarrollo social. Por ello, el Gobierno Federal está implementando nuevas medidas para que la política de desarrollo social responda de mejor manera a las necesidades de la ciudadanía. En esta nueva visión

gubernamental, los ciudadanos son agentes de cambio y líderes en la superación de los retos que impone la pobreza, a través de su participación en acciones que promuevan la inclusión, la superación de carencias sociales y su desarrollo económico.

Con esta visión, se implementan acciones y programas que promueven y fortalecen las acciones de la sociedad organizada para su desarrollo, y el de sus comunidades. Ejemplos de lo anterior son las actividades que se llevan a cabo en beneficio de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC); el impulso a políticas concurrentes entre órdenes de gobierno y los ciudadanos organizados y el propio involucramiento de los beneficiarios para dar seguimiento e influir en las políticas públicas.

Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago

- El **Programa de Coinversión Social (PCS)** fortalece a la sociedad organizada a través de la promoción de proyectos de coinversión entre el Gobierno y las OSC, dirigidos a apoyar a la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, discapacidad, desigualdad por género o vulnerabilidad.
 - Entre enero y julio de 2013 se dio apoyo a 1,238 proyectos: 1,086 en la vertiente de Desarrollo Humano y Social; 132 de Fortalecimiento y Profesionalización y 20 correspondientes a la vertiente de Investigación para el Desarrollo Social, derivado de las ocho convocatorias publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) -www.indesol.gob.mx-.
 - Para desarrollar las acciones mencionadas, en este periodo se ejercieron recursos de la Federación por 128.7 millones de pesos, 41.4% de los 310.6 millones de pesos asignados al PCS para el ejercicio 2013.
- Asimismo, el INDESOL a través del **Sistema Nacional de Capacitación a Distancia para el Desarrollo Social (SINACADDES)**,^{1/} de enero a

^{1/} El SINACADDES es una oferta institucional que utiliza las tecnologías de información, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las capacidades y profesionalización de integrantes de las organizaciones de la sociedad civil y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, cuyas funciones los vinculan con esas organizaciones.



junio de 2013 transmitió 19 teleconferencias para el fortalecimiento de las OSC, con la participación de más de 29 mil personas, a través de la Red Nacional de Teleaulas, lo que representa un avance de 63.3% en la meta anual de 30 teleconferencias.

- Entre los temas impartidos destacan: Estrategias de acercamiento a la comunidad; La Cruzada Nacional Contra el Hambre; Estrategias de acción; ¿Cómo se construye un plan en un territorio con inequidades?; Estrategias de organización y participación de la comunidad; Alianzas para la lucha contra el hambre y la pobreza; Perspectiva y equidad de género, entre otros.
- De igual manera, como parte del fomento a las OSC entre enero y julio de 2013 se inscribieron 2,921 nuevas organizaciones al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, 34% más que en el mismo periodo de 2012.
- Al mes de julio de 2013, el Registro con Clave Única de Inscripción administrado por el INDESOL cuenta con 22,728 OSC, las cuales de esta forma pueden acceder a apoyos y estímulos públicos; gozar de incentivos fiscales y demás apoyos económicos y administrativos que les permiten fortalecer sus actividades.
- En el marco de las acciones de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), en el mes de mayo de 2013 el INDESOL realizó una reunión de trabajo sobre la “Estrategia para la Implementación de Comedores en los municipios prioritarios de la CNCH”, con la asistencia de 80 actores sociales – grupos, organizaciones o instituciones que interactúan en la sociedad-, que tuvieron la oportunidad de conocer y analizar la experiencia y mejores prácticas en la operación de comedores comunitarios, populares o escolares, por parte de las OSC, huertos familiares, proyectos productivos, entre otros.

Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva

- La presente administración busca **hacer más eficiente la inversión en infraestructura** a través del análisis de la rentabilidad socioeconómica de los proyectos de inversión de las dependencias de la Administración Pública Federal, con la finalidad de mitigar problemas de pobreza y desarrollo regional. El Gobierno Federal al impulsar el crecimiento

económico y la competitividad de nuestro país atrae inversiones productivas y generadoras de empleo en beneficio de los sectores más pobres. Se pretende asimismo, que esas inversiones propicien más y mejor infraestructura social básica y la rehabilitación de la ya existente.

- Durante los primeros meses de la presente administración, se fortalecieron los procedimientos encaminados a lograr una mejor planeación de la infraestructura en el corto, mediano y largo plazo. Como ejemplo de lo anterior, se realizaron acciones tendientes a uniformar las disposiciones contenidas en el marco jurídico del Sistema de Inversión Pública, emitiéndose diversos instrumentos jurídicos en materia de evaluación costo beneficio, de seguimiento del ejercicio y para la depuración y seguimiento de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, entre otros.
- Se han registrado proyectos para abatir el rezago en infraestructura productiva, social y gubernamental, así como para crear mejores condiciones de bienestar en las poblaciones más desfavorecidas.
- En materia de **infraestructura social básica**, se prioriza la atención de programas de mantenimiento y construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras; suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento; así como el fomento de acciones para modernizar la infraestructura hidroagrícola en unidades y distritos de riego, con el objetivo de abatir los rezagos en las comunidades más necesitadas del país, además de impulsar la investigación tecnológica.
- En materia hidráulica algunos proyectos son: Proyecto de abastecimiento de agua potable La Laja para la Zona Conurbada de Ixtapa-Zihuatanejo, Guerrero; Planta desaladora de agua de mar en San Carlos, Nuevo Guaymas, Sonora, y Batería de unidades de bombeo para el aprovechamiento de la Cuenca Baja del Río San Nicolás, municipio de Tomatlán, Jalisco.
- Asimismo, para impulsar el desarrollo de caminos rurales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgó 192 **registros en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión**, con lo que se espera lograr una mayor conectividad de poblaciones rurales y zonas marginadas, destacando los siguientes: Iguala-Teloloapan-Arcelia, en Guerrero; Kilómetro 126+645 (Mitla-Tehuantepec II)- San Juan Juquila Mixes, en Oaxaca y La Sidra-Dos Ríos, en Veracruz.



- El **Programa 3x1 para Migrantes** busca potenciar la inversión que migrantes mexicanos radicados en el exterior realizan en localidades seleccionadas por ellos, mediante la concurrencia de recursos de los propios migrantes, la Federación, estados y municipios para invertir en proyectos de infraestructura social básica complementaria y productiva.
 - Entre enero y junio de 2013 se aprobaron 767 proyectos que benefician a 410 localidades, ubicadas en 195 municipios de 19 entidades federativas.
 - Los 767 proyectos aprobados por el programa se distribuyen de la siguiente manera: 628 corresponden a proyectos de infraestructura social básica comunitaria, 23 a proyectos de orientación productiva y 116 al rubro de otros proyectos.
 - Del total de proyectos de infraestructura social básica comunitaria, 231 son para mejorar la urbanización y pavimentación; 160 en materia de dotación de agua, alcantarillado y electrificación; 165 que promueven la salud, la educación y el deporte; 42 dirigidos a la construcción y rehabilitación de centros comunitarios y 30 para la rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales y carreteras.
 - En estos seis meses, el programa canalizó 179 millones de pesos por concepto de subsidios federales. Estos recursos, que aunados a los 515.7 millones obtenidos a través del esquema de complementariedad (gobiernos estatales y municipales y 252 clubes de migrantes participantes) suman un monto superior a los 694 millones de pesos.
- En el marco de las Reglas de Operación vigentes^{1/} del **Programa de Fomento a la Economía Social**, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) emite convocatorias dirigidas a la población rural, campesinos, indígenas y población urbana con escasez de recursos, que demuestre su capacidad organizativa, productiva, empresarial para abrir o ampliar su negocio.
 - En el periodo enero-julio de 2013, el INAES autorizó 1,533 apoyos en beneficio de 7,252 empresarios sociales de todo el país.
- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación instrumenta un **programa de apoyo a acciones en concurrencia con entidades federativas** en materia de inversión, sustentabilidad y desarrollo de capacidades, en el que para 2013 la Federación aporta 3,755 millones de pesos, que serán multiplicados con recursos de las propias entidades y los productores.
 - En ese marco, el Programa de Rehabilitación de Sistemas Lagunares Costeros de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, con una inversión de 261.6 millones de pesos continuará con la ejecución de una obra de dragado en Tamaulipas, una en Chiapas y dos en Sonora, así como dos obras de escolleras en Tamaulipas y Veracruz.
 - También, se programó la realización de dos obras de dragado en Sinaloa y Oaxaca, dos de escolleras en Veracruz y Oaxaca, así como la conservación y mantenimiento de un Centro Acuícola en Oaxaca, con una inversión de 128.5 millones de pesos. Con estas obras serán rehabilitadas 66,094 hectáreas de superficie lagunar, en beneficio de 5,807 familias de pescadores directamente y de otras 23,761 de manera indirecta.
- La Secretaría de Salud, dentro del **Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud**, cuenta en 2013 con recursos por 3,913 millones de pesos para mejorar las condiciones de prestación de servicios de salud en las 32 entidades federativas.
 - Adicionalmente, se autorizaron 55 millones de pesos a Baja California, Estado de México, Nuevo León, Sinaloa y Zacatecas para infraestructura y equipamiento de las Unidades de Especialidad Médica de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama y 130.7 millones de pesos al estado de Querétaro para la implementación del Programa Piloto de Atención Integral al Cáncer de Mama.

Fortalecer el capital y cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad

- La Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, al mes de junio de 2013 cuenta con 45,142 **Comités de Promoción Comunitaria** integrados por 231,430 vocales, que representan a las 6.5 millones de familias beneficiarias del Programa Oportunidades y del Programa Apoyo Alimentario.

^{1/} Reglas de operación disponibles en: <http://www.inaes.gob.mx/doctos/RO/Reglas%20de%20operacion%20FONAES.pdf>.



- En apego a la política social de nueva generación, se inició la renovación e incorporación de nuevas vocales destinadas a temas específicos, tal es el caso de la figura de “vocal de educación de los adultos” quien realizará acciones a favor de mejorar los indicadores de rezago educativo.
- Se busca fortalecer la capacidad de gestión comunitaria, así como la comunicación y retroalimentación permanente, entre el programa y las familias beneficiarias, mediante la formación de grupos especiales de trabajo que se abocan a gestionar la solución a problemas específicos de sus comunidades.
- Adicionalmente, el programa cuenta con instrumentos que permiten captar la percepción de las titulares beneficiarias acerca de la calidad de los servicios que reciben e indicadores que, de manera bimestral, muestran el estado de la operación en las unidades de servicio (escuelas, unidades médicas y sesiones de orientación y atención), lo que brinda la posibilidad de detectar áreas de oportunidad para su corrección.
 - Los principales resultados de estos instrumentos señalan que 96% de las titulares no han tenido problemas para recibir los apoyos; 98% reportó que no les pidieron algo a cambio para recibir los apoyos; 91% de las titulares consideran que la atención del personal que participa en Oportunidades es buena.
 - Asimismo, 97% de las familias beneficiarias a las que se les otorgó el apoyo monetario lo recogieron; se emitieron apoyos monetarios para becas a 95% de los becarios del padrón activo por haber cumplido con su corresponsabilidad; y se atendió a 99% de las mujeres embarazadas beneficiarias registradas para el control de su salud.
- El Programa Pensión para Adultos Mayores (PAM) creó una Red Social para fomentar la inclusión social de la población adulta mayor a través de 8,381 **Gestores Voluntarios** activos a julio de 2013, quienes llevaron a cabo un total de 618,090 acciones para fomentar la participación y cohesión social.
 - De las 618,090 acciones de inclusión y participación social: 33,900 corresponden a contraloría social; 45,053 a campañas de orientación; 43,789 a grupos de crecimiento; 49,270 a jornadas informativas; 55,718 a sesiones de orientación y 390,360 otras acciones.
 - Las acciones de los Gestores Voluntarios están enfocadas a fomentar la participación social mediante actividades relacionadas con la promoción de los derechos humanos –específicamente de los adultos mayores–, desarrollo personal, cuidados de la salud, cuidado del medio ambiente, entre otros temas en beneficio de la población adulta mayor.
 - El Programa Hábitat validó 50 proyectos por un monto de 294 mil pesos de recursos federales, para la conformación de **Comités Comunitarios** que sirven de apoyo a la promoción de la participación de la población residente en las zonas de actuación del programa. Se autorizó la conformación de 169 Comités en 132 polígonos que representan 14% de las zonas de actuación a intervenir, de 35 municipios en 11 entidades federativas.
 - Por su parte, el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas cuenta con 891 **Gestores Voluntarios** que al mes de julio de 2013 llevaron a cabo 44,426 acciones de promoción y participación social, para fortalecer las habilidades y competencias sociales de la población jornalera agrícola en 1,022 localidades. Entre esas acciones destacan campañas de orientación social, sesiones de orientación, talleres de promoción social, grupos de crecimiento y jornadas informativas, entre otras.

2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en 2012 habitaban en México 8.6 millones de personas adultas mayores y se estima que 45.8% de ellas vive en condiciones de pobreza, es decir, cuatro millones de personas adultas mayores sufren de pobreza multidimensional. El 9.7% de las personas adultas mayores vive en condiciones de pobreza extrema, esto es, su ingreso está por debajo de la línea de bienestar mínimo y tienen más de tres carencias sociales en alguno de estos rubros: educación, alimentación, acceso a seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda o acceso a servicios de salud.

Por otro lado, los datos del Censo 2010 muestran que 6.1 millones de niños, niñas y adolescentes, no asisten a la escuela. En 2012, 19.2% de la población en México tenía una situación de rezago educativo, lo que equivale a 22.5 millones de personas.



La presente administración considera de gran importancia el atender puntualmente a las personas de más de 65 años, a las niñas, niños y jóvenes, debido a que por la etapa del ciclo de vida en que se encuentran las primeras, requieren de mayor acceso a la seguridad social, y las segundas, demandan mayor inversión en educación, salud y nutrición. Por ello se trabaja en garantizar sus derechos a través de políticas públicas incluyentes.

Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil

- Mediante las acciones del Componente de Salud del **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades** (PDHO), realizadas de manera conjunta por la Secretaría de Salud y el IMSS-Oportunidades, durante el primer semestre de 2013, se atendieron a 5.6 millones de familias en 16,778 unidades de salud.
 - Durante el primer semestre de 2013, el 98.3% del total de las familias beneficiarias estuvo en control en los servicios de salud.
 - Se mantuvo bajo control nutricional a 1.6 millones de niños y niñas menores de cinco años y se llevó a cabo la adquisición de 245.8 millones de dosis de suplementos alimenticios a niñas y niños menores de cinco años.
 - A partir del bimestre mayo-junio de 2013, se inició la entrega de la nueva suplementación en los niños mayores de seis meses de edad y menores de cinco años. El nuevo esquema de suplementación toma en cuenta las características de los ámbitos rural/urbano en la determinación del formato y del contenido calórico del suplemento.
 - El nuevo formato de suplemento Vitaniño (multivitamínico en polvo) está presente en todo el periodo de elegibilidad del niño para recibir suplementos, tanto en el ámbito rural como en el urbano; mientras que el polvo para papilla Nutrisano se entrega adicional a Vitaniño en los infantes de seis a 12 meses de edad del ámbito rural.
- Igualmente, el PDHO apoyó a estudiantes de los niveles básicos y media superior a través del otorgamiento de becas en 2013, para lo cual se

tiene programado un monto de 27,314.7 millones de pesos en todas las entidades federativas.

- En el periodo enero-junio de 2013 se atendieron 5.8 millones de becarios que asisten a 130 mil escuelas, de los cuales 4.8 millones corresponden a educación básica y un millón más a educación media superior. En comparación, en el mismo periodo de 2012 se atendieron a 5.4 millones de becarios integrantes de las familias beneficiarias; de ellos, 4.6 eran de educación básica y 0.8 miles en educación media superior
- Con relación al monto de las becas, cabe comentar que para evitar la deserción escolar de las mujeres, el programa determinó que desde el primer grado de secundaria se les otorgase un monto superior al de los hombres. En ese sentido, durante el ciclo escolar 2012-2013, los **montos mensuales de los apoyos monetarios** para becas educativas por grado y género fueron los siguientes:
 - En **primaria** de 165 pesos del primero al tercer grado;^{1/} de 195 para cuarto; de 250 para quinto y de 330 pesos para sexto.
 - En **secundaria** en el primer grado los montos fueron de 480 pesos para hombres y 510 para mujeres; en el segundo de 510 pesos y 565 pesos, respectivamente; y en el tercero de 535 pesos y 620 pesos, en ese orden.
- El **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia** impulsa la coordinación entre los sectores público y privado para la prevención y atención del fenómeno de la niñez en situación de calle y sus familias.
 - Entre enero y junio de 2013, se dio seguimiento a 79 proyectos de **atención especializada para la niñez en situación de calle** y sus riesgos colaterales, financiados en 2012, implementados por 44 Organizaciones de la Sociedad Civil y 32 Sistemas Municipales DIF.
 - Entre los proyectos destacan aquéllos dirigidos a la atención de la salud, particularmente a la disminución de riesgos en el uso de drogas, a la prevención de la deserción escolar y el fortalecimiento de los vínculos familiares para una posible reintegración o prevenir la ruptura definitiva de los mismos.

^{1/} Para primero y segundo grados sólo en localidades menores a 2,500 habitantes.



- En ese mismo periodo, se ha dado seguimiento a ocho comités estatales especializados sobre el fenómeno de callejerización, dando como resultado una cobertura de 14,197 niñas, niños y adolescentes en situación de calle, con lo que se superó la meta anual, a los que se brindaron servicios de salud, educación, fortalecimiento familiar, cultura, recreación, deporte, así como de fortalecimiento institucional.
- En la Secretaría de Salud, se promueve la **participación comunitaria, municipal y multisectorial** para promocionar mejores prácticas del cuidado del menor de cinco años en el hogar, como lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida, alimentación complementaria, prevención de enfermedades transmisibles y prevención de accidentes en el hogar.
- Entre enero y julio de 2013, en todas las entidades federativas se aplicaron técnicas de estimulación temprana a 1,199,642 menores de cuatro años, de manera conjunta con los responsables de las y los menores. Asimismo, se detectaron 214,183 menores de cinco años con signos de alarma en el desarrollo.
- Con base en el indicador peso para la talla se tienen en control nutricional a 1,624,778 niños y niñas con desnutrición leve, 204,173 con desnutrición moderada, 30,927 con desnutrición grave, 277,477 en vías de recuperación y 29,703 recuperados.
- En materia de vigilancia y control de enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias, en este periodo se otorgaron 311,355 consultas de primera vez por diarrea en menores de cinco años, de las cuales, 97.8% recibe tratamiento con Plan A de hidratación. En cuanto a las infecciones respiratorias, se otorgaron 1,751,635 consultas, de las cuales 51.5% recibió tratamiento sintomático.
- En el marco del fomento a la participación social comunitaria y municipal, se capacitó a 1,217,909 madres responsables de menores de 10 años en prevención de accidentes en el hogar con el objetivo de crear ambientes familiares seguros.
- De igual manera, se capacitó a 1,445,116 madres responsables de menores de cinco años en prevención de enfermedades diarreicas; 1,613,588 en prevención de infecciones respiratorias; 859,147 en desnutrición; 596,360 en sobrepeso y obesidad; 1,009,485 en estimulación temprana y a 432,237 en cuidados al recién nacido.
- En el rubro de Vacunación Universal se han mantenido tasas de vacunación epidemiológicamente favorables que han permitido evitar casos y brotes asociados a enfermedades prevenibles por vacunación, mediante la aplicación de 14 inmunobiológicos con un total de dosis aplicadas en el periodo enero a agosto de 2013 de 20,973,415 dosis.
- A través del **Programa de Desayunos Escolares**, de enero a marzo de 2013, los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia distribuyeron con recursos federales 223,458,783 desayunos escolares, beneficiando en promedio a 4,810,031 niñas y niños diariamente. Lo anterior representa un avance de 89.2% en beneficiarios atendidos y 24.7% en apoyos distribuidos con respecto a la meta anual.

Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del país, para que participen activamente en el desarrollo del mismo y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales

- En nuestro país, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013, la tasa de desocupación en los jóvenes durante el primer trimestre de 2013 es de 8.4%: los adolescentes de 15 a 19 años (10.1%) y los jóvenes de 20 a 24 (9.2%) muestran el mayor nivel de desocupación.
- El Instituto Mexicano de la Juventud lleva a cabo acciones que generan herramientas para que las y los jóvenes tengan mayor acceso a oportunidades y a un desarrollo integral en su vida personal y profesional. Destaca el **Programa de Apoyos a Proyectos Juveniles Impulso México**, con el cual se fomenta la participación juvenil y el capital social y cultural en las comunidades juveniles, apoyando proyectos en materia de educación no formal, orientación vocacional y laboral, salud sexual y reproductiva y medio ambiente.
- Entre enero y junio de 2013 se incrementó en un 12% el número de proyectos participantes respecto del año anterior.
- Se destinarán 15 millones de pesos para apoyar iniciativas de grupos y organizaciones juveniles que realizan proyectos de desarrollo social, con lo que se tendrá un incremento de 27% en el número de proyectos apoyados con respecto al año anterior.



- La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas mediante el **Proyecto de Becas a Estudiantes Indígenas de Nivel Superior**, procura reducir la exclusión y discriminación de los jóvenes indígenas en este nivel de estudios, y fortalece su derecho a la educación, a través de estímulos económicos que fomentan la continuidad y conclusión de su desarrollo profesional.^{1/}
- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) participó el 6 de marzo de 2013 en la primera reunión de trabajo del Consejo Directivo de Centros de Integración Juvenil A.C., para promover la inclusión laboral de las y los jóvenes, en la cual se presentó el programa **Fortalecimiento a la Empleabilidad de las y los Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad**, para promover hábitos, destrezas y competencias para el autoempleo y empleo de jóvenes universitarios indígenas, con el fin de convertirlos en detonadores del desarrollo en sus comunidades de origen.
 - Con este programa, de enero a junio de 2013, se realizaron cuatro jornadas para el impulso a la empleabilidad de las y los jóvenes indígenas universitarios en los estados de Campeche, Guerrero y Yucatán; registrándose un avance de 30% de la meta programada para este año.

Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda bienestar emocional y seguridad social

- Con el fin de avanzar en la construcción de un Sistema de Seguridad Social Universal y contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de las personas adultas mayores, a partir de la Sexta Decisión Presidencial –que todos los mexicanos mayores de 65 años reciban una pensión–, el Programa 70 y Más se transformó en **Programa Pensión para Adultos Mayores** (PAM), ampliándose así el universo de beneficiarios.
 - Hasta el mes de julio de 2013, a partir de la disponibilidad presupuestal, se incorporaron al

Padrón de Beneficiarios 1,055,323 adultos mayores, por lo que el total de beneficiarios atendidos se situó en alrededor de 4.2 millones, lo que representa una cobertura de 75% de la población potencial del PAM (5.6 millones de personas).

- Como producto de las defunciones y bajas por no comprobación de supervivencia u otras causas, el Padrón Activo de Beneficiarios (PAB) del programa es de 3,857,093 personas adultas mayores de 65 años, lo que representa un incremento de 26.2% respecto de las 3,056,816 registradas al cierre de 2012.
- El apoyo económico otorgado a los integrantes del PAB fue en 41.5% de los casos a través de transferencia electrónica y para el resto mediante efectivo, por lo que el número de adultos mayores incorporados al sistema financiero nacional asciende a 1,598,906 personas.
 - Actualmente el PAM está presente en los 2,457 municipios del país y atiende 79,263 localidades, esto es, 1,687 más que al cierre de 2012.
 - La Red Social del programa, es decir, el conjunto de promotores, gestores y facilitadores voluntarios de las comunidades que realizan acciones de promoción y participación social en favor de los beneficiarios, llevó a cabo, a través de 8,381 Gestores Voluntarios Activos, un total de 618,090 acciones para fomentar la participación social mediante actividades de promoción de los derechos humanos de los adultos mayores, desarrollo personal, cuidados de la salud, cuidado del medio ambiente, entre otros temas. Con ello se fortaleció la comunicación con los beneficiarios del PAM en 11,285 localidades de las 32 entidades federativas.
- El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en el periodo enero-junio de 2013 afilió a un total de 596,873 adultos mayores, lo que representó 49.3% de la meta anual. La tarjeta del Instituto, permitió obtener beneficios como descuentos en bienes y servicios en materia de salud, alimentación, transporte, recreación y cultura, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.
 - Asimismo, se suscribieron 164 **convenios de colaboración** a nivel nacional con empresas e instituciones de todos los sectores, para fomentar la reincorporación a la vida productiva, favorecer el desarrollo personal y motivar la autoestima de los

^{1/} Este proyecto se describe con detalle en la Estrategia 2.2.3 Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos, de este Informe.



adultos mayores. Con ello se ofertaron siete mil empleos, lo que representa un incremento de 817 empleos respecto del año anterior.

- Se constituyeron 318 **clubes de la tercera edad**, cumpliendo la meta programada en un 95%, con los cuales se llegó a un total de 2,388 clubes registrados. En ellos se ofrecen diversas alternativas de formación y desarrollo humano, de corte educativo, cultural, deportivo y social para participar, organizar e intervenir en la solución de problemas del adulto mayor y propiciar su permanencia en la comunidad en un ambiente de solidaridad.
- En este lapso, el INAPAM propició la participación de 218,520 adultos mayores en sus diferentes programas a nivel nacional con el objeto de **fomentar el ejercicio** físico, recreación y práctica deportiva, para reducir el riesgo de enfermedades crónicas y retrasar el declive funcional, lo que representó un incremento en la participación de 18% respecto de 2012.
- En los **Centros de Atención Integral** se realizaron 76,448 consultas de atención médica general, especializada y estudios de laboratorio y gabinete para las personas adultas mayores, ello significa un avance de 54.7% de la meta anual.
- Asimismo, se proporcionaron 13,636 **servicios psicológicos** para los adultos mayores, lo que representa un incremento de 3.4% respecto de 2012 y 56.8% de la meta anual programada. Estos servicios se enfocaron en el mejoramiento de los entornos grupal, familiar y social, en reforzar las conductas de autocuidado y relaciones interpersonales sanas, y se realizaron en los clubes, centros culturales y centros de atención integral del Instituto.
- Se brindó **orientación jurídica, gestión administrativa y representación legal** ante tribunales a 3,435 adultos mayores, con el fin de apoyarlos en la solución de problemas de este ámbito o bien para canalizarlos a otras instancias de apoyo. Estas acciones representaron un avance de 84.8% de la meta anual programada.
- La STPS y el INAPAM trabajan conjuntamente en beneficio de la inclusión laboral de los adultos mayores. A partir de ello, la Secretaría promueve la participación de las delegaciones federales del Instituto en las **Redes de Vinculación Laboral** en las 32 entidades federativas. A través de talleres de asesoría para la formación continua a las redes de vinculación laboral, la STPS capacita a los

integrantes en metodologías para optimizar el trabajo en red y atender a una causa social con un fin común.

- Las Redes de Vinculación Laboral son un mecanismo de coordinación entre instituciones del Gobierno Federal, estatal y municipal y organizaciones de los sectores privado y social, que ofrecen servicios de inclusión laboral en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad.
- A partir del 1 de enero de 2013, las Redes de Vinculación Laboral operan el Sistema para el Control y Seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral,^{1/} que es una herramienta que integra la información de los servicios de inclusión laboral brindados por las organizaciones e instituciones públicas, privadas y sociales a las personas en situación de vulnerabilidad, en condiciones de trabajo decente e igualdad de oportunidades y de trato.
- La Secretaría de Salud establece y unifica estrategias y lineamientos para la vigilancia, prevención, promoción, atención y limitación del daño en adultos mayores a fin de permitir un envejecimiento saludable. Los problemas de salud más prevalentes en este grupo se afrontan mediante acciones innovadoras, basadas en evidencias científicas.
- Al mes de julio de 2013 se publicaron siete estudios del proyecto **Encuesta Salud, Bienestar y Envejecimiento** correspondiente a igual número de entidades federativas, así como *Los Principios del Abordaje Gerontológico en la Persona Adulta Mayor*.
- Estas encuestas reflejan las condiciones de salud de los adultos mayores con respecto a enfermedades crónicas y agudas, discapacidades, así como las deficiencias física y mental y sus resultados permiten diseñar, implementar, y evaluar acciones y medidas para un mejor acceso y utilización de los servicios de salud.
- A su vez, los resultados serán utilizados por el INAPAM como insumos para la elaboración de modelos de asistencia para transmitirlos a instituciones que brindan atención geriátrica, en beneficio de la población adulta mayor.

^{1/} La Red Nacional de Vinculación Laboral busca promover, difundir y facilitar la inclusión laboral de las personas con discapacidad, adultas mayores y con VIH/Sida en todo el país; así como la permanencia en el empleo mediante la vinculación de los oferentes y demandantes de empleo y la colaboración en acciones que favorezcan este fin.



- En el mismo lapso se realizaron 525,864 detecciones de alteración de memoria y 712,168 detecciones de depresión en adultos mayores, lo que permitió atender oportunamente sus requerimientos de atención.

2.2.3 Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos

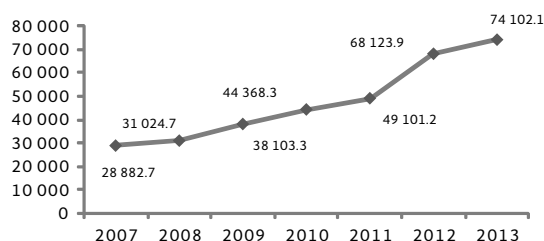
La discriminación y exclusión social que enfrentan algunos sectores de la población mexicana, entre ellos los pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, constituyen grandes desafíos para la presente administración. Un rasgo fundamental de la población indígena es su diversidad y pluralidad, así como su riqueza y heterogeneidad cultural. El universo de atención son los 68 pueblos indígenas de México.^{1/} Conforme al Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 15.7 millones de mexicanos se consideraban indígenas y 11.1 millones de ellos habitaban hogares indígenas. La población indígena, sea por razones históricas o por los desplazamientos que ha sufrido, padece una gran dispersión territorial. De las poco más de 192 mil localidades del país, en 34,263 de ellas, el 40% y más de su población es indígena y, de ese total, casi 22 mil localidades no registran más de 100 habitantes.

El Gobierno Federal reconoce que es necesario integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades; para ello, se busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de la población indígena. Para alcanzar esta meta, se plantea generar esquemas de desarrollo comunitario con un mayor grado de participación social.

En este contexto, durante el periodo marzo-abril y la primera semana de mayo de 2013, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) después de un ejercicio de consulta y validación de su Consejo Consultivo definió su estrategia de trabajo considerando cinco ejes prioritarios de atención, donde el eje cultural con enfoque transversal

articula a los primeros cuatro. Estos ejes prioritarios son: 1) Derechos Indígenas y Acceso a la Justicia, impulsando la armonización legislativa y el apoyo al acceso pleno a la jurisdicción del Estado; 2) el Desarrollo Social, a través del cual se dotará de infraestructura básica a las comunidades y hogares indígenas, además de atender las necesidades de salud y educación; 3) Desarrollo Económico, el cual considera la promoción de fuentes de ingreso monetario y no monetario para las comunidades y familias indígenas, en atención a sus propias formas de organización; 4) Participación de la Sociedad Indígena y Coordinación Intergubernamental, en la planeación y gestión del desarrollo, con el cual se busca promover la organización y participación social de las comunidades indígenas, a la vez que se crean nuevos mecanismos de coordinación intergubernamental; y 5) Cultural, que está dirigido a la preservación y promoción del patrimonio cultural indígena, sus manifestaciones y formas tradicionales de organización social.

GASTO FEDERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, 2007-2013^{1/} (Millones de pesos)



1/ Presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Desarrollar mecanismos para que la acción pública dirigida a la atención de la población indígena sea culturalmente pertinente

Desde el inicio de la presente administración, en sectores prioritarios la pertinencia cultural se expresa a través de distintos mecanismos:

- **Salud.** Se busca la consolidación de un modelo de atención intercultural basado en la protección de los derechos indígenas, que en 2013 se expresa en la asignación a localidades de alto y muy alto grado de

^{1/} De acuerdo con el Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de enero de 2008.



rezago social de unidades móviles equipadas con un conjunto de servicios a la persona: que incluyen acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades, atención médica y odontológica, además de vigilancia epidemiológica; y servicios a la comunidad, que consideran acciones de participación comunitaria en salud, promoción de espacios saludables y otras acciones de salud con perspectiva de género.

- **Vivienda indígena.** Se promueve la ejecución de proyectos de vivienda para pueblos y comunidades indígenas, según las condiciones, necesidades y aspiraciones específicas, mediante la construcción de viviendas flexibles en cuanto a la composición arquitectónica de los espacios habitables, considerando su diversidad sociocultural, tradiciones, aspectos geográficos, recursos naturales disponibles y tecnología amigable con el medio ambiente (como estufas lorena, captación de agua y biodigestores).
- Diversas dependencias, tales como: la Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y organismos como la Comisión Nacional Forestal y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, de la Administración Pública Federal (APF); los gobiernos estatales de Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Nayarit y Oaxaca, han contribuido mediante la **Instrumentación de Políticas Transversales**, a la ampliación de las coberturas de los programas y proyectos con pertinencia cultural en favor de los pueblos y comunidades indígenas del país.

Impulsar la armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas^{1/}

- Mediante el **Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia** el Gobierno Federal contribuye a generar las condiciones para que los pueblos y comunidades indígenas, y sus integrantes, ejerzan los derechos colectivos e

individuales establecidos en la legislación nacional e internacional, propiciando mecanismos y procedimientos para un acceso a la justicia basado en el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural; con el apoyo económico a proyectos de organizaciones sociales y núcleos agrarios, legalmente constituidos, que tengan como objetivo la promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas y/o el impulso de actividades en materia de justicia.

- El presupuesto anual modificado es de 43.1 millones de pesos, con el que se programó la firma de 600 convenios. Durante el periodo enero-julio de 2013 el programa ejerció 20.5 millones de pesos, lo que representa 47.6% del presupuesto anual, mismos que fueron empleados para apoyar la ejecución de 577 proyectos de promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas y el impulso de actividades en materia de justicia con igual número de organizaciones sociales y núcleos agrarios.
- En lo que va de esta administración, se realizaron actividades de difusión, promoción y gestión que permitieron proponer y promover, con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales ratificados y vigentes en materia indígena, las **adecuaciones jurídicas para el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas**, en el orden jurídico federal y estatal.
 - En el periodo enero-junio de 2013, se elaboraron 14 opiniones jurídicas para contribuir a que los derechos de la población indígena sean considerados en las iniciativas de las siguientes leyes: Ley General de Salud, Ley de la Juventud, Ley de Asistencia Social, Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Ley General de Sociedades Cooperativas, Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, así como el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además se dieron asesorías a las Comisiones de Asuntos Indígenas de los congresos de Querétaro y el Estado de México.
- En el marco de la consulta sobre el anteproyecto de la Ley General de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas, durante 2013 se continuó con el **Programa para la Actualización del Sistema de Consulta Indígena**, con la finalidad de contar con protocolos y personal experto para la operación

^{1/} Los resultados obtenidos en esta línea de acción contribuyen al cumplimiento del compromiso 34 "Fortalecimiento de las comunidades indígenas" y al compromiso 36 "Acceso equitativo a la justicia y a la educación" del Pacto por México.



de consultas, para que el Estado mexicano dé cumplimiento a los compromisos internacionalmente asumidos, y a su vez los pueblos indígenas ejerzan plenamente su derecho a la consulta. De igual manera, diversas instituciones de la APF (CDI, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, la Comisión de Áreas Naturales Protegidas y la Comisión Federal de Electricidad), se encuentran en proceso de elaboración de protocolos específicos según la acción institucional de cada una de ellas.

- Durante el periodo marzo-abril y la primera semana de mayo de 2013, se llevó a cabo la Consulta sobre las Prioridades de Desarrollo de las Comunidades Indígenas y Afrodescendientes, con el objetivo de que el Ejecutivo Federal contara con insumos para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. En este contexto, los pueblos y comunidades indígenas ejercieron su derecho a la participación, a través de la operación del Sistema de Consulta y del Consejo Consultivo de la CDI, a fin de obtener opiniones y propuestas, que en su conjunto superaron las 10 mil opiniones en los rubros de desarrollo económico, desarrollo social, derechos indígenas y desarrollo cultural. Los resultados de estas consultas constituirán un insumo fundamental en la elaboración del Programa Especial de Pueblos Indígenas, y para ajustar el diseño y alcance de los programas que instrumentará el Gobierno Federal durante el sexenio.
- Asimismo, esa información será la base para la revisión por parte de las dependencias y entidades federales, a fin de que realicen ajustes al diseño y normatividad de sus programas, para que utilicen estrategias de intervención culturalmente pertinentes, y que la consulta sea un ejercicio permanente que permita la prevención de conflictos en la implementación de programas y proyectos.
- Desde el comienzo de la actual administración, se impulsaron **acciones para el reconocimiento de la diversidad cultural**, mediante la transmisión y difusión en su Sistema de Radiodifusoras Indígenas y en la página web de la CDI, en 31 lenguas de los pueblos originarios y en español. El reconocimiento se realizó mediante la difusión de diversas campañas y programas sobre desarrollo social y económico, derechos como pueblos indígenas y manifestaciones propias de las culturas de los pueblos originarios de México. De enero a julio de 2013, se transmitieron 52,476 horas en las

21 radiodifusoras, 27,813 fueron en lengua^{1/} y 24,663 en español. Las transmisiones en este periodo se incrementaron en 1,118 horas con relación al mismo periodo reportado en 2012 (51,358 horas).

- Se contribuyó al reconocimiento de la diversidad cultural mediante la **promoción y difusión del patrimonio cultural indígena**. Durante los primeros siete meses de 2013, fueron dictaminados 290 proyectos de comunicación indígena, de los cuales se aprobaron 109, y cuyos resultados permitirán difundirlos como programas de video, audio, página de Internet y editoriales; los proyectos aprobados fomentarán el bienestar y el respeto a sus derechos como pueblos indígenas, fortaleciendo sus procesos sociales y respetando las manifestaciones culturales.
- A través del **Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas**, se impulsa el fortalecimiento del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas del país. Para ello, se otorga apoyo a organizaciones tradicionales indígenas y pueblos indígenas reconocidos por su comunidad para la ejecución de proyectos que incidan en la creatividad, fortalecimiento y rescate de su patrimonio cultural. El programa basa su atención en tres ejes temáticos: Preservación del Patrimonio Cultural, Fomento y Desarrollo de la Creación Artística y Apoyo a las Manifestaciones Culturales, dentro de los siguientes campos culturales: historia, lengua escrita y oralidad, museos comunitarios indígenas, lugares sagrados, medicina tradicional, rescate e innovación de técnicas artesanales, música indígena, tradición ceremonial, danza indígena y otras de interés cultural y comunitario.
- Al mes de julio de 2013 se ejercieron 32.9 millones de pesos, lo cual representa un avance de 61.5% de la meta anual. Con este recurso se apoyaron 584 proyectos culturales indígenas que incidieron en la creatividad, fortalecimiento y rescate del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas, en beneficio de 11,321 personas pertenecientes a 545 localidades, de 282 municipios en 24 entidades federativas. También se apoyó la elaboración de proyectos culturales, asesoramiento comunitario y desarrollo y evaluación de proyectos culturales que realizaron 100 promotores indígenas en 19 estados de la República Mexicana.

^{1/} Amuzgo, Cora, Cuicateco, Chatino, Chinanteco, Chol, Guarojio, Mame; Maya, Mayo, Mazahua, Mazateco, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Nñahñu Pame, Purépecha, Raramuri, Tlapaneco, Tenek; Tepehuano, Tojolobal, Triqui, Totonaco, Tzeltal, Tzotzil, Wixárika, Yaqui, Zapoteco, Zoque.



- En el marco del **Día Internacional de los Pueblos Indígenas**, el 9 de agosto de 2013 el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, hizo entrega al Pueblo Huichol (wixárika) del título de propiedad de 3.5 hectáreas en la Isla del Rey, municipio de San Blas, Nayarit, que tenía más de 20 años en conflicto. En este lugar se ubica el centro ceremonial “Tatei Haramara”, donde los huicholes acuden a rendir culto a sus creencias. Con ello, el Gobierno Federal refrenda el compromiso con los pueblos y las comunidades indígenas de México de trabajar para su desarrollo, con respeto pleno a sus culturas y derechos.

- El **Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (PAID)** atiende a la población indígena desplazada de manera forzada de sus lugares de origen por conflictos armados, intolerancia religiosa, política, cultural o étnica, mediante apoyos para la adquisición de tierras de cultivo, solares urbanos, materiales para la construcción de vivienda e insumos para actividades productivas, para que cuenten con las condiciones mínimas necesarias para su reinserción en el nuevo entorno social, así como para la reproducción de su identidad cultural. Para lograr lo anterior, en materia de coordinación interinstitucional, el PAID concertó acciones con instancias ejecutoras de los gobiernos de los estados de la república.

- El presupuesto anual modificado es de 28.8 millones de pesos, con el que se programó el apoyo a 345 familias desplazadas. Durante el periodo enero-julio de 2013 el proyecto llevó a cabo acciones de identificación y acreditación de la población objetivo que será atendida por las instancias ejecutoras del proyecto. Estas acciones fueron realizadas en los estados de Chiapas, Guerrero, Nayarit y Oaxaca quienes identificaron solicitudes de apoyo, con el fin de integrar la propuesta final de atención.

- Con el **Proyecto Excarcelación de Presos Indígenas**, se contribuye a que la población indígena sujeta a un proceso legal, acceda a la jurisdicción del Estado conforme a derecho, apoyando a las personas indígenas involucradas en asuntos de carácter legal en materia penal o penitenciaria, a través de: la aplicación de recursos económicos para garantizar la libertad de personas indígenas; y proporcionar servicios de atención jurídica a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas mediante asesoría y gestión, como acciones asociadas al fin primordial de promover la libertad de personas indígenas; actualizar el diagnóstico de la población indígena privada de la libertad, para conocer sus características socioculturales,

económicas y jurídicas e impulsar acciones institucionales en materia de excarcelación y atención jurídica; y, el apoyo a las personas indígenas involucradas en asuntos de carácter legal en materia penal o penitenciaria, con la asistencia de intérpretes-traductores en lenguas indígenas.

- Durante el periodo enero-julio de 2013, se ejercieron 11.4 millones de pesos, con los cuales se logró la libertad de 381 indígenas en el ámbito nacional, propiciando su reinserción al entorno familiar y comunitario, con respecto a la modalidad de intérpretes-traductores en lenguas indígenas se proporcionaron 172 servicios en asuntos penales, asegurando el ejercicio de los derechos lingüísticos en el marco del debido proceso. Adicionalmente, se concluyó la sistematización de resultados de la actualización del Censo de Población Indígena Privada de la Libertad con un registro de 8,502 indígenas reclusos en el sistema penitenciario nacional.

- Mediante el **Proyecto Fortalecimiento de Organizaciones y Agendas Indígenas**, se busca fortalecer las iniciativas que desarrollan las OSC e instituciones académicas para el impulso de agendas regionales y nacionales que contribuyan a consolidar sus órganos de representación, la participación y desarrollo, así como a impulsar iniciativas dirigidas al fortalecimiento de la interlocución de las organizaciones indígenas con las instancias gubernamentales con equidad y en un marco de respeto a sus derechos.

- El presupuesto anual modificado es de 4.7 millones de pesos, con el que se programó la realización de 36 Proyectos de Fortalecimiento Organizativo y la Construcción de Agendas Regionales y Nacionales de los Pueblos Indígenas que promueven OSC e instancias académicas. Al 31 de julio se ejercieron 3.4 millones de pesos, monto equivalente a 72.3% de los recursos canalizados para apoyar 26 proyectos en beneficio de 3,823 personas.

- A través del **Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena**, se contribuye a la generación de condiciones para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, a una vida libre de violencia y a la participación política de las mujeres indígenas del país, mediante acciones intersectoriales, de coordinación y de interlocución con los distintos actores con incidencia en la población indígena, tales como grupos de mujeres indígenas, OSC e instituciones académicas y gubernamentales (estatales y municipales) que desarrollen proyectos encaminados a la atención de



la población indígena para disminuir las brechas de desigualdad.

- El presupuesto anual modificado es de 122.8 millones de pesos, con el que se programó la realización de 304 proyectos. Durante el periodo enero-julio de 2013 se dictaminaron los proyectos presentados por las OSC, de los cuales fueron autorizados más de los programados inicialmente, logrando 311 proyectos, por un monto total de 117 millones de pesos. En comparación con el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior se autorizaron 127 proyectos más, debido a un incremento en el presupuesto en términos reales de 52.1%.^{1/} Al 31 de julio se ejercieron 50.4 millones de pesos en apoyo de 136 proyectos, en beneficio de 63,323 personas.

Fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida^{2/}

- El Gobierno Federal instrumentó el **modelo Planeación y Gestión del Territorio para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas**, que tiene como principios la participación y consulta con la población local, para promover el desarrollo conforme a los derechos y cosmovisión de las comunidades indígenas. Asimismo, tiene como objetivo orientar la acción pública para que la población indígena asuma el proceso de planeación de su desarrollo de manera activa y consciente, congruente con su propia identidad, en un horizonte de largo plazo, en el que se defina su visión de futuro y las acciones estratégicas en orden de prioridad, y que asuma la actitud para gestionar, participar en la ejecución y dar seguimiento a dichas acciones. Al 30 de junio de 2013 se conformaron 22 nuevas microrregiones para un total de 259 con procesos de este tipo, y 155 planes microrregionales que permitirán a la población indígena gestionar recursos y apoyos institucionales para sus iniciativas, acciones y proyectos prioritarios.

- En apoyo a esta actividad, se desarrollaron acciones de sensibilización en las 23 delegaciones estatales, con la participación de 212 personas de las Delegaciones y Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena. Cabe destacar que este modelo de trabajo se coordinó con los grupos interinstitucionales de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH). Se seleccionó el municipio de Mártir de Cuilapan, en Guerrero, como municipio piloto, para aplicar la metodología con el apoyo de jóvenes promotores indígenas que levantaron diagnósticos alimentarios, y con técnicos capacitados en planeación participativa, en dos microrregiones en las que se diseñaron, con la participación de la población indígena, dos planes microrregionales que están facilitando a los actores locales y autoridades la gestión de recursos. Esta metodología será aplicada durante 2013 en 247 municipios indígenas, de los cuales 212 forman parte de la CNCH.

Promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos generados que vaya en línea con su cultura y valores

- El **Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)** contribuye a la organización de las comunidades y pueblos indígenas en la formación de Fondos Regionales, brindando apoyos económicos a sus proyectos productivos. El presupuesto anual modificado es de 364.3 millones de pesos, los cuales se destinarán al apoyo de 241 Fondos Regionales Indígenas, mediante la suscripción de convenios con OSC en beneficio de 12,400 personas. Lo anterior permitirá impulsar la capitalización de las unidades económicas, mejorar el conocimiento técnico-productivo de los indígenas beneficiarios del programa, así como la comercialización de sus productos, tendientes a fortalecer los esquemas organizativos de las comunidades y pueblos indígenas, que les permita acceder a mejores condiciones de desarrollo.

^{1/} La variación porcentual real se calculó considerando la variación del INPC al mes de julio (1.0398).

^{2/} Esta línea de acción contribuye al cumplimiento del compromiso 34 "Fortalecimiento de las comunidades indígenas" del Pacto por México.

- De enero a julio de 2013, se ejerció un monto de 55.9 millones de pesos en apoyo de 38 Fondos Regionales Indígenas de ocho entidades federativas (Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz), en beneficio de 1,800 productores indígenas.



- En el marco de la CNCH, el PFRI programó recursos por 195.8 millones de pesos para impulsar 931 proyectos que beneficiarán a 7,443 personas. Al mes de julio el programa ejerció 26 millones de pesos para apoyar 20 Fondos Regionales Indígenas.
- A través del **Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)**, se contribuye a la sustentabilidad de las actividades productivas, mediante el apoyo económico a los proyectos productivos de las organizaciones y/o grupos de trabajo de la población indígena.
 - El presupuesto anual modificado para 2013 es de 226.6 millones de pesos, que comparado con el presupuesto de 2012, que ascendió a 210.8 millones de pesos, representa un incremento de 4.1% en términos reales^{1/} para la realización de 374 proyectos, así como el apoyo a 10,300 beneficiarios. De enero a julio de 2013 se ejercieron 49.1 millones de pesos con los cuales se apoyaron 48 proyectos productivos de las vertientes agrícola y pecuaria con igual número de organizaciones indígenas, en beneficio de 1,895 personas de 33 municipios pertenecientes a siete entidades federativas (Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Jalisco, Oaxaca y Veracruz).
 - Como parte de las acciones que el programa realiza en la Cruzada Nacional Contra el Hambre, se programaron recursos por 128.8 millones de pesos en apoyo de 312 proyectos, para beneficiar a 8,618 personas. De enero a julio de 2013 se realizó una inversión total de 42.5 millones de pesos, de los cuales 26 millones de pesos fueron aportados por el PROCAPI y los 16.5 millones de pesos restantes, por los municipios, lo que permitió apoyar 26 proyectos productivos en beneficio de 1,314 personas indígenas.
- El **Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)**, es el instrumento con el que se apoya a grupos indígenas organizados para que, de manera sustentable y sostenible, aprovechen su patrimonio natural y riqueza cultural para generar proyectos de empresas turísticas, que sean una alternativa de ingresos económicos y, a su vez, permitan preservar y difundir los recursos con los que cuenta la población indígena.
 - En el ejercicio fiscal 2013, el programa tiene un presupuesto modificado de 228.1 millones de pesos, de los cuales 212.9 millones de pesos se destinaron a apoyar 271 proyectos de turismo alternativo y acciones orientadas a la capacitación, promoción y difusión de los sitios turísticos. Como parte de los trabajos para la CNCH, el PTAZI tiene programado apoyar 153 proyectos para igual número de microempresas turísticas, en beneficio de 2,336 personas y sus familias, con una inversión de 113.3 millones de pesos, en apoyo de alrededor de 11,500 empresarios y empresarias indígenas en sus proyectos de turismo alternativo, lo cual permitirá la generación permanente de ingresos adicionales para sus hogares y su propia comunidad.
 - Al 31 de julio se apoyó a dos organizaciones ubicadas en los estados de Durango y Morelos, para la ejecución de proyectos de turismo alternativo en sus comunidades, en beneficio de 18 hombres y 33 mujeres; asimismo, se logró la participación de 16 organizaciones de los estados de Hidalgo, Michoacán, Jalisco y San Luis Potosí, en la “3a. Muestra Gastronómica de los Pueblos Indígenas de México. Exposición y venta de productos indígenas”, realizada en la ciudad de San Luis Potosí, con el propósito de difundir sus servicios turísticos.
 - En el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, el programa ejerció al mes de julio, 1.4 millones de pesos para el apoyo de una organización del municipio del Mezquital en el estado de Durango.
- Mediante el **Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)**, se busca mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, impulsando y fortaleciendo su organización, así como su participación en la toma de decisiones, a través del desarrollo de un proyecto productivo.
 - El presupuesto anual modificado es de 443.9 millones de pesos, con el que se programó la realización de 3,429 proyectos y el apoyo a 34,290 beneficiarias. De enero a julio de 2013 se llevaron a cabo acciones de promoción y difusión del programa con la población objetivo en 1,208 localidades. Asimismo, se revisaron los proyectos productivos de grupos de mujeres indígenas para valorar un posible apoyo con el propósito de generar beneficios económicos para sus hogares, a través de la venta de sus productos. Se autorizaron 1,472 apoyos para proyectos productivos con igual número de grupos de trabajo, que benefició a 14,571 mujeres indígenas en 19 entidades federativas, con un monto total de 143.3 millones de pesos.
 - Por otro lado, se apoyó a 540 promotoras indígenas para acompañar a los grupos de mujeres,

^{1/} La variación real de las cifras monetarias que involucran montos autorizados en 2013 se obtuvo con base en el deflactor implícito del PIB del PEF de este año (1.0351).



principalmente en la interlocución y se establecieron cuatro Acuerdos de Coordinación con gobiernos estatales y municipales para operar el programa, lo que permitió ampliar la cobertura de atención y beneficiar a más mujeres indígenas.

- En el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre se programaron recursos por 201.6 millones de pesos para apoyar 2,058 proyectos productivos en beneficio de 20,576 mujeres indígenas. Entre enero y julio se ejercieron 82.7 millones de pesos para apoyar 836 proyectos productivos en beneficio de 8,274 mujeres indígenas en 167 municipios de la CNCH.

Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica^{1/}

- Como parte del Modelo “Planeación y Gestión del Territorio para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas”, se obtuvieron **diagnósticos alimentarios** en 31 microrregiones, cuyos resultados se incorporaron a la agenda de prioridades de los planes microrregionales correspondientes. Asimismo, a través de asesores técnicos se gestionaron recursos para el apoyo de iniciativas comunitarias identificadas. Con la aplicación de esta metodología se realizarán diagnósticos alimentarios en los 212 municipios indígenas prioritarios para la CNCH, antes de que concluya el año.
- El **Proyecto Atención de Tercer Nivel**, está orientado a responder a las necesidades de atención médica especializada que presenta la población indígena de nuestro país, con la finalidad de gestionar y apoyar a los pacientes indígenas en

su canalización a las diferentes Unidades de Atención Médica Hospitalaria para que les sean proporcionados los servicios de tercer nivel de atención.

- Para cumplir con esta misión, se proporcionan apoyos a los pacientes, tales como: pago de estudios, consultas, hospitalización, prótesis, medicamentos, curaciones y pasajes entre otros. Se cuenta con un albergue para dar hospedaje y alimentación a los pacientes que, por no contar con la infraestructura médica especializada en su estado, para atender su padecimiento, recurren a hospitales de Tercer Nivel en la ciudad de México.

- El presupuesto anual modificado es de 23.7 millones de pesos, con el que se programó la entrega de 4 mil apoyos y la atención de 2 mil pacientes. Durante el periodo enero-julio de 2013 se proporcionaron 1,751 apoyos económicos en beneficio de 1,055 pacientes indígenas con un presupuesto de 10.3 millones de pesos.

- El Ejecutivo Federal, en coordinación con los gobiernos estatales, continúa promoviendo un enfoque intercultural en los servicios de atención médica, con la finalidad de incorporar a la planeación y a la oferta de servicios, el reconocimiento de la diversidad cultural. De este modo, se espera que se disminuyan las barreras culturales que dificultan el acceso efectivo a los **servicios de salud**.

- Entre diciembre de 2012 y junio de 2013, la SS desarrolló 13 acciones de sensibilización y capacitación en interculturalidad en Chiapas, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca Tabasco y Yucatán, en las que se contó con la participación de 1,087 personas. Asimismo, se realizaron acciones de capacitación en medicina tradicional en Morelos, Puebla, Michoacán, Guerrero y el Estado de México, en las que se capacitó a 520 personas. En el mismo periodo se estableció una escuela de parteras tradicionales en Puebla.

- A fin de crear incentivos para el desarrollo de unidades médicas con enfoque intercultural, se mantiene como requisito de acreditación para los centros de atención ubicados en zonas indígenas, el que éstos cuenten con personal con competencia intercultural, y se promueve el respeto a la decisión de parto vertical y al acompañamiento por parteras.

- Dentro de los **trabajos de transversalidad** de la APF, y con el propósito de combatir la carencia de acceso a los servicios de salud en comunidades

^{1/} Esta línea de acción contribuye al cumplimiento del compromiso 35 “Educación, salud, infraestructura y créditos para los habitantes de las comunidades indígenas” del Pacto por México. Asimismo, contribuye a las siguientes Metas del Milenio: Meta 2.A. “Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria”; Meta 3.A. “Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005 y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015”; Meta 7.C. “Reducir a la mitad para el año 2015, el porcentaje de viviendas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento”; y Meta 7.D. “Haber mejorado considerablemente para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios”.

indígenas con alto y muy alto rezago social, que no cuentan con atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y /o condiciones de acceso, la CDI y la SS en apoyo al Programa de Unidades de Extensión de Servicios de Salud (UNES), convinieron la distribución de 133 unidades móviles, las cuales otorgan servicios de promoción de la salud, prevención de enfermedades, atención médica y odontológica y vigilancia epidemiológica. Las unidades cuentan con un promotor de la salud y auxiliares comunitarios, quienes a su vez ejercen la función de intérpretes. Estos servicios operarán en 11 estados de la república: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Sonora. Con esto se pretende acercar a los servicios básicos de salud a 95 municipios, 1,439 localidades y 174,491 personas, de las cuales aproximadamente 118 mil son indígenas, la mayoría incluidas en la CNCH.

- Por otra parte, el 29 de mayo de 2013, la CDI suscribió un convenio de colaboración con el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) para la realización de **acciones de vivienda** en localidades ubicadas en el área de cobertura de la Cruzada Nacional Contra el Hambre en los estados de Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Nayarit y Oaxaca. La colaboración en este convenio creció en monto y acciones, al acordar una inversión de 300 millones de pesos, de los cuales 150 millones de pesos son aportados por FONHAPO y 150 millones de pesos por la CDI, con esto se logrará la construcción de 3 mil viviendas en zonas indígenas del país, que beneficiarán a igual número de familias indígenas.
- A través de la Secretaría de Educación Pública se otorga el servicio de **educación preescolar indígena** a niños de diversas etnias, por medio de profesores que conocen las lenguas respectivas; en este servicio se inscribieron 407.3 miles de niños, lo que corresponde a 8.6% de la matrícula de preescolar del ciclo escolar 2012-2013. Este servicio se atendió por 18,220 docentes en 9,673 escuelas, es decir, 331 docentes y 66 escuelas más que en el ciclo 2011-2012.
- En la **educación primaria** se ofrece a los estudiantes un conjunto de conocimientos y habilidades que les permiten adquirir, organizar y aplicar saberes de diverso orden y de complejidad creciente, logrando en ellos una formación integral. La educación primaria indígena se impartió a 847.5 miles de niños en el ciclo 2012-2013, y fueron atendidos en 10,113 escuelas por 36,588 docentes.

INDICADORES DE RENDIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA, 2011-2013

(Porcentaje)

Ciclo escolar	Eficiencia terminal	Abandono escolar	Reprobación
2011-2012	88.9	1.3	5.6
2012-2013	89.2	1.1	5.4

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En 2013, con la **Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB)**, se impulsa la educación media superior en dos líneas: la reformulación del Modelo Educativo del Bachillerato Intercultural y la Inserción del enfoque intercultural en la oferta de la Educación Media Superior.
 - **Reformulación del Modelo Educativo del Bachillerato Intercultural.** Atendiendo a los planteamientos del Pacto por México (Acuerdo 1.3 educación de calidad y con equidad. Compromiso 12, incrementar la cobertura en educación media superior y superior) se trabaja en la reformulación del Modelo Educativo del Bachillerato Intercultural, para su incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato.
- En el marco de la Equidad de Acceso a la Educación de la Población Vulnerable, particularmente la niñez y juventud indígena, a través del **Programa Albergues Escolares Indígenas (PAEI)** se contribuyó a la permanencia en el sistema educativo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas, mediante el servicio de hospedaje y alimentación en los albergues y comedores escolares y el apoyo a organizaciones comunitarias que se encuentran ubicados estratégicamente en las regiones indígenas de 21 estados de la república mexicana.
 - El presupuesto anual modificado es de 1,011.9 millones de pesos. En el periodo de enero a julio de

Coordinación transversal del PAEI

En congruencia con la Cruzada Nacional Contra el Hambre se destinaron 153.3 millones de pesos para la operación de 506 albergues escolares y 24 millones de pesos para apoyar a 115 albergues comunitarios, logrando atender a más de 37 mil beneficiarios que representan 50.4% de la cobertura total del programa.



2013 se ejercieron 389.3 millones de pesos. Esta inversión permitió atender a 60,692 beneficiarios, a través de la operación de 1,065 albergues y comedores escolares indígenas; se apoyaron 235 albergues comunitarios, para beneficio de 13,996 niños y jóvenes indígenas, 16% más que los 12,030 atendidos en 2012.

- El proyecto **Becas a Estudiantes Indígenas de Nivel Superior**, tiene como objetivo contribuir en la formación profesional de estudiantes indígenas de educación superior en licenciatura o ingeniería, reduciendo las desventajas de exclusión y discriminación, y fortaleciendo el derecho a la educación, a través de estímulos económicos que fomenten la continuidad y conclusión de su instrucción escolar.

– El presupuesto anual es de 12 millones de pesos, para apoyar a mil estudiantes indígenas de nivel superior mediante becas por un monto de mil pesos mensuales cada una, durante un año. En comparación con el ejercicio inmediato anterior se entregaron 200 becas más ya que el proyecto tuvo un incremento de 20% en su presupuesto. Al 31 de julio se ejercieron 6.9 millones de pesos en beneficio de mil estudiantes indígenas, cubriendo el monto de su beca para el periodo enero-julio.^{1/}

- En las **Universidades Interculturales** se imparten 32 programas educativos, de los cuales 23 son licenciaturas y nueve ingenierías. Durante el ciclo escolar 2012-2013 y para efecto de contribuir a la consolidación de estas universidades, se procedió a la actualización de los siguientes planes y programas: Lengua y Cultura, Desarrollo Sustentable, Turismo Alternativo, Desarrollo Turístico y Maestría en Educación Intercultural de la Universidad Intercultural Maya del estado de Quintana Roo. En las 12 universidades interculturales en el Estado de México, Chiapas, Tabasco, Veracruz, Puebla, Nayarit, Indígena de Michoacán, Guerrero, Maya de Quintana Roo, Autónoma Indígena de México, San Luis Potosí, e Hidalgo, en el ciclo escolar 2012-2013 se atendió a una matrícula de 10,518 estudiantes, de los cuales 5,584 fueron mujeres (53.1%) y 4,934 hombres (46.9%), lo que significa un incremento de 1,070 alumnos respecto del ciclo 2011-2012, en el que se beneficiaron 9,448 estudiantes, de los cuales 5,132

(54.3%) fueron mujeres y 4,316 hombres (45.7 por ciento).

- El **Proyecto Fortalecimiento de Capacidades de los Sujetos Indígenas** busca la promoción y el fortalecimiento de las capacidades autogestivas, de autonomía y corresponsabilidad de los actores indígenas, para que se conviertan en sujetos de su propio desarrollo.

– El presupuesto anual es de 60.6 millones de pesos, con los que se prevé apoyar la realización de 246 proyectos. De enero a junio de 2013 se realizó el proceso de recepción y dictamen de los proyectos para el Fortalecimiento de Capacidades de la Población indígena, presentados por las delegaciones estatales de la CDI, de los cuales fueron autorizados 150 por un monto de 12.7 millones de pesos. Al 31 de julio de 2013 se ejercieron 7.2 millones de pesos en apoyo de 150 proyectos, en beneficio de 4,500 personas.

- A través del **Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)**, se realizan acciones para dotar de infraestructura básica a localidades indígenas elegibles que observan carencias y rezagos en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento. Para el ejercicio fiscal de 2013, el PIBAI cuenta con un presupuesto modificado de 6,050.5 millones de pesos, de los cuales 5,429.3 millones de pesos fueron comprometidos para la ejecución de 1,113 obras y acciones a través de Acuerdos de Coordinación suscritos con 24 gobiernos estatales; asimismo, el programa cuenta con 307.7 millones de pesos para la ejecución de 399 obras de electrificación mediante los Convenios de Colaboración suscritos con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en Chihuahua, Durango, Guerrero, Puebla, Guanajuato, Querétaro, Veracruz e Hidalgo; 19 millones de pesos para la ejecución de dos obras de comunicación terrestre en el estado de Hidalgo, en el marco de un convenio suscrito con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Con estas acciones se espera beneficiar a 1.7 millones de habitantes ubicados en 1,907 localidades indígenas de 24 entidades federativas.

– Esta inversión es complementada con 1,353.4 millones de pesos, producto de las aportaciones de los gobiernos locales y 160.6 millones de pesos son aportados por la CFE, para una inversión total de 7,564.3 millones de pesos, lo que representa un incremento en términos reales de 5.3% con relación al ejercicio 2012 que fue de 6,974 millones de pesos.

^{1/} La diferencia obedece a que, al 31 de julio, parte del recurso se encuentra en trámite para su pago a los beneficiarios.



Coordinación transversal

En el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, durante 2013 se cuenta con una inversión total de 3,422 millones de pesos, de los cuales 2,692.6 millones de pesos son aportados por la CDI, 653.5 millones de pesos por gobiernos locales y 75.9 millones de pesos por la CFE. Con estos recursos se prevé ejecutar 449 acciones de agua potable, saneamiento, electrificación y comunicación terrestre consideradas en los Acuerdos de Coordinación suscritos con los gobiernos estatales, y la realización de 154 obras de electrificación incluidas en los Convenios de Colaboración CDI-CFE-Gobiernos Estatales. Con estas obras se beneficiará a 719 mil personas ubicadas en 822 localidades indígenas de 228 municipios de la CNCH en 21 estados de la república.

Impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, aprovechando sus conocimientos tradicionales

- Los pueblos y comunidades indígenas de México sostienen una relación positiva de muy larga duración con la **biodiversidad** en la que se asientan, de tal manera que ésta se ha constituido en un elemento central para su supervivencia y desarrollo económico, social y cultural. Lo anterior permite que en la actualidad los territorios indígenas sean centros de origen y diversificación agrobiológicos, constituyéndose, por ello, en elementos centrales para la preservación de los ecosistemas de nuestro país. En este sentido, el Gobierno Federal impulsa una política *in situ* en las regiones indígenas, la cual busca el reconocimiento, la conservación y el fortalecimiento de los conocimientos, las prácticas y las tecnologías tradicionales de los pueblos indígenas; como elementos centrales para el desarrollo sustentable de sus regiones.
- Aunado a lo anterior, y con el fin de proteger la biodiversidad y los conocimientos, prácticas y tecnologías asociadas de los pueblos y comunidades indígenas, se trabaja en la implementación del derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado en los procesos de evaluación de impacto ambiental y en los cambios de uso de suelo en materia forestal, con el objetivo de garantizar su participación plena y efectiva en la toma de decisiones sobre las acciones que puedan afectar sus tierras, territorios, bienes culturales, intelectuales, religiosos o espirituales.

- El **Proyecto Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas (MANCON)** apoya acciones concretas propuestas por grupos indígenas o instituciones gubernamentales para la conservación del entorno y patrimonio natural en las zonas indígenas, así como para el manejo de sus recursos naturales. Estas acciones tienen como fin participar en la restauración del sistema ecológico a través de proyectos promovidos en zonas indígenas, cuando los recursos naturales han sido objeto de una explotación o degradación excesiva o cuando se requiere intervenir para su cuidado, manejo y aprovechamiento ordenado y sustentable en el mediano y largo plazo. El proyecto tiene como objetivo contribuir a que la población indígena conserve sus recursos naturales a través de la operación de proyectos de manejo sustentable que permita dar mantenimiento a la biodiversidad, al entorno natural y a los recursos naturales en sus territorios y regiones.

- Para la operación del proyecto en el ejercicio fiscal 2013 se cuenta con un presupuesto modificado de 46.2 millones de pesos, de los cuales 44.4 millones de pesos están orientados al apoyo de 95 proyectos de manejo y conservación de recursos naturales. En los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre se considera el apoyo a 68 proyectos para beneficiar a 2,362 personas, con una inversión de 26.6 millones de pesos.
- Al mes de julio de 2013 se ejerció un presupuesto de 9.2 millones de pesos para el apoyo de 14 organizaciones ubicadas en los estados de Campeche, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Puebla, en beneficio de 330 hombres y 235 mujeres indígenas, para la ejecución de acciones de manejo y conservación de los recursos naturales de sus comunidades.
- En el marco de la CNCH, al mes de julio se ejercieron 8.8 millones de pesos para el apoyo de 12 organizaciones ubicadas en nueve municipios de los estados de Campeche, Durango, Guerrero, Jalisco y Michoacán, para la ejecución de proyectos de conservación de los recursos naturales de sus comunidades en beneficio de 393 personas, de las cuales 190 son mujeres y 203 son hombres.

Impulsar acciones que garanticen los derechos humanos y condiciones de seguridad de los grupos indígenas que realizan migraciones temporales en el territorio nacional

- Para contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los pueblos y comunidades indígenas, durante el periodo enero-junio de 2013 el **Programa de**



Atención a Jornaleros Agrícolas, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, otorgó servicios en 22 municipios^{1/} con alta presencia de población indígena, pertenecientes a nueve entidades federativas: Baja California, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz. Entre las actividades desarrolladas destacan las siguientes:

- Se otorgaron estímulos para la asistencia y permanencia escolar a 3,005 menores de 18 años inscritos en una institución de educación preescolar, primaria, secundaria o equivalente, por un monto de 931,868 pesos.
- Con una inversión de 5.5 millones de pesos, se benefició con apoyos al arribo a 6,895 jefas o jefes de familias jornaleros agrícolas que notificaron su condición migrante.
- Para mejorar el acceso a servicios y vivienda, se aprobó una inversión de más de 11.2 millones de pesos para la construcción, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento y equipamiento de 13 proyectos de infraestructura en las sub-regiones de atención jornalera, ubicadas en ocho municipios de los estados de San Luis Potosí y Sinaloa.
- Mediante el **Subprograma de Movilidad Laboral Sector Agrícola del Programa de Apoyo al Empleo**, se atiende a jornaleros agrícolas de 16 años y más de edad que se encuentran en busca de empleo, y que en sus localidades de residencia no tienen la oportunidad de colocarse en una actividad productiva remunerada, por lo que requieren trasladarse a otra entidad y/o localidad en la que se demanda fuerza de trabajo temporal en el sector agrícola.
- Con el propósito de facilitar la colocación en un empleo, se brinda información sobre oportunidades de trabajo, ayuda económica para la movilidad laboral de los lugares de origen hacia las entidades federativas en que se demanda fuerza de trabajo agrícola, y apoyos en materia de capacitación, cuando esto último aplique.
- En lo que va de la presente administración este subprograma apoyó a 31,320 jornaleros agrícolas con recursos económicos para su traslado temporal

^{1/} Mexicali, Tapachula, San José Chiltepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Santa María Xadani, Tetela de Ocampo, Othón P. Blanco, Ciudad Valles, Tamasopo, Ahome, Culiacán, Elota, El Fuerte, Guasave, Navolato, Bâcum, Caborca, Cajeme, Guaymas, Hermosillo, Córdoba y Tlachichilco.

a una localidad en la que se demanda su fuerza de trabajo en el sector agrícola, de éstos, 23,355 se colocaron (74.6%), del total de atendidos, 7,687 son indígenas.

2.2.4 Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena

El número de personas con algún tipo de discapacidad en México se estima en casi 6 millones.^{2/} A pesar de los esfuerzos conjuntos del Estado y la sociedad organizada, estas personas continúan enfrentando dificultades para el ejercicio efectivo de sus derechos y para disfrutar de las condiciones que faciliten y promuevan su inclusión integral en el escenario nacional. En consecuencia, es esencial el desarrollo de iniciativas que ayuden a construir las mejores condiciones para la protección plena de este segmento de la población. En consecuencia, con este imperativo ético, el Gobierno de la República realiza esfuerzos para velar por el respeto de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

En este sentido, el Estado mexicano tiene previsto impulsar la elaboración de políticas públicas, dentro de los mecanismos de participación ciudadana, que permitan el desarrollo integral e inclusión plena de la población con discapacidad, a fin de que éstos tengan la oportunidad de participar activamente en los procesos de adopción de decisiones sobre políticas y programas, incluidos los que les afectan directamente.

Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación

- Mediante el **Programa de Prevención, Rehabilitación e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias**, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) opera directamente 21 centros de rehabilitación. En éstos, la población con discapacidad y sus familias, así como quienes están en riesgo de

^{2/} FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, Cuestionario ampliado. Estados Unidos Mexicanos/ Población con discapacidad.

presentar alguna condición discapacitante, recibe servicios integrales de rehabilitación para favorecer su inclusión en todos los ámbitos de la vida social en igualdad de oportunidades.

- Estos centros de rehabilitación también desarrollan actividades extramuros, en las que un equipo multidisciplinario proporciona pláticas a población en general con respecto a la discapacidad, su prevención, detección y derechos humanos. Entre diciembre de 2012 y agosto de 2013 se realizaron 3,406 eventos, a los que asistieron 81,311 personas y donde se detectaron 23,751 personas con discapacidad o riesgo potencial de presentarla.
- Además, en estos centros se brinda atención médica y paramédica especializada en rehabilitación, ortopedia y comunicación humana a las personas con discapacidad o en riesgo de presentarla, así como atención psicológica y de trabajo social a toda persona que lo requiera. Entre otros servicios, se ofertan auxiliares diagnósticos, como audiometrías, potenciales evocados, electromiografías y rayos X. Según datos estimados, entre diciembre de 2012 y agosto de 2013 se proporcionaron 507,185 consultas y 25,891 estudios diagnósticos.
- En materia de rehabilitación, de diciembre de 2012 a agosto de 2013 se proporcionaron 1,250,231 sesiones de terapia. Asimismo, se entregaron 15,768 piezas de órtesis y 690 piezas de prótesis para coadyuvar en el proceso de rehabilitación integral.
- El Instituto Nacional de Rehabilitación opera el **Programa Especial de Estimulación Temprana**. Este programa brinda atención integral a niños con factores de riesgo para daño neurológico pre, peri y pos natal. Estos niños son canalizados al Instituto por diferentes hospitales y servicios de atención perinatal y pediátrica, lo que permite llevar a cabo acciones de detección temprana de alteraciones del neurodesarrollo e iniciar tratamientos específicos para limitar las secuelas discapacitantes, así como implementar programas de estimulación temprana individualizados bajo dos grandes vertientes: de corte rehabilitatorio y de corte psicopedagógico. Durante el periodo de diciembre de 2012 a julio de 2013 se otorgaron 1,906 consultas a niños.
- La detección temprana se lleva a cabo mediante instrumentos de evaluación neurológica y del desarrollo, promoviendo una intervención en edades tempranas y el mantenimiento de una vigilancia individualizada del desarrollo neuromotor para identificar las desviaciones del desarrollo que pueden

generar discapacidad. De diciembre de 2012 a julio de 2013, se realizaron 4,690 sesiones de terapia de estimulación temprana a los niños que acudieron al Instituto.

- En relación a la **patología discapacitante específica**, la principal causa de atención en la División de Rehabilitación Pediátrica del INR es la parálisis cerebral infantil; a estos pacientes se les brinda un tratamiento integral multi e interdisciplinario que incluye: terapia física, ocupacional, del lenguaje, la aplicación de toxina botulínica tipo A, el tratamiento psicológico y psiquiátrico para el paciente y su familia. Durante el periodo diciembre de 2012 a julio de 2013, se han atendido 1,373 pacientes.
- Para ampliar la cobertura de atención médica y paramédica de las personas con discapacidad, existe un **Programa de Formación de Recursos Humanos y Educación Continua al Personal Médico y Paramédico** que brinda atención en los 21 Centros de Rehabilitación. Este programa forma personal médico y paramédico especializado a través de siete centros de rehabilitación, mientras que la estrategia de educación continua opera en los 21 centros con que cuenta el programa. Se estima que a agosto de 2013 hay 44 médicos en formación distribuidos en tres sedes, ubicadas en el Distrito Federal, Estado de México y Jalisco, que contribuyen a la **formación de médicos especialistas en rehabilitación** con reconocimiento de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad de Guadalajara, respectivamente. El SNDIF también cuenta con reconocimiento por parte de la Secretaría de Educación Pública para la **formación de licenciados en terapia física y terapia ocupacional**. Según cifras estimadas, la matrícula de estudiantes de terapia física y terapia ocupacional fue de 82 y 41, respectivamente, hasta agosto de 2013.

Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo

- A través del SNDIF se proporciona orientación y asesoría a las personas con discapacidad para su integración laboral. Participan psicólogos y trabajadoras sociales capacitadas en esa área y realizan acciones de evaluación de aptitudes, desarrollo de habilidades y orientación a la capacitación,

mediante la coordinación con diversas empresas públicas, privadas o de autoempleo.

- Se estima que entre diciembre de 2012 y agosto de 2013 se alcanzó la inclusión productiva de 4,218 personas con discapacidad.

Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad

- De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, las obras de infraestructura federal en salud que se encuentran en proceso de ejecución, como son: la segunda etapa del Hospital Psiquiátrico Samuel Ramírez, la primera etapa de la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAYAC), así como los trabajos complementarios del Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (INDRE) y la primera etapa de los Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A de C.V. (BIRMEX), aseguraron desde el proyecto ejecutivo la **infraestructura necesaria para garantizar el derecho a la accesibilidad**. Lo anterior significa que, en todos los casos, se construyen rampas de acceso, andadores, sanitarios para discapacitados, elevadores y barras de apoyo, entre otras obras realizadas, conforme a los

lineamientos de accesibilidad para personas con discapacidad a inmuebles federales y a la Norma NMX-R-050/2006, enfocada a accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicio público. En 2013 se contó con una inversión estimada de 550 millones de pesos para las obras en proceso referidas, aproximadamente 1% se aplica en obras complementarias a las acciones de accesibilidad.

- Por otro lado, la Secretaría de Gobernación, a través de la **Subcomisión de Grupos Vulnerables** de la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos, coordinará el trabajo de las dependencias responsables, a fin de diseñar las acciones que fortalezcan el acceso a los derechos de las personas con discapacidad. Estas propuestas y recomendaciones habrán de formar parte del Programa Nacional de Derechos Humanos y, derivado de éste, de los programas sectoriales de las dependencias responsables.
- El **Programa Nacional de Derechos Humanos** de conformidad con el nuevo marco constitucional y los compromisos internacionales, garantizará una política de Estado integral y coordinada, en la que se promoverá y protegerá, de manera integral, los derechos humanos de todos los sectores de la población, incluyendo explícitamente a las personas con discapacidad.



2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud

La estructura actual del sistema de salud provoca que existan diferencias en el acceso a los servicios, así como en el alcance de las intervenciones y la calidad con que se brindan. Estas disparidades, se asocian a los diferentes esquemas de aseguramiento y la condición laboral de la población, por lo que es imperativo avanzar en la creación de un Sistema Nacional de Salud Universal. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha estimado que, 21% de la población no estaba afiliada a los beneficios de algún esquema de aseguramiento en salud.

La estrategia nodal para dar respuesta a los retos en materia de salud consiste en avanzar en el ordenamiento y la participación de todos los recursos disponibles para consolidar el financiamiento y la operación de un sistema nacional de salud coordinado por la Secretaría de Salud (SS) como entidad rectora y reguladora, promover la integración funcional de las instituciones y renovar la planeación y la gestión integral para lograr mayores niveles de eficiencia, así como un acceso efectivo y de calidad a servicios homologados con mayor capacidad resolutoria y con un énfasis en la atención primaria, la prevención y promoción de la salud. De este modo, la nueva Política Nacional de Salud requiere la participación activa de la sociedad y una mayor corresponsabilidad de todos los órdenes de gobierno.

La salud es y será un factor que contribuirá para lograr la meta nacional de un México Incluyente y para asegurar que el derecho a la protección de la salud que consagra nuestra Constitución tenga plena vigencia, se materialice y sea una realidad para todos los mexicanos, independientemente de su condición social, estatus laboral o diferencia de género o cultural, sin ningún tipo de discriminación, con equidad y calidad.

2.3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal

El Sistema Nacional de Salud (SNS) se encuentra segmentado en múltiples subsistemas, donde diversos grupos de población cuentan con derechos distintos, lo

que además limita la capacidad operativa y la eficiencia de las instituciones de salud.

En lo que va de la presente administración, se avanzó en el desarrollo de instrumentos (como el Plan Maestro Sectorial de Recursos para la Salud) para la planeación de la infraestructura, el intercambio de servicios, la cobertura de la red para la atención de la emergencia obstétrica y las políticas de interculturalidad consistentes en capacitación y sensibilización, difusión de modelos de atención y adecuación de programas nacionales de salud con pertinencia cultural, lo que contribuye a la integración funcional del sistema de salud, el acceso efectivo y la calidad de la atención que reciben los usuarios del SNS.

Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral

En el SNS subsisten problemas que impiden el acceso efectivo a los servicios de atención y que, por tanto, obstaculizan el ejercicio pleno del derecho a la salud. Entre otros elementos, se identifican diferencias significativas en cartera de servicios y en la asignación financiera de las instituciones de salud, así como debilidad en algunos procesos destinados a fortalecer la red de servicios. Para atender esta problemática, el Gobierno Federal, por medio de la Secretaría de Salud, desarrolla políticas públicas^{1/} orientadas a consolidar un sistema integrado, a través del reordenamiento, la gestión de los recursos, el fortalecimiento de la regulación de establecimientos y la planeación interinstitucional en salud.

Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)

En 2013 se integrarán al SPSS 2.6 millones de personas más, para llegar a 55.5 millones de personas. De acuerdo a la programación y estacionalidad de los nacimientos, al mes de junio de 2013 se han afiliado 53.3 millones de personas, las que ahora disfrutan de los beneficios de un sistema de aseguramiento público en salud.

^{1/} Se desarrollan a través de diversas estrategias: incrementar el aseguramiento en salud, mejorar la calidad de los servicios, fortalecer la regulación de las unidades de atención, entre otras, las cuales se describen en los párrafos subsecuentes.



- El **SPSS** proporciona los servicios y acciones específicas establecidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), el fortalecimiento de la infraestructura en salud contemplado en el Fondo de Previsión Presupuestal (FPP), así como la cobertura específica que ofrece el Programa Seguro Médico Siglo XXI (SM-SXXI) y los servicios que se brindan a través del componente de salud del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y la estrategia Cirugía Extramuros, mediante la cual se refuerza la atención de la población que habita en lugares distantes.

– El **CAUSES** cubre el 100% de las intervenciones del primer nivel de atención y los padecimientos asociados a más del 85% de los egresos hospitalarios del segundo nivel de atención.

- A junio de 2013, el CAUSES cubre 285 intervenciones, una más que el año anterior, con la inclusión de cataratas, la cual dejó de formar parte del grupo de enfermedades catalogadas como generadoras de gasto catastrófico por acuerdo del Consejo de Salubridad General y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

- El número de medicamentos en este catálogo pasó de 522 en junio de 2012 a 609 en junio de 2013, a fin de cubrir todas las intervenciones incluidas en dicho catálogo.

- El **Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos** está diseñado para cubrir las intervenciones que, por su complejidad o alto costo, se consideran catastróficas para las familias. Este fondo incluye en su cartera 59 intervenciones. Al mes de junio de 2013 se validaron 72,378 casos, 5.1% más que en el mismo periodo de 2012.

– El FPGC juega un papel importante en el financiamiento de la adquisición de medicamentos para la atención integral del VIH/SIDA. Para 2013 se tiene programado financiar antirretrovirales, pruebas de carga viral y CD4, para la atención de 66,675 pacientes, 22.6% más casos que en 2012.

Programa SM-SXXI^{1/}

Este programa brinda un seguro médico de cobertura amplia contra todas las enfermedades de niños, adicionales a las cubiertas por el CAUSES y por el FPGC. El SMS XXI cubre todas las enfermedades de menores de cinco años. De enero a junio de 2013 se han autorizado 5,767 casos de niños con la cobertura en salud de este seguro.

- Durante el periodo de enero-junio de 2013, se otorgaron 22.6 millones de **consultas**, a través del componente de salud del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

– Dentro de los grupos vulnerables atendidos por el Programa Oportunidades, destaca la atención a niños menores de cinco años y mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. La cobertura de familias del componente de salud a junio de 2013, fue de 5.6 millones en control, definidas como aquellas familias que cumplieron con sus corresponsabilidades en salud.

- Con el propósito de prevenir la desnutrición de los niños desde la etapa de gestación, conforme al convenio entre la Secretaría de Salud, Liconsa, Diconsa y el IMSS-Oportunidades para establecer los lineamientos operativos para la producción y distribución de los **suplementos alimenticios para beneficiarios del Programa Desarrollo Humano Oportunidades**, se adquirieron 624.9 millones de dosis de complementos nutricionales para niños y niñas de seis a 59 meses de edad y 119.9 millones de dosis de complementos nutricionales para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, con un avance en su distribución al mes de agosto de 49.5 y 52.4%, respectivamente.

^{1/} El Programa Seguro Médico Siglo XXI brinda beneficios adicionales a los que proveen los programas de salud pública y de vacunación universal, el Sistema de Protección Social en Salud y las acciones en materia de salud del Programa Desarrollo Humano Oportunidades. El objetivo del Programa Seguro Médico Siglo XXI es asegurar el financiamiento de la atención médica y preventiva para lograr las mejores condiciones posibles de salud y las mayores oportunidades para que una nueva generación esté más capacitada, preparada y activa a todos los niños y niñas menores de cinco años que no cuentan con seguridad social.



- Para **atender las necesidades quirúrgicas de la población** que habita las zonas con los niveles más altos de marginación, se cuenta con infraestructura y personal médico voluntario de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de los Estados, así como con insumos médicos complementarios donados por instituciones privadas, para llevar a cabo cirugías generales, oftalmológicas, de ortopedia y reconstructiva, las cuales se llevaron a cabo en 547 campañas que beneficiaron a 47,783 personas en el primer semestre de 2013.
- El **Sistema Nominal de Salud/Consulta Segura**, está orientado a detectar el desarrollo de enfermedades crónicas o diagnosticadas en forma temprana y reducir en el corto, mediano y largo plazos los costos que genera su atención, tanto en términos económicos, como en la calidad de vida. Al mes de junio de 2013, se cuantificaron casi 18 millones de registros de consulta segura, 7.6 más que al inicio de la administración en diciembre de 2012.

Fortalecer la rectoría de la autoridad sanitaria

Para superar los retos que enfrenta el Sistema Nacional de Salud es imprescindible fortalecer el papel rector de la Secretaría de Salud, a fin de alinear los esfuerzos de las diferentes instituciones de salud, así como coordinar las políticas y programas en la materia, definir las prioridades nacionales y ejercer oportunamente las tareas de planeación, regulación, supervisión y evaluación.

- Entre otras **acciones en materia de rectoría**, la Secretaría de Salud participó en la definición de la Meta Nacional II. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y funge como la institución encargada de elaborar el Programa Sectorial de Salud 2013-2018, con lo que cumple con el papel rector en la materia.
- Dentro de las primeras acciones ejecutadas por la SS en la presente administración se encuentra el fortalecimiento de la rectoría en materia sanitaria, a través de la intensificación de las acciones de regulación y vigilancia de servicios y establecimientos de salud. En este sentido, al cierre de julio de 2013 se cuenta con 159 terceros autorizados y 32 Laboratorios Estatales de Salud Pública (LESP) con autorización vigente.

- Adicionalmente, en 2013 se destinaron 314 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad (FASSC), a fin de fortalecer el Sistema Federal Sanitario. Esta cantidad representa 15.6% de incremento en términos reales^{1/} respecto a los recursos destinados a las entidades federativas en el año anterior.
- Destacan los esfuerzos por fortalecer el Sistema Nacional de Información en Salud, el cual, conforme a la Ley General de Salud y a la Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004 en Materia de Información en Salud, está bajo la responsabilidad de la Secretaría de Salud, quien define los parámetros que debe reunir la información en salud, a fin de convertirla en un insumo útil para la gestión del sistema.
- En el mismo sentido, la Secretaría de Salud conjuntamente con el CONEVAL, coordinan las Evaluaciones Específicas del Desempeño de ocho programas presupuestarios del sector salud: Caravanas de la Salud, SICALIDAD, Seguro Popular, Seguro Médico Siglo XXI, Comunidades Saludables, Atención a Población y Familias Vulnerables, Atención a Personas con Discapacidad, y Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, con lo que se genera información para el ajuste o rediseño de la política nacional de desarrollo en la materia. Los resultados de estas evaluaciones serán hechos públicos por el CONEVAL en septiembre de este año. Adicionalmente, se elaboraron las Fichas de Monitoreo (FM) de 11 programas de la SS que no tuvieron evaluaciones programadas este año. Mediante estas fichas se apoya la gestión de los programas involucrados para asegurar un uso más eficiente de los recursos públicos.
- Además, el 27 de mayo de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha

^{1/} La variación real de las cifras monetarias que involucran montos autorizados en 2013, se obtuvo con base en el deflactor implícito del PIB (1.0351), utilizado en la elaboración del PEF de este año.



Secretaría, con el cual se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36, tercer párrafo de la Ley General de Salud, en el sentido de que las cuotas de recuperación se fundan en principios de solidaridad social y guardarán relación con los ingresos de los usuarios, pudiéndose eximir el cobro cuando se carezca de recursos para cubrirlas o en las zonas de menor desarrollo económico y social.

Desarrollar los instrumentos necesarios para lograr una integración funcional y efectiva de las distintas instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud

- En el marco de la **convergencia de los diferentes sistemas de información implementados en el Sistema Nacional de Salud** al inicio de esta administración entraron en vigor diversos instrumentos jurídicos: NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud, Intercambio de Información en Salud, Acuerdo por el que se establece el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud y el Manual de Operación del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud, así como el Convenio Tripartita para el Intercambio de Información, el cual está vigente a partir del 15 de junio de 2012, que permitirán el intercambio paulatino de información real de los diferentes Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud (SIRES), implementados por los diferentes integrantes del SNS, entre los que destacan los Expedientes Clínicos Electrónicos.
- Adicionalmente, se trabaja en la conformación del **Padrón General de Salud (PGS)**, con el objetivo de homologar los datos personales de los pacientes registrados en más de un servicio de salud, con lo cual se logrará el intercambio de servicios. Se prevé que el PGS integre durante la actual administración, información básica como nombre, CURP, entidad de residencia y sexo de beneficiarios, pacientes, afiliados, profesionales de la salud y padrones sustantivos y éstos evolucionen para lograr la gestión de la identidad en salud.

Importancia del Padrón General de Salud

El PGS es una herramienta que permitirá integrar la información de las diferentes instituciones del sector público a nivel federal. Actualmente, el PGS cuenta con información de beneficiarios de las tres principales instancias de aseguramiento público en salud: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), así como información del programa IMSS-Oportunidades.

- Se buscará que a través del PGS se logre la gestión de la identidad de las personas que integren los padrones de pacientes, los padrones sustantivos como enfermedades crónico-degenerativas y padrones de profesionales de la salud en los diferentes SIRES, con la finalidad de implementar programas con mayor nivel de precisión en su diseño.
- Se logró consolidar la integración del “Catálogo Nacional de Servicios, Intervenciones Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento y Tabulador de Tarifas Máximas Referenciales”, conformado por 819 tarifas para el intercambio de servicios a nivel sectorial. La existencia de este catálogo permite establecer parámetros consensuados para el pago de los servicios intercambiados entre las diversas instituciones de salud.
- Otro de los esfuerzos en materia de convergencia es el relacionado con la elaboración, difusión e implementación de las Guías de Práctica Clínica (GPC). Esta iniciativa cuenta con un amplio apoyo de todas las instituciones públicas de salud, lo que permitió que a julio de 2013 se cuente con 625 GPC publicadas. Éstas funcionan como valiosos auxiliares para la toma de decisiones clínicas y contribuyen a estandarizar los procesos de atención entre los diversos proveedores.

Fomentar el proceso de planeación estratégica interinstitucional, e implantar un proceso de información y evaluación acorde con ésta

La **Planeación Interinstitucional de Recursos para la Salud** es particularmente relevante en materia de integración, ya que refleja el esfuerzo de las instituciones del sector por desarrollar un modelo más eficiente de aprovechamiento de recursos. De este modo, se impulsan acciones estratégicas en materia de desarrollo de infraestructura física y de formación



de recursos humanos con base en una evaluación interinstitucional de necesidades y desarrollo por prioridades.

Acciones de fomento a la planeación estratégica

Se fortalecieron las herramientas informáticas disponibles para optimizar la toma de decisiones y el aprovechamiento de los recursos físicos y humanos de las unidades médicas del sector salud. Lo anterior conducirá a la consolidación del Plan Maestro Sectorial de Recursos para la Salud, lo que permitirá evitar duplicidades en nuevas inversiones y conectar las unidades médicas de las instituciones del sector en forma de redes georreferenciadas de servicios integrales de salud.

- Como parte de los esfuerzos en materia de planeación, se actualizó el **Plan Maestro de Infraestructura en Salud** que opera en la SS, que cuenta actualmente con 3,096 registros vigentes, de los cuales 1,756 corresponden a acciones de infraestructura en fase de planeación y 1,340 a obras en proceso a nivel nacional.
- El 24 de abril de 2013, mediante un decreto publicado en el DOF, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley General de Salud, entre las que destaca la inclusión del certificado de nacimiento y la obligatoriedad de su expedición para todo nacido vivo, y de la exigencia por parte de las autoridades del Registro Civil a quienes pretendan declarar el nacimiento de una persona. Con ello, se avanza en la construcción de un marco confiable y oportuno para fines legales y estadísticos, que apoyará la protección de los derechos de los niños y la elaboración de estadísticas fidedignas para la planeación, asignación de recursos y evaluación de los servicios públicos y de los programas dirigidos a la población materno-infantil.
- Por otro lado, el 23 de mayo de 2013, mediante el Acuerdo^{1/} de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicado en el DOF, se determinó que el Sistema de Nacimientos constituye Información de Interés Nacional en el marco del sector salud, y que debe ser utilizado para calcular los indicadores incluidos en el Catálogo Nacional de Indicadores.

^{1/} Acuerdo por el que se aprueba la inclusión del indicador clave denominado “Razón de médicos en instituciones públicas de salud en contacto con el paciente por cada mil habitantes” al Catálogo Nacional de Indicadores.

Contribuir a la consolidación de los instrumentos y políticas necesarias para una integración efectiva del Sistema Nacional de Salud

- Para favorecer la integración efectiva del SNS, durante esta administración, se promovió la consolidación del **Acuerdo General de Colaboración para el Intercambio de Servicios** entre la SS, IMSS, ISSSTE, CNPSS, Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) y Servicios Estatales de Salud, el cual establece los lineamientos generales para intercambiar servicios de atención médica a través de la derivación de pacientes entre las instituciones públicas, lo que contribuye a mejorar la eficiencia del SNS y a mejorar la capacidad de respuesta en regiones y para padecimientos específicos.
- La operación del intercambio de servicios se realiza a través de la celebración de convenios específicos entre las diversas instituciones públicas de salud. Como un ejemplo concreto, actualmente se encuentra en operación el Convenio Específico para el Intercambio de Servicios de Salud en Baja California Sur, entre el IMSS, el ISSSTE y la Secretaría de Salud Estatal, mediante el cual se definieron 435 intervenciones potenciales de intercambio entre las instituciones. Entre enero y junio de 2013, el IMSS derivó 441 pacientes y solicitó 482 intervenciones; asimismo, atendió a 98 no derechohabientes y otorgó 165 intervenciones. A nivel nacional 25 entidades federativas han designado enlaces en los servicios estatales de salud para continuar con el desarrollo de la política de intercambio de servicios.

Convenio General de Colaboración en Materia de Emergencia Obstétrica

Otro elemento esencial de las acciones de integración es el acuerdo interinstitucional que da sustento al Convenio General de Colaboración en Materia de Emergencia Obstétrica, en el cual participan la SS, el IMSS y el ISSSTE. Este convenio permite brindar servicios de salud a todas las mujeres en edad gestacional que presenten alguna emergencia obstétrica, independientemente de su condición de aseguramiento. De esta manera, el esfuerzo coordinado de las instituciones del Sistema Nacional de Salud permitirá reducir la mortalidad materna a nivel nacional, y asimismo avanzar con relación al logro de la Meta 5A de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,^{2/} que se enfoca puntualmente en esta problemática.

^{2/} Meta 5A Reducir, entre 1990 y 2015 la mortalidad materna en tres cuartas partes.

- Actualmente, 414 unidades médicas integran la red que brinda los servicios amparados por este convenio. Entre diciembre de 2012 y junio de 2013 se registraron 454 atenciones a pacientes por emergencia obstétrica en unidades médicas diferentes a la de su afiliación. De éstas, 305 fueron atendidas en unidades médicas del IMSS, 125 de la SS y 24 del ISSSTE.

2.3.2 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud

En la actualidad, los principales daños a la salud en México provienen de enfermedades no transmisibles, como la *diabetes*, la hipertensión o las lesiones de causa externa. Dichos padecimientos suelen asociarse a estilos de vida poco saludables, que son susceptibles de modificación con intervenciones de salud que favorezcan la prevención o la detección oportuna. Estas acciones anticipatorias, además de ser efectivas, contribuyen a reducir los costos asociados a la atención médica y mejoran sensiblemente la calidad de vida de la población.

Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud

- Al inicio de la presente administración se definieron acciones conducentes a proporcionar acceso efectivo y oportuno a un mercado debidamente abastecido, con productos seguros, eficaces y de calidad a menores precios. En la misma línea, se estableció la necesidad de verificar las **condiciones sanitarias de los establecimientos que ofrecen servicios de salud**, con el propósito de garantizar la seguridad de la población e impactar positivamente en la mejora de la salud poblacional. Destacan las siguientes acciones:
 - Para garantizar la calidad y eficacia de los insumos utilizados en el Programa de Vacunación, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2013 se analizaron lotes de vacunas equivalentes a 70,382,990 dosis de estos biológicos.
 - En el mismo periodo, se realizaron 1,081 visitas de verificación de insumos para la salud y 255 visitas de verificación de servicios de salud, con el objetivo de verificar que cumplan con la normatividad aplicable. Aunado a esto, mediante

el programa de muerte materna se realiza una evaluación del expediente clínico como instrumento para identificar los riesgos que ocasionaron el deceso, y se evalúa la infraestructura disponible para la atención de las pacientes, como parte de una estrategia integral para prevenir la mortalidad materna.

- Entre diciembre de 2012 y junio de 2013, 896 personas fallecidas donaron órganos o tejidos. El Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes reportó 3,139 trasplantes, de los cuales 2,150 fueron de origen cadavérico y 898 provinieron de personas vivas.
- Asimismo, de enero a agosto de 2013 se llevaron a cabo dos diplomados universitarios, uno para la Formación de Coordinadores de Donación y otro para Formación de Procuradores de Tejido Corneal, un curso de promotores de la donación de órganos y tejidos y el Primer Encuentro Nacional de Coordinadores de Donación. En estos eventos se capacitó a 35 pasantes de medicina, 23 médicos, seis profesionales de la salud no-médicos, 30 cirujanos oftalmólogos y 185 coordinadores de donación, provenientes de todas las entidades federativas.
- A partir de diciembre de 2012 entró en vigor la Norma Oficial Mexicana NOM253-SSA1-2012, “Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos”, que dicta y actualiza las pautas para la operación de los servicios de sangre. Asimismo, en mayo de 2013 se llevó a cabo la Primera Campaña Nacional de Donación de Sangre y se realizó una colecta de sangre en las 32 entidades federativas, en la que se recolectaron 1,950 unidades de sangre para beneficio de más de 6,500 pacientes.
- En este mismo sentido, se amplió la red hospitalaria del IMSS para donación con cuatro unidades médicas adicionales, para un total de 52. Asimismo, de enero a junio de 2013 se capacitó a 83 médicos en materia de donación, a 44 en trasplante renal y a 19 enfermeras para cuidados postoperatorio. Con la donación cadavérica y la participación altruista de donadores vivos, en el IMSS se practicaron 1,056 trasplantes, de los que 696 fueron renales, 251 de córnea, 62 de células progenitoras hematopoyéticas (células madre), 26 de hígado y 21 de corazón, lo que significó 31 trasplantes más que en el mismo periodo del año anterior.



- Para facilitar la implementación de políticas y acciones en materia de calidad de la atención médica y seguridad para el paciente, se creó en 2012 un grupo de trabajo, que de enero a junio de 2013 ha realizado 24 auditorías internas al mismo número de unidades, cuatro talleres nacionales de difusión de estándares de certificación con 200 participantes y ocho talleres de identificación de riesgos para personal operativo y directivo en 42 unidades con 350 asistentes. En el mismo periodo de 2012 se habían realizado 12 auditorías y cuatro cursos con 312 participantes.
- A partir de 2013 el IMSS fue autorizado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) como entidad autorizada para efectuar pruebas y análisis de calidad, razón por la cual aumentó el control de calidad en los bienes que se adquieren, con lo que se asegura que éstos cumplan con las especificaciones y las normas establecidas para cada uno de ellos.

Reducir la carga de morbilidad y mortalidad de enfermedades crónicas no transmisibles, principalmente diabetes e hipertensión

En México hay más de 10 millones de personas con *diabetes* y se estima que una de cada tres personas adultas padece hipertensión arterial.^{1/} El costo impuesto por estas enfermedades en términos financieros y de bienestar es muy alto, lo que obliga a desarrollar acciones que reduzcan la carga que las mismas representan para el país.

- En el caso del **control de la diabetes**, se desarrollan dos estrategias paralelas en el programa correspondiente: el modelo educativo para pacientes en el primer nivel de atención, denominado Grupos de Ayuda Mutua de Enfermedades Crónicas (GAM), y el modelo clínico preventivo de las Unidades de Especialidades Médicas en Enfermedades Crónicas (UNEME-EC). Las acciones específicas van dirigidas a empoderar a los pacientes, dándoles educación para la salud y formando una red de apoyo entre sus integrantes, su familia y su entorno. En las 32 entidades federativas, funcionan 7,069 GAM, con un total de 172,595 integrantes.
- A través de la Secretaría de Salud, durante el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, se

realizaron 6.2 millones pruebas para la detección de *diabetes*. En ese lapso se tienen 722,826 pacientes en tratamiento, 6.8% más comparado con los 676,713 del periodo anterior y se registraron 285,671 pacientes en control metabólico. Además se brindó tratamiento específico a 691,192 usuarios de los servicios.

- También se ha desarrollado un modelo de atención multidisciplinario que se aplica en las UNEME-EC. En éstas se brinda atención por un equipo multidisciplinario a pacientes de alto riesgo metabólico que no han logrado su control en el primer nivel de atención. Las intervenciones que reciben pretenden prevenir o postergar la aparición de complicaciones, por lo cual se coadyuva a reducir la saturación hospitalaria y los gastos de atención. El nivel de control alcanzado a junio de 2013 entre los pacientes con *diabetes* de las 100 UNEME-EC que están en funcionamiento, asciende a 48%, un incremento de tres puntos porcentuales con respecto al cierre de 2012.
- Para dar respuesta a la acelerada transición epidemiológica y demográfica de la población derechohabiente, con el programa PREVENIMSS se brinda un conjunto de acciones de promoción y protección a la salud por grupo de edad, sexo y factores de riesgo.
- Durante el periodo de enero a junio de 2013, se otorgó atención integral PREVENIMSS a 13,309,173 derechohabientes, comparados con los 12,913,613 en el mismo periodo de 2012. Se espera superar la meta de 65% de la cobertura de la población derechohabiente al concluir el año.
- Las acciones para la detección de *diabetes mellitus* (DM) se enfocan principalmente en derechohabientes de 45 años o más, quienes representan el grupo poblacional de mayor riesgo. En el primer semestre de 2013 se realizaron 1,365,000 detecciones de DM en este grupo, 307,226 detecciones más que las registradas en el mismo periodo del año anterior. Este incremento en la detección temprana permitirá continuar con el descenso en la mortalidad de DM, al pasar de una tasa de 61.8 defunciones por 100 mil derechohabientes en 2008, la más alta en los últimos años, a 51.9 en 2012. Según cifras observadas a junio de 2013 se espera una reducción de 12% en la tasa anual de 2013.

^{1/} Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012.



- Por otra parte, se lleva a cabo el Programa Institucional para la Atención del Paciente Diabético “DiabetIMSS”, con el propósito de controlar e identificar complicaciones de manera temprana. Este programa brinda atención al paciente con *diabetes* en dos modalidades: en la consulta, con el médico especialista en los tres niveles de atención, y a través de 136 módulos implementados en las Unidades de Medicina Familiar. El objetivo es que los pacientes logren el control en presión arterial, colesterol, glucosa y triglicéridos. Entre el primer semestre de 2012 y de 2013 hubo un incremento de 43.6 a 48% en el porcentaje de pacientes controlados.
- En PREVENIMSS se promueve su detección anual entre la población de 30 o más años de edad. La cobertura observada en el periodo de enero a junio de 2013 fue de 49.3%, lo que benefició a casi 8 millones de derechohabientes, cifra superior a la registrada en el primer semestre de 2012 (7.1 millones). Esto también se ha reflejado en la atención médica, al registrar un incremento de consultas por este padecimiento en el primer nivel de atención durante el periodo enero-junio de 2013 en relación con 2012 de 7.3 a 7.6 millones, respectivamente.
- También, se continuó con la aplicación del Programa PrevenISSSTE cerca de ti, para detectar los niveles de riesgos de los cinco padecimientos que impactan a la población: *diabetes*, hipertensión, obesidad, cáncer y adicciones, mediante una plataforma electrónica en Internet, que integra herramientas de evaluación, educación y cambio conductual en línea. En el periodo de diciembre 2012 a junio de 2013, en la plataforma de PrevenISSSTE, se registraron 70,384 derechohabientes, y de acuerdo a la Evaluación de Riesgos en Salud “ERES”, se clasificaron en 11,535 personas con alto riesgo, 54,370 con medio y 4,479 con bajo riesgo, a quienes se les otorga una orientación personalizada derivada de los resultados de la medición.
- En el caso de la **hipertensión arterial**, entre diciembre de 2012 y agosto de 2013 se realizaron a través de la SS, 8,518,184 detecciones correspondientes al Programa de Riesgo Cardiovascular, en donde se identificaron 468,944 casos en control y 863,605 casos en tratamiento de hipertensión arterial, sobrepeso u obesidad, dislipidemias y síndrome metabólico.

Instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes^{1/}

- En conjunto, el **sobrepeso y la obesidad** afectan a casi 70% de los hombres y a 73% de las mujeres en edad adulta en México, cifras que provocan que nuestro país se ubique en los primeros lugares a nivel mundial en este problema de salud. La ocurrencia de sobrepeso y obesidad aumenta el riesgo de desarrollar *diabetes*, enfermedades cardiovasculares y reduce considerablemente la calidad de vida.
- Como parte de las acciones desarrolladas para atender este problema, las intervenciones médicas y conductuales desarrolladas en los Grupos de Ayuda Mutua han permitido que los pacientes con sobrepeso y obesidad reduzcan en promedio 9.8% de su peso corporal. Con respecto a la circunferencia de cintura, que debe ser menor de 90 centímetros en hombres y de 80 centímetros en mujeres, esta intervención provocó en grupos que cumplen criterios de acreditación una reducción de 12.6 centímetros en promedio, entre agosto de 2008 y junio de 2013.
- En el marco de la estrategia nacional para la prevención y control de la obesidad y la *diabetes*, se realizaron 303 cursos de actividad física para 16,174 personas. Con el propósito de lograr que la población modifique sus estilos de vida, se llevaron a cabo 3,560 pláticas y orientaciones alimentarias, en los que participaron 45,459 personas. En el periodo de diciembre 2012 a junio 2013, se han contratado 12 médicos del deporte e integristas, 190 nutriólogos y 185 activadores físicos, quienes han realizado 102 cursos de actividad física, 1,302 pláticas y orientaciones alimentarias con una participación de 16,705 personas.
- Además, se cuenta con la estrategia del estudio de detección y monitoreo, a través de una red de apoyo sistemático, empleando terapias no farmacológicas para prevenir en la población consecuencias por enfermedades no transmisibles.

^{1/} Las acciones y resultados específicos relacionados con la *diabetes* se presentan en la línea de acción: Reducir la carga de morbilidad y mortalidad de enfermedades crónicas no transmisibles, principalmente la *diabetes* e hipertensión.

De enero a agosto de 2013 se prevé realizar 216 eventos en 55 municipios de cinco entidades federativas: Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Puebla.

- Asimismo, se han incorporado desde 2012 variables en el Sistema de Información en Salud (SIS) para registrar acciones relacionadas con la evaluación, seguimiento e ingreso a control de los y las adolescentes de 10 a 19 años con bajo peso, sobrepeso y obesidad y se continúa con las detecciones de Conductas Alimentarias de Riesgo en el mismo grupo etario. En mayo y junio de 2013 se llevaron a cabo reuniones nacionales con los 32 Responsables Estatales de Salud de la Adolescencia y de Nutrición donde se dieron los lineamientos para llevar a cabo estas acciones.
- De igual forma, en el ISSSTE se dio seguimiento al programa de “Manejo Integral de la Diabetes por Etapas” (MIDE), cuyo objetivo es propiciar la corresponsabilidad del paciente en el cuidado de su salud, a través del abordaje clínico y educativo integral por el equipo multidisciplinario que se otorga en las consultas. Entre diciembre de 2012 y junio de 2013, se logró que 21,870 de los 36,187 pacientes subsecuentes, se encuentren en control del nivel de glucosa en sangre. Además se estableció una estrategia para fortalecer la prevención del sobrepeso y la obesidad infantil, con la implementación del programa “Hospital Amigo del Niño y de la Niña”; derivado de ello, se ha capacitado a 98% de las madres y sus familiares atendidos en el Instituto en temas relacionados con la lactancia desde el nacimiento hasta los seis meses; las ventajas de inmunidad y nutrición; las técnicas de amamantamiento y la extracción manual de leche para el fomento de la “Lactancia Materna Exclusiva” como un medio de prevención de la obesidad y el sobrepeso.
- En el IMSS se promueve la lactancia materna en la vigilancia prenatal y durante la atención del evento obstétrico, se refuerza la información sobre los beneficios y ventajas de la alimentación al seno materno que se inicia dentro de la primera media hora de vida. Los hospitales con atención obstétrica se encuentran trabajando en cumplir con los criterios globales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que les permitirá nominarse dentro de la iniciativa Hospital Amigo del Niño y la Niña. A la fecha, se han certificado así 13 hospitales. Estas unidades médicas se coordinan con las de primer nivel de atención para realizar el seguimiento de los niños para continuar

la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y en forma complementaria hasta los dos años.

- El ISSSTE, a través del Programa de Prevención y Regresión del Sobrepeso y la Obesidad (PPRESYO), promueve la adopción de estilos de vida saludables mediante una alimentación correcta y una activación física adecuada que mejore la calidad de vida de los derechohabientes. En el periodo de diciembre de 2012 a junio de este año, 3,317 pacientes que ingresaron a control y seguimiento dentro del PPRESYO disminuyeron un mínimo de 5% de su peso a los seis meses de control, lo cual tiene un efecto positivo en los niveles de control o disminución de la presión arterial.

Reducir la prevalencia en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas

- Los **Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEMES-CAPA)** realizan, entre otras, las siguientes actividades: pláticas de información y sensibilización sobre el impacto en el uso de drogas; pruebas de tamizaje para la detección oportuna de casos, principalmente en las escuelas; intervenciones y tratamientos breves para jóvenes con factores de riesgo o consumidores experimentales; y talleres dirigidos a padres, a niños y adolescentes.
- En las UNEMES-CAPA se llevaron a cabo 128,792 sesiones a personas en intervenciones breves, tratamientos breves para adolescentes que inician el consumo de alcohol y otras drogas, tratamientos grupales y prevención de recaídas. Durante el primer semestre de 2013, se otorgaron 103,366 consultas de primera vez, con lo que se logró alcanzar 46.6% de la meta anual programada.
- Se lleva a cabo el proceso de reconocimiento de Centros Residenciales de Tratamiento, que tiene como propósito asegurar que dichos centros den cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009 para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, con el fin de continuar con las acciones de mejora de la calidad en la prestación de los servicios de los mismos. Actualmente se han reconocido 32 centros en las entidades federativas y los municipios, además de contar con el aval de universidades y una Organización No Gubernamental.



- En materia de prevención de adicciones, de diciembre de 2012 a junio de 2013, destaca la participación de 1,386,978 adolescentes de 12 a 17 años en actividades encaminadas a evitar o retardar el uso de sustancias adictivas por primera vez, como pláticas, talleres y conferencias, entre otras, con lo cual se ha avanzado de manera importante en el alcance de la meta anual de adolescentes que participan en estas actividades (43.1 por ciento).
- Con el propósito de evitar el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, en el ISSSTE se establecieron clínicas para dejar de fumar, a fin de lograr el empoderamiento del derechohabiente con información y orientación precisa y oportuna. De diciembre de 2012 a junio de 2013 se realizaron 81 campañas de prevención y promoción de la salud para prevenir el consumo del tabaco y otras drogas, dos en cada delegación del Instituto.
- Se realizaron de diciembre de 2012 a junio de 2013 399,535 **pruebas de tamizaje** en escuelas para la detección temprana, y se ofrecieron intervenciones breves, y en algunos casos, la derivación a establecimientos de tratamiento integral.
- Como parte de los tratamientos proporcionados para dejar de fumar, durante diciembre 2012 a junio 2013, se efectuaron 2,217 reuniones informativas, con una cobertura de 2,185 asistentes, y se proporcionó atención en programa integral a 693 pacientes, con cobertura en las 32 entidades federativas.
- También, se puso en funcionamiento el número telefónico 01 800 (NO FUME) 9663863, para habilitar la denuncia al incumplimiento de la Ley General para el Control de Tabaco (LGCT). De diciembre de 2012 a junio de 2013 se recibieron 46,797 llamadas relativas al consumo de tabaco.
- Adicionalmente, se han llevado a cabo campañas contra el tabaquismo en programas de radio, televisión y en medios impresos de comunicación, dando a conocer los riesgos por el consumo crónico, así como para promover los Espacios Libres de Humo de Tabaco. De diciembre de 2012 a junio de 2013 se registraron 25,882 edificios; 17,922 no gubernamentales, 3,360 gubernamentales y 4,600 unidades de salud.
- El **consumo de alcohol** es uno de los principales factores de riesgo para la ocurrencia de sufrir un accidente de tránsito, así como en la gravedad y las consecuencias de los traumatismos resultantes. De acuerdo con las recomendaciones de la OMS, los programas de control de alcoholemia en conductores han sido eficaces en varios países en donde se han incluido leyes y medidas para su cumplimiento.
- En este sentido, el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA) ha impulsado el desarrollo del Programa Nacional de Alcoholimetría en más de 100 municipios prioritarios distribuidos en 23 entidades federativas, contribuyendo a través de su aplicación, al logro de objetivos del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Al mes de agosto de 2013 se cuenta con 109 municipios que realizan controles de alcohol en conductores. A fin de homologar los procesos para la realización de alcoholimetría, se elaboró el protocolo para la implementación de controles de alcohol en aliento, además de que se participó en las gestiones y se proporcionó asesoría para las modificaciones de ley en lo relativo a límites de alcohol, unidades de medida y aplicación aleatoria en Jalisco, Chiapas, Yucatán y en León, Guanajuato.
- Con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se distribuyeron 50 equipos de alcoholimetría y equipos de capacitación en las ciudades de León, Guadalajara, Toluca, Aguascalientes, Tuxtla Gutiérrez y Mérida. Asimismo, en colaboración con la Alianza Global por la Seguridad Vial se impartieron cursos sobre los efectos del consumo de alcohol y sobre manejo básico de personas bajo influencia de esta sustancia, así como los talleres “Montaje seguro y eficiente de un operativo de alcoholimetría”. Durante la temporada vacacional de Semana Santa se lanzó la campaña contra el uso nocivo del alcohol y accidentes viales *Tour Camino a la Seguridad*, el cual se proyectó en salas de cine bajo un concepto novedoso e interactivo.
- Con la coordinación de la OMS y en colaboración con instituciones de Holanda, Bielorrusia, Brasil, India y México, se desarrolló el portal en Internet *E-Health Portal on Alcohol*, el cual es un portal informativo sobre las consecuencias del consumo excesivo de alcohol, dirigido a especialistas y al público en general. Asimismo, se puso en marcha el portal www.bebermenos.mx, que es un programa de autoayuda, dirigido a personas que beben alcohol en exceso y desean reducir su consumo o dejar de beber.

Controlar las enfermedades de transmisión sexual, y promover una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable

- En lo que va de esta administración, se ha fortalecido la coordinación interinstitucional para capacitar a docentes de las 32 entidades federativas en **Salud Sexual y Reproductiva del Adolescente**, con el propósito de contribuir a la prevención del embarazo no planeado, así como en la prevención de las enfermedades de transmisión sexual.
 - Al mes de julio de 2013, se llevaron a cabo dos reuniones regionales para la capacitación a personal responsable de los servicios amigables^{1/} en la implantación del Modelo de Atención en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, en los que participaron 142 profesionales de la salud de 22 entidades federativas.
 - Asimismo, se elaboraron y reprodujeron un total de 790 mil materiales impresos y de promoción para los servicios amigables, dirigidos a adolescentes, que contribuyen a informar y sensibilizar sobre el ejercicio de la sexualidad de manera segura, protegida y responsable.
 - Con la finalidad de actualizar los recursos humanos que atienden problemas de salud sexual y reproductiva en las comunidades indígenas, del 20 al 24 de mayo de 2013 se realizó el Taller de Capacitación-Sensibilización en Salud Sexual y Reproductiva en Comunidades Indígenas, dirigido al personal prestador de servicios de salud, institucional y comunitario que atiende población indígena. Asimismo, del 29 de julio al 2 de agosto de 2013 se llevó a cabo en Acapulco, Guerrero, la Reunión de Actualización-Sensibilización con enfoque de interculturalidad en aspectos básicos de salud sexual y reproductiva, con énfasis en adolescentes, en la que se contó con la participación de 75 personas.
 - De enero a junio de 2013, por medio del programa PREVENIMSS se efectuaron a mujeres embarazadas, 223,418 pruebas de detección de anticuerpos contra el VIH/SIDA, con 35 casos

^{1/} Este término se refiere a servicios diseñados para jóvenes, que tengan en cuenta sus necesidades específicas en salud, entiendan sus formas de vida y su modo de vincularse socialmente, y estén libres de los obstáculos que los servicios tradicionales han presentado para que se atiendan.

confirmados que recibieron tratamiento, con lo que se interrumpió la transmisión vertical en el mismo número de recién nacidos.

- Mediante el Programa de Salud Reproductiva del ISSSTE se pretende lograr un embarazo saludable, con detección oportuna del riesgo obstétrico y atención especializada de alta calidad, así como brindar la atención del parto y puerperio de una manera segura. Los componentes estratégicos de este programa que inciden en materia de salud reproductiva son: la promoción de la planificación familiar post evento obstétrico y la consejería en adolescentes. Durante el periodo enero-junio de 2013, se proporcionaron 41,626 pláticas relacionadas con la consejería en adolescentes y 28,675 en planificación familiar post-evento obstétrico.

Fortalecer programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico-uterino y de cáncer de próstata

- El **cáncer de mama y cérvico-uterino**, constituyen el primero y segundo lugar de mortalidad por cáncer en la mujer en México, en edades de 25 años y más. Las tendencias de estos dos padecimientos son divergentes. Mientras que la tasa de mortalidad por cáncer de mama ha aumentado 14% en los últimos 10 años, la cifra correspondiente en cáncer cérvico-uterino denota una disminución de 32 por ciento.
 - Desde el inicio de la actual administración, se ha trabajado para la elaboración del nuevo Programa de Acción Específico para el control de cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama, definiendo las estrategias que permitan el incremento en las coberturas de detección y la disminución de la mortalidad.
 - Respecto a la detección de **cáncer de mama**, se modificaron los criterios de tamizaje, acorde a la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, incluyendo a todas las mujeres de 40 a 69 años en modalidad bienal. Para avanzar en esta tarea, se adquirieron cinco unidades móviles de mastografía con recursos federales, los que prestan servicio en Baja California, Chihuahua, Durango, Guerrero y Sinaloa.
 - Asimismo, se continuó con la estrategia de Unidades de Especialidades Médicas para detección y diagnóstico de cáncer de mama, con



- el objetivo de contar con servicios dedicados que aseguren el seguimiento de la mujer en su proceso de confirmación diagnóstica y tratamiento con oportunidad, iniciando la operación de cuatro unidades en 2013, con lo que se alcanzó un total de 11 unidades de este tipo en el país.
- Durante el periodo de diciembre de 2012 a julio de 2013, a través de las unidades de la Secretaría de Salud se realizaron 251,072 mastografías en el grupo de 40 a 69 años de edad, 1,082,730 citologías en el grupo de 25 a 64 años de edad y 567,288 pruebas de Virus de Papiloma Humano (VPH) en el grupo de 35 a 64 años de edad.
 - En las unidades del IMSS, de enero a junio de 2013, se realizaron 3,655,283 exploraciones clínicas de mama, 263,721 más que las registradas en el mismo periodo previo. En mujeres de 50 a 69 años de edad se realizaron 576,756 mastografías, con un incremento de 22.5% en relación con las efectuadas durante el primer semestre de 2012. El aumento de esta actividad ha contribuido a la reducción de la mortalidad por esta causa, al pasar de una tasa de 11.2 por 100 mil mujeres de 25 años y más en 2006 a 10 en 2012. La tendencia de la mortalidad a junio de 2013 muestra una disminución de 3 por ciento.
 - En las unidades médicas del ISSSTE, como parte de las acciones para la detección oportuna de cáncer de mama, se realizaron 316,005 exploraciones clínicas de mama en mujeres mayores de 25 años y 78,949 mastografías de detección en mujeres de 40 a 69 años, entre diciembre de 2012 y junio de 2013.
 - La **identificación temprana de lesiones premalignas de cáncer cérvico-uterino**, así como el diagnóstico y tratamiento oportunos, han contribuido a la disminución de la mortalidad por esta causa en 38.3%, al pasar de una tasa de 8.1 por 100 mil mujeres derechohabientes del IMSS mayores de 24 años en 2006 a una de 5 en 2012, con un decremento puntual de 13.8% en el último año, superior al compromiso nacional de disminuirla en 4.5%. A junio de 2013 se observa una disminución de 4% en el número de muertes por esta causa.
 - Para el fortalecimiento de la detección de cáncer cérvico-uterino a través de la prueba de VPH, se inició el funcionamiento de tres nuevos laboratorios de biología molecular: en Zacatecas, Durango y Coahuila, con lo que el total en el país es de 19 laboratorios.
 - Asimismo, se efectuaron 1,773,000 citologías para detección de cáncer cérvico-uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad, cifra superior en 2.4% a la alcanzada en el mismo periodo de 2012.
 - Durante el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, en las unidades médicas del ISSSTE se realizaron 282,390 pruebas de *Papanicolaou*, y para la prevención del VPH se aplicaron 70,073 vacunas en niñas de nueve años de edad.
 - En **cáncer de próstata**, el IMSS promueve en la población masculina de 45 años y más la identificación de síntomas de esta neoplasia maligna, para que en caso de ser necesario, se acuda al médico familiar, a fin de realizar estudios complementarios y determinar la conducta a seguir.
 - En julio de 2013 se inició el programa “Un minuto contra el Cáncer”, cuyo objetivo es informar y concientizar sobre el cáncer de próstata, a fin de reducir su letalidad y obtener recursos para apoyar la investigación en esta materia.
 - Como parte de los esfuerzos sectoriales para asegurar un envejecimiento saludable, se realizaron 1.5 millones de detecciones de sintomatología prostática benigna en varones de 45 años y más.
 - En el ISSSTE, entre diciembre de 2012 y junio de 2013, se realizaron 80,833 pruebas de antígeno prostático. Además, en población masculina aparentemente sana de 40 años o más, se aplicaron 159,352 cuestionarios de evaluación Internacional de Síntomas de la Próstata (I-PSS), a fin de identificar personas con factores de riesgo para cáncer de próstata o con hiperplasia prostática.

Privilegiar acciones de regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios, así como acciones que fortalezcan el Sistema Federal Sanitario en general

- De diciembre de 2012 a junio de 2013 se emitieron 1,065 dictámenes, dando seguimiento a **acciones de vigilancia sanitaria** de distintos giros de productos y servicios, para asegurar que éstos cumplan con la normatividad vigente, priorizando la atención a denuncias ciudadanas y a operativos de suplementos alimenticios y bebidas alcohólicas, incluyendo la detección de clenbuterol en productos cárnicos. Como consecuencia, se aplicaron



suspensiones a rastros por detección de clembuterol y se aseguraron 14,584 litros de bebidas alcohólicas y 824,150 unidades de productos frontera.

- Los riesgos asociados al consumo de alimentos pueden deberse a varios factores, como productos con contaminación microbiológica y toxicológica en la cadena de valor o que contienen insumos prohibidos. Con el propósito de disminuir estos riesgos, entre diciembre de 2012 y junio de 2013 se tomaron, conjuntamente con el Sistema Federal Sanitario (SFS), 26,596 muestras de alimentos, de las cuales 83.1% se encontraron dentro de especificaciones, siendo los productos lácteos y los alimentos preparados los grupos con menor grado de cumplimiento.
- Asimismo, de diciembre de 2012 a junio de 2013 se llevaron a cabo 50,341 visitas de verificación a establecimientos dedicados al proceso y venta de alimentos a nivel nacional. La proporción de cumplimiento general de buenas prácticas de higiene y sanidad en los establecimientos procesadores y expendedores de alimentos fue de 83.8 por ciento.
- Durante el mismo periodo, se efectuó la suspensión de 464 establecimientos, se aseguraron 8,536 kilogramos de alimentos y se destruyeron 10,887 kilogramos de productos no aptos para el consumo humano.

Coordinar actividades con los sectores productivos para el desarrollo de políticas de detección, prevención y fomento sanitario en el ámbito laboral

- En lo que va de esta administración se continuó con la estrategia para eliminar el uso de plaguicidas mediante la revocación de los registros sanitarios expedidos, y proporcionando otras alternativas de uso de productos. Por otra parte, se sigue participando en los grupos interinstitucionales para fortalecer la regulación sanitaria en materia de uso y eliminación de plaguicidas, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales que ha adquirido nuestro país.
- También se aplican las Normas Oficiales Mexicanas de etiquetado de plaguicidas y nutrientes vegetales en la autorización de registros sanitarios de estos productos, lo cual contribuye a la protección de la salud de la población ocupacionalmente expuesta a la formulación y aplicación de estos productos.

- Con la finalidad de identificar grupos vulnerables al riesgo de contaminación por plomo, como consecuencia de la exposición derivada de elaboración de alfarería vidriada, se han instrumentado acciones que promueven la existencia en el mercado de un esmalte sin plomo, así como la creación de un marco normativo que permita asegurar que la loza vidriada a baja temperatura no represente un riesgo a la salud para la población que lo utiliza.

2.3.3 Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad

La estructura y el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud requiere adecuarse para poder dar respuesta, entre otras, a las necesidades de la población que vive en situación de pobreza, las comunidades indígenas y quienes viven en localidades de difícil acceso, ya que por sus particulares características suelen ser más vulnerables a diversos factores que afectan su salud. Como un ejemplo, los indicadores de salud muestran que la prevalencia de desnutrición infantil es de 33.1% en la población indígena, casi el triple que entre niños no indígenas. En el mismo sentido, el Censo de 2010 mostró que 42% de las personas hablantes de lengua indígena no tenían derechohabiencia, contra 34% de la población no indígena, lo cual limita el acceso efectivo a los servicios de salud.

Es un imperativo ético que los avances en los niveles promedio de salud poblacional también se reflejen en el abatimiento de las brechas que existen entre diferentes grupos poblacionales. Para reducir las desigualdades que afectan a personas que habitan en localidades remotas, indígenas y otros grupos vulnerables, el sector salud en su conjunto desarrolla acciones para acercar los servicios de salud a los sectores más desfavorecidos y para disminuir las barreras económicas y culturales que en ocasiones dificultan el acceso efectivo a dichos servicios.

Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna

- En el camino hacia la **reducción de la mortalidad infantil y en menores de cinco años**, y en cumplimiento de la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Meta 4A: Reducir en dos



terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de cinco años), a través de la Secretaría de Salud, en el periodo de enero a agosto de 2013, se brindó capacitación al personal de salud del primer nivel de atención en las 32 entidades federativas en temas como: prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas; prevención de accidentes en el hogar; atención de urgencias pediátricas; evaluación del desarrollo; estimulación temprana; acciones dirigidas al recién nacido; y acciones preventivas de nutrición en la infancia.

- Con la finalidad de elaborar un modelo interinstitucional unificado de atención del desarrollo para menores de cinco años, en el marco del cual se promuevan acciones que resulten en un adecuado desarrollo infantil temprano, el 7 de marzo de 2013, se formó el Grupo de Desarrollo Infantil, integrado por diversas instituciones públicas y organismos internacionales. Para la atención infantil, se promueve el cuidado del binomio (madre-hijo) durante la gestación, para prevenir el nacimiento de niños prematuros, mejorar las condiciones al nacer, como la reanimación neonatal y el uso del surfactante, la creación de unidades de cuidados intensivos neonatales, la práctica de la lactancia al seno materno y la evaluación del crecimiento y el desarrollo psicomotor.
- En la SS, entre diciembre y junio de 2013 se tamizaron a 627,165 recién nacidos para la detección de alteraciones metabólicas al nacimiento (hipotiroidismo congénito, fenilcetonuria, galactosemia y la hiperplasia congénita de la glándula suprarrenal), con lo cual se estima que se cumplirá con la meta anual programada de tamizar a un millón de recién nacidos. En el ISSSTE, por su parte, de diciembre a junio de 2013, se realizaron 19,918 pruebas de tamiz a niños recién nacidos.
- Para fortalecer la lactancia materna, de enero a junio de 2013, se evaluaron 17 unidades médicas del IMSS y de la Secretaría de Salud como "Hospitales Amigos del Niño y de la Niña" en las siguientes entidades federativas: Guerrero, Oaxaca, Estado de México y Distrito Federal. De diciembre a junio de 2013 inició la implementación de seis bancos de leche humana con apoyo financiero del Seguro Médico Siglo XXI, en los estados de Aguascalientes, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca y Querétaro; asimismo, se realizaron tres cursos de lactancia materna para primer nivel en 80 municipios de la

Cruzada Nacional Contra el Hambre. Se llevaron a cabo dos talleres de formación de evaluadores para la iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña en el Estado de México y Oaxaca.

- Asimismo, en el ISSSTE se incentivó la lactancia materna mediante 114,483 acciones de orientación y capacitación realizadas en el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013.
- Después del repunte ocasionado por la pandemia de influenza, la mortalidad materna ha retomado su tendencia descendente en los últimos tres años, al pasar de 53.3 en 2009^{1/} a 40.3 defunciones por 100 mil nacidos vivos en 2012,^{2/} con lo que de forma preliminar se estima una cifra de 38.3 en 2013. Estas variaciones representan una reducción acumulada en la última década de (2003-2013) de 32.2 por ciento.
- Como una iniciativa sectorial destinada a reducir la mortalidad materna, las instituciones de salud signaron el Convenio General de Colaboración en Materia de Emergencia Obstétrica, con lo cual todos los participantes reconocen la importancia de atender a la mujer en riesgo de desarrollar un evento adverso ligado a la maternidad. Actualmente, hay 414 unidades médicas del IMSS, ISSSTE y la SS que brindan servicios a mujeres en situación de emergencia con independencia de su condición de derechohabiente.
- Dentro de las acciones dirigidas para disminuir los factores de riesgo de muerte materna, se encuentra la prevención de embarazos de alto riesgo, la vigilancia prenatal y la atención médica oportuna. Una acción innovadora es la participación de los "equipos de respuesta inmediata", que a través del uso de telefonía e Intranet, otorgan apoyo oportuno a las mujeres embarazadas en riesgo, facilitando su atención y envío entre los tres niveles de atención médica las 24 horas, los 365 días del año.
- A junio de 2013 la tasa de mortalidad materna en el IMSS es de 26.4, menor al 27.4 presentado durante el mismo periodo de 2012. A pesar de estos resultados, es necesario reforzar acciones para evitar la muerte materna y perinatal, cuya tasa tiene un comportamiento

^{1/} Las cifras presentadas varían con respecto a informes previos debido al ajuste en las estimaciones poblacionales del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

^{2/} Cifra preliminar.



descendente de 10.3 por mil nacimientos en 2008 a 10 en 2013.

- A través del Programa IMSS-Oportunidades se logró una disminución en la tasa de muerte materna de 65.9 en 2007 a 37.7 al cierre de 2012, lo que significa una reducción de 42.8%. Durante el primer semestre de 2013 se continuó con la tendencia descendente de la tasa de muerte materna 26.2 como resultado de las estrategias implementadas con enfoque preventivo y anticipatorio.

Intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal

- Desde el inicio de esta administración, el **Grupo de Fuerza de Tarea de Salud Materna**^{1/} ha realizado visitas a hospitales y jurisdicciones sanitarias para revisar las causas de defunciones maternas y para realizar un diagnóstico de recursos humanos, materiales y de infraestructura, así como del uso de los medicamentos esenciales para la atención de emergencias obstétricas. Los estados visitados fueron: Sinaloa, Yucatán, Zacatecas, Veracruz, Jalisco, Sonora, Baja California, Chihuahua, Guerrero y el Estado de México.
- En materia de capacitación, en el primer semestre de 2013, se efectuaron 43 cursos en nueve entidades federativas para la actualización en atención prenatal y emergencias obstétricas, en los que participaron 1,254 personas relacionadas con atención a la salud: médicos generales y especialistas, médicos residentes, pasantes, enfermeras y promotores de salud.
- En 2013 se actualizaron los **procedimientos de atención materna y perinatal**, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, que establece los criterios para atender y vigilar la salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, así como para la atención del recién nacido. Derivado del análisis epidemiológico de la atención materna y perinatal, se han mantenido los

esfuerzos para mejorar las competencias y habilidades de los prestadores de servicios de salud involucrados en la atención de complicaciones obstétricas y perinatales. Como consecuencia, desde enero de este año, semanalmente, a través de una videoconferencia a nivel nacional, se analizan los casos de emergencia obstétrica, con el apoyo de médicos expertos en el tema.

- Por otro lado, se refuerza la atención a la salud materno-infantil mediante su vinculación progresiva, iniciada en mayo de 2013 con el **Modelo AMANECE**, que permitirá mejorar la calidad del servicio, incrementar la eficiencia de la atención y optimizar los resultados. Al mes de agosto se capacitó y dotó de equipo médico y tecnológico a 114 médicos y enfermeras de la región de Guachochi, Chihuahua. En los próximos meses se tiene contemplado extender estas acciones a todo el universo donde opera el Programa IMSS-Oportunidades.
- De diciembre de 2012 a junio de 2013 se continuaron reforzando las **acciones encaminadas a mejorar la atención materna y perinatal desde las unidades de primer nivel de atención a la salud**, a través de la capacitación de 218,901 personas para identificar signos de alarma en el embarazo, gestación, lactancia materna y puerperio. Asimismo, se continuó con la estrategia integral de promover el control prenatal por medio del desarrollo y distribución de 400 mil carnets CUÍDAME (Carnet Único de Identificación de la Atención a la Mujer Embarazada).^{2/}
- La prevención de defectos al nacimiento ha sido una prioridad, por lo que en el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, se han otorgado 203,253 frascos de ácido fólico a las mujeres en edad fértil en módulos PREVENISSSTE, tiendas SUPERISSSTE y ferias de salud. Para promover el consumo de esta sustancia, se distribuyeron 500 mil trípticos con información sobre la suplementación con ácido fólico como estrategia de reducción de defectos del cierre del tubo neural en recién nacidos.

^{1/} Grupo formado en 2012 para disminuir la mortalidad materna, constituido por personal de diversas áreas de la Secretaría de Salud (Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, Dirección General de Calidad y Educación en Salud, y Dirección General de Epidemiología).

^{2/} Esta herramienta registra la ficha de identificación de la paciente, peso, talla, signos vitales, estado general, hidratación, coloración, condiciones del embarazo, crecimiento de la altura uterina acorde a la edad gestacional, movimientos del producto y su frecuencia cardíaca fetal, así como la sintomatología general o especial referida por la paciente, resultados de exámenes de gabinete solicitados y la terapéutica empleada.

Llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición

- La presente administración ha continuado con los esfuerzos por lograr **coberturas de vacunación** que garanticen la protección de la población contra enfermedades prevenibles mediante inmunización. Gracias a las acciones desarrolladas, la poliomielitis continúa erradicada, se ha eliminado la difteria y el sarampión y se mantienen bajo control la rubéola, el tétanos, la tuberculosis meningéa, la tos ferina, las infecciones invasivas por *Haemophilus influenza* tipo B, neumococo, influenza y rotavirus.
- De diciembre de 2012 a junio de 2013, se registró en la población de un año de edad una **cobertura de vacunación con esquema básico completo** de 76.4%, mientras que en la población de uno a cuatro años de edad la cobertura con esquema completo fue de 83.8%. Estos porcentajes de cobertura son similares a los registrados en el mismo periodo del año previo, aunque debe notarse que las cifras son menores a las reportadas con anterioridad como consecuencia del cambio en las estimaciones poblacionales del CONAPO.
- Para fortalecer la cobertura de vacunación, durante la Primera Semana Nacional de Salud, celebrada del 23 de febrero al 1 de marzo de 2013, se aplicaron más de 12.5 millones de dosis de todas las vacunas. A su vez, en la Segunda Semana Nacional de Salud, realizada del 11 al 17 de mayo de 2013, se aplicaron 13.4 millones de dosis, además de la aplicación de la segunda dosis de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano a todas las niñas de 5o. grado de primaria y las de 11 años no escolarizadas, con un logro por arriba de 90 por ciento.
- Durante la temporada invernal de 2012-2013, el sector salud aplicó más de 21.4 millones de dosis de vacunas contra el virus de la Influenza estacional. A través de la Secretaría de Salud se aplicaron más de 10.3 millones de dosis, del IMSS, más de 9.5 millones de dosis y del ISSSTE, cerca de 1.2 millones de dosis.

- Por otro lado, se han logrado coberturas de 94% en vacunación de antiinfluenza y antineumocócica, lo que ha permitido reducir 2.3% la mortalidad por neumonías en adultos mayores.
- El ISSSTE participa en el Programa de Vacunación Universal, en el que se aplican biológicos inmunizantes a la población derechohabiente y no derechohabiente del área de influencia de manera permanente. En las tres Semanas Nacionales de Salud se aplicaron 3,159,945 dosis de vacuna durante el primer semestre de 2013. En el IMSS, por su parte, la cobertura de vacunación en niños menores de un año de edad fue de 95.2%, alcanzando la meta establecida sectorialmente (95 por ciento).
- En materia de control y prevención de enfermedades, las acciones del **Programa Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis** se focalizan en campañas de prevención, diagnóstico y tratamiento entre la población altamente vulnerable, como indígenas, jornaleros, migrantes, indigentes y personas que viven con VIH/SIDA o diabetes, así como las personas con tuberculosis multifármacorresistente y extremadamente resistente. En el periodo diciembre de 2012 a junio de 2013, se registraron 11,209 casos nuevos de tuberculosis, lo que refleja una disminución de 1.9%, respecto al periodo anterior (11,430). Asimismo, se observaron 90 casos nuevos de tuberculosis fármacorresistente, en contraste con 88 identificados en el periodo anterior, mismos que en su totalidad ingresaron a tratamiento con fármacos de segunda línea.
- De diciembre de 2012 a julio de 2013, el **Programa de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores** aplicó acciones contra el dengue en 50 localidades de 46 municipios endémicos ubicadas en 10 entidades federativas, así como en 24 jurisdicciones sanitarias, 73 municipios y 368 localidades endémicas a paludismo. Con respecto a oncocercosis, rickettsiosis, intoxicación por picadura de alacrán (IPPA), Chagas y leishmaniasis, se desarrollaron actividades en 100% de las localidades en riesgo. Gracias a esas medidas, se declaró al país como área con transmisión de oncocercosis interrumpida y 23 entidades federativas son ya candidatas a certificar la eliminación del paludismo.
- Con 310 casos confirmados hasta julio de 2013, hay un descenso de 34% en la **enfermedad de Chagas** y los 118,229 casos de intoxicación por



picadura de alacrán representan una disminución de 2.5%. En cambio, los 597 casos de **leishmaniasis** significan un incremento de 39%, respecto a igual periodo del año anterior. El aumento de los casos está relacionado con el registro de nuevos pacientes que, motivados por una mayor disposición de medicamento, solicitan atención. Sumado a lo anterior, se iniciaron jornadas intensivas de atención de casos de **leishmaniasis**, en las que se aplica termo-cirugía; durante el mes de mayo se llevó a cabo la Primera Jornada en el estado de Oaxaca.

- La letalidad por **fiebre hemorrágica por dengue** se mantiene por abajo de 1%; sin embargo, la circulación de los cuatro serotipos en el país ha generado transmisión de la enfermedad en nuevas áreas, por lo que la incidencia ha registrado un incremento de 61% con respecto al mismo periodo del año previo. Por lo anterior, se fortalecieron las acciones de rectoría, desarrollo de competencias técnicas y prevención y control, mediante reuniones regionales y supervisiones intensivas a los estados con mayor riesgo de transmisión: Baja California Sur, Chiapas, Campeche, Colima, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
- El **paludismo** registra las cifras más bajas en la historia. A julio de 2013, se han reportado 262 casos que representan 26% menos que lo notificado en el mismo periodo de 2012. Asimismo hay 24.6% menos localidades positivas (187) que en el periodo correspondiente en 2012, en que se registraron 248. En 2013, 23 estados de la república se encuentran libres de paludismo. Es importante mencionar que no se han registrado casos autóctonos por *P. falciparum*.
- Por otro lado, para fortalecer las acciones preventivas, se prevé que en agosto de 2013 se amplíe de 13 a 27 las intervenciones en salud pública del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES 2012) para las familias beneficiarias del **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades**, mediante la aplicación de acciones preventivas por grupos de edad y sexo, dando prioridad a los municipios que forman parte de la primera etapa de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
- Para **combatir la desnutrición**, el énfasis ha sido en la promoción de la salud nutricional de la población infantil y adolescente, basados en la orientación alimentaria, que inicia desde la lactancia materna, la evaluación y vigilancia del estado nutricional, como parte de la atención integrada, así como también se

han diseñado estrategias de seguimiento y tratamiento de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y trastornos de la conducta alimentaria.

Impulsar el enfoque intercultural de salud en el diseño y operación de programas y acciones dirigidos a la población

- En el marco de los trabajos realizados por el **Grupo Intersectorial para la Atención Integral de la Población Indígena (GIAIPI)**, el 30 de abril de 2013 se llevaron a cabo acciones de capacitación en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas, con la finalidad de que en el ejercicio de sus funciones, reconozcan y respeten los derechos de la población indígena, con lo que se contribuye a erradicar la exclusión y la discriminación hacia este sector de la población.
- La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a través del **Proyecto de Atención de Tercer Nivel**, apoya a los pacientes indígenas en su canalización a las diferentes unidades de atención médica hospitalaria, para lograr su atención en servicios de tercer nivel. Para ello, se proporcionan apoyos económicos a los pacientes para el pago de estudios, consultas, hospitalización, prótesis, medicamentos, curaciones y pasajes, entre otros. Además, se cuenta con un albergue para dar hospedaje y alimentación a los pacientes que, por no contar con la infraestructura médica especializada en su estado para atender su padecimiento, recurren a hospitales de tercer nivel en la ciudad de México.
 - De enero a junio de 2013, con este proyecto se benefició a 847 pacientes y se otorgaron 1,348 apoyos económicos por un monto de 8.9 millones de pesos en los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán, así como el albergue indígena “La Casa de los Mil Colores” y el área metropolitana del Distrito Federal.
- Por otra parte, mediante la **Modalidad 2 Creación y Fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena del Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena**, se avanzó en la construcción de una política pública culturalmente pertinente que promueva el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres indígenas, especialmente el derecho a una vida libre de violencia y los derechos

sexuales y reproductivos. Estas casas son espacios física y socialmente contruidos para la prevención y atención de casos de violencia y salud sexual y reproductiva para las mujeres indígenas, con un enfoque que incorpora la perspectiva de género y la interculturalidad.

– Actualmente, existen 19 Casas de la Mujer Indígena en regiones indígenas del país que atienden a un promedio de 17 mil mujeres y 2 mil hombres para la prevención de la violencia contra las mujeres. En estas casas se promueve la salud sexual y reproductiva, con énfasis en la prevención de la mortalidad materna, a través de acciones de seguimiento a embarazadas por parte de parteras indígenas, así como el fortalecimiento de la partería indígena como un medio para un embarazo saludable, convenios con instancias de salud e instancias de procuración de justicia en regiones indígenas para la atención con pertinencia cultural a las mujeres indígenas y apoyo en la traducción con el personal médico y de justicia.

- Entre diciembre de 2012 y junio de 2013 se fortalecieron las acciones de sensibilización y capacitación en interculturalidad en los estados de Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Querétaro, Tabasco y Yucatán, y se capacitó a 1,048 personas a través de 10 acciones.

- Derivado de la suscripción del **convenio de colaboración para el acceso y uso del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANTLI)**, se promueve el otorgamiento de intérpretes de lenguas indígenas en apoyo a los servicios de atención médica en los Institutos nacionales de Salud.

Implementar acciones regulatorias que permitan evitar riesgos sanitarios en aquellas personas en situación de vulnerabilidad

- Se realizaron entre enero y junio de 2013, 19 **visitas de vigilancia sanitaria** enfocadas en las condiciones de saneamiento básico, priorizando a los niños que habitan en estancias infantiles, así como a los adultos de establecimientos de asistencia social, como son las casas de los grupos de autoayuda, asilos, centros contra las adicciones e instituciones de educación. En este tipo de establecimientos, los capítulos del saneamiento básico verificados

incluyen manejo sanitario del agua para uso y consumo humano, manejo sanitario de residuos urbanos, condiciones de higiene, seguridad e infraestructura de los establecimientos y manejo y control de plagas.

Fomentar el desarrollo de infraestructura y la puesta en marcha de unidades médicas móviles y su equipamiento en zonas de población vulnerable^{1/}

- Durante el periodo diciembre de 2012 a agosto de 2013 se emitieron 108 Certificados de Necesidad (CDN), para **acciones de fortalecimiento, sustitución y obras nuevas**. En enero de 2013 se inició la operación del “Sistema de Información Geográfica para la Planeación y Desarrollo del Sector Salud”, el que permite la emisión del CDN en forma automatizada.

Acciones de infraestructura

En el marco de la estrategia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, se tienen identificadas 1,083 acciones de infraestructura para los 400 municipios en que se desarrollarán estos esfuerzos, de las cuales 711 se encuentran en planeación y 372 ya en proceso de obra. De este modo se contribuirá a mejorar el acceso a servicios de salud y a reducir la vulnerabilidad de la población beneficiaria.

- El **Programa Caravanas de la Salud**, a través de Unidades Médicas Móviles (UMM), brinda servicios de salud en las comunidades de pobreza extrema y alta dispersión geográfica. Actualmente, opera con 1,536 UMM, cubriendo a 1,073 municipios y 22,425 localidades, en beneficio de 3,960,064 personas. De enero a junio de 2013 se otorgaron 8,374,256 atenciones, de las cuales 2,073,098 corresponden a atenciones médicas con acciones del CAUSES y 6,301,158 a acciones de promoción y prevención, lo que representa 1.6% más que lo alcanzado en el mismo periodo de 2012. Asimismo, se brindó control nutricional a 115,801 niños menores de cinco años.

^{1/} Las acciones reportadas en esta línea de acción se complementan con las que se reportan en la estrategia 2.3.4 Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad, en la línea de acción: Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos.



- De enero a junio de 2013, se canalizaron 234.5 millones de pesos a las entidades federativas para la operación de 644 UMM adquiridas por el Gobierno Federal, 22.7% más que en el mismo periodo de 2012.

Impulsar acciones para la prevención y promoción de la salud de los migrantes

El Programa de Acción Estratégica para la Salud del Migrante, incluye el **Programa de Ventanillas de Salud (VDS)**, ubicadas en los 50 Consulados de México en Estados Unidos de América (EUA), contando con dos VDS móviles. En ellas se proporciona información para incrementar el conocimiento y el uso de los servicios de salud entre la población mexicana que vive en dicho país, además de que se promueven programas de prevención y promoción de la salud en temas prioritarios que afectan a la población latina que vive en ese país.

- Los **principales servicios que ofrecen las VDS** son: orientaciones o consejería sobre prevención de enfermedades y promoción de la salud, detección oportuna y referencia a servicios de salud en padecimientos como *diabetes mellitus*, obesidad, cáncer, hipertensión, salud mental, salud de la mujer, tuberculosis y salud oral, entre otros. En el marco de la Semana Binacional de Salud y de la Semana Binacional de Salud Fronteriza México-Estados Unidos, se realizan diversas actividades de prevención y promoción de la salud, atendiendo directamente a la población migrante mexicana a través de ferias de salud, talleres y cursos en la materia. En el periodo diciembre de 2012 a junio de 2013 se atendieron aproximadamente a 600 mil migrantes.

- En promedio las personas atendidas reciben tres servicios, entre el 20 y 25% se les realizó exámenes de detección como presión arterial, niveles de glucosa, de colesterol, VIH, tuberculosis, *Papanicolaou*, mamografías, exámenes de la vista, así como los relacionados con salud bucal. Alrededor de 12% de los usuarios fueron referidos a clínicas comunitarias para recibir atención médica. Asimismo, 70 mil personas recibieron información sobre el Seguro Popular y aproximadamente se hicieron 4 mil preafiliaciones. Por otro lado, 7.8% de los usuarios fueron atendidos en consulados móviles, proporcionándoles orientaciones, detecciones y referencias. También, 2.2% de los usuarios

atendidos recibieron alguna vacuna de influenza o de otro tipo.

- A través del **Programa Vete Sano, Regresa Sano**, de diciembre de 2012 a junio de 2013 se otorgaron a los migrantes 362,295 consultas médicas, 262,551 atenciones integradas de línea de vida, 9,496 talleres para el autocuidado de su salud y se logró la certificación como entornos favorables a la salud de 46 albergues para jornaleros agrícolas migrantes.

- Asimismo, y con el fin de proteger la salud de los migrantes dentro de nuestro país como en el extranjero, la Secretaría de Salud impulsó de manera coordinada con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación la organización de eventos que favorecen la atención de los migrantes, como las Semanas Nacionales de Migración, la Semana Binacional de Salud y el Programa de Repatriación al Interior de México.

- Por medio de la **Unidad de Política Migratoria (UPM)**, se propuso y elaboró, en coordinación con las Instituciones que participan en las Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte y Frontera Sur (STPS, SRE, CONAPO y Colegio de la Frontera Norte) un módulo especial sobre salud y riesgos laborales para aplicarse durante el trimestre de abril a junio de 2013. Asimismo, la UPM participó en el *8th Summer Institute on Migration and Global Health*, realizado del 24 al 28 de junio de 2013 en Berkeley y Oakland, California, en los EUA. El evento es un esfuerzo conjunto de *Health Initiative of the Americas*, *UC Global Health Institute* y *Migration and Health Research Center*.

Fortalecer los mecanismos de anticipación y respuesta ante enfermedades emergentes y desastres

Debido a la amenaza que sigue representando la **fármacorresistencia de la tuberculosis a nivel nacional e internacional**, fue necesario reforzar la Declaratoria de Emergencia de la Tuberculosis Fármacorresistente, a fin de instar a las instituciones de salud públicas y privadas para tomar las medidas necesarias para el abordaje de la tuberculosis multifármacorresistente y extremadamente resistente en consonancia con las recomendaciones de la OMS.



- Mediante la **Estrategia México Seguro ante Desastres**, la Coordinación Nacional de Protección Civil presentó la Experiencia de México en el Programa Hospital Seguro en la IV Plataforma Global de Reducción de Desastres el 22 de mayo de 2013 en Ginebra, Suiza.

- A junio de 2013, se cuenta con 456 evaluaciones de unidades médicas públicas y privadas, con base en la lista de verificación de hospitales seguros se evalúa la parte estructural, no estructural y funcional.

- En el marco del programa se estableció como meta para México que en el año 2015 concluya el diagnóstico nacional de los hospitales de Alta y Mediana Complejidad de Nivel Resolutivo.

- Por la situación de temperaturas extremas, amenazas de erupción del volcán Popocatepetl y del volcán de Fuego, así como de la temporada de huracanes, el Gobierno Federal se mantiene en coordinación permanente con las entidades federativas, para las **acciones de mitigación ante los posibles daños que pudieran generarse por estos fenómenos naturales**.

2.3.4 Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad

Para asegurar que los mexicanos reciban oportunamente servicios de salud de la mayor calidad, se requiere disminuir las barreras que dificultan el acceso efectivo a los servicios de salud, las cuales se asocian a problemas de disponibilidad, de aceptabilidad y de capacidad de pago. Asimismo, un concepto amplio de calidad requiere que los servicios se brinden con un enfoque basado en las necesidades de sus usuarios y que generen los máximos beneficios a la luz de los conocimientos científicos vigentes. En este sentido, el gobierno mexicano desarrolla diversas líneas de acción a fin de garantizar que toda la población cuente con acceso efectivo a servicios de salud oportunos y de calidad.

Preparar el sistema para que el usuario seleccione a su prestador de servicios de salud

- Para facilitar la **libre elección del prestador de servicios**, es imperativo que las unidades de atención médica brinden servicios de calidad homogénea, independientemente de su ubicación, a fin de que existan niveles adecuados en el trato y

la respuesta técnica. Asimismo, que la población tenga acceso a los servicios de atención médica en función de sus necesidades de salud, sin limitantes por su condición laboral o social.

- Estos propósitos incluyen considerar modalidades de prestación de servicios entre las instituciones de servicios de salud que favorezcan las decisiones de los usuarios en su interacción con el sistema de salud.

- Entre los aspectos operativos necesarios para lograr la **integración del Sistema Nacional de Salud**, un elemento esencial es la convergencia de los sistemas de atención y el establecimiento de criterios homogéneos de costeo que permitan una prestación cruzada de servicios entre los diferentes proveedores.

- En este sentido, uno de los principales avances establecidos, a partir del cual pueden desarrollarse mecanismos más ambiciosos, es la integración del “Catálogo Nacional de Servicios, Intervenciones Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento y Tabulador de Tarifas Máximas Referenciales”, conformado por 819 tarifas para el intercambio de servicios a nivel sectorial. La existencia de este catálogo permite establecer parámetros consensuados para el pago de los servicios intercambiados entre las diversas instituciones de salud.

Consolidar la regulación efectiva de los procesos y establecimientos de atención médica, mediante la distribución y coordinación de competencias entre la Federación y las entidades federativas

- Se efectuó la **reorientación de la vigilancia sanitaria** en diversos rubros. De este modo, se redujeron los puntos de revisión de 3,346 a 979 en las 25 actas de verificación implementadas para 2013, logrando una disminución de 70% sin descuidar riesgos sanitarios. Con este nuevo modelo de actas de verificación, el Gobierno Federal y las entidades federativas incrementarán su capacidad para ejercer sus facultades de vigilancia.

- A inicios de 2013 se realizó la priorización de temas basado en un enfoque de riesgos, definiéndose las actividades que las entidades federativas deben realizar con los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad (FASSAC).



- Se promueve la creación de comisiones estatales para la protección contra riesgos sanitarios en las entidades federativas, a fin de contar en todo el país con órganos especializados dotados de autonomía técnica que basen sus decisiones en evidencia científica. En 2013 se pusieron en operación dos comisiones estatales (Sinaloa y Estado de México), con lo que se cuenta con 15 comisiones operando.
- Es importante mencionar la capacitación realizada en las regiones norte, centro y sur-sureste mediante el Sistema Federal Sanitario en cuanto a criterios y procedimientos de dictamen en diferentes giros de productos y servicios, con el fin de homologar el seguimiento a las acciones de vigilancia sanitaria a nivel nacional.
- De diciembre de 2012 a agosto de 2013, a través de la **Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED)** se concluyeron 11,457 asuntos relacionados con inconformidades derivadas de la prestación de servicios de salud.
- De los asuntos concluidos, 5,803 fueron por orientación, 2,927 por asesoría especializada, 915 a través de gestiones inmediatas en instituciones de salud, 1,530 quejas por conciliación o arbitraje y 282 mediante dictamen pericial; estos últimos se llevan a cabo para apoyar a los órganos de procuración e impartición de justicia y algunos órganos internos de control.

Instrumentar mecanismos que permitan homologar la calidad técnica e interpersonal de los servicios de salud

La calidad es un elemento esencial de los servicios de salud. Sólo a través de servicios con calidad adecuada se puede garantizar que los usuarios obtengan los máximos beneficios cuando los utilizan y que se mejore la percepción global de la población sobre las instituciones de salud. Para mejorar la calidad, mediante la Secretaría de Salud se desarrollan acciones en materia de formación de recursos, ajustes organizacionales y en regulación de servicios.

- Durante el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, se continuó con **asesorías técnicas y capacitación en materia de calidad y seguridad del paciente** a todas las entidades federativas, destacando los dos diplomados de mejora de la calidad de atención y seguridad del paciente, en los que participaron 224 líderes de calidad a nivel estatal, jurisdiccional y hospitalario, a través del

Campus Virtual de Salud Pública de la Organización Panamericana de la Salud.

- Como una herramienta esencial para la homologación de la calidad en las diversas instituciones del sector salud, sigue fortaleciéndose la elaboración, difusión e implementación de las **Guías de Práctica Clínica**. Esta iniciativa es un exitoso ejemplo de colaboración interinstitucional, lo que permitió que el Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica, en su XXI Sesión realizada el 1 de julio de 2013, autorizara integrar 28 guías adicionales, con lo que se cuenta con un acervo de 625 GPC disponibles en el Catálogo Maestro.
- En los primeros seis meses de 2013 se realizaron acciones presenciales de difusión de las GPC en 29 entidades federativas. Asimismo, se cuenta con 86,883 profesionales capacitados en la materia, con un avance de 11,217 personas capacitadas en el último semestre, a través de los gestores de calidad de las unidades de salud, quienes se han desempeñado como facilitadores.
- La **acreditación** es un mecanismo de aseguramiento de la calidad que tiene por objeto garantizar que los establecimientos de salud cuenten con las condiciones adecuadas para la prestación de servicios. De enero a junio del presente año se acreditaron 21 establecimientos de primer y segundo nivel para las intervenciones del CAUSES y 17 para Servicios del FPCGC, lo que representa un avance de 95% del total de establecimientos acreditados de los Servicios Estatales de Salud. En 2013 se inició formalmente el proceso de Acreditación para el Programa IMSS-Oportunidades y se acreditaron cinco hospitales rurales. Se prevé evaluar con fines de acreditación 30 hospitales más al cierre de 2013.
- Al primer semestre de 2013 se reinstalaron 29 **Comités Estatales de Calidad** como foros colegiados que permiten adecuar las acciones del Comité Nacional por la Calidad (CONACAS). Asimismo, se cuenta con 10,512 establecimientos de salud con Comité de Calidad y Seguridad del Paciente.
- Uno de los elementos fundamentales de la calidad de los servicios de salud es la **seguridad del paciente**. Entre los indicadores clave para dar seguimiento a este componente se encuentra la tasa de infecciones nosocomiales, por lo que los esfuerzos en materia de control de estas infecciones forman parte esencial de los esfuerzos en materia de calidad.



- El Ejecutivo Federal, en cumplimiento a los compromisos internacionales de seguridad del paciente promovidos por la OMS, y para contribuir a la homologación de la calidad técnica, continuó con el desarrollo de acciones para impulsar la correcta higiene de manos, favorecer la cirugía segura, contribuir a la disminución de bacteriemias asociadas al manejo de catéteres venosos centrales, y para fortalecer la medicación segura en 338 hospitales de mediana y alta complejidad, que representan 84.9% de los 398 hospitales del sector salud.
- A junio de 2013, se ha implementado el Modelo de Gestión de Riesgos para la Prevención y la Reducción de la Infección Nosocomial en 248 hospitales de la Secretaría de Salud, ampliando su aplicación a los establecimientos médicos de atención especializada. Asimismo, se han realizado 46 cursos-taller, en los cuales se capacitó a más de 4 mil profesionales de la salud.
- A partir de marzo de 2013, y como estrategia para la estandarización de la atención y cuidados, se inició la implementación de “Clínicas de Heridas” en los establecimientos de salud, cuya operación estará determinada por los “Lineamientos para la implementación de Clínicas de Heridas en el Sistema Nacional de Salud”.
- En mayo de 2013, se inició el diseño de estrategias dirigidas a la identificación, reporte y análisis de errores relacionados al proceso de medicación, capacitación del personal de enfermería y a la elaboración de guías para la administración correcta de medicamentos.
- En diciembre de 2012 se concluyó el diseño del **Observatorio de Calidad de la Atención y Seguridad del Paciente (OCASEP)**, como un medio de vigilancia, evaluación y difusión de las mejores prácticas en calidad y seguridad del paciente. Con dicha medida se da cumplimiento al primer acuerdo de la 9a Sesión Ordinaria del CONACAS, a fin de que las Instituciones del sector salud agilicen su incorporación al OCASEP y proporcionen información de sus líneas de acción e indicadores de calidad en salud.
- En materia de **calidad interpersonal**, hasta junio de 2013 se contaba con 11,208 Avals Ciudadanos,^{1/}

instalados en 10,515 unidades de las 32 entidades federativas.

- En mayo de 2013 se puso en funcionamiento el **Sistema de Registro de Avals Ciudadanos (SIRAVAL)** por vía electrónica, que tiene como objetivo hacer más ágil el proceso de actualización y registro de las actas de Aval Ciudadano. A julio de 2013 se han registrado 517 avals ciudadanos en el SIRAVAL.

Mejorar la calidad en la formación de los recursos humanos y alinearla con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población

- En agosto de 2013 se desarrolló el **modelo de análisis para el diagnóstico de necesidades de formación de recursos humanos para la salud**, con el propósito de orientar la formación de médicos generales para la atención primaria a la salud mediante el seguimiento y estimación de variables e indicadores recomendados.
- Se continuó el trabajo de colaboración con la Organización Panamericana de la Salud, con el fin de ingresar a la **Red Latinoamericana del Observatorio de Recursos Humanos en Salud**, correspondiente a la versión México, cuyo objetivo es brindar información relevante a estudiantes, gerentes e investigadores.
- En relación con el **internado médico y servicio social de medicina y carreras afines**, se programaron 31,464 campos clínicos. En el posgrado, se asignaron 9,123 campos clínicos para residencias médicas. Se cuenta con 336 médicos extranjeros ubicados en 26 hospitales de la SS, realizando cursos de especialización. Se programaron además 1,439 especialistas del último año de su formación para realizar el Servicio Social Profesional en 132 unidades de la Secretaría de Salud.
- En los últimos años, se reorientaron los **programas de formación de médicos especialistas** del IMSS, con el aval de 32 universidades, y se amplió su oferta educativa en áreas como: urología, nefrología, geriatría, radio-oncología, uroginecología, urgencias médico-quirúrgicas y oncología, entre otras.

- Actualmente se cuenta con 12,518 médicos en el IMSS que se encuentran cursando alguna de las 72 especialidades médicas que se imparten en sus unidades de salud, cifra que se ha venido

^{1/} El Aval Ciudadano es el representante de la sociedad civil que tiene la función de avalar las acciones que realizan las instituciones del sector para ayudar a mejorar el trato en los servicios que se brindan a los usuarios.



incrementando durante los últimos años, ya que en 2005 sólo ingresaron 7,703. En febrero de este año egresaron 3,455 médicos especialistas, cifra superior al mismo periodo del año anterior (3,348), de los cuales 82% se incorporó a laborar en el Instituto. En marzo de 2013, ingresaron 3,392 médicos residentes, que representan 48.8% de los 6,954 médicos que aprobaron el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas.

- En el ISSSTE se ha realizado, conjuntamente con diversas instituciones de educación superior, la impartición de **cursos de especialidad de entrada directa e indirecta**^{1/} a médicos que ingresan a la Institución, todos con aval universitario. Al igual que en otras instituciones, la formación de los nuevos especialistas se ha reorientado y alineado en el manejo de patología crónica-degenerativa y se han incrementado el número de cursos de especialidad de entrada indirecta, a fin de dar una respuesta que permita en corto plazo disponer de los recursos humanos que den respuesta a esa necesidad. Se tienen registrados 1,488 médicos residentes, de los cuales se tiene previsto que 500 ingresen a cursar una especialidad y de ellos 325 ingresan a los cursos de especialidad en la modalidad de entrada directa y los 175 restantes corresponden a la modalidad de entrada indirecta. Al respecto, es importante señalar que del total, el 95% en promedio concluye sus estudios

Garantizar medicamentos de calidad, eficaces y seguros

Red de información sobre medicamentos

Se consolidó la operación del Centro Sectorial de Gestión web de Información sobre Medicamentos, el cual ofrece a 65 instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud información sobre áreas de oportunidad, precios y volúmenes comparativos para la compra de medicamentos.

^{1/} Son cursos de especialidad impartidos a los médicos residentes que ingresan al Sistema Nacional de Residencias Médicas. En el primer caso, los requisitos son: haber concluido la licenciatura de medicina y presentar su Constancia de Selección del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas. Los de entrada indirecta, son aquellos cursos de especialidad, en los que los médicos residentes, además de cumplir con los requisitos anteriores, deberán acreditar de uno a tres años de una especialidad concluida o troncal.

- Se consolidaron los **esquemas de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia**, con el objetivo de garantizar la calidad, eficacia y seguridad de medicamentos, incluyendo vacunas y dispositivos médicos. Entre diciembre de 2012 y junio de 2013, las notificaciones de reacciones adversas a medicamentos se incrementaron 104.6% con relación al mismo periodo del año previo, al pasar de 8,777 a 17,957. De igual forma, se realiza la **vigilancia post comercialización**, en donde se toman muestras de los medicamentos en los puntos de venta y se analizan para tener la certeza que los resultados se encuentren dentro de las especificaciones establecidas en la normatividad sanitaria.
- Con la finalidad de proteger la salud de la población, mejorar los procesos industriales, evitar contaminación ambiental y aumentar la probabilidad de recuperar productos y materiales con valor económico, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, la Industria Farmacéutica y el Sistema Nacional de Gestión de Residuos de Envases de Medicamentos, A.C. creó un **Plan Integral de Fomento Sanitario** para el manejo adecuado de los medicamentos caducos. Para tal efecto se instalaron 2,440 contenedores en algunas entidades federativas, como: Aguascalientes, Campeche, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- Por otra parte, se encuentra en ejecución el **programa de mejora y actualización de la normatividad en materia de medicamentos**, que comprende cinco Normas Oficiales Mexicanas que son el eje de la regulación en la materia: NOM-072-SSA1-2012 (Etiquetado de medicamentos y remedios herbolarios), NOM-164-SSA1-2013 (Buenas prácticas de fabricación para fármacos), PROY-NOM-059-SSA1-2013 (Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos), PROY-NOM-257-SSA1-2013 (Autorización de medicamentos) y la PROY-NOM-177-SSA1-2013 (Pruebas de medicamentos intercambiable, biotecnológico o biocomparable). Al 15 de junio se publicaron las dos primeras en el DOF y las tres restantes se encuentran en el proceso de normalización correspondiente.
- De diciembre de 2012 a junio de 2013, a través de la COFEPRIS se han introducido al mercado farmacéutico 18 **medicamentos innovadores** correspondientes a 12 grupos terapéuticos que atienden las enfermedades que provocan 54% de la mortalidad en México. Asimismo, se autorizaron 33 registros relacionados con la comercialización de medicamentos genéricos correspondientes a 19

sustancias activas que sirven para atender los padecimientos que causan 71% de la mortalidad en el país. Con estas acciones, se espera un ahorro acumulado de 16,449 millones de pesos.

- Para el ejercicio 2013, a través de la **negociación de 152 claves de medicamentos** de patente o de fuente única y 23 claves de medicamentos antirretrovirales, se prevé alcanzar un ahorro de 1,225 millones de pesos mediante la consideración de descuentos directos al precio, reordenamiento de la prescripción y la homologación de precios. En este ejercicio se incluyeron seis claves de vacunas con las cuales se estima alcanzar ahorros por encima de los 1,360 millones de pesos.
- Durante 2012, en el ISSSTE se realizaron diversas **compras consolidadas** con el IMSS y la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de licitaciones públicas con modalidad de contratos abiertos, abastecimiento simultáneo y algunas de ellas con ofertas subsecuentes de descuento, tendientes a cubrir la demanda requerida de medicamentos y material de curación para el periodo diciembre 2012-agosto 2013.
 - Por otra parte, se adquirieron medicamentos de patente con base en los convenios firmados con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Patente y Otros Insumos para la Salud. Los procesos anteriores permitieron tener compras transparentes y en mejores condiciones de precios, generando un ahorro estimado de 674.4 millones de pesos para el ISSSTE.

Implementar programas orientados a elevar la satisfacción de los usuarios en las unidades operativas públicas

- Entre enero y abril de 2013 los **avales ciudadanos**^{1/} aplicaron encuestas a la ciudadanía en 6,708 unidades. Derivado de ello, se efectuaron 10,169 sugerencias de mejora y se firmaron 4,912 cartas compromiso para realizar acciones correctivas.
 - A junio de 2013, 10,842 unidades médicas del sector salud reportaron resultados al **Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud**, lo que representa un incremento de 275 unidades

^{1/} Los avales ciudadanos son grupos organizados de la sociedad civil (Organizaciones No Gubernamentales, Centros Académicos y otras instituciones) que participan como representantes de los usuarios en la evaluación de los componentes de calidad percibida en la prestación de servicios de salud.

con relación al año anterior. Asimismo, de enero a abril de 2013 se registró 96.8% de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de salud en el primer nivel de atención y 91.8% para el segundo nivel.

- De enero a abril de 2013, 7,187 unidades de salud implementaron un Modelo de Gestión para la Atención a Quejas, Sugerencias y Felicitaciones.

Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos

- Acorde con el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, de asegurar el acceso a los servicios de salud, particularmente en cuanto a fomentar un proceso de planeación estratégica interinstitucional y desarrollar la infraestructura de los sistemas de salud, se ha consolidado la **operación del Plan Maestro de Infraestructura (PMI)** como instrumento para la realización de obras nuevas y el fortalecimiento de las unidades médicas existentes en los Servicios Estatales de Salud.

Unidades médicas de la SS

ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA CONCLUIDA POR TIPO DE OBRA, 2013^{1/}

Tipo de Unidad	Obra nueva	Sustitución	Remodelaciones	Total de acciones de infraestructura terminadas
Total	244	9	29	282
Unidades de apoyo ^{2/}	23		17	40
Unidad de consulta externa	220	6	3	229
Unidad de hospitalización	1	3	9	13

1/ Cifras preliminares de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013.

2/ Incluye ampliaciones, remodelaciones y equipamientos.
FUENTE: Secretaría de Salud.

- **Obras terminadas.** En el periodo diciembre de 2012 a junio de 2013, se terminaron a nivel nacional, con financiamiento federal principalmente, 253 obras nuevas y obras nuevas de sustitución, integradas por: dos centros de salud, dos centros de salud con servicios ampliados, 23 establecimientos de apoyo, una unidad de especialidad médica, más dos hospitales generales, dos hospitales comunitarios y se incorporaron 221 unidades médicas móviles. Así



como 29 obras de ampliación, reconstrucción y equipamiento.

- Entre las obras concluidas bajo el esquema tradicional, destacan las siguientes:
 - Obra nueva y equipada del Hospital de Villa del Carbón en el Estado de México, de 18 camas en beneficio de 38,568 habitantes, con una inversión de 124 millones de pesos, y la sustitución por obra nueva del Hospital General de Tulancingo de 90 camas, en beneficio de 300 mil habitantes, con una inversión de 202.4 millones de pesos.

ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA EN PROCESO POR TIPO DE OBRA, 2013^{1/}

Tipo de Unidad	Obra nueva	Sustitución	Remodelaciones	Total de acciones de infraestructura en proceso de obra
Total	116	199	675	990
Unidades de apoyo ^{2/}	4	1	9	14
Unidad de consulta externa	82	179	533	794
Unidad de hospitalización	30	19	133	182

1/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2013.

2/ Incluye ampliaciones, remodelaciones y equipamientos.

FUENTE: Secretaría de Salud.

- **Obras en proceso.** Al primer semestre de 2013, existen 990 acciones de obras en proceso, la mayoría provenientes de esta administración: 116 son obras nuevas, 199 sustituciones de unidades médicas y 675 acciones de remodelación, cuyo propósito es el fortalecimiento de la atención de la salud de la población. La mayor parte de las acciones de infraestructura corresponden al primer nivel de atención con 794 acciones de infraestructura.
- Para el presente ejercicio se aprobaron 11,289.1 millones de pesos para fortalecer la infraestructura en salud, lo que permitirá ampliar la red de unidades médicas en beneficio de la población, proyectos que están en proceso de ejecución y/o contratación.
- **Obras destacables a concluir.** Edificación de la nueva torre de hospitalización del Instituto Nacional de Cancerología, con una inversión de 1,877 millones de pesos, con 65 mil metros cuadrados de construcción, el cual se espera concluir en el último trimestre de 2013. Es un edificio inteligente, diseñado con todos los avances para un manejo integral del enfermo con cáncer, el mejor en su tipo en América Latina. Funcionará como un edificio de hospitalización,

integrando los servicios de: terapia intensiva, terapia intermedia, quirófanos, central de equipos, laboratorio clínico, patología, hospitalización, farmacia, clínica de mama, y un departamento de imagen y medicina nuclear, único en el país, y otras áreas clínicas de apoyo para el manejo óptimo de estos pacientes. Contará con 188 camas censables y 78 no censables y 37 consultorios, en beneficio principalmente de población de bajo nivel socioeconómico.

- México se pondrá a la vanguardia tecnológica con la inauguración a finales de este año del Nuevo Edificio del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos de la Secretaría de Salud, que fortalece la coordinación de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública, con instalaciones de primer nivel. Éste contará con un laboratorio de bioseguridad 3 (BSL 3), colocando a nuestro país al frente de América Latina al poder realizar diagnósticos especializados. El costo de la obra y el equipamiento es de 1,184.4 millones de pesos.
- **Obras de equipamiento.** En medicina de alta especialidad, a partir de junio de 2013 se implementó un Equipo PET-CT en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, con una inversión de poco más de 87.1 millones de pesos. El equipo beneficiará a enfermos que requieren de nuevas técnicas de imagen y tratamiento médico o neuroquirúrgico, así como de terapia endovascular. Este equipo tendrá una cobertura real de 2,500 hospitalizaciones anuales y casi 90 mil consultas de especialidad. La población beneficiada no tiene acceso a la seguridad social y pertenece al nivel socioeconómico más bajo.

Unidades médicas del IMSS

- Para asegurar con calidad y oportunidad el acceso a los servicios de salud, se concluyeron durante diciembre de 2012 a junio de 2013, 31 unidades médicas integradas por dos nuevas, y el fortalecimiento de 29 unidades de hospitalización. El monto de la inversión asciende a 2,406.2 millones de pesos, con el consiguiente crecimiento en la cobertura del servicio médico a la población derechohabiente.
- **Desarrollo de infraestructura médica (construcción nueva).** De las dos unidades médicas nuevas, una corresponde a la sustitución de la unidad de consulta externa localizada en Poncitlán, Jalisco; y una unidad de hospitalización, ubicada en Hermosillo, Sonora, con 189 camas y unidad de quemados. Esta infraestructura



se realizó con una inversión total de 1,007.8 millones de pesos para beneficio de 238,458 derechohabientes.

- **Fortalecimiento (construcción de ampliación y remodelación).** Las 29 acciones de ampliación y remodelación de obras médicas, están integradas por:

- Una de **consulta externa**, localizada en Ciudad Acuña, Coahuila, desarrollada con una inversión física de 17 millones de pesos para beneficio de 51,829 derechohabientes.
- 28 **unidades de hospitalización**, con una inversión física de 1,381.4 millones de pesos, entre las que destacan por su inversión: el Hospital General No. 17 de Monterrey, Nuevo León; el Hospital General de Zona No. 2A y la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Gineco-obstetricia No. 4 en el Distrito Federal; el Hospital General No. 29 y la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Traumatología y Ortopedia en Magdalena de las Salinas en el Distrito Federal, el Hospital General Regional No. 46 de Guadalajara, Jalisco; los Hospitales Generales de Zona Nos. 53 y 57 localizados en los municipios de Los Reyes y La Quebrada, respectivamente al Oriente del Estado de México; el Hospital General Regional No. 1 de Orizaba, al sur de Veracruz; y el Hospital General de Zona No. 6 de Ciudad Juárez, Chihuahua, entre otros. El fortalecimiento de estas acciones, adicionan la capacidad instalada del IMSS en 105 camas censables para beneficio de 1,406,637 derechohabientes.

- Asimismo, continúan en su **proceso constructivo**, 16 acciones de obra con su equipamiento correspondiente, cuyo monto total de inversión física de obra pública y equipo asociado a obra, asciende a 8,154.7 millones de pesos, y que adicionarán a la infraestructura del instituto 10 consultorios y 600 camas censables para beneficio de 1,639,009 derechohabientes, de las cuales siete corresponden a infraestructura de construcción nueva y nueve a acciones de fortalecimiento.

- **Acciones de desarrollo de infraestructura médica (construcción nueva).** Se programaron siete acciones de obra nueva a desarrollar, con un monto de inversión de obra pública y equipo asociado a obra de 7,527.8 millones de pesos, de las cuales dos son nuevas de sustitución y corresponden a los Hospitales Generales de Zona localizados en Villa de Álvarez, Colima y Tapachula, Chiapas; dos Hospitales Generales de

Zona nuevos localizados en Aguascalientes, Aguascalientes y Nogales, Sonora, un Hospital General Regional ubicado en León, Guanajuato y el Hospital General de Zona de 216 camas en Reynosa, Tamaulipas.

- **Fortalecimiento (construcción de ampliación y remodelación).** Comprende nueve acciones de fortalecimiento en unidades de hospitalización, que continúan su proceso constructivo con una inversión de obra y equipo asociado a obra de 626.9 millones de pesos y que se llevan a cabo en el Hospital General de Subzona No. 38, localizado en San José del Cabo, Baja California Sur; Hospital General Regional No. 36 en San Alejandro, Puebla; el Hospital General de Zona No. 24 y la demolición del HGZ No. 27 de Tlatelolco; y la ampliación y remodelación del Hospital de Gineco-obstetricia de Tlatelolco, localizados en el Distrito Federal; y dos acciones de obra en la Unidad Médica de Atención Especializada del Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza, también localizados en el Distrito Federal; por último, el Hospital General de Zona No. 8 en Ensenada, Baja California y la Unidad de Medicina Familiar No. 81 en Ensenada, Baja California.

Unidades médicas del ISSSTE

- **Obras terminadas.** Durante el mes de diciembre de 2012, se concluyó la construcción de dos unidades de consulta externa, ubicadas en San Miguel el Alto y Unión de Tula en Jalisco, con una inversión de 17.8 millones de pesos.
- En el periodo de diciembre de 2012 a agosto de 2013, se terminaron las acciones de ampliación y remodelación de 11 unidades médicas de consulta externa en las Unidades de Medicina Familiar ubicadas en Pichucalco, Chiapas; Francisco I. Madero, Coahuila; Tixtla de Guerrero, Guerrero; Tepatitlán, Jalisco; Tamazulapan, Tamascal, Pochutla y Putla de Villa de Guerrero en Oaxaca; así como en las clínicas de medicina familiar en Texcoco y Tlalnepantla en el Estado de México y la de Querétaro, Querétaro, con una inversión total de 114.1 millones de pesos. Además de seis unidades de hospitalización en la Clínica de Especialidades y Centro de Cirugía Simplificada en Ometepec, Guerrero; en la Clínica Hospital de San José del Cabo, Baja California Sur; en los hospitales generales de Saltillo, Coahuila y Acapulco, Guerrero; así como en los Hospitales de Alta Especialidad de Puebla, Puebla y Zapopan, Jalisco; con una inversión total de 93.9 millones de pesos. Con estas acciones de obra se benefició a 2,107,000 derechohabientes.



RESUMEN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA TERMINADAS EN EL ISSSTE POR TIPO DE OBRA, DICIEMBRE DE 2012-JUNIO DE 2013

Total	Sustitución de Unidades de Consulta Externa	Fortalecimiento			
		Ampliación y Remodelación de Unidades y Clínicas de Medicina Familiar	Ampliación y Remodelación de Hospitales de Alta Especialidad y Centro Médico Nacional	Rehabilitación y Ampliación de Hospitales Generales	Rehabilitación y Ampliación de la Infraestructura de Clínicas Hospital y Clínicas de Especialidades
19	1. U.M.F. San Miguel el Alto, Jal. 2. U.M.F. Unión de Tula, Jal.	1. U.M.F. "A" Francisco I. Madero, Coah. 2. U.M.F. "A" Pichucalco, Chis. 3. U.M.F. "B" Tixtla, Gro. 4. U.M.F. "A" Tepatitlán de Morelos, Jal. 5. C.M.F. Texcoco de Mora, Mex. 6. C.M.F. Tlalnepantla, Méx. 7. U.M.F. "A" Pochutla, Oax. 8. U.M.F. "A" Putla de Villa de Guerrero, Oax. 9. U.M.F. Tamazulapan, Oax. 10. U.M.F. "A" Temascal Oax. 11. U.M.F. Queretaro, Qro.	1. H.R. "B" Valentín Gómez Farías, Zapopan, Jal. 2. H.R. "B" Puebla, Pue.	1. H.G. "A" Saltillo, Coah. 2. H.G. "A" Acapulco, Gro.	1. C.H. San José del Cabo, B.C.S 2. C.E. + CECIS Ometepec, Gro.

FUENTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

– Asimismo, se culminaron los trabajos de remodelación de las oficinas administrativas del edificio de Buenavista, en la ciudad de México, con una inversión de 208 millones de pesos, y tres proyectos ejecutivos con una inversión de 8.9 millones de pesos.

- **Obras en proceso.** Se mantiene en proceso la obra en la unidad de consulta externa ubicada en Etchojoa, Sonora, con una inversión de 8.6 millones de pesos, y la obra en Córdoba, Veracruz, con una inversión para 2013 de 28.6 millones de pesos, estimándose una inversión total de 90 millones de pesos. Además, inició la construcción del Hospital General de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, cuya inversión en el año se prevé de 99 millones de pesos, de un total en tres años de 550 millones de pesos.

– En materia de ampliación y remodelación, en el periodo de enero a agosto de 2013 se iniciaron obras en 23 unidades médicas de consulta externa con una inversión anual de 209 millones de pesos, beneficiando a 350,926 derechohabientes. En lo que respecta a unidades de hospitalización, se iniciaron trabajos en 23 unidades médicas con una inversión prevista en el año de 410.8 millones de pesos, en beneficio de más de 11 millones de derechohabientes.

– En cuanto a ampliación y rehabilitación, en el mismo periodo se iniciaron obras en seis unidades médicas, para el mejoramiento de la infraestructura en unidades de primer contacto, con una inversión anual de 52.4 millones de pesos, las acciones consisten en la rehabilitación de sanitarios (sin incluir hospitalización), y salas de espera en el Área Metropolitana de la ciudad de México. Adicionalmente, se prevé realizar las acciones de adecuación, para que estas unidades,

cuenten en su totalidad con las facilidades de accesibilidad para personas con capacidades diferentes. Estas acciones, beneficiarán directamente la atención de 3.4 millones de derechohabientes.

2.3.5 Promover la cooperación internacional en salud

En un mundo globalizado, el tráfico y comercio internacional generan nuevos riesgos para la salud, e influyen en la reemergencia de problemas que se creían controlados. Por tal motivo, la cooperación sanitaria internacional, mediante el intercambio de experiencias, datos, así como la difusión de mejores prácticas y la implementación de actividades conjuntas para la prevención, manejo y comunicación de riesgos a la salud, capacitación y formación de recursos humanos, juega un papel importante en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de análisis, preparación y respuesta ante eventos que afectan la salud pública.

Históricamente, México ha jugado un papel importante en la cooperación internacional en salud, al ser un líder en materia de vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades. El "Plan de América del Norte para la Influenza Animal y Pandémica" y el avance y transparencia en la implementación del Reglamento Sanitario Internacional, son ejemplos claros del compromiso de México en la firma de acuerdos internacionales que promueven la cooperación y fortalecen la seguridad sanitaria regional y global.

Un ejemplo reciente de cooperación y comunicación internacional es el caso de los individuos extranjeros

expuestos al virus de sarampión en territorio mexicano, con lo que se protegió la salud de habitantes, tanto nacionales como extranjeros, al brindar cooperación y comunicación con diversos países.

Fortalecer la vigilancia epidemiológica para proteger la salud global en un contexto de emergencia epidemiológica

- El Gobierno Federal llevó a cabo la revisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica, publicada en el DOF el 19 de febrero de 2013, mediante la cual se establece la normativa a seguir para **fortalecer las acciones del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)** en materia de vigilancia epidemiológica internacional, con su componente Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública.
- El Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos ha procesado, en el periodo de diciembre de 2012 a julio de 2013, 6,350 muestras, lo que representa 95% de cobertura diagnóstica, cumpliendo con 90% de oportunidad en la entrega del resultado. En este instituto se ha logrado 100% de la certificación de los procesos clave en ISO 9001-2008.

Cumplir con los tratados internacionales en materia de salud en el marco de los derechos humanos

- En junio de 2013 se firmó el **convenio de colaboración entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Secretaría de Salud para mejorar la salud de la infancia y la adolescencia**.
- Se emitió opinión jurídica sobre los compromisos del Programa Mundial de Alimentos, un programa autónomo subsidiario de la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), como parte de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
- También, se emitió opinión por parte del sector salud al “Documento consolidado sobre propiedad intelectual y recursos genéticos” de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, en el marco de la 23a. Sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, a fin de definir la participación de la

delegación de México en Ginebra en mayo de 2013.

- En cumplimiento a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, se dio seguimiento a cuatro sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos que condenan al Estado mexicano para brindar atención médica y psicológica a favor de los beneficiarios.
- En marzo de 2013 se consolidó y presentó el **Segundo Informe de México al Mecanismo de Examen Periódico Universal**, en el que destaca el acceso a los servicios de salud como un derecho humano. Dicho informe se presentó el 22 de julio al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y México lo sustentará el 23 de octubre de 2013 en Ginebra.

Impulsar nuevos esquemas de cooperación internacional en salud pública que permitan fortalecer capacidades locales y regionales

- En el marco de la Alianza del Pacífico, y conforme a la Declaración de Cali, el 20 de junio de 2013 se firmó en Lima, Perú, el “**Acuerdo Interinstitucional de Cooperación de las autoridades sanitarias de los Países de la Alianza del Pacífico**”. Éste tiene por objeto agilizar el otorgamiento de registros sanitarios de medicamentos entre las autoridades sanitarias de Chile, Colombia, Perú y México, facilitando así el acceso a la población de medicamentos seguros, eficaces y de calidad. Adicionalmente, la Dirección Nacional de Medicamentos de El Salvador y la COFEPRIS firmaron un Memorándum de Entendimiento para promover la armonización regulatoria, requisitos y procesos. Con este instrumento El Salvador reconoce el registro de medicamentos emitido por la COFEPRIS. Con los acuerdos anteriores, México apoya a Centroamérica y Sudamérica a ampliar su acceso a medicamentos y se abren nuevos mercados de exportación para empresas mexicanas.
- Nuestro país es un actor estratégico dentro del movimiento global para prevenir muertes y lesiones ocasionadas por el tránsito en el marco del **Decenio de Acción por la Seguridad Vial 2011-2020**. A efecto de refrendar el compromiso, en el mes de junio se participó en la reunión Amigos del Decenio por la Seguridad Vial, realizada en Estocolmo, Suecia, en donde México se postuló como sede para la próxima reunión de este grupo de países, debido a que se le considera referente para América Latina y el Caribe. Las Agencias de Cooperación Internacionales de los gobiernos de Alemania,



Suecia, Estados Unidos de América y España, así como del Banco Mundial, manifestaron su interés de apoyar a México para impulsar sus trabajos en materia de seguridad vial.

- Asimismo, en el marco del **Tercer Encuentro Iberoamericano de Seguridad Vial**, se ratificó al STCONAPRA como integrante del Comité Directivo del Observatorio Iberoamericano de Lesiones y al Observatorio Nacional de Lesiones (ONL), adscrito a dicho secretariado, como Coordinador de Datos Nacionales. En este sentido, se proporcionó información para la integración de la Base de Datos Internacional en Seguridad Vial.
- El **Sistema Mesoamericano de Salud Pública** ha impulsado la cooperación en México, Centroamérica, República Dominicana y Colombia para dar respuesta a los principales retos comunes en salud pública de la región, a través de campañas y el fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Salud. Mediante un trabajo conjunto con toda la región, este Sistema busca fortalecer la presencia de México en materia de salud en temas como: enfermedades crónicas no transmisibles, adicciones, dengue y seguridad vial.
- El **Instituto Mesoamericano de Salud Pública (IMSP)**, liderado por el Instituto Nacional de Salud Pública, es un órgano técnico del Sistema Mesoamericano de Salud Pública, el cual se constituye como un espacio integrado para la formulación, implementación y evaluación de proyectos regionales en salud pública. Asimismo, representa un espacio político de alto nivel que articula esfuerzos de cooperación, desarrollo e integración de nueve países (Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, y Panamá), facilitando la gestión y ejecución de proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.
 - En el marco del Programa Mesoamericano de Formación y Actualización de Profesionales en Salud Pública, se mantuvieron vigentes 45 becarios del IMSP, los que cursan estudios de posgrado.
 - Finalmente, en materia de cooperación internacional en temas de salud, en el mes de julio, México presentó al Ministerio de Salud de Haití las estrategias implementadas en el país en materia de salud de la infancia, que han impactado en la disminución de la mortalidad infantil y en menores de cinco años.
- Se ha avanzado en la definición y ejecución de acciones de colaboración en salud con Argentina, Belice, Costa Rica, Haití, Honduras y Perú, mediante

proyectos de cooperación bilateral y triangular, así como a nivel regional con la Comunidad del Caribe y la región mesoamericana, a través de la Comisión Mixta de Cooperación México-CARICOM y del Programa Mesoamericano de Cooperación 2013-2014 del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

- Actualmente se cuenta con nueve **Centros Colaboradores de la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud** que fungen como socios fundamentales en la implementación de la cooperación técnica y en la actuación estratégica de la OMS/OPS en el país, integrando una red participativa nacional e internacional para realizar actividades técnicas y concretar acciones que colaboren con resultados en salud en el nivel local, regional y global. En abril de 2013 se realizó la Primera Reunión de Centros Colaboradores de la OMS/OPS en México, que tuvo como objetivo propiciar un intercambio de información entre los centros, e implementar una red mexicana de los mismos.
- Entre las acciones de colaboración de México y la OPS se realizan ejercicios de valoración de los componentes de cobertura universal, por lo que se llevó a cabo el **“Foro de Protección Social en Salud: avanzando hacia la cobertura universal efectiva, equitativa y solidaria”** y el **“Taller para el desarrollo de una Agenda Regional para Hospitales en Redes Integradas de Servicios de Salud”**. En estos foros participaron funcionarios del sector salud, directivos de hospitales del país, representantes de la sociedad civil vinculados al sector y representantes de la academia, con el propósito de llevar a cabo un intercambio de puntos de vista sobre los desafíos y las oportunidades de México para avanzar hacia una cobertura efectiva y alcanzar la protección social en salud.
- Se participó activamente en los trabajos de un **Grupo Consultivo de Estados Miembros** designados en el seno de la OPS para brindar orientación estratégica y aporte técnico en la elaboración del Plan Estratégico 2014-2019 y el Programa y Presupuesto 2014-2015 de esa Organización. Se ha hecho un especial énfasis en los temas de mejora de la transparencia y rendición de cuentas.
- El 2 de julio de 2013 se llevó a cabo una **Consulta Nacional del Plan Estratégico del Programa y Presupuesto** que contó con la participación de representantes de las áreas mayores de la Secretaría de Salud, así como de funcionarios de otras dependencias, de algunas entidades federativas y de varias Agencias del Sistema de la Organización de las Naciones Unidas en México.



2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social

La seguridad social según la Organización Internacional del Trabajo es la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte, así como la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la carencia por acceso a la seguridad social entre 2010 y 2012 aumentó en 2.2 millones de personas, al pasar de 69.6 millones a 71.8 millones de personas, y en términos de porcentaje de la población nacional de 60.7% a 61.2%. Esta situación es preocupante, ya que implica una alta proporción de mexicanos en condiciones de vulnerabilidad, que se ven desprotegidos ante eventos que afectan el ejercicio pleno de sus derechos sociales.

El acceso a la seguridad social está directamente relacionado con la condición laboral de las personas, principalmente con aquéllas que tienen acceso a un empleo formal. Actualmente, 84.4% del gasto del gobierno en protección social está destinado a la población con un trabajo asalariado en el sector formal de la economía que sólo representa 40% del total. La exclusión de un gran número de mexicanos requiere de acciones de inclusión a los sistemas de protección social, sin discriminación alguna y mediante estrategias de coordinación entre éstos.

Dentro de los sectores excluidos del derecho a la seguridad social, hay grupos muy identificables como las mujeres, adultos mayores, madres solteras, entre otros, cuyo estado de vulnerabilidad es más evidente. Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012, un total de 18.4 millones de mujeres forman parte de la población ocupada en el país; mientras que su tasa de participación laboral es de 42.9%, casi dos veces menor a la de los hombres, principalmente en trabajos precarios que carecen de seguridad social. De igual forma, cuatro de cada 10 hogares tienen jefatura femenina, lo que aunado a su baja tasa de participación laboral, las enfrenta a situaciones de mayor vulnerabilidad para ellas y su descendencia.

Para hacer frente a esta situación, el Gobierno de la República trabaja en la puesta en marcha de políticas

públicas incluyentes que garanticen una distribución adecuada del gasto en seguridad social; la inserción de un número cada vez mayor de mexicanos a la economía formal y el acceso a los diferentes sistemas públicos de salud, independientemente de su condición laboral, a efecto de garantizar la protección de la sociedad ante eventualidades que pongan en riesgo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos.

2.4.1 Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales

La protección en el ejercicio los derechos sociales es una acción central en la construcción de un México Incluyente, la cual pasa necesariamente por la articulación de una red de protección social de amplio alcance en apoyo de todas las personas independientemente de su condición laboral, sin que ello implique crear incentivos a la informalidad.

Estas acciones se logran a través de la construcción de instrumentos para abatir la vulnerabilidad que padecen los grupos de población que se encuentran fuera de los esquemas institucionales de seguridad social y pensiones; así como a través de la generación de incentivos para que las personas accedan a la economía formal y a través de su inclusión financiera para asegurarlos ante diferentes riesgos.

Fomentar políticas de empleo y fortalecer los programas de transferencias para proteger el poder adquisitivo y el ingreso

- De enero a junio de 2013, el Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) benefició a 5,796 artesanos mediante apoyos por un total de 24.9 millones de pesos, esto es, 1,802 artesanos más que los apoyados en 2012 con 14.7 millones de pesos.
- Por vertiente de apoyo se tienen los siguientes avances:
 - **Adquisición de artesanías.** Se apoyó a 2,100 artesanos con un monto de 10.1 millones de pesos, cifras mayores en 1,360 beneficiarios y 6.9 millones de pesos respecto del mismo periodo de 2012.



- **Apoyos a la comercialización.** Se benefició a 715 artesanos, mediante recursos otorgados por 5.5 millones de pesos, es decir, 423 productores y 2.7 millones de pesos más que en el mismo lapso del año precedente.
- **Apoyos a la producción.** Se otorgaron a 2,021 artesanos por 7 millones de pesos, cifras superiores en 335 beneficiarios y 1.9 millones de pesos a los registrados en enero-junio de 2012.
- **Capacitación integral y asistencia técnica.** Se brindó a 262 artesanos, por 0.3 millones de pesos.
- **Concursos de arte popular.** Se apoyó a 698 artesanos, con premios por 2 millones de pesos.
- Con el objetivo de contribuir al bienestar económico de la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas que generan la disminución temporal de sus ingresos, el **Programa de Empleo Temporal (PET)** proporcionó apoyos económicos a mujeres y hombres de 16 años de edad y más por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.
 - La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) durante el periodo enero-julio de 2013, benefició a 41,588 personas, de las cuales 16,400 son mujeres y 25,188 hombres. El apoyo consistió en poco más de 3.5 millones de jornales como contraprestación por su participación en 1,176 proyectos de beneficio familiar o comunitario.
 - Del total de los proyectos aprobados, 914 se llevaron a cabo bajo la modalidad de PET-Normal y 262 en la modalidad de PET-Inmediato para la atención de emergencias y contingencias.
- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del PET apoyó proyectos en áreas rurales de baja marginación, así como urbanas, con alto índice de desempleo.
 - Del 1 de enero al 30 de junio de 2013, mediante la erogación de 113.4 millones de pesos se pagaron un total de 1,811,655 jornales, beneficiándose con ello a 47,762 personas entre hombres y mujeres. Los apoyos se otorgaron en, 625 municipios de 31 entidades federativas, 195 de ellos considerados en la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH).
- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a través del PET erogó de enero a junio de 2013, 412 millones de pesos en beneficio de 166,041 personas, cifras equivalentes a 31.3% de los 1,316.8 millones de pesos asignados y 67.7% de los beneficiarios programados (245,128).
 - De los recursos ejercidos durante el primer semestre, 99.7 millones de pesos fueron en apoyo a la CNCH, para beneficio de 41,892 personas.
- Para **fomentar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)**, la SCT participó en el evento Compras de Gobierno Expo 2013, que tuvo lugar del 13 al 15 de mayo de 2013, y en el cual asesoró a 3,229 MIPYMES que se registraron en el Padrón de Proveedores de la Institución. Además, asistió al evento Expo Guadalajara, coordinado por la Cámara de Comercio de Guadalajara, del 12 al 14 de junio de 2013, donde asesoró a mil MIPYMES más.
- A través del **Servicio Nacional de Empleo (SNE)** las políticas en este ámbito se han orientado a procurar el funcionamiento eficiente del mercado de trabajo. Dentro de sus funciones básicas se encuentran las de orientar a los buscadores de empleo hacia las vacantes existentes, auxiliar a las empresas para cubrir sus necesidades de personal y proporcionar orientación, capacitación y apoyos económicos a la población.
 - Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, mediante el SNE, se atendió a 2,660,175 personas, de las cuales 681,573 se colocaron en un trabajo. Las cifras anteriores son superiores a las del mismo periodo del año anterior por 613,667 atendidos y 65,928 colocados.
- El **Programa de Opciones Productivas (POP)** contribuye a mejorar el bienestar económico de la población cuyos ingresos se encuentran por debajo de la línea de bienestar, mediante el desarrollo de proyectos productivos sostenibles.
 - En el primer semestre de 2013 se registraron 13,850 propuestas de proyectos a nivel nacional. Se apoyaron 103 proyectos productivos en 44 municipios en la modalidad de Fondo de Cofinanciamiento con una inversión de 17.2 millones de pesos, en beneficio de 662 personas, de las que 63% son mujeres y 37% son hombres.
 - En la modalidad de Fondo de Capital para el Desarrollo Social, se firmó un convenio con el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector



Rural con una transferencia de 24.6 millones de pesos en el periodo.

Instrumentar el Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia

- Por iniciativa del Ejecutivo Federal referida en la Quinta Decisión Presidencial, el 28 de febrero de 2013 se publicaron las Reglas de Operación del Programa **Seguro de Vida para Jefas de Familia**, destinado a las madres de familia que no cuentan con seguridad social.
 - La población objetivo son niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad, en condición de orfandad materna, en cuyo hogar se haya tenido jefatura femenina en un rango de 12 a 68 años de edad, cuyo ingreso *per cápita* por hogar no rebase la línea de bienestar.
 - Con este programa el Estado mexicano brinda la protección social para que las hijas e hijos de familias con jefatura femenina que queden en estado de orfandad, estén en posibilidades de continuar con su educación hasta el nivel superior.
 - El programa tiene contemplado afiliar 3 millones de madres jefas de familia al cierre de 2013. Asimismo, se estima que al final del ejercicio 2013 se apoyará a 15 mil beneficiarios por encontrarse en estado de orfandad.
 - Al mes de junio se cuenta con información que permite identificar a 2.6 millones de jefas de familia para integrar el pre registro de las beneficiarias, que representa 86.7% de los 3 millones considerados al final de 2013. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha elaborado una propuesta de contrato de Fideicomiso de Operación del Seguro de Vida para Jefas de Familia. El Fideicomiso administrará y garantizará la correcta erogación y pago de los montos a sus beneficiarios durante la ejecución del programa.

Promover la inclusión financiera en materia de aseguramiento de los distintos riesgos que se enfrenten los mexicanos a lo largo del ciclo de vida

- Con el propósito de dar seguimiento a las primeras 13 acciones de gobierno en materia de seguridad social, la SHCP durante el segundo semestre de 2013 y el primer semestre de 2014 establecerá las

medidas necesarias para implementar la cuota social adicional, que aportará el Gobierno Federal a una cuenta individual a todos los mexicanos al cumplir 18 años y hasta la edad de 65 años, para dar plena portabilidad a los beneficios pensionarios de la población a lo largo de su vida.

- Por otro lado, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en seguimiento a uno de los compromisos gubernamentales, establecerá un seguro de desempleo que cubra a los trabajadores del sector formal asalariado ante el riesgo de pérdida de empleo.
 - Lo anterior para evitar el detrimento en el nivel de vida de sus familias y brindarles la oportunidad de buscar mejores opciones para tener un crecimiento profesional y patrimonial.
 - A junio de 2013 se presentó a la SHCP el documento de trabajo con la propuesta de operación de este seguro, el cual para su construcción retoma las buenas prácticas y experiencias internacionales, y se adapta a las características del mercado laboral de este país.^{1/}
 - Con este seguro de desempleo se brindará la oportunidad a los trabajadores de buscar un nuevo puesto laboral, apoyado institucionalmente a través de los servicios de vinculación laboral que ofrece el SNE y con la entrega de una cantidad de numerario durante un periodo determinado.
 - Un diseño adecuado de este proyecto puede conducir a un mejor ajuste entre la oferta y demanda de trabajo, al mejorar la calidad de la búsqueda de un nuevo empleo, así como a lograr aumentos de la productividad. Los seguros articulados con las políticas activas de empleo permiten aprovechar las nuevas oportunidades de empleo productivo que genera una economía en expansión, como es el caso de México.
 - Con este seguro de desempleo, México se sumará a los demás miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, que ya cuentan con un instrumento afín.

^{1/} De acuerdo con las condiciones particulares del mercado laboral en México, se estima que el seguro de desempleo debe perseguir los siguientes objetivos: construir una red de protección social, contribuir a la reducción de la pobreza, atenuar el impacto en el mercado interno, motivar la búsqueda activa de empleo, fomentar la formalización, promover el ahorro del trabajador y apoyar a la productividad, incentivando el empleo formal.

Apoyar a la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas, mediante la responsabilidad compartida entre la sociedad y el Estado

- A junio de 2013, Diconsa atendió a través de sus unidades operativas diversos requerimientos de la Secretaría de Gobernación para hacer frente a emergencias con motivo de heladas y nevadas severas e incendios forestales que se presentaron en los estados de Chihuahua, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora con una aportación de 44,035 artículos (principalmente despensas alimenticias, agua embotellada, entre otros) por un total de 12.2 millones de pesos.
- Por su parte el **Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias** (PDZP), apoya a la población afectada, a través de acciones de infraestructura social (acondicionamiento o construcción de albergues temporales, comedores y baños comunitarios), así como aquéllas que tengan la finalidad de garantizar y restablecer el abasto de productos básicos y brindar protección a la población afectada.
 - En el periodo enero-junio de 2013, el PDZP canalizó recursos por más de 11 millones de pesos, para reducir los efectos de la contingencia invernal y la sequía, principalmente en los estados del norte del país, para lo cual se aprobaron 246 proyectos. De ellos, 234 se refieren a la distribución de agua en pipa entre los municipios afectados por la sequía, y 12 están dirigidos a la entrega de 10 mil cobertores y 20 mil despensas a la población afectada por la contingencia invernal.
- El Programa de Empleo Temporal de la SEDESOL, mediante la modalidad de PET Inmediato, atiende con apoyos económicos a la población afectada por fenómenos naturales o por situaciones que generen un impacto negativo sobre las actividades productivas.
 - De enero a julio del presente ejercicio fiscal, se aprobaron 262 proyectos para mitigar los efectos causados por emergencias que afectaron a la población, a través de la entrega de 672,104 jornales, los cuales contribuyeron a que 5,908 mujeres y 7,547 hombres pudieran afrontar los efectos negativos generados por situaciones económicas adversas.

2.4.2 Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población

Esta situación ha generado una distribución desigual del gasto, privilegiando el sector formal y excluyendo a amplios sectores de la población, quienes ante eventos como enfermedades, la maternidad, invalidez, vejez o muerte, se encuentran sin protección alguna.

En ese sentido, el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social es una condición necesaria para avanzar hacia una verdadera cobertura universal, la cual garantice el acceso a la seguridad social de todas las personas a lo largo del ciclo de vida, independientemente de su condición laboral, sin que estas acciones generen incentivos a la informalidad.

Este esfuerzo es evidente en materia de salud, en donde se busca garantizar la atención en cualquiera de los sistemas públicos de salud, en cumplimiento al compromiso presidencial de impulsar los principios de reorganización del sector salud y de convergencia de los sistemas para igualar gradualmente la cobertura y la calidad de todos ellos.

Facilitar la portabilidad de derechos entre los diversos subsistemas que existen tanto a nivel federal como en las entidades federativas y municipios

- El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud (SS) avanzó en la conformación del **Padrón General de Salud (PGS)** para contribuir y facilitar la portabilidad de derechos entre las instituciones de salud.
 - Al mes de julio de 2013 se cuenta con un padrón integrado por 98,052,497 personas de las tres principales instancias de aseguramiento público en salud: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), validadas con Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Se realizaron además, las gestiones para integrar la información de los beneficiarios de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), Petróleos Mexicanos (PEMEX), y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia



(DIF), con el objetivo de lograr un padrón completo de beneficiarios de las instituciones que integran al Sistema Nacional de Salud (SNS).

- Con el PGS se han detectado duplicidades en la afiliación a esquemas de financiamiento para la salud, lo cual permitirá hacer más eficiente la asignación de recursos y su utilización en el marco del SNS.
- Un elemento adicional que apoyará esta portabilidad de derechos, es la expedición de la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSSA3-2012 sobre Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de noviembre de 2012, misma que entró en vigor el 30 de enero de 2013, mediante la cual se establecen los criterios y objetivos de funcionalidad que cada Expediente Clínico Electrónico (ECE) institucional deberá contener.
- Los avances alcanzados establecen las bases operativas hacia la consolidación de la portabilidad de derechos. El fortalecimiento de los trabajos en esta materia por parte de todas las instituciones de salud permitirá en el mediano y largo plazos la integración efectiva del SNS y alcanzar la cobertura universal de los servicios de salud.
- A través de una **planeación interinstitucional**, se desarrollan acciones específicas que incluye los programas Salud a tu Alcance, Programa de Calidad Efectiva de los Servicios de Salud (PROCESS) y la estrategia Convergencia e Integración Tecnológica (CITEC), los cuales permiten una mejor integración operativa del SNS, mejorando la disponibilidad y accesibilidad de los servicios de salud.
- **Programa Salud a Tu Alcance.** Gracias al proceso de planeación interinstitucional, se logró consolidar el Plan Maestro de Infraestructura en Salud, que cuenta a junio de 2013 con 3,096 registros vigentes, de los cuales 1,756 corresponden a acciones de infraestructura en fase de planeación y 1,340 a obras en proceso. La política de medicamentos, por su parte, ha permitido ahorros de 476 millones de pesos en las adquisiciones de estos insumos en las instituciones del sector salud en 2013.
- **PROCESS.** Es una iniciativa que, desde la perspectiva de gestión de la calidad, permitirá homologar procedimientos y resultados en los diferentes proveedores públicos, a fin de asegurar la salvaguarda de los derechos de los beneficiarios

de los diferentes subsistemas, a través de acciones dirigidas a mejorar la calidad técnica y la seguridad del paciente, mejorar la calidad percibida de los servicios de salud e institucionalizar la calidad. Actualmente se encuentra en la etapa final de diseño.

- **CITEC.** Impulsa los proyectos de la Agenda Digital en Salud, tales como el ECE y la conformación del PGS, así como los Sistemas de Información en Salud, la Telesalud y la Telemedicina.
- El Artículo 141 de la Ley del ISSSTE, permite llevar a cabo la **Transferencia de Derechos**^{1/} en el Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV), y de Salud para aquellos trabajadores que cotizaron al Instituto, y que en razón de una nueva relación laboral, se inscriban al régimen del IMSS o al de otros institutos de Seguridad Social, con quienes se celebraron Convenios de Transferencia de Derechos de conformidad con el Artículo 149 de la Ley.
- La Transferencia de Derechos se opera a petición del trabajador, y mediante las constancias de cotización que cada uno de los Institutos involucrados expide a los interesados, de conformidad con la reglamentación vigente, considerándose la conversión de años de cotización a semanas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 141 de la Ley.
- Al respecto, en el periodo diciembre de 2012 a junio de 2013, se atendieron 18 solicitudes de Transferencia de Derechos, a las cuales el IMSS, les ha reconocido periodos cotizados, mismos que ya han sido integrados a la historia laboral de los trabajadores solicitantes en el ISSSTE.

Promover la eficiencia y calidad al ofrecer derechos de protección social a la población, independientemente de la condición laboral y tomando en cuenta a las personas adultas mayores

- El **Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE)** lleva a cabo su objetivo de

^{1/} La Transferencia de Derechos prevé una situación a futuro, al evitar que los trabajadores que coticen al IMSS y al ISSSTE no puedan acceder a una pensión, en virtud de que todos los trabajadores tendrán una cuenta individual, en la cual se depositarán sus recursos, independientemente del Instituto de Seguridad Social en que estén afiliados.



ofrecer servicios de manera eficiente, de alta calidad y cercanía con los trabajadores, por medio de sus diversas opciones de comunicación: 43 oficinas de atención, 25 unidades remotas ubicadas en dependencias del Gobierno Federal en el Distrito Federal, Centro de Atención Telefónica (CAT), 472 ventanillas de atención del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y su página web. Al mes de junio el Fondo reportó los siguientes resultados:

- Proporcionó 599,549 trámites y servicios a los cuentahabientes y sus beneficiarios que así lo solicitaron, tanto por régimen de cuenta individual, como del previsto en el Artículo Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE, como son: retiro de recursos, modificación de datos, alta de beneficiarios, unificación de cuentas, emisión de resúmenes de saldo y estados de cuenta, así como atender las solicitudes de información general.
- Administró 8,186,633 cuentas, que significaron un incremento de 1% en comparación con las registradas al mes de junio de 2012. Del total, 1,057,225 fueron cuentas individuales de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV ISSSTE) y 7,129,408 Cuentas del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR-ISSSTE).
- Invertió 93,622.6 millones de pesos de los trabajadores en las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES) y 65,604.1 millones de pesos en Banco de México por concepto de SAR-ISSSTE. El saldo Banxico tuvo una variación real positiva en 3.1%^{1/} respecto al mismo periodo de 2012.
- El porcentaje de cuentahabientes con Retiro, Cesantía y Vejez cotizantes al ISSSTE, con aportaciones en los últimos tres años, según cifras de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), fue de 67.6 por ciento.
- El derecho a la **protección en salud a la población no derechohabiente a la seguridad social** inicia con la afiliación al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).
 - Al mes de junio de 2013 se incorporaron al SPSS, un poco más de 53 millones de personas, lo que significa un avance de 96% con relación a la proyección estimada para el presente año de 55.5

millones de personas. Respecto a igual lapso del año anterior, se incorporaron como nuevos afiliados al SPSS 548,715 personas.

- Caso especial merece el impulso a la afiliación al SPSS de las familias beneficiarias de Oportunidades que aún no cuentan con éste. A diciembre de 2012 se encontraban afiliados 5.7 millones de beneficiarios del Programa Oportunidades y se estima que al culminar el mes de agosto, estarán afiliados 6.5 millones de personas, cifra que representa un avance de 72% en ese compromiso con las familias que más lo necesitan.
- Para dar cobertura en salud a la población beneficiaria del SPSS, en este año se destinó una *cápita*^{2/} de 2,734.8 pesos por persona afiliada, 3.6% superior a la del año anterior. En 2013 se autorizaron recursos federales por un monto de 69,467 millones de pesos, 3.2% más que en 2012.
- El **Programa Seguro Médico Siglo XXI (SMS XXI)**, antes Programa Seguro Médico para una Nueva Generación, brinda un seguro médico de cobertura amplia contra todas las enfermedades de niños, adicionales a las cubiertas por el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) y por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC).
 - De enero a junio de 2013, se incorporaron al SMS XXI a 804.1 mil niños menores de cinco años, de una meta de 1,200,000 niños contemplada para todo el año, dando cobertura a 5.3 millones de niños. Para 2013 se autorizaron recursos a este programa por 2,519.4 millones de pesos para el pago de la *cápita*^{3/} adicional por sobredemanda de servicios, la cobertura de intervenciones no cubiertas por el CAUSES ni por el FPGC, y para el pago de capacitación en el marco de los talleres comunitarios para el autocuidado de la salud, entre otros.

^{1/} La variación porcentual real se calculó utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor al mes de junio (1.0407).

^{2/} La *cápita* anual por persona afiliada al SPSS se integra de la Cuota Social por un monto equivalente al 3.9% de Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal de 2009, actualizado con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor y asciende a 911.6 pesos; una Aportación Solidaria Federal que considera 1.5 veces la Cuota Social por un monto de 1,367.42 pesos y; una Aportación Solidaria Estatal de 0.5 veces la Cuota Social que representa 455.81 pesos.

^{3/} La *cápita* adicional por sobredemanda de servicios se paga por cada niño que no es beneficiario de la seguridad social y que al nacer sus padres no están afiliados al SPSS.



- Por otra parte, la instrumentación del **Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia** brinda protección social ante un estado de orfandad a los hijos e hijas de hasta 23 años de edad en hogares con jefatura femenina para que puedan terminar sus estudios hasta nivel superior. Al mes de junio de 2013 se identificaron 2.6 millones de jefas de familia, que representan 86.7% de las 3 millones consideradas para todo el año.
- El Programa de **Pensión para Adultos Mayores**, hasta 2012 denominado 70 y Más, amplió su cobertura a efecto de hacer efectivo el derecho de las personas adultas mayores a una vida digna.
 - Con una cobertura estimada para finales de este año de 5.6 millones de adultos mayores de 65 años en el país, se estará cubriendo prácticamente al 100% de la población de esa edad sin algún tipo de pensión contributiva, a través de un apoyo mensual de 525 pesos.
 - En un gran esfuerzo por atender al grupo vulnerable de adultos mayores, a julio de 2013 el total de beneficiarios atendidos se sitúa alrededor de los 4.2 millones, lo que representa una cobertura de 75% de la población potencial del programa con presencia en los 2,457 municipios del país y en atención a 79,263 localidades; 1,687 localidades más que al cierre de 2012.

2.4.3 Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos

La situación financiera de los principales organismos de seguridad social en el país, IMSS e ISSSTE, presenta una situación adversa, lo que demanda acciones de gobierno que garanticen su sustentabilidad como proveedoras de la seguridad social, que contribuyan a hacer eficiente su operación, y que busquen el equilibrio entre ingresos y gastos.

En estas instituciones, la situación se ha complicado por varios factores, tales como: la atención a una población derechohabiente cada vez más envejecida, que requiere mayor cantidad de servicios médicos e intervenciones más complejas y de elevado costo;

defunciones por una combinación de enfermedades crónico-degenerativas, como la *diabetes mellitus*, enfermedades cerebrovasculares, la hipertensión y los distintos tipos de cáncer han aumentado; el cambio epidemiológico está implicando mayores presiones financieras, debido a que el costo de tratar estos últimos padecimientos es más elevado que el costo de tratar padecimientos transmisibles.

A lo anterior, se suma la presión que ejercen los regímenes laborales y de pensiones, que demandan esfuerzos conjuntos entre la administración, los trabajadores, los sindicatos, los patrones y la población derechohabiente. Al respecto, es necesario modernizar los procesos administrativos y médicos de los institutos, de acuerdo con las actuales realidades médicas, con la disponibilidad de nuevas tecnologías, y con los requerimientos crecientes de los derechohabientes.

Asimismo, es impostergable emprender acciones modernas que garanticen que el uso de los recursos públicos para la seguridad social se apegue a los criterios de eficiencia, eficacia y racionalidad con resultados, e impulsar la revisión de los esquemas de financiamiento de los institutos y su vigilancia.

Reordenar los procesos que permitan el seguimiento del ejercicio de recursos con apego fiel al logro de resultados

- Dentro de los retos más importantes para los próximos años, se encuentra el fortalecer la **viabilidad financiera de las instituciones de seguridad social**. Para lograr este objetivo se han emprendido acciones orientadas a fortalecer los ingresos y a contener el crecimiento del gasto, a través del uso eficiente y transparente de los recursos. Además, se prioriza la atención médica preventiva, como generadora de ahorros en el mediano y largo plazos.
 - Entre las medidas implementadas en el IMSS para contener el crecimiento del gasto y hacer más eficiente y transparente el uso de los recursos, destacan: 1) la consolidación de la compra de medicamentos y material de curación con otras dependencias y entidades del sector salud, que este año está siendo liderada por este Instituto y resultará la más grande en la historia del sector, ya que representa adquirir bienes por más de 42 mil millones de pesos y permitirá un ahorro de más de mil millones de pesos. 2) la centralización de la compra de ciertos bienes de consumo, utilizando el poder de compra del IMSS para obtener las

mejores condiciones de negociación; y 3) la optimización de la cadena de suministro de medicamentos, que implica, entre otras acciones, la reducción de los inventarios de estos bienes en los almacenes institucionales, sin comprometer el nivel de surtimientos de recetas a los derechohabientes, la entrega directa de los medicamentos de alta especialidad y elevado costo en las unidades médicas, y la implementación de dosis únicas para mejorar la distribución de los medicamentos en los hospitales.

- Por su parte, en el ISSSTE, los procesos que se realizan para los programas presupuestarios en lo referente a los seguros, servicios y prestaciones, se fundamentan en la Ley del ISSSTE, los cuales orientan el trabajo institucional, encaminado a mejorar las condiciones de salud, bienestar, calidad de vida y de desarrollo de los derechohabientes.
- En años anteriores, la planeación y presupuestación del gasto del Instituto, si bien se ha relacionado a los programas presupuestarios institucionales, tanto su asignación como el seguimiento de su ejercicio, no han estado vinculados al cumplimiento específico de metas o resultados. Al respecto, para la elaboración del proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, se han iniciado las tareas para la vinculación del presupuesto de las unidades médicas, de prestaciones sociales y de las áreas administrativas del Instituto con el cumplimiento de indicadores y metas sustantivas.
- Este proceso implica, por una parte, la revisión de las metas e indicadores, con el propósito de que resulten significativas de la gestión de cada unidad responsable de gasto, con una orientación a la prestación de los diferentes servicios a los derechohabientes, y por otra, al dimensionamiento cuantitativo de tales metas, de manera que resulten representativos en términos de los precios de mercado, de la demanda a satisfacer y de la eficiencia esperada.
- Se trata así de un proceso cuya maduración tomará de dos a tres ejercicios, al término del cual se busca contar con costos representativos de los diferentes procedimientos terapéuticos, quirúrgicos y administrativos, como parámetros indispensables para realizar un mejor control del gasto del Instituto, y como una base

fundamental para el establecimiento del sistema de seguridad universal.

Racionalizar y optimizar el gasto operativo, y privilegiar el gasto de inversión de carácter estratégico y/o prioritario

- En seguimiento a esta línea de acción, en el IMSS se planteó como estrategia, la **optimización de los inventarios de los productos farmacéuticos** en los almacenes de sus delegaciones estatales y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAES), a través de las siguientes acciones: 1. Disminución de los niveles de inventario de medicamentos de alto costo; se realizó un análisis para determinar aquellos medicamentos que impactan de manera financiera el costo de mantenimiento en los inventarios de almacenes delegacionales y de UMAES en el Instituto. Una vez identificados estos bienes, se determina modificar el modelo de reaprovisionamiento, disminuyendo los niveles de inventario óptimos, a un máximo de dos meses, privilegiando la rotación de inventarios, de tal forma que la cadena de suministro se optimice. Es importante mencionar, que esta estrategia no pone en riesgo el suministro de medicamentos a los derechohabientes a nivel nacional. 2. Mejoramiento de la distribución interna entre almacenes y farmacias delegacionales; para cada almacén, se analizan los inventarios y necesidades de cada una de sus unidades médicas, con el fin de suministrar de manera pronta y oportuna los medicamentos suficientes para cubrir las necesidades de los derechohabientes. 3. Implementación de un esquema de entrega directa en farmacia de medicamentos para pacientes específicos; derivado del análisis realizado a los medicamentos de alta especialidad y de elevado costo, se determina que éstos sean entregados por la proveeduría directamente en las farmacias, ya que al no pasar por los almacenes, se optimiza la cadena de suministro, reduciendo el tiempo de entrega del medicamento al derechohabiente.
- Estos recursos podrán ser utilizados en diversos programas orientados a mejorar la atención médica que reciben los derechohabientes, tales como: los servicios integrales, el desarrollo de nueva infraestructura, y renovación del equipo médico, entre otros.



- En cumplimiento a las medidas para el **uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria** en el ejercicio del gasto público emitidas por el Ejecutivo Federal, en el ISSSTE se está realizando una revisión minuciosa de sus necesidades de insumos y servicios, con el fin de ubicar márgenes de oportunidad de ahorro en su gasto en materia de servicios personales, atendiendo a las directrices de austeridad, se redujo en 5% el presupuesto con un ahorro de 136.2 millones de pesos en el ejercicio fiscal 2013.
- Considerando que más del 33% del gasto de operación del Instituto se destina a la compra de medicamentos y al pago de servicios médicos integrales, se ha puesto especial énfasis en su adquisición, con los siguientes avances al 31 de julio de 2013:
 - Conjuntamente con otras instituciones públicas como: IMSS, PEMEX, SEDENA, SEMAR y algunas instituciones de salud de las entidades federativas, se realizó la compra centralizada de medicamentos y material de curación para el ejercicio 2013, donde el ISSSTE adquirió 656 claves (51.3% del total), lo que significa ahorros por aproximadamente 674 millones de pesos.
 - Adicionalmente, se encuentran en proceso de revisión diversos contratos de servicios médicos integrales, tales como los relativos a Cirugía Cardiovascular y Hemodinamia; Cirugía de Mínima Invasión; Hemodiálisis; Endoscopia y Anestesia, entre otros, con la finalidad de hacer negociaciones para lograr reducir los precios, derivado de lo cual al mes de julio se estiman ahorros para el presente ejercicio por 242.5 millones de pesos.
 - Con el mismo propósito, en los servicios de tecnología de la información, se encuentran en proceso de renegociación los contratos de arrendamiento de equipo de cómputo; de almacenamiento de información y de los centros de atención telefónica, de cuyo avance a julio se estiman ahorros para el final del año por 149.4 millones de pesos, esperando incrementar dicha cifra a la conclusión de las revisiones contractuales.
- A su vez, se estima lograr otros ahorros por un monto de 439.1 millones de pesos en materia de seguros y fianzas, seguridad y vigilancia, y servicio de limpieza, entre otros.
- De igual manera, se mantienen de forma permanente diversas medidas de racionalidad y austeridad en varios rubros, entre los que destacan: el aprovechamiento y uso de los materiales de oficina, a través de su reutilización, y concientización sobre el manejo de los insumos de los equipos electrónicos y comunicaciones vía electrónica, entre otras; el uso de tarjetas electrónicas de gasolina en la totalidad de vehículos oficiales, así como el uso racional de los mismos; el uso medido de la energía eléctrica con base en la utilización de focos ahorradores, instalación de apagadores por zonas de trabajo, promoción del uso de luz y ventilación natural; y racionalización del padrón inmobiliario propiedad del Instituto, buscando optimizar su aprovechamiento y reducir las erogaciones por arrendamiento.
- Como resultado de las medidas antes aplicadas, al 31 de julio se consideran ahorros para el presente ejercicio aproximados de 1,650.5 millones de pesos.
- En 2013 se asignaron al ISSSTE, 1,684.3 millones de pesos para Proyectos de Infraestructura Social en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), lo que significó un incremento en términos reales de 256.8%,^{1/} en comparación con los 456.1 millones de pesos programados para el ejercicio 2012.
- Del total autorizado, se liberó un monto de 1,081.3 millones de pesos para infraestructura médica y 603 millones para mantenimiento menor y conservación de inmuebles.
- Es de señalar que el total de inversión, considera el mejoramiento de la infraestructura necesaria para la prestación de los diferentes servicios del Instituto, comprendiendo tanto las instalaciones médicas, las instalaciones de primer contacto con la derechohabencia, así como al mejoramiento de servicios básicos para la derechohabencia y para el funcionamiento en general de la Institución.

^{1/} La variación real de las cifras monetarias que involucran montos autorizados en 2013 se obtuvo con base en el deflactor implícito del Producto Interno Bruto (1.0351), utilizado para la elaboración del PEF de este año.



- En 2013,^{1/} se destinan 136.1 millones de pesos para la construcción del Hospital General de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; la Clínica de Medicina Familiar de Córdoba, Veracruz; y la Unidad de Medicina Familiar de Etchojoa, Sonora.

Programa de Infraestructura Médica en el ISSSTE para 2013

- Ampliación y remodelación en 20 Unidades de Medicina Familiar y tres clínicas de medicina familiar en 12 entidades federativas: unidades de medicina familiar en Pabellón de Arteaga, Aguascalientes; Calkini, Campeche; Ayutla de los Libres, Chilapa de Álvarez y Tlapehuala, Guerrero; El Salto, Nombre de Dios, Santa María del Oro y Tlahualilo de Zaragoza, Durango; Amecameca de Juárez, México; Rosamorada, Nayarit; Angostura, Estación La Cruz y Guamúchil, Sinaloa; Empalme y Sonoyta, Sonora, Balancán de Domínguez, Tabasco, Huatusco de Chicuellar, Veracruz, Motul de Felipe Carrillo Puerto y Ticul, Yucatán; así como las clínicas de medicina familiar Azcapotzalco, Distrito Federal; Ecatepec, Estado de México (Construcción de una nueva UPS) y Acaponeta, Nayarit.
- Ampliación y remodelación de tres clínicas de especialidades (de las comunidades de Ciudad Altamirano, Tecpan de Galeana, y Tlapa de Comonfort, en Guerrero), siete clínicas hospitales (de las comunidades Piedras Negras, Coahuila; Huejutla de Reyes, Hidalgo; Huajuapán de León, Oaxaca; Tehuacán, Puebla; Tuxpan y Xalapa, Veracruz; y Fresnillo, Zacatecas), y ocho Hospitales Generales (Aguascalientes, Aguascalientes; "General José María Morelos y Pavón" y "Tacuba", Distrito Federal; Toluca, México; Pachuca, Hidalgo; Tlaxcala, Tlaxcala; "Doctor Fernando Ocaranza" Hermosillo, Sonora y Zacatecas, Zacatecas).
- Remodelación y ampliación de cuatro Hospitales de Alta Especialidad ("Primero de Octubre", Distrito Federal; Monterrey, Nuevo León; Puebla, Puebla y "Doctor M. Cárdenas de la Vega" Culiacán, Sinaloa) y el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre en el Distrito Federal.
- Ampliación y rehabilitación de dos Hospitales Generales ("Doctor Darío Fernández Fierro" y "Tacuba" en el Distrito Federal), tres Hospitales de Alta Especialidad ("General Ignacio Zaragoza", "Lic. Adolfo López Mateos" y "Primero de Octubre" en el Distrito Federal) y el Centro Médico Nacional (CMN) 20 de Noviembre en el Distrito Federal.

Incrementar los mecanismos de verificación y supervisión del entero de aportaciones y cuotas

- Las acciones emprendidas por el IMSS para **incentivar el correcto entero de las aportaciones y cuotas en materia de seguridad social**, se orientaron a priorizar las acciones de cobro y promover el pago oportuno de las contribuciones de seguridad social.
 - Lo anterior permitió aumentar, en el periodo enero-mayo de 2013, el índice de recuperación al primer mes^{2/} de los créditos fiscales, en 0.20 puntos, con relación al mismo periodo del año anterior. El aumento de este índice de pago permitirá mejorar el perfil de la cartera en mora de créditos de meses y años anteriores.
- Las dependencias y entidades, con base en su nómina y a la interpretación de la normatividad vigente, determinan el **entero que realizan al ISSSTE**, informando de manera global las partidas de cotización que cubren quincenalmente. Con este proceso, el Instituto queda sujeto al criterio y pericia en el cálculo del entero que realizan las dependencias y entidades aportantes.
 - A fin de verificar y supervisar los enteros de cuotas y aportaciones, se está implementando el **Sistema Electrónico de Recaudación de Ingresos de Cuotas y Aportaciones Nóminas (SERICA Nóminas)**, mediante el cual se obtiene información por cada trabajador y se realizan los cálculos para determinar los montos que deben enterar las dependencias. Bajo este esquema, se garantiza que el pago quincenal se realice conforme a la normatividad vigente por cada uno de los seguros, prestaciones y servicios que las dependencias y entidades deben enterar al ISSSTE.

^{1/} Los 400 millones de pesos autorizados originalmente en el PEF para el Hospital General Tuxtla Gutiérrez, se redistribuyeron en otras acciones de obra ante la imposibilidad técnica de ejercer tal monto en un solo ejercicio presupuestario.

^{2/} Se considera pago oportuno hasta el día 17 del mes siguiente a la emisión y pago a primer mes hasta el día último de dicho mes.



- Al mes de junio de 2013, 19 dependencias y entidades^{1/} están utilizando el SERICA Nóminas, se capacitaron a 33 aportantes para el uso de este sistema, se enviaron 83 oficios de seguimiento y 1,162 oficios de implementación a dependencias y entidades para requerir el pago a través del nuevo Sistema.

Determinar y vigilar los costos de atención de los seguros, servicios y prestaciones que impactan la sustentabilidad financiera de los organismos públicos

- El déficit anual de los seguros y prestaciones del IMSS es de aproximadamente 18 mil millones de pesos, conforme a los resultados observados al cierre de 2012, situación que ha obligado desde 2009 al uso de las **reservas y Fondo Laboral del Instituto**. Dichos recursos se prevé que se agotarán en 2016. Para contrarrestar esta situación, el Instituto se encuentra implementando diversas estrategias que incluyen el fortalecimiento de sus ingresos y una serie de medidas enfocadas a incrementar la eficiencia administrativa y operativa en sus procesos de prestación de servicios.
- En materia de fortalecimiento de ingresos: el índice de recuperación al primer mes de los créditos fiscales, aumentó en el periodo enero-mayo de 2013, en 0.20 puntos respecto a igual lapso del año anterior.

- El 3 de junio de 2013, el IMSS puso a disposición de los patrones el Sistema de Pago Referenciado, que les permite pagar las cuotas de seguridad social a través de Internet de una manera fácil y confiable, y a un menor costo. A un mes de su puesta en operación, más de 120 mil patrones ya se habían registrado en el sistema.

- Entre las medidas implementadas para contener el crecimiento del gasto y hacer más eficiente y transparente el uso de los recursos destacan:

- La consolidación de la compra de medicamentos y material de curación con otras dependencias y entidades del sector salud.
- La centralización de la compra de ciertos bienes de consumo, utilizando el poder de compra del IMSS para obtener las mejores condiciones de negociación.
- La optimización de la cadena de suministro de medicamentos, que implica, entre otras acciones, la reducción de los inventarios de estos bienes en los almacenes institucionales sin comprometer el nivel de surtimientos de recetas a los derechohabientes.

- El ISSSTE continuó con el proceso de sistematización de la información de costos médicos del Instituto, a través del **Sistema de Costos Médicos**,^{2/} el cual, con el objeto de mejorar su funcionamiento y óptimos resultados, le ha aplicado las siguientes acciones:

- Actualización, modificación y corrección del modelo de costos.

- En marzo de 2013, inicia la validación e integración de los insumos de información generados en 2010, 2011, 2012 y lo que va del año 2013 por los siguientes sistemas: Sistema de Información Médico Financiera (SIMEF), Sistema Integral de Abastos de Medicamentos (SIAM) y Sistema de Información Contable (SIC), el cual continúa en proceso.

^{1/} 1. Servicios de Salud Chihuahua, 2. CONALEP Dirección General Chihuahua, 3. CONALEP Plantel II Chihuahua, 4. CONALEP Plantel Cd. Juárez I Chihuahua, 5. CONALEP Plantel Delicias Chihuahua, 6. CONALEP Plantel Cuauhtémoc Chihuahua, 7. CONALEP Plantel Parral Chihuahua, 8. CONALEP Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos, 9. Secretaría de Salud Chihuahua (Precarios), 10. Honorable Cámara de Diputados Legisladores, 11. Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, 12. CONALEP Plantel I Chihuahua, 13. Junta Asistencia Privada del D.F., 14. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 15. Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, 16. Instituto Nacional de Cancerología, 17. Casa de Moneda de México, 18. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y 19. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

^{2/} Es un sistema receptor automatizado de la información médico-financiera que se genera en las áreas centrales, delegaciones y unidades médicas del Instituto, mediante la cual se calculan los costos de operación de las unidades médicas por servicio y especialidad, generando reportes periódicos de sus indicadores de costos y eficiencia presupuestaria.



- Conformación de un catálogo de Unidades Relativas de Valor, con el fin de considerar los recursos para la obtención de un producto asistencial, estableciendo un peso relativo por producto de acuerdo a cada actividad de un servicio.
- La información con la que cuenta en la actualidad el Sistema de Costos Médicos, calcula los costos promedios de los servicios básicos de las unidades médicas, por ello también se está creando un apartado en donde se calculen los costos a través de la metodología de Grupos Relacionados de Diagnóstico con la cual se obtendrán los costos promedios por enfermedad y procedimientos por cada una de las unidades y del Instituto.
- Finalmente, la información que genere el Sistema de Costos Médicos del ISSSTE, también será un insumo para las estimaciones financieras y actuariales que determinan la suficiencia económica del seguro de salud.
- Uno de los retos constantes para el Instituto, es atender al 100% las recetas médicas que presentan los derechohabientes en las ventanillas de las farmacias, por lo cual a principios de 2013 se generaron acciones que permitieron mejorar el proceso de abastecimiento, entre los que destacan: identificar los mecanismos de compra convenientes para la adquisición de cada uno de los bienes, en función al análisis y estudio de sus cualidades (compra diferenciada), continuar con el proceso de centralización de las compras, y abstenerse de adjudicar contratos a proveedores que hayan generado un perjuicio al Instituto.
- A fin de hacer más eficiente la cadena de suministro de medicamentos, se implementó en 2013 la entrega directa en unidades médicas en el 10% del total de medicamentos que surte a sus farmacias, los cuales son bienes terapéuticos de alta especialidad, logrando con esto, disminuir el costo financiero en operación y de distribución de estos insumos en 86 millones de pesos.

Implementar programas de distribución de medicinas que alineen los incentivos de las instituciones de salud pública, los proveedores de medicamentos y los ciudadanos usuarios

- Para **fomentar la planeación estratégica interinstitucional en materia de contratación de bienes terapéuticos**, el IMSS recibió diversas solicitudes de otras instituciones y entidades para incorporarse a los procesos de contratación que realizará de manera consolidada. En dicho proceso estarán incluidas las necesidades del ISSSTE, de la SEDENA, SEMAR, PEMEX y de los estados de Baja California, Campeche, Colima, Tlaxcala, Veracruz, Hospitales de la Mujer, y Juárez del Centro, y los Institutos Nacionales de Psiquiatría y Homeopático de la Secretaría de Salud.
- Los proyectos del IMSS relacionados con la mejora de los esquemas de adquisición, durante el primer semestre de 2013 han permitido contar con el requerimiento centralizado y consolidado, que en comparación con el ejercicio de 2012 adiciona los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Tlaxcala, Veracruz, los hospitales de la Mujer y Juárez del Centro y los institutos Nacionales de Psiquiatría y Homeopático, así como la SEMAR y PEMEX.

Programa de Distribución de Medicamentos a Pacientes Hospitalizados

Se dio continuidad al proceso de mejora en la atención con calidad y calidez a los derechohabientes, con el Programa de Distribución de Medicamentos a Pacientes Hospitalizados, mediante la consolidación de la operación de los Centros Automatizados de Distribución de Insumos Terapéuticos (CADIT) en las 25 UMAE del Instituto. Con este programa, los medicamentos que les son prescritos a los pacientes hospitalizados se les administran con oportunidad e higiene. Asimismo, se automatizó el proceso de solicitud y surtimiento de recetas colectivas para pacientes hospitalizados en las 25 UMAE, con lo que se simplifican las actividades del personal de enfermería y de farmacia en los hospitales, para la obtención de los medicamentos que se requieren diariamente en la atención de los pacientes.

- Con las acciones descritas, se obtiene un mejor control del consumo de medicamentos en los hospitales y una mejor atención a los pacientes hospitalizados, con lo que se ha logrado que de enero a junio de este año, 19 del total de UMAES del IMSS, reflejen una disminución en el consumo de medicamentos para pacientes hospitalizados por un monto de 21.7 millones de pesos, en comparación con el consumo del mes de junio de 2012.
- El **Programa de Transcripción de Medicamentos**, que consiste en la entrega periódica de éstos a los pacientes que han sido tratados en algún hospital de



segundo o tercer nivel, fue fortalecido mediante el uso de la tecnología informática, enviando en línea el alta de paciente al almacén delegacional y a la unidad donde continúa con su tratamiento, para asegurar el surtimiento de las recetas en forma oportuna a los pacientes registrados en este programa, que al mes de julio de 2013 aumentó 636 mil pacientes respecto al mismo mes del año anterior y dando un total de 2.3 millones.

- En lo que va de esta administración, en el ISSSTE se implementó un **sistema de distribución de insumos médicos**, mediante el cual se ha logrado mantener en las unidades médicas un abasto promedio superior al 99%, mismo que mediante un tablero de control tiene monitoreado día con día la cobertura de existencias de cada uno de los insumos en las unidades médicas, el grado de cumplimiento de los proveedores en la programación de sus entregas, garantizando con ello, el abastecimiento suficiente y la respuesta inmediata ante cualquier incidencia.
- Derivado de lo anterior, está en proceso de implementación la adición de un mayor número de unidades médicas al sistema de distribución de insumos, así como la optimización de los tiempos de respuesta para el resurtimiento de medicamentos y material de curación, la mejora en las tecnologías de la información para una mejora continua en la operación, control y seguimiento de la totalidad del proceso de distribución.

Promover esquemas innovadores de financiamiento público-privado para impulsar la sostenibilidad financiera de los organismos públicos^{1/}

- Dentro de los compromisos del ISSSTE en este gobierno, se encuentran promover esquemas innovadores de financiamiento público-privado, para garantizar la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social del país. Es por ello, que impulsará propuestas de proyectos de inversión mediante el esquema de asociación público-privada, como mecanismo por el cual se establece una relación a largo plazo entre el sector público y privado, que permite adquirir infraestructura para la prestación de

servicios, para incrementar la calidad del servicio y el bienestar social de la derechohabiente del Instituto.

- En tal sentido, se inscribió el **proyecto de sustitución del Hospital General “Dr. Gonzalo Castañeda Escobar”**, ubicado en la Colonia Nonoalco Tlatelolco, en el Distrito Federal, con el objetivo de ofrecer un hospital de segundo nivel de atención con 120 camas, 28 especialidades, y 27 servicios auxiliares de diagnóstico, que beneficiará a una población cercana a los 960 mil derechohabientes, el monto de inversión para la demolición, construcción y equipamiento de este hospital, es de 1,109 millones de pesos.
- El Proyecto de Servicio Integral de Imagenología, considera la optimización de uno de los medios de diagnóstico más utilizados en la actividad clínica: el servicio de imagen. En este sentido, y a fin de elevar la capacidad resolutoria del Instituto de 77% a 100%, se pretende proveer de infraestructura y equipamiento de radiología, ultrasonografía, mastografía, tomografía axial computarizada y resonancia magnética, bajo un esquema de RIS (*Radiology Information System*) y PACS (*Picture Archiving and Communications Systems*) a 177 de sus unidades médicas, cuyo monto de inversión del proyecto es de 10,804 millones de pesos.
- Con el Programa de Rehabilitación y Modernización de Unidades de Atención Médica de Primer Nivel, se pretende incrementar principalmente los servicios auxiliares de diagnóstico, medicina preventiva, abastecimiento, consulta externa, telemedicina, reacondicionamiento de áreas, imagenología y medicina familiar en beneficio de una población de 3,404,891 derechohabientes. El monto de inversión de este programa es de 1,760 millones de pesos.

Impulsar la sustentabilidad de los sistemas de pensiones, considerando transiciones hacia esquemas de contribución definida

- Desde la reforma a la Ley del Seguro Social vigente desde 1997, los asegurados del régimen obligatorio del IMSS se encuentran bajo un **esquema de contribución definida**, dando así sustentabilidad financiera al esquema pensionario del Instituto.

^{1/} El IMSS no cuenta en este momento con proyectos de financiamiento conjunto público-privado.



– Actualmente existen dos esquemas de pensiones para los trabajadores asegurados. El primer esquema está dirigido al grupo de asegurados denominado “la generación en transición”, que son los trabajadores que cotizaban antes de la entrada en vigor de la reforma de 1997 y, por lo tanto, pueden elegir entre regímenes al momento de pensionarse. El segundo esquema corresponde a aquellos trabajadores que sólo podrán elegir el régimen de capitalización, en el cual acumulan sus cotizaciones en cuentas individuales para hacer uso de esos recursos al momento de cumplir las edades y plazos de cotización, a fin de obtener una pensión. Un esquema con estas características es por definición financieramente viable, ya que libera de la carga del financiamiento a las generaciones futuras.

– A diciembre de 2012, la generación en transición ascendió a 7,010,606 trabajadores,^{1/} de un total de 15,757,315. De enero a junio de 2013 se han otorgado 501 nuevas pensiones de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, bajo régimen de capitalización, para tener así 12,552 pensiones vigentes, que reciben la pensión garantizada considerada en el artículo 170 de la Ley del Seguro Social.

- **PENSIONISSSTE.** El saldo invertido en las diferentes SIEFORES del PENSIONISSSTE, al cierre de junio de 2013, fue de 99,061.9 millones de pesos,^{2/} de los cuales el 16.1% se invirtió en instrumentos financieros relacionados con actividades prioritarias para el desarrollo del país, como: energía, vivienda, carreteras e infraestructura, y un 16.5% se orientó para el impulso de la productividad nacional, el 56.1% a valores gubernamentales y el 11.3% en diversos instrumentos.

^{1/} Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso sobre la Situación Financiera y los Riesgos del IMSS 2012-2013. Incluye trabajadores IMSS y no IMSS.

^{2/} Esta cantidad se refiere a los activos netos del PENSIONISSSTE, en los cuales se consideran los recursos de los trabajadores por un monto de 93,622.6 millones y 5,439.3 millones de pesos del patrimonio del Fondo.

Alcances del PENSIONISSSTE

El PENSIONISSSTE procura la diversificación permanente de su cartera con un riesgo asumido adecuado, que se ha traducido en resultados positivos en sus rendimientos nominales. Los efectos de la diversificación y el manejo adecuado del riesgo, han permitido a este Fondo lograr que los rendimientos nominales obtenidos en sus diferentes SIEFORES, se ubiquen entre los más altos del mercado en el periodo enero-junio de 2013, así como en el indicador normativo que expresa la rentabilidad del ahorro, el Índice de Rendimiento Neto (IRN),^{3/} con un impacto favorable en el saldo de los cuentahabientes.

- La Ley del ISSSTE estableció el **Ahorro Solidario** como un mecanismo para que los trabajadores incrementen la tasa de retorno de sus pensiones. De esta forma, pueden optar por que se les descuente hasta 2% de su sueldo básico, y las dependencias y entidades en las que laboren, aportarán 3.25 pesos por cada peso que éstos ahorren, con un tope máximo de 6.5% del sueldo básico. En este sentido, el saldo de ahorro solidario que administra el PENSIONISSSTE sumó al cierre de junio 3,274.5 millones de pesos.
- Asimismo, el ISSSTE a través de PENSIONISSSTE, procura incrementar el ahorro y potenciar el saldo de la cuenta individual ofreciendo la comisión más baja (0.99% anual sobre saldo, mientras que la competencia en promedio es 33% más costosa), la distribución de reinversión del remanente de operación y la promoción del ahorro solidario y voluntario.
- El PENSIONISSSTE es la única Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) de naturaleza pública, sin fines de lucro que distribuye sus “utilidades” entre sus cuentahabientes.
- En junio de 2013 repartió 217 millones de pesos, correspondientes al ejercicio 2012. Este beneficio permite contribuir a que los trabajadores con cuenta individual incrementen los recursos para su retiro, y en el contexto de la competencia con las AFORES, distingue al Fondo como el único administrador que devuelve recursos a sus cuentahabientes.

^{3/} Refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada SIEFORE en el largo plazo (50 meses).

- En agosto de 2008, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, firmaron un convenio sobre el nuevo régimen de jubilaciones, con el cual, acorde a las nuevas condiciones y a las tendencias mundiales, se opta por un sistema de contribución definida, en el que el trabajador de la Nueva Generación asume el fondeo de su futuro retiro, con el apoyo de la CFE, empleando para ello las instituciones del Sistema de Ahorro para el Retiro, en particular la Cuenta Individual en un Plan de Previsión Social. Además, a efecto de que el trabajador pueda disponer de mayores recursos para su retiro, y acorde con la extensión de la vida productiva de las personas, en el nuevo régimen se aumentan los requisitos de edad y tiempo de servicio en cinco años (hombres, 30 años de servicios y 60 años de edad o 35 años de servicio sin límite de edad; mujeres, 30 años de servicio sin límite de edad).

Diseñar una estrategia integral para el patrimonio inmobiliario propiedad de los institutos públicos

- En seguimiento a esta línea de acción, en el periodo enero-junio de 2013, en el ISSSTE se concilió la documentación de 1,045 inmuebles del Instituto (unidades médicas, hospitales regionales, Centro Médico Nacional “20 de Noviembre” y en oficinas centrales). La integración del **padrón inmobiliario** se prevé completada al cierre del ejercicio 2013, cuyo soporte documental administrativo y legal se concluirá en los próximos años.
 - Por otra parte, se lleva a cabo una estrategia de optimización del patrimonio inmobiliario de este organismo, con la finalidad de reducir los costos y optimizar los procesos operativos en beneficio de la derechohabencia. Esta estrategia está basada principalmente en la integración de las funciones administrativas del ISSSTE, para lo cual se busca reducir el número de inmuebles rentados.

2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna

La dinámica de crecimiento urbano expansivo y de baja densidad de las ciudades ha derivado en una serie de problemáticas sociales, económicas y ambientales, que afectan la calidad de vida de la población. Por ello, a partir de una nueva visión del desarrollo urbano y territorial del país, la presente administración ha decidido reorientar los programas de vivienda.

La **Política Nacional Urbana y de Vivienda 2013-2018** busca promover el desarrollo ordenado y sustentable del sector, mejorar y regularizar la vivienda urbana, así como construir y mejorar la vivienda rural para que las familias tengan la posibilidad real de acceder a una solución habitacional y ejerzan su derecho constitucional a una vivienda digna.

Por ello, se orientan esfuerzos para coordinar, con los diversos actores que participan en el sector, una estrategia que permita mejorar la calidad y los espacios de las viviendas que incluyan una mejor inserción en el entorno, a fin de elevar el bienestar de la población y asegurar un desarrollo urbano en condiciones de equilibrio con el sector rural y el medio ambiente.

La adopción de la nueva política se está realizando de manera gradual, a fin de que la industria de la vivienda realice los ajustes necesarios que le permitan seguir siendo motor de la economía.

2.5.1 Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos

Esta administración busca establecer un **modelo de desarrollo urbano ordenado y sustentable** que permita elevar la calidad de vida de los habitantes de las ciudades, mediante la generación de densidades habitacionales que aprovechen de forma óptima la infraestructura y los servicios existentes, la rehabilitación y reutilización del espacio urbano de la ciudad interior y la dotación de equipamiento urbano accesible y de calidad; así como incrementar la productividad de los habitantes, acercándolos a sus centros de trabajo, reduciendo el tiempo y los recursos destinados al traslado diario.

Fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientando el desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda

- La nueva política de vivienda evitará colocar en el centro de sus objetivos el logro de metas cuantitativas sobre financiamientos otorgados sin considerar criterios claros de ordenamiento territorial, como solución a la demanda habitacional de la población de bajos ingresos, ya que el haber actuado de esta forma en los últimos años conllevó los siguientes problemas:
 - Se afectó negativamente el bienestar de las familias residentes en esos desarrollos habitacionales alejados de los núcleos poblacionales, debido a que incurren en gastos de transporte cercanos al 50% de su ingreso familiar.
 - De acuerdo con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en 2009 se financiaron viviendas con problemas de electricidad, agua potable, drenaje, alumbrado público, pavimentación y con áreas de construcción menores a 32 metros cuadrados.
- La presente administración además de perseguir el abatimiento del déficit habitacional en términos cuantitativos, atenderá las características de las viviendas y necesidades de la población, de su relación con el entorno social y físico, así como de su impacto urbano.
 - Con base en ello, el subsidio del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), atenderá la **estrategia de ordenamiento territorial**, mediante la introducción de criterios de consolidación urbana en sus Reglas de Operación para 2014.
- Dos criterios de este tipo son la ubicación intraurbana de las viviendas y la mayor densidad habitacional, debido a que es prioritario que los trabajadores beneficiarios del subsidio, transiten por trayectos más cortos a sus centros de trabajo.
- Además, se pretende alcanzar densidades habitacionales óptimas, mediante instrumentos como la verticalidad, para que una importante proporción del crecimiento futuro de la población pueda acomodarse al interior de las ciudades



actuales, propiciando el mejor aprovechamiento de la infraestructura y de los servicios urbanos existentes, y fomentar el uso intensivo del suelo.

- En abril de 2013 se anunció el **Programa Piloto de Vivienda Vertical Digna y Sustentable** para financiar la construcción de vivienda nueva vertical, con recursos por 500 millones de pesos del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda y el Fondo de Estímulo a la Vivienda Vertical por hasta tres mil millones de pesos en créditos de INFONAVIT. Este programa es de cobertura nacional y promoverá la construcción y adquisición de 12 mil viviendas.

– Al cierre del mes de junio, el programa piloto presenta un monto comprometido de 150.8 millones de pesos para la edificación de 3,384 viviendas. Con ello se atiende la instrucción presidencial de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el INFONAVIT presenten al Consejo de Administración de este Instituto un programa de financiamiento acorde a las necesidades, especialmente de vivienda vertical.

- El 6 de mayo se puso en marcha el **Programa Nacional de Vivienda para Elementos de Seguridad Pública** a fin de atender el rezago habitacional de cerca de 677 mil policías municipales, estatales y federales, agentes de tránsito, vigilantes y guardias en establecimientos, con base en diversas soluciones para cada tipo de rezago, a partir de un diagnóstico por entidad federativa.

– Para la realización del programa, al cierre de julio se firmaron convenios de colaboración con organismos estatales de vivienda de 23 estados.^{1/} En estos convenios se combinan crédito, garantías de primera pérdida y seguro de crédito a la vivienda de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) para apoyar el financiamiento de la banca; aportaciones de los estados; subsidios de CONAVI; y garantías del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

– En conjunto, estos convenios contemplan 4,660 acciones para elementos de seguridad pública en las

modalidades de mejoramiento, ampliación y remodelación de vivienda, adquisición y autoproducción de vivienda asistida, con una derrama potencial de 828 millones de pesos, a ejercer por el conjunto de organismos participantes.

- Por otra parte, el 12 de julio de 2013 a través del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado se lanzó un **Programa de Apoyo a la Policía Federal**, que considera tres mil créditos para adquisición de vivienda por un monto aproximado de 2,100 millones de pesos con financiamiento de la SHF.

Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas

- A fin de promover el **suelo apto y reservas territoriales para el desarrollo de vivienda**, se estableció dentro del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, la definición de tres perímetros de crecimiento de las ciudades, para calificar la ubicación de una vivienda y determinar el monto del subsidio que puede recibir.

- Para frenar el crecimiento urbano desordenado de las ciudades, en el mes de marzo se puso en marcha el **Registro Nacional de Reservas Territoriales** (RENARET), que aporta información sobre la ubicación y las características del suelo disponible para el desarrollo de vivienda y permite tomar decisiones de planeación urbana. El RENARET forma parte de una estrategia de reservas territoriales para vivienda, actualmente en proceso de desarrollo, cuyos principales objetivos son:

– Ordenar y regular el crecimiento de las ciudades a través de la definición de instrumentos y herramientas vinculadas a la producción habitacional.

– Definir planes de desarrollo urbano, reglamentos de fraccionamientos e instrumentos fiscales para evitar la especulación del suelo mediante la oferta controlada de suelo, y preferentemente atender las necesidades de vivienda de los grupos de menores ingresos.

– Articular estrategias y acciones entre los sectores y órdenes de gobierno que concurren en las reservas territoriales, para generar espacios urbanos competitivos y sustentables.

- Los objetivos de la estrategia de reservas territoriales para vivienda se expresan en **tres vertientes de acción**, que si bien son de competencia local, para su cumplimiento cuentan con el seguimiento de la autoridad federal:

^{1/} Las entidades federativas son: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.



- Actualización de planes de desarrollo urbano para regular el crecimiento de las ciudades, intensificar el uso del suelo habitacional y establecer la normatividad para vivienda social como superficie mínima y medidas sustentables; adecuación de reglamentos de fraccionamientos con tipologías de vivienda vertical o condominio horizontal y adecuación de instrumentos fiscales que consideren una sobretasa a baldíos, contribución de mejoras por obra pública o por incremento del valor del suelo, contribución por densificación, transferencia de potencialidad de desarrollo, e intercambio de beneficios.
- Como parte del proceso de **identificación de suelo apto para el desarrollo urbano**, en el primer trimestre de 2013 se actualizó el inventario de suelo urbano de cinco ciudades: Chihuahua, Chihuahua; Mazatlán, Sinaloa; Querétaro, Querétaro; Pachuca, Hidalgo; y Tampico, Tamaulipas.
 - También se realizó la difusión del material cartográfico de las 131 ciudades que integran el Inventario de Suelo Urbano, a fin de que sea utilizado por los tres órdenes de gobierno como herramienta de apoyo para la planeación urbana.
- En el ámbito de la **planeación e instrumentos del desarrollo urbano**, en el mes de junio se actualizó el estado de los programas de desarrollo urbano de las 384 ciudades que integran el **Sistema Urbano Nacional**; y se avanzó en el sistema informático para el autoregistro y procesamiento de información de los instrumentos de planeación en sus distintos ámbitos territoriales.
 - Asimismo, se realizaron revisiones técnicas a los planes de desarrollo urbano y de centros históricos sobre cartografía, construcción de sistemas de información geográfica, y contenidos temáticos para su validación técnica.
 - Se asesoró y dio seguimiento a la elaboración de 16 programas de desarrollo urbano en diferentes escalas territoriales en 17 municipios de siete entidades federativas, entre los que están el Programa de Renovación y Complementación del Puerto de Punta Sam, municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo y el Programa Parcial de Desarrollo Urbano El Jesusito, en Playa del Carmen.
- En materia de observatorios urbanos, durante el último trimestre de 2012 se trabajó en coordinación con ONU-HABITAT en el diseño de un nuevo conjunto de indicadores urbanos, y se inició la difusión sobre la creación y funcionamiento de los **observatorios urbanos** -que se integran por representantes de los gobiernos locales, una institución de educación superior y una organización de la sociedad civil-, así como sus formas de financiamiento, y su capacidad para desarrollar proyectos de carácter urbano en materia estadística, cartográfica y de sistemas de información geográfica.
- El **Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares** apoya a los hogares con problemas, para concluir los procesos de regularización que les permitan acceder a la formalidad y a la seguridad jurídica de sus lotes. En 2013 se autorizaron recursos por 237.4 millones de pesos.
 - Entre enero y junio de 2013 se asignaron 1,098 subsidios, por un monto de 10.6 millones de pesos para la regularización de lotes habitados por hogares en situación de pobreza.
- El **Programa Hábitat** contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la población asentada en zonas urbanas, que presentan pobreza y rezagos en infraestructura y servicios, y se ubican en ciudades de al menos 15 mil habitantes.
 - Hábitat opera bajo el principio de focalización para direccionar los subsidios federales y las aportaciones financieras locales a la ejecución de obras y acciones en **zonas urbanas específicas, que reúnen los siguientes requisitos generales de elegibilidad**:
 - Contar con al menos 30% de hogares en situación de pobreza y presentar déficit en infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.
 - Estar claramente delimitadas y localizadas en el perímetro urbano o urbanizable del municipio o delegación del Distrito Federal, de acuerdo con el plan o programa de desarrollo urbano vigente.
 - No estar en situación irregular respecto a la propiedad de la tierra y al uso del suelo; ni estar ubicadas en zonas de reserva ecológica o en zonas arqueológicas, ni en áreas naturales protegidas.
 - En 2013, para mejorar las condiciones de vida de 3.9 millones de personas, Hábitat focaliza sus esfuerzos en 1,052 zonas urbanas con pobreza y rezagos en infraestructura y servicios, que se ubican en 231 ciudades, pertenecientes a 277 municipios y delegaciones políticas del Distrito Federal.
 - En **materia de desarrollo social y urbano**, se apoyan acciones para fortalecer las capacidades de



planeación y gestión de los gobiernos municipales a través de la capacitación y asistencia técnica; la elaboración o actualización de planes y/o programas municipales de desarrollo urbano de ciudades y zonas metropolitanas; la instalación y fortalecimiento de observatorios urbanos locales, y el reforzamiento de los institutos municipales de planeación.

- Entre enero y junio de 2013 se realizaron 16 programas de desarrollo urbano en los municipios de Calvillo y Pabellón de Arteaga, Aguascalientes; Salvatierra, Guanajuato; Chilapa de Álvarez, Guerrero; Mineral de la Reforma, Hidalgo; Zamora, Michoacán; Cuautla y Temixco, Morelos; Tequisquiapan, Querétaro; Río Verde y Cárdenas, San Luis Potosí (dos programas parciales); Ciudad Valles, San Luis Potosí; Hermosillo, Sonora y Tizimín, Yucatán.

Promover reformas a la legislación en materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación

- De igual manera, se revisaron y emitieron opiniones sobre las iniciativas legales y reglamentarias propuestas por los legisladores respecto a modificaciones al marco legal que regula los asentamientos humanos y disposiciones normativas en este rubro, particularmente de la Ley General de Asentamientos Humanos; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Agraria.
- Se participó en el Comité Permanente del Congreso Nacional de Suelo Urbano, con el propósito de iniciar los trabajos preparatorios del Sexto Congreso Nacional de Suelo Urbano a desarrollarse en el último trimestre de 2013.

Revertir el abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional, por medio de intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales que así lo necesiten

- A fin de revalorar el patrimonio de los trabajadores y revertir el proceso de abandono de vivienda, el INFONAVIT en coordinación con los gobiernos locales, en agosto puso en marcha el Programa Mejorando la Unidad que apoya el mantenimiento de las principales unidades habitacionales del Distrito Federal, lo que representa el inicio de las acciones para transformar el rostro y la imagen urbana de diversas comunidades a nivel nacional.

– Para el cumplimiento del Compromiso Presidencial “Establecer un programa de apoyo al mantenimiento de las principales unidades habitacionales en el Distrito Federal”, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Entre enero y julio de 2013 se realizó un análisis de programas de desarrollo urbano, en el que se incluyeron los programas Hábitat y Rescate de Espacios Públicos. En este periodo se realizaron cuatro de los 16 proyectos ejecutivos que comprenden el programa piloto.
- A partir del segundo semestre de 2013 se tiene considerado hacer el lanzamiento de los primeros 16 proyectos de mantenimiento y rehabilitación de unidades habitacionales en el Distrito Federal, en coordinación de acciones transversales de los programas Hábitat y Recuperación de Espacios Públicos.
- Como resultado del mejoramiento del entorno urbano, las acciones de Hábitat tienen un efecto indirecto en el incremento del valor de los predios e inmuebles objeto de mejora.
- De acuerdo con la evaluación del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales efectuada en 2012 -mediante una comparación de los años 2009 a 2012-, por cada peso federal invertido en las zonas de actuación del Programa Hábitat para la introducción o mejoramiento de la infraestructura urbana básica, se originó el incremento en 2.8 pesos del valor inmobiliario de los predios.

Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales

- Con el Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP) se mejora la percepción de seguridad ciudadana al apoyar la rehabilitación de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad, utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza multidimensional en las ciudades y zonas metropolitanas de 15 mil o más habitantes.
- Con la realización de obras de mejoramiento físico y el desarrollo de acciones de participación social y seguridad comunitaria en unidades y canchas deportivas, parques y plazas, entre otros sitios de convivencia, el programa coadyuva a crear un México Incluyente al proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, así como el fortalecimiento de la cohesión social.



- En 2013 se autorizaron recursos al programa por 1,035 millones de pesos, a los que se suman aproximadamente 626 millones de pesos aportados por los gobiernos estatales y municipales.
- Al mes de junio de 2013, se validaron 351 espacios públicos, de los que 168 son de nueva intervención y etapas posteriores, y en 183 espacios recuperados en años anteriores, se realizan acciones para fortalecer su funcionamiento y su apropiación comunitaria.
- Con estas acciones se benefició a 1.2 millones de habitantes de las colonias y barrios aledaños a los espacios públicos intervenidos, en 136 municipios del país y delegaciones del Distrito Federal.
- En materia de seguridad comunitaria, durante el primer semestre se validaron 7,311 acciones enfocadas a la prevención de la violencia, de conductas antisociales y de riesgo, al fortalecimiento de la equidad de género, la capacitación a integrantes de vigilancia comunitaria y el fomento de una cultura de denuncia, entre otros.
- Los resultados del **Diagnóstico Nacional sobre Inseguridad, Conductas de Riesgo y Participación Comunitaria en Espacios Públicos 2012** arrojaron los siguientes avances con respecto a la situación observada en 2011:
 - La percepción de inseguridad se redujo de 31.6% a 19.3% en los espacios públicos rescatados en 2011.
 - El número de hogares que consideran muy unida la relación entre vecinos reporta un incremento de 15.7% a 18.8 por ciento.
 - La satisfacción con las condiciones físicas de los espacios creció en 57.2%; asimismo, la asistencia al espacio público observó un incremento de 20.7 por ciento.
 - La participación en las actividades realizadas en los espacios recuperados aumentó de 25.6% a 34.5% y, el número de familias que asisten a los espacios públicos y están satisfechas con las actividades realizadas pasó de 82.1% a 93.5 por ciento.
- Las acciones del PREP dan respuesta a la instrucción presidencial de “Recuperar los espacios públicos en zonas con altos índices delictivos, en coordinación con la ciudadana, con el objeto de generar entornos de convivencia social” y representan avances en el cumplimiento de los Compromisos de Gobierno “Rescatar, junto con los ciudadanos y autoridades locales, 2,500 parques y espacios deportivos abandonados” y “Mejorar la imagen urbana, áreas verdes y deportivas en la cabecera municipal de Atlacomulco”.
- El **Programa Hábitat** promueve obras y acciones integrales para el mejoramiento de las condiciones sociales y del entorno físico de las zonas urbanas con pobreza. El presupuesto autorizado al programa en 2013 es de 3,688.3 millones de pesos, que se complementan con 2,264.6 millones de pesos de los gobiernos estatales y locales y los propios beneficiarios.
 - Durante el primer semestre de 2013, se integraron las propuestas de 10,545 proyectos, que representan 81.1% de la meta anual (13 mil proyectos). Para estos proyectos, se destina una inversión federal de 2,296.9 millones de pesos, 62.3% del presupuesto federal autorizado (3,688.3 millones de pesos), a los que se suman 1,414.5 millones de aportaciones a cargo de los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, para alcanzar una inversión total de 3,711.4 millones de pesos, lo que representa 69.6% de lo convenido en acuerdos de coordinación (5,335.9 millones de pesos).
 - Los proyectos se distribuyen según sus modalidades, de la siguiente manera:
 - **Desarrollo Social y Comunitario.** Se apoyan 7,372 proyectos en beneficio de 491,908 personas, destinándose subsidios federales por 370.7 millones de pesos.
 - **Mejoramiento del Entorno Urbano.** Se realizan 3,118 proyectos a los que se canalizarán subsidios federales por 1,430.3 millones de pesos.
 - **Promoción del Desarrollo Urbano.** Se apoyan 55 proyectos, con recursos federales por un monto de 13.2 millones de pesos.
 - Los proyectos a los que se brinda respaldo impactan en la disponibilidad de obras de infraestructura y equipamiento urbano, con la introducción o mejoramiento de 366 miles de metros lineales de redes de servicios básicos (agua potable, drenaje y electricidad), 62% de la meta establecida (590.1 miles de metros lineales); 2.5 millones de metros cuadrados de vialidades, 61% de lo programado (4.1 millones de metros cuadrados); así como la construcción, mejoramiento y equipamiento de 226



centros de desarrollo comunitario, 66.7% de la meta anual (339 centros), en los que se proporcionan servicios para el bienestar y desarrollo a los residentes en las zonas de actuación del programa.

- Asimismo, 73 proyectos se orientan a la prevención de riesgos de origen natural y el mejoramiento del entorno natural, 45 al saneamiento del entorno urbano (plantas de tratamiento de agua, rellenos sanitarios, estaciones de transferencia, camiones recolectores de basura y contenedores de basura) y 80 a obras de urbanización (puentes peatonales y vehiculares, senderos y andadores, entre otros).

Adecuar normas e impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente

- Para **combatir el déficit habitacional y atender las necesidades de vivienda de la población**, entre enero y junio de 2013 se otorgaron 524,080 financiamientos para vivienda, con recursos por 117.8 miles de millones de pesos. Se ha avanzado en un 50.7% en el otorgamiento de financiamiento con relación a la meta anual.
 - Del total de financiamientos, 329.3 miles equivalentes a 62.8% se destinaron a la adquisición de vivienda, 190.2 miles (36.3%) a mejoramientos, y 4.6 miles (0.9%) a otras modalidades.
 - Por otro lado, 93.4% de los recursos (110 miles de millones de pesos) se canalizó a la adquisición de vivienda, en tanto que 3.7% (4.4 miles de millones de pesos) fue para mejoramientos, y 2.9% (3.4 miles de millones) para otras modalidades.
- El INFONAVIT en coordinación con organismos del sector vivienda, apoya el mejoramiento y, por primera vez, la ampliación de viviendas mediante montos y plazos de financiamiento superiores, para ofrecer una vivienda digna acorde a las necesidades de la familia, e incrementar el valor del patrimonio de los trabajadores.
 - De enero al 30 de junio de 2013, se formalizaron 127,171 créditos del Programa “Mejora tu Casa”.
- El Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) desarrolló la acción de vivienda **“Respalados M”**, que ofrece a los trabajadores un nuevo instrumento para realizar mejoras a su vivienda y revertir su deterioro.

- De enero a junio de 2013, el Instituto otorgó 30.8 miles de financiamientos con una inversión de 15,388 millones de pesos, que representan avances de 41% y 40%, respectivamente de las metas anuales para ambos conceptos.

- Para complementar sus recursos financieros, el FOVISSSTE en mayo de 2013 realizó la primera **emisión bursátil** por 6,877 millones de pesos, (40.4% de los 17 mil millones de pesos programados para el año) en términos favorables de bonos respaldados por hipotecas, a fin de cumplir con un programa crediticio y financiero ampliado, que en adición a los beneficios de la adquisición de la vivienda, impulsa el desarrollo del país y el empleo en el sector.

Fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de proyectos de transporte público y masivo, y que promueva el uso de transporte no motorizado

- La **estrategia de contención de las manchas urbanas** busca entre otros propósitos, reducir la dependencia del transporte privado y desincentivar su utilización; y acercar a la población los servicios y espacios con los principales satisfactores, privilegiando el uso de transporte público y promoviendo condiciones que reduzcan la vulnerabilidad de los peatones.
 - En ese sentido, la **movilidad urbana sustentable** es un componente principal del Programa Nacional de Desarrollo Urbano que se publicará en el segundo semestre de 2013, y las estrategias de financiamiento a la vivienda de INFONAVIT y CONAVI orientan los recursos a los desarrollos que garantizan la accesibilidad a rutas de transporte variadas y frecuentes, así como condiciones óptimas del equipamiento para peatones y ciclistas.
- Esta administración impulsa proyectos de inversión para fomentar el **uso de transporte masivo** que permita a los usuarios de zonas pobladas trasladarse en menor tiempo, con mayor seguridad y menor costo; además, se analizan proyectos de corredores de transporte masivo de autobuses de tránsito rápido -BRT por su significado en inglés)^{1/} y de

^{1/} El significado de las siglas BRT es *Bus Rapid Transit*, sistema de transporte que combina la calidad del transporte ferroviario con la flexibilidad de los autobuses.



sistemas de transporte masivo (Metro) para lograr el reordenamiento del transporte público convencional.

- Con este propósito, se analizaron los proyectos de transporte masivo, seguro, competitivo y eficiente que incrementen la calidad de vida, disminuya el congestionamiento vial y permita una comunicación eficiente en las zonas metropolitanas de las ciudades de Monterrey, Quintana Roo y Yucatán.
- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó asesoría técnica a los gobiernos de Coahuila y Durango, y al gobierno municipal de Mérida, Yucatán, para la elaboración de los estudios de factibilidad de sus proyectos de BRT, y al gobierno municipal de Tijuana, Baja California, para el rediseño operativo del proyecto de este sistema.
- También otorgó asesoría técnica al gobierno de Nuevo León para los estudios de factibilidad y licitaciones del proyecto Líneas 3 y 4 del metro; brindó apoyo a los proyectos de Ecovía en Monterrey, Nuevo León y elabora el proyecto ejecutivo para la ampliación de la Línea 3 del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Propiciar la modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas

- Como resultado del decreto del 2 de enero de 2013 que modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el **Programa para la Modernización y Vinculación Registral y Catastral**, quedó a cargo de la SEDATU y opera con base en los lineamientos publicados el 28 de junio de 2013, en los cuales se establecen los siguientes objetivos:
 - Estandarizar procesos e iniciar la homologación de la función registral y catastral a nivel nacional.
 - Promover que los Registros Públicos de la Propiedad y los catastros estatales y municipales sean organismos eficientes para garantizar la certeza jurídica de los derechos sobre bienes inmuebles.
 - Continuar la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los catastros estatales y municipales, mediante la aplicación ordenada y transparente de los recursos federales y de las entidades federativas.
 - Generar una plataforma jurídica, operativa y tecnológica estandarizada y homologada para los Registros Públicos de la Propiedad del país, que

vincule y permita el intercambio o acceso a la información con los catastros, el Registro Agrario Nacional y otras instituciones de Gobierno Federal, estatal y municipal.

- Para 2013 los recursos autorizados al programa ascendieron a 324.5 millones de pesos. Entre enero y agosto de 2013, se estima financiar proyectos de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros en 12 estados del país con 278 millones de pesos, esto es, 85.7% de los recursos aprobados. Los proyectos financiados son los siguientes:
 - Tres proyectos integrales para los estados de Colima, Morelos y Yucatán, por 55 millones de pesos que sumados a las aportaciones de los gobiernos estatales ascendieron a 89.1 millones de pesos.
 - Seis proyectos de modernización para el Registro Público de la Propiedad en los estados de Coahuila, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, México y Puebla, por 106 millones de pesos a los que se agregan aportaciones estatales para llegar a 176.7 millones de pesos; y en la vertiente de catastro, seis proyectos más por 117.1 millones de pesos para Campeche, Coahuila, Durango, Jalisco, México y Tamaulipas, que aunados a los recursos estatales alcanzaron un monto de 195.2 millones de pesos.
- Este programa inició su operación en 2007, sin embargo en 2013 se integraron por primera vez los estados de Coahuila e Hidalgo. Sus apoyos contribuyen a mejorar tres de los **indicadores de competitividad considerados en el Doing Business**:^{1/} facilitar el manejo de permisos de construcción, el registro de propiedades y el pago de impuestos.
- El Gobierno Federal seleccionó a Colima y Jalisco, como estados modelo para replicar sus prácticas, procesos y mecanismos de integración de la información catastral y registral para que otras entidades del país puedan reproducirlo.
 - El Sistema de Gestión Registral del Estado de Colima está siendo transferido a los estados de Coahuila y Nayarit, lo cual quedará concluido antes de finalizar el presente ejercicio fiscal.

^{1/} El *Doing Business* es un estudio que efectúa el Banco Mundial cuya finalidad es identificar a través de la medición de 10 indicadores la facilidad para hacer negocios en 183 economías. Los indicadores que se analizan corresponden al número de trámites a realizar, la duración de los mismos y los costos oficiales en los que el empresario deberá incurrir.



- En coordinación con el gobierno de Jalisco se organizó en el mes de mayo el Primer **Foro-Taller del Proyecto de Modernización de los Catastros Municipales**, que agrupó a los 125 municipios de la entidad y permitió alinear las acciones de modernización del programa.
- En el mes de mayo se convocó a estudiosos e investigadores para integrar una mesa de expertos, con el fin de aportar conocimientos y experiencia en el desarrollo de políticas públicas, que mejoren las prácticas y el comportamiento de las dependencias encargadas de brindar servicios registrales y catastrales.
- Con relación a la operación del **Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional**, de enero a junio de 2013, sobresalen los siguientes resultados:
 - Se emitieron 473 opiniones y dictámenes técnicos de expedientes de los trámites que modifican este catastro.
 - Se generaron 150 insumos cartográficos de los actos jurídicos y acciones agrarias inscritas que modifican el Catastro Rural Nacional.
 - Se cuenta con 150 acciones agrarias de la propiedad social actualizadas en el Sistema de Catastro Rural Nacional.

2.5.2 Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva

Actualmente existe un déficit habitacional de 14.6 millones de viviendas en el país, lo cual exige a las instituciones públicas y organismos de vivienda trabajar de manera coordinada para revertir esta situación, mediante el financiamiento a las soluciones habitacionales, el diseño de nuevos esquemas de renta, el otorgamiento de créditos para la mejora y la atención a nuevos segmentos de la población.

Por otro lado, el déficit habitacional se concentra en gran medida en la población no afiliada a un sistema de seguridad social. Aunque este grupo concentra 73% de la necesidad de reemplazo de vivienda, sólo recibe 30% del financiamiento habitacional.

Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias

- El **Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda** tiene como objetivo fundamental contribuir a que la población con necesidades de vivienda pueda tener una solución habitacional adecuada, mediante el otorgamiento de un subsidio federal no recuperable, que brinde a los habitantes de bajos ingresos la posibilidad de ampliar su acceso a financiamiento para este satisfactor.
 - Entre enero y junio de 2013, se destinaron recursos por 3,146.6 millones de pesos al otorgamiento de 62,848 subsidios. El avance presupuestario significó 54.5% del monto autorizado (5,779 millones de pesos).
 - El 61.5% de los subsidios, que representa 2,754.9 millones de pesos fue para la adquisición de vivienda y 38.5%, es decir 391.7 millones de pesos, para mejoramientos y otras soluciones.
- El **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**, de enero a junio de 2013 entregó 311,231 créditos para soluciones habitacionales, cifra que supera en 20.4% lo programado para el periodo. El monto de los recursos involucrados ascendió a 68,873.2 millones de pesos.
 - Por tipo, 59% son créditos para adquisición y 41% se destinó a la mejora y/o ampliación de viviendas. Asimismo, 70% de los hipotecarios fueron para vivienda nueva y 30% a vivienda usada.
 - Por otra parte, para aumentar la capacidad de compra de vivienda de los trabajadores, en el mes de abril el Instituto aprobó un incremento de los montos de crédito hasta en un 31% (de 180 a 236 veces el salario mínimo) para trabajadores con ingresos de 5.5 veces el salario mínimo o más.
- El **Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE)** inicialmente programó el otorgamiento de 75 mil créditos con un monto de 29,677 millones de pesos, pero en atención a la demanda de los trabajadores, se incrementó la meta a 90 mil créditos con recursos adicionales por 8,103 millones de pesos, que serán financiados con 6 mil millones de pesos^{1/} del

^{1/} Debido a que la disponibilidad inicial del Fondo en el año es de poco más de dos mil millones, sólo se requieren seis mil millones de pesos como financiamiento.



mecanismo de fondeo con la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), para llegar a un total de 37,780 millones de pesos mediante siete esquemas crediticios: Créditos tradicionales, con Subsidio, Pensionados, Conyugales, Aliados, Respaldados y Respaldados M.

- Al mes de junio de 2013 se otorgaron 35,301 créditos por un monto de 17,454 millones de pesos, y se encuentran en proceso otros 21,427 (que iniciaron trámite pero a la fecha no han sido formalizados), por lo que el total de créditos activos es de 56,728.
- El avance con relación a lo programado es de 46.2% para los recursos financieros y de 47.1% en lo relativo a los créditos (solamente los ya otorgados).
- **El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)** implementa el Programa Vivienda Digna, a fin de otorgar subsidios económicos a los hogares de menores ingresos, para una acción de vivienda.
 - De enero a junio de 2013 se ejercieron recursos por 216.9 millones de pesos para el otorgamiento de 5,496 subsidios para igual número de familias. Donde 194.7 millones de pesos corresponden a 4,298 subsidios para vivienda nueva y 1,198 por la cantidad de 530,120 pesos para mejoramientos.
 - Únicamente dentro de la vertiente rural del programa, 88.4% de la inversión federal se destinó a familias de localidades rurales, y se otorgaron 4,786 subsidios.
- Durante el periodo enero-julio de 2013, el Gobierno Federal a través de Sociedad Hipotecaria Federal llevó a cabo diversas actividades, entre las que destacan:
 - El desarrollo en coordinación con Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) de dos **esquemas alternativos de financiamiento para producir vivienda**: Estructura de créditos a la construcción con recursos de los inversionistas institucionales y garantía de pago oportuno de SHF, y Crédito sindicado con recursos de NAFIN y SHF a través de un fideicomiso, para financiar proyectos de construcción de vivienda.
 - Con relación a la estructura de créditos a la construcción, está en proceso de definición la estructura y condiciones financieras necesarias para empezar las emisiones. Por su parte, el esquema de Crédito sindicado con recursos de NAFIN y SHF se encuentra en desarrollo para operar durante el mes de agosto.

- Se instrumentó el Programa **Autoproducción de Vivienda Asistida**, que es una nueva solución de financiamiento para construir vivienda rural dirigida a hogares de comunidades rurales o semiurbanas principalmente, que tienen dificultad para comprobar ingresos de maneras tradicionales, cuentan con al menos la posesión de un lote y tienen necesidad de vivienda pero buscan permanecer en sus comunidades. Participan, además de la SHF y la CONAVI, los intermediarios financieros que otorgan el financiamiento a familias organizadas por una agencia productora de vivienda, que brinda asistencia técnica para la construcción habitacional.
 - Este programa inició en los municipios de Calakmul, Escárcega y Calkiní en Quintana Roo, además de que al mes de junio de 2013 se había dispersado dentro del estado a los municipios de Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón, Hecelchakán y Palizada, así como en los estados de Chiapas y Oaxaca, para apoyar a familias no afiliadas a los sistemas de seguridad social. A través de este programa, el primer semestre del año se colocó un monto aproximado de cinco millones de pesos.
- Se desarrolló el producto de **Adquisición de lotes con servicios** con financiamiento de hasta 150 mil pesos de crédito a un plazo de hasta 60 meses para facilitar el acceso a personas que inician la formación de su patrimonio familiar. Dicho producto se encuentra en proceso de instrumentación con los intermediarios financieros, a fin de iniciar su colocación a finales de agosto de 2013.
- Se puso a disposición del mercado el **Seguro de Crédito a la Vivienda**, el cual reduce el riesgo crediticio asociado a la eventualidad de incumplimiento de pago a la entidad financiera por parte del acreditado final.
 - Al mes de julio, este seguro propició el surgimiento de créditos hipotecarios por un monto de 29 mil millones de pesos.

Desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para distintos segmentos de la población, y la atención a la población no cubierta por la seguridad social, incentivando su inserción a la economía formal

- Para las personas que no cuentan con afiliación a la seguridad social, el Gobierno de la República promueve productos financieros a través de SHF y



del FONHAPO. En ese sentido, durante el primer semestre de 2013, a través de un **Fondo de Contragarantía** con recursos por 740 millones de pesos aportados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), Fideicomiso 8013-9 operado por NAFIN que cubre las primeras pérdidas por hasta un 20% de un portafolio cerrado, SHF otorgó de enero a junio de 2013, 1,262 créditos por un total de 920 millones de pesos. El crédito promedio es de 729 mil pesos, lo que ha beneficiado a familias que de otra forma no hubieran logrado acceder a un crédito hipotecario.

- El **Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular**, a cargo del FONHAPO, coadyuva a incrementar el otorgamiento de crédito para vivienda a las familias con ingresos menores a cinco salarios mínimos mensuales, que habiten preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación, garantizando las pérdidas derivadas del incumplimiento de los acreditados. Entre enero y junio de 2013, se colocaron 363 créditos para mejoramiento y ampliación habitacional por un monto de 8.1 millones de pesos. El crédito promedio es de 23,821 pesos.

– Por otro lado, a través del **Programa de Vivienda Rural**, el FONHAPO brinda un subsidio para la edificación, ampliación o mejoramiento de vivienda a hogares con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y carencia por calidad y espacios de la vivienda, que habitan en localidades de alta y muy alta marginación. En 2013, se tiene previsto otorgar 1,018 subsidios para vivienda nueva y 37,582 para mejoramientos y ampliaciones con recursos por 668.1 millones de pesos.

- Entre enero y junio de 2013 se ejercieron 72.6 millones de pesos para otorgar 2,383 subsidios en beneficio de igual número de familias, de los cuales 52.3 millones de pesos se canalizaron a 1,364 subsidios para vivienda nueva y 20.4 millones de pesos a 1,019 para mejoramiento y ampliación de vivienda. Con lo anterior se tiene un avance en la meta de subsidios para vivienda nueva de 134%. Se ha buscado dar preferencia a los subsidios para vivienda nueva, los cuales constituyen acciones integrales de vivienda.
- En apoyo de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), a través de los programas Vivienda Digna y de Vivienda Rural, el FONHAPO de enero a junio de 2013, focalizó acciones por 111.5 millones de pesos en beneficio de 3,077 familias de 30 municipios que considera la CNCH. Del total, 99.6 millones de pesos fueron para 2,481 subsidios para vivienda nueva y

11.9 millones de pesos se invirtieron en 596 subsidios para mejoramiento y ampliación de vivienda.

- Por otra parte, durante el periodo de enero a julio de 2013, SHF firmó **convenios de colaboración** con 23 organismos estatales de vivienda para ofrecer soluciones en la materia, acordes con sus tipos de rezagos habitacionales y con potencial de financiar más de 49 mil acciones de vivienda por un monto mayor a 3,500 millones de pesos.
- A fin de atender **nuevos segmentos de la población** aún sin cobertura, integrados por trabajadores de la economía formal que pagan impuestos y no están registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social o en el ISSSTE, el 24 de abril de 2013 el INFONAVIT propuso prestar servicios de originación de crédito y cobranza a entidades públicas y privadas mediante su infraestructura y capacidad disponible, sin utilizar recursos del Instituto.
- Entre enero y junio de 2013, se efectuaron reuniones de trabajo con los gobiernos del Distrito Federal, Durango, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca y Querétaro para conocer sus necesidades y los alcances del programa, a fin de lograr la mejor coordinación interinstitucional en la atención a los trabajadores de los gobiernos estatales y municipales.

Fortalecer el mercado secundario de vivienda, incentivando el mercado de renta, que eleve la plusvalía de viviendas desocupadas y contribuya a una oferta más diversa y flexible

- Con el propósito de aprovechar plenamente el parque habitacional existente, se impulsa el fortalecimiento del **mercado secundario de vivienda**^{1/}. Este mercado, contribuye a la oferta de unidades de vivienda y permite a las familias contar con más opciones para elegir la casa que más se adapte a sus necesidades y presupuesto, en venta o en renta.
- Al mes de junio se habían entregado 65,245 financiamientos para adquirir vivienda usada, lo que representa 19.8% del total de las viviendas adquiridas en este lapso del año.

^{1/} El término mercado secundario de vivienda se utiliza para describir las operaciones de compra-venta de vivienda usada (en lugar de nueva construcción).



- El **mercado secundario de hipotecas**^{1/} ha representado desde su inicio de operaciones en 2003, una fuente novedosa y significativa de financiamiento para el sector habitacional. Las colocaciones reflejan la confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros en la solvencia de los organismos financieros de vivienda y en las expectativas del mercado.

- De enero a junio de 2013, INFONAVIT y FOVISSSTE realizaron emisiones en el mercado secundario de hipotecas, por un monto de 9,975 millones de pesos, que son recursos adicionales para financiar programas de vivienda.

Incentivar la oferta y demanda de vivienda en renta adecuada a las necesidades personales y familiares

- La CONAVI busca promover una mayor oferta de **vivienda de alquiler** a fin de atender las necesidades de un segmento de la población que no necesariamente busca adquirir una vivienda, mediante incentivos que motiven el interés de los desarrolladores privados en la construcción de casas para arrendamiento y remodelación de los viejos inmuebles para incluirlos en este tipo de oferta.
- El mes de julio de 2013 se presentó el producto piloto de Renta, a fin de constituirse en una alternativa más para atender las necesidades de vivienda de los trabajadores que mantienen una alta movilidad laboral y requieren soluciones habitacionales más flexibles, con mejor ubicación y entorno. Se pondrá en marcha en las principales zonas metropolitanas del país en una primera fase de 12 meses, a partir del tercer trimestre del presente año.
- SHF conjuntamente con el INFONAVIT desarrolló un esquema operativo piloto de vivienda en renta, usando la subcuenta de vivienda. Este programa piloto se pondrá en marcha en 2014.
- Por lo que se refiere al mercado de vivienda en renta, la CONAVI está estudiando la viabilidad de incorporar al programa de subsidios, un esquema que permita apoyar esta opción habitacional.

- A partir del tercer trimestre de este año, el INFONAVIT pondrá en operación el Programa Piloto de Renta de Vivienda para cualquier trabajador afiliado al Instituto, usando como garantía su subcuenta de vivienda. De esta manera, se elimina el problema de la falta de aval y la necesidad del depósito, y le permitirá al derechohabiente generar un historial crediticio para poder acceder a mecanismos financieros tradicionales.

Fortalecer el papel de la banca privada, la Banca de Desarrollo, las instituciones públicas hipotecarias, microfinancieras y ejecutores sociales de vivienda, en el otorgamiento de financiamiento para construir, adquirir y mejorar la vivienda

- Durante 2013 los organismos nacionales y estatales de vivienda, los intermediarios financieros y otros organismos y entidades hipotecarias que otorgan financiamiento como prestación a sus trabajadores, dispusieron financiar 1.1 millones de créditos y subsidios con una inversión de 263.6 miles de millones de pesos para los diferentes programas de vivienda.
- Entre enero y junio de 2013 se otorgaron 453.4 miles de créditos hipotecarios y 70.7 miles de subsidios hipotecarios, cifras que representan 50.7% de la meta anual.
- La inversión canalizada en este periodo fue de 117.8 miles de millones de pesos, y representa un avance de 44.7% de la meta para 2013.
- En 2013, la SHF ha trabajado en el desarrollo de **diferentes vertientes para apoyar al sector de la vivienda** mediante esquemas de certificados bursátiles con el fin de atraer recursos del mercado interno para financiar nuevos proyectos, así como créditos sindicados para elevar la actividad de los desarrolladores inmobiliarios. Igualmente, ha fortalecido a los fondos de financiamiento FOVISSSTE e INFONAVIT.
- Al cierre de junio de 2013, mediante estas vertientes de apoyo al sector habitacional, la SHF impulsa programas de financiamiento para la construcción de viviendas nuevas a través de créditos puente, macropuentes y emisión de certificados bursátiles respaldados por créditos a la construcción, con una potencial derrama de 11 mil millones de pesos.
- Asimismo, se autorizó en el Consejo de Administración de SHF y de FOVISSSTE el Programa Nacional de Vivienda para Elementos de Seguridad

^{1/} El mercado secundario de hipotecas se refiere a la titulación y la reventa de los préstamos hipotecarios, es decir, al ámbito de negociación de los títulos-valores o activos.



Pública por 6 mil millones de pesos, para ampliar la meta de otorgamiento de crédito de FOVISSSTE por 15 mil acciones de vivienda, de los cuales 3 mil estarán destinados a la Policía Federal.

- Se apoyará con financiamiento y garantías a FOVISSSTE e INFONAVIT para los programas de crédito hipotecarios, mejoramiento de vivienda y en las bursatilizaciones de certificados de vivienda y fideicomisos. En julio se estructuró un esquema de fondeo a FOVISSSTE por 6 mil millones de pesos.
- En marzo de 2013 se presentó el **Programa Garantía SHF a la Construcción de Vivienda** para estimular la participación de la banca comercial en el financiamiento a los desarrolladores de vivienda. La SHF garantiza hasta 30% de las primeras pérdidas de portafolios de créditos para la construcción, lo que potencia el financiamiento para construir 50 mil viviendas adicionales. La meta para 2013 es cubrir créditos hasta por 15 mil millones de pesos.
 - Al mes de junio de 2013 se cuenta con 11 intermediarios financieros autorizados para operar este producto por 9,250 millones de pesos.
- Con el **Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda**, se apoyó a las ejecutoras sociales^{1/} de vivienda con recursos para financiar la autoconstrucción, mejoramiento y ampliación habitacional, a través de la banca social,^{2/} asociaciones civiles y sociedades anónimas, entre otros. Para 2013, se planteó apoyar 21,551 acciones por un monto de 372 millones de pesos.
 - De enero al mes de junio, se canalizaron 139.8 millones de pesos para 33 ejecutores sociales, distribuidos en el país, que permitieron financiar 4,103 acciones: 2,508 para autoproducción y

autoconstrucción;^{3/} 1,431 mejoramientos; 12 ampliaciones; y 152 lotes con servicios. Al mes de junio, 23 entidades federativas contaban en promedio con tres instituciones que asisten procesos de producción social con recursos de la CONAVI.

Desarrollar los instrumentos administrativos y contributivos que permitan preservar la calidad de la vivienda y su entorno, así como la plusvalía habitacional de los desarrollos que se financien

- La nueva política urbana y de vivienda busca incentivar el uso óptimo del suelo intraurbano y el aprovechamiento de predios ociosos o subutilizados para la construcción de vivienda, por lo que se promoverá con los gobiernos locales la adecuación de instrumentos fiscales como: sobretasa a lotes baldíos; contribución de mejoras por obra pública o por incremento del valor del suelo; contribución por densificación; transferencia de potencialidad de desarrollo, y el intercambio de beneficios.
 - Durante el mes de julio de 2013 se llevaron a cabo dos encuentros con presidentes municipales de las regiones Norte y Centro-Occidente del país para exponer esta estrategia y propiciar la colaboración entre órdenes de gobierno para su implementación.

Fomentar la nueva vivienda sustentable desde las dimensiones económica, ecológica y social, procurando en particular la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales

- A través de la CONAVI se impulsan acciones de mitigación de emisiones de efecto invernadero nacionalmente adecuadas -NAMA^{4/} Mexicana de Vivienda-, para financiar proyectos de vivienda nueva

^{1/} Son desarrolladores sociales de vivienda acreditados e instituciones acreditadas por el Comité de Producción Social de Vivienda adheridos al Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, que otorgan financiamiento en forma directa o mediante convenio de alianza con entidades financieras que autorice la Comisión Nacional de Vivienda.

^{2/} Se conforma por cajas solidarias, cajas populares y sociedades cooperativas que cuentan con el aval del Instituto Nacional de Economía Social.

^{3/} Autoproducción es el proceso de gestión de suelo, construcción y distribución de vivienda bajo el control directo de sus usuarios de forma individual o colectiva, la cual puede desarrollarse mediante la contratación de terceros o por medio de procesos de autoconstrucción. Esta última es la práctica de edificar vivienda y otros componentes del hábitat por sus propios usuarios y puede realizarse bajo procesos individuales, familiares (autoayuda) o colectivos-solidarios (ayuda mutua).

^{4/} NAMA por su nombre en inglés (*Nationally Appropriated Mitigation Actions*).



con características sustentables para familias de menores ingresos, a través de la "Hipoteca Verde" del INFONAVIT; el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda; el desarrollo de capacidades en diversos actores públicos y privados; y la creación de mecanismos de financiamiento adecuados para la atracción y distribución de fondos.

- La NAMA Mexicana de Vivienda es la primera iniciativa de este tipo en el mundo en fase de implementación, y derivado de un acuerdo de los gobiernos de Alemania y Reino Unido en diciembre de 2012, cuenta con un financiamiento de 14 millones de euros. Durante el primer semestre de 2013, los recursos obtenidos se canalizaron a la cooperación técnica para la adecuación de la NAMA.
- Para 2013, en el marco de la NAMA se comprometió la construcción de 3,780 viviendas por parte de ocho desarrolladores y un organismo estatal, en cinco regiones bioclimáticas y 11 ciudades del país.
 - Al mes de junio de 2013, se construyeron 690 viviendas en Monterrey y Tula, en el esquema de ECO CASA, y 57 viviendas en las ciudades de Morelia y Hermosillo, en cooperación con la agencia técnica internacional alemana GIZ.
- De enero a junio de 2013, el INFONAVIT otorgó 172,083 Hipotecas Verdes, que consideran el uso de tecnologías reductoras del consumo energético y de agua, así como de emisiones de dióxido de carbono.
- En apoyo a la vivienda sustentable, a través del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, de enero a junio de 2013 se otorgaron 62,848 subsidios.

Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación

- El **Programa Desarrollo de Zonas Prioritarias** realiza acciones para elevar la calidad y espacios en la vivienda de familias de localidades de alta y muy alta marginación.
 - En lo que se refiere a **servicios básicos en la vivienda**, destacan las siguientes acciones entre enero y junio de 2013:

- Se promovió la instalación del servicio de energía eléctrica a 2,017 viviendas, de las que 1,605 se ubican en municipios de muy alta y alta marginación.
- Se aprobó el suministro de agua a 3,938 viviendas, 2,463 ubicadas en municipios de muy alta y alta marginación.
- Se autorizó la instalación de 21,766 estufas ecológicas, 63% de ellas se localizan en municipios de muy alta y alta marginación.
- En materia de **calidad de la vivienda**, al mes de junio de 2013:
 - Se aprobó la instalación de 6,577 pisos firmes y el suministro de servicio sanitario a un total de 5,351 viviendas, de las que 3,393 se ubican en municipios de alta y muy alta marginación.
 - Se autorizó el reforzamiento de muros y/o techos de 2,923 viviendas, 1,797 de ellas se encuentran en municipios de muy alta o alta marginación.
- Asimismo, de enero a junio de 2013 en el rubro de **infraestructura social** comunitaria:
 - Se aprobó la rehabilitación de 326 Centros Comunitarios de Aprendizaje con equipos de cómputo y acceso a Internet (CCA), para lo cual se estima una inversión federal aprobada de alrededor de 57 millones de pesos, que permiten ampliar las posibilidades de aprendizaje de niños y jóvenes de los territorios con mayor marginación del país. De ellos, 262 se ubican en municipios de muy alta y alta marginación.
 - Se autorizaron dos proyectos para la construcción, reconstrucción, rehabilitación y/o equipamiento de infraestructura de salud con una inversión federal estimada de 0.3 millones de pesos, así como seis de infraestructura de educación en los territorios cobertura del PDZP, para lo cual se requiere una inversión federal de 2.4 millones de pesos.

Establecer políticas de reubicación de población en zonas de riesgo, y apoyar esquemas de Suelo Servido

- El **Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos (PRAH)** fue creado como una política pública en materia de prevención de riesgos a escala municipal, encaminada a evitar la



ocupación del suelo en zonas no aptas para los asentamientos humanos, a fin de evitar la ocurrencia de desastres. Contribuye al fortalecimiento de la capacidad de actuación, en materia de prevención de riesgos con los municipios, a través de obras y acciones que reduzcan su vulnerabilidad ante el impacto de fenómenos naturales.

- De enero a junio de 2013, se autorizaron recursos federales por 47.4 millones de pesos, para las siguientes acciones:
- La elaboración de 47 atlas de riesgos, de los cuales 32 están clasificados como de alto y muy alto riesgo. De estos municipios, los de Los Cabos en Baja California Sur; San José del Rincón y Zinacantepec en el Estado de México, así como San Antonio Cañada en Puebla, están considerados dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
- También la construcción de cinco obras de mitigación; la elaboración de dos reglamentos de construcción donde se establezca la tipología y técnica constructiva de acuerdo al peligro o riesgo de la zona y un estudio especial para la identificación, evaluación, análisis de peligros, vulnerabilidad y riesgos derivados de un atlas.
- Igualmente, la realización de un curso de sensibilización a la población y las autoridades municipales en materia de prevención de riesgos.
- Estas acciones se realizan en 13 entidades federativas: Baja California Sur, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Yucatán.

2.5.3 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda

Dentro del plan de acción para un México Incluyente se ha asignado un papel fundamental al objetivo de proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Con base en ello, se trabaja para consolidar un desarrollo urbano ordenado y sustentable vinculado con una política habitacional orientada a mejorar y regularizar la vivienda urbana, así como a construir y mejorar la vivienda rural, en un contexto de sinergia de las diferentes instituciones federales y locales, que se traduzca en una mejor atención a las necesidades de vivienda de los diversos grupos poblacionales a nivel nacional.

Para generar un entorno adecuado que haga accesible el derecho a una vida digna, se requiere del esfuerzo conjunto de los tres órdenes de gobierno y la sociedad.

Consolidar una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional, urbano y vivienda, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y que presida, además, la Comisión Intersecretarial en la materia

- Con el propósito de consolidar el nuevo sector de **desarrollo agrario, territorial y urbano**, alcanzar una efectiva coordinación interinstitucional y alinear los programas y acciones de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y financiamiento para vivienda, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - En enero de 2013 se dispuso la transformación de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a la que se encomendaron también facultades en materia de desarrollo urbano y territorial ejercidas previamente por la Secretaría de Desarrollo Social.
 - En febrero de 2013, se determinó que la Comisión Nacional de Vivienda, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares formasen parte del sector coordinado por la SEDATU, haciendo a esta dependencia responsable de la planeación habitacional y el desarrollo de vivienda.
 - La SEDATU también tiene a su cargo atribuciones para impulsar el desarrollo integral del campo, a fin de potenciar el desarrollo agrario en armonía con el medio ambiente.
- El Gobierno Federal encargó a la SEDATU la planeación integral del desarrollo territorial y por lo tanto del diseño de estrategias que definan y detonen la vocación productiva de las regiones, con criterios de sustentabilidad y equidad. Es por ello que se encuentran en proceso de elaboración los lineamientos, mecanismos e instrumentos que darán



forma a la Política Nacional de Desarrollo Regional, que será de observancia general en todo el país.

- La política nacional será el marco conceptual y programático del cual surjan las estrategias nacionales de desarrollo para las regiones Sur-Sureste, Norte y Centro del país. A partir de la política nacional y las estrategias derivadas, se elaborarán los programas regionales para el Norte y Sur-Sureste, previstos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

- Al mes de julio de 2013, se reunieron los fideicomisos de las mesorregiones Sur-Sureste,^{1/} Centro^{2/} y Centro-Occidente,^{3/} acordando las entidades federativas que las conforman, trabajar conjuntamente con el Gobierno Federal para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. En cuanto a las regiones Noroeste^{4/} y Noreste,^{5/} en la primera las entidades federativas decidieron la extinción del fideicomiso en 2009, debido a que nunca recibió aportaciones a su patrimonio que justificaran su existencia y permanencia; y para la segunda se tiene prevista la reunión de su comité técnico durante el tercer trimestre de 2013.

- Por lo que se refiere a los recursos con que cuentan los fideicomisos, al cierre del mes de junio el de la Sur-Sureste reportó una disponibilidad de 20.8 millones de pesos y el de la Centro-Occidente 4.2 millones de pesos. Asimismo, se acordó la extinción del correspondiente a la región Centro debido a que las entidades federativas decidieron explorar nuevos mecanismos de coordinación.

- El Gobierno de la República reconoce en los fideicomisos para el desarrollo regional, instrumentos valiosos para la coordinación y concertación de proyectos de impacto regional, por lo que a partir de la identificación de áreas de oportunidad se valora la revitalización de algunos, así como la

reconstrucción de otros. Será a través de la política nacional y de las estrategias regionales, que se impulsará la adecuación de estos instrumentos, así como la creación de otros que apoyen el desarrollo de las regiones del país.

- Durante el primer semestre de 2013, en el marco del **Programa de Desarrollo de la Región Sur-Sureste**, se compiló y procesó información de los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán sobre desarrollo urbano, metropolitano, ordenamiento territorial, ecológico e infraestructura, equipamiento y áreas naturales protegidas, entre otros temas.

- En este mismo lapso, en colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se dio seguimiento al proyecto **Planeación Territorial Integral para un Desarrollo Sustentable**, realizado con financiamiento de la Agencia Francesa de Desarrollo por 4.5 millones de pesos. Este proyecto dio inicio el 15 de febrero de 2010 y concluyó en noviembre de 2012, realizándose la entrega definitiva a la SEMARNAT y SEDATU en el mes de junio de 2013.

Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda

- Para fortalecer la coordinación y cooperación en materia de ordenamiento territorial, al mes de julio de 2013 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se dio asesoría para la conformación de sus expedientes técnicos a los consejos para el desarrollo metropolitano y se participó en las sesiones de Consejo de: Toluca, Valle de México, Villahermosa y Puebla-Tlaxcala.

- Se dio seguimiento a las actividades de los 47 consejos para el desarrollo metropolitano existentes y se actualizaron sus expedientes técnicos documentales y electrónicos, con información de los avances físicos y financieros de los proyectos autorizados con recursos de 2011, 2012 y 2013 del Fondo Metropolitano, y de sus reportes denominados Cédulas de Ciudad y Tarjetas Informativas.

- Se asesoró al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, y a las autoridades del estado de Chihuahua, en la adquisición y enajenación de suelo para la constitución de reservas territoriales prioritarias para el desarrollo urbano y la vivienda.

^{1/} Las entidades federativas que la conforman son Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{2/} En ella se agrupan el Distrito Federal, Hidalgo, estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

^{3/} Los estados que la integran son Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Nayarit, Michoacán, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

^{4/} Se conforma por los estados de: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

^{5/} En ella se agrupan los estados de: Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.



- Se llevaron a cabo acciones para la identificación de suelo apto para la construcción de vivienda, el desarrollo urbano y la constitución de reservas territoriales. En ese sentido, se identificaron un total de 38 mil hectáreas intraurbanas con uso del suelo habitacional, en las localidades con población de más de 50 mil habitantes.
- En materia de **incorporación de suelo al desarrollo urbano**, durante el primer semestre de 2013 se emitieron 68 dictámenes y prórrogas de vigencia para expedientes de expropiación de tierras ejidales a fin de construir obras de equipamiento e infraestructura, así como de procesos en favor de la CORETT para regularización de la tenencia de la tierra. Para el mismo periodo de 2012 se habían emitido 55 dictámenes.
- Con relación a la **coordinación y cooperación en materia de vivienda**, en 2013 destaca lo siguiente:
 - De enero a junio de 2013 se realizaron 15 de eventos de difusión de los cuatro ejes de la política nacional de vivienda con los actores involucrados del sector, a fin de impulsar acciones a favor del desarrollo habitacional y urbano ordenado y sustentable.
 - Se evalúan los costos indirectos asociados a la producción habitacional, mediante el **Sistema Nacional de Costos Indirectos**, a fin de generar propuestas de desgravación ante las instancias locales, y que para la vivienda de interés social, no excedan el 4% recomendado como estándar.
 - El promedio nacional ponderado de los costos indirectos fue de 6.16% al mes de junio de 2013, una décima porcentual por debajo de lo observado en el mismo periodo de 2012 (6.26%). De esta manera, dos entidades federativas se ubican por debajo del 4% (Nuevo León y Tabasco); tres entre el 4% y 5% (Coahuila, Durango y Tamaulipas); 11 entre el 5% y 6% (Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Veracruz y Yucatán) y 16 se encuentran por encima del 6 por ciento.
 - Se avanza en la implementación del **Sistema Nacional de Seguimiento a Trámites de Vivienda** para mejorar los flujos y transparencia de cada trámite. Al mes de junio, se impulsa la consolidación de este sistema en 55 municipios de 21 entidades federativas, a través de la capacitación, asesoría y mantenimiento del mismo.
- El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el ámbito local ha establecido compromisos de colaboración con los gobiernos estatales, destacándose la firma del Convenio “Rehabilitación de Vivienda y Regeneración Urbana” con objeto de vender las viviendas adjudicadas al gobierno de Chihuahua, para que éste las asigne, previo pago al Instituto, a empleados estatales y municipales, entre los que se encuentran las fuerzas policiacas de esta entidad federativa.
- Al mes de junio se entregaron al gobierno estatal 16,597 viviendas para su rehabilitación y venta.
- Igualmente, se realizaron de manera exitosa alianzas con actores nacionales e internacionales, para la ejecución de proyectos de mejoramiento.
 - Así, durante el primer semestre de 2013 el Instituto firmó acuerdos con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Centro de Estudios de Vivienda y la Escuela de Diseño de Harvard y con la Universidad Nacional Autónoma de México para promover la investigación sobre vivienda y desarrollo urbano sustentable, que abonará a la generación de políticas públicas que contribuyan a elevar el bienestar de las familias mexicanas.
 - Al mes de junio ya se cuentan con avances en el diagnóstico para el fortalecimiento del modelo hipotecario del Instituto y, por otra parte, se encuentra en elaboración un programa de investigación para identificar mejores prácticas de vivienda y desarrollo urbano y económico sustentable.

Promover la adecuación de la legislación en la materia para que responda a los objetivos de la nueva política de vivienda

- La creación de un entorno adecuado en materia de seguridad jurídica de la propiedad de la vivienda, así como de la actividad crediticia vinculada a este sector comprende dos vertientes: por una parte, consolidar la alineación del marco jurídico local para homologar la normativa relativa a la propiedad de la vivienda, y por la otra, dentro de un marco de respeto a su soberanía, se busca fortalecer el marco jurídico estatal y la alineación de las autoridades locales en la materia, para asegurar que la actividad crediticia en el país se potencie.
- De esta manera, se continuó la coordinación de acciones con los gobiernos estatales para fortalecer el marco normativo que regula el desarrollo habitacional en el ámbito local, mediante convenios de coordinación para la elaboración de leyes, reglamentos y programas estatales de vivienda.
 - Durante 2013 se planteó concluir 18 proyectos que fortalecerán la normatividad local en materia de vivienda y su entorno, de los cuales, al mes de junio se terminaron cuatro.

Enfoque transversal (México Incluyente)

Para lograr el objetivo de un país integrado por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades, es necesario enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y la transversalidad de acciones enfocadas a democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno e incorporar la perspectiva de género.

Al cierre de 2012, un 60% de la población ocupada se empleaba en la economía informal -sector donde no se invierte en tecnología, con poca o nula inversión en capital humano, con un bajo nivel de salarios y, por tanto, con una baja productividad-. El país no contaba con una política claramente enfocada en el uso económicamente óptimo del territorio nacional, impactando negativamente en el potencial de crecimiento de las ciudades. En este sentido, el logro de una economía más productiva e incluyente, pasa por el impulso a los factores de producción, a través de acciones que estimulen la formalidad, incrementen el crédito y hagan un uso más eficiente del territorio nacional.

En el país persiste la desigualdad entre hombres y mujeres. Muestra de ello es la menor tasa de participación económica por parte de las mujeres, 42.9% en 2012, en contraste con la tasa de participación de los hombres, 76.5%. Asimismo, una proporción mayor de mujeres (49.5%) percibe menos de dos salarios mínimos, en contraste con la de los hombres (34.7%). Se busca revertir esta situación con políticas de participación incluyentes enfocadas en la mujer.

La medición de pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) apunta en el mismo sentido: la pobreza afecta más a las mujeres que a los hombres. En 2012, 36% de las mujeres en el país se hallaba en pobreza moderada y 9.9% en pobreza extrema. En el mismo año las cifras para los hombres fueron de 35.3% y 9.8%, respectivamente.

Las acciones que se realizan para construir una sociedad de derechos plenos en el marco de un México Incluyente, están enmarcadas en la consolidación de un gobierno cercano y moderno caracterizado por mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios, y que rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.

I. Democratizar la productividad

Para impulsar acciones que hagan un uso más eficiente del territorio nacional, estimulen la formalidad y la inclusión participativa de la mujer, la presente administración impulsa el financiamiento de proyectos productivos; el empleo formal y de calidad; las oportunidades de inclusión productiva de la mujer en comunidades marginadas; así como acciones para abatir la informalidad y enfocadas a otorgar certidumbre jurídica sobre la tenencia de la tierra, reducir la fragmentación de los predios agrícolas y promover el ordenamiento territorial. Estas acciones generan oportunidades de empleos productivos y de desarrollo sin exclusión, en el marco de ciudades y territorios competitivos y que sirven de base para conectar las oportunidades que genera la economía con la satisfacción de los derechos sociales.

Promover el uso eficiente del territorio nacional a través de programas que otorguen certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra, reduzcan la fragmentación de los predios agrícolas y promuevan el ordenamiento territorial en zonas urbanas, así como el desarrollo de ciudades más competitivas

- Un gran reto nacional es hacer del ordenamiento territorial un articulador del bienestar de las personas, el uso efectivo del suelo, el desarrollo de infraestructura estratégica y de la sustentabilidad ambiental. Es necesario incorporar, de forma efectiva, la variable territorial a la planeación del desarrollo, la productividad y la competitividad. A partir de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que dispuso la transformación de la Secretaría de la Reforma Agraria en **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** (SEDATU), se busca que México transite hacia un óptimo aprovechamiento del territorio en beneficio de todos sus habitantes.
- Es por ello que el Gobierno de la República a través de la SEDATU, con el propósito de beneficiar a las personas de escasos recursos otorgándoles seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, lleva a cabo diversas acciones como la enajenación de terrenos nacionales, la regularización de lotes de colonias agrícolas y ganaderas, y la puesta a disposición de terrenos nacionales a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre otras.



– Al inicio de la presente administración, se detectó el retraso en la atención de 161,519 solicitudes de trámites y en la entrega de 74,481 documentos agrarios de años anteriores a 2013, es decir solicitudes de usuarios a las que no se les había dado conclusión para contar con certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra.

- Por ello se formuló e implementó el **Programa Cero Rezago**, el cual busca abatir en su totalidad este retraso. A través de este programa, entre enero y julio de 2013 se dio atención a 114,947 trámites rezagados, lo que representa 71% del universo total de rezago a nivel nacional y se entregaron 44,688 documentos que significan un avance de 60% del total. Particularmente, las entidades de Baja California, Colima, Durango, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Sonora abatieron en casi 100% el rezago que registraban en la conclusión de los trámites pendientes.

– Terrenos Nacionales

- Entre enero y junio de 2013, se remitieron a la SEDATU 1,321 **expedientes de titulación social**, que comprenden una extensión de 738.1 hectáreas en el estado de Veracruz. Éste es el paso previo para la elaboración de los títulos de propiedad de conformidad con la Ley Agraria y el Reglamento de la Ley Agraria en materia de ordenamiento de la propiedad rural. Los expedientes remitidos superaron en cinco veces a los 260 del primer semestre de 2012.
- En este mismo lapso, como parte del procedimiento de enajenación de terrenos nacionales, se realizó la **revisión de los trabajos de medición y deslinde**, emitiéndose 173 resoluciones de terrenos propiedad de la nación en los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, con una superficie total de 15,849.4 hectáreas. Las resoluciones emitidas en 2013 superan en 45% a las del mismo periodo de 2012.

– Regularización de Colonias Agrícolas y Ganaderas

- Entre enero y junio de 2013, se elaboraron 559 títulos de propiedad que comprenden 446.4 hectáreas en los estados de Baja California, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz, con lo cual promueve el ordenamiento territorial, otorga seguridad

jurídica y fortalece la economía de las regiones involucradas. Los títulos elaborados fueron mayores en 20 veces y la superficie involucrada en casi siete veces a lo registrado en el primer semestre de 2012, en el que se emitieron 27 títulos, con una superficie de 65.2 hectáreas.

– Resolución de procedimientos expropiatorios de bienes ejidales y comunales, por causa de utilidad pública, mediante indemnización

- Conforme a la norma establecida, diversas entidades del ámbito federal, estatal y municipal, así como particulares pueden solicitar a la SEDATU la expropiación por causa de utilidad pública, de diversas superficies pertenecientes a diferentes núcleos agrarios. Es importante desincorporar dicha tierra de origen social, previa indemnización para evitar conflictos sociales, a fin de crear infraestructura de diversa índole, conservar reservas territoriales y regularizar la tenencia, entre otros propósitos.
- En ese sentido, entre enero y junio de 2013, se realizaron mesas de trabajo con las entidades promoventes y gobiernos estatales, a fin de dar trámite y culminar los procedimientos respectivos.
- Entre enero y junio de 2013, se elaboraron 27 **proyectos de decreto expropiatorio** que amparan una superficie de 3,455 hectáreas en beneficio de distintas promoventes y tres acuerdos de cancelación.^{1/}
- De enero a junio de 2013, se integraron 19 **carpetas básicas de expropiación**^{2/} de bienes ejidales y comunales que afectaron 647 hectáreas, a favor de ocho entidades promoventes.
- En el mismo periodo, se publicaron cuatro **decretos expropiatorios de bienes ejidales y**

^{1/} El proyecto de decreto expropiatorio es el documento que, una vez firmado por las entidades refrendatarias, es la base para la emisión y posterior publicación del decreto presidencial en el Diario Oficial de la Federación. Conforme a lo establecido en el artículo 66 de Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, con un acuerdo de cancelación se concluye un procedimiento expropiatorio.

^{2/} La carpeta básica de expropiación es integrada cuando el decreto presidencial es ejecutado, previa verificación que la indemnización fue cubierta con avalúo vigente, elaborándose el acta correspondiente y el plano definitivo de la expropiación.



comunales en el Diario Oficial de la Federación, con lo que se afectó una superficie de 644 hectáreas.

• **Indemnizaciones por expropiación a cargo del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal**

– A través del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) se realizan gestiones constantes ante las entidades promoventes de las expropiaciones que están pendientes de pago, para realizarlas en tiempo y forma.

- En el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2013, los ejidos y comunidades recibieron **indemnizaciones** derivadas de la expropiación de 1,320 hectáreas por un monto de 193.5 millones de pesos. Las entidades promoventes pagaron de manera directa 11.4 millones de pesos y a través del FIFONAFE se cubrieron 182.1 millones de pesos. Asimismo, el FIFONAFE entregó fondos comunes^{1/} a 168 núcleos agrarios por un monto de 182.9 millones de pesos.

• **Verificación del cumplimiento a la causa de utilidad pública establecida en los decretos expropiatorios**

– Para garantizar que las entidades promoventes de las expropiaciones cumplan con las causas de utilidad pública señaladas en los decretos expropiatorios y con ello otorgar certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra, FIFONAFE realiza **supervisiones a los decretos expropiatorios**, cuyos resultados determinan la procedencia de ejercer la acción de reversión de tierras de forma total o parcial.

- Entre el 1 de enero y el 31 de agosto 2013, se realizaron 20 supervisiones con una superficie de 1,326.5 hectáreas instaurándose siete nuevas demandas de reversión ante los tribunales agrarios, y se continuó con el trámite de 105 juicios de reversión instaurados previamente.
- Una vez concluidos los juicios en los que se dicta sentencia favorable para el FIFONAFE, se incorpora la superficie al patrimonio de la entidad, y en los casos previstos por la Ley Agraria y su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se reintegra a los núcleos agrarios la superficie respecto

de la cual habían sido afectados por los decretos expropiatorios.

- Así, del 1 de enero al 31 de agosto de 2013, se reintegraron 181.1 hectáreas correspondientes a cinco núcleos agrarios.

• **Acción de Regularización de Predios a cargo de la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT)**

– La CORETT cumple con su objetivo social al otorgar certeza jurídica sobre los predios regularizados, con la entrega de escrituras a favor de los avecindados lo cual representa un beneficio para 164,400 personas aproximadamente.

– Esto se realizó entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2013, entregando 41,100 escrituras que representan 258%, más en relación con el año 2012.

• **Programa Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar**

– De enero a julio de 2013 se logró la **certificación** de 27 núcleos agrarios, en beneficio de 22,085 sujetos de derecho, con la expedición de 39,603 certificados y títulos individuales de los cuales 16,822 son certificados parcelarios, 11,312 certificados de uso común, así como 11,469 títulos de solares urbanos. La superficie regularizada ascendió a 82,213 hectáreas.

– Es de señalar que los núcleos agrarios beneficiados pertenecen a los estados de Chiapas, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sonora y Tamaulipas. Asimismo, cuatro de los 17 núcleos en donde se concluyó la certificación se ubican en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

• **Programa de Digitalización del Archivo General Agrario**

– Durante el periodo de enero a junio de 2013, en el marco de este programa se digitalizaron 1,199,732 fojas, lo que contribuye a garantizar la seguridad jurídica y documental mediante una moderna guarda y custodia de los expedientes y planos agrarios, así como el acceso a la información.

• **Ordenamiento Territorial**

– El Ordenamiento Territorial es una **herramienta de planeación** que debe guiar el desarrollo del país y propiciar la armonización y cohesión territorial que contribuyan a la articulación y al desarrollo equitativo

^{1/} Son los recursos económicos derivados de pagos indemnizatorios por expropiación de tierras, convenios de ocupación previa y depósitos en garantía.



de las zonas urbanas y rurales. Para este fin se promueve la elaboración de programas municipales de ordenamiento territorial, que identifiquen la vocación y aptitud natural del territorio y establezcan estrategias para su mejor aprovechamiento.

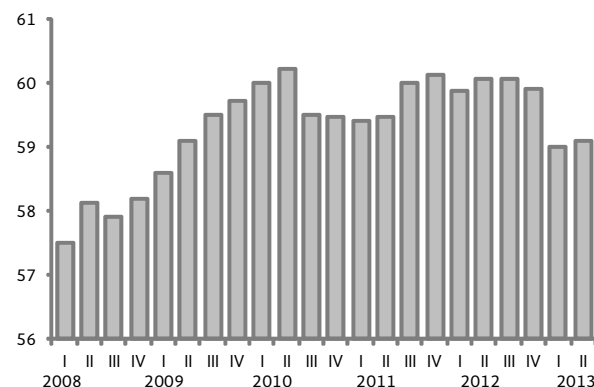
- Entre enero y junio de 2013, se realizó capacitación en materia de Ordenamiento Territorial en los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Sinaloa, Veracruz y Yucatán. También, se promovió la Guía Metodológica para elaborar programas municipales de ordenamiento territorial entre las autoridades estatales y municipales.

Reducir la informalidad y generar empleos mejor remunerados, a través de políticas de seguridad social que disminuyan los costos que enfrentan las empresas al contratar a trabajadores formales

- A partir del 3 de junio de 2013, el Instituto Mexicano del Seguro Social puso a disposición de los patrones el **Sistema de Pago Referenciado**, permitiéndoles pagar las cuotas de seguridad social a través de Internet de una manera fácil y confiable. Con este sistema, se espera contar con 850 mil transacciones mensuales de pago en ventanilla bancaria evitando traslados, filas y tiempos de espera, el uso de medios magnéticos obsoletos y demás gastos asociados al pago.
- Desde su creación en enero de 2013 el **Instituto Nacional del Emprendedor** ha diseñado estrategias, programas, proyectos, sistemas y esquemas orientados al fortalecimiento de las capacidades empresariales, los encadenamientos productivos y el acceso al financiamiento y a los mercados para las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores para contribuir con la reducción de la informalidad y generar empleos mejor remunerados.
- En enero de 2013 se emitió la Convocatoria del Fondo Pyme “Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre”, por un monto comprometido de 250 millones de pesos, con el fin de promover la creación de empleo a través del apoyo a proyectos productivos integrales en los 400 municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre y los 100 municipios del Programa Nacional para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia.

TASA DE INFORMALIDAD LABORAL, 2008-2013^{1/}

(Porcentaje de la población ocupada)



1/ Para 2013, cifras al segundo trimestre
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- Durante el segundo trimestre de 2013, la **población ocupada** se ubicó en 49,549,331 personas; nivel que implica un aumento anual de 269,066 (0.5 por ciento).
- La tasa de informalidad laboral de 59.1% en el segundo trimestre de este año, fue menor en 0.8 puntos porcentuales a la registrada en igual trimestre de 2012.

Fomentar la generación de fuentes de ingreso sostenibles, poniendo énfasis en la participación de la mujer en la producción en comunidades con altos niveles de marginación

- La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas opera el **Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas**, con el que se apoya a las mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, otorgándoles beneficios económicos y la posibilidad de mejorar la alimentación en sus hogares. De igual forma, contribuye a fortalecer el desarrollo de sus capacidades y habilidades mediante acciones de capacitación y asistencia técnica orientadas a la consolidación de la organización y la realización de su proyecto productivo.^{1/}

^{1/} El Programa se describe con mayor detalle en la Estrategia 2.2.3 Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos, de este Informe.



- La SEDATU coadyuvó a generar oportunidades de empleo a mujeres habitantes de núcleos agrarios a través de los programas Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT) y Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR), mediante la implementación de proyectos productivos, a fin de generar fuentes de ingreso y mejorar el nivel de vida de sus familias.

– Entre enero y julio de 2013 se autorizaron en total 5,392 proyectos de los programas FAPPA, PROMUSAG, JERFT y FORMAR, para beneficio de 51,645 mujeres.

- El Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales durante el periodo enero-junio de 2013, otorgó 107.9 miles de microcréditos que beneficiaron a 105.3 miles de mujeres rurales, distribuidas en 1,120 municipios de 30 entidades federativas.^{1/}
- Por su parte, el Programa Nacional de Financiamiento a Microempresarios entre enero y junio de 2013 otorgó 266.6 miles de microcréditos en beneficio de 257.1 miles de personas (81.1% mujeres y 18.9% hombres) en 1,608 municipios.

II. Gobierno cercano y moderno

Construir un México incluyente requiere que los beneficios de los programas sociales y de los organismos de seguridad social lleguen eficientemente a la gente que los necesita. Para ello, se promueve su efectividad mediante la incorporación de mecanismos de planeación estratégica con base en resultados y evidencia científica, tales como los diagnósticos que detectan las necesidades, carencias y situación socioeconómica de la población en condiciones de pobreza y marginación, y que dan fundamento a la creación de dichos programas.

También se cuenta con el monitoreo de sus acciones para observar el avance en metas e indicadores de cobertura, de entrega de apoyos, presupuesto ejercido, así como acciones relevantes enmarcados en el Sistema de Evaluación del Desempeño, mediante el cual se alinean los objetivos y las metas de los diversos programas federales con el Plan Nacional de Desarrollo.

^{1/} En la Estrategia transversal III. Perspectiva de género de la Meta nacional México Incluyente de este Informe, se presenta un mayor detalle del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales y del Programa Nacional de Financiamiento a Microempresarios.

La presente administración privilegiará un gobierno cercano a los ciudadanos, en donde se incorporen sus opiniones en las distintas etapas de operación de los programas y su participación organizada mediante esquemas de contraloría social, que facilite la rendición de cuentas de manera clara y oportuna. Asimismo, busca consolidar una gestión eficiente y moderna que optimice el gasto operativo, haga uso de las nuevas tecnologías de información y minimice los riesgos operativos.

Desarrollar políticas públicas con base en evidencia y cuya planeación utilice los mejores insumos de información y evaluación, así como las mejores prácticas a nivel internacional

- El Gobierno de la República, a través del **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social** (CONEVAL), establece la normatividad para la evaluación de la política de desarrollo social, realiza la coordinación de esta actividad e identifica el nivel y la tendencia de los principales indicadores sociales con una perspectiva multidimensional. Entre las acciones realizadas del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, destacan las siguientes:

– Se formularon propuestas para una mejor toma de decisiones en materia de política social contenidas en el documento **Prioridades de desarrollo social para el Plan Nacional de Desarrollo**.

– Se dio inicio al proceso de elaboración de la Evaluación Específica de Desempeño de 137 programas sociales integrados en 23 grupos temáticos; evaluaciones que estarán listas a partir del cuarto trimestre del año.

– Se realizó el **Informe del Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2012-2013**, el cual contiene recomendaciones derivadas del proceso de evaluación externa de 13 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, quienes seleccionaron 471 aspectos susceptibles de mejora, derivados de las evaluaciones realizadas a 130 programas, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 402 específicos, 61 institucionales, seis interinstitucionales y dos intergubernamentales.

– El 31 de mayo de 2013 se difundió vía Internet el **Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza** para el primer trimestre de 2013, con la finalidad de contar con información oportuna sobre la tendencia del poder adquisitivo del ingreso laboral a nivel nacional y para cada una de las 32 entidades federativas.



- El 29 de julio de 2013 se publicaron a través de Internet, las cifras de **medición multidimensional de la pobreza** correspondientes a 2012.
- Derivado de las **evaluaciones y estudios** realizados al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y al Programa de Apoyo Alimentario, se concluyó en abril de 2013 el proceso de identificación, análisis, clasificación y selección de aquellas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora para su seguimiento mediante programas de acción específicos.
- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano implementó **mejores prácticas en los procesos de ejecución, seguimiento, supervisión y dictaminación de sus programas** con base en las recomendaciones de evaluaciones externas, realizadas por instituciones académicas y organismos internacionales. Las mejoras consistieron en:
 - **Monitoreo de indicadores de desempeño** hasta por dos años, de las agroempresas apoyadas por el Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras.
 - Inclusión de la **promoción y defensa de los derechos humanos** de los beneficiarios en el contenido de los materiales de capacitación de los programas Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) y Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG).
 - Fortalecimiento del proceso de **supervisión previa de proyectos autorizados** para los programas FAPPA y PROMUSAG, a través de los instrumentos de recolección de información.
- La Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) inició el rediseño de sus programas con base en el **Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero 2012**, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
 - Además, en coordinación con la FAO se llevó a cabo la publicación del **Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en México**, con la participación del CONEVAL y del Instituto Nacional de Salud Pública, como apoyo para la instrumentación de la política pública del Gobierno Federal en la materia.
- La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) conduce el proceso de integración del **Programa Especial de los Pueblos Indígenas**, que incorporará los mejores elementos de diagnóstico disponibles, a fin de que su estructura refleje las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- A partir del 31 de marzo de 2013 inició una **política de facilitación comercial** materializada en herramientas e instrumentos que han considerado una planeación y referencia en prácticas con reconocimiento internacional. Destaca particularmente, la **Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior** (VUCEM) que ha impactado de manera significativa la administración gubernamental y la operación del comercio exterior, al generar disminución en las cargas de trámites, la reducción de costos de transacciones comerciales y en consecuencia, el incremento de la competitividad internacional.
 - A junio de 2013, la Secretaría de Economía liberó 95% de los trámites programados en el proyecto inicial (aproximadamente 90 modalidades diferentes) y operó un volumen superior a los 170 mil trámites, en un universo de 84 mil usuarios inscritos en VUCEM (incluye el registro de socios y accionistas de empresas, funcionarios, entre otros), de los que aproximadamente 73 mil corresponden a empresas importadoras y exportadoras.
 - Cabe comentar que VUCEM está en proceso de sumarse a la tendencia mundial de interoperabilidad o interconexión de las ventanillas únicas, para hacer más fluido y seguro el comercio entre países.
- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) firmaron el 17 de junio de 2013, un **Convenio Marco de Cooperación para la Promoción y Establecimiento de las Medidas Conducentes a Construir un Piso de Protección Social** en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Esto generará iniciativas para abordar en forma conjunta los desafíos relacionados con el funcionamiento del mercado laboral.
 - Derivado del Convenio se identificarán áreas de cooperación técnica, elegibles para iniciativas de cooperación internacional con base en la experiencia y competencias de la OIT. Se buscan así, las mejores respuestas a los retos que vive México en temas como la transición de la informalidad a la formalidad, la generación de empleos de calidad, el vínculo educación-empleo, la democratización de la productividad y la protección social en materia laboral.
- La Secretaría de Relaciones Exteriores estableció el 3 de junio de 2013 el **Centro de Información sobre Actualidad Migratoria**, que tiene el



propósito de orientar a la población sobre el proceso de debate de la Reforma Migratoria Integral en Estados Unidos.

- Asimismo, entre el 1 de Diciembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013 se realizaron cinco reuniones relativas al **Plan Maestro Fronterizo** California-Baja California y una del Plan Maestro Fronterizo Santa Teresa/Chihuahua-El Paso, y se sostuvo la reunión plenaria del Grupo Binacional México-Estados Unidos de Cruces y Puentes Internacionales el 21 y 22 de mayo de 2013. Ambos foros contribuyeron a contar con la participación de actores locales para determinar las prioridades en materia de infraestructura fronteriza.
- Del 17 al 19 de julio de 2013, se participó en la 6a. Conferencia de Estados parte de la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, realizada en Nueva York, a fin de realizar aportaciones en torno al empoderamiento económico a través de la protección social; las estrategias de reducción de la pobreza; la inclusión de la discapacidad en los procesos nacionales e internacionales; y la habilitación y rehabilitación para una sociedad inclusiva.
- La Secretaría de Marina a través de su portal de Internet pone a disposición de la ciudadanía **información fehaciente acerca del quehacer institucional**, en los tópicos siguientes: obligaciones de transparencia; comunicados de prensa del Servicio Militar Nacional; información y pronósticos meteorológicos; Programa Nacional de Cartografía Náutica; ayuda humanitaria internacional; Programa de Investigación Oceanográfica e Ingreso a planteles educativos navales.

Incorporar la participación social desde el diseño y ejecución hasta la evaluación y retroalimentación de los programas sociales

- En los programas de la SAGARPA que están orientados a atender el desarrollo productivo y social del campo y mares de México,^{1/} se cuenta con

^{1/} Los programas son: I. Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, II. PROCAMPO Productivo, III. Prevención y Manejo de Riesgos, IV. Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, V. Sustentabilidad de los Recursos Naturales, VI. Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades.

la **participación de las organizaciones de productores, campesinos, industriales del campo e investigadores** adscritos al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, como instancia consultora que sesiona una vez al mes, en cumplimiento con el mandato de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

- En el marco de los **Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable**, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) durante el primer semestre de 2013 llevó a cabo 46 reuniones en los consejos regionales y nacional y 41 reuniones en los consejos núcleo de las 32 entidades federativas, de las cuales se derivaron 74 recomendaciones, 19 de ellas orientadas a incidir en los programas o actividades de corte social que tiene el sector ambiental.
- La CDI a través del proyecto **Fortalecimiento de Organizaciones y Agendas Indígenas**, durante los primeros seis meses de 2013 impulsó agendas regionales y nacionales que contribuyan a consolidar sus órganos de representación, y la participación y desarrollo mediante las iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.
 - De igual forma, en el marco del proyecto **Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas** se brindó respaldo a las capacidades autogestivas, de autonomía y corresponsabilidad de los diferentes actores en las comunidades indígenas, en un contexto de derechos y de equidad de género, para que se conviertan en sujetos de su propio desarrollo.
- La SS ha incorporado la participación social mediante el fortalecimiento de sus relaciones con otras dependencias del sector público, así como con el poder legislativo y organismos y grupos no gubernamentales, nacionales y extranjeros, para desarrollar y consolidar los programas y proyectos del Sistema Nacional de Salud que se derivan de las estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
 - Se integró una Red de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de la Secretaría de Salud con un total de 1,045 organizaciones a nivel nacional que manejan temas de salud. Asimismo, se cuenta con un padrón de OSC nacional con más de 13 mil organizaciones que manejan temas de salud y asistencia social.
 - Se realizaron 141 acciones de vinculación entre la Secretaría de Salud y OSC, mismas que van desde la inclusión de organizaciones en Programas y



Proyectos de la Secretaría, hasta concertaciones, coordinaciones, difusión de información y asesorías en diversas temáticas de salud.

- En este rubro también destaca la participación de organizaciones y personas en el esquema de avales ciudadanos, quienes apoyan las estrategias de fomento a la calidad de la atención. Al cierre de julio, hay 11,208 personas fungiendo como avales ciudadanos, de las que 9,309 lo hacen a título individual. Estos avales desarrollan sus actividades en 10,512 unidades de salud.
- Como parte de sus actividades, entre enero y abril de 2013 los avales aplicaron encuestas a la ciudadanía en 6,708 unidades, a partir de cuyos resultados se efectuaron 10,169 sugerencias de mejora, y se firmaron 4,912 cartas compromiso para realizar acciones correctivas.

Optimizar el gasto operativo y los costos de atención, privilegiando el gasto de inversión de carácter estratégico y/o prioritario

- Con el propósito de **hacer más eficiente el uso de los recursos**, la SEDATU realizó una reducción de 5% en el gasto operativo de los programas a fin de destinarlo al gasto de inversión y apoyar a un mayor número de hombres y mujeres en condiciones de marginalidad.
- El **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** de conformidad con lo establecido en el Decreto y los “Lineamientos que establecen las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal” publicados el 10 de diciembre de 2012 y el 30 de enero de 2013, respectivamente, llevó a cabo diversas medidas:
 - Redujo en 136.2 millones de pesos el gasto en Servicios Personales, y adoptó diversas acciones de racionalidad y austeridad para una aplicación eficaz y eficiente del gasto de operación.
 - En lo correspondiente a la inversión pública, el **Programa de Infraestructura Médica** contempló una inversión de 809.1 millones de pesos, que comprende lo siguiente:
 - Ampliación y remodelación de 29 unidades de medicina familiar y seis clínicas de medicina familiar; rehabilitación y ampliación de cuatro clínicas de especialidades, ocho clínicas hospitalares

y 15 hospitales generales; y remodelación y ampliación de siete hospitales de alta especialidad y del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre.

- Además, se destinan 243.7 millones de pesos para la construcción del Hospital General de Tuxtla Gutiérrez, la Clínica Médico Familiar de Córdoba, Veracruz y la Unidad de Medicina Familiar de Etchojoa, Sonora.

Evaluar y rendir cuentas de los programas y recursos públicos invertidos, mediante la participación de instituciones académicas y de investigación y a través del fortalecimiento de las contralorías sociales comunitarias

- Las delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en las entidades federativas establecen **acuerdos con las contralorías locales e instituciones académicas**, para la ejecución de actividades de orientación de la población beneficiaria y capacitación de servidores públicos en materia de contraloría social.
- En el marco del **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades**, se realiza la promoción de la contraloría social mediante acciones de orientación a las titulares y a las integrantes de los comités de promoción comunitaria, destacando las 44,071 vocales de contraloría social, que se encargan de apoyar a la población beneficiaria procurando la atención de sus dudas por parte del personal del programa.
 - En el primer semestre de 2013 se tramitó la adquisición de 455 buzones fijos, que serán instalados en las presidencias municipales, a fin de captar las demandas de los beneficiarios y turnarlas para su atención a los órganos estatales de control, quienes vigilan que la atención a las solicitudes, quejas, denuncias y reconocimientos se realice de acuerdo con los tiempos establecidos.
 - Se colocan bimestralmente 1,090 buzones móviles en las mesas donde se imparten sesiones de orientación y atención a las titulares, para la presentación de dudas, quejas, denuncias, inconformidades y peticiones.
 - En el mismo periodo, se realizaron tres evaluaciones internas, dos mensuales y una de *Ranking* de Desempeño de Sucursales y Unidades Operativas, y está en proceso la Evaluación Específica de



Desempeño establecida en el Plan Nacional de Evaluación 2013. También, se fortaleció la participación de 25,682 comités comunitarios de abasto como contraloría social del Programa.

- El **Programa Opciones Productivas** estableció un marco de operación normativo, que se refleja en la Guía Operativa de Contraloría Social y en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social.

- En el mes de julio dichos documentos fueron validados por la Secretaría de la Función Pública, y en ellos se establece la meta de integrar 485 comités de contraloría social en el ejercicio 2013. La constitución de estos comités iniciará a partir de la entrega de apoyos del programa en el tercer trimestre del año.

- El **Programa Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras** (PEI) inició un proceso de fortalecimiento de la participación de las personas beneficiarias a través de los comités de contraloría social, los cuales tendrán entre otras, las funciones de:

- Vigilar que el PEI opere conforme a las Reglas de Operación y que se entreguen los apoyos de manera oportuna.

- Observar que se atienda de forma adecuada a las niñas y niños inscritos en las estancias infantiles afiliadas a la Red del programa, y que éste no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo.

- En el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, el PEI llevará a cabo acciones para promover la participación comunitaria en la erradicación del hambre, a través de la creación de comités comunitarios integrados por las personas beneficiarias.

- A julio de 2013, el PEI tiene presencia en 219 de los 400 municipios de la etapa inicial de la Cruzada, en los que operan 4,956 estancias infantiles. Estas estancias dan atención a 138,881 niñas y niños en beneficio de 131,042 personas.

- El **Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias** (PDZP) proporciona servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria para áreas rurales y localidades con muy alta y alta marginación. Con el fin de incentivar el seguimiento, la supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas, así como la correcta aplicación de los recursos públicos, se propicia la participación de los beneficiarios de los proyectos apoyados a

través de la integración y operación de comités comunitarios de contraloría social.

- Entre enero y junio de 2013, se integraron 21 comités comunitarios de contraloría social y se espera que al finalizar el ejercicio fiscal se hayan integrado un total de 3,500 comités.

- Por otro lado, de conformidad con el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de acuerdo con lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el ejercicio fiscal 2013 se realizan dos evaluaciones externas al PDZP:

- **Evaluación Específica de Desempeño**, cuyo objetivo es realizar una valoración sintética a su desempeño, y se prevé que los resultados estén disponibles durante el segundo semestre de 2013. La institución encargada de realizarla es El Colegio de México A.C.

- **Evaluación Complementaria de Procesos**, cuyo propósito es realizar, mediante trabajo de gabinete y de campo, un análisis sistemático de la gestión operativa del programa para valorar si se cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del programa. El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social es el responsable de realizar esta evaluación, y se prevé su conclusión para noviembre de 2013.

- Por su parte, Diconsa cuenta con 25,649 Comités Rurales de Abasto que operan la Contraloría Social de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública y mediante los instrumentos validados por esta dependencia federal, mismos que establecen mecanismos de vigilancia, seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas con la contraloría social en sucursales, unidades operativas y almacenes.

- La SEDATU a través del Programa Hábitat validó 504 proyectos por un monto federal 10.9 millones de pesos para la conformación de Comités de Contraloría Social, como estímulo a prestadores de servicio social y promotores comunitarios que sirven de apoyo en la capacitación y seguimiento de las acciones de vigilancia realizadas por los comités.

Integrar un padrón con identificación única de beneficiarios de programas sociales, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información

- A junio de 2013, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) recolectó información socioeconómica



y complementaria a través de dispositivos móviles e Internet mediante el **Cuestionario Único de Información Socioeconómica** (CUIIS) aplicado a cada beneficiario, la cual fue utilizada por 14 programas sociales para la identificación de los criterios de elegibilidad que se requieren para el otorgamiento de los apoyos, así como para la integración del padrón de beneficiarios. La información se consolidó en una base de datos única que permite la creación de una herramienta de análisis, focalización y planeación con un mayor grado de precisión que en 2012, al permitir a los programas sociales compartir su información.

- Cabe comentar que 11 programas de la SEDESOL y dos de la SEDATU utilizan el CUIIS como instrumento para la identificación de sus beneficiarios, derivado de la publicación de las Reglas de Operación de estos programas.
- Asimismo, el CUIIS ha sido parte fundamental en los trabajos de planeación, focalización y recolección de información para la Cruzada Nacional Contra el Hambre. Entre marzo y agosto de 2013 se tienen capturados poco más de 700 mil cuestionarios.
- Al cierre del primer semestre se logró la firma de 31 **Acuerdos Integrales para el Desarrollo Social Incluyente**, con los gobiernos estatales, en los que se establecen, la entrega de la información necesaria para conformar el padrón único de beneficiarios de las acciones y proyectos realizados en el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre. Con ello será factible dar seguimiento a los avances en materia de cobertura de la población atendida por los proyectos.
- En el tercer trimestre de 2013 serán establecidos los mecanismos de entrega de los padrones estatales.
- Los gobiernos estatales y municipales pueden ejecutar confrontas en línea contra el padrón de los programas integrados al **Padrón Único de Beneficiarios** (PUB) de la SEDESOL, para evitar de manera oportuna la duplicidad en la asignación de apoyos excluyentes.
- Al mes de junio de 2013, el PUB cuenta con 48.9 millones de registros, el 70.9% con CURP, 8.6 millones más que en el mismo periodo de 2012.

Diseñar e integrar sistemas funcionales, escalables e interconectados, para hacer más eficientes las transacciones de los organismos públicos de seguridad social

- Durante 2013, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) **transita hacia un modelo unificado**

de operación y un modelo moderno de atención, mediante la homologación de la información a lo largo de la operación y la puesta en marcha de canales de atención no presenciales como mensajería electrónica, kioscos, telefonía móvil y fija e Internet. A través de este último se prevé que para septiembre de 2013, en el portal del IMSS se liberen los servicios de alta patronal persona física, asignación de número de seguridad social, movimientos patronales con firma electrónica avanzada (FIEL), consulta del estado de adeudo con FIEL y presentación de la corrección, en la nueva modalidad de servicios digitales no presenciales.

- Derivado de lo anterior el Instituto ha comenzado una reinvención y modernización del despliegue de infraestructura tecnológica, comenzando por la red de comunicaciones para continuar con el centro de datos.
- Estas iniciativas permitirán una integración de sistemas más allá de los modelos convencionales de desarrollo tecnológico, habilitando mecanismos de intercambio de información por múltiples canales presenciales y no-presenciales.
- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) inicia un proceso de transformación a partir del aprovechamiento de las tecnologías de los servicios digitales, para ampliar la gama de servicios no presenciales a fin de acercar los servicios del Instituto a las dependencias y derechohabientes al habilitar servicios de consulta, registro, trámites y modificaciones.
- En este sentido, está en proceso la solicitud y otorgamiento de crédito por medio de la firma electrónica (FIEL), la cual será utilizada para la firma de pagarés y la autorización de depósitos electrónicos de préstamos en las cuentas de los derechohabientes.
- Por otro lado, la importancia de la actualización constante de los datos de la población de responsabilidad institucional es un elemento fundamental, por lo que se consolida la Base de Datos Única del Derechohabiente (BDUD), con el objetivo principal de constituirse como fuente única de información de los derechohabientes del Instituto al interior y al exterior del mismo.
- La BDUD es utilizada de manera intensiva por las áreas del Instituto que otorgan lo seguros, prestaciones y servicios, específicamente en el otorgamiento de créditos personales a través de la Oficina Virtual y la concesión de beneficios pensionarios, así como para el cumplimiento de

diversos programas federales, donde se destaca el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, el Padrón General de Salud y solicitudes de diferentes instancias del Gobierno Federal.

- Para avanzar en los frentes de seguridad, resguardo, integridad, interacción, calidad y oportunidad de los datos contenidos en la BDUD, como parte preponderante de la agenda institucional, los esfuerzos de consolidación se acompañan de un conjunto de políticas, estrategias, procesos y sustentos jurídicos entendidos estos como Gobierno de Datos.
- El 25 de julio de 2013, se aprobó la creación del Comité Técnico de Administración de Datos Institucionales, el cual permitirá controlar, alinear y ordenar la información institucional mediante la BDUD, regular su aprovechamiento y garantizar su calidad, veracidad y oportunidad, independientemente de la fuente institucional de la que provenga, generando el esquema técnico administrativo que la consolide y fortalezca en el futuro cercano.
- Asimismo, se encuentra en proceso la implantación del sistema de información financiera y administrativa en el ISSSTE, el cual brindará al Instituto la integración de los procesos presupuestales, contables y de tesorería, proporcionando beneficios claros de control financiero y administrativo para lograr un incremento sustancial en el servicio oportuno a los derechohabientes. Este sistema reemplaza a cinco sistemas aislados y no interconectados.

Identificar y corregir riesgos operativos críticos con un soporte tecnológico adecuado

- En 2013 la SEDATU realizó mejoras a la plataforma informática denominada **Sistema de Información de Captura de Proyectos Productivos**, con las cuales se perfeccionaron los procesos de registro, recepción, dictaminación y supervisión de proyectos productivos, lo que garantiza la transparencia en la ejecución del gasto y minimiza los riesgos relativos a la duplicidad de beneficiarios y al mal uso de los recursos públicos.
- La SEMARNAT registró, entre enero y junio de 2013, un 90% de avance en la implementación y ejecución de los procesos en materia de tecnologías de la Información y de seguridad de la información que integran el **Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la**

Información y de Seguridad de la Información, con lo que se ha logrado un avance significativo en la homologación y regulación de dichos procesos.

- La CDI por su parte, durante el primer semestre de 2013 realizó tareas para **fortalecer la infraestructura tecnológica** y garantizar la alta disponibilidad y continuidad de los servicios digitales que soportan la operación de los programas institucionales, y se incrementó la capacidad del sistema de almacenamiento de alta disponibilidad.
- La Secretaría de Gobernación instrumenta un plan Integral de Gestión de Riesgos que tiene como alcance los siguientes procesos: comunicación y consulta, establecimiento del contexto, apreciación del riesgo, identificación, análisis, evaluación y seguimiento y control de los riesgos.
 - Al 31 de agosto 2013 se cuenta con un avance de 10% de la etapa de comunicación y consulta, la cual tiene como objetivo: Desarrollar un plan de comunicación; definir un contexto apropiado; garantizar que las partes interesadas sean entendidas y consideradas; delimitar el alcance del plan; garantizar que los riesgos sean correctamente identificados y asegurar la aprobación y soporte para el plan de tratamiento.
 - También se desarrolla el plan de tratamiento de las acciones de mitigación, que contempla amenazas como: suplantación de identidad y abuso de privilegios, espionaje, pérdida de provisión de energía, corrupción de datos, uso inadecuado de internet, amenazas externas y de origen ambiental.
- El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía** a fin de garantizar a los usuarios información oportuna y veraz, consolida sus procesos de captura, almacenamiento, integración, análisis, transmisión, presentación, y difusión de los datos, aprovechando el potencial que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- La **Secretaría de Comunicaciones y Transportes** (SCT), en coordinación con el Departamento de Transporte de los Estados Unidos de América, fortaleció durante 2013 su comunicación a través de enlaces seguros para contar con información confidencial, de forma oportuna y ágil, para validar el estado que guardan los vehículos y conductores del autotransporte federal al momento de su revisión en los cruces fronterizos.
 - En el contexto de la **implementación de soporte tecnológico**, formalizó el uso de las salas de telepresencia para la atención de los comités de selección y evaluación de recursos humanos, con



cobertura en los Centros SCT, para evitar que el personal que concurra por una plaza en esta Secretaría tenga que trasladarse a oficinas centrales.

- La **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** llevó a cabo entre diciembre de 2012 y junio de 2013 la identificación, clasificación y priorización de los riesgos para evaluar su impacto sobre los procesos críticos, activos de información y los servicios de la misma. A partir de ello, se elaboró el programa de tecnología que permite la selección, desarrollo, aplicación y uso de la infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones, de manera que ésta responda a la dinámica de la dependencia y los organismos del sector.
- El IMSS trabaja para contar en el cuarto trimestre de 2013, con un **centro de contacto ciudadano** que evolucionará a ser una solución multicanal y permitirá combinar eficientemente la comunicación de voz y la tecnología de procesamiento de información, mediante la implementación de un *Interactive Voice Response* que automatice las respuestas a las consultas de mayor incidencia.
 - El centro de contacto ciudadano se consolidará bajo un modelo de atención multicanal por diferentes medios como: Internet, *chat* y correo electrónico, que permitirá a los usuarios contar con información veraz y oportuna.
 - El modelo unificado de operación del IMSS contará con un centro de datos con los más altos niveles internacionales, que le permitan enfocarse en las actividades estratégicas de tecnología y delegar tareas operativas, tener una forma flexible de consumo de infraestructura para el despliegue efectivo de la evolución tecnológica del Instituto, ajustado a las nuevas necesidades, optimizando el uso de recursos públicos.

III. Perspectiva de género

La incorporación de la perspectiva de género en el accionar del Gobierno obedece a la evidencia nacional sobre las inequidades de género en ámbitos como el empleo, la seguridad social y la educación, por lo que es una firme intención de la actual administración promover e impulsar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el país persiste la **desigualdad entre hombres y mujeres en términos económicos y de ejercicio de derechos**. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012, la tasa de participación laboral de las mujeres es de 42.9%, casi dos veces

menor a la de los hombres, así como una mayor proporción (49.5%) de mujeres que ganan menos de dos salarios mínimos, en contraste con una de 34.7% en el caso de los hombres.

La población femenina del país representa poco más de la mitad de la población en México (51.2%) y cuatro de cada 10 hogares tienen jefatura femenina; de ahí la importancia de desarrollar políticas públicas que incluyan acciones que impulsen la equidad de género, no sólo en función del sexo, sino también de las características sociales y culturales propias de hombres y mujeres ofreciendo oportunidades de educación, salud, seguridad social y empleo a todas las personas sin diferencia de género.

Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha en materia de acceso y permanencia laboral

- El **Programa Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras** promueve la igualdad de oportunidades al permitir que las madres conserven su empleo o continúen sus estudios.
 - A finales de julio, el programa benefició a 253,260 **personas** de las cuales 249,021 (98.3%) son madres trabajadoras y 4,239 (1.7%) padres solos, esto significa haber superado la meta anual de 253 mil personas beneficiarias.
 - Al mes de julio de 2013, operan en el programa 9,461 **estancias infantiles**, con lo que se supera la meta anual de 9,300 estancias en operación.
 - El número de **niñas y niños atendidos en las estancias infantiles**, a junio de 2013, es de 268,429, lo que representa un avance de 97.6% respecto a la meta 2013 de 275 mil niñas(os).
 - La operación de las estancias infantiles generó 43,015 **fuentes de ingreso** entre las personas responsables de estancias y sus asistentes, destaca que 99% de ellas son ocupadas por mujeres.
 - De conformidad con la encuesta para la elaboración de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados de este programa, correspondiente al primer semestre de 2013, se muestran los siguientes avances en la vida laboral de las y los beneficiarios:
 - 77% de los beneficiarios que permanecieron más de dos meses en el programa accedieron a



un trabajo remunerado; 94% de los beneficiarios que contaban con un empleo al momento de ingreso al programa (y mientras han permanecido en él) lograron mantenerse en un trabajo remunerado; antes de incorporarse al programa, 28 de cada 100 personas beneficiarias no tenía trabajo, en tanto que actualmente 21 de las 28 personas beneficiarias, ya cuenta con empleo.

- Asimismo, al mes de junio de 2013, 90% de los y las beneficiarias señalan que realizan alguna actividad que les genera un ingreso y también 90% por ciento de ellos (as) mencionaron que el programa les ha permitido acceder o mantener su trabajo.
- El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) aplica un **esquema de certificación** para que las empresas privadas, las instituciones públicas y los organismos sociales puedan reorientar sus políticas y prácticas laborales internas y, con ello, contar con mecanismos que incorporen la perspectiva de género e instrumenten acciones afirmativas a favor del personal en sus espacios de trabajo. El propósito es garantizar igualdad de oportunidades y de remuneración para hombres y mujeres sin discriminación, con acceso equitativo a la capacitación y al desarrollo profesional.
 - El **Modelo de Equidad de Género** (MEG) apunta también hacia la corresponsabilidad y compatibilidad entre la vida familiar y laboral; a contar con un ambiente laboral de calidad; al fomento de la salud en la organización y al combate a la violencia de género, en particular la prevención del hostigamiento y acoso sexual y el maltrato laboral.
 - El programa de certificación del MEG ha recibido del 1 de diciembre al 30 de junio de 2013, la solicitud de incorporar al proceso de certificación a 88 corporativos, que al integrar sus centros laborales o plantas industriales, suman más de 1,110 centros de trabajo.
 - Al mes de junio de 2013, un total de 1,600 centros laborales cuentan con el distintivo en equidad de género MEG.
 - El MEG está siendo considerado hoy en día en la conformación de los programas o esquemas de certificación en igualdad de género de varios países de Latinoamérica, en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Tal es el caso de Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, Honduras, Panamá, República Dominicana y Uruguay.
- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) implementa estrategias para **promover la inclusión**

laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad bajo un enfoque de igualdad de oportunidades y trato.

- En el marco de los convenios de coordinación para conjuntar esfuerzos a favor del trabajo decente, la inclusión laboral y el respeto a los derechos humanos de las y los trabajadores, suscritos entre marzo y junio de 2013, por la STPS con los estados de Coahuila, Chiapas, Jalisco, Nuevo León y Quintana Roo, se proporcionó **capacitación sobre la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres** (NMX-R-025-SCFI-2012) a 457 representantes de organismos auditores, sindicalistas, servidoras y servidores públicos, así como personal de empresas privadas. Esta norma promueve las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo-familia.
- A partir del 1 de enero de 2013, se opera a través de las Redes de Vinculación Laboral, el **Sistema para el Control y Seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral**, herramienta que integra la información desagregada por sexo y edad de los servicios de inclusión laboral que brindan las organizaciones e instituciones públicas, privadas y sociales a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.^{1/}

Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico

- En las guarderías del **Instituto Mexicano del Seguro Social** (IMSS) al mes de junio de 2013 estaban inscritos 209,371 infantes, cifra superior en 1.1% a los 207,115 infantes registrados en junio de 2012.
 - A partir de diciembre de 2012 es posible iniciar el trámite de Solicitud de Inscripción a Guardería del IMSS por Internet, con el fin de facilitar la localización de las guarderías y disponibilidad de lugares en las mismas, con lo cual las madres trabajadoras pueden registrar su solicitud de manera no presencial.

^{1/} Los resultados del Sistema para el Control y Seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral se presentan en la Estrategia 2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

- Por otro lado, durante el primer semestre de 2013 se autorizaron 1,072 lugares adicionales en 14 guarderías, los cuales estarán disponibles a partir del mes de septiembre del año en curso.
 - La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), acorde con la meta “Alcanzar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes” del Objetivo 1 de las Metas del Milenio y los acuerdos 1 “Para una Sociedad de Derechos y Libertades” y 2 “Para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad” del Pacto por México, coadyuvó a **generar oportunidades de empleo a mujeres habitantes de núcleos agrarios** a través de sus programas FAPPA, PROMUSAG, JERFT y FORMAR, mediante la implementación de proyectos productivos, a fin de generar fuentes de ingreso y mejorar el nivel de vida de sus familias.
 - Entre enero y julio de 2013 se autorizaron 5,392 proyectos de los programas FAPPA, PROMUSAG, JERFT y FORMAR, en beneficio de 51,645 mujeres.
 - Durante el periodo enero-junio de 2013, el **Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales** otorgó 107.9 miles de microcréditos que beneficiaron a 105.3 miles de mujeres rurales, distribuidas en 1,120 municipios de 30 entidades federativas. Tanto la cantidad de microcréditos como de mujeres beneficiadas, superaron lo alcanzado durante el mismo lapso del año anterior en 65.8% y 71.1%, respectivamente. La colocación crediticia permitió apoyar diferentes programas transversales del Gobierno Federal:
 - Se atendieron 203 municipios, 50.8% de los 400 considerados dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH).
 - Se atendieron 65 municipios (71.4%) de los 91 que comprende el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
 - Se brindó atención a 367 municipios (34%) de los 1,080 considerados en las Zonas de Atención Prioritaria.
 - Del total de municipios atendidos en el periodo, 271 registraron alto y muy alto grado de marginación.
 - Entre enero y junio de 2013, el **Programa Nacional de Financiamiento a Microempresarios** otorgó 266.6 miles de microcréditos que beneficiaron a 257.1 miles de personas (81.1% mujeres y 18.9% hombres) dispersadas en 1,608 municipios. Con estos recursos se apoyó a distintos programas transversales del Gobierno Federal:
 - Se brindó atención a 255 municipios (63.8%) de los 400 considerados dentro de la fase inicial de la CNCH.
 - Se atendieron 50 municipios, 55% de los 91 que considera el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
 - Se cubrieron 606 municipios (56.1%) de los 1,080 de las Zonas de Atención Prioritaria.
 - Del total de los municipios atendidos, 460 registraron alto y muy alto grado de marginación.
 - De enero a junio de 2013, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado realizó 528 acciones de capacitación, en beneficio de un total de 12,308 trabajadores. De éstos 10,787 (87.6%) fueron mujeres. Los contenidos temáticos de estas acciones, están relacionados con aspectos como el desarrollo humano y la mejora laboral de las trabajadoras.
 - La capacitación desempeña un papel importante en el abatimiento del rezago educativo, por lo que en el mes de febrero inició el proceso para obtener el certificado de Bachillerato, y al mes de junio cuenta con 217 trabajadores inscritos, de los cuales 136 son mujeres, esto es, 62.7% del total.
 - Por otra parte, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, tiene un esquema diferenciado en el monto de las becas entregadas, el cual es mayor para las mujeres con respecto a los hombres a partir del primer año de secundaria y hasta concluir la educación media superior, a efecto de fomentar que más mujeres se matriculen y permanezcan en la escuela.
 - Esta acción ha tenido un efecto positivo en la matrícula de las mujeres, por lo que a junio de este año 2,973,232 reciben beca de Oportunidades, en tanto que 2,949,788 son hombres.
- Fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar**
- Para coadyuvar en el diagnóstico y seguimiento de la problemática del trabajo no remunerado y de



cuidados que realizan las mujeres en sus propios hogares, el Instituto Nacional de las Mujeres en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, realizó la **Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social 2012**, que proporciona información complementaria a las encuestas de uso del tiempo y permite conocer las necesidades de cuidado para determinar la sobrecarga de trabajo que enfrentan las mujeres.

– Los resultados se dieron a conocer en la 11a. Reunión Internacional de Expertas y Expertos en Encuestas de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado, celebrada los días 17 y 18 de junio de 2013 en la ciudad de México.

- Mediante el **Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena** a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), se orientan acciones hacia la población masculina indígena, especialmente a niños, jóvenes y autoridades comunitarias para la difusión de los derechos de las mujeres indígenas, la promoción de una cultura del buen trato, la salud sexual y reproductiva y la promoción de la equidad de género buscando propiciar en el mediano plazo la apertura a la participación de las mujeres indígenas en el ámbito comunitario, la distribución de responsabilidades al interior de los hogares y el ejercicio de los derechos de las mujeres y hombres indígenas en todos los ámbitos y espacios de su vida.

– Para el ejercicio fiscal de 2013 se programó apoyar proyectos que orienten acciones en la materia, en las que se estima contar con la participación de 53 mil hombres indígenas.

Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia

- La Procuraduría General de la República, a través de la **Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas** (FEVIMTRA) con la finalidad de realizar y apoyar proyectos y actividades que favorezcan el fortalecimiento de la perspectiva de género, promueve la igualdad entre mujeres y hombres, y un ambiente libre de violencia y trato discriminatorio, con énfasis en la no discriminación y prevención de cualquier tipo de violencia y hostigamiento sexual. De diciembre de 2012 a junio de 2013, realizó las siguientes actividades:

– Se iniciaron gestiones para llevar a cabo la Auditoría en la certificación de la nueva Norma Mexicana para

la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R-025-SCFI-2012, de conformidad a lo señalado en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

– Se brindó **capacitación y asesoramiento a personal de las procuradurías y fiscalías** generales de justicia de 19 entidades federativas (se convocó a las 32 entidades), para trabajar sobre sus propios protocolos de conformidad a los Lineamientos Generales de Estandarización para las Investigaciones de Feminicidios, Violencia Sexual y Desaparición, con base a los requerimientos del Resolutivo 18 de la Sentencia del “Campo Algodonero” de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

– Se dio **seguimiento legislativo sobre las normas relativas a la trata de personas**, con el fin de obtener información sobre el avance legislativo en materia de prevención y sanción de ese delito, así como de atención a sus víctimas. A junio de 2013, 24 estados cuentan con su ley especial para atender este delito (en las 32 entidades federativas existe el tipo penal de trata de personas), y el estado de Chihuahua tiene su iniciativa de tipificación aprobada.

– Se realizaron 53 **actividades académicas** en materia de violencia contra las mujeres y los delitos de trata de personas, entre los que se encuentran cursos, conferencias, talleres, diplomados, foros y seminarios, todos estos eventos académicos con ejes transversales en género, derechos humanos y la protección integral a los derechos de la infancia.

- En el marco de esas actividades, se capacitó a 3,770 personas (2,008 mujeres y 1,762 hombres). Estas actividades están encaminadas a promover el aprendizaje y el intercambio de experiencias, consolidar los mecanismos de cooperación y colaboración en materia de atención a víctimas de violencia de género y los delitos de trata de personas, así como, brindar herramientas que contribuyan a la prevención y persecución de estos delitos.

- El INMUJERES en el lapso de diciembre de 2012 al mes de agosto de 2013 consolidó vínculos con diputadas y diputados, senadoras y senadores, organismos de la sociedad civil, expertas y expertos en el tema de igualdad, género, discriminación y violencia contra las mujeres, con el objeto de contar con una **propuesta de reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento**, para hacer operativa la política nacional en la materia, garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en



su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravía sus derechos humanos.

- La propuesta de reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia está en revisión en las comisiones de igualdad de las Cámaras.
- La Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la **Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres** (CONAVIM), entre diciembre de 2012 y junio de 2013 llevó a cabo lo siguiente:
 - Se elaboraron y publicaron en la página de los **Centros de Justicia para las Mujeres** los criterios para acceder a los subsidios para la creación y/o fortalecimiento de estas instituciones durante el ejercicio fiscal 2013,^{1/} los cuales también se dieron a conocer a los gobernadores de las 32 entidades federativas, estableciendo el 30 de abril como fecha límite para la entrega de proyectos para la creación y/o fortalecimiento de estos centros.
 - El 27 de mayo de 2013 se llevó a cabo la Sesión del Comité de Evaluación y Seguimiento de la CONAVIM, en la que se dictaminaron 12 proyectos para acceder a los subsidios para la creación y/o fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, presentados por las siguientes entidades federativas: Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México para Amecameca y Cuautitlán Izcalli, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo y Yucatán.
 - En el mes de junio de 2013, las entidades federativas subsanaron las observaciones emitidas por el Comité, y para acceder al subsidio se encuentra en proceso la suscripción de los respectivos convenios de coordinación entre la SEGOB y los gobiernos estatales, en los términos establecidos por la Ley de Planeación y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 - Actualmente, se encuentran en operación cinco Centros de Justicia para las Mujeres, impulsados desde la CONAVIM con recursos federales, y se espera que este año inicien operaciones tres más. De enero a junio de 2013, los centros ubicados en Campeche, Ciudad Juárez, Chiapas, Chihuahua y Oaxaca reportan un total de 11,470 mujeres atendidas.

- De enero a junio de 2013, la Secretaría de Salud (SS), a través del **Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género** en las 32 entidades federativas llevó a cabo las siguientes acciones sustantivas:
 - Brindó servicios especializados a 87,791 mujeres mayores de 15 años, que vivieron algún tipo de violencia, con un incremento de 11.9% comparando con el mismo periodo de 2012, de las que 39,774 recibieron atención médica especializada, proporcionándoles 191,467 servicios de consejería y 197,340 apoyos psicológicos.
 - Se encuentran en operación 284 servicios especializados ubicados en unidades de salud de las 32 entidades federativas.
 - De igual manera, entre enero y junio de 2013, la SS coadyuvó en la operación de 42 **refugios para la atención de mujeres en situación de violencia extrema**, en los cuales se atendió a 943 mujeres, mayores en 10% con respecto al mismo periodo de 2012, 904 niños y 835 niñas, a los que se proporcionaron servicios de alimentación, hospedaje, atención médica, psicológica, jurídica y de trabajo social, así como capacitación para el empleo.
 - Con este fin, a junio se celebraron 42 convenios, 31 con organizaciones de la sociedad civil y 11 con instituciones públicas ubicadas en 25 entidades federativas.
- El Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) a través del **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas** (PAIMEF), contribuye a la generación de condiciones para el desarrollo humano, el ejercicio de derechos y la plena inclusión social de las mujeres. Con este fin, el PAIMEF apoya el fortalecimiento de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las cuales llevan a cabo la coordinación con las diversas instituciones gubernamentales y sociales vinculadas con la prevención y atención de la violencia de género.
 - En 2013, fueron autorizados al PAIMEF recursos por 258.4 millones de pesos para la ejecución de 32 proyectos presentados por las IMEF, 8.4 millones de pesos más respecto de los 250 otorgados en 2012.
 - Entre enero y julio de 2013, se ejercieron 195.2 millones de pesos, lo que representa un avance financiero de 36.3%. Con estos recursos se logró dar apoyo a 27 proyectos para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

^{1/} La dirección electrónica es http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Criterios_para_Acceder_a_los_Subsidios#.

Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención

- Entre enero y junio de 2013, el **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia** a través de sus cinco centros asistenciales de niñas, niños y adolescentes en el área metropolitana^{1/} proporcionó atención integral e individualizada a 329 niñas, niños y adolescentes menores de 18 años en situación de desamparo, 3.7% más que durante el mismo periodo del año anterior (317) y proporcionó 300,414 servicios de alimentación.
 - Asimismo, se otorgaron los siguientes servicios: 11,952 de atención médica; 269,305 de atención de enfermería; 34,315 de atención psicológica; 33,689 de atención puericultura y 1,658 de atención odontológica.
 - Adicionalmente, se brindaron 21,043 servicios de asistencia social; 17,282 de asesoría pedagógica; 4,891 terapias rehabilitatorias; 1,972 sesiones de terapia de lenguaje y 71 de asesoría en educación en valores.
- El **Programa de Atención a Personas con Discapacidad** de la Secretaría de Salud (SS), contribuye a que la población con discapacidad en todo el país mejore sus condiciones de vida.
 - Entre enero y junio de 2013, se autorizaron 18 **proyectos** de los Sistema Estatales para el Desarrollo de la Familia (SEDIF), a fin de realizar obras y acciones en beneficio de las personas con discapacidad en materia de salud, fortalecimiento de infraestructura y equipamiento, así como para el desarrollo de acciones que permitan su inclusión laboral, educativa y social, lo que significa un avance de 47% respecto de la meta anual. A través de los proyectos se realizarán acciones como el equipamiento de Centros de Rehabilitación y Educación Especial, de Unidades Básicas de Rehabilitación, así como la donación de ayudas funcionales para personas con discapacidad (aparatos auditivos, sillas de ruedas y prótesis).
- Por su parte, el **Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable** a través de la línea de

acción para proyectos de asistencia social contribuye al desarrollo integral de niños, adolescentes y adultos mayores en desamparo o en condiciones de vulnerabilidad mediante la ejecución de proyectos de los sistemas estatales y municipales para el Desarrollo Integral de la Familia y de Organizaciones de la Sociedad sin fines de lucro, cuya actividad esté orientada a la asistencia social.

- Durante el primer semestre de 2013 se autorizaron 19 proyectos a SEDIF, mediante los cuales se realizan acciones de infraestructura, equipamiento y formación. Estos proyectos representan un avance de 24% con relación a la meta programada. Asimismo, se realizarán remodelaciones de infraestructura de los centros asistenciales de atención a menores en desamparo, de los centros asistenciales de atención a adultos mayores en desamparo y el equipamiento de los centros asistenciales de atención a menores y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
- Con la finalidad de atender la desintegración familiar, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia implementa el **Modelo Red DIF**, para promover la solución pacífica de conflictos en la familia y favorecer el desarrollo integral de la infancia, mediante la instalación de módulos de atención en los que las partes que enfrentan un problema aprenden a encontrar por sí mismos una solución, con base en la comunicación, el diálogo y la tolerancia.
 - En la primera etapa de este modelo, que comprende el periodo de 2010 a 2013, se formaron 499 facilitadores para prestar servicios de atención y prevención de situaciones de crisis familiar por razones económicas, de salud, de muerte, entre otras. Asimismo, se instalaron 56 módulos de atención en 25 estados.
 - En marzo de 2013, inició la segunda etapa del Modelo Red DIF con cursos para facilitadores en el tema de justicia restaurativa que permitirán profesionalizar su función.
 - En junio se inició la capacitación de multiplicadores para replicar el curso taller para formación de facilitadores, e incrementar el número de sistemas municipales que brinden este servicio.
- El **Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras** a julio de 2013, otorgó atención a 268,429 niñas y niños a través de 9,461 estancias infantiles en 1,278 municipios a nivel nacional. A través de su gestión, el Gobierno Federal, busca hacer de las instancias espacios mucho más

^{1/} La atención a niñas, niños y adolescentes del resto del país se proporciona a través de los DIF Estatales.



seguros para las niñas y niños. Con este fin se trabaja de manera coordinada con los gobiernos estatales y municipales en la revisión de las condiciones de seguridad en las estancias para que estos centros cuenten con el dictamen correspondiente de protección civil y su personal este debidamente capacitado.

- A junio de 2013, personal del Sistema Nacional DIF realizó 29,215 visitas de supervisión de carácter tutorial a las estancias infantiles, con el propósito de observar las actividades realizadas en las estancias y verificar los elementos que promovieran la calidad en el servicio de cuidado y atención infantil.

Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres

- Entre enero y junio de 2013, la SEDATU realizó **adecuaciones a las Reglas de Operación** de los programas FAPPA, PROMUSAG y JERFT alineándolos a la política nacional en materia de igualdad entre hombres y mujeres, a fin de promover el acceso de las mujeres al trabajo y procesos productivos, garantizando la equidad y eficiencia en el otorgamiento de apoyos sin discriminación.
 - Asimismo, se hicieron adecuaciones a los **materiales de capacitación** de los programas FAPPA y PROMUSAG, los cuales permitirán proporcionar herramientas que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres para acceder a empleo y mejorar sus fuentes de ingreso.
- La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a través del **Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena** (PAIGPI), entre enero y agosto de 2013 llevó a cabo acciones para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, generando condiciones para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, a una vida libre de violencia y a la participación política de las mujeres indígenas.^{1/}

^{1/} El Programa se describe con mayor detalle en la Estrategia 2.2.3 Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos, de este Informe.

- Durante el periodo abril-julio de 2013 se apoyaron los trabajos para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño 2012, la cual fue coordinada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y tuvo como propósito evaluar mediante trabajo de gabinete y apoyado con información proporcionada por la CDI, la consistencia del PAIGPI en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo y resultados.

- El INMUJERES en coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública presentó el 27 de mayo de 2013 en el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres: Pendientes Impostergables, los resultados de la evaluación sobre la **calidad con la que se brindan los servicios de salud**, efectuada en el segundo semestre de 2012, en los temas de salud materna y perinatal; planificación familiar; salud sexual y reproductiva para adolescentes; cáncer cérvico-uterino; cáncer de mama; prevención y atención de la violencia familiar y atención con perspectiva de género.
 - Los resultados del ejercicio denominado “Monitoreo de la atención a las mujeres en servicios del sector salud 2012 (Herramientas estratégicas para la construcción de políticas públicas que permiten una mejor atención a las mujeres en servicios del sector salud)”^{2/} permitieron identificar las acciones impostergables que el sector salud tiene en la atención de las mujeres mexicanas, y sirven de insumo en la etapa de planeación de las acciones en materia de atención a las mujeres en el sector salud a partir de la presente administración.
- El Instituto Nacional de Desarrollo Social inició el 22 de febrero de 2013 los trabajos para la elaboración del Programa para la Transversalización de la Perspectiva de Género de la Secretaría de Desarrollo Social 2013-2018, a través del esfuerzo coordinado con los enlaces de género de las distintas unidades responsables de la Secretaría, que a partir de la evaluación de los resultados obtenidos en años anteriores, contribuyeron a la planificación de un programa de mayor alcance en este ámbito para la presente administración.

^{2/} La dirección electrónica del estudio Monitoreo de la atención a las mujeres en servicios del sector salud es http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cuadernos/c29_o.pdf.



III. MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD



3. MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD

El Estado mexicano ha logrado avances de gran importancia para atender los compromisos que le asigna el mandato constitucional. No obstante, la sociedad y los propios actores que participan en la educación nacional se han expresado exigiendo los cambios que movilicen al Sistema Educativo Nacional (SEN) y a todos sus componentes internos y externos. Para ello, el Gobierno de la República tomó la iniciativa de fortalecer las políticas educativas que impulsen el desarrollo social, político y económico de nuestro país, a través del quehacer educativo y la formulación de aquellas otras que permitirán, en el mediano plazo, lograr una mayor eficacia en las actividades encomendadas al SEN. Con ello, se busca que la educación que el Estado proporciona esté a la altura de los requerimientos que impone el tiempo actual y que la justicia social demanda: una educación inclusiva que conjugue satisfactoriamente la equidad con la calidad, en la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades para todos los mexicanos.

Con la firma del Pacto por México, el 2 de diciembre de 2012, el Titular del Ejecutivo dio a conocer una de las iniciativas prioritarias en su gestión: la **Reforma Educativa**. Una vez aprobada la declaratoria de reforma constitucional en materia educativa por el Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados, ésta fue promulgada por el Ejecutivo el 25 de febrero de 2013 y publicada al día siguiente en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La reforma constitucional a los artículos 3o. y 73, fracción XXV, introdujo diversos aspectos que generarán cambios fundamentales en materia educativa en el mediano y largo plazo. Entre ellos destacan:

- La obligación del Estado de garantizar la calidad de la educación obligatoria -básica y media superior- que se imparte en el país;
- La facultad del Congreso de la Unión para establecer el Servicio Profesional Docente;
- La creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa coordinado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE);

- La creación de un Sistema de Información y Gestión Educativa;
- El fortalecimiento a la autonomía de gestión de las escuelas; y
- La prohibición en todas las escuelas de los alimentos que no favorezcan la salud de los educandos.

Para instrumentar los contenidos de la reforma constitucional de manera coherente y sistemática, se formularon tres propuestas interrelacionadas y complementarias: la de Ley General del Servicio Profesional Docente, la de Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la de reformas a la Ley General de Educación. Tanto la reforma a la Ley General de Educación, como la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación fueron aprobadas el 23 de agosto por el Congreso de la Unión.

Lo referente a la **Ley General del Servicio Profesional Docente** fija los criterios, términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia del personal con funciones docentes, de dirección y de supervisión en la educación básica y media superior que imparte el Estado. Con esta propuesta se pretende asegurar la idoneidad del personal docente y con funciones de dirección y de supervisión, para obtener el máximo logro en el aprendizaje de los educandos. Los procedimientos de evaluación que prevé este proyecto se desarrollarán bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y transparencia; y considerarán los contextos sociales y culturales en donde se lleva a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este proyecto, al establecer la evaluación obligatoria, pretende vincular los resultados de la misma con los procesos de regularización y capacitación que permitan a los integrantes del Servicio Profesional Docente superar sus debilidades, como un derecho fundamental de los maestros.

En cumplimiento a lo dispuesto por la reforma constitucional, la **Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación** establece las finalidades y objetivos del Sistema Nacional de Evaluación Educativa; las atribuciones que el mismo tiene para evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional, así como sus componentes y procesos, en la educación básica y media superior. Asimismo, se establecen los mecanismos de coordinación y colaboración del nuevo organismo público autónomo con otras instituciones.

Para la constitución del Sistema de Información y Gestión Educativa, se realiza un censo de escuelas,



maestros y alumnos a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que permitirá a la autoridad tener en una sola plataforma los datos necesarios para la gestión del sistema educativo.

En la **reforma a la Ley General de Educación** se realizaron las adecuaciones necesarias para instrumentar los cambios constitucionales y actualizar el contenido de algunas disposiciones que permitan fortalecer el papel rector del Estado mexicano en el desarrollo del sector educativo. Entre las reformas se encuentran: la creación, regulación, coordinación, operación y actualización del Sistema de Información y Gestión Educativa, mismo que permitirá una comunicación directa entre los directores de escuela y las autoridades educativas, y el fortalecimiento de la autonomía de gestión en las escuelas. Adicionalmente, se establece la prohibición, en todas las escuelas, de los alimentos que no favorezcan la salud de los educandos; las modificaciones en materia de evaluación educativa considerando las nuevas atribuciones del INEE, así como el fortalecimiento a los procesos de inspección de los servicios educativos que prestan los particulares y la consolidación de la educación a distancia y la educación especial e inicial.

Con la definición de las cinco metas nacionales y tres estrategias transversales en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), se determinó el rumbo de la nación en materia educativa en su tercer gran propósito **“Un México con Educación de Calidad”**, que garantiza un desarrollo integral de todos los mexicanos, para contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano.

De esta manera, los objetivos de la educación consisten en: desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, garantizar la inclusión y la equidad en el SEN, ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, y promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

- En el ciclo escolar 2012-2013 se alcanzó una **matrícula** de 35.3 millones de niños, jóvenes y adultos en la modalidad escolarizada, distribuidos en los distintos tipos, niveles y servicios educativos, incluyendo capacitación para el trabajo, lo que representó un incremento de 359.6 miles de alumnos en comparación con el ciclo anterior.
- En **educación básica** se atendieron a 25.9 millones de alumnos, cantidad equivalente a 73.4% de la matrícula total escolarizada, lo que constituye la base de la pirámide educativa. De ellos, 4.8 millones asisten a educación preescolar, 14.8 millones a primaria y 6.3 millones a

educación secundaria. En estos tres niveles educativos, 1.2 millones de docentes laboran en casi 228 mil escuelas. Durante el ciclo escolar 2012-2013, la educación básica alcanzó una cobertura^{1/} de 95.7%, respecto a la población de tres a 14 años de edad; es decir, que de cada 100 niños de este grupo de edad en la población del país, 96 están estudiando en algún nivel y servicio escolarizado.

- En **educación media superior (EMS)**, en la modalidad escolarizada, se atendió una matrícula total de 4.4 millones de alumnos en sus diferentes modalidades, lo que representa 12.6% de la matrícula total del SEN, 110.2 miles más de estudiantes respecto al ciclo escolar previo. Si se considera el rango de edad de 15 a 17 años, la cobertura de la EMS fue de alrededor de 65.9% en este grupo de edad.
- La matrícula en **educación superior** fue de 3.3 millones de alumnos en la modalidad escolarizada, de los niveles de licenciatura y posgrado, alcanzando una participación de 9.4% de la matrícula del SEN. Particularmente, la matrícula escolarizada de licenciatura fue de 3.1 millones de estudiantes alcanzando una cobertura de 28.6%, en relación con el grupo de edad de 18 a 22 años. Adicionalmente una cantidad importante de estudiantes de este nivel educativo cursa sus estudios en opciones no escolarizada y mixta; durante el ciclo escolar 2012-2013 se inscribieron en estos cursos 378.9 miles de estudiantes, que al sumarlos con la modalidad escolarizada, se alcanzó una cobertura de 32.1% de la población de 18 a 22 años.
- En 2013 el **gasto nacional programado en educación** ascendió a 1,029,535.7 millones de pesos, que comparado con los 978,436.9 millones de pesos del año anterior, representa un incremento de 1.7% en términos reales.^{2/} La Federación aportó

^{1/} Para el cálculo de la cobertura se utilizan dos fuentes de información: la estadística educativa captada mediante el cuestionario estadístico 911 de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO). La serie histórica de las proyecciones de población fueron actualizadas por el CONAPO. Fuente: Proyecciones de población de México 2010-2050 y estimaciones 1990-2019, abril de 2013. Se reconstruyeron las cifras de este indicador, por lo que los datos pueden variar respecto a lo presentado en informes anteriores.

^{2/} La variación real de las cifras monetarias que involucran montos autorizados en 2013 se obtuvo con base en el deflactor implícito del Producto Interno Bruto (1.0351), utilizado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de este año.



61.9%, los gobiernos estatales y municipales 16.5% y el sector privado el 21.6% restante.

– En la educación pública, se estima para el ciclo escolar 2013-2014 un **gasto promedio anual por alumno** de 16.2 miles de pesos en preescolar, 14.7 en primaria y 22.5 en secundaria; mientras que para el bachillerato se prevé en 31.3 miles de pesos, 21.8 para la educación profesional técnico y 70.2 miles de pesos para la educación superior. En 2012-2013 este gasto fue de 15.5 en preescolar, 14.1 en primaria, 21.6 en secundaria, 30.2 en bachillerato, 21 en profesional técnico y 67.6 miles de pesos, en educación superior.

- Para lograr un México con Educación de Calidad, en el PND se definieron **indicadores estratégicos** para medir la mejora en la calidad de la educación, a través de evaluaciones realizadas directamente a los estudiantes en las aulas y para evaluar otros aspectos, como la eficiencia terminal del SEN. Estos indicadores son:

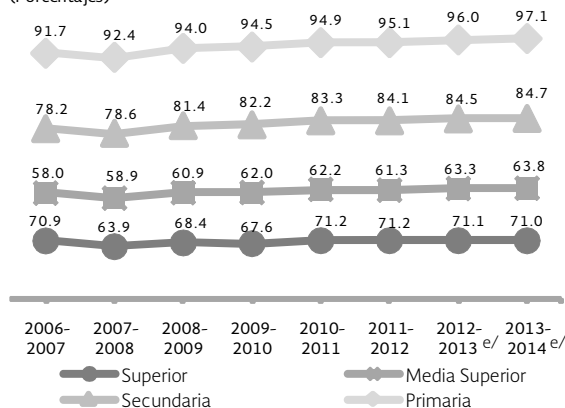
– **Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE).** Con la aplicación de la séptima etapa de los exámenes estandarizados de la Prueba ENLACE en 2012,^{1/} se obtuvieron los siguientes resultados:^{2/} 550.9 promedio en Español-Primaria (3o. a 6o. grados), 571.6 promedio en Matemáticas-Primaria (3o. a 6o. grados), 495.6 promedio en Español-Secundaria (1o. a 3er. grados), y 532.2 promedio en Matemáticas-Secundaria (1o. a 3er. grados). A partir de la Reforma Constitucional de febrero de 2013, que otorga autonomía al INEE, será esta institución la que defina para los próximos años los lineamientos e instrumentos que utilizará para llevar a cabo la evaluación de la calidad, el desempeño y resultados del Sistema Educativo Nacional, en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media superior.

– **Eficiencia terminal.** En el ciclo escolar 2011-2012 se obtuvo 95.1% en primaria, 84.1% en

secundaria, 61.3% en media superior, y 71.2% en superior, y en 2012-2013^{3/} se pronostican eficiencias terminales de 96, 84.5, 63.3 y 71.1%, respectivamente.

EFICIENCIA TERMINAL DEL SEN, 2006-2007/2013-2014

(Porcentajes)



e/ Cifras estimadas.
FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad

México busca en el corto plazo acelerar su crecimiento económico e incrementar la calidad de vida de sus habitantes. Para ello, se han redoblado esfuerzos institucionales que permitirán proveer una educación de calidad que potencie el desarrollo de las capacidades y habilidades integrales de cada ciudadano, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros.

En los últimos años, México ha mostrado un considerable progreso en materia de cobertura educativa, actualmente casi todos los niños de esta nación, con edad entre tres y 14 años, van a la escuela,

^{1/} Los resultados 2013 de la prueba ENLACE para educación básica se publicaron el 23 de agosto de 2013.

^{2/} Se presentan los resultados en términos de la escala utilizada para ENLACE y en la estrategia 3.1.6 se reporta en términos de porcentajes de los niveles de logro obtenidos. Los resultados obtenidos por los alumnos se expresarán con base en cuatro niveles de dominio: Insuficiente, Elemental, Bueno y Excelente y en medidas de puntaje bruto con una escala que inicia en 200 y termina en 800, con una desviación estándar de 100.

^{3/} Cifras estimadas, ya que la medición del porcentaje de alumnos que logra concluir sus estudios de manera oportuna en el ciclo escolar 2012-2013 se obtiene hasta el final de la regularización de exámenes extraordinarios de cada nivel educativo, de acuerdo con la duración formal promedio establecida en los programas (seis años en primaria, tres en secundaria, tres en media superior y cinco en superior).

es decir 95.7%. En **educación básica**, a partir de la Administración Federal 2012-2018, se inició un tránsito hacia la gestión de políticas integrales que tienen como prioridad la calidad en el aprendizaje de los alumnos, la retención de los educandos en el sistema educativo, el desarrollo profesional docente, el fortalecimiento de las escuelas y sus redes de apoyo en un contexto de mayor equidad, que contribuya a reducir la brecha de desigualdad que actualmente prevalece.

Estas acciones están orientadas a responder de manera efectiva al PND, que establece como premisas para la educación, elevar la calidad de la enseñanza, el fomento de valores cívicos y promover la ciencia, la tecnología y la innovación. Para lograr estos objetivos, se ha diseñado un sistema básico para la mejora integrada por tres prioridades generales: la mejora del aprendizaje; el impulso de la normalidad mínima escolar, y la reducción del índice de abandono escolar. Estas prioridades ubican a la escuela en el centro de la política nacional para la educación básica y apuntan a garantizar un funcionamiento regular del subsistema educativo. Esto es, reorganizar recursos, procesos y acciones para que la escuela esté posibilitada para cumplir su fin social, que los niños y los adolescentes aprendan.

Se busca concretar estas prioridades mediante el establecimiento de tres condiciones generales: el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares y Consejos Técnicos de Zona; la descarga administrativa para el subsistema, y el fortalecimiento a la supervisión escolar. Estas condiciones hablan de la imperiosa necesidad de reorientar y robustecer las redes de asistencia y acompañamiento a la escuela para garantizar que su fin social no se lleve a cabo en la soledad y el aislamiento. Se trata de reconstruir la capacidad de la escuela para definir sus propias estrategias en un marco de corresponsabilidad, de seguimiento y asistencia técnica especializada.

Por su parte, a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), se busca contribuir a una sociedad con mayor equidad, cohesión social e igualdad sustantiva. Para tal fin, se generaron nuevas líneas de acción tendientes a elevar y mejorar la calidad de los servicios educativos, siendo la más representativa de ellas, el fortalecimiento de las competencias y saberes de los alfabetizadores y asesores que tienen a su cargo la atención directa de los jóvenes y adultos, a través de la formación didáctica y pedagógica, que impacte sensiblemente a la población hispanohablante e indígena.

En el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (SNIT) se impulsó el Programa de Formación Docente y Actualización Profesional, integrando la estrategia de formación y desarrollo de competencias docentes.

Durante el ciclo escolar 2012-2013, se apoyó a 1,798 docentes de los Institutos Tecnológicos y 1,080 docentes participaron en el programa de actualización profesional, mediante 129 cursos y diplomados.

3.1.1 Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico

Con base al diagnóstico del PND, para mejorar la calidad de la educación se requiere transitar hacia un sistema de desarrollo profesional de la carrera docente, que estimule el desempeño académico de los maestros y fortalezca los procesos de formación y actualización.

Por lo anterior, se tienen que redefinir las actividades y mecanismos para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el Servicio Profesional Docente, así como impulsar la formación continua, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del personal con funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica.

De acuerdo con el 60% de los participantes de la Consulta Ciudadana para la Elaboración del PND, contar con maestros, directores y supervisores mejor capacitados es la principal vía para mejorar la calidad de la educación básica. Por ello, la primera estrategia en materia educativa se orienta a impulsar el desarrollo profesional de los maestros, a partir de un sistema de concursos para ocupar las plazas nuevas o las que queden vacantes, con base en méritos profesionales y laborales.

Actualmente se están creando las bases del sistema para el desarrollo profesional del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico en la educación básica, así como en la media superior, que fije los criterios, términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio educativo.



El Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas realiza periódicamente cursos de profesionalización del personal docente. Para el ciclo escolar 2012-2013 se impartieron 1,409 cursos o talleres atendidos por 7,756 profesores. En las Universidades Politécnicas, sólo se contratan profesores con posgrado, por lo que 100% de su planta docente tiene esta característica, mientras que en las Universidades Tecnológicas 56% de la planta docente, cuenta con posgrado.

Una de las estrategias que el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos ha conformado para mejorar la calidad de la educación es el Programa de Formación del Profesorado, el cual tiene como objetivo otorgar becas para estudios de posgrado y la realización de otras acciones de superación académica, como fortalecimiento de cuerpos académicos y programas especiales de posgrado.

Durante el ciclo escolar 2012-2013 el porcentaje de PTC con posgrado fue de 46.2.

El SNIT implementó otras estrategias que permitieron establecer un sistema de profesionalización docente, entre las que destacan:

- Transparencia en los procesos de asignación de plazas, que se llevan a cabo por convocatorias, con base en la normatividad que rige estos procesos, y en cumplimiento del perfil requerido para ocupar la plaza.
- Evaluación de los profesores, que permite programar cursos, diplomados, y promover la formación del profesorado en los niveles de maestría o doctorado, para aquéllos que así lo requieran.
- Programa de Estímulo al Desempeño Docente, el cual incluye la evaluación del profesorado, motivándolo a tener siempre una participación activa que permita a las Instituciones fortalecer el proceso educativo.

Estimular el desarrollo profesional de los maestros, centrado en la escuela y en el aprendizaje de los alumnos, en el marco del servicio profesional docente

- La reciente Reforma Constitucional a los artículos 3o. y 73 mandata el establecimiento del **Servicio Profesional Docente**. El Congreso de la Unión es el órgano facultado para discutir y aprobar, en su caso, dicha ley reglamentaria que fijará, entre otros, los criterios, los términos y condiciones de la evaluación

obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional, con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación.

- Como lo establece el PND, esta Reforma obliga a redefinir las políticas y estrategias para la formación continua de los maestros en servicio, así como la evaluación del desempeño docente, para dar una mayor pertinencia y calidad al sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros, en el marco del Servicio Profesional Docente.

Robustecer los programas de formación para docentes y directivos

La transformación del **Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio** implica replantear la oferta formativa y atender con mayor pertinencia las necesidades de formación y desarrollo profesional de los docentes. Robustecer los programas de formación continua y superación profesional, crear servicios como el de asistencia técnica a la escuela y de apoyo a los docentes, requerirá del rediseño y fortalecimiento de espacios, como los Centros de Maestros, de generar procesos de capacitación en línea, de certificación de las diferentes figuras educativas (maestros, directivos, asesores técnico-pedagógicos, integrantes de los Equipos Técnicos Estatales, los Centros de Maestros y las Instancias Estatales de Formación Continua) en el empleo de las tecnologías de la información y comunicación en la enseñanza, y del acompañamiento a docentes, entre otros. Requerirá de la conformación de una oferta que atienda las necesidades específicas de cada docente, de acuerdo a su contexto, que reconozca la diversidad y se articule con instancias especializadas.

Una estrategia que se privilegia, en el marco de los **Consejos Técnicos Escolares** que comenzaron a operar a partir del ciclo 2013-2014, es el trabajo colegiado y el aprendizaje entre pares, a fin de recuperar la experiencia de los maestros en la práctica educativa para generar aprendizajes colectivos referidos al quehacer en el aula.

- En los procesos de formación continua a maestros de educación básica en servicio, se capacitó a 695,453 **figuras educativas** del 1 de diciembre de 2012 a junio de 2013, en diferentes temas; en el periodo anterior, el total fue de 610,931 figuras educativas. Las 695,453 figuras educativas fueron

formadas en temas de español (5.1%), matemáticas (6.1%), ciencias (11.5%), reforma integral de la educación básica (37.3%), gestión (4.6%), asesoría (3.3%), formación cívica y ética (13.4%), inglés (1.6%), prevención de la violencia contra las mujeres (6.6%) y otras opciones formativas (10.5 por ciento).

- En educación media superior se puso en marcha el **Programa de Actualización y Profesionalización Directiva**. El programa es un instrumento de apoyo para desarrollar las competencias que exige el perfil de director previsto en el Acuerdo Secretarial 449.
 - El 2 de agosto concluyó su fase intensiva, en la que se capacitaron un total de 1,621 directoras y directores de planteles de EMS, tanto de subsistemas estatales, como de subsistemas federales. Se efectuaron 12 conferencias magistrales en reuniones plenarias, sesiones de trabajo de 26 grupos y un taller de prevención del abandono escolar. En esta misma fase, se requirió a directoras y directores la presentación de un guión argumentado para la elaboración de su plan de mejora del plantel, que incluyera datos generales del plantel, políticas de calidad, planeación participativa y acciones de mejora continua, entre otros.
 - En la segunda fase, la autogestiva con acompañamiento, los facilitadores orientarán, bajo un esquema de tutoría en los planteles, a directoras y directores para concretar su plan de mejora continua. Se tienen contempladas acciones de capacitación en los próximos meses.
- A nivel licenciatura, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) cuenta actualmente con 492 **programas educativos** en sus 77 unidades escolares. La Unidad Ajusco ofrece cinco programas de estudio de licenciatura en modalidad escolarizada, tres de ellos actualizados al final de 2012 y otros dos en proceso de actualización. Asimismo, cuenta con dos programas de licenciatura en línea, de los cuales uno está en proceso de reajuste y el otro se creó a finales de 2012. También, la UPN tiene cinco programas de estudio de posgrado, de los cuales, la maestría en Desarrollo Educativo presentó al Consejo Académico el proyecto de actualización en 2013. El doctorado en Educación está en proceso de actualización.

Impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información con fines educativos

- Atendiendo a la necesidad de hacer de las **Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)** un eje transversal en el plan de estudios vigente para la educación básica. De enero a julio de 2013 se capacitaron a 15,048 figuras de nivel básico.
 - Adicionalmente, en el mismo periodo, con la finalidad de capacitar y certificar a los Asesores Técnico-Pedagógicos de acuerdo a la estrategia educativa relacionada con el uso de las TIC, se formaron a 5,765 docentes en las 32 entidades federativas.
- Para la educación media superior, el **Programa de Formación Docente para Educación Media Superior (PROFORDEMS)**, tiene el propósito de que todos los docentes de este nivel educativo se superen de manera continua para garantizar una educación de calidad. Para la operación del PROFORDEMS, la UPN e Instituciones de Educación Superior (IES) afiliadas a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) acordaron ofrecer los siguientes programas:
 - Especialidad en Competencias docentes para la Educación Media Superior en modalidad en línea (UPN).
 - Diplomado de Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior en modalidad semipresencial (ANUIES).
 - Durante el primer semestre de 2013, se emitieron seis convocatorias conjuntas entre la UPN y la ANUIES, y se registraron 16,741 maestros, 11,885 lo hicieron en instituciones vinculadas a la ANUIES y 4,856 a la UPN, logrando una cobertura total de 113,356 docentes. Actualmente se encuentra en desarrollo el último módulo de la Especialidad de la UPN y la conclusión del Diplomado de la ANUIES.
 - Hasta agosto de este año, 40.5% del total de docentes se acreditaron con base en lo establecido en los Acuerdos Secretariales 447 y 488, que definen un perfil docente que incluye el desarrollo de competencias para responder a las necesidades del ejercicio del magisterio.

Fortalecer el proceso de reclutamiento de directores y docentes de los planteles públicos de educación básica y media superior, mediante concurso de selección

- Para mejorar la calidad de la gestión de los planteles federales de educación media superior, se implementó el **Proceso de Registro de Aspirantes a ocupar el cargo de Director de Plantel**.
 - Se trata de un concurso que busca seleccionar a los mejores candidatos con base en criterios de competencias académicas, experiencia laboral, gestión escolar y liderazgo, bajo los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia.
 - Del 16 al 28 de enero de 2013 se emitieron convocatorias en las 32 entidades federativas, mediante las cuales se sometieron a concurso 119 direcciones de plantel.
 - Se recibieron 455 solicitudes de 523 que se registraron, y de ellas sólo 381 acreditaron los requisitos y 306 solicitantes aprobaron la evaluación correspondiente.

- En 25 casos no se contó con aspirantes por diversos motivos: no hubo registro de solicitudes, no se recibieron solicitudes, los participantes no acreditaron el cumplimiento de requisitos, o bien, los participantes no aprobaron la fase de examen y proyecto académico.

Incentivar a las instituciones de formación inicial docente que emprendan procesos de mejora

- Entre diciembre de 2012 y marzo de 2013 se entregaron a las 32 entidades federativas recursos por un monto de 674.2 millones de pesos para atender las **necesidades de infraestructura, asociadas a la reforma curricular de las Escuelas Normales Públicas**.
 - Los rubros atendidos fueron: equipos de cómputo, fortalecimiento de la conectividad, construcción y equipamiento de laboratorios de inglés y de matemáticas, bibliografía básica y construcción, así como mantenimiento preventivo y correctivo de aulas.
- El Gobierno Federal autorizó 269.4 millones de pesos para la realización de los proyectos integrales del **Programa de Gestión de la Educación Normal (ProGEN)** y del **Programa de Fortalecimiento de**

PROYECTOS INTEGRALES DE GESTIÓN EN LA EDUCACIÓN NORMAL (ProGEN) CON MAYOR PUNTAJE PEFEN, 2013

Entidad federativa	Proyecto	Porcentaje
Coahuila	Habilitación, profesionalización y actualización de directivos y docentes del Sistema Estatal de Educación Normal (SEEN) para el fortalecimiento de los Proyectos Estatales (PE) a través de la capacidad y competitividad académica y la innovación educativa. La consolidación de la gestión del SEEN, soporte de la planeación prospectiva, sistemas de información, infraestructura, evaluación externa, seguimiento a egresados y rendición de cuentas.	80.9
Distrito Federal	Fortalecimiento de la capacidad y de la competitividad académica para coadyuvar en la consolidación de la reforma curricular y de los cuerpos académicos en las Escuelas Normales (EN). Fortalecimiento de un sistema de gestión incluyente que sustente la formación inicial de docentes en el Distrito Federal.	86.8
Hidalgo	Proyecto de fortalecimiento académico de las escuelas normales públicas del estado de Hidalgo. Gestión institucional de la calidad.	83.8
Nuevo León	Fortalecimiento de la capacidad académica de las escuelas normales para favorecer la mejora de su competitividad académica. Sistemas de información, tecnología, conectividad y gestión de procesos y procedimientos en EN.	80.9
Sonora	Fortalecimiento integral de la gestión de calidad para la mejora continua de los servicios educativos de las EN. Mejorar y asegurar la calidad y pertinencia de la educación superior a través de la innovación educativa, como estrategia para incrementar la capacidad y competitividad académica en las EN	88.2
Yucatán	Educación normal de excelencia ante la profesionalización de la educación básica de calidad.	94.1

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.



las **Escuelas Normales (ProFEN)**, ambos formulados en el marco del Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN) 2013 y 2014. Participaron 231 Escuelas Normales Públicas de las 32 entidades federativas, las cuales presentaron 295 proyectos integrales que fueron evaluados.

Estimular los programas institucionales de mejoramiento del profesorado, del desempeño docente y de investigación, incluyendo una perspectiva de las implicaciones del cambio demográfico

- En educación media superior, el **Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (PROFORHCOM)** concluyó la operación de su Fase I el 31 de diciembre de 2009. La SEMS decidió, conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), continuar con una segunda fase del Programa por cuatro años más.
 - Con el PROFORHCOM II se diseñaron y actualizaron 92 carreras, se equiparon 1,177 planteles con bienes especializados, beneficiando a 5,430 docentes con apoyos de capacitación en el marco del Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS); y se capacitó y actualizó a 4,114 docentes más, en temas de educación basada en competencias.
 - Asimismo, se otorgaron 11,248 becas de pasantía a alumnos del último semestre de estudios, se logró certificar a 84,647 trabajadores, y se desarrollaron 80 estándares de competencia.
- Durante el ciclo escolar 2012-2013 el **Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional** integró una oferta de 1,053 programas académicos, entre cursos, diplomados, especializaciones, maestrías y doctorados, así como 51 trayectos formativos integrados por tres cursos relacionados de 40 horas cada uno, que cumplen con los criterios de pertinencia, relevancia y calidad, requeridos para el fortalecimiento de la práctica docente.
 - Participaron en su conformación 307 instituciones, entre las que se encuentran la UPN, las escuelas normales del país, instituciones de educación superior y centros de investigación educativa. De enero a agosto de 2013, participaron 404,154 figuras educativas de nivel básico en servicio en una o más opciones formativas, ofertadas en el Catálogo Nacional de Formación Continua y

Superación Profesional para Maestros de Educación Básica en Servicio.

- En el ámbito de la educación superior, el **Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)** contó en 2012 con 646 Instituciones de Educación Superior (IES), inscritas en su población objetivo; en 2013 esta cifra aumentó a 671 IES, en las cuales al mes de julio, 76.1% de los Profesores de Tiempo Completo manifestó contar con estudios de posgrado, 1.7% más respecto al mismo mes del año anterior.
 - A julio de 2013, se otorgaron 372 proyectos para el fortalecimiento de cuerpos académicos en formación, 799 proyectos de investigación científica y tecnológica para los profesores incorporados y ex-becarios reincorporados y 91 proyectos en redes temáticas.
 - Bajo las Convocatorias 2012 del PROMEP se evaluaron 13,672 solicitudes: 10,991 de carácter individual (443 para Beca de Estudios de Posgrado; 1,388 de Apoyo a la incorporación de nuevos PTC; 142 de Apoyo a la reincorporación de exbecarios; 9,018 de Reconocimiento y/o Apoyo a PTC con Perfil Deseable) y 2,681 de carácter colectivo, otorgando 400 becas para estudios de posgrado; 1,370 apoyos para favorecer la permanencia de nuevos PTC y exbecarios PROMEP; y 8,700 apoyos y/o reconocimientos a PTC con Perfil Deseable.
 - En el marco de las convocatorias 2013,^{1/} se presentaron 10,405 solicitudes de carácter individual, de ellas: 1,689 requieren apoyo para la incorporación de Profesores de Tiempo Completo recién contratados; 125 para exbecarios PROMEP que se reintegran a sus instituciones, de estas dos convocatorias, están por evaluarse 1,065 proyectos de instalación; 407 becas para estudios de posgrado en programas de reconocida calidad y 8,184 para el reconocimiento y/o apoyo del perfil deseable. Al mes de julio se otorgaron 360 becas para estudios de posgrado; 1,536 apoyos para favorecer la permanencia de nuevos PTC y exbecarios PROMEP; y 7,383 apoyos y/o reconocimientos a PTC con Perfil Deseable.

^{1/} Los resultados de las convocatorias de 2013 estarán disponibles hasta diciembre de 2014.

Constituir el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, para acompañar y asesorar a cada plantel educativo de acuerdo con sus necesidades específicas

- En una primera etapa, la **asistencia técnica** a la escuela debe comprenderse como un conjunto de instrumentos y estrategias de acompañamiento que se brindan a los docentes para la comprensión e implementación de las propuestas curriculares. El reto es lograr la resignificación de conceptos y prácticas, para que los alumnos puedan transformar sus conocimientos cotidianos en otros de naturaleza académica, a partir de reconocer a la escuela como el espacio fundamental para el aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes.
 - La instancia privilegiada para asistir a la escuela es la **supervisión escolar**, de ahí que se impulse, a partir del ciclo 2013-2014 su fortalecimiento. Para iniciar esta vertiente de trabajo directa con la supervisión escolar, en junio de 2013 se realizó un taller nacional con 1,300 supervisores de todo el país.
 - En esta línea de trabajo se busca refundar las redes de acompañamiento, seguimiento y asistencia a la escuela, para centrar la atención institucional en el aprendizaje de los estudiantes y en el incremento de la eficacia escolar: que todos los niños y niñas estén en la escuela.
- En la siguiente etapa se incorporarán a los Asesores Técnicos Pedagógicos para, a través de un proceso de formación, profundizar en la asistencia técnica, sobre todo en las escuelas con problemas evidentes en el logro educativo.
- La tercera etapa consistiría en asistir a los directores de las escuelas para fortalecer sus competencias de liderazgo frente a los colectivos docentes. Las tres etapas estarán respaldadas por procesos de capacitación y formación, así como de materiales de trabajo específicos. Se tiene previsto iniciar la segunda y tercera etapas para el ciclo escolar 2013-2014.

Mejorar la supervisión escolar, reforzando su capacidad para apoyar, retroalimentar y evaluar el trabajo pedagógico de los docentes

- Para el ciclo escolar 2013-2014, las autoridades de educación básica federal, promueven un conjunto de acciones y proyectos que tienen el propósito de incidir en la tarea de la escuela, entre los que se encuentran: el diseño de un **nuevo marco normativo de actuación de la supervisión escolar y el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares**. Para ello, se ha elaborado una guía denominada “El Consejo Técnico Escolar: una ocasión para el desarrollo profesional docente y la mejora de la escuela”.
 - Dicho documento fue presentado en la Reunión Nacional con Titulares de Educación Básica celebrada en mayo de 2013. Posteriormente, se trabajó con los 465 responsables de los niveles educativos del país en el **Taller Nacional de Titulares de Niveles Educativos**, los días 22, 23 y 24 de mayo, y con los 480 titulares de programas con Reglas de Operación durante el taller nacional celebrado en la ciudad de México durante la primera semana de junio. En el **Taller Nacional con Supervisores de Educación Básica**, realizado el 13 y 14 de junio en Monterrey, Nuevo León, se capacitó a 1,300 supervisores de preescolar, primaria y secundaria de todo el país para trabajar dicha guía, con el propósito de que ellos replicaran la capacitación con el resto de los supervisores en cada entidad federativa, lo cual ocurrió entre junio y julio.
 - Previo al inicio del ciclo 2013-2014, los supervisores escolares trabajaron la guía en los Consejos Técnicos de Zona, a fin de darla a conocer a los directores de cada escuela. Finalmente, la guía se abordó en cada escuela del país, inaugurando con ello el trabajo colegiado de los Consejos Técnicos Escolares (CTE).
 - Con la modificación del calendario escolar establecida en el Acuerdo 688 el 24 de junio de 2013, se instauró un espacio específico para el desarrollo de sesiones del Consejo Técnico Escolar a lo largo de todo el ciclo lectivo, sin incumplir con los 200 días de clases que la Ley establece. El desarrollo cotidiano de los CTE demandará fortalecer permanentemente la capacidad de la supervisión escolar para apoyar a la escuela y al colectivo docente en este nuevo desafío.

- El Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas cuenta con programas de tutorías y asesorías dirigidos a supervisar el desempeño académico de los alumnos para que mejoren sus habilidades cognitivas y pedagógicas, a fin de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para el ciclo escolar 2012-2013 se impartieron 1,409 cursos o talleres que fueron atendidos por 7,756 profesores.

3.1.2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos

Con base en la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, cuyo objetivo es regular la infraestructura al servicio de la educación, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) plasma esta estrategia por su importancia en la creación de verdaderos ambientes de aprendizaje, aptos para desplegar procesos continuos de innovación educativa, para lo cual se requiere de espacios educativos dignos y con acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Una mejor educación requiere del fortalecimiento de la infraestructura, los servicios básicos y el equipamiento de las escuelas. Para el logro de este propósito se cuenta con la participación del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), mediante la instrumentación de los programas: Escuelas Dignas y Escuela Modelo, así como el mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa por parte del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

Durante el ciclo escolar 2012-2013, el CONAFE llevó a cabo 9,234 acciones de construcción de espacios educativos y 3,421 rehabilitaciones; asimismo, se entregaron 3,845 lotes de mobiliario, realizándose un total de 16,500 acciones en infraestructura educativa, lo que representa un incremento de 77 acciones respecto a las realizadas en 2011-2012.

Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados

Educación básica

- En 2013, el **Programa Escuelas Dignas** cuenta con una asignación presupuestaria de 2,621.6 millones de pesos para la ejecución de las acciones y 208.3 millones de pesos para gastos indirectos. Al 30 de

junio de 2013 se atendieron 46 planteles educativos en cinco entidades federativas del país, beneficiando a 5,888 alumnos. Al término de 2013 se espera haber atendido al menos 2,600 planteles.

Creación del Programa Escuelas Dignas

El Programa Mejores Escuelas se transforma en la actual administración, para dar paso al Programa Escuelas Dignas, que contempla principalmente zonas marginadas, indígenas, Escuelas de Tiempo Completo, unitarias y multigrado, así como las ubicadas en los 400 municipios considerados en el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre.

- El **Programa Escuela Modelo** tiene por objetivo fortalecer y ejecutar obras de restauración, rehabilitación, mantenimiento y adecuación en planteles educativos, con la nueva visión pedagógica del país.
 - Durante el ciclo escolar 2012-2013 fueron atendidos cinco planteles con dicho programa, pertenecientes al Sistema de Educación Básica en el Distrito Federal, con una inversión total de 214.8 millones de pesos y 5,800 alumnos beneficiados. Los planteles son: Primaria Benito Juárez, Secundaria Sor Juana Inés de la Cruz, Primaria República de Bolivia, Primaria Dr. Agustín Rivera, y Secundaria Miguel Hidalgo y Costilla.

Educación media superior

- A través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) se impulsa el **Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior**, con el fin de fortalecer y ampliar la infraestructura y equipamiento de los planteles educativos. Sus principales objetivos son: apoyar la construcción, ampliación, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos públicos; e impulsar la incorporación de las instituciones del tipo medio superior adscritas a los subsistemas centralizados, coordinados, estatales, del Distrito Federal, descentralizados de los estados y a las Universidades al Sistema Nacional del Bachillerato (SNB).
 - El fondo opera con recursos en coinversión con las entidades federativas. Los proyectos son evaluados bajo criterios de mérito establecidos y son formalizados mediante la firma de convenios de colaboración específicos. La ejecución de las obras correspondientes a planteles federales es responsabilidad del INIFED y tratándose de planteles públicos no federales, las obras son



ejecutadas por los gobiernos de las entidades federativas.

- Durante el periodo diciembre de 2012 a agosto de 2013 se presentaron 2,083 proyectos en este fondo, de los cuales, 59.2% corresponden a ampliación o rehabilitación de unidades existentes; 31.1% a incorporación y avance de planteles en el SNB; 9% a construcción y equipamiento de nuevos planteles o centros de unidades públicas de educación media superior y 0.7% a construcción y equipamientos de nuevas unidades públicas. Conforme a la disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Educación Pública (SEP) canalizó 1,200 millones de pesos.
- En 2013, la inversión federal creció 55.1% en términos reales al pasar de 625.4 millones de pesos en 2007 a 1,200 millones de pesos en 2013, y la participación de las entidades federativas alcanzó 650 millones de pesos, contra 507 aportados hace seis años.

Educación superior

- A partir de 2009 la Cámara de Diputados estableció en el Presupuesto de Egresos de la Federación el **Fondo de Apoyo de Infraestructura de las Universidades Interculturales**, el cual opera bajo el esquema de convenios de colaboración entre la Federación y los estados donde se ubican estas universidades (Chiapas, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Guerrero, México, Puebla, Michoacán, Quintana Roo, Veracruz, Hidalgo y Nayarit).
- Durante el ciclo escolar 2012-2013 este fondo contó con una asignación de alrededor de 118 millones de pesos. Los proyectos que se desarrollan a través de este fondo incluyen: construcción de aulas, laboratorios, equipamiento de centros de documentación, equipamiento e instalación de Internet y construcción de cuatro sedes. Estas últimas, pertenecen a la Universidad Intercultural de Chiapas y a la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.
- Por medio del **Fondo de Apoyo a la Calidad de los Institutos Tecnológicos**, en 2013 se apoyarán a 63 proyectos de Institutos Tecnológicos Descentralizados, con una inversión de 62.6 millones de pesos, impactando significativamente en la calidad de los programas educativos de licenciatura y posgrado.

- Para el segundo semestre de 2013, la **Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)** tiene programado iniciar las obras públicas y servicios relacionados con las mismas comprendidas en su Programa Anual de Obras Públicas, dando atención a los requerimientos de obra pública del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento (CNAR) y del Centro Paralímpico Mexicano (CEPAMEX), para lo cual se cuenta con una inversión de 28.4 millones de pesos en el programa presupuestario proyectos de infraestructura social de educación.
- De la misma forma, se atenderán los requerimientos de mantenimiento y adecuación de los inmuebles en Villas Tlalpan y en la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, con una inversión total de 24.7 millones de pesos del programa presupuestario sobre mantenimiento de infraestructura, totalizando una inversión de 53.1 millones de pesos para la construcción, adecuación y mantenimiento de las instalaciones e infraestructura física administradas por la CONADE.

Asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas

Para promover la **mejora de los planteles educativos**, es necesario conocer el estado de su infraestructura física, a través de acciones de diagnóstico.

- Al mes de junio de 2013, en el marco de las actividades del Programa Escuelas Dignas, se realizó el análisis a una muestra de 711 Cédulas de Información Técnica, para diagnosticar la situación actual de los planteles educativos, del que se desprende que 64% de los planteles requiere trabajos para garantizar la seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento, y 44% necesitan mejoras en los servicios sanitarios. Con lo anterior, se pretende asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas, mediante la atención de dos componentes: Seguridad Estructural y Condiciones Generales de Funcionamiento y Servicios Sanitarios.

Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio

- Los resultados del análisis efectuado a las 711 **Cédulas de Información Técnica**, refirieron que en 68% de los planteles educativos se debe sustituir el mobiliario y equipo, y que 64% necesita mantenimiento en espacios de usos múltiples, acciones éstas con las que se modernizará el mobiliario y equipo de los planteles educativos, así como de sus instalaciones para desarrollar actividades físicas, al atender los siguientes componentes del Programa Escuelas Dignas: Mobiliario y Equipo, y Espacios de Usos Múltiples.

Incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas

- En materia de infraestructura educativa, es importante señalar que la **planeación** es responsabilidad de las entidades federativas; sin embargo, es posible incentivarla a través de la etapa de diagnóstico y análisis de la información que realiza el INIFED.
 - En lo que se refiere a verificación física y/o documental de la Infraestructura Física Educativa (INFE), al segundo trimestre de 2013, se realizaron 742 verificaciones de infraestructura física.
 - Para el segundo trimestre del ejercicio 2013, se efectuaron cuatro acciones dirigidas a desarrollar las competencias del personal en los Institutos Estatales, en los ejes temáticos: Proyecto ejecutivo; Planeación, programación y control; Seguimiento de obra; y Desarrollo humano, con lo que se habrá atendido a 397 personas de las entidades federativas.

– Finalmente, en materia de consultoría y evaluación técnica de la INFE, al 30 de junio de 2013 se proporcionaron 287 asesorías y apoyos técnicos, solicitados por los Institutos Estatales u otras instancias educativas, las cuales consideraron la realización de visitas y dictámenes técnicos; la evaluación a estudios y/o proyectos elaborados por terceros y apoyos técnicos (planos, fichas técnicas y guías de equipamiento). En igual periodo de 2012, fueron proporcionadas 198 Asesorías y Apoyos Técnicos.

- Por otra parte, para contar con **información confiable, suficiente y validada de las instalaciones deportivas existentes a nivel municipal, estatal y federal**, y estar en posibilidad de conocer el estado físico y operativo de las mismas, en el mes de julio, la CONADE inició las gestiones para realizar el Censo nacional de este tipo de instalaciones, con el apoyo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a las que se integrarán los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), cuyos resultados reforzarán la información con que cuenta el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE) en el ámbito de infraestructura.

– De esta manera, el pasado 17 del citado mes, la junta Directiva del INEGI, en su sexta sesión, aprobó la creación del Comité Técnico Especializado de Información de Cultura Física y Deporte como parte de las acciones en la construcción del andamiaje operativo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

- Para el ejercicio fiscal 2013, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Congreso de la Unión etiquetó 3,038 millones de pesos para beneficio de 529 municipios de todo el país, correspondientes al **Programa de Infraestructura Deportiva Municipal**.
 - De los 529 municipios pertenecientes a 31 estados y el Distrito Federal, 98.9% (523) de ellos entregaron sus respectivos expedientes técnicos. A la fecha, 31.9% (169) han sido tramitados. Se estima que al cierre de agosto de 2013 se gestionen los 354 restantes. En lo referente al programa de Infraestructura Deportiva Estatal, son 65 acciones de obra las que se prevé ejecutar con 711 millones de pesos.



3.1.3 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida

Uno de los aspectos más importantes para lograr educación de calidad es adecuar permanentemente los planes y programas de estudio a las necesidades que demandan las condiciones sociales, tecnológicas, políticas del país y del mundo, para que las niñas, niños y adolescentes puedan desenvolverse plenamente en su vida futura.

Por ello, los contenidos educativos están en constante revisión, de tal manera que representen para los alumnos un trayecto formativo coherente y de profundidad creciente de acuerdo con sus niveles de desarrollo, necesidades educativas y de inserción productiva en la sociedad, así como con las expectativas que tiene el país respecto del futuro ciudadano.

Lo anterior implica mejorar los componentes de los programas: las competencias para la vida, el perfil de egreso, los estándares curriculares y los aprendizajes esperados, e incidir en la formación de un ciudadano democrático, crítico y creativo que demanda la sociedad mexicana en el siglo XXI.

Definir estándares curriculares que describan con claridad lo que deben aprender los alumnos del Sistema Educativo, y que tomen en cuenta las diversas realidades del entorno escolar, incluyendo los derivados de la transición demográfica^{1/}

- En el marco de un proceso de mejora continua, durante el ciclo 2012-2013, se realizaron acciones

^{1/} Lo concerniente a la educación superior se presenta en las líneas de acción: “Robustecer los programas de formación para docentes y directivos” e “Impulsar a través de los planes y programas de estudio de la educación media superior y superior, la construcción de una cultura emprendedora”.

de seguimiento de la implementación del plan y los programas de estudio que integran el **Currículo 2011 de Educación Básica**. La sistematización de los resultados obtenidos permitirá revisar y reformular los estándares curriculares y establecer los aprendizajes esperados.

- Por otro lado, se está iniciando una revisión que facilite una estructura curricular nacional de educación básica, centrada en los fines educativos, que pueda ser contextualizada por las autoridades educativas estatales, y por los Consejos Técnicos Escolares y de Zona, para su adaptación a los diferentes contextos. Esta nueva estructura curricular será un instrumento útil para el trabajo cotidiano en las aulas, permitirá ofrecer a los estudiantes un trayecto formativo coherente con sus niveles de desarrollo y sus necesidades educativas, así como el diseño de estándares de aprendizaje, que describan con claridad para maestros, familias y alumnos, lo que deben saber los estudiantes en educación básica. Estos estándares serán la base de la evaluación del aprendizaje en cualquiera de sus modalidades.
- Se impulsó a través del Acuerdo Secretarial 656, la **Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS)**, entre la SEP, el Consejo Nacional de Autoridades Educativas y la ANUIES, con lo que se modifican los planes y programas de estudio en las instituciones federales adscritas a la SEMS, incluyendo en su mapa curricular la filosofía y disciplinas afines que pertenecen al campo de las Humanidades. Esta reforma a los planes y programas de estudio, fortalece la formación docente, la dotación de equipo de cómputo con conectividad en los planteles, la impartición de tutorías académicas, el fomento de una educación integral, el mejoramiento y la ampliación de la infraestructura y el equipamiento, y el desarrollo de mecanismos de evaluación.
- **Adopción del marco curricular común (MCC) que sustenta el desarrollo de un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias.** Al ciclo escolar 2012-2013, 30 dependencias e instituciones multiplantel del tipo federal, estatal, autónomo y particular que comprenden un total de 8,597 planteles, cuentan con un dictamen procedente que certifica que sus planes y programas de estudio corresponden a lo establecido en el MCC. La matrícula con MCC asciende a cerca de 3.5 millones de alumnos, es decir, alrededor de 80.5% de la matrícula nacional de este nivel educativo.



- Entre enero y agosto de 2013 se realizaron los **cambios normativos, pedagógicos y académicos** necesarios para que al inicio del ciclo escolar 2013-2014 la totalidad de los planteles federales cumplan con lo establecido en estos acuerdos: tipificar a las Humanidades como un campo disciplinar independiente de las Ciencias Sociales; referenciar las materias de cada campo disciplinar como asignaturas; incluir las competencias básicas y extendidas del campo disciplinar de las Humanidades; adicionar las asignaturas de lógica en los planes y programas de estudio; y pugnar porque las materias de este campo disciplinar sean impartidas por egresados de filosofía o con perfiles afines.

Instrumentar una política nacional de desarrollo de materiales educativos de apoyo para el trabajo didáctico en las aulas

- Para la articulación y la aplicación del currículo, y con el propósito de fortalecer el logro educativo de los alumnos de educación básica, en el ciclo 2012-2013 se produjeron y distribuyeron casi 1.3 millones de **materiales educativos**, dirigidos a docentes, directivos, supervisores, jefes de sector, equipos técnicos y agentes educativos que dan atención en educación preescolar, primaria, secundaria, especial e inicial en las 32 entidades federativas.
 - En el nivel **preescolar** se realizó una nueva edición de “Juego y Aprendo con mi Material de Preescolar” de 3er. grado. Se reimprimieron dos títulos, “Juego y Aprendo con mi Material de Preescolar” de 1o. y 2o. grado. Para el nivel **primaria**, se realizaron 12 nuevas ediciones correspondientes a los Libros de Texto para 1o. y 2o. grado; seis nuevas ediciones de lecturas de 1o. a 6o. grado del Programa *Braille*; la edición de 28 libros de texto de 1o. a 6o. grado del Programa *Braille*; una nueva edición de 12 materiales de 1o. y 2o. grado para el Programa Débiles Visuales (Macrotipo); seis segundas ediciones de los libros de Desafíos para el Alumno y de Desafíos para Docentes para el Programa Escuelas de Tiempo Completo.
 - Para **telesecundaria**, se realizaron nuevas ediciones de 28 títulos para el Programa Débiles Visuales (Macrotipo). Asimismo, y con el propósito de apoyar los aprendizajes de contenidos curriculares de las asignaturas de Artes II (Artes Visuales, Música, Danza, Teatro), Tutoría II y Educación Física II, se elaboraron 55 guiones

técnicos que iniciarán su transmisión en el ciclo escolar 2013-2014. Se realizó el diseño de 2,400 horas de programación para el canal 11 de la Red Edusat y el diseño gráfico de 20 semanas de la parrilla de programación para la página de Telesecundaria. Para apoyar los aprendizajes de alumnos que asisten al Curso Propedéutico de Telesecundaria, se gestionó la transmisión de cuatro semanas de programación, del 8 de julio al 2 de agosto de 2013. En apoyo al empleo de las TIC, se realizó el diseño y producción de siete cápsulas audiovisuales.

- En cuanto a los **Libros del Rincón**, en el proceso de selección 2013-2014, se actualizaron las páginas que conforman el Sistema de Captura de Información Bibliográfica (SICABI); se realizó la actualización y respaldo de la base de datos baula2013, en la que se registran los títulos participantes; se atendió a los usuarios del SICABI en los módulos dedicados al registro de títulos participantes, además de los módulos desarrollados y ejecutados por el personal de la Dirección de Bibliotecas y Promoción a la Lectura. Se actualizó el módulo de preselección utilizado por los grupos lectores encargados de evaluar los títulos registrados, y se atendió a los grupos lectores para dar asesoría y soporte técnico sobre el SICABI.
- En **secundaria**, durante el ciclo 2012-2013 se realizó la revisión de contenidos curriculares relativos a cada asignatura del plan de estudios de secundaria, consignados en el Acuerdo 592 y adecuación pedagógica de materiales educativos, tales como libros de texto y guías para los profesores, para efectuar las modificaciones y ajustes al proceso de actualización de libros.
- Como resultado del proceso de evaluación de obras destinadas a usarse como libros de texto en secundarias generales, se recibieron 211 libros que fueron revisados y dictaminados, 32 corresponden a la asignatura estatal para 3er. grado de primaria “La entidad donde vivo” y 179 a las asignaturas de 2o. grado de secundaria: ciencias con énfasis en física, español, matemáticas, formación cívica y ética e historia. Del total de **libros revisados**, 116 fueron autorizados para ser usados en las escuelas en el ciclo 2013-2014.
- Se evaluaron 409 **títulos de libros** para 2o. grado, que forman parte del catálogo de libros autorizados para su uso en escuelas de nivel secundaria en el ciclo escolar 2013-2014,



beneficiando a un total de 5.8 millones de alumnos en 204,918 aulas.

- Adicionalmente, se puso en marcha el procedimiento de **evaluación de los libros correspondientes al 3er. grado de secundaria**, con lo que se completará la actualización de materiales. Este procedimiento se realiza con la participación de las más de 25 empresas afiliadas a la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana y editores independientes, que presentan sus propuestas con miras a integrar el catálogo para el ciclo escolar 2014-2015. Se espera recibir un aproximado de 250 libros que serán sometidos a evaluación para su uso como libros de texto oficiales.
- En el primer semestre de 2013, en atención a peticiones ciudadanas, se realizó la **distribución de 510,391 ejemplares de diversos materiales**: 64 títulos de Libros de Texto Gratuitos; 723 títulos del Plan Nacional de Lectura; 53 de Secundaria a Distancia para Adultos; 216 de Telesecundaria, y 97 de la Biblioteca de Actualización del Maestro.
- Durante el ciclo 2012-2013, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) distribuyó 216.6 millones de ejemplares, correspondientes a preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, educación indígena, débiles visuales y *Braille*, lo que representó un aumento de 14.7%, en relación al ciclo escolar 2011-2012. Cabe destacar, que la **distribución de libros de texto** fue 34.4% superior a la registrada al inicio de la anterior administración, es decir, 55.5 millones de libros más.
- Para el ciclo escolar 2013-2014, se estima producir un total de 238 millones de libros de texto y distribuir 234 millones de ejemplares de preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, educación indígena, débiles visuales, *Braille* y del Programa Nacional de Inglés en Educación Básica.
- Se atendió una contingencia en el estado de Veracruz, debido a las inundaciones provocadas por el huracán "Ernesto", así como pedidos adicionales de otras entidades federativas, para los que fueron enviados 1.2 millones de libros de texto adicionales de preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria.
- El **desarrollo de materiales educativos informáticos en la educación media superior** busca fortalecer las habilidades digitales de los alumnos. Se busca crecer en la cobertura rural, pues 21% de los egresados de secundaria provienen de

localidades rurales y el índice de absorción en dicho ámbito apenas llega a 52.7%. Con la oferta existente, la EMS atiende a 54 de cada 100 jóvenes de entre 15 y 17 años en el medio rural, con el Programa de Telebachillerato Comunitario con materiales audiovisuales, que se utilizan por medio de transmisiones vía Televisión Educativa de la SEP, a través de satélite o Internet, además de lectores de DVD.

- El **Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas**, con el fin de apoyar el trabajo didáctico en las aulas, las instituciones cuentan con acceso a una biblioteca virtual ubicada en la universidad tecnológica de León, Guanajuato. En el marco del Fondo de Apoyo a la Calidad, cada universidad destina un presupuesto para mantener actualizadas las bases de datos. En el ciclo 2012-2013 se autorizó la cantidad de 100 pesos por alumno.

Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos^{1/}

- El principal **propósito** de esta iniciativa es crear las condiciones para que los alumnos tengan mayores y mejores oportunidades de alcanzar los aprendizajes definidos en los programas de estudio, y desarrollen las competencias necesarias para la vida futura.
- En el ciclo escolar 2011-2012, a través del Programa de Escuelas de Jornada Ampliada se atendieron en el Distrito Federal 939 escuelas de educación básica (423 jardines de niños, 454 escuelas primarias y 62 secundarias), con lo que se benefició a un total de 260,842 alumnos. En el ciclo 2012-2013 el programa operó en 970 escuelas (428 jardines, 454 escuelas primarias y 88 secundarias), con ello se atendieron 272,627 alumnos, es decir, hubo un crecimiento de 3.3% en el número de escuelas y 4.5% en alumnos.

^{1/} En la Estrategia transversal I. Democratizar la Productividad de la Meta 3, en la línea de acción Ampliar la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a los alumnos que más lo requieren, se presenta información detallada sobre el Programa de Escuelas de Jornada Ampliada.

Incentivar el establecimiento de escuelas de tiempo completo y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa

- El **Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)** contribuye a fortalecer las oportunidades de mejorar el logro de aprendizajes de los estudiantes, a través de la ampliación y uso eficiente del horario escolar en escuelas de educación básica, a fin de incrementar las condiciones de acceso al conocimiento y desarrollo de competencias para aprender a aprender, a ser y a convivir, mediante la ampliación del horario escolar y el uso efectivo del tiempo. Con un nuevo esquema de organización y operación de las escuelas, el PETC establece prioridades asociadas a las líneas de política de desarrollo social.
 - En el ciclo 2012-2013 el PETC, con una inversión de 2,508.7 millones de pesos (mayor en 68.7% en proporción a los 1,487 millones de pesos del ciclo anterior), atendió 6,780 escuelas, beneficiándose casi 1.4 millones de alumnos y 54,617 docentes en las 32 entidades federativas, lo que representa un crecimiento de 42.7% respecto a las 4,751 escuelas, de 50.2% en comparación a los 932,324 alumnos beneficiados, así como de 48.8%, respecto a los 36,705 docentes participantes en el ciclo escolar 2011-2012. Con la ampliación de la jornada escolar entre seis y ocho horas en las Escuelas de Tiempo Completo, se desarrolló la propuesta pedagógica, mediante estrategias y actividades de carácter eminentemente educativo para enriquecer y fortalecer los conocimientos, habilidades, valores y actitudes de los alumnos; además, en estas escuelas se apoyó con el alimento de mediodía a los alumnos.
 - Para el ciclo 2013-2014 se tiene una meta comprometida de 15,349 escuelas, con un crecimiento de 126.4% con relación a las del ciclo previo. Las 8,569 escuelas adicionales están ubicadas en 310 municipios y localidades donde opera el Sistema Nacional de la Cruzada Nacional Contra el Hambre y el Programa Nacional para la Prevención del Delito.

Fortalecer dentro de los planes y programas de estudio, la enseñanza sobre derechos humanos en la educación básica y media superior

- Las maestras y los maestros de educación básica cumplen un papel central para lograr un cambio de actitudes y formas de relación de los niños que atienden, lo que los sitúa en una posición estratégica para el **desarrollo y fortalecimiento de una cultura respetuosa de los derechos de las personas**, de ambientes de convivencia pacífica, democráticos, libres de violencia y discriminación.
 - Por lo anterior, y en cumplimiento a los compromisos y obligaciones del Estado Mexicano para garantizar el acceso de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia, se impulsa a nivel nacional el **Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia contra las Mujeres (PREVIOLEM)**, cuyas principales líneas de acción son: la sensibilización y formación de maestras y maestros de educación básica en servicio para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, y con ello, la prevención de la violencia hacia las mujeres. Del 1 de diciembre de 2012 a junio de 2013 se capacitó a 46,949 figuras educativas en una o más de las opciones formativas.
- Los **programas de estudio de Formación Cívica y Ética** implementados en el ciclo 2012-2013, favorecieron el proceso de construcción de la identidad personal, competencias éticas y ciudadanas del alumno para asumir posturas autónomas y compromisos basados en principios éticos, ejerciendo una ciudadanía con responsabilidad. Para tal fin, se distribuyeron 883 mil carteles y guías para el trabajo en el aula.
 - En el ciclo escolar 2013-2014, los alumnos de educación primaria y secundaria de los estados de Colima, Sinaloa, Quintana Roo y Veracruz se sumaron a las entidades que disponen de programas de estudio de formación ciudadana democrática, en el marco de una cultura de la legalidad, con lo cual se llegó a 31 entidades federativas que tienen una propuesta curricular que favorece el desarrollo de competencias ciudadanas, orientadas a la convivencia democrática y la cultura de la legalidad. Para el



ciclo escolar 2014-2015 se estima que el estado de Chiapas disponga de una propuesta curricular.

- En educación media superior, como una acción relevante de la RIEMS, se publicó en el DOF del 20 de noviembre de 2012, el Acuerdo 656 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. Con ello, se modificaron los planes y programas de estudio de todas las modalidades educativas adscritas a la SEMS e incluyeron en su mapa curricular a la Filosofía y disciplinas afines que pertenecen al campo de las Humanidades, y los Derechos Humanos.

Impulsar a través de los planes y programas de estudio de la educación media superior y superior, la construcción de una cultura emprendedora

- El **Programa de Becas de Formación Educativa en y para el Trabajo**, creado en esta administración, tiene como principales objetivos fortalecer la vinculación del sector educativo con el productivo, fomentar la inserción al mercado laboral de los alumnos de educación media superior y estimular su formación emprendedora, entre otros. Al respecto, se está trabajando el proyecto de reglas que impulsará este programa a lo largo del sexenio.
- La oferta educativa del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (SNIT) en el ciclo escolar 2012-2013 es de 38 planes y programas de estudio, diseñados con el enfoque por competencias profesionales; de los cuales 42.1% se actualizaron en 2013, en sus competencias profesionales, contenidos educativos, prácticas innovadoras, referencias bibliográficas virtuales, estrategias de evaluación y proyectos de asignatura.
- En el ciclo escolar 2012-2013 la **Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTYP)** concluyó el diseño de cinco programas educativos que hacen un total de 29 hasta la fecha, con 59 áreas de aplicación diseñados en competencias profesionales.
 - Se diseñaron los programas educativos: Protección Civil y Emergencia, y Seguridad Pública y Ciencias Forenses; y cuatro se encuentran en proceso de diseño (Enfermería, Recursos Naturales, Acuicultura y Gastronomía) en las licenciaturas de

la CGUTYP, con lo que actualmente se cuenta con un total de 23 carreras, respecto a los 17 del año anterior.

- En lo que va del actual gobierno, las Universidades Politécnicas participaron en diversas muestras emprendedoras culturales y recreativas innovadoras, tanto al interior de las mismas, como en vinculación con otras instituciones como Red Iberoamericana de colaboración Universitaria (UNIVERSIA).
- Una muestra del fomento a esta cultura emprendedora fue la participación en certámenes, como el Premio Santander a la Innovación y el Tercer Día del Emprendedor. Otros actos más sobre acciones emprendedoras fueron las realizadas en los eventos que impulsaron el arte, música, danza, innovación y tecnología, como el VI Concurso Nacional de Robótica 2013, realizado en la Universidad Politécnica de Zacatecas.

Reformar el esquema de evaluación y certificación de la calidad de los planes y programas educativos en educación media superior y superior

- El **Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior, A.C. (COPEEMS)** es la instancia a cargo de evaluar los planteles que solicitan su incorporación, promoción o permanencia en el SNB.
 - La evaluación de los planteles incluye planes y programas de estudio, personal docente, estrategias didácticas, instalaciones, laboratorios, talleres y demás componentes y procesos. Actualmente, 365 planteles forman parte del SNB, cuya matrícula asciende a 318,911 alumnos; de ellos, 298 se integraron en el periodo diciembre 2012-agosto 2013. El SNB se conforma a la fecha por un total de 522 planteles acreditados que concentran a 449,557 estudiantes (10.4% de la matrícula total nacional).
 - Anteriormente, el ingreso al SNB no era posible, si no se realizaba y aprobaba la evaluación *in situ*, por lo que se realizaron los cambios institucionales y normativos para que los planteles que lo requieran pudieran ser evaluados documentalmente y sin costo para colocarse dentro del nivel IV del SNB.
 - El Comité Directivo del SNB aprobó en junio pasado la versión 3.0 del “Manual para evaluar



planteles que solicitan el ingreso y la promoción en el Sistema Nacional de Bachillerato" en la cual sobresale la inclusión del Nivel IV para la incorporación al SNB. Con ello, se espera que el número de planteles que ingresan al SNB crezca más rápidamente en los próximos meses.

- A finales de 2012, a través del **Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)** se apoyaron 37 proyectos de 17 Universidades Públicas Estatales (UPES) y cuatro proyectos del mismo número de Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), con un monto de 31.6 millones de pesos, cuyo propósito fue coadyuvar en los procesos de evaluación y certificación de actualización de planes y programas de estudio de todos los niveles.
- El Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, continúa con la evaluación de la calidad de los programas educativos a través de CIEES y la acreditación vía COPAES. Se contará con resultados a finales de 2013.

Fomentar desde la educación básica los conocimientos, las habilidades y las aptitudes que estimulen la investigación y la innovación científica y tecnológica

- El convenio "**Fondo Sectorial de Investigación para la Educación**", firmado entre la SEP, a través de la SEB y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), tiene la finalidad de promover el desarrollo de la investigación educativa como medio para generar conocimientos y apoyar la toma de decisiones para la implementación de políticas públicas dirigidas a la educación básica.
 - Por cada convocatoria emitida por el Fondo, se firma un Anexo de Ejecución del Convenio de Colaboración, mediante el cual se apoyan investigaciones en materia de ciencias. Al 31 de agosto de este año, el avance en el proceso de estímulo a la investigación y la innovación científica y tecnológica, está contenido en la convocatoria aprobada por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Investigación en Educación, para su publicación, con la cual se estima apoyar financieramente 10 proyectos de investigación.
- En cuanto al **desarrollo de conocimientos y habilidades**, en el periodo escolar 2012-2013, y en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma

de México (UNAM), se desarrollaron dos programas formativos llamados "Situaciones de aprendizaje centradas en los contenidos académicos de matemáticas. Primaria y Secundaria".

- La finalidad de dichos programas es que los docentes de educación básica desarrollen y potencien las competencias propias en su quehacer educativo, identifiquen sus propios procesos de aprendizaje para utilizarlos en el fomento del aprendizaje permanente de los estudiantes (aprender a aprender), sean capaces de crear ambientes de aprendizaje en las aulas que incentiven la curiosidad, la imaginación, el gusto por el conocimiento, la creatividad, la autonomía y el pensamiento crítico mediante la incorporación de innovaciones educativas, la promoción de prácticas democráticas y el uso de diversos recursos didácticos en sus prácticas de enseñanza.
- Estas acciones de formación docente contribuyeron a construir una perspectiva didáctica para mejorar el discurso matemático escolar y el pensamiento matemático centrado en la resolución de problemas. A junio de 2013 se tiene como resultado 3,636 docentes formados de las 32 entidades federativas.

Fortalecer la educación para el trabajo, dando prioridad al desarrollo de programas educativos flexibles y con salidas laterales o intermedias, como las carreras técnicas y vocacionales

- El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), al mes de agosto de 2013, desarrolló 3,809 **evaluaciones de competencias para el trabajo** y emitió 2,982 **certificaciones de competencias**. Asimismo, renovó la acreditación como Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) y la acreditación de 39 Estándares de Competencia, con el fin de mantenerlos vigentes hasta el 30 de junio de 2014. Se acreditaron dos Estándares de Competencia más: "Operación del vehículo de transporte público individual" y "Presupuestación del gasto público con base en resultados".
- La **capacitación para el trabajo** tiene como objetivo primordial, la formación de recursos



humanos que satisfagan las necesidades de los sectores productivos y de servicios, y se otorga a través de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), en planteles de carácter descentralizado que dependen de los Institutos de Capacitación para el Trabajo (ICAT) y en centros de capacitación incorporados a la SEP.

- En el ciclo escolar 2012-2013 el servicio de capacitación para el trabajo benefició a 1.6 millones de personas, 76.8% se matriculó en escuelas públicas y 23.2% lo hizo en particulares; ello representó un incremento de 1.5 miles de capacitados respecto al ciclo escolar anterior. De la atención ofrecida se brindaron 1,365,588 alumnos-curso: 435,940 fueron captados por los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI); 759,648 por los Institutos de Capacitación para el Trabajo (ICAT), 170 mil por escuelas particulares incorporadas.

Impulsar programas de posgrado conjuntos con instituciones extranjeras de educación superior en áreas prioritarias para el país

- La firma de **convenios con universidades e instituciones de educación superior en el extranjero** de reconocida calidad, tiene como propósito fortalecer capacidades científicas y tecnológicas del país, a partir de relaciones con las instituciones de mayor calidad educativa en el mundo, lo que permite asegurar la calidad de los programas.
- Actualmente, por medio del CONACYT se invierten recursos públicos para la **formación de posgraduados**, lo que conlleva una responsabilidad muy importante.^{1/}
- El CONACYT ha reforzado e impulsado sus políticas de posgrados de calidad de manera articulada con sus políticas de becas, considerando que la educación en estudios de posgrados en el extranjero es para enriquecer y complementar capacidades nacionales; por ello, favorece el otorgamiento de becas en las áreas identificadas como prioridad

nacional y, de manera puntual, a las mejores universidades del mundo.

- Así, el CONACYT tiene convenios de co-financiamiento para la formación de recursos humanos con diversas instituciones de gobiernos extranjeros, los cuales reducen el costo de la beca, ya que dichas entidades aportan parte de éste y otorgan apoyo preferencial a los becarios.

Crear un programa de estadías de estudiantes y profesores en instituciones extranjeras de educación superior

- La **Universidad Pedagógica Nacional** participa actualmente en la Red *Kipus* y en el Programa *Erasmus Mundus* y tiene ocho convenios de cooperación e intercambio académico. Tres convenios con Colombia, uno con Brasil, España, Canadá, Honduras y la Secretaría de Relaciones Exteriores y 14 países del Caribe.

Convenios establecidos en el extranjero, ciclo escolar 2012-2013

Universidad	País	Convenio	Área de conocimiento
Universidad Pedagógica Nacional	Canadá, Colombia, Brasil, Comunidad del Caribe (CARICOM), Honduras, España	Movilidad académica e investigación	Educación
Universidades Politécnicas y Tecnológicas	Francia, Canadá, Portugal, Colombia, Bulgaria	Movilidad académica	Innovación tecnológica
Universidades Interculturales	Portugal, Cuba, Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda	Movilidad académica	Humanidades

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

^{1/} Los resultados específicos sobre programas de posgrado del CONACYT se presentan en la Estrategia 3.5.2 Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel, de este Informe.



- La **Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST)**, a partir de enero de 2013 cuenta con proyectos de Cooperación e Intercambio Académico con la Universidad de Bordeaux en Francia, la Universidad de Extremadura en España, el Instituto de *Engenharia de Sistemas e Computadores Investigação e Desenvolvimento em Lisboa*, Portugal, el Centro de Investigación Científica de Colombia, el *Institute for Energy and Nuclear Research* en Bulgaria y la *Universidade Federal do Rio Grande do Sul* en Brasil.
- Las **universidades interculturales** tienen 53 convenios de cooperación e intercambio académico con Cuba, Estados Unidos de América, Canadá, Portugal y Nueva Zelanda; en México, con la UNAM, la Universidad Autónoma Metropolitana, Chapingo, Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), y Organizaciones de la Sociedad Civil.
- En el marco del **Convenio de Cooperación Franco-Mexicana**, en julio de 2013 concluyeron estudios de Licencia Profesional, 115 técnicos superiores universitarios, egresados de universidades tecnológicas, quienes fueron becados por el Gobierno Mexicano.
- A partir de 2013, 20 técnicos superiores universitarios fueron beneficiados con una beca para realizar estudios en **Centros de Enseñanza General y Profesional de Quebec, Canadá**.
- La Coordinación Nacional de Becas (CNBES) tiene el **programa de intercambio académico México Profesional Tecnología-Programa de Formación de Técnicos Superiores (MEXPROTEC)**, que otorga becas de movilidad a técnicos superiores universitarios mexicanos para realizar estudios y obtener una Licencia Profesional en Francia. Durante el ciclo escolar 2012-2013 se apoyaron 147 alumnos con una beca de movilidad como parte del programa MEXPROTEC.
- Con el **Programa México-Francia-Ingenieros-Tecnología (MEXFITEC)**, en julio de 2013 partió hacia Francia la 5a. generación de 75 estudiantes de las UPES.

3.1.4 Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Una exigencia de este mundo globalizado, es la habilidad que requieren las personas en el manejo e interpretación de la información. A través del desarrollo de una política nacional de informática educativa, se impulsará la formación de estudiantes como usuarios plenos de las herramientas digitales, mediante un programa de dotación de equipos de cómputo portátiles a todos los alumnos inscritos en 5o. y 6o. de educación primaria. El programa se enmarca en una política educativa dirigida a mejorar las condiciones de estudio de los niños, la actualización de las formas de enseñanza, el fortalecimiento de los colectivos docentes, la revalorización de la escuela pública y la reducción de las brechas digitales y sociales entre las familias y comunidades que integran el país.

La entrega de una computadora personal se suma a la inversión educativa que hace el Estado para dotar a los alumnos de materiales y recursos didácticos que apoyen su aprendizaje escolar.

Por otra parte, se utilizarán las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para impulsar procesos innovadores que abran opciones en las modalidades de educación abierta y a distancia, a fin de acercar la educación a población que tiene dificultades para su acceso.

Desarrollar una política nacional de informática educativa, enfocada a que los estudiantes desarrollen sus capacidades para aprender a aprender mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación

- La **Política Nacional de Informática Educativa** debe asegurar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información existentes en los planteles educativos, y dar continuidad a los esfuerzos realizados en el país a lo largo de los



años recientes. Algunos de los objetivos que destacan son: promover acciones de formación profesional entre los docentes, enfatizando el trabajo entre pares, la reflexión colegiada y la documentación de experiencias innovadoras en el aula; favorecer el desarrollo de prácticas de enseñanza desafiantes e inclusivas, que mejoren los aprendizajes de los alumnos; integrar el uso de la computadora a los recursos didácticos disponibles en la escuela pública con criterios éticos, pedagógicos y técnicos pertinentes, así como fomentar la incorporación de las familias y comunidades educativas a una cultura tecnológica que les permita acceder a contenidos relevantes para convivir en armonía y fortalecer el tejido social.

- Se busca que la educación media superior sea un espacio para la formación de personas cuyos conocimientos, habilidades y destrezas en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, les permita desarrollarse de manera satisfactoria, ya sea en sus estudios superiores o en el trabajo, y de manera más general, en la vida. En ese sentido, las escuelas de este tipo educativo se han dotado de computadoras con acceso a Internet para el uso exclusivo de los alumnos, con el objeto de impulsar el uso de las tecnologías de la información y los sistemas de información, en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - Durante el ciclo escolar 2012-2013, se ha realizado el esfuerzo de contar con una **relación de siete alumnos por computadora con acceso a Internet a nivel nacional**, con ello se reconoce la importancia y necesidad de contar con escuelas dotadas con infraestructura informática suficiente, que integra equipos de cómputo actualizados y conectados a Internet, los cuales permiten desarrollar las habilidades digitales en los alumnos.
- En ese mismo periodo, los Institutos Tecnológicos representaron 38% de las instituciones afiliadas a la **Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C. (CUDI)**, los cuales participan activamente en comunidades académicas de: bibliotecas digitales, ciencias de la tierra, ecología, educación, energías renovables, laboratorios remotos y *grids* de súper cómputo (tecnología que permite aprovechar las computadoras de una o varias instituciones para hacer que trabajen juntas, como si se tratara de una sola), entre otras.
 - A partir de diciembre de 2012, 88 Institutos Tecnológicos Federales disponen de un enlace de Internet II para apoyar la vinculación

interinstitucional, la investigación de las redes temáticas y el trabajo colegiado de los cuerpos académicos. Al término de 2013 se espera contar con 100 Institutos Tecnológicos con este tipo de enlace.

- La Universidad Abierta y a Distancia de México (UNADM) cuenta con el apoyo de una plataforma denominada **SEP@prender**, con aplicaciones que incluyen acceso a servicios asociados al proceso educativo, además de plataformas tecnológicas como Internet, aulas virtuales y redes sociales.
 - La UNADM, en coordinación con la Dirección General de Televisión Educativa, dispone de un canal de televisión, un video promocional, 13 *spots* sobre las carreras y dos para difundir convocatorias. Se produjeron 102 videos de apoyo a los contenidos educativos y para la formación docente, disponibles en *YouTube*. En esta Universidad se atendió a poco más de 50 mil alumnos.
- El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) contempla el uso de las TIC como un recurso tecnológico y educativo muy importante para los programas que imparte. El propósito de dichos apoyos es para que la población en rezago, pueda adquirir las competencias informáticas con las que puede realizar diversas actividades de manera más eficiente y en menor tiempo.
 - Para el ciclo escolar 2012-2013 se alcanzaron casi 1.7 millones de **exámenes en línea**, lo que representa un crecimiento de 24% respecto al periodo 2011-2012.
 - El INEA cuenta con el programa de Plazas Comunitarias, a través de Centros digitales comunitarios, cuyo objetivo es ofrecer a los jóvenes y adultos, servicios de educación básica; se aprovecha para formar a las figuras solidarias e institucionales, así como para la atención de la población general. Es un sitio equipado para su formación laboral e impulso al desarrollo de competencias y habilidades. Con ellos, la población tiene como acceso a las tecnologías de información y comunicación con fines educativos, para la formación, actualización y de apoyo al aprendizaje de manera presencial y a distancia con material impreso o electrónico y apoyos bibliográficos.
 - Las Plazas Comunitarias iniciaron su operación con 504 espacios educativos en todo el país, y en algunas ciudades de los Estados Unidos de

América, en el año 2001, y para el ciclo escolar 2012-2013 se contó con 2,922 de éstas.

- Para continuar con la sustitución de equipo de Plazas Comunitarias por terminales ultraligeras y renovar la plataforma tecnológica para brindar un mejor servicio con tecnología de vanguardia, en el ciclo escolar 2012-2013 se distribuyeron 4 mil computadoras de escritorio, 2,280 terminales ultraligeras, 228 servidores y 228 switch, con lo que se equiparon 628 Plazas Comunitarias; es decir, 207.8% más que en el ciclo 2011-2012, en el que se equipó a 204 plazas comunitarias con 2,040 terminales ultraligeras y 204 servidores.

Ampliar la dotación de equipos de cómputo y garantizar conectividad en los planteles educativos

- En el marco de los acuerdos para una Sociedad de Derechos y Libertades, establecidos en el Pacto por México, se estableció como meta la **dotación de computadoras portátiles con conectividad para alumnos de 5o. y 6o. grados de educación primaria de escuelas públicas** del país.
 - Para ello, se implementó un programa de dotación de equipos de cómputo, en cuya primera fase se entregarán 240 mil *laptops* a estudiantes de los niveles de 5o. y 6o. de primaria y sus familias; asimismo, se dotará a Centros de Maestros, asesores técnico-pedagógicos y escuelas normales de los estados de Colima, Sonora y Tabasco para asegurar su uso y aprovechamiento. Como parte fundamental del programa, se seleccionaron y organizaron contenidos educativos multimedia que apoyan el desarrollo del programa de estudio vigente. Los equipos de cómputo se entregarán con contenidos educativos elaborados por 14 instituciones del sector público, dedicadas a la educación, la ciencia, la investigación, el arte, la cultura y la formación ciudadana. En la versión de 2013, se seleccionaron 75 *gigabytes* de contenidos educativos multimedia y herramientas de producción digital nuevos.
 - Para la instrumentación del programa, se han diseñado, en conjunto con las autoridades educativas estatales, acciones de capacitación, seguimiento y soporte técnico y pedagógico para docentes, alumnos y padres de familia. La evaluación del programa se realizará por el Centro de Investigación de Cómputo del Instituto

Politécnico Nacional (IPN) y la Dirección de Informática Educativa del CINVESTAV-IPN.

- La SEP ha realizado gestiones con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en apoyo a la operación del programa de equipamiento, con el propósito de ampliar la conectividad en las escuelas, y la electrificación de las comunidades que carecen de estos servicios en los estados de Sonora, Colima y Tabasco.
- En acercamiento con la CFE se han detectado las necesidades de electrificación en las localidades donde se entregarán equipos de cómputo portátil. Actualmente, se realiza la verificación de las localidades contempladas en el Plan de Electrificación 2013 y se prevé electrificar 10 localidades que tienen cursos comunitarios de CONAFE.
- En este mismo sentido, se cuenta con un convenio marco con la SCT y otro con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para atender y electrificar los 400 municipios del Programa Nacional Cruzada Contra el Hambre.
- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes se encuentra desarrollando un programa para ampliar y fortalecer la conectividad de todas las escuelas del país a través de las redes terrestres (Red Troncal Niba) y satelitales (Red 10K y 11K).
- En **educación media superior**, en el ciclo escolar 2012-2013, en la DGB y en la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGCYTM) se mantuvo el indicador nacional de siete alumnos por computadora con acceso a Internet, al igual que en el ciclo previo; mientras que en la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) se registró un indicador de 7.5 alumnos por computadora.
- Asimismo, gracias a la adquisición de equipos de cómputo por parte de los CONALEP estatales y al ensamble realizado en las prácticas de alumnos del Distrito Federal con partes proporcionadas por las oficinas nacionales, se llegó en esta modalidad al indicador de 11 alumnos por computadora con acceso a Internet en 2013.
- En **educación superior**, para apoyar a los jóvenes que carecen de equipo de cómputo o conectividad -o de ambos-, la Universidad Abierta y a Distancia de México cuenta con 140 Centros de Acceso y Apoyo Universitario en todas las entidades federativas del país, que ofrecen diversas herramientas para



comunicarse, estudiar y recibir asesorías, con lo que se benefició a 47,257 estudiantes.

Intensificar el uso de herramientas de innovación tecnológica en todos los niveles del Sistema Educativo

- Actualmente, se está trabajando en la **Estrategia Nacional de Formación en Tecnologías de la Información**, dirigida a todos los docentes de educación básica, que tiene como propósito principal promover acciones formativas en el uso y aprovechamiento de las TIC, para que esos actores enriquezcan su práctica docente y continúen su desarrollo profesional en modalidades en línea.
- La educación media superior impulsa el **desarrollo de materiales educativos informáticos** que fortalecen las habilidades digitales de los alumnos, otorgándoles beneficios con equipo de cómputo actualizado y conectado a Internet en las aulas de los planteles educativos. Las tecnologías de la información y la comunicación posibilitan un mayor acceso a materiales culturales y abren nuevas oportunidades a los jóvenes en la sociedad del conocimiento.
 - En el país existe potencial de crecimiento de la cobertura en el ámbito rural, ya que 21 de cada 100 egresados de secundaria provienen de localidades rurales y el índice de absorción en dicho ámbito apenas llega a 52.7%. Con la oferta existente, el nivel medio superior atiende a 54 de cada 100 jóvenes de entre 15 y 17 años en el medio rural, con el **Programa de Telebachillerato Comunitario** mediante materiales audiovisuales, que se utilizan por medio de transmisiones vía Televisión Educativa de la SEP, a través de satélite o Internet, además de lectores de DVD. Con base en este material, los alumnos toman clase en sesiones de 50 minutos.
- La Universidad Pedagógica Nacional está por ingresar al **Proyecto I-2** para compartir plataforma con la UNAM-UAM-IPN. En el primer semestre de 2013 se actualizaron los portales de Hemeroteca Digital y MAAGTIC-SI.
- Para el resto de los portales en **plataforma moodle y Joomla**, se llevaron a cabo en el mismo periodo actividades de monitoreo, respaldos y gestión para hacer más eficiente el uso de los recursos de red, administración de los servidores, tanto físicos como virtuales, además de ofrecer el soporte vía telefónica

para la conexión a través de *dial-up* a los profesores y personal administrativo de la Unidad Ajusco.

- Por otra parte, el **Fondo de Apoyo a la Calidad (FAC)**, de las Universidades Tecnológicas, atiende necesidades de recursos como el equipamiento y la instalación de aulas, laboratorios y talleres, la adquisición de acervo bibliográfico (impreso o digital) y la creación de una Biblioteca Digital, entre otras.
- La DGEST tuvo **programas de apoyo al uso de las tecnologías de la información y comunicación**. Con relación a la participación de los Tecnológicos en la Red Nacional de Educación e Investigación (RNEI), impulsada por la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet (CUDI), mediante el uso de la red de Internet II. A la fecha, se cuenta con una participación de 67% de los tecnológicos federales y 6% de los descentralizados.
 - A junio de 2013, operó un convenio modificatorio y un contrato de servicios de Internet e Internet II, para asegurar la continuidad de este importante servicio en favor de los 276,630 estudiantes de licenciatura y posgrado.

3.1.5 Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro

A pesar de los esfuerzos realizados en años recientes, aún persiste un elevado número de niñas, niños y adolescentes que no acuden a la escuela, o bien, que la abandonan antes de concluir los estudios básicos.

En la actualidad, alrededor de 978 mil personas se incorporan al rezago por cada generación educativa. En este sentido, se impulsa una estrategia que busca, por una parte, incorporar cada vez más niños a la escuela y, por otra, abatir el rezago educativo desde la escuela, creando las condiciones y desarrollando en cada plantel el valor de la retención de los estudiantes hasta concluir sus estudios.

Así, para garantizar la culminación exitosa del trayecto escolar del mayor número de estudiantes de educación media superior, sobre todo de aquéllos que se encuentran en situación de desventaja social, se ha puesto en marcha la estrategia **"Movimiento Contra**

el Abandono Escolar en la Educación Media Superior".

Su instrumentación exige que, desde el plantel, los directores y profesores conduzcan y encabezen un conjunto de intervenciones contra el abandono escolar en la EMS.

Desde agosto del presente año, se han desarrollado talleres de capacitación a facilitadores y directores de plantel de todas las entidades federativas, con objeto de que desarrollen e implementen acciones que contribuyan a garantizar la trayectoria exitosa de los jóvenes en este nivel educativo, con la orientación de una serie de manuales que forman una "caja de herramientas".

En agosto se inició la capacitación de directoras y directores de planteles públicos de educación media superior para prevenir y enfrentar el abandono escolar en toda la república. El primer Taller se realizó en la ciudad de Tlaxcala el 5 de agosto. A éste le siguió otro en Cancún el día 6, así como en Chihuahua y Culiacán el día 7 de este mes. Durante el mes de agosto se celebraron talleres en todo el país.

La agenda de trabajo de estos talleres contempló los siguientes temas: la situación actual del abandono escolar en la educación media superior y las medidas para prevenirlo y enfrentarlo; el uso de los manuales de una "caja de herramientas" contra el abandono escolar (para prevenir sus riesgos, recibir a los nuevos estudiantes, dialogar y comunicarse con los padres), expresamente diseñadas para la capacitación de directoras y directores; metodología para llevar a cabo un proceso de planeación participativa en cada plantel que ayude a directoras y directores, docentes y padres de familia a reconocer como máxima prioridad la prevención del abandono escolar, y el procedimiento a través del cual operará la asignación de las nuevas becas contra el abandono escolar.

Ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios

- El Gobierno Federal, en coordinación con las autoridades educativas estatales, implementa, a partir del ciclo escolar 2013-2014, los **Consejos Técnicos Escolares**, que son las instancias idóneas para definir estrategias de apoyo tutorial a los alumnos que demuestren dificultades para acceder a

los logros educativos que se espera en función de su edad, particularmente en lectura, escritura y matemáticas. Asimismo, se impulsa la implementación de estrategias de apoyo a los colectivos docentes para facultarlos en su tarea de cerrar la llave del abandono escolar.

- En educación media superior, la **tutoría académica** tiene por objeto ayudar a la conclusión de estudios de los alumnos y reducir los niveles de abandono escolar, y su propósito es acompañar al estudiante para que no sólo aprenda contenidos de acuerdo a su perfil profesional, sino también adquiera competencias, habilidades y se fomente el autoconocimiento, la autorreflexión y la autocrítica.
 - Al 15 de julio de 2013 se capacitaron 328 docentes como formadores de tutores, de los cuales 121 lo hicieron durante el ciclo escolar 2012-2013. A partir de marzo de 2012 estos formadores de tutores tuvieron la tarea de formar a más tutores bajo un esquema de multiplicación, hasta junio de 2013 se capacitaron 272 tutores más.
- Una de las estrategias del SNIT para asegurar la permanencia y conclusión de estudios de los estudiantes de los Institutos Tecnológicos, es la implementación del **Programa Nacional de Tutorías**. A este respecto, se formuló el Lineamiento para la Operación del Programa de Tutorías y se actualizaron el Manual del Tutor del SNIT y el Cuaderno de Trabajo de Tutoría del Estudiante.
- El Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas al mes de julio de 2013 cuenta con 3,172 PTC que han sido formados como tutores e imparten tutoría.

Implementar un programa de alerta temprana para identificar a los niños y jóvenes en riesgo de desertar

- En educación básica se ha puesto énfasis en la elaboración de políticas que fortalezcan la calidad en el aprendizaje de los alumnos, la retención en el sistema educativo, el fortalecimiento y desarrollo de la planta docente y las escuelas, así como sus redes de apoyo. Al respecto se han establecido tres acciones prioritarias: el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares y Consejos Técnicos de Zona, la descarga administrativa para el subsistema



y el fortalecimiento a la supervisión escolar. Se propone un marco de corresponsabilidad, seguimiento y asistencia a la escuela, como centro en la definición de estrategias y decisiones.

- Para atender la posible deserción de los jóvenes en la educación superior, se fortaleció el **Programa Nacional de Becas de Educación Superior (PRONABES)**, otorgando principalmente una beca económica a 336.9 mil estudiantes de este tipo educativo que presentaron diversas características para el abandono del nivel.

Establecer programas remediales de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso que presenten carencias académicas y que fortalezcan el desarrollo de hábitos de estudio entre los estudiantes

- En educación básica, la instancia para la discusión e implementación de programas remediales específicos serán los Consejos Técnicos Escolares o Academias en el caso de secundarias, ya que como cuerpos colegiados de carácter consultivo y propositivo, tienen la responsabilidad directa de apoyar la labor educativa a través de asesorías y recomendaciones técnico-pedagógicas, que corresponden al ámbito interno de cada plantel, zona escolar o sector, con la finalidad de brindar apoyo de la supervisión escolar.
- Para estudiantes que presentan carencias, se recuperarán experiencias anteriores en la materia, lo que pueda contribuir a apoyarlos a partir de sus necesidades y contextos específicos, para facilitar situaciones de mejora educativa en beneficio de los mismos, bajo los principios de equidad, pertinencia, relevancia, eficiencia y eficacia. De la misma manera, los Consejos Técnicos Escolares permitirán a los docentes trabajar con sus alumnos estrategias para el desarrollo de competencias en disciplinas tales como matemáticas y de lectura.
- En el desarrollo del proceso para el nuevo ingreso de los jóvenes a la educación media superior, se determinó eliminar en el programa de la COMIPEMS el criterio de asignación de lugares solamente para quienes obtuvieran más de 30 aciertos o sustentantes que tuvieran carencias académicas. Este cambio supuso pasar de un examen de

selección a otro de asignación universal, dado que la reforma constitucional a los artículos 3o. y 31o. publicada en el DOF el 9 de febrero de 2012, relacionados con la obligatoriedad de la EMS, hace que todos los aspirantes que cumplan con los requisitos básicos administrativos, habrán de obtener un lugar en los planteles de la EMS.

- Para este proceso del año 2013, se registraron al Concurso 310,163 aspirantes, 3,141 más que el año anterior. Además para satisfacer la demanda, fue indispensable que las instituciones participantes efectuasen un esfuerzo extraordinario, aumentando la oferta en casi 10 mil lugares con respecto al año anterior, lo que representa el mayor incremento logrado en los últimos 10 años.

- El Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas tiene como requisito que cada IEST cuente con un programa de tutorías, diseñado de acuerdo con las características sociodemográficas de sus alumnos.

Definir mecanismos que faciliten a los estudiantes transitar entre opciones, modalidades y servicios educativos

- La Subsecretaría de Educación Básica se coordinará estrechamente con la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación para la definición de los **mecanismos, modalidades y servicios educativos**, así como los acuerdos de evaluación y criterios para la promoción, acreditación y certificación de los alumnos de educación básica.
- En el ciclo escolar 2012-2013, mediante la SEMS se integró un grupo de trabajo entre especialistas de cada subsistema y la Dirección General de Acreditación Incorporación y Revalidación para analizar la normatividad vigente, con el fin de proponer modificaciones que faciliten el tránsito de estudiantes entre subsistemas y coadyuven a lograr la permanencia y conclusión de estudios.
- Adicionalmente, la consolidación del Marco Curricular Común (MCC) en toda la educación media superior funciona como plataforma básica para este fin. Actualmente, 78% de la matrícula de educación

media superior se encuentra en instituciones que ya han adoptado el MCC.

- En educación superior, en concordancia con el aseguramiento de la calidad de los planes y programas de estudio por competencias, se instauró una estrategia multifactorial -con una visión de largo plazo y enfoque multidimensional- que no sólo considera la movilidad de estudiantes y profesores, sino la creación de redes de cooperación y colaboración académica y científica con instituciones de otros países.

- En este aspecto, la tarea más compleja es la internacionalización del currículo, la cual debe cubrir al menos los tres puntos siguientes: contenido y forma de los programas de curso, perfil y experiencia del personal docente, y fomento a la movilidad de estudiantes. Para su operación y éxito, se consideran básicas las siguientes actividades: la integración intercultural e interdisciplinaria en los programas de curso y métodos de enseñanza; la movilidad y el intercambio de estudiantes; la enseñanza de idiomas y culturas extranjeros; las estancias de estudio o de trabajo en el extranjero; la recepción de estudiantes de otros países; los programas de grado conjunto o doble; la movilidad de personal académico; la presencia de profesores visitantes, y cursos de educación a distancia.

- Para la internacionalización de la investigación, se promueve: la integración de una perspectiva internacional, intercultural, interdisciplinaria y comparativa en los temas de investigación; la valoración del perfil y de la experiencia internacionales de los investigadores; los programas de investigación y publicaciones en colaboración con instituciones de otros países; los programas de movilidad para investigadores y estudiantes de posgrado; la participación en redes internacionales de investigación y publicación científica, entre otros aspectos.

- En las Universidades Interculturales, se promovió durante el ciclo escolar 2012-2013 el diseño de programas de estudio estructurados de acuerdo con el Sistema de Asignación de Transferencia de Créditos Académicos, a fin de ofrecer la

flexibilidad necesaria para favorecer el intercambio académico de los estudiantes de estas universidades entre instituciones y/o modalidades.

3.1.6 Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación

La evaluación tiene una elevada importancia, y es un instrumento poderoso para el mejoramiento de la educación. Evaluar es medir, analizar e identificar fortalezas y debilidades para producir un diálogo fructífero tendiente a la calidad y la equidad.

El 16 de mayo de 2012 se reformó el Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), definiendo a éste como un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Para el ejercicio de sus funciones, se señaló que el Instituto contaría con autonomía técnica, operativa y de decisión. El 26 de febrero de 2013, con la reforma al Artículo 3o. Constitucional, el INEE se reconoció como un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que coordinará el Sistema Nacional de Evaluación.

Para ese propósito, fue necesario dotar al Instituto de las facultades para diseñar y realizar las mediciones de los componentes, procesos y resultados del sistema; emitir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federales y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y generar directrices para el mejoramiento educativo y la equidad.

Con la agenda que el INEE lleve a cabo, se permitirá apreciar el desempeño de la autoridad y generar un orden en el desarrollo de la evaluación. En su calidad de máxima autoridad en esta materia, el Instituto tiene la capacidad para asegurar que se produzca ese orden.

RESULTADOS MÁS RELEVANTES DE LA GESTIÓN DEL INEE, A JUNIO DE 2013

PROYECTOS	LOGROS
Sistema de indicadores educativos	Se publicó la undécima edición del Panorama Educativo de México 2012. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior.
Proyecto de indicadores internacionales	Miradas 2013. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). El INEE participó en la elaboración del Capítulo 3 “Formación Inicial y acceso a la Docencia” y Capítulo 4 “La Formación en el Desempeño de la Docencia”.
Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos EXCALE	Se concluyó el proyecto “La pertinencia de la traducción y adaptación de las pruebas EXCALE de preescolar a la lengua maya”.
Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE) del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE)	Se realizó la aplicación definitiva y está en proceso la codificación, captura e integración de la base de datos de 3o. y 6o. grados de primaria.
Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA)	Se prepara el reporte nacional de resultados de PISA 2012. Estará listo para su difusión en el mes de diciembre de 2013.
Condiciones de la Oferta Educativa	Se concluyó el Informe sobre Prácticas Pedagógicas y Desarrollo Profesional Docente en Preescolar. Se prepara el informe final de Evaluación de Condiciones de la Oferta Educativa en Secundaria.
Difusión de resultados para promover su uso por parte de distintos interlocutores	Conforme a lo programado se realizaron cuatro mesas públicas de análisis para presentar las nuevas producciones del INEE: La Enseñanza de las Ciencias en la Educación Básica, Panorama Educativo de México 2012, ¿Qué hacemos con lo que comemos? y Prácticas Pedagógicas y Desarrollo Profesional Docente en Preescolar. De acuerdo a las metas de distribución de materiales, se alcanzó una cifra de 9,238 ejemplares de la producción editorial del Instituto cumpliéndose con lo programado. La difusión de las publicaciones en el portal del Instituto se ha cumplido, ya que se han tenido 2,227,444 consultas. De los 1,788 usuarios que el Instituto tiene en el micrositio denominado “Comunidad de Materiales para Apoyar la Práctica Educativa. MAPE”, 1,320 se registraron en 2013. El propósito es que participen en esta comunidad virtual, los maestros que usan estos materiales; mismos que se desarrollan a partir de los resultados que presentan mayores dificultades para los estudiantes en las pruebas nacionales e internacionales (Excale/PISA). Actualmente se logró integrar a este micrositio 31 experiencias docentes y 13 testimonios de profesores en video. Se registraron 10,225 consultas en el sitio del Instituto denominado “Explorador Excale”, cuyo propósito es que los docentes, directores, supervisores, tomadores de decisiones, autoridades, puedan consultar los contenidos y resultados de los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (Excale), y usar esta información para la mejora de sus proyectos educativos. Se realizaron 1,519 consultas al sitio denominado “Corpus Excale de escritura”, cuyo contenido son producciones textuales de estudiantes de educación básica y de media superior que participan en las evaluaciones de logro educativo del INEE y también proporciona información sobre las condiciones demográficas y socioculturales en las que viven y aprenden los estudiantes.

RESULTADOS DE LA PRUEBA ENLACE, 2006-2013^{1/}

Concepto	Insuficiente y Elemental								Bueno y Excelente							
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Primaria																
Español	78.7	75.4	69.5	67.2	63.1	60.0	58.2	n.d.	21.3	24.6	30.5	32.8	36.9	40.0	41.8	n.d.
Matemáticas	82.4	77.7	72.3	69.0	66.1	63.1	55.7	n.d.	17.6	22.3	27.7	31.0	33.9	36.9	44.3	n.d.
Asignatura Anual ^{2/}	n.a	n.a	79.0	57.1	78.9	66.2	68.6	n.d.	n.a	n.a	21.0	42.9	21.1	33.8	31.4	n.d.
Secundaria^{3/}																
Español	85.3	81.1	82.1	81.2	82.4	82.9	79.3	n.d.	14.7	18.9	17.9	18.8	17.6	17.1	20.7	n.d.
Matemáticas	95.8	94.4	90.8	89.9	87.3	84.2	79.7	n.d.	4.2	5.6	9.2	10.1	12.7	15.8	20.3	n.d.
Asignatura anual ^{2/}	n.a	n.a	80.9	44.3	75.5	66.7	74.5	n.d.	n.a	n.a	19.1	55.7	24.5	33.3	25.5	n.d.
Media Superior																
Comprensión Lectura/Comunicación ^{3/}	n.a	n.a	47.7	50.1	42.7	45.7	48.7	50.0	n.a	n.a	52.3	49.9	57.3	54.3	51.3	50.0
Matemáticas	n.a	n.a	84.4	81.2	79.7	75.3	69.2	63.7	n.a	n.a	15.6	18.8	20.3	24.7	30.8	36.3

^{1/} Algunas cifras difieren de informes anteriores, ya que fueron revisadas y actualizadas. Los resultados de 2013 de la Prueba Enlace para educación básica, están disponibles a partir del 23 de agosto de este año.

^{2/} A partir de 2008, para lograr una evaluación integral, ENLACE incluye una tercera asignatura que se va rotando cada año.

^{3/} A partir de la aplicación 2012, la prueba se denomina "Comunicación".

n. a. No aplica.

n.d. No disponible

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- El Sistema Educativo Mexicano debe fortalecerse para estar a la altura de las necesidades que un mundo globalizado demanda. En este ámbito, destacan los esfuerzos realizados para conocer los resultados del aprendizaje de los estudiantes de educación básica y media superior, a través de la aplicación de pruebas periódicas de logro académico, como la prueba ENLACE.

- **Evaluación nacional del logro académico en educación básica.** El Examen Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) representa la acción evaluativa de mayor dimensión en el Sistema Educativo Nacional, en virtud de dos razones fundamentales: la cantidad de pruebas diferentes que se aplican y la cobertura que tiene.

- Para elaborar los 20 instrumentos^{1/} de español, matemáticas y una tercera asignatura que se rota cada año por grado y nivel educativo, se coordinó

a grupos de más de 100 especialistas de todo el país, así como de personal técnico y expertos en *currículum*.

- En la aplicación de los exámenes participan, además de funcionarios estatales, personal de apoyo y coordinadores regionales, y alrededor de 140 mil aplicadores externos.

- Los resultados obtenidos por los alumnos se expresan con base en cuatro niveles de dominio: Insuficiente, Elemental, Bueno y Excelente y en medias de puntaje bruto con una escala que inicia en 200 y termina en 800.

- En la **Semana Nacional de Evaluación del ciclo escolar 2012-2013**, realizada del 3 al 7 de junio, se programó evaluar a 16.1 millones de alumnos de 3° a 6° grados de primaria y de 1° a 3° de educación secundaria, en 130,636 escuelas públicas y privadas.

^{1/} Se trata de las pruebas utilizadas para evaluar Español (siete), Matemáticas (siete) y Formación Cívica y Ética (seis).

- **Evaluación nacional del logro académico en educación media superior.** La prueba ENLACE en



educación media superior se aplica para conocer en qué medida los jóvenes son capaces de poner en práctica, ante situaciones del mundo real, las competencias disciplinares básicas de los campos de comunicación (comprensión lectora) y matemáticas, adquiridas a lo largo de la trayectoria escolar.

- Desde 2008, se lleva a cabo la aplicación de la prueba ENLACE a los alumnos inscritos en el último grado de todos los planteles de educación media superior de carácter público (federal y estatal), así como en los planteles particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, otorgado por la SEP o las entidades federativas y los inscritos en las instituciones de carácter autónomo y sus escuelas particulares incorporadas.

Avance histórico de la Prueba ENLACE en educación media superior, 2008-2013

Dentro de los resultados alcanzados en esta evaluación, destacan los obtenidos en Matemáticas, en 2013 con relación a 2008, pues la proporción de alumnos en los niveles Bueno y Excelente avanzó 20.7 puntos porcentuales, pasando de 15.6 a 36.3%, con un incremento de 5.5 puntos porcentuales de 2012 a 2013.

- En 2013, esta evaluación se realizó en todo el país del 16 al 18 de abril en un total de 13,385 escuelas y abarcó una población de 1,012,952 alumnos). La cobertura lograda con relación a las cifras programadas (14,040 planteles y 1,140,984 alumnos) fue de 95.3% de escuelas y 88.8% de alumnos.

Garantizar el establecimiento de vínculos formales de interacción entre las instancias que generan las evaluaciones y las áreas responsables del diseño e implementación de la política educativa

- El Ejecutivo Federal, a través de la SEP ha venido realizando reuniones con funcionarios estatales del área de evaluación, así como con responsables de

operar el Concurso Nacional de Plazas Docentes, en el marco de diversos acuerdos generados en el seno del Consejo Nacional de Autoridades Educativas.

- El 27 de agosto de 2012 se realizó la XXII Sesión de Trabajo de la Comisión de Trabajo de las Autoridades Educativas Responsables de la Planeación y la Evaluación (COMPYE), en la que se acordó el Programa de Evaluación para el ciclo escolar 2012-2013, que considera las actividades y fechas de las evaluaciones del INEE y de la SEP.
- La COMPYE se ha reunido en dos ocasiones en 2013, el 25 de febrero para celebrar la XXIII Sesión Ordinaria y el 13 de mayo para la XXIV Sesión de Trabajo. En dichas reuniones se revisaron las características y acciones a seguir para la realización de las evaluaciones nacionales e internacionales contempladas en el Programa 2012-2013. En esas mismas fechas se llevaron a cabo las XXIII y XXIV sesiones ordinarias del Grupo de Trabajo Regionales para el Concurso Nacional de Plazas Docentes, en las que se estableció el calendario de actividades para la publicación de la 6a. edición de la Convocatoria Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes.
- Como producto de la planeación y acuerdos generados, en 2013, se aplicaron las evaluaciones internacionales TALIS (*Teaching and Learning International Survey*) y el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE) del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), coordinado por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago), y las evaluaciones nacionales ENLACE Básica y ENLACE Media Superior, EXCALE (Examen para la Calidad y el Logro Educativo) del INEE, Olimpiada del Conocimiento Infantil, Aprovechamiento Escolar, Preparación Profesional y el Concurso Nacional de Plazas Docentes 2013-2014, fortaleciendo la interacción entre las instancias responsables del diseño e implementación de la política educativa a nivel nacional y estatal.



3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo

Un aspecto indispensable para garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, es mejorar las condiciones de gestión de los aprendizajes desde la escuela, para el acceso, permanencia y continuidad educativa de niñas, niños y adolescentes en situación y contexto de vulnerabilidad. Lo anterior, asegurando la pertinencia social, lingüística y cultural de las intervenciones, así como la eficacia en los procesos educativos que conduzcan a la mejora continua. El enfoque de Derechos Humanos en el plan de estudios vigente, la prioridad de la igualdad de género y el aprecio por la diversidad en los ambientes escolares, favorece la concreción de una educación inclusiva.

Para garantizar una mayor equidad, se considera como objetivo estratégico lograr la inclusión y la permanencia de todos los estudiantes en el Sistema Educativo, contrarrestar el abandono escolar y el rezago, mejorar la eficiencia terminal y aumentar la transición de un nivel a otro, ofreciendo un currículo flexible y significativo en cada etapa de desarrollo de las y los estudiantes, así como dispositivos remediales y preventivos que diversifiquen y contextualicen la atención educativa.

Del total de alumnos atendidos en la educación básica, 13.2 millones son hombres y 12.7 millones son mujeres; en la media superior, la mitad son mujeres, mientras que en la educación superior, 1.7 millones son hombres y 1.6 millones son mujeres.

Cobertura de los programas de becas, ciclo escolar 2012-2013 (Continúa)

En todos los tipos y niveles educativos, poco más de 8 millones de alumnos se beneficiaron con una beca. Este nivel de cobertura significa que, en promedio, casi uno de cada tres estudiantes en escuelas o instituciones públicas cuenta con un apoyo económico para la realización de sus estudios, lo que permite ampliar las oportunidades de acceso a la educación.

- **Becas en educación básica.** Se otorgaron 5,058.3 miles de becas a alumnos de primaria y secundaria, que significa brindar un apoyo a 26.1% de los inscritos en escuelas públicas, dentro de las cuales las becas Oportunidades representan 97% del total de apoyos económicos en este tipo educativo. El 3% restante se proporcionaron mediante otros programas, como: Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (14,021 becas), becas para alumnos de escuelas oficiales en situación socioeconómica precaria del Distrito Federal (73,261 becas) y Acércate a tu escuela (31,916 apoyos económicos).

Cobertura de los programas de becas, ciclo escolar 2012-2013 (Concluye)

- **Becas en educación media superior.** El 58.4% de estudiantes inscritos en instituciones públicas de educación media superior recibieron una beca durante el ciclo escolar 2012-2013. En total se otorgaron cerca de 2,139.3 miles de becas en este tipo educativo: 1,018.1 miles del programa Oportunidades, 324.6 miles del Programa de Becas de Educación Media Superior, 723.8 miles mediante el Programa Siguele^{1/} y 72.7 miles de becas a través de otros programas de menor cobertura.
- **Becas en educación superior.** Se benefició con una beca a 838.5 miles de jóvenes matriculados en instituciones públicas de educación superior, lo que representa una cobertura de casi 37 de cada 100 alumnos. Del total de becas, 336.9 mil corresponden al Programa Nacional de Becas de Educación Superior (PRONABES), 396 mil al Programa de Becas Universitarias^{1/} y las 105.6 miles restantes pertenecen a otros programas.

^{1/} Este programa operó hasta el cierre del año fiscal 2012.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

3.2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población

Al favorecer a la población de menores ingresos, se reducen las brechas de acceso a la educación, la cultura y el conocimiento, factor que erradica toda forma de discriminación por condición física, social, étnica, de género, de creencias u orientación sexual, y se amplía la inclusión educativa.

Establecer un marco regulatorio con las obligaciones y responsabilidades propias de la educación inclusiva

- El Gobierno Federal fortalece los ejes de “Educación de Calidad” e “Inclusión y Equidad” y promueve la inclusión al Sistema Educativo, de niñas, niños y jóvenes que se encuentren en contextos de diversidad social, cultural y lingüística, o con necesidades educativas especiales. Asimismo, construye con las entidades federativas normas que aseguren su permanencia y egreso de la educación básica. Actualmente, se diseñan acciones que favorecen la identificación, reducción o eliminación de barreras para el aprendizaje de la población en condiciones de vulnerabilidad, priorizando la atención



de las poblaciones con mayores riesgos de exclusión educativa y fortaleciendo los Consejos Técnicos Escolares y Consejos Técnicos de Zona, así como las funciones pedagógicas de la supervisión escolar. En este marco, se busca que los cuerpos docentes y directivos se comprometan con el aprendizaje de todos los estudiantes, interviniendo desde el reconocimiento de la diversidad de contextos, situaciones y condiciones.

- La **Ley General de la Infraestructura Física Educativa** señala en sus artículos 10 y 11,^{1/} que las autoridades en la materia establecerán acciones para atender a los grupos y regiones con mayor rezago educativo, según parámetros estatales y nacionales.
- Los **programas a cargo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)**, Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos, y el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT), que operan bajo sus respectivas Reglas de Operación, contribuyen a incrementar de manera fundamental las oportunidades educativas de jóvenes y adultos de 15 años y más en rezago educativo, con especial énfasis en aquellos analfabetas que son vulnerables a la marginalidad y la exclusión social por sus condiciones geográficas y socioeconómicas.
- Los egresados del INEA, además de superar el rezago educativo, adquieren habilidades y capacidades para el trabajo, de comunicación y de socialización, que redundan en mejoras en su calidad de vida, inserción al mercado laboral e incluso, emprendimiento de proyectos microempresariales. También desarrollan estrategias de aprendizaje autodidacta que los motivan a continuar estudios en nivel medio superior y superior.

^{1/} En estos artículos se señala: “en la planeación de los programas y proyectos para construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de la Infraestructura Física Educativa (INFE), deberán cumplirse las disposiciones de la Ley Federal de las Personas con Discapacidad y las leyes en la materia de las entidades federativas. Además atenderá las necesidades de las comunidades indígenas y las comunidades con escasa población o dispersa, y tomará en cuenta las condiciones climáticas y la probabilidad de contingencias ocasionadas por desastres naturales, tecnológicos o humanos, procurando la satisfacción de las necesidades individuales y sociales de la población”.

- Los programas de este Instituto, operan en coordinación con otras instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil organizada, llega a gran número de localidades y tiene una oferta bien definida y flexible para atender grupos de población diversos. Esto y el aprovechamiento de tecnologías de información y comunicación, le permiten fomentar la equidad y la inclusión de población en situación vulnerable, a través de modalidades de atención, recursos específicos y la participación solidaria de personas voluntarias de la sociedad.

Fortalecer la capacidad de los maestros y las escuelas para trabajar con alumnos de todos los sectores de la población

El fortalecimiento de los maestros y las escuelas sólo se logra promoviendo la alfabetización de los adultos y la terminación de estudios de educación básica de la población con rezago educativo, principalmente en las zonas rurales, indígenas y semiurbanas, así como identificando las fortalezas y debilidades pedagógicas individuales de los asesores que tienen a su cargo la atención directa de jóvenes y adultos.

- Con el propósito de **fortalecer las competencias profesionales de los maestros**, se desarrollan actividades que promueven el intercambio de experiencias y la reflexión entre pares, sobre los temas prioritarios de la agenda educativa y su relación con las innovaciones curriculares. Además, se ofrecen **programas de formación continua** en la modalidad de cursos modulares seriados a los maestros frente a grupo, directivos escolares y personal en funciones de apoyo técnico-pedagógico de preescolar, primaria y secundaria.
- Estos programas representan un esfuerzo interinstitucional mediante el establecimiento de convenios de colaboración con prestigiadas Instituciones de Educación Superior, como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y la Universidad de Guadalajara, lo que ha permitido que los programas cuenten con referentes de mayor alcance y profundidad en sus contenidos, lo cual favorece procesos de formación más sólidos que permiten fortalecer las prácticas de enseñanza y aprendizaje.
- Durante el ciclo escolar 2012-2013 se diseñaron programas de formación que abordan temas disciplinares y pedagógico-didácticos con los que



se incide en el aprendizaje de las niñas, niños y jóvenes de educación básica. Para su diseño, se consideraron los resultados obtenidos a través de evaluaciones nacionales o estatales, pruebas estandarizadas y diagnósticos, así como investigaciones especializadas en el campo educativo. Los cursos han sido puestos a disposición de las autoridades educativas estatales, por medio del Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica en Servicio.

- Con el establecimiento de estos programas de formación, se capacitaron, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, 24,847 docentes. En el mismo periodo del año anterior se contó con la participación de 4,399 maestros.

- Se implementó la **estrategia “Valoración diagnóstica de asesores”**, con el propósito de identificar las fortalezas y debilidades pedagógicas individuales de los asesores que tienen a su cargo la atención directa de jóvenes y adultos beneficiarios de los programas a cargo del INEA, para brindarles capacitación con acciones de formación focalizadas, diseñadas a la medida de sus necesidades, por medio de diversos diplomados, con ejes temáticos de matemáticas, lengua y comunicación, ciencias naturales, ciencias sociales, aptitudes pedagógicas y socioculturales y didáctica de la lengua indígena, entre otros.

Definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula

- En educación básica se promueve la construcción de un enfoque transversal para la inclusión educativa. La oferta de formación continua para atender a la educación especial, la educación inclusiva y la atención a la discapacidad, se ha incrementado en los últimos años, toda vez que en el Catálogo Nacional de Formación Continua se cuenta con 40 programas de formación. Entre ellos, se promueve el desarrollo del **Trayecto Formativo Educación Inclusiva**, diseñado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Este programa cuenta con cuatro módulos de 40 horas cada uno. Para su diseño se parte de los avances que a nivel internacional se han logrado con respecto a la educación inclusiva, que supera la concepción de la integración educativa y plantea nuevas bases para la atención de los alumnos, independientemente de su condición física, de salud, económica, social o lingüística.
- El trayecto formativo sensibiliza a los docentes de todos los niveles educativos, y fortalece su

formación, con la intención de habilitarlos para identificar las necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, y de proporcionarles herramientas que les permitan apoyar la inclusión de niñas, niños y adolescentes al aula regular, para que de este modo se propicie un mejor desarrollo en la escuela.

- En el tema de educación inclusiva se formó, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio del año en curso, a 14,119 docentes.

Desarrollar la capacidad de la supervisión escolar y del Servicio de Asistencia Técnica a la escuela, para favorecer la inclusión educativa

- El **Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural**, en conjunto con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) e Instituciones de Educación Superior (IES) desarrolló el diplomado “Competencias Docentes para la Atención Educativa de la Diversidad Social, Cultural, Étnica y Lingüística”, en el que, participaron durante 2012, y hasta el mes de junio de este año, 10 mil docentes, directivos y asesores académicos de primaria y preescolar indígena y migrante de todo el país. Adicionalmente, 45 mil docentes participan en la oferta formativa especializada.

- Este programa ha sido desarrollado para proporcionar asesorías académico-pedagógicas, orientadas por los principios de la atención educativa a la diversidad social, lingüística y cultural. Entre enero y junio de 2013 se desarrollaron 53,849 asesorías a docentes de educación indígena frente a grupo. En el mismo periodo, 16,077 docentes de educación primaria indígena y 3,857 de educación preescolar indígena fueron asesorados por este programa. Hasta agosto de 2013 se visitaron 4,820 escuelas primarias indígenas y 1,755 escuelas indígenas de nivel preescolar.

Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior

- En el ciclo escolar 2012-2013, a través de los **programas de becas** para el nivel medio superior, se otorgaron un total de 2,139.3 miles de becas, 143.5 miles de becas más que en el periodo anterior



(1,995.8), lo que significó un incremento de 7.2%, respecto al ciclo previo.

- Del total de becas, 1,018.1 miles se otorgaron a través del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, lo que representa el 47.6% de las becas en este tipo educativo, 324,652 por el Programa Nacional de Becas de Educación Media Superior (PROBEMS); 723.8 miles de becas otorgadas al inicio del ciclo escolar por medio del Programa Síguele,^{1/} y el resto por otros programas de menor cobertura.
- Con el fin de disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en la educación media superior y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro, así como ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población, en particular para los jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad, a inicios de 2013 se rediseñaron los apoyos económicos otorgados por el **Programa de Becas de Educación Media Superior (PROBEMS)**.
 - El programa funciona bajo tres modalidades de otorgamiento de becas: apoyo, retención y excelencia. Bajo este esquema, en el ciclo escolar 2012-2013 se logró apoyar a 324.6 miles de alumnos que cursan la educación media superior y provienen de hogares ubicados por debajo del cuarto decil de la distribución de ingresos (1,748,980), lo que representa 9% del total de jóvenes inscritos en la educación media superior.
 - A partir del ciclo escolar 2013-2014, el PROBEMS amplía su población objetivo, incorporando, además de los alumnos que cursan este nivel educativo, a jóvenes inscritos en los cursos de formación para el trabajo que se imparten en la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo y a personas con discapacidad, que se encuentran inscritas en el “Programa de Oportunidades para el Empleo, a través de la Tecnología en las Américas” (POETA) que conduce esa misma Dirección. El programa operará bajo diferentes vertientes:
 - **Programa de Becas contra el Abandono Escolar en la Educación Media Superior**, cuyo objetivo es apoyar a aquellos alumnos que por

cualquier motivo estén en riesgo de abandonar sus estudios.

- **Programa de Becas para Acceder, Permanecer y Concluir la Educación Media Superior**, que busca contribuir al ingreso, permanencia y egreso de los alumnos, apoyar su desempeño y logro académico y estimular la reinserción al sistema educativo de los alumnos que han abandonado sus estudios.
- **Programa de Becas de Formación Educativa en y para el Trabajo**, su finalidad es fortalecer la vinculación del sector educativo con el productivo, fomentar la inserción al mercado laboral de los alumnos de educación media superior y estimular su formación emprendedora.
- **Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad**, para fomentar en las personas que padecen de algún tipo de impedimento físico o mental, su autonomía e inserción productiva en la sociedad.
- En el ciclo escolar 2012-2013, a través de los distintos **programas de becas de educación superior**, se otorgaron un total de 838.5 miles apoyos económicos.
 - Mediante la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior se otorgó un total de 336.9 miles de becas del Programa Nacional de Becas para Educación Superior (PRONABES). Esta cifra representa casi el doble de las becas otorgadas en el ciclo escolar 2006-2007 (183 mil becas), y equivale a un crecimiento de 84.1%, respecto a los apoyos otorgados, entre los ciclos escolares 2006-2007 y 2012-2013, y 5% respecto al ciclo escolar 2011-2012 en el que se otorgaron 320.8 miles de becas.
 - El presupuesto autorizado para el Programa Nacional de Becas y Financiamiento para el ciclo 2013-2014 es de 3,250.4 millones de pesos, que representa un incremento de 120.4%, respecto del ciclo anterior (1,475.1 millones de pesos en el ciclo 2012-2013). De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012 (ENIGH) se estiman 625,658 alumnos de instituciones públicas de educación superior

^{1/} El programa operó sólo en el año fiscal 2012.

ubicados en los primeros cuatro deciles del ingreso.

Impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión

- En coordinación con las autoridades educativas estatales, el **Comité Técnico Estatal de Educación Básica**, promoverá el desarrollo de servicios dirigidos a población en riesgo de exclusión educativa, a través de la formulación de propuestas que consideren condiciones y contextos específicos.

- En el ciclo escolar 2013-2014 se impulsa la creación de este Comité, integrado por las autoridades educativas de cada entidad federativa, como la instancia responsable de proponer y articular, entre otras, el desarrollo de estrategias destinadas a la atención de población en riesgo de exclusión.
- Se fortalecerá el acompañamiento especializado para la operación eficaz del 100% de los Consejos Técnicos Escolares y Consejos Técnicos de Zona, en donde los asesores académicos para la diversidad^{1/} participen en el Sistema de Asesoría Técnica Escolar en todos los niveles y modalidades coincidentes en contextos geográficos dispersos.
- Se prevé promover la participación prioritaria y extensivamente de todos los recursos y capacidades disponibles en el Sistema Educativo Nacional y otros sectores para el desarrollo social y económico de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Se desarrollarán sistemas, dispositivos, mecanismos y estrategias para la calidad de la gestión de los aprendizajes en las escuelas, en el marco de la diversidad y para la mejora sistemática de los resultados de la prueba censal Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) y de los indicadores educativos, cerrando la brecha con los promedios nacionales.

^{1/} La función de los Asesores Académicos para la Diversidad es contribuir a mejorar el nivel de logro educativo de las niñas y los niños que asisten a Escuelas de Educación Primaria Indígena, mediante la asesoría a docentes y directivos sobre la atención educativa a la diversidad con pertinencia lingüística y cultural.

- En el país existe potencial de crecimiento de la cobertura en educación media superior en el ámbito rural, ya que 21 de cada 100 egresados de secundaria provienen de localidades rurales y el índice de absorción en dicho ámbito apenas llega al 52.7%. Con la oferta existente, se atiende en la EMS a 54 de cada 100 jóvenes de entre 15 y 17 años en el medio rural.

- Hay más de 18 mil telesecundarias en el país y una proporción significativa de ellas no cuenta con un servicio de bachillerato en un radio de cinco kilómetros. Se han identificado 7,682 telesecundarias con esas características en localidades de menos de mil habitantes. Ahí estudian alrededor de 36 mil jóvenes e incluso hay decenas de miles de egresados de las telesecundarias de esas localidades que no realizaron estudios de bachillerato.

- Se promueven y ofrecen servicios educativos y mecanismos de certificación y acreditación de la **alfabetización, primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años y más**, en situación de rezago educativo; por lo tanto, centra su atención en la población con riesgo de exclusión. Además, el INEA focaliza estrategias específicas de atención, ya que aplica y desarrolla modelos pedagógicos, materiales educativos diferenciados para las poblaciones indígenas, los jornaleros agrícolas migrantes y personas con discapacidad. De igual manera, orienta esfuerzos a la atención de niños de 10 a 14 años que no están en el sistema escolar, con el propósito de que puedan reincorporarse con normalidad a la escuela secundaria.

- Al mes de agosto de 2013, los esfuerzos en materia de **educación indígena** se vieron reflejados en el registro del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación Indígena de más de 74 mil hablantes de 51 lenguas indígenas diferentes en 17 estados del país Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán, atendidos en lengua materna y español como segunda lengua.

- Para ampliar la atención educativa de **jornaleros agrícolas migrantes**, se impulsó la coordinación de las acciones educativas en 15 estados “expulsores y receptores”, para lo cual se coordinan los esfuerzos con la Secretaría de



Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Las acciones que se han desarrollado persiguen la disminución del trabajo infantil, beneficiando a 53,679 estudiantes en todo el país.

- Asimismo, se otorgaron 1,117 becas a los jornaleros agrícolas migrantes, de una atención total de 17,491 que atiende el INEA. Es de señalar que estas becas las otorga la SEP a través del Servicio Nacional de Empleo.
- Adicionalmente, se brindó **atención educativa a personas ciegas y débiles** visuales con materiales *Braille*, en 15 estados de la república y se distribuyeron 361,250 ejemplares.

Robustecer la educación indígena, la destinada a niños migrantes, la telesecundaria, así como los servicios educativos que presta el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)

- En el ciclo escolar 2012-2013, las autoridades federales de educación básica atendieron a más de 1.2 millones de **estudiantes indígenas en preescolar y primaria**, lo que representa 6.4% del total de la matrícula nacional de ambos niveles educativos. Con respecto a los servicios educativos comunitarios, el CONAFE atendió en el ciclo escolar 2012-2013 a un total de 44,184 alumnos indígenas en 4,415 servicios de educación básica, y en el ciclo escolar 2011-2012 a 43,157 alumnos en 4,382 servicios, lo que representa un incremento de dos puntos porcentuales en alumnos y un punto porcentual en servicios.
- El programa editorial en lenguas indígenas entregó, durante el ciclo escolar 2013-2014, más de 5.6 millones de libros, entre los que se cuentan, los Libros de Texto Gratuito en lenguas indígenas y las series “Biblioteca Escolar del aula indígena y migrante”, y “Materiales de nueva generación”, mono, bilingües y plurilingües. En el ciclo 2012-2013 se entregaron 2.8 millones de libros.
- Las escuelas primarias de educación indígena han logrado mejorar sus resultados en la prueba ENLACE. Al finalizar 2012, el número de escuelas primarias indígenas que mejoraron su puntaje global en la Prueba ENLACE llegó a 3,879, 38.4% del total.

- En el ciclo escolar 2012-2013, en la modalidad de preescolar comunitario, se atendió a 177,930 alumnos en 22,243 servicios educativos. En primaria comunitaria se atendió a 113,393 alumnos en 11,231 escuelas. Mientras, en secundaria comunitaria se registró un incremento con respecto al ciclo anterior, de 3,397 alumnos, atendidos en 318 servicios escolares.
- En 2013 el **Programa Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes** prevé atender a más de 78 mil servicios educativos en todo el país, en beneficio de más de 55 mil estudiantes. En 2012 se atendieron 53,679 estudiantes en todo el país, con 73,721 servicios educativos. También se proporciona la atención a distancia a través de los **servicios de telesecundaria**. En junio de 2013 se autorizaron 38 programas estatales mediante los cuales se asignaron 180 millones de pesos para las 32 entidades federativas, que permiten la capacitación y actualización de 269 docentes, de las escuelas objeto de atención; el desarrollo de acciones de apoyo al rendimiento escolar, beneficiando a 51,822 alumnos; acciones de supervisiones; y la actualización del mobiliario educacional de 5,426 escuelas. Estas acciones están orientadas a los centros escolares que se ubican dentro de los 400 municipios objeto de atención del Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre.
- En el ciclo escolar 2012-2013, con el curso de fortalecimiento al proceso de aprendizaje de los alumnos (propedéutico), se atendió a más de 50 mil estudiantes que integran 2,700 grupos, bajo la coordinación de igual número de asesores, y con el apoyo de materiales impresos y televisivos específicos.
- Los recursos otorgados para el proceso de enseñanza se destinaron a tareas de planeación, organización y seguimiento de acciones de capacitación y asesoría de docentes, directivos y Asesores Técnico Pedagógicos (ATP) que beneficiaron a 6,300 maestros.
- A partir del ciclo 2013-2014 se otorgaron 105 millones de pesos para la actualización del mobiliario educacional, la adquisición de equipo (TV) con tecnología HD o para el equipo de recepción satelital. El plan de acción pretende dotar de dos televisores, un reproductor de video, soporte y antena de recepción HD a las escuelas objeto de atención, dentro de los 400 municipios. Se calcula un equipamiento de 10,852 televisores,



5,426 reproductores e igual número de soportes y antenas HD.

- En el ciclo escolar 2012-2013 se atendieron por el CONAFE 28,289 servicios de educación inicial mediante 32,087 **integrantes de la estructura educativa**, en beneficio de 443,660 madres, padres y cuidadores, y 459,193 niños y niñas menores de cuatro años, lo que representa variaciones porcentuales de 1.5, 1.4, 1.7 y 3.6%, respectivamente, en relación al ciclo anterior, donde se apoyaron 27,860 servicios con 31,633 integrantes, 451,192 madres, padres y cuidadores beneficiados, y 443,339 niños y niñas menores de cuatro años.
- En el ciclo 2011-2012, a través de los apoyos que proporciona el CONAFE, se benefició con un **paquete de útiles escolares** a 5.8 millones de alumnos, mientras que en 2012-2013 se les otorgó a 5.9 millones de alumnos, los cuales se encuentran ubicados en las escuelas primarias y telesecundarias compensadas, lo que indica un incremento de 116,358 alumnos beneficiados en este ciclo.
- Mediante la **Beca Acércate a tu Escuela** (antes Programa de Financiamiento Rural, FIDUCAR), en el ciclo 2011-2012, se otorgaron 32,969 apoyos económicos a niños y niñas, de los cuales 1,314 corresponden a preescolar, 11,404 a primaria y 20,251 a secundaria. En 2012-2013 se han otorgado 200 apoyos adicionales. Al mes de marzo se cuenta con 33,169 apoyos económicos a niños y niñas, 1,253 de preescolar, 11,507 de primaria y 20,409 de secundaria.
- Por otra parte, para asegurar una adecuada asistencia y protección consular a las personas hablantes de lenguas indígenas de México en Estados Unidos de América (EUA), de diciembre de 2012 a julio de 2013 la Secretaría de Relaciones Exteriores, integró a 50 nuevos intérpretes, para sumar así 1,004 registros, de intérpretes-traductores voluntarios en la **Plataforma Especial de Atención al Migrante Indígena (PEAMI)**. El objetivo de este programa es contar con voluntarios que puedan apoyar en la traducción y/o interpretación en casos necesarios.
 - El 15 de febrero de 2013 se realizó la primera transmisión radial en algunas representaciones de la red consular de México en EUA, en que se difundieron mensajes en lenguas indígenas. Ésta tiene como finalidad transmitir a un mayor número de connacionales la información de

protección y servicios consulares, así como invitarlos a registrarse en los directorios de lenguas indígenas.

- En el marco del Programa Binacional de Educación Migrante, operado en colaboración SRE-SEP, en su vertiente Intercambio de Maestros, durante julio del presente año, 91 maestros mexicanos hablantes de lenguas atendieron grupos de niños indígenas radicados en diferentes estados de EUA, con la finalidad de fortalecer su conocimiento de la lengua y apoyar a la enseñanza del español como segunda lengua.

Impulsar políticas públicas para reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles educativos, poniendo énfasis en regiones con lenguas en riesgo de desaparición

- Con el objetivo de evitar la extinción de las lenguas indígenas en alto y muy alto riesgo de desaparición, a través de procesos de revitalización, fortalecimiento y desarrollo lingüístico, así como elaborar políticas lingüísticas que favorezcan el uso de los idiomas nacionales en la vida política, el Ejecutivo Federal realizó las siguientes **acciones**:
 - Se evaluaron las competencias lingüísticas docentes y se realizaron acciones formativas, en las que participaron 45 mil de los 58 mil profesores indígenas. Se elaboraron en coadyuvancia con colegiados de docentes indígenas, distintas series de materiales mono, bilingües y plurilingües en lenguas indígenas, dirigidos a estudiantes de educación inicial y básica. Para el ciclo escolar 2013-2014 se entregaron más de 45 millones de ejemplares, atendiendo 43 lenguas indígenas y 55 variantes en todo el país. Asimismo, se implementó la Asignatura Lengua Indígena, incluida por primera vez en el *currículum* de las primarias indígenas y se desarrollaron los programas de estudio para cada lengua nacional indígena del país.
 - Mediante el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), de diciembre de 2012 a agosto de 2013 se realizó la primera etapa de sensibilización sobre la importancia de hablar la lengua indígena y transmitirla a las generaciones más jóvenes, así como la revitalización lingüística en seis lenguas en alto y muy alto riesgo de desaparición, como lo son el kiliwa y el paipai en Baja California; el cucapá en Baja California y Sonora; el ayapaneco en Tabasco; el oluteco en



Veracruz, y el zapoteco de San Bartolo Yautepec, en Oaxaca. Asimismo, en ese mismo periodo, se realizaron ocho propuestas metodológicas para la enseñanza-aprendizaje de lenguas indígenas como segunda lengua, con un enfoque comunicativo para las agrupaciones lingüísticas: huave, huichol, matlatzinca, mazahua, mixteco, otomí, náhuatl y tlahuica.

- De diciembre de 2012 a agosto de 2013, el Gobierno de México, en consenso con los hablantes de idiomas nacionales, especialistas del ámbito educativo y académicos, concluyó dos normas de escritura, correspondientes a las lenguas indígenas otomí y maya.
- Con la finalidad de promover la profesionalización de intérpretes, traductores y profesionales bilingües, el Gobierno Federal, de diciembre de 2012 a agosto de 2013, por primera vez en la historia de la Nación, certificó a 16 traductores de las lenguas indígenas: matlatzinca, mazahua, mexicano de la Huasteca hidalguense, otomí del Valle del Mezquital, otomí de la Sierra y tepehua del sur, en el ámbito de administración y procuración de justicia; y a 16 promotores públicos de salud en las lenguas indígenas nacionales tzeltal y tzotzil.
- En cuanto a la población indígena, la disyuntiva entre preservar y fortalecer sus valores culturales, entre ellos su lengua, y proporcionarles la capacidad de leer y escribir en español, es un reto. Existen programas de alfabetización dirigidos a estas comunidades. De acuerdo con datos estimados, al concluir 2013, se prevé contar con un índice de analfabetismo de dicha población, de 24.6%,^{1/} logrando una reducción de 1.1 puntos porcentuales respecto al año anterior (25.7 por ciento).
- Nuestro país participó en el 12o. periodo de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas, que se llevó a cabo del 20 al 31 de mayo de 2013. En el marco de dicho periodo de sesiones, México organizó conjuntamente con el Programa de Naciones Unidas, un evento paralelo, a fin de presentar el Índice de Equidad Educativa Indígena en México. Su objetivo es medir el grado

de equidad entre los estudiantes indígenas y no indígenas a nivel municipal, siguiendo tres aspectos: el acceso escolar, la permanencia en el sistema educativo y, la adquisición de competencias y habilidades a partir de los resultados de exámenes estandarizados y el número de alfabetizados.

Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)

- El INEA tiene como misión, ofrecer educación básica a todos los jóvenes y adultos mayores de 15 años de edad que no completaron su educación, a través del sistema escolarizado. En 2013, este organismo reorientó sus acciones dentro del marco del Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, que conjunta esfuerzos de los sectores salud, educación, vivienda, economía y servicios básicos, necesarios para el cambio en el contexto y la estructura socioeconómica que rodea a los analfabetas.
- Dentro de los esfuerzos por mejorar la situación de las comunidades, incrementando el nivel de desarrollo humano, al combatir la pobreza y la desigualdad, el INEA generó **nuevas líneas de acción**, con base en cuatro ejes: equidad, productividad, calidad y valores, que se desarrollarán a nivel nacional. La más importante de ellas es el inicio de una Campaña Nacional de Alfabetización en el mes de agosto de 2013, la cual permitirá incrementar la cobertura de atención de jóvenes y adultos en este nivel educativo. De los 400 municipios prioritarios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, al finalizar 2013 se estima que el INEA va a atender 395 de ellos.
- Se espera que con la operación de esta Campaña 2013, se impacte sensiblemente, tanto en la cobertura y calidad de atención, como en las conclusiones de nivel para 2014, mediante la reestructuración de la currícula nacional, el incremento de la cobertura de atención y la reorientación y fortalecimiento de la formación de los alfabetizadores.

^{1/} Datos estimados por el INEA con base a las proporciones del Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI y proyecciones de población CONAPO.



Avances en indicadores del INEA

- De 2012 a 2013, el porcentaje del rezago total de la población sin educación básica, bajó casi un punto porcentual (0.9), al pasar de 38.5% a 37.6%.^{1/}
- El índice nacional de analfabetismo se ubica en 5.8%, lo que representa una disminución de 0.3 puntos porcentuales en comparación con lo registrado en 2012 (6.1%).^{1/} En este sentido, al finalizar 2013 se estima alfabetizar funcionalmente^{2/} a 148 mil personas, mientras que en 2012 únicamente se alfabetizaron 119 mil personas.

^{1/} Ambas cifras son estimaciones con base al Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI y Proyecciones de población de CONAPO 2010-2050, Estadísticas del Sistema Escolarizado y Logros INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista una nueva proyección de CONAPO o cambio de metodología en el indicador, por lo que pueden diferir de informes anteriores.

^{2/} Se le denomina alfabeto funcional a la persona que ha acreditado el nivel inicial completo de la vertiente del Modelo de Educación para la Vida y el trabajo (MEVYT) que le corresponde según su situación lingüística o edad, con al menos un módulo por examen final. Se considera alfabetizada cuando es capaz de usar la lengua oral y escrita en sus actividades diarias para comunicarse eficazmente, y cuando la utiliza como herramienta para seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Asimismo, en el ciclo escolar 2012-2013, se registraron en el Programa Por un México con Educación de Calidad para Todos 209,525 jóvenes y adultos sin educación básica en 15 entidades federativas (Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Chiapas, Durango, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán).

Establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo

- Los apoyos que se ofrecen a través del INEA a la población beneficiaria, no son de carácter económico, sino son servicios educativos, entre los que se encuentran: materiales educativos (impresos o electrónicos), asesorías educativas, servicios de acreditación y certificación, y uso de las Plazas Comunitarias.
- En coordinación con otras instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil organizada, como el

Programa Oportunidades, PROMAJOVEN, INFONAVIT, CONAFE, AMBA, Fundación SIMI, Fundación Telefónica, Fundación LAZOS-TELETON, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Ingenio Beta San Miguel, DEVLIN y CROC, el INEA llega a un gran número de localidades y tiene una oferta bien definida y flexible para atender grupos de población diversos. Destaca la alianza con Oportunidades mediante la que se atienden a más de 300 mil personas.

- Desde diciembre de 2012, se ha dado continuidad a los convenios de colaboración establecidos con diversas instituciones educativas para la atención conjunta del rezago educativo y el analfabetismo, mediante la vinculación de los educandos de los planteles de educación superior, a partir de inculcar el espíritu del servicio social voluntario. Participan en esta labor, los planteles Tecnológicos Agropecuarios, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Iberoamericana, entre otras.

Ampliar las oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales

Programa por un México con Educación de Calidad para Todos

A partir de la reorientación de los servicios educativos que ofrece el INEA a la población en condición de rezago educativo, el Programa "Por un México sin Rezago", cambia su finalidad y objetivos, para lograr la estrategia del "Pacto por México", por lo que ahora este programa se denominará "Por un México con Educación de Calidad para Todos", que consiste en una estrategia que permita, con el compromiso de los gobiernos estatales y municipales, así como de todas las fuerzas sociales, brindar apoyo a los jóvenes y adultos en situación de rezago educativo para aprender a leer y escribir, y así, concluir la educación básica.

- Mediante el **Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y la Integración Educativa**, en el ciclo escolar 2012-2013 se atendieron 170,045 alumnos con discapacidad y 190,849 alumnos con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, lo que representa incrementos de 26.7 y 15%, respectivamente, en comparación al ciclo escolar 2011-2012.

- Se mejoraron las condiciones de atención de 29,115 escuelas de educación inicial y básica en las 32 entidades federativas, mediante el fortalecimiento de 6,667 servicios de educación especial.
- La Dirección General de Educación Indígena (DGEI) elaboró la serie “Educación pertinente e inclusiva Guía-Cuaderno” para la atención de la discapacidad en educación indígena auditiva, visual, motriz e intelectual, con un tiraje de 235 mil ejemplares a distribuir en 2013.
- En educación media superior, durante el ciclo 2012-2013, en el **subsistema de formación para el trabajo**, se brindó atención a 8,356 alumnos con discapacidad, incrementando la cobertura en 3.5% respecto al ciclo anterior, y de los cuales 5,263 concluyeron con éxito la capacitación.
 - Del total de personas con discapacidad atendidas en los CECATI, 1,373 se beneficiaron con el Programa de Oportunidades de Empleo a Través de las Tecnologías de las Américas (POETA), cuyo objetivo es ofrecer formación para el trabajo a personas con discapacidad y brindar oportunidades de empleo a los alumnos especiales egresados.
 - El CONALEP atendió en el ciclo 2012-2013 a 1,843 personas con discapacidad. Por otro lado, en el marco del programa Capacitación Social, que comprende actividades de servicio y formación por parte de los alumnos a población en situación de vulnerabilidad en zonas aledañas a los planteles, se benefició con 82 cursos a 2,240 personas con discapacidad, lo cual supone un incremento de 21.2% respecto al ciclo anterior. La Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGTA) actualmente atiende a una matrícula de 109 alumnos con discapacidad en 45 planteles. En educación superior, la Universidad Pedagógica Nacional cuenta con un **Centro para Personas con Discapacidad Visual** que promueve la tiflotecnología, es decir, el aprovechamiento de las tecnologías para personas ciegas o de baja visión.
 - El objetivo del Centro es ofrecer herramientas básicas de información tecnológica y otras áreas, como la enseñanza del inglés a personas con discapacidad visual, para que estos aprendizajes les permitan competir y obtener oportunidades dentro de la sociedad. El Centro funciona con una población de entre 25 a 30 alumnos en nivel básico e intermedio.
- Asimismo, la **Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTYP)** tiene un programa operado por la Universidad Tecnológica Santa Catarina, perteneciente al Subsistema de Universidades Tecnológicas que si bien no cuenta con un programa diseñado para atender a personas con capacidades diferentes, cuenta con un edificio y equipo especializado para atender alumnos con estas características. El requisito para ingresar es haber concluido la educación media superior, además de presentar una discapacidad ya sea motriz, auditiva o visual. Al mes de agosto de 2013 se atendieron 411 alumnos con discapacidad, de los cuales egresaron 131, la mayoría de ellos ya se incorporaron al mercado laboral. Los alumnos provienen de diversas entidades del país: Nuevo León, Estado de México, Durango, Distrito Federal, Coahuila, San Luis Potosí, Hidalgo, Puebla, Aguascalientes, Veracruz, Jalisco, Oaxaca, Tamaulipas, Chihuahua, Guerrero y Quintana Roo; también se cuenta con estudiantes que provienen de otros países, como Estados Unidos de América, Honduras y Venezuela.
- El tipo de apoyo que se brinda a esta población incluye: becas al 100%, servicio de transportación, apoyos económicos adicionales, asesoría psicopedagógica, sistemas alternos de comunicación, equipamiento especializado, lengua de señas, sistema *Braille*, lectores ópticos, así como la asignación de tutores especializados, asesores y facilitadores que los acompañen en el desarrollo de su proceso educativo. Aunado a lo anterior, se les vincula con el mercado de trabajo para la consecución de un empleo, acorde a su perfil profesional.
- Cabe mencionar que la CGUTYP se ha propuesto como meta al concluir 2013, iniciar la operación de una Red de **Centros de Atención Incluyente a la Discapacidad**, integrada por ocho Universidades Tecnológicas, distribuidas en las diferentes regiones del país.

Adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad

- En términos de lo dispuesto por la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, el **Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED)** tiene la atribución de emitir normas y especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones de la infraestructura física educativa en educación básica. En este contexto, el Instituto realizó la revisión y actualización de la Norma NMX-R-021-SCFI-2013 “Calidad de la Infraestructura Física Educativa”, la cual establece los requisitos que deberán cumplirse para evaluar la calidad de la infraestructura física educativa en el país, con declaratoria de vigencia publicada en mayo de 2013.
 - Adicionalmente, se emitió el documento denominado “Criterios Técnicos para las Acciones del Programa Escuelas Dignas”, el cual, en materia de accesibilidad, define criterios para el diseño y construcción de espacios educativos, que permitan el uso no segregativo de la infraestructura para personas con discapacidad.
- El **Programa de Oportunidades de Empleo a través de las Tecnologías de las Américas** opera en 46 aulas en 27 entidades federativas, con tecnología adaptada para contar con *hardware* y *software* accesible a la población con discapacidad. Este programa actualmente atiende a 1,373 estudiantes de educación media superior.
 - Asimismo, el Programa de Bachillerato No Escolarizado para estudiantes con discapacidad funciona en 46 aulas denominadas “Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad”, mismas que se distribuyen en las principales ciudades del país y cuentan con equipos y *software* especializado, así como con personal capacitado en Lengua de Señas Mexicana, *Braille* y elaboración de materiales didácticos. Este programa atiende a 5,158 alumnos con 297 docentes especializados. Para octubre de este año se tendrán un total de 100 centros en operación con 560 docentes especializados, atendiendo a 7,800 estudiantes.
- En educación superior, el **Subsistema de Universidades Politécnicas**, en concordancia con la

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, mantiene el firme propósito de desarrollar las condiciones de accesibilidad en sus instalaciones educativas.

- Derivado de ello, el Modelo Educativo de las Universidades Politécnicas (UPOL), establece que se deben incluir equipos de cómputo con tecnología adaptada, escritura e impresión en el Sistema de Escritura *Braille*, ampliadores y lectores de texto, espacios adecuados y otras innovaciones tecnológicas, acciones que permitan el uso seguro, autónomo y cómodo de los espacios de las UPOL a las personas con discapacidad.
- Entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013 se proyectó la construcción de dos universidades, una en el Estado de México y otra en Coahuila, las cuales contarán desde el principio con los beneficios anteriormente mencionados para favorecer la educación para personas con discapacidad. Cabe señalar que es un proyecto de las Universidades Politécnicas que todas sus instalaciones sean adecuadas para personas con discapacidad.

Garantizar el derecho de los pueblos indígenas a recibir educación de calidad en su lengua materna y con pleno respeto a sus culturas

- El Gobierno Federal, incorporó en el Plan de Estudios 2011, para más de 1.2 millones de niñas y niños indígenas de educación básica, los enfoques pedagógicos para la atención con pertinencia cultural y lingüística, desarrollando el **modelo educativo “Marcos Curriculares para la Educación Indígena”**, que establecen los dispositivos e instrumentos pedagógicos y didácticos. En el ciclo escolar 2012-2013, a través de la asignatura lengua indígena, aulas bilingües y plurilingües, en donde se vincula la lengua materna con los procesos de aprendizaje, se atendieron 800 mil niñas y niños indígenas.
- La Dirección General de Educación Indígena, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y cientos de profesores indígenas, diseñaron y tradujeron, por primera vez, 132 Carteles didácticos de ciencias sobre plantas e



insectos en 22 lenguas indígenas, con un tiraje para 2013 de 73,200 carteles.

- Mediante las estrategias diseñadas por la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe,^{1/} del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013 se **capacitaron 234 agentes educativos de educación básica y de escuelas normales** en materia de educación intercultural bilingüe.
- Se realizó el dictamen de 32 **programas en educación secundaria**, correspondientes a cada una de las variantes lingüísticas en 16 entidades federativas, y se capacitó a 158 docentes de Tabasco, Chihuahua, Estado de México y Campeche, en el ciclo escolar 2012-2013.
- En 2012 se inició la implementación del **proyecto: “Articulación curricular de la educación básica en contextos indígenas. Prácticas y procesos desde la educación intercultural bilingüe”**, que consiste en la formación de docentes que imparten clases en escuelas de los tres niveles de educación básica para la transformación de sus prácticas, desde una perspectiva intercultural. Durante 2012 se avanzó en la etapa de diagnóstico y en el ciclo 2013-2014 se continúa con el rediseño de contenidos, que es la segunda etapa del proyecto.
- Con el objetivo de impulsar la ampliación de las oportunidades educativas, se implementará el Bachillerato Intercultural en zonas de concentración indígena y el Telebachillerato Comunitario en pequeñas localidades rurales, el cual atenderá el rezago en zonas rurales, particularmente en localidades con menos de mil habitantes. En el ciclo escolar 2013-2014 arrancará el programa piloto.

^{1/} Conferencias, cursos, talleres, Curso Básico de Actualización: Desarrollo de competencias para la atención a la diversidad 1,2 y 3; Diplomado Educar en y para la diversidad y Diplomado Formación de Formadores con enfoque intercultural.

3.2.2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad

Un México con Educación de Calidad, requiere robustecer los apoyos brindados a niños y jóvenes en edad escolar y en situación de desventaja o vulnerabilidad, para que se amplíe su horizonte de posibilidades y puedan formarse como mujeres y hombres comprometidos con una sociedad más justa y más próspera. Actualmente, se realizan esfuerzos conjuntos para que los programas educativos institucionales estén dirigidos a beneficiar a los grupos vulnerables o en situación de desventaja, de manera que éstos generen condiciones suficientes para disminuir el rezago social mediante beneficios sostenibles.

La política pública en educación básica establece como prioridad la atención de las escuelas con mayores retos de contexto, como las rurales, indígenas y para migrantes. Para estas escuelas se desarrollan acciones específicas para lograr una normalidad mínima que garantice que todos los estudiantes alcancen aprendizajes pertinentes y de calidad, y asegure que cada uno logre las herramientas necesarias para enfrentar con posibilidades de éxito su vida futura.

Propiciar la creación de un Sistema Nacional de Becas para ordenar y hacer viables los esfuerzos dirigidos a universalizar los apoyos entre los jóvenes provenientes de familias de bajos recursos^{2/}

Con el fin de ampliar las oportunidades educativas y reducir desigualdades entre grupos sociales, la Secretaría de Educación Pública otorga **becas a estudiantes provenientes de familias de bajos recursos y en situación de vulnerabilidad**, en cada uno de los subsistemas (educación básica, media superior y superior), mediante múltiples programas e instituciones educativas.

^{2/} Los resultados y acciones en materia de becas educativas se encuentran desarrolladas en la introducción de la Estrategia 3.2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población, y en la línea de acción: Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior.

- En **educación media superior**, los principales programas a partir de los cuales se otorgan apoyos económicos son: Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y PROBEMS. En **educación superior**, la mayor cantidad de becas se proporciona a través del PRONABES, y becas de Excelencia, Titulación, Servicio Social, Vinculación, Movilidad y Superación Profesional.

– Cabe destacar que para el ciclo escolar 2013-2014, se estima otorgar una beca a todos los estudiantes de nivel medio superior, provenientes de los primeros cuatro deciles de ingresos.

- Tanto en educación media superior como en educación superior, está considerado conformar un **Sistema Nacional de Becas** que constituya la vía principal de acceso a información sobre los diferentes tipos de apoyos existentes, montos y requisitos para solicitarlos, de tal manera que un mayor número de estudiantes obtenga una beca para la realización y/o conclusión de sus estudios.

Aumentar la proporción de jóvenes en situación de desventaja que transitan de la secundaria a la educación media superior y de ésta a nivel superior, con el apoyo de los programas de becas

- El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), opera el **Programa de Becas de Educación Media Superior** para apoyar a estudiantes del nivel medio superior, y tiene los siguientes objetivos: que los estudiantes tengan un incentivo adicional para finalizar su educación secundaria e ingresar a la educación media superior; que los alumnos que ya estén inscritos en la educación media superior no abandonen la escuela por razones económicas; incidir en las preferencias educativas de los estudiantes para impulsar el bachillerato tecnológico, y profesional técnico; apoyar al estudiante que finalice sus estudios de educación media superior para realizar prácticas profesionales; y proveer apoyos económicos.

Diversificar las modalidades de becas para apoyar a los estudiantes con necesidades especiales y en situación de vulnerabilidad

- Para atender a la población joven con necesidades especiales y en situación de vulnerabilidad, se cuenta con el **Programa de Becas para Acceder, Permanecer y Concluir la Educación Media Superior**, del PROBEMS, cuyo objetivo es contribuir al ingreso, permanencia y egreso de los alumnos, además de promover la reinserción al sistema educativo de los alumnos que han abandonado sus estudios.

- Durante el ciclo escolar 2012-2013, el **Programa de Becas de Educación Media Superior** operó a través de tres modalidades: apoyo, retención y excelencia. Bajo este esquema, apoyó a 324.6 miles de alumnos inscritos en educación media superior, cifra equivalente a 9% del total de jóvenes inscritos, de hogares que se encuentran por debajo del cuarto decil de la distribución de ingresos.

– Durante el ciclo escolar 2012-2013 el PRONABES atendió a jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y con necesidades especiales. De las becas otorgadas el 17.7% fue para alumnos que se autodeterminaron como indígenas; y 14.9% de las becas apoyaron a alumnos con alguna discapacidad.

Promover que en las escuelas de todo el país existan ambientes seguros para el estudio

La existencia de ambientes seguros en las escuelas públicas es una situación indispensable para prestar el servicio educativo en un ambiente de aprendizaje que asegure el respeto a la dignidad e integridad de los alumnos.

- El **Programa Escuela Segura** tiene como objetivo contribuir a generar en las escuelas de educación básica condiciones que propicien ambientes de seguridad y sana convivencia, favorables para la mejora de los aprendizajes, así como la práctica de valores cívicos y éticos.

- Durante el ciclo escolar 2012-2013, con una inversión de 310.3 millones de pesos, se benefició a 53,790 escuelas, en las que cursan poco más de 12 millones de alumnos de educación básica. Para el ciclo escolar 2013-2014, con un presupuesto autorizado de 340 millones de pesos, se espera beneficiar a 60 mil escuelas. En comparación con el ciclo escolar anterior (inversión real 285.2 millones de pesos), se tuvo un incremento de 8.8%. Asimismo, el crecimiento en escuelas beneficiadas fue de 19.9%, respecto al mismo ciclo escolar.
- El **Programa Construye T** está orientado a reducir situaciones de riesgo que enfrentan los estudiantes de educación media superior y a fortalecer el tejido social. Se estructura en seis dimensiones de atención: 1) Conocimiento de sí mismo, 2) Vida saludable, 3) Cultura de paz y no violencia, 4) Construcción de proyecto de vida, 5) Participación juvenil, y 6) Escuela, familia y comunidad.
- El programa ha articulado los esfuerzos de reconocidos organismos internacionales tales como: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), así como de 39 Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en el trabajo con jóvenes.
- El programa opera en 2013 en 1,815 planteles públicos del nivel medio superior de todo el país, de los cuales 68.3% son de control federal y 31.7% de control estatal.
- impartidos por Organizaciones de la Sociedad Civil en escuelas secundarias, ubicadas en 58 polígonos focalizados en las 32 entidades federativas.
- El Programa Construye T en la educación media superior tiene como objetivo favorecer el desarrollo de competencias y habilidades que permitan a los estudiantes del nivel medio superior enfrentar de manera exitosa los riesgos que amenazan su desarrollo integral. En 2013 el programa tiene presencia en 1,815 escuelas públicas de educación media superior.
- Como parte del programa Construye T, los Círculos de Expresión Literaria (CEL) tienen como propósito potenciar la creatividad de los jóvenes, acompañándoles en un proceso que les permita desarrollar habilidades de lectura y escritura. En febrero de 2013 iniciaron los trabajos de los CEL en los planteles federales de EMS. En total, a nivel nacional, se registraron 925 Círculos de Expresión Literaria en funcionamiento, atendiendo a un total nacional de 20,731 alumnos. En el marco del **Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**, se da especial seguimiento a las actividades realizadas por Construye T en los planteles ubicados en las 57 demarcaciones territoriales definidas por dicho programa.

Fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar

- En el marco de la **Política Nacional para una Escuela Libre de Acoso Escolar o Bullying**,^{1/} durante el ciclo escolar 2012-2013 se ofrecieron 961 talleres y conferencias sobre prevención del acoso escolar y la violencia en el noviazgo,

^{1/} El objetivo de esta política es promover que en las escuelas de todo el país existan ambientes seguros para el estudio y fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención en situaciones de acoso escolar. Es un compromiso Presidencial reducir la violencia entre pares.

3.2.3 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles

En la última década, el Sistema Educativo Nacional ha avanzado de manera importante en la ampliación de la cobertura educativa. Aumentar la matrícula y elevar la calidad en los tipos educativos de media superior y superior es una prioridad que busca preparar mejores mexicanos como ciudadanos y como personas productivas.

A finales del ciclo escolar 2012-2013, existía una infraestructura escolar instalada en la educación media superior de 15,990 escuelas, de las cuales 14,673 son del nivel bachillerato (general o tecnológico) y 1,317 del nivel profesional técnico. Ello representa un incremento de 3.6%, respecto a los 15,427 planteles existentes en el ciclo escolar anterior.

Con el propósito de elevar la pertinencia de la EMS, en agosto de 2013, la SEMS puso en marcha la fase piloto del **Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD)**. Este Modelo busca la vinculación armónica



de la teoría y la práctica, integrando al estudiante en la empresa para desarrollar sus competencias profesionales, al tiempo que desarrolla competencias genéricas y disciplinares, a fin de lograr una educación integral. Se prevé integrar estudiantes duales de las carreras de mecatrónica, electromecánica industrial, máquinas, herramientas, informática y administración.

En la educación superior, en el ciclo escolar 2012-2013 se contó con una infraestructura escolar de 6,996 planteles (489 de normal licenciatura, 4,198 de licenciatura universitaria y tecnológica, y 2,309 de posgrado), 118 planteles más a los existentes en el ciclo 2011-2012.

Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior

- En el ciclo escolar 2012-2013, el SEN alcanzó una **cobertura en educación media superior** de 65.9% y en educación superior licenciatura de 32.1%, incluyendo modalidades escolarizada y no escolarizada, con una población atendida de 4.4 y 3.3 millones de personas, respectivamente.
 - Para lograr la meta de cobertura en la educación media superior, se llevarán a cabo de manera integral las siguientes acciones: creación de nuevos planteles y ampliación de los existentes; creación de nuevos servicios presenciales; telebachillerato comunitario y bachillerato intercultural; aprovechamiento óptimo de la capacidad instalada; impulso a la modalidad no escolarizada; expansión de la educación abierta, del telebachillerato y del bachillerato en línea; disminución del abandono escolar; aumento de las tasas de transición de la secundaria al bachillerato; incentivos del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
 - En educación superior, el Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con el propósito de ampliar la cobertura, en el ciclo escolar 2012-2013 creó las Universidades Tecnológicas de Acapulco, en Guerrero; Calvillo, en Aguascalientes; Sur del Estado de Morelos, Paso del Norte, Región Carbonífera, Junta de los Ríos Paquime y Camargo, en Chihuahua; Culiacán y Escuinapa, en Sinaloa; Guaymas en Sonora, La Paz, en Baja California Sur; Mayab, en Yucatán; Rodeo, en Durango y Tizayuca, en Hidalgo. Estas UT atienden en su primera generación una matrícula de 1,990.

- Durante el ciclo escolar 2012-2013 se atendió, en los Institutos Tecnológicos una matrícula total de 470,359 estudiantes, de los cuales, 466,142 fueron de licenciatura y 4,217 de posgrado, lo que representa un incremento de 6.9%, respecto de la matrícula total del ciclo anterior (440,116).

Ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades, incluyendo la mixta y la no escolarizada

- En el marco de la educación básica, la **educación inicial** es un servicio que se ofrece principalmente en dos modalidades: escolarizada y mixta para dar atención a la población de 45 días de nacido a tres años de edad, a través del “Modelo de Atención Integral para la Educación Inicial”. La población de este rango de edad, de acuerdo con el INEGI, en 2010 es de un poco más de 8.3 millones; la SEP es responsable de 262 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) atendiendo a 7,293 niños en el ciclo escolar 2012-2013; sin embargo, este modelo norma a todos los servicios que brindan atención a los niños de este rango de edad.
- En el ciclo escolar 2012-2013, 676,310 jóvenes cursaron las **diversas modalidades de educación media superior**.
 - Mediante el Sistema Abierto de Educación Tecnológica Agropecuaria (SAETA), se atendieron a 28,871 estudiantes, 4.3% más que en el ciclo anterior. La matrícula del Sistema Abierto de Educación Tecnológica Industrial (SAETI) registró 32,119 alumnos, lo que significa un incremento de 11.7% respecto al periodo previo. El número de alumnos en la Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) ascendió a 118,709, lo que equivale a 9.7% más que el ciclo previo y para fines de 2013, se espera atender a 509,738 estudiantes, mediante la Preparatoria Abierta, 16,400 alumnos adicionales respecto a 2012.

Creación del Programa Emergente de Matrícula en Educación Superior, 2013-2014

En junio de 2013, se dio a conocer el Programa Emergente de Matrícula en Educación Superior 2013-2014, que representará un incremento en la oferta educativa de 45,676 espacios. Con este programa se busca, además de ampliar la matrícula, aprovechar la infraestructura subutilizada.

- El **Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos** ofrece un servicio educativo no escolarizado de calidad a jóvenes de nuestro país, con estrategias adecuadas para que la educación sea accesible con calidad e igualdad en toda su población.

- En el ciclo escolar 2012-2013, la matrícula inscrita en el **Programa de Educación Abierta y a Distancia** alcanzó los 7,977 estudiantes, de los cuales 5,980 se atienden en 106 programas que se ofrecen en 40 institutos tecnológicos federales y 1,997 en 37 programas que se imparten en 22 institutos tecnológicos descentralizados. Para el inicio del ciclo 2013-2014 se prevé que la matrícula en esta modalidad alcance los 10,500 estudiantes. Además, se crearon seis nuevas carreras que, sumadas a las 17 ya existentes, hacen un total de 23.

- La **Universidad Abierta y a Distancia** ha experimentado un crecimiento inusual que se traduce en una matrícula de más de 50 mil alumnos. De esta cifra, 10.4% se puede considerar parte de la demanda potencial de educación superior (población entre 19 y 23 años de edad), y 89.5% restante, corresponde a personas de mayor edad.

Asegurar la suficiencia financiera de los programas destinados al mejoramiento de la calidad e incremento de la cobertura, con especial énfasis en las regiones con mayor rezago educativo

- Durante el segundo y tercer trimestres de 2013, se llevó a cabo una **revisión analítica de los programas presupuestarios** para el ejercicio fiscal 2014, con la finalidad de priorizar aquéllos que inciden de forma directa en el mejoramiento de la calidad e incremento de la cobertura de los servicios educativos. Entre los programas que se busca priorizar se encuentran: Escuelas Dignas, Escuelas de Tiempo Completo, *Laptops* con conectividad para alumnos de 5o. y 6o. grado de primarias públicas, Programas de Becas de Educación Superior y Media Superior, Programas de Expansión a la Cobertura de Educación Media Superior y Superior, y Programa para reducir el analfabetismo y rezago educativo (INEA).
- Asimismo, se han aplicado reducciones al presupuesto en cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, que plantea como

uno de los objetivos racionalizar el uso de los recursos públicos, reduciendo los gastos operativos de las dependencias y entidades paraestatales y reorientando los ahorros obtenidos a los programas y actividades sustantivos de la administración.

- Al mes de junio de 2013, se presentan los siguientes avances presupuestarios: en el Programa de Escuelas Dignas 744.3 millones, que equivale al 26.3% del presupuesto aprobado; en el programa de Escuelas de Tiempo Completo 829 millones, y se transfirieron adicionalmente 546.2 millones de pesos a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (Ramo 25), para la operación y desarrollo del Programa, en las Escuelas de Educación Básica del Distrito Federal.
- En el **Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos** se ejercieron 935.4 millones, es decir, 45% al compararlo con el presupuesto total. Con respecto al Programa de Becas se ejercieron 2,222.7 millones, lo que equivale al 32.8% del total aprobado; mientras que en el Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES), fue de 400.8 millones, la mayor parte de los recursos se encuentran calendarizados en el segundo semestre y en el Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa, se registraron recursos ejercidos por 761.7 millones, lo que representó el 76.2% del total aprobado.

Impulsar la diversificación de la oferta educativa en la educación media superior y superior de conformidad con los requerimientos del desarrollo local, estatal y regional

- En agosto de 2013, la SEP puso en marcha la fase piloto del **Modelo Mexicano de Formación Dual**, que tiene como objetivo vincular a los estudiantes con las empresas, para desarrollar sus competencias profesionales, genéricas y disciplinares, a fin de lograr una educación integral.
- La fase se implementó en 50 planteles ubicados en 12 entidades federativas: Puebla, Jalisco, Sinaloa, Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Sonora, Tlaxcala, Baja California, Estado de México, Chiapas y Nuevo León. Participan 11 Centros Empresariales de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX). Asimismo, se suman más de 150 empresas afiliadas a ésta, en su mayoría medianas y pequeñas empresas mexicanas y las autoridades educativas correspondientes.



- La formación dual representa el vínculo por excelencia entre los centros educativos y las empresas, que además de favorecer la inserción laboral de los estudiantes, coadyuva el aumento de la productividad al contar con recursos humanos más calificados. Asimismo, con los recursos asignados a través del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior 2013, se iniciará la operación de 100 nuevos programas educativos que cuentan con el aval de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), lo que garantiza que la nueva oferta educativa sea pertinente y atienda las necesidades prioritarias para el desarrollo regional, estatal y nacional.
 - Mediante el **Programa Educativo Rural (PER)**, se dota a las escuelas de orientación agropecuaria, sobre los recursos destinados a apoyar a la comunidad rural del país, a partir del diseño de cursos de capacitación para productores del área, adquisición de equipo agropecuario e instalación de áreas destinadas a la práctica agropecuaria. En las regiones agroecológicas del país, se constituye en la principal oferta de diversificación educativa escolarizada y de modalidad abierta de la educación media superior.
 - En el ciclo escolar 2012-2013, la red de servicios educativos de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria estuvo integrada por: 288 Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA), seis Centros de Bachilleres Tecnológico Forestal (CBTF), 125 Brigadas de Educación para el Desarrollo Rural (BEDR), dos Unidades de Capacitación para el Desarrollo Rural (UNCADER) y un Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRENA).
 - Durante este periodo, el PER atendió a 26,754 alumnos, por medio de las 125 BEDR y las dos UNCADER, y a 18,228 productores con programas de capacitación y asistencia técnica. Asimismo, se benefició a 144 unidades educativas de 27 entidades federativas con 539 proyectos de equipamiento.
 - En educación superior, en las **universidades interculturales** se imparten 32 programas educativos, 23 licenciaturas y nueve ingenierías. En el ciclo escolar 2012-2013, las 12 universidades interculturales (se encuentran en Sinaloa, Chiapas, Tabasco, Guerrero, Estado de México, Puebla, Michoacán, Quintana Roo, Veracruz, San Luis Potosí, Hidalgo y Nayarit) atendieron una matrícula de 10,518 estudiantes, y a través de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (CGEIB) se actualizaron tres planes y programas de licenciatura y uno de maestría.
 - Entre 2011 y 2012 se emprendieron acciones para la creación de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, que entró en operación en el ciclo escolar 2012-2013.
- ### Fomentar la creación de nuevas opciones educativas, a la vanguardia del conocimiento científico y tecnológico
- El **Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (SNIT)** es el conjunto de instituciones de educación superior tecnológica más grande y complejo de nuestro país, con una oferta educativa que incluye nuevas opciones educativas con programas de estudios pertinentes de licenciatura técnica, licenciatura, especialización, maestría y doctorado, y el despliegue vigoroso de las funciones de docencia, investigación científica y tecnológica, vinculación y difusión de la cultura. Sus instituciones se localizan a lo largo y ancho del territorio mexicano, con presencia en los 31 estados de la república y, a partir de 2008, en el Distrito Federal.
 - La oferta educativa del SNIT al 31 de julio de 2013, es de 38 planes y programas de estudio diseñados con el enfoque por competencias profesionales innovadoras.

3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos

Existe un consenso creciente de que la cultura debe ser contemplada como un motor de desarrollo y promoción de la integración regional, bajo el concepto de que cultura es desarrollo, no por la actividad realizada, sino por la intencionalidad de la misma, que debe apuntar a la ampliación de las capacidades de los actores que se involucran en la dimensión cultural, garantizando con ello la construcción de consensos y de ciudadanía.

La cultura es fuente de recuperación de la autoestima y afirmación de nuestra identidad nacional e identidades locales, imprescindibles en todo proceso de cohesión social. Contribuye a la reconstitución del tejido social de las comunidades mexicanas y representa un elemento fundamental del enfoque preventivo de los fenómenos de descomposición social, por lo que los programas culturales deberán formar parte, junto con los del Sistema Educativo Nacional y el resto de las políticas sociales, de las estrategias de prevención social.

Se trata de movilizar los recursos culturales del país para convertirlos en un medio valioso e imprescindible para lograr el desarrollo de la sociedad mexicana, y contribuir a la superación de los principales problemas y desafíos, y al mismo tiempo, seguir favoreciendo con los grandes recursos y posibilidades de nuestra época, el desarrollo de la cultura mexicana en toda la extensión y diversidad de sus manifestaciones.

La cultura es, por tanto, un elemento esencial para la educación de calidad de los mexicanos, ya que posibilita la formación de una ciudadanía capaz de desarrollar plenamente su potencial intelectual, con mayor capacidad de comprender su entorno e identificar oportunidades de desarrollo.

Entre diciembre de 2012 y junio de 2013, el Ejecutivo Federal, por medio del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y los organismos

coordinados del Subsector Cultura,^{1/} llevó a cabo alrededor de 64 mil actividades culturales y artísticas, en beneficio de aproximadamente 35 millones de personas.

En 2013 se autorizó un presupuesto para el CONACULTA y sus organismos coordinados por 16,781.4 millones de pesos,^{2/} con los cuales se apoyó, principalmente, el desarrollo del patrimonio y diversidad cultural con 32% del presupuesto, la promoción cultural nacional e internacional con 20%, la infraestructura cultural con 18% y el 30% restante, a otros rubros culturales.^{3/}

3.3.1 Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social

Con la finalidad de llegar a la población en general, la oferta cultural que brinda el Gobierno de la República, consistió en la realización de una amplia gama de acciones culturales, como son los espectáculos artísticos de la más alta calidad en diversas disciplinas (música, danza, teatro, artes visuales y electrónicas, conciertos, artes del circo, cuestiones interdisciplinarias y diversas exposiciones, entre otras), y en importantes foros y festivales efectuados en México y en el extranjero.

Para acceder a un mayor público, se diversificó la oferta de atención, implementando distintas modalidades de visitas guiadas, como los viajes sonoros y los recorridos dramatizados, enfocando

^{1/} Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA), Fideicomiso para la Cineteca Nacional, Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC), Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUTT), Radio Educación, Educal, S.A. de C.V., y Fondo de Cultura Económica (FCE).

^{2/} Incluye sólo recursos fiscales.

^{3/} Incluye estímulos públicos a la creación artística, formación e investigación, esparcimiento cultural y fomento a la lectura, cultura y turismo, e industrias culturales.

también su contenido al público infantil y juvenil, que incluyó exposiciones, maratón de lectura y talleres de ilustración y fomento a la lectura. Asimismo, en la programación del verano, con la finalidad de fomentar el hábito de la lectura durante el periodo de vacaciones, se ofrecen talleres para niños, cuentacuentos y presentaciones de libros en distintas sedes de la ciudad de México y a través de diferentes ferias nacionales al interior de la república. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se ofreció una amplia oferta artística dedicada a los segmentos infantil y juvenil, que comprende la realización de 2,344 actividades en todas las disciplinas, con una asistencia estimada de 451,766 niños y jóvenes.

En el mismo periodo, se espera recibir a poco más de 12.1 millones de visitantes en las instalaciones del INAH y ofrecer 76 exposiciones temporales en la Red de Museos y en zonas arqueológicas.

Las actividades artísticas realizadas por el INBA, tanto al interior del país, como en el extranjero, ascendieron a 11,032 con un total de 5.3 millones de asistentes.

Se destacan diversas labores curatoriales,^{1/} de asesoría para la presentación de proyectos, museografía, comisariado y gestiones para la itinerancia de obras y exposiciones de arte mexicano en el extranjero, y exhibición de largometrajes y cortometrajes nacionales y extranjeros.

Se llevaron a cabo 80 acciones de cooperación cultural, al 30 de junio de 2013, lo que representa un alcance de 228%, con respecto a la meta proyectada a principios de 2013. De igual forma, en el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013 se realizaron gestiones de cooperación cultural con 65 países, y se otorgaron 139 apoyos para la presentación de grupos y/o artistas mexicanos en festivales, ferias, galerías, escenarios y foros para las artes y la cultura de 21 países y 42 ciudades del mundo.

Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social

La cultura ofrece una alternativa privilegiada para que los individuos utilicen su tiempo libre desde una perspectiva creativa, en especial para los jóvenes,

quienes representan una población de riesgo ante los múltiples efectos sociales de la marginación, la exclusión, las conductas antisociales, la criminalidad y la violencia.

La retribución social que prestan los jóvenes beneficiados con una beca económica a través del **Programa “Jóvenes Creadores”**, representa una oportunidad privilegiada que permite que la cultura forme parte del enfoque de prevención social y contribuya a la reconstitución del tejido social en aquellas comunidades y grupos sociales afectados por la violencia e inseguridad.

- En el periodo de enero a junio de 2013, dentro de este programa se llevaron a cabo tres de los seis encuentros programados para los miembros de la generación 2012-2013. En las jornadas de trabajo los participantes expusieron ante los tutores, compañeros de generación y autoridades, el avance de sus proyectos culturales.^{2/}

JORNADAS DE TRABAJO DEL PROGRAMA JÓVENES CREADORES, 2013

Sede	Fecha	Número de asistentes
Comanijilla y Silao, Guanajuato	14 al 18 de febrero	144
San Juan del Río y Amealco, Querétaro	11 al 14 de abril	147
Taxco, Guerrero	23 al 26 de mayo	134
Guanajuato	25 al 28 de julio	142

FUENTE: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

- La emisión de la convocatoria 2013 de Jóvenes Creadores abrió su registro el 28 de febrero para cerrarlo el 9 de mayo. Recibió poco más de 4 mil postulaciones, esto es, 32% por arriba de las recibidas en 2012. Asimismo, a partir del mes de junio de 2013 se presentó en la Biblioteca Vasconcelos la exposición “Creación en Movimiento. Jóvenes Creadores 2010-2011”, con más de 100 expositores.
- Con estos encuentros se fortalece el intercambio de experiencias y generan condiciones favorables

^{1/} El trabajo curatorial, en su sentido más amplio, se refiere al inventario, registro, documentación y catalogación de obras, la articulación de sentido para las exposiciones, así como las acciones para el aprendizaje y la comunicación entre las diversas comunidades.

^{2/} Estos encuentros tienen la finalidad de evaluar el avance de los proyectos que desarrollan los becarios. La población beneficiada son los propios becarios que reciben las observaciones y recomendaciones de los tutores para el mejor desarrollo de sus proyectos creativos.



para el proceso creativo que implementan los jóvenes mexicanos a través de sus propuestas artísticas.

- Mediante el **Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas** se amplían las opciones de educación artística inicial para niños y jóvenes en el país. Actualmente se encuentran incorporadas a este programa 28 casas de cultura y centros culturales, que atienden a 3,400 alumnos, a quienes se imparte formación en música, danza, teatro y artes plásticas y visuales, en los estados de Baja California, Campeche, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.
- De enero a julio de 2013 se brindó asesoría a instituciones o centros culturales que solicitaron incorporarse al programa y se dictaminaron favorablemente 21 solicitudes provenientes de Baja California, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Querétaro, Sonora y Veracruz.
- Se concluyó la revisión de los documentos rectores, guías programáticas y lineamientos de normatividad y control escolar, y a fin de resolver la problemática de la comunicación entre las escuelas y el INBA, se trabajó en el diseño de una página web que se tiene previsto comience a funcionar a partir del segundo semestre de 2013.
- A través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) se promueve la **Tarjeta Sépalo** entre sus servidores públicos, para obtener tarifas especiales en los principales recintos artísticos, zonas arqueológicas, librerías, centros artesanales y educativos del país. Del 18 de febrero al 31 de julio de 2013, se entregaron 95 tarjetas que se proporcionan a solicitud del trabajador. En el mismo periodo de 2012, se entregaron 30 tarjetas, lo que representa un incremento de 216.7% en 2013.

Vincular las acciones culturales con el programa de rescate de espacios públicos

- En el marco del **Programa Rescate a Espacios Públicos**, en los diversos recintos elegidos para el desarrollo de los programas en los tres niveles de gobierno, principalmente a nivel municipal, de enero a junio de 2013, se impulsó el establecimiento de 787 cursos, talleres y eventos artísticos, culturales y recreativos consistentes en actividades de pintura, música, cuentacuentos, títeres, y torneos de ajedrez, entre otras, mediante los cuales se espera que no

sólo se diseminen las actividades culturales en el país, sino que éstas actúen también como factores preventivos del delito entre la población.

- El 16 de julio de 2013, se dio a conocer el **Programa Piloto de Verano para la Transformación Social a través del Arte y la Cultura**, con el cual se espera realizar hasta el 31 de agosto de 2013, 200 acciones culturales en 100 municipios de 25 estados de la república, que, a manera de diagnóstico, darán pie a la construcción de las líneas estratégicas para integrar un programa cultural de impacto social, orientado a recomponer el tejido social afectado por los temas de inseguridad, vinculados a conductas antisociales. Entre los lugares en que se lleva a cabo este programa destacan: Tijuana, Tapachula, Ciudad Juárez, La Laguna, Ciudad Madero, Durango, Ciudad Lerdo, Ecatepec, Ciudad Nezahualcóyotl, Acapulco, Chilpancingo, Guadalajara, Morelia, Fresnillo, Zacatecas, Monterrey, Puebla y el Puerto de Veracruz.

Impulsar un federalismo cultural que fortalezca a las entidades federativas y municipios, para que asuman una mayor corresponsabilidad en la planeación cultural

- El **Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico** otorga recursos económicos a creadores artísticos, investigadores y promotores culturales de los 31 estados del país, mediante un esquema de colaboración entre la Federación y los estados. Los estímulos otorgados se clasifican en las siguientes categorías: jóvenes creadores, creadores con trayectoria, desarrollo individual de ejecutantes, grupos artísticos, proyectos de difusión del patrimonio cultural, proyectos de investigación artística y apoyos para estudiantes de arte.
- Para el mes de junio de 2013 se han otorgado 271 estímulos a creadores artísticos y culturales del país para el desarrollo de proyectos.

- El **Programa de Desarrollo Cultural Municipal (PDCM)** está dirigido al desarrollo cultural de los municipios, por medio de acciones que fortalecen a las identidades comunitarias y distribuyen entre la población bienes y servicios culturales, además de que propicia la participación ciudadana en la planeación de acciones de desarrollo cultural municipal, modificando las condiciones sociales de las comunidades.



- Uno de los objetivos de este programa es generar mecanismos que articulen las políticas culturales de la Federación, del estado y del municipio, a fin de ampliar la descentralización de bienes y servicios culturales. Para ello, se crearon “Fondos para el Desarrollo Cultural Municipal” con financiamiento de los tres órdenes de gobierno, sobre la base de aportaciones tripartitas, con el propósito de favorecer la transferencia de recursos y de decisiones al ámbito municipal.
- El PDCM ha sido detonante para que los habitantes integren la actividad artística y cultural a su vida cotidiana, a través de acciones que ellos mismos proponen e implementan, como los proyectos: “Música y Voces de mi Pueblo, Músicos y compositores de la Región” del municipio de Arroyo Seco, en Querétaro; “Festival Municipal de Fomento a la Lectura” en el municipio de Armería, en Colima, y “Rescatar Nuestra Historia Municipal” en Cuatro Ciénegas, Coahuila, entre otros. De diciembre de 2012 a junio de 2013, se apoyaron 750 proyectos de 21 estados del país.
- Como parte de los mecanismos y acciones de mejora en su gestión, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2013, el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) revisó, actualizó y reformuló las **Bases Generales de Participación de los Programas** a difundir en 2013; y publicó 17 convocatorias de estímulo a la creación artística, asignando un total de 1,061 apoyos, becas y estímulos que representan el 58.7% de la meta programada para 2013 que es de 1,807 apoyos.

Diseñar un programa nacional que promueva la lectura

En educación básica, el **Programa Nacional de Lectura** tiene como propósito fortalecer las prácticas de la cultura escrita en la escuela, mediante la formación de figuras educativas sobre el uso educativo de acervos y recursos de bibliotecas escolares y de aula, a fin de que los alumnos sean capaces no sólo de tener un mejor desempeño escolar, sino también de mantener una actitud abierta al conocimiento y a la cultura, además de valorar las diferencias étnicas, lingüísticas y culturales de México y el mundo.

- Para desplegar el programa en todas las escuelas públicas de los tres niveles de educación básica del país, en 2013 se autorizaron 30 millones de pesos, de los cuales se destinaron 28.2 millones de pesos para la operación de los 32 Programas Estatales de Lectura y Escritura, 800 mil pesos para

la evaluación del programa y un millón de pesos para su seguimiento. En este contexto, durante el ciclo escolar 2012-2013 se formaron 40,951 figuras educativas, entre directores, docentes, asesores técnico-pedagógicos, maestros bibliotecarios y asesores acompañantes, los cuales se encargan de contribuir a la instalación y funcionamiento de bibliotecas escolares en los centros educativos.

- Durante este mismo periodo se adquirieron 65 títulos para bibliotecas escolares y de aula con un tiraje de 5.2 millones de ejemplares.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se emprendieron diversas **actividades literarias**, con el propósito de promover el fomento a la lectura y acercar a los autores y su obra al público, a través de conferencias, mesas redondas, lecturas, paseos, presentaciones editoriales, ciclos, homenajes y conmemoraciones. En este periodo se realizaron 727 actividades para atender a 159,346 personas, registrándose un incremento de 32 y de 82%, respectivamente, comparado con el año anterior.
- A través del **Fondo Especial de Fomento a la Lectura** se firmaron 31 convenios marco y un convenio de colaboración; se otorgó un Premio de Fomento a la Lectura “México Lee”; y se ofrecieron Diplomados para la Profesionalización de Mediadores de Lectura que fue apoyada con una colección de acervo bibliográfico y una colección de cuadernos.
- Mediante el Programa Nacional de Espacios de Fomento a la Lectura, al mes de junio se contaba con 3,496 espacios operativos, de los 4,940 inicialmente registrados, al mes de junio de 2013 se tienen en operación 3,147 Salas de Lectura, 320 Paralibros; 12 Centros de Lectura y 17 librobicis.^{1/}
- En abril de 2013 se celebró el **Día Mundial del Libro y el Derecho de Autor**, donde se atendió aproximadamente a 29 mil personas, 17.7% más respecto al año anterior, que fue de 24,640 personas.^{2/}

^{1/} El Programa Librobici es una alternativa del Programa Nacional de Salas de Lectura para atender al público que espera contar con una opción más de acceso a la lectura. Consiste en bicicletas habilitadas con una caja o bolsa colgante que funcionan como libreros, para llevar la lectura a todos los puntos de la población.

^{2/} En agosto de 2013 se realizó el Tercer Encuentro Internacional de Salas de Lectura con una participación de 500 promotores de lectura, lo cual significa 66.1% más de la participación reportada el año anterior (301).



- Actualmente, existen 7,363 bibliotecas públicas pertenecientes a la **Red Nacional de Bibliotecas Públicas**. La meta para 2013 es de 7,388 recintos bibliotecarios; es decir, se tendrá un 0.3% de incremento. Asimismo, se instalaron 12 Bibliotecas Modelo, distribuidas en las siguientes entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Distrito Federal, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas. Las Bibliotecas Modelo cuentan con colecciones más amplias y con nuevos servicios como son: ludoteca, sala para discapacitados, sala multimedia, sala juvenil, sala de usos múltiples, biblioteca automatizada y mobiliario funcional y ergonómico.

- Se apoya la modernización, actualización y ampliación de los acervos de las bibliotecas públicas, a través de la dotación de colecciones bibliográficas de reciente edición y novedades editoriales, incluyendo el acceso a recursos electrónicos, con el fin de diversificar las opciones de lectura e información de los usuarios de las bibliotecas públicas.

Organizar un programa nacional de grupos artísticos comunitarios para la inclusión de niños y jóvenes

- Los programas artísticos del **Sistema Nacional de Fomento Musical (SNFM)**, realizados por la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de México (OSIM), el Coro de Cámara Juvenil de México y la Banda Sinfónica Infantil y Juvenil de México (BANDIM), llevaron durante el verano de 2013, música de concierto a distintas entidades federativas del país. Por su parte, la OSIM visitó Amealco, Querétaro; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Guanajuato, Guanajuato; Morelia, Zamora y Nurió en Michoacán; así como la delegación Iztapalapa en el Distrito Federal. En tanto, la BANDIM visitó el Puerto de Veracruz; Villahermosa, Tabasco; Ciudad del Carmen y Champotón en Campeche; además de Palenque en Chiapas. Cabe mencionar que estas agrupaciones realizaron trabajo comunitario, y en las sedes se incluyeron entidades consideradas como municipios prioritarios dentro del Programa Nacional de Prevención del Delito. En total, las actividades involucraron a alrededor de 8 mil asistentes.

- Si bien el objetivo de estas agrupaciones artísticas es la formación musical de alto nivel y el alcance de la excelencia a través del trabajo periódico, se perfilarán en su ejercicio práctico y artístico hacia

la atención y participación de los integrantes de las agrupaciones musicales comunitarias en crecimiento; la finalidad de estas últimas es ofrecer a los niños una oportunidad de esparcimiento que les brinde el sentido de comunidad, y en conjunto, contribuyan al devenir social del país.

- **Alas y Raíces** es un programa que fomenta la participación creativa de las niñas, los niños y adolescentes en la vida cultural, mediante una programación anual continua de actividades que propician el acercamiento a las artes y al patrimonio cultural local, nacional y universal, así como su disfrute y valoración. Para 2013 este programa contó con un presupuesto de 43.5 millones de pesos.

- Se busca llegar a sectores cada vez más amplios de la población infantil y juvenil en su diversidad de circunstancias sociales, económicas, culturales, de salud y otras. Esto significa que se atiende a niños y adolescentes que cursan estudios de educación básica; de zonas urbanas, rurales y de comunidades indígenas; niños con discapacidad, hospitalizados, en situación de calle, migrantes; y adolescentes en comunidades de tratamiento especializado a jóvenes en conflicto con la ley penal. Existen 32 programas de Alas y Raíces, uno por cada entidad federativa, que operan con aportaciones bipartitas entre los estados y la Federación. Con estos programas se realizaron 16,012 actividades, con una población beneficiada de 952,787 personas.

3.3.2 Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país

La excepcional riqueza del patrimonio cultural material e inmaterial del país, no sólo expresa la identidad, la originalidad y fuerza de su cultura, sino le da una enorme ventaja comparativa como un motor potencial de su desarrollo social y económico. Más aún si se considera que esa riqueza patrimonial se corresponde con la vitalidad de la creación cultural contemporánea y el dinamismo y considerable potencial de sus industrias creativas.

A esta fortaleza se suma la de contar con la infraestructura cultural más importante de América Latina, desarrollada en el curso de muchas décadas y

con una gran inversión de esfuerzos y recursos. Esa infraestructura (187 zonas arqueológicas abiertas al público, 1,184 museos, 7,363 bibliotecas públicas, 1,558 librerías y puntos de venta de libros, 594 teatros, 1,852 centros culturales, 360 galerías, 869 auditorios, entre otros espacios) permite una acción cultural permanente y de grandes alcances potenciales.

Realizar un trabajo intensivo de evaluación, mantenimiento y actualización de la infraestructura y los espacios culturales existentes en todo el territorio nacional

El **Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)** tiene por objetivo contribuir en la construcción, rehabilitación, remodelación, equipamiento y mantenimiento de espacios en donde se llevan a cabo actividades artísticas y culturales, tales como casas y centros de cultura, bibliotecas, museos, teatros, entre otros.

Este programa opera bajo un esquema de cofinanciamiento y corresponsabilidad con las 31 instituciones estatales de cultura y la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, así como con los municipios, delegaciones, universidades públicas y la sociedad civil organizada.

- En 2012 se destinaron 103.3 millones pesos para el apoyo de 73 **proyectos de infraestructura cultural** en el país. El 6 de agosto de 2013 fueron dictaminados 77 proyectos, procedentes de 69 municipios, ubicados en 29 estados del país, autorizándose 106 millones de pesos para su ejecución.
- Destacan los **apoyos de los gobiernos estatales y municipales**, a través de los cuales 88 bibliotecas públicas desarrollaron acciones de ampliación, remodelación, reubicación, equipamiento y mantenimiento básico. De igual forma, se apoyó en la reorganización y cambio de imagen de cuatro recintos bibliotecarios, en lo que corresponde a la actualización del acervo bibliográfico y los catálogos públicos e internos, así como un mejor aprovechamiento de los espacios. Las bibliotecas atendidas se ubican en el Estado de México (Nezahualcóyotl y Huixquilucan), una en Michoacán (Uruapan) y una en Tlaxcala (Calpulalpan).

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se elaboraron 817 fichas en el **Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles**, correspondientes a los estados de México y Morelos, y el Distrito Federal.
- En el mismo periodo se levantaron 478 **cédulas de inventario de bienes muebles**, pertenecientes al acervo histórico-artístico de diversos templos ubicados en el estado de Zacatecas.
- Como parte de las acciones para **mantener y mejorar la infraestructura cultural bajo custodia**, se aprobó durante el primer trimestre de 2013, el Programa de Obras que incluye varios proyectos de restauración y rehabilitación integral en diversos recintos estatales, así como acciones con cargo a fideicomisos, para mantener y mejorar la infraestructura de diversos foros culturales y zonas arqueológicas, entre los que destacan: Proyecto de restauración y rehabilitación integral del Museo de Antigua Aduana Marítima de Ensenada; Proyecto de rehabilitación del sistema de iluminación del Museo Nacional de Antropología; Proyecto de restauración y rehabilitación integral del Museo Regional de Guanajuato "Alhóndiga de Granaditas"; Proyecto de restauración y rehabilitación integral del Museo Histórico de Acapulco "Fuerte de San Diego"; Proyecto de restauración y rehabilitación integral del Museo Regional de Guadalajara; Proyecto de restauración y rehabilitación integral y adecuación de espacios del Museo Regional de Nayarit; y Proyecto de restauración y rehabilitación integral del Museo Nacional de las Culturas.
- De diciembre de 2012 a junio de 2013 se realizaron **proyectos de restauración y conservación** y diversas acciones que dieron continuidad a obras complementarias de mantenimiento general en beneficio de 12 museos: Museo de Arte Moderno, Museo Nacional de San Carlos, Museo Mural Diego Rivera, Museo Nacional de Arte, Museo Nacional de la Estampa, Museo Tamayo, Arte Contemporáneo, Ex Teresa Arte Actual, Laboratorio Arte Alameda, Museo de Arte Carrillo Gil, Sala de Arte Público Siqueiros y el Salón de la Plástica Mexicana; cuatro centros educativos: Conservatorio Nacional de Música, Escuela Superior de Música, Escuela de Danza Nellie y Gloria Campobello, y la Escuela de Iniciación Artística No. 1, así como diversos inmuebles con valor artístico, entre los que destacan: el Palacio de Bellas Artes, la Capilla



Alfonsina, el Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble, la Coordinación Nacional de Literatura y la Casa Juan O' Gorman.^{1/}

- En diciembre de 2012 en el Distrito Federal, se llevó a cabo la entrega-recepción de los trabajos especializados para el **mejoramiento del entorno del Centro Cultural del Bosque**. Asimismo, se transformó el vestíbulo del Teatro Julio Castillo, en atención a diversos requerimientos de protección civil. Todas las obras representaron una inversión de 14.9 millones de pesos.
- Se **revisaron y analizaron 173 expedientes** en la Dirección del Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos Históricos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA), para lograr que los expedientes de los proyectos cumplan con todos los requisitos de la convocatoria, previo a la selección de los proyectos a apoyar. Hasta el mes de julio de 2013 con base en el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2013 por 26.1 millones de pesos, se realizaron acciones de restauración y/o conservación de 85 monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal, en aproximadamente 21 entidades federativas, con la concurrencia de fondos de las entidades federativas, de los municipios, así como de las comunidades locales y los grupos organizados legalmente constituidos, orientados hacia el mantenimiento, rehabilitación, restauración y/o conservación de los monumentos y bienes artísticos con que cuenta el Patrimonio Nacional. Para el 31 de agosto de 2013, el porcentaje de cumplimiento respecto a la meta anual se prevé sea de 70.8 por ciento.

^{1/} Los trabajos de mantenimiento y conservación de inmuebles artísticos e históricos realizados durante el periodo que se reporta, corresponden a acciones tendientes a mantener las obras ejecutadas en dichos recintos durante 2012, en las mejores condiciones, sin que dichas obras representaran una erogación importante del INBA al ser trabajos mínimos de mantenimiento y, en otros casos, aportaciones de diversas asociaciones o fundaciones, cuyo fin es la preservación del patrimonio cultural mexicano, así como asesorías gratuitas de diversos especialistas.

Generar nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios, para el desarrollo de actividades culturales en zonas y municipios con mayores índices de marginación y necesidad de fortalecimiento del tejido social

- Durante 2013 se dio inicio al **diagnóstico de los museos comunitarios del país**, aquéllos organizados y resguardados por las propias comunidades y que representan una alternativa básica de apropiación del patrimonio cultural por parte de la población local y que representa un ejercicio básico de identidad local. Los museos comunitarios se encuentran ubicados principalmente en comunidades de escasos recursos. Esta acción permitirá contar con su inventario, su ubicación, el tipo de colecciones que contienen, así como sus principales necesidades, a fin de elaborar un plan de trabajo para su desarrollo.
- En las actividades del día del niño de 2013 sobresalen el **Día del Niño en la Biblioteca Vasconcelos**, un regalo íntimo y compartido en el espacio público; el 16o. Festival Puro Teatro, en vinculación con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Compañía La *Troupe*, que se presentó en cuatro teatros del IMSS y ocho espacios culturales, así como en seis Centros de Atención Especializada para Adolescentes, extendiéndose a ocho ciudades de la república, con un total de 90 funciones, en las que se atendieron a más de 25 mil personas. Se publicaron 20 mil ejemplares de la Guía para mis vacaciones, con la oferta cultural para niñas y niños de todo el país.
- En el programa de verano 2013 se programaron presentaciones artísticas, talleres, narraciones, exposiciones en el **Centro Nacional de las Artes, Museo Nacional de Arte, Faros Oriente, Milpa Alta, Indios Verdes, Tláhuac, Centro Cultural Carranza, y otros recintos**, en total 17 sedes, atendándose a más de 20 mil niños. También se llevaron a cabo cursos de verano en 31 entidades federativas, con presencia en 199 municipios, principalmente de zonas marginadas, en los que participaron más de 12 mil niños, a través de los Programas Estatales de Cultura Infantil.
- De diciembre de 2012 a junio de 2013, el **Centro Cultural Tijuana**, que atiende a población con una gran necesidad de fortalecimiento del tejido social, por su constante exposición a sucesos violentos durante un largo periodo, a través de talleres y



presentaciones artísticas, exposiciones, ciclos de conferencias y de cine, entre otras actividades, registró un total de 860,938 visitantes.

Dotar a la infraestructura cultural, creada en años recientes, de mecanismos ágiles de operación y gestión

- Con la actual **infraestructura tecnológica de la Red de Bibliotecas** en el periodo diciembre de 2012 a junio de 2013 se ofrecieron nuevos servicios a los usuarios: consulta en línea del material que se ha digitalizado y puesto en servicio en las bibliotecas públicas; y digitalización de los acervos *in situ*, particularmente las colecciones especiales, lo cual también ayudó a preservar el valioso material bibliográfico y permitió la consulta del público en la biblioteca, o a través de la página web de 805 mil visitas.
- La Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA apoyó la **modernización, actualización y ampliación de los acervos de las bibliotecas públicas de la Red Nacional**, a través de la dotación de colecciones bibliográficas de reciente edición y novedades editoriales, incluyendo el acceso a recursos electrónicos, con el fin de diversificar las opciones de lectura e información de los usuarios de las bibliotecas públicas.
- Con base en el equipo existente de reasignación (computadoras de escritorio, protección eléctrica, videoproyectores, cámaras web y concentradores inalámbricos), se seleccionaron 12 bibliotecas de 10 estados para ser equipadas como **Bibliotecas Modelo**: Baja California (una), Baja California Sur (una), Durango (una), Guanajuato (dos), Jalisco (una), Michoacán (una), Nayarit (una), San Luis Potosí (una), Tamaulipas (una) y Tlaxcala (dos).
- Conjuntamente con las Coordinaciones Estatales de Bibliotecas Públicas Conjuntamente con las Coordinaciones Estatales de Bibliotecas Públicas se han definido los 24 **espacios bibliotecarios que fungen como Bibliotecas Piloto** a partir de 2013. Para ello, y como parte del programa México Lee, se efectuaron actividades tendientes a la selección, adquisición, catalogación-clasificación y entrega de colecciones (libros, revistas, enciclopedias en formato impreso y digital, así como material lúdico, *Braille* y audiolibro) se entregaron debidamente catalogados y clasificados a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas un total de 2,470,000 volúmenes en formato impreso a la Red Nacional.

- Se pusieron a disposición de los usuarios 96 millones de documentos contenidos en 22 fuentes de información, a través de la **Biblioteca Digital**. Asimismo, se llevó a cabo la capacitación de 509 bibliotecarios mediante 31 cursos (dos de catalogación y clasificación; cuatro de evaluación de colecciones de descarte y reubicación de materiales bibliográficos y 25 de automatización de bibliotecas).
- Se brindó seguimiento al proceso de **rescate bibliográfico** de 126 bibliotecas públicas, de las cuales 12 corresponden a Bibliotecas Piloto. Con el objeto de sistematizar tecnológicamente la organización y administración de las colecciones bibliográficas, así como los servicios de consulta por medio del catálogo digital y los préstamos internos y externos, se automatizaron 45 bibliotecas públicas.
- Se han procesado técnicamente un total de 10,500 materiales documentales, de las bibliotecas personales resguardadas en la **Biblioteca de México**.

3.3.3 Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional

Con la conservación y mantenimiento del patrimonio cultural de la nación, se busca proteger el legado de nuestras raíces históricas para preservarlas en buen estado y permitir su goce actual y de las futuras generaciones.

El acervo del INBA consta de 62,464 bienes muebles hasta el 20 de junio de 2013. En ese mismo periodo se realizaron cuatro propuestas de diversos inmuebles para su declaratoria como monumento artístico, y se restauraron 2,511 metros cuadrados de pintura mural, más del doble de lo realizado para ese mismo periodo en 2012 (1,206 metros cuadrados).

Se atendieron solicitudes referentes a la entrega de cédulas certificadas de bienes muebles histórico-artísticos para la integración de 11 averiguaciones previas por parte de las autoridades competentes. Se recuperó una obra robada y cuatro piezas dañadas por incendio, las cuales se encuentran en proceso de restauración.

Se aprobó la restauración de 47 bienes muebles de propiedad federal (vitales, esculturas y obras pictóricas pertenecientes a los siglos XVII y XVIII), y se intervino un total de 175 bienes muebles históricos y arqueológicos, mediante acciones de restauración del INAH, entre ellos: El Calvario, pintura sobre tabla



del siglo XVIII, en Ixmiquilpan, Hidalgo; Anales Históricos de la Revolución Mexicana Tomo I; un instrumento musical de la Colección Guillermo Contreras, así como un pectoral de concha tolteca procedente de la Zona Arqueológica de Tula.

Se realizó el inventario de 35,864 soportes sonoros^{1/} y su catalogación, lo que permitió aumentar el número de soportes inventariados a 445,469 y se efectuaron trabajos de conservación y restauración en alrededor de 50 unidades de equipo rodante histórico y más de 1,300 piezas y documentos históricos de las colecciones del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos.

De diciembre de 2012 a julio de 2013 se realizaron, vía web, la actualización y migración al Sistema del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles de 650 fichas, pertenecientes a los estados de: Aguascalientes, Baja California, Jalisco, México, y el Distrito Federal. El objetivo de esta migración es consolidar en un solo sistema el Catálogo Nacional, para finalmente ponerlo a disposición del público en general para su consulta a través de la página oficial del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos (www.catalogonacionalmhi.inah.gob.mx).

Se instaló el Programa de Consulta Externa del Catálogo Nacional de Monumentos Muebles e Inmuebles de Propiedad Federal, en los equipos de cómputo de las Subdirecciones de Registro del INAH, con información correspondiente a los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, México y Puebla, para su inscripción en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas. El objetivo de esta actividad es regularizar dicho Registro en seguimiento a la coordinación interinstitucional relativa al Registro Público de Monumentos Históricos Inmuebles, y con la finalidad de que la totalidad de los bienes de origen religioso de propiedad federal catalogados cuenten con la inscripción pública oficial en el Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas.

Se proporcionó el “Reporte a nivel nacional de inventarios catalogados por entidad federativa”, con la finalidad de contar con un panorama amplio del universo catalogado para continuar con la inscripción pública en el Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas con

^{1/} Son el soporte físico que contiene el sonido grabado (música, voz, programa radiofónico, entre otros). Existen diversos tipos de soportes sonoros como: disco, cinta magnética de carrete abierto, cassette, disco compacto, DAT, entre otros.

el número de inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad Federal, levantados en cada una de las entidades federativas.

Promover un amplio programa de rescate y rehabilitación de los centros históricos del país^{2/}

- Con la finalidad de **mejorar las condiciones de los centros históricos** y agregar valor a nuestro patrimonio cultural, a través de los convenios de coordinación en materia de desarrollo turístico, se apoya la realización de 38 proyectos en 35 destinos de 16 estados del país por un monto de 212.3 millones de pesos de inversión, la cual con la participación de las entidades federativas, asciende a 440.6 millones de pesos. Entre las acciones desarrolladas se encuentran: el mejoramiento de la imagen urbana, equipamiento y rehabilitación de sitios de interés, y la elaboración de estudios en lugares de gran afluencia o con vocación turística, como por ejemplo: del centro histórico de Aguascalientes en su segunda etapa, la rehabilitación integral de los centros históricos de Calvillo (pueblo mágico) y Asientos en Aguascalientes, en su sexta etapa; la regeneración urbana del centro histórico de la Paz en Baja California Sur; el mejoramiento del centro histórico de Torreón en Coahuila; el rescate de las fachadas del centro histórico de Durango; y la revitalización del centro histórico de Veracruz, entre otras.
- Así, se han facilitado múltiples **proyectos encaminados al mejoramiento del espacio público**, como la refuncionalización y rehabilitación de variados edificios históricos, museos, centros educativos, centros de cultura tradicional y experimental, centros de información y documentación, entre otros, que son estratégicos en la regeneración de los centros históricos.
- Se da seguimiento y adecuaciones al proyecto: **recuperación y preservación de la imagen histórica** de la Ciudad Amurallada de San Francisco, Campeche; proyecto que ha permitido reconstruir

^{2/} Los procesos de restauración y rehabilitación de los monumentos históricos del país, se ubican fundamentalmente en los centros históricos de las principales ciudades del país. Sin existir un programa específico para centros históricos dentro del subsector cultura y arte, la labor del INAH y de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural se enfoca primordialmente hacia estos espacios.



cuatro tramos de 240 metros de muralla, la restauración de los Baluartes de San Juan, San Pedro y San Francisco, a base de la limpieza de lienzos, eliminación de flora, consolidación y enlucido de muros y restitución de pisos, fachadas de Puerta de Tierra y la restauración de la muralla existente.

Impulsar la participación de los organismos culturales en la elaboración de los programas de desarrollo urbano y medio ambiente

- Se ha buscado una mayor participación y capacidad de decisión de las instituciones culturales (especialmente INAH e INBA que son organismos facultados por ley en materia de monumentos históricos y artísticos), en la determinación de los **planes de desarrollo urbano y medio ambiente**, a fin de que la experiencia de los especialistas en patrimonio cultural redunde en beneficio de su adecuada conservación, previniendo o mitigando los riesgos que aceleran su degradación. Muestra de ello son los Planes de Manejo que se han diseñado para las Ciudades Patrimonio de la Humanidad del país. El marco legislativo actual no contempla la participación de estas instituciones en tan importante tarea, que ya se encuentra prevista en el marco internacional, especialmente en el Tratado Internacional de Patrimonio Mundial, París 1972, y al cual México está suscrito.
- Para posicionar temas acerca del cuidado del planeta en la conciencia colectiva, se apoya a la industria cinematográfica nacional en diversas actividades que se relacionan con estos temas. Es así que con un programa integrado por 20 cortometrajes de 27 países y 44 cintas internacionales, del 16 al 21 de abril de 2013 en Cuernavaca, Morelos, y del 3 al 12 de mayo, en la Cineteca Nacional, se llevó a cabo la **V edición del Festival Internacional de Cine y Medio Ambiente de México**. Para 2013 la afluencia fue cercana a las 50 mil personas, lo que significó 5.6 y 1.7 veces más en relación a 2009, año en que inició esta edición y el año anterior, respectivamente.
- A nivel estatal, el 6 de junio de 2013 en Quintana Roo, dentro del marco de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, se apoyó la apertura de una **exposición filatélica**, centrada en la naturaleza, en la cual se estima haber contado con una asistencia de 17 mil personas hasta el 31 de agosto de 2013.

Fomentar la exploración y el rescate de sitios arqueológicos que trazarán un nuevo mapa de la herencia y el pasado prehispánicos del país

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se registraron un total de 650 **sitios arqueológicos**, con lo cual el universo asciende a 45,732. Los sitios registrados corresponden a los estados de: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sonora, Veracruz y Yucatán.
- En cuanto a **pintura mural prehispánica**, se elaboraron los proyectos para las temporadas 2013 de: Conservación y Restauración de Pintura Mural y Elementos Modelados en Estuco de Mayapán; Conservación e Investigación de la Pintura Mural de la Zona Arqueológica de Cholula, Puebla; y Conservación e Investigación de Pintura Mural de la Costa Oriental de Quintana Roo.
- Además, se concluyeron 5,380 acciones de **preservación de zonas arqueológicas**; entre las que se encuentran: la limpieza y mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones, habilitación y/o mantenimiento a los accesos para discapacitados, entre otros. Estos trabajos fueron ejecutados en los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tabasco y Zacatecas.

Reconocer, valorar, promover y difundir las culturas indígenas vivas en todas sus expresiones y como parte esencial de la identidad y la cultura nacionales

- México participó en la VI sesión del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que se llevó a cabo del 8 al 12 de julio de 2013 en la sede de las Naciones Unidas en Ginebra. Durante esa sesión se dio **seguimiento a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**, que identifica, entre otros temas, la importancia de que los pueblos indígenas contribuyan a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio común de la humanidad.



- Para tales efectos, se cuenta con el **Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)**, que apoya proyectos sobre temáticas de cultura popular, para promover la expresión de las culturas populares y fortalecer procesos culturales comunitarios a nivel nacional. El programa funciona mediante una convocatoria pública anual, y a partir de un proceso de selección y calificación se otorga financiamiento a portadores de cultura popular, que de forma colectiva desarrollen un proyecto cultural. Así, los proyectos seleccionados mediante la convocatoria 2012, se ejecutan en el ejercicio fiscal 2013.
- La inversión federal en el PACMYC ascendió a 23.8 millones de pesos para la convocatoria 2012, con lo que en diciembre de ese año, se apoyó a 1,135 proyectos que se ejecutaron en 2013 en diversas temáticas de las culturas populares. Se destacan las siguientes: artesanías, expresiones musicales, danza, fiestas tradicionales, teatro, literatura y gastronomía. Para la convocatoria 2013 se tienen recursos aprobados por 37.2 millones de pesos que permitirán financiar y ejecutar al menos 1,336 proyectos que desarrollarán sus actividades en 2014.
- Del total de grupos apoyados, 41.3% está encabezado por mujeres, la mitad de ellos cuenta con indígenas entre sus integrantes y 56.4% son de zonas rurales. Los proyectos provienen de 1,992 localidades, lo que implica una participación de 36.6% de los municipios del país. De la participación de los municipios en el PACMYC, 34.1% son de muy alta y alta marginación municipal, con base en la metodología del Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- A través de la **Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo** se apoyó la participación de grupos artísticos de los pueblos indígenas de México con seis actividades de promoción cultural en artes escénicas, literatura, gastronomía y arte popular, en escenarios internacionales, como la Bienal de las Américas 2013, en donde se participó con la exhibición de un Alebrije Monumental del Museo de Arte Popular.

3.3.4 Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas

En México, la cultura es un importante sector productivo, que involucra a los artistas, a los promotores, a los gestores, a los empresarios innovadores, a las comunidades y grupos civiles con proyectos de gran diversidad, que incluyen el patrimonio cultural y el turismo, así como las tradiciones y su promoción, lo mismo que el arte y el espectáculo en vivo, las industrias creativas que hacen de los oficios tradicionales un arte y un importante producto que lleva el sello de lo nuestro.

Se estima otorgar, mediante convocatoria pública, un total de 1,384 estímulos culturales hasta el 31 de agosto de 2013, mediante la operación de 22 programas de estímulo a la creación artística, agrupados en tres ejes de operación (Estímulos Individuales, Grupales e Internacionales), que en conjunto atienden las demandas y necesidades de los diversos creadores y artistas nacionales.

El Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, iniciado en agosto de 2013, tiene la finalidad de estimular el desarrollo cultural de nuestro país y apoyar la iniciativa de creadores, intérpretes, investigadores, promotores y educadores. Para 2013 se tiene previsto otorgar 120 apoyos a proyectos integrales que contemplen una salida al público en un lapso máximo de 12 meses. Los apoyos económicos son de hasta 250 mil pesos en la modalidad de Fomento y de hasta 400 mil pesos en la de Coinversión.

Del total de programas en operación, en 10 se otorgan becas: Jóvenes Creadores, Creadores Escénicos, Compañía Nacional de Teatro, María Greever, Ópera Prima, Centro de Producción de Danza Contemporánea, Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea, Músicos Tradicionales, Becas para Estudios en el Extranjero y Artes Aplicadas. Estos programas otorgaron en conjunto 608 becas, que representan 33.6% del total de estímulos programados para 2013. Asimismo, al 31 de agosto de 2013, estima otorgar 781 estímulos: 77 a creadores eméritos y 704 a creadores artísticos.



En apoyo a la industria editorial, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, Educál puso al alcance de la población, a través de sus 94 librerías ubicadas en 65 ciudades del país, un acervo de libros de editoriales públicas y privadas, así como otros productos culturales de 4.5 millones de ejemplares, con lo que espera haber comercializado 985 mil, por un monto de 103.8 millones de pesos.

A través del Fondo de Cultura Económica (FCE) de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se publicaron 79 nuevos títulos y 349 reimpresiones, con una producción de 1.1 millones de ejemplares. En sus nueve filiales ubicadas en el extranjero, se publicaron 35 nuevos títulos y 104 reimpresiones, con 780,537 ejemplares. Se registró la venta de un millón de ejemplares de libros con un monto de 103.6 millones de pesos. Se exportaron 282,742 ejemplares, con lo que se obtuvieron 12.1 millones de pesos. Por otra parte, se produjeron 166 nuevos títulos de libros electrónicos, con lo cual la oferta editorial de libros electrónicos es de 551 obras. Con este catálogo, se convirtió en la editorial latinoamericana con mayor presencia en librerías electrónicas.

Además, se publicaron siete libros en coedición con diversas universidades, editoriales privadas y el FCE, así como nueve libros de teatro para niños, con la Dirección General de Publicaciones.

De diciembre de 2012 a junio de 2013 el INAH publicó 19 libros, todos ellos de carácter científico. Algunos de estos títulos fueron coediciones realizadas con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la Universidad Autónoma Metropolitana, campus Iztapalapa y con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, con lo que se sumó un tiraje de 18,378 ejemplares.

Incentivar la creación de industrias culturales y apoyar las ya creadas a través de los programas de MIPYMES

Para el **Programa Nacional de Fomento y Estímulo a las Industrias Creativas y a Empresas Culturales** se contempla una bolsa inicial de 120 millones de pesos para el año de 2013 que serán colocados a través de la banca comercial. Los apoyos están encaminados a que las industrias creativas o empresas culturales, tengan la posibilidad de obtener un crédito de hasta por 4 millones de pesos, a una tasa de interés máxima de 12%, con plazos flexibles hasta por cinco años, dependiendo del destino del crédito.

Los promotores del programa integran las comisiones de evaluación, que analizan la viabilidad financiera y comercial, así como la creativa y cultural de las personas físicas y morales que soliciten los créditos.

- El programa se dio a conocer en julio de 2013. Actualmente se encuentran en proceso de desarrollo las bases de participación para la emisión de la convocatoria respectiva.

Impulsar el desarrollo de la industria cinematográfica nacional de producciones nacionales y extranjeras realizadas en territorio nacional

El **Programa de Estímulo a Creadores** tiene dos objetivos básicos: fomentar el adiestramiento de creadores especializados en la escritura de guiones cinematográficos y propiciar el desarrollo de proyectos de cine con bases reales, que permitan la búsqueda de financiamiento para su producción.

- Para ello, por medio del **Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE)** se otorgan apoyos económicos a los autores de los proyectos que seleccionan las instancias evaluadoras, lo cual posibilita que los participantes se dediquen a la investigación y concepción creativa del proyecto. En ese sentido, de diciembre de 2012 a julio de 2013, se aprobaron 41 apoyos económicos para escritura de guión y desarrollo de proyectos.
 - En apoyo a la producción de largometrajes, se cuenta con dos fideicomisos: el **Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE)** y el **Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE)**; asimismo, se cuenta con el Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Cinematográfica Nacional, conocido como EFICINE.
 - De diciembre de 2012 a julio de 2013, se autorizó el apoyo económico para la producción de 21 largometrajes, entre los que se encuentran: La Jaula de Oro, La Verdad Sospechosa, Un Presente muy Pasado, La Delgada Línea Amarilla, y La Señorita Alicia, entre otros, que representaron un monto de 129.2 millones de pesos.
- Con relación a la **producción de cortometrajes**, dada la necesidad por encontrar formas de fomento, de financiamiento, de producción y de difusión para este formato fílmico, el IMCINE organiza los Concursos Nacionales de Proyectos de Cortometraje para Producción y Postproducción. De



diciembre de 2012 a julio de 2013, se apoyaron 19 proyectos.

- Hasta el mes de julio de 2013, mediante Estudios Churubusco Azteca, S. A. se financiaron 33 **títulos en producción, postproducción, distribución y exhibición**, además de un total de 176 audiovisuales y 60 largometrajes.
 - Adicionalmente, se desarrolla un programa de comunicación que permite la inclusión y presencia de Estudios Churubusco Azteca, S. A. en eventos de la industria como son: Festival Internacional de Cine de Guadalajara, Festival Internacional de Cine de Monterrey, Festival Internacional de Cine de la UNAM, y Festival Internacional de Cine para Niños, entre otros.
- Se llevó a cabo el lanzamiento de la 4a. edición de la **Convocatoria Doctv Latinoamérica IV** en nuestro país; se trata de un proyecto que realizan 15 televisoras públicas de igual número de países, con el objetivo de fomentar la producción y teledifusión del documental latinoamericano. Además, a través del FOPROCINE se llevó a cabo el lanzamiento de la 3a. emisión de la Convocatoria de Apoyo a la Producción de Telefilm Digital.
- Debido al éxito que tuvieron los proyectos de producción ganadores de la **Convocatoria de Apoyo a Productores Independientes**, Canal 22 publicó la 8a. edición de esta Convocatoria que tiene el propósito de apoyar el talento de los creadores independientes. La Convocatoria continuará promoviendo producciones en animación para el público infantil.

Estimular la producción artesanal y favorecer su organización a través de pequeñas y medianas empresas

Programa Nacional de Fomento y Estímulo a las Industrias Creativas y a Empresas Culturales

Fue diseñado en 2013 y es un programa crediticio que tiene la finalidad de impulsar el crecimiento y desarrollo de industrias y empresas culturales que se basan en insumos creativos, en su capacidad de innovación y en su historial en el mercado para propiciar propuestas mexicanas para el mercado cultural nacional e internacional.

- De diciembre de 2012 a junio de 2013, el **Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)**, benefició a 9,489

artesanos, mediante apoyos por un total de 36.2 millones de pesos, a través de sus cinco vertientes:

- **Capacitación integral y asistencia técnica** a 389 artesanos, mediante apoyos otorgados por 340 mil pesos.
- **Apoyos a la producción** de 4,761 artesanos, mediante apoyos otorgados por 14 millones de pesos.
- **Adquisición de artesanías** a 2,462 artesanos, mediante apoyos otorgados por 11.9 millones de pesos.
- **Apoyos a la comercialización** para 831 artesanos por 6.9 millones de pesos.
- **Concursos de Arte Popular**, con 1,046 artesanos premiados con un total de 3.1 millones de pesos.
- El **nuevo esquema de atención a los artesanos** fue implementado a partir del 1 de diciembre de 2012; por medio de éste se firmaron dos convenios de colaboración con instancias de educación superior: la Universidad Intercultural del Estado de México y la Universidad Tecnológica Metropolitana de Yucatán.
- Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación vigentes del **Programa de Fomento a la Economía Social**, los apoyos para inversión productiva denominados: “Apoyos para abrir o ampliar un negocio”, operan mediante un sistema de convocatorias dirigidas a su población objetivo; de enero a junio de 2013, se emitieron cuatro convocatorias, en las que se registraron diversas solicitudes de apoyo para actividades de producción artesanal, las cuales se encuentran en proceso de evaluación.

Armonizar la conservación y protección del patrimonio cultural con una vinculación más eficaz entre la cultura y la promoción turística que detone el empleo y el desarrollo regional

México participó en diversos **eventos culturales en el extranjero**, con un impacto favorable en la difusión de la cultura mexicana contemporánea, al desplegar su gran capacidad creativa en los principales foros internacionales y una muestra de la diversidad de su patrimonio cultural, que coloca a México entre los



primeros sitios de la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO (el sexto, sólo después de Italia, España, China, Francia y Alemania).

Eventos artísticos relevantes en el extranjero, enero-julio de 2013

- **Exposición Títeres mexicanos**, Colección Rosete Aranda-Espinal del Instituto Nacional de Bellas Artes en el museo del Títere de Cádiz, España, el 16 de enero.
- **Exposición interdisciplinaria de música y ex votos tradicionales contemporáneos**: Pecados y milagros en el Bozar de Bruselas, Bélgica, del 31 de enero al 24 de marzo.
- **Itinerancia de la muestra Lola Álvarez Bravo y la fotografía de una época en el Museo de Arte Latinoamericano** de Los Ángeles, California, el 27 de enero; la misma muestra itineró al Centro para la Fotografía Creativa de la Universidad de Tucson, Arizona del 29 de marzo al 23 de junio.
- **XIII Festival Escena Contemporánea** en Madrid, España con dos obras: Cuerdas y Ternurita Suite, del 2 al 16 de febrero.
- **IX Festival Internacional de Teatro Santa Cruz de la Sierra** en Bolivia con la obra Una vez más por favor, del 21 al 22 de abril.
- **Participación en la 55a. Bienal de Venecia** con el proyecto Cordiox en la Antigua Iglesia de San Lorenzo del 28 de mayo.
- **Festival y Encuentro Centroamericano de Teatro 2013** en San José, Costa Rica, con tres obras: Cartas de amor a Stalin, La máquina de Esquilo y la Paz perpetua, del 14 al 23 de junio.
- **Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro**, España con dos obras: Las vengadoras de mujeres y El caballero de Olmedo, del 22 al 24 de junio.

FUENTE: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

- Con el **Programa Pueblos Mágicos** se contribuye a la revaloración de un conjunto de poblaciones del país, que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros, 14 instancias

gubernamentales^{1/} han participado activamente en el Comité Interinstitucional de Evaluación y Selección a Localidades para Pueblo Mágico (CIES), teniendo como resultado un total de 83 declaraciones de Pueblos Mágicos.

- El **Programa Vigías del Patrimonio Cultural** está orientado a formar a grupos de jóvenes en el reconocimiento y la valoración de la riqueza cultural de sus localidades, así como a fortalecer la identidad local y el tejido social, a través de la generación de acciones de participación ciudadana que incidan en la apropiación y el enriquecimiento del patrimonio cultural, motivar las visitas y contribuir a su aprovechamiento turístico. De diciembre de 2012 a julio de 2013 se cuenta con un total de 80 jóvenes capacitados, con un impacto de 800 personas beneficiadas.
- El CONACULTA participó activamente en los siguientes **foros sobre turismo cultural**, con el fin de explorar sus amplias posibilidades en México y fortalecer los lazos entre turismo y cultura:
 - *Kultur*, llevado a cabo en Guanajuato del 24 al 26 de abril. Es un foro de conferencias y cátedras dictadas por los líderes de la industria turística a representantes de los medios de comunicación, conferencias de prensa y foros de discusión sobre tópicos de interés periodístico. En 2013, se participó en la mesa denominada “El meollo del asunto: cómo transformar el patrimonio cultural en producto turístico”.
 - Consulta sobre Turismo Cultural, realizado el 11 de junio en Guanajuato para identificar la problemática y las áreas de oportunidad de los productos del mercado turístico nacional. Se participó específicamente en el taller sobre Turismo Cultural.

^{1/} Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Economía (SE), BANOBRAS, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), FONART, Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), CONACULTA, INAH, Comisión Federal de Electricidad (CFE), Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) y Secretaría de Turismo (SECTUR).

- La **oferta en materia de turismo cultural**, se compone de un total de 187 zonas arqueológicas abiertas al público, 121 museos y 17 monumentos históricos que tienen las puertas abiertas a su visita. Durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, esta infraestructura recibió aproximadamente 15.1 millones de visitas, de las cuales 12.1 millones corresponden a visitas nacionales y 3 millones a extranjeros.
- Dentro de la **oferta de Paseos Culturales**, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se concluyeron 150 rutas, de las cuales 13 son de nueva creación. Entre ellas destacan: la ruta de La Fiesta Grande de Chapa de Corzo en Chiapas, Tecamachalco y Tepeaca en Puebla, Adamo Boari y su sueño inconcluso en el Distrito Federal, así como el Circuito Olmecas I en Morelos y Guerrero. El público asistente fue de 2,360 visitantes.
- Asimismo, a través de la coordinación interinstitucional entre el FONATUR, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y la SECTUR, durante el primer semestre del año en curso se evaluaron 50 proyectos del **Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas**, a fin de detonar el empleo y el desarrollo regional en las comunidades rurales.
- El Gobierno Federal, por medio de 21 convenios con los gobiernos estatales de: Baja California, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, transfirió 147 millones de pesos para el apoyo a 35 **proyectos de turismo rural** en beneficio de 56 comunidades rurales.

3.3.5 Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional

La Agenda Digital en materia de cultura será un medio de convergencias de esfuerzos y de generación de consensos para lograr una mayor conectividad y acceso a la oferta de bienes culturales. Su cometido es alinear objetivos, políticas y acciones de todos los

actores culturales, a todos los niveles de gobierno y la sociedad en general, de todos los sectores y estratos.

Al inicio del actual gobierno, se detectó que la difusión cultural hacía un uso limitado de las tecnologías de la información y la comunicación, por lo cual, a partir de 2013 a las áreas de trabajo del CONACULTA se agregó la Agenda Digital de Cultura.

Esta acción tiene el propósito de articular y dar congruencia al conjunto de acciones de la institución basada en el empleo de la tecnología digital, y así ampliar sustancialmente el acceso de la población a los bienes, contenidos y servicios culturales de todo tipo.

Definir una política nacional de digitalización, preservación digital y accesibilidad en línea del patrimonio cultural de México, así como del empleo de los sistemas y dispositivos tecnológicos en la difusión del arte y la cultura

- De diciembre de 2012 a junio de 2013, se llevó a cabo el **censo y diagnóstico de los bienes culturales digitalizados**, así como el análisis comparativo de los desarrollos realizados en el extranjero y de la participación de México en ellos, a fin de establecer las directrices del sector público y comenzar a generar los consensos de todos los actores involucrados. Se cuenta ya con una base estadística de bienes y materiales digitalizados.
 - En el Catálogo en línea de la Fototeca Nacional, el acervo digitalizado y disponible en el sistema se incrementó en el primer semestre del año, en 14,592 fotografías, para contar con un acervo total de 501,494 fotografías que están a consulta del público en general.
 - Por lo anterior, la política nacional relativa a la digitalización de los bienes que forman parte del patrimonio cultural del país, como herramienta de difusión y acceso al arte y la cultura por parte de la población en general, cuenta con sus primeras bases de planeación.

Estimular la creatividad en el campo de las aplicaciones y desarrollos tecnológicos, basados en la digitalización, la presentación y la comunicación del patrimonio cultural y las manifestaciones artísticas

- De diciembre de 2012 a junio de 2013, se llevó a cabo un análisis para estar en posibilidad de establecer fondos y convocatorias para el **fomento de la digitalización del patrimonio cultural**, así como para el diseño de interfaces y repositorios en donde de manera centralizada se almacene y mantenga toda la información que se digitalice.^{1/}
- Dentro de las modalidades de impartición de formación artística y cultural, se maneja la **formación en arte y nuevas tecnologías y educación a distancia**, tanto en el Distrito Federal como en los Centros Estatales de las Artes y en los centros de formación y producción artística en los estados. Los cursos del primer tipo se imparten de manera presencial bajo la temática de aplicación de las herramientas informáticas (software altamente especializado) a la creación artística. En este rubro, de diciembre de 2012 a julio de 2013 se atendieron 1,057 alumnos, 4.6% más que en el mismo periodo anterior.
 - Los cursos de educación a distancia se transmiten a través del Canal 23 de EDUSAT o en video bajo demanda, cubren un espectro amplio de niveles de formación: desde la iniciación y acercamiento a las artes para el público en general, el apoyo a la formación de maestros del Sistema Educativo Nacional sobre la educación artística en el aula, gestión cultural y apoyo a la formación especializada de nivel superior (licenciatura en educación artística).

Crear plataformas digitales que favorezcan la oferta más amplia posible de contenidos culturales, especialmente para niños y jóvenes

- Dado que las **plataformas digitales** (aplicaciones) se han convertido en piezas vitales para la difusión cultural, se pretende continuar con el

funcionamiento de aplicaciones tecnológicas para el público usuario de dispositivos móviles de comunicación. Un ejemplo de ello es el Catálogo en línea de la Fototeca Nacional, que durante el primer semestre del año fue consultado por 97,265 usuarios que tuvieron acceso a las 501,494 imágenes que forman parte de este sistema.

- Actualmente, con una **nueva infraestructura tecnológica de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas** se ofrecen servicios como: consulta en línea del material que la Dirección General de Bibliotecas (DGB) ha digitalizado y puesto en servicio en las bibliotecas públicas; digitalización de los acervos *in situ*, particularmente las colecciones especiales, lo cual también ayudó a preservar el valioso material bibliográfico, y permitió la consulta del público en la biblioteca o a través de la página web.
- Además, en 2013, se inició la **planeación y el diseño de plataformas digitales**: del Cine Iberoamericano y Mexicano; del Libro y la Lectura; de las Artes; de Museos Virtuales y del Patrimonio, y el proyecto de la Mediateca Nacional.
- Conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública en el programa del Gobierno Federal denominado “Laptops para niños que cursan 5o. y 6o. grado de primaria”, se proporcionó una **oferta de materiales digitales** procedentes del INAH, el INBA, la Fonoteca Nacional y el Centro Nacional de las Artes, para ser incluidos en los dispositivos.

Estimular la creación de proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte, que ofrezcan contenidos para nuevas plataformas^{2/}

- En el primer semestre de 2013 se llevaron a cabo reuniones de análisis con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Corporación Universitaria para el Desarrollo del Internet (CUDI) para evaluar la formalización de **convenios de colaboración e intercambio**, así como **financiamiento de proyectos de investigación**, que den paso a acciones conjuntas para compartir e integrar contenidos en línea de carácter científico y cultural a través de plataformas tecnológicas.

^{1/} Los resultados obtenidos representan un diagnóstico para la puesta en marcha de la Agenda Digital de Cultura.

^{2/} El concepto de nuevas plataformas se refiere a las digitales, principalmente las que funcionan en Internet.

Equipar a la infraestructura cultural del país con espacios y medios de acceso público a las tecnologías de la información y la comunicación

- El Gobierno Federal trabaja en la implementación de una **red de espacios para la creación y la experimentación digitales**, cuya base serán el Centro Multimedia, el Laboratorio Arte Alameda y el Centro de Cultura Digital. El propósito es desarrollar un programa coordinado de experiencias innovadoras enfocadas a la formación y la socialización de la cultura digital entre la población.
- Se tiene previsto ampliar los **proyectos de conectividad social e inclusión digital en centros y espacios culturales**. El punto de partida será el desarrollo de infraestructura para la instalación de banda ancha en 62 de los principales centros culturales del país, como museos, bibliotecas y espacios de formación y difusión artística. Es de destacar que, con el fin de atender las necesidades de acceso a la información y el conocimiento, al 15 de julio de 2013, a través de la SCT se contribuye conectando a la banda ancha a 1,551 inmuebles de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. La conectividad en estos sitios promueve la adopción de nuevas tecnologías por parte de los usuarios y ofrece herramientas que proporcionan el desarrollo de miles de comunidades locales.

Utilizar las nuevas tecnologías, particularmente en lo referente a transmisiones masivas de eventos artísticos

- Se trabaja en el diseño de un proyecto de **plataformas con diferentes contenidos, alcances y modalidades** para expandir el acceso a espectáculos artísticos de la más alta calidad de música, ópera, danza y teatro, entre otros, de importantes festivales realizados en México o en el extranjero, a través de la transmisión en vivo en parques y plazas públicas. Se espera concluir este proyecto para iniciar actividades de esta plataforma conjunta en 2014. Se contempla incluir transmisiones de las funciones del INBA y el Festival Internacional Cervantino, entre otras producciones.
- En febrero de 2013 finalizó la primera fase del **proyecto de homologación del servicio de cobertura**, que consiste en un análisis en el área de servicio, el cual determinó los obstáculos a los que se enfrenta Canal 22, para llevar la señal a cada uno de los TV hogares del Distrito Federal y área metropolitana. Esto permitirá dar uno de los primeros pasos para arrancar con el proyecto de TV móvil (MH).

3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud

La actividad física y el deporte, además de ser instrumentos de salud preventivos, son herramientas que favorecen los vínculos de cohesión social, ya que son fundamentales para tener una sociedad más próspera y con mayor bienestar. En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) no se considera el impulso del deporte como un fin en sí mismo, sino como un instrumento de fomento de una cultura de la salud que tiene implicaciones en todos los ámbitos de la sociedad. Además, de acuerdo a información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), invertir en actividades físicas supone un ahorro en salud pública.

Actualmente se cuenta con 1,200 espacios para la actividad física en los que se da servicio a más de 700 mil habitantes de manera mensual, y 4,900 centros del deporte escolar y municipal que atienden a 12 millones de niños, jóvenes y adultos.

Ante los altos índices de sobrepeso y obesidad que presenta la población, es necesario tener una intervención inmediata, suficiente y con el mayor esfuerzo para revertir en poco tiempo esta situación. Por ello, dentro de las primeras actividades prioritarias realizadas por el Ejecutivo Federal, se encuentra la reorientación de los proyectos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), para dar cumplimiento al objetivo de promover el deporte de manera incluyente, a fin de fomentar una cultura de la salud, permitiendo con ello, atender tres grandes retos en este sector:

1. Imprimir mayor eficiencia a la infraestructura deportiva nacional, mediante la recuperación de espacios públicos para la actividad física y garantizar la adecuada planeación de la infraestructura deportiva.
2. Mover a México, mediante la transformación del Programa Nacional de Activación Física y la elaboración de un nuevo modelo de gestión de cultura física y deporte municipal.
3. Transformar el deporte, a través de la reorientación del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), la creación del Sistema Nacional de Competencias, la profesionalización y la regularización de las Federaciones Deportivas Nacionales.

El presupuesto autorizado en 2013 para promover la actividad física y el deporte es de 7,158.8 millones de pesos, con un crecimiento real^{1/} de 28.8%, respecto al presupuesto canalizado en 2012. De este total, 7,029.8 millones de pesos los ejercen directamente la CONADE y la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, 15 millones se transfieren a la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME) y 114 millones de pesos al Comité Olímpico Mexicano (COM).

3.4.1 Crear un programa de infraestructura deportiva

Dentro de las prioridades del Gobierno Federal en materia deportiva, se encuentra el fortalecimiento, construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura deportiva en todo el territorio nacional, dirigiendo las acciones principalmente a la población de mayor riesgo en los estados, municipios, y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para cubrir las necesidades de la población por medio de instalaciones deportivas que cumplan con las especificaciones técnicas y normativas correspondientes a cada una de las disciplinas desarrolladas.

Congruente con lo anterior, en el ejercicio fiscal 2013 se programaron recursos federales para infraestructura deportiva por un monto de 3,776 millones de pesos, de los cuales 3,038 millones de pesos se destinaron a 529 municipios, cuyo monto representa un incremento real de 17.5% con respecto al de 2012, los restantes 738 millones de pesos, se canalizaron al Programa de Infraestructura Estatal; de éstos, 711 millones de pesos son para efectuar 65 acciones de obra.

^{1/} La variación real de las cifras monetarias que involucran montos autorizados en 2013 se obtuvo con base en el deflactor implícito del Producto Interno Bruto (1.0351), utilizado para la elaboración del PEF de este año, en tanto que la referencia a periodos menores a un año se calculó considerando la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Contar con información confiable, suficiente y validada, de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas

Con la finalidad de estar en posibilidad de generar información confiable y suficiente respecto al estado físico y operativo de las instalaciones deportivas existentes en el país, que validen y refuercen la información con la que se cuenta en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE) en el ámbito de infraestructura, la Comisión Nacional del Cultura Física y Deporte (CONADE) iniciará un censo nacional de este tipo de instalaciones, con el apoyo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), integrando en el proceso a los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE).

- Para tales efectos, en el mes de julio de 2013, la CONADE inició gestiones mediante las cuales, la junta Directiva del INEGI aprobó la creación del Comité Técnico Especializado de Información de Cultura Física y Deporte como parte de las acciones en la construcción del andamiaje operativo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares

- A partir de los resultados que arroje el **Sistema Nacional de Información de Cultura Física y Deporte**, cuyas gestiones ante el INEGI iniciaron el 17 de julio de 2013, como parte de los retos planteados en el PND, se identificarán las carencias y fallas de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares, para actuar con decisión, y ofrecer a los deportistas de nivel competitivo, a la población con alguna discapacidad y a la sociedad en general, instalaciones adecuadas para la sana práctica de deportes.
- En enero de 2013 se reestructuró el Programa Centros del Deporte Escolar Municipal, transformándolo en un eje fundamental de administración y organización deportiva denominado **“Un Nuevo Modelo de Gestión de Cultura Física y Deporte”** y tiene como figura principal, la creación de Ligas Oficiales Municipales y Ligas Oficiales Escolares para lograr la integración e interés

operativo de los municipios y de las estructuras escolares en la atención del deporte.^{1/}

- Se trabaja en la promoción para la integración de las ligas escolares y municipales, las cuales se deberán constituir acorde con el programa escolar 2013-2014, mismo que inició a fines de agosto.

Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos

- A través de la **Comisión Intersecretarial con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**, se desarrollan dos acciones generales: la implementación del Programa Ponte al 100%^{2/} mediante el cual se instalarán dos centros de medición de la capacidad física funcional en cada una de las 13 demarcaciones iniciales (Tijuana, Ciudad Juárez, Monterrey, Guadalajara, La Laguna, Cuernavaca, Acapulco, Tapachula, Iztapalapa, Cuautla, Ecatepec, Morelia y Benito Juárez-Cancún), en polígonos con alto índice de delincuencia; y Juegos Nacionales Populares, en su modalidad de “Bandera Blanca”, al cual serán invitadas a participar estas mismas demarcaciones.

Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo

- Dentro del **Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte**, se desarrolla una nueva orientación fundamentada en la planeación de largo plazo, con programas sexenales, cuatrienales o trienales, de tipo estatal, de Federaciones, Organismos e Institutos Municipales. A la fecha, 22 de las Asociaciones Deportivas Nacionales se encuentran registradas en la CONADE a través del RENADE, de las cuales nueve realizaron cambios en sus mesas

^{1/} Los indicadores están en proceso de construcción con la elaboración de una nueva Matriz de Marco Lógico institucional, dado que se trata de una “reformulación” de un programa existente.

^{2/} Las características de este programa se presentan en la línea de acción: Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.



directivas:^{1/} beisbol, gimnasia, *judo*, natación, patines sobre ruedas, pentatlón moderno, remo, *tae kwon do*, vela y asociados, *voleibol*, ciegos y débiles visuales, actividades subacuáticas, aeronáutica, *aikido*, ajedrez, charrería, deportes de montaña y escalada, futbol americano, juegos y deportes autóctonos y tradicionales, *kendo*, motociclismo y motonáuticas.

Ley General de Cultura Física y Deporte

Con la aprobación y promulgación de la Ley General de Cultura Física y Deporte en el Diario Oficial de la Federación del 7 de junio de 2013, se da una nueva relación, más profesional, planificada y eficiente en cuanto a los recursos por parte de las organizaciones deportivas. Para ello, se creó un modelo de registro con el que se garantiza tener los planes y programas de los organismos registrados, apoyando la organización municipal, estatal y nacional del deporte, especialmente en lo que se refiere a las Asociaciones Deportivas Nacionales.

Poner en operación el sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte nacional

- El reto más importante para crear un esquema que integre las competencias de carácter nacional en un único sistema, mediante el cual se optimicen los recursos y se logre un mejor rendimiento deportivo, es el de la **implementación de un Sistema Nacional de Competencias** con el fin de integrar todos los eventos deportivos y alinearlos a objetivos nacionales e internacionales de desarrollo deportivo. Este Sistema permitirá ahorro de recursos,

sinergia programática y obtención de experiencia internacional.^{2/}

- A julio de 2013 se trabaja en la elaboración de la metodología que permitirá evaluar de manera integral el desarrollo que tienen las Entidades Deportivas en el ámbito de la Cultura Física y Deporte, a partir de un esquema que integre las competencias de carácter nacional en un único sistema, mediante el cual se optimicen los recursos y se logre un mejor rendimiento deportivo.

Sistema de Evaluación en materia deportiva

En los meses de febrero (Chihuahua) y julio (Puebla) de 2013, se efectuaron dos sesiones ordinarias del Consejo Directivo del SINADE y una reunión plenaria en el Distrito Federal, dividida en tres bloques (Institutos Estatales del Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales Olímpicas y No Olímpicas) en la que se dio a conocer la nueva orientación del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2013-2018, en la que sobresale la creación de un Sistema de Evaluación en materia deportiva que integre indicadores deportivos, de activación física, estructura deportiva, desarrollo de capacitación y para la evaluación de las acciones de los Institutos Estatales del Deporte, de tal manera que no se pretenda evaluar el trabajo únicamente con los resultados de la Olimpiada Nacional.

3.4.2 Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población

El Programa Nacional de Activación Física tiene por objetivo contribuir al desarrollo integral de los individuos, a través de la promoción masiva de actividades físicas, recreativas y deportivas en todos

^{1/} A raíz de la publicación de la Ley General de Cultura Física y Deporte (DOF, 7 de junio, 2013) todas las Asociaciones Deportivas Nacionales deberán adecuar sus estatutos conforme a esta normatividad y estar registradas en el RENADE obligatoriamente, para hacerse susceptibles de recibir recursos financieros en su carácter de agentes colaboradores del Gobierno Federal. Para su registro se les está requiriendo, como parte de la planeación, que entreguen programas de trabajo tanto anuales como cuadriales.

^{2/} Los eventos que se consideran parte del Sistema son: los Juegos Escolares: Universiada Nacional, Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior y Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Nivel Primaria; los Campeonatos Nacionales de Federaciones Deportivas; la Olimpiada y la Paralimpiada Nacionales; los Juegos Nacionales Populares; el Encuentro Nacional Deportivo Indígena y el Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales; estos eventos se contemplan en la línea de acción de este documento: Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales.



los grupos sociales de la población, dirigidas a fomentar una cultura de salud, y propiciar la cohesión social para mejorar su calidad de vida.

En 2013 este programa se remodela, con la finalidad de contar con elementos precisos de evaluación e impacto del mismo en la población, especialmente en cuanto a los niveles de porcentaje de grasa disminuidos, así como para contar con un registro puntual de los participantes en el programa. Este nuevo programa se denomina “Ponte al 100%”, que es una estrategia para educar a la población en materia de régimen alimentario, actividad física y salud.

Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad

- El Programa “Ponte al 100%”, dado a conocer en julio de 2013 en su versión piloto de evaluación a nivel nacional, se llevará a cabo de septiembre a diciembre de 2013, con el propósito de empoderar a los alumnos de educación básica y a la población en general, para que puedan por sí mismos realizar las mediciones de sus capacidades anaeróbicas y aeróbicas, ingresarlas en un sistema de evaluación “en la nube”,^{1/} para que en tiempo real obtengan los resultados de una evaluación que incluye una recomendación de ejercicios y orientación nutricional de acuerdo a sus requerimientos metabólicos e intensidad de ejercicio.
- Con este programa, los participantes realizarán actividades deportivas bajo la supervisión de personal capacitado e instructores responsables, durante 45 a 60 minutos, cinco veces a la semana. Esto es, incrementando en dos terceras partes el ejercicio realizado en la escuela y en los deportivos. Cada Centro de Mediciones contará con los instrumentos de medición necesarios y dispuestos para cada entidad federativa.

- El principio rector de este programa es que debe existir una medición y una evaluación previa, para que se tenga el adecuado plan de entrenamiento. El programa pretende transformar el hábito de realizar ejercicio en los mexicanos, con evaluación inmediata y la posibilidad de monitorear, vía Internet, el estado de bienestar físico, pero más importante, que reeducará a la población para que sea responsable de su salud.
- En este programa participarán los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, así como todos los integrantes de la Administración Pública Federal, el Congreso del Trabajo y la Policía Federal.

Sistema Nacional de Desarrollo de la Capacidad Funcional

Considerando la imperiosa necesidad de disminuir los índices de sobrepeso y obesidad en el corto plazo, obtener métricas confiables sobre el problema, e identificar sus causas y efectos, el Gobierno Federal se abocó a diseñar desde inicio de 2013, el Sistema Nacional de Desarrollo de la Capacidad Funcional en 4,200 Centros de evaluación extraescolares y en deportivos municipales de todo el país, en donde se estima evaluar a 3 millones de personas al 31 de diciembre de 2013. Este sistema permitirá saber los niveles de porcentaje de grasa y capacidad funcional de las personas participantes, así como la disminución o aumento de los mismos, como efecto directo del programa. Éste iniciará su etapa piloto a nivel nacional en septiembre de 2013.

Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo

- Para finales de 2013, se estima que en el país operen 1,870 **Ligas Oficiales Municipales** (de fútbol, basquetbol, voleibol, club de corredores y una opcional) y 1,600 **Ligas Oficiales Escolares** (de fútbol, basquetbol, voleibol, atletismo y ajedrez) y se integren al Registro Nacional del Deporte (RENADE), que consta de aproximadamente 2 millones de deportistas, con la colaboración de municipios y el sector escolar, a través del Consejo Nacional para

^{1/} El Sistema de evaluación “en la nube” consiste en una plataforma, mediante la cual, a través de una página web, los participantes en las actividades físicas del programa, pueden tener acceso de captura y conocer, en tiempo real, los resultados de la evaluación de la actividad realizada, incluyendo una recomendación de ejercicios y orientación nutricional, de acuerdo a sus requerimientos metabólicos e intensidad de ejercicio.



el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica (CONDEBA).^{1/} El propósito del registro es ampliar la veta de participación organizada de deportistas, elevar la calidad de las selecciones municipales/estatales y por consiguiente, las nacionales, obteniendo resultados deportivos concretos y permitiendo ejercer un sano control de sistema deportivo municipal, así como planear las necesidades de infraestructura local.

- De diciembre de 2012 a julio de 2013 de **la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos** egresaron 72 alumnos de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo (LED), y se atendieron a 284 alumnos que actualmente están cursando la LED (tránsito académico); egresaron 18 alumnos de la Maestría en Ciencias del Deporte (MCD), así como 79 alumnos de posgrado que ya están inscritos en la MCD (tránsito académico). En el mismo periodo del año anterior, egresaron 58 alumnos de la LED, y se atendieron a 374 alumnos que cursaban la LED (tránsito académico), así como 66 alumnos de posgrado que estaban inscritos en la MCD, donde no hubo egresados.
- Además, se certificaron 7,463 entrenadores y árbitros mediante el Sistema de Capacitación y Certificación en el Deporte correspondientes a 12 deportes (acondicionamiento físico, atletismo, beisbol, boxeo, deportistas especiales, futbol asociación, *handball*, *hockey*, *karate do*, natación, *Tae kwon do* y *voleibol*), en toda la república.

^{1/} El CONDEBA tiene como objetivos sociales: dirigir las políticas nacionales del deporte y la promoción y el fomento del deporte y recreación en todas las Instituciones de educación básica del país; coordinar con el órgano rector del deporte nacional, la participación del deporte de la educación básica; planear, organizar, vigilar y dirigir la práctica deportiva de los estudiantes de educación básica con propósito competitivo; y promover e integrar el deporte de la educación básica del país. Es un beneficiario de la CONADE que apoyará al cumplimiento de los objetivos de la Comisión en lo referente a la promoción del deporte en el nivel básico.

Estructurar con claridad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación

- Mediante la **reestructuración de los programas deportivos**,^{2/} se ha comenzado con el establecimiento de las bases del trabajo orientado a la práctica del Deporte Social y del Deporte de Representación, entendiendo como Deporte Social a la práctica de actividades físicas y deportivas dirigidas a la población en su conjunto, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica, diversa en sus manifestaciones, generadora de situaciones de inclusión, y del desarrollo humano integral, reordenando la participación deportiva y mejorando los procesos de inscripción, participación y representatividad, bajo un esquema de Liga Oficial Municipal en los deportes de conjunto y club oficial municipal en los deportes individuales.
- El Programa Ligas Oficiales Municipales y Ligas Oficiales Escolares, consiste en integrar en forma legal, con una instalación adecuada y con instructores capacitados, las Ligas de Deportes básicos y de importancia nacional. Cada una de estas ligas, que en su conjunto integran el “Deporte Social”, tendrá todas las categorías de competencia exigidas por el Sistema Nacional de Competencias y será la Liga, el punto de desarrollo para el Deporte de Representación.
- Toda Liga estará incluida en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte, sus deportistas, entrenadores, dirigentes y auxiliares, serán parte de la base de datos de dicho Registro y deberán cumplir dos condiciones fundamentales: ser evaluados en cuanto a sus capacidades físicas y conformar a su vez el Registro Municipal y Estatal.

^{2/} En el caso del deporte de representación, ésta se refiere a la creación del Sistema Nacional de Competencias Deportivas Nacionales, el cual pretende integrar a todas las entidades que apoya la CONADE con la intención de eficientar los recursos y atender con mayor calidad a los participantes. La creación de dicho Sistema Nacional consiste en crear un proceso, a través del cual se evalúe el desarrollo de las entidades deportivas en todos y cada uno de los programas establecidos en este ámbito por el Gobierno Federal.



Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo

- Con la asignación de 30 millones de pesos a los Institutos Estatales del Deporte y casi 75 millones de pesos a las Federaciones Deportivas Nacionales de 33 Deportes o Especialidades Deportivas, el Gobierno Federal, del 1 de enero al 31 de julio de 2013 apoyó, a través de los **Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional**, a 608 entrenadores y 16,846 deportistas, los cuales tienen la finalidad de detectar, seleccionar y apoyar el desarrollo de talento, además de atender a deportistas de élite, por parte de equipos multidisciplinarios que posibiliten que nuestro país obtenga resultados a nivel centroamericano, panamericano, mundial y olímpico, tanto en el deporte convencional, como en el adaptado, en beneficio de 500 y 200 deportistas, respectivamente.
- Estos programas se complementan con las **Becas y Estímulos** para deportistas de alto rendimiento, categoría juvenil y mayor, que en forma directa beneficiaron, de diciembre de 2012 a julio de 2013, a 1,828 deportistas, sin considerar los 110 beneficiados con los Premios Estatal y Nacional del Deporte, el cual en este año se prevé incrementar los recursos en términos reales en 1.4%, de 600 mil a 630 mil pesos, para el mismo número de beneficiarios.
- Los resultados del alto rendimiento requieren de recursos especiales, como son: apoyos ordinarios económicos, para entrenadores y equipo multidisciplinario, competencias, eventos, concentraciones y campamentos, entre otros. Al 30 de junio de 2013, el **Fideicomiso Fondo del Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR-CIMA)** cuenta con un padrón de 173 atletas de alto rendimiento en 28 disciplinas deportivas,^{1/} y 15 atletas del deporte adaptado en cuatro disciplinas de dos federaciones deportivas, a los que se apoya con recursos ordinarios económicos, para entrenadores y equipo multidisciplinario, competencias, eventos, concentraciones y campamentos.

^{1/} Atletismo, Bádminton, Boxeo, Canotaje, Ciclismo, Clavados, Esgrima, Frontón, gimnasia, Golf, Judo, Karate, Levantamiento de Pesas, Luchas Asociadas, Nado Sincronizado, Natación, Patines sobre Ruedas, Pentatlón Moderno, Racquetbol, Remo, Squash, Tae kwon do, Tenis de Mesa, Tiro con Arco, Tiro y Caza, Triatlón, Vela y Voleibol.

– Ello representa una erogación de 139.7 millones de pesos, efectuada del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013.

Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales

- En nuestro país, de enero a julio de 2013, se llevaron a cabo **eventos deportivos** de seis especialidades (Atletismo, Bádminton, Patines sobre ruedas, Raquetbol, Tae kwon do y Voleibol). Asimismo, se realizaron en México diversos eventos internacionales, entre los que destacan: cuatro Copas del Mundo, tres Campeonatos Panamericanos, un Campeonato Centroamericano, una Serie Mundial y un evento denominado *Children's International*.

Eventos deportivos internacionales celebrados en México, enero-julio de 2013 (Continúa)

Enero

- Copa del Mundo 2013 de Ciclismo, en Aguascalientes, donde se obtuvieron dos 4os. lugares, un 11o. lugar, cuatro 10os. lugares, dos 7os. lugares y dos 14os. lugares.

Febrero

- Campeonato Panamericano de Ciclismo Élite de Pista, Centro Nacional de Alto Rendimiento (CNAR), Distrito Federal, donde se obtuvo un 14o. lugar, un 2o. lugar, dos 1os. lugares, tres 5os. lugares, dos 9os. lugares, un 3er. lugar por equipos, un 8o. lugar, dos 4os. lugares, cuatro 6os. lugares, dos 10os. lugares y dos 7os. lugares.
- FEI *Children International Classic* 2013 de Ecuestres, Valle de Bravo, Estado de México, donde se obtuvieron dos 1os. lugares en equipo combinado.

Abril

- Copa del Mundo Aguas Abiertas 10 kms, Cozumel, Quintana Roo, con un 14vo. y un 17vo. lugares.
- Copa del Mundo Aguas Abiertas 15 kms, Cozumel, Quintana Roo, donde se obtuvo un 1er. y un 2o. lugar.

Mayo

- Campeonato Panamericano de Ciclismo, Ruta Zacatecas, donde se obtuvieron dos 1os. lugares.
- Campeonato Panamericano Juvenil de Remo, Distrito Federal, donde se obtuvo un 3er. lugar, un 4o. lugar, un 6o. lugar, dos 9os. lugares y un 15vo. lugar.
- *International Triathlon Union*-Copa del Mundo, Huatulco, Oaxaca, donde se obtuvieron tres 1os. lugares, dos 2os. lugares y un 3er. lugar.
- Serie Mundial de Clavados, Guadalajara, Jalisco, donde se obtuvieron dos 1os. lugares y cuatro 2os. lugares.



Eventos deportivos internacionales celebrados en México, enero-julio de 2013 (Concluye)

Julio

- XXIV Campeonato Centroamericano y del Caribe de Atletismo, Morelia Michoacán, donde se obtuvieron 17 1os. lugares, 19 2os. lugares, 12 3ros. lugares, 10 4os. lugares, cuatro 5os. lugares, dos 6os. lugares, seis 7os. lugares y un 8o. lugar.
- XXII Panamericano Junior Championships 2012, de Bádminton, Puerto Vallarta, Jalisco, donde se obtuvieron dos 2os. lugares y ocho 3os. lugares.
- Campeonato Mundial Sub-19 Voleibol de Sala, Toluca, Estado de México, donde se obtuvo el 4o. lugar.
- Campeonato Mundial de Tae kwon do, Puebla, donde se obtuvieron un 1er. lugar, tres 2os. lugares, un 3er. lugar.

FUENTE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

- Se apoyó la realización de seis **eventos multideportivos nacionales de carácter masivo**, que impulsan el desarrollo del deporte y el surgimiento de nuevos valores deportivos; éstos son:

- La Olimpiada y Paralimpiada Nacional celebradas del 24 de abril al 12 de junio, con sede en el estado de Baja California y con subse-des en los estados de Aguascalientes, Jalisco y Querétaro, desde su etapa nacional contó con una participación de 28,722, de los cuales 22,722 fueron competidores y 6 mil personal Técnico y de Jefatura de Misión.
 - A ellas se suman los 29,468 deportistas de la fase regional provenientes de las entidades federativas y/o deportivas, quienes surgieron de entre los 1,066,638 deportistas que asistieron a la etapa intramuros.
 - Cabe destacar, que durante la edición del año 2012, se contó con la participación de 23,675 deportistas en la etapa final nacional.
- Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Nivel Primaria Chihuahua, en donde intervinieron 5,225 personas.
- La XIII edición de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, realizada en el Estado de México, albergó 4,741 participantes.
- El XVI Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales que se celebró en Nuevo León reunió a 350 exponentes del país.
- Juegos Nacionales Populares de Guerrero en agosto y se estima la intervención de 2,570 participantes.

- Encuentro Nacional Deportivo Indígena, por efectuarse en Tepic, Nayarit.

- La sumatoria de la participación en la final nacional de los eventos anteriormente referidos al cierre del cuarto trimestre será de 41,608 participantes.

- Los eventos más relevantes fuera de México se señalan a continuación:

Eventos deportivos relevantes fuera de México, febrero-julio de 2013

Febrero

- Abierto de *Tae kwon do* de Estados Unidos de América (EUA), en Las Vegas, Nevada, donde se obtuvieron ocho 1os. lugares, 15 2os. lugares y 16 3os. lugares.
- Campeonato Mundial de Ciclismo de Pista, en Minsk, Bielorrusia, donde se obtuvieron dos 2os. lugares.
- Campeonato Panamericano Juvenil y de Cadetes en Ponce, Puerto Rico, de Esgrima, donde se obtuvieron cinco 1os. lugares, dos 2os. lugares y cinco 3os. lugares.
- *Grand Prix* de Clavados de España, en Madrid, donde se obtuvieron un 1er. lugar y tres 3os. lugares.

Marzo

- Serie Mundial de Clavados en Beijing, China, donde se obtuvieron dos 3os. lugares.
- Serie Mundial de Clavados, en Dubai, Emiratos Árabes Unidos, donde se obtuvo un 3er. lugar.

Abril

- Copa Arizona de Tiro con Arco en Phoenix, EUA, donde se obtuvieron tres 1os. lugares, seis 2os. lugares, dos 3os. lugares.

Mayo

- Abierto de *Tae kwon do* en Toronto, Canadá, donde se obtuvieron ocho 1os. lugares, siete 2os. lugares y siete 3os. lugares.
- Campeonato Centroamericano y del Caribe de Boliche en Cali, Colombia, donde se obtuvieron dos 1os. lugares, tres 2os. lugares y un 3er. lugar.

Junio

- Segunda Fecha Serial de Copa del Mundo de Tiro con Arco en Antalya, Turquía, donde se obtuvieron un 2o. lugar y un 3er. lugar.
- Campeonato Panamericano de Levantamiento de Pesas, en Isla Margarita, Venezuela, donde se obtuvieron tres 1os. lugares, dos 2os. lugares y tres 3os. lugares.
- Campeonato Panamericano de Triatlón, en Vila Velha, Brasil, donde se obtuvo un 1er. lugar.

Julio

- Universiada Mundial de Kazan, Rusia, varias disciplinas, donde se obtuvieron un 1er. lugar, cuatro 2os. lugares y seis 3os. lugares.

FUENTE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 propone implementar una política de Estado que, con el concurso de todos los actores, fortalezca el conocimiento científico y tecnológico a fin de transitar hacia la sociedad del conocimiento. Propone como urgente aprovechar más el conocimiento científico y tecnológico para atender demandas y necesidades sociales, detonar mayores niveles de innovación e incrementar la productividad de las empresas.

La atención de los problemas sociales y la elevación de la productividad y competitividad de las empresas mexicanas permitirá mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

México ha definido la necesidad de alinear las visiones de todos los actores del sistema nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para aprovechar las capacidades existentes en las instituciones de educación superior y centros públicos de investigación. Se requiere hacer del conocimiento una palanca para el progreso y elevar el nivel de bienestar de la sociedad.

Más de 30% de las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se sustentan en el aprovechamiento de la CTI como verdadera palanca del desarrollo sustentable. Por lo anterior, es necesario incrementar la inversión en CTI para fortalecer al sector y alinear sus capacidades. En este sentido, destaca la reciente creación de la Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Oficina de la Presidencia de la República para apoyar, en conjunto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a la Presidencia de la República en estos temas.

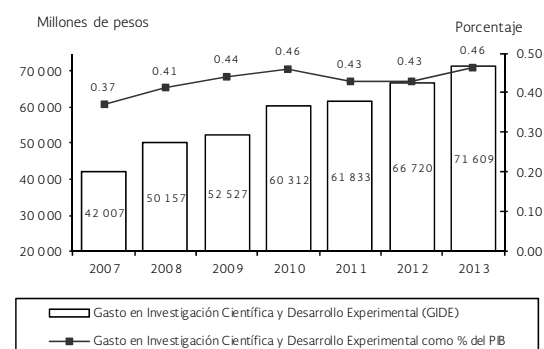
3.5.1 Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB

Es preciso hacer del conocimiento un activo que sea palanca para lograr el progreso individual y colectivo, que permita conducir al país hacia una nueva etapa de

desarrollo sustentada en una economía y en una sociedad más incluyente. Para ello es necesaria una mayor inversión en CTI. La meta es incrementar la inversión pública en ciencia y tecnología y que el gasto en investigación científica y desarrollo experimental alcance el 1% del PIB en el año 2018. Esto permitirá generar las condiciones necesarias para que México se consolide como una potencia emergente en los próximos años.

- En 2013 se estima que el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) tenga un crecimiento en términos reales de 3.7% respecto a 2012^{1/} y la relación GIDE/PIB sea de 0.46%. La participación del sector productivo se estima sea de 34%, la del gobierno de 63% y la de otros sectores el 3% restante.

GASTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL, 2007-2013^{1/}



1/ Para 2012 y 2013 cifras estimadas al cierre del año, con base en la encuesta bial de GIDE.
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Impulsar la articulación de los esfuerzos que realizan los sectores público, privado y social, para incrementar la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y lograr una mayor eficacia y eficiencia en su aplicación

Para lograr la articulación del sistema nacional de CTI y que éste genere los beneficios que se requieren -mayor

^{1/} La variación real de las cifras monetarias que involucran montos estimados al cierre de 2013 se obtuvo con base en el deflactor implícito del PIB (1.0351), utilizado para la elaboración del PEF de este año, en tanto que la referencia a periodos menores a un año se calculó considerando la variación del INPC.

competitividad de las empresas y bienestar de la sociedad- es necesario que los actores que lo conforman se encuentren debidamente vinculados a través de organizaciones intermediarias como unidades u oficinas de vinculación y transferencia del conocimiento, tanto en instituciones de educación superior y centros públicos de investigación, como en otras organizaciones del sector productivo.

- En 2013 se autorizaron recursos económicos a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) por 100 millones de pesos para el Programa “A022 Investigación y Desarrollo Militar en coordinación con Universidades Públicas, Instituciones Públicas de Educación Superior y/o demás Centros Públicos de Investigación”.
- El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) ha otorgado asesorías y servicios tecnológicos solicitados por instituciones públicas y privadas y llevó a cabo proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en materia de agua y medio ambiente.
- De enero a junio de 2013 se iniciaron 121 proyectos financiados por el Instituto y se espera concluir 173 para fin de año, con un presupuesto de 492.7 millones de pesos, que comprende recursos fiscales y recursos propios,^{1/} 16.8% más en términos reales^{2/} respecto al ejercicio de 2012.

Incrementar el gasto público en CTI de forma sostenida

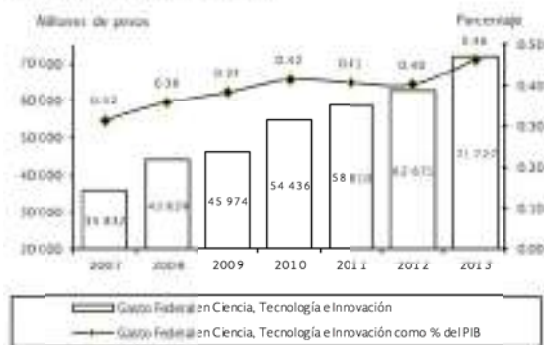
El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del CONACYT, reúne periódicamente al **Comité Intersecretarial para la Integración del Presupuesto Federal en Ciencia, Tecnología e Innovación** con el fin de definir políticas y programas prioritarios e integrar el anteproyecto de presupuesto federal en la materia.

- En junio de 2013 se llevó a cabo la vigésima octava reunión del Comité en cuyo marco se planteó la articulación de la política de ciencia, tecnología e innovación. Se adoptaron dos componentes: el estratégico, que se establecerá en el Programa

Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI) y el presupuestario.

- Para 2013 la inversión del Gobierno Federal en CTI se estima ascienda a 71,727 millones de pesos, cifra 10.6% superior en términos reales a lo ejercido en 2012. Como proporción del PIB esta inversión representa 0.46%, el mayor valor reportado históricamente por este indicador.
- Además del Ramo 38 coordinado por el CONACYT que tuvo un incremento en términos reales de 21.3%, las secretarías que registraron mayor crecimiento en su inversión en ciencia y tecnología respecto a la ejercida en 2012 fueron: Salud (49.9%), y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (19.1 por ciento).

GASTO FEDERAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, 2007-2013^{1/}



^{1/} Para 2013: cifras estimadas al cierre del año.
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Los **fondos sectoriales** revisten especial importancia, pues promueven el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos que se orientan a la resolución de problemas y necesidades específicas de los sectores de la Administración Pública Federal, a través de la concurrencia de recursos financieros. En 2013, el presupuesto autorizado al CONACYT a través de estos fondos fue de 723.8 millones de pesos en apoyo a proyectos que atiendan necesidades de la sociedad.
- En 2013 el CONACYT aportará 125 millones de pesos a siete fondos sectoriales establecidos con igual número de dependencias y entidades del Gobierno Federal, en particular, la aportación será de 50 millones de pesos al fondo FINNOVA, 30 millones de pesos al fondo SAGARPA-CONACYT, 15 millones de pesos para el fondo SEMAR-CONACYT, 10 millones de pesos al fondo ASA-CONACYT, 10 millones de pesos al fondo SECTUR-CONACYT, 5 millones de pesos al fondo

^{1/} El presupuesto aprobado anual del IMTA para 2013 ascendió a 270.9 millones de pesos de recursos fiscales.

^{2/} Las variaciones porcentuales en términos reales de las cifras monetarias que se presentan en este apartado, se calcularon utilizando como deflactor la variación del INPC del mes de junio de 2013, respecto a igual mes de 2012.



CONAFOR-CONACYT y 5 millones de pesos al fondo CFE-CONACYT. Adicionalmente, el CONACYT aportó 8 millones de pesos al fondo sectorial que conduce con el INEGI.

- De igual forma, en el periodo enero-junio el CONACYT aportó 590.8 millones de pesos para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación en el marco de los fondos sectoriales orientados a ciencia básica y aplicada. Destaca la aportación para el Fondo Sectorial CONACYT-SEP por un monto de 485.8 millones de pesos.
- Con ingresos derivados de la Ley de Derechos por 4,577.2 millones de pesos, se financian en 2013 el fondo de Hidrocarburos y el de Sustentabilidad Energética, con los que se estima atender 20 demandas tecnológicas de PEMEX y poner en operación cinco centros mexicanos de energía.

Promover la inversión en CTI que realizan las instituciones públicas de educación superior

- En 2013, el presupuesto autorizado en materia de CTI para la SEP es de 18,006 millones de pesos. De éstos, corresponden a la UNAM 9,421 millones de pesos, a la UAM 1,723, al IPN 1,375, a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro 145 y a la Universidad Pedagógica Nacional 42.7 millones de pesos. El presupuesto de estas cinco instituciones representa 70.6% del total asignado a la SEP en CTI.
- La SEDENA de enero a junio de 2013 suscribió 12 convenios de colaboración con igual número de instituciones públicas de educación superior. Ello permitió aportar a dichas instituciones recursos por 9 millones de pesos en apoyo de 12 proyectos.

Incentivar la inversión del sector productivo en investigación científica y desarrollo tecnológico

Desde el inicio de la actual administración se han fortalecido los incentivos para que las empresas inviertan mayores recursos en investigación científica y desarrollo experimental.

- El **Programa de Estímulos a la Innovación (PEI)** a través del cual el CONACYT destina recursos económicos para fomentar en las empresas la inversión en innovaciones que se traduzcan en oportunidades de negocio, ha definido los siguientes objetivos: elevar la competitividad de las empresas;

aumentar el valor agregado del aparato productivo nacional; fomentar la interacción academia-empresa e impulsar la cultura de la innovación.

- En la convocatoria 2013 del Programa de Estímulos a la Innovación, de diciembre de 2012 a junio de 2013, se recibieron 2,117 proyectos por parte de 1,480 empresas. Como resultado de la convocatoria se aprobaron 704 proyectos que serán desarrollados por 602 empresas ubicadas en las 32 entidades federativas y de las cuales 453 son micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Fomentar el aprovechamiento de las fuentes de financiamiento internacionales para CTI

- Con el fin de consolidar la **agenda en investigación científica, desarrollo e innovación tecnológicas con la Unión Europea (UE)**, en el marco del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica México-UE, el CONACYT y la Comisión Europea (CE) instrumentarán el proyecto EU-MEX INNOVA (*European Union-Mexico Bilateral Innovation Initiative*) cofinanciado entre ambas partes, a partir de septiembre de 2013.
- Con recursos del **préstamo del Banco Mundial, a través del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)**, operado por la Secretaría de Economía, en 2013 se otorgaron 198.7 millones de pesos para 11 proyectos relacionados con el fortalecimiento de clusters^{1/} de capital humano y mejora del marco legal y fortalecimiento del PROSOFT. A través de esos 11 proyectos se comprometió la mejora de 23,501 empleos y siete certificaciones organizacionales. La realización de estos proyectos detonará una inversión de 434.3 millones de pesos.

3.5.2 Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel

La actual administración promueve la formación de capital humano de alto nivel, así como su articulación y vinculación con el quehacer científico, el desarrollo

^{1/} Los *clusters* son concentraciones de empresas e instituciones de educación superior e institutos de investigación interconectados en una rama particular de la industria para incrementar la competitividad.

tecnológico y el sector productivo, con el fin de que los conocimientos, habilidades y creatividad de este capital humano detonen la innovación nacional. Por ello, es de vital importancia sostener y ampliar las oportunidades de los mexicanos para realizar estudios de posgrado.

Incrementar el número de becas de posgrado otorgadas por el Gobierno Federal, mediante la consolidación de los programas vigentes y la incorporación de nuevas modalidades educativas

El propósito del Gobierno Federal es incrementar significativamente el número de estudiantes de posgrado en programas educativos de calidad para fortalecer el capital humano del más alto nivel.

- La meta del Gobierno Federal para 2013 es apoyar a 63,017 becarios en programas nacionales de posgrado y a 5,996 becarios al extranjero, con un total de 69,013 becas al cierre del año, esto es, 15% más respecto a los apoyos otorgados a finales de 2012.
- Al cierre de junio de 2013 el CONACYT apoyó 54,987 **becas vigentes y otros apoyos**, de las cuales 77.6% (42,661) correspondió a becas nacionales, 7.1% (3,888) a becas al extranjero y 15.3% (8,438) a otros apoyos.
 - De las 42,661 becas nacionales, 35.2% corresponden a doctorado; 60.9% a maestría; 3.9% a especialidades, estancias técnicas y posdoctorales. El 63.4% de los estudiantes realizan su posgrado en áreas de ciencias e ingeniería, mientras que 36.6% lo hacen en ciencias sociales y humanidades, y ciencias de la conducta.
 - Asimismo, al mes de junio de 2013 se contó con 3,888 becas vigentes en el extranjero. De ellas, 56.5% correspondió a becas de doctorado, 41% de maestría y 2.5% a becas para especialidades y estancias técnicas.
 - Adicionalmente, se otorgaron 8,438 apoyos; de los cuales se orientaron: 7,959 (94.3%) para jóvenes talentos, 376 (4.5%) para formación técnica de madres solteras y 103 (1.2%) para posgrados en coordinación con la industria.

Fortalecer el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), incrementando el número de científicos y tecnólogos incorporados y promoviendo la descentralización

La política de fortalecimiento y consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas del país, se apoya en la ampliación del **Sistema Nacional de Investigadores (SNI)**.

- A junio de 2013 el SNI cuenta con 19,747 científicos y tecnólogos, 6.4% más que lo reportado en el mismo periodo del año previo.

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES, 2007-2013 ^{1/}



1/ Para 2013 cifras al mes de junio para investigadores y estimadas a diciembre para la inversión.

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- En el marco del SNI se promueve la colaboración entre el CONACYT y las instituciones privadas; durante el periodo enero-junio de 2013 se establecieron 16 nuevos convenios de colaboración. Al mes de junio del año en curso se tienen registradas 154 instituciones privadas con convenio vigente, lo que permite la pertenencia de sus investigadores al SNI.
- Como resultado de su evaluación, al mes de junio de 2013 el SNI incorporó a 495 investigadores mexicanos que laboran fuera del país, quienes recibieron el nombramiento de Investigador Nacional, lo cual coadyuva a fortalecer la vinculación de las redes de investigación del país con las de sus pares internacionales.



Fomentar la calidad de la formación impartida por los programas de posgrado, mediante su acreditación en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), incluyendo nuevas modalidades de posgrado que incidan en la transformación positiva de la sociedad y el conocimiento

En 2013, la estrategia de incrementar los recursos humanos de alto nivel del país se ha llevado a cabo mediante la promoción de un mayor número de programas de posgrado de calidad, y de la consolidación de nuevas modalidades como los posgrados con la industria, programas a distancia, posgrados no escolarizados y especialidades médicas, entre otras.

- Como resultado del trabajo conjunto entre la Secretaría de Educación Pública y el CONACYT, al mes de junio de 2013 el **Programa Nacional de Posgrados de Calidad** (PNPC), contó con 1,601 programas vigentes, 13.5% superior respecto al mismo mes de 2012. Del total de programas, 133 (8.3%) están clasificados en el nivel de competencia internacional, 532 (33.3%) en el de consolidados, 583 (36.4%) en desarrollo, y 353 (22%) de reciente creación.

- El 55% de los programas registrados en el PNPC corresponde a instituciones de educación superior públicas de los estados y el 4.8% a institutos tecnológicos a lo largo y ancho del país; 8.4% de los programas del PNPC se ubica en los centros públicos CONACYT, también con gran presencia en las entidades de la república; 25.1% de los programas pertenecen a instituciones de educación superior públicas federales y 6.7% a centros de investigación federales.

Apoyar a los grupos de investigación existentes y fomentar la creación de nuevos en áreas estratégicas o emergentes

- Durante el primer semestre se emitió la convocatoria de 2013 con la que se impulsó la **consolidación de grupos de investigación y cuerpos académicos**; se otorgaron 46 apoyos para 11 repatriaciones, 34 retenciones y una estancia de consolidación, por un monto de 18.1 millones de pesos.

- El **Programa de Estancias Posdoctorales y Sabáticas en el Extranjero** se ha fortalecido. Para 2013, se dispone de 140 millones de pesos para su impulso, en comparación con los 107.3 millones asignados durante 2012.
- Los apoyos que otorga el CONACYT para la consolidación y vinculación de los recursos humanos de alto nivel permiten la inserción de los mismos a los sectores académico, de investigación y empresarial.
- Se cuenta con 20 **redes temáticas** de investigación, asociando a 3,864 investigadores y estudiantes de todas las entidades del país para atender problemas estratégicos de la nación.
 - Del total de redes temáticas, nueve atienden temas sociales y de apoyo académico y 11 se orientan a temas que van hacia el desarrollo tecnológico y la innovación, que a su vez ya han iniciado o tienen vinculación con el sector empresarial.

Ampliar la cooperación internacional en temas de investigación científica y desarrollo tecnológico, con el fin de tener información sobre experiencias exitosas, así como promover la aplicación de los logros científicos y tecnológicos nacionales

En temas de investigación científica y desarrollo tecnológico se realizaron las acciones de **cooperación internacional** siguientes:

- En materia de cooperación bilateral, el CONACYT, en coordinación con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la SRE y el gobierno de Francia, los días 10 y 11 de junio de 2013, llevaron a cabo el Foro Franco-Mexicano para la Investigación y la Innovación.
 - Como resultado del foro se celebraron dos acuerdos en materia académica, científica y tecnológica, uno con el Instituto de Investigación para el Desarrollo de Francia y otro con el Instituto Pasteur de la República de Francia.
- En el marco de la IX Reunión del Grupo Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico, efectuada del 27 al 29 de mayo de 2013, se realizó el Encuentro del Comité Científico de la Red de Cambio Climático. En representación de México participaron el



CONACYT, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, el Instituto de Ecología y el Centro de Investigaciones en Ecosistemas de la UNAM, así como las agencias de ciencia y tecnología e instituciones especializadas en el tema, de Colombia, Chile y Perú.

- En materia de acuerdos internacionales el CONACYT realizó las siguientes acciones:
 - Firma el 1 de abril de 2013 del Acuerdo de Cooperación entre el CONACYT y la Organización de los Estados Americanos (OEA).
 - Firma el 29 de mayo de 2013 del Acuerdo de Cooperación con la Fundación Nacional de Investigación de Corea.
 - Firma el 30 de mayo de 2013 del Acuerdo específico en formación de recursos humanos con la agencia multilateral *The World Academy of Science*.
 - Acuerdos con las universidades de: Aberdeen, Alberta, Glasgow, New Mexico, Southern California, Stanford, Rice y Warwick.

Promover la participación de estudiantes e investigadores mexicanos en la comunidad global del conocimiento

Una de las convocatorias más exitosas del Programa de Becas es la de **Becas Mixtas al Extranjero**, que apoya a los becarios registrados en programas del PNPC para realizar estancias en el extranjero, con el objeto de fortalecer o consolidar su formación de alto nivel.

- De enero a junio de 2013 se apoyaron 1,217 becas vigentes dentro de esta modalidad. Seis países recibieron a 72.1% de los becarios para realizar sus estancias: España con 28.6%, Estados Unidos de América 19.8%, Brasil 6.4%, Alemania 6.1%, Francia 6.1%, y Canadá 5.1%, otros países recibieron al 27.9% restante.
- La estrategia de internacionalización del posgrado mexicano ha incluido el establecimiento de convenios para atraer estudiantes del extranjero a México; ejemplo de ello son la convocatoria conjunta con la Organización de los Estados Americanos (OEA) para 600 estudiantes de ingeniería y ciencias de sus países miembros a México, y la convocatoria con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura hasta por 100 becas para estudiantes centroamericanos.

- Además, con el fortalecimiento del Centro de Apoyo para Estudios de Posgrado del CONACYT se busca una difusión extensa del posgrado mexicano en el mundo. El Centro ofrece al ciudadano la oportunidad de consultar de manera integral la oferta educativa de especialidad, maestría o doctorado de México y del extranjero. Ha sido estructurado para dar orientación en línea o de manera presencial acerca de los requisitos y trámites para ingresar a un programa de posgrado. Con el apoyo de este sitio entre enero y junio se han realizado 8,496 orientaciones en línea.

Incentivar la participación de México en foros y organismos internacionales

- En materia de cooperación internacional multilateral, se convocó, junto con los gobiernos de Argentina y Brasil, y con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de la ONU, a la Reunión de Ministros de Ciencia, Tecnología e Innovación de América Latina y el Caribe, celebrada en Río de Janeiro del 16 al 18 de junio de 2013.

3.5.3 Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente

La actual administración impulsa en las diferentes regiones el desarrollo de la infraestructura en ciencia, tecnología e innovación, a efecto de lograr un desarrollo armónico del país. Para cumplir este cometido las acciones de gobierno pondrán especial énfasis en los desequilibrios económicos regionales y locales persistentes y se aprovecharán sus capacidades y vocaciones científicas, tecnológicas y de innovación que permitan su plena integración al conjunto nacional.

Diseñar políticas públicas diferenciadas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en regiones y entidades federativas, con base en sus vocaciones económicas y capacidades locales

- Para la formulación del **Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, PECiTI 2013-2018**, se



realizó un proceso de consulta mediante foros a través de los cuales las entidades federativas, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), representantes de la comunidad científica y tecnológica y empresarios expresaron sus opiniones y propuestas a fin de atender los objetivos y estrategias que integran el programa. Las consultas realizadas fueron:

- Foro Nacional “México con educación de calidad para todos” realizado el 3 de abril en el que se incluyó un panel sobre ciencia, tecnología e innovación.
- Mesa sectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación, llevada a cabo el 16 de abril.
- Consulta específica a los representantes de las 32 entidades federativas en la primera reunión ordinaria de 2013 de la Conferencia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 7 de junio en Oaxaca, Oaxaca.
- Consulta específica a funcionarios de la APF en la 28a. Reunión Ordinaria del Comité Intersecretarial para la Integración del Presupuesto Federal en Ciencia, Tecnología e Innovación realizada el 26 de junio.
- La aplicación de la ciencia y la tecnología para la formulación de políticas públicas se lleva a cabo a través de mecanismos como la **alianza estratégica** que estableció el CONACYT con el **Centro Mario Molina**, a fin de desarrollar proyectos en beneficio de la sociedad mexicana relacionados con los principales retos ambientales, de modo que permitan elevar la calidad de vida de la población tomando en consideración las características de los estados y regiones del país.
- Para esta alianza, en mayo de 2013 se destinó una inversión de 75 millones de pesos, para la elaboración de estudios de carácter regional y local en materias de economía ambiental, calidad del aire, cambio climático, educación ambiental, planeación urbana, administración de ciudades, gestión de residuos y agua, y desarrollo sustentable. Los resultados de estos estudios proporcionarán a los tomadores de decisiones información sobre las vocaciones económicas y capacidades locales y regionales para el diseño de políticas públicas y acciones específicas que impulsen el desarrollo sustentable de México.

Fomentar la formación de recursos humanos de alto nivel, asociados a las necesidades de desarrollo de las entidades federativas de acuerdo con sus vocaciones

- Con el propósito de avanzar en la **descentralización**, de enero a junio 65.5% de los becarios vigentes realizaron sus estudios en instituciones de los 31 estados de la república y 34.5% en el Distrito Federal.
- En el marco de los convenios para becas al extranjero entre el CONACYT y los gobiernos de las entidades federativas, en 2013 se asignarán, por primera vez, becas al extranjero para las convocatorias con Colima, Durango, Guanajuato, Tlaxcala y Zacatecas.
- Para 2013 se tienen pactadas 737 nuevas becas que se asignarán de acuerdo con los requerimientos de desarrollo propios de cada entidad federativa.
- Las áreas a las que serán asignadas las becas son principalmente aeronáutica, biotecnología, ciencias de la ingeniería, ciencias de la salud, medio ambiente y recursos naturales, nanotecnología y oceanografía, entre otras.
- Desde el inicio de la actual administración se han dado los primeros pasos hacia una mayor descentralización de la actividad científica en el país, mediante la suscripción de convenios entre el SNI y los gobiernos de los estados, con lo cual se busca contribuir al establecimiento de políticas públicas diferenciadas por región, a fin de impulsar el desarrollo de vocaciones y capacidades de CTI locales. El objetivo es incrementar la inversión en CTI a nivel estatal y regional con la concurrencia de los diferentes ámbitos de gobierno y sectores de la sociedad.
- Las acciones de descentralización han reducido la proporción de investigadores en la capital del país. Del porcentaje de quienes laboran en el DF pasó de 36.9% en 2012 a 36% en 2013.

Apoyar al establecimiento de ecosistemas científico-tecnológicos que favorezcan el desarrollo regional

La actual administración promueve el establecimiento de ecosistemas científico-tecnológicos que favorezcan



el desarrollo regional con base en las vocaciones productivas. Para ello se trabaja en la elaboración de las agendas estatales de innovación con los gobiernos de los estados.

- A finales de 2013 se contará con el diagnóstico por estado y el mapa de ruta. En 2014 iniciará la implementación de por lo menos 16 agendas estatales.
- Las agendas buscan fortalecer los sistemas locales de CTI mediante la planeación estratégica definida conjuntamente entre la entidad federativa correspondiente y el CONACYT, así como lograr un avance significativo en los indicadores de CTI de las entidades comprometidas con su agenda.

Incrementar la inversión en CTI a nivel estatal y regional con la concurrencia de los diferentes ámbitos de gobierno y sectores de la sociedad

- Los **fondos mixtos** en las entidades federativas promueven las acciones basadas en CTI a fin de impulsar el desarrollo integral de los estados y municipios. A junio de 2013 están vigentes 35 fondos mixtos: 32 corresponden a las entidades federativas y tres a municipios: Ciudad Juárez, La Paz y Puebla.
 - De enero a junio de 2013, el CONACYT ha realizado aportaciones a los fideicomisos de los fondos mixtos por 204.5 millones de pesos. Los gobiernos de los estados aportaron en ese mismo periodo un total de 216.9 millones de pesos. Con esta inversión se han aprobado 70 nuevos proyectos por un monto de 221 millones de pesos para la atención de problemas locales en beneficio del desarrollo económico y social de las entidades.
- El programa operativo 2013 del **Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECyT)** implementó acciones para mejorar su operación e inducir actividades científicas y tecnológicas de alto impacto y valor estratégico en las diversas regiones del país. Para 2013 el FORDECyT tiene asignado un presupuesto de 400 millones de pesos.^{1/}

^{1/} Los recursos aprobados al FORDECyT para el ejercicio 2013 ascendieron a 200 millones de pesos. La SHCP autorizó 200 millones de pesos adicionales a fin de fortalecer al fondo como un instrumento de alto potencial para favorecer la colaboración e integración regional en el marco de la actual administración.

3.5.4 Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado

La vinculación entre los diferentes actores que integran el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación permite aprovechar la transferencia del conocimiento generado en cada uno de sus ámbitos para fortalecer la competitividad de los sectores público, social y privado.

- De 2008 a 2013 el CONACYT ha mantenido en operación tres programas de fomento a la innovación orientados a promover la vinculación entre sectores. De ellos destaca el Programa de Estímulos a la Innovación que provee incentivos económicos mayores a empresas vinculadas con universidades y centros públicos de investigación. Particularmente, una de las modalidades del programa está enfocada a detonar redes de innovación compuestas por empresas e instituciones de investigación.
 - Este programa ha fortalecido de manera creciente la vinculación Academia-Empresa. Del total de proyectos apoyados los que registraron vinculación pasaron de 89% en 2012 a 91% en 2013.

Apoyar los proyectos científicos y tecnológicos evaluados conforme a estándares internacionales

Los **proyectos evaluados con estándares internacionales** garantizan la imparcialidad y la calidad de los proyectos, ya que son evaluados por pares especializados en los temas de investigación de cada tipo de proyecto.

- El Instituto Politécnico Nacional (IPN), de enero a junio de 2013, analizó conforme a estándares internacionales y aprobó 1,440 proyectos participantes en las convocatorias "Proyectos de Investigación 2013" y "Proyectos Multidisciplinarios de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico 2013".
 - Con la finalidad de fomentar la participación del personal académico del IPN en proyectos de



investigación científica, en enero de 2013 entró en operación el Programa Especial de Consolidación y Formación de Grupos de Investigación.

Promover la vinculación entre las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores público, social y privado

Esta administración tiene como uno de sus objetivos contribuir a elevar la productividad de la economía como medio para generar mayores ingresos y mejores condiciones de vida para los mexicanos. Las acciones para su cumplimiento ponen énfasis en la **vinculación del sector empresarial con los grupos y centros de investigación científica y tecnológica** existentes en el país. Lo anterior aunado a incrementos en los recursos de inversión en innovación y en tecnología por parte del gobierno, las instituciones académicas y el sector privado.

- Desde el inicio de esta administración se propuso incrementar en 50% el presupuesto destinado al Programa de Estímulos a la Innovación del CONACYT. Ello permitió dotarlo de un presupuesto aprobado para 2013 de 3 mil millones de pesos, que permitirán apoyar a 704 proyectos de innovación tecnológica con base en la colaboración entre empresas, universidades y centros de investigación para el desarrollo de nuevos y mejores productos, procesos y servicios.

– La inversión privada adicional se estima en 2,742 millones de pesos en 2013. Estos proyectos serán desarrollados por 602 empresas ubicadas en las 32 entidades federativas, de las cuales 453 son MIPYMES.

- El **Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Hidrocarburos** atiende las necesidades tecnológicas de PEMEX mediante la realización de proyectos de investigación científica y tecnológica. Al macroyecto “Asimilación y desarrollo de tecnología en diseño, adquisición, procesado e interpretación de datos sísmicos 3D con enfoque a *plays* de *shale gas/oil* en México” el CONACYT canalizó 244 millones de dólares que se ejercerán en tres años, lo que representa el mayor monto asignado a un proyecto.
- El desarrollo de infraestructura nacional permitirá la incorporación de México a la producción de yacimientos de *Shale Gas* (gas de lutita) lo que tendrá como beneficios la participación de las empresas mexicanas en la exploración y

explotación de yacimientos no convencionales y la reducción en la importación de gas. Lo anterior permitirá asimilar tecnologías de exploración de vanguardia para aplicarlas en yacimientos nacionales, incluyendo campos geotérmicos.

Desarrollar programas específicos de fomento a la vinculación y la creación de unidades sustentables de vinculación y transferencia de conocimiento

El Gobierno Federal impulsa el desarrollo de programas encaminados hacia la **transferencia y aprovechamiento del conocimiento** mediante unidades de vinculación con el propósito de que su aplicación en las empresas permita la agregación de valor a los productos y servicios mexicanos, además de potenciar la competitividad de la mano de obra nacional.

- El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) elaboró el diseño conceptual y normativo de su Oficina de Transferencia de Conocimiento (OTC).^{1/}
- El IPN aprobó 25 convenios de vinculación tecnológica, entre enero y junio del presente año. Asimismo, creó en Veracruz una unidad educativa vinculada a la investigación científica y desarrollo tecnológico empresarial denominada *Cluster Politécnico*.

Promover el desarrollo emprendedor de las instituciones de educación superior y los centros de investigación, con el fin de fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo entre los jóvenes

- El Fondo Sectorial del CONACYT con la Secretaría de Economía, en 2013 se enfocó al apoyo de proyectos innovadores para la generación de nuevas empresas (*Start-ups*) de alto impacto promovidas por jóvenes

^{1/} Las OTC representan un intermediario entre las ideas innovadoras concebidas en la academia y las empresas. Su objetivo es el establecer un canal de intercambio para transformar los resultados de proyectos de investigación científica y desarrollo experimental en productos, procesos, materiales o servicios, que puedan ser comercializados ya sea para generar nuevas empresas basadas en dichos desarrollos o para incrementar la eficiencia o efectividad de algún sector industrial o población y beneficiar a la sociedad.



tecnólogos y basadas en desarrollos científicos y tecnológicos probados, con claras ventajas competitivas en los entornos nacional e internacional.

- Del 6 al 10 de agosto de 2013 se llevó a cabo la Semana del Emprendedor: Innovación y productividad para tu MIPYME.
- En el desarrollo de emprendedores, un ejemplo destacado es el lanzamiento en julio de 2013 a los mercados internacionales del segundo auto deportivo mexicano de altas prestaciones, Vuhl, por la empresa Etxe Diseño con apoyo del CONACYT. Esto se llevó a cabo en el evento más importante del Reino Unido en este segmento.
- Asimismo, se promueve el desarrollo de la Red Mexicana de Oficinas de Transferencia de Tecnología (Red OTT) que al mes de junio agremia a 75 oficinas en toda la república mexicana. Su propósito es fomentar esquemas de transferencia de conocimiento de las instancias académicas a las empresas productivas.

Incentivar, impulsar y simplificar el registro de la propiedad intelectual entre las instituciones de educación superior, centros de investigación y la comunidad científica

La actual legislación provee un marco legal que garantiza reglas claras para la protección de los derechos de propiedad intelectual a fin de detonar la innovación en las empresas del país.

- El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) apoyó al Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) en la implementación de programas que impulsan la innovación a través del patentamiento.^{1/} En el marco del Programa de Apoyo para el Desarrollo y Validación de Prototipos del COMECYT, de enero a junio se promovió la evaluación de 10 proyectos innovadores.
- Se trabajó con la SEDENA en la apertura de un Centro de Patentamiento (CePat), el cual en enero de 2013 se inauguró en las instalaciones de la SEDENA.

^{1/} Una patente es un derecho exclusivo, concedido en virtud de la ley para la explotación de una invención técnica.

- El IPN realizó la evaluación de informes de proyectos de investigación, y entre enero y junio de 2013, derivado de estas actividades solicitó el registro de 26 patentes.

Propiciar la generación de pequeñas empresas de alta tecnología

La actual administración orienta las acciones para la generación de nuevas empresas pequeñas que aprovechen la base tecnológica de las instituciones de educación superior y centros públicos de investigación.

- Durante el primer semestre de 2013, el Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica del IPN ha incubado 60 proyectos de emprendedores, quienes han sido asesorados y capacitados con el objetivo de fortalecer su estrategia en la generación de nuevos y mejores productos, procesos y servicios, así como de su inserción al mercado.

Impulsar el registro de patentes para incentivar la innovación

- El Programa de Apoyo al Patentamiento que inició a fines de 2011, conjunta acciones de la Fundación México-Estados Unidos de América para la Ciencia, de Nacional Financiera y del IMPI, y busca proteger los derechos de propiedad industrial y promover los beneficios que ésta ofrece para apoyar la actividad inventiva, tecnológica y comercial de México, tanto en el entorno nacional como en la interacción con Estados Unidos de América.
- En el marco de este convenio, de enero a junio de 2013 se aprobó la elaboración de cuatro estudios mensuales de vigilancia estratégica sobre el patentamiento.
- Durante 2012 el IMPI revisó una serie de proyectos para determinar aquéllos que son susceptibles de presentar solicitudes de registro de patentes y modelos de utilidad. Como resultado de la revisión, de enero a junio de 2013 el número de patentes otorgadas a través del programa ascendió a 24 registros de propiedad industrial
- El Instituto Mexicano del Petróleo promueve a través de su **oficina de Propiedad Intelectual** el registro de solicitudes de patente. En el periodo enero-junio, se presentaron 28 solicitudes de patente: 11 nacionales registradas ante el IMPI y 17 internacionales registradas ante las Oficinas de Patentes en el Extranjero.

3.5.5 Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país

El Ejecutivo Federal promueve políticas para incrementar la competitividad de las empresas mediante la adopción de procesos de innovación. Para ello, las acciones buscan fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del país a fin de lograr una mayor inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como la capacidad del país para generar productos y servicios con un alto valor agregado.

Apoyar el incremento de infraestructura en el sistema de centros públicos de investigación

- De enero a junio de 2013, el CONACYT destinó 695 millones de pesos para 21 proyectos estratégicos de infraestructura y equipamiento de igual número de **centros públicos de investigación**, entre los que destacan:
 - Instituto de Ecología, A.C. para equipamiento de laboratorios y áreas experimentales de su campus III por 100 millones de pesos.
 - Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. para la construcción y equipamiento de un edificio de docencia en la sede del Distrito Federal por 60.3 millones de pesos.
 - Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. para el fortalecimiento estratégico de sus capacidades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación por 40 millones de pesos.
 - CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada para el diseño e implementación de una red de ingeniería concurrente por 33 millones de pesos.
- Adicionalmente, en el mismo periodo, se aprobaron 13 apoyos para un número igual de centros por un monto de 97.1 millones de pesos. Entre los proyectos apoyados destacan los siguientes:
 - Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica para la fase de preoperación del Gran Telescopio Milimétrico por 24 millones de pesos.
 - Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. para el fortalecimiento de su programa de docencia por 10 millones de pesos.

- El Fondo de Información y Documentación para la Industria, para mejorar la infraestructura de la sede en la Ciudad de México, por un monto de 9 millones de pesos.
- Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. compra de equipo especializado para la síntesis y caracterización de materiales y nanomateriales por 8 millones de pesos.
- Para 2013 el CONACYT dispone de un presupuesto aprobado anual de 423.8 millones de pesos para apoyar la infraestructura científica y tecnológica del país.

Fortalecer la infraestructura de las instituciones públicas de investigación científica y tecnológica, a nivel estatal y regional

Aun cuando las instituciones públicas han mejorado su infraestructura científica y tecnológica en sus unidades distribuidas en la república, es necesario mejorar y en su caso, ampliar sus instalaciones y renovar sus equipos para dar solución a los problemas que aquejan a la sociedad. En este sentido, el Ejecutivo Federal se ha propuesto impulsar el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica que propicie el desarrollo de los sistemas estatales de ciencia, tecnología e innovación.

- A través de los fondos mixtos en 2013 se impulsará la creación de tres centros públicos de investigación en Campeche, Oaxaca y Yucatán.

Extender y mejorar los canales de comunicación y difusión de la investigación científica y tecnológica, con el fin de sumar esfuerzos y recursos en el desarrollo de proyectos

Para mejorar la **comunicación y difusión de la investigación científica y tecnológica** se realizaron las siguientes acciones:

- En 2011 inició operaciones el **Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (CONRICYT)** con ocho bases de datos con información científica y tecnológica en formatos digitales y una cobertura de beneficiarios de 474 instituciones de educación superior y centros de investigación del país. Las instituciones y centros tienen acceso a un número muy grande de publicaciones científicas y con un menor costo.

- A junio de 2013, el CONRICYT cuenta con 21 bases de datos con información científica y tecnológica, y atendió a 507 instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales.
- En 2013, de una inversión total de 470 millones de pesos para la difusión de la investigación científica y tecnológica, el CONACYT aportó al CONRICYT 250 millones de pesos.
- Durante el primer semestre de 2013, se realizaron siete **jornadas de capacitación en institutos tecnológicos**, cinco en universidades públicas estatales; y ocho en universidades politécnicas y tecnológicas, en total participaron 4,057 personas.
- Se publicaron dos números de la Revista Ciencia y Desarrollo con los temas: “Materiales y Desarrollo Humano” y “Óptica, astrofísica y electrónica”, además de dos números del suplemento Hélix con los temas: “Tú, ¿Robot?” y “¡A volar! Aviación”, con un tiraje de 4 mil ejemplares cada uno.
- Se realizó un convenio con la Fototeca de Zacatecas y el Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde” para apoyar la exposición fotográfica “La ciencia en un *click*”.
- El CONACYT gestionó la segunda Convocatoria de Apoyos a Proyectos de Comunicación Pública de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, con el fin de

fortalecer a grupos que realicen proyectos multidisciplinarios de comunicación de estas materias.

Gestionar los convenios y acuerdos necesarios para favorecer el préstamo y uso de infraestructura entre instituciones e investigadores, con el fin de aprovechar al máximo la capacidad disponible

El Gobierno Federal propone, además de ampliar la infraestructura en ciencia y tecnología, aprovechar la capacidad instalada en las diferentes instituciones a través de convenios y acuerdos. Esto favorecerá la creación de sinergias entre los investigadores de diversas instituciones y sacar un mayor provecho de la infraestructura existente.

- En junio de 2013 se realizó el análisis e interpretación y corrección de los datos para el fechamiento de rocas obtenidos con el Espectrómetro de Masas de Ionización Térmica (*TIMS-Triton Plus Thermo Scientific*), trabajo realizado en conjunto entre la UNAM y el Servicio Geológico Mexicano (SGM).
- El SGM gestiona un acuerdo de colaboración con el Laboratorio Universitario de Geoquímica Isotópica de la UNAM, el cual dará inicio en septiembre para capacitación de personal en el uso de la Sonda Electrónica de Barrido.



Enfoque transversal (México con Educación de Calidad)

En la consecución del objetivo de llevar a México a su máximo potencial, además de las cinco Metas Nacionales de política pública, la presente administración puso especial énfasis en vincular estas metas de manera transversal, con tres Estrategias prioritarias de carácter nacional en todas las acciones del actual Gobierno: I Democratizar la Productividad; II Un Gobierno Cercano y Moderno; y III Perspectiva de Género.

I. Democratizar la Productividad

Para Democratizar la Productividad, es necesario implementar políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional, entre ellos, el educativo. Significa que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población, motivo por el cual en la Secretaría de Educación Pública (SEP) se está diseñando y elaborando el Programa de Mediano Plazo, documento que se publicará a finales de 2013, y en el cual se siguen los principios de implementación de políticas públicas que amplíen y eleven la productividad del sector educativo en todas las regiones y grupos de la población.

Enfocar el esfuerzo educativo y de capacitación para el trabajo, con el propósito de incrementar la calidad del capital humano y vincularlo estrechamente con el sector productivo

- La **formación en y para el trabajo y la certificación de competencias laborales**, buscan ofrecer a la población, programas de capacitación que les permitan incorporarse a un trabajo mejor remunerado, estable y socialmente útil, así como dar validez oficial a las competencias desarrolladas por las personas.

– Durante el ciclo 2012-2013 se atendieron 1.6 millones de personas, y se ofrecieron 1,365,588

alumnos-curso en los servicios de formación para y en el trabajo, de los cuales 435,940 (31.9%) fueron captados por los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI); 759,648 (55.7%) por los Institutos de Capacitación para el Trabajo (ICAT) y 170 mil (12.4%) por las escuelas particulares incorporadas. Asimismo, a través de la Formación en Línea de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, se atendió a 4,359 personas en 54 cursos.

- En el periodo comprendido entre diciembre de 2012 y el 10 de agosto de 2013, por medio del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) se capacitó a más de 216 mil personas mediante cursos cortos en diferentes áreas de conocimiento, instrumentados a través de acuerdos formalizados con distintos usuarios del sector productivo, sector público, alumnos del Colegio y población en general. Cabe destacar la alianza formalizada con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con la cual se capacitó a más de 139 mil derechohabientes en el uso responsable de créditos para vivienda, lo que representa el 65% del total de las personas atendidas.

Importancia de las Comisiones de Vinculación Educación-Empresa

Las Comisiones de Vinculación Educación-Empresa son vehículos para la promoción en los ámbitos educativo y productivo de diferentes herramientas e instrumentos para el desarrollo de competencias, con el fin de innovar en las organizaciones y facilitar la inclusión de recién egresados(as) en el sector productivo y en la economía del conocimiento.

- Se promovió la consolidación de **Comisiones de Vinculación Educación-Empresa** en cada una de las entidades federativas, como mecanismos interinstitucionales que contribuyen a la debida articulación de los sectores productivo, educativo y público para favorecer la inserción laboral, la empleabilidad de los trabajadores y la innovación en el trabajo, a partir de una mayor pertinencia educativa.



Coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de los alumnos de familias de escasos recursos económicos^{1/}

- A partir de 2013, la totalidad de los programas de la educación básica consideran como criterio de distribución de recursos y apoyos, la alineación con la política social impulsada por el Ejecutivo Federal a través del **Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre**.
- Se impulsó la **Estrategia de Vinculación y Orientación a Jóvenes (EVOJ)**, que tiene el propósito de brindar atención especial a los beneficiarios del Programa Oportunidades, con un rango de edad de 15 a 22 años. Su finalidad es dar a conocer de manera integral los diversos programas y servicios que ofrecen las distintas dependencias gubernamentales, la iniciativa privada y la sociedad civil organizada en materia de salud, educación, ingreso (empleo formal y emprendurismo), temas de interés general y participación social.
 - Al 31 de julio de 2013, la EVOJ se desarrolló en dos vertientes de atención, con el propósito de generar el interés y acercar alternativas que amplíen las perspectivas de los jóvenes beneficiarios de Oportunidades y fortalezcan los procesos de decisión personal, una vez concluida la educación superior. Las vertientes desarrolladas fueron: “ferias ¡VAS! A Mover a México” y el portal “¡VAS! A Mover a México”.

^{1/} En la estrategia 3.2.1 línea de acción “Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior” se detallan las modalidades de becas del Programa de Becas de Educación Media Superior (PROBEMS), programa que tiene entre sus objetivos el lograr la cobertura universal de los estudiantes provenientes de familias pertenecientes a los primeros cuatro deciles de ingreso.

Ampliar y mejorar la colaboración y coordinación entre todas las instancias de gobierno, para llevar educación técnica y superior en diversas modalidades a localidades sin oferta educativa de este tipo y a zonas geográficas de alta y muy alta marginación

- La **Universidad Abierta y a Distancia de México** ofrece planes y programas de estudio accesibles a personas con discapacidad motriz, visual o auditiva, y se ofrecen, además, a mexicanos que radican en el extranjero. Se presta especial atención a regiones y grupos cuyo acceso a servicios de educación superior es limitado.
 - Al 31 de julio de 2013, un total de 60 estudiantes tienen más de 65 años (12 tienen 65 años, 19 tienen 66, 10 estudiantes de 67 años, cinco de 68, siete de 69, uno de 70, tres de 71, uno de 72 y dos de 73). Por otro lado, 1,150 estudiantes padecen alguna discapacidad (134 audición media, 12 audición profunda, 25 audición severa, cinco ceguera, 156 motriz ambulatoria, 65 motriz no ambulatoria, 30 visual grave y 723 visual moderada) y 9,098 habitan en comunidades rurales, 7,239 en comunidades consideradas de alta marginación y 1,859 en comunidades consideradas de muy alta marginación.
- Las **universidades interculturales**, son proyectos educativos estratégicos, cuyo propósito es explorar modalidades de atención educativa pertinente para jóvenes que aspiren a cursar el nivel de educación superior, tanto de origen indígena, como de otros sectores sociales, interesados en impulsar fundamentalmente el desarrollo de pueblos y comunidades indígenas y aplicar los conocimientos construidos a contextos diversos.
 - Al 31 de julio de 2013 hay en el país 12 universidades interculturales y en ellas se imparten 32 programas educativos, de los cuales 23 son licenciaturas y nueve ingenierías. Dichas universidades se encuentran en los estados de: Sinaloa, Chiapas, Tabasco, Guerrero, Estado de



México, Puebla, Michoacán, Quintana Roo, Veracruz, San Luis Potosí, Hidalgo y Nayarit.

Diseñar e impulsar, junto con los distintos órdenes de gobierno y la sociedad civil, la puesta en marcha de actividades dirigidas a la creación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica adecuada para el aprendizaje a través de plataformas digitales

- La infraestructura digital es parte de la **Política Nacional de Informática Educativa** que busca garantizar a las escuelas y sus actores, acceso a Internet, a contenidos educativos multimedia, a opciones de formación, capacitación y actualización de docentes en línea, así como a soporte técnico y pedagógico.
 - Con el propósito de poder compartir y utilizar la infraestructura tecnológica que identifica el **Programa México Conectado**, se prevé que el sistema educativo transite hacia un modelo educativo que incorpore a las tecnologías de la información y comunicación como herramienta de enseñanza.
 - Adicionalmente, una infraestructura tecnológica adecuada permite apoyar la gestión educativa a través de sistemas que orienten la toma de decisiones, en el aula, escuela, supervisiones, estados y Federación. Permite asimismo, establecer una comunicación directa con la comunidad educativa, para explicitar las acciones de la política educativa.
- En cuanto a los recursos disponibles, al 31 de agosto de 2013, el Sistema Educativo Nacional cuenta con más de 11 mil **docentes certificados en el uso y aprovechamiento de las tecnologías en el aula**, además de un importante acervo de materiales educativos multimedia para apoyar el aprendizaje de los contenidos del plan y programa de estudios, escuelas con equipo de cómputo, redes de acceso a Internet y experiencias en materia de inclusión digital.
- El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) presentó la primera versión del portal **Observatorio de Educación de Personas Jóvenes y Adultas de América Latina y el Caribe (EDULAC)** el 2 de febrero de 2013, el cual tiene como objetivo sistematizar la información existente y contribuir al debate sobre el tema de educación

para jóvenes y adultos en América Latina y el Caribe, con la participación de organismos internacionales, grupos civiles, instituciones, expertos y académicos que estudien, analicen, evalúen y planteen propuestas sobre políticas públicas en la materia.

- Por otra parte, es de destacar que a mayo de este año, 18,485 usuarios se formaron a través del **Centro Virtual de Conocimiento CONOCER**, este centro es un espacio creado para que, conjuntamente, los usuarios e integrantes del Sistema Nacional de Competencias construyan diversos conocimientos que sean de utilidad y beneficio para todo el país.

Ampliar la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a los alumnos que más lo requieren

- En las **Escuelas de Jornada Ampliada**, los docentes, el director, y la comunidad escolar crean las condiciones institucionales para que los alumnos tengan mayores y mejores oportunidades de alcanzar los aprendizajes definidos en los programas de estudio y desarrollen las competencias necesarias para la vida ciudadana. Sus principales características son:
 - Escuelas generales de organización completa que operan sin turno vespertino y con personal que labora en una sola plaza.
 - Hacen uso intensivo de las tecnologías de la información para el trabajo con las diferentes tecnologías.
 - Incorporan la enseñanza del inglés.
 - Implementan proyectos y actividades útiles que fortalecen las competencias matemáticas y las competencias para el uso del lenguaje oral y escrito de los alumnos.
 - Trabajan con los alumnos actividades significativas que promueven el cuidado del medio ambiente, el cuidado de la salud, la cultura de la legalidad, la responsabilidad social y el aprecio por la identidad nacional.
 - El director ejerce un liderazgo académico, favorece el trabajo colaborativo y la participación de los padres de familia.
 - Los docentes atienden los retos que plantea asegurar el aprendizaje de todos los alumnos y, propician un ambiente de confianza y respeto.



Horario de Escuelas de Jornada Ampliada

Preescolar	9:00 a 14:00 horas
Primaria	8:00 a 14:30 horas
Secundarias generales	7:00 a 15:30 horas
Secundarias técnicas	7:00 a 16:00 horas

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Las Escuelas de Jornada Ampliada operan en las 16 delegaciones políticas de la ciudad de México y actualmente participan 970 escuelas de esta modalidad en el Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Fomentar la adquisición de capacidades básicas, incluyendo el manejo de otros idiomas, para incorporarse a un mercado laboral competitivo a nivel global

- Mediante el **Programa Nacional de Inglés** en Educación Básica, se articula la enseñanza del idioma en este nivel educativo, para que al concluir sus estudios, los alumnos desarrollen las competencias plurilingüe y pluricultural que requieren para enfrentar con éxito los desafíos comunicativos del mundo globalizado. En el ciclo escolar 2012-2013 se atendió a 25,061 escuelas de preescolar, primaria y secundaria. En comparación, para el ciclo escolar 2011-2012 se atendieron 19,214 escuelas de educación básica, en las que estaban inscritos poco más de 4.5 millones de alumnos.
- En el contexto globalizado en el que vivimos, escribir y hablar un segundo o tercer idioma es necesario. Su dominio es fundamental en áreas de empresas, comercio y relaciones internacionales, por lo cual la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) incluye, entre sus planes de estudios el **dominio o comprensión de uno o dos idiomas**, de acuerdo a la carrera que se curse, ya que es un requisito para el trámite de titulación.
- El Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, tiene contemplado desde el primer cuatrimestre la adquisición de una segunda lengua o hasta una tercera (inglés o francés).

Fomentar la certificación de competencias laborales

- La **certificación de competencias** está orientada a impulsar la calidad de la fuerza de trabajo y la movilidad laboral de los trabajadores en el territorio

nacional, al verse beneficiados con el reconocimiento formal de sus competencias.

- De diciembre de 2012 a mayo de 2013, el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)^{1/} realizó reuniones con sectores prioritarios del país, y logró la instalación de siete Comités de Gestión por Competencia (CGC), acumulando un total de 133 CGC en los sectores como: construcción, comercio, turismo, financiero, transporte, deportivo, laboral, y de telecomunicaciones, entre otros. Asimismo, se desarrollaron y avalaron por los diferentes sectores, siete Estándares de Competencia, acumulando hasta la fecha 318 en el Registro Nacional de Estándares de Competencias.
- De enero a mayo de 2013 se emitieron 24,886 certificados, acumulando un total de 338,505 certificados desde 2007. Éstos son emitidos por el CONOCER a través de un proceso que evalúa las competencias con base en un estándar de competencia, el cual reconoce el desempeño del trabajador con un certificado de validez oficial.
- Por otra parte, se estima que al 31 de agosto de 2013, a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) se desarrollaron 3,809 evaluaciones de competencia y emitieron 2,982 certificaciones de competencia. Asimismo, se renovó la acreditación de este Consejo como Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias ante el CONOCER, así como la de 39 estándares de competencia, a fin de mantenerlos vigentes hasta el 30 de junio de 2014, acreditándose dos Estándares de Competencia más, “Operación del vehículo de transporte público individual” y “Presupuestación del gasto público con base en resultados”, se espera acreditar ocho, para llegar a una oferta total de 49, lo que corresponde a 100% de la meta programada para 2013.

^{1/} El CONOCER es un organismo descentralizado a cargo de la Secretaría de Educación Pública, cuyo propósito es promover y coordinar el Sistema Nacional de Competencias, para contribuir a la competitividad económica, el desarrollo educativo y el progreso social de México, con base en el fortalecimiento de su capital humano. El Sistema Nacional de Competencias consta de tres piezas clave: Comités Sectoriales de Gestión por Competencias, Instrumentos de transferencia de conocimiento al mercado laboral y de vinculación con el sector educativo, principalmente el Registro Nacional de Estándares de Competencia, y Estructura nacional de evaluación y certificación de competencias.



- Se mantiene una participación activa y permanente en los grupos de trabajo del Comité Nacional de Gestión por Competencias Laborales de la Industria Automotriz para la elaboración de estándares, que favorezcan el desarrollo del capital humano. Los Estándares de Competencia es el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que se requieren para realizar una actividad en el ámbito laboral, social, gobierno o educativo y que permite evaluar las competencias y en su caso, obtener un certificado que lo respalde.
- De igual manera, de enero a junio de 2013, se apoyaron 23 proyectos de empresas de tecnologías de la información, a través del **Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)**, con lo que se mejoraron 24,772 empleos, a través de la certificación y capacitación especializadas.
- También se promueve el **Programa Acreditación de Habilidades y Certificación de las Competencias Laborales para Jornaleros y Jornaleros Agrícolas**. A junio de 2013, se realizaron acciones de consolidación y fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, y se generaron sinergias en los programas gubernamentales para promover el acceso de la población jornalera agrícola a un trabajo digno o decente. Por ello, y para acreditar las habilidades y certificar las capacidades laborales de 10 mil jornaleros y jornaleras agrícolas, por medio del CONOCER, se firmaron las Bases de Colaboración 2013 entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (INCA Rural), con el fin de mejorar la empleabilidad de dicha población.

Apoyar los programas de becas dirigidos a favorecer la transición al primer empleo de los egresados de educación media superior con formación tecnológica o profesional técnica, incluyendo carreras técnicas, vocacionales y programas de aprendizaje laboral

- Con el **Programa de Becas de Formación Educativa en y para el Trabajo**, la educación media superior fortalece la vinculación del sector educativo con el productivo, y fomenta la inserción al mercado laboral de los alumnos de este tipo

educativo, además de estimular su formación emprendedora, entre otros.

Fortalecer las capacidades institucionales de vinculación de los planteles de nivel medio superior y superior con el sector productivo, y alentar la revisión permanente de la oferta educativa

- El objetivo de la política de vinculación es **mejorar la pertinencia de la oferta educativa y facilitar la inserción de los egresados al mercado laboral**. Para avanzar en el logro del objetivo, se han instrumentado la firma de Acuerdos de Colaboración Académica y Tecnológica con el sector productivo y social, cuyo propósito es mejorar la pertinencia de la oferta educativa y facilitar la inserción de los egresados al mercado laboral en las condiciones adecuadas de empleabilidad. A través de estos acuerdos, las escuelas, los alumnos y los docentes se benefician con: a) espacios para la realización del servicio social y prácticas profesionales, b) inclusión en las bolsas de trabajo con fines de colocación en el mercado laboral, c) obtención de becas, d) cursos de actualización, e) donación de equipamiento para los talleres y laboratorios, así como consumibles, y f) apoyo en el diseño, producción y reproducción de material de difusión. En este sentido destacan las siguientes acciones:
 - Mediante la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) durante el periodo de diciembre de 2012 a agosto de 2013, se concretaron 442 acuerdos de colaboración con los sectores social, productivo y educativo, con los cuales se programaron planes conjuntos de atención, en respuesta a las problemáticas sociales del medio rural, como las relacionadas con mejorar la producción agropecuaria y forestal con visión de sustentabilidad económica y ambiental.
 - La Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGE CYTM), para el mismo periodo, logró establecer y consolidar cuatro convenios de concertación y de colaboración de dimensión local y regional, así como un proyecto de cooperación técnica con el Ministerio de Educación (MEC) de Brasil. Derivado de este último, se han realizado actividades en temas como: la formación profesional en la pesca y la acuicultura, ordenamiento y legislación pesquera, y proyectos acuícolas.



- Asimismo, durante el periodo 2012-2013, la Dirección General de Educación en Tecnología Industrial (DGETI) durante el ciclo escolar 2012-2013, suscribió 443 convenios de colaboración a nivel plantel con los sectores productivo, educativo, social y gobierno, con los cuales se beneficiaron 72,604 estudiantes y 2,868 docentes de 332 planteles en las 32 entidades federativas. Los principales temas que cubren estos convenios se refieren a espacios para servicio social, prácticas profesionales, bolsa de trabajo para alumnos y egresados, y estadías técnicas para docentes.
- El CONALEP en el periodo enero-agosto de 2013, firmó 2,124 convenios lo que representa un incremento de 12.2% respecto al mismo periodo en 2012, en el que se suscribieron 1,893 convenios de colaboración entre organizaciones e instituciones del sector público, privado y social.
- Por otra parte, a través de los Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) lleva a cabo la vinculación del sector educativo con el empresarial, atendiendo las necesidades de los sectores productivos con tres tipos de servicios: capacitación especializada, evaluación y certificación de competencias, así como asistencia y desarrollo tecnológico.
 - A través de los CAST que se localizan en Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz, se llevaron a cabo en 2013 diversas actividades entre las que destacan: la capacitación y certificación a 1,200 choferes en la Norma Técnica "Operación de Transporte Público Colectivo de Pasajeros" y la inauguración del primer Centro Aeroespacial de Desarrollo Técnico Especializado (CADTE), el cual permitirá formar personal especializado y certificado en la manufactura aeroespacial.
- El **Programa Educativo Rural (PER)** tiene como objetivo dotar a las escuelas de recursos necesarios para el diseño e implementación de cursos de capacitación para productores, la adquisición de equipo agropecuario y la instalación de áreas destinadas a la práctica agropecuaria.
 - Su red de servicios educativos se encuentra integrada por 288 Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) y seis Centros de Bachilleres Tecnológico Forestal (CBTF), 125 Brigadas de Educación para el Desarrollo Rural (BEDR), dos Unidades de

Capacitación para el Desarrollo Rural (UNCADER) y un Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRENA). En el ciclo escolar 2012-2013, se atendieron a 26,754 alumnos y por medio de las 125 BEDR y dos UNCADER, se apoyaron a 18,228 productores con programas de capacitación y asistencia técnica, logrando una vinculación de la comunidad escolar con la sociedad y consolidando la pertinencia y relevancia de los aprendizajes en el aula.

- En educación superior se cuenta con el **Consejo Asesor de Vinculación**, que es un órgano colegiado de diálogo, consulta, concertación, promoción y decisión para abordar de manera integral los retos de la vinculación entre el sector educativo, el sector ciencia, tecnología e innovación, el sector productivo, y el sector público, a fin de desarrollar una agenda interinstitucional, alineando programas y estableciendo metas claras en la materia.
- Al 31 de agosto de 2013, 74 Universidades Tecnológicas tienen Consejo de Vinculación y Pertinencia, lo que representa 83%, y 15 Universidades iniciarán el proceso de instalación en 2014.
- Por otro lado, el objetivo de un Consejo Estatal de Vinculación es impulsar y apoyar la vinculación de la oferta educativa y de investigación de las instituciones de educación superior con las demandas y necesidades de los sectores privado, público y social, a fin de identificar las necesidades regionales de capital humano, elevar la productividad, fortalecer los sistemas de innovación regionales, facilitar las condiciones para la inserción laboral de los profesionistas y contribuir a la creación de empleos en la entidad.

Impulsar el establecimiento de consejos institucionales de vinculación

La Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTYP) cuenta con el **Consejo Asesor de Vinculación (CAV)** para abordar de manera integral los retos de la vinculación entre el sector educativo, el sector ciencia, tecnología e innovación, el sector productivo y el sector público, a fin de desarrollar una agenda interinstitucional alineando programas y estableciendo metas claras en la materia.

- Como resultado de los **trabajos de los Consejos Asesores de Vinculación** de cada Universidad Tecnológica, para septiembre de 2013, iniciarán 39



programas educativos diseñados en conjunto; y se acordó recientemente que cada Universidad Tecnológica cuente con su propio Consejo de Vinculación y Pertinencia que coadyuve a la consulta, planeación, apoyo y orientación tendientes al desarrollo de las propias Universidades y el medio socioeconómico en donde se ubican. Entre sus principales objetivos están:

- Identificar políticas y programas eficaces para promover el intercambio de información y prácticas entre las empresas y la academia.
- Proponer acciones entre las instituciones de investigación y educación superior y los sectores productivos y sociales, dirigidas a potenciar los conocimientos, habilidades y capacidades de los estudiantes, que permitan contar con una formación profesional pertinente y facilitar la inserción laboral de los egresados.
- Generar mecanismos de participación activa de los estados, municipios y organizaciones empresariales que contribuyan a identificar sectores económicos y regiones con capacidad de organización e interesados en la colaboración entre las instituciones educativas y de investigación con la industria.
- Dar seguimiento y evaluar las acciones en materia de vinculación.
- Impulsar la sinergia entre las acciones que las diferentes instancias que lo componen desarrollan en el tema de vinculación, para potenciar sus impactos y maximizar recursos disponibles.
- La CGUTYP puso en marcha acciones para avanzar de manera sistemática en la vinculación de todas y cada una de las Instituciones de Educación Superior Tecnológica (IEST) con los sectores público, social y privado, con certidumbre jurídica, de manera eficaz, coordinada y con mecanismos de gestión sencillos y transparentes. En esta tarea, el CAV ha tenido una participación activa, con el objetivo básico de establecer un programa con acciones concretas que se implementan a través de diversas comisiones como:
- La Comisión de Fortalecimiento Institucional ha planteado el proyecto consistente en impulsar cambios a la Normatividad de las IEST para impulsar la vinculación. Consiste en establecer el marco normativo apropiado para las relaciones y actividades de Vinculación para la Innovación (VPI)

que realizan las IEST con terceros, de conformidad con su naturaleza jurídica de derecho público. El marco normativo de la Vinculación para la Innovación comprende dos etapas: El diseño del marco normativo e implementación.

- La Comisión de Innovación y Desarrollo, ha fomentado la vinculación del sector académico y el empresarial, para generar mecanismos que permitan el desarrollo de proyectos de transferencia de conocimiento que logren convertirse en innovaciones e impulsen el desarrollo y la competitividad nacional.
- La Comisión de Formación y Empleo, se encarga de fomentar los programas de estancias empresariales o becas de pasantía en el mercado laboral entre estudiantes de educación superior y de posgrado, que permiten vincular el conocimiento adquirido en sus estudios con la práctica profesional y aportan conocimientos para la solución de problemas de la industria.
- La Comisión de Desarrollo Empresarial, se encarga de impulsar el intercambio entre las instituciones de educación superior y las empresas, para que contribuyan al fomento de una cultura emprendedora y faciliten esquemas y modelos de desarrollo de negocios.

Incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en actividades de innovación y desarrollo en centros de investigación y empresas, particularmente en la creación y expansión de empresas de alta tecnología

- En julio de 2013 se publicó la Convocatoria de **Bonos de Fomento para la Innovación a través de las Oficinas de Transferencia de Conocimiento**, la cual tiene, entre otros, el objetivo de estimular la demanda de las empresas por soluciones innovadoras realizadas por instituciones generadoras de conocimiento.
- El **Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía-CONACYT (FINNOVA)**. Es un Fideicomiso creado en conjunto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Secretaría de Economía, con el objetivo de: incrementar la base de empresas innovadoras;



incentivar el desarrollo de bienes públicos o proyectos con altas externalidades positivas y fortalecer la vinculación entre el sector privado y las instituciones generadoras de conocimiento.

- En marzo de 2013, se destinaron 129 millones de pesos al Fideicomiso Fondo Sectorial para la Innovación Secretaría de Economía-CONACYT para promover el desarrollo tecnológico y la innovación mediante mecanismos que faciliten la investigación científica y el desarrollo tecnológico con los sectores productivos y de servicios. El fondo cuenta con tres modalidades de apoyo, para las cuales se han emitido nueve convocatorias para impulsar 328 proyectos relacionados con los siguientes temas: creación y fortalecimiento de oficinas de transferencia de conocimiento; desarrollo de bienes públicos, bienes con altas externalidades positivas y fortalecimiento de los pilares de la innovación; y Programa de Biotecnología Productiva. Para 2013, se destinaron 250 millones de pesos para poner en marcha el Programa de Bonos para la Transferencia de Conocimiento, con el fin de que las empresas los puedan canjear ante Oficinas de Transferencia de Conocimiento certificadas.
- Diversas dependencias de la Administración Pública Federal (APF), la Secretaría de Economía, en coordinación con los tres niveles de gobierno y el CONACYT, dan seguimiento al compromiso con el sector privado para la **creación de un Centro de Investigación y Certificación de Materiales Compuestos para la Industria Aeronáutica** en el estado de Querétaro, cuyo objetivo es brindar apoyo y servicios de alta tecnología a la industria.

Establecer un sistema de seguimiento de egresados del nivel medio superior y superior, y realizar estudios de detección de necesidades de los sectores empleadores

- A partir de diciembre de 2007 se implementó el “**Sistema de Gestión Escolar de la Educación Media Superior**” (SIGEEMS), que ofrece información sustantiva para la toma de decisiones en los niveles centrales y apoya a los planteles a contar con indicadores básicos de desempeño y gestión. Este sistema cuenta con un portal en Internet que muestra a la sociedad en general, datos concretos de cada uno de los planteles. Así, se proporciona información estadística fidedigna al

padre de familia, al investigador, académico o estudiante que desea información estadística para realizar proyectos o propuestas educativas y a la empresa privada que desea saber la oferta educativa de los planteles de la región en el afán de vinculación.

- Con el objetivo de lograr una **vinculación eficiente y eficaz entre la escuela y los sectores productivos nacionales y regionales**, se implementa una estrategia que considera dos ejes centrales: i) Oportunidades de aprendizaje en el lugar de trabajo y fomento del autoempleo, y ii) Alineación de la planeación educativa con la dinámica productiva. En el marco de esta estrategia, de diciembre de 2012 a agosto de 2013, se llevan a cabo, entre otras, las siguientes acciones:
 - Implementación a partir del ciclo escolar 2013-2014 del Modelo Mexicano de Formación Dual y puesta en marcha de un piloto en 12 estados de la república en más de 150 empresas.
 - Creación de Centros Emprendedores de Educación Media Superior (EMS) para detonar la cultura y formación de competencias emprendedoras: arranque piloto 100 centros.
 - Implementación a partir del ciclo escolar 2013-2014 del Programa de Becas de Formación Educativa en y para el Trabajo, cuyo objetivo es fortalecer la vinculación del sector educativo con el productivo, fomentar la inserción al mercado laboral de los alumnos de educación media superior y estimular su formación emprendedora.

Impulsar la creación de carreras, licenciaturas y posgrados con pertinencia local, regional y nacional

- Conforme a los requerimientos del desarrollo nacional y el desarrollo de las tendencias mundiales, en el primer semestre de 2013 se diseñaron tres **nuevos planes y programas de estudio para la formación y desarrollo de competencias profesionales en los sectores estratégicos** de aeronáutica, automotriz y minería, con lo cual la oferta educativa actual del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (SNIT) es de 41 planes y programas de estudio; asimismo, continuó la actualización de los planes y programas de estudio en el periodo 2012-2013, incrementándolos de 16 a 28. Los planes que se actualizaron iniciaron actividades en enero de 2013.



– Con lo anterior, se crearon nuevas opciones educativas de vanguardia: Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Agronomía, Ingeniería Bioquímica, Ingeniería en Desarrollo Comunitario, Ingeniería en Geociencias, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable, Ingeniería en Materiales, Ingeniería Química, Ingeniería Forestal, Licenciatura en Biología, del conocimiento científico y tecnológico, que generaron competencias a lo largo de la vida en los jóvenes mexicanos, y que están de acuerdo a la pertinencia de la demanda del sector industrial.

– El **Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)** establece entre sus propósitos, reconocer los programas de especialidad, maestría y doctorado en las diferentes áreas del conocimiento, que cuentan con núcleos académicos básicos, altas tasas de graduación, infraestructura necesaria y alta productividad científica o tecnológica, lo cual les permite lograr la pertinencia de su operación y óptimos resultados. De igual forma, el PNPC impulsa la mejora continua de la calidad de los programas de posgrado que ofrecen las Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de investigación. A junio de 2013 están vigentes los registros de 1,601 programas en el PNPC.

- La distribución de los programas por nivel es la siguiente: 133 (8.3%) de competencia internacional; 532 (33.2%) consolidados; 583 (36.4%) en desarrollo y, 353 (22.1%) de reciente creación.
- En cuanto al grado de los programas, 502 (31.4%) corresponden a doctorado; 935 (58.4%) a maestría y 164 (10.2%) a especialidad.
- De los 1,601 programas, 79% están distribuidos en IES de los estados y 21% son impartidos en IES ubicadas en el Distrito Federal.

II. Gobierno Cercano y Moderno

Avanzar con firmeza hacia la meta de lograr un México con Educación de Calidad requiere un Gobierno con plena capacidad de instrumentar políticas de Estado, es decir, sustentadas en una visión integral y de largo plazo, que garanticen el derecho a la educación e impulsen la articulación eficiente entre niveles educativos y su vinculación creciente con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y los sectores social y productivo.

Por ello, una de las primeras tareas de la presente administración ha sido promover, concertar e impulsar reformas legales y administrativas que fortalezcan la rectoría del Estado en los procesos educativos, en un contexto de transparencia y rendición de cuentas.

En la práctica esto requiere consolidar en el sector educativo, prácticas propias de un Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que garantice la participación creciente de la sociedad en la planeación y toma de decisiones y optimice el uso de los recursos públicos.

Es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación de la gestión, que permita mejorar su desempeño y la calidad de los servicios que presta; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. El objetivo transversal de esta estrategia, es crear políticas públicas y programas educativos, que incidan directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que actualmente se realizan los esfuerzos necesarios para que cada programa, proyecto o plan formulado en educación, cultura y deporte, persiga un modelo de Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas.

El sector educativo impulsa una reforma con base en la calidad, la profesionalización del servicio docente, el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y el Sistema de Información y Gestión Educativa, con lo cual se busca recuperar la rectoría del Estado en la educación y reformar las disposiciones normativas, que permitan transitar hacia un nuevo modelo educativo.

Operar un Sistema de Información y Gestión Educativa que permita a la autoridad tener en una sola plataforma de datos para la planeación, administración y evaluación del Sistema Educativo, y facilite la transparencia y rendición de cuentas

- Con el objetivo de dar cumplimiento a la disposición constitucional dispuesta en los artículos 3o. y 73, fracción XXV y 5o. Transitorio, fracción I, del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013, la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), firmaron un convenio de colaboración el 6 de mayo de 2013



para llevar a cabo las acciones que permitan la creación del **Sistema de Información y Gestión Educativa, a partir de la elaboración del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos.**^{1/} La información a captar en el Censo es la base del modelo conceptual del Sistema de Información y Gestión Educativa y su diseño conceptual concluirá con el análisis de los resultados definitivos y de las bases de datos del Censo en marzo de 2014, lo que permitirá iniciar su desarrollo e implementación de forma gradual a partir de ese año.

- Con base en este convenio, dichas instituciones trabajan de forma conjunta en el diseño del Censo; para ello, se efectuaron dos pruebas piloto integrales hasta julio de 2013 en los estados de Baja California, Durango, Hidalgo, Nuevo León, México, San Luis Potosí, Yucatán, Zacatecas, así como en el Distrito Federal, con el propósito de contar con instrumentos de captación de información adecuados y delinear a detalle la estrategia de operación en campo, que llevará a cabo el INEGI a partir del mes de septiembre de 2013.
- Asimismo, de enero a julio de 2013, se fomentó la participación de las Autoridades Educativas Estatales, a fin de avanzar de forma organizada en la operación del Censo. En los meses de abril y mayo se crearon, el Comité Nacional de Colaboración al Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos y 31 Comités Estatales, que entre sus funciones tendrán la responsabilidad de facilitar el desarrollo del Censo y establecer los canales de comunicación necesarios para que el INEGI pueda levantar información en cada uno de los centros escolares.

Conformar un Sistema Nacional de Planeación que promueva un mejor desarrollo del Sistema Educativo

- El Gobierno Federal impulsa diversas **reformas con el fin de construir mayor eficacia y eficiencia en la gestión del Sistema Educativo Nacional** que, en el marco de un federalismo renovado, encauce y articule los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, la sociedad y los sectores productivos, para garantizar el derecho a la educación de calidad, y hacer que la educación, la cultura y el conocimiento sean instrumentos eficaces de

inclusión, movilidad social y motores de una nueva era de prosperidad para México.

- Una de las reformas que resulta estratégica para ejercer a plenitud la rectoría sobre los procesos educativos, es la reconfiguración y operación del sistema de planeación, que defina con claridad los objetivos, las estrategias, líneas de acción, metas y actores responsables. Reconstituir el sistema de planeación es una condición imprescindible para sustentar una política educativa con visión de Estado, erradicar inercias y optimizar los recursos disponibles. En ese sentido, en febrero de 2013 se reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública para crear la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, instancia responsable de coordinar la reorganización y fortalecimiento de los instrumentos y procesos de planeación del sistema educativo.
- A partir del mes de febrero esta Subsecretaría, coordinó los foros de consulta del tema México con Educación de Calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y participó en la definición de los objetivos, las estrategias y líneas de acción que establece el Plan en materia educativa; y desde julio coordina los trabajos para la elaboración del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
- La Administración Pública Federal habrá de establecer el **Sistema de Información para la Planeación y la Gestión Educativa** con el propósito de apoyar el seguimiento de las reformas y la toma de decisiones de las autoridades educativas de los tres niveles de gobierno. El Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos, así como el Sistema Nacional de Indicadores Educativos serán los pilares de este sistema. De igual forma, se deberá estrechar la colaboración entre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la SEP para integrar un verdadero Sistema Nacional de Evaluación de las políticas educativas. Este sistema impulsará el desarrollo del proceso de planeación educativa a partir de la definición de los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Programa Sectorial de Educación y los Programas Anuales, Especiales y Regionales que se elaboren y vinculen el corto plazo con el mediano plazo. Los primeros resultados del censo estarán disponibles en el mes de diciembre de 2013.

^{1/} Esto forma parte de las Decisiones Presidenciales anunciadas el 1 de diciembre de 2012.



Avanzar en la conformación de un Sistema Integral de Evaluación, equitativo, amplio y adecuado a las necesidades y contextos regionales del país

- El Ejecutivo Federal trabaja en la identificación de elementos -entre acciones que realiza la propia SEP, las entidades federativas y el INEE-, que permitan conformar un **Sistema Integral de Evaluación** que garantice la obtención, generación y difusión de información confiable, pertinente y técnicamente idónea, para contribuir a la toma de decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación.
 - En ese sentido, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, como coordinador de dicho Sistema, establece como objetivos el impulso de la vinculación interinstitucional para el mejor aprovechamiento de los recursos y capacidades técnicas; acordar estrategias para fortalecer a las instituciones; proponer ajustes y correcciones pertinentes del proceso educativo y contribuir al conocimiento, análisis, valoración y mejora del desempeño de cada actor y componente relevante del proceso educativo, mediante un enfoque integral, así como orientar la toma de decisiones hacia una evaluación integral y equitativa que garantice prácticas de evaluación articuladas y transparentes que coadyuven al mejoramiento de la calidad educativa.

Fortalecer los mecanismos, instrumentos y prácticas de evaluación y acreditación de la calidad de la educación media superior y superior, tanto de los programas escolarizados como de los programas de educación mixta y no escolarizada

- El **Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)** constituye un mecanismo para verificar e impulsar la adopción de los principios y reglas de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS). Los planteles que acrediten, mediante los procedimientos técnicos establecidos, su adopción y los estándares de calidad requeridos, podrán ingresar al Sistema. El Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior, A.C. (COPEEMS) es la instancia a cargo de evaluar los planteles que solicitan su incorporación, promoción o permanencia en el SNB.

- La evaluación a los planteles incluye planes y programas de estudio, personal docente, estrategias didácticas, instalaciones, laboratorios, talleres y demás componentes y procesos. En el periodo escolar 2012-2013, ingresaron al SNB 365 planteles, cuya matrícula asciende a 318,911 alumnos; de ellos, 298 se integraron en el periodo diciembre 2012-agosto 2013. Así, el SNB se conforma actualmente por un total de 522 planteles acreditados que concentran a 449,557 estudiantes (10.4% de la matrícula nacional de ese nivel).
- El Comité Directivo del SNB aprobó en junio de 2013 la versión 3.0 del "Manual para evaluar planteles que solicitan el ingreso y la promoción en el Sistema Nacional de Bachillerato", en la cual sobresale la inclusión del Nivel IV (documental) para la incorporación al SNB. Con ello, se espera que el número de planteles que ingresan al SNB crezca de manera más rápida en los próximos meses.

Los **programas evaluados y reconocidos por su buena calidad** por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) o el Consejo para la Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y la Administración (CACECA), en mayo de 2013 alcanzaron un total de 2,718 programas, con los que se atendió a 1,320,912 alumnos de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST), Universidades Interculturales y Universidades Tecnológicas.

- Los programas educativos de licenciatura en las instituciones formadoras de docentes evaluados por los CIEES, estiman, que al mes de agosto de 2013 se han evaluado 423, de los cuales 239 están en nivel II y 184 en nivel I.
- El nivel I es el nivel máximo que otorgan los CIEES a un programa educativo o carrera de educación superior en relación con su calidad. Los CIEES asignan además los niveles II y III, los cuales se aplican para los programas que requieren acciones para mejorar en su calidad educativa. El nivel I es equivalente a la acreditación. En México, se aplica la denominación programa reconocido por su buena calidad a los programas con el nivel I de los CIEES y/o acreditado por organismos o agencias reconocidas por el COPAES.



- En lo que se refiere a la evaluación de programas de posgrado por parte de los CIEES, se evaluaron en total 10; siete obtuvieron el nivel II y tres el nivel I de enero a agosto de 2013.
- En la Universidad Pedagógica Nacional, de la oferta escolarizada en posgrado, tres programas tienen reconocimiento de CIEES con nivel I y una maestría tiene reconocimiento en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) como programa consolidado.
- Al 30 de junio de 2013 hubo 1.6 millones de alumnos inscritos en programas de Buena Calidad de los niveles Normal, PA/TSU y Licenciatura de las Instituciones de Educación Superior en México, lo que representa 61.7% de la matrícula evaluable del ciclo lectivo 2012-2013, considerando como evaluables aquellos programas que ya cuentan con egresados, ya que los de reciente creación no son sujetos de evaluación o acreditación.
- Lo anterior representa un incremento de 73,786 estudiantes, con respecto a noviembre de 2012, ya que al cierre de la pasada administración se tenían reportados 1.5 millones de alumnos; asimismo, el número de programas educativos que cumplen con los estándares de evaluación y/o acreditación para ser considerados de buena calidad también aumentó, pasando de 3,823 a 3,930.

Actualizar el marco normativo general que rige la vida de las escuelas de educación básica, con el fin de que las autoridades educativas estatales dispongan de los parámetros necesarios para regular el quehacer de los planteles, y se establezcan con claridad deberes y derechos de los maestros, los padres de familia y los alumnos

- En estrecha coordinación con las autoridades educativas estatales, se impulsa la **normalidad mínima** como una condición para que el Subsistema de Educación Básica recupere su regularidad. Esto se reflejará en un marco normativo para la escuela y sus actores que permitan regular el quehacer de los planteles y que establezca con claridad los deberes y derechos de maestros, padres de familia y alumnos.

- Los primeros pasos se dieron al proponer una normatividad que revitaliza los Consejos Técnicos Escolares en favor de los fines sociales de la escuela: el logro educativo de los alumnos y su permanencia. Asimismo, a partir del ciclo escolar 2013-2014 se iniciarán los trabajos técnicos que permitirán contar con un marco normativo actualizado para el fortalecimiento de la supervisión escolar en todo el país.

Definir estándares de gestión escolar para mejorar el desempeño de los planteles educativos

- El **Programa Escuelas de Calidad (PEC)** tiene como objetivo contribuir a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas de educación básica y zonas escolares, mediante el fomento de la corresponsabilidad de la comunidad escolar en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta en la generación de condiciones que propicien la mejora del logro educativo.
- La cifra preliminar de escuelas atendidas durante el ciclo escolar 2012-2013 es de 49,183 escuelas, con una matrícula de 7.6 millones de estudiantes. Las cifras definitivas estarán disponibles en diciembre de 2013. Para el ciclo escolar 2013-2014 se tiene una meta comprometida de 60 mil escuelas (50 mil con apoyo financiero y técnico, y 10 mil con seguimiento y apoyo técnico), beneficiando a alrededor de 9.2 millones de estudiantes.
- Al 31 de agosto de 2013, en educación básica se estima que 2,742 directivos de escuelas públicas habrán sido calificados como competentes en el Estándar de Competencia EC0150 “Coordinación de Procesos en Gestión Educativa Estratégica en Centros Escolares de Educación Básica”.
- A través de la Subsecretaría de Educación Media Superior se puso en marcha una estrategia para fortalecer la formación de directores y mejorar, entre otros, la gestión en los planteles. Bajo este contexto, con el **Programa de Actualización y Profesionalización Directiva** se han capacitado al mes de julio a 1,621 directores de los subsistemas federales y estatales. El programa tiene una duración total de 300 horas, de las cuales 120 corresponden a la fase “intensiva” y el resto a la “autogestiva con acompañamiento”. Esto significa que la mayor parte de la capacitación tiene **lugar en los planteles, que**



es donde ocurren y concurren los esfuerzos en favor de la EMS. También funciona como instrumento de apoyo para la aplicación del perfil del director del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), previsto en el Acuerdo Secretarial 449.

- El **Fondo de Apoyo de Infraestructura de las Universidades Interculturales (Fondo de concurso, incluye equipamiento)**, es un fondo que, a partir de 2009 la Cámara de Diputados estableció en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual opera bajo el esquema de convenios de colaboración federales y estatales en los que se ubican estas universidades.
- Durante el ciclo escolar 2011-2012, se les asignó un monto total de 114 millones de pesos, mientras que para el ciclo escolar 2012-2013 la asignación fue de 117.9 millones de pesos, lo que significa un incremento de 3.4 por ciento.
- Los proyectos que se desarrollan a través de este fondo incluyen construcción de aulas, laboratorios, equipamiento de centros de documentación, equipamiento e instalación de Internet y construcción de cuatro sedes. Estas últimas, pertenecen a la Universidad Intercultural de Chiapas y a la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

Actualizar la normatividad para el ingreso y permanencia de los centros escolares particulares a los subsistemas educativos, así como la relacionada al ejercicio profesional y reconocimiento de validez oficial de estudios

- En junio de 2013 se estableció una mesa permanente de trabajo para **revisar el contenido de los acuerdos secretariales** 243, 254, 255 y 276 que regulan la incorporación de escuelas particulares que imparten educación básica en el Distrito Federal. Lo anterior, con el propósito de llevar a cabo su actualización y alinearlos a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.

Revisión de acuerdos secretariales de educación básica, 2013

Acuerdo secretarial	Contenido
243 (DOF 27-05-1998)	• Establece las bases generales a las que se sujetará el trámite y otorgamiento de la autorización o el reconocimiento de validez oficial de estudios que, en la modalidad escolarizada, imparten los particulares en cualquiera de los tipos y niveles educativos, así como los estudios de formación para el trabajo, previstos en la ley.
254 (DOF 26-03-1999)	• Establece de manera específica los requisitos y trámites que los particulares deben cumplir para obtener y conservar el acuerdo de autorización de estudios del nivel primaria en la modalidad escolarizada.
255 (DOF 13-04-1999)	• Establece de manera específica los requisitos y trámites que los particulares deben cumplir para obtener y conservar el acuerdo de autorización de estudios del nivel secundaria en la modalidad escolarizada.
276 (DOF 27-06-2000)	• Establece de manera específica los requisitos y trámites que los particulares deben cumplir para obtener y conservar el acuerdo de autorización de estudios del nivel secundaria técnica en la modalidad escolarizada.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En **educación media superior**, se cuenta con un proyecto de reforma al acuerdo secretarial número 450, que regula la incorporación al sistema educativo de planteles particulares que imparten este tipo educativo. En **educación superior**, se iniciaron trabajos preliminares para la revisión de los acuerdos secretariales números 279 y 600.



Revisión de acuerdos secretariales de educación media superior y superior, 2013

Acuerdo secretarial	Contenido
279 (DOF 10-07-2000)	Establece los requisitos y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, en todos sus niveles y modalidades.
450 (DOF 16-12-2008)	Establece para el tipo medio superior los requisitos y procedimientos relacionados con: I. El reconocimiento de validez oficial de estudios y operación de instituciones particulares, y II. El registro de centros de asesoría particulares y su funcionamiento.
600 (DOF 19-12-2011)	Establece los requisitos y procedimientos para obtener y conservar la autorización para impartir educación normal en el Distrito Federal, en las modalidades previstas en los planes y programas de estudio oficiales vigentes.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Para fortalecer lo anterior, se cuenta con una propuesta de reforma al Reglamento Interior de la SEP, que permitirá concentrar las funciones afines a la autorización y al reconocimiento **de validez oficial de estudios** en una sola unidad administrativa, ya que la dispersión actual de atribuciones impide el sano funcionamiento y regulación de estos servicios.

Revisar de manera integral en los ámbitos federal y estatal, los regímenes de reconocimiento de estudios que imparten las instituciones particulares, a fin de que las reglas para el otorgamiento del reconocimiento de validez oficial de estudios establezcan criterios sólidos y uniformes de calidad académica

- Se cuenta con un **inventario de regulación nacional** sobre la autorización y el reconocimiento de validez oficial de estudios, que indica de forma preliminar la presencia de factores de sobrerregulación en algunos estados y de ausencia

de regulación específica en otros, lo que impide armonizar estos procesos a nivel nacional.

- En el **marco jurídico**, se ha concluido la conveniencia de revisar el texto de los artículos 54 a 59 de la Ley General de Educación, relativos a la educación que imparten los particulares, de emitir una Ley Reglamentaria del artículo 3o., fracción VI Constitucional que incentive la calidad de la educación que imparten los particulares o incluso, de promover reformas a dicho precepto de la Carta Magna, ya que sólo ello permitirá cumplir con total integridad la línea de acción propuesta por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el sentido de establecer criterios sólidos y uniformes de calidad académica en estas materias.
- En el periodo que va del 1 de diciembre de 2012 a 31 de julio de 2013, se emitieron 787 dictámenes de **Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a Instituciones de Educación Superior** que imparten programas de estudios profesionales en turismo, con la finalidad de mejorar la oferta de la educación turística, procurando la vinculación de la educación con las necesidades del sector turismo.

Contar con un sistema único para el control escolar, basado en la utilización de tecnologías de la información y registros estandarizados

- En términos de lo previsto por el artículo 12, fracción X de la Ley General de Educación,^{1/} se trabaja en la regulación, coordinación y operación de un padrón nacional de alumnos, docentes, instituciones y

^{1/} El Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas (RENAME), tiene como objetivo contar con la información detallada de alumnos, maestros y escuelas, integrada en una plataforma tecnológica única que permita recabar, administrar, procesar y distribuir la información estratégica del Sistema Educativo Nacional, con la integridad y consistencia suficientes para establecer un marco de referencia nacional para la operación, simplificación, transparencia, rendición de cuentas, planeación, evaluación, diagnóstico, estudios, así como para otras actividades relacionadas con el ejercicio de facultades propias de las autoridades educativas, que permitan dar soporte a los requerimientos de información con la oportunidad y congruencia necesarias.

El RENAME se integrará con la información de alumnos, maestros y escuelas generada por las autoridades educativas, federal y locales; sus organismos; instituciones educativas del Estado; instituciones de los particulares, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios e instituciones de educación superior autónomas.

centros escolares, a partir del RENAME; el RODAC; y del SNIE, elementos que articulados, permitirán construir un **sistema único para el control escolar**, que concentre la información nacional de control escolar. Los sistemas de control escolar permiten a la autoridad educativa local, llevar un registro de los datos personales y académicos de los alumnos durante su paso por el Sistema Educativo Nacional.

- Destaca el inicio de los trabajos para realizar en 2013 un **Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos**, que permita a la autoridad tener en una sola plataforma los datos necesarios para la operación del sistema educativo y que, a su vez, permita una comunicación directa entre los directores de escuela y las autoridades educativas.

III. Perspectiva de Género

La inclusión de la perspectiva de género en el ámbito educativo es fundamental para la construcción de una sociedad basada en el respeto a los derechos de las mujeres; asimismo, es importante sentar las bases institucionales para el diseño de acciones de gobierno en el sector educativo que conlleven a la igualdad entre mujeres y hombres y, que contribuyan a la eliminación de los estereotipos de género, la discriminación y la violencia contra la mujeres.

Impulsar en todos los niveles, particularmente en la educación media superior y superior, el acceso y permanencia de las mujeres en el Sistema Educativo, así como la conclusión oportuna de sus estudios

- Mediante el **Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN)** se otorga una beca, que consiste en la entrega de un apoyo mensual de 850 pesos, hasta por un periodo de 10 meses durante el año fiscal, hasta concluir la educación básica (alfabetización, primaria y secundaria), a niñas y jóvenes entre los 12 y los 18 años 11 meses de edad en situación de vulnerabilidad, agravada por la maternidad y el embarazo. A través del programa se promueven los derechos humanos desde una perspectiva de género. Al primer semestre de 2013 se tiene una población de 12,091 adolescentes inscritas en el programa. Cabe señalar que a través del PROMAJOVEN, actualmente se atienden 234 municipios de los 400 que participan en la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

EFICIENCIA TERMINAL POR NIVEL EDUCATIVO, 2011-2012/2012-2013

(Porcentajes)

Nivel educativo	Eficiencia terminal					
	2011-2012			2012-2013 ^{e/}		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Educación básica	78.4	72.9	75.6	79.9	74.3	77.1
Primaria	95.8	94.3	95.1	96.7	95.2	96.0
Secundaria	87.0	81.2	84.1	87.5	81.6	84.5
Educación media superior	65.4	57.3	61.3	67.5	59.2	63.3
Bachillerato	66.7	58.8	62.8	68.8	60.7	64.8
Profesional técnico	51.8	44.1	47.6	54.3	46.3	50.0
Educación superior	75.8	66.6	71.2	75.5	66.8	71.1

e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Estadística Educativa.



- En **educación media superior**, en el ciclo escolar 2012-2013, se otorgaron 928,122 becas, de las cuales, 495,590 se destinaron para beneficiar a mujeres (53.4%) y 432,532 (46.6%) a hombres, con un incentivo económico mayor a las mujeres, a fin de promover su permanencia en dicho nivel educativo.
- Para contribuir a garantizar la estadía y conclusión de estudios de nivel superior de mujeres que son madres, a través de **Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)** se realizó la adecuación, remodelación y/o equipamiento de Estancias Infantiles y Guarderías para las hijas o hijos de estudiantes o para menores a su cuidado en las UPES y UPEAS. Al 31 de agosto de 2013 se estima que 72.6% de las personas beneficiadas de este tipo de servicio fueron estudiantes mujeres.

Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres

- En la presente administración se inició un proceso de análisis y **revisión de los programas de estudio de los niveles preescolar, primaria y secundaria**, en el que están presentes, entre otros aspectos, la atención a la diversidad, la equidad de género, la educación para la salud, la educación sexual, la educación ambiental para la sustentabilidad, la educación para la paz y los derechos humanos, la educación vial y educación en valores y ciudadanía, misma que está en curso.
- El **Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia contra las Mujeres (PREVIOLEM)** busca, desde la formación continua de docentes, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias que promuevan procesos educativos en ambientes de convivencia respetuosos, democráticos, libres de estereotipos de género, que eviten la reproducción de la discriminación hacia las mujeres y la violencia de género.
 - En el periodo del 1 de diciembre al 31 de agosto de 2013, según estimaciones, se formaron 46,949 figuras educativas, de las cuales 32,668 fueron mujeres, 13,913 hombres, (368 sin registro) en alguna o más de las opciones del programa, consistentes en acciones de sensibilización, formación profesional y superación de docentes en servicio sobre igualdad de género

y prevención de la violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes, desarrolladas en las entidades federativas. Esta cifra es superior en 32.4% en relación al mismo periodo del año anterior (con 35,467 maestras y maestros).

- A partir de abril de 2013, se instrumentan las acciones para la operación del **proyecto piloto de articulación de buenas prácticas en materia de prevención y atención de la discriminación y violencia de género y hacia las mujeres**, que arrancará en el ciclo escolar 2013-2014 en el marco del fortalecimiento de las escuelas, bajo el enfoque de normalidad mínima escolar, en 400 escuelas secundarias ubicadas en las demarcaciones territoriales del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como de las señaladas por la Cruzada Nacional Contra el Hambre, que comprende 11 entidades federativas y 85 localidades, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

Entidad federativa	Número de escuelas
Total	400
Chihuahua	89
Distrito Federal	10
Durango	63
Guerrero	39
Jalisco	60
México	71
Oaxaca	3
Puebla	17
Sinaloa	9
Sonora	30
Zacatecas	9

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- La población jornalera agrícola tiene una atención curricular y normativa específica que responde a sus características de niños y niñas que se mueven a lo largo del país junto con sus padres conforme a la época agrícola, de ahí la importancia de incluir la perspectiva de género en los materiales educativos a esta población altamente vulnerable. Así, en el marco del **Programa de Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras**



Agrícolas Migrantes, se diseñó el Marco Curricular de Educación Primaria indígena para población migrante a los cuales se les incorporó la perspectiva de género.

Incentivar la participación de las mujeres en todas las áreas del conocimiento, en particular en las relacionadas a las ciencias y la investigación

- Mediante el **Programa de Becas** a cargo de la Subsecretaría de Educación Superior se otorgaron 666 apoyos económicos a mujeres inscritas en carreras de Ciencias Físico-Matemáticas, Ingenierías y Tecnología para incentivar su participación en estas disciplinas.
- Se establecerán los diagnósticos y estudios pertinentes que permitan conocer las causas que propician que haya un distanciamiento de las mujeres con estas áreas del conocimiento, lo anterior permitirá el diseño de acciones, para fortalecer las competencias de la población femenina relacionadas a la ciencias físico-matemáticas y la investigación, desde la formación básica, a fin de contribuir a la eliminación de estereotipos, que favorezcan la incorporación de las mujeres a estas áreas del conocimiento.

Fortalecer los mecanismos de seguimiento para impulsar a través de la educación la participación de las mujeres en la fuerza laboral

- La Secretaría de Educación Pública integró un **programa de trabajo** cuyo objetivo principal es establecer las bases para instaurar la política de igualdad sustantiva y de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género y contra las mujeres en el marco de los objetivos y atribuciones de la SEP, para evitar la reproducción de roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión, la violencia y discriminación entre mujeres y hombres que laboran en la dependencia y estudian en el Sistema Educativo Nacional. A la fecha del informe se está iniciando la instrumentación de acciones de dicho programa, con el siguiente avance:
 - Durante el mes de agosto de 2013 se capacitó a funcionarios y trabajadores de la SEP, a través de un seminario, con el propósito de que desarrollen y fortalezcan sus competencias y conocimientos en

el tema de perspectiva de género, a fin de que lo incorporen en el diseño y operación de proyectos educativos relacionados con el desarrollo de competencias de las y los jóvenes del país. Lo anterior, contribuirá a un tránsito exitoso de las mujeres al mundo laboral.

Robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas, para mejorar su salud y su desarrollo humano

- El **Programa de Sistema Mexicano de Alto Rendimiento** otorgará becas a atletas preseleccionados, seleccionados nacionales, y talentos deportivos de las categorías: infantiles, juveniles y cadetes, superior, primera fuerza, alto rendimiento y perspectivas, del deporte convencional y adaptado; al cierre de 2013 se tiene considerado otorgar 2,400 becas, de las cuales se estima recibir un 46% de propuestas en beneficio de mujeres deportistas; dicho porcentaje está sujeto a los resultados que se obtengan por su participación en competencias nacionales e internacionales. En este contexto cabe destacar la apertura en cuanto a participación, tanto nacional como internacional, que se ha dado en algunas disciplinas deportivas; así como la ampliación de categorías en donde la mujer ha destacado con buenos resultados deportivos, lo cual se ha traducido en el otorgamiento de este tipo de apoyos a manera de incentivo de participación.
- Como parte de las acciones que desarrolla el Programa de Cultura Física, para la CONADE constituye una práctica regular el impulsar acciones que promuevan la participación de niñas y mujeres, en beneficio de su desarrollo integral, a través de las convocatorias a campeonatos nacionales, que incluyan todas las categorías femeniles existentes; ligas escolares y municipales con categorías femeniles obligatorias en todos los deportes convocados, así como convocatorias de capacitación para entrenadores, jueces y árbitros; y nombramientos de delegados a eventos internacionales con participación equitativa de géneros.

Promover la participación equitativa de las mujeres en actividades culturales

- El **Programa de Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en las Artes**, tiene como objetivo general promover la equidad de género y contribuir a erradicar la discriminación por cuestiones de género, a través de la realización de

actividades artísticas, asesorías y publicaciones, en las que las mujeres son las protagonistas. Este programa también busca sensibilizar al público sobre los diversos problemas de género que afectan a la sociedad actual.

- El programa está representado por mujeres en las diferentes disciplinas artísticas (música, ópera, teatro, danza, literatura y artes plásticas); al mes de agosto de 2013 se realizaron 728 eventos de promoción cultural, relacionados con la igualdad de género, con la asistencia de 191,801 personas como público, también se realizaron 461 asesorías de orientación en el tema de género, en las 29 escuelas del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.
- Como ejemplo de las actividades realizadas, se encuentran: la participación de Gabriela Díaz Alatríste como directora huésped en los conciertos de la Orquesta de Cámara de Bellas Artes; la presentación de la obra “El día más violento”, de la dramaturga Bárbara Colio, con la Compañía Nacional de Teatro; las lecturas de “Leo...Luego existo”, realizadas por reconocidas actrices que leen textos de autoras mexicanas, así como los ciclos literarios: “Armadas de palabras”, “Poesía en voz de sus autoras”, y “La sexualidad

femenina en la literatura”, en donde se promueve y difunde la obra de mujeres escritoras.

- En el ámbito educativo, se han generado espacios académicos orientadores, preventivos y de apoyo a la problemática de género en las que están inmersas las poblaciones estudiantiles, adolescentes y juveniles del Instituto. Para 2013 se focalizaron las poblaciones de bachillerato, por considerar que son las que se encuentran inmersas en situaciones de mayor riesgo.
- Se han buscado desarrollar estrategias que estimulen la creación y difusión de escritos, exposiciones, coloquios y espectáculos, entre otros, que tengan por objetivo generar conciencia en estudiantes de todas las edades, sobre la importancia de la equidad de género y la no violencia en la sociedad.

En marzo de 2013, se dictaminaron 251 proyectos de la Convocatoria de Educación Artística, emitida por el Instituto, de los cuales se apoyaron 35. Cabe mencionar que se llevó a cabo un taller con los responsables de los proyectos ganadores, a fin de asegurar la transversalidad de género en la aplicación de los mismos.



IV. MÉXICO PRÓSPERO



4. MÉXICO PRÓSPERO

Introducción

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se establece como una de las grandes metas nacionales alcanzar un México Próspero. Para ello se plantea impulsar la igualdad de oportunidades para todos los grupos sociales, sectores industriales y regiones del país. Un México Próspero implica un desarrollo económico sostenible e incluyente, basado en crear las condiciones adecuadas para que todos los mexicanos podamos ser más productivos y así llevar a México a su máximo potencial.

En los últimos años la economía mexicana ha crecido por debajo de su tendencia histórica. En parte debido a la desaceleración de la actividad económica mundial derivada de las crisis de 2001 y 2009, pero también debido al bajo dinamismo de la productividad de nuestra economía. Mientras que en países como Chile y Corea del Sur la productividad crece a tasas anuales de entre 1 y 2%, en los últimos 30 años México ha experimentado una tasa promedio de crecimiento negativa en este rubro.

La productividad constituye un elemento fundamental para impulsar el desarrollo y promover un nivel de crecimiento económico, que permita eliminar de manera permanente la pobreza, alcanzar un mejor nivel de vida de la población y una sociedad más equitativa.

Un pilar para poder alcanzar una mayor productividad y detonar el desarrollo nacional es la estabilidad macroeconómica. En este aspecto, México ha logrado un gran avance a lo largo de los últimos 18 años. Hoy, el país es reconocido internacionalmente por su manejo responsable de la política económica, así como por sus sólidos fundamentos económicos, que sirven como base de nuestra estabilidad. No obstante, en el entorno internacional aún persisten importantes riesgos que podrían limitar el desarrollo económico. Diversos países de Europa no han solucionado completamente los problemas estructurales de sus finanzas públicas y sus mercados laborales, y la economía de los Estados Unidos de América, nuestro principal socio comercial, aún presenta una débil recuperación.

En este contexto, la presente administración ha buscado preservar la estabilidad económica a través de una mayor responsabilidad y disciplina fiscal, así como a través del manejo adecuado de los riesgos macroeconómicos que enfrenta nuestro país.

Por otro lado, el Gobierno Federal ha buscado fomentar la creación de las condiciones necesarias para que las empresas y los individuos tengan pleno acceso a insumos estratégicos de calidad y a precios competitivos, tales como el financiamiento, la energía y las telecomunicaciones. Un adecuado acceso a financiamiento permitirá que las empresas con mayor potencial tengan el capital para desarrollarse. Asimismo, resulta indispensable que el gobierno asegure la provisión de la energía para que este insumo no represente una limitante para el crecimiento económico y la competitividad del país. Por su lado, un mayor acceso a las telecomunicaciones impulsará el desarrollo nacional, al permitir poner a disposición de un mayor número de mexicanos las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Otro insumo esencial en la producción y, por tanto, para la productividad es el capital humano. En este sentido, se ha buscado promover empleos de calidad, donde se protejan los derechos de los trabajadores, así como del sector patronal. Asimismo, la estrategia gubernamental en materia económica ha estado orientada a generar la infraestructura de transporte adecuada para integrar a todas las regiones del país con los mercados nacionales e internacionales, de forma que las empresas y actividades productivas puedan expandirse en todo el territorio nacional.

Al mismo tiempo, se ha impulsado la inserción al sistema financiero de aquellos sectores con un mayor potencial de crecimiento e impacto en la productividad nacional. En este sentido, el apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas es una prioridad. Lo anterior, con un énfasis en establecer las condiciones para que un mayor número de empresas se formalicen, dado que es en el sector formal donde las empresas tienen un mayor potencial para desarrollarse e incrementar su productividad. En específico, se ha trabajado en transformar el marco regulatorio con el fin de promover la competitividad del país, inhibir las prácticas monopólicas e incentivar el desarrollo de un mercado interno, donde la principal fuente de diferenciación entre las empresas radique en la calidad y el precio de sus productos y servicios, y no en su capacidad para generar barreras competitivas. La iniciativa de Reforma Financiera presentada en mayo por el Ejecutivo Federal, así como la firma del decreto



de la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones, Radiodifusión y Competencia Económica son pasos importantes en esta dirección.

Las acciones de fomento a la competitividad, el crecimiento económico y la generación de empleo de la presente administración contemplaron la importancia de preservar el patrimonio natural del país. Esto implicó, un manejo responsable de los recursos hídricos del país, así como el impulso de políticas en las que se buscó equilibrar la actividad productiva con la conservación de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos naturales.

Adicionalmente, el Gobierno de la República ha trabajado en fomentar el desarrollo a través del impulso a sectores específicos. Tal fue el caso del sector agroalimentario y el turístico. En estos casos se buscó contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población y generar una mayor derrama económica en el país, respectivamente.

En resumen, para contribuir a la creación de un México Próspero, en línea con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la presente administración ha trabajado en impulsar reformas, diseñar programas e implementar políticas públicas congruentes con los siguientes 11 objetivos: 1) mantener la estabilidad macroeconómica del país, 2) democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, 3) promover el empleo de calidad, 4) impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, 5) democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones, 6) abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva, 7) garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo, 8) desarrollar los sectores estratégicos del país, 9) contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica, 10) construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, y 11) aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

Los indicadores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que permitirán dar seguimiento a los objetivos antes mencionados son el Índice de Competitividad Global y el Crédito Interno al Sector Privado. El primero, es un índice generado por el

Foro Económico Mundial que anualmente evalúa un conjunto de indicadores que miden el nivel de competitividad del país en un amplio rango de sectores (instituciones, infraestructura, ambiente macroeconómico, salud y educación básica, eficiencia en mercados de bienes, eficiencia en el mercado laboral, desarrollo del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño del mercado, sofisticación empresarial e innovación).

De acuerdo con este indicador, México ha registrado un avance en su competitividad en los últimos años. No obstante, es necesario seguir fomentando políticas que contribuyan a mantener esta tendencia y mejorar la posición del país internacionalmente. En el periodo 2006-2007, México obtuvo un nivel de 4.2 y ocupó el lugar 52 de 122 países, mientras que en el periodo 2012-2013 alcanzó un evaluación de 4.4 y ocupó el lugar 53 de 144 países.

El segundo indicador, el crédito interno al sector privado como proporción del PIB, mide el volumen de recursos financieros otorgados al sector privado, mediante préstamos, compra de valores que no constituyen una participación de capital y créditos comerciales, entre otros, que crean un derecho de reembolso.

Este indicador presenta una tendencia positiva, aunque un nivel relativamente bajo. En 2012, el Crédito Interno al Sector Privado en México representó el 27.7% del PIB, nivel superior al observado en 2007 (21.8%), pero inferior al promedio de la OCDE (157.3%) y de países como Panamá (89.6%), Chile (73.2%) y Brasil (68.4 por ciento).

Economía y finanzas públicas

Durante los primeros meses de 2013 la actividad económica mundial mantuvo un crecimiento moderado, con diferencias importantes entre regiones. En los Estados Unidos de América el proceso de expansión se mantuvo débil, mientras que la zona del euro se encuentra en recesión como resultado de la fragilidad del sistema financiero y de los problemas de deuda pública que aún persisten en algunos países. Por su parte, la producción de las economías emergentes se desaceleró debido al menor dinamismo de la actividad económica global.

En el primer semestre de 2013 continuó el proceso de expansión de la economía mexicana, si bien con un

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2011-2013^{p/}
(Variación real anual, %)

Concepto	2011				2012				2013	
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II
Total	4.4	3.2	4.1	4.2	4.6	4.2	3.1	3.3	0.6	1.5
Agropecuario	0.3	-11.1	3.2	0.0	5.5	13.0	-0.7	7.5	-0.7	1.3
Industrial	3.5	3.0	2.4	3.7	3.7	3.4	2.9	1.3	-1.7	-0.6
Minería	-0.9	-1.5	-1.5	2.2	1.3	1.2	2.8	1.4	-1.4	-2.1
Electricidad	9.2	9.3	-1.5	3.2	3.5	2.3	1.8	0.9	-0.7	0.2
Construcción	2.0	4.9	4.6	4.3	2.7	3.4	1.9	-0.1	-3.1	-4.0
Manufacturas	5.8	3.7	3.9	4.1	5.4	4.6	3.6	2.0	-1.3	1.5
Servicios	5.2	4.2	5.1	4.7	5.1	4.2	3.4	4.2	1.9	2.6
Comercio	11.7	9.5	10.3	7.3	6.6	5.0	2.3	4.3	0.7	3.8
Transporte, correos y almacenamiento	4.6	3.4	4.2	4.0	6.5	4.6	3.5	3.3	0.4	1.6
Información en medios masivos	2.0	5.0	10.9	8.8	15.9	12.8	10.5	17.1	9.1	5.3
Financieros y de seguros	11.3	4.1	5.6	7.7	9.2	8.6	7.5	5.7	3.0	6.7
Inmobiliarios y de alquiler	3.6	2.6	2.4	2.8	2.5	2.3	2.6	2.3	2.0	2.0
Resto	1.3	1.5	2.5	3.1	2.9	2.5	2.6	3.2	1.8	1.2

p/ Información preliminar.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ritmo de crecimiento moderado. Lo anterior fue consecuencia, en cierta medida, de la desaceleración de la economía estadounidense registrada a finales de 2012, en particular al deterioro observado en el sector industrial de ese país. Ello se vio reflejado primero en el debilitamiento en la actividad de los sectores relacionados con la demanda externa y más recientemente en el desempeño desfavorable de algunos indicadores de la demanda interna.

Se estima que a partir del segundo semestre del año se acelere el ritmo de crecimiento de la economía mexicana, debido a la mayor demanda externa e interna. La demanda de productos mexicanos en el exterior aumentaría como resultado de la mayor competitividad del país y de la evolución esperada para la economía de los Estados Unidos de América. Por su parte, la demanda interna estaría impulsada por la expansión continua del empleo y del crédito bancario, así como por los niveles elevados de inversión pública.

Producción

En el primer semestre de 2013 el **Producto Interno Bruto** (PIB) mostró una expansión real anual de 1%. Por sector de actividad económica se observó lo siguiente:

- Las **actividades primarias** se incrementaron a una tasa real anual de 0.4%, debido a la mayor producción de cultivos como caña de azúcar, maíz y trigo en grano, naranja, alfalfa verde, limón y uva, principalmente.
- La **producción industrial** tuvo una disminución real anual de 1.1%. Este resultado fue consecuencia del comportamiento de los siguientes sectores:
 - La minería registró una disminución real anual de 1.8%, como resultado del menor crecimiento de la extracción petrolera y no petrolera.
 - La actividad manufacturera se incrementó a un ritmo real anual de 0.1% debido, en gran medida, a la mayor producción de equipo de transporte; equipo de computación, comunicación, medición y otros equipos electrónicos; industria alimentaria; prendas de vestir; y productos derivados del petróleo y del carbón.
 - La construcción se redujo en 3.5% real anual, derivado de las menores obras de edificación y de ingeniería civil u obra pesada que se realizaron.



- La generación de electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final se redujo a un ritmo real anual de 0.3%, reflejo de la menor demanda del sector industrial.
- La **producción de servicios** registró una expansión real anual de 2.3%. A su interior se observó el siguiente comportamiento:
 - El comercio registró un crecimiento real anual de 2.3%, que reflejó la evolución positiva de la demanda interna y externa.
 - Las actividades inmobiliarias y de alquiler aumentaron a un ritmo real anual de 2% como consecuencia, fundamentalmente, de la evolución favorable del arrendamiento de inmuebles.
 - Los servicios financieros y de seguros tuvieron un crecimiento real anual de 4.9%, producto de una mayor demanda de este tipo de instrumentos en el mercado.
 - Las actividades de información en medios masivos crecieron a una tasa real anual de 7.2%, reflejo de la demanda vigorosa de los servicios de telecomunicaciones.
 - Los servicios de transportes, correos y almacenamiento mostraron un incremento real anual de 1%, debido al dinamismo del autotransporte de carga.
 - El resto de los servicios tuvo un crecimiento real anual de 1.5%, asociado, principalmente, al comportamiento de las actividades de apoyo a los negocios y manejo de desechos, remediación y, salud y asistencia social.

Empleo

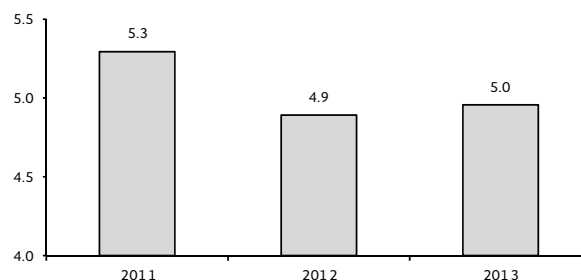
- El total de **trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, al 31 de julio de 2013, ascendió a 16,362,732 personas, cifra que representó una generación de 513,505 puestos de trabajo (3.2%), con respecto al nivel registrado en julio de 2012.
 - Del total de empleos generados, el 91.2% fue de carácter **permanente** (468,135 personas) y el 8.8% restante de tipo **eventual** (45,370 plazas).
 - Por **tipo de actividad económica**, al 31 de julio de 2013, el crecimiento del empleo se concentró en la industria con 159,569 trabajadores (2.8%) y en los servicios con 338,916 trabajadores (3.5%). Por su

parte, en las actividades agropecuarias se observó un aumento de 15,020 empleos (3.2 por ciento).

- La **Tasa de Desocupación Nacional**, en el periodo enero-julio de 2013, fue equivalente a 5% de la Población Económicamente Activa (PEA).

TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL, 2011-2013 ^{1/}

(Porcentaje de la Población Económicamente Activa)



^{1/} Corresponde al promedio enero-julio de cada año.
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- En ese mismo periodo, la **Tasa de Desocupación Urbana**, que es el indicador que muestra la desocupación registrada en las 32 principales áreas urbanas del país, se ubicó en 5.9% de la PEA.

Precios

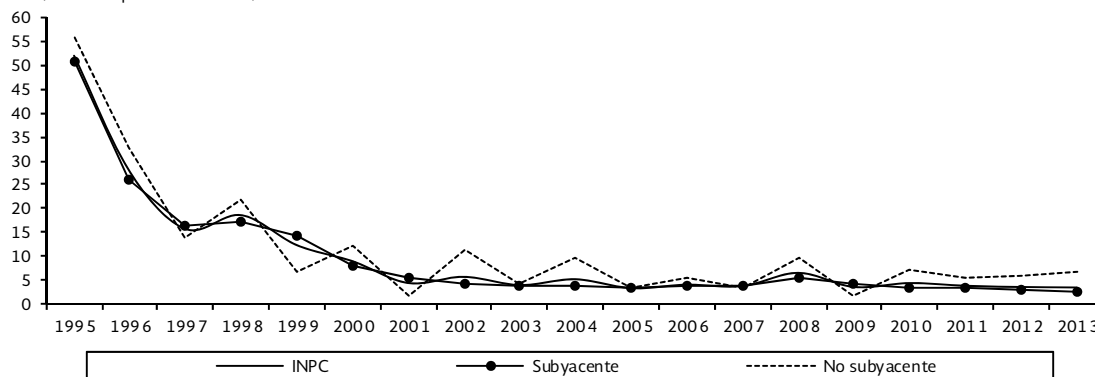
La inflación general anual observada durante los primeros cuatro meses de 2013, medida a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), presentó una trayectoria ascendente derivada, principalmente, de los siguientes factores: la ocurrencia de choques de oferta transitorios en algunos productos agropecuarios; la revisión al alza en las tarifas del transporte público en el Distrito Federal; una base de comparación baja en 2012; y el cambio en la estacionalidad del INPC resultado de la actualización de ponderadores. Sin embargo, a partir de mayo, la inflación general anual comenzó a disminuir como resultado del desvanecimiento gradual de los choques de oferta ya mencionados y se prevé que mantenga esta tendencia para ubicarse al cierre del año en un nivel consistente con la meta de inflación anual del Banco de México.

- En julio de 2013, la **inflación**, es decir, el incremento anual del INPC, se situó en 3.47%, menor en 0.95 puntos porcentuales al nivel registrado en julio de 2012 (4.42%). Por componentes, destacó lo siguiente:



ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, 1995-2013^{1/}

(Variación porcentual anual)



1/ Para el último año las cifras están al mes de julio.
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- La **inflación subyacente**, que excluye los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles y no reflejan las presiones de demanda agregada, alcanzó en julio de 2013 un nivel de 2.50%, que resultó menor en 1.09 puntos porcentuales respecto a lo observado en julio de 2012 (3.59 por ciento).
- La inflación anual del subíndice de las **mercancías**, en julio de 2013, ascendió a 2.64%, cifra inferior en 2.27 puntos porcentuales respecto a la observada en julio de 2012 (4.91%), como consecuencia del menor ritmo de crecimiento registrado en los precios, tanto de los alimentos, bebidas y tabaco como de las mercancías no alimenticias.
- El subíndice de los **servicios** alcanzó en julio de 2013, una inflación anual de 2.38%, cifra inferior en 0.12 puntos porcentuales con relación a julio de 2012 (2.50%), como producto del comportamiento observado en los precios de la educación y del grupo del resto de los servicios, principalmente en el servicio telefónico local fijo.
- La **inflación no subyacente**, que cuantifica tanto los precios de los productos agropecuarios como los de los energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno, en julio de 2013, registró una variación anual de 6.60%, menor en 0.70 puntos porcentuales respecto al nivel de julio de 2012 (7.30 por ciento).
- A su interior, la inflación observada en los **productos agropecuarios** se ubicó en 4.22%, inferior en 7.05 puntos porcentuales a la registrada en julio de 2012 (11.27%), como resultado del decremento en los precios de algunas frutas y verduras y del menor ritmo inflacionario en los productos pecuarios.
- Por su parte, los **energéticos y las tarifas autorizadas** por el Gobierno, registraron una inflación de 8.12%, que resultó superior en 3.10 puntos porcentuales a la alcanzada en julio de 2012 (5.02%), sobresaliendo los incrementos registrados en el gas doméstico natural, las gasolinas de alto y bajo octanaje, el colectivo y los trámites vehiculares.
- El **índice de la canasta básica**^{1/} que representa a un subconjunto de la canasta de bienes y servicios del INPC, mostró un incremento de 4.81%, en julio de 2013, 1.38 puntos porcentuales por debajo del nivel registrado en julio de 2012 (6.19 por ciento).

Tasas de interés

- En la reunión del 8 de marzo de 2013, la Junta de Gobierno del Banco de México decidió reducir la **Tasa de Referencia** en 50 puntos base, para pasar de 4.5 a 4%, como resultado de la evaluación que realizó sobre las condiciones prevalecientes a finales de 2012, relativas a una lenta recuperación económica en algunos países avanzados, la recesión que mantiene la zona del euro y el ajuste a la baja de las tasas de crecimiento en algunas economías emergentes.
- Con esta medida las autoridades monetarias buscan hacer frente al menor dinamismo que prevalece en la economía, aprovechando la disminución en el déficit

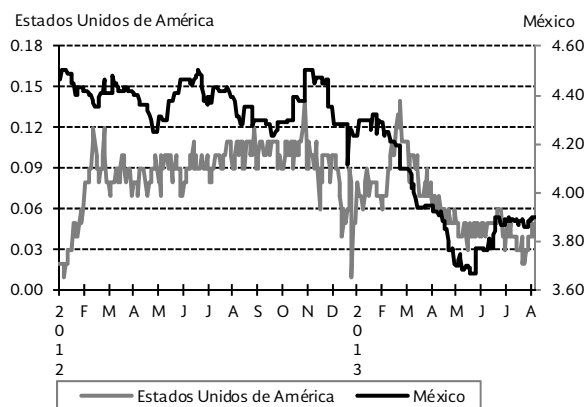
^{1/} Está integrada, fundamentalmente, por genéricos de alimentos elaborados, bienes administrados y concertados y medicamentos.



fiscal para promover condiciones apropiadas para así enfrentar las perturbaciones del exterior que se prevé seguirán ocurriendo, sin comprometer la convergencia gradual de la inflación al objetivo permanente de 3%. Posteriormente, en las reuniones del 26 de abril, 7 de junio y 12 de julio de 2013, la Junta de Gobierno mantuvo la Tasa de Referencia sin cambios.

- En lo que va de 2013, las **tasas de interés en México** han registrado un comportamiento a la baja en el corto plazo. Lo anterior derivado de factores globales, tales como la continuación de estímulos monetarios en países avanzados, y de factores locales, como la aprobación de reformas estructurales y el aumento de la calificación de México por parte de la Agencia *Fitch*, ocurrida el 8 de mayo de 2013. A pesar de que las tasas de interés han presentado presiones al alza, desde mediados de mayo, derivadas de la posibilidad de una reducción del ritmo de compras de activos financieros por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, las tasas de corto plazo se encuentran en niveles inferiores a los registrados al mismo periodo de 2012.

TASAS DE INTERÉS A 3 MESES, 2012-2013
(Por ciento, mercado secundario)



FUENTE: Bloomberg e Infosel Financiero.

- En este contexto, en la tercera semana de agosto de 2013, la **tasa primaria de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)** a 28 días se ubicó en 3.84%, 25 puntos por debajo del nivel registrado en el mismo periodo en 2012. De enero al 16 de agosto de 2013, la tasa primaria de CETES a 28 días promedió 3.92%, lo que significó una disminución de 35 puntos base con relación al promedio registrado en el mismo periodo del año anterior. En el lapso referido para 2013, la tasa

primaria de CETES a 1 año promedió 4.16%, 45 puntos base por debajo del promedio del mismo periodo del año previo.

- La **Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE)** a 28 días se situó en 4.30% al 16 de agosto de 2013, nivel 49 puntos base por debajo del observado en el mismo periodo de 2012.
- En promedio, hasta la tercera semana de agosto de 2013, las **tasas primarias de los Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija (BONOS)** a 3 y 5 años registraron variaciones negativas de 1 y 9 puntos base, respectivamente, comparadas respecto al mismo periodo de 2012.
- En el transcurso de 2013, pese a la volatilidad e incertidumbre en los mercados financieros, las autoridades mexicanas mejoraron su perfil de endeudamiento, logrando **mínimos históricos en los costos de financiamiento para la colocación de Bonos Globales**, tanto en dólares como en euros. A través de la modalidad de Bonos Globales se emitieron dos instrumentos:
 - El 7 de enero de 2013, se colocaron 1,500 millones de dólares de Bonos Globales con vencimiento en 2044. Con esta colocación, el Gobierno de la República captó recursos al costo de financiamiento más bajo de la historia, a una tasa de rendimiento de 4.19%. Asimismo, el diferencial del Bono Global contra el Bono del Tesoro de los Estados Unidos de América fue el mínimo histórico obtenido para el plazo de 30 años en dólares (110 puntos base).
 - Adicionalmente, el 9 de abril de 2013 se realizó una colocación de Bonos Globales por un monto de 1,600 millones de euros, con vencimiento en 2023, lo que representa la transacción de mayor monto llevada a cabo en este mercado. Con esta colocación, el Gobierno de la República captó recursos al costo de financiamiento más bajo en la historia, a una tasa de rendimiento de 2.81 por ciento.
 - El 29 de julio de 2013 se emitieron 80.6 mil millones de yenes japoneses en Bonos Samurái a plazos de 3, 5 y 6 años a un rendimiento de 1.16, 1.39 y 1.54%, respectivamente. El Gobierno Mexicano se consolida como el único emisor soberano de América Latina en colocar deuda en el mercado japonés.

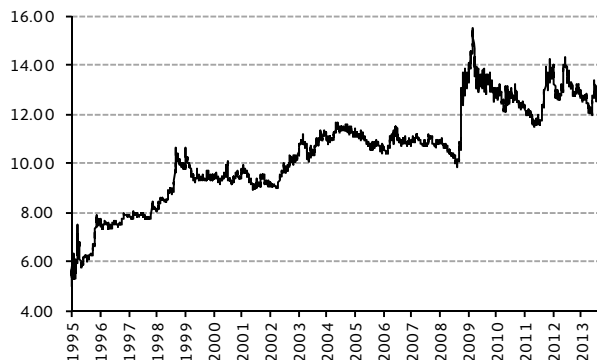
Mercado cambiario

- En los primeros cuatro meses de 2013, el tipo de cambio del peso frente al dólar registró una **apreciación** impulsada por los sólidos fundamentos



TIPO DE CAMBIO SPOT, 1995-2013^{1/}

(Pesos por dólar)



1/ Para el último año las cifras están al 16 de agosto.
FUENTE: Banco de México.

y las perspectivas favorables de la economía mexicana en el mediano plazo, no obstante que se observaron ciertos episodios de volatilidad asociados a las condiciones prevalecientes en los mercados financieros internacionales.

- El 8 de abril de 2013, la **Comisión de Cambios** decidió suspender las subastas diarias de venta de dólares a precio mínimo,^{1/} por considerar que las condiciones que motivaron el establecimiento de las referidas subastas se habían disipado. Este instrumento fue introducido como medida preventiva para proveer de liquidez al mercado cambiario en caso de que fuera necesario, dada la volatilidad e incertidumbre que prevalecían en los mercados financieros a finales de 2011. En el entorno prevaleciente, las condiciones en los mercados tanto externos como internos, indicaban que la volatilidad del tipo de cambio se había reducido.
- Sin embargo, en los meses siguientes, la divisa local mantuvo una tendencia hacia la **depreciación** motivada, principalmente, por la incertidumbre de una posible reducción en el ritmo de compras de activos financieros por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, ya que el retiro o la reversión de la política acomodaticia en los principales

países desarrollados podría provocar una reversión en los flujos de capital en México. En este sentido, los sólidos fundamentos de la economía mexicana han permitido que los mercados financieros nacionales se ajusten de manera ordenada.

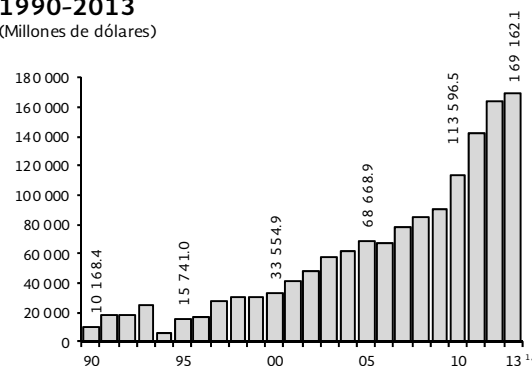
- El 16 de agosto de 2013, el **tipo de cambio interbancario** con fecha valor a 48 horas se ubicó en 12.96 pesos por dólar, lo que implicó una apreciación de 1.4% respecto al 16 de agosto de 2012 (13.15 pesos por dólar). Por su parte, el tipo de cambio promedio del 2 de enero al 16 de agosto de 2013 fue de 12.60 pesos por dólar, lo que representó una apreciación de 5.1% con relación al tipo de cambio promedio del mismo periodo de 2012 (13.28 pesos por dólar).

Reservas internacionales

- Al 16 de agosto de 2013, las **reservas internacionales netas**, definidas como las reservas internacionales brutas menos los pasivos de corto plazo del Banco de México, ascendieron a 169,162.1 millones de dólares, nivel superior en 9,366.3 millones de dólares respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2012.
- A lo largo de 2013, las reservas internacionales han registrado máximos históricos, debido principalmente, a las compras de divisas a Petróleos Mexicanos (PEMEX) por parte del banco central.

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS, 1990-2013

(Millones de dólares)



1/ Cifras al 16 de agosto.
FUENTE: Banco de México.

^{1/} El 29 de noviembre de 2011, la Comisión de Cambios anunció el establecimiento de un mecanismo mediante el cual el Banco de México subastaría a la venta diariamente 400 millones de dólares a un tipo de cambio mínimo de 2% superior al correspondiente al del día hábil inmediato anterior.



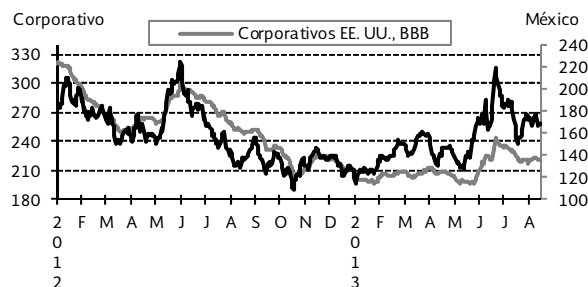
- Al adicionar al monto de las reservas acumuladas los recursos de la Línea de Crédito Flexible,^{1/} renovada el 30 de noviembre de 2012 con el Fondo Monetario Internacional (FMI), por un monto aproximado de 73 mil millones de dólares, se obtienen **recursos disponibles para el país** por 242 mil millones de dólares, para enfrentar posibles perturbaciones provenientes del exterior y mantener una buena posición financiera en los mercados internacionales.

Riesgo país

- Al 16 de agosto de 2013 el **riesgo soberano** de México alcanzó una tasa promedio de 153 puntos base desde enero, inferior en 19 puntos base a la tasa promedio registrada en igual lapso de 2012. Este comportamiento es consecuencia de una mejoría en la situación de los mercados financieros, debido a las acciones de política anunciadas en Europa y a la continuación de los estímulos monetarios en países avanzados.

BONOS CORPORATIVOS DE EE. UU.^{1/} Y RIESGO PAÍS MÉXICO, 2012-2013

(Puntos base)



^{1/} Diferencial entre el rendimiento de los bonos corporativos y el rendimiento del bono del Tesoro correspondiente.
FUENTE: JP Morgan y Bloomberg.

- El 12 de marzo de 2013, la calificadora *Standard and Poor's* elevó la perspectiva para la deuda soberana de México de estable a positiva, debido a la posibilidad de la aprobación de reformas estructurales. Por su parte, el 8 de mayo, *Fitch*

Ratings elevó la calificación de la deuda soberana de largo plazo denominada en moneda extranjera a BBB+ debido a la fortaleza macroeconómica y la posible aprobación de reformas estructurales. Ambas calificadoras habían reducido la calificación mexicana a BBB en el 2009.

- Desde inicios de 2013 el riesgo soberano de México registró una tendencia al alza, la cual se acentuó desde mediados de mayo, debido a la posibilidad de que la Reserva Federal de los Estados Unidos de América disminuyera el ritmo del programa de compra de activos financieros, lo que aumentó la aversión al riesgo internacional y presionó las tasas de interés al alza, aumentando los costos de financiamiento del Gobierno Federal. Esta tendencia se ha revertido recientemente, tras las declaraciones del Presidente de la Reserva Federal, que indican que la disminución en el ritmo de compra de activos no es inminente.

- El riesgo soberano de México, al 16 de agosto de 2013, se ubicó en 169 puntos base, que resultó superior en 35 puntos base con respecto al mismo periodo de 2012 y menor en 49 puntos base al nivel máximo del año, registrado el 24 de junio.

Evolución de la cuenta corriente de la balanza de pagos^{2/}

- Durante el primer semestre de 2013 la **cuenta corriente de la balanza de pagos** registró un déficit de 11,328.4 millones de dólares, nivel superior en 7,767 millones de dólares al observado en igual lapso del año anterior. Este incremento anual se debió al mayor déficit de la balanza de bienes y servicios en 3,425 millones de dólares, al aumento del déficit de la balanza de renta en 3,250.9 y a la reducción de las transferencias netas en 1,091.2 millones de dólares.
- Este déficit fue equivalente a 1.8% del PIB y se financió en su totalidad con recursos de largo plazo, ya que la inversión extranjera directa en México representó 2.1 veces el valor del déficit en cuenta corriente.

^{1/} La Línea de Crédito Flexible (LCF) funciona como una línea de crédito renovable que, a discreción del país, puede usarse inicialmente por uno o dos años con un examen del derecho de acceso al cabo del primer año. Si un país decide utilizar la línea de crédito, los reembolsos deben efectuarse a lo largo de un periodo de 3¼ a 5 años. La LCF opera sin límite de acceso a los recursos del FMI, y la necesidad de recursos se evaluará individualmente.

^{2/} Presentación acorde con la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI, publicada por el Banco de México a partir del segundo trimestre de 2010.



CUENTA CORRIENTE DE LA BALANZA DE PAGOS, 2008-2013^{1/2/}

(Cifras en millones de dólares)

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		
	2008	2009	2010	2011	2012	2012	2013 ^{p/}	Variación % anual ^{3/}
TOTAL ^{3/}	-19,557.0	-7,724.0	-3,229.8	-11,836.0	-14,183.9	-3,561.4	-11,328.4	218.1
Balanza de bienes y servicios	-25,591.4	-15,143.8	-13,500.3	-16,056.3	-14,335.4	-2,786.5	-6,211.5	122.9
Balanza de Renta	-19,434.3	-14,172.9	-11,266.4	-18,753.2	-22,407.3	-12,684.1	-15,935.0	25.6
Transferencias netas	25,468.7	21,592.8	21,536.9	22,973.6	22,558.9	11,909.2	10,818.0	-9.2

^{1/} Cifras actualizadas por el Banco de México, por lo que difieren de lo reportado en Informes de Gobierno anteriores.

^{2/} Presentación acorde con la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI, publicada por Banco de México a partir del segundo trimestre de 2010.

^{3/} La suma de los totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir con lo reportado, debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Banco de México.

– La **balanza de bienes** tuvo un déficit de 1,681.8 millones de dólares en el primer semestre de 2013, que contrasta con el superávit observado en igual periodo de 2012 (3,238.8 millones de dólares). En particular, en el periodo enero-junio de 2013 la balanza de mercancías generales fue deficitaria en 1,862 millones de dólares, debido en parte a la reducción del precio y la plataforma del petróleo de exportación.

- El valor de las **exportaciones de mercancías**, durante enero-junio de 2013, registró un incremento anual de 0.6%, al ubicarse en 185,046.1 millones de dólares. En este resultado influyó la combinación de un aumento anual de 2.1% de las exportaciones no petroleras y la reducción de 8.3% de las de productos petroleros.
- Por su parte, el valor de las **importaciones de mercancías**, durante el primer semestre de 2013, mostró un crecimiento anual de 3.4%, al situarse en 186,908.1 millones de dólares. Por destino, las importaciones de bienes de consumo, intermedios y de capital registraron aumentos anuales de 7.1, 2.7 y 3.2%, en ese orden.

– La **balanza manufacturera** mostró un déficit de 7,558.7 millones de dólares, en el periodo enero-junio de 2013, mayor en 3,071.5 millones de dólares (68.4%) respecto a lo observado en igual lapso de 2012.

- Las **exportaciones manufactureras** crecieron 2.3% anual, al registrar un valor de 151,583.2 millones de dólares. Los subsectores con mayores crecimientos fueron: industria de la madera (25.4%); alimentos, bebidas y tabaco (7.6%); fabricación de otros productos minerales no metálicos (7.4%); siderurgia (6.7%); productos plásticos y de caucho (4.9%); textiles, artículos de vestir e industria del cuero (4.2%); y, productos metálicos, maquinaria y equipo (3.1%), al interior de esta rama las exportaciones de la industria automotriz crecieron 9.1 por ciento.

- Las **importaciones manufactureras** se incrementaron en 4.3% anual, al ubicarse en 159,141.9 millones de dólares. A su interior destacaron los incrementos en: industria de la madera (6.7%); química (6.0%); productos metálicos, maquinaria y equipo (5.8%), dentro de éste las importaciones del sector automotriz crecieron 7.2%; productos plásticos y de caucho (3.8%); textiles, artículos de vestir e industria del cuero (3.4%); papel, imprenta e industria editorial (2.9%); y, alimentos, bebidas y tabaco (2.4 por ciento).

– En el periodo enero-junio de 2013, la **balanza comercial de productos petroleros** fue superavitaria en 3,528.6 millones de dólares, nivel inferior en 43.6% respecto a igual lapso del año anterior, debido a la reducción de sus exportaciones en 8.3% y al incremento de sus importaciones en 2.4 por ciento.



- En los primeros seis meses de 2013 la **balanza comercial agropecuaria** alcanzó un superávit de 592.9 millones de dólares, que contrasta con el déficit registrado un año antes (341.3 millones de dólares). Dicho resultado se debió al incremento anual de 0.7% en las exportaciones y a una contracción de las importaciones en 13.1 por ciento.
- En el periodo enero-junio de 2013 la **balanza de servicios** presentó un déficit de 4,529.7 millones de dólares, menor en 1,495.6 millones de dólares (24.8%) al observado en igual lapso de 2012. No obstante lo anterior, se destacó el incremento anual de 276.1 millones de dólares del superávit de la balanza turística.
- Durante el primer semestre de 2013, la **balanza de renta** tuvo un déficit de 15,935 millones de dólares, mayor en 3,250.9 millones de dólares (25.6%), respecto al de un año antes.
- En los primeros seis meses de 2013 las **transferencias netas** alcanzaron un superávit de 10,818 millones de dólares, inferior en 1,091.2 millones de dólares (9.2%) al del primer semestre del

año precedente. Esta evolución fue producto de la reducción de los ingresos por remesas familiares en 1,152.7 millones de dólares (9.7%), al alcanzar un nivel de 10,703.7 millones de dólares.

Ahorro total de la economía

- El Gobierno Federal promueve el fortalecimiento del sistema financiero para que se convierta en una palanca real de crecimiento. En este sentido, las reformas a la legislación del sector financiero impulsadas por el Gobierno de la República promueven la inclusión de los mexicanos al sistema bancario para impulsar el desarrollo de las fuentes internas de ahorro, con el fin de que el crédito se amplíe a proyectos y empresas con un alto retorno económico sobre bases firmes.
- En el primer trimestre de 2013 el **ahorro total de la economía** representó el 24.7% del PIB. De acuerdo a su origen, el ahorro interno fue equivalente a 22.9% del PIB, en tanto que el ahorro externo se situó en 1.8% del PIB.

4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país

En la presente administración, la estabilidad macroeconómica es una política de Estado y cimiento primordial sobre el cual se construye el desarrollo nacional.

En el marco de las acciones definidas en el Plan Nacional de Desarrollo para elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía, así como el bienestar de la población, la consolidación de la estabilidad macroeconómica, resulta fundamental para impulsar el desarrollo nacional.

Una de las herramientas fundamentales para consolidar dicha estabilidad es la política hacendaria, la cual se robustecerá en la presente administración para potenciar su contribución al desarrollo nacional. Para ello, se propone establecer instrumentos para hacer un uso más eficiente del gasto público, que mitiguen los riesgos de volatilidad a los que están expuestas las finanzas gubernamentales y fortalezcan los ingresos públicos.

Mediante la atención prioritaria a la ejecución de los programas que tienen un mayor impacto en el desarrollo de la población y un mejor uso de los recursos públicos, se podrá contar con un gobierno más eficaz. Además, se deberán desarrollar mecanismos de evaluación sobre el uso efectivo de los recursos públicos destinados a promover y hacer vigente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por su parte el fortalecimiento de los ingresos públicos se sustentará en mayor eficiencia de la administración tributaria y la simplificación de los esquemas de cumplimiento de las obligaciones fiscales de la población, lo que a su vez, contribuirá a fortalecer las finanzas públicas estatales y municipales.

4.1.1 Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico

No obstante la fortaleza alcanzada por el sector público en materia fiscal en los últimos años, aún existe una alta dependencia de los ingresos públicos de origen petrolero, que aunada a la volatilidad del precio

del crudo y la plataforma de producción, representan una fuente de incertidumbre, variabilidad y riesgo para las finanzas públicas, factores que limitan la capacidad de crecimiento de la economía nacional.

Para hacer frente a este problema, la política hacendaria del Plan Nacional de Desarrollo establece la necesidad de robustecer la recaudación de fuentes distintas a las derivadas de la actividad petrolera, con énfasis en la recaudación tributaria de los tres órdenes de gobierno, fortalecer la eficiencia de la administración tributaria, e incorporar a la economía formal a los sectores y grupos que se encuentran al margen del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Diseñar una política hacendaria integral que permita al gobierno mantener un nivel adecuado de gasto ante diversos escenarios macroeconómicos y que garantice la viabilidad de las finanzas públicas

Gasto neto total pagado del sector público presupuestario

Para 2013, el gasto se calendarizó hacia la segunda mitad del año, mientras que en 2012, último año de la anterior administración, el gasto se calendarizó principalmente hacia el primer semestre del año.

No obstante lo anterior, durante el periodo enero-junio de 2013, el **gasto total del sector público presupuestario** se apegó al calendario autorizado, al ubicarse en 1,891,777.8 millones de pesos, monto en línea con lo previsto para el periodo enero-junio de 2013, al representar el 97.7% del monto establecido.

- Cabe destacar que en junio, este agregado presupuestario aumentó 5.4% en términos reales. A su interior destaca el aumento en las participaciones a las entidades federativas (34.1%) y en el gasto programable pagado (1 por ciento).
- A enero-junio de 2013 las dependencias del Gobierno Federal ejercieron el 99.2% de su presupuesto programado (438,129 millones de pesos de 441,847 millones de pesos), con un importe pendiente de ejercer de sólo 0.8 por ciento.

Del gasto total realizado, 91.3% correspondió al gasto primario y el 8.7% restante se destinó al costo financiero de la deuda del sector público.

GASTO NETO TOTAL PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2007-2013

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales							Enero-junio		
	Observado						Aprobado ^{1/}	2012	2013 ^{2/}	Var. % real ^{3/}
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013			
Total ^{4/}	2,482,503.5	2,872,608.4	3,088,876.8	3,333,948.4	3,631,315.9	3,920,305.0	3,956,361.6	1,869,848.2	1,891,777.8	-2.8
Gasto primario	2,243,547.5	2,645,495.8	2,826,064.3	3,078,193.3	3,357,384.6	3,615,186.4	3,610,975.0	1,713,940.5	1,727,707.2	-3.1
Gasto programable ^{5/}	1,894,952.9	2,210,197.0	2,436,548.8	2,618,907.4	2,860,941.3	3,102,197.7	3,060,775.5	1,446,037.3	1,437,605.8	-4.5
Gasto no programable	348,594.6	435,298.8	389,515.5	459,285.9	496,443.3	512,988.7	550,199.5	267,903.2	290,101.4	4.1
Participaciones a entidades federativas y municipios	332,757.7	423,454.9	375,717.3	437,327.6	477,256.2	494,264.5	535,115.5	255,578.5	266,302.2	0.1
ADEFAS y otros conceptos ^{6/}	15,836.9	11,843.9	13,798.2	21,958.3	19,187.1	18,724.1	15,084.0	12,324.7	23,799.2	85.5
Costo financiero de la deuda del sector público ^{7/}	238,956.0	227,112.6	262,812.5	255,755.1	273,931.3	305,118.5	345,386.6	155,907.6	164,070.5	1.1

^{1/} Corresponde al presupuesto aprobado. El total y su composición corresponden al gasto neto devengado; para obtener el gasto neto pagado de 3,927,395.7 millones de pesos y el gasto primario pagado de 3,582,009.1 millones de pesos, se deben restar, en ambos conceptos, 28,965.9 millones de pesos de diferimiento de pagos.

^{2/} Cifras preliminares. Corresponde al gasto medido a través de las cuentas por liquidar certificadas y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación.

^{3/} Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año (1.0407).

^{4/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{5/} Excluye subsidios y transferencias a las entidades de control directo, así como aportaciones al ISSSTE.

^{6/} Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. El concepto de otros se refiere a las operaciones ajenas por cuenta de terceros.

^{7/} Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El **gasto primario**,^{1/} definido como el gasto total menos el costo financiero de la deuda ascendió a 1,727,707.2 millones de pesos. Cabe señalar que la caída observada hasta mayo se ha revertido, y en junio este concepto observa un crecimiento de 6.5% real.

- Las **participaciones pagadas a las entidades federativas y los municipios** al primer semestre de 2013 se ubicaron en 266,302.2 millones de pesos, cifra superior en 0.1% real a la registrada durante el mismo periodo de 2012.

- El gasto canalizado al rubro de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (**ADEFAS**) y **otros conceptos** ascendió a 23,799.2 millones de pesos, lo que lo que significó el 1.3% del gasto neto pagado.

- Por su parte, el gasto destinado al **costo financiero de la deuda** se ubicó en 164,070.5 millones de pesos, monto superior al registrado al mes de junio de 2012 en 1.1% real, que obedece, al incremento observado en las transferencias para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

- De este monto, 91.7% se canalizó al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, y el restante 8.3% a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca a través del Ramo 34.

- A junio de 2013, el **gasto programable** del sector público presupuestario se ubicó en 1,437,605.8 millones de pesos, y representó el 76% del gasto total. Asimismo, fue equivalente al 98.7% del gasto programable autorizado para el periodo enero-junio.

^{1/} El gasto primario del Sector Público Presupuestario considera el gasto programable que ejercen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los recursos descentralizados a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, las participaciones de ingresos federales a los gobiernos locales, los adeudos de ejercicios fiscales anteriores y las operaciones ajenas del Gobierno Federal.



Reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales ante caídas inesperadas del precio del petróleo y disminuir su dependencia estructural de ingresos de fuentes no renovables

El Paquete Económico para 2013 destaca el compromiso de la nueva administración con la **estabilidad macroeconómica**. Con ello, se apuntala la fortaleza y la sostenibilidad de las finanzas públicas, otorgando certeza a la evolución económica en un momento en que prevalecen un grado elevado de incertidumbre y riesgos en el entorno económico internacional.

- En dicho Paquete Económico, se propuso el retorno al equilibrio presupuestario sin considerar la inversión de PEMEX, con base en lo establecido en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).^{1/}
- El equilibrio presupuestario propuesto para 2013 posibilita una evolución ordenada de la deuda pública y la sostenibilidad de las finanzas públicas, con lo que se garantiza así la solidez de éstas. Para alcanzar esta meta se requiere de una estricta disciplina en la conducción de la política económica, con especial énfasis en la promoción del ahorro público, mediante el fortalecimiento de las fuentes de ingreso de carácter permanente del sector público y la racionalización del gasto corriente. Por su parte, la inversión de PEMEX se mantiene en el nivel aprobado para 2012 de 2% como proporción del PIB.
- En el marco del **Pacto por México** se establecieron los acuerdos para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad, en los cuales se prevé realizar una reforma hacendaria eficiente y equitativa que sea palanca de desarrollo. Para ello, se requieren los siguientes aspectos.
 - Eficiencia recaudatoria. Mejorar y simplificar el cobro de los impuestos. Así como incrementar la base de contribuyentes y combatir la elusión y evasión fiscales.
 - Fortalecimiento del federalismo. Promover mayores y mejores facultades tributarias para las entidades federativas y municipios, y revisar la Ley de Coordinación Fiscal para construir una relación

más equitativa entre la Federación y las entidades federativas.

- Eficiencia del Gasto Público y Transparencia. Eliminar duplicidades de funciones; para ello, se compactarán áreas y dependencias de gobierno, y se revisará permanentemente el gasto del sector público para mejorar su eficiencia y alcanzar mejores indicadores de desempeño.
- Fortalecer la capacidad financiera del Estado. Eliminar los privilegios fiscales, en particular, el régimen de consolidación fiscal; reducir el sector informal de la economía, y revisar el diseño y ejecución de los impuestos directos e indirectos.

- Por otro lado, con el propósito de contar con mayores recursos para enfrentar una eventual caída de los ingresos presupuestarios, en 2013 no se aplicaron los límites de la reserva de los fondos de estabilización que señala la LFPRH.^{2/}
- La estrategia de finanzas públicas para 2013 no contempló modificaciones sustantivas a la legislación, normatividad y procedimientos que rigen al actual marco fiscal, por lo que se preservó la estructura tributaria observada un año antes.

Resultados de finanzas públicas

La evolución de los principales indicadores muestra los resultados de las acciones emprendidas para contar con finanzas públicas sanas y hacer un uso responsable del endeudamiento público.

- Durante enero-junio de 2013, los **ingresos presupuestarios** sumaron 1,810,021.8 millones de pesos.
- En el primer semestre de 2013, el **gasto total** del sector público presupuestario se ubicó en 1,891,777.8 millones de pesos y el **gasto programable** fue de 1,437,605.8 millones de pesos. Este nivel de gasto está prácticamente en línea con el programa original, al representar el 97.7% del programa establecido para dicho lapso.

^{1/} El artículo 17 de la LFPRH señala que “El gasto neto total propuesto por el Ejecutivo Federal en el proyecto de Presupuesto de Egresos, aquél que apruebe la Cámara de Diputados y el que se ejerza en el año fiscal por los ejecutores de gasto, deberá contribuir al equilibrio presupuestario”.

^{2/} El cálculo de los límites de la reserva de los fondos de estabilización que señala la LFPRH se realiza a partir de la plataforma de producción de líquidos estimada por PEMEX, que para 2013 sería de 2,934 miles de barriles diarios, y del tipo de cambio propuesto que es de 12.9 pesos por dólar. Así, los límites de las reservas a que se refiere la LFPRH para 2013 son los siguientes: i) 89,795.8 millones de pesos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP); ii) 44,897.9 millones de pesos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), y iii) 44,897.9 millones de pesos para el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIPEMEX).

RESULTADOS DE FINANZAS PÚBLICAS, 2008-2013

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales						Enero-junio		
	Observado					Aprobado ^{1/} 2013	2012	2013 ^{2/}	Var.% anual real ^{3/}
	2008	2009	2010	2011	2012				
Balance Público ^{4/}	-7,945.6	-273,486.0	-370,520.4	-353,458.1	-403,209.4	-326,323.7	-142,621.1	-75,620.4	n.s.
Gobierno Federal	-192,524.9	-259,935.5	-358,423.6	-364,948.3	-413,104.4	-415,882.4	-204,008.8	-118,073.7	n.s.
Organismos y empresas de control directo	180,842.9	-11,755.7	-15,081.7	4,712.4	7,329.0	89,558.7	58,803.6	36,317.7	-40.7
- PEMEX ^{5/}	144,789.1	-32,068.8	-58,133.5	-39,508.0	-37,353.4	-36,236.7	2,098.4	-9,832.3	n.s.
- Resto de entidades	36,053.8	20,313.0	43,051.8	44,220.5	44,682.4	125,795.4	56,705.2	46,150.0	-21.8
Organismos y empresas de control indirecto	3,736.5	-1,794.7	2,984.9	6,777.7	2,566.0	0.0	2,584.1	6,135.6	128.1
Balance Público Primario ^{4/}	216,500.6	-7,691.6	-113,725.1	-81,092.7	-97,486.1	19,562.9	24,931.5	95,426.8	267.8
Gobierno Federal	7,596.8	-28,670.1	-142,152.9	-124,410.6	-156,160.9	-120,787.7	-72,714.9	22,428.5	n.s.
Organismos y empresas de control directo	207,833.8	19,791.3	24,402.7	38,106.1	55,504.0	139,850.6	83,417.3	59,886.0	-31.0
- PEMEX ^{5/}	167,748.8	-5,279.6	-24,694.5	-14,280.1	1,043.1	1,772.9	21,873.4	8,137.0	-64.3
- Resto de entidades	40,085.0	25,070.9	49,097.2	52,386.2	54,460.9	138,077.7	61,543.9	51,749.0	-19.2
Organismos y empresas de control indirecto	1,070.0	1,187.2	4,025.2	5,211.8	3,170.7	500.0	14,229.1	13,112.3	-11.5

^{1/} Corresponde al presupuesto aprobado.

^{2/} Cifras preliminares.

^{3/} Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

^{4/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{5/} En 2009 incluye la recuperación y uso de recursos del Fondo de Excedentes conforme se fueron realizando las erogaciones en inversión física a lo largo del año. En ese mismo año se reconoció de manera excepcional los pasivos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS) como deuda pública directa, la información que se presenta excluye dicho registro debido a que dificultaría la evaluación de los resultados de finanzas públicas a lo largo del año.

n.s.: No significativo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Durante enero-junio de 2013 el **sector público presupuestario observó un déficit** por 75,620.4 millones de pesos, que se compara favorablemente con el déficit de 142,621.1 millones de pesos del mismo periodo de 2012. Si se excluye la inversión de PEMEX, el superávit del sector público es de 54,805.5 millones de pesos, resultado congruente con la meta anual de equilibrio presupuestario aprobada por el H. Congreso de la Unión.^{1/}
- El **balance primario del sector público**, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, **mostró un superávit** de 95,426.8 millones de pesos, en comparación con el superávit de 24,931.5 millones de pesos obtenido en el primer semestre del año anterior.

^{1/} La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento establecen que para considerar que el gasto contribuye al equilibrio se evalúa la meta del balance público excluyendo la inversión de Pemex, considerando un margen transaccional equivalente a +/-1 por ciento del gasto neto.

- En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, se registró un endeudamiento interno de 64,220.7 millones de pesos y un endeudamiento externo por 11,399.7 millones de pesos.^{2/}

^{2/} El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. La cifra reportada en este apartado difiere de la que se presenta en el Informe de Deuda Pública porque, de acuerdo al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y la normatividad presupuestaria vigente, a la entrada en operación de un proyecto PIDIREGAS en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto. Por su parte, el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado.



- El resultado interno obedece a un endeudamiento con el sector privado por 294,045.2 millones de pesos, lo cual se compensó parcialmente con un resultado a favor en la posición financiera neta con el Banco de México por 180,176.7 millones de pesos y con un desendeudamiento neto con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 49,647.8 millones de pesos.

Fortalecer y, en su caso, establecer fondos o instrumentos financieros de transferencia de riesgos para mitigar el impacto fiscal de choques externos, incluyendo los desastres naturales

En 2013, se mantuvo vigente la Línea de Crédito Flexible con el Fondo Monetario Internacional, por aproximadamente 73 mil millones de dólares, con el propósito de fortalecer la economía y blindarla ante posibles perturbaciones provenientes del exterior.

- Adicionalmente, se ha mantenido una estrategia de acumulación de reservas internacionales con el objetivo de fortalecer las condiciones de liquidez de la economía mexicana. Las reservas internacionales alcanzaron un nivel sobresaliente al 16 de agosto de 2013 de 169,162.1 millones de dólares.
- Con el propósito de asegurar los ingresos petroleros ante una caída en los niveles del precio promedio de la mezcla mexicana de exportación por debajo del previsto en la Ley de Ingresos de la Federación 2013, la SHCP realizó un programa de cobertura de precios de petróleo. La cobertura consistió en la adquisición de opciones de venta de petróleo (tipo put) sobre el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación, con lo cual el Gobierno Federal adquirió el derecho (más no la obligación) de vender durante 2013 petróleo a un precio promedio de 86 dólares por barril.
- Estas opciones de venta funcionan como un seguro, por el cual se paga una prima al momento de su adquisición y en caso de que el precio promedio de la mezcla mexicana observado durante el año se ubique por debajo de 86 dólares por barril, otorgaría un pago al Gobierno Federal que compensaría la disminución en los ingresos presupuestarios. Dichas operaciones fueron contratadas con cargo al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP).

Administrar la deuda pública para propiciar de forma permanente el acceso a diversas fuentes de financiamiento a largo plazo y bajo costo

Política de deuda pública

El adecuado manejo de los pasivos públicos es parte fundamental de la política económica del Gobierno Federal y representa un elemento indispensable de la estabilidad macroeconómica y financiera que se requiere para el crecimiento sostenido de la actividad productiva.

- La estrategia general para el manejo de la deuda pública ha buscado mantener una estructura de pasivos que permita hacer frente a los efectos adversos sobre las finanzas públicas de perturbaciones en los mercados financieros internacionales o nacionales que afecten las variables financieras. Al mismo tiempo, se dirige a promover el desarrollo del sistema financiero nacional y fomentar la eficiencia de los mercados locales de deuda.
- Como se menciona anteriormente, la **política de crédito público** para 2013 está orientada a cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal manteniendo un balance entre costo y riesgo adecuado para las finanzas públicas y una mezcla de financiamiento interno y externo para aprovechar las condiciones de liquidez en los mercados internacionales y preservar la diversidad de acceso al crédito, así como continuar desarrollando el mercado local de deuda.
- La **estrategia de endeudamiento** para 2013 está encaminada a financiar la mayor parte del déficit del Gobierno Federal en el mercado interno, privilegiando la emisión de instrumentos de mediano y largo plazo, tanto los nominales como los indexados a la inflación, así como seguir incrementando el plazo promedio y madurez de la deuda interna. En el ámbito externo, está orientada a utilizar los mercados internacionales de capital de manera complementaria, cuando las condiciones de financiamiento sean favorables, así como a ampliar y diversificar la base de inversionistas.
- Por lo anterior, en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para 2013 se autorizó un techo de **endeudamiento interno neto** para el Gobierno Federal de hasta 415 mil millones de pesos, el cual podría variar en forma positiva siempre que el endeudamiento externo neto sea menor al autorizado.



- El techo de **endeudamiento externo neto** del sector público establecido en la LIF para 2013 se ubicó en 7 mil millones de dólares, el cual incluye el monto de endeudamiento con los Organismos Financieros Internacionales (OFIS).
- La **estrategia de administración del endeudamiento público** establecida en el Plan Anual de Financiamiento 2013 (PAF 2013) presenta cuatro objetivos fundamentales:
 - Financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal en su mayor parte mediante endeudamiento interno en moneda nacional, con un bajo riesgo de refinanciamiento, recayendo en la medida de lo posible en la captación de recursos a través de emisiones de instrumentos de largo plazo con tasa de interés fija.
 - El crédito externo se utilizará de manera activa, buscando diversificar las fuentes de financiamiento, mejorando las condiciones de los pasivos públicos en moneda extranjera y ampliando el acceso a los mercados financieros internacionales.
 - Contar con un adecuado manejo de los riesgos del portafolio de deuda, para que pueda hacer frente a una amplia gama de choques, que podrían afectar el acceso al financiamiento o aumentar la volatilidad de su costo.
 - Establecer referencias en los mercados internos y externos que contribuyan al financiamiento del sector público y privado en mejores términos y condiciones.
- Fortalecer la liquidez y la eficiencia en la operación y en el proceso de formación de precios de los instrumentos del Gobierno Federal en sus distintos plazos.
- Fortalecer el desarrollo del mercado de instrumentos a tasa real.
- Consolidar el acceso directo de personas físicas al mercado primario de valores gubernamentales a través del programa Cetesdirecto.
- Entre las **principales acciones** realizadas en materia de manejo de deuda interna destacan:
 - La colocación sindicada de UDIBONOS SEGREGADOS con la que a partir del primer trimestre de 2013, las subastas sindicadas de segregados de UDIBONOS a plazo de 30 años se incorporaron en el calendario de subastas de valores gubernamentales, con una frecuencia de 12 semanas. Dichas subastas se han venido realizando conforme a las fechas establecidas en los anuncios trimestrales. La primera operación se realizó en el mes de febrero y la segunda en el mes de mayo, cada una por 225 millones de UDIS. Cabe destacar que estas operaciones han permitido el desarrollo del mercado nacional de instrumentos segregables en tasa real, que es un elemento que ofrece a los inversionistas una alternativa para una gestión más eficiente de sus portafolios.
 - Para 2013 se anunció la realización de operaciones de permutas como un mecanismo para suavizar el perfil de vencimientos y manejar de una forma ordenada y eficiente la parte corta de la curva de rendimientos, así como acelerar el proceso de creación de bonos de referencia y evitar posibles distorsiones derivadas de la elevada concentración en algunas emisiones. En el primer semestre de este año, se realizó una operación de permuta por 19,730 millones de pesos.

Deuda interna del Gobierno Federal

La política de endeudamiento interno para 2013 ha estado dirigida a implementar una estrategia de colocación que satisfaga los requerimientos de financiamiento del Gobierno Federal tomando en cuenta la demanda de valores gubernamentales por parte de inversionistas locales y extranjeros, y procurando en todo momento el buen funcionamiento del mercado local de deuda. Durante 2013 se han realizado diversas acciones encaminadas a mejorar la liquidez de los instrumentos de deuda del Gobierno Federal en el mercado secundario y facilitar el proceso de formación de precios.

- La **estrategia de deuda interna** contempla las siguientes líneas de acción:
 - Obtener el financiamiento requerido promoviendo la eficiencia y el buen funcionamiento de los mercados locales.

- En el primer semestre de 2013 se reabrieron las emisiones de BONOS para los plazos de 3, 5, 10, 20 y 30 años. Del mismo modo, para los UDIBONOS se reabrieron las emisiones para los plazos de 3, 10 y 30 años.
- Los montos subastados de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) en el plazo a 28 días disminuyeron, y se mantuvieron los montos para los plazos a 91, 182 y 364 días. Por otro lado, aumentó el monto de los BONOS al plazo de 5 años, y permanecieron sin cambios para los plazos a 3, 10, 20 y 30 años. Finalmente, se mantuvo el monto de los UDIBONOS en todos sus plazos, así como el monto quincenal subastado de BONDES D a 5 años.

- La estrategia de **colocación de valores gubernamentales** se tradujo en importantes modificaciones en la composición de títulos que conforman el saldo total de valores emitidos por el Gobierno Federal.

- La participación de los UDIBONOS dentro del saldo de valores gubernamentales se incrementó de 22.9% a 24.2%. Por su parte, disminuyeron las participaciones de los BONOS que pasaron de 54.6% a 54%, de los CETES, de 16.3% a 15.9% y, de los BONDES D, de 6.2% a 5.9%, entre diciembre de 2012 y junio de 2013.

- Como resultado de una mayor colocación de instrumentos a largo plazo, se observa una participación más elevada de los valores a tasa fija nominal y real a plazo mayor a un año en el saldo de valores gubernamentales. Este indicador representó en junio de 2013 el 82.4%. Por su parte, el **plazo promedio ponderado de vencimiento** de la deuda interna^{1/} se mantuvo alrededor de ocho años, en el mismo periodo.

- En los últimos años se ha observado un notable incremento de la **participación de inversionistas extranjeros** en el mercado local de deuda, debido a la confianza en las condiciones macroeconómicas de corto y largo plazo en el país, a la gradual inclusión de los bonos mexicanos en los índices globales de deuda, a la expectativa de estabilidad de precios de largo plazo, y a la posición relativa de las tasas de interés en México respecto a las de países avanzados. Al 30 de junio de 2013, el 36.1% de los valores gubernamentales en circulación se encontró en manos de inversionistas extranjeros.

- El contar con un grupo diversificado de inversionistas como tenedores del papel gubernamental, ha favorecido el comportamiento

del mercado en varias dimensiones: promueve una mayor profundidad del mercado de deuda nacional; genera condiciones de mayor competencia en todos los instrumentos de la curva de rendimientos; y promueve la participación en el mercado local de deuda de nuevos inversionistas institucionales.

- A junio de 2013 la **tenencia de valores gubernamentales por parte de extranjeros** ascendió a 1,690,713 millones de pesos, monto superior en 119,905 millones de pesos al observado en diciembre de 2012. Dicha tenencia se concretó en BONOS 63.9%, CETES 29.4%, UDIBONOS 6.6% y BONDES 0.1 por ciento.

Deuda externa del Gobierno Federal

La estrategia de deuda externa del Gobierno Federal contemplada en el PAF 2013 ha estado encaminada a mejorar los términos y condiciones de la deuda externa de mercado y desarrollar y fortalecer los bonos de referencia del Gobierno Federal. Al mismo tiempo se ha buscado ampliar y diversificar la base de inversionistas buscando mantener la presencia en los mercados internacionales de mayor importancia y profundidad. En línea con lo anterior, dicha estrategia se ha orientado en 2013 a alcanzar los siguientes objetivos:

- Mejorar los términos y condiciones de la deuda externa de mercado.
- Ampliar y diversificar la base de inversionistas del Gobierno Federal, considerando mantener la presencia en los mercados internacionales de mayor importancia y profundidad.

TENENCIA DE EXTRANJEROS SOBRE EL TOTAL DE VALORES EN CIRCULACIÓN

(Porcentajes)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013-Jun
CETES	6.7	3.7	16.9	22.3	31.7	29.4
BONDES	0.3	0.1	1.0	0.8	0.3	0.1
BONOS	89.8	92.3	77.9	72.6	62.3	63.9
UDIBONOS	3.3	3.9	4.1	4.3	5.7	6.6
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

^{1/} Se refiere a los valores gubernamentales que conforman el saldo de la deuda interna del Gobierno Federal, por lo que no incluye los valores gubernamentales que coloca el Banco de México para fines de regulación monetaria.



- Desarrollar y fortalecer los bonos de referencia del Gobierno Federal.
- Mantener una comunicación clara y constante con los inversionistas en los mercados financieros internacionales, a fin de promover su participación en instrumentos de deuda del Gobierno Federal, tanto externos como internos.
- En este sentido, durante el mes de enero, el Gobierno Federal realizó una emisión de deuda en los mercados internacionales de capital por 1,500 millones de dólares mediante la reapertura del Bono Global con vencimiento en el año 2044, originalmente colocado en marzo de 2012. El bono pagará un cupón de 4.75% y un rendimiento al vencimiento de 4.19%, este último es el más bajo en la historia para un bono a 30 años.
 - Asimismo, el diferencial del rendimiento del Bono Global respecto a los Bonos del Tesoro Norteamericano, es el más bajo de que se tenga registro para una operación a ese plazo (110 puntos base).
 - Esta transacción le permitió al Gobierno Federal aprovechar el acceso al financiamiento en los mercados internacionales de capital en condiciones favorables, fortaleciendo la estructura y composición del endeudamiento público.
- Con el objetivo de mejorar los términos y condiciones de la deuda, extender la amortización de los pasivos en euros del Gobierno Federal, y consolidar una nueva referencia a 10 años en el mercado en euros y fortalecer su liquidez, en abril de 2013 el Gobierno Federal realizó una operación simultánea de financiamiento y de manejo de pasivos en los mercados internacionales de capital, mediante la emisión de 1,600 millones de euros en un bono con vencimiento en el 2023.
 - En esta operación se combinó la emisión de un nuevo bono de referencia en euros a 10 años (UMS 2023) con una oferta de recompra de bonos (recompra tipo “Switch”) lo que permitió a los inversionistas participantes, la migración efectiva de un porcentaje de sus bonos de menor plazo por el nuevo bono de referencia a 10 años, que tendrá un mayor volumen y liquidez.
 - El bono fue colocado con un rendimiento al vencimiento de 2.81%, equivalente a un diferencial con respecto a la tasa de interés swap interbancaria en euros de 120 puntos base, el menor diferencial en la historia para el Gobierno

Federal, pagará un cupón de 2.75% con vencimiento en abril de 2023.

- Esta operación en el mercado de euros amplió y diversificó la base de inversionistas del Gobierno Federal, y conserva su presencia en los mercados internacionales de mayor importancia y profundidad.

Captación de recursos y servicio de la deuda del Sector Público Federal^{1/}

- **Captación de recursos internos.** Al término del primer semestre de 2013 el sector público federal captó recursos en los mercados domésticos por 1,248,968.9 millones de pesos, de los cuales, el 56.5% se derivó de créditos contratados con vencimiento año de corto plazo^{2/} y el 43.5% a préstamos de largo plazo. Por **usuario de los recursos**, el Gobierno Federal dispuso del 94.1%, la banca de desarrollo del 3.8% y los organismos y empresas de control presupuestario directo del 2.1% restante.
- Por concepto del **servicio de la deuda pública interna** el sector público erogó 1,114,348.9 millones de pesos al cierre de junio de 2013, de los cuales, 995,142.2 millones de pesos correspondieron a la amortización de principal y 119,206.7 millones de pesos al costo financiero de la deuda.
- **Captación de recursos externos.** Durante el primer semestre de 2013 el sector público federal obtuvo un total de recursos del exterior por 14,129.8 millones de dólares. De los recursos captados, el 51.2% correspondió a pasivos contratados a largo plazo y el 48.8% a empréstitos con plazo de vencimiento menor a un año. Por usuario de los recursos, la banca de desarrollo dispuso de 48.5%, el Gobierno Federal de 30.1%, y los organismos y empresas de control presupuestario directo del 21.4% restante. En cuanto a las **fuentes de financiamiento**, destacan los desembolsos obtenidos a través de las emisiones de bonos públicos en los mercados internacionales de capital y del mercado bancario, los cuales en conjunto representaron 90.6% de la captación total.

^{1/} Incluye al Gobierno Federal, los organismos y empresas de control presupuestario directo y la banca de desarrollo.

^{2/} En el concepto de corto plazo se incluye la revolvencia por la colocación de valores gubernamentales a plazo menor a un año.



- La colocación de bonos en los mercados internacionales de capital ascendió a 5,709.6 millones de dólares. De este monto, 2,100 millones de dólares fueron captados por PEMEX para el financiamiento de gastos de inversión y operaciones de refinanciamiento, y 3,609.6 millones de dólares fueron obtenidos por el Gobierno Federal mediante dos emisiones para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), y/o canje y/o refinanciamiento de pasivos.
- Los recursos obtenidos en el mercado bancario sumaron 7,088.1 millones de dólares (colocados principalmente por Nacional Financiera) contratados de manera directa con bancos internacionales, los cuales se destinaron a financiar las actividades que establece la Ley Orgánica de la Institución.
- Los desembolsos realizados de los préstamos con los OFIS, durante el primer semestre de 2013, ascendieron a 797.7 millones de dólares, los cuales se orientaron principalmente al Cuarto Programa Global de Crédito para el Desarrollo de Mercados Hipotecarios Eficientes e Inclusivos en México, Tercera Operación del Programa de Fortalecimiento del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y al Proyecto para el Fortalecimiento del Programa Oportunidades.
- Por lo que se refiere a nuevos préstamos otorgados por los organismos financieros internacionales, de diciembre de 2012 a junio de 2013 el sector público contrató tres préstamos por un monto total de 153.5 millones de dólares, los cuales apoyan proyectos de desarrollo de mercados hipotecarios, financiamiento de energías renovables y al sector forestal.
- Las líneas de créditos para apoyar el comercio exterior sumaron 218 millones de dólares (dispuestos principalmente por el Gobierno Federal) y se orientaron, fundamentalmente, al Programa de Políticas de Conservación para la Biodiversidad en México.
- Al primer semestre de 2013 el pago por concepto del **servicio de la deuda pública externa** ascendió a 16,689.5 millones de dólares. De este monto, 13,680.9 millones de dólares se destinaron a la amortización de principal y 3,008.6 millones de dólares cubrieron el costo financiero de los pasivos.

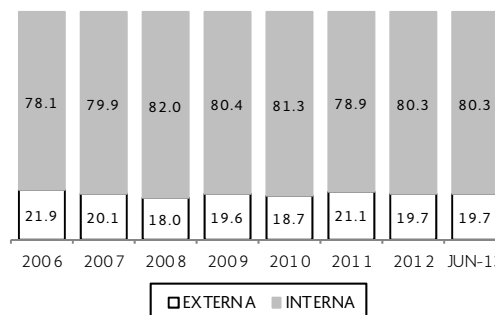
Saldos de la deuda pública^{1/}

• Gobierno Federal

- Al cierre del segundo trimestre de 2013 el **saldo de la deuda neta^{2/} del Gobierno Federal** se ubicó en 4,503,358 millones de pesos. Respecto al tamaño de la economía representó el 28.3 por ciento.
- El **saldo de la deuda interna^{3/}** se ubicó en 3,616,298.3 millones de pesos. Este resultado se derivó de un endeudamiento interno neto de 241,284.5 millones de pesos, de las disponibilidades del Gobierno Federal por 145,599 millones de pesos, y de ajustes contables por 19,541.2 millones de pesos derivados del efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esa variable y del ajuste por la operación de permuta. La participación de este agregado de deuda en el PIB) fue de 22.7 por ciento.

COMPOSICIÓN DE LA DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL

(Participación % en el saldo)



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El **componente externo** se situó 1,244.1 millones de dólares respecto al alcanzado al término del año anterior, al situarse en

^{1/} Las relaciones respecto al Producto Interno Bruto se realizaron con el PIB a precios corrientes del último trimestre de cada año, proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y con el PIB preliminar para el segundo trimestre de 2013 (15,923,497 millones de pesos).

^{2/} El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

^{3/} Considera los títulos gubernamentales, las cuentas del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y otros financiamientos con la banca.

67,260.6 millones de dólares en junio de 2013. Este saldo se obtuvo de un endeudamiento externo neto por 978.7 millones de dólares; ajustes contables por 639.6 millones de dólares que reflejaron principalmente, la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda; y por una disminución de 905 millones de dólares en los activos internacionales del Gobierno Federal denominados en dólares. Como proporción del PIB se ubicó en 5.6 por ciento.

• Sector Público Federal

- Al término del primer semestre de 2013 el **saldo de la deuda neta^{1/} del Sector Público Federal**, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de los organismos y empresas de control presupuestario directo y de la banca de desarrollo, ascendió a 5,494,875.9 millones de pesos.

- El **saldo de la deuda interna neta^{2/}** del Sector Público Federal fue de 3,876,835.9 millones de pesos. Con relación al PIB, representó el 24.3%, frente a 23.5% reportado a finales de 2012.
- La **deuda externa neta^{2/}** del Sector Público Federal presentó un saldo de 122,686.6 millones de dólares. Este saldo se atribuye a un endeudamiento externo neto de 448.9 millones de dólares, ajustes contables por 1,045.7 millones de dólares, que reflejan, principalmente, la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda; y de que los activos internacionales del Sector Público Federal asociados a la deuda externa presentaron una variación de 1,624.4 millones de dólares. Su proporción en PIB representó 10.2%, esto es 0.3 puntos porcentuales por arriba de lo observado durante el periodo de estudio.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, 2010-2013

(Millones de dólares)

Concepto	Saldos al 31 de diciembre			Movimientos de enero a junio de 2013				Saldo al 30-Jun-13
	2010	2011	2012	Disposi- ciones	Amorti- zaciones	Endeuda- miento externo neto	Ajustes ^{1/}	
Saldo de la deuda neta ^{2/}	104,679.1	113,631.6	121,659.0					122,686.6
Activos financieros en el exterior ^{3/}	5,748.9	2,788.6	4,067.0					2,442.6
Saldo de la deuda bruta	110,428.0	116,420.2	125,726.0	14,129.8	13,680.9	448.9	-1,045.7	125,129.2
Estructura por plazo	110,428.0	116,420.2	125,726.0	14,129.8	13,680.9	448.9	-1,045.7	125,129.2
Largo plazo	108,088.9	113,650.9	122,601.4	7,240.5	6,454.8	785.7	-1,047.4	122,339.7
Corto plazo	2,339.1	2,769.3	3,124.6	6,889.3	7,226.1	-336.8	1.7	2,789.5
Estructura por usuario	110,428.0	116,420.2	125,726.0	14,129.8	13,680.9	448.9	-1,045.7	125,129.2
Gobierno Federal	57,187.0	61,351.5	67,460.5	4,250.0	3,271.3	978.7	-639.6	67,799.6
Entidades de control presupuestario directo	45,577.3	47,439.5	50,064.0	3,021.2	3,048.2	-27.0	-473.4	49,563.6
Banca de desarrollo	7,663.7	7,629.2	8,201.5	6,858.6	7,361.4	-502.8	67.3	7,766.0

^{1/} Incluye los ajustes por revaluación de monedas.

^{2/} El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Sector Público.

^{3/} Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y otros activos del Gobierno Federal en moneda extranjera, así como las disponibilidades de los organismos y empresas de control presupuestario directo y de la banca de desarrollo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

^{1/} Registra los activos y pasivos financieros del sector público en el mercado nacional y con el exterior.

^{2/} El concepto de deuda neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de los organismos y empresas de control presupuestario directo y de la banca de desarrollo.

Fomentar la Adecuación del Marco Normativo en las materias de Responsabilidad Hacendaria y Deuda Pública de las Entidades Federativas y los Municipios, para que Fortalezcan sus Haciendas Públicas

- En atención a la 11a decisión comunicada por el Presidente de la República el 1 de diciembre de 2012, correspondiente a la promulgación de una Ley de Responsabilidad Fiscal y Deuda para los Estados y Municipios, misma que se contempla como compromiso en el Pacto por México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha tomado una serie de acciones para promover la expedición de dicha ley.
 - Con ese objetivo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público asistió y coadyuvó en las reuniones convocadas por los miembros del Congreso de la Unión en el marco de la revisión de las propuestas de Reforma en dicha materia. Como resultado, el 16 de abril de 2013 se aprobó en la Cámara de Senadores la Reforma Constitucional en materia de responsabilidad hacendaria de entidades federativas y municipios, fiscalización, nuevas modalidades de garantías de deuda pública de entidades federativas y municipios, límites para el endeudamiento respaldado con fondos federales y establecimiento del registro público único de deuda subnacional, entre otros.
 - La Reforma fue turnada a la Cámara de Diputados para su aprobación. Esta facción del Poder Legislativo, siendo la facultada para legislar en materia de deuda pública, elaboró una iniciativa que incorporó los principales elementos de la propuesta emanada del Senado. Adicionalmente, la Cámara de Diputados añadió algunos cambios relativos a la consolidación de sus facultades para emitir legislación en términos de deuda pública, la posibilidad de conocer y opinar sobre los planes de ajuste financiero de las entidades federativas y el fortalecimiento de los mecanismos de contratación de deuda subnacional. El dictamen correspondiente al proyecto de Reformas fue aprobado en lo general el pasado 17 de julio en el primer periodo extraordinario del primer año de la LXII Legislatura.
- De manera complementaria, con el objetivo de generar mayor transparencia y control la Secretaría de Hacienda y Crédito Público está desarrollando un proyecto de modernización del sistema informático del **Registro de Obligaciones y Empréstitos de**

Entidades Federativas y Municipios, el cual contempla mayores controles en la revisión de los requisitos de inscripción, mejoras en transparencia, mayor participación de las entidades federativas, los municipios y los diferentes acreedores, así como una mayor eficiencia en el proceso mismo de la inscripción de obligaciones.

Promover un saneamiento de las finanzas de las entidades paraestatales

Como parte de las disposiciones del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012, se elabora el Programa de Mediano Plazo para promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública de la Administración Pública Federal, que considera medidas de reingeniería organizacional en la Administración Pública Federal, simplificación de procesos y eliminación de funciones y programas que presenten duplicidades (Artículo Sexto del Decreto).

En los términos de dicho Programa, la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación analizará, en sus sesiones, el cumplimiento de las medidas de saneamiento financiero que corresponda aplicar a las entidades paraestatales, que se formalizarán mediante la suscripción de bases de colaboración, a más tardar el último día hábil de noviembre de 2013. Sobresalen las siguientes disposiciones del Decreto:

- Ajustar las estructuras orgánicas, para el óptimo cumplimiento de los objetivos y metas de los programas a su cargo.
- Eliminar la duplicidad de funciones y de las plazas adscritas a las mismas, así como las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.
- Eliminar, fusionar o modificar aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.
- Establecer medidas de ahorro y austeridad en el gasto de operación de las dependencias y entidades;
- Identificar arrendamientos financieros y otras alternativas que permitan generar ahorros en el mediano y largo plazo.
- Racionalizar el uso de vehículos.

- Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.
- Adicionalmente, se ha preparado un primer diagnóstico de la situación financiera de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal. La revisión de dicho diagnóstico permitirá tomar las decisiones de gasto que procuren la optimización de los recursos públicos, y formular las recomendaciones necesarias.
- Lo anterior, en forma complementaria a las responsabilidades que correspondan a otras instancias en el referido programa, los niveles que se comprometan para tales medidas y sus respectivos indicadores de desempeño, los cuales habrán de reflejarse en informes trimestrales sobre su cumplimiento y avance.

Desincorporar del gobierno federal las entidades paraestatales que ya no satisfacen el objeto para el que fueron creadas o en los casos en que éste puede ser atendido de manera más eficiente por otras instancias

Derivado de la revisión de la situación financiera de las entidades paraestatales y de la propuesta integral que en su momento formule la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la reingeniería organizacional en la Administración Pública Federal, la simplificación de procesos y la eliminación de funciones y programas que presenten duplicidades, la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación analizará la conveniencia de iniciar algún proceso de desincorporación o de enajenación de activos y, en su caso, definirá sus características específicas.

- Durante los meses junio y julio de 2013, mediante la cancelación de la clave programático presupuestal respectiva, se dieron por concluidos los procesos de desincorporación de tres entidades paraestatales, que se encontraban en liquidación:
- Almacenes Nacionales de Depósito, S.A., en liquidación (ANDSA)
- Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C., en liquidación (BNCI)
- Exportadores Asociados, S.A. de C.V., en liquidación (EASA)

4.1.2 Fortalecer los ingresos del sector público

En el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, desde el inicio de la presente administración se pusieron en marcha diversas acciones que permitirán avanzar en la estrategia orientada a fortalecer los ingresos del Sector Público, reducir su dependencia de la actividad petrolera e incrementar la capacidad del Estado para cubrir las necesidades de la población, en especial las de los grupos con mayores carencias, en un contexto de finanzas públicas sostenibles.

Incrementar la capacidad financiera del Estado Mexicano con ingresos estables y de carácter permanente

- Con el propósito de garantizar la legalidad del marco normativo en materia fiscal, financiera y administrativa en el orden federal, la **Procuraduría Fiscal de la Federación** (PFF) ha fortalecido la asesoría, representación y defensa de los asuntos de interés fiscal, a través de la atención de los juicios y demás actuaciones jurídicas requeridas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal entre otras instancias.
- El **juicio de amparo**, como medio de defensa de las garantías individuales, ha obtenido una gran relevancia por la tendencia de los contribuyentes de impugnar normas fiscales. Debido a ello la PFF ha dado puntual seguimiento a los 62,443 juicios activos registrados al inicio de la presente administración.
 - Entre el 1 de diciembre de 2012 y julio de 2013 la Procuraduría recibió un total de 4,971 asuntos derivados de **juicios de amparo y nulidad, así como demandas en materia laboral, civil y mercantil**. En este contexto, la PFF logró concluir 14,198 juicios de los 67,414 vigentes, registrando a julio de 2013 un total de 53,216 juicios activos.
- En **defensa de los intereses de la Hacienda Pública** durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2012 a julio de 2013 la PFF obtuvo 3,919 sentencias, de las cuales 90% se resolvió a favor del fisco federal, esto es, 13.8 puntos porcentuales por encima de la meta de 76.2% prevista para 2013. Con estos resultados se apoya la certeza sobre los ingresos públicos y la disponibilidad de recursos para satisfacer el financiamiento responsable del gasto público.



- La PFF persigue permanentemente los **delitos de defraudación fiscal, contrabando y sus respectivos equiparables**, así como aquellos determinados por las leyes financieras, entre otros, buscando hacer valer ante los tribunales el perjuicio ocasionado, con el objetivo de que el Estado recupere los recursos evadidos. Al respecto, entre diciembre de 2012 y julio de 2013 se realizaron las siguientes acciones:

- Se presentaron 238 querellas por los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables, y cinco requisitos de procedibilidad por el delito de contrabando y sus equiparables. Adicionalmente, se presentaron 25 peticiones por delitos determinados en las leyes del sistema financiero mexicano y cuatro denuncias por delitos diversos en los cuales hay interés de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

- Se consignaron ante el Poder Judicial de la Federación 96 averiguaciones previas por defraudación fiscal y sus equiparables, seis por contrabando y sus equiparables, y seis por delitos de corte financiero.

- Se dio seguimiento a 1,131 procesos judiciales ante el Poder Judicial de la Federación, por los diversos delitos en los que tiene intervención la PFF. Asimismo, se obtuvo un total de 38 sentencias condenatorias, dentro de las cuales, en 10 de ellas se ordenó la reparación del daño por un monto estimado de 23,349,073.06 pesos

- Durante los primeros siete meses de la presente Administración, la PFF participó en la elaboración de diversos proyectos de ley y decreto, así como brindó **asesoría jurídica** en el ámbito de competencia de la SHCP para coadyuvar en la implementación de los programas y políticas públicas:

- Atendió 1,538 asuntos, entre los que se encuentran proyectos normativos, asesorías y consultas, presentados por diversos órganos públicos de los tres órdenes de gobierno, así como por las unidades administrativas de la SHCP.

- Analizó 942 iniciativas presentadas al Congreso de la Unión, de las cuales 524 se clasificaron de interés para la SHCP.

- Se atendieron 3,872 solicitudes a través del Registro Público de Organismos Descentralizados, con el objetivo de otorgar certeza y transparentar los diversos actos jurídicos de dichos organismos.

- En materia **jurídico-financiera** se atendieron 125 solicitudes de asesoría que incluyen el

establecimiento de criterios jurídicos de operación, se analizó y participó en la elaboración de 94 proyectos de iniciativas de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas, y se tramitó ante el DOF la publicación de 103 disposiciones normativas y actos administrativos en materia financiera.

- Adicionalmente, se emitieron cinco opiniones sobre la documentación soporte en la contratación y administración de la deuda pública externa y se participó en 31 sesiones de las juntas de gobierno de las comisiones nacionales supervisoras del sistema financiero mexicano y otras entidades paraestatales.

Análisis de los ingresos del Sector Público Presupuestario

Durante el primer semestre de 2013 los **ingresos presupuestarios del sector público** ascendieron a 1,810,021.8 millones de pesos, monto superior en 0.8%, una vez descontada la inflación, sobre los ingresos obtenidos en igual periodo del año previo. En su evolución destaca el comportamiento de los siguientes elementos:

- Los ingresos petroleros disminuyeron 5.6% real como resultado de:

- Menor precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales en 7% (100.3 dólares por barril en promedio en el primer semestre de 2013 contra 107.8 dólares por barril promedio en el mismo periodo de 2012).

- Reducción en la plataforma de producción de crudo (0.3%) respecto al mismo periodo del año anterior.

- La apreciación de la paridad cambiaria en 8.8% (12.6 pesos por dólar en promedio en el primer semestre de 2013 contra 13.2 pesos por dólar promedio en el mismo periodo de 2012).

- El precio promedio de venta al público de las gasolinas y el diesel fue menor al precio productor de PEMEX, lo que implicó que la tasa de este impuesto fuera negativa, propiciando un traslado de recursos hacia el consumidor final de 64,422 millones de pesos en el semestre. En igual periodo de 2012 este traslado de recursos ascendió a 121,182 millones de pesos.

- Los efectos anteriores se compensaron parcialmente con el mayor precio del gas natural (37.9 por ciento).

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2007-2013^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales							Enero-junio ^{p/}		
	Observado						Aprobado 2013 ^{2/}	2012	2013 ^{p/}	Var. % anual real ^{3/}
	2007	2008	2009	2010	2011	2012				
TOTAL	2,485,785.1	2,860,926.4	2,817,185.5	2,960,443.0	3,271,080.0	3,514,529.5	3,601,072.0	1,724,642.9	1,810,021.8	0.8
Petroleros^{4/}	880,698.2	1,054,626.2	874,163.9	973,038.2	1,101,879.0	1,183,895.3	1,242,999.7	591,164.1	580,909.5	-5.6
Gobierno Federal	505,858.3	692,095.5	492,210.7	587,601.1	706,646.8	720,774.0	764,567.2	376,718.1	369,918.3	-5.6
Derechos y Aprovechamientos	550,443.9	905,263.8	488,087.0	641,458.1	849,307.4	923,285.1	787,561.4	488,407.7	422,365.4	-16.9
Producción y Servicios ^{5/}	-48,324.0	-217,609.1	3,203.1	-56,153.3	-145,679.1	-203,084.3	-24,495.1	-111,492.8	-54,885.3	n. s.
Rendimientos petroleros	3,738.4	4,440.8	920.6	2,296.3	3,018.5	573.2	1,500.9	-196.9	2,438.3	n. s.
PEMEX	374,839.9	362,530.7	381,953.2	385,437.1	395,232.2	463,121.3	478,432.5	214,446.1	210,991.2	-5.5
No petroleros	1,605,086.9	1,806,300.2	1,943,021.5	1,987,404.8	2,169,201.0	2,330,634.3	2,358,072.3	1,133,478.8	1,229,112.2	4.2
Gobierno Federal	1,205,362.3	1,357,840.8	1,508,237.4	1,492,411.9	1,613,594.9	1,731,759.8	1,734,079.3	861,231.2	951,621.2	6.2
Tributarios	1,047,255.7	1,207,720.6	1,125,428.8	1,314,282.0	1,436,714.7	1,516,950.7	1,628,201.7	769,609.3	842,082.5	5.1
ISR+IETU+IMPAC+IDE	527,183.6	626,508.6	594,796.2	679,621.9	759,167.8	803,896.7	866,624.2	423,143.0	503,373.8	14.3
ISR	511,513.6	561,088.5	536,730.9	627,154.9	721,565.2	760,104.0	818,095.4	401,458.2	477,589.4	14.3
IETU	0.0	46,586.0	44,717.9	45,069.2	47,164.5	42,198.8	44,638.4	23,731.5	27,541.0	11.5
IMPAC	15,670.0	1,133.8	-2,540.4	-624.5	-1,119.9	-1,191.6	0.0	-745.1	-614.8	n. s.
IDE	0.0	17,700.3	15,887.7	8,022.2	-8,442.0	2,785.5	3,890.4	-1,301.5	-1,141.8	n.s.
Valor Agregado	409,012.5	457,248.3	407,795.1	504,509.3	537,142.5	579,987.5	622,626.0	279,192.8	270,146.5	-7.0
Producción y Servicios	41,532.2	49,283.9	47,364.3	60,617.1	69,245.6	72,952.9	77,477.4	35,667.4	40,593.0	9.4
Importaciones	32,188.0	35,783.1	30,196.4	24,531.1	26,881.2	27,906.1	28,082.2	13,421.7	13,243.9	-5.2
Otros ^{6/}	37,339.4	38,896.7	45,276.8	45,002.6	44,277.6	32,207.6	33,391.9	18,184.4	14,725.2	-22.2
No tributarios	158,106.6	150,120.2	382,808.5	178,129.9	176,880.2	214,809.0	105,877.6	91,622.0	109,538.7	14.9
Entidades de control presupuestario directo ^{7/}	399,724.6	448,459.4	434,784.2	494,992.9	555,606.1	598,874.5	623,993.0	272,247.6	277,491.0	-2.1
Partidas informativas										
Gobierno Federal	1,711,220.6	2,049,936.3	2,000,448.1	2,080,013.0	2,320,241.7	2,452,533.8	2,498,646.5	1,237,949.3	1,321,539.5	2.6
Tributario	1,002,670.1	994,552.3	1,129,552.6	1,260,425.0	1,294,054.1	1,314,439.6	1,605,207.5	657,919.6	789,635.4	15.3
No Tributario	708,550.5	1,055,384.0	870,895.5	819,588.0	1,026,187.6	1,138,094.2	893,439.0	580,029.7	531,904.1	-11.9
Entidades de control presupuestario directo^{7/}	774,564.5	810,990.1	816,737.4	880,430.0	950,838.3	1,061,995.8	1,102,425.5	486,693.6	488,482.2	-3.6

^{1/} Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Corresponde al pronóstico contenido en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para 2013.

^{3/} Las cifras se deflataron con el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio de los seis meses de cada año.

^{4/} Corresponden a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos a los hidrocarburos, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de PEMEX e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de PEMEX.

^{5/} Incluye los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al Artículo 2o.-A, fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (DOF 21-XII-2007).

^{6/} Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación y accesorios.

^{7/} No incluye aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

^{p/} Cifras preliminares.

n.s. No significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



- Los **ingresos tributarios no petroleros** registraron un incremento anual de 5.1% real debido a:

- El IEPS aumentó 9.4% real debido al aumento de precios de los cigarros a finales de enero.
- El sistema renta (ISR-IETU-IDE) aumentó 14.3% real debido a los pagos definitivos del año anterior y al efecto favorable del programa de regularización de adeudos fiscales 2013 “Ponte al Corriente”. Asimismo, las cifras de ingresos tributarios de 2013 presentan un cambio de metodología respecto a las de 2012 que hace que no se puedan comparar directamente a nivel de impuesto. Mientras que hasta 2012 prácticamente la totalidad de las compensaciones por saldos a favor de impuestos se aplicaba contra el ISR –aunque fueran de otro tributo–, a partir de 2013 las compensaciones se descuentan del impuesto que generó el saldo a favor. De esta forma, el ISR de 2012 presenta un nivel relativamente bajo (porque ahí se contabilizaban las compensaciones) y, así, el crecimiento de 2013 parece elevado. Para efectos de análisis, en el presente Informe se reporta que la cifra de crecimiento del sistema renta, una vez que se corrige por este efecto, asciende a 8.7 por ciento.
- El IVA fue menor en 7% real. Al igual que con el sistema renta, ésta cifra se ve afectada por el cambio en el criterio de aplicación de las compensaciones: al IVA de 2013 se le descontaron sus compensaciones, mientras que las cifras de IVA de 2012 son elevadas porque una parte de sus compensaciones se aplicaba, principalmente, en el ISR. Por ello, el crecimiento parece anormalmente bajo. Para efectos de análisis, en el presente informe se reporta que la cifra de crecimiento del IVA, una vez que se corrige por este efecto, asciende a 2.6 por ciento.
- El cambio de metodología mencionado no afecta el crecimiento global de los ingresos tributarios de 5.1 por ciento.

- Los **ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal** mostraron un incremento real de 14.9% debido a los mayores productos y aprovechamientos registrados en el primer semestre de 2013, respecto al año anterior.

- Los **ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo** sin incluir a PEMEX, registraron una disminución en términos reales de 2.1%, lo que se explica principalmente por menores ventas de energía eléctrica de CFE.

Hacer más equitativa la estructura impositiva para mejorar la distribución de la carga fiscal

Mejoras a la operación tributaria

- Con el propósito de facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones de pago de impuestos federales, ofreciendo servicios sencillos, eficientes y soportados en el uso del Internet, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) puso en operación el **Servicio de Declaraciones y Pagos** (Pago Referenciado), el cual se llevó a cabo a través de la incorporación gradual de grupos de contribuyentes.
 - A partir de 2013 todas las personas morales utilizan el pago referenciado para cumplir con las declaraciones de pago provisional y definitivo de impuestos federales, así como las personas físicas con ingresos anuales superiores a 250 mil pesos. Entre enero y junio de 2013, se recibieron mensualmente cerca de 2 millones de declaraciones y más de 650 mil pagos a través de este servicio, para el mismo periodo del 2012 las cifras se ubicaron en más de 500 mil declaraciones y 200 mil pagos, lo anterior representa un incremento de más del 250% y 200% respectivamente.
 - Como parte del Programa “Ponte al Corriente” se incorporó el pago de adeudos fiscales al Servicio de Pago Referenciado, para ello se utilizó la línea de captura del SAT. Del 18 de febrero al 3 de junio de 2013 se recibieron más de 170 mil pagos de contribuyentes de los diversos sectores económicos de todo el país, lográndose en tres meses y medio una recaudación histórica de aproximadamente 40 mil millones de pesos.
- Para continuar generalizando el pago referenciado de contribuciones federales, el 15 de mayo del 2013 dio inicio la incorporación de este mecanismo al pago de excedente de franquicia de pasajeros que arriban a territorio mexicano, ya sea vía aérea, terrestre o marítima, recibándose un promedio diario de 2,500 pagos con línea de captura en el periodo mayo-junio.
- En el Servicio Chat uno a uno, de enero a junio de 2013 se atendieron 1,094,922 contribuyentes, lo que representó un incremento de 18.9% con relación al mismo periodo del año anterior.
- Del 1 de enero al 30 de junio de 2013, 830,450 contribuyentes emitieron **Facturas Electrónicas**, de



los cuales 170,568 lo hicieron a través del esquema de Comprobante Fiscal Digital (CFD) por medios propios y 659,882 mediante el esquema de Comprobante Fiscal por Internet (CFDI). Al término de junio de 2013 existen 67 Proveedores Autorizados de Certificación (PAC) de Facturas Electrónicas. En el primer semestre de este año se incorporaron 12 PAC.

- El total de Facturas Electrónicas reportadas al cierre de junio de 2013 fue de más de 7,578 millones de comprobantes emitidos, de los cuales 6,321 millones corresponden al esquema de CFD y 1,257 millones a CFDI.
- Mediante el servicio web para el sector primario se solicitó la aprobación de CFD para la emisión de más de 5.3 millones de comprobantes. Al 30 de junio de 2013 se cuenta con 10 proveedores autorizados de CFDI con aplicación para sector primario y dos proveedores autorizados de CFD para el Sistema Producto.
- A junio de 2013 existían 2,626,798 emisores de Factura en papel con **Código de Barras Bidimensional** (CBB), de los que 88% (2,307,074) son personas físicas y 12% (319,724) personas morales. A esa fecha, se otorgaron 3,695,830 aprobaciones de folios para la impresión de comprobantes con CBB.
- Para el periodo enero-junio 2013 se incorporaron 409,162 nuevos emisores de comprobantes fiscales impresos con Código de Barras Bidimensional (CBB), lo que representa un decremento del 27% con relación al mismo periodo del ejercicio anterior (en dicho periodo se incorporaron 559,834 nuevos emisores). En dicho periodo se otorgaron 814,379 aprobaciones de folios para la impresión de comprobantes fiscales con CBB, lo que representa un incremento del 7% con respecto al mismo periodo del 2012 (en dicho periodo se otorgaron 759,924 aprobaciones de folios).
- Durante el primer semestre de 2013, se generaron 638,530 Contraseñas (antes CIEC). A junio de 2013, se tienen registradas un total de 12,774,241 contraseñas.
- Del 11 de enero al 30 de junio de 2013 se emitieron 1,139,562 certificados de Firma Electrónica Avanzada (FIEL), a 671,246 contribuyentes, de los cuales 604,462 (90%) correspondieron a personas físicas y 66,784 (10%) a personas morales. El 97% (651,109) de los contribuyentes cuenta con certificado activo.

- Al 30 de junio de 2013, un total de 590,120 contribuyentes personas morales presentaron su declaración anual, lo que equivale a un incremento de 8.72% con relación al mismo periodo del año anterior, en el cual cumplieron 542,771 contribuyentes. Al primer semestre de 2013, un total de 2,275,700 personas físicas presentaron su declaración anual de impuestos, lo que representó un incremento de 5.81% con relación al mismo periodo del año anterior, cuando cumplieron 2,150,662 contribuyentes.
- El cumplimiento de pagos mensuales se incrementó 6.34%, al pasar de 3,805,443 declaraciones de impuestos, a los que los contribuyentes están obligados, en el primer semestre de 2012 a 4,046,684 en igual periodo de 2013.
- Para facilitar la incorporación de un mayor número de contribuyentes al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y al Registro Estatal de Contribuyentes (REC), el **Programa Participa con Civismo** se ha orientado a depurar los padrones y aumentar el número de contribuyentes al RFC. Este programa busca contar con bases de datos confiables para coadyuvar a una administración tributaria más eficiente y equitativa, que se traduzca en una mayor recaudación en beneficio de la población.
 - Este programa es de asistencia al contribuyente, y los servicios son totalmente gratuitos, la información proporcionada es estrictamente confidencial y está protegida conforme a las disposiciones fiscales. Los beneficios para el SAT por la aplicación de este programa son: la depuración del RFC, la incorporación de no inscritos, mayor presencia fiscal federal, oportunidad en la percepción del riesgo, desarrollo de la cultura del pago de impuestos, realización de trámites conclusivos y fomento del sentido de pertenencia al país y rechazo a la evasión.

Registro Federal de Contribuyentes

Durante el periodo de enero a junio de 2013 se inscribieron al padrón del RFC 1,077,705 contribuyentes, lo que representa un incremento anual de 53.3%, debido principalmente a la ejecución del programa de inscripción masiva exprés de asalariados y a la aplicación del programa de verificación del RFC con las instituciones del sector financiero.



Adecuar el marco legal en materia fiscal de manera eficiente y equitativa para que sirva como palanca del desarrollo

El paquete económico propuesto por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión para 2013, no incluyó modificaciones sustantivas a la legislación, normatividad y procedimientos que rigen al marco fiscal. No obstante, se aprobó incluir para el ejercicio fiscal de 2013 las siguientes precisiones en la Ley de Ingresos de la Federación:

- Se autorizó nuevamente posponer a partir del 11 de enero de 2014, la entrada en vigor del nuevo esquema del pago del **Impuesto sobre la Renta** (ISR), aplicable a los ingresos por intereses, que originalmente se había programado iniciar en 2011. Asimismo se prorrogó la vigencia para determinar el interés real pagado por créditos hipotecarios, deducible para personas físicas. Lo anterior, con el propósito de que se lleve a cabo la revisión de dichos tratamientos fiscales y se determine su aplicación, o bien, se promuevan las modificaciones correspondientes.
 - Se aprobó dar continuidad durante el ejercicio fiscal de 2013 al listado de sociedades y asociaciones que para efectos del artículo 95 de la Ley del ISR, se deben considerar como instituciones de beneficencia.
 - Se determinó mantener en 4.9% la tasa de retención del ISR aplicable a los intereses pagados a bancos extranjeros residentes en países con los que México tenga celebrado un tratado para evitar la doble tributación.
 - Se dispuso mantener vigente para 2013 la regulación de no considerar que constituyen establecimiento permanente en el país, los residentes en el extranjero que realicen actividades de maquila a través de empresas bajo la modalidad de albergue autorizado.
 - Se aprobó para 2013, que las personas morales que tengan como accionistas a fondos de pensiones y jubilaciones del extranjero, puedan excluir de los ingresos totales, el ajuste anual por inflación acumulable y la ganancia cambiaria que deriven exclusivamente de las deudas contratadas para la adquisición o para obtener ingresos por el otorgamiento del uso o goce temporal, de terrenos o de construcciones adheridas al suelo ubicados en el país. Lo anterior tiene el propósito de evitar que se generen diferencias sustanciales en el tratamiento fiscal de las inversiones realizadas por dichos fondos al quedar indirectamente gravados con el ISR.
- Se estableció que se encuentran exentas del ISR las operaciones financieras derivadas de deuda referidas a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIIE) o a títulos de crédito emitidos por el Gobierno Federal o por el Banco de México o cualquier otro que determine el SAT. Esta exención también es aplicable a toda operación financiera derivada, en la cual alguna parte de la operación del swap esté referenciada a la TIIIE, lo anterior tiene el propósito de otorgar mayor certeza jurídica.
- Se aprobó mantener en 30% la tasa del ISR empresarial y la tasa marginal máxima aplicable a las personas físicas. En congruencia con lo anterior, en el sector empresarial se mantuvo para 2013, la reducción del 30% del ISR aplicable a los contribuyentes del sector primario, a fin de que el diferencial en puntos de tasa con respecto a la tasa general sea igual al que se aplicó en 2012, es decir 30 por ciento.
- Se autorizó a los contribuyentes mantener la obligación de presentar en forma anual la información de los conceptos que sirvieron de base para determinar el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).
 - Se reiteró la disposición que señala que el crédito fiscal generado por el exceso en deducciones, no podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio. Únicamente podrá acreditarse contra el propio IETU en los 10 ejercicios siguientes hasta agotarse. Con lo anterior, se refuerza el efecto de control y la naturaleza del impuesto mínimo que representa el IETU en el ISR.
- Se autorizó en el **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios** (IEPS) aplicar una tasa de 26.5% a la enajenación e importación de cerveza con una graduación alcohólica de hasta 14° G.L. y de 53% a las bebidas con contenido alcohólico y cerveza con una graduación alcohólica superior a 20° G.L.
- **Medidas de beneficio fiscal** otorgadas mediante Acuerdo y Decretos publicado en el Diario Oficial de la Federación.
 - Mediante esta Acuerdo que modifica las reglas generales para la aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de enero de 2013, se adiciona una regla y se hacen precisiones a las mismas a fin de facilitar la aplicación de dicho estímulo fiscal.



- Mediante el Decreto que modifica el diverso por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados, publicado en el DOF del 31 de enero de 2013, se establece como vigencia del decreto el 31 de enero de 2014.
- Mediante el Acuerdo publicado en el DOF el 25 de febrero de 2013, se emitieron las Reglas Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Cinematográfica Nacional a fin de precisar la aplicación de dicho estímulo fiscal.

Revisar el marco del federalismo fiscal para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios

- En el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y como parte del esquema de colaboración administrativa entre la federación y las entidades federativas para la modernización de los sistemas fiscales locales, se ha realizado el estudio de las legislaciones fiscales de los estados.
- Dichos estudios permiten fortalecer el marco normativo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, lo que fomenta un federalismo articulado en el que todos los órdenes de gobierno asumen corresponsablemente sus funciones.
- Adicionalmente, la información obtenida como resultado de dichos estudios permite promover la colaboración administrativa con las autoridades de las entidades federativas en los asuntos relativos a la coordinación fiscal, logrando así un incremento en la recaudación de los ingresos federales.
- Entre diciembre de 2012 y junio de 2013 se han realizado estudios a legislaciones fiscales de 19 entidades federativas.

Promover una nueva cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes

- La **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente** (PRODECON) trabaja en la defensa de los derechos fundamentales del contribuyente, y proporciona de manera gratuita, ágil y sencilla servicios de asesoría y consulta, defensoría y representación legal, así como procedimientos de queja o reclamación contra actos de las autoridades fiscales federales que vulneren los derechos de los contribuyentes en México.
- Asimismo, se ha dedicado a analizar los problemas de carácter sistémico que ocasionan perjuicios a los

contribuyentes, así como las disposiciones fiscales legales en nuestro país para proponer reformas ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. De igual manera analiza y propone modificaciones a la normatividad interna del SAT, lleva a cabo las reuniones periódicas y extraordinarias con las autoridades fiscales e interpreta normas fiscales y aduaneras a petición del SAT.

- La PRODECON inició el proceso de descentralización de los servicios que brinda, mediante la apertura de 13 delegaciones en diversos puntos estratégicos del territorio nacional, de las cuales ocho fueron inauguradas entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2013.
- Entre las acciones llevadas a cabo por la PRODECON durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 destacan las siguientes:
 - Se recibieron 6,981 reportes de atención a contribuyentes y como órgano técnico especializado en materia fiscal, emitió dictamen sobre 22 consultas especializadas referidas a diversas leyes y disposiciones fiscales.
 - En lo relativo a la **representación legal y defensa**, se atendieron 656 solicitudes de patrocinio legal gratuito y se interpusieron 644 medios de defensa. De éstos, 115 fueron recursos de revocación ante el SAT, 25 ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, y 10 ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General de Nuevo León, 265 demandas de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA), 108 juicios de amparo indirecto ante Juzgados de Distrito, 73 juicios de amparo directo contra sentencias dictadas en el juicio de nulidad a través de las cuales se reconoció la validez de la resolución impugnada, 39 recursos de revisión en amparo, ocho recursos de queja en amparo y un recurso de inconformidad ante el IMSS.
 - A partir de los medios de defensa aplicados se obtuvieron 219 sentencias emitidas por el TFJFA, con una efectividad del 69.4% (considerando las sentencias en que se logró un beneficio en la situación jurídica del contribuyente).^{1/}

^{1/} Las 219 sentencias quedaron conformadas de la siguiente manera: en 101 se declaró la nulidad lisa y llana; en 29, nulidad para efectos; en 12, nulidad por una parte y validez o sobreseimiento por otra; en 47 se reconoció la validez de la resolución impugnada; en 30, se declaró sobreseimiento por revocación de la resolución impugnada (10 favorables al contribuyente y 20 en perjuicio).



- En mayo de 2013, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) otorgó un amparo en favor de contribuyentes representados por la PRODECON, en el que consideró que el artículo 160, párrafo segundo, de la Ley del ISR, transgrede los principios tributarios de proporcionalidad y equidad. La SCJN sostuvo que el impuesto pagado por pequeños ahorradores que obtienen ingresos por intereses inferiores a 100 mil pesos, es desproporcional a su realidad económica, al no considerar los efectos de la inflación ni permitirles acreditar sus retenciones y efectuar deducciones autorizadas. También consideró que resulta inequitativo que aquellos que obtienen ingresos superiores a 100 mil pesos por concepto de intereses, sí tengan derecho a los anteriores beneficios.
- En su facultad de **Ombudsman del contribuyente**, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 la Procuraduría recibió 1,194 quejas relacionadas con actos de autoridades fiscales federales que se consideraron vulneraban los derechos de los contribuyentes, de las cuales el 71.7% correspondió a actos del SAT, 13.1% al IMSS, 4.1% al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT) y el 411.6% restante a diversas autoridades coordinadas. Derivado de estos procedimientos se emitieron tres recomendaciones públicas relativas a embargos de cuentas bancarias, mejorar las prácticas y reconsideraciones administrativas.
 - Se recibieron ocho solicitudes de análisis de problemas sistémicos planteados por diversas confederaciones y cámaras empresariales, así como por colegios o asociaciones profesionales, agrupaciones de contribuyentes organizados y especialistas en la materia. De éstas, siete se confirmaron como posibles problemas sistémicos,^{1/} y en una se calificó la inexistencia de dicho problema.
 - Por otra parte, se emitieron 18 Acuerdos Previos de Calificación, tres Acuerdos de Calificación, con notificación a las autoridades fiscales, a través de los cuales la PRODECON dio a conocer los resultados de su investigación y una Recomendación Sistémica, relativa a la imposibilidad fáctica para obtener la clave del catálogo del sistema financiero mexicano (CASFIM), necesaria para el cumplimiento de la obligación de presentar declaraciones informativas del impuesto a los depósitos en efectivo (IDE), a la que se enfrenta determinado grupo de contribuyentes, considerados como integrantes del sector financiero por la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (LIDE), no obstante que pertenecen a un sector social sin fines de lucro.
- Derivado de los problemas detectados en el ejercicio de sus atribuciones sustantivas, el 5 de diciembre de 2012 la PRODECON presentó ante la H. Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una propuesta de reforma a diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, con el objetivo de brindar mayor protección a los contribuyentes en materia de aseguramientos, embargos precautorios, garantías del interés fiscal y sanciones en diversos ordenamientos fiscales y financieros.
- Se llevaron a cabo cuatro reuniones periódicas entre las autoridades fiscales y los contribuyentes organizados, con el objetivo de detectar áreas de conflicto o de riesgo y sus posibles soluciones (dos con el Servicio de Administración Tributaria –SAT– una con el Instituto Mexicano del Seguro Social –IMSS– y una con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT). En la celebración de la Primera Reunión Periódica 2013 con el SAT relativa al Programa de regularización de adeudos fiscales 2013 “Ponte al corriente”, se logró que la autoridad se comprometiera a analizar y solucionar los inconvenientes o problemas técnicos que se presentaban al ingresar al programa de condonación.
- De diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se realizaron 21 visitas de supervisión a las Delegaciones, en las que se revisaron 2,295 expedientes, se emitieron los correspondientes dictámenes de resultados de las visitas y se llevaron a cabo siete sesiones del Comité de Evaluación de Delegaciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. Asimismo, se llevaron a cabo diversas acciones de promoción y difusión de una nueva Cultura Contributiva.
- De diciembre de 2012 a junio de 2013, se incorporaron al Registro Único de Contribuyentes Organizados, nueve nuevas agrupaciones de contribuyentes. Asimismo, se recibieron y registraron las solicitudes de síndicos, representantes de 15 agrupaciones de contribuyentes tanto de nivel federal como estatal.

^{1/} Los planteamientos fueron muy variados y versaron respecto de problemas con la regulación y aplicación de los ordenamientos legales siguientes: Ley del Impuesto al Valor Agregado (2), Ley de Ingresos de la Federación 2013 (1) y Código Fiscal de la Federación (5).



- El **Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa** (TFJFA) ha implementado el Sistema de Justicia en Línea, que es un nuevo sistema automatizado, que tiene por objetivo tramitar y sustanciar el juicio contencioso administrativo a través de tecnologías de la información y las comunicaciones, para una eficaz y eficiente utilización de los recursos productivos.

- Asimismo, se ha promovido el uso de herramientas informáticas en sustitución de los medios físicos. A través del Juicio en Línea y de la operación del Sistema de Justicia en Línea, se ha desarrollado no sólo una política interna en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, sino también para el beneficio de los justiciables y aplicada directamente a la actividad jurisdiccional para resolver y sustanciar los juicios a través de los medios telemáticos, como actividad sustantiva del TFJFA.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, ingresaron a través del Sistema de Justicia en Línea, 567 demandas y se resolvieron en definitiva 337 juicios.
- Entre el 1 de diciembre de 2012 y el cierre de junio de 2013 el Tribunal logró una reducción sin precedentes en el inventario de demandas de 44.86% al pasar de 95,337 a 52,573, respectivamente, lo que ha significado liberar recursos económicos en litigio. El valor económico controvertido al cierre de junio fue de 428,457,02 millones de pesos que corresponde a los asuntos en trámite en el Tribunal. En este resultado fue fundamental la adopción de nuevas formas de sustanciar y resolver los juicios, aprovechando las tecnologías de la información y comunicación, con lo que se incidió favorablemente en la reducción de plazos para la sustanciación de los juicios, como ha sucedido con el juicio en línea y el juicio en la vía sumaria, lo que responde a la exigencia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de impartir justicia de manera pronta y expedita.

4.1.3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades

Desde su inicio, la presente administración decidió asumir el compromiso de consolidar y profundizar el manejo responsable de las finanzas públicas como

base de la estabilidad macroeconómica y pilar de la conducción de la economía nacional para lograr tasas de crecimiento económico sostenido más elevadas y promover la generación de empleos. En particular, se decidió adoptar un esquema presupuestario de racionalización del gasto corriente y canalización de mayores recursos a la inversión en obras, programas y acciones de beneficio directo a la población.

- Adicionalmente, en el marco del Pacto por México se estableció el compromiso de eliminar duplicidades de funciones, compactar áreas y dependencias de gobierno, y revisar permanentemente el gasto del sector público para mejorar su eficiencia y alcanzar mejores indicadores de desempeño, y se asumió el compromiso de instrumentar la reforma preferente aprobada para perfeccionar el sistema de rendición de cuentas contables en los tres órdenes de gobierno que permitan establecer reglas comunes y mecanismos homologados para garantizar que los ciudadanos tengan acceso a toda la información sobre el gasto público.
- En congruencia con estas decisiones de gobierno, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 se enfatizó la convicción gubernamental de mejorar la eficiencia, la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio del gasto público, a través de un adecuado diseño de procesos, el fortalecimiento de los mecanismos de medición de resultados de los programas presupuestarios, a efecto de dar prioridad a aquellos que tienen un mayor impacto en el desarrollo de la población y garantizan un mejor uso de los recursos públicos, la adopción de las mejores prácticas para incrementar la eficiencia en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y mejorar la calidad de los servicios públicos que ofrece el Gobierno de la República.

Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados

El Gobierno de la República ha llevado a cabo diversas actividades para implantar una cultura de gestión por resultados y consolidar tanto el Presupuesto basado en Resultados (PbR) como el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para que, con base en indicadores de desempeño y acciones coordinadas de seguimiento y evaluación, se contribuya a mejorar el desempeño de los Programas presupuestarios (Pp). Asimismo, se busca que las decisiones relacionadas con el gasto público se tomen de manera informada, incrementando la transparencia en la gestión pública y reforzando los esquemas de rendición de cuentas de la APF hacia la sociedad.

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en la Administración Pública Federal

Durante el periodo enero-junio del presente año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con fundamento en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la **Matriz de Indicadores para Resultados** (MIR) de los programas presupuestarios 2013”, han impulsado conjuntamente la construcción y actualización de 730 MIR para los Pp de la APF, con el objetivo de orientar la ejecución de los programas al logro de resultados y fortalecer el seguimiento a sus indicadores de desempeño.

- Como resultado de este esfuerzo conjunto, al segundo trimestre de 2013, el gasto programable asociado a programas que integran la MIR es de 73.9% del total, superando en más de cuatro puntos porcentuales el nivel alcanzado al cierre del año 2012. Esta cifra histórica refleja el claro compromiso de este gobierno por consolidar un seguimiento activo y promotor de mejores resultados en la calidad de los bienes y servicios públicos que se ofrecen a la población.
- Con base en esta información, se realiza bimestralmente el Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios, el cual incorpora en 2013 el análisis de 262 programas que en conjunto abarcan más del 50% del Gasto Neto Total del Presupuesto 2013, lo que representa un incremento de 75% respecto a los 150 monitoreados bimestralmente en 2012. Con estas acciones, se promueve en las dependencias y entidades de la APF el enfoque a resultados en la ejecución del gasto público, y se identifican desviaciones que puedan poner en riesgo el resultado esperado con su aplicación.

Por otro lado, el Programa Anual de Evaluación (PAE), herramienta modular dentro del SED para analizar y mejorar el desempeño de los Pp y el gasto público de la APF, coordinado por la SHCP, la SFP y el CONEVAL, contempló 54 evaluaciones externas en el año 2013, de los siguientes tipos: 34 evaluaciones de Diseño, nueve de Consistencia y Resultados, cinco de Procesos, dos de Costo Efectividad, dos Específicas de Desempeño y dos Estratégicas. A la fecha, estas evaluaciones se encuentran en proceso.

- Es necesario resaltar que en 2013, el PAE está enfocando sus esfuerzos a mejorar el desempeño de aquellos Pp que no contaban con alguna evaluación, o que de acuerdo a su importancia y/o relevancia, requerían de una retroalimentación más informada para realizar dicha mejora.
- Como parte del proceso de mejora continua en el desempeño de los Pp, las recomendaciones resultantes de las evaluaciones externas se analizan por parte de las dependencias y entidades de la APF y el coordinador correspondiente que establezca el PAE (SHCP, SFP o CONEVAL) a efecto de determinar aquellas que deban ser incorporadas como aspectos susceptibles de mejora.
- Se denominan aspectos susceptibles de mejora los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas realizadas a los Pp, políticas públicas o ramos y cuya atención contribuye a su mejora.
 - A junio de 2013, las dependencias y entidades reportaron en total 818 aspectos susceptibles de mejora a la SHCP, SFP y al CONEVAL. De este total, 188 (23%) son de la Secretaría de Educación Pública, 41 (5%) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 79 (9.7%) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 74 (9%) de la Secretaría de Desarrollo Social, 34 (4.2%) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 32 (3.9%) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 31 (3.8%) de la Secretaría de Gobernación, 30 (3.7%) de la Secretaría de Economía, 25 (3.1%) de la Secretaría de Turismo, 20 (2.4%) de la Secretaría de Salud, 15 (1.8%) de la Secretaría de Seguridad Pública, ahora integrada a la Secretaría de Gobernación, y tres (0.4%) de la Procuraduría General de la República.
 - Dentro de las entidades, 136 (16.6%) son de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 24 (2.9%) de la Procuraduría Federal del Consumidor, 21 (2.6%) del Sistema de Administración y Enajenación de Bienes, 10 (1.2%) del Instituto Mexicano del Seguro Social, 10 (1.2%) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y 6 (0.7%) del Instituto Nacional de las Mujeres.
 - Además de las entidades mencionadas, 34 (4.2%) corresponden al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, tres (0.4%) a Agroasemex y dos (0.2%) de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.



- El porcentaje de aspectos susceptibles de mejora registrados por parte de las 12 dependencias es de 69.9%, mientras que las seis entidades y los otros tres entes públicos mencionados registraron 30.1% del total de los aspectos susceptibles de mejora.
- La implementación de los aspectos susceptibles de mejora de los programas presupuestarios antes descritos ha contribuido a mejorar diversos componentes de los programas tales como reglas de operación, indicadores, definición de poblaciones objetivo, focalización y, en general, su funcionamiento.

Con el fortalecimiento del PbR-SED, a través del seguimiento de las MIR y sus indicadores de desempeño, la correcta implementación del PAE y el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora, el Gobierno de la República está fomentando al interior de las dependencias y entidades de la APF, una cultura de gestión para resultados y mejora del desempeño gubernamental.

Planeación Nacional con un enfoque de resultados

El 20 de mayo de 2013 se publicó en el DOF, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), en el cual se expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir de manera más eficaz al fortalecimiento de las políticas públicas, estableciendo como Metas Nacionales un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global, así como estrategias transversales para democratizar la productividad, lograr un gobierno cercano y moderno, y tener una perspectiva de género en todos los programas de la APF. Es importante destacar que por primera vez dentro del Plan se proponen indicadores de resultados, para cada una de las Metas Nacionales y las estrategias transversales, fortaleciendo con esto una planeación con base en resultados, con transparencia y rendición de cuentas sobre los logros.

Asimismo, el 10 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los “Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”. Uno de los objetivos de dichos Lineamientos es consolidar una planeación con un enfoque de resultados, al establecer:

- Elementos y características que deberán contener los programas sectoriales, regionales, especiales e

institucionales que deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

- El procedimiento a través del cual las dependencias deberán someter a dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los programas a su cargo que deriven del Plan.
- Los criterios para el proceso de seguimiento de los programas derivados del PND.
- La vinculación de los objetivos sectoriales con el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Con el objetivo de atender lo estipulado por estos Lineamientos, la SHCP publicó en su página de Internet el 28 de junio de 2013, la “Guía Técnica para la elaboración de programas derivados del PND” la cual contiene las disposiciones y recomendaciones que las dependencias y entidades deberán observar para la elaboración de los programas que, de acuerdo con sus atribuciones, les corresponda elaborar.

Asimismo, con el fin de apoyar a las dependencias y entidades de la APF con elementos que les permitan definir de manera óptima los programas que deriven del PND correspondientes, la SHCP llevó a cabo una estrategia de capacitación a más de 100 servidores públicos relacionados con las áreas de planeación.

La evaluación del desempeño en el gasto federalizado

Las reformas a Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC) han fortalecido la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño de los recursos públicos federales, ordenando la emisión de normatividad para regular la evaluación de los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas.

- En este sentido, se emitieron los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”, publicados en el DOF el 25 de abril de 2013, a fin de reforzar la orientación a resultados de los recursos transferidos a las entidades federativas, así como fortalecer los mecanismos existentes para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de dichos recursos.
- Tomando en consideración dichos cambios, durante el primer semestre de 2013 se trabajó con las entidades federativas, municipios, demarcaciones



territoriales del Distrito Federal y con las dependencias coordinadoras de los Fondos de Aportaciones Federales, para homologar la información que se genera y envía a la SHCP sobre el ejercicio de los recursos de gasto federalizado.

- Las mejoras en la información y el fortalecimiento de las evaluaciones a los recursos federalizados, permitirá conocer el ejercicio de estos recursos y sus resultados, teniendo como impacto una mejor entrega de bienes y servicios a la población, al tiempo que se fomenta una mayor transparencia y rendición de cuentas en las entidades federativas.

Implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en las entidades federativas

El Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, ha venido apoyando la implantación de un modelo de Gestión para Resultados, Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con el objetivo de **impulsar la evaluación del desempeño del gasto público en todos los niveles de gobierno**, a fin de que cumplan con las obligaciones contenidas en el Artículo 134 Constitucional.

- En este sentido, el 4 de abril de 2013 se publicó en el DOF la "Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas", lo que representa un gran avance en materia de evaluación, ya que establece los criterios mínimos para realizar las evaluaciones de los recursos federalizados y homogeniza la presentación de los resultados, permitiendo conocer el desempeño de los recursos federales transferidos a las entidades federativas.
- En abril de 2013, la SHCP presentó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el "Informe del avance alcanzado por las entidades federativas en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Este informe brinda un diagnóstico sobre la situación de las entidades federativas en el proceso de implementación y consolidación del PbR-SED, en los gobiernos subnacionales. Uno de

los mayores avances logrado corresponde al Componente de PbR, específicamente en el marco jurídico, ya que la mayoría de las entidades federativas han realizado o se encuentran en proceso de hacer modificaciones a la normatividad aplicable en la materia.

- Por último, el 16 de mayo de 2013, el Consejo de Armonización Contable (CONAC) publicó en el DOF los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico", con el objeto de definir y establecer las disposiciones para la generación, homologación, estandarización, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos a nivel nacional, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Esto permite mejorar el seguimiento y la rendición de cuentas sobre el desempeño en los tres poderes y órdenes de gobierno.

Capacitación en materia de Planeación y PbR-SED

La **formación de servidores públicos en materia de PbR-SED de los tres poderes y órdenes de gobierno**, ha sido un elemento primordial para la difusión de una cultura de planeación estratégica, presupuestaria, de rendición de cuentas y transparencia en México.

- En este sentido, durante el primer semestre de 2013, se ha capacitado a un total de 5,607 servidores públicos a nivel federal, estatal y municipal, 38% de manera presencial y 62% a distancia en materia de planeación y PbR-SED.
- Cabe hacer mención que el 24 de junio de 2013, dio inicio la etapa tres del "Diplomado de PbR", la cual finalizará en diciembre de 2013. Esta etapa cuenta con 4 mil servidores públicos inscritos. El objetivo del Diplomado es especializar y sensibilizar a los servidores públicos en los temas de planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación de programas del Gobierno Federal y de las entidades federativas.
- Las acciones de capacitación presencial y a distancia han sido relevantes tanto en la APF, como en los gobiernos locales, mediante conferencias de sensibilización en materia de PbR-SED, Cursos teóricos y prácticos en Metodología de Marco Lógico y MIR, así como asistencias técnicas para la mejora de los programas.



Transparencia presupuestaria

La **transparencia en el uso de los recursos públicos** ha sido un importante pilar en esta administración, por lo cual se han implementado iniciativas de comunicación con la población que permitan mantener un diálogo proactivo basado en el entendimiento mutuo. En este sentido, se ha mantenido una política de transparencia presupuestaria que permita a todos conocer el destino y ejercicio de los recursos públicos.

- Con base en lo anterior, el 25 de febrero del presente año, el Gobierno de la República publicó el “Presupuesto Ciudadano 2013”, el cual incluye información relevante sobre:
 - Los procesos de elaboración y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.
 - El origen y monto de los ingresos.
 - Las prioridades de política pública, incluyendo las funciones a las cuales se destinan los recursos.
 - La distribución de recursos por dependencia o entidad que los ejerce, tomando en consideración los tres Poderes de la Unión.
 - El monto que se transfiere a las entidades federativas y municipios a través del gasto federalizado.
- Asimismo, como parte de la iniciativa de promover una mayor transparencia y comunicación con la sociedad en general, por primera vez se publicó la “Cuenta Pública Ciudadana 2012”; un documento que impulsa la transparencia presupuestaria para fortalecer la cultura ciudadana en materia de seguimiento de las finanzas públicas y calidad del gasto, dando a conocer de manera clara y transparente cómo se ejercieron los recursos públicos, incluyendo su seguimiento a través del SED.

Modernizar el Sistema de Contabilidad Gubernamental

Con el objetivo de promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, se continúa con el desarrollo y modernización del **Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo**.

Dicho sistema facilita el registro, el control y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos de la Federación, coadyuvando a fortalecer la transparencia de la información financiera del Ejecutivo Federal y a facilitar la fiscalización y rendición de cuentas.

- El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está diseñado para integrar la totalidad de las operaciones de impacto financiero derivadas de la gestión administrativa del Poder Ejecutivo, y generar los estados financieros y demás información financiera para dar cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC) y a las distintas disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Para continuar con el proceso de armonización contable y fortalecer la transparencia, el Consejo Nacional de Armonización Contable en atención a lo dispuesto por las reformas a la LGC, emitió diversas disposiciones y lineamientos para dar cumplimiento al Título Quinto de la Ley relativo a la transparencia y difusión de la información financiera.
- Asimismo, el Consejo ha continuado con el análisis y mejora de la normatividad con el objetivo tanto de consolidar la armonización contable, como para impulsar la transparencia en los distintos órdenes de gobierno, contando para ello con el apoyo de diversos organismos e instituciones que han permitido generar un diagnóstico del estado que guardan los avances en la armonización contable y los retos que enfrentan los entes públicos para cumplir con este objetivo.

Moderar el gasto en servicios personales al tiempo que se fomente el buen desempeño de los empleados gubernamentales

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el **gasto en servicios personales** aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación comprende la totalidad de recursos para cubrir:

SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2007-2013

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales							Enero-junio		
	Observado						Aprobado	2012	2013 ^{1/}	Var. % real ^{2/}
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013			
Total ^{3/}	653 559.8	709 816.6	765 430.8	800 072.3	861 400.7	926 101.9	963,688.7	434,518.9	453,834.3	0.4
Poderes y entes autónomos	34 990.0	38 496.1	43 833.2	45 672.8	46 925.6	53 774.5	54,907.1	24,464.1	23,450.0	-7.9
Administración Pública Federal	370 647.7	399 699.6	438 344.5	454 854.1	497 763.1	534 667.5	571,884.6	242,365.0	255,896.5	1.5
Dependencias del Gobierno Federal	124 606.7	137 606.1	156 216.3	164 937.5	175 779.9	189 829.7	211,688.2	83,260.0	86,735.5	0.1
Entidades de control directo	203 700.7	219 411.4	234 916.7	241 818.6	56 554.5	285 184.5	299,289.4	131,678.1	139,423.7	1.7
Transferencias ^{4/}	42 340.3	42 682.1	47 211.5	48 098.0	265 428.8	59 653.3	60,907.0	27,426.9	29,737.2	4.2
Gobiernos de las entidades federativas y municipios	247,922.1	271,620.9	283,253.1	299,545.4	316,711.9	337 659.9	336,897.0	167,689.8	174,487.8	0.0

^{1/} Cifras preliminares.

^{2/} Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año (1.0407).

^{3/} Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias otorgadas para el pago de servicios personales de las entidades de control indirecto.

^{4/} Se refiere a las transferencias para entidades de control indirecto.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Las remuneraciones que constitucional y legalmente correspondan a los servidores públicos de los ejecutores de gasto por concepto de percepciones ordinarias y extraordinarias.
- Las aportaciones de seguridad social.
- Las primas de los seguros que se contratan en favor de los servidores públicos y demás asignaciones autorizadas en los términos de las normas aplicables.
- Las obligaciones fiscales que generen los pagos a que se refieren las fracciones anteriores, conforme a las disposiciones generales aplicables.

En este sentido, para el ejercicio fiscal 2013, el Gobierno Federal ha implementado una serie de **medidas de ahorro**, que incluyen el gasto de servicios personales, materiales y suministros, así como de servicios generales, con las cuales se generarán economías en la APF fomentando el uso eficiente,

transparente y eficaz de los recursos públicos, así como acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público y la modernización de la administración en general.

- Por lo anterior, conforme a lo previsto en el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, así como en los lineamientos de aplicación, para el ejercicio fiscal 2013, el gasto en servicios personales de la APF deberá reducirse en 5% en el concepto de sueldos y salarios para niveles medios y superiores, respecto al presupuesto aprobado.
- Asimismo, las dependencias y entidades deberán abstenerse de contratar personal eventual y por honorarios para funciones no sustantivas, salvo aquellos casos que, en los términos de las disposiciones aplicables, se autoricen de manera



temporal para atender un incremento no previsto en las actividades de unidades administrativas o áreas específicas.

- En este marco, se establecieron acciones relacionadas con la reducción de 5% en las partidas 12101 “Honorarios” y 12201 “Sueldos base al personal eventual”, tomando como base el presupuesto aprobado para 2013 de las dependencias y entidades.
- En línea con este esfuerzo, durante los primeros seis meses de 2013 las erogaciones realizadas por concepto de servicios personales se mantuvieron prácticamente constantes, con relación al monto registrado al segundo trimestre de 2012.
- Del total de gasto destinado a servicios personales, el 38.4% se canalizó a los gobiernos de las entidades federativas y municipios; el 30.7% a las entidades de control directo; el 19.1% a las dependencias del Gobierno Federal; el 6.6% correspondió a las transferencias a entidades de control directo; y el restante 5.2% a los poderes y entes autónomos.

Procurar la contención de erogaciones correspondientes a gastos de operación

Medidas de ahorro y austeridad llevadas a cabo en 2013

Con el fin de hacer un uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, así como impulsar acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público y la modernización de la administración en general, para el ejercicio fiscal 2013 el Ejecutivo Federal ha adoptado una serie de medidas encaminadas a la generación de ahorros en el gasto de servicios personales, materiales y suministros y de servicios generales, lo que permitirá orientar mayores recursos a programas sociales y de infraestructura prioritarios para la población.

- En este contexto, como ya se ha mencionado anteriormente, el 10 de diciembre de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria

en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal (Decreto).

- Asimismo, de acuerdo con el artículo tercero, fracción I, del Decreto, el 30 de enero de 2013 se emitieron los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
- Por otra parte, el 30 de abril de 2013, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal entregaron el diagnóstico sobre la estructura orgánica, procesos internos y gasto de operación a su cargo, conforme a lo establecido en el artículo quinto del Decreto.
 - Con base en el análisis de la información entregada en los diagnósticos y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitirá, a más tardar el último día hábil de agosto de 2013, el Programa de Mediano Plazo (PMP) para promover la eficiencia y eficacia en la gestión de la Administración Pública Federal.
 - Los titulares de las dependencias y entidades, a más tardar el último día hábil de noviembre de 2013, formalizarán a través de la suscripción de bases de colaboración, en los términos que se prevean en el PMP, los compromisos relativos a las medidas de eficiencia y efectividad, y sus respectivos indicadores de desempeño.
 - Cabe destacar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo del Decreto, el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en dicho Decreto, se destinarán a los programas prioritarios del ejecutor de gasto que los genera.
 - En el marco de las medidas de austeridad impulsadas por la presente administración, el ahorro generado al cierre del primer semestre de 2013 ascendió a 2,958.6 millones de pesos.



4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento

Derivado de la crisis financiera internacional de 2008-2009, en México se observó una desaceleración en el otorgamiento de créditos. Posterior a la crisis, y después de quince meses consecutivos de descensos anuales, a partir de agosto de 2010 se registró un crecimiento anual positivo en el otorgamiento de créditos al sector privado por parte de la banca comercial, acumulando al primer semestre de 2013 un total de 35 meses ininterrumpidos de crecimiento.

En junio de 2013, la cartera de crédito total de la banca comercial al sector privado ascendió a 2.38 billones de pesos, nivel que representó el 14.9% del PIB y registró una variación anual real positiva de 6.2%. De estos recursos, el 53% se canalizó a crédito empresarial, 27% al consumo y 20% a la vivienda. A pesar de que el financiamiento a las empresas es el componente más importante del crédito otorgado por la banca comercial al sector privado, el destinado a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) sigue siendo escaso, no obstante que estas empresas son importantes generadoras de empleo.

En este contexto, y en el marco de los compromisos suscritos en el Pacto por México,^{1/} el Gobierno de la República presentó la iniciativa de Reforma Financiera, el 8 de mayo de 2013, en la cual se establece, entre otros objetivos, la necesidad de impulsar el fortalecimiento de la banca de desarrollo para ampliar el crédito, con énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, así como realizar la modificación del marco legal para que la banca comercial y las instituciones de crédito presten más y más barato.

Congruente con lo anterior, y para transformar a la banca y al crédito en palancas de desarrollo de hogares y empresas, para lograr un mayor crecimiento económico, empleo y competitividad, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se definieron cinco estrategias para democratizar el acceso al financiamiento.

^{1/} Compromisos 62 y 63 del Pacto por México.

4.2.1 Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores

El buen desempeño financiero y económico de México, así como la adopción de las mejores prácticas prudenciales de los últimos años, colocan al país en una posición única para impulsar reformas que fortalezcan al sistema financiero y promuevan el crédito. Para lograr un desarrollo incluyente, en beneficio de las familias mexicanas, es necesario que en México se preste más y más barato, posicionando con ello al crédito como una palanca de desarrollo. En este sentido, la iniciativa de la Reforma Financiera es un paso importante en el camino hacia estos objetivos.

Realizar las reformas necesarias al marco legal y regulatorio del sistema financiero para democratizar el crédito

- El Presidente de la República presentó el 8 de mayo de 2013, la Iniciativa de **Reforma Financiera**, misma que se integra de 13 iniciativas que pretenden modificar 34 ordenamientos del marco jurídico del sistema financiero. Dicha reforma implica una modificación integral al marco legal vigente, a fin de favorecer la competencia entre las diferentes instituciones financieras, al proponer mayor flexibilidad e incentivos para que el sector privado otorgue más créditos y que éstos sean más baratos, para lo cual se basó en los siguientes cuatro ejes:
 - I. Un nuevo mandato para la banca de desarrollo, que propicie el crecimiento del sector financiero.
 - II. Fomentar la competencia en el sistema bancario y financiero, para abaratar las tasas y los costos.
 - III. Generar incentivos adicionales para que la banca preste más.
 - IV. Fortalecer al sistema financiero y bancario mexicano, para que el sector crezca siempre de forma sostenida.
- Algunas de las propuestas que se plantean, siguen lo siguiente:
 - Facilitar la creación de un mercado de capitales para empresas medianas en la Bolsa Mexicana de Valores, a efecto de introducir otras opciones de financiamiento para dichas empresas.

- Favorecer la movilidad de los usuarios para elegir, entre distintos bancos, al aclarar y ampliar la regulación que permite la portabilidad de operaciones entre instituciones.
- Crear un Buró de Entidades Financieras a cargo de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con la finalidad de que los usuarios cuenten con información relevante de las entidades financieras, y con base en ella, tomen la mejor decisión para la contratación de sus servicios.
- Establecer que la Comisión Federal de Competencia (CFC) lleve a cabo una investigación sobre las condiciones de competencia en el sistema financiero, lo cual será de gran utilidad para mejorar las condiciones actuales en este rubro.
- Con la finalidad de ampliar la oferta de crédito, la reforma simplifica los regímenes para el otorgamiento y la ejecución de garantías crediticias, y se introducen mejoras al marco jurídico que regula a los concursos mercantiles de empresas comerciales, para propiciar confianza en dichos procesos y lograr mayor certidumbre jurídica.
- El 15 de mayo de 2013 se presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la “Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros; de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal; de la Ley Orgánica de la Financiera Rural y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito”.
- En esta iniciativa se privilegia el Compromiso 62 del Pacto por México, mediante el cual, y a través del Ejecutivo Federal, se **apuntala a la banca de desarrollo** para ampliar el crédito en áreas prioritarias para el desarrollo del país, como la vivienda, la infraestructura, y las pequeñas y medianas empresas. Se destacan entre los

principales objetivos de esta iniciativa de reforma, los siguientes:

- Que las instituciones tengan como mandato fundamental facilitar el acceso al crédito y a los servicios financieros, determinando tasas, plazos, riesgos de las operaciones y tipos de negocio, que concilien la preservación del capital con una utilización más eficiente de éste.
- Eliminar la imposición de restricciones que son innecesarias para el desarrollo de las instituciones financieras.
- Flexibilizar el marco normativo que rige a la banca de desarrollo, a fin de contribuir al desarrollo del sistema financiero y fortalecer a las propias instituciones.

Fomentar la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano

- Para fomentar la **entrada de nuevos participantes** en el sistema financiero se propusieron las siguientes reformas:
 - Una reforma para el sector de ahorro y crédito popular, para permitir a las sociedades financieras populares, las sociedades financieras comunitarias y las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, incorporar mecanismos que permitan ampliar su cobertura y participar de mejor forma en las acciones de inclusión financiera, como en el caso de las instituciones de crédito.
 - La iniciativa de reforma propone que estas sociedades puedan contratar con terceros la prestación de servicios necesarios para su operación, así como contratar comisionistas para realizar tales operaciones a nombre y por cuenta de éstas, lo que generará grandes beneficios a la población, al brindar más y mejores productos y servicios financieros a sus comunidades, fomentando el ahorro en tiempo y dinero.
 - Asimismo, mediante la iniciativa de Ley de Fondos de Inversión, se pretende fomentar la entrada de nuevos participantes al sistema financiero, al eliminar las barreras previstas por la legislación vigente, toda vez que actualmente las sociedades de inversión se encuentran supeditadas, tanto en su constitución, como en sus demás procesos corporativos al régimen de la Ley General de Sociedades Mercantiles, asumiendo los costos económicos y temporales que ello conlleva.

ENTIDADES FINANCIERAS: CAPTACIÓN Y PRIMAS EMITIDAS, 2012-2013

(Número de entidades y cifras nominales en millones de pesos)

Sector	Enero-junio		
	2012	2013 ^{p/}	Variación % anual ^{1/}
Bancos			
Número de entidades	42	46	4
Captación tradicional	2,812,080	2,968,438	1.4
Entidades de Ahorro y Crédito Popular			
Número de entidades	112	141	29
Captación tradicional	60,764	67,946	7.4
Aseguradoras			
Número de entidades	103	103	-
Primas emitidas	157,955	180,845	10.0
Afianzadoras			
Número de entidades	15	15	-
Primas emitidas	3,970	3,696	-10.6

^{1/} Variación absoluta del número de entidades y variación porcentual real para los montos de captación y primas emitidas. Las variaciones porcentuales en términos reales de las cifras monetarias que se presentan en este cuadro, se calcularon utilizando como deflactor la variación del índice nacional de precios al consumidor de junio de 2013, respecto a igual periodo de 2012.

p/ Cifras preliminares.

<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/default.aspx>

FUENTE: SHCP con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

- Con la mencionada iniciativa se pretende flexibilizar y agilizar la constitución de los fondos de inversión (actualmente, sociedades de inversión), modernizando su estructura corporativa. Para ello, se contempla la posibilidad de que un único socio fundador, actuando con el carácter de sociedad operadora de sociedades de inversión, las constituya, mismo que deberá tomar las decisiones que tradicionalmente corresponden a la asamblea de accionistas. Adicionalmente se propone que su proceso de constitución se realice ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), lo cual se considera que potenciará el crecimiento del sector con nuevos intermediarios financieros de este tipo, que se constituirán a la velocidad que demande el mercado.
- A junio de 2013 están autorizadas un total de 46 **instituciones de banca múltiple**, de las cuales 43 se encuentran en operación y tres de reciente autorización están en proceso de iniciar actividades, por lo que el sistema bancario cuenta con cuatro^{1/}
 - bancos más con relación al mismo mes del año anterior. A junio de 2013, las cinco instituciones bancarias más grandes en términos de activos (BBVA Bancomer, Banamex, Santander, Banorte y HSBC), concentraron el 71.7% de los recursos del sistema.
 - A abril de 2013, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó a 15 instituciones bancarias para prestar servicios financieros bajo la figura de **corresponsales bancarios**. Derivado de ello, se celebraron contratos bajo este esquema con 542 negocios comerciales, que cuentan con una cobertura de 24,728 establecimientos. Con el funcionamiento de los corresponsales bancarios, se brinda la oportunidad de acceder a 23,533 puntos adicionales para efectuar pago de créditos, 23,411 para depósitos, 5,180 para retiro de efectivo, 8,013 para pago de servicios y 11,581 para situaciones de fondos, apertura de cuentas nivel 1 y nivel 2 y pago de cheques.
 - Se avanzó en la formalización del **sector de ahorro y crédito popular**. De junio de 2012 a junio de 2013, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó la operación de 27 nuevas Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAPS), una Sociedad Financiera Popular (SOFIPO) y una Sociedad Financiera Comunitaria (SOFINCO), con lo cual se llegó a un total de 141 sociedades autorizadas al mes de junio de 2013, es decir, 29

^{1/} En el periodo de junio de 2012 a junio de 2013 se autorizaron seis nuevos bancos: Agrofinanzas, Banco Forjadores, Banco Bicentenario, Banco Paga Todo, Banco Inmobiliario Mexicano y Fundación Dondé Banco. Asimismo, en abril de 2013 se decretó la disolución de ING Bank, y en mayo de 2013 se llevó a cabo la fusión de las operaciones de IXE Banco y Banorte.



entidades más que las registradas en igual lapso durante 2012. Del total de entidades autorizadas, 96 son SCAPS, 44 SOFIPOS y una SOFINCO. Cabe señalar, que en conjunto, se estima que las sociedades autorizadas tienen el 77% de los socios/clientes y el 80% de los activos totales del sector.

- La formalización de dichas sociedades se encuentra en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al promover el financiamiento a través de nuevos intermediarios. En este sentido, es importante resaltar la autorización otorgada en junio de 2013, de la primera Sociedad Financiera Comunitaria, la cual deriva de las políticas públicas que promueven la inclusión financiera en comunidades ubicadas, principalmente, en zonas rurales marginadas, que en la actualidad no tienen acceso a los servicios financieros formales.
- Con dichas acciones, no sólo se fomenta la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano, sino también se amplía su cobertura con intermediarios financieros formales, que otorgan mayor seguridad jurídica y financiera a los ahorradores en el sector de ahorro y crédito popular, con aproximadamente 8.7 millones de socios y clientes a junio de 2013 en sociedades que operan de manera formal, así como aquellas que están en proceso de formalización.
- A junio de 2013, las cinco entidades más importantes del mercado (Caja Popular Mexicana, Libertad Servicios Financieros, Caja de Ahorro de los Telefonistas, Caja Morelia Valladolid y Coop desarrollo), representaron el 56.8% de los activos del sector, nivel inferior en 3.8 puntos porcentuales con relación a lo observado en igual periodo de 2012.
- Al cierre del segundo trimestre de 2013, el **sector asegurador** estaba conformado por 103 instituciones, de las cuales 15 estaban incorporadas a algún grupo financiero, mientras que 58 presentaban capital mayoritariamente extranjero con autorización para operar como filiales de instituciones financieras del exterior.
- El **sector afianzador** estaba compuesto por 15 compañías, al cierre de junio de 2013, de las cuales 4 estaban integradas a grupos financieros y 5 eran filiales de instituciones del exterior.
- Con el propósito de fomentar una mayor participación de intermediarios financieros privados (IFP) en la atención de sectores estratégicos, la

banca de desarrollo, en el periodo enero-junio de 2013, a través de NAFIN, BANCOMEXT, BANOBRAS y la SHF, ha fortalecido sus programas de garantías con el propósito de ampliar la oferta crediticia hacia sus sectores. Asimismo, en el sector rural, la Financiera Rural y los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), han realizado acciones para impulsar la incorporación y creación de nuevos IFP. En particular, destacan las siguientes acciones.

- **Nacional Financiera, SNC (NAFIN)**, dentro de sus nuevos productos, lanzó un programa especial de garantías a través de subastas, con el propósito de promover una mayor inclusión de la banca privada en sectores y regiones no atendidos. Para ello, ofrece dos modelos diferenciados de garantías:
 - La Cobertura *Pari Passu*, que fomenta la bancarización de empresas, focalizándose en segmentos especializados a través de 24 intermediarios financieros privados, lo que representa el 60% de su portafolio.
 - La Cobertura de Primeras Pérdidas, que cubre los primeros incumplimientos de pago que registre el portafolio, generando competencia entre los IFP y tasas competitivas menores a las de las garantías *Pari Passu*.
- **Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC (BANCOMEXT)**, como parte de sus esfuerzos para impulsar el financiamiento a las pequeñas y medianas empresas exportadoras (PYMEX), ha incorporado a nuevos intermediarios financieros bancarios y no bancarios a sus programas, pasando de operar en su Programa de Garantías de cinco bancos en 2012 a nueve actualmente. Durante el segundo semestre, se espera incrementar aún más este número. En cuanto a su programa de descuento con intermediarios, actualmente cuenta con 32 intermediarios ya operando.
 - Este esfuerzo de promoción para la utilización de las líneas de descuento de intermediarios bancarios y no bancarios, le han permitido incrementar, en términos reales, en 55.3% el saldo con estas instituciones, pasando de 5,238 millones de pesos en julio de 2012 a 8,416 millones de pesos en julio de 2013, lo cual, sumado a los Programas de Garantías, representa un incremento total en sus programas de segundo piso de 73.1%, en términos reales, respecto a julio de 2012, al pasar de 6,516 millones de pesos a 11,672 millones de pesos a julio de 2013.



- **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos**, SNC (BANOBRAS), impulsa la participación de la banca comercial, a través de ofrecer garantías financieras a estados, municipios y proyectos de infraestructura, para que puedan acceder a financiamiento bajo mejores condiciones financieras. De esta forma, se logra multiplicar los recursos que se destinan al desarrollo de infraestructura.

- La nueva estrategia del banco, además de promover la participación de la banca comercial, considera un objetivo estratégico enfocado en atraer, a través de diversos esquemas financieros, los recursos de inversionistas institucionales en el financiamiento de proyectos de infraestructura. Esta estrategia permitirá complementar el financiamiento que brindan tanto la banca comercial, como la de desarrollo.

- **Sociedad Hipotecaria Federal** (SHF), en marzo de 2013, presentó el Programa Garantía SHF a la Construcción de Vivienda (GSC). A través de este producto se ha estimulado la participación de la banca comercial en el financiamiento a los desarrolladores de vivienda.

- **Financiera Rural**, para atender el problema de la alta dispersión de las localidades y comunidades rurales del país, que es una de las razones por las cuales el financiamiento formal en el medio rural es escaso, debido a que esta situación provoca que las operaciones crediticias sean complejas y costosas, limitando así la disponibilidad del financiamiento en el medio rural, realizó las siguientes acciones:

- Para expandir la oferta de financiamiento en las zonas rurales, en el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, la Financiera Rural incorporó a 35 nuevas empresas de intermediación financiera rural que no habían dispersado crédito con la institución.
- Se dio prioridad a la creación y financiamiento de la red de Empresas de Intermediación Financiera (EIF) de los productores, especialmente en la población y los territorios del medio rural en los cuales la Financiera Rural no ha participado.

- **Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura** (FIRA). Estas instituciones promueven la creación y desarrollo de Intermediarios Financieros no Bancarios (IFNB) con vocación de atención al sector rural, fortaleciendo su proceso de crédito y mejorando sus procesos y sistemas. De igual forma, han impulsado la transformación de Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOL) a otras figuras, como a Sociedades Financieras de Objeto

Múltiple (SOFOMES) o bancos. Por ejemplo, en diciembre de 2012 se dio la transformación de Agrofinanzas que cambió de SOFOL a banco.

Promover la competencia efectiva entre los participantes del sector financiero

- Uno de los principales objetivos de la Reforma Financiera es fomentar la competencia en el sector, por lo cual se propone la modificación y adición a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, para contemplar, como se ha mencionado anteriormente:

- La creación de un **Buró de Entidades Financieras** por parte de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. Esto permitirá que los usuarios cuenten con información relevante respecto de las prácticas de cada una de las instituciones financieras, sus sanciones administrativas y sus reclamaciones, entre otros aspectos, lo cual brindará a los usuarios un panorama del desempeño de esos intermediarios en la prestación de servicios y constituirá una herramienta de gran utilidad, a efecto de que tomen la decisión que mejor se adapte a sus intereses.

- La prohibición para que las entidades financieras condicionen la contratación de operaciones o servicios financieros a la contratación de otra operación o servicio (ventas atadas). Con esto, se dará plena libertad a los clientes de elegir el intermediario que le ofrezca mejores condiciones, lo que en definitiva, fomentará la competencia entre las entidades financieras.

- Otorgar la posibilidad de que los clientes transfieran sus créditos al consumo a otra entidad financiera, o sus operaciones bancarias a otra institución. Con esta medida se pretende que las entidades financieras ofrezcan mejores condiciones en los productos o servicios que prestan, a efecto de que conserven a los clientes, toda vez que en la medida de que las condiciones no sean favorables, los clientes tendrán total libertad para migrar dichas operaciones a la entidad que más les convenga.

- Encargar a la Comisión Federal de Competencia una investigación sobre las condiciones de competencia del sistema financiero en 120 días, contados a partir de la entrada en vigor del Decreto por el que se reforman, adicionan y



derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y, en su caso, emitir recomendaciones. Con esto, se podrá contar con elementos que permitan mejorar la competencia del sector financiero, lo que redundará en un mejor servicio para los usuarios del mismo.

- Por su parte, para promover una competencia efectiva entre los IFP que participan con la **banca de desarrollo** en sus sectores de atención, las entidades de fomento han realizado las siguientes acciones:
 - BANOBRAS no sólo brinda financiamiento directo para el desarrollo de infraestructura en las distintas regiones del país, también impulsa diversos esquemas financieros que promueven la participación de otros agentes en el sector, como la banca comercial. Por ejemplo, en el caso del otorgamiento de garantías financieras, el banco apoya a los estados, municipios y proyectos de infraestructura para que puedan acceder a financiamiento de la banca comercial, bajo mejores condiciones financieras.
 - Financiera Rural, a través de la adhesión de nuevas Empresas de Intermediación Financiera (EIF), promueve la competencia positiva, entre los diferentes participantes que ofrecen sus servicios financieros a agentes económicos en el medio rural. Esto tenderá a traducirse en tasas de interés competitivas, mayor oportunidad del crédito, mejores condiciones en términos de garantías, plazo y pago del mismo, así como en mayor calidad del servicio otorgado.
 - FIRA procura fortalecer continuamente a los intermediarios financieros con los que trabaja, principalmente a los no bancarios (IFNB), para que éstos puedan llevar servicios financieros a las localidades, en donde la oferta de crédito es nula o muy limitada. Actualmente opera con 75 intermediarios financieros bancarios y no bancarios.
 - Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC (BANSEFI), para promover la competencia efectiva entre los participantes del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPC), lleva a cabo la ejecución del Programa de Consolidación del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo e Inclusión Financiera, que es financiado parcialmente con un préstamo

otorgado por el Banco Mundial al Gobierno Federal, con el objetivo de brindar apoyos al sector en el marco de una estrategia para incorporarlo al sistema financiero formal, protegiendo con ello el ahorro de los usuarios y promoviendo la expansión ordenada de dicho sector hacia zonas marginadas que carecen de servicios financieros formales.

Facilitar la transferencia de garantías crediticias en caso de refinanciamiento de préstamos

- Como se ha mencionado anteriormente, en el marco de la Reforma Financiera, se propone modificar la **Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado**, con la finalidad de facilitar la portabilidad de las hipotecas y fomentar una reducción en los costos que hoy existen para que se lleve a cabo la sustitución del acreedor original por otro, en caso de que se pague anticipadamente la totalidad del crédito mediante la contratación de uno nuevo con otro acreedor, lo que mejorará las oportunidades de financiamiento de los particulares.
- Lo anterior, significa que los deudores ya no tendrán que quedarse con el acreedor original, en los casos en que encuentren una mejor tasa de interés con otra institución. Con esta modificación, se generará una mayor competencia entre las entidades en materia de tasas de interés.
- En el caso de la **banca de desarrollo**, destacan las siguientes acciones:
 - BANOBRAS, como parte de la nueva estrategia para mitigar restricciones que existen en el mercado de financiamiento a la infraestructura, que dificultan el flujo de recursos hacia los proyectos que el país requiere, ofrece **garantías de refinanciamiento**, con el objetivo de promover la participación de la banca comercial en el financiamiento de proyectos. Este esquema permite al desarrollador contar con recursos de largo plazo y a la banca comercial asegurar la amortización de su crédito.
 - Financiera Rural, con el fin de incrementar el financiamiento y facilitar el acceso al crédito a los productores del medio rural, ofrece **servicios de garantías** a través del Programa para la Profundización del Financiamiento Rural (PROFIN) y el Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA). Estos esquemas han ampliado su aplicación en aquellos casos de créditos que han requerido una reestructura por alguna situación

coyuntural y que contaron inicialmente con su respaldo. De esta manera, las empresas pueden continuar con sus operaciones teniendo el soporte financiero que otorgan este tipo de garantías.

Incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, de manera que se facilite la movilidad de los clientes de las instituciones financieras

- Con la propuesta de modificación a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y a la Ley de Instituciones de Crédito, presentada como parte de las iniciativas que reforman el marco regulatorio financiero (Reforma Financiera), se propone contemplar la posibilidad de que los clientes transfieran sus créditos al consumo a otra entidad financiera, o sus operaciones bancarias a otro banco, lo cual resultará de gran beneficio para los clientes, al contar con la opción de migrar sus operaciones financieras a la entidad financiera que les ofrezca mejores condiciones, lo que fomentará la competencia entre las entidades financieras al tratar de conservar a sus clientes.
- Acorde con lo anterior, en la propuesta de reforma a la Ley de Instituciones de Crédito, se establece la obligación de las instituciones de crédito de cancelar las operaciones pasivas a más tardar al tercer día hábil bancario siguiente a aquél en que se reciba la solicitud por parte del cliente, con lo cual se pretende agilizar este proceso y eliminar las barreras a las que se enfrentaban los clientes que pretendían migrar sus operaciones a la institución que más los favoreciera.

Favorecer la coordinación entre autoridades para propiciar la estabilidad del sistema financiero

- El **Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF)**^{1/} es un mecanismo de coordinación entre las

autoridades financieras, cuya finalidad es identificar y evaluar fenómenos de carácter económico-financiero que generen probables interrupciones o alteraciones sustanciales en el funcionamiento del sistema financiero en su conjunto y, en su caso, definir las acciones pertinentes para minimizar su impacto cuando éstos tengan lugar.

- En el transcurso de 2013, el CESF ha sesionado en dos ocasiones, evaluando en sus reuniones los riesgos provenientes del entorno internacional y del nacional, así como las posibles vulnerabilidades del sistema financiero mexicano que pudieran representar algún riesgo para su estabilidad.
- En marzo de 2013, dicho órgano colegiado publicó su tercer informe anual sobre el estado que guarda la estabilidad del sistema financiero en México y sobre las actividades realizadas por el CESF. En relación con el sistema financiero mexicano, el informe destaca su adecuado nivel de resistencia ante perturbaciones externas. Esto es válido, tanto para los bancos como para las aseguradoras, ya que, aún bajo escenarios hipotéticos pero posibles de estrés severo, mantienen los niveles de capitalización por encima de los mínimos que la regulación les exige.
- Por otra parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público encabezó los trabajos de diseño de la Reforma Financiera, en la cual quedaron expresados los puntos de vista de las distintas autoridades financieras del Gobierno Federal y del Banco de México para impulsar el financiamiento a tasas competitivas, partiendo del principio de mantener la estabilidad financiera de los últimos años. Más aún, la reforma crea el **Comité de Regulación de Liquidez Bancaria**, que tendrá como función establecer las directrices que deberán cumplir los requerimientos de liquidez que se establezcan para las instituciones de banca múltiple.
- Asimismo, la Reforma Financiera propone robustecer el régimen de intercambio de información entre las autoridades financieras nacionales, con el propósito de mejorar la coordinación, transparencia y oportunidad de la información entre dichas autoridades, al contemplar de manera expresa en la iniciativa de reforma a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, elevar a rango de Ley el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero, a fin de que se preserve como un órgano de coordinación permanente, de evaluación y análisis que vele por la seguridad del sistema financiero del país.

^{1/} El CESF se crea mediante Acuerdo del Ejecutivo Federal el 29 de julio de 2010. Está conformado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside, el Gobernador del Banco de México, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, dos subgobernadores del Banco de México, el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y el Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.



- De igual forma, se propone modificar los siguientes ordenamientos: Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; Ley del Banco de México; Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia; Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a fin de contemplar la obligación de celebrar convenios de intercambio de información, tanto con autoridades financieras nacionales como del exterior, lo cual favorecerá la estabilidad del sistema financiero al prevenir situaciones que pudieran poner en peligro la solvencia o liquidez de las entidades financieras.

Promover que las autoridades del sector financiero realicen una regulación efectiva y expedita del mismo, y que presten servicios a los usuarios del sector en forma oportuna y de acuerdo con tiempos previamente establecidos

- El paquete de iniciativas que reforman el marco regulatorio financiero propone reformar diversos ordenamientos, a efecto de:
 - Contemplar que las autoridades financieras puedan coordinarse entre sí, para la realización de visitas de supervisión conjuntas.
 - Fortalecer las labores de supervisión, al prever que las comisiones nacionales Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas, y del Sistema de Ahorro para el Retiro, elaboren un instrumento de colaboración que tenga por objeto lograr una supervisión consolidada efectiva.
 - Fortalecer el régimen de intercambio de información, tanto con autoridades financieras nacionales como del exterior.
 - Con lo anterior, se reforzará la supervisión de las autoridades financieras a efecto de detectar y prevenir situaciones que pudieran poner en peligro la solvencia o liquidez de las entidades financieras.
- Se considera que las propuestas planteadas dentro de la Reforma Financiera generarán un esquema regulatorio fuerte, que prevea las principales obligaciones de manera conceptual, con principios claros y generales, dando al marco regulatorio la fortaleza que necesita. A nivel secundario, se estima que este esquema otorgará la eficiencia que requiere el sector para crecer ordenadamente.

- Asimismo, se busca que para mejorar la prestación de los servicios de la banca de desarrollo, su mandato fundamental se oriente a facilitar el acceso al crédito y a los servicios financieros, determinando tasas, plazos, riesgos de las operaciones y tipos de negocio, haciendo énfasis en las áreas prioritarias para el desarrollo nacional.

4.2.2 Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos

El sistema financiero desempeña un papel fundamental en la economía, ya que permite, entre otras cosas, transferir los recursos de ahorradores a emprendedores y empresarios, facilitar la administración de los riesgos y reducir los costos de transacción de este tipo de operaciones. Sin embargo, existen todavía segmentos importantes de la población que no tienen acceso a este tipo de servicios y, por consiguiente, buscan otras alternativas de financiamiento, que en la mayoría de los casos, resultan caras y riesgosas.

Actualmente se observa que de cada 10 pequeñas y medianas empresas, seis de ellas tienen acceso al financiamiento únicamente a través de sus proveedores, con recursos internos o familiares.^{1/} Por ello, es importante impulsar el crédito, principalmente para las micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales no obstante que generan alrededor del 74% del empleo, hoy sólo reciben el 15% del total de créditos otorgados en el sistema financiero.

Por tal motivo, las autoridades financieras no sólo han enfocado sus esfuerzos para fomentar el otorgamiento de una mayor cantidad de créditos y mejorar sus condiciones en cuanto a tasas de interés, plazos y montos, sino también para promover el acceso de la población a los servicios financieros a través del sistema financiero formal, y a la vez, impulsar mayor transparencia y protección a los usuarios de los servicios financieros. Con lo anterior se busca dar respuesta a la creciente necesidad de

^{1/} Con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Competitividad, Fuentes de Financiamiento y Uso de Servicios Financieros de las Empresas, realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

fomentar la inclusión financiera, democratizar el crédito y ofrecer mayores y mejores opciones de financiamiento hacia un mayor número de personas y empresas, de tal forma que contribuyan a incrementar la productividad y competitividad de las empresas en nuestro país.

Robustecer la relación entre la Banca de Desarrollo y la banca social y otros prestadores de servicios financieros, para multiplicar el crédito a las empresas pequeñas y medianas

- Para inducir una mayor colocación de crédito y ampliar la participación de los intermediarios financieros privados en el apoyo a las empresas más pequeñas del país, principalmente en sectores y regiones poco atendidos, NAFIN está implementando una estrategia basada en dos vertientes:
 - La primera considera acciones para promover el fortalecimiento de su red de intermediarios financieros no bancarios, por medio de esquemas de asistencia técnica, que les permitan adoptar mejores prácticas en la selección y otorgamiento de crédito, simplificación operativa y en sus estructuras de gobierno corporativo, y apoyarlos en algunos casos en su transformación a bancos de nicho.
 - La segunda vertiente se encuentra vinculada al desarrollo de nuevos e innovadores productos, adecuados a las vocaciones y mercado de atención de cada grupo de intermediarios y regiones del país.
- Una acción relevante que ejemplifica el éxito de esta estrategia es el fortalecimiento del ya citado **Programa de Garantías** de NAFIN, a través del cual, y por medio de un innovador esquema de subastas, se direcciona el crédito de la banca múltiple hacia la resolución de temas estratégicos para la actual política pública del Gobierno Federal, como la inclusión financiera y la mejora en las condiciones de acceso al crédito de las empresas.
- En este contexto, durante el primer semestre de 2013, NAFIN implementó dos **nuevos esquemas de subastas de garantías**:
 - En el primero se fomenta la bancarización de empresas, focalizándose en segmentos especializados a través de 24 intermediarios

financieros privados, lo que representa el 60% de su portafolio.

- En el segundo, a través de la subasta se induce la competencia entre los intermediarios financieros para reducir las tasas de interés a las que colocarán los recursos a las empresas, lográndose en este último caso una baja de 20% en el costo del crédito a las empresas apoyadas. Este esquema se realiza con la participación de 44 intermediarios financieros, lo que representa el 40% del portafolio.
- Asimismo, y con el objetivo de promover una mayor participación de los intermediarios financieros en la colocación de crédito, NAFIN cuenta con **programas de fondeo** para 106 intermediarios, lo que les permite contar con recursos de corto, mediano y largo plazo, para robustecer su oferta de financiamiento a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) del país.
- Por su parte, BANCOMEXT ha incrementado el total de empresas apoyadas a través del **fondeo a intermediarios**. A junio de 2013, se han apoyado 74 empresas lo que representó un incremento de 64.4%, respecto al mismo periodo del año anterior en que se apoyaron 45 empresas.
 - También mediante el Programa de Garantías se han apoyado, a junio de 2013, a 787 empresas lo que sumado al Programa de Descuento nos da un total de 861 empresas apoyadas en lo que va de este año, cifra significativamente mayor al año anterior en que se apoyaron de enero a diciembre 730 empresas.
- Con el propósito de promover el acceso al financiamiento relacionado con la banca social, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC (BANSEFI) continuó otorgando **líneas de crédito** a las sociedades integrantes del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPYC), para complementar la oferta de crédito a la que acceden estas sociedades con otras instituciones.
 - Dentro de las características que distinguen las líneas de crédito que otorga BANSEFI respecto de otras instituciones, está el menor porcentaje de garantías líquidas requerido (20% del monto de crédito autorizado) y el menor margen de intermediación que aplica a los créditos de segundo piso. Asimismo los plazos y forma de pago de las líneas de crédito se adaptan a la oferta crediticia de los intermediarios financieros del SACPYC, misma que está vinculada a las características y necesidades de los usuarios

finales del crédito, destinando los recursos principalmente a actividades productivas.

- Al cierre de junio de 2013, se observó un avance de 47% de la meta anual en la colocación de crédito de BANSEFI, con el ejercicio de 129.5 millones de pesos al amparo de seis líneas de crédito vigentes, con lo cual el saldo de su cartera se ubicó en 205 millones de pesos, lo que representó un aumento real de 48%, respecto de junio de 2012.
- A finales de 2012 y principios de 2013, se llevaron a cabo las acciones necesarias para instrumentar, de manera conjunta con la Secretaría de Economía, un Subprograma de Crédito para Proyectos Productivos para Mujeres Microempresarias, orientado a otorgar líneas de crédito a intermediarios financieros en mejores condiciones, que se reflejen también en mejores condiciones crediticias para las beneficiarias finales del crédito.

Fortalecer la incorporación de educación financiera en los programas de educación básica y media

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del **Comité de Educación Financiera**,^{1/} desarrollará la Estrategia Nacional de Educación Financiera, la cual contemplará las líneas de acción sobre la incorporación de la educación financiera en los programas de educación básica y media, así como la promoción del acceso y uso responsable de productos y servicios financieros.
- El Comité de Educación Financiera instaló en marzo de 2013, el Grupo de Trabajo de Educación Financiera para la Inclusión, a fin de coordinar las

^{1/} El Comité de Educación Financiera es presidido por la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público. Las instancias que lo integran son: Comisión Nacional para la Defensa de Usuarios de Servicios Financieros, Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, Nacional Financiera, Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Financiera Rural, Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, Sociedad Hipotecaria Federal, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

acciones referentes a la materia que respondan específicamente a las necesidades de inclusión financiera y contribuyan al logro de los objetivos del Consejo Nacional de Inclusión Financiera.

Fortalecer el sistema de garantías para aumentar los préstamos y mejorar sus condiciones

- Como parte de la Reforma Financiera, se presentó una propuesta para reformar el otorgamiento y ejecución de garantías, proponiendo cambios al Código de Comercio, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Dicha propuesta busca impulsar la ampliación de fuentes de financiamiento, otorgando certeza jurídica para las partes que participan en la celebración de contratos de otorgamiento de crédito, especialmente para que los acreedores recuperen de manera más sencilla sus recursos en caso de incumplimiento por parte del deudor y, particularmente, en aquellos casos en los que existe una garantía.
- Asimismo, esta reforma pretende mejorar el sistema legal e institucional del Poder Judicial en materia mercantil, a partir de agilizar los trámites dentro de los juicios mercantiles para reducir los tiempos y otorgar competencia a juzgados de distrito en materia mercantil, promoviendo así el desarrollo de las actividades mercantiles y la percepción de las instituciones jurídicas en México, toda vez que el desarrollo de las actividades mercantiles se encuentra ligado a la creación de nuevos negocios en nuestro país y engloba varios aspectos como lo es la facilidad para acceder al crédito, la protección a los inversionistas y el cumplimiento de contratos.
- En esta materia, la banca de desarrollo continuó promoviendo su esquema de garantías, para impulsar el otorgamiento de créditos en mejores condiciones, en términos de plazo y costo. En particular, destacan las siguientes acciones.

NAFIN

- El citado **Programa de Garantías** de NAFIN es el producto con mayor dinamismo de la institución, ya que permite direccionar el crédito de los intermediarios financieros privados hacia el apoyo de empresas que no han tenido acceso al financiamiento formal (inclusión financiera); así como también ha impulsado el desarrollo de grandes proyectos prioritarios y estratégicos para el país. Este programa se constituye como la principal

herramienta para potenciar los recursos públicos y utilizarlos como un eficiente inductor del crédito en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas del país, bajo esquemas innovadores y de uso de nuevas tecnologías, como el de subastas, y se ha logrado disminuir las tasas de interés de los acreditados ya recurrentes, que muestran un adecuado comportamiento y proyectos viables.

- A través de este programa, durante el periodo enero-junio de 2013, los intermediarios financieros bancarios y no bancarios han derramado 189,576 millones de pesos en crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), monto que registró un incremento de 12.6%, en términos reales, respecto a lo otorgado durante el mismo periodo de 2012.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL OTORGADO MEDIANTE EL PROGRAMA DE GARANTÍAS DE NAFIN, POR ESTRATO DE EMPRESA 2012-2013^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Del 1° Dic 2012 al 30 Jun 2013 ^{2/}	Datos Anuales		Enero-junio		
		2012	Programa 2013	2012	2013 ^{3/}	Variación % real anual ^{2/}
Total	220,319	342,909	377,201	161,734	189,576	12.6
Micro	55,666	84,620	93,083	40,241	46,406	10.8
Pequeña	129,344	198,966	218,863	92,549	112,555	16.9
Mediana	26,644	44,434	48,877	21,849	22,999	1.1
Grande	8,665	14,889	16,378	7,095	7,616	3.1

^{1/} Incluye garantías y crédito garantizado.

^{2/} Las variaciones porcentuales en términos reales de las cifras monetarias que se presentan en este cuadro, se calcularon utilizando como deflactor la variación promedio del índice nacional de precios al consumidor del periodo enero-junio de 2013, respecto a igual periodo de 2012 (1.0407).

^{3/} Cifras Preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Asimismo, la cartera del Programa de Garantías registró al cierre de junio de 2013, un incremento en términos reales de 19.9%, respecto al mismo mes del año anterior, para ubicarse en 118,314 millones de pesos. Estos avances permiten prever que el programa anual se cumplirá al 100 por ciento.
- Es importante señalar que la novedosa iniciativa de subastar condiciones de inclusión financiera y del precio de crédito, ha permitido que a partir de mayo de 2013, diversos bancos hayan puesto a disposición de 6 mil pequeñas y medianas empresas (PYMES) no bancarizadas, un total de 2 mil millones de pesos garantizados por NAFIN. En cuanto a las PYMES que ya cuentan con historial crediticio, a

través de este programa, se pusieron a disposición de estas empresas un total de 3 mil millones de pesos adicionales, a una menor tasa de interés. Con este esquema se logró la reducción de 20% promedio en el costo del financiamiento para este segmento de empresas.

BANCOMEXT

- Una de las herramientas más eficientes para el apoyo a empresas pequeñas y medianas exportadoras e importadoras (PYMEX), es su Programa de Garantías a través de la banca comercial, que tiene como objetivo propiciar la participación de los intermediarios financieros en el financiamiento de proyectos relacionados con el comercio exterior y de empresas en sectores o regiones relacionados con la generación de divisas.

- A través de este programa se ha logrado que la banca comercial cuente con productos especializados en comercio exterior, con el fin de que otorgue créditos en dólares (previamente limitados a las PYMES), con menores tasas de interés de las que registran otros productos de financiamiento para este tipo de empresas, además de que ha promovido la creación en la banca de nuevas áreas de comercio internacional exclusivas para PYMEX.

- A junio de 2013, la cartera de este programa registró un saldo de 2,490 millones de pesos, monto superior en 41% anual real. Con estos recursos se apoyó a 787 PYMES. Esto fue posible, por la incorporación de nuevos productos especializados para este tipo de empresas por parte de la banca comercial, con lo que se pasó de tener a cinco bancos operando bajo este programa en 2012, a nueve bancos en 2013, entre los cuales destacan los cinco principales bancos comerciales del país.

BANOBRAS

- Como parte de la nueva estrategia para impulsar la participación de la banca comercial, el banco ofrece garantías financieras que permiten mejorar el perfil de riesgo de estados, municipios y proyectos de infraestructura para que se amplíen sus alternativas de financiamiento, al facilitar el acceso al crédito que brinda la banca comercial.
- Con el **Programa de Garantías de Pago Oportuno**, BANOBRAS ofrece garantías de crédito, bursátiles y para proyectos de prestación de servicios (PPS), que permiten acceder a



financiamiento bajo mejores condiciones financieras.

- Las garantías financieras que otorga BANOBRAS son muestra de los esfuerzos que está llevando a cabo el banco, por impulsar la participación del sector privado en el financiamiento de proyectos de infraestructura.

SHF

- El **Programa Garantía SHF a la Construcción de Vivienda** (GSC), garantiza hasta el 30% de las primeras pérdidas de portafolios de créditos para la construcción. Dicha garantía cubre créditos hasta por 15 mil millones de pesos, lo que está potenciando el financiamiento para construir 50 mil viviendas adicionales en el periodo 2013-2014.

- Adicionalmente, la SHF desarrolló la Garantía SHF Hipotecaria que está constituida para apoyar a acreditados en el mercado abierto, que pudieran no ser atendidos por los organismos tradicionales de vivienda. Esto, a través de una garantía a la entidad financiera que otorgue el financiamiento para que les facilite el acceso a los recursos necesarios para la adquisición de vivienda nueva o usada. El porcentaje de cobertura de la Garantía SHF Hipotecaria es de hasta 30% sobre el monto total de los créditos hipotecarios registrados en el portafolio. Asimismo, el plazo por selección y otorgamiento de crédito está definido como el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.
- A junio de 2013, la SHF asignó recursos de la Garantía SHF Hipotecaria por un total aproximado de 780 millones de pesos. Dicha garantía, se otorgó a Bancomer, Santander, Hipotecaria Casa Mexicana, Metrofinanciera, LI Financiera e ING Hipotecaria.

Financiera Rural

- La Financiera Rural ha realizado esfuerzos recientes para robustecer el **sistema de garantías**, y con ello, incrementar la posibilidad de que el crédito llegue a más productores. Esto se ha logrado a través de mecanismos, tales como la creación de los Fondos Mutuales de Garantías Líquidas con entidades federales, que combinan subsidios y crédito para mejorar y fortalecer los mecanismos de acceso al financiamiento, preferentemente en los sectores estratégicos, así como también el desarrollo de nuevos sujetos de crédito.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se han otorgado créditos por 16,660 millones de pesos destinados a financiar actividades desarrolladas en el medio rural, estas operaciones se han garantizado con 788 millones de pesos, provenientes de los Fondos Mutuales administrados por la Financiera Rural, constituidos con recursos propios o con asignaciones de instituciones del Gobierno Federal (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Economía).

- Con ello se busca facilitar a la población rural el acceso al crédito y a otras formas de financiamiento, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, al aprovechamiento del potencial productivo agropecuario, forestal y pesquero, así como a la diversificación de la economía rural, como medio para combatir la pobreza y generar desarrollo en el medio rural.

FIRA

- Adicional al crédito otorgado para el desarrollo de los productores de bajos ingresos, a junio de 2013, a través del **servicio de garantía** sin fondeo, FIRA otorgó garantías por 2,073.2 millones de pesos en beneficio de 20,881 productores de bajos ingresos y 1,452 pequeñas empresas. Por otra parte, a través de este mecanismo, se atendieron áreas marginadas como la región Sur-Sureste, con 1,875.4 millones de pesos, en apoyo de 9,466 productores y 631 empresas.

- A través de este esquema, la entidad promovió el tránsito de productores que ya cuentan con historial crediticio hacia financiamientos otorgados en su totalidad por intermediarios financieros privados. Como resultado de esta estrategia, de enero a junio de 2013, estos productores recibieron financiamiento por 6,874.6 millones de pesos otorgados por los intermediarios financieros con sus propios recursos y con apoyo de la garantía del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA).^{1/} Con estos recursos se apoyó a 31,545 productores del sector rural.

- Asimismo, por sexto año consecutivo, FEGA y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) firmaron el convenio de colaboración para operar el Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario,

^{1/} Incluye garantía FONAGA.

Pesquero, Forestal y Rural (FONAGA),^{1/} que tiene como objetivo ampliar y profundizar el acceso a los servicios financieros en el medio rural.

- A junio de 2013, FEGA recibió recursos por 629.2 millones de pesos para ejercer este programa y se destinaron financiamientos por 10,882 millones de pesos, en beneficio de 182,462 productores. La reserva generada ascendió a 891.3 millones de pesos.

Promover el acceso y uso responsable de productos y servicios financieros

- Con la propuesta de modificación a la **Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros**, presentada como parte de las citadas iniciativas que reforman el marco regulatorio financiero (Reforma Financiera), se propone lo siguiente:
 - Facultar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) para emitir recomendaciones a las instituciones financieras y, en su caso, hacerlas del conocimiento de sus organismos, asociaciones gremiales o del público en general, con lo cual se pretenden mejorar los servicios financieros que éstas presten.
 - Creación de un Buró de Entidades Financieras, el cual contendrá información relevante relativa al desempeño de las instituciones financieras, sus sanciones administrativas, y sus reclamaciones, entre otros. Dicha información será pública y deberá difundirse en el Portal de Internet de la CONDUSEF, así como en el portal de las instituciones financieras y en sus sucursales.
 - En el ámbito internacional, México está participando en los trabajos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE-INFE) y el Banco Mundial sobre la medición de capacidades financieras, así como en el desarrollo de guías para las necesidades específicas de educación financiera para las mujeres y niñas, en la publicación de las estrategias nacionales de educación financiera de la Red Internacional de Educación Financiera (INFE, por sus siglas en inglés), y en los trabajos del grupo del G20-OCDE sobre los enfoques efectivos para la protección de los usuarios de servicios

financieros. Todos estos puntos fueron revisados y tomados en cuenta por los Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20 en su reunión de julio de 2013.

- Con estas medidas, los usuarios contarán con información precisa de las instituciones financieras, la cual les permitirá tener un panorama general de las prácticas utilizadas por cada una de ellas, que les ayude a tomar una decisión sobre los productos o servicios financieros que mejor se adapten a sus intereses.
- Con el propósito de ampliar el crédito y promover el acceso y uso responsable de productos y servicios financieros, la **banca de desarrollo** ha implementado diversas acciones encaminadas a fortalecer y diversificar los productos y servicios que ofrece a sus sectores de atención, con el objetivo de generar una mayor colocación de crédito y fomentar una participación más activa de los intermediarios financieros privados, mediante nuevos esquemas de garantías que favorezcan las condiciones en las que se otorga el financiamiento a dichos sectores y que propicie su competencia.
- En este contexto, en el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, la banca de desarrollo en su conjunto ha otorgado financiamiento al sector privado por 350,553 millones de pesos y garantías por 241,410 millones de pesos, lo que ha llevado a que el saldo de **crédito directo e impulsado** se ubique en 864,879 millones de pesos, cifra 6.8% superior en términos reales a la reportada en el mismo periodo del año anterior y que es equivalente a 86.5% de la meta presidencial establecida en un billón de pesos para el presente ejercicio fiscal.
 - Del total del crédito directo e impulsado, el 34.7% (300,014 millones de pesos) se destinó al sector empresarial mediante crédito y garantías ofrecidas por NAFIN y BANCOMEXT, dando atención a más de 1,062 mil MIPYMES; el 28.3% (244,339 millones de pesos) se orientó al sector de infraestructura con apoyo de crédito y garantías de BANOBRAS, atendiendo dentro de su cartera a 625 municipios, de los cuales 206 corresponden a municipios con alto y muy alto grado de marginación; en el sector de vivienda, a través de la SHF y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), el saldo de crédito directo e impulsado correspondió a 24.3% (210,024 millones de pesos); el 10.4% (90,313 millones de pesos) al sector rural, mediante los apoyos ofrecidos por FIRA y Financiera Rural, para atender a 607,488 productores y empresas

^{1/} Los créditos con garantía FONAGA son complementarios de los créditos con garantía con fondeo y sin fondeo.

rurales; y el restante 2.3% (20,189 millones de pesos) se destinó a la atención de otros sectores.

NAFIN

- Con el fin de lograr que el crédito llegue a un mayor número de empresas y mejorar las condiciones de acceso al crédito, NAFIN ha puesto en operación nuevos e innovadores programas, como el citado programa de **subastas de garantías** para direccionar el crédito de los intermediarios financieros hacia la inclusión de nuevas empresas al financiamiento formal y para mejorar las condiciones de acceso al crédito, como la tasa de interés para acreditados recurrentes que muestran un adecuado comportamiento y proyectos viables.
 - La iniciativa de subastar condiciones de inclusión financiera y del precio de crédito, ha permitido que a partir de mayo de 2013, diversos bancos hayan puesto a disposición de 6 mil PYMES no bancarizadas, un total de 2 mil millones de pesos garantizados por NAFIN, así como 3 mil millones de pesos adicionales, a una menor tasa de interés para empresas con un historial crediticio positivo.
- Por otro lado, NAFIN está retomando sus funciones como estructurador de grandes proyectos de inversión estratégicos para el país, lo que le ha permitido ampliar su mercado de atención y, en consecuencia, mejorar su **programa de colocación de crédito** para el fomento y apoyo de sectores y segmentos de mercado con mayor impacto en el crecimiento y desarrollo de la planta productiva del país.
 - Destacan, en este último caso, los proyectos de energía renovable que se apoyarán en 2013, como los parques fotovoltaicos en los estados de Baja California Sur y Durango, los cuales tendrán un importante impacto en la generación de empleos y productividad en las regiones en que se ubican.

BANCOMEXT

- El mencionado **Programa de Garantías** de BANCOMEXT es una herramienta eficaz para inducir el otorgamiento del crédito, tanto en moneda nacional como en dólares, a través de la banca comercial, a un mayor número de PYMES, confiriendo condiciones más benéficas, principalmente en términos de tasa y garantías. Durante los próximos meses, la institución planea

desarrollar productos especializados a través de este programa que detonen el crédito destinado a las PYMES e incorporar a un mayor número de bancos comerciales a este programa.

- El **modelo sectorial de negocios** le ha permitido incrementar el número de empresas atendidas, así como la derrama del crédito, de tal manera que se incluyó en el programa institucional 2013 la integración de sectores fundamentales para el país, tales como telecomunicaciones, minero y aeroespacial.
 - Este modelo de negocios orientó sus esfuerzos a la atención de apoyos en primer piso a empresas exportadoras y/o generadoras de divisas, de los cuales de enero a junio de 2013, se autorizaron créditos por un monto aproximado de 21,884 millones de pesos en primer y segundo piso. Lo anterior, permitió atender un mercado potencial de 515 grandes exportadores que participan con el 74.7% de las exportaciones y 11,504 pequeñas y medianas empresas que participan con el 25%, el 0.3% restante equivale a 23,624 empresas que son exportadores incipientes.
 - Entre otras de las acciones a realizar dentro del apoyo a proyectos sustentables, se estará participando en proyectos fotovoltaicos ubicados en los estados de Durango y Baja California Sur y en minihidros en Veracruz y Jalisco, con el fin de impulsar la generación de energías renovables y limpias, lo que contribuye a mitigar los impactos que tiene el sector energético en el cambio climático.

BANOBRAS

- Con el fin de hacer más dinámico el flujo de financiamiento a la infraestructura y brindar créditos bajo mejores condiciones, su **nueva estrategia** considera:
 - Impulsar la participación de la banca comercial y los inversionistas institucionales, a través de productos que permitan potenciar los recursos que se canalizan al desarrollo de infraestructura y liberar recursos de la banca de desarrollo para que puedan destinarse a nuevos proyectos.
 - Ofrecer soluciones financieras para estados y municipios que se ajusten a las necesidades específicas de este sector, considerando para ello propiciar el fortalecimiento financiero e institucional de las entidades.



- Ampliar la cobertura de financiamiento para atender a aquellos municipios que no son atendidos por la banca comercial, dando énfasis en aquéllos considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD).
- BANOBRAS complementa el financiamiento de la banca comercial y atiende a sectores con nulo o limitado acceso al crédito bancario. Lo anterior lo realiza a través de productos innovadores que permiten ampliar la cobertura del financiamiento. Destaca el **Programa de Financiamiento Municipal BANOBRAS-FAIS**, a través del cual se logra agrupar a municipios de una misma entidad federativa para que puedan acceder a crédito bancario, independientemente de su grado de marginación. Al amparo de este programa, los municipios pueden utilizar hasta 25% de los recursos que les corresponden del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) como fuente de pago de los créditos contratados. Este mecanismo le ha permitido a BANOBRAS, brindarle crédito a municipios del país que nunca antes habían tenido acceso al financiamiento bancario.
- De enero a junio de 2013, a través de este programa, BANOBRAS ha desembolsado poco más de 400 millones de pesos, que incluyen recursos para 35 municipios en cinco estados de la República Mexicana. De los municipios acreditados, 47% tiene medio, alto o muy alto grado de marginación.
- Con los recursos que los municipios obtienen a través del Programa BANOBRAS-FAIS, pueden mejorar sus viviendas, construir y pavimentar caminos, construir escuelas, contar con agua potable y alcantarillado, y llevar luz a las comunidades urbanas y rurales.
- Asimismo, como parte de la nueva estrategia instrumentada por BANOBRAS, se busca incorporar al sistema financiero a municipios no atendidos por la banca comercial y fortalecer su capacidad de gestión mediante asistencia técnica, dando énfasis a los considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre. De esta forma, el banco busca aumentar el número de municipios que tienen acceso al crédito para que puedan llevar a cabo las obras de infraestructura que les permitan mejorar la calidad de vida de sus comunidades.
- Destaca también la **cobertura municipal** que ha alcanzado BANOBRAS. El Banco tiene en cartera

625 municipios, en los que habita cerca de 40% de la población total del país.

SHF

- La SHF, en congruencia con el Plan Nacional de Vivienda, y en cumplimiento con el mandato de desarrollar el mercado de vivienda para sectores no atendidos de la población, definió los siguientes ejes de la estrategia para la incorporación de nuevos intermediarios financieros, así como para expandir su oferta y colocación de crédito:
 - En alianza con el Consejo Mexicano de Uniones de Crédito, AC., la SHF busca posicionar a estas entidades como canales adicionales para colocar **líneas de crédito** destinadas a la construcción de vivienda. A junio de 2013, otorgó alrededor de 400 millones de pesos para financiar la construcción de vivienda, a través de tres uniones de crédito, y espera contar con una red de 15 uniones de crédito más al final de 2013. Una de las principales ventajas de operar a través de uniones de crédito es su carácter regional, lo cual facilita el acceso a estados donde no se tenía participación, además, estas entidades financieras tienen un conocimiento muy específico del sector de las pequeñas y medianas empresas por ser el perfil de socios que atienden.
 - Desde el primer trimestre de 2013, la SHF inició la promoción de los distintos productos, tanto de crédito como de garantía, para incentivar a la banca comercial a tener en cuenta a sectores tradicionalmente no atendidos. A través de garantías y líneas de fondeo, se han incorporado como intermediarios financieros de SHF nueve instituciones de la banca múltiple (ABC Capital, Ve por Más, MIFEL, MULTIVA, Santander, Bancomer, Bajío, Banorte y Banco Compartamos).
 - Durante 2013 la SHF ha continuado con la incorporación de los intermediarios financieros de ahorro y crédito popular para la atención de productos de mejoramiento de vivienda y de autoproducción de vivienda asistida. Actualmente la SHF cuenta con una red de 16 intermediarios financieros orientados a los productos antes mencionados y potencialmente espera cerrar 2013 con poco más de 20 de estos intermediarios financieros.

Financiera Rural

- Para aumentar y hacer más barato el crédito en el medio rural, Financiera Rural estableció como una de



sus prioridades, la simplificación de los procesos para facilitar y agilizar el otorgamiento de crédito, de tal forma que contribuya a ampliar la cobertura del financiamiento hacia la población objetivo. En ese sentido, se establecieron recientemente las nuevas políticas de simplificación de los criterios de asignación de tasas de interés, con la finalidad de atender las prioridades sectoriales y responder así a las necesidades del sector en los términos y condiciones adecuadas.

- Además de promover el acceso a los servicios financieros en el medio rural, la Financiera Rural tiene como uno de sus desafíos más importantes, desarrollar al sujeto de crédito para que ejerza y aproveche con responsabilidad los recursos que le fueron otorgados. Para ello ha decidido emprender acciones enfocadas a la educación financiera del productor, con el propósito de formar integralmente a los actuales y nuevos sujetos de crédito.
- Lo anterior contempla, entre otras acciones, la atención hacia las mujeres, reconociendo su creciente e importante participación en una amplia variedad de actividades económicas, siendo en muchos casos el sustento familiar. Esto implicará diseñar productos financieros acordes a la perspectiva de género y promover su inclusión en iniciativas productivas.

FIRA

- Para impulsar la colocación crediticia en el sector agropecuario, ganadero, forestal, pesquero y rural del país, FIRA realiza las siguientes acciones:
 - A través del **Programa de Financiamiento de Largo Plazo a Empresas Rurales**, se están otorgando subsidios que reducirán la tasa de los créditos destinados a la adquisición de bienes de capital.
 - Se están agilizando los programas de crédito especiales que cuentan con subsidios provenientes de SAGARPA: tecnificación de riego, trópico húmedo, manejo post producción, y repoblamiento del hato ganadero, principalmente.
 - Se está impulsando el programa de fortalecimiento de cadenas productivas (apoyos para agricultura por contrato) y otro de microcrédito; asimismo se pondrá en marcha el programa de factoraje financiero para el sector agropecuario.

- Se están promoviendo los programas especiales en materia de plantaciones forestales, infraestructura hidrológica, apoyo a zonas afectadas por desastres naturales, y ampliación del financiamiento al sector pesquero, entre otros.

- FIRA contempla enfocar la atención en pequeños productores rurales que no cuentan con acceso al crédito como una estrategia primordial, para tal fin, de enero a junio de 2013 se destinaron 18,166.4 millones de pesos a estos estratos de productores, de los cuales, el 62.5% contaron con servicio de garantía. Los recursos otorgados beneficiaron a 527,523 pequeños productores y a 5,722 empresas rurales.

BANSEFI

- Para promover el uso de los productos y servicios financieros, BANSEFI lleva a cabo operaciones en primer y segundo pisos. En **primer piso** ofrece productos de captación, programas que fomentan la captación a plazo, la educación financiera y dispersión de programas, destacando lo siguiente:
 - Al cierre del primer semestre de 2013, la captación en primer piso registró un saldo de 17,312 millones de pesos.
 - A junio de 2013, BANSEFI tiene abiertas un total de 13 millones de cuentas de ahorro, de las cuales 8.7 millones pertenecen a programas gubernamentales,^{1/} que registraron crecimientos de 10 y 9.1%, respectivamente, con respecto a igual periodo de 2012.
 - Con el Programa de Apoyo para Fomentar la Inclusión Financiera y el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (PAFOSACPYC), se busca promover la inclusión financiera en localidades de menos de 50 mil habitantes, mediante la oferta de servicios y productos financieros, entre personas físicas, que a su vez, impulsen el ahorro popular a plazo. A junio de 2013, se brindaron 43,395 apoyos a mujeres, un 82% del padrón de beneficiarios personas físicas del programa.
 - Para promover la educación financiera, entre clientes y socios del sector, en el periodo enero-

^{1/} Las cuentas abiertas de programas difieren de los beneficiarios a los que se les dispersa porque puedan haber varios, que con el paso de los años no cumplan con los requisitos del programa, pero hayan dejado su cuenta abierta en el banco.



junio de 2013, se distribuyeron 34,851 ejemplares del libro “Finanzas para Todos”.

- En **segundo piso**, promueve la inclusión financiera y el uso de productos financieros por medio del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPYC); por medio de su alianza con L@Red de la Gente se promueve el uso de servicios, tales como el envío de remesas y la Plataforma Tecnológica BANSEFI; y por medio del Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales (PATMIR) se contribuye también a la inclusión financiera y al uso de los productos y servicios financieros del SACPYC.
 - BANSEFI, con su alianza de L@Red de la Gente, ha logrado a junio de 2013, una cobertura de 98% de los municipios de la República Mexicana, lo cual ha permitido el acceso a los apoyos de programas sociales como Oportunidades, Adultos Mayores y el Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (FONAES), a los más desprotegidos.
 - De esta manera, la entrega de recursos de estos programas se realiza en forma eficiente y transparente por diferentes canales, logrando así que al dispersar apoyos por medio de la banca de desarrollo y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPS), se fomente el uso de los servicios financieros formales y se utilicen otros servicios como: remesas que complementan su ingreso, microseguros que les protegen de riesgos que pudieran amenazar su patrimonio y conocen el espíritu cooperativo de las SOCAPS, que trabajan con valores de apoyo mutuo y mejora de las condiciones económicas de sus socios e impulsan el desarrollo económico en las localidades donde operan, al ofrecer créditos para fines productivos.
 - Por otra parte, a través del PATMIR se busca fomentar la inclusión financiera en alianza con el Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPYC) hacia zonas de escasa cobertura de servicios financieros, fundamentalmente en municipios y localidades rurales con altos niveles de marginación.
 - El PATMIR tiene la meta de incorporar un millón de nuevos socios y clientes hacia 2015. Entre enero y junio de 2013, a través de PATMIR se incorporaron 132,608 personas a los servicios financieros formales. Con ello, desde 2012, PATMIR ha logrado la inclusión financiera de 328,710 personas.
 - Este programa tiene cobertura en 20,350 localidades de 1,998 municipios en todo el país;

47% del total de las personas incluidas viven en localidades rurales menores a 2,500 habitantes y 58% en localidades de marginación media, alta y muy alta. Asimismo, 63% de la población comprendida son mujeres y 33% habita en regiones indígenas.

- En apoyo a la política de inclusión financiera con perspectiva de género, PATMIR tiene la meta de que por lo menos el 50% de la población incorporada a los servicios financieros sean mujeres. En la actualidad, el 63% de la población que se ha incluido financieramente son mujeres y 21.3% del total son mujeres que provienen de localidades indígenas. Asimismo, ha iniciado el monitoreo de la presencia de mujeres en los órganos directivos de las sociedades participantes.
- Como resultado de haber desplegado diversos canales para acercar sus servicios y productos financieros a los segmentos de la población anteriormente excluidos, BANSEFI ha logrado a junio de 2013 constituir la **red más grande de intermediarios financieros no bancarios**, cubriendo el 97.2% de los municipios del país. La cobertura incluye la totalidad de los 400 municipios incluidos en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.
- Al 30 de junio de 2013, BANSEFI cuenta con un total de 270 corresponsales bancarios en operación y ha mantenido presencia en 24 entidades federativas^{1/} a través de las tiendas comunitarias Diconsa, ubicadas principalmente en zonas de alta y muy alta marginación. Además, se han incorporaron dos nuevas redes de corresponsales, Petróleos Mexicanos y la Red de Negocios BARARED, fortaleciendo así el acceso a productos y servicios financieros de la base de la pirámide social.

BANJERCITO

- Durante el periodo enero-junio de 2013, otorgó más de 325 mil créditos al personal de las fuerzas armadas, con una derrama de crédito de 9,626 millones de pesos, de los cuales 9,070 millones de pesos se destinaron a créditos al consumo y 556 millones de pesos se destinaron a créditos a la vivienda.

^{1/} Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

- El índice de cobertura de mercado de BANJERCITO se ubicó en junio de 2013 en niveles de 78.3%, gracias a las medidas que se han instrumentado para ampliar la atención del banco a un mayor número de elementos, mejorando los términos y condiciones de los mismos. El indicador considera al personal de las fuerzas armadas que tiene actualmente un crédito contratado; en el entendido de que casi la totalidad de éste ha contado, en algún momento, con un crédito de la institución.

4.2.3 Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro

En los últimos años México ha logrado mantener una estabilidad macroeconómica, sustentada en un manejo responsable de las finanzas públicas. Esta situación ha permitido no sólo hacer frente a las dificultades derivadas del entorno internacional, sino también ha sido una base importante para lograr el desarrollo ordenado de un sistema financiero en expansión, que muestra una mayor fortaleza institucional y conserva las sanas prácticas y medidas prudenciales. Asimismo, ha propiciado el crecimiento y desarrollo de los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro en el país, en beneficio de la población.

Mantener un seguimiento continuo al desarrollo de políticas, estándares y mejores prácticas en el entorno internacional

- En enero de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México firmaron su aceptación a la membresía de México en el **Consejo de Estabilidad Financiera** (FSB, por sus siglas en inglés), bajo un nuevo esquema jurídico de asociación, mediante el cual se dotó al FSB de personalidad jurídica y una mayor autonomía financiera. Esta membresía permite a México participar activamente en la discusión de la agenda de reformas financieras internacionales, mismas que contribuyen a la estabilidad del sistema financiero global, para posteriormente ser aplicadas en el país.

- Bajo esta nueva membresía, México participa en la encuesta de la Red de Monitoreo en la Implementación (IMN, por sus siglas en inglés), mediante la cual se evalúa el avance en el establecimiento de las reformas financieras internacionales en el país. Finalmente, México hizo el compromiso ante el FSB de encabezar con el ejemplo (*Lead-by-Example*), iniciativa en la que se integran las mejores prácticas en materia de políticas y estándares, tanto del FSB como de otros organismos de estándares internacionales.

- En junio de 2013, el Presidente de la República participó en la reunión del Grupo de los 8 en *Lough Erne*, Irlanda del Norte, por invitación del Primer Ministro del Reino Unido. México recibió esta distinción debido a la compatibilidad de la agenda nacional con tres de las prioridades del G8: impulso al comercio, modernización de políticas fiscales y transparencia en inversiones. De igual forma, las reformas implementadas a nivel nacional, en el marco del Pacto por México, llamaron la atención y crearon grandes expectativas por parte de los miembros del G8. Al participar como país invitado, México logró favorecer el diálogo con líderes mundiales para posicionarse como un actor de responsabilidad global, que participa activamente en la búsqueda de soluciones a los grandes problemas mundiales.

- Por otra parte, se ha participado en los foros y grupos de trabajo organizados por el Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI, por sus siglas en francés), con el objeto de que las políticas públicas y el marco normativo del sector financiero en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, se ajusten a los estándares internacionales en la materia.

- De igual forma, se ha tenido presencia en los foros y grupos de trabajo del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), el cual tiene la finalidad de fortalecer entre sus miembros las políticas públicas y el marco normativo en la materia, así como promover el desarrollo de la inclusión financiera en congruencia con las recomendaciones del GAFI.

- Derivado de lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fortalecerá el marco normativo del sector financiero con la finalidad de que se ajuste, tanto a las nuevas recomendaciones del GAFI como a los objetivos de la inclusión financiera.

Establecer y perfeccionar las normas prudenciales y mecanismos para evitar desequilibrios y fomentar el crecimiento económico del país

- El Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF) funge como un marco de coordinación entre las autoridades financieras y como un mecanismo macro prudencial. Por ello, analizó en sus reuniones los distintos desarrollos del sistema financiero mexicano que requieren atención continua. Sobresalen entre estos últimos, la expansión del crédito bancario al consumo no revolvente y de nómina, así como la creciente exposición del sistema bancario a la deuda de estados y municipios. Como resultado de estos análisis, en varios casos, el CESF recomendó el perfeccionamiento o adecuación de las normas prudenciales.
- Las principales acciones realizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en la **emisión de las normas prudenciales**, normas relacionadas con los mecanismos para evitar desequilibrios, así como para fomentar el crecimiento económico del país, durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 21 de junio de 2013, consisten en la expedición de las disposiciones que a continuación se indican:
 - El 31 de enero de 2013 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), las Resoluciones por las que se dan a conocer los coeficientes de cargo por riesgo de mercado que deberán aplicar las instituciones de crédito y las casas de cambio durante 2013, como una medida prudencial a la que deberán sujetarse estas instituciones financieras.
 - El 16 de abril de 2013 fue publicada en el DOF la “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito y la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada el 28 de noviembre de 2012”. El motivo de tal disposición fue modificar tanto el régimen temporal como el monto hasta por el cual podrán reconocerse los instrumentos de capital emitidos por las instituciones de crédito a partir del 1 de enero de 2013, como parte de su capital neto, con la finalidad de facilitar a dichas instituciones el allegarse de recursos provenientes del mercado, sin que tal circunstancia afecte su capital neto.
 - El 24 de abril de 2013 se publicaron en el DOF las “Disposiciones de carácter general aplicables a las

casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión”. Éstas establecen las normas aplicables a tales entidades financieras en la prestación de servicios de inversión: asesoría de inversiones y gestión de inversiones (servicios de inversión asesorados), así como ejecución de operaciones y comercialización o promoción (servicios de inversión no asesorados). Estas disposiciones incluyeron los siguientes temas:

- Los deberes por tipo de servicio de inversión.
- La obligación de las casas de bolsa e instituciones de crédito de conocer a sus clientes y por tanto establecer su perfil de inversión, así como determinar el perfil del producto financiero objeto de los servicios de inversión.
- La necesidad de realizar una evaluación para determinar la razonabilidad de las operaciones en los servicios de inversión asesorados.
- La exigencia de informar a sus clientes los precios y otras declaraciones que procuren la transparencia y oportunidad de la información en la prestación de los servicios de inversión.
- La obligación de contar con un funcionario o área responsable de verificar el cumplimiento de las disposiciones.
- La prohibición de actuar con conflictos de interés, así como, en general, otras normas y disposiciones prudenciales que regulan el actuar de las entidades financieras que proporcionan servicios de inversión en salvaguarda de los intereses de sus clientes.
- La publicación del 24 de abril de 2013, tuvo como propósito también efectuar algunas precisiones consistentes en lo siguiente:
 - Adicionar otras funciones del comité responsable del análisis de los productos financieros, tomando en cuenta su conformación y facultades.
 - Ampliar la gama de valores sobre los cuales se podrá proporcionar comercialización o promoción.
 - Permitir que las entidades financieras coloquen valores en un porcentaje superior al 40% del total de ciertas emisiones, siempre que así lo autorice el comité responsable del análisis de los



productos financieros y se trate de valores cuyo emisor no se encuentre relacionado con las propias entidades financieras.

Desarrollo ordenado de los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro

Para apoyar el desarrollo del sector asegurador, el 4 de abril de 2013, se promulgó la nueva **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, la cual es resultado de los trabajos conjuntos entre el H. Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo, así como de un amplio consenso con los sectores asegurador y afianzador.

Este nuevo ordenamiento establece un marco prudencial moderno que conlleva un empleo más eficiente del capital, induce mayor competencia y eficiencia en los mercados, y fortalece la confianza de los usuarios al estimular una mejor conducta de mercado de parte de las entidades y tiene como objetivos generales, los siguientes:

- Actualizar el régimen prudencial en materia aseguradora y afianzadora, conforme a estándares y mejores prácticas internacionales (Solvencia II), en línea con el compromiso de los miembros del G-20 de modernizar los marcos de regulación financiera. En este sentido, la ley busca fortalecer tres aspectos:
 - Requerimientos de solvencia: requerimientos de capital y reservas técnicas más precisos, que tomen en consideración todos los riesgos en que incurre cada entidad.
 - Gobierno corporativo: fortalecimiento de las prácticas de gobierno corporativo y de administración de riesgos.
 - Transparencia: mayor transparencia y revelación de información hacia los participantes del mercado.
- Elevar la eficiencia y competitividad del mercado de garantías financieras, con la introducción del seguro de caución.
- Completar la homologación del marco legal en materia de seguros y fianzas con la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley del Mercado de Valores.
- Sentar las bases para una mayor inclusión financiera que permitirá que más mexicanos puedan acceder a este tipo de servicios financieros.

Sectores asegurador y afianzador

- A junio de 2013, en el **sector asegurador** se encontraron en operación 103 compañías, igual número de entidades que en junio de 2012. Con base en las primas emitidas, las cinco empresas más grandes del mercado (Metlife México, S.A., Grupo Nacional Provincial, S.A.B., AXA Seguros, S.A. de C.V., Seguros Inbursa, S.A. y Seguros BBVA Bancomer, S.A. de C.V.), registraron en conjunto un índice de concentración de 46% del mercado nacional.
 - Al segundo trimestre de 2013, las primas emitidas del sector asegurador se ubicaron en 180,845 millones de pesos, cifra superior en 10% real, con respecto a igual periodo de 2012. Los activos sumaron 898,772 millones de pesos, con un incremento real de 6.8%, en relación a igual periodo de 2012.
 - En ese mismo periodo, las inversiones efectuadas por las aseguradoras ascendieron a 698,624 millones de pesos, con una variación real de 7%, comparada con el mismo lapso de 2012. Por su parte, las reservas técnicas ascendieron a 680,582 millones de pesos, nivel superior en 7.6% real, con relación al mismo periodo de 2012.
- En el **sector afianzador** se encontraron en operación 15 compañías al mes de junio de 2013, igual número de entidades que en junio de 2012. De acuerdo a las primas emitidas, las cinco empresas más grandes del mercado (Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Fianzas Monterrey, S.A., Afianzadora Aserta, S.A. de C.V., Afianzadora Sofimex, S.A., y Chubb de México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.), registraron en conjunto un índice de concentración de 77.5 por ciento.
 - Las primas emitidas del sector afianzador al término del segundo trimestre de 2013, registraron un monto de 3,696 millones de pesos, en tanto los activos fueron de 19,008 millones de pesos.
 - A junio de 2013, las inversiones realizadas por el sector afianzador se situaron en 12,742 millones de pesos. Por su parte, las reservas técnicas alcanzaron una cifra de 8,167 millones de pesos, con un crecimiento real de 4.6% respecto a junio de 2012.

Sistema de Ahorro para el Retiro

En 1992 se creó el **Sistema de Ahorro para el Retiro** (SAR), el cual administraba los recursos de las

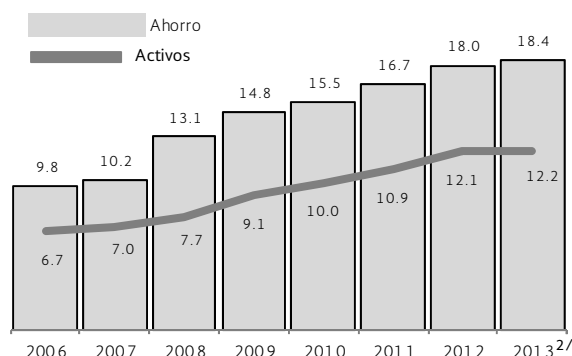


subcuentas de retiro y vivienda correspondientes tanto a los trabajadores cotizantes al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) como a los trabajadores cotizantes al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); sin embargo, ambos sistemas enfrentaban problemas financieros por lo que fue indispensable modificarlos.

- La reforma a la Ley del Seguro Social de 1997 dio inicio a una nueva etapa del SAR, se crearon las cuentas individuales para los trabajadores afiliados al IMSS, registradas en Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES), en las que se depositan las cuotas y aportaciones realizadas de forma tripartita, esto es, a cargo de los trabajadores, de los patrones y del Gobierno Federal, recursos con los que al momento de su retiro obtienen una pensión o renta vitalicia. A este esquema, en 2007 se incorporaron los trabajadores gubernamentales, con la promulgación de la Ley del ISSSTE. Los trabajadores incorporados al SAR, además de ser dueños de los recursos con los que disponen en sus cuentas individuales, tienen portabilidad de los derechos pensionarios y de los servicios de salud entre los institutos de seguridad social, lo cual les posibilita contar con una mayor movilidad laboral.

AHORRO PARA EL RETIRO Y ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES, 2006-2013^{1/}

(Porcentaje del PIB)



1/ Para la serie histórica 2006-2010 las relaciones con respecto al producto interno bruto se calcularon con el PIB anualizado al último trimestre de cada año. Para 2011 se utilizan cálculos trimestrales anualizados por un valor de 14,342,320.8 millones de pesos, para 2012, de 15,503,425.9 millones de pesos y para 2013 de 15,450,557.5 millones de pesos.

2/ Cifras al mes de junio.

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- A 16 años de su creación, el **SAR** ha mostrado una dinámica favorable. Al término de junio de 2013, el **sistema administra** 2,845,791 millones de pesos,

equivalentes a 18.4% del PIB,^{1/} con un crecimiento real de 4.9%, con respecto a junio del año anterior

- De estos recursos, las **AFORES** administraron directamente 1,918,945 millones de pesos a través de 49,491,013 cuentas individuales, correspondientes a las subcuentas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, ahorro voluntario de los trabajadores, fondos de previsión social, así como al capital de las AFORES. Esta cantidad observó un crecimiento real de 6%, respecto a junio del año anterior.
- La **Subcuenta de Vivienda** registró 753,999 millones de pesos, con un incremento real de 3.2%, con relación a junio de 2012. Los recursos de esta subcuenta fueron administrados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).
- El **Bono de Pensión del ISSSTE** mostró un saldo de 150,882 millones de pesos, mientras que el resto de los recursos, por un valor de 21,965 millones de pesos, se depositaron en el Banco de México.

- Las AFORES administran los recursos de los trabajadores en cuatro tipos de **Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro** (SIEFORES) Básicas. Al término de junio de 2013, los activos netos de las SIEFORES Básicas ascendieron a 1,889,212.5 millones de pesos, con un incremento real de 5.8% con relación a junio del año anterior y fueron equivalentes a 12.2% del PIB.^{1/}

- La apertura gradual del **régimen de inversión de las SIEFORES** ha permitido incluir en su portafolio instrumentos bursatilizados, de deuda, estructurados, de renta variable y mercancías, bajo diversos límites de exposición al riesgo.

- La mayor **diversificación de la cartera** ha propiciado la generación de rendimientos más competitivos sobre la inversión de los recursos de los trabajadores, con un rendimiento histórico promedio nominal de 12.73% anual y 6.22% real, durante los 16 años de operación del SAR. A junio de 2013, el indicador de rendimiento neto (IRN), rendimiento

^{1/} El dato se relacionó con un PIB preliminar al primer trimestre de 2013, por un valor de 15,450,557.5 millones de pesos a precios de mercado.

PRINCIPALES INDICADORES DEL SAR, SIEFORES BÁSICAS, 2013^{1/}

SIEFORES	Rendimiento Nominal ^{2/} (%)	Comisión (%)	Indicador de Rendimiento Neto ^{3/} (%)	Activos netos	
				Activos netos (Millones de pesos)	Participación de las SIEFORES Básicas (% del total de activos netos)
Básica 1	6.3	1.3	8.8	124,245.8	6.6
Básica 2	6.9	1.3	10.2	578,565.5	30.6
Básica 3	7.2	1.3	11.2	599,403.5	31.7
Básica 4	7.8	1.3	12.4	586,997.7	31.1
Total del Sistema	7.1 ^{4/}	1.3 ^{4/}	11.1	1,889,212.5	100.0

^{1/} Cifras al mes de junio de 2013.

^{2/} A 36 meses a precios de bolsa.

^{3/} A 50 meses.

^{4/} Promedio simple.

FUENTE: SHCP con datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

menos comisiones, a 50 meses del sistema, fue de 11.1 por ciento.

- Considerando que bajo la Ley del SAR, los portafolios se deben valorar diariamente, el saldo de las cuentas refleja el precio de los activos en el corto plazo. Sin embargo, la evaluación del comportamiento de los portafolios y la expectativa de su rendimiento debe medirse a lo largo del horizonte de inversión y no en variaciones de corto plazo. Es por ello que aunque se han observado minusvalías representativas durante mayo y junio de 2013, éstas no se materializarán en el largo plazo.
- Para 2013, la **comisión sobre saldo promedio del sistema** se ubica en 1.3%, la cual disminuyó con respecto a la cobrada en 2012, 2011 y 2010, años en que ascendieron a 1.4, 1.5 y 1.6%, respectivamente, lo que representa ahorros significativos para los trabajadores con cuenta individual.
- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) ha implementado diversas medidas para estimular la competencia entre las AFORES, entre ellas, la construcción del **Comparativo de AFORE en Servicios** (CAS), que permitirá generar una mayor competencia y elevar la calidad en los servicios al comparar a las administradoras en cuanto a los servicios y la operación de los trámites que deben brindar a los trabajadores.

Régimen de inversión de las AFORES

De conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el régimen de inversión de las SIEFORES tiene como principal objetivo otorgar la mayor seguridad y rentabilidad a los recursos de los

trabajadores, incrementar el ahorro interno e impulsar el desarrollo de un mercado de instrumentos de largo plazo acorde con el sistema de pensiones.

Para alcanzar los objetivos citados se han realizado de manera continua modificaciones al Régimen de Inversión, a fin de proporcionarle mayor flexibilidad, que permita obtener con la mayor seguridad posible altos rendimientos para los recursos de los trabajadores. Al respecto, durante el primer semestre de 2013, se realizaron los siguientes ajustes a la normatividad aplicable.

- El 4 de junio de 2013, se publicaron en el DOF las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las SIEFORES, destacando lo siguiente:
 - Ajustes a la definición de “Países Elegibles para Inversiones”, sustituyendo a los países de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés) por los países del Comité sobre el Sistema Financiero Global del Banco Internacional de Pagos, experto en temas financieros y que maneja estándares estrictos que deben cumplir los países elegibles. Con lo anterior se integraron como países elegibles Corea del Sur y Singapur.
 - Ajustes técnicos a la medida global de control de riesgos, a fin de establecer que las AFORES inviertan tomando en consideración todos los escenarios de riesgos posibles, y usando escenarios “estresados” al calcular la medida global de control de riesgos; con lo cual se redundará en mayores rendimientos en el largo plazo, lo que contribuye a incrementar las pensiones y a preservar la estabilidad de los mercados.



- El 24 de julio de 2013, se dieron a conocer en el DOF las Modificaciones a las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, con la finalidad de incluir entre los países elegibles para inversiones, a los estados miembros de la Alianza del Pacífico, integrada por Chile, Colombia, Perú y México, cuyos mercados de valores estén integrados a través del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), siendo los nuevos países elegibles para inversiones Perú y Colombia, ampliándose la posibilidad de diversificación internacional.

Seguros de Pensiones

El mercado de rentas vitalicias opera para las pensiones de contribución definida, que son las de cesantía y vejez, que se derivan de la Ley del Seguro Social (LSS) de 1997 y de la Ley del ISSSTE (LISSSTE) de 2007, y su monto constitutivo corresponde a los recursos acumulados en las cuentas individuales de los trabajadores o complementados por el Gobierno Federal, en caso de que el monto acumulado sea insuficiente y se incurra en pensiones mínimas garantizadas.

Asimismo, este mercado incluye las pensiones de beneficio definido que son de invalidez y vida y riesgos de trabajo, y su monto constitutivo se financia con los recursos acumulados en la cuenta individual y/o con las reservas de los institutos de seguridad social y/o con recursos del Gobierno Federal, según sea el caso. Para fortalecer este mercado, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- A finales de 2012 se instrumentaron medidas para fomentar la competencia en el mercado e incentivar la entrada de más aseguradoras. Dentro de las medidas adoptadas, destacó la eliminación del precio máximo para las pensiones de contribución definida.
- Como resultado de la estrategia instrumentada, en marzo de 2013 se incorporó al mercado de rentas vitalicias la aseguradora SURA, sumándose a las tres que ya operaban en el mercado: Banorte Generali, BBVA Bancomer y Profuturo GNP.
- A través de este mercado, al 15 de julio de 2013 se otorgaron 61,848 pensiones del IMSS, con un monto constitutivo de 48,045 millones de pesos, y 10,442 pensiones del ISSSTE, con un monto constitutivo de 15,490 millones de pesos.

4.2.4 Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo

La banca de desarrollo ha desempeñado un papel fundamental como promotora del crecimiento del sector industrial y de proyectos de gran impacto regional, así como de obras de infraestructura, empresas y sectores claves para el desarrollo nacional. Además, se ha constituido en una alternativa complementaria del sector financiero privado, sin competir con dicho sector, para atender a los sectores que no tienen acceso al financiamiento por diversas causas, entre ellas, por niveles de riesgo. Los recursos del Gobierno Federal no son suficientes para financiar el desarrollo total del país a través de la banca de desarrollo, por ello la necesidad de potenciar los mismos y utilizarlos como inductores de la participación del sector privado, de forma eficiente.

Por ello, la iniciativa de Reforma Financiera contempla el fortalecimiento de la banca de desarrollo, al redefinir su mandato, el cual debe estar orientado al fomento de la economía a través de la atención de sectores estratégicos que enfrentan limitantes para tener acceso a alternativas de financiamiento. Además, en esta iniciativa se propone eliminar restricciones que resultan innecesarias para su desarrollo y la modificación del marco normativo para asegurar que la banca de desarrollo se pueda allegar de los recursos que requiere para el cumplimiento de su mandato.

Redefinir el mandato de la Banca de Desarrollo para propiciar el fomento de la actividad económica, a través de la inducción del crédito y otros servicios financieros en poblaciones con proyectos viables y necesidades atendibles que de otra forma quedarían excluidos

La Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros; de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal; de la Ley Orgánica de la Financiera Rural y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, establece que las instituciones deben tener como objetivo fundamental el facilitar el acceso al crédito y los servicios financieros, facultando al Consejo Directivo para que pueda establecer una estrategia de rendimiento objetivo, determinando tasas, plazos, riesgos de las operaciones y tipos de negocio, que concilien la preservación del capital con una utilización más eficiente de éste. Aunado a ello, se prevé el fomento a la innovación, la creación de patentes y la generación de otros derechos de propiedad industrial.

- La iniciativa prevé apuntalar a la banca de desarrollo con un marco normativo que, atendiendo a la fortaleza de su balance, le permita al mismo tiempo instrumentar políticas que sumen tanto a la creación como a la preservación de los empleos e inversiones, y que contribuya también de manera eficaz y eficiente, con la actividad productiva del país, la creación de valor y el crecimiento del campo y, que a su vez, permita y respalde el ahorro popular en beneficio del bienestar de las familias mexicanas.
- Asimismo, se promueve la igualdad entre hombres y mujeres, así como el fomento de la inclusión financiera de niños y jóvenes, adoptando una perspectiva de género en los productos y servicios que son ofrecidos por las instituciones de banca de desarrollo.

Desarrollar capacidades técnicas, dotar de flexibilidad a la estructura organizacional y fortalecer los recursos humanos para fomentar la creación y promoción de productos y políticas adecuadas a las necesidades de los usuarios, permitiendo a las entidades de fomento incrementar su margen de acción

- A efecto de flexibilizar la operación de los bancos de desarrollo, con la reforma financiera se pretende:
 - Autodeterminar su estructura organizacional y las remuneraciones de sus funcionarios.
 - Permitir la adquisición de valores emitidos por instituciones de crédito, así como recibir tales valores en garantía, previa autorización de la SHCP con opinión de BANXICO y la CNBV.
 - Abrir la posibilidad de invertir sustancialmente (más del 15% del capital) en empresas que realicen actividades relacionadas con su objeto, previa autorización de la SHCP.
 - Facultar al Consejo Directivo para emitir normas o bases generales para la contratación de servicios, así como para la cesión de activos y pasivos, que eviten al Consejo Directivo resolver sobre cada operación en lo particular, salvo cuando por su relevancia sí se considere conveniente someterlas al Consejo.

Promover la participación de la banca comercial y de otros intermediarios regulados, en el financiamiento de sectores estratégicos

NAFIN

- Para incrementar el número de intermediarios en el financiamiento de sectores prioritarios, Nacional Financiera seguirá fortaleciendo su red de intermediarios a través de **asistencia técnica**, con el fin de que adopten mejores prácticas en la selección y otorgamiento de crédito, simplificación operativa y en sus estructuras de gobierno corporativo, apoyándolos en su transformación.
 - Asimismo, ha diseñado y desarrollado nuevos productos y apoyos, adecuados a las vocaciones y

mercado de atención de cada grupo de intermediarios y regiones del país, tales como los programas de fomento para equipamiento industrial, proveedores de la industria energética y uno específico de microcrédito a nivel nacional, entre otros.

BANCOMEXT

- Continuó con la **consolidación de su programa de segundo piso**, mencionado anteriormente, con el otorgamiento de líneas de descuento a bancos mexicanos e intermediarios financieros no bancarios, a fin de que cuenten con fondeo en moneda nacional y dólares para su expansión en el otorgamiento de crédito a empresas que se ubican en el comercio exterior.

BANOBRAS

- Como el banco de la infraestructura, fomenta la participación de la banca comercial en el sector a través de diversos productos financieros, en particular destacan dos: los créditos sindicados y las garantías financieras.
 - Los créditos sindicados permiten colaborar con la banca comercial y potenciar los recursos canalizados al sector.
 - Adicionalmente, ofrece garantías financieras para que los proyectos de infraestructura puedan acceder a financiamiento, ya sea vía crédito o a través de emisiones bursátiles, bajo mejores condiciones financieras.
- Para apoyar la Octava Decisión de Gobierno, anunciada por el Presidente de la República durante su toma de protesta, y el acuerdo 2.7 del Pacto por México, BANOBRAS estableció en su Plan Estratégico 2013-2018, dos objetivos específicamente diseñados para complementar la participación de la banca comercial en el financiamiento de sectores estratégicos:
 - Promover la participación de la banca comercial en el financiamiento de proyectos de infraestructura.
 - Atraer los recursos de inversionistas institucionales en el financiamiento de proyectos de infraestructura.

AMPLIACIÓN DE RED DE INTERMEDIARIOS

Intermediario / Canal	Acción
Uniones de Crédito	SHF se ha dado a la tarea de buscar canales adicionales para colocar líneas de construcción, por lo que se ha realizado la promoción y certificación de varias uniones de crédito. En junio de 2013 se autorizaron tres uniones de crédito.
Bancos	A partir de 2013 se inició la promoción de los productos de SHF hacia la banca comercial.
Microfinancieras	Se gestionó la certificación de intermediarios financieros nuevos para poder atender los productos de mejoramiento y de autoproducción de vivienda en zonas rurales y de transición.

SHF

- Para operar el Programa Garantía SHF a la construcción de vivienda (GSC), se tienen autorizados 11 intermediarios financieros^{1/} con un monto de 9,250 millones de pesos, y se tienen previstos hasta 15 mil millones de pesos para finales de 2013.
- Cabe mencionar que el 27 de junio de 2013, se firmó con BANORTE un contrato de Seguro de Crédito a la Vivienda, el cual se traduce en la inducción de 31 mil créditos hipotecarios y un monto de 28,500 millones de pesos.
- SHF ha firmado convenios de colaboración con 14 organismos estatales de vivienda, para que junto con los intermediarios financieros con los que opera, se ofrezcan soluciones de vivienda acordes con sus tipos de rezagos habitacionales. Estos convenios financiarán más de 30 mil acciones de vivienda por un monto que supera los 2 mil millones de pesos.

^{1/} Las 11 entidades financieras certificadas son: Bancomer, S.A., Santander, S.A., ABC Capital, S.A., Casa Mexicana, S.A. de C.V., Banca Mifel, S.A., Metrofinanciera, S.A.P.I. de C.V., ING Hipotecaria, S.A. de C.V., Banco Mercantil del Norte, S.A., Banco del Bajío, S.A., Banco Ve por Más, S.A. y Patrimonio, S.A. de C.V.



- A nivel nacional, se estima que el rezago habitacional de elementos de seguridad pública asciende a 180 mil hogares. Por ello, la SHF lanzó el 6 de mayo de 2013, el Programa Nacional de Vivienda a Fuerzas de Seguridad Pública. Este programa premia la lealtad y el buen desempeño, de los miembros que integran el sector de seguridad pública, con créditos de adquisición, mejoramiento y remodelación de la vivienda, y autoproducción de vivienda asistida.
- A fin de potenciar la colocación de soluciones de vivienda, la SHF está instrumentando acciones con diferentes canales y tipos de intermediarios para promover la participación de la banca comercial y de los intermediarios regulados en el financiamiento a soluciones de vivienda.

Financiera Rural

- Con el propósito de ampliar la disponibilidad de crédito para aquellos agentes productivos que participan en sectores estratégicos prioritarios, como es la agricultura, la minería y el turismo, la Financiera Rural ha incentivado la participación de nuevos intermediarios financieros regulados.
- En el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, la institución otorgó financiamiento de manera indirecta por un monto de 8,362.8 millones de pesos, con un incremento en términos reales de 13.4%, respecto al mismo periodo del año anterior. De esta colocación, el 63% (5,271.9 millones de pesos) corresponde a 192 intermediarios formales.

FIRA

- Propicia que los intermediarios financieros lleguen a los productores a través de esquemas financieros atractivos. Asimismo, impulsa el desarrollo de intermediarios financieros privados especializados en el sector agropecuario, con el objeto de ampliar la cobertura del sistema financiero en segmentos excluidos. Se ofrecen productos para promover la participación activa de los intermediarios financieros, como el servicio de garantía que administra la toma de riesgo, que por el tamaño de su balance, le permite ser la única institución de fomento que ofrece este servicio al sector agropecuario.
- Con la finalidad de disminuir el riesgo de fondeo que FIRA otorga a través de los intermediarios financieros, a junio de 2013, se otorgaron créditos con servicio de garantía por 27,326.7 millones de pesos, en beneficio de 271,291 productores agropecuarios.

Gestionar eficientemente el capital dentro y entre las diversas instituciones de la Banca de Desarrollo, para fomentar el desarrollo económico

- A efecto de hacer más eficiente y transparente el procedimiento para realizar la gestión en el manejo del capital de las instituciones de la banca de desarrollo, se ha propuesto en la reforma financiera que a través de la Ley de Instituciones de Crédito, se faculte a sus Consejos Directivos para establecer la propuesta de plazos y fechas, sobre el enterero de los aprovechamientos que se causen con motivo de la garantía soberana del Gobierno Federal, que puedan destinarse a su capitalización o fomentar acciones que permitan cumplir con su mandato.

4.2.5 Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía

La ampliación y modernización de la infraestructura desempeña un papel relevante en el desarrollo económico del país, ya que el contar con una infraestructura adecuada potencia su capacidad productiva y abre nuevas oportunidades de desarrollo para la población.

La ampliación de la infraestructura constituye una estrategia esencial para el desarrollo, no sólo desde el punto de vista del crecimiento económico del país, sino también desde la óptica social y del desarrollo humano.

A fin de contribuir al cumplimiento de los compromisos del Pacto por México, en especial en los acuerdos para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad, la presente administración considera primordial identificar los principales retos que enfrenta el país en materia de infraestructura, a efecto de proceder a su remoción e impulsar la inversión productiva, como son la falta de desarrollo regional equilibrado, urbano y de conectividad logística; las

fallas administrativas que obstaculizan la asignación prioritaria de recursos a los programas y proyectos de inversión con mayor rentabilidad social y la carencia en el fomento del desarrollo de relaciones entre instancias del sector público y el privado, por mencionar algunas.

Apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística

La actual administración, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), promueve una inversión en infraestructura amplia e inclusiva, vinculando la productividad y el crecimiento económico, con el desarrollo social, territorial e institucional, con el objetivo de brindar una mayor cobertura y calidad en los servicios ofrecidos.

Asimismo, con el objetivo de impulsar el desarrollo de la infraestructura a largo plazo, la presente administración trabaja para hacer más eficiente la interacción con los tres niveles de gobierno, definiendo con toda precisión qué tipo de infraestructura se debe desarrollar y habilitar para convertir a México en una nación con mejores oportunidades de desarrollo y posicionarlo de manera exitosa en los escenarios mundiales.

I) Desarrollo Regional

El desarrollo regional, se considera un concepto social clave en la nueva estrategia gubernamental de impulso a la inversión productiva, debido a que se observa que la mayor parte de la infraestructura ha beneficiado progresivamente a las grandes ciudades. Ante ello, el Ejecutivo Federal, a través del Instituto Nacional del Emprendedor, analiza los sectores estratégicos a nivel estado que se han definido en común acuerdo con la Asociación Nacional de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE) y con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. En este contexto, la Secretaría de Economía realizó la convocatoria del Fondo PYME “Competitividad Regional”, el cual se diseñó con el objetivo de impulsar la competitividad de las regiones, a partir de programas integrales que permitan el desarrollo y especialización de su tejido productivo y la articulación empresarial estratégica.

Los recursos programados en esta convocatoria ascienden a 675 millones de pesos, de los cuales hasta 185 millones de pesos se pueden aplicar a conceptos de desarrollo de infraestructura de beneficiarios múltiples (Parques Industriales y Parques Tecnológicos).

Asimismo, las convocatorias “Competitividad Regional”, “Desarrollo de Proveedores”, “Reactivación Económica” y “Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre”, tienen un monto estimado de 477 millones de pesos para desarrollo de infraestructura productiva en proyectos individuales. Estas convocatorias aún se encuentran vigentes y se siguen recibiendo las solicitudes para cada una de ellas.

Es de destacar que con la convocatoria de Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre, se participa en la atención de una de las 13 acciones dadas a conocer por el Presidente de México al inicio de su gobierno.

La Secretaría de Economía, a través del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), emitió las Reglas de Operación del Fondo PYME para el ejercicio fiscal 2013, y publicó las convocatorias del mismo en el segundo trimestre de este año. De igual manera, llevó a cabo 18 talleres, y 70 reuniones de consulta en diferentes ciudades y regiones del país, en los cuales participaron gobiernos estatales, municipales y diversos sectores que integran la economía nacional, con la finalidad de dar a conocer y promover los apoyos que brinda el INADEM.

A efecto de contribuir al desarrollo regional y equilibrado de las zonas de influencia donde se ubican los puertos federales, y de mejorar la conectividad logística por vía marítima, se está construyendo infraestructura moderna para atender las embarcaciones de última generación que circulan actualmente por las principales rutas marítimas de comercio internacional, principalmente las dedicadas a la carga en contenedores. En este ámbito, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a través de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (CGPMM), se encuentra realizando las acciones siguientes:

- Se construyen las Terminales Especializadas de Contenedores II (TECII) con la participación de la



iniciativa privada, en los puertos de Manzanillo^{1/} y Lázaro Cárdenas^{2/}.

- Está en proceso de construcción una Terminal de Usos Múltiples (TUM) en el puerto de Tuxpan y entró en operaciones otra en Lázaro Cárdenas; además se adjudicó una tercera en el puerto de Manzanillo, la cual se tiene programado inicie su construcción a finales de 2013.

II) Desarrollo Urbano

En la SCT se firmaron Convenios de Coordinación de Acciones con los gobiernos de los estados de Nuevo León, Yucatán y Querétaro, para el impulso de los proyectos de trenes interurbanos de pasajeros anunciados por el C. Presidente de la República al asumir el cargo (decisión número 9). Asimismo, se llevaron a cabo varias reuniones con los gobiernos de esas entidades federativas para establecer los acuerdos y directrices principales de cada proyecto ferroviario de pasajeros.

En adición, y con la finalidad de facilitar la interconexión de la infraestructura y los servicios de los diversos modos de transporte, la SCT, continuó promoviendo entre el sector privado la construcción y operación de terminales intermodales para la transferencia de carga entre los medios terrestres de transporte. El 11 de junio de 2013, la SCT expidió un permiso para prestar el servicio auxiliar de terminal de carga, en su modalidad especializada, a la empresa Sylos Tysa, S.A. de C.V., ubicada en el municipio de El Salto, Jalisco.

De igual forma, dicha Secretaría otorgó el 13 de junio de 2013, la autorización para el inicio de operaciones a la empresa permissionada Ferropark S.A.P.I. de C.V., en sus instalaciones del municipio de Tlalnepantla, estado de México.

III) Conectividad Logística

La conectividad logística en la infraestructura es necesaria para que sea posible mejorar la calidad de vida de las personas y fomentar la infraestructura necesaria que brinde una mayor cobertura y calidad en la prestación de servicios que de ella derivan.

^{1/} Se programó su conclusión y puesta en operación en julio de 2013.

^{2/} Al primer semestre de 2013 presentó un avance de 15% en la construcción de muelle, patios de almacenamiento, terminal ferroviaria y obra de dragado.

El INADEM, mediante el Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA), impulsa la competitividad del país y el desarrollo regional a través de apoyar proyectos que contribuyen a mejorar las actividades logísticas y de abasto, así como a fomentar la reconversión de las centrales de abasto hacia modernos y eficientes centros logísticos agroalimentarios. De igual manera, se promueve la adopción, innovación y modernización de las prácticas logísticas; y se impulsa la conectividad de los distintos modos de transporte para reducir costos y hacer eficiente la distribución.

El 28 de febrero de 2013, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las Reglas de Operación del PROLOGYCA para el ejercicio fiscal en curso. Asimismo, el Consejo Directivo del PROLOGYCA aprobó en su Primera Sesión Ordinaria 2013 el Manual de Procedimientos, a fin de regular la operación y el otorgamiento de apoyos con cargo a este Fondo, el cual, para el ejercicio 2013, cuenta con un presupuesto de 157.5 millones de pesos para atender la demanda de la población objetivo del programa. En las reuniones de trabajo, con representantes de los gobiernos de los estados, de los municipios y las Confederaciones Nacionales de Comerciantes de Centros de Abasto, se promovieron los apoyos que se otorgan mediante este programa, a partir de lo cual, el 11 de junio, el Consejo Directivo emitió la primera convocatoria para la recepción de solicitudes de apoyo.

Fomentar el desarrollo de relaciones de largo plazo entre instancias del sector público y del privado, para la prestación de servicios al sector público o al usuario final, en los que se utilice infraestructura provista total o parcialmente por el sector privado

Uno de los grandes problemas al que se enfrenta nuestro país en materia de infraestructura, es que la calidad de la misma, en muchos de los casos, es baja, por lo que se requiere potenciar la inversión en este sector, a efecto de que se traduzca en mayor crecimiento y productividad. Sin embargo, la escasez de los recursos públicos para atender con suficiencia los requerimientos de infraestructura, hacen indispensable incrementar la participación privada en proyectos de inversión productiva.

El Gobierno Federal, promueve diversas modalidades de inversión que permitan **complementar los recursos públicos con recursos privados**. Prueba de ello es el impulso que la presente administración le ha

dado a la normativa que regula el esquema de contratación a través de asociaciones público-privadas, en las que el Estado deberá asegurarse de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento y servicio.

- Dentro del proceso de autorización de **proyectos de asociación público-privada**, la SHCP evalúa y determina los aspectos siguientes, a través de un análisis de conveniencia, metodología que se encuentra regulada en los lineamientos específicos que rigen esta materia:

- La rentabilidad social de los proyectos apoyados con recursos federales presupuestarios, para lo cual, las dependencias y entidades presentan a la secretaría el análisis costo y beneficio o de rentabilidad que corresponda, de acuerdo al proyecto de que se trate, en donde se muestra que son susceptibles de generar en cada caso, un beneficio social neto bajo supuestos razonables.

- El análisis de conveniencia para llevar a cabo un proyecto mediante esquemas de asociación público-privada, tomando en consideración el índice de elegibilidad, el análisis de riesgos y el comparador público privado.

- Recientemente, se analizó y registró en la cartera la evaluación socioeconómica y el análisis de conveniencia para llevar a cabo el primer proyecto bajo el esquema de asociación público-privada a cargo del ISSSTE, el cual contempla la demolición, construcción y operación del hospital Dr. Gonzalo Castañeda, localizado en Tlatelolco, Ciudad de México.

Por otra parte, Pemex Gas y Petroquímica Básica diseñó un **portafolio de proyectos que considera la participación del sector privado** y le permite, entre otros aspectos, disponer de la infraestructura de proceso para aprovechar la oferta de hidrocarburos de Pemex-Exploración y Producción, contar con flexibilidad operativa en el sistema de transporte de gas natural y de gas licuado, así como atender la demanda de etano requerida por el mercado. Se tienen en marcha los proyectos siguientes:

- Proyecto Etileno XXI (Acondicionamiento de plantas de proceso). El objetivo es asegurar el suministro de etano a largo plazo, en calidad y cantidad, al consorcio privado que construirá y operará una planta de desintegración térmica de etano (cracker), con capacidad de hasta un millón de toneladas por año, así como otras instalaciones, para producir derivados de dicho producto. Al cierre de marzo de 2013 se acreditó la etapa FEL III (metodología para

la definición y planeación de proyectos de inversión) de las obras de la planta criogénica 2 del Complejo Procesador de Gas ciudad Pemex y su integración con la criogénica.

- Etileno XXI (Contrato de servicio para el transporte de etano). El objetivo es contratar un servicio de transporte de etano líquido y gaseoso desde los complejos procesadores de gas Ciudad Pemex, Nuevo Pemex y Cactus, al Área Coatzacoalcos para garantizar el suministro de este producto a Pemex Petroquímica y al proyecto Etileno XXI. En diciembre de 2012 se firmó el contrato para la prestación del servicio de transporte de etano, en enero de 2013 se obtuvo la manifestación de impacto ambiental. Se cuenta con la aprobación por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se tiene un avance de 41% en la adquisición de derechos de vía críticos y se adquirieron tres de los cinco terrenos necesarios para la construcción de instalaciones superficiales.

Para incrementar la capacidad de ejecución de Petróleos Mexicanos, de conformidad con el “Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios 2014–2018”, PEMEX puede **contratar a empresas nacionales e internacionales de la industria petrolera** bajo modelos contractuales con esquemas rentables y competitivos enfocados a la creación de valor. Con base en este esquema, sobresalen los siguientes proyectos:

- En enero de 2013, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la construcción de una alianza estratégica entre Pemex Petroquímica y la empresa Mexichem, con el objetivo de incorporar la planta de producción de monómero de cloruro de vinilo del complejo petroquímico Pajaritos de Pemex, a los activos de producción de cloro de Mexichem. Como resultado de esta alianza, se invertirán alrededor de 560 millones de dólares, de los cuales PEMEX aportará aproximadamente 350 millones de dólares y los restantes 200 millones correrán a cargo de la transnacional mexicana.
- Del mismo modo, Pemex Petroquímica, con un esquema técnico-comercial con el sector privado, ha incrementado la demanda de acrilonitrilo para la producción de plásticos, hule sintético y fibras acrílicas.

En el caso de la Comisión Federal de Electricidad, se han impulsado **alianzas con el sector privado**, a través de diferentes esquemas de financiamiento de infraestructura, como son los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)

y los contratos de servicios de largo plazo, para el desarrollo de infraestructura eléctrica y de gasoductos que requiere el país para garantizar el suministro de energía eléctrica a los usuarios.

- Bajo el esquema PIDIREGAS, en el primer semestre de 2013, se ejercieron recursos del orden de 437.7 millones de dólares para la modernización y ampliación de la infraestructura eléctrica.
- En el caso de los contratos de servicios de largo plazo se estima que los inversionistas privados eroguen recursos por más de 3 mil millones de dólares en 2013, para la construcción de más 2 mil kilómetros de gasoductos en la zona Noroeste del país.

El sector privado ha realizado inversiones fundamentales en la modernización, construcción y ampliación de terminales para carga general, graneles agrícolas, minerales, gas natural y contenedores. Sobresalen las obras siguientes en proceso durante 2013:

- Compras de terrenos y otros trabajos previos para desarrollar la Ampliación de la Zona Norte del Puerto de Veracruz.
- Trabajos previos para desarrollar la Expansión del puerto de Guaymas.
- Otras obras de ampliación y modernización que están en proceso y/o iniciarán son las de los puertos de Altamira, Mazatlán, Lázaro Cárdenas y Manzanillo.

Priorizar los proyectos con base en su rentabilidad social y alineación al sistema nacional de planeación democrática

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público desempeña un papel fundamental como coadyuvante en el desarrollo de programas y proyectos de inversión con las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, en beneficio del país y de su población.

El **Sistema de Inversión Pública** es la herramienta que permite a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) identificar las necesidades de inversión, así como planear y analizar las alternativas que las resuelvan de manera eficiente.

El Sistema de Inversión Pública consta de las etapas siguientes:

- Previo al análisis y evaluación de los programas y proyectos de inversión que se determinen implementar, la SHCP revisa que exista un proceso de planeación en el que se analice el marco estratégico, su conceptualización y la definición del mecanismo de planeación de las inversiones. A Través de ese proceso se verifica a detalle que los programas y proyectos se encuentran alineados con el Plan Nacional de Desarrollo o, en su caso, con los diversos programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que de él se desprendan, y considerando los resultados de los programas y proyectos de inversión que han sido ejecutados.
- En este contexto, durante junio de 2013, se analizaron 29 mecanismos de planeación de 23 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- El principal instrumento del Sistema de Inversión Pública es la Cartera de Programas y Proyectos de inversión, ya que a través de la misma, la SHCP busca que las mejores alternativas de inversión, con mayor beneficio social y que cumplan con la normativa aplicable en materia de inversión, sean los que reciban las asignaciones de recursos.
- El registro en la Cartera es un requisito indispensable para incorporar los programas y proyectos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, a fin de que las dependencias y entidades estén en posibilidad de ejercer los recursos asignados. Por lo tanto, la evaluación socioeconómica de los mismos es una condición necesaria para que la SHCP priorice cada uno de ellos, tomando en consideración su grado de rentabilidad social.
- En la presente administración se han implementado diversas medidas de mejora para el ciclo de inversión, dentro de las cuales se encuentra la emisión de los criterios para la actualización, depuración y seguimiento de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, así como el análisis para la actualización de sus lineamientos.
- Una vez que la SHCP comprueba que los programas y proyectos de inversión cuentan con un proceso de planeación estratégica, procede a su identificación por tipo de programa o proyecto y realiza un análisis de la evaluación socioeconómica de los mismos, revisando con esmero el costo y beneficio para dar preferencia en su ejecución a aquéllos en los que se garantice su rentabilidad.
- Desde diciembre de 2012 a la fecha, se han registrado 2,868 programas y proyectos de

inversión, cuyo monto de inversión asciende a 6,206,364.2 millones de pesos. Es importante reiterar que la asignación de recursos depende de la suficiencia presupuestaria.

- Para la programación de los recursos destinados a programas y proyectos de inversión registrados en la Cartera, éstos se someten a la autorización de la SHCP a fin de determinar la prelación de cada uno de ellos para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente, así como un orden para su ejecución que permita maximizar el impacto que puedan tener para incrementar el beneficio social.
- Tomando en consideración la planeación estratégica y la rentabilidad social de los proyectos, para el ejercicio fiscal 2013, se asignaron recursos por 475,785.7 millones de pesos para 4,341 programas y proyectos de inversión.

Consolidar instrumentos de financiamiento flexibles para proyectos de infraestructura, que contribuyan a otorgar el mayor impulso posible al desarrollo de la infraestructura a nivel nacional

Los incrementos en el nivel de vida de la población tienen su origen en un elemento fundamental para el uso de los recursos escasos: el aumento de su capacidad de producir bienes y servicios, es decir, en mayor productividad, lo que se logra con mejoras tecnológicas y métodos de producción más eficientes. Es precisamente en este último renglón donde la infraestructura juega un papel fundamental, ya que al tener procesos productivos mejor interconectados, se pueden alcanzar importantes avances en la capacidad de generar empleos.

Para enfrentar los grandes retos que implica el financiamiento de infraestructura en México, el Gobierno Federal cuenta con el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), que es la principal herramienta de que dispone para fomentar el desarrollo de proyectos productivos a través del esquema de asociaciones público-privadas, que incentivan la transferencia de tecnología de punta y capacidad empresarial, articulando a los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal. El Fondo es un instrumento flexible que permite complementar el financiamiento de proyectos con alta rentabilidad social en los que el mercado no participa en términos de riesgo y plazo.

- El FONADIN cuenta con una oferta variada de instrumentos, tales como garantías, créditos *mezzanine*^{1/} y capital; asimismo otorga subvenciones y apoyos para estudios, que elevan la capacidad de ejecución de proyectos de infraestructura y promueven el desarrollo del mercado de capitales para su financiamiento. Lo anterior contribuye a incrementar la cobertura y la calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.
- De diciembre de 2012 a julio de 2013, el FONADIN autorizó apoyos por 15,766 millones de pesos para el financiamiento de proyectos carreteros, aeroportuarios, de agua y de transporte urbano masivo, los cuales tienen como objetivo incrementar la cobertura de agua potable y la competitividad y conectividad de diversas regiones, mejorando la movilidad urbana de manera sustentable. Entre éstos, destacan los proyectos de Autobuses de Carril Confinado (BRT por sus siglas en inglés) en Pachuca, Hidalgo, y la Línea 2 en el estado de Puebla, los cuales ayudarán a combatir la congestión vial y la contaminación del medio ambiente, y a su vez beneficiarán a más de 190 mil y 150 mil pasajeros al día, respectivamente; la carretera Palmillas-Apaseo el Grande en Querétaro y Guanajuato, con la cual se reducirán los tiempos de recorrido en un promedio de 26 minutos; y el Acueducto Monterrey VI Tampacán-Cerro Prieto en Nuevo León, el cual abastecerá a la Zona Metropolitana de Monterrey con una capacidad de operación promedio de 5 m³/s en su primera etapa.
- Por otra parte, el Banco Mundial otorgó un préstamo por 100 millones de dólares para financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Eficiencia de los Organismos Operadores (PROME), para mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el incremento de la eficiencia física, comercial y administrativa de los organismos operadores participantes por medio de la asistencia técnica y financiamiento proporcionado. Dicho préstamo se encuentra vigente hasta diciembre de 2014.

^{1/} De acuerdo con la metodología del Banco Mundial, un préstamo *mezzanine* es un instrumento financiero que combina características de préstamo e inversión de capital. Por lo general toma la forma de préstamos subordinados que generan intereses, con salidas estructuradas incluyendo amortización de préstamos, pago de intereses y ganancia de capital a través de derechos de conversión, "warrants" y participación en la rentabilidad.

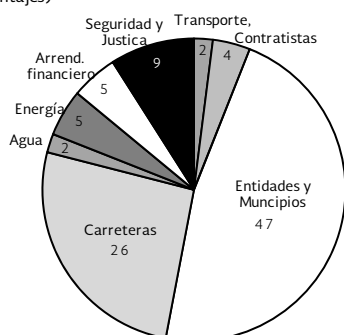
- Asimismo, el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó un crédito de 250 millones de dólares a nuestro país, vinculados con el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales, Fase III PROSSAPYS III, el cual tiene como objetivo apoyar la ampliación de la cobertura de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales, utilizando mecanismos que garantizan la calidad, eficiencia y sostenibilidad de los servicios, el cual tiene una vigencia hasta junio de 2015.

Complementar el financiamiento de proyectos con alta rentabilidad social en los que el mercado no participa en términos de riesgo y plazo

Es convicción de esta administración orientar el gasto público a programas y proyectos de inversión que ayuden al desarrollo nacional, fomenten el crecimiento económico y fortalezcan la capacidad productiva del país, promoviendo que en la evaluación de éstos se asegure la obtención de beneficios a la sociedad.

BANOBRAS, institución de Banca de Desarrollo encargada de impulsar la inversión en infraestructura en México, otorgó créditos por poco más de 21 mil millones de pesos. Cerca de la mitad de los recursos crediticios otorgados se canalizaron a entidades federativas y municipios para apoyarlos en el desarrollo de las obras de infraestructura que son de su competencia. Asimismo, poco más de la mitad se destinó para el desarrollo de proyectos de infraestructura en diversos sectores estratégicos de la economía nacional. La clasificación sectorial del crédito otorgado es la siguiente:

CRÉDITOS OTORGADOS POR SECTOR
(Porcentajes)



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entre los proyectos apoyados destacan:

- La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Atotonilco, en el estado de Hidalgo.
- La Autopista Toluca-Naucalpan, en el estado de México.
- El Parque Eólico Bii Stinu, en el estado de Oaxaca.
- La Supervía Poniente, en el Distrito Federal.

De igual forma, para continuar impulsando el desarrollo de infraestructura en el país y complementar el financiamiento de proyectos con alta rentabilidad social en los que el mercado no participa, BANOBRAS estableció en su Plan Estratégico 2013-2018, los siguientes cuatro objetivos:

- Promover la participación de la banca comercial en el financiamiento de proyectos de infraestructura.
- Atraer los recursos de inversionistas institucionales en el financiamiento de proyectos de infraestructura.
- Propiciar el fortalecimiento financiero e institucional de entidades federativas, municipios y sus organismos.
- Incorporar al sistema financiero a municipios no atendidos por la banca comercial y fortalecer su capacidad de gestión mediante asistencia técnica, con énfasis en los considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

La nueva estrategia de BANOBRAS permitirá impulsar esquemas de financiamiento que contribuyan a mitigar los rezagos que existen entre las diversas regiones del país, con lo que se contribuye a la ejecución de la Octava decisión de gobierno, impulsar decididamente a la infraestructura, dada a conocer en la toma de posesión del Presidente de la República. Asimismo, la estrategia forma parte de las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento al Compromiso 62 del Pacto por México, relativo al fortalecimiento de la banca de desarrollo para ampliar el crédito. En particular, las acciones de BANOBRAS se orientan a apoyar con financiamiento el desarrollo de aquellos proyectos de infraestructura con alta rentabilidad social, en los que el sector privado no participa, debido al riesgo y plazo.

Promover el desarrollo del mercado de capitales para el financiamiento de infraestructura

En el mercado de capitales se han abierto nuevas posibilidades de inversión a través de instrumentos de largo plazo, cuyo objetivo primordial es el financiamiento de proyectos de infraestructura en el territorio nacional, como los siguientes:

- Los Certificados de Capital de Desarrollo (CKDS) tienen por objeto financiar proyectos de infraestructura a través de las siguientes características:
 - Están diseñados para inversionistas institucionales y calificados. Al flexibilizar su régimen de inversión, las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (SIEFORES) financian directamente proyectos de infraestructura a través de estos instrumentos.
 - Amplían la gama de instrumentos estructurados a partir de fondos de capital, y además de constituirse como una alternativa de inversión, contribuyen al desarrollo de empresas que en el futuro pueden transformarse en emisoras de capital o deuda en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).
 - Las personas físicas, únicamente pueden participar en estos instrumentos a través de fondos de inversión.
- A julio de 2013 se han colocado 71.6 mil millones de pesos a través de 25 emisores de CKDS. A julio de 2013, la colocación de estos certificados presentó un crecimiento real de 21.3% en comparación con julio de 2012.
 - Entre los principales proyectos de infraestructura, para los cuales se han destinado las emisiones de CKDS, figuran proyectos de autopistas, carreteras, caminos, libramientos, puentes, energía, comunicaciones y tratamiento de agua, así como desarrollos inmobiliarios industriales.
- Otra de las figuras que han surgido en apoyo al financiamiento a proyectos de largo plazo es la de

los Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces (FIBRAs), los cuales son vehículos destinados al financiamiento para la adquisición y/o construcción de bienes inmuebles que tienen como fin su arrendamiento o la adquisición del derecho a recibir los ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes, mediante los cuales se busca impulsar el financiamiento en el mercado inmobiliario de México.

- Para hacerse de recursos, estos fideicomisos emiten Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (CBFIs) en el segmento de “Capitales” de la Bolsa Mexicana de Valores bajo una normatividad semejante a cualquier acción que cotiza en dicho mercado.

Estos instrumentos son considerados como híbridos, ya que pueden otorgar rendimientos fácilmente predecibles, producto del arrendamiento del activo, similares a un instrumento de deuda, y también rendimientos variables producto de la plusvalía de los inmuebles, como los instrumentos del mercado de capitales.

- Dadas las características de largo plazo que requieren los recursos bajo los cuales se fondean, aun y cuando no tienen un plazo determinado ni calificación como otros instrumentos, estos fideicomisos están dirigidos principalmente a inversionistas institucionales como las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES), aseguradoras y fondos de pensiones.
- Para mantener el estado de FIBRA, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) establece, en los artículos 223 y 224 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, que el Fideicomiso debe distribuir anualmente al menos el 95% de su resultado fiscal neto a los titulares de sus CBFIs.

La primera emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios se llevó a cabo en marzo de 2011, por un monto de 3.6 miles de millones de pesos. Al mes de julio de 2013, se registra un monto en circulación de CBFIs por 121.8 mil millones de pesos, que presenta un crecimiento anual real de 410%, situándose como el instrumento con mayor dinamismo en el mercado de valores en el último año y con únicamente seis emisores.

4.3 Promover el empleo de calidad

El trabajo digno o decente, es decir, de calidad y socialmente útil, es un derecho constitucional de todos los mexicanos y el Gobierno Federal asume plenamente su responsabilidad y compromiso de promover su creación. La política laboral que aplica esta administración no sólo implica impulsar la generación de nuevos puestos de trabajo, sino propiciar que la oferta de empleo sea formal, a fin de que los trabajadores y sus familias puedan gozar de las prestaciones que establecen las disposiciones legales aplicables, particularmente las de seguridad social, respeto a los derechos individuales y colectivos, así como ambientes laborales saludables.

Para la consecución de ese objetivo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) ha diseñado una política laboral de promoción del empleo formal, de respeto a los derechos de los trabajadores, a la productividad con beneficios compartidos, de pertinencia en la capacitación para y en el trabajo, no sólo de las demandas actuales sino de los futuros puestos de trabajo, ya que se requiere tener una clara visión de hacia dónde se mueve el mundo del empleo, cuáles serán las nuevas habilidades y competencias que se necesitan, y cómo evolucionará en los próximos decenios para contar con el capital humano preparado para ocupar los nuevos puestos de trabajo.

4.3.1 Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral

La **conciliación administrativa** es el instrumento para conseguir el equilibrio entre los factores de la producción y contribuir al cumplimiento del compromiso gubernamental de conservar la paz laboral, para propiciar el crecimiento del país e impulsar el desarrollo industrial.

- Para el logro de esta estrategia, es fundamental que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) resuelva con absoluta imparcialidad y apego a derecho, los conflictos laborales de competencia federal que se susciten entre los factores de la producción, mediante la conciliación y el arbitraje. El 30 de noviembre de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en las que

se establecen nuevas obligaciones a la JFCA, entre las que destacan:

- **Mejorar la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral.**
 - **Implementar el Servicio Público de Conciliación.** Donde permita a la JFCA poner la conciliación en el centro de la solución de cualquier conflicto laboral, perfeccionando con el establecimiento del Servicio Público de Conciliación, las modalidades de conciliación.
 - **Elevar la calidad de la impartición de justicia laboral.** Contar con un Servicio Profesional de Carrera, eficaz y eficiente, basado en un Sistema de Evaluación del Desempeño de sus Servidores Públicos, orientado a resultados, y al cumplimiento de indicadores estratégicos.
- **Garantizar certeza jurídica para todas las partes en las resoluciones laborales.**
 - La función sustantiva de la JFCA, es conocer y resolver, con absoluta imparcialidad y apego a derecho, los conflictos laborales de competencia federal, individual y colectiva que se susciten entre los factores de la producción, mediante la conciliación y el arbitraje, para propiciar el equilibrio en las relaciones de trabajo, generar riqueza social y contribuir al bien común que demanda la sociedad.
 - **Continuar con la modernización tecnológica en la JFCA.** Fortalecer con tecnologías de la información y comunicación, la consulta y actuación de las partes en los conflictos laborales y modernizar los procesos convencionales de impartición de justicia laboral, por procedimientos innovadores e interconectados.
 - **Brindar mayor certeza jurídica.** Aprobación y difusión de Criterios Jurídicos, para incrementar la productividad e impulsar la calidad en las resoluciones de la JFCA.
- **Lograr una justicia pronta y expedita.** Integrar el cuerpo de peritos médicos en medicina del trabajo, para la atención de juicios sumarios en Seguridad Social y evitar que los juicios de despido injustificado, promovidos con posterioridad a la reforma laboral, tengan una duración mayor a 12 meses.
- En cumplimiento del mandato que la Ley le otorga, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

(PROFEDET) representó jurídicamente de forma gratuita los derechos laborales de los trabajadores en el ámbito federal ante diversas instancias.

Privilegiar la conciliación para evitar conflictos laborales

- En el marco de la estrategia para fortalecer la conciliación administrativa a través del diálogo y la bilateralidad entre los sectores productivos, el Gobierno de la República busca reafirmar el mecanismo de la **conciliación de intereses** y diferencias entre empleadores y sindicatos, como un medio eficaz para evitar conflictos laborales. Para ello, durante el periodo del 1° de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, a través de la Unidad de Funcionarios Conciliadores, se realizaron las siguientes acciones:
 - Se celebraron 342 convenios de 356 asuntos atendidos; de los cuales 135 fueron por revisión integral de contratos, 164 por revisión salarial y 43 por violaciones al contrato y otros motivos, que involucraron a 283,915 trabajadores.
 - Se atendieron las convenciones obrero patronales, logrando la revisión de cinco Contratos Ley, los cuales involucraron a 1,446 empresas con 39,547 trabajadores. Con ello, se alcanzó en el periodo de diciembre 2012 y julio 2013, un índice de efectividad de 96.12%, que representó un incremento de 1.29 puntos porcentuales, respecto al nivel alcanzado en igual periodo del año anterior.

Mejorar la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral

- Las **acciones de la PROFEDET** se orientaron a representar jurídicamente, de forma gratuita, los derechos laborales de los trabajadores en el ámbito federal ante diversas instancias. En el periodo del 1° diciembre 2012 al 31 de julio de 2013, la Procuraduría proporcionó 150,106 servicios, nivel 5.6 puntos porcentuales superior a lo observado en igual periodo anterior (1° de diciembre de 2011 a julio de 2012).
 - En el servicio de conciliación, acumuló un total de 4,772 eventos, cifra superior en 1.5% a la obtenida en el mismo periodo del año anterior. El índice de efectividad del periodo fue de 79.1%, resultado de resolver favorablemente 3,517 asuntos entre 4,449 conciliaciones concluidas, es decir, siete de cada 10 asuntos fueron convenios

logrados para el trabajador, con un monto recuperado de 185.6 millones de pesos.

- En el servicio de representación jurídica, se iniciaron 14,370 juicios para hacer valer los derechos de los trabajadores, alcanzando un índice de efectividad de 91.2% al concluirse de manera favorable para los trabajadores 16,747 de 18,370 demandas concluidas. Con ello, se logró que de 10 juicios concluidos, nueve resultaran con laudo favorable, con una recuperación de 1,871.3 millones de pesos en beneficio del patrimonio de los trabajadores. De igual manera la PROFEDET interpuso 531 juicios de amparo, concluyó 484 y de éstos 309 fueron sentencias favorables.
- En cumplimiento a la normatividad que rige la procuración de justicia laboral, y para dar una mayor certeza jurídica, la PROFEDET orientó y otorgó asesoría jurídica a nivel nacional en sus 48 representaciones a una población de 130,433 personas con igual número de servicios, 18.7% más al observado en igual periodo de la administración anterior.
- Del total de personas atendidas, 56,901 (43.6%) fueron por la vía personalizada; 67,082 (51.4%) fueron a través del Centro de Orientación Telefónica, que los trabajadores y sus beneficiarios utilizan en forma gratuita como alternativa para exponer su problemática y hechos sobre posibles violaciones a sus derechos laborales, sin que incurran en costos adicionales por traslado a sus representaciones; y 6,450 (5.0%) por medios digitales vía Internet y correo electrónico.^{1/}
- En materia de igualdad y género, se atendió del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, un total de 76,088 acciones en favor de la mujer, que representaron 50.7% respecto a la cobertura del servicio efectuada y 26.4% más respecto a igual periodo de la administración anterior. Por otra parte, se atendieron 7,402 solicitudes relacionadas a grupos en situación de vulnerabilidad.
- La **procuraduría móvil**, en el periodo del 1o. de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, representó a la Institución en eventos masivos en delegaciones políticas en el Distrito Federal y municipios conurbados del Estado de México, con

^{1/} La atención otorgada por medios digitales fue a través de las siguientes ligas de Internet: cis_profedet@stps.gob.mx y quejasprofedet@gob.mx.



una cobertura de 1,248 personas atendidas. Con ello, se acercó la justicia laboral en forma gratuita a zonas de alta ocupación laboral, con apoyo de los medios tecnológicos y de comunicaciones.

Garantizar certeza jurídica para todas las partes en las resoluciones laborales

- La función sustantiva de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje es conocer y resolver con absoluta imparcialidad y apego a derecho, los conflictos laborales de competencia federal, individual y colectiva que se susciten entre los factores de la producción, mediante la **conciliación y arbitraje**, para propiciar el equilibrio en las relaciones de trabajo, generar riqueza social y contribuir al bien común que demanda la sociedad.
- En el marco del Pacto por México, la JFCA realizará un conjunto de acciones administrativas para materializar, en el ámbito de su competencia, aquellos acuerdos y compromisos que se orienten a garantizar la impartición de justicia laboral federal, entre los que destacan los siguientes:
 - En los asuntos individuales y colectivos que se tramiten, se respetarán escrupulosamente los derechos humanos de los justiciables, como una constante en el actuar del tribunal (relacionado con el acuerdo 1.5).
 - Se garantizará a la población indígena que solicite apoyo, que tengan acceso equitativo a la justicia laboral federal mediante traductores bilingües en los procesos que se tramiten (compromiso 36).
 - Se mejorará la eficiencia del gasto público y la transparencia del actuar del Tribunal Laboral, con mejores indicadores de desempeño (compromiso 71).
 - Mediante el diálogo y la conciliación, se contribuirá a la paz laboral de competencia federal (relacionado con el acuerdo 3).
- Durante los primeros siete meses de 2013, la JFCA recibió 54,103 **demandas colectivas e individuales**, y concluyó 75,038 asuntos, con lo cual el índice de resolución se situó en 138.7%. Este comportamiento se explica por la conclusión de asuntos que se encontraban en proceso de atención radicados en años anteriores a 2013.
- Se recibieron 49,590 **demandas individuales**, cifra menor en 3.9% a la registrada en el mismo

lapso de 2012. En este caso, el índice de resolución de las demandas individuales respecto de las recibidas, se ubicó en 139%, derivado de la conclusión de 68,912 asuntos. El total de juicios concluidos mencionado anteriormente se compone de 11.6% (7,977) demandas recibidas y terminadas en el periodo de enero-julio de 2013, 66.5% (45,819) juicios radicados de 2012 y años anteriores y 21.9% (15,116) ejecutorias e incidentes que han sido atendidos en el lapso antes referido.

- Respecto a la atención de **demandas de carácter colectivo**, el índice de resolución se situó en 74.1%, como resultado de la recepción de 255 asuntos y la conclusión de 189 juicios.
- Se presentaron ante este tribunal laboral 4,244 emplazamientos a huelga, de los cuales estallaron únicamente 14 huelgas y concluyeron 5,926 asuntos. El número de trabajadores involucrados en los estallamientos registrados fue de 6,085.
- El índice de estallamiento de huelgas registrado en el lapso de diciembre de 2012 a julio de 2013, fue de 0.3%, cifra favorable para el cumplimiento del compromiso programático de mantener este indicador por debajo de 1% a la conclusión del ejercicio fiscal de 2013.

4.3.2 Promover el trabajo digno o decente

La promoción del trabajo digno o decente es un elemento prioritario de la política laboral del actual gobierno, que está en consonancia tanto con las disposiciones de carácter internacional impulsadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como con las recientes reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo que reconocen al trabajo digno como categoría jurídica.

La discriminación niega el ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades a cualquier persona; la excluye y la pone en desventaja para desarrollar de forma plena su vida; la coloca, además, en una situación de alta vulnerabilidad. Existen en el país grupos que son más susceptibles a sufrir este tipo de actos debido a su sexo, edad, preferencia sexual, raza o etnia, condición de salud o social, apariencia física y discapacidad. Estos grupos de población son quienes según la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS, 2010), refirieron que entre sus problemas principales se encuentra la



discriminación, la falta de oportunidades y el acceso a un empleo.

Impulsar acciones para la adopción de una cultura de trabajo digno o decente

- El Distintivo “Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil” reconoce a empresas agrícolas de todo el país que cuentan con una política orientada al cuidado y protección infantil, a través de la cual instrumentan acciones para contribuir al desarrollo de los hijos de familias jornaleras, rechazan la utilización de mano de obra infantil y promueven la protección de las y los trabajadores menores de edad. El 11 de febrero de 2013, se emitió la Convocatoria 2013 para obtener este reconocimiento, misma que cerrará el 30 de septiembre.
 - En 2012 se reconocieron 40 empresas agrícolas donde laboraban 36,359 personas (14,407 mujeres y 21,952 hombres) de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Zacatecas. Para 2013, se han redoblado esfuerzos para duplicar la meta alcanzada, la cual se dará a conocer en la ceremonia de entrega que se estima llevar a cabo en el mes de diciembre.
- Por su parte, el Distintivo “Empresa Familiarmente Responsable”, distingue a los centros de trabajo que acreditan ser promotores de buenas prácticas laborales y que incluyen acciones para favorecer que las personas trabajadoras atiendan y fortalezcan sus responsabilidades y relaciones familiares, laborales y personales, y que además instrumentan prácticas laborales en materia de conciliación trabajo, familia, igualdad de oportunidades y combate al hostigamiento laboral y sexual. En abril de 2013 se reformularon sus lineamientos para actualizar los criterios de participación, en el contexto laboral del país.
 - En 2012, este distintivo reconoció a 108 centros de trabajo, beneficiando a 53,647 trabajadores y trabajadoras (32,794 mujeres y 20,853 hombres). Se estima que para la emisión 2013 se incrementará el número de distintivos entregados, duplicando la meta alcanzada, ya que por primera vez desde su creación en 2006, se llevará a cabo el lanzamiento de la Convocatoria a través de un evento con participación de medios de comunicación nacional, encabezado por el Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Se tiene programado llevar a cabo la ceremonia de entrega en noviembre de 2013.

- Desde su creación en 2005, el Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo” reconoce a los centros de trabajo que incluyen laboralmente a personas en situación de vulnerabilidad (personas adultas mayores, con discapacidad, con VIH/SIDA, de la diversidad sexual, así como mujeres jefas de familia) y desarrollan acciones para promover la igualdad de oportunidades y trato. En marzo de 2013, se actualizaron los lineamientos de este Distintivo en apego a las recientes reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo.
 - En 2012, este distintivo reconoció a 161 centros de trabajo, donde asistían 68,848 trabajadores, de los cuales 3,630 eran personas en situación de vulnerabilidad (2,762 mujeres y 868 hombres). Se tiene previsto llevar a cabo el lanzamiento de la Convocatoria 2013 en conjunto con el Distintivo Empresa Familiarmente Responsable, con la finalidad de sumar esfuerzos en la difusión de ambos mecanismos de reconocimiento a centros de trabajo que cuentan con prácticas laborales de igualdad e inclusión laboral, así como de erradicación del trabajo infantil. Se tiene programado llevar a cabo la ceremonia de entrega en diciembre de 2013.

Promover el respeto de los derechos humanos, laborales y de seguridad social

- A partir del 1 de enero de 2013, inició la operación del **Sistema para el Control y Seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral**, herramienta que integra la información de los servicios de inclusión laboral que brindan las organizaciones e instituciones públicas, privadas y sociales a las personas en situación de vulnerabilidad, en condiciones de trabajo decente e igualdad de oportunidades y de trato.
 - Al 30 de junio de 2013, se tiene un registro de 364 instituciones y organizaciones, que en conjunto atendieron a 1,807 personas en situación de vulnerabilidad (1,007 mujeres y 800 hombres), en las entidades federativas de Baja California, Baja California Sur, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.
- Durante el periodo enero-julio de 2013, se realizaron acciones de consolidación y fortalecimiento de la coordinación interinstitucional en los programas gubernamentales para promover el acceso de la población jornalera agrícola a un trabajo digno o decente. Como resultado de ello se firmaron las Bases de Colaboración 2013 con el Instituto



Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (INCA Rural), con el fin de acreditar las habilidades y certificar las capacidades laborales de 10 mil jornaleros y jornaleras agrícolas y mejorar la empleabilidad de dicha población.

- Asimismo, la STPS fortaleció la estrategia de formación de gestores comunitarios para impulsar el ejercicio pleno de los derechos de los trabajadores del campo.
- Con el propósito de impulsar y promover la implementación de mejores prácticas de igualdad laboral entre hombres y mujeres en los centros de trabajo, así como de dar cumplimiento a la normatividad internacional y nacional en materia de igualdad y no discriminación en el trabajo, se formuló en 2012 la **Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2012)**, la cual cancela la NMX-R-025-SCFI-2009
- De enero a junio de 2013 se llevaron a cabo las siguientes acciones, para la aplicación de dicha norma:
 - Se realizaron 1,651 asesorías para la implementación de mejores prácticas laborales, con fines de certificación en la Norma Mexicana de Igualdad laboral
 - Se certificaron en la **NMX-R-025-SCFI-2012** seis empresas del sector privado, tres organismos del municipio de Aguascalientes, así como el municipio de Naucalpan, en beneficio de 88,836 trabajadores, de los cuales 51,103 eran hombres y 37,733 mujeres.
 - Con el objetivo de conjuntar esfuerzos y acciones estratégicas, se suscribieron convenios de colaboración con los estados de Chiapas, Coahuila, Jalisco, Nuevo León y Quintana Roo, para promover el trabajo decente, la inclusión laboral y el respeto a los derechos humanos de las y los trabajadores; donde los gobiernos de esas entidades se comprometen a difundir la Norma.
- La STPS estableció una estrategia para el **fortalecimiento de la empleabilidad de las personas privadas de su libertad y sus familias**, que consiste en la creación y coordinación de mesas interinstitucionales de inclusión laboral para que las personas próximas a ser liberadas de los centros de reclusión y sus familias, prevengan adicciones, reciban apoyo psicopedagógico, fortalezcan sus hábitos, habilidades y competencias para lograr una

mejor vinculación laboral, y con ello, favorecer su reinserción social.

- Del 1 de enero al 30 de junio de 2013, se instalaron o reactivaron las mesas interinstitucionales en cuatro entidades federativas (Oaxaca, Guerrero, Tlaxcala y Estado de México).

Fomentar la recuperación del poder adquisitivo del salario vinculado al aumento de la productividad

- La actual administración, dentro de los objetivos y prioridades de la política laboral, ha fijado como una meta importante mejorar el poder adquisitivo del salario mínimo. Los organismos internacionales vinculados al mercado laboral reconocen que los **salarios mínimos** son un instrumento que contribuye a elevar los niveles de vida de los trabajadores asalariados y al combate a la pobreza.
- El Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, en su sesión del 18 de diciembre de 2012, estableció los salarios mínimos que habrían de regir a partir del 1 de enero de 2013, sustentó su resolución, principalmente en el desafío que representa aumentar la productividad laboral promedio. Aseveró que cuando los salarios se incrementan paralelamente a la productividad, ambos se mantienen sostenibles y estimulan el crecimiento de la actividad económica, aumentando el poder adquisitivo de los hogares.
- De esta forma, el Consejo de Representantes resolvió, con el voto unánime de sus miembros, que los salarios mínimos generales^{1/} que tendrían vigencia a partir del 1 de enero de 2013 en las áreas geográficas, serían los que se señalan a continuación:
 - Área geográfica “A”, 64.76 pesos diarios; y Área geográfica “B”, 61.38 pesos diarios. Estos montos significaron un incremento nominal de 3.9% en los salarios mínimos de cada área geográfica.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, los salarios mínimos de las áreas geográficas “A” y “B” presentaron un incremento

^{1/} Es la cantidad mínima que deben recibir en efectivo los trabajadores por jornada ordinaria diaria de trabajo.



real^{1/} en su poder adquisitivo de 2.36 y 2.35% respectivamente. Por su parte, el salario mínimo general promedio mostró un crecimiento ligeramente superior al de las áreas geográficas, de 2.73%, toda vez que considera el efecto del aumento en el salario mínimo que experimentaron los trabajadores que, hasta el 26 de noviembre de 2012, laboraban en municipios de la entonces denominada área geográfica "B", que de acuerdo con la Resolución que emitió el Consejo de Representantes publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de noviembre de 2012, pasó a unificarse con el área geográfica "A".

- Durante ese mismo periodo, en 44 de las 46 ciudades para las que se calcula la inflación en México, los salarios mínimos generales reales aumentaron su poder adquisitivo. Las ciudades que registraron los incrementos más significativos fueron: Mexicali, Baja California (11%); Culiacán, Sinaloa (9.8%); Ciudad Acuña, Coahuila (7.9%); Huatabampo, Sonora (7.1%); Ciudad Juárez, Chihuahua (3.9%); Matamoros, Tamaulipas e Iguuala, Guerrero (3.7% cada una).
- Por decisiones legislativas, el salario mínimo se ha constituido en unidad de cuenta, base o medida de referencia para efectos legales. Este hecho ha propiciado que existan diversas presiones durante los procesos de negociación para fijar los salarios mínimos, las cuales han impedido la recuperación de su poder adquisitivo.
- Con el propósito de **desvincular el salario mínimo de las disposiciones legales vigentes** que lo utilizan para efectos diferentes a los que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, creó un grupo de trabajo para identificar y analizar, dentro del conjunto de las disposiciones legales que constituyen el Orden Jurídico Nacional, los ordenamientos federales que hacen referencia al salario mínimo para algún efecto, específicamente los artículos y el tipo de aplicación que mandata cada uno de esos ordenamientos legales.
- Aunque el avance es importante, todavía se requiere profundizar en cada uno de los ordenamientos de mayor trascendencia para estudiar sus alcances y efectos. Destaca la actualización del estado que guardan las

disposiciones de carácter federal, en las que se utiliza la figura legal del salario mínimo como unidad de cuenta, base o medida de referencia.

- El equipo de trabajo se ha abocado al análisis de este marco legal y a explorar la posibilidad de crear otra u otras unidades de cuenta, con sus propias reglas de actualización, para sustituir al salario mínimo en esta función.
- De conformidad con las reformas y adiciones de la Ley Federal del Trabajo y en cumplimiento al compromiso asumido por el Presidente de la República el 1 de mayo de 2013, Día Internacional del Trabajo, se llevó a cabo la instalación del **Comité Nacional de Productividad**, el 27 de mayo de 2013, como un órgano auxiliar de asesoría y consulta del Titular del Ejecutivo Federal y de la planta productiva del país.
- Este Comité tiene entre sus funciones realizar el diagnóstico nacional e internacional de los requerimientos necesarios para elevar la productividad y la competitividad en cada sector y rama de la producción, así como estudiar los mecanismos y nuevas formas de remuneración que vinculen los salarios, y en general el ingreso de los trabajadores al beneficio de la productividad.
- Derivado de la creación del Comité Nacional de Productividad, se impulsó la formación e instalación de las Comisiones Estatales de Productividad, mediante asesorías para garantizar su conformación y operación, y con ello promover la productividad, para hacer de ella un pilar en la obtención de beneficios para los trabajadores, los patrones y la sociedad en general.

Contribuir a la erradicación del trabajo infantil

- México requiere la decisión política de todos sus actores y la cooperación de todas las voluntades para constituir mecanismos efectivos para erradicar el trabajo infantil. La STPS trabaja para coordinar esfuerzos contra esta grave problemática y realizar acciones contundentes.
- El 12 de junio de 2013, en el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se crea la **Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México**, con la finalidad de coordinar los esfuerzos que en esta materia son impulsados

^{1/} Para el cálculo del salario mínimo real se utilizó el INPC General.



desde el ámbito federal. Las acciones realizadas entre febrero y junio de 2013 fueron las siguientes:

- Durante la firma de la Declaratoria de Cero Tolerancia al Trabajo Infantil en la Cadena de Valor de la Agroindustria de la Caña de Azúcar en México, celebrada el 12 de junio de 2013, la STPS fungió como testigo de honor junto con la OIT.
- Se diseñó una campaña nacional para hacer conciencia en la sociedad mexicana, sobre el tema de erradicación del trabajo infantil. Al respecto, del 25 de abril al 12 de junio de 2013, se realizaron cinco talleres de capacitación y sensibilización orientados a servidores públicos, trabajadoras sociales, estudiantes, policías estatales y municipales, entre otros, en Nuevo León, Estado de México, Quintana Roo, Jalisco y Aguascalientes, en los que se registró la asistencia de más de 500 personas.
- Del 30 de abril al 30 de junio de 2013 se realizó una muestra fotográfica itinerante, con 32 imágenes relacionadas al tema de trabajo infantil. La muestra se ha llevado a cabo en el Estado de México, Jalisco, Nuevo León y Chiapas.
- A fin de fortalecer la función inspectiva para prevenir y erradicar el trabajo infantil, así como para brindar protección a menores trabajadores en edad permitida, el 9 de abril de 2013 se sensibilizó y capacitó a 300 inspectores federales y locales del trabajo de las 32 entidades federativas, a través de videoconferencias, en colaboración con la OIT y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).
- La STPS en conjunto con la Procuraduría General de la República (PGR) y la OIT, elaboró un protocolo para el tema de trabajo infantil, mismo que se encuentra en etapa final de aprobación por las entidades federativas.
- Para fortalecer el Módulo de Trabajo Infantil, que se incorpora en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2013, el 14 y 15 de mayo de 2013, se realizó un taller para analizar los cuestionarios del Módulo, en el que se contó con la Asistencia Técnica del Programa de Información, Estadística y de Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC) de la OIT, y con la participación de instituciones estratégicas que atienden la problemática.
- Con la reforma a la Ley Federal del Trabajo, se endurecen las sanciones en caso de trabajo para menores, se tipifica como delito la contratación de

menores de 14 años, fuera del círculo familiar; asimismo, se incorporó un listado de trabajos peligrosos e insalubres prohibidos para menores trabajadores.

- Entre diciembre de 2012 y julio de 2013, a través de la inspección federal del trabajo, se detectaron 3,185 menores laborando, de los cuales, 3,124 se encuentran en un rango de entre 16 y 18 años, 17 entre 14 y 16 años y 44 son menores de 14 años. En este último caso, se dio aviso a las autoridades ministeriales para la aplicación de las sanciones correspondientes.

4.3.3 Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo

La productividad es un indicador económico que mide la relación entre los productos obtenidos por un sistema productivo y la cantidad de insumos utilizados. Esta medida expresada como un índice, permite apreciar el comportamiento de esa relación a través del tiempo, es decir, si el sistema productivo nacional, hablando en términos macroeconómicos, se ha vuelto más eficiente al generar satisfactores sociales.

Es el indicador individual más importante sobre la salud de las economías, su comportamiento impacta los ingresos reales de la clase trabajadora, la competitividad, la inflación, las tasas de interés y las ganancias de las empresas, entre otros aspectos.^{1/}

El incremento de la productividad laboral depende, en gran medida, de la capacitación en el trabajo. Por esa razón, es imprescindible fortalecer la empleabilidad de los trabajadores para crear un círculo virtuoso entre productividad-capacitación-empleabilidad, que derive en aumentos sostenidos de los ingresos reales de los trabajadores, vinculados a la productividad.

Fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral

Uno de los serios problemas del mercado laboral en el país es la persistencia del empleo friccional, esto es el

^{1/} The Economist, artículo "A productivity primer, the most common way to measure economic efficiency is not the best." Economic focus, noviembre 4, 2004. Citado por CIDAC en Hacerlo Mejor, Índice de Productividad México.

hecho de que exista por una parte, un número importante de demandantes de empleo y por otra una considerable cantidad de oferentes de puestos laborales que no logran vincularse.

- La Ley Federal del Trabajo establece que corresponde a la STPS orientar a los buscadores de empleo hacia las vacantes ofertadas por los empleadores, con base a su formación y aptitudes. Esta atribución se desarrolla a través del **Servicio Nacional de Empleo (SNE)**. Este Servicio atiende de manera gratuita y directa, a través de 168 oficinas y 48 módulos en todo el país, a personas en condición de desempleo o subempleo que buscan un puesto de trabajo o que desean capacitarse para mejorar sus oportunidades laborales. En el periodo del 1° de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se obtuvieron los siguientes resultados:

- En coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, el SNE atendió a 3,257,355 personas, 847,889 de las cuales lograron colocarse en un empleo, con una tasa de colocación obtenida de 26%. Las cifras anteriores, son superiores a las del mismo periodo del año anterior por 612,780 personas atendidas y 87,300 colocadas. Del total de personas colocadas en un empleo mediante los programas que opera el SNE, el 78.3% lo obtuvo a través de los servicios de vinculación y el 21.7% mediante el Programa de Apoyo al Empleo y de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral.
- La Bolsa de Trabajo del SNE atendió a 697,062 solicitantes de empleo, de los cuales 262,321 fueron contratados, logrando una tasa de efectividad de 37.6%; en comparación con las acciones registradas en igual periodo del año pasado, el número de personas atendidas fue superior en 61,584 y 1,508 colocaciones.
- En el Portal del Empleo se registraron 1,449,362 solicitantes de empleo, de los cuales 287,691 obtuvieron un puesto de trabajo, alcanzando una tasa de colocación de 19.8%, cifra 1.9 puntos porcentuales mayor a la obtenida en igual periodo del año inmediato anterior.
- En ese mismo periodo se realizaron 266 Ferias de Empleo en las que participaron 303,446 solicitantes y se colocaron 96,632 de ellos, logrando una tasa de colocación de 31.8%. En el periodo del 25 de febrero al 8 de marzo de 2013, en colaboración con autoridades estatales y municipales, se llevó a cabo una Feria Nacional del Empleo con 70 eventos en diferentes municipios

de los 31 estados y el Distrito Federal. Las 3,815 empresas participantes ofertaron 85,074 vacantes para 86,223 solicitantes de empleo, el porcentaje de colocación en este evento fue de 37.1%, es decir, 31,952 personas obtuvieron trabajo formal.

- Cabe destacar que los eventos que ofrecieron un mayor número de puestos de trabajo fueron los realizados en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que resultó el mayor que se ha organizado en la historia con 15,204 vacantes registradas, y la feria de Guadalajara, Jalisco con 4,363.

Consolidar las políticas activas de capacitación para el trabajo y en el trabajo

- El **Programa de Apoyo al Empleo (PAE)**, a través del Subprograma de Becas de Capacitación para el Trabajo (Bécate), apoyó a buscadores de empleo que requerían capacitarse para facilitar su colocación o incorporarse a una actividad productiva por cuenta propia.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se organizaron 10,395 cursos de capacitación que beneficiaron a 204,446 personas, logrando colocar en un empleo a 143,826, por lo que se obtuvo una tasa de colocación de 70.3%. Este subprograma es el reflejo de una política activa de gran efectividad en el mercado laboral, ya que siete de cada 10 personas que se capacitaron, consiguieron un puesto de trabajo en la formalidad.
- Con la finalidad de promover el cumplimiento del derecho de los trabajadores a recibir capacitación y adiestramiento por parte de los empleadores, que les permita elevar su calidad de vida y contribuir al incremento de la productividad de las empresas, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de julio de 2013, se expidieron 10,594,001 constancias de habilidades laborales a los trabajadores que aprobaron la capacitación, mismas que fueron reportadas a través de 21,324 listas de constancias, de las cuales 92% fueron presentadas a la STPS vía Internet, con lo que se disminuyó significativamente, el tiempo de atención y respuesta, así como los recursos invertidos en la realización del trámite.
- El registro de obligaciones legales muestra el cumplimiento de las empresas dentro del territorio nacional, con base en lo establecido en el Capítulo III-



Bis Título Cuarto de la LFT “Derechos y Obligaciones de los Trabajadores y de los Patrones”, y en el “Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad”, publicados en el DOF el 14 de junio de 2013.

- Asimismo, se incorporaron al Padrón de Trabajadores Capacitados a 891,068 trabajadores y la STPS autorizó y registró a 7,098 agentes externos que brindan servicios de capacitación al sector productivo nacional.
- Para consolidar las políticas activas de **capacitación presencial y a distancia para y en el trabajo**, la STPS fortaleció diversos programas, entre los que destaca la formación de agentes multiplicadores, quienes se encargan de capacitar y profesionalizar a instructores internos para que en sus propios centros de trabajo, promuevan el desarrollo y mejoramiento de las capacidades labores de los trabajadores, y contribuyan al mejoramiento de la calidad y el incremento de la productividad empresarial.
- Para apoyar a las unidades económicas en la operación de su proceso de capacitación, entre diciembre de 2012 y julio de 2013, se impartieron 174 cursos en 627 empresas, en las cuales se capacitó a 2,947 personas como instructores, quienes a su vez capacitaron a 18,300 personas trabajadoras por efecto multiplicador. Con este programa también se apoyan las acciones para la adopción de una cultura de trabajo digno o decente, toda vez que en las empresas beneficiadas y con los trabajadores capacitados como instructores, se difunden las premisas del trabajo digno o decente expresadas por la OIT.
- A través del Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST),^{1/} entre diciembre de 2012 y julio de 2013, se capacitó a 14,407 usuarios mediante 450 cursos en línea, beneficiando directamente a 9,858 empresas. Estos datos presentan incrementos significativos en comparación con los resultados del periodo de diciembre de 2011 a julio de 2012, en que se impartieron 257 cursos en 4,833 empresas, en las cuales se capacitó a 7,727 personas

^{1/} Es un modelo pedagógico sustentado en el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC's), para promover y facilitar el desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las y los trabajadores en el sector productivo.

trabajadoras. Estos incrementos se debieron a la gran aceptación por parte de las y los trabajadores como una herramienta útil que les permite fortalecer sus competencias laborales.

Impulsar, de manera focalizada, el autoempleo en la formalidad

- Uno de los principales objetivos que se buscan en la presente administración es procurar el acceso al empleo formal para más personas, especialmente jóvenes y mujeres, para que alcancen los beneficios que proporciona la formalidad, como son los esquemas de seguridad y de salud, que repercuten en la tranquilidad y bienestar del trabajador y su familia.
- Con el subprograma del PAE denominado **Fomento al Autoempleo**, el Gobierno Federal ofrece a la ciudadanía la oportunidad de incorporarse a la formalidad a través de un empleo propio, mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta, o de ser el caso, de apoyo económico que permita la creación o fortalecimiento de las Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP), es decir, apoyo a grupos de personas que deciden iniciar o consolidar un negocio. Entre el 1° de diciembre de 2012 y el 31 de julio de 2013, se apoyaron 3,310 iniciativas, que beneficiaron a 6,599 autoempleados.

Fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados

- En julio de 2013, se reorientaron las acciones del **Programa de Apoyo para la Productividad (PAP)**, con base en la definición de productividad que establece la Ley Federal del Trabajo (LFT) en su artículo 153^{2/} por lo cual se emitieron nuevos

^{2/} Se entiende por productividad, para efectos de esta Ley, el resultado de optimizar los factores humanos, materiales, financieros, tecnológicos y organizacionales que concurren en la empresa, en la rama o en el sector para la elaboración de bienes o la prestación de servicios, con el fin de promover a nivel sectorial, estatal, regional, nacional e internacional, y acorde con el mercado al que tiene acceso, su competitividad y sustentabilidad, mejorar su capacidad, su tecnología y su organización, e incrementar los ingresos, el bienestar de los trabajadores y distribuir equitativamente sus beneficios.



lineamientos para su operación. Estas acciones contribuyen al desarrollo y fortalecimiento de las habilidades y conocimientos de los trabajadores, así como a la certificación de las competencias laborales de éstos, para propiciar el incremento de la productividad en los centros de trabajo. De forma paralela, se han explorado esquemas de medición y distribución justa entre empleados y empleadores de los beneficios del incremento en la productividad de las empresas.

- Mediante las acciones del PAP, entre abril y julio de 2013, resultaron beneficiados 5,984 trabajadores. Se estima que para diciembre de 2013, más de 10 mil estarán capacitados, adicionalmente, 500 de ellos obtendrán un certificado de competencia laboral.
- Asimismo, se rediseñó la metodología del Sistema de Gestión para la Productividad Laboral (SIGPROL) en la que se incluyó un esquema de medición y mejoramiento de la productividad, así como de distribución de los beneficios de la misma entre trabajadores y empleadores. De esta forma, las empresas que soliciten el apoyo del SIGPROL cuentan con asistencia técnica especializada de un consultor y con métodos objetivos para medir y mejorar la productividad.

Promover la pertinencia educativa, la generación de competencias y la empleabilidad

- Durante enero-julio de 2013, se emprendieron acciones orientadas a impulsar una **Política de Innovación Laboral** tendiente a promover, en el ámbito productivo y en el educativo, el desarrollo de competencias con el fin de facilitar la inclusión de recién egresados(as) de las instituciones de educación superior en el sector productivo, mejorar la empleabilidad de los trabajadores(as) e innovar en las organizaciones. En este sentido, destacan las siguientes acciones:
- En el mes de febrero de 2013, se realizó la convocatoria del Premio Nacional de Trabajo 2013, en la que se registró una participación de alrededor de 1,325 trabajadores de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de los sectores industrial, comercio, servicios y agropecuario, en donde se expusieron 196 casos que representan innovaciones incrementales con impactos en la productividad de sus centros de trabajo.

- De diciembre de 2012 a julio de 2013, el micro-sitio denominado Banco de Buenas Prácticas de Innovación Laboral registró 8,873 consultas, de las cuales 8,386 son de este año y representan el 73.2% de la meta anual programada. Actualmente, se difunden en el micro sitio 295 casos exitosos de innovación en el trabajo y de vinculación educación-empresa, en los que se promueven buenas prácticas desarrolladas por empresarios, gerentes y trabajadores en los centros de trabajo, así como por empresas e instituciones de educación superior.
- Para fortalecer el incremento en la productividad de los trabajadores y de las empresas, se desarrollaron y pusieron a disposición en línea, el Instrumento de identificación de competencias de innovación y el Modelo de gestión para la innovación laboral, herramientas que contribuyen a generar un cambio positivo en la gestión y organización del trabajo, así como en el desarrollo de competencias laborales. Estas herramientas, conjuntamente con el Catálogo de Competencias Clave para la Innovación en el Trabajo, fueron difundidas por medios electrónicos en el periodo enero-junio de 2013 entre 1,375 empresas, que significaron el 61.1% de la meta programada para este año.

- En el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, se promovió la consolidación de las **Comisiones de Vinculación Educación-Empresa** en las entidades federativas, en las que participaron representantes de las instituciones de educación media superior y superior, organismos empresariales de las entidades y autoridades locales, coordinados por la STPS. Estos mecanismos interinstitucionales contribuyen a la debida articulación de los sectores productivo, educativo y público para favorecer la inserción laboral, la empleabilidad de los trabajadores y la innovación en el trabajo, a partir de una mayor pertinencia educativa.
- De diciembre de 2012 a julio de 2013 se reinstalaron las Comisiones de Baja California Sur, Colima y Querétaro por cambios en las autoridades locales y se realizaron visitas de seguimiento y verificación a las de los estados de Hidalgo, Jalisco, Quintana Roo, Sonora y Veracruz.
- El **Premio a la Vinculación Educación-Empresa**, es un reconocimiento nacional que se otorga en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) a los proyectos, programas o estrategias de vinculación que demuestren impactos económicos y



sociales en materia de formación, empleo, cultura emprendedora e innovación. Con ello, se busca generar esquemas de colaboración para construir una sólida política pública y un sistema eficaz de formación y capacitación para el trabajo, en beneficio de la productividad y competitividad del país.

- Entre diciembre de 2012 y el 22 de marzo de 2013, se emitió la convocatoria de la quinta edición de este reconocimiento, en el que se recibieron 344 casos de 31 entidades federativas del país, mismos que fueron presentados por instituciones de educación media superior, empresas y organizaciones de la sociedad civil. En esta edición se duplicó la participación respecto de la edición anterior que fue de 164 casos de 27 entidades del país.
- Para lograr la vinculación entre la oferta educativa y la demanda laboral, así como facilitar el análisis y seguimiento de la dinámica del mercado laboral, se trabajó para que desde el primer semestre de 2013, las instituciones que generan información ocupacional, como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), utilicen el **Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)**^{1/} como herramienta única de clasificación y descripción de perfiles ocupacionales de todos los sectores económicos del país. Este sistema permitirá manejar la información de forma dinámica a través de una plataforma electrónica, para complementar su difusión impresa.
- Se concluyó el diseño del **Observatorio de la Productividad Laboral**, que estará disponible en noviembre de 2013, el cual será un instrumento de apoyo para que las empresas cumplan con sus obligaciones legales en materia de capacitación, adiestramiento y productividad. Asimismo, contribuirá a reducir los costos asociados a la medición de la productividad laboral y permitirá que las empresas cuenten con modelos para elaborar planes de productividad, y diseñar esquemas de distribución justa de los beneficios de la misma.

^{1/} El SINCO fue diseñado por la STPS con el propósito de suministrar a los sectores productivos y a la población en general, herramientas de medición, metodologías de gestión e instrumentos objetivos para democratizar la productividad laboral.

- El **Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)** constituye un mecanismo para verificar e impulsar la adopción de los principios y reglas de la RIEMS. Los planteles que acrediten su adopción y los estándares de calidad requeridos, podrán ingresar al Sistema. El Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior, A.C. (COPEEMS) es la instancia a cargo de evaluar los planteles que solicitan su incorporación, promoción o permanencia en el SNB.
 - La evaluación a los planteles incluye planes y programas de estudio, personal docente, estrategias didácticas, instalaciones, laboratorios, talleres y demás componentes y procesos. En el periodo escolar 2012-2013, ingresaron al SNB 365 planteles, cuya matrícula asciende a 318,911 alumnos; de ellos, 298 se integraron en el periodo diciembre 2012-agosto 2013. Así, el SNB se conforma actualmente por un total de 522 planteles acreditados que concentran a 449,557 estudiantes (10.36% del total nacional).
 - Finalmente, destaca que el Comité Directivo del SNB aprobó en junio pasado la versión 3.0 del "Manual para evaluar planteles que solicitan el ingreso y la promoción en el Sistema Nacional de Bachillerato" en la cual sobresale la inclusión del Nivel IV (documental) para la incorporación al SNB. Con ello, se espera que el número de planteles que ingresan al SNB crezca de manera más rápida en los próximos meses.
- El **Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales** promueve, tanto en el sector estudiantil como en el empresarial, el impacto que tiene la certificación laboral por competencias en la competitividad y en los costos de reclutamiento y capacitación de las empresas; que se traduce en beneficios cuantificables en la productividad y en el ámbito social. En particular, se destaca que una mejora en la certificación del personal está relacionada con la productividad de un sector económico específico y su PIB per cápita. Esto es, que basado en escenarios aspiracionales, la productividad de México se puede incrementar de manera significativa si se aumenta el nivel de capacitación, por lo que se han realizado acciones para la Expansión del Sistema Nacional de Competencias.

- El **Sistema Nacional de Competencias** operado por el CONOCER, es un instrumento adicional del Gobierno de la República para contribuir a la aceleración de la competitividad económica y el desarrollo social con base en el fortalecimiento de



las competencias de empresarios, trabajadores, estudiantes, maestros y servidores públicos de México. Este sistema impulsa la productividad de las personas a través del incremento de conocimientos y habilidades mediante la capacitación, evaluación y certificación en los estándares de competencia definidos por la industria. Asimismo, permite mejorar la alineación de los programas educativos de nivel medio superior y superior (oferta educativa) a los requerimientos del sector productivo de que se trate, principalmente en las competencias que son críticas.

- El CONOCER estima que para agosto de 2013 contará con aproximadamente 140 Comités de Gestión por Competencias en operación, dentro de los diversos sectores productivos del país. Asimismo, se prevé que se habrán inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC) 340 Estándares de ese tipo. También se ha fortalecido la infraestructura nacional de evaluación y certificación de competencias. En 2013 se han autorizado 23 instituciones adicionales para evaluar y/o certificar competencias de personas, sumando ya 150 instituciones de gran prestigio a nivel nacional, que han certificado a más de 30 mil personas, acumulando con ello, un total de 390,447 personas que han obtenido uno o más certificados de competencia.

4.3.4 Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador

Para vigilar que se cumplan los derechos laborales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal del Trabajo, que establecen que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, se impulsa el diseño y puesta en marcha del **Seguro de Desempleo**, cuyo fin es proteger los ingresos de los trabajadores y sus familias, cuando por razones no imputables a ellos pierden su empleo formal, de manera que sea posible la búsqueda y colocación en una nueva fuente de ingreso, así como mantener los mínimos de consumo familiar durante algunos meses.

El mismo marco legal garantiza el pleno respeto a los derechos laborales a todo trabajador mexicano que labore en el extranjero, a través de esquemas de colaboración internacional.

Tutelar los derechos laborales individuales y colectivos, así como promover las negociaciones contractuales entre los factores de la producción

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, derivadas de las negociaciones colectivas de trabajo, se llevaron a cabo 5,228 **revisiones salariales y contractuales**, en beneficio de 1,286,373 trabajadores, en las que se obtuvo un incremento salarial ponderado por trabajador de 4.36%. Esta cifra es equivalente a una ganancia en la capacidad de compra de 0.42 por ciento.
- De las revisiones salariales y contractuales destacan las siguientes: Comisión Federal de Electricidad; Teléfonos de México; Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión; Contrato Ley de la Industria de la Transformación del Hule en Productos Manufacturados; Contrato Ley de la Industria Textil de la Seda y toda clase de Fibras Artificiales; UNAM; Radiomóvil DIPSA S.A. de C.V.; Sanborn's Hermanos Productora de Alimentos S.A. de C.V.; Universidad Autónoma Metropolitana; Banco Nacional de México S.A.; BBVA Bancomer Servicios Administrativos, S.A. de C.V.; General Motors de México, S. de R.L. de C.V., INFONAVIT; Universidad Autónoma Chapingo; Ford Motor Company, S. A. de C. V.; Compañía Cervecería del Trópico, S. A. de C. V.; Tubos de Acero de México, S. A. de C. V.; Asociación de Restaurantes Mc Donalds de la República Mexicana, A. C.; Colegio de México; Colegio de Postgraduados; Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro"; Kimberly Clark de México, S. A. B. de C. V.; Chrysler de México, S. A. de C. V.; 73 instituciones financieras y de seguros; Secorh, S.A. de C.V.; Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos; Cinépolis de México, S.A. de C.V.; Nissan Mexicana, S.A. de C.V.; HSBC México, S.A.; Aviser, SA de C.V. y Aeroméxico, Petróleos Mexicanos y Arnecom Industrias SA de CV., entre otras.
- Durante el mismo periodo, el número de **revisiones salariales** con bono de productividad fue de 704, para 423,690 trabajadores.



Otorgar créditos accesibles y sostenibles a los trabajadores formales

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, el **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores** (INFONACOT), otorgó 1,245,155 créditos con un importe financiado por 6,173.8 millones de pesos, beneficiando a más de 4,856 mil personas.
 - Tan sólo en el periodo de enero a julio de 2013, se colocaron 1,114,145 créditos por un monto de 5,579 millones de pesos, en beneficio de más de 4,345 mil personas; mientras que en igual lapso de 2012, los créditos entregados fueron 855,494 por 4,933.4 millones de pesos, en apoyo de más de 3,336 mil personas.
 - En cuanto a la afiliación de centros de trabajo, durante los primeros siete meses de 2013, se incorporaron 4,799, para totalizar 63,908 al 31 de julio de 2013. Con las reformas a la Ley Federal del Trabajo, en las que se estipula la obligatoriedad de los patrones de afiliarse ante el INFONACOT, esta labor se ha intensificado y se pretende que al concluir 2013 se cuente con la integración de los más de 830 mil centros de trabajo registrados ante el IMSS.
 - Para ello, se avanza en la modernización y simplificación de los trámites de afiliación, para lo cual se estableció un micro sitio en la página web institucional, a partir del 18 de junio de 2013, en el cual los centros de trabajo pueden efectuar esta gestión vía electrónica de una manera ágil y expedita, con ello, el tiempo aproximado de afiliación es de cinco minutos.
 - Las mejoras realizadas en las condiciones de crédito en efectivo y la posibilidad de que los trabajadores dispongan de liquidez para necesidades inmediatas, han llevado a que este financiamiento tenga una gran aceptación entre los acreditados del INFONACOT, sobre todo a partir de abril de 2013, en que se amplió el plazo de otorgamiento de 18 a 24 meses. El importe total colocado en los primeros siete meses de 2013, en este rubro en todos los plazos, ascendió a 4,327 millones de pesos.
 - Por otra parte, el INFONACOT trabaja permanentemente para mejorar su operación, por lo que ha simplificado sus procesos crediticios, así como la automatización de trámites y servicios, lo

que ha contribuido a mejorar la atención que brinda a los trabajadores del país.

Diseñar el proyecto del Seguro de Desempleo y coordinar su implementación

- Uno de los compromisos gubernamentales es establecer un **seguro de desempleo** que cubra a los trabajadores del sector formal asalariado cuando involuntariamente pierdan su fuente de ingreso, para evitar el detrimento en el nivel de vida de sus familias y les permita buscar mejores opciones para tener un crecimiento profesional y patrimonial. Para cumplir con este compromiso, el Gobierno Federal, a través de la STPS, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presentó el documento de trabajo con la propuesta de operación de este seguro, el cual retoma las buenas prácticas y experiencias internacionales en su construcción y se adapta a las características del mercado laboral de este país.
- Con este seguro de desempleo se brinda la oportunidad a los trabajadores de buscar un nuevo puesto laboral, apoyado institucionalmente a través de los servicios de vinculación laboral que ofrece el SNE y con la entrega de una cantidad de numerario durante un periodo razonable.
 - De acuerdo a las condiciones particulares del mercado laboral en México, se estima que el seguro de desempleo debe perseguir los siguientes objetivos: construir una red de protección social, contribuir a la reducción de la pobreza, atenuar el impacto en el mercado interno, motivar la búsqueda activa de empleo, fomentar la formalización, promover el ahorro del trabajador, y apoyar a la productividad, incentivando el empleo formal.
 - Un diseño adecuado de este proyecto puede conducir a un mejor ajuste entre la oferta y la demanda de trabajo, al mejorar la calidad de la búsqueda de un nuevo empleo, así como a lograr aumentos de la productividad. Los seguros articulados con las políticas activas de empleo permiten aprovechar las nuevas oportunidades de empleo productivo que genera una economía en expansión, como es el caso de México.
 - Con este seguro de desempleo, México se sumará a los demás miembros de la Organización para la

Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que ya cuentan con un instrumento afín.

Fortalecer y ampliar la cobertura inspectiva en materia laboral

- En el marco de las nuevas facultades otorgadas a la STPS, a partir de las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo y del fortalecimiento de la función de vigilar el adecuado cumplimiento de la normatividad laboral, durante el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, se establecieron las siguientes estrategias.
 - Las acciones de **Inspección Federal del Trabajo** beneficiaron a 3,649,553 trabajadores, mediante 59,746 inspecciones efectuadas entre el 1 de diciembre de 2012 y 30 de junio de 2013. De éstas, 3,740 correspondieron a visitas de condiciones generales de trabajo, 7,232 a visitas de condiciones generales de seguridad e higiene, 2,703 en capacitación y adiestramiento de tipo ordinarias y 46,071 se relacionaron con inspecciones extraordinarias en dichas materias.
 - Se fortaleció la estructura de la inspección federal del trabajo, mediante la creación de 179 plazas adicionales de inspector, de las cuales 150 corresponden a inspectores federales del trabajo y 29 a profesionales dictaminadores.
 - Asimismo, se crearon nuevas herramientas informáticas entre las que destaca el Sistema de Apoyo al Proceso de Inspección (SAPI), que permite supervisar el proceso de inspección a nivel nacional para que se lleve de manera transparente y con apego a legalidad.

Promover la participación de las organizaciones de trabajadores y empleadores para mejorar las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo

- Para elevar la productividad es necesario contar con centros de trabajo que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores, durante el desempeño de sus actividades. Por ello, entre diciembre de 2012 y junio de 2013 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se formalizaron compromisos voluntarios en 438 centros de trabajo para su incorporación al **Programa de Autogestión en Seguridad y**

Salud en el Trabajo (PASST). Este resultado fue 321.2% mayor a los compromisos suscritos en los primeros ocho meses de la pasada administración.

- Se otorgaron 145 **Reconocimientos de “Empresa Segura”** en sus tres niveles^{1/}. De éstos, 24 correspondieron a la revalidación del tercer nivel, para centros de trabajo que se mantuvieron por tres años consecutivos en los parámetros más elevados exigidos por el propio programa.
- Los 1,259 centros de trabajo que han sido merecedores de algún tipo de reconocimiento de “Empresa Segura”, desde la creación del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, presentaron a julio de 2013 una tasa de 0.81 accidentes por cada 100 trabajadores, lo que significó una disminución de 71.1% respecto de la tasa media nacional, que fue de 2.8. Los niveles de seguridad y salud laborales que ofrecen estas empresas benefician a más de 505,236 trabajadores.
- Los organismos de tercera parte^{2/} que evalúan la conformidad de las normas oficiales mexicanas de seguridad y salud en el trabajo han registrado la emisión de 16,330 documentos en el sistema informático denominado Módulo para la Aprobación, Evaluación y Seguimiento de los Organismos Privados, con lo cual se da mayor certeza jurídica a los usuarios de los servicios de los citados organismos.
- Se elaboró el curso multimedia sobre la norma oficial mexicana NOM-031-STPS-2011, Construcción- Condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Medidas de Seguridad. De esta manera, se difunde y

^{1/} En el marco del referido Programa, se otorgan tres niveles de reconocimiento de “Empresa Segura”, a los centros de trabajo que acreditan avances en la instauración y funcionamiento de su sistema de administración en seguridad y salud en el trabajo; el grado de cumplimiento de la normatividad en la especialidad; el desarrollo de su programa en la materia, así como en la disminución en los accidentes de trabajo, días subsidiados, incapacidades permanentes y defunciones.

^{2/} Los organismos de tercera parte son las unidades de verificación, laboratorios de pruebas y organismos de certificación acreditados por una entidad de acreditación y aprobados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para evaluar la conformidad con las normas oficiales mexicanas emitidas por esta última, que pueden ser contratados por los centros de trabajo, a fin de determinar el grado de cumplimiento con dichos instrumentos normativos.



promueve el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas de seguridad y salud en el trabajo. Además, se contribuye a disminuir los costos asociados con su capacitación y aplicación, y fortalece la cultura de prevención de los riesgos laborales en el país.

- Bajo el esquema de servicio social entre la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo y las Unidades Académicas de Ciencias Forestales, Ingeniería Mecánica Agrícola, Ingeniería Agroindustrial y Fitotecnia de la Universidad Autónoma Chapingo, se concluyeron las guías de prácticas seguras referentes a concentrado de cítricos, cosecha y post cosecha de limón así como producción de pimiento morrón bajo cubierta.

Promover la protección de los derechos de los trabajadores mexicanos en el extranjero

- El **Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá** (PTAT) forma parte de las estrategias de atención del SNE y constituye un modelo de cooperación binacional que permite mantener un flujo migratorio temporal, ordenado y seguro, de trabajadores agrícolas mexicanos para satisfacer la demanda de mano de obra en el campo canadiense, a fin de garantizar el respeto a sus derechos laborales, sociales y humanos.
 - Los trabajadores que son enviados a cubrir las plazas vacantes en las granjas canadienses participantes, tienen garantizado un contrato temporal con salario por hora equitativo (acorde al que establece el mercado canadiense), seguro de desempleo, y derecho de antigüedad que permite pensionarse al acumular varios contratos a lo largo de su vida o por incapacidad, cesantía, entre otros.
 - Los trabajadores pueden contratarse por varias temporadas, si son requeridos por el granjero canadiense, cuentan con beneficios de paternidad, acceso a vivienda digna, servicios médicos y traslado seguro de México a Canadá y de regreso al concluir cada contrato de trabajo. Las Cancillerías Mexicanas en Canadá vigilan que sean respetados los derechos laborales acordados en cada contrato.
 - Durante el periodo del 1° de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, se atendió a 18,819 jornaleros, de los cuales fueron contratados 16,948, logrando una tasa de colocación de

90.1%, que comparado con el mismo periodo del año anterior registró incrementos de 5.3% en la atención de personas y del 5% en el número de personas contratadas.

- La STPS inició una nueva relación de colaboración en materia laboral con otros países, organismos internacionales, y en foros internacionales de los que México es parte.
 - Lo anterior ha permitido posicionar a México como actor con responsabilidad global internacional en el ámbito laboral para incidir en las agendas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Grupo de los 20 (G-20); el Foro Económico Mundial (WEF), la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Mecanismo de Cooperación Asia-Pacífico (APEC), entre otros.
 - El 17 de junio de 2013, en ocasión de la 102^a Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, y como resultado de su nueva relación, México y la OIT firmaron el “Convenio Marco de Cooperación para la Promoción y Establecimiento de las Medidas Conducentes a Construir un Piso de Protección Social”. Esta es la base que posibilitará el trabajo coordinado y de estrecha colaboración para enfrentar retos laborales, tales como la transición de la informalidad a la formalidad, la generación de empleos de calidad, el vínculo educación–empleo, una creciente productividad y la protección social, entre otros. La firma de este instrumento constituye un mensaje positivo hacia los interlocutores sociales a nivel nacional e internacional, respecto a la voluntad y acciones de la presente administración en torno a la implementación de la Reforma Laboral.
 - Del 5 al 20 de junio de 2013, la STPS participó en la 102a. Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT en Ginebra, Suiza. En este marco se sostuvieron reuniones bilaterales con los Ministros de Trabajo de Brasil, Nueva Zelanda y Zambia, así como con el Presidente del Foro Económico Mundial, con quienes se abordaron aspectos del G20, la Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo (CIMT), del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP), el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y se explicaron aspectos relevantes del Pacto por México. Igualmente se comentó sobre la nueva legislación laboral, los ejes de acción de la política laboral, y se convino la participación de México en



- el proyecto de laboratorios de competitividad que instrumenta la organización.
- La STPS también intervino en la discusión y determinación de las conclusiones de los temas centrales de la Conferencia, como son: el desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes, el empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico, el diálogo social, entre otros. Estas conclusiones establecen las acciones que la OIT llevará a cabo en sus distintos ámbitos.
 - Asimismo, la STPS participó en los procesos correspondientes a la Reunión de Ministros de Trabajo y Empleo, así como a la Reunión Conjunta de Finanzas del G-20 que se celebraron en Moscú, Rusia, los días 18 y 19 de julio de 2013. En este Grupo, México promueve la creación de empleos de calidad con altos niveles de productividad, que redunden en beneficios para todos los ciudadanos y con pleno respeto a los derechos laborales, a través de la instrumentación de políticas públicas integradas. Estos conceptos quedaron ampliamente reflejados en los textos de las Declaraciones Ministeriales.
 - En el marco de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP) a partir de diciembre de 2012, la STPS, en coordinación con la Secretaría de Economía (SE), incorporó en el Capítulo Laboral de dicho tratado comercial, los temas prioritarios para México, relacionados con la protección de los trabajadores migratorios y el diálogo para la cooperación laboral a fin de asegurar el respeto a los derechos de los trabajadores en los países del TPP.
 - La STPS, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y organizaciones de la sociedad civil nacionales y estadounidenses, analiza diversas problemáticas de trabajadores agrícolas mexicanos que participan o aspiran a participar en el programa de visas H2 de los Estados Unidos de América, y ha definido acciones de coordinación, para la eficaz difusión y defensa de los derechos de los trabajadores mexicanos que deben observarse en el proceso de reclutamiento para laborar en el exterior.
 - En mayo de 2013, en el marco del Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN), México solicitó a su homóloga de EUA la celebración de consultas ministeriales respecto de tres comunicaciones públicas (quejas), relativas a la protección de los trabajadores migratorios en ese territorio. En junio de 2013, EUA señaló su plena disposición para llevar a cabo dichas consultas. En julio de 2013, México propuso ciertas acciones que podrá instrumentar el gobierno de EUA para fortalecer la difusión de los derechos de los trabajadores migratorios en su país.
 - En el marco del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) y del Mecanismo de Movilidad Laboral México-Canadá (MML), la STPS colabora con la SRE en la definición y negociación, con el gobierno de Canadá, de las condiciones laborales que deben observarse en los contratos de los mexicanos que participan en el Programa, tales como salarios, pago de transporte, así como seguros médicos y de vida.



4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo

Uno de los principales objetivos a cumplir durante la administración 2013-2018 es hacer del cuidado del medio ambiente una fuente de beneficios palpable. Los incentivos económicos de las empresas y la sociedad deberán contribuir a alcanzar un equilibrio entre la conservación de la biodiversidad, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el desarrollo de actividades productivas, así como retribuir a los propietarios o poseedores de los recursos naturales los beneficios de los servicios ambientales que proporcionan.

También es una prioridad de esta administración lograr un manejo responsable de los recursos hídricos, ampliar los niveles de cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, impulsar el desarrollo de la infraestructura hidroagrícola y tener un adecuado manejo y control que permita reducir el riesgo de inundaciones.

El crecimiento económico sustentable es una solución integral viable y necesaria para que los países en vías de desarrollo puedan combatir la inequidad social y la pobreza, al tiempo que frenan la degradación del capital natural.

La Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) es la columna vertebral que indicará las acciones para generar crecimiento económico verde, como un mecanismo de planeación de largo plazo en materia de adaptación hacia un país resiliente. Tiene dos propósitos fundamentales: el aumento del Producto Interno Bruto (PIB) de una manera sustentable y la disminución de la huella de carbono con gases de efecto invernadero.

4.4.1 Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad

La política de sustentabilidad ambiental promueve la estrecha coordinación con otras políticas públicas en el

mediano y largo plazos, a fin de conjuntar esfuerzos para potenciar las acciones interinstitucionales que incidan en una mejor integración intersectorial. En este marco, el fomento de las actividades productivas en las etapas de inversión y producción incorporan consideraciones de impacto y riesgo ambientales, así como de uso eficiente y racional de los recursos naturales.

La actual administración implementa la política de promoción del desarrollo sustentable con la operación de programas de ordenamiento ecológico, que fomentan la articulación de políticas, programas y acciones con los gobiernos estatales y municipales.

Alinear y coordinar programas federales, e inducir a los estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal

Desde el inicio de la actual administración, se ha trabajado para que las dependencias^{1/} de la Administración Pública Federal (APF) adopten e incluyan el concepto de “**crecimiento verde**” en sus programas sectoriales, de forma que se alineen con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

- La transversalidad de la variable ambiental se verá reflejada en los compromisos adquiridos por las dependencias de la APF en atención a diversos temas, entre los que destacan:
 - El tema de cambio climático tendrá un papel muy importante en los programas de los sectores energía, transporte, forestal y vivienda.
 - El tema de producción y consumo sustentable busca facilitar el tránsito hacia patrones de producción y consumo más sustentables, y ocupará un espacio en la coordinación de acciones con las secretarías de Economía, Hacienda y Crédito Público, Educación Pública y Turismo, entre otras.
 - El tema de la biodiversidad es fundamental para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a fin de promover en la APF la adopción de criterios para el uso y aprovechamiento sustentable de la diversidad

^{1/} Hacienda y Crédito Público; Gobernación; Relaciones Exteriores; Desarrollo Social; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Función Pública; Salud; Trabajo y Previsión Social; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y Turismo.



biológica del país, así como hacer sustentables las actividades productivas del país.

Actualizar y alinear la legislación ambiental para lograr una eficaz regulación de las acciones que contribuyen a la preservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales

- El Gobierno Federal avanza en la **alineación del marco normativo**, a fin de impulsar las acciones que contribuyan a la preservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales. De enero de 2012 a junio de 2013, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) cuatro Normas Oficiales Mexicanas (NOM), que fortalecen el marco legal ambiental de México.

– En febrero de 2013, se publicó en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011, que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo.

- Esta norma establece los criterios que deberán considerar las entidades federativas y sus municipios, para solicitar a la SEMARNAT la inclusión de otros Residuos de Manejo Especial.

– El patrimonio de México en materia de tortugas marinas (en nuestras playas anidan siete de las ocho especies que habitan en el planeta), es objeto de protección en las playas de anidación, y se realizan esfuerzos para incrementar sus poblaciones.

- En febrero de 2013, se publicó la Norma Oficial Mexicana NOM-162-SEMARNAT-2012, que establece las especificaciones para la protección, recuperación y manejo de las poblaciones de tortugas marinas en su hábitat de anidación. Su observancia es obligatoria en el territorio nacional para todos aquellos que realicen actividades de aprovechamiento no extractivo en el hábitat de anidación de las tortugas marinas.^{1/}

^{1/} El 8 de marzo de 2013 se publicó en el DOF el Acuerdo que adiciona párrafos a la especificación 6.3 de la Norma Oficial Mexicana NOM-162-SEMARNAT-2012, que establece las especificaciones para la protección, recuperación y manejo de las poblaciones de las tortugas marinas en su hábitat de anidación.

– En marzo de 2013 se publicó en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SEMARNAT-2013, que regula fitosanitariamente la importación de madera aserrada nueva. Esta NOM, que modifica una anterior, establece los requisitos fitosanitarios a los que debe sujetarse la importación de madera aserrada nueva, seca (al aire o en estufa), húmeda o verde, en todas sus formas y presentaciones. Es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional para quienes se dediquen a dicha actividad, y busca proteger los recursos forestales del país, garantizando que no entre en nuestro territorio ninguna plaga o enfermedad de naturaleza cuarentenaria, proveniente de cualquier país.

– En junio de 2013 se publicó en el DOF la NOM-163-SEMARNAT-ENER-SCFI-2013, Emisiones de bióxido de carbono (CO₂) provenientes del escape y su equivalencia en términos de rendimiento de combustible, aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta 3,857 kilogramos, cuyo objetivo es reducir gradualmente y en promedio, las emisiones de bióxido de carbono de la flota de vehículos ligeros nuevos e incrementar su rendimiento de combustible.

- Para el periodo 2013-2032,^{2/} los beneficios sociales estimados con base en esta norma, la cual está parcialmente homologada con la regulación de Estados Unidos de América (EUA), son los siguientes:

- Medio ambiente: Se evitará la emisión de 265 millones de toneladas de CO₂ (anualmente se reducirían, en promedio, 5.9 millones de toneladas de CO₂) lo que permitirá reducir los efectos nocivos en la salud de la población.
- Seguridad energética: Permitirá un abatimiento de energía de 710 millones de barriles de gasolina. (Ahorro anual promedio de 15.8 millones de barriles de gasolina).

^{2/} Con base en datos de 2012, de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, la esperanza de vida de los vehículos es de 26 años, y se estima que la flota de vehículos nuevos se incrementará en 3.5% anual, a partir del año 2013 hasta 2032.

Promover el uso y consumo de productos amigables con el medio ambiente y de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono

- La actual administración adoptó el compromiso de fomentar mejores prácticas ambientales en el uso y consumo de productos. Para ello elabora el Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable, el cual será publicado en abril de 2014. En su implementación, incorpora el concepto de ciclo de vida de los productos, con el propósito de reducir tanto el consumo de insumos como los residuos generados por unidad de producto.
- El Gobierno Federal a través del Programa Gases de Efecto Invernadero (GEI), apoya al sector empresarial en el esfuerzo nacional para reducir la emisión de GEI, a fin de mitigar el cambio climático. En este contexto, la SEMARNAT, en coordinación con la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable, otorgó, en julio de 2013, los primeros reconocimientos con el distintivo GEI 3 a las siguientes empresas:
 - Astra Zeneca, S.A. de C.V., por el proyecto “Uso de gas natural para la reducción de emisiones de CO₂ y costos de producción, que tuvo una reducción verificada de 118.68 toneladas de bióxido de carbono equivalente (CO₂e); Ecofrigo, S.A. de C.V., por el proyecto “Emisiones de GEI evitadas por inhabilitación de refrigeradores”, que logró una reducción verificada de 43,134.13 toneladas de CO₂e; Minera México, S.A. de C.V., por el proyecto “Cambio del horno de calcinación en la Planta de Cal, Agua Prieta, Sonora”, con una reducción verificada de: 38,247.44 toneladas de CO₂e; y Vitro Vidrio y Cristal, S.A. de C.V., por el proyecto “Reducción de emisiones por uso de *cullet* en el proceso de fundición de vidrio”, con una reducción verificada de 6,051.37 toneladas de CO₂e.
- La SEMARNAT identifica en los vehículos de transporte la principal fuente emisora de gases de efecto invernadero, incluso por arriba de la generación de energía, y promueve acciones que permitirán lograr la eficiencia de este sector en el corto y mediano plazos.
 - Destaca la celebración de un convenio de sustentabilidad con la *General Electric* y la *General Motors*, para el diseño y prueba de vehículos eléctricos, así como la colocación de sus estaciones de recarga, acompañada del *software* correspondiente. Lo anterior, permitirá la

mitigación del bióxido de carbono y contribuirá a lograr un crecimiento económico sustentable.

Establecer una política fiscal que fomente la rentabilidad y competitividad ambiental de nuestros productos y servicios

El Gobierno Federal promueve una **política fiscal** que incentive las actividades productivas, a la vez que fomente la rentabilidad y competitividad de los recursos ambientales. Entre las acciones llevadas a cabo destacan las siguientes:

- El sistema tributario, en materia de aguas nacionales, tiene como objetivos incrementar su eficiencia, así como fomentar una cultura contributiva y de cumplimiento a la normatividad fiscal. El indicador: “Recaudación de contribuciones y aprovechamientos”, de enero a junio de 2013, de acuerdo con cifras preliminares, recaudó en materia de aguas nacionales 6,566.5 millones de pesos por derechos, aprovechamientos, créditos fiscales recuperados y recaudación producto del Programa Ponte al Corriente. Esta cifra representa 118.1% de cumplimiento de la meta para el periodo de referencia.
- La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) desarrolló el Sistema Integral de Recaudación y Fiscalización, a fin de simplificar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones. El sistema es intuitivo y permite a los usuarios la elaboración de declaraciones, mediante la automatización de procesos y flujos de trabajo con efectos de mejoras en la productividad, la reducción de costos asociados y la generación de mayor control sobre la información.
- La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de enero a junio de 2013, recaudó 34.2 millones de pesos por concepto de cobro de derechos por el goce y disfrute de Áreas Naturales Protegidas Federales, en 29 áreas naturales protegidas (ANP) terrestres y 25 marinas. Estos recursos son destinados a fortalecer las actividades de conservación y protección de los ecosistemas y su biodiversidad en las áreas en que se realiza el cobro.
- En materia de cambio climático, la ENCC, publicada el 3 de junio de 2013, establece en el Pilar P2: Desarrollar políticas fiscales e instrumentos económicos y financieros con enfoque climático. Mediante 18 líneas de acción se busca impulsar y promover un desarrollo económico bajo en emisiones, que eleve la competitividad del país.



- El Gobierno Federal avanzó en la integración del Programa Nacional Forestal, el cual prevé esquemas fiscales que promuevan el desarrollo forestal sustentable, a través de apoyos para el establecimiento y desarrollo de proyectos de conservación, restauración, producción y productividad forestal.

- La producción de bienes y servicios derivados de los ecosistemas forestales representan actividades económicas que requieren de grandes inversiones, cuyos rendimientos solo se ven reflejados en el largo plazo. Además de los bienes tangibles como la madera o los productos no maderables, generan una gran cantidad de servicios ambientales que benefician a la sociedad en general.

Promover esquemas de financiamiento e inversiones de diversas fuentes que multipliquen los recursos para la protección ambiental y de recursos naturales

La actual administración inició la elaboración de la **estrategia de financiamiento** para implementar esquemas que permitan la conjunción de recursos del Gobierno Federal con los de organismos financieros, agencias internacionales y la banca privada de nuestro país.

- Los organismos financieros y agencias internacionales, multilaterales y bilaterales, fortalecerán los programas de financiamiento para apoyar en particular temas relacionados con bosques, agua, biodiversidad y cambio climático.
- La aportación total para el sector Medio Ambiente, de enero de 2006 a junio 2013, ascendió a 7,686.88 millones de dólares.
- De este total, el financiamiento vigente al mes de junio de 2013 ascendió a 1,441.52 millones de dólares,^{1/} distribuido de la siguiente manera: bosques 421.69 millones de dólares; agua 649.78 millones de dólares; biodiversidad 191.90 millones de dólares; cambio climático 114.10 millones de dólares y otros (residuos, transporte, investigación) 64.05 millones de dólares.

^{1/} Se refiere al financiamiento vigente del total canalizado de 2006 a junio de 2013.

- La cooperación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), cuya asignación de recursos se obtuvo mediante la elaboración de una Cartera Nacional de Proyectos, a junio de 2013, mantiene en operación 21 proyectos por un monto total de 98 millones de dólares.

- De diciembre de 2012 a junio de 2013, se han gestionado cuatro proyectos de la Cartera, con apoyos por 34 millones de dólares: uno en el área temática de biodiversidad, dos en el tema de cambio climático, así como un proyecto sobre contaminantes orgánicos persistentes.

- La Cartera elaborada en 2010 estará vigente hasta 2014, por lo que en el mes de abril de 2013 se inició el proceso para replicar este ejercicio e identificar los proyectos que serán presentados a aprobación del GEF para un siguiente periodo, que abarcará de 2014 a 2018.

- Entre los esquemas de financiamiento de proyectos impulsados a través del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) de las Naciones Unidas, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2013, se otorgaron 3,620,010 Certificados de Emisiones Reducidas (CERs) a proyectos mexicanos, y se alcanzó un total de 20,898,655 CERs contabilizados en México, correspondientes a toneladas de CO₂ equivalente.

- Se registraron 35 nuevos proyectos para obtener recursos a través del MDL en sectores como energías renovables, eficiencia energética, rellenos sanitarios y transporte y sustitución de combustible, con lo cual, se tienen en total 191 proyectos registrados bajo este esquema, de los cuales ocho son programáticos.

Impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable

- **Posicionamiento ejecutivo en materia de ordenamiento territorial**

- Para llevar a cabo la planeación integral del territorio en nuestro país, se requiere de la acción pública que haga converger las políticas sectoriales y el aprovechamiento de las ventajas competitivas,



en virtud del aumento de los desequilibrios entre las diversas regiones y entidades federativas, de las tareas pendientes en la integración y las oportunidades de acceso a infraestructura y equipamiento de la población urbana y rural, así como en la necesidad de un patrón de ocupación territorial ordenado y sustentable.

- A nivel federal, el ordenamiento territorial recae en cuatro dependencias: ordenamiento territorial (SEDATU), ordenamiento ecológico (SEMARNAT), ordenamiento territorial turístico (SECTUR), ordenamiento acuícola (SAGARPA); lo cual en su conjunto, hace necesario el ejercicio de una eficaz coordinación y vinculación intersectorial.
- Lo anterior, motiva la creación y operación de una Estrategia Nacional para el Ordenamiento Territorial que sirva de marco, articule y dé sustento a las materias del desarrollo regional, metropolitano y urbano del país.

• Ordenamientos Ecológicos Regionales y Locales.

- En el proceso de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Oaxaca, se concluyeron los estudios de las etapas de Pronóstico y de Propuesta de Programa, con lo que se alcanzó un avance de 90% de la formulación del Programa. Se estima su conclusión para finales de 2013.
- Concluyó la formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Cuenca del Río Tuxpan, que comprende territorio de los estados de Veracruz, Puebla e Hidalgo.
- De enero a junio de 2013, se apoyó con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación y con asesoría técnica, la realización de 38 procesos de ordenamiento ecológico en 10 estados: Aguascalientes, Chiapas, Durango, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo y Veracruz.
 - En particular se ha participado activamente en la construcción y actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, cuya zona presenta una intensa dinámica económica y poblacional, con la presencia de ecosistemas frágiles y alta vulnerabilidad climática.
- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en colaboración con la

SEMARNAT, dan seguimiento al proyecto “Planeación Territorial Integral para un Desarrollo Sustentable”, financiado por la Agencia Francesa de Desarrollo.

- Este proyecto impulsa la estrategia de Reservas Territoriales para Vivienda, entre cuyas acciones destaca la creación del Registro Nacional de Reservas Territoriales. En este contexto, se fortaleció la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, con el propósito de ordenar y regular el crecimiento de los desarrollos habitacionales y de las ciudades.
- Concluyó el Estudio de Planeación Territorial Integral en México ante los Retos de la Sustentabilidad y del Cambio Climático: Aplicación Piloto para el Municipio de Campeche, el cual aporta elementos para impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial, para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable.

Impulsar una política en mares y costas que promueva oportunidades económicas, fomente la competitividad, la coordinación y enfrente los efectos del cambio climático protegiendo los bienes y servicios ambientales

La actual administración definió en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 la necesidad de implementar una **política en mares y costas**, con el propósito de generar oportunidades económicas a partir del uso racional de los recursos y que permitan el desarrollo sustentable de las diferentes regiones del país.

- En el marco de cooperación internacional, se concluyó la formalización del Programa de Acción Estratégico del proyecto de Evaluación y Manejo Integrado del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México, que se desarrolla en coordinación con EUA. Asimismo, inició la elaboración del Programa de Acción Nacional, y se estima que dichas acciones entrarán en operación en 2015.
- Continuó la formulación y ejecución de los programas de ordenamiento ecológico marino en todas las regiones del país, con lo que se mantiene un sistema de gobernanza dirigido a armonizar el desarrollo económico y social de las regiones costeras y marinas, con la preservación de sus recursos naturales. Se concluyó la integración de

un documento con lineamientos técnicos para el manejo de dunas costeras, generado en coordinación con expertos en ecología e ingeniería de sistemas costeros. También se avanzó en el desarrollo de la política nacional de humedales.

Orientar y fortalecer los sistemas de información para monitorear y evaluar el desempeño de la política ambiental

Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB)

- El SNIB es una herramienta central que provee información de las bases de datos de los proyectos apoyados. A junio de 2013, cuenta con cerca de 6 millones de registros. En el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, se concluyeron 35 bases de datos, con un total de 73,786 registros de ejemplares de especies de flora y fauna, producto de 18 proyectos.
- Además de la base de datos del Inventario Nacional Forestal, con 276,248 registros, un elemento central del SNIB son los Catálogos de Autoridades Taxonómicas, que a junio de 2013, constituyen el estándar taxonómico, e incluyen los nombres de 188,049 taxones; de los cuales 84,886 son nombres válidos de especies: algas y prototistas (4,614), hongos (3,662), plantas (26,133), invertebrados (44,876) y vertebrados (5,601).

Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN)

- El SNIARN contempla aumentar la cantidad y la calidad de la información ambiental, tanto estadística como geográfica, de análisis y documental, así como la mejora en los mecanismos y formas de consulta. Al término de 2018, el SNIARN se consolidará como una fuente confiable y oportuna de información sobre el medio ambiente y sus recursos.
- **Información Ambiental Estadística: Base de Datos Estadísticos del SNIARN (BADESNIARN)**
 - Esta base de datos alcanzó cerca de 940 mil registros en casi 550 variables. Además, se inició la compilación del Compendio de Estadísticas Ambientales 2013, cuya producción estará lista en octubre. La velocidad de respuesta de la

BADESNIARN, en la página de Internet de la SEMARNAT, a las consultas de los usuarios, ha mejorado sustancialmente con su depuración y la programación de la interfaz gráfica con que se presenta la información consultada.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES (SNIARN), 2012-2013

Concepto	Diciembre 2012	Agosto 2013	Meta 2013	Cumplimiento de la meta 2013
Registros estadísticos ^{1/}	826,259	940,000	945,000	99.5
Capas de información geográficas ^{2/}	705	725	733	98.9
Productos de integración o difusión ^{3/}	0	1	3	33.3
Avance en el desarrollo del SNIARN	50%	55%	60%	55

^{1/} Se refieren a datos incluidos en la base de datos del SNIARN.

^{2/} Se refieren a mapas incluidos en la base de datos del SNIARN.

^{3/} El producto al que se refiere es el Informe de la Situación del Medio Ambiente en México.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Información Ambiental Geográfica: Espacio Digital Geográfico

- El acervo cartográfico alcanzó al mes de agosto 725 capas de información geográfica. Se desarrollaron el Sistema de Información Geográfico sobre el Ordenamiento Ecológico y el Visor Geográfico de los municipios de la Cruzada contra el Hambre. Igualmente, se les dio mantenimiento a los visores de mapas del Espacio Digital Geográfico, el visor para Gestión Forestal y el visor de Políticas Públicas, al Sistema de Información Geográfica para Impacto Ambiental y se actualizó para adecuarlo a la imagen institucional de esta administración.

Sistema Nacional de Indicadores Ambientales (SNIA)

- Se concluyó la actualización del Conjunto de Indicadores Básicos del Desempeño Ambiental, que consta de 115 indicadores, y el Conjunto Clave, con 14 indicadores ambientales; los cuales fueron



publicados en línea en la página de la SEMARNAT. Además, se adicionó a la página electrónica del SNIA la aplicación para mostrar los indicadores de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible.

Informes, reportes y productos de integración de información

- En marzo de 2013, se publicó en la página electrónica del SNIARN, la edición 2012 del Informe de la Situación del Medio Ambiente en México (en versión Web y PDF), que recopila, integra y analiza parte de la información estadística y geográfica del SNIARN, los indicadores del SNIA sobre los principales factores que afectan al ambiente, así como el estado de sus componentes bióticos y abióticos.
 - También se trabajó en la elaboración del Informe Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sustentable: Indicadores de seguimiento. México 2012, que estará terminado en octubre de 2013.
- Bajo el Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental, de diciembre de 2012 a junio de 2013, han sido registrados y analizados 330 proyectos, lo que ha permitido identificar la incidencia sobre las áreas naturales protegidas, programas de ordenamiento ecológico del territorio, regiones prioritarias terrestres, hidrológicas, marinas o de importancia para la conservación de las aves, así como el uso del suelo, tipos de vegetación, manglar y cuencas hidrológicas y determinar en su caso la compatibilidad ambiental de los proyectos. Del total de estos, 227 fueron autorizados y 103 negados.

Colaborar con organizaciones de la sociedad civil en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo económico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

- El Gobierno Federal promueve la **participación social** activa en los procesos de formulación y seguimiento de las políticas públicas relacionadas con el ordenamiento ecológico y el aprovechamiento de los recursos naturales.
- La participación ciudadana es un componente esencial del desarrollo sustentable, ya que implica que los actores sociales compartan con los tomadores de decisiones, la responsabilidad de

plantear soluciones a los problemas que generan en el sistema socio-ambiental del cual forman parte.

- La SEMARNAT concibe el ordenamiento ecológico como un proceso de planeación colaborativa que, a diferencia de los métodos convencionales de participación, implica un nivel mayor de contribución e involucramiento de la sociedad en la gestión del uso del territorio.
 - Como parte de los procesos de ordenamiento ecológico, se cuenta con diversos espacios de participación para la sociedad civil. Uno de los principales es el Comité de Ordenamiento Ecológico, el cual está conformado por representantes de los diferentes órdenes del gobierno y sectores de la sociedad. Este comité es responsable del seguimiento al proceso, y funciona como un espacio de diálogo, coordinación y concertación. Además de las sesiones de comité a lo largo del proceso, se pueden llevar a cabo talleres, foros y reuniones de trabajo. En este contexto, la SEMARNAT incluyó a representantes de los sectores productivos y de organizaciones de la sociedad civil en los Comités de Ordenamiento Ecológico.^{1/}
- De diciembre de 2012 a junio de 2013, se llevaron a cabo tres sesiones plenarias del Comité de Ordenamiento Ecológico de la Cuenca del Río Tuxpan (13 de dic 2012, 5 de abril y 14 de junio de 2013) y dos del Comité de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Oaxaca (19 de abril y 24 de mayo de 2013).
- Asimismo, se realizaron tres talleres con miembros de los sectores que participan en el proceso de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Centro Sur para obtener información para el análisis de aptitud sectorial (26 de julio en Huatulco, 30 de julio en Manzanillo y 2 de agosto en la Cd. de México).
- Como parte del proceso de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Norte, en el periodo de mayo a julio se llevaron a cabo seis reuniones del equipo

^{1/} Los comités de ordenamiento ecológico incluyen a un representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) del sector conservación, el cual puede representar a una o varias OSC de las regiones donde se llevan a cabo los ordenamientos ecológicos. También se integran al comité representantes de los sectores de la sociedad civil que desarrollan actividades productivas en cada región.



técnico con líderes pesqueros y representantes de las organizaciones de la sociedad civil conservacionistas para trabajar en el pronóstico y la propuesta para atender el conflicto por la mortalidad de tortuga amarilla en el Golfo de Ulloa, BCS. Con ello se fortalece la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos en los que participa la Secretaría.

- La SEMARNAT también participó en cinco sesiones del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez (enero, abril, mayo y junio), en una sesión del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Cozumel (febrero 2013) y en una sesión del Comité del Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Bacalar (febrero 2013) en Q. Roo, así como en una sesión del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional de Pachuca-Tizayuca (enero) y una sesión del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional de Tula-Tepéji, en Hidalgo (julio 2013).
- Se concluyó el diseño de un curso en tres niveles en línea, que apoya el desarrollo de capacidades en materia de ordenamiento ecológico,^{1/} dirigido a la sociedad en general, a representantes sectoriales que integran los comités de ordenamiento ecológico y a autoridades responsables de coordinar los procesos. Este curso estará disponible en la página de la Secretaría a todo el público.

4.4.2 Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso

La sustentabilidad implica, entre otros puntos, un manejo responsable de los recursos hídricos, el cual

^{1/} El curso está dividido en tres niveles, de acuerdo al papel que desempeña en un proceso de ordenamiento ecológico, la persona que lo toma. Los tres tipos de público objetivo son: sociedad en general, representantes sectoriales que forman parte de un comité de ordenamiento ecológico, y autoridades de gobierno responsables de conducir un proceso de ordenamiento ecológico. En los tres niveles se revisan los mismos temas, pero a diferentes grados de profundidad en la información.

permite preservar los ecosistemas y su biodiversidad. Para ello, durante la presente administración se trabaja para que México cuente con agua en cantidad y calidad suficiente, que se reconozca su valor estratégico, se utilice de manera eficiente y se protejan los cuerpos de agua, elementos que garantizarán un desarrollo sustentable y preservar el medio ambiente, debido a que es un recurso indispensable para la vida humana y en general para todas las actividades económicas.

Asegurar agua suficiente y de calidad adecuada para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria

- Para el Gobierno Federal es de gran importancia impulsar en todo el país la construcción de nuevas **plantas potabilizadoras** que permitan abastecer agua de buena calidad, que garantice la ausencia de contaminantes, para mitigar la proliferación de enfermedades infecciosas intestinales que afectan sobre todo a la población infantil. El objetivo es aumentar los niveles de desinfección del agua que se suministra a los habitantes de nuestro país.
 - En 2013, se estableció como meta incrementar en 1,150 litros por segundo (lps) la capacidad instalada de potabilización, para lo cual se llevará a cabo la construcción de seis plantas potabilizadoras en los estados de Chihuahua, Distrito Federal; Guanajuato; Sinaloa; Tamaulipas; y Veracruz. Con dicha infraestructura se logrará alcanzar un caudal de agua potabilizada de 97,366.4 litros por segundo y llegar a un inventario nacional de 705 plantas potabilizadoras en operación.
- A través del **Programa Agua Limpia** se busca ampliar la cobertura de desinfección del agua para consumo humano, mediante diversos procesos químicos, orgánicos u otros dentro de los sistemas de abastecimiento y distribución; la instalación, rehabilitación y mantenimiento de hipocloradores, el suministro y distribución eficiente de desinfectantes, así como la capacitación de operadores.
 - En el periodo enero-junio de 2013 se formalizaron 31 anexos de ejecución y técnicos y se suministró a la población un caudal de 329.6 metros cúbicos por segundo (m³/s), de los cuales se desinfectó un volumen de 323 metros cúbicos por segundo, lo que permite alcanzar una cobertura nacional de desinfección de 98% en beneficio de más de 99.9 millones de habitantes.

- En el marco de cooperación entre México y los Estados Unidos de América y en cumplimiento de los compromisos internacionales, derivado del Programa de Inversiones Conjuntas para **Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento para Poblaciones en la Franja Fronteriza**, bajo la coordinación de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Agencia de Protección Ambiental (EPA), se impulsan y desarrollan acciones conjuntas para proveer del servicio de agua potable y alcantarillado a las localidades en la zona, lo que permitirá incrementar las coberturas de agua potable y alcantarillado en ambos países.

– Durante 2013, se programó una inversión de 324.6 millones de pesos. A junio de 2013 se han erogado 71 millones de pesos, de los cuales el 57% fueron aportaciones federales y municipales (40.4 millones de pesos); el 12% de la EPA (8.6 millones de pesos); y el 31% vía créditos del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) (22 millones de pesos). Mediante la aplicación de dichos recursos se llevaron a cabo los siguientes proyectos: Proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Sur-Sur y colector en Cd. Juárez; proyecto de alcantarillado y saneamiento en Tijuana, playas de Rosarito, San Luis Río Colorado, Loma Blanca, El Millón, Tres Jacales y Jesús Carranza; proyecto de agua potable en Práxedes G. Guerrero, Chihuahua; proyecto de alcantarillado y saneamiento en playas de Rosarito, Camargo, Matamoros (Oeste) y Reynosa; y el proyecto de alcantarillado en Miguel Alemán, Tamaulipas.

– Adicionalmente, el Gobierno Federal junto con los estados, municipios y organismos operadores, llevaron a cabo acciones a través del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU); Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS) y del Fondo Concursable para Proyectos de agua potable, alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales en las localidades de: Tijuana, Baja California; San Luis Río Colorado y Nogales, Sonora; Cd. Juárez, San Isidro, Práxedes G. Guerrero y Loma Blanca, Chihuahua; así como Rancherías, Miguel Alemán, Reynosa y Matamoros, en Tamaulipas.

- En el periodo de enero a junio de 2013, se evaluó la **calidad del agua de las playas** a través del sistema de monitoreo periódico de 255 playas en 55 destinos turísticos de los 17 estados costeros del

país, lo que permitió determinar que el 96.5% de los destinos cumplen con los niveles de calidad.

- Con base en la NMX-AA-120-SCFI-2006 referente a la **certificación de playas**, en el primer semestre de 2013, se certificaron las playas de Delfines en Benito Juárez, Cancún Quintana Roo; Gaviotas en Mazatlán, Sinaloa; y La Roqueta en Acapulco, Guerrero; y se recertificaron las playas de Aventuras del DIF en Tulum, Quintana Roo; Nuevo Vallarta Norte, Nuevo Vallarta Sur y Bucerías en Bahía de Banderas, Nayarit. Con estas acciones, actualmente se cuenta con 27 playas certificadas a nivel nacional, 24 de ellas para uso recreativo con contacto primario y tres para uso prioritario para la conservación.

EVOLUCIÓN DE CALIDAD DEL AGUA DE PLAYAS, 2012-2013

Concepto	Enero-Junio			Cumplimiento % de la meta 2013
	2012	2013 ^{p/}	Variación % anual	
Monitoreo de destinos turísticos	55	55	0.0	90.9
Monitoreo de Playas	250	255	2.0	92.9
Porcentaje de muestreos que cumplen los niveles de calidad ^{1/}	98.0	96.6	-1.4	-
Porcentaje de playas que cumplen los niveles de calidad ^{1/}	97.6	96.5	-1.1	-

^{1/} La variación que se reporta es en términos absolutos. No se programan metas de muestreos y playas que cumplirán con los niveles de calidad.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con datos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

- Cabe destacar que cinco playas (Chahué en Huatulco, Oaxaca; Nuevo Vallarta Norte en Bahía de Banderas, Nayarit; Delfines en Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo; Chileno en Los Cabos, Baja California Sur; y El Palmar en Ixtapa-Zihuatanejo, Guerrero), se reconocieron como de excelencia a nivel mundial al recibir el galardón *Blue Flag*, por las condiciones de calidad del agua, gestión y manejo ambiental, seguridad e infraestructura y educación e información ambiental.



Ordenar el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos afectados por déficit y sobreexplotación, propiciando la sustentabilidad sin limitar el desarrollo

- Reconociendo que no puede haber un desarrollo sustentable si no hay una gestión adecuada de los recursos hídricos, que incluya limitaciones a su extracción y su distribución armónica entre sectores, en abril de 2013 se emitieron ocho acuerdos de carácter general, para suspender temporalmente el libre alumbramiento^{1/} de las aguas subterráneas en la porción no vedada del país, la cual comprende parcial o totalmente a 333 acuíferos que ocupan el 45% del territorio nacional.
 - Entre los beneficios se cuentan: i) Facultar a la Autoridad del Agua para la aplicación cabal de la ley; ii) Integrar el padrón de usuarios de las aguas subterráneas a nivel nacional; iii) Dar certeza jurídica a los usuarios, mediante su titulación y registro; iv) Propiciar un tratamiento equitativo a los usuarios, evitando el contraste entre las restricciones de las vedas y la libre extracción de agua en zonas colindantes; v) Evitar conflictos entre sectores usuarios; vi) Prevenir o corregir la sobreexplotación de acuíferos; y vii) Adecuar el manejo del agua a escenarios hidrológicos más complejos y amenazados por el impacto del cambio climático.
 - Estos acuerdos generales, que constituyen el punto de partida para el establecimiento del ordenamiento particular -veda, reglamento o reserva- que sea procedente en cada acuífero, no frenarán el desarrollo ni afectarán a los usuarios ya establecidos, cuyas extracciones de agua, debidamente acreditadas, serán reconocidas en principio.
- **Disponibilidad de Aguas Subterráneas y Superficiales**
 - Durante el periodo enero-junio de 2013, se inició un programa de exploración de acuíferos

profundos en el Valle de México, con el objetivo de investigar si a profundidades mayores a mil metros existen acuíferos independientes de los sobreyacentes, que pudieran constituir una fuente adicional para complementar el abasto de agua de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM).

- Con el fin de dar mayor transparencia a la administración de los recursos hídricos y de crear mayor conciencia en la sociedad del estado en que se encuentran las fuentes de agua que les abastecen, se ha prestado especial atención a la difusión del conocimiento que se tiene de esas fuentes y de la información relativa a la disponibilidad de agua de cuencas y acuíferos, a través de los diferentes medios de comunicación y de representaciones interactivas accesibles, que facilitan su consulta pública. La difusión comprende también la evolución de la sequía, con el objetivo de que la población contribuya a la aplicación de las medidas de mitigación instrumentadas por la autoridad del agua.
- **Manejo integrado y sustentable de cuencas y acuíferos**
 - Durante el primer semestre de 2013, se obtuvo la autorización para ejercer recursos por 6.2 millones de pesos en cinco acuíferos (Cuauhtémoc, Chihuahua; Cuernavaca, Cuautla-Yautepec y Tepalcingo-Axochiapan, Morelos; y Llanos del Berrendo-Vizcaíno, Baja California y Baja California Sur), en los que se elaborarán estudios para diseñar las estrategias de manejo integrado de los acuíferos, con un enfoque correctivo en los casos de acuíferos sobreexplotados y preventivos en los subexplotados, para alcanzar una condición óptima y sustentable en el uso y aprovechamiento del agua.
 - Las estrategias incluyen acciones tradicionales para la conservación, el uso eficiente y el manejo de la demanda, y acciones novedosas como la desalación, la recarga artificial y otras tecnologías para incrementar la disponibilidad del recurso para hacer frente a escenarios cada vez más complejos, generados por el crecimiento de la demanda y por el impacto esperado del cambio climático sobre las fuentes de abastecimiento de agua.
- **Consejos de Cuenca**
 - La Ley de Aguas Nacionales declara de utilidad pública a la gestión integrada de los recursos hídricos, a partir de las cuencas hidrológicas en el

^{1/} Libre alumbramiento.- De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 27 párrafo quinto): "Las aguas del subsuelo pueden ser libremente alumbradas mediante obras artificiales y apropiarse por el dueño del terreno, pero cuando lo exija el interés público o se afecten otros aprovechamientos; el Ejecutivo Federal podrá reglamentar su extracción y utilización y aún establecer zonas vedadas".



territorio nacional, y de interés público a la organización de los usuarios, asociaciones civiles y otros sistemas y organismos públicos y privados, así como su vinculación con los tres órdenes de gobierno, para consolidar su participación en los Consejos de Cuenca. Por ello, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), promueve el funcionamiento y desarrollo de los Consejos de Cuenca, como órganos de coordinación y concertación entre autoridades y usuarios, para articular sus intereses en la gestión del agua. Los principales resultados alcanzados durante el primer semestre de 2013 son los siguientes:

- Como elemento central del Programa Nacional Contra la Sequía, en 25 de los 26 Consejos de Cuenca existentes en el país, se inició el proceso de elaboración de programas específicos para comprometer acciones tendientes a atender preventivamente la problemática de la sequía.
- En sesiones de Consejos de Cuenca y de sus diferentes grupos de apoyo, se concertaron con los gobiernos estatales, representantes de los usuarios y sociedad organizada, los programas de trabajo que desarrollarán estos órganos colegiados, en los que destacan el desarrollo de programas para mitigar los efectos de la sequía, la adopción como instrumento rector de Programas Regionales Hídricos con visión de largo plazo, además de acciones específicas en materia de distribución del agua, saneamiento y atención a acuíferos sobreexplotados, entre otros.
- Para un mejor funcionamiento de los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares, se promueve la celebración de convenios con autoridades locales, a fin de dotar de recursos para la operación de estos grupos. A junio de 2013, se han formalizado 66 con gobiernos estatales, municipales y otros aportantes, que representan apoyos para 15 Consejos de Cuenca y 74 órganos auxiliares, por lo que se cubre la meta programada de dotar de apoyos a 85 entidades de cuenca en lo referente a la formalización de convenios. El proceso de aportación de recursos se concluirá en el tercer trimestre del año.
- El **Programa Nacional Contra la Sequía (PRONACOSE)** parte de lineamientos que establecen los criterios y mecanismos para emitir acuerdos de carácter general en situaciones de emergencia por la ocurrencia de sequía, así como las

medidas preventivas y de mitigación, que podrán implementar los usuarios de las aguas nacionales para lograr un uso eficiente del agua durante la sequía, mismos que contribuyeron a la inserción del tema en el Pacto por México (compromiso 52). El programa tiene como elementos base la prevención, el monitoreo de la sequía y la elaboración de programas de medidas preventivas y de mitigación de las sequías por cuencas.

- A través de la formulación de Programas de Medidas Preventivas y de Mitigación de las Sequías (PMPMS), cada uno de los 26 Consejos de Cuenca sabrán qué hacer antes, durante y después de las sequías. En la elaboración del PRONACOSE y de los 26 PMPMS participan investigadores especialistas en sequía de 12 universidades quienes elaboran los documentos dentro de los grupos de trabajo de los Consejos de Cuenca y con apoyo de personal de la CONAGUA.
- Para 2013, el Gobierno Federal, a través de la CONAGUA, tiene implementados nueve **operativos de emergencias por la época de sequía extrema**, en los estados de Baja California Sur, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora, al suministrar agua potable con camiones pipa. Además, se realizan operativos de bombeo de volúmenes de agua para proporcionar el servicio de riego en los estados de Tamaulipas, Hidalgo, Sinaloa y Sonora, para apoyar en el suministro de agua para el riego de los cultivos establecidos en los distritos de riego, afectados por la falta de agua en las presas y de lluvias en la región, atendándose hasta junio de 2013 una superficie de riego de 78,820 hectáreas.
- **Ordenar el uso y aprovechamiento del agua en cuencas**
 - El 13 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que se deroga el inciso d) del numeral décimo segundo del Acuerdo que establece el Distrito de Riego, Drenaje y Control de Inundaciones del Bajo Río Grijalva, en el estado de Tabasco, publicado el 19 de octubre de 1957, modificado por decreto publicado el 26 de octubre de 2012. El inciso derogado establecía que para la realización de obras en las cuencas hidrológicas materia del mismo, era requisito indispensable contar con el permiso otorgado por la Comisión Nacional del Agua y que, tratándose de obras para la generación de energía eléctrica, sólo se permitirían aquellas cuya capacidad de generación no excediera de 30 megavatios.



- Dado que las necesidades nacionales de energía eléctrica son cada vez mayores y se requieren de nuevas fuentes de energía, el sistema hidroeléctrico ubicado en las subregiones hidrológicas Alto, Medio y Bajo Río Grijalva de la Región Hidrológica número 30 Grijalva-Usumacinta, será reforzado con obras adicionales para ampliar las capacidades de abastecimiento de energía eléctrica a todo el país, para lo cual se consideró necesario derogar el inciso d) referido, con la finalidad de que se puedan autorizar nuevos proyectos para tal efecto, siempre y cuando se agoten los requisitos correspondientes previstos en la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, incluyendo los relativos a la construcción de obras.

Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento

- El agua es un elemento estratégico para atender las necesidades sociales básicas de la población e impulsar el desarrollo económico de las actividades productivas del país. Para el Gobierno Federal es de gran importancia coordinar con los gobiernos estatales y municipales, acciones de inversión y construcción de infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento, con el propósito de ampliar la cobertura y mejoramiento en la calidad de los servicios, tanto en el medio urbano como en las zonas rurales.
- En 2013, se programó una inversión de 40,201.4 millones de pesos para el desarrollo, conservación y operación de la infraestructura hidráulica. De la inversión total, para el desarrollo de infraestructura de abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento se destinó el 55.8% (22,443.6 millones de pesos); para la operación y desarrollo de la infraestructura hidroagrícola el 30.4% (12,224.5 millones de pesos); y para obras para la prevención y protección contra inundaciones y otras acciones de manejo y control del sistema hidrológico el 13.8% (5,533.3 millones de pesos).
- Durante el periodo enero-junio de 2013, en infraestructura hidráulica se ejercieron 17,856.3 millones de pesos. De la inversión total, el 79.6% se canalizó a obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento; 18.2% al desarrollo de infraestructura hidroagrícola; y el 2.2% a obras de prevención y protección contra inundaciones.
- Para 2013, se tiene la meta de incrementar a 92.3% el porcentaje de **cobertura nacional de agua potable**,

con porcentajes de cobertura en localidades urbanas y rurales de 95.7% y 80.8%, respectivamente. Por su parte, se prevé incrementar a 90.9% el porcentaje de **cobertura nacional de alcantarillado**, en localidades urbanas de 96.4% y rurales de 72.5%. Con dichos resultados 106.1 millones de habitantes contarán con el servicio de agua potable en viviendas particulares y 104.5 millones de habitantes con el servicio de alcantarillado.

- Con el **Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)**, se impulsa la construcción de infraestructura para reducir los rezagos en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales.

- En 2013, se programó una inversión federal de 2,696.4 millones de pesos. A junio de 2013 se han suscrito 30 anexos de ejecución y técnicos con igual número de gobiernos estatales (de un total de 31 esperados). Con los anexos suscritos se tiene comprometida una inversión estatal de 838.7 millones de pesos, que sumada a la inversión federal autorizada por 2,696.4 millones de pesos, totaliza recursos por 3,535.1 millones de pesos. Entre las obras a realizar se encuentran las siguientes:

- Construcción de 614 obras de agua potable y 192 de alcantarillado; instalación de 3,275 sanitarios rurales y la elaboración de 431 estudios y proyectos de agua potable y saneamiento para la construcción de infraestructura. Con dichas obras se estima incorporar 20 mil habitantes al servicio de agua potable y 125 mil al de alcantarillado.
- Con cargo a la inversión federal comprometida en los anexos de ejecución y técnicos suscritos, se reporta un avance financiero de 49.6% equivalente a 1,338.2 millones de pesos.
- A través del **Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)**, se apoya a centros de población mayores a 2,500 habitantes, mediante la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura hidráulica, a efecto de proporcionar agua para los diversos usos y fundamentalmente para el consumo humano.
- Para 2013 se autorizó un presupuesto de 5,391.6 millones de pesos, para incorporar a 220 mil habitantes al servicio de agua potable y 275 mil al servicio de alcantarillado. El programa es ejecutado



por los gobiernos estatales, los cuales son los encargados de definir las obras a realizar mediante la suscripción de anexos de ejecución y técnicos.

- Durante el periodo enero-junio de 2013, se han suscrito 31 anexos de ejecución y técnicos con igual número de gobiernos estatales (de un total de 32 esperados), anexos que amparan una inversión estatal de 3,507.8 millones de pesos, que aunada a la inversión federal autorizada, registró un acumulado por 8,899.4 millones de pesos. Con dicha inversión se llevan a cabo 160 obras de agua potable y 192 de alcantarillado, principalmente en los entidades federativas de Distrito Federal, México, Guerrero, Tabasco, Puebla, Nuevo León, Veracruz, Durango, Morelos, Sonora, Tamaulipas, Sinaloa, Colima, Coahuila, Quintana Roo, Chiapas, Baja California Sur, e Hidalgo. A junio de 2013 se reportó un avance financiero de 52.7% (2,839.7 millones de pesos).
- Con el **Programa de Abastecimiento de Agua Potable y de Saneamiento en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM)**, se efectúan las acciones sistemáticas de monitoreo de la calidad del agua así como de operación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura hidráulica de los sistemas de abastecimiento de agua potable Pozos Plan de Acción Inmediata y Sistema Cutzamala, conformada principalmente por pozos, plantas de bombeo, subestaciones eléctricas, tanques de regulación y/o almacenamiento, acueductos y plantas potabilizadoras, infraestructura que permite proporcionar a las entidades del Distrito Federal y los estados de México e Hidalgo un caudal promedio anual de 21.050 m³/s.
 - A junio de 2013 se suministró un caudal promedio de 20.945 m³/s (7.409 del Sistema de Pozos y 13.536 de Cutzamala), en beneficio de aproximadamente seis millones de habitantes. En el Sistema Cutzamala se realizaron trabajos para cambiar 20 tubos que por su antigüedad o deterioro presentan riesgo de ruptura, lo que permitirá mantener la continuidad en el suministro de agua.
- Asimismo, con el **Programa de Sustentabilidad Hídrica del Valle de México**, durante el primer semestre de 2013 se tienen los siguientes resultados:
 - **Proyecto Túnel Río de la Compañía.** El colector sanitario "Ducto de Estiaje" es un cajón de seis kilómetros (km) de longitud (etapa 1 de 2.5 km y

etapa 2 de 3.5 km), de 3.5 metros de ancho y tres metros de altura. Tiene capacidad para conducir cuatro metros cúbicos por segundo como gasto base y excedentes de 12 m³/s, totalizando hasta 16 m³/s de capacidad en caso de lluvias atípicas. Se concluyó la construcción de la segunda etapa, por lo que el ducto está listo para operar durante la temporada de secas para permitir trabajos de mantenimiento en el Túnel Río de la Compañía y en la planta de bombeo La Caldera.

- **Planta de Bombeo El Caracol.** Durante el primer semestre de 2013 se han realizado importantes acciones para poder operar la planta de bombeo El Caracol; con las que se logra el funcionamiento electromecánico, pruebas y puesta en marcha. Desde el 13 de junio de 2013, la planta de bombeo opera permanentemente, en conjunto con el primer tramo del Túnel Emisor Oriente y sus captaciones.
- Durante 2013, se continuó la construcción de las ocho captaciones del **Túnel Interceptor Río de los Remedios (TIRR)** que se ubican en el trayecto del túnel iniciando en la confluencia del Gran Canal de Desagüe con el Río de los Remedios y terminando en el Dren General del Valle. A junio de 2013, se registró un avance físico real de 97.2%, con una inversión en el mismo periodo de 199.9 millones de pesos.
- **Túnel Canal General.** Para resolver el problema de pérdida de capacidad de conducción del Canal General, es necesario construir un túnel que desaloje las aguas residuales y de lluvias de la zona oriente. A junio de 2013, se cuenta con el proyecto ejecutivo y se ha iniciado el proceso de adjudicación de recursos para su licitación pública. Esta obra permitirá brindar seguridad a los habitantes de Valle de Chalco Solidaridad. El túnel tendrá una longitud de 7.8 kilómetros y cinco metros de diámetro con sus respectivas estructuras de captación, generando una obra integral con el Túnel Río de la Compañía-Planta de Bombeo La Caldera.
- A través del **Programa de Sustentabilidad Hídrica del Valle de México** se llevan a cabo distintas acciones principalmente para la recuperación de los mantos acuíferos; el desarrollo de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable; dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental; la rehabilitación al Sistema Cutzamala; fomentar el uso eficiente y ahorro de agua, el tratamiento del 100% de las aguas residuales; el saneamiento de cauces



con aguas negras a cielo abierto; y la ampliación de la capacidad del sistema de drenaje. Acciones para beneficio de 20 millones de habitantes del Valle de México.

- El 13 de junio de 2013, el Gobierno Federal inauguró los primeros 10 kilómetros de los 62 que integrarán el **Túnel Emisor Oriente (TEO)**, así como la planta de bombeo El Caracol. El tramo puesto en operación inicia en la lumbrera cero, en la delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal y concluye en la Lumbrera 5 en Ecatepec, Estado de México. A junio de 2013, la obra registra un avance de 30.6% en la excavación y un avance físico de todo el TEO de 53.6%. Con su construcción se podrá tener un mejor manejo de las aguas que eventualmente corren por la zona metropolitana. La obra concluida beneficiará a 20 millones de personas de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- En mayo de 2013, el proyecto **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Atotonilco (PTAR Atotonilco)**, fue calificada como el segundo mejor ejemplo entre las prácticas eficientes en servicios públicos y desarrollo económico de América Latina y el Caribe, por el *Infrastructure Journal* y la Corporación Financiera Internacional. Lo anterior, debido a que la infraestructura de dicha planta tendrá un positivo impacto social, ambiental y económico, al tratar hasta el 60% del agua negra de la Ciudad de México y enviar saneado el vital líquido para el riego de cultivos en el Valle de Tula, lo que permitirá mejorar el ambiente y los agricultores podrán cambiar a cultivos más rentables y mejorar sus ingresos y calidad de vida.
- Al 25 de junio de 2013, la construcción de la planta registró un avance del 75.2%, con una inversión total de 10,063.5 millones de pesos y la generación de 400 empleos. La planta tendrá una capacidad de saneamiento en un tren de procesos convencional para tratar 23 m³/s y un tren de procesos químicos para tratar 12 m³/s con una capacidad total de 35 m³/s en condiciones normales y hasta de 42 m³/s en extraordinarias.
- **Túnel Emisor Poniente II (TEPII)**. En el último trimestre de 2013 el Gobierno Federal iniciará la construcción del Túnel Emisor Poniente II, el cual tendrá una longitud de 5,918 metros en el tramo comprendido del Río San Javier al tramo en canal a cielo abierto del mismo emisor. A junio de 2013 se cuenta con el Proyecto Ejecutivo y se ha iniciado el proceso de adjudicación de recursos

para su licitación pública. El proyecto cuenta con dos cajones de concreto reforzado y un túnel con sección circular de siete metros de diámetro terminado. Además, esta primera etapa de construcción incluye la captación de los ríos San Javier y Xochimanga para su incorporación al canal a cielo abierto del Emisor del Poniente y su conducción hacia el Tajo de Nochistongo.

- El 7 de marzo de 2013 se declara desierto el procedimiento de licitación del proyecto planta de tratamiento y reúso de aguas residuales El Caracol, toda vez que las propuestas no cumplieron con las condiciones legales técnicas y económicas requeridas en la Convocatoria Pública. Por la vocación de los terrenos del ex lago de Texcoco se considera que no es necesario iniciar un nuevo procedimiento de licitación.
- Entre otras acciones que se están llevado a cabo para contar con nuevas fuentes de abastecimiento, se encuentran:
 - En el Acuífero del Valle del Mezquital se concluyó el estudio que determinó la cantidad y calidad del agua, así como el comportamiento de los acuíferos, con una disponibilidad de 4.8 m³/s, para abastecimiento local y de la Zona Metropolitana del Valle de México.
 - En el Sistema Necaxa, en la Cuenca de Tecolutla, se concluyó la ingeniería básica, la cual estimó una factibilidad de aprovechamiento de 10 m³/s, en dos etapas, una de 4 m³/s y otra de 6 m³/s.

Sanear las aguas residuales con un enfoque integral de cuenca que incorpore a los ecosistemas costeros y marinos

- Impulsar el desarrollo de infraestructura de tratamiento que permita reducir, prevenir y controlar la contaminación de cuerpos de agua donde descargan las aguas residuales, constituye uno de los objetivos fundamentales del Gobierno Federal, acción que permitirá mejorar las condiciones de salud de la población y reducir los impactos negativos en el medio ambiente.
- Durante el periodo diciembre de 2012 a junio de 2013 entraron en operación 14 **plantas de tratamiento de aguas residuales** municipales, con una capacidad instalada de 1,787.5 litros por segundo (lps), lo que contribuyó a incrementar en 1,648.8 lps el caudal de aguas residuales tratadas. Con dicha infraestructura el inventario de plantas



de tratamiento ascendió a 2,356 plantas con un caudal tratado total de 101,399 lps. Con dichos resultados la cobertura nacional de tratamiento fue de 48.3%. Al cierre de 2013 se tiene previsto alcanzar una cobertura de tratamiento de aguas residuales de 50 por ciento.

- A junio de 2013, se encuentran en proceso de construcción 101 plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, 18 de ellas con un caudal de diseño superior a 200 litros por segundo, lo que permitirá incorporar un caudal de servicio de tratamiento de 39,700 lps, y las 83 plantas restantes con una capacidad inferior a 180 lps que contribuirán a la cobertura de servicio con 3,656 lps. Con esta infraestructura se tratará un caudal de agua residual colectada de 43,426 lps, para alcanzar una cobertura nacional de tratamiento de 68% al término de 2014.

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE ENTRARON EN OPERACIÓN (DIC 2012-JUN 2013)

Entidad	Plantas	Capacidad Instalada (lps)	Caudal de Tratamiento (lps)
Total	14	1,787.5	1,648.8
Colima	1	400.0	1,000.0
Guanajuato	3	980.0	485.0
Guerrero	1	75.0	25.0
Michoacán	1	6.0	6.0
Morelos	3	55.0	14.0
Oaxaca	2	18.5	18.8
Querétaro	1	15.0	10.0
Sinaloa	1	48.0	30.0
Tamaulipas	1	190.0	60.0

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

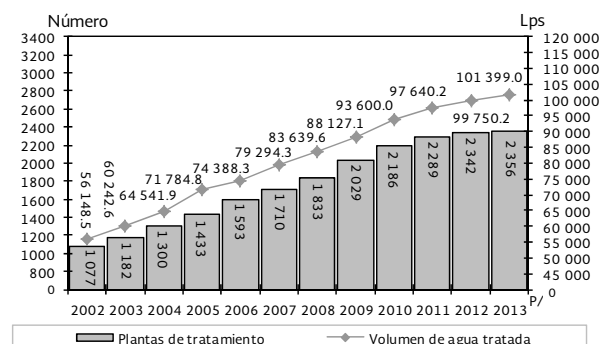
- A través del **Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR)**, el Gobierno Federal fortalece las acciones de saneamiento mediante el tratamiento de mayores volúmenes de aguas residuales municipales, con el propósito de reducir, prevenir y/o controlar la contaminación de los cuerpos de aguas nacionales y apoyar a los organismos operadores, así como, mejorar las condiciones ambientales y ecológicas de los cuerpos de agua.

- En el periodo de diciembre 2012 a junio de 2013, se llevó a cabo la formalización de 20 anexos de ejecución y técnicos con igual número de entidades federativas que amparan una inversión de 1,402 millones de pesos, para la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales. Asimismo, se impulsó la ejecución de 80 acciones de tratamiento, principalmente en los estados de:

- Aguascalientes (ampliación y rehabilitación de la planta municipal de Aguascalientes); Baja California Sur (rehabilitación de la planta de Loreto); Campeche (ampliación de la planta de San Francisco de Campeche); Chiapas (construcción del sistema de tratamiento de Pichucalco); Chihuahua (construcción de la plantas en Ignacio Zaragoza y en Galeana); Coahuila (construcción de la planta en Nava).

- Durango (construcción de la planta en Gómez Palacio); Guanajuato (construcción de la planta en San José Iturbide y en Celaya); Guerrero (construcción del sistema de saneamiento en Iguala); Hidalgo (construcción del sistema de saneamiento en Epazoyucan y en Mineral de Reforma); Jalisco (ampliación de la planta en

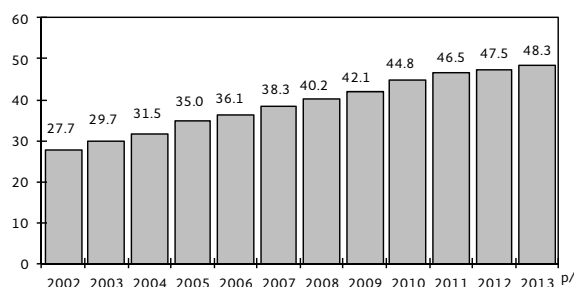
PLANTAS DE TRATAMIENTO EN OPERACIÓN Y CAUDAL DE AGUA TRATADA, 2002-2013



p/ Cifras a junio de 2013.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

PORCENTAJE DEL CAUDAL DE AGUA RESIDUAL TRATADA RESPECTO AL CAUDAL DE AGUA RESIDUAL COLECTADA, 2002-2013





Ocotlán); Morelos (construcción de la planta en Tlaquitenango).

- Nayarit (construcción de la planta en Ixtlán del Río); Nuevo León (construcción de planta en Salinas Victoria); Quintana Roo (construcción de la planta en Playa del Carmen); Sinaloa (terminación de la ampliación de la planta en Culiacán); Tlaxcala (reingeniería de la planta en Tlaxcala); Veracruz (construcción de planta y emisor en Poza Rica); y Zacatecas (construcción de la planta “Osiris” en Zacatecas-Guadalupe), entre las más relevantes.
- Para el desarrollo e implementación de **sistemas para la captación, tratamiento de agua de lluvias y reinyección a mantos acuíferos**, a junio de 2013 se tenían concluidos tres estudios de recarga artificial en los acuíferos “Costa de Hermosillo”, “Valle de Guaymas” y “Caborca” del estado de Sonora. El impulso de esta tecnología, forma parte de las acciones encaminadas a incrementar la disponibilidad de agua, lo que incluye su aplicación en varios acuíferos del país.
- En materia de **regulación de descargas de aguas residuales a los cuerpos receptores**, durante el primer semestre de 2013 se continuó con el programa de remediación del acuífero contaminado por cromo en el municipio de Tultitlán, estado de México, con el propósito de eliminar los riesgos de salud a la población por ingesta de agua contaminada y de prevenir que ésta continúe migrando hacia las baterías de pozos que suministran agua a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. La limpieza de acuíferos contaminados es una de las acciones que recibirá mayor impulso en la presente administración, en vista de que muchos de ellos han sido contaminados por las diferentes actividades humanas, al grado de generar problemas tan graves como los asociados a la insuficiente disponibilidad del recurso.

Fortalecer el desarrollo y la capacidad técnica y financiera de los organismos operadores para la prestación de mejores servicios

- A través del **Programa de Modernización de los Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA)** se apoya financieramente a los prestadores de los servicios, para incrementar la cobertura y la eficiencia de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, principalmente en aquellos municipios

que prestan servicios a poblaciones mayores a 50 mil habitantes.

- En junio 2013, el Subcomité Técnico de Evaluación y Financiamiento, autorizó recursos federales no recuperables por 138.1 millones de pesos para el proyecto de la Mejora Integral de Gestión de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Este proyecto contempla inversiones estimadas por 345.3 millones de pesos, de los cuales el 40% será aportación a fondo perdido del Fondo Nacional de Infraestructura y el resto será inversión de las empresas privadas participantes. Con estas inversiones se pretende mejorar la prestación de los servicios de agua y saneamiento para los usuarios del sistema, así como elevar los indicadores de eficiencia del organismo.
- Asimismo, se autorizó un Apoyo No Recuperable de 2,966 millones de pesos, para la construcción de un acueducto, el cual podrá conducir agua en bloque de la cuenca del Río Pánuco al Acueducto Cerro Prieto en Monterrey, Nuevo León. El proyecto tendrá una capacidad de operación promedio de 5 m³/s en una primera etapa, una longitud aproximada de 386.5 kilómetros e incluirá seis estaciones de bombeo y seis tanques de cambio de régimen, entre otros elementos. Su costo total se estima en 14,534.7 millones de pesos. Ambos proyectos iniciarán su construcción en el segundo semestre de 2013.
- El **Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)**, tiene como objetivo apoyar a la realización de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en municipios con poblaciones mayores a 2,500 habitantes.
- En 2013 se estableció como meta asignar recursos federales por 600 millones de pesos, en beneficio de al menos 700 prestadores de estos servicios. A junio de 2013, se realizaron las gestiones ante la SHCP para la liberación de los recursos.

- **Programa de Mejoramiento de Eficiencias (PROME)**. Este programa tiene como objetivo apoyar financieramente a los organismos operadores de agua potable y saneamiento del país, para ejecutar acciones que contribuyan al incremento de las eficiencias física, comercial y administrativa, por medio de asistencia técnica y financiera. Es financiado parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), a



través del contrato de préstamo formalizado en junio de 2011 por 100 millones de dólares. Este monto junto con la aportación de la contraparte estatal y municipal de 62 millones de dólares, implica una inversión total estimada de 162 millones de dólares, que se ejecutará durante el periodo de 2010 a 2015.

– Para 2013 se asignaron 334 millones de pesos de aportación federal y se tiene comprometida a través de la formalización de anexos de ejecución una inversión total de 555 millones de pesos, en 40 municipios de 15 estados, para la realización de las siguientes acciones:

- Diagnósticos de Planeación; Sectorizaciones; Interconexiones de redes de distribución; Instalación de macro y micro medidores.
- Detección de fugas; Rehabilitaciones de líneas de alimentación y de equipos electromecánicos; Equipamientos de tanques de regulación y de almacenamiento; Implementación de Telemetría; Levantamientos de catastro de redes y de padrón de usuarios; y Desarrollo de sistemas (*software*) para las áreas comerciales.
- A junio de 2013 se tienen programadas 149 acciones, de las cuales 64% son para incremento de eficiencia física, 26% para crecimiento de eficiencia comercial y 10% para elaboración de estudios.

- Con el **Programa de Devolución de Aprovechamiento de Agua en Bloque**, la meta para 2013 es contar con ingresos excedentes por 1,950 millones de pesos. A junio de 2013, se tienen registrados 706.1 millones de pesos, los cuales tienen como destino, a través del Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago 1928, el Proyecto de Abastecimiento y Saneamiento del Valle de México y obras de agua potable y alcantarillado para el Distrito Federal y municipios del Estado de México. En el mismo periodo las aportaciones al Fideicomiso, para obras de agua potable y saneamiento en el Valle de México, sumaron 15,245.2 millones de pesos.

Fortalecer el marco jurídico para el sector de agua potable, alcantarillado y saneamiento

- En marzo de 2013, se concluyó el Proyecto de Ley de Agua Potable y Saneamiento. Para su impulso, se ha comenzado la implementación de la estrategia de

aprobación de esta Ley a través de su presentación en diversos foros regionales: Campeche el 21 de febrero de 2013; Xalapa 21 de marzo; Guanajuato 24 de abril; Acapulco 21 de junio; San Luis Potosí el 24 de junio de 2013, con la participación de diversas instituciones de gobierno local, academia y organizaciones de la sociedad civil.

– Con la aprobación de esta Ley, se contribuirá al enfoque de políticas transversales al establecer las bases necesarias para que tanto el orden federal como estatal alineen sus políticas, programas y legislación a los objetivos nacionales que se establecen en la Ley y por la autoridad del agua nacional.

Reducir los riesgos de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos por inundaciones y atender sus efectos

- Con el propósito de atender las directrices que el Gobierno Federal estableció en relación con los programas nacionales de Contingencias Hidráulicas, contra la Sequía, la Cruzada Nacional contra el Hambre y la Política Nacional Turística, el **Servicio Meteorológico Nacional** se coordinó con las oficinas meteorológicas especializadas de las secretarías de la Defensa Nacional; Marina; Comunicaciones y Transportes; así como la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, a fin de fortalecer el Sistema de Alerta Temprana e informar oportunamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la presencia de eventos meteorológicos que pueden afectar al país. Adicionalmente, durante el periodo enero-junio de 2013 se realizaron las siguientes acciones:

– Participación de México en la reunión de alto nivel de la Organización Meteorológica Mundial para la mitigación de la sequía (13 de marzo de 2013, Ginebra, Suiza). Asimismo, se trabaja en forma conjunta con los gobiernos de Estados Unidos de América y Canadá en el Monitor de Sequía de América del Norte, donde se describen los diversos grados de sequía y sus impactos en los sectores más prioritarios.

– En las sesiones de la Asociación Regional IV de la Organización Meteorológica Mundial (16 al 21 de abril de 2013) realizadas en Curazao, Antillas Menores, se acordó el trabajo conjunto de México con los Servicios Meteorológicos de Centroamérica y el Caribe para promover el desarrollo de los Servicios Climáticos de la Región.



- Para reducir los riesgos hidrometeorológicos, de enero a junio de 2013, se realizó el monitoreo continuo de lluvias, así como la vigilancia de la tormenta tropical Alvin, los huracanes Bárbara y Cosme en el Pacífico Nororiental, y las tormentas tropicales Andrea y Barry en el Atlántico. Se alertó oportunamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a los usuarios, a través de 4,351 boletines, 134 videos meteorológicos con más de 400 mil accesos y más de un millón 500 mil visitas al portal de la institución.
- El 21 de diciembre de 2012 el Banco Mundial otorgó un financiamiento de 105 millones de dólares con el propósito modernizar al Servicio Meteorológico Nacional (la inversión total será de 170 millones de dólares), que contempla el reforzamiento de su red de observación y una mayor capacitación profesional, así como la instalación y operación de ocho Centros Hidrometeorológicos Regionales (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Mérida, Yucatán; Boca del Río, Veracruz; Obregón, Sonora; Valle de México; Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León y Torreón, Coahuila) de los cuales próximamente serán inaugurados los Centros de Mérida y Boca del Río, que contribuirán a fortalecer la vigilancia meteorológica y climatológica.
- A través del **Programa de Infraestructura para la Protección a Centros de Población y Áreas Productivas**, en 2013 se programó una inversión de 896.6 millones de pesos, de los cuales a junio de 2013, se han ejercido 128.7 millones de pesos, principalmente para la continuación de los trabajos de la Canalización de Arroyo Alamar en el estado de Baja California Sur; así como a la realización de obras de protección en el Río Huacapa en el estado de Guerrero. Lo anterior, permitirá proteger contra inundaciones a 236,684 habitantes.
- Con el **Plan Hídrico Integral del Estado de Tabasco**, con una inversión de 1,481.2 millones de pesos, en junio de 2013, se concluyó la estructura de control "El Macayo", localizada en el estado Chiapas en los límites con Tabasco. En el periodo enero-junio de 2013, bajo este programa se han ejercido 184.8 millones de pesos, para proteger contra inundaciones a 174,687 habitantes. En el mismo periodo, se han publicado 58 contratos, adjudicados 29 y 43 pendientes de publicar, con los que se contempla realizar distintas obras de protección y con ello proteger contra inundaciones a 58,065 hectáreas, la cuales se realizarán en el segundo semestre de 2013.
- A fin de proteger a la población de la **Zona Metropolitana de la Ciudad de México** contra inundaciones que se presentan en la temporada de lluvias, se llevan a cabo sistemáticamente acciones de operación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura con que se opera el Sistema Hidrológico del Valle de México, con el objetivo de controlar y conducir las aguas pluviales y residuales que se generan en la zona. Durante el periodo enero-junio de 2013 se continuó con la operación y mantenimiento de las plantas de bombeo La Caldera y Casa Colorada Profunda, importantes para el desalojo de aguas principalmente de la zona oriente.
- Con el propósito de proporcionar a la población afectada una respuesta inmediata ante los efectos producidos principalmente por inundaciones generadas por ciclones, el Gobierno Federal, a través de la CONAGUA, desarrolló proyectos que cumplen con la misión de alertar y promover acciones para atender estos problemas con la celeridad y eficiencia correspondiente. Estos proyectos denominados **Centros Regionales para Atención de Emergencias (CRAE'S)**, se encuentran debidamente equipados (con equipo especializado como bombas de agua, plantas potabilizadoras, camiones pipa, camiones grúa, plantas generadoras de energía eléctrica, entre otros), para atender situaciones de emergencias hidrometeorológicas y personal capacitado para la operación del equipo especializado, y distribuidos territorialmente de la siguiente manera:
 - Vaso de Cristo, Distrito Federal; Guadalajara, Jalisco; Altamira, Tamaulipas; Chilpancingo, Guerrero; Cárdenas, Tabasco; San José del Progreso, Oaxaca; Culiacán, Sinaloa; La Paz, Baja California Sur; Acapetahua, Chiapas; Boca del Río, Veracruz; Mérida, Yucatán; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Reynosa, Tamaulipas; Campeche, Campeche; Torreón, Coahuila; Piedras Negras, Coahuila; Los Mochis, Sinaloa; Ciudad Obregón, Sonora; Salamanca, Guanajuato; y Texcoco, Estado de México.
- En 2013 se programó realizar visitas de inspección a 337 **obras de protección a centros de población** de varias ciudades (La Paz; Gómez Palacio; Mexicali; Acapulco; Chilpancingo; Morelia; Reynosa; y Matamoros, entre otras). Durante enero-junio de 2013 se han inspeccionado 89 obras, principalmente de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Baja California, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas, lo que



representa un avance de 26.4% respecto a las visitas programadas originalmente.

- **Programa Nacional de Seguridad de Presas.** Con el fin de verificar la seguridad de las obras hidráulicas (presas y bordos), principalmente aquellas cuya capacidad de almacenamiento es menor a 2 millones de metros cúbicos, durante 2013 se realizarán visitas de inspección a 878 obras hidráulicas para diagnosticar daños y fallas. En el periodo de enero a junio de 2013, se supervisaron 351 obras, lo que representa un avance de 40% respecto de la meta programada.
- **Presa Paso Ancho, Oaxaca.** El proyecto consiste en aprovechar los escurrimientos superficiales del río Atoyac, para abastecimiento de agua potable a la ciudad de Oaxaca y municipios conurbados (500 mil habitantes beneficiados) y generación de energía eléctrica para la operación del acueducto, mediante la construcción de una presa de almacenamiento, localizada aguas abajo de la confluencia de los ríos Sola y Atoyac.
- Consiste en la construcción de una presa de almacenamiento de 47 millones de metros cúbicos de capacidad con altura de cortina de 64 metros, un acueducto de 90.2 kilómetros de largo más 34.2 kilómetros de ramales de entrega para bombear un caudal de hasta 2.9 m³/s hasta una altura de 462 metros. La inversión estimada es de 3,055 millones de pesos, de los cuales 941 millones de pesos corresponden a la presa y son aportados por la federación. El periodo de construcción es de enero de 2011 a diciembre de 2015. Al 30 de junio de 2013 se lleva un 18.2% de avance físico en la construcción de la obra de desvío.
- **Presa La Maroma, S.L.P.** El proyecto consiste en aprovechar los escurrimientos superficiales del río Jordán, mediante la construcción de una presa de almacenamiento, localizada en el sitio denominado La Maroma y la perforación de cinco pozos que se conectarán al acueducto de 30 kilómetros y 100 lps La Maroma-Matehuala, para el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Matehuala (84 mil habitantes) y la modernización de las zonas de riego de San Bartolo, La Presa y La Biznaga (353 hectáreas).
- El 27 de julio de 2013 se autorizó el oficio de liberación de inversiones No. OM/500/1158, por un monto de 6.5 millones de pesos, para la realización de los siguientes estudios: estudio de factibilidad y análisis del costo beneficio de la

presa de almacenamiento La Maroma”, sobre el río Jordán, municipio de Catorce, San Luis Potosí; prospección y elaboración de términos de referencia para la licitación de los estudios ambientales necesarios para la autorización en materia de impacto ambiental y cambio de uso del suelo de terrenos forestales del proyecto presa La Maroma, ubicada en el municipio de Catorce, San Luis Potosí; elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del proyecto de construcción y operación de la presa de almacenamiento La Maroma, ubicada en el municipio de Catorce, estado de San Luis Potosí; estudio geohidrológico y geofísico para la ubicación de zonas de perforación de pozos; adicionalmente, se tiene en proceso de autorización el cuadro de contratación para proceder a la publicación de las respectivas convocatorias.

- **Presa El Realito, Guanajuato.** Actualmente, con cargo al ejercicio 2013, se están realizando obras complementarias (tubería de la obra de toma hasta el punto de entrega a la planta de bombeo del acueducto, caseta de vigilancia, cercado de protección de la presa, escaleras de acceso y protección a galerías, pavimentación de caminos de acceso, entre otras). Dichas obras tendrán una inversión total de 18.4 millones de pesos. Se tiene un avance de 2.2 millones de pesos que representa el 12%. Cabe mencionar que el almacenamiento actual es de 3.5 millones de metros cúbicos.
- **Presa Zapotillo, Jalisco.** La CONAGUA y los gobiernos de los estados de Guanajuato y Jalisco, desarrollan el proyecto sobre el Río Verde, para aprovechar hasta 8.6 metros cúbicos por segundo en el suministro de agua potable a la ciudad de León, Guanajuato (3.8 m³/s); Altos de Jalisco (1.8 m³/s) y Guadalajara, Jalisco (3 m³/s).
- El proyecto consta de una presa de almacenamiento de 911 millones de metros cúbicos y 105 metros de altura de cortina, un acueducto de 140 kilómetros y 2.54 metros de diámetro con una altura de bombeo de 500 metros; además una planta potabilizadora (3.8 m³/s), dos plantas de bombeo, un tanque de almacenamiento (100 mil m³) y el macro-circuito de distribución (43 km) en la ciudad de León, Guanajuato. La inversión total es de 13,089 millones de pesos, de los cuales 4,077 son aportados por la federación. Al 30 de junio de 2013 se tienen avances físico de 58.9% y



financiero de 61.6% en la construcción de la presa.

- **Presa El Purgatorio, Jalisco.** La CONAGUA y el gobierno del estado de Jalisco, impulsan el proyecto de la presa derivadora El Purgatorio sobre el Río Verde, para aprovechar 5.6 m³/s en beneficio de 4.4 millones de habitantes de la zona conurbada de Guadalajara, mediante la presa El Salto (existente) 0.8 m³/s, derivación de la presa El Zapotillo 3 m³/s y la captación por cuenca propia de la presa El Purgatorio 1.8 m³/s.

- La infraestructura consta de: Presa derivadora, sistema de bombeo, línea de impulsión y tanque de regulación-cambio de régimen ubicado en el cerro de Las Mulatas para su posterior conducción a gravedad a la planta potabilizadora de San Gaspar, se prevé un tiempo de bombeo de 20 horas al tanque de regulación, para que éste a su vez tenga la capacidad de suministrar un caudal de 5.6 m³/s a la planta potabilizadora, durante 24 horas. La inversión total es de 5,790 millones de pesos, de los cuales 1,927 son aportados por la federación. Al 30 de junio de 2013 se tiene un avance físico de 2% en la construcción de la presa derivadora.

- Con el objetivo de integrar información al **Atlas Nacional de Riesgos**, a principios de 2013 se elaboró la capa de volcanes activos de México, se elaboraron índices de peligro y riesgo a nivel municipal para todo el país para fenómenos hidrometeorológicos tales como ciclones tropicales, temperaturas extremas, tormentas eléctricas, nevadas, granizadas y sequías. Adicionalmente, se desarrollaron metodologías para la elaboración de atlas de riesgo por inundaciones y se trabajó en un inventario nacional de deslizamientos en laderas.

- Durante el primer semestre de 2013 se firmó con el gobierno de Tabasco el convenio “Proyecto Hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua”, y se elaboraron las políticas de operación del sistema de presas en los ríos Grijalva y Usumacinta en esa entidad.

Rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagrícola

- Para el Gobierno Federal el tema del agua es un asunto de seguridad nacional, por lo que durante la administración 2013-2018 se impulsará una política de estado en materia de agua, al construir una

agenda en la cual se valore el agua como un recurso natural estratégico; como un bien público, económico, medioambiental y social, así como hacer un uso más eficiente del recurso en el sector agrícola.

- Entre los programas más importantes dentro de las obras y acciones de infraestructura hidroagrícola por el monto de inversión se encuentran: infraestructura de riego; infraestructura para la protección a centros de población y áreas productivas; programas hídricos integrales y el de estabilización de cuencas y acuíferos. Asimismo, sobresalen los programas de subsidio para rehabilitar, modernizar y equipar los distritos de riego y la modernización y tecnificación de unidades de riego.

- Como parte del proceso de **incorporación de hectáreas al riego**, en 2013, el Gobierno Federal, a través de la CONAGUA, programó incorporar 3 mil hectáreas al riego con una inversión federal de 1,886.7 millones de pesos. A junio de 2013, el avance en inversión es de 28% (528.5 millones de pesos), para beneficiar una superficie de 620 hectáreas incorporadas nuevas. Entre los proyectos que se están ejecutando se encuentran:

- Las obras de construcción del Canal 4 de Abril en Baja California, con un presupuesto de 234.2 millones de pesos; las Presas La Higuera y La Palma en Baja California Sur con 149.9 millones; la Presa El Yathé en Hidalgo con 57.3 millones de pesos; la Presa Piedras Azules en Chihuahua con 43.6 millones de pesos; y la Presa El Naranjo II en Colima y Jalisco con 32.2 millones de pesos. Asimismo, se tienen 42 licitaciones programadas, por un monto de 536.1 millones de pesos, de las cuales 38 se han publicado y cuatro están por publicarse en el segundo semestre de 2013.

- Para 2013 se tienen programados 150 contratos en proceso de liberación, con los que se contempla incorporar al **riego suplementario** 4,890 hectáreas en el segundo semestre de 2013. Asimismo, se tienen programados 62 contratos en proceso de liberación, con los que se contempla rehabilitar 26,044 hectáreas en el segundo semestre de 2013.

- En materia del **uso eficiente del agua en la producción agrícola en los distritos y unidades de riego en operación**, en el periodo enero-junio de 2013, se han modernizado y/o tecnificado 4,033 hectáreas con una inversión de 73.5 millones de pesos.

- En el Programa de Rehabilitación, Conservación y Operación de Presas, a junio de 2013, se realizaron 74 licitaciones por un monto de 168.8 millones de pesos; de ellas, 49 se encuentran en proceso de adjudicación, cuatro ya se han adjudicado y 21 están pendientes de publicar su convocatoria. Lo anterior, permitirá beneficiar a 70 presas con trabajos de conservación y rehabilitación.

4.4.3 Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono

El Gobierno Federal impulsa el crecimiento verde incluyente, basado en una mayor productividad y no en la explotación irresponsable de los recursos naturales. Para que el crecimiento sea sostenido y sustentable en el largo plazo, las acciones simultáneamente deberán mitigar el cambio climático.

La actual administración ha implementado la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) como el instrumento de planeación que define la visión de largo plazo, en una ruta a 10, 20 y 40 años. La ENCC establece los ejes estratégicos en materia de adaptación que nos dirigen hacia un país resiliente, así como las acciones de mitigación que nos conducen hacia un desarrollo bajo en emisiones.

Ampliar la cobertura de infraestructura y programas ambientales que protejan la salud pública y garanticen la conservación de los ecosistemas y recursos naturales

- De diciembre de 2012 a junio de 2013, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) ocho resúmenes de **programas de manejo de áreas naturales protegidas (ANP)**, que abarcan una superficie de 2,833,836 hectáreas, y se formularon cinco más, lo que permitió incrementar en 17.45% (respecto a las 16,239,666 hectáreas que se tenían acumuladas anteriormente) la superficie de las ANP que cuentan con un instrumento de planeación y regulación de las actividades que se desarrollan en las mismas.

- Al mes de junio, 75 programas de manejo de ANP se han publicado en el DOF; asimismo, se han elaborado un total de 116 programas de manejo de ANP, que equivalen a una superficie acumulada de 20,428,681 hectáreas, que cubren 80.46% de la superficie total protegida.

Desarrollar las instituciones e instrumentos de política del Sistema Nacional de Cambio Climático

- La actual administración se encuentra en el proceso de creación del **Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC)**, que deberá integrarse por la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), el Consejo de Cambio Climático (C3), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), los gobiernos de las entidades federativas, un representante de cada una de las asociaciones nacionales de autoridades municipales legalmente reconocidas y representantes del Congreso de la Unión. Sus bases de coordinación estarán diseñadas y aprobadas para el último trimestre de 2013.
- La CICC fue instalada el 29 de enero de 2013, y el 29 de mayo se aprobó la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC).
- El Consejo de Cambio Climático (C3) se instaló el 14 de mayo de 2013, presidido por el Dr. Mario Molina, Premio Nobel de Química, y está integrado por 16 Consejeros de los sectores académico, social y privado.
- La ENCC publicada el 3 de junio de 2013, constituye el instrumento rector de la política nacional de largo plazo. Contiene una ruta de 10, 20 y 40 años para enfrentar los efectos del cambio climático y transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono. Se compone de tres secciones:
 - **Seis pilares de la política nacional de cambio climático**, que determinan las líneas de acción que sustentarán y harán posibles las condiciones para crear una política nacional en la materia.
 - **Adaptación a los efectos del cambio climático**, la cual contiene tres ejes y sus respectivas líneas de acción para alcanzar un México resiliente.
 - **Desarrollo bajo en emisiones/Mitigación**, que contiene cinco ejes estratégicos y líneas de acción para reducir las emisiones de gases de



efecto invernadero (GEI), sin menoscabo del desarrollo económico del país.

- El Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se ha enfocado principalmente a la elaboración de políticas que permitan incrementar la **infraestructura hídrica** del país. Se busca lograr un uso eficiente y desarrollo sustentable del agua, incrementar la resiliencia de los sistemas y abatir la vulnerabilidad, además de desarrollar una gestión integrada del recurso hídrico del país.

- Con relación al uso eficiente, en coordinación con la *World Wildlife Fund* y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está en desarrollo el Programa Nacional de Reservas de Agua para el Medio Ambiente en México. Entre los beneficios que se obtienen al reservar agua para el medio ambiente, están los siguientes: i) se mantiene la conectividad hidrológica en la cuenca, y ii) se conservan los ecosistemas, y con ello, todas las actividades productivas que dependen de ellos.

- A través de este programa, la CONAGUA impulsará la capacitación del personal de universidades y Organizaciones no Gubernamentales (ONG), dentro de las 189 cuencas identificadas en el país. Asimismo, se busca hacer convergente el desarrollo con la conservación de las cuencas; además de incorporar el concepto de que si las personas son parte del problema, deben ser parte de la solución; y que ello será importante para valorar el poder de la corresponsabilidad y de las alianzas de todos los sectores sociales.

- Se concluyó en enero de 2013 la integración del **catálogo de medidas de adaptación al cambio climático para el sector hídrico**, con un total de 118 medidas identificadas. Asimismo, en coordinación con la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ), para la priorización de medidas de adaptación, se utilizó la metodología desarrollada por dicha agencia.

- La SEMARNAT, a través de la CONAGUA, contribuye a la iniciativa desarrollada con la GIZ de formular una herramienta para evaluar y priorizar las medidas de adaptación al cambio climático, que serán conducidas por las dependencias federales normativas. La iniciativa se enfocó en tres sectores: hídrico, forestal y riego agrícola; y concluirá antes del término de 2013.

- El Gobierno Federal ha contribuido a la conformación de un sistema de información geográfica, que

permitirá identificar riesgos ante posibles embates del cambio climático: el Atlas de vulnerabilidad. El sistema ayudará al desarrollo de las políticas y acciones, tanto a nivel nacional como regional. En este esquema, la CONAGUA participa en la definición de metas, alcances y funcionamiento.

Acelerar el tránsito hacia un desarrollo bajo en carbono en los sectores productivos primarios, industriales y de la construcción, así como en los servicios urbanos, turísticos y de transporte

• Plan Nacional de Eliminación de Hidroclorofluorocarbonos

- Los hidroclorofluorocarbonos (HCFC) son sustancias agotadoras de la capa de ozono, controladas por el Protocolo de Montreal. Al eliminarse estas sustancias se utilizan alternativas como los hidrofluorocarbonos (HFC) los cuales no dañan la capa de ozono, pero tienen alto potencial de calentamiento global.

- Los HFC son contaminantes de vida corta que entran en el marco de la “Coalición sobre el Clima y Aire Limpio” (CCAC).^{1/}

- La CCAC busca reducir los contaminantes del clima de vida corta, como son; el carbón negro, el metano, ozono troposférico y los gases F (HFC), provenientes de fuentes móviles que operan a diesel, rellenos sanitarios, actividades ganaderas, operaciones de explotación del petróleo y el sector refrigeración, entre otras fuentes.

- En junio de 2013, México hospedó la reunión de las partes de la Coalición Clima y Aire Limpio, la cual actualmente está integrada por 66 organizaciones, entre ellas 33 países.

- México contribuye a esta acción mediante su Estrategia Nacional de Cambio Climático, que establece la reducción de estos contaminantes, al tiempo que propicia cobeneficios de salud y bienestar.

- La actual administración, en el impulso a la política de fomento a sectores estratégicos, apoya a las unidades productivas a fin de acelerar el tránsito hacia la adopción de tecnologías de bajo carbono.

^{1/} En febrero del 2012 fue lanzada esta coalición por seis países en el marco del Programa de las Naciones Unidas. México es uno de los socios fundadores.



En julio de 2013, presentó ante el Comité Ejecutivo del Protocolo de Montreal, el Plan de Preparación para la eliminación de los HCFC. En el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, se realizaron las siguientes actividades:

- Nueve empresas formuladoras de los productos químicos para la fabricación de espumas de poliuretano (casas de sistemas) están realizando la reconversión de sus procesos para eliminar el consumo del HCFC-141b como agente espumante en las casas de sistemas, y usar agentes de soplado con cero potencial de agotamiento de la capa de ozono y bajo o nulo potencial de calentamiento global. La reconversión presenta un avance de 40% y la meta es que para principios de 2016 las casas de sistemas y sus clientes ya no consuman HCFC-141b.
- Se elaboró el Manual para capacitar a técnicos a nivel nacional sobre Buenas Prácticas en el uso de sustancias alternativas a los HCFC, como agentes de limpieza y refrigerantes de sistemas de refrigeración y aire acondicionado.
- En mayo de 2013, se capacitaron 30 personas de Aduanas, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la SEMARNAT en la detección del tráfico ilícito de sustancias agotadoras de la capa de ozono.

• Proyecto de Eliminación de Bromuro de Metilo

- En el marco de las acciones para la eliminación del consumo de bromuro de metilo en la fumigación de suelos agrícolas y estructuras de almacenaje, e impulsar alternativas con viabilidad técnica, económica y ambiental, se proporcionó asistencia técnica, capacitación y financiamiento a los usuarios de este fumigante que se han comprometido a sustituirlo en forma definitiva.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, se realizaron actividades de capacitación y asistencia técnica, a través de 53 proyectos, de los cuales, 43 fueron de campo, en la producción de tomate, pimiento, pepino, melón, sandía, fresa, y frambuesa; y 10 en empresas con estructuras de almacenaje (silos, bodegas, molinos).

- Hasta agosto de 2013, se han entregado en donación instalaciones con tecnología de punta, equipo e insumos para aplicar alternativas al bromuro de metilo, así como asistencia técnica permanente a 32 empresas usuarias de dicha sustancia. Asimismo, en el periodo se generaron más de 400 empleos especializados en el sector agrícola, principalmente para mujeres.
- Las acciones de la Administración Pública Federal (APF) para propiciar el **tránsito hacia nuevas tecnologías** incidieron en las siguientes actividades:
 - La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) impulsa el Esquema de Sustitución Vehicular (chatarización), con el objetivo de fomentar la renovación del parque vehicular, para contribuir a una mayor eficiencia energética del sector transporte y reducir emisiones de GEI, a través de la destrucción de unidades con una antigüedad mayor a 15 años.
 - Entre enero y junio de 2013 se destruyeron 3,317 unidades, lo que representa un incremento de la chatarrización en 20.4% respecto al mismo periodo de 2012.
 - La Secretaría de Turismo (SECTUR) estableció las líneas estratégicas que se integraron a la ENCC, que regirán la actuación sectorial en las vertientes de adaptación y mitigación en las próximas décadas.
 - Se realizaron ocho talleres de análisis de propuestas de medidas de adaptación al cambio climático, entre marzo y abril de 2013, para los siguientes destinos turísticos estratégicos: Acapulco, Cancún, Huatulco, Ixtapa Zihuatanejo, Los Cabos, Mazatlán, Nuevo Vallarta, Puerto Vallarta, Rivera Maya y Veracruz.
 - Se dio seguimiento al estudio de “Modelo de Aplicación de Medidas Sustentables en la Industria Hotelera de México”, el cual tendrá como producto un *software* de autodiagnóstico que caracterizará los consumos energéticos y proporcionará alternativas tecnológicas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
 - En coordinación con la SEMARNAT, se avanza en la elaboración de la Norma Oficial Mexicana, que promueve la certificación de hoteles verdes.



– La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a través de la implementación de Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMA por sus siglas en inglés) de Vivienda Sustentable, realiza acciones para la reducción de emisiones GEI, mediante la expansión de la "Hipoteca Verde" y el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, orientada a familias de menores ingresos. Para ello, impulsa el desarrollo de capacidades en diversos actores públicos y privados, y propicia la creación de mecanismos de financiamiento adecuados para la atracción y distribución de fondos.

- Esta iniciativa es la primera NAMA de vivienda en el mundo, y se encuentra en fase de implementación. En diciembre de 2012, en el marco de la COP-18, los gobiernos de Alemania y Reino Unido anunciaron que la NAMA de Vivienda en México será el primer proyecto que financiarán, con un monto de 14 millones de euros a través del NAMA *Facility Fund* (Fondo para la Facilitación de la NAMA).

- Al mes de julio, se encuentran en proceso de construcción 57 viviendas en Morelia y Hermosillo, con apoyo del gobierno alemán, y 994 Ecocasas en Pachuca y en Monterrey, financiadas por el BID, el Banco de Desarrollo Alemán y la Sociedad Hipotecaria Federal.

Promover el uso de sistemas y tecnologías avanzados, de alta eficiencia energética y de baja o nula generación de contaminantes o compuestos de efecto invernadero

- Con el fin de reducir la huella de carbono y minimizar la vulnerabilidad de las operaciones frente a los efectos del cambio climático, Petróleos Mexicanos (PEMEX) lleva a cabo el **Plan de Acción Climática (PAC)**, alineado a la ENCC, en cuyo marco establece y monitorea tres ejes rectores y ocho líneas de acción, que son:

– **Eje rector: Mitigación.** Se consideran las siguientes líneas de acción: reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de las operaciones petroleras, promover la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la mitigación indirecta y disminuir la intensidad de carbono de la oferta energética. Entre las acciones comprendidas en las dos primeras se contemplan: la reducción de la quema de gas (en Cantarell),

eficiencia térmica (eficiencia energética, MDO), cogeneración (Nuevo PEMEX que se terminó en 2012), Salamanca (previsto para 2014), Cangrejera (para 2017) y Morelos (para 2017). Un ejemplo de la tercera línea de acción es la ampliación de la oferta de gas natural (gas de lutitas).

– **Eje rector: Adaptación.** Contempla minimizar la vulnerabilidad de las operaciones petroleras ante los efectos provocados por el cambio climático, así como minimizar la vulnerabilidad de los asentamientos y los ecosistemas que influyen en la continuidad operativa.

– **Eje rector: temas transversales.** Considera desarrollar las competencias humanas necesarias en PEMEX y sus organismos subsidiarios para afrontar los retos del cambio climático, apoyar la reducción de emisiones de GEI a través de la asimilación, investigación y desarrollo tecnológico e implementar mecanismos que permitan comercializar certificados de reducción de emisiones de carbono en los distintos mercados.

– Al cierre del primer semestre de 2013, la situación de los proyectos de PEMEX contemplados para el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) es la siguiente:

- Concluyó la realización de los estudios de factibilidad financiados por el gobierno japonés, en las cogeneraciones de los complejos petroquímicos Cangrejera y Morelos, con la finalidad de explorar la posibilidad de realizar tratados bilaterales de venta de reducción de GEI con dicho gobierno.

- Se tienen dos NAMA en desarrollo, una está fondeada por el gobierno de Canadá, relacionada con proyectos de reducción de emisiones en distintos procesos de la industria petrolera. La otra, que se realiza en colaboración con el gobierno Británico, recibió fondos por 46 mil libras esterlinas, y estará enfocada en emisiones fugitivas en el sistema de transporte, procesamiento y distribución de gas.

- Se concluyó el documento ejecutivo del Programa de reducción de emisiones NAMA en Sistemas de Procesamiento, Transporte y Distribución de Gas Natural, a través de la reducción de emisiones fugitivas, con lo que se crea un marco para incentivar la participación de todas las entidades, privadas y de gobierno, que participan en el sector de gas natural en México. El potencial de reducción de emisiones estimado



para esta NAMA es de aproximadamente 3 millones de toneladas de CO₂e al año.

- Al mes de junio de 2013, PEMEX y sus organismos subsidiarios cuentan con 318 instalaciones certificadas y 300 en proceso de certificación, de un total de 618 instalaciones susceptibles de certificar.
- La **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, hasta junio de 2013, cuenta con un portafolio de 10 proyectos bajo el esquema del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), con una reducción estimada de 2.85 millones de toneladas de bióxido de carbono. El número de proyectos vigentes ha variado con respecto a 2007, debido a que algunos fueron cancelados y otros transferidos a productores independientes de energía (PIE), como el caso de las centrales eólicas.
- Los proyectos en proceso de autorización dentro del esquema del MDL, de enero a junio de 2013, reportaron las siguientes acciones:
 - Se concluyó la validación del Documento de Diseño de Proyecto (PDD), y se estima iniciar el trámite de registro de los proyectos ante la Junta Ejecutiva del MDL durante el segundo semestre de 2013.
 - Se obtuvo la validación del PDD de la central hidroeléctrica La Yesca, y en diciembre de 2012, se envió para su registro ante la Junta Ejecutiva del MDL. Con la operación de esta Central, se prevé que se contribuirá a una reducción anual estimada de 576 mil toneladas de bióxido de carbono.
 - Entre diciembre de 2012 y junio de 2013, entraron en operación comercial los proyectos eólicos Oaxaca I, II, III y IV y el proyecto La Venta III, mismos que permitirán reducir en conjunto, 850 mil toneladas de bióxido de carbono equivalentes por año.
- A junio de 2013, la CFE cuenta con 702 instalaciones certificadas como Industria Limpia, de las cuales 32 se certificaron en el periodo enero-junio de 2013 y tres obtuvieron su refrendo.
- Entre enero y junio de 2013, se realizaron 36 diagnósticos ambientales internos a instalaciones de la CFE, de las Gerencias Divisionales de Distribución Valle de México Norte, Centro y Sur.
- Hasta junio de 2013, la CFE cuenta con 466 centros de trabajo con Sistema de Gestión Ambiental certificados, gracias al Sistema Integral de Gestión implementado por la paraestatal. Todas las instalaciones de la CFE donde se realizan procesos de generación, transmisión, control y distribución de energía eléctrica cuentan con dicha certificación.
- En materia de normatividad, durante 2013 se integraron tres grupos de trabajo para fomentar el uso de energías renovables en la generación de energía eléctrica. Dos de ellos diseñan nuevos proyectos de Norma Oficial Mexicana, en tanto que el restante se aboca a la revisión quinquenal de la Norma Oficial Mexicana, NOM-150-SEMARNAT-2006, que establece las especificaciones técnicas de protección ambiental que deben observarse en las actividades de construcción y evaluación preliminar de pozos geotérmicos para exploración, ubicados en zonas agrícolas, ganaderas y eriales, fuera de áreas naturales protegidas y terrenos forestales. Entre las acciones de fomento de energías renovables y de emisiones y transferencia de contaminantes llevadas a cabo, destacan las siguientes:
 - El proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-160-SEMARNAT-2011, que establece los elementos y procedimientos para formular los planes de manejo de residuos peligrosos.
 - El proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-165-SEMARNAT-2012, que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el registro de emisiones y transferencia de contaminantes.
 - El anteproyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-XXX-SEMARNAT-2013, que se refiere a la contaminación atmosférica y establece niveles máximos permisibles de emisión en turbinas.
 - Se continúa en la revisión del documento técnico del Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-S/N-SEMARNAT-2011, que establece las especificaciones y medidas técnicas para la protección ambiental durante la selección y preparación del sitio, construcción, operación y abandono de sistemas fotovoltaicos en zonas agrícolas, ganaderas y eriales.



- A través del Programa de Eficiencia Energética^{1/} que coordina la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), se reportan las siguientes acciones:

- Durante el periodo de enero a junio de 2013 se evitó la emisión de 33,727 miles de toneladas de bióxido de carbono^{2/} en los diversos procesos eléctricos. De esta reducción, 32,009 miles de toneladas fueron evitadas mediante la normalización de la eficiencia energética; 195 miles de toneladas correspondieron al abatimiento en el sector industrial, comercial y de servicios públicos; y 698 miles de toneladas de bióxido de carbono correspondieron al sector doméstico. El volumen restante, equivalente a 825 miles de toneladas, fue obtenido a través de la aplicación del horario de verano.
- Las medidas de ahorro de energía en el sector transporte, durante el periodo de enero a junio de 2013, reportaron un ahorro de gasolina y diesel por 544 miles de litros.
- Los Proyectos del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía reportaron un avance técnico de 97.67%, así como un avance financiero del 100%, al segundo trimestre de 2013.

Impulsar y fortalecer la cooperación regional e internacional en materia de cambio climático, biodiversidad y medio ambiente

• Cambio Climático

- El Gobierno de México participó en la decimoctava Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y en la octava reunión de las Partes del Protocolo de

Kioto, realizadas en Doha, Qatar, del 26 de noviembre al 8 de diciembre de 2012. En dichas reuniones, México aportó su visión para lograr el objetivo de la Convención de estabilizar las emisiones de GEI a niveles que impidan un incremento de temperatura superior a 2° C, con respecto a niveles preindustriales, en el plazo más corto posible.

- México apoyó la aprobación del segundo periodo de vigencia del Protocolo de Kioto para los años 2013-2020. Adicionalmente, dio muestra de liderazgo con la presentación, a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, de su Quinta Comunicación Nacional, siendo el primer país en desarrollo en hacerlo y en elaborar un inventario de emisiones actualizado al año 2010, además de informar sobre la promulgación de la Ley General de Cambio Climático.
- En seguimiento a estas acciones, al amparo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, durante el primer semestre de 2013, México participó en las reuniones para negociar un nuevo instrumento sobre reducción de emisiones de GEI para el periodo posterior al año 2020, que será adoptado en 2015.
- En el marco de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA), se llevaron a cabo la II y III Reunión del Consejo de Ministros de Ambiente, siendo la primera el 20 de mayo de 2013, en la Ciudad de México, ocasión en la que los Ministros de la región mesoamericana aprobaron el Plan de Acción 2013-2016, el Plan Director del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) y el Reglamento Operativo de la EMSA.
- La segunda reunión se llevó a cabo el 11 de julio de 2013, en la ciudad de Panamá, en la que se presentó la calendarización de actividades del Plan de Acción, entre las que destacan los temas de incendios forestales, planes locales de acción ante el cambio climático y sitios contaminados.
- En visita oficial a Japón, realizada el 8 de abril de 2013, el Ejecutivo Federal y el Primer Ministro de ese país reafirmaron su compromiso, a fin de contribuir activamente en los esfuerzos internacionales para desarrollar un marco post-2020 sobre cambio climático, que será aplicable a todas las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- Durante la visita de Estado a México, del Presidente de la República Popular China, los días 4 a 6 de junio de 2013, se acordó que los Gobiernos de ambos

^{1/} En la estrategia “Intensificar los programas de ahorro de energía, incluyendo el aprovechamiento de capacidades de cogeneración y promover el uso eficiente de la energía a través de la adopción de tecnologías que ofrezcan mayor eficiencia energética y ahorros a los consumidores” del apartado 2.12 Energía: Hidrocarburos y Electricidad, se pueden consultar las principales acciones y resultados del Programa Luz Sustentable, entre otros.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Se empleó un factor de conversión de 813.6 toneladas de bióxido de carbono por gigawatt-hora.



países impulsarán la agenda de cooperación en sectores prioritarios, como energías limpias y renovables, el control de la contaminación ambiental en zonas urbanas, biotecnología, nanotecnología, vigilancia epidemiológica y manejo de recursos hídricos.

- **Medio Ambiente**

- El Gobierno de México participó en el 22º periodo de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, con el tema “Los retos que plantean las nuevas formas de delincuencia que tienen importantes repercusiones en el medio ambiente y sus maneras de hacer frente con eficacia”, realizado del 22 al 26 de abril de 2013, en Viena, Austria. México copatrocinó una resolución orientada a la prevención del delito y justicia penal al tráfico de especies protegidas de fauna y flora silvestre.

- **Manejo ambientalmente adecuado de sustancias químicas**

- En enero de 2013, México fue actor relevante en la negociación final que dio lugar a un nuevo Convenio para controlar las fuentes humanas del metal mercurio.
- En abril se desarrollaron las conferencias de las Partes de los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, en las que nuestro país promovió la consolidación del proceso de sinergias de los convenios de químicos a todos niveles, y el intercambio de experiencias nacionales y mejores prácticas en su aplicación.
- En junio 2013, el Gobierno de México participó en la reunión de las Partes del Protocolo de Montreal sobre las sustancias que dañan la capa de ozono, en la que promovió una enmienda a este Protocolo para incorporar en sus actividades a los hidrofluorocarbonos, sustancias que poseen un gran potencial de calentamiento global.

- **Protección de especies amenazadas**

- Del 3 al 14 de marzo de 2013, en Bangkok, Tailandia, el Gobierno de México participó en la decimosexta Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). En esa ocasión México reafirmó su disposición y compromiso en favor de la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales terrestres

y oceánicos, y particularmente, de las más de 100 especies de tiburones y rayas que se encuentran en las diferentes regiones marinas de nuestro país.

- Dicho compromiso se tradujo en el copatrocinio de nuestro país a la iniciativa para incluir a tres especies de tiburón martillo en la lista de especies que son reguladas por esta Convención, así como la inclusión del tiburón puntas blancas o tiburón oceánico y el marrajo sardinero en la misma lista.
- Esta medida implica que para la comercialización internacional de estas especies se deberá llevar un estricto control, a fin de asegurar que sus capturas y exportación provienen de poblaciones con manejo sustentable. Asimismo, se realizaron acciones para integrar la información de nuestro país en materia de protección y conservación de las tortugas marinas, evitando embargos comerciales unilaterales.

- **Fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

- México participó en el vigesimoséptimo periodo de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), del 18 al 22 de febrero de 2013, y contribuyó a la definición de las acciones para consolidar a este órgano como el pilar ambiental del sistema de las Naciones Unidas, al fortalecimiento de su Comité de Representantes Permanentes y al establecimiento de una Asamblea de Naciones Unidas del Medio Ambiente, que oriente de manera coherente las políticas ambientales globales.
- La Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y el Banco de Desarrollo de América del Norte, certificaron 11 proyectos de infraestructura ambiental en la región fronteriza México-Estados Unidos de América. Ésta se basa en un conjunto de criterios técnicos, financieros, ambientales, de salud humana, participación comunitaria y desarrollo.
- De diciembre de 2012 a julio de 2013, se certificó el financiamiento de cuatro proyectos de infraestructura ambiental, que benefician a cerca de 1.6 millones de habitantes de la frontera norte de México, y representan un costo estimado total de alrededor de 880 millones de pesos.



- Se elaboró el Primer Diagnóstico Fronterizo sobre Manejo y Disposición de Residuos Urbanos, a través de la COCEF, identificándose necesidades para el manejo adecuado de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en los 224 municipios que se ubican dentro de la región geográfica que atiende esta Comisión.
- Las acciones realizadas en la zona fronteriza México-Estados Unidos de América permitieron impulsar y fortalecer la cooperación en el manejo de los ríos Colorado y Bravo. En la cuenca del Río Colorado se llevaron a cabo ocho reuniones, dos teleconferencias y dos recorridos bilaterales. En la cuenca del Río Bravo, el manejo se realizó con base en el Tratado de Aguas de 1944, y se dio seguimiento a lo estipulado en el Acta 309 “Volúmenes de Agua Ahorrados con los Proyectos de Modernización y Tecnificación de los Distritos de Riego en la Cuenca del Río Conchos y Medidas para su Conducción hacia el Río Bravo”, relativa a los proyectos de conservación en el estado de Chihuahua.
- Se puso en operación el primer Cruce Fronterizo con fines de conservación en el Área de Interés Binacional Río Bravo-*Big Bend*, lo cual facilita los trabajos binacionales de conservación y permite a funcionarios de ambos países acceder a ambos lados de la frontera de una manera más rápida y eficiente. Este cruce también promueve el desarrollo sustentable de la zona por medio del ecoturismo.
- En el marco de la IX reunión anual de la Alianza México-Canadá (AMC), efectuada el 8 y 9 de julio de 2013 en México, los grupos de trabajo (agronegocios, capital humano; comercio, inversión e innovación; energía, medio ambiente y bosques, movilidad laboral y vivienda y sustentabilidad urbana) definieron los ejes de acción para hacer de éste un mecanismo más eficaz que responda al potencial de cooperación entre los dos países.
- El 23 de julio de 2013, tuvo lugar la IV Reunión del Mecanismo México-Estados Unidos de América sobre Energía Limpia y Cambio Climático, foro de cooperación e intercambio de información política y técnica entre las dependencias federales de ambos países para facilitar esfuerzos conjuntos, a fin de desarrollar economías basadas en energías limpias.

• Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA)

- En julio de 2013, en la ciudad de los Cabos, B.C.S., se celebró la 20a. Sesión Anual Ordinaria del Consejo de la CCA, en la que México, EUA y Canadá aprobaron el programa de trabajo 2013-2014, en el marco de las tres prioridades estratégicas: comunidades y ecosistemas saludables; cambio climático-economías bajas en carbono y sustentabilidad ambiental de la economía de América del Norte. Asimismo, se aprobó lanzar la segunda convocatoria del fondo de subvenciones Alianza para la Acción Ambiental Comunitaria en América del Norte, abierta a comunidades y asociaciones civiles de los tres países.

Lograr un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente

• Fomento al manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

- El Gobierno de la República, a través de la SEMARNAT, fomenta y apoya el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, e induce su valoración y aprovechamiento máximo con base en las facultades de los órdenes de gobierno: los residuos sólidos urbanos son de atribución municipal; y los residuos de manejo especial de competencia estatal.
- En abril de 2013 se inauguró la primera etapa del Centro Integral de Manejo de Residuos Sólidos Intermunicipal del Norte de Quintana Roo. Este centro forma parte de la estrategia nacional que impulsa el Gobierno de la República a fin de transformar el manejo tradicional de recolección y disposición final en un sistema de aprovechamiento máximo de los residuos bajo un esquema regional e intermunicipal. En este esquema participan los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres.
- Se publicó en abril de 2013, el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos 2012, documento elaborado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, conjuntamente con la Subsecretaría de Fomento y Normatividad

Ambiental. Este diagnóstico es una herramienta que fortalece la gestión de residuos en todo el país.

- En junio de 2013, se inauguraron una planta de separación de residuos y dos centros de acopio, una en el Municipio de Mazamitla y otra en Quitupan, Jalisco. Esta infraestructura forma parte del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos SIMAR-SURESTE, uno de 18 organismos operadores del manejo de residuos sólidos intermunicipales que existen en México.

- Este modelo ha permitido ofrecer un servicio público de limpia con mejoras en la recolección; además de compartir infraestructura para acciones de transferencia, aprovechamiento y disposición final de residuos de una manera eficiente, con lo cual disminuye costos y mejora la calidad de vida de la población.

- El SIMAR-SURESTE es una organización de 10 municipios, nueve de Jalisco: Mazamitla, Concepción de Buenos Aires, La Manzanilla de la Paz, Quitupan, Valle Juárez, Tuxcueca, Tizapán el Alto, Santa María del Oro, Teocuitatlán de Corona, y uno en Michoacán: Marcos Castellanos, que abarca una cobertura de manejo de residuos en la región que comprende entre la ribera del Lago de Chapala y la Sierra del Tigre, cuya población es de 90,960 habitantes y en la que se depositaban 16,379 toneladas de residuos al día.

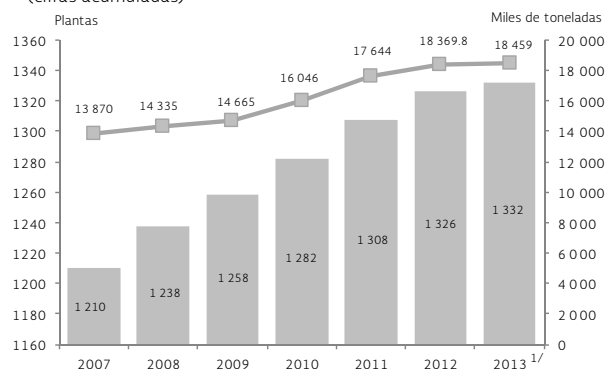
• Infraestructura para el manejo y tratamiento integral de residuos peligrosos.

- En materia de capacidad instalada para el manejo de residuos peligrosos, de diciembre de 2012 a junio de 2013, se autorizaron 10 establecimientos industriales para el manejo de residuos peligrosos, con una capacidad de 116,364.12 toneladas.
- Al mes de junio de 2013, operan en el país 1,332 establecimientos autorizados, con una capacidad acumulada de 18,459.13 miles de toneladas, y se estima a mayo^{1/} una generación acumulada de residuos peligrosos de 1,969.8 miles de toneladas,

^{1/} La generación acumulada de residuos peligrosos se cuantifica con un mes de retraso, las delegaciones así lo informan.

que representan 701% del total anual generado respecto a 2004.^{2/}

INFRAESTRUCTURA INSTALADA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, 2007-2013 (cifras acumuladas)



^{1/} Cifras acumuladas a junio.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

• Exportación e importación de residuos peligrosos

- Para la importación de residuos peligrosos, de diciembre de 2012 a junio de 2013, se expidieron 19 autorizaciones por un total de 196,455 toneladas, procedentes de Canadá, EUA y Francia.

- Entre los principales residuos importados destacan: mezcla de sólidos contaminados con solventes orgánicos inflamables; mezcla de solventes inflamables; polvos del equipo de control de emisiones de hornos de arco eléctrico en la producción de hierro y acero; lodos con alto contenido de cobre; aceite usado; acumuladores eléctricos usados; concentrado metálico de plomo gris; óxido de plomo antimonial y óxido metálico estaño-plomo (Sn/Pb).

^{2/} Con la actualización del padrón e inventario de residuos peligrosos del periodo 2004 a 2008, se parte de una generación de 281 miles de toneladas de residuos peligrosos en 2004, como año base. Al mes de mayo de 2013, se cuenta con un inventario integrado de 78,701 empresas y una generación de 1,969.8 miles de toneladas de residuos peligrosos. No incluye 370 mil toneladas de recortes de perforación y 11.4 millones de jales mineros.



- En el periodo diciembre de 2012 a junio de 2013, se expidieron 15 autorizaciones para la exportación de residuos peligrosos a Austria y EUA, por un total de 6,568.5 toneladas.
- Entre los principales residuos exportados destacan: Agente 4355-10 (Detergente fuera de Especificación); baterías plomo-ácido; cerámica triturada de convertidor catalítico agotado; convertidores catalíticos automotrices usados; equipo de cómputo obsoleto; escoria de combustóleo que contiene pentóxido de vanadio; escorias de combustóleo; escoria de soldadura plomo-estaño; lámparas fluorescentes residuales; lámparas fluorescentes trituradas; lodos de pintura base agua; rebaba de metal impregnada con aceite; tambos vacíos dañados de plástico y metal que contuvieron material peligroso; trapos y equipo de protección personal impregnado con grasas y aceites y vidrio con plomo.
- **Acciones para la reducción y eliminación de sustancias contaminantes (bifenilos policlorados)**
 - De diciembre de 2012 a junio de 2013, se eliminaron 47.81 toneladas de bifenilos policlorados; y en el primer semestre de este año, se erradicaron 40.37 toneladas de estas sustancias, además de plaguicidas caducos.
- **Capacidad instalada de infraestructura para remediación de suelos contaminados**
 - Durante el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, se realizaron las siguientes actividades:
 - Se autorizaron 14 empresas nuevas, cuyas operaciones se enfocan a la recuperación de suelos en las entidades de Distrito Federal, México, Nuevo León, Puebla, Tabasco y Veracruz.
 - Se atendieron 24 propuestas de remediación de suelos contaminados por emergencias ambientales en un área de 62,914.23 metros cuadrados y con un volumen de 39,671.66 metros cúbicos en los estados de Chihuahua, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.
 - Se atendieron 40 propuestas de remediación de suelos contaminados por pasivos ambientales en un área contaminada de 296,039 metros cuadrados y un volumen de 316,140 metros cúbicos.
- Se atendieron 34 conclusiones de remediación, para un área de 62,594 metros cuadrados y un volumen de 59,783 metros cúbicos.
- **Sistema de Información de Sitios Contaminados (SISCO)**
 - El SISCO registra los sitios potencialmente contaminados detectados a nivel nacional, a fin de contar con información documental y de campo de cada sitio. El sistema presenta los siguientes avances:
 - Entre diciembre de 2012 y junio 2013, se concluyó el análisis estadístico y geográfico de la información y se elaboran los mapas temáticos de ubicación y análisis geográfico; asimismo, se concluyó la elaboración del reporte final del levantamiento de información del Inventario Nacional de Sitios Contaminados. Con base en los resultados del SISCO, se realizó la planeación de actividades para 2014.
- **Acciones realizadas en los sitios contaminados, remediados o en proceso de remediación**
 - En la ex unidad Fertimex (*Tekchem*), en Salamanca, Guanajuato, se concluyó la caracterización complementaria y el desarrollo del proyecto ejecutivo de remediación de un polígono de 4.6 hectáreas conocido como “Vivero”. Se inició la elaboración del proyecto ejecutivo de remediación del polígono de la planta.
 - En Ávalos, Chihuahua, el gobierno del estado solicitó recursos a la SEMARNAT por 180 millones de pesos a fin de continuar con la etapa III. Dichos recursos se han considerado en la planeación para 2014.
 - “Campo Deportivo Los Jales”, Taxco, Guerrero. Se elaboraron los términos de referencia para la caracterización y proyecto ejecutivo de remediación del sitio.
- **Proyectos ingresados al procedimiento de evaluación de impacto ambiental (PEIA).** Mediante este mecanismo se apoya el crecimiento económico con criterios de sustentabilidad. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se realizaron las siguientes acciones:
 - Ingresaron 429 proyectos al proceso de evaluación, de los cuales, 282 corresponden a Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA's) modalidad particular, 128 a modalidad regional, 11 a informes preventivos y ocho a trámites



unificados de cambio de uso de suelo forestal, relacionados con obras y actividades de servicios de los sectores agropecuario, desarrollo urbano, energía, forestal, gasero, hidráulico, industrial, minero, pesquero, petrolero, turístico y vías generales de comunicación.

- Se resolvieron 353 proyectos, de los cuales 234 fueron autorizados y 119 fueron negados por carecer de viabilidad ambiental, presentar información deficiente e incompleta, o bien por petición de los propios promotores, al desistirse de continuar en el proceso de evaluación.

- Los proyectos autorizados del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 representan una inversión del orden de 139,628 millones de pesos, de acuerdo con los datos manifestados por los promotores en los estudios de impacto ambiental.

- **Estudios de Riesgo Ambiental (ERA) para plantas en operación.** Estos estudios evalúan, con base en metodologías científicas, el manejo de materiales peligrosos, a fin de determinar la probabilidad de accidentes, además de analizar y evaluar sus posibles consecuencias en el ambiente.

- De diciembre de 2012 a junio de 2013, ingresaron 270 estudios de riesgo de plantas en operación, 10.65% más que entre diciembre de 2011 y junio de 2012, con la siguiente distribución: 129 del sector del petróleo y derivados; seis del gasero; ocho del químico; 12 del metalúrgico; uno para el manejo de residuos peligrosos; seis de generación de energía; 42 de alimentos y 66 de otros sectores que incluyen maquiladoras.

- **Programas para la Prevención de Accidentes (PPA).** Se elaboran recomendaciones que se obtienen de la evaluación del riesgo ambiental y dan seguimiento a la aplicación de medidas de prevención y control, para evitar o reducir la ocurrencia de accidentes que afecten el ambiente.

- Entre diciembre de 2012 y junio de 2013, ingresaron 199 programas y se atendieron 256,^{1/} de los que se aprobaron 134 (28 del sector de petróleo y derivados; nueve del gasero; siete del químico; cinco del metalúrgico; dos de generación de energía; 22 de alimentos y 61 de otros sectores que incluyen maquiladoras); 21 se consideraron

de no competencia; 10 no fueron aprobados, cinco se dieron de baja y 86 se les requirió información complementaria. Al mes de junio quedan pendientes por atender 67 programas ingresados en 2013.

Realizar investigación científica y tecnológica, generar información y desarrollar sistemas de información para diseñar políticas ambientales y de mitigación y adaptación al cambio climático

- Para la **Quinta Comunicación de México a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático**, en diciembre de 2012, se elaboraron nuevos escenarios para nuestro país, de acuerdo con las últimas recomendaciones del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC). Estos escenarios se encuentran disponibles en la página del INECC (escenarios.inecc.gob.mx).

- La elaboración de los escenarios fue coordinada por el INECC, en colaboración con el Centro de Investigación Científica y de Educación de Ensenada (CICESE), el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), el Centro de Ciencias de la Atmósfera (CCA) de la UNAM, y el Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

- Los escenarios también cubren la región de Centroamérica, con lo que se cumple con la cooperación Sur-Sur, a la que está obligada el INECC.

- Se cumplió con la primera fase del **Atlas de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en México**, que corresponde a un sistema de información geográfica para analizar y visualizar información sobre la exposición de sistemas naturales y humanos al cambio climático; incluye un inventario de declaratorias de desastres e información sobre los efectos de los ciclones tropicales que han impactado en México. En esta etapa participaron CENAPRED, CONAGUA, CONAFOR, CONAPO, IMTA, INECC, INEGI y SAGARPA. En las etapas posteriores se incorporarán otros sectores e instituciones.

- El INECC elaboró una **guía metodológica para evaluar la vulnerabilidad ante el cambio climático**, a fin de que se utilice como una herramienta que permita definir los niveles de vulnerabilidad de nuestro país.

^{1/} Es posible atender más programas que los ingresados en el periodo, debido a que también se atienden programas que ingresaron en periodos anteriores.



- El **Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)**, de enero a junio de 2013, inició 121 proyectos (51 con recursos fiscales y 70 contratados) y se espera concluir 173 para finales del año, los cuales cuentan con un presupuesto de 492.7 millones de pesos, que comprende recursos fiscales y recursos propios.^{1/} Entre los resultados del IMTA en el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, sobresalen los siguientes:

- Se realizó la revisión de seguridad hidrológica en 10 presas críticas de México; ocho resultaron inseguras hidrológicamente y se avanza en la formulación de recomendaciones, con el propósito de garantizar la seguridad de la población y sus bienes, con base en acciones para aumentar la seguridad de la cortina y la necesidad de revisar los gastos de vertido, para reducir los riesgos de inundación aguas abajo del embalse.

- Se actualizaron los **escenarios de cambio climático para México** de diciembre de 2012 a junio de 2013, en el marco de la Quinta Comunicación Nacional, en colaboración con las instituciones que participan en la Red Mexicana de Modelación del Clima, con el fin de analizar los posibles impactos del cambio climático en el país.^{2/}

- En materia de **comunicación y difusión de la investigación científica y tecnológica**, se editaron dos números de la revista Tecnología y Ciencias del Agua, tanto en versión impresa como digital; el número “Agua y Salud”, de la revista digital Agua simple; se actualizó la Red de Sitios IMTA, así como el Repositorio Institucional del IMTA; se participó en el programa radiofónico Planeta Agua, que entró en su noveno año de transmisiones en el estado de Morelos; se publicaron tres números de la Gaceta del IMTA en versión electrónica, para dar a conocer avances y resultados de los proyectos más importantes desarrollados en el Instituto.

- Se promovió la difusión de información sobre experiencias exitosas, así como la aplicación de los

logros científicos y tecnológicos nacionales, además del fortalecimiento de las **actividades de cooperación internacional en temas de investigación científica y desarrollo tecnológico**, entre otras. Entre las principales acciones llevadas a cabo destacan las siguientes:

- Programa de capacitación a terceros países, con auspicios de la Agencia de Cooperación Internacional Japonesa (JICA) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

- Con el Centro de Investigación Industrial de Quebec, Canadá, se mantienen relaciones en temas de tratamiento de aguas residuales y residuos de granjas porcícolas.

- Con el Departamento de Agricultura de EUA, se llevaron a cabo experimentaciones en el tema del combate a las malezas acuáticas.

- El IMTA participa en la Red Latinoamericana de Centros de Conocimiento de Gestión de Recursos Hídricos, así como en la Red de Institutos Nacionales Iberoamericanos de Ingeniería e Investigación Hidráulica.

- Con la Universidad de Sydney, Australia, se trabaja en temas de Pronóstico e información climática y modelación de la atmósfera, diagnóstico de ondas tropicales y sus impactos en lluvias intensas o sequías en México y en Australia.

Lograr el ordenamiento ecológico del territorio en las regiones y circunscripciones políticas prioritarias y estratégicas, en especial en las zonas de mayor vulnerabilidad climática

• Ordenamientos Ecológicos de Competencia Federal

- Desde el inicio de la actual administración, en diciembre de 2012, se ha trabajado en el diseño de mecanismos de coordinación entre las dependencias y entidades de la APF, para la ejecución y evaluación del Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio, publicado el 7 de septiembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.

- Las acciones coordinadas de la APF permitirán incidir en sitios con mayor aptitud y potencial productivo, con base en la preservación, protección y restauración de los recursos

^{1/} El presupuesto aprobado anual del IMTA para 2013 ascendió a 270.9 millones de pesos de recursos fiscales.

^{2/} Las instituciones que participan en la Red Mexicana de Modelación del Clima, que coordina el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, son: Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Centro de Ciencias de la Atmósfera de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Servicio Meteorológico Nacional.



naturales, además de considerar riesgos asociados a la vulnerabilidad ante fenómenos naturales, como sucede por ejemplo en las zonas costeras, que son particularmente vulnerables ante los efectos del cambio climático, por lo que en los trabajos se ha integrado como un elemento fundamental el análisis de la información disponible sobre las zonas vulnerables y la inclusión de medidas de adaptación.

- En el mes de junio, inició el diseño de la fase de ejecución del componente marino del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe. Asimismo, continuó la gestión para la expedición de áreas regionales de los seis estados^{1/} que forman parte del área sujeta a ordenamiento.
- Se iniciaron los trabajos de formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino del Pacífico Centro Sur, en las etapas de caracterización y diagnóstico del estudio técnico.
- Se integra la propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Norte, que planteará estrategias y criterios para la atención a los principales problemas de la región, como la mortandad de tortuga amarilla en el Golfo de Ulloa.

Continuar con la incorporación de criterios de sustentabilidad y educación ambiental en el Sistema Educativo Nacional, y fortalecer la formación ambiental en sectores estratégicos

- El Gobierno Federal promueve a través del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) de la SEMARNAT, la formación de una sociedad corresponsable y participativa con **cultura y educación ambiental**. Para ello llevó a cabo los siguientes programas y acciones.
- En el ciclo escolar 2012-2013, 16 entidades federativas impartieron asignaturas estatales en educación ambiental: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco,

Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. En 2013, en coordinación con la SEP, se dictaminaron las asignaturas estatales en Educación Ambiental para la Sustentabilidad en el espacio curricular de educación básica para el Distrito Federal, Chiapas y Tamaulipas.

- Se implementó el Programa de Gestión Ambiental Escolar: Escuela Verde, dirigido a escuelas públicas y privadas de nivel básico y medio superior, para la certificación a planteles que realizan acciones para disminuir su impacto al ambiente y que contribuyen al desarrollo de una ciudadanía ambientalmente responsable. Se inscribieron al programa 2,619 escuelas de las 32 entidades federativas, y de ellas, 1,524 implementaron las acciones del programa.
- En el ámbito de la educación ambiental no formal, y con el objetivo de contribuir a elevar la calidad de los servicios que prestan los Centros de Educación y Cultura Ambiental (CECA), se publicó la cuarta convocatoria en 2013, para participar en la Evaluación y Acreditación de CECA.
- El proceso está compuesto de tres fases: autoevaluación, evaluación externa y dictaminación; así como de tres niveles de acreditación: Nivel 3, “Centro de educación y cultura ambiental de calidad”; Nivel 2, “Centro de educación y cultura ambiental” y Nivel 1, “Espacio comprometido con la educación ambiental”. En 2013 participan en el proceso 28 CECA, de 20 entidades federativas de la república; 24 de ellos pasaron a la etapa de autoevaluación.
- En el marco de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, el 5 de junio de 2013, en el Bioparque San Antonio, se entregó el Premio al Mérito Ecológico 2013, en las categorías: Investigación, Individual, Social, Educación Ambiental Formal, Educación Ambiental No Formal y Comunicación Ambiental. Los ganadores de este certamen recibieron una preseña y 100 mil pesos, mismos que deberán destinarse al desarrollo o continuación de un proyecto en materia ambiental.
- La Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental y el CECADESU de la SEMARNAT, en coordinación con el Programa Gestión Ambiental Urbana e Industrial de la GIZ y el Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental (CENICA), desarrollaron y aplicaron el programa educativo de formación de promotores

^{1/} Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.



ambientales para el manejo integral de residuos sólidos, constituidos en la RED Giresol.^{1/}

- De diciembre de 2012 a junio de 2013, se apoyó la formación de 63 promotores municipales para el manejo de residuos sólidos, de los estados Oaxaca, Morelos, Estado de México y Puebla.
- El CECADESU, como coordinador del Grupo de Educación, Capacitación y Comunicación del Comité Nacional de Humedales, en 2013, realizó la segunda generación del Diplomado semipresencial “Conservación y aprovechamiento sustentable de los humedales de México”, dirigido a personal operativo de los sitios Ramsar^{2/} y servidores públicos de los 31 estados de la república y el D.F.
- Las acciones concertadas con los gobiernos estatales, a ejecutar dentro el Programa de Cultura del Agua 2013 a nivel nacional, son las siguientes: 237 Espacios de Cultura del Agua, elaboración de 504 materiales didácticos y 228 eventos para promover y fomentar las acciones para el uso sustentable del agua, así como 166 cursos y talleres para capacitar a 5,876 personas.
- A junio de 2013 se tienen suscritos 30 convenios de coordinación, por un monto aprobado anual de 28,755.3 miles de pesos.
- El Gobierno Federal, en el marco del Programa, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, instaló 58 espacios de cultura del agua;

^{1/} Desde 2004, la RED Giresol ha formado promotores ambientales en torno a la prevención y gestión integral de residuos sólidos al apoyar a los gobiernos de México, Guatemala, República Dominicana, Ecuador y El Salvador. A la fecha, cuenta con más de 200 promotores. El fortalecimiento de esta RED se logra a través del programa de Formación de capacitadores, cursos anuales de especialización y un congreso internacional.

^{2/} Los sitios Ramsar son humedales con una gran riqueza biológica, que sirven como refugio a un número significativo de aves acuáticas estacionales. Estos sitios son considerados de alta importancia a nivel internacional y nacieron con la convención Ramsar (convenio intergubernamental que proporciona el marco para la acción nacional y la cooperación internacional en beneficio de la conservación y el uso racional de los humedales del mundo). La denominación de Sitios Ramsar deriva del establecimiento de la convención en Ramsar, Irán, el 2 de febrero de 1971.

realizó 156 eventos de promoción; elaboró 662 materiales didácticos lúdicos e informativos; y efectuó 111 cursos-talleres, lo que permitió beneficiar a 3,860 personas.

Contribuir a mejorar la calidad del aire, y reducir emisiones de compuestos de efecto invernadero mediante combustibles más eficientes, programas de movilidad sustentable y la eliminación de los apoyos ineficientes a los usuarios de los combustibles fósiles

• Programa para la Gestión de Calidad del Aire (ProAire)

- Los ProAire establecen estrategias con el objetivo de reducir las emisiones de contaminantes a la atmósfera para el cuidado del medio ambiente y la protección a la salud de la población.
- En diciembre de 2012 finalizó la evaluación de nueve ProAire: Puebla, Toluca, Ciudad Juárez, Salamanca, León, Monterrey, Cuernavaca, Durango y Comarca Lagunera. Los resultados permitirán a las entidades federativas, en coordinación con el Gobierno de la República y gobiernos municipales, dar seguimiento a las acciones establecidas en los programas.
- El 2 de abril de 2013 se llevó a cabo la presentación del Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire de Salamanca, Celaya e Irapuato 2013-2022. El ProAire fue desarrollado en coordinación con el gobierno del estado de Guanajuato, en colaboración con las autoridades municipales. La inversión total del Gobierno de la República ascenderá a 5,267 millones de pesos, 85.7% de la inversión total de 6,147 millones de pesos para la operación del programa.
- A junio de 2013, el número de ProAire vigentes es de nueve. Para el segundo semestre de 2013, se considera la presentación del ProAire de Querétaro, León y San Luis Potosí.

• Licencia Ambiental Única (LAU)

- El Gobierno Federal, a través de la Licencia Ambiental Única (LAU), regula las fuentes fijas de jurisdicción federal que emiten: olores, gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera.



- De diciembre de 2012 a julio de 2013, se han otorgado 14 LAU a fuentes fijas de jurisdicción federal, seis a empresas que se regularizaron, dos de las cuales se expidieron a fuentes nuevas y seis a establecimientos que contaban con Licencia de Funcionamiento y tramitaron su LAU. Por sector industrial, la distribución fue la siguiente: cinco a la industria metalúrgica, tres a la industria química, dos a la industria de tratamiento de residuos peligrosos, así como una a cada una de las industrias automotriz, del petróleo y petroquímica, de pinturas y tintas, y de generación de energía eléctrica.
- El total de LAU vigentes al mes de julio de 2013 es de 919, bajo la siguiente distribución por sector industrial: 295 petróleo y petroquímica, 218 tratamiento de residuos peligrosos, 171 química, 142 metalúrgica, 29 automotriz, 22 pinturas y tintas, 16 generación de energía eléctrica, 12 celulosa y papel, 10 asbesto, dos de cemento y cal, y dos correspondientes a la industria del vidrio.
- La regulación de los establecimientos industriales a través de la LAU ha contribuido a la disminución en aproximadamente 20% respecto de las emisiones generadas, esto previo a ser regulados, mediante la aplicación de medidas de control en sus procesos productivos, para dar observancia a la normatividad vigente y aplicable.
- **Actualización del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero por sectores de actividad económica**
 - En diciembre de 2012 se iniciaron los trabajos para la publicación del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 1990-2010 (INEGEI), y se cuenta con el material editado y en proceso de aprobación final.
 - En diciembre de 2012, se concluyó el estudio “Determinación de factores de emisión para emisiones fugitivas de la industria petrolera en México”, que permite un mayor desglose de información para una de las fuentes clave de emisión de gases de efecto invernadero con mayor incertidumbre.
 - En febrero de 2013, se entregó el estudio “Propuesta de mejora del nivel metodológico de estimación de las emisiones generadas por la subcategoría de consumo de halocarbonos del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero”. Éste permitirá un mayor entendimiento del comercio de estos gases y la estimación del consumo aparente de los mismos en el país.
- En marzo del 2013, se realizó el tercer taller de planeación del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, con el apoyo de *Environment Canada*, que reunió a instituciones proveedoras de información y se dio a conocer una propuesta de calendario para realizar el INEGI y presentarlo para el informe Bienal, que será en diciembre de 2014, ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- Se trabaja con el nuevo Comité Técnico Especializado de Cambio Climático liderado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En dicho Comité, se formalizó y aprobó un grupo de trabajo para la actualización del INEGI.
- Se colabora con la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la SEMARNAT en la propuesta de Registro Nacional de Emisiones, que señala la Ley General de Cambio Climático.
- De diciembre de 2012 a junio de 2013, se trabajó en la propuesta de solicitud de fondos para el informe Bienal (BUR, por sus siglas en inglés), ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y aún se está en espera de la liberación de dichos fondos.
- **Actualización de la línea base de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)**
 - En cumplimiento a la Ley General de Cambio Climático, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) desarrolló como insumo para la Estrategia Nacional de Cambio Climático, publicada el 3 de junio de 2013, la línea base de emisiones de GEI para México. La línea base es una proyección tendencial de las emisiones de GEI en ausencia de acciones de mitigación, que se construye a partir de los datos del INEGI, las prospectivas sectoriales y las proyecciones de crecimiento del PIB y la población.
 - La línea base supone un crecimiento promedio anual del PIB de 3.6%, que es consistente con las Prospectivas Nacionales de Energía (registradas por la SENER en 2012). De acuerdo con este escenario, las emisiones de GEI de México alcanzarían 960 toneladas métricas de bióxido de carbono equivalente en 2020, 1,276 toneladas métricas de bióxido de carbono equivalente en

2030, y 2,257 toneladas métricas de bióxido de carbono equivalente en 2050.

- La trayectoria identificada implica, conforme a la meta establecida por México, y plasmada en la Ley General de Cambio Climático, que al 2020 se deben reducir las emisiones en alrededor de 288 toneladas métricas de dióxido de carbono equivalente (30% debajo de la línea base) y al año 2050 las emisiones totales deberán alcanzar un nivel máximo de 320 toneladas métricas de bióxido de carbono equivalente (50% con respecto a las emisiones totales de México en el año 2000). Así, la línea base desglosada por sectores es el punto de partida para definir políticas y medidas de mitigación de emisiones, con las que será posible alcanzar las metas establecidas.

Lograr un mejor monitoreo de la calidad del aire mediante una mayor calidad de los sistemas de monitoreo existentes y una mejor cobertura de ciudades

• Inventario Nacional de Emisiones (INEM)

- El Inventario Nacional de Emisiones (INEM) es un instrumento mediante el cual se estiman las emisiones de contaminantes descargados en la atmósfera a lo largo de un año de referencia. Incluye emisiones de actividades humanas y de fuentes naturales. Este inventario se basa en una metodología a nivel de actividad y fuente, con resolución estatal y municipal.
- En diciembre de 2012 se concluyó el inventario del año base 2008, el cual es comparable con América del Norte. Dicha información está disponible al público en el sitio de Internet de la SEMARNAT <http://sinea.semarnat.gob.mx/>.
- El inventario estima las emisiones de siete contaminantes criterio y precursores de contaminantes secundarios (es decir de ozono y partículas suspendidas menores a 2.5 micrómetros, secundarias). Los siete contaminantes incluidos son: partículas suspendidas menores de 10 y 2.5 micrómetros (PM₁₀ y PM_{2.5}), óxidos de nitrógeno (NO_x), óxidos de azufre (SO_x), monóxido de carbono (CO), compuestos orgánicos volátiles (COV) y amoníaco (NH₃). Adicionalmente, se estiman las emisiones de cuatro compuestos de efecto invernadero: bióxido de carbono (CO₂), metano

(CH₄), óxido nitroso (N₂O) y carbón negro, los que serán de utilidad para la revisión del inventario de gases de efecto invernadero.

- En junio de 2013, se diseñaron y pusieron en marcha actividades para la realización del proyecto Acciones para el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo de contaminantes atmosféricos, que proveerá de elementos para el diagnóstico integral de los sistemas de monitoreo de la calidad del aire, con el propósito de identificar e implementar acciones efectivas que mejoren la calidad del aire y que protejan la salud de la población y los ecosistemas. Así, a finales de 2013, se espera contar con un diagnóstico del desempeño de 20 de los sistemas de monitoreo de calidad del aire, incluyendo el estatus de la operación de equipos de monitoreo y validación de datos.
- Asimismo, a finales de este año, se contará con diagnósticos de calidad del aire a 2012 de ocho ciudades: Guadalajara, Monterrey, Ciudad de México, Salamanca, León, Celaya, Mexicali y Tijuana.

4.4.4 Proteger el patrimonio natural

La variedad de ecosistemas que coexisten en el territorio nacional alberga una biodiversidad única en el planeta. Su sustentabilidad es fundamental para una estrategia integral del desarrollo, ya que los recursos naturales son la base para una economía sana y para la vida digna de un amplio número de personas en nuestro país. Al realizar un uso racional de los recursos naturales, no sólo aseguraremos su conservación, sino el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como el patrimonio y bienestar de las generaciones futuras.

Es necesario reconocer que el deterioro del medio ambiente en México es grave y ha tenido consecuencias sobre las condiciones de vida de los mexicanos y las posibilidades de un verdadero desarrollo del país. En este contexto, las Áreas Naturales Protegidas (ANP) constituyen un elemento fundamental en las estrategias de conservación de la biodiversidad y la protección del patrimonio natural con que cuenta nuestro país y para avanzar hacia un desarrollo sustentable.

México cuenta con 138 millones de hectáreas de vegetación forestal, de éstas, 64.8 corresponden a bosques y selvas. Dicha superficie ha presentado grandes cambios en su distribución original debido al sobrepastoreo, los incendios forestales dañinos y la



tala clandestina, entre otros factores, pero sobre todo a los procesos de expansión de otros usos de suelo para desarrollar otras actividades productivas del país, principalmente agropecuarias y de desarrollo urbano.

Aunque la deforestación ha disminuido (entre 2005 y 2010, 155 mil hectáreas por año), México ocupa el lugar 21 a nivel mundial en pérdida relativa y es el único de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con tasas negativas.

Los ecosistemas forestales, en la perspectiva actual, tienen una importancia estratégica para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos,^{1/} y un papel productivo para abastecer la demanda nacional de productos forestales, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de 11 millones de personas que habitan en las áreas forestales.

La producción forestal maderable del país satisface solamente el 19.8% del consumo aparente nacional al haberse registrado en los últimos 12 años una disminución de 41 por ciento.^{2/}

La baja competitividad del sector forestal nacional frente a la de otros países muestra una balanza comercial que alcanzó en 2011 un déficit, por la importación de productos de madera y pulpa para papel, de 5,791 millones de dólares, casi tres veces más que en 2001.

Promover la generación de recursos y beneficios a través de la conservación, restauración y aprovechamiento del patrimonio natural, con instrumentos económicos, financieros y de política pública innovadores

El **Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA)**, conformado por Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) y por la superficie de éstas y de los predios de propiedad federal donde se realizan actividades de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, previa autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), presenta una

dinámica creciente desde su instauración en abril de 1997, como resultado de la certeza legal que brinda la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento a los legítimos propietarios o dueños de los predios registrados como UMA, quienes obtienen beneficios directos del usufructo del recurso vida silvestre.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se incorporaron 294 UMA: 48 de manejo intensivo y 246 de manejo en vida libre, y una superficie de 376,574 hectáreas, con lo que se alcanzó un total acumulado de 11,949 UMA (2,588 de manejo intensivo y 9,361 de manejo en vida libre) y una superficie total superior a 38 millones de hectáreas, que representan 19.3% del territorio nacional.
- En respuesta al creciente interés por parte de productores que demandaban a la Federación apoyos diversos para registrar y operar UMA en sus predios, la SEMARNAT dio inicio en 2010 al Subsidio de **Fomento a la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre**, tanto para el registro de UMA como para el fortalecimiento de las ya existentes.
 - Al cierre del ejercicio 2012 se ejecutaron 335 proyectos de los 342 seleccionados, para una superficie de 1.6 millones de hectáreas sujetas a manejo en 28 entidades federativas. Se erogaron 208.6 millones de pesos, que beneficiaron a 66,551 personas (54% hombres y 46% mujeres).
 - Para el ejercicio 2013, la convocatoria se publicó el 11 de enero en el portal electrónico de la SEMARNAT, dirigida a los interesados en el establecimiento y/o fortalecimiento tanto de UMA como de Predios e Instalaciones que Manejan Vida Silvestre (PIMVS). Como resultado de lo anterior y al mes de junio, se registraron 2,421 proyectos en relación con los 1,830 de 2012 (32.3% mayor), de los que se seleccionaron 208 en 29 entidades federativas para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de grupos de especies como orquídeas, palmas, reptiles, pequeños mamíferos, codornices, aves acuáticas y aves canoras y de ornato, entre otras.
 - De los proyectos elegidos, 111 se ubican en los municipios seleccionados para implementar la Cruzada Nacional contra el Hambre, y 11 de estos proyectos se encuentran dentro de los 80 municipios prioritarios de dicha cruzada.
 - Para la ejecución del subsidio en 2013, se aprobaron 171.4 millones de pesos, para una ocupación

^{1/} Aquellos productos y procesos derivados del funcionamiento de los ecosistemas, de los cuales las poblaciones humanas obtienen beneficios (*Millenium Ecosystem Assesment*, 2005).

^{2/} Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2011. SEMARNAT 2012.



estimada de 20,404 personas en una superficie bajo manejo de 0.8 millones de hectáreas.

- De 2010 al 30 de junio de 2013 se han subsidiado 1,050 proyectos con 607.7 millones de pesos, en beneficio de 109,533 personas.

Manejo técnico forestal sustentable

- En el periodo de enero a junio de 2013 la superficie forestal autorizada para aprovechamiento de los recursos forestales maderables para su manejo^{1/} sustentable y legal fue de 376,143 hectáreas, registradas en el Sistema Nacional de Gestión Forestal.
- El Gobierno Federal desarrolla e impulsa estrategias y líneas de acción orientadas a favorecer las actividades de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, que permitan proteger el patrimonio natural y reactivar la economía del sector forestal para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas forestales, así como mantener e incrementar la provisión de bienes y servicios ambientales a la sociedad y reducir las emisiones de carbono generadas por la deforestación y degradación forestal.
- Para 2013, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) cuenta con un presupuesto de 6,937.4 millones de pesos, monto superior en 124.7 millones con respecto a los 6,812.7 millones de pesos aprobados en 2012.
 - De enero a junio de 2013 se han ejercido 2,984.5 millones de pesos, de la siguiente manera: 52.9% a subsidios a través de Reglas de Operación, 19.8% a subsidios a través de Lineamientos, 23.5% en acciones de protección forestal, 3.4% en acciones de apoyo administrativo y 0.4% a otros rubros.
 - Al 30 de junio de 2013 se han recibido 52,960 solicitudes de apoyo de los diferentes conceptos,

^{1/} De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el manejo forestal es el proceso que comprende el conjunto de acciones y procedimientos que tienen por objeto la ordenación, el cultivo, la protección, la conservación, la restauración y el aprovechamiento de los recursos forestales de un ecosistema forestal, considerando los principios ecológicos respetando la integralidad funcional e interdependencia de recursos y sin que merme la capacidad productiva de los ecosistemas y recursos existentes en la misma.

entre los que se encuentran, conservación y restauración de suelos, reforestación y el mantenimiento de áreas reforestadas que considera el Programa Nacional Forestal (Reglas de Operación y Lineamientos), por un monto de 5,389.5 millones de pesos, y se han asignado 1,994.6 millones de pesos a 15,781 apoyos solicitados.^{2/}

- Asimismo, durante 2013 se inició la elaboración de 16 inventarios estatales forestales y de suelos para contribuir a la base de información de los recursos forestales, escala 1:50,000, para mejorar la planeación y toma de decisiones en el sector forestal. Para el año 2015 deberán estar concluidos los 32 inventarios estatales forestales y de suelos.
- En 2013 el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) cuenta con 217.4 millones de pesos, monto superior en 3.5%, en términos reales a los 210 millones autorizados en 2012. Bajo este programa, durante el periodo enero-junio del presente año se realizaron las siguientes acciones:
 - Se benefició a 1,737 personas (901 mujeres y 836 hombres) en 91 localidades de 47 municipios en 15 estados del país. La población indígena atendida fue de 803 personas, que representa el 46.2% de la que fue beneficiada de manera directa, con un ejercicio de 97.6 millones de pesos.
 - A través del PROCOCODES de contingencia ambiental se establecieron 72 brigadas comunitarias para la prevención de incendios forestales en 46 ANP, lo que benefició a 767 personas en 62 municipios de 25 estados del país.
 - Se realizaron 136 proyectos comunitarios, que cubrieron una superficie de 4,368 hectáreas con plantaciones forestales, reforestación, saneamiento de ecosistemas, cultivos de cobertera y monitoreo de especies. Asimismo, se establecieron 5,040 metros cuadrados con viveros, huertos comunitarios e infraestructura ecoturística y se llevaron a cabo 15 cursos de capacitación para la operación de estos mismos.

^{2/} Datos preliminares. Al 30 de junio se continúa realizando la dictaminación y asignación de apoyos a las solicitudes presentadas. En el caso de los subsidios a través de lineamientos, las convocatorias permanecen abiertas y se siguen recibiendo solicitudes.



- La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), en su carácter de Autoridad Científica, en colaboración con la Autoridad Administrativa (Dirección General de Vida Silvestre) y la Autoridad de Aplicación de la Ley (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente) de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) en México y otras instituciones, elaboró y presentó cuatro propuestas de enmienda a los Apéndices para especies mexicanas, que fueron adoptadas durante la 16ª Reunión de la Conferencia de las Partes de la CITES realizada en el mes de marzo de 2013 en Bangkok, Tailandia.

– Concluyó la temporada 2012 del Programa de Monitoreo del Cocodrilo de Pantano (*Crocodylus moreletii*) en México. La especie se distribuye en México en la vertiente del Golfo de México, Chiapas y la Península de Yucatán, así como en Belice y Guatemala. Los resultados preliminares del programa señalan que las poblaciones de la especie en el país se encuentran estables y saludables, con alrededor de 70 mil ejemplares en el medio silvestre.

– La CONABIO elaboró, en conjunto con autoridades CITES de Estados Unidos de América y Canadá, el “Póster de las ranas arborícolas del género *Agalychnis* que se encuentran protegidas por la CITES”, publicado en abril de 2013, con el fin de identificar a las especies de ranas que fueron incluidas en la CITES en 2010, a propuesta de México de regular su comercio internacional. Se entregaron ejemplares impresos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y al Sistema de Administración Tributaria-Aduanas. Se espera que la difusión de este material fomente la legalidad y sostenibilidad en el comercio internacional de dichos especímenes.

Impulsar e incentivar la incorporación de superficies con aprovechamiento forestal, maderable y no maderable

Producción forestal maderable y no maderable

- Para 2013, se estima un volumen de producción maderable de 6 millones de metros cúbicos rollo, cifra mayor en 5% a lo estimado en 2012 que fueron 5.7 millones de metros cúbicos rollo, con expectativa de incremento en los años posteriores.

- En lo que respecta a la producción no maderable, la estimación para 2013 es de aproximadamente 261 mil toneladas, 12.9% superior a lo estimado para 2012, con expectativas de mantener volúmenes similares en años posteriores.

- A través del **Programa Nacional Forestal** se impulsa una estrategia para la reactivación de la producción y productividad forestal que permita duplicar la producción durante la administración 2013-2018 (de 5.5 a 11 millones de metros cúbicos), la cual considera apoyar la incorporación o reincorporación de 1.09 millones de hectáreas por año al aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y el establecimiento de 245 mil hectáreas de plantaciones forestales comerciales.

– Asimismo, al 30 de junio de 2013, se otorgaron 2,838 apoyos por 580.9 millones de pesos a los silvicultores para la formulación y/o modificación de programas de manejo forestal maderable, así como también para la ejecución de prácticas de cultivo silvícola, tecnificación de la silvicultura, rehabilitación y mantenimiento de caminos forestales, para la certificación del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, así como para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales.

Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales forestales

- Derivado de la publicación de las Reglas de Operación 2013 del **Programa Nacional Forestal (PRONAFOR)**, se registró una demanda de 1,792 solicitudes de apoyo recibidas para la incorporación de 2.49 millones de hectáreas al aprovechamiento sustentable con un monto de 249.6 millones de pesos, demanda que es suficiente para dar cobertura a la meta establecida de apoyar la incorporación de 1.09 millones de hectáreas al aprovechamiento sustentable.

– Al 30 de junio de 2013 se han asignado recursos para la elaboración y/o modificación de programas de manejo en 1.08 millones de hectáreas, lo que representa un avance de 99.1% en el cumplimiento de la meta anual de 1.09 millones de hectáreas. Asimismo, para realizar acciones de cultivo forestal se han asignado recursos a 538,466 hectáreas, con un cumplimiento de la meta anual de 117.1%, debido



a la excelente respuesta que tuvieron los silvicultores para esta estrategia.^{1/}

Superficie apoyada con ordenamiento forestal sustentable

- En apoyo al desarrollo de capacidades locales, se promueve la realización de Ordenamientos Territoriales Comunitarios para generar instrumentos de planeación comunitaria sobre el uso del suelo en ejidos y comunidades, que sean compatibles con sus condiciones locales y necesidades productivas, y que a su vez garanticen la conservación y protección de los recursos naturales con la finalidad de orientar las actividades productivas en las áreas forestales de uso común.

– Derivado de la convocatoria, al 30 de junio de 2013 se han asignado recursos por 43.1 millones de pesos a 315 solicitudes de apoyo, que consideran una superficie de 2.15 millones de hectáreas para el ordenamiento territorial comunitario. Esta demanda da cobertura a la meta programada de 1.21 millones de hectáreas.

Plantaciones forestales comerciales

- Como parte de la estrategia para incrementar la producción y productividad forestal, el Gobierno Federal impulsa el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en las zonas con mayor potencial agroecológico y viabilidad económica y social, que puedan producir materias primas maderables y no maderables que contribuyan a satisfacer la demanda interna y la sustitución de importaciones.

– En 2013 se programó desarrollar acciones que permitan el establecimiento de 25,300 hectáreas, de las cuales al mes de junio se han establecido 9,052 hectáreas, lo que representa un avance de 35.7% respecto de la meta anual.

– Asimismo, se proyectó asignar apoyos para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en una superficie de 45 mil hectáreas, de las cuales 33 mil son a través de Reglas de Operación y 12 mil mediante Lineamientos Estatales. La meta anual proyectada en 2013 representa un incremento de 50% respecto a lo proyectado en 2012.

- Al 30 de junio de 2013 se recibieron 1,307 solicitudes para el establecimiento de plantaciones

forestales comerciales en una superficie de 103,024 hectáreas, de las cuales se ha realizado la asignación de recursos a 575 proyectos que consideran una superficie de 30,200 hectáreas, lo que representa 91.5% de la meta anual establecida a través de Reglas de Operación.

Promover el consumo de bienes y servicios ambientales, aprovechando los esquemas de certificación y generando la demanda para ellos, tanto a nivel gubernamental como de la población en general

El Gobierno Federal promueve el consumo de bienes y servicios ambientales que son producidos bajo esquemas sustentables, mediante el impulso a la certificación forestal como un medio para garantizar buenas prácticas de manejo forestal.

En apoyo a la ejecución de esta estrategia, el pasado 28 de junio, cuatro de las principales organizaciones nacionales de productores forestales y cuatro de las Cámaras Industriales agrupadas en el Consejo Empresarial Forestal, se constituyeron en el “Consejo Mexicano para la Certificación Forestal”. El objetivo es promover el manejo forestal sustentable y la producción y consumo de productos forestales de procedencia legal y certificada. Esto contribuirá a crear y consolidar la nueva cultura que se requiere para enfrentar el cambio climático, al modificar la forma en que se aprovechan y consumen nuestros recursos naturales. De esta manera se garantiza la permanencia de nuestros bosques en bien de la sociedad, pero respetando el derecho de sus dueños de obtener beneficios económicos a través de una economía formal, en la que se exploten los recursos naturales en forma sustentable y audaz, al agregarles valor para que su producto llegue al bolsillo de los mexicanos de hoy y mañana.

Se cuenta con el Sistema Nacional de Certificación Forestal Mexicano (SCEFORMEX), que es un esquema voluntario de certificación del manejo forestal sustentable de los bosques que se instrumenta con la Norma Mexicana NMX-AA-143-SCFI-2008. Además, existen también las Auditorías Técnicas Preventivas que constituyen un mecanismo para preparar la incorporación de superficie bajo aprovechamiento sustentable a la certificación forestal.

- Al 30 de junio de 2013 se cuenta con una superficie certificada bajo aprovechamiento sustentable de 1.06 millones de hectáreas vigentes, en las que se generan productos forestales maderables

^{1/} Cifras preliminares, sujetas a cancelaciones, desistimientos o nuevas asignaciones.



certificados. De esta superficie 719.3 miles de hectáreas están certificadas por el *Forest Stewardship Council* (FSC), 233.9 miles de hectáreas a través de auditorías técnicas preventivas y 53.4 miles de hectáreas bajo la NMX-AA-143-SCFI-2008. Adicionalmente, se encuentran en proceso de certificación otras 1,208.1 miles de hectáreas bajo aprovechamiento sustentable.

PROGRAMA FORMAR, 2013

Concepto	Proyectos	Socios	Hombres	Mujeres	Monto 1/
Meta programada	190	86,000	34,300	51,700	178.0
Meta alcanzada	103	46,263	18,637	27,626	96.1
Avance (%)	54.2	53.8	54.3	53.4	54.0

1/ Millones de pesos.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

- Asimismo, se asignaron subsidios para iniciar procesos de certificación de buenas prácticas de manejo en 272,062.59 hectáreas, lo que representa un cumplimiento de 68% con relación a la meta anual establecida que asciende a 400 mil hectáreas.^{1/}

Fortalecer el capital social y las capacidades de gestión de ejidos y comunidades en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad

Mediante la silvicultura comunitaria se acompaña a los ejidos y comunidades desde la organización, la planeación hasta la ejecución de proyectos comunitarios, con el fin de que en el mediano plazo se conviertan en autogestores de su propio desarrollo.

- En 2013 se programó apoyar a 1,400 ejidos, comunidades o agrupaciones y la integración de 19 Agencias de Desarrollo Local. Al 30 de junio se han recibido solicitudes por 5,640 apoyos por un monto de 349.31 millones de pesos y se han realizado 560 foros de consulta, seguimiento, toma de decisiones y validación social.
- En esta misma temática, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a través de los programas de fomento, promueve el cuidado del

medio ambiente mediante el apoyo a proyectos productivos sustentables. En este sentido, se llevaron a cabo acciones transversales para fomentar el cuidado del medio ambiente, como es el apoyo a grupos de habitantes en los 300 municipios marginados en zonas forestales, así como a grupos para la implementación de proyectos ecoturísticos, de invernaderos y viveros, con los cuales se promueve el uso sustentable de los recursos naturales.

- El **Programa Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR)**, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), promueve y fomenta el desarrollo del capital social en el medio rural, a través del impulso de la organización económica y social de los productores y demás agentes de la sociedad rural.

Entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de julio de 2013, el FORMAR ejerció 96.1 millones de pesos para apoyar a 46,263 personas que habitan el medio rural; los apoyos se destinaron a financiar 58 eventos de capacitación, 44 proyectos de fomento organizacional y uno comunitario de desarrollo, con lo que se pretende contribuir al desarrollo de capacidades y habilidades para la organización productiva de la población rural, así como la formación del capital humano y la capacidad de autogestión.

Incrementar la superficie del territorio nacional bajo modalidades de conservación, buenas prácticas productivas y manejo regulado del patrimonio natural

- Al mes de junio de 2013 se cuenta con 176 Áreas Naturales Protegidas (ANP) decretadas, que comprenden una superficie de 25,387,972 hectáreas, es decir 12.9% del territorio nacional, de las cuales 20,617,450 hectáreas es superficie terrestre y 4,770,522 hectáreas superficie marina, mismas que contribuyen a evitar el deterioro de ecosistemas con alta biodiversidad en el país.
- Durante el periodo enero-junio de 2013 se realizaron acciones de conservación, que incluyeron protección, restauración y cultura, en las 116 Áreas Naturales Protegidas que cuentan con programas de manejo y personal operativo. Igualmente, se realizaron actividades de restauración a través de reforestación y recuperación de especies en riesgo y de su hábitat, así como de comunicación y difusión para contribuir a la educación para la conservación y para promover la participación activa de la sociedad.

^{1/} Cifras preliminares, sujetas a cancelaciones, desistimientos o nuevas asignaciones.



TERRENOS NACIONALES UBICADOS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, 2012-2013

Concepto	Enero-Junio			
	2012	Estado	2013	Estado
Superficie declarada propiedad de la Nación en Áreas Naturales Protegidas (hectáreas)	—	—	3,460.4	Chihuahua
Superficie puesta a disposición a favor de SEMARNAT (hectáreas)	86,779.4	Chiapas, Chihuahua y Quintana Roo	3,270.9	Chihuahua

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Proteger ecosistemas representativos

- Como reconocimiento a su valor universal excepcional por su destacado y espectacular contraste de relieves, su gran biodiversidad y su inigualable belleza natural, en junio de 2013, en el marco de la 37ª Sesión del Comité de Patrimonio Mundial, celebrada en Camboya, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), inscribió en la Lista de Patrimonio Mundial como Bien Natural la “Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar”. Con este nombramiento, México cuenta con cinco Bienes Naturales de Patrimonio Mundial.

Resoluciones declarativas de terrenos nacionales en áreas naturales

- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, emitió una declaratoria de terreno propiedad de la Nación, con una superficie de 3,460.4 hectáreas

dentro del Área Natural Protegida denominada Médanos de Salamayuca, ubicada en el estado de Chihuahua, con lo que se otorga la calidad de terreno nacional requerida para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

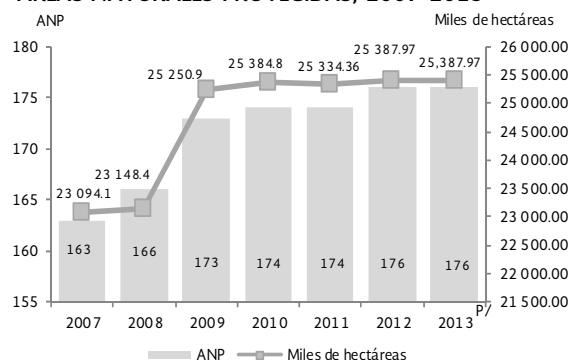
- Derivado de lo anterior, se emitió el acuerdo con el que se pone dicho terreno a disposición de la SEMARNAT; con ello se contribuye al desarrollo sustentable, al crear las condiciones necesarias para lograr la conservación de los ecosistemas a largo plazo.

Focalizar los programas de conservación de la biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para generar beneficios en comunidades con población de alta vulnerabilidad social y ambiental

Se incrementó la meta del número de proyectos bajo el Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER), al pasar de 26 proyectos en 2012 a 96 en 2013, los cuales están orientados a la conservación de especies consideradas como prioritarias. Entre éstos se encuentran:

- Reintroducción al medio silvestre del lobo gris mexicano, mediante la liberación de dos ejemplares en el estado de Chihuahua, del bisonte, cuya manada continúa creciendo con nuevos nacimientos en los pastizales naturales de la Reserva de la Biosfera de Janos, y del cóndor de California, especie de la cual existen actualmente dos juveniles volando en la Sierra de San Pedro Mártir y cuya reintroducción a México fue hace casi 10 años.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, 2007-2013



P/ Cifras preliminares al mes de junio.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Instalación de la Comisión Asesora de la Presidencia de México para la Recuperación de la Vaquita Marina, cuyo objetivo es proponer estrategias y acciones ambientales, económica y socialmente viables para la conservación de la especie, así como para fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en beneficio de las poblaciones del Alto Golfo de California. Para protegerla, se concertó la eliminación del chinchorro de línea para captura de camarón en el Alto Golfo de California y se instaló el grupo de trabajo para el estudio de las causas de la mortandad de tortuga amarilla en el Golfo de Ulloa, Baja California Sur.



Promover el conocimiento y la conservación de la biodiversidad, así como fomentar el trato humano a los animales

En 2013, se publicó la tercera edición de la convocatoria del Programa de Monitoreo Biológico en Regiones Prioritarias, que tiene por objeto detectar cambios en la diversidad y abundancia de algunas especies de interés para la conservación que se encuentran en 37 Áreas Naturales Protegidas y tres Regiones Prioritarias para la Conservación, con lo que se conocerá el estado que guarda la biodiversidad en dichas áreas. En el periodo enero-junio de 2013 destacan las siguientes acciones:

- Del 20 al 26 de mayo de 2013 se realizó la 3ª Semana de la Diversidad Biológica, donde participaron 25 estados y más de 50 organizaciones incluyendo a la sociedad civil, instituciones académicas, y gobiernos municipales y estatales.
- Organización de exposiciones fotográficas en lugares públicos (Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental, Bosque de Chapultepec y Bosque de San Juan de Aragón, zoológicos del Distrito Federal y Biblioteca de México José Vasconcelos).
- Desarrollo de la sección sobre ecosistemas en el sitio web Biodiversidad Mexicana. Colaboración en la iniciativa del Programa de Equipamiento de Computadoras Portátiles para 5o. y 6o. grados de primaria. La Secretaría de Educación Pública solicitó la sección completa para niños “México, país de las maravillas” de la página web Biodiversidad Mexicana para incorporarlo precargado a sus tabletas.
- Participación en Festivales de Cine con temas ambientales (6º Festival Internacional de Cine en el Campo, ECOFILM Festival 2013).
- En el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), la CONABIO promueve la realización e implementación de estudios y estrategias estatales sobre biodiversidad, con la finalidad de que las entidades federativas del país cuenten con herramientas de información y política para mejorar la conservación y el uso de su biodiversidad. Actualmente se trabaja con 22 entidades federativas, de las cuales se publicaron dos estrategias y un estudio. Asimismo, se decretó en Morelos la primera Comisión Estatal de Biodiversidad del país.
- Como parte del proceso de actualización de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México, en el marco del Plan Estratégico 2011-2020 y las Metas de Aichi del CDB, entre otros objetivos, se publicó la obra “Capital Natural de México. Acciones Estratégicas para su Valoración, Preservación y

Recuperación” que aporta propuestas concretas de acciones prioritarias a considerar en la gestión de la biodiversidad, y que están basadas en gran medida en la información contenida en la obra Capital Natural de México. Este libro concluye que la rectoría del Estado y la participación de la sociedad son indispensables para la puesta en práctica de las acciones estratégicas propuestas para valorar, preservar y recuperar la excepcional diversidad biológica de México.

Fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar los incendios forestales

La prevención, detección y combate de incendios forestales que realiza de manera sistemática el Gobierno Federal, forman parte de una estrategia de coordinación interinstitucional que se implementa a través de los Comités Estatales de Incendios Forestales. En ellos participan los tres órdenes de gobierno, los dueños y poseedores de terrenos forestales, asociaciones de silvicultores, prestadores de servicios técnicos forestales y organismos no gubernamentales.

- Durante el periodo enero a junio de 2013, se realizaron acciones preventivas mediante la ejecución de quemas controladas en 747 hectáreas; la construcción de 818 kilómetros de líneas negras; se abrieron 2,016 kilómetros de brechas cortafuego y se dio mantenimiento a otros 1,221 kilómetros. Además, se produjeron y difundieron 626,128 materiales impresos-audiovisuales; se emitieron 12,229 spots de radio y televisión, y se difundió la Norma Oficial Mexicana de Uso del Fuego NOM 015-SEMARNAT-SAGARPA-2007 en 1,093 pláticas específicas.
- Asimismo, para el caso de detección oportuna de incendios forestales se dispuso de 146 torres de observación, se ubicaron 1,044 puntos de observación en todo el país, se identificaron y verificaron 5,389 reportes correspondientes a focos de calor detectados por satélite, y se efectuaron 11,200 recorridos terrestres y 257 aéreos.
- Se registraron 10,208 incendios forestales en las 32 entidades del país, que afectaron 332,188.65 hectáreas, lo que representó un incremento de 7% en relación con el mismo periodo de 2012. En promedio cada incendio afectó 32.54 hectáreas.
- El combate de incendios forestales requirió la utilización de 333,828 días/hombre, de los cuales 77,933 (23.3%) pertenecen a la Comisión Nacional Forestal, 13,792 (4.1%) a la Secretaría de la Defensa Nacional, 116,712 (35%) a gobiernos estatales y municipales, 11,389 (3.4%) a otras dependencias y 114,002 (34.1%) a voluntarios y del sector social.



- Los estados con mayor superficie afectada fueron: Jalisco, Oaxaca, Guerrero, Quintana Roo, Chiapas, Durango, Sonora, Baja California Sur, Michoacán y Chihuahua, que representan el 71.7% del total nacional.

Mejorar los esquemas e instrumentos de reforestación, así como sus indicadores para lograr una mayor supervivencia de plantas

Para 2013 se ejecuta el Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas, a través del cual se programó apoyar acciones de reforestación y restauración integral de microcuencas en 140 mil hectáreas.

Reforestación

- Al mes de junio de 2013 se han asignado 5,543 apoyos para realizar acciones de restauración forestal en 122,038.5 hectáreas, demanda que alcanza una cobertura de 87.2% de la meta anual programada de 140 mil hectáreas, misma que se complementará con superficie que se asignará a través del esquema de lineamientos. Asimismo, en seguimiento a los compromisos firmados en años anteriores, a junio de 2013, se han reforestado 36,991 hectáreas, principalmente en los estados de Jalisco, Campeche, Chiapas, Veracruz, Michoacán, San Luis Potosí, México, Guanajuato y Yucatán.
- Para la temporada de reforestación 2013 se tiene programado contar con la disponibilidad de 229 millones de plantas, de las cuales al mes de junio se tienen 210.5 millones de plantas,^{1/} lo que representa un cumplimiento del 91.9% respecto a la meta.
- Dentro de esta línea de acción se elaboró un programa específico para la restauración integral de microcuencas dentro de la cuenca Grijalva Usumacinta, con la finalidad de atender problemas de deslaves e inundaciones en el estado de Tabasco, el cual contempla la reforestación de 92 mil hectáreas durante el periodo 2013-2018, de las cuales 42 mil serán en Tabasco y 50 mil en Chiapas.
- Para 2013 se programó apoyar en Tabasco proyectos de reforestación y restauración en 7 mil hectáreas, que serán asignadas conforme a Reglas de Operación del Programa Nacional Forestal. Se realizarán obras de conservación y restauración de suelos y se reforestarán 5.9 millones de árboles con especies forestales adecuadas.

– El 30 de junio de 2013 se asignaron apoyos para la restauración de 6,200 hectáreas en los municipios de Balancán, Huimanguillo, Macuspana, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, en el estado de Tabasco; 811 hectáreas en los municipios de Bochil, Chapultenango, Huitiupan, Ixhuatán, Ixtacomitán Pantepec, Pichucalco, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, Sabanilla, Solosuchiapa, Tapiyula, Tenejapa y Yajalón, en el estado de Chiapas, todos ubicados en la región hidrológica Grijalva-Usumacinta, bajo un enfoque de cuenca.

– La planta que se emplea en los procesos de reforestación se produce en viveros, bajo procesos de supervisión que permiten garantizar su calidad y disponibilidad en el tiempo requerido. Durante el periodo enero-junio de 2013 se realizaron 681 visitas de supervisión técnica a 156 viveros.

– Para 2013 se programó el mantenimiento a seis huertos semilleros, el registro de 72 unidades productoras de germoplasma forestal y la adquisición de 2,500 kilogramos de semilla forestal. Asimismo, de enero a junio se efectuaron obras físicas y acciones de vigilancia en seis huertos semilleros clonales y se registraron 16 Unidades Productoras de Germoplasma Forestal (UPGF) en 12 entidades federativas y se adquirieron 340 kilogramos de semilla forestal.

- Por otra parte, el Gobierno Federal ha implementado el **Programa de Conservación y Restauración de Suelos por Compensación Ambiental** derivada de cambios de uso del suelo, como medida para la recuperación de áreas forestales.

– En los primeros seis meses de 2013 se han ejecutado, con recursos disponibles provenientes de las medidas de compensación ambiental por cambios de uso del suelo autorizados, acciones en 30,490.7 hectáreas, lo que representa un aumento de 147.3% respecto a igual periodo de 2012.

Sanidad Forestal

Para mantener la salud de los bosques, el Gobierno Federal impulsa acciones de conservación y mantenimiento de la salud y vitalidad de los ecosistemas forestales. En 2013 se programó realizar el diagnóstico fitosanitario de 700 mil hectáreas y apoyar a dueños y poseedores de terrenos con problemas fitosanitarios, para la ejecución de tratamientos fitosanitarios en una superficie de 50 mil hectáreas.

- Al mes de junio de 2013 se han llevado a cabo acciones de **diagnóstico fitosanitario** en 334,914 hectáreas, para un cumplimiento de 28.6% respecto a la meta programada. Asimismo, se recibieron 228

^{1/} El desglose es: templado frío 156,671,465 plantas; tropical 37,154,012 plantas, mantenimiento (saldo del año 2012) 13,018,284 plantas; y de las prorrogadas 3,659,002 plantas.



solicitudes para el **tratamiento fitosanitario** en 35,138 hectáreas y se han realizado acciones de tratamiento fitosanitario en 1,660 hectáreas.

- En diciembre de 2012 se presentó una contingencia fitosanitaria en el estado de Durango causada por insectos descortezadores de pino (*Dendroctonus mexicanus* e *Ips lecontei*), debido a la sequía extrema y los incendios forestales que debilitaron a los bosques de dicha entidad. Para atenderla, se ejecutó un programa emergente de sanidad forestal con un monto de 50 millones de pesos, con el cual se detuvo la plaga y se inició su erradicación. Al 30 de junio de 2013 se aplicaron tratamientos fitosanitarios en 61,034 hectáreas y se evitó que se extendiera la plaga a una superficie de 800 mil hectáreas, con lo que se evitaron pérdidas de 1.5 millones de metros cúbicos de madera en rollo.

Bajo la estrategia de **Restauración y Conservación Forestal en Cuencas Hidrográficas** prioritarias se apoya el desarrollo de acciones integrales de conservación y restauración en 16 áreas en las siguientes cuencas hidrográficas: Cutzamala y la Marquesa, Pátzcuaro y Zirahuén, Chichinautzin, Cofre de Perote, Izta-Popo, Nevado de Toluca, Pico de Orizaba, Lerma Chapala, Meseta Purépecha, Cuencas Costeras de Jalisco, Selva Lacandona, Chimalapas, Región Tarahumara, Río Nazas, Río Verde y Península de Yucatán.

- Para 2013 se programó apoyar una superficie de 34 mil hectáreas para la ejecución de acciones de restauración de suelos, reforestación y demás actividades necesarias para la restauración integral en las 16 áreas. A junio se asignaron recursos a 9,233 hectáreas, con un avance de la meta anual de 27.1 por ciento.

Recuperar los ecosistemas y zonas deterioradas para mejorar la calidad del ambiente y la provisión de servicios ambientales de los ecosistemas

Como parte de esta estrategia, el Gobierno Federal estableció el compromiso 66 dentro del Pacto por México, que considera el fortalecimiento de los esquemas de **pago por servicios ambientales** para mantener la provisión de los considerados de alta importancia para la sociedad, como son los hidrológicos y los relacionados con la conservación de la biodiversidad.

- Para ello, se realizaron adecuaciones importantes en las Reglas de Operación del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) 2013. Con base en lo anterior, se prevé incorporar 465 mil hectáreas a través de Reglas de Operación y 100 mil a través de

mecanismos locales con concurrencia de recursos privados, instituciones de gobierno y organizaciones no gubernamentales, entre otros.

- Al mes de junio de 2013 se han recibido 3,856 solicitudes para incorporar 2,901,313 hectáreas, demanda que da cobertura a la meta programada. De igual forma se han asignado recursos por 200 millones de pesos y una superficie de 102,057.40 hectáreas.

– Por otra parte, reducir las emisiones de carbono asociadas a la deforestación y degradación de los bosques y selvas, y consolidar el papel del manejo forestal sustentable, la conservación y el mejoramiento de los acervos de carbono, son los objetivos de la iniciativa Estrategia para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques REDD+ a los que responde la Estrategia Nacional (ENAREDD+).

- Como parte del proceso de consulta de la ENAREDD+ se colabora en la generación de diferentes tipos de herramientas de comunicación: en 2013 se programó generar los contenidos para materiales de difusión relacionados con Bosques, Cambio Climático y REDD+ (dos impresos), así como la construcción de un Sistema de Información de Salvaguardas Sociales y Ambientales. A partir de 2012 se implementa un Programa de Acciones Tempranas REDD+ en los estados de Campeche, Chiapas, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán, mediante la constitución y operación de Agentes Técnicos Locales como el Corredor Biológico Mesoamericano en la Península de Yucatán y Chiapas, y las Juntas Intermunicipales en Jalisco.

- Por otra parte, a partir de la negociación respecto al paquete integral de donativos y créditos con el Banco Mundial en materia de Bosques y Cambio Climático, durante 2013 se ha logrado que:

– Al mes de junio de 2013 se han erogado 40.7 millones de dólares en actividades relacionadas con la conservación y rehabilitación de los ecosistemas forestales, así como generación de capacidades y organización de los dueños y poseedores de los terrenos forestales. Adicionalmente se cuenta con recursos del Programa de Inversión Forestal (FIP) por un monto de 18 millones de dólares para la creación de una línea de crédito accesible y acompañamiento técnico a ejidos y comunidades, para proyectos bajos en carbono, en las áreas de acción temprana REDD+ en los estados de Campeche, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán.

4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones

Para democratizar el acceso al servicio de las telecomunicaciones, con base en lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la presente administración impulsa la reforma del sector con base en tres pilares denominados el ABC de las telecomunicaciones: Asegurar la cobertura universal de servicios de televisión, radio, telefonía y datos para todo el país; Buenos precios para que todos los niveles socioeconómicos tengan acceso a los servicios de telecomunicaciones mediante la promoción de la competencia en el sector; y Calidad en el servicio y en los contenidos de tal manera que se cuente con servicios más rápidos, confiables y diversos.

Asimismo, la reciente reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y competencia económica (reforma telecomunicaciones), establece el derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Para lograr estos objetivos, la reforma prevé la creación de órganos constitucionales autónomos que garanticen la competencia efectiva en el sector. Asimismo, se establece la obligación del Consejo de la Judicatura Federal de crear tribunales y juzgados especializados en materia de competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones. Lo anterior, con el objetivo de aplicar de manera eficaz y técnicamente informada el marco normativo que regula las actividades de telecomunicaciones y las normas de competencia económica.

Adicionalmente, se busca fortalecer y optimizar la participación del Estado en el marco regulador de las telecomunicaciones, mediante un conjunto de reformas que garanticen mayor competencia económica en telefonía, servicios de datos, televisión y radio, para lograr que la sociedad cuente con más y mejores condiciones de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

Por último, el Programa de Inversiones en Infraestructura de Transporte y Telecomunicaciones, publicado el pasado 15 de julio de 2013, contempla una inversión pública y privada de 700 mil millones de pesos en el sector de telecomunicaciones, durante la presente administración; lo cual implica pasar de un nivel de 42 dólares per cápita de inversión en el período 2009-2011 a un nivel promedio de 71 dólares per cápita.

La reforma constitucional implica un cambio estructural que detonará de forma sustancial la inversión del sector privado, debido principalmente a la generación de mayor competencia en el mercado y al aumento esperado en la cobertura y penetración de los servicios de telecomunicaciones.

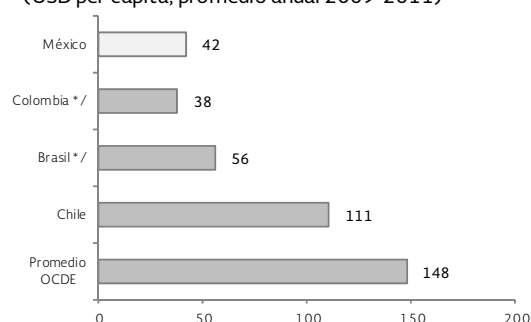
Por su parte, la inversión pública atenderá los lineamientos de política para que la banda ancha y el internet sean cada día más accesibles, principalmente para las personas en zonas de menor desarrollo económico y social.

4.5.1 Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones

De 2005 a 2012, el PIB de telecomunicaciones creció cuatro veces más que el PIB total (72% vs. 17%). No obstante, de acuerdo con el dinamismo de este sector a nivel mundial, los análisis revelan que su crecimiento en México es significativamente menor al potencial real de la economía mexicana.

La inversión total (pública y privada) per cápita en el sector telecomunicaciones mostraba un rezago significativo con respecto a la Organización para el Crecimiento y el Desarrollo Económico (OCDE) en el periodo 2009-2011.

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE
TELECOMUNICACIONES
(USD per cápita, promedio anual 2009-2011)



*/ Corresponde a 2009.

FUENTE: OECD (2011), UIT (2009) y COFETEL (2013).



La baja inversión per cápita en el periodo mencionado reflejaba deficiencias en el marco regulatorio y legal para promover la competencia en el sector; así como para abatir barreras de entrada a nuevos participantes. Las consecuencias de un déficit en la inversión son: precios altos, deficiencias en los servicios, bajo nivel de penetración de los mismos.

El efecto neto de la falta de competencia ha sido estimado por la OCDE, cuando señala que la pérdida de bienestar atribuida a la disfuncionalidad (falta de competencia) del sector mexicano de las telecomunicaciones se estima en 129,200 millones de dólares (2005-2009), es decir, 1.8% del PIB anual.

En su discurso de toma de posesión el Presidente de la República anunció 13 decisiones prioritarias; la décima de ellas se refiere a la falta de competencia que caracteriza a sectores clave de la economía, como es el caso de las telecomunicaciones. Por ello, se estableció como prioridad impulsar una reforma a la Constitución, que reconociera el derecho de acceso a la banda ancha y un conjunto de reformas para generar mayor competencia en telefonía, servicios de datos, televisión y radio; particularmente, la licitación de dos nuevas cadenas de televisión abierta.

Estos enunciados fueron retomados al interior del Pacto por México, mediante nueve compromisos: 1. Fortalecer a la Comisión Federal de Competencia (CFC). 2. Crear tribunales especializados en materia de competencia económica y telecomunicaciones. 3. Derecho al acceso a la banda ancha y efectividad de las decisiones del órgano regulador. 4. Reforzar la autonomía de la COFETEL. 5. Desarrollar una robusta red troncal de telecomunicaciones. 6. Agenda digital y acceso a banda ancha en edificios públicos. 7. Competencia en radio y televisión. 8. Competencia en telefonía y servicios de datos. 9. Adopción de medidas de fomento a la competencia en televisión, radio, telefonía y servicios de datos. Dichos enunciados y compromisos fueron consagrados y forman parte de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión y competencia económica.

De este modo, se estableció un marco integral de referencia para la elaboración -con el concurso de las principales fuerzas políticas del país- de la propuesta de reforma Constitucional en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y competencia económica. Después de haber sido aprobada por ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión y por 23

legislaturas estatales y de haberse firmado el decreto de promulgación de la misma por parte del titular del Poder Ejecutivo, esta reforma constitucional ha entrado en vigor a partir del 12 de junio de 2013 y constituye un importante logro de la presente administración, así como del Pacto por México, en el camino hacia un México más próspero y más incluyente.

La Reforma Constitucional se compone de seis ejes:

- El **primer eje** fortalece y amplía derechos fundamentales; como son las libertades de expresión y el acceso a la información y consagra otros como el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, incluida la banda ancha. Éstos son, en adelante, servicios públicos de interés general, por lo que el Estado deberá garantizar que se presten en condiciones de competencia, calidad, pluralidad y cobertura universal, así como de interconexión, convergencia, continuidad y acceso libre.
- El **segundo**, actualiza el marco legal del sector telecomunicaciones. Se expedirá una sola Ley, que regule el espectro, las redes y los servicios, mediante un régimen de concesión única. Previa declaratoria del ente regulador, los agentes económicos preponderantes se sujetarán a una regulación asimétrica, con el fin de nivelar el piso de la competencia.
- Como **tercer eje** de la reforma, se establece una nueva arquitectura institucional, que incluirá al Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Comisión Federal de Competencia Económica, que serán órganos constitucionales autónomos. Se crearán también tribunales especializados en telecomunicaciones, radiodifusión y competencia económica.
- El **cuarto eje**, fundamental en la reforma, es que se promoverá una mayor competencia. Un aspecto clave para ello, es la apertura completa del sector de las telecomunicaciones a la inversión extranjera. Con este cambio, anticipamos una mayor construcción de infraestructura de redes, que podrán llegar a todos los rincones del territorio. En materia de radiodifusión los concesionarios tendrán la obligación de retransmitir de manera gratuita y no discriminatoria sus señales a las empresas de televisión restringida, y éstas tendrán la obligación de incluir las señales de televisión abierta en su programación.



- **Quinto eje**, el Ejecutivo Federal establecerá una Política de Inclusión Digital Universal y una Agenda Digital Nacional. La política será integral y contemplará infraestructura, accesibilidad y conectividad, así como la promoción de habilidades digitales en tecnologías de la información y la comunicación. Con ello, al cierre de la presente administración, al menos 70% de los hogares y 85% de las micro, pequeñas y medianas empresas se busca tengan Internet con velocidades para descarga de información con apego a estándares internacionales, tanto en calidad como en precio.
- El **sexto eje** de la Reforma contempla el impulso a una mayor cobertura en infraestructura. México contará con una red troncal de banda ancha de fibra óptica, y una red compartida de acceso inalámbrico al mayoreo, que aproveche la banda de 700 megahertz (MHz).

Crear una red nacional de centros comunitarios de capacitación y educación digital

- En materia de telecomunicaciones la reforma a la Constitución establece que el Estado debe garantizar el derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet, así como, la integración de la población a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal.
- Con el fin de propiciar que la conectividad que se brinda a través de estas redes sea utilizada con el máximo provecho posible por parte de la población beneficiaria, durante el primer semestre de 2013, se diseñó un **programa integral de capacitación y certificación** para profesionalizar y homogeneizar el trabajo de los promotores de los centros comunitarios que reciben conectividad. El programa incluye proporcionar capacitación presencial, otorgar la certificación en un estándar de competencias validado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), así como, desarrollar un portal con contenidos de capacitación para los promotores y que promueva una comunidad activa y la creación de una cultura del promotor como agente de cambio.

Promover mayor oferta de los servicios de telecomunicaciones, así como la inversión privada en el sector, con el que se puedan ofrecer servicios electrónicos avanzados que mejoren el valor agregado de las actividades productivas

- La reforma constitucional dispuso la apertura del sector a la inversión extranjera directa, con el objetivo de dar un impulso directo a la competencia, así como a la ampliación de la cobertura y penetración de servicios avanzados de telecomunicaciones a lo largo y ancho del país. A ello ha de contribuir la utilización estratégica del espectro radioeléctrico en la banda de 700 megahertz, la cual reúne condiciones para el despliegue de servicios inalámbricos de banda ancha en grandes extensiones geográficas, a menor costo por unidad de cobertura.
- La **inversión pública y privada en telecomunicaciones** programada para 2013 asciende a 69,170.7 millones de pesos. De la inversión total, 63,645.7 millones de pesos son recursos privados y 5,525 millones de pesos recursos públicos. Al mes de junio de 2013, se han invertido 30,330.6 millones de pesos. Por parte del sector público se ejercieron 2,326.4 millones de pesos y del sector privado 28,004.2 millones de pesos.
- En materia de **cobertura en el servicio de telefonía básica**, para 2013 se estableció como meta alcanzar 20.5 millones de suscripciones telefónicas fijas en el país. Al mes de junio de 2013 se registró un avance de 99.5% de la meta programada y un crecimiento de 1.5% respecto a la cobertura registrada en igual periodo del año anterior. Comportamiento derivado por un incremento de 308,210 suscripciones telefónicas más en dicho periodo.
- La **densidad de telefonía fija** al mes de junio de 2013 fue de 17.2 suscripciones telefónicas fijas por cada 100 habitantes, cifra que no presentó cambio con respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2012. Con dicho resultado prácticamente se cumplió la meta establecida para 2013 (17.2).
- En cuanto a la **cobertura en el servicio de telefonía móvil** en 2013 se estableció como meta alcanzar 105.9 millones de suscripciones. Al mes de

junio de 2013, se registraron 102.5 millones de suscripciones, cifra superior en 5% en comparación a lo observado en el mismo lapso de 2012 (97.6 millones de suscripciones), lo que representa un cumplimiento del 96.8% en relación con la meta establecida para el año.

- La **densidad en telefonía móvil** prevista para 2013 es de 89 suscripciones por cada 100 habitantes, al mes de junio de 2013 se ubicó en 87.7 suscripciones por cada 100 habitantes, cifra superior en 5.2% en comparación a las suscripciones registradas en igual periodo de 2012 (83.4 suscripciones). Es importante señalar, que la dinámica del sector móvil, además del tráfico de voz, está enfocado a la diversificación de servicios, especialmente los mensajes cortos y más recientemente la provisión de servicios de internet móvil de banda ancha a través de las terminales móviles, así como en las PCs con dispositivos extraíbles.
- Al mes de junio de 2013, la **densidad telefónica total de telefonía fija y móvil** registró 104.9 suscripciones telefónicas por cada 100 habitantes, cantidad superior en 4.3% respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2012 (100.6 suscripciones). Para el cierre del año, se prevé alcanzar 106.2 suscripciones por cada 100 habitantes, lo que significó a junio de 2013 un cumplimiento de 98.8% con relación a la meta.
- Para 2013, la **cobertura de hogares que cuentan con el servicio telefónico** se programó en 40.1%,

al mes de junio de 2013, la cobertura de hogares ascendió a esta cifra, lo que representa un cumplimiento de 100% respecto a la meta establecida en el año.

- En 2013, se estima alcanzar 14.2 millones de suscripciones en el **servicio de televisión y audio restringido**. En el periodo enero-junio de 2013, se registraron 13.8 millones de suscripciones en la prestación de este servicio, 12.2% superior en comparación a las suscripciones realizadas en el mismo periodo de 2012 (12.3 millones), lo que representa un cumplimiento de 97.2% respecto a la meta establecida.
- Con el propósito de avanzar en promover una mayor oferta de los servicios de telecomunicaciones, específicamente en materia de internet, en 2013 el Gobierno Federal estableció como meta llegar a 51.2 millones de usuarios, cifra superior en 8.5% respecto a los usuarios registrados en 2012 (47.2 millones de usuarios). Al mes de junio de 2013, México contó con 49.2 millones de usuarios de internet, para cubrir aproximadamente el 41.6% de la población total del país, lo que representa un cumplimiento de 96.1% en comparación a la meta.
- Para 2013, se estima incrementar en 17.5% las suscripciones de acceso a internet de banda ancha fija y móvil, es decir pasar de 24.6 millones de suscripciones en 2012 a 28.9 en 2013, con una penetración de banda ancha de 24.3 suscripciones por cada 100 habitantes. Al mes de junio de 2013, el número de **suscripciones de banda**

SERVICIOS DE TELEFONÍA, 2012-2013

Concepto	Enero-Junio		
	2012	2013 ^{e/}	Var. % anual
Servicio telefónico			
- Telefonía básica (Suscripciones)	20,103,817	20,412,027	1.5
- Telefonía móvil (Suscripciones)	97,629,506	102,487,305	5.0
- Telefonía rural ^{1/}	11,124,467	11,081,044	- 0.4
Porcentaje de hogares con disponibilidad de telefonía fija ^{2/}	42.0	40.1	-1.9
Densidad telefónica (Suscripciones por cada 100 habitantes)	100.6	104.9	4.3
- Telefonía básica	17.2	17.2	0.0
- Telefonía móvil	83.4	87.7	5.2

^{1/} La cifra corresponde a la cantidad de población que habita en cada una de las localidades beneficiadas por cada programa.

^{2/} Comisión Federal de Telecomunicaciones, con Información de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de Información en los Hogares realizada por el INEGI. La variación porcentual está expresada en puntos porcentuales.

^{e/} Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



ancha fija ascendió a 14.1 millones, cifra superior en 11.9% respecto a igual periodo del año anterior (12.6 millones).

- En cuanto a **suscripciones de banda ancha móvil**, al mes de junio de 2013 se registraron 14.5 millones de suscripciones, 49.5% superior respecto a las registradas en igual periodo de 2012 (9.7 millones de suscripciones).
- El 5 de julio de 2013, se cumplieron cinco años de la entrada en vigor de la **portabilidad numérica**, la cual es una política regulatoria que permite a los usuarios de telefonía fija y móvil cambiar de un proveedor o empresa de servicios a otro sin tener que cambiar su número. La portabilidad al mes de junio de 2013 fue de 9,516,898 números de los cuales el 83.3% corresponden al servicio de telefonía móvil de prepago, 2.4% al servicio móvil de post-pago y 14.3% al servicio fijo. La mayor dinámica correspondió al servicio de telefonía móvil de prepago, ya que el número de líneas móviles es aproximadamente seis veces al número de líneas fijas. Asimismo, en la reunión número 100 del Comité de Portabilidad se trabajó en conjunto con los operadores y la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) en la mejora del sistema, aun y cuando el sistema funciona bien y no ha presentado fallas.

Crear un programa de banda ancha que establezca los sitios a conectar cada año, así como la estrategia para conectar a las instituciones de investigación, educación, salud y gobierno que así lo requieran, en las zonas metropolitanas que cuentan con puntos de presencia del servicio de la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA)

- Durante el periodo enero-junio de 2013, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CSIC), diseñó el **Programa México Conectado**, el programa de conectividad de sitios y espacios públicos del Gobierno de la República, destinado a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Décimo Séptimo Transitorio del Decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de telecomunicaciones.
- A través de este programa, se establecerán las políticas, mecanismos y acciones necesarios para proveer conectividad de banda ancha a todos los sitios y espacios públicos del país, en el contexto de una red troncal y una red compartida de servicios móviles. Adicionalmente, permitirá brindar acceso a internet de banda ancha a la población en los sitios y espacios públicos, lo que permitirá mejorar la calidad y cobertura de los servicios gubernamentales.
- Asimismo, como parte de los esfuerzos para iniciar de manera oportuna la operación del Programa México Conectado, a julio de 2013, se logró avanzar en el número de sitios beneficiados por la conectividad de banda ancha. En el mismo periodo, a través del Fideicomiso 2058, se tienen contratados enlaces de banda ancha por medio de redes terrestres y satelitales, para 36,687 sitios, de los cuales 31,498 se encuentran instalados y 5,189 en proceso de instalación. Estos sitios incluyen edificios escolares, clínicas y hospitales, centros de investigación, centros comunitarios y espacios públicos, que la SCT conecta en coordinación con 30 dependencias, entidades y organismos públicos, entre los que destacan la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud.
- En febrero de 2013, con la finalidad de impulsar servicios de gran ancho de banda para fines académicos y sociales en las ciudades más importantes del país, la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CSIC), de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, inició el proceso de instalación del proyecto para el despliegue de 40 redes metropolitanas de alta capacidad de transporte de datos, los cuales permitirán interconectar con la **Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA)**, la red dorsal de fibra óptica contratada por la CSIC a la Comisión Federal de Electricidad, a 1,139 grandes usuarios de investigación, educación, salud y gobierno. Al mes de junio de 2013 se realizaron las siguientes acciones:
 - La Red NIBA cuenta con 40 puntos de acceso en todo el país, con capacidades de entre 1 y 10 Gigabits por segundo. Además, de las 40 redes metropolitanas y de las instituciones de la Red Nacional de Educación e Investigación, se han conectado a la Red NIBA las redes de educación, salud y gobierno de las entidades federativas.

- Para redes satelitales se tienen contratados 22,404 sitios, de los cuales a julio de 2013 operan 17,869 sitios con acceso a la banda ancha en localidades marginadas y remotas. En el periodo de enero a julio de 2013 se instalaron 12,174 sitios pertenecientes a la Red 10K y Red 11K, y se encuentran en proceso de instalación los 4,535 sitios restantes, mientras que en la administración anterior se instalaron 5,695 sitios.
- Por otra parte, se brinda acceso a la banda ancha a través de redes terrestres en 13,505 sitios públicos y 139 espacios públicos. Asimismo, se garantiza la provisión del servicio de internet de banda ancha en estos sitios a través de contratos con operadores comerciales de telecomunicaciones. Para fortalecer la calidad del servicio, se encuentran en operación una mesa de ayuda centralizada y un sistema de monitoreo que permiten verificar el cumplimiento de los niveles de servicio que los operadores de las redes están obligados a mantener.

Continuar y ampliar la Campaña Nacional de Inclusión Digital

- Como parte de las acciones para fomentar la apropiación digital, el portal www.clubdigital.mx ha sumado más de nueve mil socios al cierre de julio de 2013. Adicionalmente, se lanzaron cuatro aplicaciones móviles para fortalecer los alcances del portal www.muermigrante.mx. Ambos portales fueron galardonados con el Premio de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información 2013, de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en las categorías denominadas “Entorno Habilitador” y “Dimensiones Éticas en la Sociedad de la Información”, respectivamente.

- Asimismo, en el periodo enero-junio de 2013, se capacitaron en habilidades básicas digitales 83,510 personas a través de la Campaña de Inclusión Digital con el Instituto Nacional para los Adultos (INEA).

Crear un programa de trabajo para dar cabal cumplimiento a la política para la transición a la Televisión Digital Terrestre

- El Gobierno Federal a través de la COFETEL, trabaja en concretar la transición a la **Televisión Digital Terrestre (TDT)** y concluir las transmisiones de televisión analógica que se prevé concluir a más tardar el 31 de diciembre de 2015.
- El apagón analógico en Tijuana tuvo lugar el 18 de julio de 2013. Con ello, el Estado recuperó 48 MHz de espectro que en forma temporal fueron destinados a la transición a la TDT y liberó la banda de 700 MHz en esa parte del país. Asimismo, se ajustaron las fechas de transición en la Política TDT para las ciudades de Monterrey; Ciudad Juárez; Nuevo Laredo; Reynosa; y Matamoros del 26 de noviembre de 2013 al 29 de mayo de 2014. Asimismo, Mexicali fue ajustado al 26 de noviembre de 2014. Lo anterior, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos para poner en práctica programas para incrementar la penetración de la TDT en los hogares.
- La SCT a través de la COFETEL, están trabajado en conjunto con la Secretaría de Economía para la emisión de una norma oficial mexicana que establezca que sólo se pueden vender en el país televisores que cuenten con capacidad para recibir señales TDT, así como para establecer las características de los decodificadores de TDT.

RESUMEN DE REDES DEL FIDEICOMISO 2058

Tipo de Red	Número total de sitios	Número de sitios instalados	Número de sitios en proceso de instalación	Número de sitios por tipo de servicio			
				Abiertos a la comunidad en general	Servicios de educación ^{1/}	Servicios de salud	Otros servicios públicos
Redes satelitales	22,404	17,869	4,535	2,566	14,605	5,138	95
Redes operadores terrestres	13,144	13,144	-	1,647	10,508	672	317
Redes de grandes anchos de banda	1,139	485	654	-	674	282	183
Total general	36,687	31,498	5,189	4,213	25,787	6,092	595

^{1/} Considera sitios de educación e investigación.

Información a julio de 2013.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.



- En materia de infraestructura con capacidad para transmitir señales de TDT, al mes de junio de 2013 se cuenta con 320 canales de televisión digital, correspondiendo 278 a concesiones y 42 a permisionarios, lo que en su conjunto representa una cobertura en población prevista del 67 por ciento.
- Durante 2013, se programaron incluir 48 estaciones para la transición de la televisión analógica a la Televisión Digital Terrestre, de las cuales al primer semestre de 2013, 45 estaciones se encuentran ya en operación.

Aumentar el uso del Internet mediante el desarrollo de nuevas redes de fibra óptica que permitan extender la cobertura a lo largo del territorio nacional

- Esta administración se estableció como un objetivo prioritario del desarrollo de las telecomunicaciones, incrementar la conectividad de banda ancha en el país, mediante una robusta red troncal de fibra óptica, tal como reiteró el Pacto por México. Por ello, la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones consolida esta meta, a fin de llevar los beneficios de la banda ancha a todo el territorio nacional, cubriendo el 98% de la población.

Promover la competencia en la televisión abierta

- Entre las acciones desarrolladas por el Gobierno Federal a través de la COFETEL para incrementar la competencia en materia de televisión abierta, se encuentra la realización del anteproyecto de bases de licitación de canales de Televisión Digital Terrestre (TDT) para dos cadenas nacionales. Dicho proyecto constituye una de las principales acciones para impulsar la competencia en televisión radiodifundida, en consistencia con el contenido del decreto de reforma constitucional en materia de telecomunicaciones publicada en el Diario Oficial de la Federación por parte del Titular del Poder Ejecutivo Federal el 11 de junio del 2013.
- Otra acción que incrementa la competencia en televisión abierta consiste en el actual impulso al proceso de transición a la Televisión Digital Terrestre, a través de medidas para incrementar los niveles de penetración de la recepción de la TDT. En ese sentido, a mayor penetración del servicio de TDT, mayor será el interés y éxito de los procesos licitatorios correspondientes, los

cuales permitirán la entrada de nuevos participantes en dicho mercado.

Fomentar el uso óptimo de las bandas de 700 MHz y 2.5 GHz bajo principios de acceso universal, no discriminatorio, compartido y continuo

- Para cumplir con el objetivo establecido en la reforma constitucional de desplegar la red compartida mayorista inalámbrica en la banda de los 700 MHz, continúa en marcha la transición a la televisión digital terrestre; la cual permitirá contar con 90 MHz de uso exclusivo para aumentar la cobertura de banda ancha en el país.

Impulsar la adecuación del marco regulatorio del Servicio Postal Mexicano para fomentar su eficiencia y sinergias con otras dependencias

- Durante 2013, el Gobierno Federal a través del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) trabaja en una reestructuración y modernización para posicionarlo como una empresa competitiva, con una oferta de servicios bajo estándares de calidad global y para mejorar la autosuficiencia financiera. La estrategia de reestructuración tiene tres vertientes: organizacional, operativa y tarifaria. Por su parte, la estrategia de modernización tiene tres ejes: modernización tecnológica, de servicios y de imagen. Entre los principales resultados alcanzados al mes de junio de 2013 se encuentran:

- 9,400 carteros (93.6% del total) cuentan con mini lectores ópticos con GPS, herramienta tecnológica capaz de registrar las entregas en tiempo y con geo posicionamiento.
- Reingeniería de procesos del centro de despachos vía terrestres Pantaco, lo que permitirá agilizar los tiempos de tránsito de la materia postal.

Promover participaciones público-privadas en el despliegue, en el desarrollo y en el uso eficiente de la infraestructura de conectividad en el país

- Para incrementar y modernizar la infraestructura de telecomunicaciones de nuestro país que nos permita estar en condiciones de aprovechar las nuevas



aplicaciones de anchos de banda de alta capacidad, se requiere de la participación del Estado desde dos flancos. Uno donde el sector privado atiende zonas que son económicamente rentables, esto es, zonas con alta densidad de población que les permiten recuperar sus inversiones en un plazo relativamente corto de tiempo, y otro donde existen zonas que no son económicamente rentables y que demandan la intervención del Estado para llevar infraestructura de telecomunicaciones. Estas zonas no tienen rentabilidad económica pero sí rentabilidad social.

- Por ello, en estas zonas y como parte de la estrategia de despliegue de una red troncal nacional de fibra óptica, ampliando la cobertura actual de la red de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) -tal como mandata la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones-, se contempla añadir un componente de despliegue de anillos metropolitanos de fibra óptica, bajo el esquema de asociaciones público privadas, en el que el Estado aporta mediante un concurso una parte del costo total de la inversión y el sector privado aporta el resto. Las localidades que desplieguen infraestructura bajo este esquema incrementarán la competitividad de la localidad y la productividad de otras actividades económicas. Al mes de junio de 2013, se cuenta con un avance del 80% en el diseño de la convocatoria y bases de licitación para una primera prueba piloto.
- Asimismo, se busca mejorar la cobertura y diversificación de servicios que ofrece la red de oficinas telegráficas para proporcionar servicios de comunicación y financieros básicos a poblaciones marginadas y zonas rurales.
- Con una cobertura de 1,600 oficinas telegráficas, Telecomunicaciones de México se consolida para ofrecer servicios de comunicación y financieros, a fin de favorecer la inclusión social de poblaciones marginadas en zonas rurales para las que no existe cobertura de telefonía móvil, ni presencia de instituciones bancarias. TELECOMM en alianza con PRONAFIM y NAFIN, incorpora productos de microcrédito y Cetes Directo al brindar nuevas alternativas de ahorro e inversión para favorecer las economías locales.
- Durante el primer semestre de 2013, se han habilitado en promedio 4,500 puntos temporales para el pago de programas sociales tales como: Oportunidades; Adultos mayores; Empleo Temporal; Jornaleros Agrícolas; principalmente,

siendo la institución que apoya al Gobierno Federal con la mayor cobertura en zonas rurales para la dispersión de recursos.

- Con dicha infraestructura, al mes de junio de 2013 se registró un volumen de 32.3 millones de operaciones, cifra mayor en 11.5% respecto a las operaciones registradas en el mismo periodo del año anterior (29 millones de operaciones), lo que representa un avance de 50.6% respecto a la meta programada en el año. Del total de operaciones, el 96.1% correspondió a servicios de remesas de dinero y el restante 3.9% a servicios de comunicación vía telegramas.

Desarrollar e implementar un sistema espacial de alerta temprana que ayude en la prevención, mitigación y respuesta rápida a emergencias y desastres naturales

- Además del cometido de inclusión digital y de extender la cobertura y penetración de los servicios, la infraestructura satelital de banda ancha es un activo estratégico en el fortalecimiento de las capacidades del Estado para tareas críticas, como la atención a la población en situaciones de emergencia. A efecto de desarrollar e implementar un sistema espacial de alerta temprana que ayude en la prevención, mitigación y respuesta rápida a emergencias y desastres naturales, durante el primer semestre de 2013, el Gobierno Federal a través de la Agencia Espacial Mexicana presentó un proyecto de integración de un Sistema de Alerta Temprana, consistente en la creación e integración de infraestructura, tanto satelital como terrestre, que facilite la disponibilidad de información que agilice y fortalezca las acciones de prevención y mitigación de los efectos en la población y territorio nacional, de desastres por causas naturales.
- El sistema tiene como componentes fundamentales, el diseño, construcción, lanzamiento y operación de un segmento satelital que incluye inicialmente: a) un satélite de percepción remota de órbita baja, para la captura de imágenes multi-espectrales del territorio nacional de resolución media y con sensores termal; y b) un satélite de observación de la tierra para la captura de imágenes multi-espectrales de alta resolución (menor o igual a un metro).
- Adicionalmente, el proyecto busca generar capacidades nacionales para el desarrollo de



sistemas satelitales que brinden independencia tecnológica en la materia y propicien la creación y consolidación de empresas de alta tecnología con la consiguiente creación de empleos. Estas acciones además buscan fortalecer el crecimiento sostenido de la industria aeroespacial en el país, al complementar la oferta en la misma y propiciar con ello la creación de nuevos nichos de oportunidad que propicien el desarrollo de ventajas competitivas para el sector.

- En la estrategia de desarrollo de este proyecto, se pueden destacar tres componentes fundamentales que se podrán considerar como sub-proyectos independientes y que requerirán de aspectos de desarrollo particulares: a) La infraestructura terrestre no espacial; b) La infraestructura espacial para observación de la tierra; y c) La infraestructura espacial para comunicaciones.
- Durante esta administración, el Gobierno Federal en coordinación con la Agencia Espacial Mexicana, ha iniciado el análisis de viabilidad para el desarrollo e implementación de la infraestructura espacial de banda ancha, al incorporar nuevas tecnologías satelitales entre las que destacan: nuevas órbitas, nuevas frecuencias, grandes capacidades de procesamiento a bordo, nuevos sistemas de seguridad, entre otras.
 - Durante el primer semestre del 2013, se integró la propuesta para el desarrollo de un satélite de 250 kilogramos para ser considerado como carga auxiliar en el lanzamiento del satélite Morelos 3 del sistema MEXSAT. Asimismo, se efectuaron los estudios para proponer que el satélite.

Desarrollar e implementar la infraestructura espacial de banda ancha, incorporando nuevas tecnologías satelitales y propiciando la construcción de capacidades nacionales para las siguientes generaciones satelitales

- Durante esta administración, se realizó el lanzamiento del satélite Bicentenario, el primero de los tres satélites que integrarán el nuevo sistema satelital MEXSAT. TELECOM operador de este sistema satelital, mantiene la operación del bicentenario desde dos nuevos centros de control ubicados en el D.F. y Hermosillo, Sonora. El sistema

satelital ofrece servicios de red agregados y representa una alternativa de conectividad para poblaciones alejadas de la infraestructura terrestre, facilitando así su inclusión social.

Contribuir a la modernización del transporte terrestre, aéreo y marítimo, a través de la implementación de un sistema espacial basado en tecnología satelital de navegación global

- Durante 2013, el Gobierno Federal en conjunto con la Agencia Espacial Mexicana, han iniciado el análisis de las tecnologías para contribuir a la modernización del transporte terrestre, aéreo y marítimo, a través de la implementación de un sistema espacial basado en GNSS (*Global Navigation Satellite Systems* por sus siglas en Inglés/Sistema Satelital de Navegación Global), para mejorar la seguridad en el transporte, hacerlo más eficiente y de este modo disminuir el consumo de combustibles fósiles, lo cual contribuye a reducir las emisiones de carbono y otros efectos sobre el medio ambiente, contribuir a la eficiencia y a la reducción de costos, y reducir la brecha de movilidad.
 - Durante el primer semestre de 2013, en el marco de la competencia mundial para el desarrollo de aplicaciones para el sistema de navegación satelital Galileo, se creó la “Sección México” y se desarrollaron dos campamentos de desarrollo intensivo (“bootcamps”) en México, con el propósito de presentar aplicaciones innovadoras. Con dichas acciones, se condujo a la integración de 16 propuestas a dicho concurso internacional. Asimismo, ya se está interactuando con agencias espaciales internacionales y con empresas europeas para los futuros desarrollos tecnológicos.

4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva

Como se señala en la **Estrategia Nacional de Energía 2013-2027**, la energía es una condición necesaria para el crecimiento de la economía e indispensable en la elaboración y uso de casi todos los bienes y servicios del mundo moderno. Los requerimientos de energía forman parte de la combinación óptima de los factores de producción.

Por lo anterior, es importante llevar a cabo acciones que permitan mejorar y fortalecer al sector energético mexicano, con la finalidad de apoyar el crecimiento económico del país y garantizar la calidad de los productos a lo largo de la cadena productiva, con precios competitivos; y promover el uso eficiente de la energía en todos los sectores.

El 12 de agosto de 2013, el Presidente de la República, dio a conocer la **Iniciativa de la Reforma Energética**, la cual tiene como objetivo primordial, poner fin a las tendencias negativas que amenazan la seguridad energética del país, la economía de las familias y la competitividad de las empresas; a través de la reafirmación de los principios constitucionales en donde la Nación preserva el dominio directo de los hidrocarburos del subsuelo pero con miras al futuro en donde México requiere los más altos niveles de competitividad que demanda un mundo globalizado.

Los seis ejes estratégicos que sustentan la iniciativa de reforma constitucional, en materia energética son: i) Fortalecimiento del papel del Estado como rector de la industria petrolera; ii) Crecimiento económico; iii) Desarrollo incluyente; iv) Seguridad energética; v) Transparencia y; vi) Sustentabilidad y protección al medio ambiente.

En materia de **petróleo y demás hidrocarburos**, la iniciativa de reforma enfatiza cinco elementos fundamentales consistentes en:

- 1.- Facultar al Estado para celebrar Contratos de Utilidad Compartida que permitan a la Nación mantener el control absoluto sobre el petróleo;
- 2.- Nuevo régimen fiscal para Petróleos Mexicanos, que dotará a la paraestatal de competitividad conforme a estándares internacionales actuales;

- 3.- Reestructuración de Petróleos Mexicanos, que contemple la reorganización de sus subsidiarias de la siguiente manera: a) Exploración y Producción enfocada a la extracción de petróleo y gas natural; y b) Transformación Industrial, que se dedicará al procesamiento del petróleo y del gas en combustibles, petrolíferos y petroquímicos;
- 4.- Mejoramiento de las condiciones de transparencia y rendición de cuentas de Petróleos Mexicanos, adoptando las mejores prácticas de transparencia respecto a las obras, las adquisiciones y los Contratos de Utilidad Compartida con particulares que eventualmente realice la paraestatal y;
- 5.- Establecimiento de reglas de contenido nacional para las compras y proyectos de infraestructura de PEMEX, con el objetivo de utilizar el poder de compra del sector energético, como palanca de desarrollo de la nueva política industrial mexicana.

En materia de **energía eléctrica**, la iniciativa de reforma contempla cinco ejes:

- 1.- Participación de particulares en la generación de electricidad, logrando una mayor oferta de electricidad y a menor costo, para beneficio de todos los usuarios, incluyendo los hogares de las familias mexicanas, las micro y pequeñas y medianas empresas, que son las que generan tres de cada cuatro empleos en el país;
- 2.- El Estado mantendrá, en exclusividad, el control del Sistema Eléctrico Nacional, así como el servicio público de las redes de transmisión y distribución, garantizando el acceso de todos los productores de electricidad a ellas;
- 3.- Se fortalece a la Comisión Federal de Electricidad, mediante una mayor flexibilidad operativa y de organización, que ayudará a reducir costos;
- 4.- Se refuerzan las facultades de planeación y rectoría de la Secretaría de Energía y de la Comisión Reguladora de Energía y;
- 5.- Siendo una reforma verde, a favor de la sustentabilidad, permitirá una mayor inversión en el desarrollo tecnológico y la adopción de fuentes de energía limpias y de bajo costo.



4.6.1 Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, considera las acciones prioritarias para el aseguramiento de los principales hidrocarburos en el país, como es el incremento de reservas y niveles de producción, el mejoramiento de la infraestructura de procesamiento, de transporte, y promover la eficiencia operativa y administrativa de Petróleos Mexicanos; todo ello, para satisfacer las necesidades energéticas de la población, fortalecer la industria petrolera asegurando el abasto a precios competitivos y el desarrollo de la cadena productiva.

Promover la modificación del marco institucional para ampliar la capacidad del estado mexicano en la exploración y producción de hidrocarburos, incluidos los de yacimientos no convencionales como los lutita^{1/}

Enmarcado en los compromisos asumidos por el actual Gobierno de la República, uno de los principales objetivos, consiste en efectuar las reformas necesarias, a fin de transformar a Petróleos Mexicanos (PEMEX) en una empresa pública de carácter productivo propiedad del Estado con capacidad de competir con los mejores estándares a nivel mundial, fortaleciendo a PEMEX con reglas e instrumentos de gobierno corporativo y de transparencia que exige una empresa productiva de tal importancia (Compromiso 55 del Pacto por México).

- Al mes de agosto de 2013, en el proceso de instrumentación de la Reforma Energética de 2008 se registraron los siguientes avances:
 - El 27 de marzo de 2013 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), las reformas, adiciones y derogaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, que considera la creación de

la estructura organizacional de la Unidad de Control Interno Institucional.

- El 28 de marzo de 2013, se publicaron en el DOF los estatutos orgánicos de los organismos subsidiarios: Pemex-Exploración y Producción, Pemex-Refinación, Pemex-Gas y Petroquímica Básica y Pemex-Petroquímica.

Fortalecer la capacidad de ejecución de Petróleos Mexicanos

El Gobierno Federal, ha asumido diversos compromisos que promueven el fortalecimiento institucional y el impulso de la Reforma Energética, uno de ellos emana de la estrategia 2.5 del Pacto por México, que apunta a transformar al sector y convertirlo en un motor dinámico y de crecimiento económico, a través de acciones concertadas hacia el reconocimiento de las oportunidades de inversión más rentables.

En este sentido, se le ha dado seguimiento a la implementación que Pemex-Exploración y Producción (PEP) ha realizado de los Contratos Integrales de Exploración y Producción, los cuales tienen como propósito aumentar la capacidad de ejecución de PEP mediante un modelo competitivo de colaboración entre PEMEX y la industria petrolera.

- En julio de 2013 se dio el fallo de la licitación de los Contratos Integrales para Exploración y Producción para Chicontepec, en los que se asignaron los relativos a las áreas Humapa, Miquetla y Soledad, habiendo quedado desiertas las de Amatitlán, Pitepec y Miahuapan. Los tres bloques asignados abarcan una superficie de 365 kilómetros cuadrados y reservas totales por cerca de 500 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.
- En cumplimiento a las atribuciones del Ramo del Petróleo, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)^{2/} emitió en el mes de marzo de 2013, la Resolución relativa a los reportes de evaluación o cuantificación de las reservas 1P de hidrocarburos

^{1/} Las lutitas son rocas de granos finos que se forman por la compactación de partículas del tamaño de limos y arcillas. El 60% de la corteza sedimentaria de la tierra está compuesta por lutitas, y es la roca madre más importante de la mayoría de los depósitos convencionales de hidrocarburos en todo el mundo.

^{2/} En el compromiso 58 del Pacto por México, el Gobierno de la República se ha comprometido a participar en la reforma de las leyes reglamentarias para ampliar las facultades y fortalecer a la CNH. Lo anterior, con el objetivo de incluir obligaciones que permitan someter a PEMEX a las exigencias de eficiencia y transparencia que enfrentan las empresas petroleras del mundo.



sobre las regiones Marina Noroeste, Marina Sureste, Norte y Sur elaborados por Pemex-Exploración y Producción (PEP) y los reportes finales de estas certificaciones realizadas por Terceros Independientes. A su vez, la Secretaría de Energía publicó las reservas probadas del país, las cuales al 1 de enero de 2013 ascendieron a 13,868.3 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce).

- Se otorgaron los **permisos para el reconocimiento y la exploración superficial territorial a PEP** mediante la emisión de no objeción y autorización correspondiente de la CNH en los proyectos Veracruz 3D y Centauro Sur 3D ubicados en aguas territoriales del Golfo de México en las costas de los estados de Veracruz y Tamaulipas, respectivamente.
- Asimismo, se otorgaron 10 asignaciones pertenecientes al proyecto Área Perdido para realizar trabajos de exploración en aguas profundas del Golfo de México.
- El 11 de julio de 2013, como consecuencia de la tercera ronda de Contratos Integrales para la Exploración y Producción de Petróleos Mexicanos, se adjudicaron tres nuevos contratos en Campos de Chicontepec.

• Inversión Pública en la Industria Petrolera

- La **inversión pública aprobada** en 2013 a PEMEX en flujo de efectivo fue de 326,323.7 millones de pesos, 1.5% mayor en términos reales a la inversión ejercida en el año que le antecede.
- En el periodo enero-junio de 2013, la inversión ejercida por PEMEX fue de 130,590.2 millones de

pesos, cifra 5.9% mayor en términos reales^{1/} con relación a la de igual lapso de 2012. No se ejercieron recursos procedentes de Fondos de Inversión.

- Del total de la inversión ejercida, Pemex-Exploración y Producción erogó 90.4% principalmente en proyectos que buscan incrementar el inventario de reservas de hidrocarburos y revertir la disminución en la producción de petróleo crudo.
- En Pemex-Refinación se ejerció 7% fundamentalmente para modernizar sus instalaciones y tecnología, dar mantenimiento a la infraestructura productiva y satisfacer las necesidades de combustibles del país, así como mejorar la calidad de los combustibles para coadyuvar al mejoramiento de la calidad del aire.
- Pemex-Gas y Petroquímica Básica gastó el 1.4%, en particular, para incrementar la confiabilidad y flexibilidad operativa de las endulzadoras de gas, azufre e infraestructura administrativa, así como modernizar las plantas de proceso para producir etano.
- Pemex-Petroquímica destinó 0.9% de la inversión de PEMEX para la modernización tecnológica, así como para el sostenimiento de la capacidad de producción de petroquímicos.
- El Corporativo ejerció 0.3% para la construcción de unidades médicas, renovación de instalaciones en las unidades existentes y equipamiento, entre otros proyectos.

^{1/} Las variaciones porcentuales en términos reales de las cifras monetarias que se presentan en este apartado se calcularon utilizando como deflactor la variación del INPC del mes de junio de 2013 respecto a igual periodo de 2012.

INVERSIÓN PÚBLICA EN LA INDUSTRIA PETROLERA, 2008-2013^{1/}

(Millones de pesos en flujo de efectivo)

Concepto	Datos Anuales						Enero-junio		
	2008	2009	2010	2011	2012	Meta 2013 ^{2/}	2012	2013	Variación real% anual ^{3/}
Total^{4/ 5/}	236,293.4	251,882.4	268,599.3	267,260.8	311,993.3	326,323.7	118,489.2	130,590.2	5.9
Presupuestaria	235,960.5	251,409.8	268,514.5	267,260.6	311,993.3	326,323.7	118,489.2	130,590.2	5.9
Exploración y Producción	211,021.6	226,401.4	239,408.8	235,941.8	274,745.3	256,352.7	106,711.6	118,104.1	6.3
Refinación	18,653.5	18,486.0	22,550.7	25,157.3	28,944.3	56,198.5	8,869.9	9,155.4	-0.8
Gas y Petroquímica Básica	4,433.9	3,912.6	3,887.3	3,018.7	4,468.3	6,564.8	1,716.3	1,812.9	1.5
Petroquímica	1,412.2	2,049.8	2,462.1	2,426.2	2,891.9	5,707.7	945.1	1,103.8	12.2
Corporativo	439.3	560.0	205.6	716.6	943.4	1,500.0	246.4	414.0	61.4
Fondo para la Inversión de Pemex^{6/}	332.9	472.6	84.9	0.2	-	-	-	-	-
Exploración y Producción	2.8	400.6	-	0.2	-	-	-	-	-
Refinación	20.4	40.2	84.9	-	-	-	-	-	-
Gas y Petroquímica Básica	105.8	28.6	-	-	-	-	-	-	-
Petroquímica	203.9	3.1	-	-	-	-	-	-	-

^{1/} Incluye en 2013 inversión financiera por 164.2 millones de pesos. No incluye la amortización PIDIREGAS en 2008. Para 2009 no incluye el reconocimiento de la deuda PIDIREGAS por 516,864.7 millones de pesos. Datos reales al cierre de junio de 2013.

^{2/} Para inversión física presupuestaria, montos programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013.

^{3/} Se refiere a la variación real obtenida con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor. Para enero-junio de 2013 el deflactor es 1.0407.

^{4/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

^{5/} A partir de 2009 la inversión PIDIREGAS se incorpora a la inversión del Gobierno Federal. En 2008 incluye recursos PIDIREGAS por 151,697.7 millones de pesos y 212,520.8 millones de pesos, respectivamente, al tipo de cambio de cierre de cada año.

^{6/} Inversión fuera de presupuesto.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

• Convenios de colaboración

- PEMEX ha emprendido la suscripción de **Convenios Generales de Colaboración**, de carácter no

comercial, en materia técnico-científica con entidades internacionales. Entre enero y julio de 2013 se han firmado los siguientes convenios y acuerdos internacionales:

CONVENIOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES DE COLABORACIÓN, 2013

Compañía	Tema
Stat Oil México A S	Convenio general de colaboración en materia de investigación, desarrollo científico, tecnológico y de recursos humanos en la exploración, perforación, producción, transporte y almacenamiento de hidrocarburos.
Exxon Mobil Ventures Mexico Limited	Convenio general de colaboración en materia de investigación, desarrollo científico, tecnológico y de recursos humanos en la exploración, perforación, producción, transporte y almacenamiento de hidrocarburos.
Japan Oil Gas and Metals National Corporation	Convenio general de colaboración en materia de investigación, desarrollo científico y tecnológico en las distintas áreas que forman la cadena de valor de la industria internacional del petróleo de conformidad con la legislación aplicable.
Schlumberger Offshore Services (Mexico) N.V.	Convenio específico de colaboración para el desarrollo de un proyecto de investigación de métodos y nuevos flujos de trabajo para caracterización de yacimientos fracturados, utilizando datos sísmicos no convencionales (multi-azimut y multi-componente) del levantamiento sísmico 3D Tsimin-Tojual.
Acuerdo de Colaboración con Ecopetrol	Memorando de Entendimiento y Cooperación (MOU) para definir las bases para la futura cooperación entre las Partes, en relación con los Proyectos que lleguen a pactarse.
Japan Oil Gas and Metals National Corporation	Convenio Específico de Colaboración relativo a Detección de Chimeneas de Gas y Evaluación de Carga de Hidrocarburos en el Área de Perdido, México. (Este convenio terminó su vigencia el 21 de junio de 2013 y había empezado el 21 de enero de 2013).

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

Medidas de mitigación ambiental e índices de seguridad y mantenimiento

- El **Sistema para la Administración de Seguridad, Salud y Protección Ambiental** (Sistema PEMEX-SSPA)^{1/} de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, establecieron la Estrategia 2013-2018, que presentó el subequipo de Liderazgo y será autorizada en la próxima reunión del Equipo de Liderazgo Directivo de SSPA.
- De enero a junio de 2013, el **índice de frecuencia de accidentes** acumulado para el personal de Petróleos Mexicanos se ubicó en 0.77 accidentes por millón de horas-hombre laboradas. Con el fin de contener la accidentabilidad continuó la ejecución del Plan de Contención de Accidentes, que consideró originalmente 24 centros de trabajo y se enfoca principalmente a abatir los accidentes graves, logrando disminuir en 18% en relación a los ocho

meses anteriores. De esta forma se estima que al cierre del año, el índice se ubique en 0.42 accidentes, mientras que la referencia internacional se ubica en 0.47 accidentes.

– Estos resultados no consideran el evento ocurrido el 31 de enero de 2013 en el Centro Administrativo de PEMEX, dado que aún no concluye la revisión del Análisis de Causa Raíz (ACR). En la atención al incidente destacó la ágil respuesta de los diferentes niveles de gobierno, mientras que PEMEX realiza las acciones necesarias para evitar que se presenten situaciones similares, que se complementarán con la atención a las recomendaciones que deriven del ACR. La Procuraduría General de la República presentó el 2 de agosto el resultado del peritaje, lo que permitirá avanzar en este sentido.

- Al cierre del primer semestre de 2013, el **índice de gravedad de accidentes** acumulado de lesiones fue de 31 días perdidos por millón de horas-hombre laboradas.
- El **índice de frecuencia de accidentes de las compañías contratistas** fue 0.29 accidentes por millón de horas-hombre laboradas, 19.4% inferior al índice del primer semestre de 2012 que fue 0.36.

^{1/} El sistema PEMEX-SSPA se integra por tres subsistemas: Administración de la Seguridad de los Procesos (ASP), Administración de Salud en el Trabajo (AST) y Administración Ambiental (AA). El sistema se basa en la aplicación de las 12 mejores prácticas internacionales en seguridad, salud y protección ambiental, bajo un proceso de disciplina operativa.



- Uno de los temas en los que el actual gobierno se encuentra trabajando de manera constante, es el transitar hacia una economía más responsable del medio ambiente como lo enmarca la estrategia 2.4 Desarrollo Sustentable del Pacto por México (Compromiso 49). Con este objetivo, Petróleos Mexicanos ha llevado a cabo las siguientes acciones:
 - De enero a junio de 2013 las **emisiones de óxidos de azufre (SOx)** bajaron 0.54 miles de toneladas mensuales respecto al mismo periodo de 2012.
 - Durante el primer semestre de 2013, las **emisiones de bióxido de carbono (CO₂)** (3,261 Mt/mes), disminuyeron 1.6% respecto al mismo periodo de 2012 (3,316 Mt/mes), por la reducción de la quema de gas en Pemex-Exploración y Producción.
 - Al cierre de junio de 2013, el **uso de agua cruda** presentó un aumento de 2.9% y las descargas contaminantes a cuerpos de agua se redujeron 6.4% con respecto a igual lapso de 2012.
 - Al 30 de junio de 2013, el **inventario final de residuos peligrosos** ascendió a 37.1 miles de toneladas, volumen 9.3% inferior al mismo periodo de 2012 y se observó una relación de disposición de 91.3% con respecto a su generación. El 73.6% del inventario final de residuos peligrosos corresponde a actividades de refinación; el 82.8% son sosas gastadas. La mayor parte de los residuos peligrosos tiene un proceso continuo de generación y su disposición que se realiza por lotes, conforme a volúmenes que permitan una disposición técnica y económicamente factible.
 - En la **restauración del inventario de sitios contaminados**, al 30 de junio de 2013, se registró un inventario acumulado de 994 hectáreas con una disminución de 6% respecto al inventario final del primer semestre de 2012, debido a que al inventario inicial de 2013 (1,023 hectáreas) le fueron incorporadas cinco hectáreas afectadas de Pemex-Exploración y Producción y se desincorporaron 34 hectáreas en el transcurso del primer semestre de 2013.
 - En lo relativo a la **restauración de presas**, se alcanzó un inventario acumulado de 84 presas, originado por la restauración de cuatro presas en activos de la Región Sur de Pemex-Exploración y Producción.
- La presencia de **fugas y derrames en ductos de Petróleos Mexicanos** al cierre del primer semestre de 2013, reportó una reducción de 8.5%, respecto al mismo periodo de 2012. Los eventos que se presentan están relacionados con la corrosión interior en 40% de los casos, corrosión exterior en el 20% de los incidentes y 8% de los casos por fallas en el material. Dicho resultado obedece a la implementación del programa de emergencia de ductos que forma parte del Plan de Administración de Integridad (PAID).
- Los resultados alcanzados de los principales **indicadores de la industria petrolera** en los primeros seis meses de 2013 fueron los siguientes:
 - El **rendimiento de recuperación de propano** en los complejos procesadores de gas fue de 96.2%, 0.5 puntos porcentuales superior al primer semestre de 2012, principalmente al mayor rendimiento de gas La Venta Nuevo Pemex, Matapionche y Poza Rica.
 - En el primer semestre de 2013, el **índice de utilización de la capacidad instalada en el Sistema Nacional de Refinación (SNR)**, promedió 75%, cifra superior en 2.7 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2012, como resultado de los mayores procesos de crudo en las refinерías de Minatitlán, Salamanca y Salina Cruz.
 - Al mes de junio de 2013, el **porcentaje de utilización de las plantas en operación de Pemex-Petroquímica** alcanzó 67.6%, 1.9 puntos porcentuales más respecto a igual lapso de 2012, debido principalmente a que se restableció la producción de la cadena de aromáticos y derivados y de petrolíferos en el Complejo Petroquímico Cangrejera en el primer semestre de 2013, mientras que en el periodo equivalente del año previo el tren de aromáticos y las plantas preparadoras de carga permanecieron fuera de operación por realizarse los trabajos de integración de la Planta Reformadora de Nafta con Regeneración Continua de Catalizador (CCR) comprendidos en el proyecto de modernización del tren de aromáticos. En Cosoleacaque no se dispuso del gas suficiente para operar las tres plantas de amoniaco programadas; y en Pajaritos, durante enero y febrero, se adelantaron trabajos necesarios de limpieza y mantenimiento en la planta de Clorados III, respecto al año previo la producción correspondiente fue muy baja, debido a que diversos equipos llegaron al término de su



vida útil, el tren de aromáticos y las plantas preparadoras de carga permanecieron fuera de operación por realizarse los trabajos de integración de la planta CCR.

- Sobre este rubro, es importante destacar, que en enero de 2013 el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la integración de la cadena productiva Sal-Cloro/Sosa-Etileno-monomero de cloruro de vinilo, autorizando la participación de Pemex-Petroquímica en una sociedad de coinversión con la empresa Mexichem. Bajo este esquema, Mexichem aportará el capital necesario para la modernización de la infraestructura, mientras que PEMEX aportará los equipos actuales y los terrenos correspondientes del Complejo Petroquímico Pajaritos, en Coatzacoalcos.

Incrementar las reservas y tasas de restitución de hidrocarburos

Resulta una prioridad del actual gobierno, mantener en manos de la Nación, a través del Estado, la propiedad y el control de los hidrocarburos y la propiedad de PEMEX como una empresa pública. En todos los casos, la Nación recibirá la totalidad de la producción de hidrocarburos.^{1/}

Derivado de lo anterior, es necesario continuar invirtiendo en los proyectos exploratorios, desarrollo tecnológico y en definiciones regulatorias, a fin de que, por un lado, los proyectos de evaluación del potencial cuenten con suficiente información para que los recursos prospectivos puedan ser clasificados como reservas; y, por otro, que se dé viabilidad a la reclasificación de reservas.

Asimismo, entre 2003 y 2012, a pesar de la mayor inversión en la historia, las reservas probadas de petróleo disminuyeron 31.2% pasando de 20,077 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce) a 13,810 MMbpce, en tanto que en el mismo periodo las reservas probables disminuyeron en 27.2%, pasando de 16,965 MMbpce a 12,353 MMbpce. En el mediano plazo, un aumento sostenido en la producción de hidrocarburos deberá respaldarse con una reposición continua de reservas probadas superior al 100%, la diversificación del portafolio y el crecimiento de la producción en yacimientos de mayor complejidad.

^{1/} Compromiso 54 del Pacto por México.

Restitución y expansión de reservas

- Las reservas probadas de PEMEX al primero de enero de 2013, alcanzaron 13,868.3 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce), con una variación neta positiva de 1,411 MMbpce, lo que corresponde a una tasa de 104.3% de restitución de la producción de hidrocarburos de 2012. El volumen actual de reservas probadas equivale a 10.2 años de producción a las tasas actuales de extracción.
- La incorporación de reservas totales (3P) de hidrocarburos en México por nuevos descubrimientos, se ha mantenido en niveles superiores al 100% desde 2008. Durante 2012 se incorporaron 1,731 MMbpce, correspondientes a 128% de restitución. Por lo que al 1 de enero de 2013, las reservas 3P ascendieron a 44,530 MMbpce, cifra que equivale a 32.9 años de producción al ritmo actual.
- Para el periodo 2013-2018 se contempla un promedio anual de inversiones en exploración de 44.5 mil millones de pesos, cifra 65.4% superior al promedio de inversión anual registrada en el periodo 2007-2012, la cual fue de 26.9 mil millones de pesos. Estas inversiones se enfocarán en: ampliación de las tasas de recuperación en campos productores, a través de la intensificación de la delimitación de las reservas probadas; enfoque en la incorporación de reservas de aceite en aguas someras y terrestres; evaluación del potencial en el Golfo de México profundo; ampliar el portafolio de oportunidades en áreas de gas húmedo no asociado; así como las que presentan potencial de aceite y gas en lutitas, entre otras.

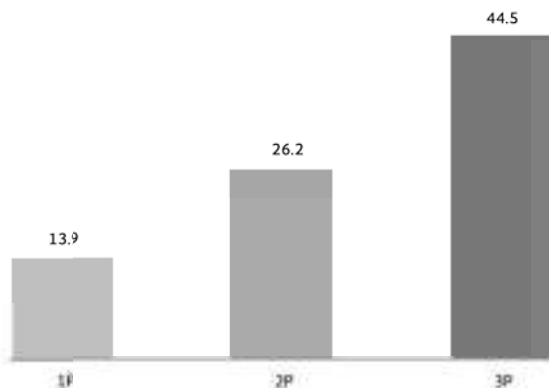
• Reservas de hidrocarburos y restitución de reservas^{2/}

- Al 1 de enero de 2013, las **reservas totales de hidrocarburos** fueron de 44.5 miles de millones

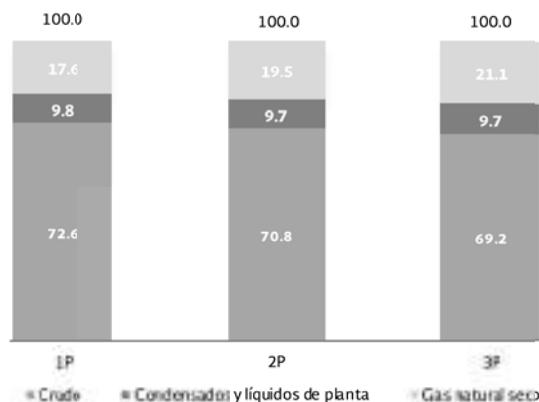
^{2/} La evaluación de reservas probadas, se realizó de acuerdo a las definiciones emitidas por la *Securities and Exchange Commission* (SEC) de los Estados Unidos de América y considerando las nuevas disposiciones, vigentes a partir del 1 de enero de 2010, entre las que destacan la evaluación de reservas con precios promedio de aceite y gas del año inmediato anterior, calculados con base en los valores registrados al primer día de cada mes. La información de reservas probadas fue dictaminada de manera favorable por la CNH el 14 de marzo de 2013. En cuanto a las reservas probables y posibles, fueron estimadas de acuerdo a las definiciones emitidas por la *Society of Petroleum Engineers* (SPE), por los comités del *World Petroleum Council* (WPC) y la *American Association of Petroleum Geologists* (AAPG).



RESERVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012^{1/}
(Miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente)



RESERVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012^{1/}
(Porcentajes)



1/ Se define 1P como reserva probada; 2P es la suma de reserva probada más probable; y 3P es la suma de reserva probada más probable más posible. Corresponden a las reservas incorporadas en el transcurso del año, certificadas al 01 de enero del año inmediato posterior.
FUENTE: Petróleos Mexicanos.

de barriles de petróleo crudo equivalente, de ellas, 13.9 miles de millones de barriles fueron probadas, 12.3 miles de millones de barriles probables y 18.3 miles de millones de barriles como posibles.

- Respecto a la incorporación de reservas totales o 3P el primero de enero de 2013, se registraron 1,731.3 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce). Mientras que, la producción durante 2012 alcanzó 1,353.2 MMbpce, con una **tasa de restitución de reservas 3P por incorporación exploratoria^{1/}** de 127.9%. La diferencia positiva entre el 1 de enero de 2013 y lo reportado un año antes es 20.3 puntos porcentuales.
- Se logró una incorporación mayor a la programada, por las inversiones crecientes que se han realizado en la actividad exploratoria. De las reservas descubiertas, 133.9 millones de barriles de petróleo crudo equivalente son reservas probadas, 373.4 millones de barriles son probables y 1,224 millones de barriles corresponden a posibles.
- Reservas probadas.** Al primero de enero de 2013, se agregaron 58 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, la Región Marina

Noreste contribuyó con 24.5 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, la Región Norte con 113.3 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, la Región Marina Suroeste con 49.8 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, los cuales compensaron la disminución registrada en la Región Sur con 129.6 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

- Tasa de restitución de reservas 1P.^{2/}** Al primero de enero de 2013, el valor obtenido fue de 104.3%, cifra que es de suma relevancia ya que se logra una tasa de restitución superior al 100 por ciento.
- Relación reserva-producción.^{3/}** Al primero de enero de 2013, la relación reserva-producción se colocó en 10.2 años para las reservas probadas, 19.3 años para las reservas 2P y de 32.9 años para las reservas 3P, calculados a partir de una producción de 1,353.2 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

^{2/} 1P corresponde a la reserva probada; 2P corresponde a la suma de la reserva probada más la probable; y 3P se refiere a la suma de reserva probada más probable más posible.

^{3/} Los valores se estiman considerando una producción constante, sin tomar en cuenta reclasificaciones e incorporaciones por descubrimientos futuros, situaciones improbables de ocurrir en actividades de exploración y producción.

^{1/} Definida como el cociente de reservas 3P descubiertas entre la producción del periodo.

Elevar el índice de recuperación y la obtención de petróleo crudo y gas natural

Se ampliará la capacidad de ejecución de la industria de exploración y producción de hidrocarburos mediante una reforma energética que permita maximizar la renta petrolera para el Estado mexicano.^{1/}

- Con el objetivo de prolongar la vida productiva de los yacimientos e incrementar la producción y robustecer el volumen de reservas probadas, es necesario aplicar técnicas de recuperación mejorada y reclasificación de las reservas ya existentes.
- Actualmente, existen grandes volúmenes de aceite remanente que pueden ser producidos bajo esquemas de recuperación en campos maduros. Sin embargo, durante las últimas dos décadas ha disminuido la instrumentación de estas prácticas en aras de atender aquellos proyectos con mayor productividad.
- Derivado de lo anterior, la aplicación de estas técnicas aún es limitada en México; contrario a otros países en donde han demostrado su efectividad (a pesar de que su instrumentación es lenta y el costo promedio de producción es mayor), dado que una parte importante de la producción de crudo en el futuro seguirá proviniendo de campos maduros, la aplicación de procesos de recuperación secundaria y mejorada desempeñará un papel relevante en el incremento de la producción y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- La oportunidad estriba en definir nuevos y mejores esfuerzos, vía delimitación y actualización de las estrategias actuales de explotación. Es decir, iniciar un esfuerzo masivo en términos de recuperación secundaria y mejorada en campos maduros.

Petróleo y Gas Natural

En lo que se refiere a la producción de petróleo, entre 2000 y 2004, ésta se incrementó hasta llegar a su máximo nivel, y comenzó a declinar hasta alcanzar 2.5 millones de barriles diarios (MBD) en 2012, pese a que la inversión en actividades para exploración y producción de hidrocarburos se incrementó más de tres veces en los últimos 12 años, pasando de 77,860 millones de pesos a 251,900 millones de pesos en el

periodo 2000 a 2012. De esta forma, mantener la producción a su actual nivel representará un importante reto técnico y económico, ya que la mayor parte de los campos productores en el país se encuentran en etapas maduras o en vías de declinación.

- De enero a junio de 2013, **Pemex-Exploración y Producción** ejerció 118,104.1 millones de pesos, a la inversión física corresponden 117,989.8 millones de pesos y 164.2 millones de pesos a inversión financiera. La inversión total presenta un aumento real de 6.3% respecto a la del mismo periodo de 2012. Del total de inversión física se destinaron 12,690.3 millones de pesos a la exploración y 105,249.3 millones a la producción.
- Al primer semestre de 2013, los proyectos Cantarell, Ku-Maloob-Zaap, Aceite Terciario del Golfo, Complejo Antonio J. Bermúdez y Burgos ejercieron el 50.8% del total de recursos 11.9 puntos porcentuales menos que en el mismo periodo del año previo. Cabe señalar que el ritmo de inversión de los proyectos se adecua en función de la estrategia de exploración y producción y el comportamiento de los yacimientos. Los principales resultados fueron los siguientes:
 - **Cantarell.** El ejercicio fue de 19,204.3 millones de pesos, destinados a la terminación de 10 pozos de desarrollo, 149 reparaciones menores y 46 estimulaciones a pozos. El objetivo es recuperar el volumen de reservas mediante iniciativas de explotación, administrando la declinación de sus campos e incrementando el factor de recuperación de hidrocarburos. Continúa el mantenimiento de presión, así como la perforación de pozos de desarrollo, la aplicación de procesos de recuperación mejorada y el mantenimiento de la confiabilidad y flexibilidad operativa en los sistemas de producción, transporte y distribución de crudo y gas.
 - **Ku-Maloob-Zaap.** Se erogaron 16,324.1 millones de pesos para la recuperación de aceite y gas, a través de la perforación de pozos de desarrollo e inyectores, construcción y modernización de infraestructura, continuidad del sistema de mantenimiento de presión a los yacimientos de los campos Ku, Maloob y Zaap, así como el desarrollo de los campos nuevos de Ayatsil, Pit y Tekel. Destaca la terminación de cinco pozos de desarrollo y la construcción de un ducto de 36 pulgadas de diámetro y 5.8 kilómetros de longitud; así como la realización de 15 reparaciones mayores, 51 menores y 12 estimulaciones a pozos.

^{1/} Compromiso 56 del Pacto por México.



- **Aceite Terciario del Golfo.** Se invirtieron 11,184.2 millones de pesos destinados a la terminación de 166 pozos de desarrollo, 691 reparaciones menores, 34 estimulaciones a pozos y la construcción de 1.7 kilómetros de ductos. Con ello, se recuperaron las reservas de hidrocarburos, maximizando el valor económico de los yacimientos del Paleocanal de Chicotepec.
 - **Complejo Antonio J. Bermúdez.** Se ejercieron 7,807.8 millones de pesos, para acelerar el ritmo de extracción de hidrocarburos, mejorando el factor de recuperación de los yacimientos y asegurando la continuidad de la operación de sus campos y la maximización del valor económico de su explotación; todo dentro de un marco estricto de seguridad, y respeto al medio ambiente y a las comunidades. Entre las obras realizadas en el periodo se encuentran la terminación de 50 pozos de desarrollo, 40 reparaciones mayores, 163 menores y 76 estimulaciones a pozos.
 - **Burgos.** Se destinaron 5,506.8 millones de pesos, en la terminación de 68 pozos de desarrollo y seis de exploración, en la realización de 270 reparaciones a pozos, así como la construcción de 30.5 kilómetros de ductos para el desarrollo del potencial productivo de las cuencas de Burgos, Sabinas y el área de Piedras Negras en la zona noreste. Con ello se fortalece la oferta de gas natural, mediante el desarrollo de los campos con mayor reserva probada y probable.
 - En los primeros seis meses de 2013, se adquirió información **sísmica tridimensional (3D)**^{1/} de 9,519.3 kilómetros cuadrados, 4.8% por arriba de los 9,086 kilómetros programados para el periodo, debido particularmente a que en el segundo trimestre del año mejoraron las condiciones climatológicas que se habían registrado en los primeros tres meses, lo que permitió tener un mayor avance en las adquisiciones de sísmica.
 - En el primer semestre de 2013 se obtuvo información de 2,618 kilómetros de **sísmica bidimensional (2D)**, cifra 103.2% mayor a la del mismo periodo del año anterior. Del total adquirido, el 74.1% correspondió a la Región Norte y el 25.9% a la Región Sur.
 - De enero a junio de 2013 se **terminaron 450 pozos**,^{2/} con un cumplimiento de 103.9% de la meta del semestre, debido principalmente al incremento de pozos terminados en los activos Burgos, Poza Rica-Altamira y Samaria Luna.
 - En el primer semestre de 2013 se terminaron 11 **pozos de exploración**, mismo número que el periodo similar del año previo. De este total, cinco pozos fueron del Activo Integral Burgos y tres del Activo de Exploración Sur, uno en cada activo de exploración de las regiones marinas y uno más en el Activo Integral de Veracruz. De los pozos exploratorios terminados, seis fueron productivos, dos pozos más que en el primer semestre de 2012.
 - En el primer semestre de 2013 se terminaron 439 **pozos de desarrollo** (este es un indicador incorporado a la Matriz de Indicadores para Resultados^{3/} -MIR- en 2013), 115 menos que en el mismo periodo del año previo, no obstante un cumplimiento de 107.1% respecto a la meta enero-junio de 2013. Del total de pozos de desarrollo terminados en el semestre se contabilizaron 417 pozos productivos (379 de aceite y gas, 34 de gas y condensado, y 4 de gas seco), con lo que se alcanzó 96.3% de éxito, 0.3 puntos porcentuales mayor que en el primer semestre de 2012.
-
- ^{1/} La sísmica es un método geofísico utilizado en la exploración de hidrocarburos, basado en la reflexión de ondas sonoras que son recibidas por equipos en la superficie, que las interpretan geofísica y geológicamente, para producir mapas del subsuelo que muestran las diversas áreas que potencialmente pueden contener hidrocarburos. La prospección sísmica se puede realizar en dos o tres dimensiones (sísmica 2D o 3D). La primera aporta información en un solo plano (vertical), mientras que la segunda lo hace en tres dimensiones permitiendo determinar con mayor exactitud el tamaño, forma y posición de las estructuras geológicas.
-
- ^{2/} No incluye proyectos especiales ni pozos accidentados.
- ^{3/} La MIR incluye para PEMEX en el PEF 2013 cuatro indicadores vinculados al programa presupuestario B001, tres indicadores del programa E011 y uno al programa K002, cuyo seguimiento puede ser trimestral, semestral o anual.

PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO, 2008-2013

(Miles de barriles diarios)

Concepto	Datos anuales						Enero-junio ^{1/}		
	2008	2009	2010	2011	2012	Meta 2013	2012	2013	Variación % anual
Total Petróleo Crudo^{2/}	2,791.6	2,601.5	2,577.0	2,552.6	2,547.9	2,550.0	2,542.5	2,529.7	-0.5
Tipo									
Pesado ^{3/}	1,765.6	1,520.0	1,464.0	1,417.1	1,385.0	1,360.5	1,384.6	1,376.3	-0.6
Ligero ^{3/}	815.5	811.8	792.3	798.3	834.0	836.2	831.5	838.7	0.9
Superligero	210.4	269.7	320.7	337.2	328.9	353.4	326.4	314.7	-3.6
Región									
Regiones marinas	2,245.8	2,010.4	1,941.6	1,903.3	1,894.6	1,873.7	1,891.9	1,893.2	0.1
Marina Noreste	1,745.6	1,492.8	1,397.2	1,342.7	1,309.2	1,280.3	1,309.6	1,309.2	0.0
Cantarell	1,039.5	684.8	558.0	500.7	454.1	476.0	453.8	445.0	-1.9
Ku-Maloob-Zaap	706.1	808.0	839.2	842.1	855.1	804.4	855.8	864.2	1.0
Marina Suroeste	500.3	517.6	544.4	560.6	585.5	593.3	582.3	583.9	0.3
Abkatún-Pol-Chuc	308.1	305.4	296.3	276.2	266.3	256.1	260.6	284.8	9.3
Litoral Tabasco	192.2	212.3	248.1	284.4	319.2	337.2	321.7	299.1	-7.0
Región Sur	458.7	497.7	531.9	530.6	508.2	523.0	511.1	486.0	-4.9
Cinco Presidentes	47.3	56.6	71.7	83.5	96.0	106.7	93.5	93.5	0.0
Bellota-Jujo	174.8	172.2	160.2	143.4	130.3	132.1	131.0	132.3	1.0
Macuspana-Muspac ^{4/}	51.8	69.2	82.4	81.1	76.8	80.3	75.2	80.5	7.0
Samaria-Luna	184.7	199.9	217.5	222.7	205.1	203.9	211.3	179.8	-14.9
Región Norte	87.1	93.3	103.6	118.8	145.1	153.3	139.5	150.6	8.0
Burgos	-	-	1.2	2.5	4.8	0.0	4.2	7.0	66.7
Poza Rica-Altamira	55.7	59.1	56.5	60.2	67.8	68.5	66.5	64.1	-3.6
Aceite Terciario del Golfo	29.3	29.5	41.0	52.8	68.6	81.0	65.7	70.8	7.8
Veracruz	2.1	4.6	4.9	3.2	4.0	3.8	3.2	8.5	165.6

^{1/} Cifras reales al mes de junio.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

^{3/} En junio de 2011 se hizo una reclasificación en los tipos de crudo de 2010 en virtud de que varios pozos del campo Ek-Balam producían aceite ligero y a partir de 2010, su producción se contabiliza como aceite pesado.

^{4/} A partir de 2012 se integran los activos Macuspana y Muspac. Para guardar consistencia en esta integración se calcularon datos para años anteriores.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

– Al mes de junio de 2013 la **producción de petróleo crudo** fue de 2,529.7 miles de barriles diarios, 0.5% menor al mismo periodo del año anterior, por el declive natural de la producción e incremento en el flujo fraccional de agua de los

activos Samaria-Luna, Litoral de Tabasco y Cantarell.

- Por tipo de crudo, la producción de **crudo pesado** fue de 1,376.3 miles de barriles diarios,



PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL, 2008-2013^{1/}

(Millones de pies cúbicos diarios)

Concepto	Datos anuales						Enero-junio		
	2008	2009	2010	2011	2012	Meta 2013	2012	2013	Variación % anual
Total por tipo^{2/}	6,918.6	7,030.7	7,020.0	6,594.1	6,384.7	6,261.0	6,399.1	6,368.8	-0.5
Asociado	4,319.8	4,480.3	4,561.9	4,423.1	4,474.9	4,422.9	4,405.7	4,520.1	2.6
No asociado	2,598.8	2,550.3	2,458.1	2,171.0	1,909.8	1,838.1	1,993.4	1,848.7	-7.3
Por región									
Regiones marinas	2,924.2	2,894.0	2,755.4	2,613.9	2,593.1	2,566.2	2,533.4	2,670.4	5.4
Región Marina Noreste	1,901.3	1,782.5	1,583.7	1,405.6	1,333.9	1,226.8	1,317.2	1,371.5	4.1
Cantarell	1,628.5	1,455.3	1,251.9	1,074.7	1,004.2	916.3	990.9	1,010.8	2.0
Ku-Maloob-Zaap	272.8	327.2	331.8	330.9	329.7	310.6	326.4	360.7	10.5
Región Marina Suroeste	1,022.9	1,111.5	1,171.7	1,208.3	1,259.2	1,339.4	1,216.2	1,298.9	6.8
Abkatún-Pol-Chuc	569.0	580.2	594.2	559.0	523.6	505.5	498.1	565.7	13.6
Litoral Tabasco	453.9	531.3	577.6	649.3	735.6	833.9	718.1	733.2	2.1
Región Sur	1,450.6	1,599.6	1,764.7	1,692.3	1,652.4	1,650.3	1,660.4	1,555.7	-6.3
Cinco Presidentes	67.5	69.2	104.9	116.9	116.3	146.8	115.6	123.0	6.4
Bellota-Jujo	250.7	260.8	305.9	288.2	297.4	300.2	297.3	308.9	3.9
Macuspana-Muspac ^{3/}	560.0	591.0	580.0	571.5	542.9	521.7	544.9	518.6	-4.8
Samaria-Luna	572.4	678.6	773.9	715.7	695.9	681.6	702.5	605.3	-13.8
Región Norte	2,543.9	2,537.1	2,499.9	2,287.8	2,139.3	2,044.5	2,205.2	2,142.6	-2.8
Burgos	1,382.7	1,515.2	1,478.4	1,344.1	1,269.3	1,257.9	1,313.7	1,343.1	2.2
Poza Rica-Altamira	152.5	133.5	117.3	115.2	120.0	139.0	120.5	109.3	-9.3
Aceite Terciario del Golfo	52.1	78.7	85.3	111.9	148.8	167.6	147.7	169.5	14.8
Veracruz	956.7	809.6	818.9	716.7	601.2	480.0	623.4	520.7	-16.5
Total sin nitrógeno	6,289.3	6,534.4	6,337.0	5,913.4	5,676.3	5,670.0	5,708.3	5,663.1	-0.8
Aprovechamiento del gas natural, como porcentaje de su extracción^{4/}	87.7	90.1	94.0	96.2	98.0	98.3	98.1	98.5	0.4

^{1/} Incluye nitrógeno. La Información del Activo Integral Aceite Terciario del Golfo es oficial a partir de 2008, por lo que sus campos asociados se desincorporaron del Activo Integral Poza-Rica Altamira. Se presenta la producción de gas natural incluyendo nitrógeno para guardar consistencia con el PEF 2010 y con el manejo histórico de los datos.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras. En junio de 2011 se hizo una reclasificación en los tipos de crudo de 2010 en virtud de que varios pozos del campo Ek-Balam producían aceite ligero y a partir de 2010, su producción se contabiliza como aceite pesado.

^{3/} A partir de 2012 se integran los activos Macuspana y Muspac. Para guardar consistencia en esta integración se calcularon datos para años anteriores.

^{4/} Variación en puntos porcentuales. A partir de 2009 se modificó el cálculo del aprovechamiento de gas natural y se aplicó a 2008, el cual con el cálculo anterior presentaría un aprovechamiento de 80.7 por ciento.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

0.6% inferior a la registrada durante el primer semestre de 2012 por la disminución de la producción en Cantarell. De **crudo ligero** se obtuvieron 838.7 miles de barriles diarios, 0.9% mayor, por el aumento en la producción de los activos Abkatún-Pol-Chuc, Aceite Terciario del Golfo y Cantarell. Con respecto al **superligero** fue de 314.7 miles de barriles diarios, 3.6% inferior por la menor extracción en los activos

de producción Samaria-Luna y Litoral de Tabasco. Cabe señalar que los crudos ligero y superligero contribuyeron con el 45.6% de la producción total.

- Durante enero-junio de 2013, la **disponibilidad total de crudo, naftas y condensados**, fue de 2,530.6 miles de barriles diarios, 0.5% menos que

en igual lapso del año anterior, como resultado principalmente de la menor producción de los activos Samaria-Luna y Litoral de Tabasco.

- Se destinaron 1,273.4 miles de barriles diarios al Sistema Nacional de Refinación (SNR), 3% superior a la obtenida en el primer semestre de 2012; y 1,154.1 miles de barriles diarios se enviaron a terminales de exportación, 6% menor al observado en los primeros seis meses del año previo.
- En el primer semestre de 2013, la **producción de gas natural** se ubicó en 6,368.8 millones de pies cúbicos diarios, 0.5% menor a la obtenida en igual periodo de 2012, incluye 705.6 millones de pies cúbicos diarios de nitrógeno, que se obtiene asociado al gas natural y que constituye un compuesto no deseado. Las regiones marinas aumentaron su producción, situación opuesta a las regiones Norte y Sur.
- La producción de **gas asociado** alcanzó 4,520.1 millones de pies cúbicos diarios, 2.6% mayor respecto al primer semestre de 2012. La producción de gas se incrementó en la Región Marina Suroeste, 67.6 millones de pies cúbicos diarios en el Activo de Producción Abkatún-Pol Chuc y 15.1 millones de pies cúbicos diarios en el Activo de Producción Litoral de Tabasco; también aumentó en la Región Norte, 51 millones de pies cúbicos diarios en el Activo Integral Burgos y 21.8 millones de pies cúbicos diarios en el Activo Integral Aceite Terciario del Golfo. En la Región Sur, el activo de producción Samaria-Luna reportó una disminución de 97.2 millones de pies cúbicos diarios, resultado de la declinación natural de la producción y por el incremento en el flujo fraccional de agua.
- La producción de **gas no asociado** fue 1,848.7 millones de pies cúbicos diarios, cantidad 7.3% inferior al primer semestre de 2012, debido a la disminución de 105.7 millones de pies cúbicos diarios en la producción del Activo Integral Veracruz, ocasionado por la declinación natural de la producción en los campos del Proyecto Veracruz; además, de la reducción de 21.6 millones de pies cúbicos diarios en el Activo Integral Burgos y de 9.6 millones de pies cúbicos diarios en el Activo de Producción Macuspana-Muspac, derivado de la declinación natural de la

producción principalmente en los campos de gas no asociado Narvárez y José Colomo.

- El **aprovechamiento de gas natural** durante el primer semestre de 2013, fue de 98.5%, 0.4 puntos porcentuales más que en igual lapso anterior, como resultado de la construcción de infraestructura para el manejo y transporte de gas en plataformas marinas, la implementación y consolidación del Sistema de Confiabilidad Operacional, así como a las acciones emprendidas en el proyecto Cantarell para administrar la explotación de la zona de transición.

Fortalecer el mercado de gas natural mediante el incremento de la producción y el robustecimiento en la infraestructura de importación, transporte y distribución, para asegurar el abastecimiento de energía en óptimas condiciones de seguridad, calidad y precio

- En el periodo enero-junio de 2013, en **Pemex-Gas y Petroquímica Básica** se destinaron 1,812.9 millones de pesos, 1.5% más en términos reales a los primeros seis meses de 2012. Los avances fueron los siguientes:
 - En cuanto al proyecto de Cogeneración en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, la planta se inauguró en octubre de 2012 y en los primeros meses de 2013 se realizaron ajustes técnicos previos a las pruebas de operación y desempeño, con lo que en el mes de abril de 2013 inició la operación comercial.
 - **Etileno XXI.** Acondicionamiento de Plantas de Proceso. El objetivo es asegurar el suministro de etano a largo plazo en calidad y cantidad al consorcio que construirá y operará una planta de desintegración térmica de etano (*cracker*), con capacidad de hasta un millón de toneladas por año, así como otras instalaciones, para producir derivados de dicho producto. Al cierre de junio de 2013 se acreditó la etapa VCD III (Visualización, Conceptualización y Definición -metodología para la definición y planeación de proyectos de inversión-), de las obras de la planta criogénica 2 del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex y su integración con la criogénica 1. En julio de 2013 se llevó acabo la convocatoria de la licitación pública internacional de las obras de



adecuación a las plantas del Complejo Procesador de Gas Cactus.

- **Contrato de servicio para el transporte de etano.** La finalidad es contratar un servicio de transporte de etano líquido y gaseoso desde los complejos procesadores de gas Ciudad Pemex, Nuevo Pemex y Cactus al Área Coatzacoalcos para garantizar el suministro de este producto a Pemex-Petroquímica y al Proyecto Etileno XXI. En diciembre de 2012 se firmó el contrato para la prestación del servicio de transporte de etano, en enero de 2013 se obtuvo la Manifestación de Impacto Ambiental y se cuenta con la aprobación de parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Al cierre de junio de 2013 se cuenta con el primer lote de tuberías y la ingeniería básica del proyecto está concluida.
 - En el periodo enero-junio de 2013, el proceso de **gas húmedo** promedió 4,366.6 millones de pies cúbicos diarios, volumen 3.5% menor que en el mismo periodo del año anterior, debido a la menor oferta de gas húmedo amargo del sureste, principalmente gas del Mesozoico de Pemex-Exploración y Producción. La producción de **gas seco** obtenida en los complejos procesadores de gas, registró 3,679.2 millones de pies cúbicos diarios, 1.1% inferior a la del mismo periodo del año previo.
 - En el primer semestre de 2013 la **recuperación de licuables** en los complejos procesadores de gas (indicador MIR) fue 72.3 barriles por millón de pies cúbicos de gas húmedo dulce procesado en plantas criogénicas, con un cumplimiento de 92.7% respecto a la meta del periodo de 78 barriles diarios de **gas natural seco**, volumen 3% superior al registrado en enero-junio de 2012. Incidió el aumento en las ventas realizadas al sector eléctrico y al de comercializadoras para cubrir el consumo nacional.
- Las **importaciones de gas natural** representaron 35.6% de las ventas internas, 6.4 puntos porcentuales más a igual periodo de 2012.
- De **gas licuado** se observaron ventas por 281.1 miles de barriles diarios, volumen 1.5% inferior al registrado durante enero-junio de 2012, debido a que las temperaturas invernales fueron menos severas a lo esperado en el norte del país y de los problemas operativos ocasionados por terceros, los cuales afectaron el transporte por ducto y las terminales de distribución de gas licuado de Abasco y Guadalajara en los primeros meses de 2013.
 - El cumplimiento de los programas de entrega de gas licuado (indicador de la MIR) registró 100.8% de avance en el primer semestre de 2013 contra el 100% esperado en el mismo periodo del año anterior.
 - En coordinación con la SENER, PEMEX y CFE, se adjudicaron en el mes de mayo de 2013, 29 cargamentos de gas natural licuado, que serán entregados en la Terminal de Manzanillo, Colima, durante un periodo de 18 meses. Esta acción garantizará el suministro de 200 millones de pies cúbicos diarios en promedio de gas natural al sector industrial hasta diciembre de 2014.
 - Aunado a lo anterior, el actual gobierno conjunta esfuerzos a fin de promover la “Estrategia de Abastecimiento de Gas Natural”, con el objetivo de evitar el desabasto ocurrido en años anteriores, ampliar la capacidad de importación de gas licuado, y mejorar la infraestructura, entre otros. Entre las principales acciones destacan las siguientes:
 - La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la inversión de 2,532 millones de pesos para incrementar la producción de gas natural en

Infraestructura de la capacidad de importación y de transporte de gas natural

- La Secretaría de Energía en coordinación con PEMEX y CFE, llevan a cabo las siguientes acciones para incrementar la capacidad de importación y de transporte de gas natural.
 - Capacidad de importación: Construcción de dos gasoductos en el sur de Estados Unidos de América. El gasoducto “Agua Dulce-Frontera” que tendrá una longitud de 200 kilómetros y una capacidad máxima de 2,100 millones de pies cúbicos diarios de gas natural e iniciará operaciones en diciembre de 2014 y el gasoducto “Tucson (Arizona)-Sásabe (Sonora)”, que tendrá una longitud de 97 kilómetros y permitirá suministrar hasta 770 millones de pies cúbicos diarios de gas natural a las nuevas centrales de la Comisión Federal de Electricidad en el noroeste del país y entrará en operación en septiembre de 2014.
 - Capacidad de transporte: Construcción de dos estaciones de compresión en Altamira y Soto La Marina, las cuales entrarán en operación en julio y diciembre de 2014, respectivamente.

277 millones de pies cúbicos diarios promedio en 2013. Además, en 2014 se invertirán 30 mil millones de pesos, para incrementar la producción de gas natural en 772 millones de pies cúbicos diarios en promedio.

- Se incrementará la capacidad de transporte a través de la construcción de dos proyectos. Por un lado, el gasoducto “Los Ramones”, en su Fase I (Frontera-Ramones), que tendrá una longitud aproximada de 115 kilómetros y una capacidad adicional de transporte máxima aproximada de gas natural de 2,100 millones de pies cúbicos diarios. La Fase II (Ramones-Centro del país) tendrá una longitud de 725 kilómetros y entrará en operación en diciembre de 2015. Por otra parte, el gasoducto “Noroeste” tendrá una longitud aproximada de 1,780 kilómetros y una capacidad adicional de transporte máxima aproximada de gas natural de 1,600 millones de pies cúbicos diarios. El primer tramo comenzará a operar en octubre de 2014. La totalidad del proyecto estará en operación en diciembre de 2014.

Incrementar la capacidad y rentabilidad de las actividades de refinación, y reforzar la infraestructura para el suministro de petrolíferos en el mercado nacional^{1/}

México se ha convertido en importador neto de gasolinas, diesel, turbosina, gas natural, gas licuado de petróleo (LP) y petroquímicos; además, muchos de los sistemas de transporte de energéticos presentan signos de obsolescencia, capacidad insuficiente, problemas de integridad física y, en general, se cuenta con pocas rutas de transporte por medio de ductos que provean vías alternas de abastecimiento o que puedan expandirse hacia áreas del territorio nacional que hoy no se encuentran atendidas.

En aras de fortalecer la capacidad y la rentabilidad de estas actividades; es necesario trabajar en acciones que permitan el desarrollo y generación de nueva infraestructura de almacenamiento y coordinación

para la expansión de redes de transporte y distribución petrolíferos y gas natural, que permitan satisfacer la demanda nacional de combustibles y reduzcan las brechas asociadas al transporte y distribución, retrasos en la ejecución de proyectos y la insuficiente construcción de infraestructura para el desarrollo de cada región.

- En el primer semestre de 2013, **Pemex-Refinación** ejerció 9,155.4 millones de pesos 0.8% real menos a lo registrado en el mismo periodo de 2012, debido al menor ejercicio en el proyecto calidad de combustibles. Dentro de las actividades en la refinación de petróleo crudo se plantea mejorar la eficiencia y el desempeño operativo en las refinerías que conforman el Sistema Nacional de Refinación (SNR), para lo cual se busca mejorar la disponibilidad y la utilización de las plantas, aumentar los niveles de confiabilidad, fortaleciendo las prácticas operativas para elevar la rentabilidad de las inversiones e incrementar el margen de refinación. Asimismo, considerando las condiciones en los mercados, se busca elevar el rendimiento de los productos, especialmente de gasolinas y destilados intermedios, así como disminuir el índice de intensidad energética mediante un proceso de mejora de la eficiencia y la confiabilidad operativa, incorporando mejoras tecnológicas y mejores prácticas. Los principales resultados fueron los siguientes:

- **Proyecto calidad de combustibles.** Se ejercieron 2,107.1 millones de pesos con el fin de dar cumplimiento a la NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005, relativa a la calidad de los combustibles mediante las siguientes dos fases:

- **Fase gasolinas:** Tiene el propósito de integrar al SNR la infraestructura necesaria para producir gasolinas con calidad Ultra Bajo Azufre (UBA), que le permitan dar cumplimiento a la especificación establecida en la norma correspondiente. Al cierre del primer semestre de 2013, el avance físico por refinería es el siguiente: Cadereyta 93.8%, Madero 87.3%, Minatitlán 70.8%, Salina Cruz 69.4%, Tula 64.7% y Salamanca 62.1 por ciento.
- **Fase diesel:** El objetivo es integrar al SNR la infraestructura necesaria para producir diesel con calidad Ultra Bajo Azufre (UBA), que le permitan dar cumplimiento a la especificación establecida en la norma respectiva. Al cierre de junio de 2013 en la refinería de Cadereyta están en proceso de licitación los paquetes. En el resto de las refinerías, están en elaboración los anexos técnicos del paquete de licitación de

^{1/} Esta línea de acción responde a una de las tareas más relevantes que el Gobierno Federal ha adoptado dentro de sus compromisos, en la búsqueda de crear un entorno de competencia para los procesos económicos de refinación, petroquímica y de transporte de hidrocarburos sin privatizar las instalaciones de PEMEX (Compromiso 57 del Pacto por México).



las refinerías Madero, Salamanca, Minatitlán, Salina Cruz y Tula. Asimismo, se encuentran en desarrollo las ingenierías básicas de las plantas incluidas en el proyecto.

– **Reconfiguración de la refinería de Minatitlán.**

Todas las plantas e instalaciones están físicamente terminadas y bajo el control, resguardo, operación y mantenimiento de la refinería. Se encuentra en proceso la conclusión de los requisitos para cumplir las obligaciones legales pendientes. Ya concluyó el periodo de garantía de calidad para los contratos.

– **Aumento de la capacidad de almacenamiento y distribución Tuxpan-México.**

Se ejercieron 144.3 millones de pesos durante el periodo enero-junio de 2013. Se busca que garantice el suministro de combustibles al Valle de México al incrementar la capacidad de almacenamiento y transporte por ducto de la terminal de Tuxpan. Se concluyó y está en operación el poliducto de 18 pulgadas de diámetro (103 kilómetros), la integración de las bombas *Booster* en proceso de pre-arranque. Se prepara la entrega de la casa de bombas a la Terminal Marítima Tuxpan y se inició el contrato de obra para construir el centro de control de motores.

– Con respecto al estudio de preinversión para incrementar la capacidad de **refinación en Tula**, continuaron los trabajos de ingeniería de plantas, en los que se revisan las especificaciones y criterios de diseño de licenciadores y estimado de costos. Asimismo, se desarrollaron los estudios y trabajos en campo por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México para integrar el diagnóstico socioeconómico-ambiental. Iniciaron los levantamientos topográficos de las líneas de transmisión Tula-Querétaro y Tula-Poza Rica. En derechos de vía se tiene un avance de 92% en la obtención de permisos para construcción.

– La **Reconfiguración de la Refinería de Salamanca**, busca posicionar a esta refinería dentro del esquema de alta conversión, rentable, competitiva, eficiente, segura y ambientalmente limpia, mejorar la balanza comercial y contribuir a la reducción de los niveles de contaminación en la zona, así como reducir la oferta comercial de combustóleo y asfalto.

– Al cierre del primer semestre de 2013 concluyeron las ingenierías básicas de las plantas coquizadora, hidrodesulfuradora de naftas de coquización, hidrógeno, aguas amargas,

regeneración de aminas y corte profundo; se encuentran en desarrollo las de azufre, hidrodesulfuradora de gasóleos, reformadora, desintegración catalítica fluida (FCC) y tren de lubricantes; y la ingeniería básica extendida de desarrollo la hidrodesulfuradora de naftas de coquización, hidrógeno, azufre, corte profundo, hidrodesulfuradora de gasóleo, reformadora, aguas amargas, entre otros. Se trabaja con la CFE en la reubicación de las líneas de alta tensión, está pendiente la publicación de la licitación de la barda perimetral y de la licitación de sitio, entronque carretero y camino de acceso.

– Con el objeto de lograr una operación óptima de la red de ductos, se han implementado los proyectos SCADA, que son sistemas de información, monitoreo y control que permiten disponer de información operativa en tiempo real, para monitorear y controlar automáticamente la operación remota del transporte de hidrocarburos por ducto.

– Implantación del **Sistema de Control, Supervisión y Adquisición de Datos (SCADA)** en siete poliductos (SCADA 7); 10 oleoductos, tres combustoleoductos y 34 poliductos (SCADA 47) de la Red Nacional de Ductos de Pemex-Refinación. Este proyecto contempla la ingeniería, suministro de *hardware* y *software* en los centros de control requeridos.

• El **crudo procesado en el Sistema Nacional de Refinación (SNR)** en los primeros seis meses de 2013 promedió 1,267.4 miles de barriles diarios, cifra 3.6% superior a la del mismo periodo de 2012, derivado del mayor proceso de las refinerías de Minatitlán, Salamanca y Salina Cruz.

• La **producción de petrolíferos y gas licuado** entre enero y junio de 2013 fue 1,488.4 miles de barriles diarios, volumen mayor en 3.8% al observado en igual semestre de 2012. Esta producción considera 1,309.4 miles de barriles diarios de Pemex-Refinación, 175.6 miles de barriles diarios de gas licuado de Pemex-Gas y Petroquímica Básica y 3.4 miles de barriles diarios de Pemex-Exploración y Producción.

• La **producción de petrolíferos en el SNR** aumentó 4.7% respecto a la obtenida en los primeros seis meses de 2012, principalmente de Pemex-Diesel UBA, gasolina Pemex-Magna y gas licuado, entre otros productos, resultado del mayor proceso de crudo en las refinerías de Salamanca, Minatitlán y Salina Cruz.



Flota petrolera de PEMEX

- El 7 de junio de 2013, se abanderaron cuatro nuevos buque tanques adquiridos para el transporte de petrolíferos, cada uno con 320 mil barriles de capacidad. Esta acción moderniza la flota petrolera mexicana. Con estos cuatro buques, PEMEX ahorrará alrededor de 60 millones de dólares al año en gastos de operación y contará con estándares de confiabilidad, operación y seguridad a nivel internacional.

- La **producción de gas licuado** alcanzó 27.8 miles de barriles diarios, volumen mayor 12.6% a lo obtenido en el primer semestre de 2012 en el Sistema Nacional de Refinación y que representa 2.1% de la producción total de Pemex-Refinación.

- La **producción de gasolinas** fue 443.4 miles de barriles diarios, con un crecimiento de 3.8% con relación a la registrada en los primeros seis meses de 2012, principalmente de gasolina Pemex Magna que aumentó 23 mil barriles diarios.

- La **producción de diesel** se ubicó en 321.4 miles de barriles diarios, volumen superior en 4.9% al registrado en el mismo semestre del año precedente. La elaboración de Pemex Diesel fue 227.6 miles de barriles diarios, 3.5% menor con relación a enero-junio de 2012, mientras que la producción de Pemex Diesel UBA fue de 89.5 miles de barriles diarios, mayor 27.3% favorecida por el proceso en Minatitlán, Salamanca y Salina Cruz.

- La **producción de combustóleo** promedió 290.5 miles de barriles diarios, 2.8% mayor que en igual periodo de 2012.

- La **producción de otros petrolíferos** registró 226.3 miles de barriles diarios, 7.7% superior a la de enero-junio de 2012. Estos productos consideran 71.4 miles de barriles diarios de petróleo crudo equivalente de gas seco de refinerías, 61.9 miles de barriles diarios de turbosina, 55.1 miles de barriles diarios de coque y 14.9 miles de barriles diarios de asfaltos, entre otros.

- En el periodo enero-junio de 2013, las **ventas de petrolíferos y gas licuado** en el mercado interno registraron 1,809.5 miles de barriles diarios,

volumen similar al registrado en el primer semestre de 2012.

- En el periodo enero-junio de 2013, las ventas de petrolíferos sin incluir el gas licuado ascendieron a 1,528.4 miles de barriles diarios, 0.3% superiores a las del primer semestre de 2012. De gasolinas automotrices se comercializaron 785.4 miles de barriles diarios, volumen menor 2.4% al de enero-junio del año anterior. En la variación destaca el incremento en la comercialización de Pemex Premium que no compensó la baja de Pemex Magna. Las ventas de diesel alcanzaron 400 miles de barriles diarios, 0.6% mayor al del primer semestre de 2012.

- La venta de los principales petrolíferos (gasolina, diesel y querosenos) cubierta con producción nacional ascendió a 81.4%, de una meta esperada de 70.3%, lo que representa un cumplimiento de 115.8 por ciento.

Promover el desarrollo de una industria petroquímica rentable y eficiente

- En el primer semestre de 2013, **Pemex-Petroquímica** invirtió 1,103.8 millones de pesos, 12.2% más en términos reales que en el mismo semestre de 2012. Los proyectos que ejercieron mayores recursos fueron: modernización y ampliación del tren de aromáticos I del Complejo Petroquímico Cangrejera con 18.1%, el sostenimiento de la capacidad de producción de derivados del etano IV en el Complejo Petroquímico Morelos con 8.5%; el sostenimiento de la capacidad de producción de derivados del etano II con 5.7 por ciento.

- **Ampliación y Modernización del Tren de Aromáticos en el Complejo Petroquímico Cangrejera.** La primera parte del proyecto IPC-I Unidad de Proceso CCR *Platforming* presenta al 30 de junio de 2013 un avance físico de 99.6%. En el proceso de puesta en operación de la planta, durante el mes junio, se realizó la prueba de comportamiento, incluyendo la prueba hidráulica y térmica de la planta, con resultados satisfactorios. Se hizo la entrega oficial de las instalaciones de la planta, la cual opera de forma estable, produciendo reformado e hidrógeno de acuerdo al diseño.



- **Ampliación de la planta de óxido de etileno en el Complejo Petroquímico Morelos (dos etapas).** Para la segunda etapa referente al incremento de capacidad de 280 a 360 mil toneladas, Pemex-Petroquímica desarrolla los entregables VCD III y el Instituto Mexicano del Petróleo la ingeniería de detalle, misma que conforme a contrato se debe concluir en diciembre de 2013.
- La **producción de petroquímicos** entre enero y junio de 2013 alcanzó 7,009.8 miles de toneladas, 0.9% menor a la registrada en el mismo periodo del año previo, debido a la disminución en los derivados de etano, considerados petroquímicos desregulados. De la producción 39.7% correspondió a petroquímicos básicos y 60.3% a desregulados; 3,611.4 miles de toneladas provinieron de Pemex-Petroquímica, 2,791.1 miles de toneladas de Pemex-Gas y Petroquímica Básica (etano y naftas) y 607.3 mil toneladas de Pemex-Refinación (materia prima para negro de humo, azufre y propileno).
 - La **producción de petroquímicos básicos** sumó 2,784.4 miles de toneladas, inferior 5.8% respecto a los primeros seis meses de 2012, debido al menor envío de condensados de las regiones marinas y de Burgos en los primeros meses de 2013, que redujo la elaboración de naftas, y etano. De la oferta de petroquímicos básicos, Pemex-Gas y Petroquímica Básica elaboró 2,486.1 miles de toneladas, Pemex-Refinación 213.1 miles de toneladas y Pemex-Petroquímica 85.2 miles de toneladas.
 - De **petroquímicos desregulados** se obtuvieron 4,225.4 miles de toneladas, 2.5% mayor con respecto a enero-junio de 2012, como resultado de la mayor producción de hidrocarburo de alto octano, tolueno, xileno, etilbenceno, benceno, estireno y aromina 100, entre otros.
- En el periodo enero-junio de 2013, se **comercializaron** 2,051.2 miles de toneladas de petroquímicos, volumen 8.4% menor al registrado en el mismo periodo del año previo, 88.1% del volumen comercializado correspondió a petroquímicos desregulados y 11.9% a básicos. Por organismo subsidiario, Pemex-Petroquímica comercializó 1,385.4 miles de toneladas, Pemex-Gas y Petroquímica Básica 310.3 miles de toneladas y Pemex-Refinación 355.5 miles de toneladas.
 - De enero a junio de 2013, las **ventas de petroquímicos básicos** fueron 244.1 miles de toneladas, volumen 9.7% menor al del periodo enero-junio de 2012, atribuible a la comercialización de 216.8 miles de toneladas de materia prima para negro de humo, 14.9% inferior a la observada en el primer semestre del año previo.
 - Al mercado nacional se destinaron 1,807.1 miles de toneladas de petroquímicos desregulados, volumen 8.2% menor si se compara con el primer semestre de 2012. Por organismo subsidiario, 76.7% de las ventas correspondieron a Pemex-Petroquímica, 15.6% a Pemex-Gas y Petroquímica Básica (principalmente azufre) y 7.7% a Pemex-Refinación (sobre todo propileno grado químico y grado refinería).
 - En Pemex-Petroquímica, el **índice de disponibilidad del producto a ventas** (indicador de la MIR) en el primer semestre de 2013 fue 87.79%, con un cumplimiento de 92.41% de la meta de 85.59% para el periodo.

PRODUCCIÓN DE PETROLÍFEROS Y PETROQUÍMICOS, 2008-2013

(Miles de barriles diarios)

Concepto	Datos anuales						Enero-junio ^{1/}		
	2008	2009	2010	2011	2012	Meta 2013	2012	2013	Variación % anual
Total petrolíferos^{2/}	1,490.1	1,523.9	1,415.8	1,378.7	1,404.8	1,562.5	1,434.2	1,488.4	3.8
En el SNR	1,306.9	1,342.7	1,229.1	1,190.2	1,225.9	1,370.5	1,251.0	1,309.4	4.7
Gas licuado ^{3/}	25.9	27.1	25.5	21.4	25.2	28.8	24.7	27.8	12.6
Gasolinas ^{4/}	450.7	471.5	424.2	400.3	418.1	493.0	427.1	443.4	3.8
-Pemex Magna	418.7	364.0	341.2	324.2	336.8	394.2	344.0	367.0	6.7
-Pemex Magna UBA ^{5/}	-	81.8	67.3	61.7	61.5	67.5	64.0	56.6	-11.6
-Pemex Premium ^{6/}	25.4	22.7	12.5	13.7	19.7	31.2	19.1	19.8	3.7
-Otras gasolinas	6.6	3.1	3.1	0.7	0.0	0.1	0.0	0.0	-
Diesel	343.5	337.0	289.5	273.8	299.6	347.7	306.3	321.4	4.9
-Pemex Diesel	336.1	291.4	221.0	193.6	225.9	241.1	235.8	227.6	-3.5
-Pemex Diesel UBA ^{5/}	-	44.5	67.7	80.1	72.6	106.6	70.3	89.5	27.3
-Otros	7.4	1.0	0.8	0.1	1.0	0.0	0.2	4.4	2,100.0
Combustóleo	288.7	316.2	322.3	307.5	273.4	275.1	282.7	290.5	2.8
Otros petrolíferos	198.1	190.9	167.7	187.3	209.5	225.9	210.2	226.3	7.7
En los complejos procesadores de gas	182.5	180.6	184.2	185.4	176.0	187.5	180.6	175.6	-2.8
Gas licuado	182.4	180.6	184.2	185.4	176.0	187.5	180.6	175.6	-2.8
Combustóleo	0.1	-	-	-	0.0	0.0	0.0		
En los complejos petroquímicos	0.8	0.6	0.6	0.6	0.0	0.8	0.0	-	-
En Pemex-Exploración y Producción	-	-	1.9	2.4	2.9	3.7	2.6	3.4	30.8
Petroquímicos (miles de toneladas)	14,856.8	14,887.1	15,650.7	15,124.7	13,454.3	17,410.0	7,076.9	7,009.8	-0.9
Básicos ^{7/}	5,941.5	6,187.8	6,801.2	6,674.2	5,688.7	6,691.6	2,956.3	2,784.4	-5.8
Desregulados ^{8/}	8,915.3	8,699.2	8,849.5	8,450.5	7,765.7	10,718.4	4,120.5	4,225.4	2.5

^{1/} Cifras reales al mes de junio.

^{2/} Incluye gas licuado. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

^{3/} Excluye la mezcla de butanos de Pemex Refinación, ya que en la consolidación de la producción total de gas licuado se duplicarían.

^{4/} Excluye las gasolinas naturales, pues se consideran como naftas y forman parte de los petroquímicos básicos.

^{5/} En enero de 2009 inició la producción de Pemex Magna UBA y Pemex Diesel UBA.

^{6/} A partir de 2007 inició la producción de gasolina Pemex Premium de Ultra Bajo Azufre (UBA).

^{7/} Incluye gasolinas naturales.

^{8/} No incluye gas nafta por considerarse petrolífero. A partir de 2010 no incluye gasolina base octano, nafta pesada, y gasolina amorfa.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

- Durante el primer semestre de 2013, los **precios de referencia de los crudos marcadores en el mercado internacional de hidrocarburos** registraron un comportamiento a la baja. El precio del crudo *West Texas Intermediate (WTI)* mostró un valor de 94.17 dólares por barril, 4.1% inferior al registrado en igual periodo de 2012, en tanto, el crudo *Brent* del Mar del Norte alcanzó un precio promedio de 107.50 dólares por barril, 5.4% menor al año previo. Este comportamiento se debió principalmente al aumento en las reservas de crudo de Estados Unidos de América, a la incertidumbre económica en Europa y a temores por la recuperación irregular de China.
- El precio promedio de la **mezcla mexicana de crudo de exportación** entre enero y junio de 2013, se ubicó en 100.50 dólares por barril, 18.4% más de lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2013 (84.9 dólares) y 4.9% por abajo del observado en el periodo equivalente del año anterior. Por tipo de crudo, el **Olmecca** alcanzó 110.20 dólares por barril, el **Istmo** 107.61 dólares y el **Maya** 98.73 dólares por barril.
- En los primeros seis meses de 2013 el **precio de referencia del gas natural** fue 3.57 dólares por millón de BTU,^{1/} 49.4% superior al observado en igual periodo de 2012, debido a un aumento en la demanda del sector residencial y comercial, que fue más representativo que el crecimiento de la producción de fuentes no convencionales (gas en lutitas) en EUA.
- Al primer semestre de 2013, el **saldo de la balanza comercial de PEMEX** fue de 10,349.2 millones de dólares, 13.6% menor al obtenido en igual lapso de 2012, debido al comportamiento negativo en 8.7% de las **exportaciones** en especial de petróleo crudo por los menores volúmenes y precios de exportación. Complementa la variación el efecto combinado de una reducción en las exportaciones de gasolina natural, el cual se vio atenuado por una disminución de 8.9% en las importaciones de petrolíferos y gas licuado, así como de petroquímicos. Las exportaciones de petróleo crudo durante el primer semestre de 2013 alcanzaron 21,222.9 millones de dólares, 9.9% inferior al obtenido durante el primer semestre de 2012, por los menores volúmenes de exportación.
- El **saldo de la balanza de gas natural** al primer semestre de 2013 resultó deficitario en 1,098.3 millones de dólares, 127.7% mayor con relación al observado en igual lapso de 2012, como resultado del aumento en las importaciones.
- La **balanza de petrolíferos y gas licuado** (incluye las exportaciones de gasolina natural y condensados) presentó un déficit de 9,798.9 millones de dólares, 11.7% inferior al obtenido en el primer semestre de 2012.
- La **balanza de petroquímicos** registró un superávit por 23.5 millones de dólares, 111.7% mayor a igual lapso del año anterior.

^{1/} *British Thermal Unit*. Significa y representa la cantidad de energía que se requiere para elevar en un grado *Fahrenheit* la temperatura de una libra de agua en condiciones atmosféricas normales.

4.6.2 Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país

De acuerdo a la Estrategia Nacional de Energía 2013-2027 (ENE), el Gobierno Federal, orienta la política energética nacional a satisfacer las necesidades energéticas del país, identificando de manera anticipada los requerimientos asociados al crecimiento económico, y a extender los beneficios que derivan del acceso y consumo de la energía a todos los mexicanos. Con relación al sector eléctrico, la ENE reconoce que uno de los retos más importantes del país, es incrementar la eficiencia, disponibilidad, confiabilidad y seguridad de los sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica. Derivado de lo anterior, existe la necesidad de ampliar la capacidad de transmisión para la interconexión al sistema eléctrico de las tecnologías limpias en la matriz energética, así como ampliar y desarrollar un mallado nacional de líneas de transmisión, a fin de brindar rutas alternativas para llevar la electricidad de las zonas de generación a las de demanda, incrementando así la confiabilidad y seguridad del sistema interconectado nacional.

La ENE señala que será necesario aumentar la capacidad instalada del parque de generación para suministrar la energía asociada, tanto a un mayor consumo industrial, como al crecimiento poblacional. Para tal efecto, deben considerarse ciertos factores adicionales a la minimización de costos, con el objetivo de disminuir los riesgos de suministro, incorporar una metodología que reconozca los costos ambientales y mantener la seguridad energética.

Asimismo, considerando que el abastecimiento de energía eléctrica es fundamental para el logro de las actividades económicas del país, es necesario contar con la infraestructura de transmisión para llevar la energía eléctrica desde las centrales generadoras hasta los centros de consumo; por ello se deberán tomar las medidas que doten de seguridad a la red de transmisión en todas las regiones y permitan superar la situación de saturación que existe actualmente en muchas líneas troncales de transmisión.

Impulsar la reducción de costos en la generación de energía eléctrica para que disminuyan las tarifas que pagan las empresas y las familias mexicanas

Al mes de junio de 2013, existen en el país 36.9 millones de consumidores facturables de electricidad, de los cuales 88.4% son domésticos, 9.9% son comerciales y 1.6% son usuarios agrícolas, de servicios e industriales. A pesar de los incrementos observados en los costos de generación de energía eléctrica, afectados en gran medida por la variación en los precios de los combustibles, durante los últimos meses el Gobierno Federal ha realizado esfuerzos importantes para minimizar el impacto de éstos en las tarifas para el suministro eléctrico de la mayor parte de los consumidores. La tarifa para usuarios domésticos pequeños y medianos se mantiene estable.

Asimismo, debido a la escasez de lluvias las presas no han llegado a su capacidad óptima, lo que hace prácticamente imposible el almacenamiento suficiente de agua; situación que obliga a recurrir a la generación de energía eléctrica mediante centrales de generación más costosas y que emplean combustibles fósiles.

Adicionalmente, Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) realizan esfuerzos para incrementar la disponibilidad de gas natural para la generación de electricidad, con lo que será posible reducir las tarifas eléctricas para el resto de los usuarios.

Tarifas y operaciones del sector eléctrico

- Con el propósito de apoyar a los sectores comercial e industrial, cuyas tarifas de energía eléctrica varían en función del costo de los combustibles, el 30 de abril de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Acuerdo por el que se autoriza modificar las disposiciones complementarias a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica”, mediante el cual se pospuso el ajuste de los ponderadores que representan la participación de los distintos combustibles en la canasta de generación de la CFE, esto tiene por efecto tarifas más bajas de 3.9%, 3.1% y 1.8% para los usuarios de las tarifas de uso general en alta, media y baja tensiones, respectivamente, al no reflejarse en su totalidad el incremento en el consumo de combustible derivado de la escasez de gas natural en el país.

- Las **tarifas para el suministro eléctrico** mostraron los siguientes comportamientos durante el primer semestre de 2013:

- El precio medio de energía eléctrica al consumidor disminuyó en 3% real, al ubicarse en 1.52 pesos por kilowatt-hora respecto al 1.57 pesos registrados en enero-junio de 2012.
- Las tarifas domésticas, agrícolas y de servicios municipales fueron actualizadas mensualmente con factores fijos, y el resto de las tarifas se ajustaron mensualmente mediante la cláusula de los ajustes por las variaciones de los precios de los combustibles y la inflación nacional.
- El precio medio de las tarifas de uso doméstico, disminuyó en 8.7% en términos reales, como resultado de la modificación tarifaria del 29 de junio de 2012, con la cual se eliminó la discontinuidad de las tarifas y se simplificó el cálculo de las facturas.
- Las tarifas de bombeo agrícola mostraron una caída de su precio medio de 0.5%, de las tarifas que se ajustan a través de factores fijos. Únicamente, las de servicios municipales mostraron un incremento real en su precio medio al crecer 6.9 por ciento.
- Las tarifas sujetas a la cláusula de los ajustes,^{1/} mostraron reducciones en sus precios medios, 3.3%, 2.9% y 1.9% en términos reales en baja, media y alta tensión, respectivamente, debido a una caída de 3.3% del índice de costos de los combustibles.
- Los productos facturados por la comercialización de energía eléctrica cayeron 3% en términos reales en el periodo enero-junio de 2013, lo cual se explica por la baja de los precios, ya que las ventas se mantuvieron prácticamente en el mismo nivel.

- **Indicadores operativos del sector eléctrico.** Mediante el uso y monitoreo de los principales

indicadores operativos se podrá guiar el desempeño del sector, buscando mejores resultados y reducción en los costos de operación. En ese sentido, durante el primer semestre de 2013 los indicadores de CFE mostraron los siguientes comportamientos:

- El Tiempo de Interrupción por Usuario de Distribución (TIUD) anualizado, sin considerar eventos ajenos a la CFE, disminuyó en 13% respecto al primer semestre de 2012, ubicándose en 15.3 minutos.
- En cuanto a las pérdidas totales de energía de CFE, durante el periodo enero-junio de 2013, disminuyeron en 0.35% con respecto al mismo periodo de 2012, para ubicarse en 11.9%, debido a las acciones llevadas a cabo para reducir pérdidas no técnicas, entre las cuales destacan los ajustes a la facturación.
- Las pérdidas técnicas de energía derivadas de la conducción y transformación de energía eléctrica alcanzaron 6.05%. Por su parte, las pérdidas no técnicas, derivadas de usos ilícitos, fallas de medición y errores de facturación alcanzaron 5.92% en el primer semestre de 2013, con una mejora de 0.35% respecto al primer semestre de 2012.

Homologar las condiciones de suministro de energía eléctrica en el país

El Gobierno Federal establece que la CFE debe asegurar la igualdad en la calidad de los servicios eléctricos a través de la estandarización de criterios, normas, principios y procedimientos en todas las actividades a lo largo del país. Con ello, se logrará avanzar en el abastecimiento racional de energía eléctrica y disminuir gradualmente las tarifas que pagan empresas y familias. Con la homologación de las condiciones de suministro también se evitan cobros y cortes que pudieran resultar improcedentes. La homologación también propiciará la modernización de la red de transmisión y distribución de electricidad, promover el uso eficiente de energía, aprovechar las fuentes renovables e implementar las mejores prácticas nacionales en las instalaciones eléctricas.

^{1/} La disposición complementaria No. 7 a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica, se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: http://www.cfe.gob.mx/casa/ConocerTarifa/disposicion_escomplementarias/Paginas/2010.aspx



- **Inversión pública y desarrollo de infraestructura eléctrica.** Con la finalidad de fortalecer y garantizar el abasto de energía eléctrica a todo el país, el Gobierno Federal realiza importantes esfuerzos para incrementar las inversiones para desarrollar la infraestructura necesaria para la generación de energía eléctrica.
- Para el ejercicio enero-junio de 2013, la **inversión física presupuestaria** para el sector eléctrico fue de 15,631.2 millones de pesos, cifra superior en 48.7% en términos reales a la inversión ejercida en el periodo 2012. El monto señalado abarca 9,293.4 millones de pesos de inversión física y 6,338.4 millones de pesos de Amortización PIDIREGAS.

Incremento en la capacidad de generación y suministro de energía eléctrica

- En el primer semestre de 2013, se incrementó en 2,436 megawatts la capacidad de generación del Sistema Eléctrico Nacional, se tiene una mayor disponibilidad de Unidades que permite generar 11,981 megawatts y se aumentó la capacidad de siete enlaces críticos de transmisión.
- Concluyó la construcción de 8 proyectos para el suministro de energía eléctrica en el país, con una Inversión de 1,991 millones de dólares, destacando la repotenciación de la 2a. y 3a. etapa del complejo termoeléctrico "Manuel Álvarez Moreno"; la puesta en marcha de tres nuevas centrales generadoras en Baja California Sur, de una central de combustión interna y otra de ciclo combinado de gas natural en Chihuahua, y una planta geotérmica en Puebla.

– La aplicación conjunta de recursos públicos y privados ha permitido la ejecución de proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica a lo largo del país, los cuales permiten fortalecer la infraestructura eléctrica a lo largo del país, así como mejorar las condiciones de suministro en zonas que en los últimos años han sido menos favorecidos. Entre los proyectos más emblemáticos que se han venido desarrollando en los primeros seis meses de 2013, destacan:

- **Proyectos de Generación:** Ciclo Combinado Repotenciación Manzanillo I Unidad 1 y 2; Central Geotermoeléctrica Los Humeros II Fase

A y B; CG Los Azufres III FI; Central Eólica Sureste I Fase 2; Central Hidroeléctrica La Yesca; Central Ciclo Combinado Norte II; y Gasoducto Corredor Chihuahua.

- **Proyectos de Transmisión y Transformación:** Transmisión y Transformación Central-Occidental (2a. Fase); Transmisión y Transformación del Oriental (1a. Fase); Transformación del Noreste (3a. Fase); Compensación Capacitiva del Norte (1a. Fase); Interconexión Sistemas Aislados Guerrero Negro-Santa Rosalía; Distribución Valle de México Centro (1a. Fase); Transmisión y Transformación Baja-Noine (1a. Fase); Conversión a 400 Kilovatios de la Riviera Maya; Transmisión y Transformación del Noroeste (2a. Fase); Transmisión y Transformación Baja-Noine (2a. Fase); Subestaciones y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste; y Transmisión y Transformación Noroeste-Norte" (2a. Fase).

- **Obra Pública Financiada (OPF).** Durante el primer semestre de 2013 se invirtieron 3,692.4 millones de dólares en 17 obras de generación eléctrica incluyendo repotenciaciones, con una capacidad total de 4,029.7 megawatts.

– Las **centrales terminadas son:** Central Hidroeléctrica La Yesca Unidad 2; Central Geotermoeléctrica Los Humeros II Fase A; Central Geotermoeléctrica Los Humeros II Fase B; Ciclo Combinado Repotenciación Central Termoeléctrica Manzanillo I Unidad 1 y 2 Etapa 2 y 3; y Rehabilitación y/o Modernización Ciclo Combinado Poza Rica Fase 2; generando en conjunto 1,370 megawatts con una inversión de 1,559.7 millones de dólares.

– Entre los **proyectos^{1/} de construcción se encuentran:** Central Ciclo Combinado Cogeneración Salamanca Fase 1 con 373.1 megawatts (MW); Ciclo Combinado Centro I con 642.3 MW; Central Combustión Interna Guerrero Negro III con 11 MW; Central Combustión Interna Baja California Sur IV con 42.3 MW; Central

^{1/} Central de Ciclo Combinado Agua Prieta II (integrador) y Campo Solar, se encuentran en suspensión temporal de actividades.



Geotermoelectrica Los Azufres III Fase 1 con 50 MW; Central Termoeléctrica Turbinas de Gas Baja California II con 135 MW; Central Ciclo Combinado Norte II con 433.1 MW; Central Eólica Sureste I Fase 2 con 102 MW; Rehabilitación y/o Modernización Central Ciclo Combinado Poza Rica con 246 MW; Rehabilitación y/o Modernización Central Ciclo Combinado El Sauz Paquete con 219 MW; Rehabilitación y/o Modernización Central Ciclo Combinado El Sauz Paquete 1 Fase 2, Ciclo Combinado Agua Prieta II con 394.1 MW; y Campo Solar al proyecto Ciclo Combinado Agua Prieta II con 14 MW, integrarán 2,662 MW al Sistema Eléctrico Nacional, con una inversión de 2,146 millones de dólares.

- Y en el caso de los **proyectos en licitación**: Central Combustión Interna Guerrero Negro IV con 6.5 MW; Rehabilitación y/o Modernización Central Termoeléctrica Altamira Unidades 1 y 2 con 316 MW; Central Geotermoelectrica Los Humeros III con 25 MW; Central Combustión Interna Baja California Sur V con 41.3 MW; y Ciclo Combinado Norte III (Juárez) con 670 MW. En conjunto aportarán 1,059 MW al Sistema Eléctrico Nacional.

- En la **modalidad de adquisiciones** se encuentra en licitación la adquisición de dos turbogeneradores de gas y de un turbogenerador de vapor y se formalizó la suspensión de obra para los proyectos Ciclo Combinado Agua Prieta II con 394.1 MW y Campo Solar al Proyecto 171 Ciclo Combinado Agua Prieta II con 14 MW.

- **Productor Independiente de Energía (PIE).** Al primer semestre de 2013 se han realizado las siguientes acciones:

- Se encuentra **en construcción** la Central Ciclo Combinado Norte II con 433.1 MW, registra un avance físico de 98% y la Central Eólica Sureste II Fase 2 con 101 MW, (proyecto que inició en diciembre de 2012). En proceso de construcción los Gasoductos Morelos (Tlaxcala-Cuautla), Corredor Chihuahua y Tamazunchale-El Sauz, darán Servicio de Transporte de Gas Natural con

una capacidad de 1,800 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd), con una inversión estimada de 933 millones de dólares. Está en licitación el Servicio de Compresión de Gas Natural (Gasoducto Soto La Marina) con 1,846 MMpcd.

- Por su parte, están **en fase de licitación** la central de Ciclo Combinado Norte III con 670 MW.

- **Por licitar**, se encuentran: Central Eólica Sureste II con 304.2 MW; Ciclo Combinado Noreste con 1,006 MW; Ciclo Combinado Topolobampo III con 665.9 MW; Ciclo Combinado Noroeste 800 MW; Ciclo Combinado Baja California II con 236.8 MW; Combustión interna Baja California VI con 41.3 MW; Ciclo Combinado Baja California III con 217 MW; y Central Eólica Rumorosa I, II y III con 296 MW. Aportarán una capacidad conjunta de 3,567 MW al Sistema Eléctrico Nacional.

- **Proyectos de transmisión, transformación y distribución.** Al primer semestre de 2013 se encuentran en desarrollo los Proyectos Obra Pública Financiada (OPF): Transmisión y Transformación Oriental Sureste (2a. Fase); Distribución Noreste (4a. Fase); Distribución Noroeste (2a. Fase); Distribución Sur Peninsular (7a. Fase); Distribución Noroeste (2a. Fase); Distribución Sur (2a. Fase); Distribución Centro (2a. Fase); Distribución Sur Peninsular (2a. Fase); Distribución Norte (2a. Fase); Distribución Noroeste (4a. Fase); Distribución Centro Sur (2a. Fase); Distribución Sur (1a. Fase); Transmisión y Transformación Baja California (4a. Fase); Distribución Noreste (6a. Fase); Distribución Golfo Norte (2a. Fase); Distribución Noreste (2a. Fase); y Distribución Sur (3a. Fase).

- En lo que se refiere a las terminales de regasificación, en marzo de 2013 entró en operación comercial la planta de Regasificación de Gas Natural Licuado (TARGNL) Manzanillo. Asimismo, durante los primeros seis meses de este año se han recibido 13 cargamentos de gas natural licuado, con una capacidad total de 1,848,045 metros cúbicos.

Diversificar la composición del parque de generación de electricidad, considerando las expectativas de precios de los energéticos a mediano y largo plazo

La generación de electricidad en México ha evolucionado de un parque constituido principalmente por plantas a base de petrolíferos líquidos, como el combustóleo, hacia centrales impulsadas por gas natural. Ahora, debemos también incorporar un porcentaje creciente de plantas a base de energías renovables. Con lo anterior, incrementaremos la seguridad energética nacional, disminuirémos nuestras emisiones de gases de efecto invernadero, y en el largo plazo, lograremos disminuir los costos de los insumos energéticos requeridos para la generación de electricidad.

• Capacidad instalada de energía eléctrica

- Al 30 de junio de 2013, la **capacidad instalada en el Sistema Eléctrico Nacional** se ubicó en 63,062.5 megawatts (MW), como resultado del incremento de 876.7 MW, de esta adición, el 78.7% corresponde a nueva capacidad de CFE y 21.3% a los permisionarios.
- Por su parte, la capacidad instalada efectiva de generación tanto de CFE como de los **Productores Independientes** de Energía pasó de 53,114.3 MW al cierre de 2012 a 53,552.8 MW en junio de 2013, con un crecimiento de 0.8% lo que equivale a 438.5 MW más, como resultado de los siguientes movimientos:
 - Adición de 786.5 MW de capacidad por operación comercial y proyectos de modernización conforme a lo siguiente: 726.9 MW del Módulo I de Ciclo Combinado de la Central General Manuel Álvarez Moreno, 11.1 MW por modernización de tres unidades

hidroeléctricas menores, 26.8 MW de la Unidad 9 de la Central Geotermoeléctrica Los Hornos, 14 MW de la Turbogas Vizcaíno, 2.6 MW de dos unidades diésel en la CDE Vizcaíno, y 5 MW por la Central Fotovoltaica Cerro Prieto.

- Asimismo, se realizaron movimientos de retiro de capacidad por 348.5 MW, siendo 163 MW de la Central Turbo Gas Tuxpan para su integración al proyecto de Conversión de Ciclo Combinado Poza Rica a través del Proyecto “216 RM Poza Rica”, baja de tres unidades turbogas del Paquete I de la Central Ciclo Combinado El Sauz con 156 MW, por el proyecto de Modernización “RM 217”, baja de tres unidades geotérmicas por 15 MW de la Central Geotermoeléctrica Los Hornos, por el proyecto de modernización de la Unidad 10 comentada en el apartado de adición de capacidad y por el traslado de la Unidad 2 de la Central Termoeléctrica Obregón con 14 MW.
- La capacidad instalada que no constituye el servicio público (**Permisarios**), al mes de junio de 2013 aumentó en 187 MW respecto al cierre de 2012, lo anterior como resultado de incorporaciones de plantas para autoabastecimiento y proyectos de cogeneración.
- Por su parte, el **margen de reserva** de capacidad en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), al mes de junio de 2013 se ubicó en 31.2%, mientras que para el mismo periodo de 2012 el valor fue de 30.8%, una mejora de 1.3%. Este factor se calcula como la variación en la capacidad efectiva bruta menos la demanda máxima bruta coincidente sobre la demanda máxima bruta coincidente. Cabe señalar que la conservación en el Margen de Reserva conlleva una mayor confiabilidad del sistema.



GENERACIÓN BRUTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2008-2013

(Gigawatts-hora)

Concepto	Datos anuales						Enero-Junio ^{1/}		
	2008	2009	2010	2011	2012	Meta 2013	2012	2013	Variación % anual
Total	267,696.3	266,564.4	274,700.8	290,755.0	294,835.2	304,736.5	154,074.4	153,576.3	-0.3
Subtotal CFE y LFC	234,096.3	233,471.6	241,506.4	257,883.6	260,497.9	269,710	129,137.4	127,502.6	-1.3
CFE^{2/}	231,396.2	230,639.8	241,506.4	257,883.6	260,497.9	269,710	129,137.4	127,502.6	-1.3
Termoeléctrica	151,770.5	158,339.1	160,041.0	171,580.3	178,890.8	194,393	87,207.3	92,245.0	5.8
Productor Independiente ^{3/}	74,232.0	76,496.3	78,442.0	84,257.4	80,175.0	82,801	40,072.2	40,270.4	0.5
Hidroeléctrica	37,839.0	25,625.9	36,738.5	35,795.9	31,316.5	23,296	15,976.6	9,177.2	-42.6
Carboeléctrica	24,672.5	29,184.8	32,062.8	33,554.3	33,958.0	34,316	16,322.3	16,240.9	-0.5
Geotermoeléctrica	7,055.8	6,739.7	6,618.5	6,506.6	5,816.7	5,196.0	2,953.8	2,973.9	0.7
Nucleoeléctrica	9,804.0	10,501.1	5,879.2	10,089.2	8,769.6	12,313	6,025.2	5,974.5	-0.8
Eoloeléctrica	254.6	249.2	166.4	357.3	1,744.1	192	651.4	883.4	35.6
Fotovoltaica ^{4/}	-	-	-	-	-	3	0.5	7.4	1,215.3
LFC^{5/}	2,700.0	2,831.8	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Termoeléctrica	1,647.0	2,012.8	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Hidroeléctrica	1,053.0	819.0	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Subtotal permisionarios^{6/}	33,600.0	33,092.8	33,194.4	32,871.4	34,337.2	35,026.5	24,937.0	26,073.7	4.6
Autoabastecimiento	12,793.3	12,866.8	14,699.6	14,419.6	15,471.1	15,329.7	11,155.7	11,250.8	0.9
Cogeneración ^{7/}	12,366.5	12,343.5	12,635.8	12,470.5	12,024.1	11,948.4	8,748.8	8,929.2	2.1
Usos propios continuos	1,015.2	968.4	967.0	963.8	1,070.3	1,089.5	821.5	800.9	-2.5
Exportación	7,425.1	6,914.0	4,892.0	5,017.5	5,771.7	6,658.9	4,211.1	5,092.9	20.9

^{1/} Cifras reales al mes de junio de 2013.

^{2/} Incluye la generación de los productores independientes de energía conforme se desglosa en el cuadro.

^{3/} También se le denomina Productor Externo de Energía (PEE's). Se refiere a generación de energía de productores independientes para el servicio público, entregada en el punto de interconexión.

^{4/} Se incorpora el proyecto piloto fotovoltaico de Tres Vírgenes con un megawatt de capacidad instalada.

^{5/} Para el caso de Luz y Fuerza del Centro se reportan datos hasta junio 2009 debido a que en octubre del mismo año se decretó la extinción del Organismo.

^{6/} Corresponde a lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), por los permisionarios en operación. Excluye productor independiente, debido a que ya se reporta dentro de Comisión Federal de Electricidad la generación de energía entregada en el punto de interconexión. Para 2010 se modificó la generación bruta debido a la actualización de la información provista por los permisionarios a la Comisión Reguladora de Energía.

^{7/} Incluye proyectos de PEMEX.

n.a. No aplica.

FUENTE: Secretaría de Energía. Comisión Federal de Electricidad. Luz y Comisión Reguladora de Energía.

• Generación de energía eléctrica

- Durante el periodo enero-junio de 2013 la **generación bruta de energía eléctrica** fue de

153,576.3 gigawatts-hora^{1/} (GWhh) cifra 0.3% inferior a la registrada durante el mismo periodo de 2012.

^{1/} Un gigawatt-hora equivale a un millón de kilowatts-hora.



- Por su parte, la **generación de energía eléctrica para el servicio público** al primer semestre de 2013 fue de 127,502.6 gigawatts-hora, de los cuales 86,437 gigawatts-hora fueron producidos por CFE (67.8%), mientras que 41,065.1 gigawatts-hora^{1/} correspondieron al **productor independiente** (32.2%). En total la generación se estableció por 72.35% de hidrocarburos, 7.2% hidráulica, 12.74% carbón, 4.69% nuclear, 2.33% geotermia, 0.69% eolieléctrica y 0.01% fotovoltaica.
- En lo que se refiere a la **generación bruta de permisionarios**, ésta se incrementó 1,136.7 gigawatts-hora, respecto al mismo periodo de 2012, lo que representó un incremento de 4.6%. Lo anterior como resultado de incorporaciones en proyectos de cogeneración y autoabastecimiento.

Modernizar la red de transmisión y distribución de electricidad

La mejora permanente implica trabajos de rehabilitación y de modernización, tanto preventivos como predictivos, en la vigilancia, eficiencia térmica, seguridad personal y en la disminución de costos. Lo anterior permite una mayor eficiencia en el consumo de combustibles, lo cual a su vez se refleja en menores tarifas para el consumidor, así como en una mayor disponibilidad y confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional. En el caso de las redes de transmisión, la modernización incluye el diseño y modelado de *software* especializado para el manejo de equipos en subestaciones eléctricas, líneas de alta, media y baja tensión, integridad en las casetas de comunicaciones, con el fin de reducir los tiempos de salida de operación por usuario, lo cual se refleja en menores interrupciones y mayor confiabilidad del sistema.

• Transmisión y transformación

- Durante el primer semestre de 2013, el Gobierno Federal ha destinado 3,183 millones de pesos en el reforzamiento y expansión de las **líneas de transmisión y subestaciones del Sistema Eléctrico Nacional**, se han construido 24 subestaciones a lo largo del país, adicionando 428 megavoltios-amperes, 605 megavoltios-amperes reactivos y 48 alimentadores, y agregando 691 kilómetros-circuitos a 28 líneas de transmisión del

sistema. Cabe mencionar que, para el mismo periodo de 2012 fueron construidas 16 subestaciones, adicionando 353 megavoltios-amperes y 159 megavoltios-amperes reactivos, 40 alimentadores agregando 438 kilómetros-circuitos a 11 líneas de transmisión.

- Al mes de junio de 2013 se cuenta con una **red de transmisión** de 99,894 kilómetros-circuitos, y 208,908 megavoltios-amperes de capacidad instalada en las subestaciones, cifras que para el mismo periodo de 2012 reportaron 98,809 y 204,479, respectivamente.
- Actualmente se construyen 33 líneas de transmisión, con una inversión de 1,911 millones de pesos, las cuales incrementarán 1,229 kilómetros-circuitos al sistema de transmisión. De igual forma, se encuentran en construcción 45 subestaciones con una capacidad conjunta de 3,255 megavoltios-amperes y 139 megavoltios-amperes reactivos, así como 105 alimentadores, con una inversión de 2,267 millones de pesos.
- Para junio de 2013 la red de transmisión de 400 y 230 KV, está comprendida por 51,092.5 kilómetros-circuito, en comparación a los 50,566 reportados durante el mismo periodo de 2012; con una adición de 1.04% que corresponde a 527 kilómetros-circuito. Respecto a las subestaciones se registraron 376 al cierre de junio de 2013, mientras que durante junio de 2012 fueron reportadas 317 a lo largo del Sistema Nacional de Energía Eléctrica.

• Distribución de energía eléctrica y cobertura

- Con la finalidad de contribuir a la modernización y expansión del sistema de distribución de energía eléctrica en el país, durante los últimos nueve meses se han llevado a cabo las siguientes acciones:
- El 13 de diciembre de 2012, se otorgó el primer permiso de distribución de gas natural para la Zona Geográfica de Morelos al ganador de la licitación, correspondiente. Este nuevo permiso permitirá ampliar el servicio de distribución a 26,806 nuevos usuarios, dentro de los municipios de Atlatlahucan, Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec, Temixco, Tepoztlán, Tlayacapan, Xochitepec, Yautepec y Yecapixtla. Se estima que la inversión durante los primeros cinco años de operación será superior a los 26 millones de dólares.

^{1/} Incluyen generación de Ciclo Combinado y generación Eólica.



- El 20 de diciembre del 2012, se otorgó el permiso para distribuir gas en la Zona Geográfica del Río Panuco con lo que podrá ampliar el servicio de distribución de gas natural a 11,179 nuevos usuarios con una inversión superior alrededor de 9 millones de dólares durante los primeros cinco años de operación.
- El 18 de abril de 2013, se otorgó el permiso de transporte de gas natural para desarrollar el denominado “Sistema de Transporte de Gas Natural Los Ramones Fase I”, que permitirá importar el combustible desde Estados Unidos de América hasta Los Ramones, Nuevo León. Este proyecto es pieza fundamental de la estrategia para incrementar la oferta de gas en Oriente, Centro y Occidente del Sistema Troncal de PEMEX; así como dar redundancia y flexibilidad a dicho sistema. Se espera que el proyecto inicie operaciones el 1 de diciembre de 2014, con una capacidad de transporte sin compresión de 953 MMpcd, y posteriormente podrá incrementarse a 2,001 MMpcd con compresión adicional.
- El 1 de julio de 2013, se concluyó el proceso de licitación para otorgar el primer permiso de distribución en la Zona Geográfica de Occidente. Lo anterior permitirá ampliar el servicio de distribución de gas natural a 28,954 nuevos usuarios, dentro de los municipios de Sayula, Tuxpan y Zapotlán el Grande, en el estado de Jalisco, y Armería, Colima, Manzanillo, Tecmán y Villa de Álvarez, en el estado de Colima. Se estima que la inversión durante los primeros cinco años de operación será superior a los 14 millones de dólares.
- En lo que se refiere a la **cobertura del servicio de energía eléctrica** al mes de junio de 2013, alcanzó 98.15% de la población, 0.06% mayor a la cobertura registrada a noviembre de 2012.
- A junio de 2013, el **servicio de energía eléctrica** cubrió el 99.34% de la **población urbana** y el 94.13% de la **población rural**, cifras superiores respecto a lo observado en el mismo periodo del año anterior. En el que se registró 99.25% y 93.79%, respectivamente.
- Se estima que con el incremento logrado a nivel nacional se beneficiará a 1,637,789 habitantes; de los cuales 290,020 son habitantes en áreas rurales, y 1,347,769 son en áreas urbanas.

Promover el uso eficiente de energía, así como el aprovechamiento de fuentes renovables, mediante la adopción de nuevas tecnologías y la implementación de mejores prácticas

A cada tecnología de generación y consumo de electricidad corresponde un factor de eficiencia que expresa el aprovechamiento de energía. En cada eslabón de la cadena existe un potencial de ahorro que puede conseguirse con el uso de mejores equipos, con avances tecnológicos que permitan una mejor transformación del contenido calórico del insumo hacia la aplicación. El potencial es enorme, pero conseguirlo requiere de importantes inversiones, tanto en motores y turbinas de generación, como en la disminución de pérdidas en transmisión y distribución de electricidad, como en los aparatos y equipos que se usan para las actividades productivas, de servicios o esparcimiento. La normatividad, la investigación y el desarrollo son elementos clave en el avance al ahorro energético. La clase está en la disminución de los requerimientos de energéticos primarios para cada unidad de consumo final.

En los próximos años, el sector energético deberá establecer las bases que permitan diversificar los criterios para la generación de electricidad, por medio de fuentes de energía renovable y generación limpia.

• Fuentes renovables de energía eléctrica y eficiencia energética

- Entre enero y junio de 2013, la generación de electricidad para el servicio público a partir de **fuentes renovables** de energía fue de 127,504.14 gigawatts-hora, lo que representó 10.23% respecto al total de la generación. En este sentido, la generación con **fuentes no fósiles** de energía disminuyó en 25.73% en el mismo periodo.^{1/}
- Durante el enero-julio de 2013, fueron otorgados 20 permisos para el abastecimiento de proyectos con energía renovable en el país, los cuales representan una capacidad de 757.6 MW. En el periodo enero-julio de 2012 se otorgaron 15 permisos, equivalente a una capacidad de 599.4 MW.

^{1/} La categoría Fuentes no fósiles incluye energías renovables y nuclear.



- **Eficiencia energética.** En el periodo enero-junio de 2013 se reportó un ahorro de energía equivalente a 5,560 gigawatts-hora, siendo mayor al ahorro de energía alcanzado en el mismo periodo del año anterior, el cual reportó un ahorro equivalente a 2,347 gigawatts-hora. El ahorro alcanzado en este año se debe a las normas de eficiencia energética.
- El 23 de julio de 2013, se publicaron, en el DOF, las Disposiciones administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal (APF). Estas disposiciones son obligatorias para la instrumentación de acciones de eficiencia energética en todas las instalaciones del Gobierno Federal.
- En el periodo enero-julio de 2013, se publicaron con carácter obligatorio cuatro Normas Oficiales Mexicanas de eficiencia energética emitidas por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE):
 - NOM-017-ENER/SCFI-2012, Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Límites y métodos de prueba; NOM-025-ENER-2013, Eficiencia térmica de aparatos domésticos para cocción de alimentos que usan gas LP o gas natural. Límites, métodos de prueba y etiquetado; NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades; NOM-163-SEMARNAT-ENER-SCFI-2013, Emisiones de bióxido de carbono (CO₂) provenientes del escape y su equivalencia en términos de rendimiento de combustible, aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta 3,857 kilogramos.
- Por otra parte, en el marco del **Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal**, en los meses de mayo y julio de 2013, se entregaron los primeros reconocimientos a los municipios de Xochitepec, Morelos y Apodaca, Nuevo León. En los siguientes meses otros nueve municipios recibirán este apoyo del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (FTEASE).
- **Seguridad nuclear, radiológica, física y salvaguardias**
 - En el periodo enero-junio de 2013 se realizaron 316 inspecciones a las instalaciones radiactivas y 16 a la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde (CNLV), con un cumplimiento de la meta programada de 101% y 106%, respectivamente.
 - Las inspecciones a la CNLV se realizaron para verificar las condiciones de seguridad en la operación, entrenamiento, química del agua del reactor, plan de emergencia radiológico interno, mantenimiento mecánico, mantenimiento eléctrico, mantenimiento de instrumentación y garantía de calidad e ingeniería del reactor. Cabe señalar que en este periodo las instalaciones nucleares y radiactivas reguladas no reportaron ningún accidente.
- **Fideicomiso del Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos.** Durante el periodo diciembre 2012-junio de 2013, suministró 3,177 millones de pesos para el proyecto de "Asimilación y desarrollo de tecnología en diseño, adquisición, procesado e interpretación de datos sísmicos 3D con enfoque a *plays* de *shale gas/oil* en México" y opera 46 proyectos de acuerdo a su respectivo Plan General de Proyecto, a junio de 2013, el Fondo contó con un saldo de 7,120 millones de pesos, de los cuales tiene a su disposición 4,074 millones de pesos, considerando los proyectos que ya han sido comprometidos y asignados como parte de las actividades realizadas, se destacan los proyectos que a continuación se enlistan:
 - Modelos fractales para la caracterización de yacimientos en sistemas heterogéneos de difusión lenta, *Orionearth (Oil Reservoir Integration on Earth)*; Mejoramiento de las propiedades físicas de crudos pesados; Desarrollo de tecnologías alternas para el endulzamiento del gas amargo y conversión de los gases resultantes en productos de alto valor agregado; y Procesos de recuperación mejorada en yacimientos carbonatados fracturados de alta salinidad y temperatura con base en el diseño, desarrollo y escalamiento de productos químicos diseñados para facilitar el flujo de los hidrocarburos, y por ende su extracción.

Centros de Innovación Mexicanos

- El 27 de mayo de 2013 se lanzaron los tres primeros Centros Mexicanos de Innovación en Energía Geotérmica, Solar y Eólica, para los tres centros se invierten aproximadamente 1,600 millones de pesos en investigación, desarrollo e innovación, que fueron donativo del *Global Environment Facility* obteniendo recursos a través de la colaboración del Banco Mundial, por 18.2 millones de dólares, que permitirán la vinculación entre los sectores público, académico y productivo.

- **Fideicomiso del Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética (FSE).** Se orienta hacia cuatro líneas de investigación: fuentes renovables de energía; eficiencia energética; uso de tecnologías limpias; y diversificación de fuentes primarias de energía, durante el periodo enero-junio de 2013 comprometió 1,600 millones de pesos y operó 48 proyectos de acuerdo a su respectivo Plan General de Proyecto.

– Al primer semestre de 2013, el Fondo contó con un saldo de 2,843 millones de pesos, de los cuales tiene a su disposición 2,740.2 millones de pesos, considerando los proyectos que ya han sido comprometidos y asignados. Como parte de las actividades realizadas destacan:

- El diseño de la estrategia 2013-2018 del Fondo de Sustentabilidad Energética; el diseño y publicación de las convocatorias para la conformación de los Centros Mexicanos de Innovación en Energía Geotérmica, Solar y Eólica; diseño de la convocatoria de ventanilla permanente a la innovación en sustentabilidad energética; diseño de la convocatoria de demandas específicas en energía nuclear, elaboración del informe anual del Fondo de Sustentabilidad Energética el cual se actualizará cada cierre de año y permitirá hacer públicas las actividades y resultados obtenidos en el año, el proyecto de estrategia para el uso eficiente de los recursos del Fondo de Sustentabilidad Energética que permitirá contar con mejores mecanismos para la colocación de recursos en proyectos estratégicos, colaboración con Banco Mundial para la obtención de recursos por un monto de 18.2 millones de dólares del *Global Environment Facility (GEF)* para financiar proyectos y actividades complementarias

(diagnósticos, integración de proyectos y agendas regionales de sustentabilidad, planes de negocio, transferencia de tecnología, entre otras).

- **Fideicomiso Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.**

En el periodo diciembre 2012-junio de 2013, el Fondo suministró recursos por 240 millones de pesos para la operación del Programa de Servicios Integrales de Energía, para coadyuvar al cumplimiento del objetivo de dotar de electricidad, a través de sistemas de energía renovable, a alrededor de 36 comunidades rurales remotas que no cuentan con servicio de energía eléctrica. Asimismo, se aprobaron recursos por 975 mil pesos para el desarrollo del proyecto “Segundo Estudio Potencial Eólico en México” cuyo objetivo es profundizar en aquellas áreas identificadas en la primera evaluación, considerar los nuevos potenciales que, a la luz de los avances tecnológicos, se están comenzando a aprovechar, y generar una visión de consenso en puntos no incluidos dentro del primer estudio.

– Con relación al “Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público Municipal” que coordina la CONUEE, en 2013 el Fondo ha otorgado los primeros dos apoyos para beneficio municipal: el primero por un millón 141 mil pesos al municipio de Xochitepec en el estado de Morelos; y el segundo por 10 millones de pesos al municipio de Apodaca en el estado de Nuevo León.

– El 5 de abril de 2013, el Fondo recibió recursos presupuestarios por 300 millones de pesos. Al 30 de junio de 2013, el Fondo contó con un saldo de 1,295 millones de pesos, de los cuales se tienen recursos comprometidos por ejercer por 971 millones de pesos y contando con un saldo disponible de 261 millones de pesos.

Promover la formación de nuevos recursos humanos en el sector, incluyendo los que se especialicen en la energía nuclear

El ciclo de vida laboral de la plantilla de trabajadores y ejecutivos en el sector indica que es necesario intensificar la capacitación y formación de nuevas generaciones, tanto para la renovación y expansión de



la infraestructura, como para el manejo operativo cotidiano de sus múltiples áreas de actividad.

- De enero a junio de 2013, el **Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE)** trabajó en 211 proyectos, relacionados con los procesos de generación, transmisión, ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica. De estos proyectos, 190 son proyectos bajo contrato, y 21 proyectos internos, de los proyectos de bajo contrato cuatro son con la SENER, 127 con CFE, 21 con PEMEX, y 38 con otros clientes. Es importante destacar que estos proyectos contribuyen, entre otras cosas, a la formación de capital humano de alta especialización en el sector energético.
- Entre los proyectos más relevantes en los que ha trabajado el IIE se encuentran:
 - Proyecto con CONACYT-SENER, “Desarrollo de una planta de potencia híbrida a base de tecnología de celdas de combustible para un vehículo eléctrico utilitario”, como plataforma tecnológica para el desarrollo de vehículos eléctricos de nueva generación.
 - Proyecto con CFE, “SEDI-POLANCO, para definir, integrar, personalizar e implantar los elementos de interoperabilidad semántica para la Red Eléctrica Inteligente en la División Valle de México Centro (DVMC)”.
 - Proyecto de “Automatización de la Gestión de Información para Predicción de Ciclones Tropicales y Estimación de sus Efectos en Infraestructura de la CFE”.
 - Proyecto con PEMEX, “Red de Monitoreo de la Calidad del Aire en el Área de Influencia del Activo Integral Terciario del Golfo de Pemex-Exploración y Producción Región Norte.
- El **Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ)** apoya el desarrollo de capital humano en ciencias nucleares y en temas afines mediante la apertura de sus instalaciones y la asesoría de sus investigadores para la realización de tesis de licenciatura, maestría y doctorado, de prácticas, residencias y estadías profesionales; y servicio social. Al primer semestre de 2013 se han atendido a 238 alumnos de los cuales 38 son de maestría, 32 de doctorado y siete de postdoctorado.

- El Instituto desarrolla 45 proyectos de investigación, de los cuales 25 están vinculados. Entre los proyectos de desarrollo tecnológico más destacados y realizados en el primer semestre del año se encuentran:
 - Radiofármacos de ^{99m}Tc -Hynic/Arg-Gly-Asp y ^{177}Lu Dota/Arg-Gly-Asp, utilizados como biosensores para la detección de la formación de nuevos vasos sanguíneos en tumores.
 - Diseño y evaluación biológica de ^{99m}Tc -N2S2-Tat(49-57)-C(Rgdyk): un radiofármaco para la detección y el seguimiento del tratamiento temprano de tumores cerebrales (glioblastomas) entre otros tipos de cáncer.
 - Estudio biocinético de una formulación híbrida de ^{99m}Tc -Bn y ^{99m}Tc -Rgd2 utilizado como sensor biomolecular para la detección simultánea de dos proteínas expresadas en el cáncer de mama.
 - Fundamentos experimentales para la renovación de licencia de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde.
- Cabe destacar el liderazgo del ININ en la aplicación de servicios de irradiación gamma en América Latina. La entidad ha sido reconocida por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), otorgando a México, el liderazgo del proyecto “*Increasing the Commercial Application of Electron Beam and X Ray Irradiation Processing of Food in Latin American and Caribbean Countries*”, que coordinará el jefe del departamento del Irradiador Gamma y que se desarrollará en la región Latinoamérica de 2014 a 2017.
- Una de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear es la elaboración de radiofármacos. La entidad tiene la planta de producción de radiofármacos única en México. En ella se elaboran radiofármacos y moléculas marcadas para aplicaciones en medicina, industria e investigación cuya producción cubre 60% de la demanda nacional para los diferentes productos. En el primer semestre de 2013, se comercializaron generadores de Tecnecio (GETEC), dosis de Yodo-131, dosis de Talio-201, dosis de Galio-67, estuches liofilizados de núcleo equipos, radiofármacos de diagnóstico y terapia entre otros productos.



4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo

En las últimas tres décadas la economía mexicana ha registrado tasas de crecimiento económico inferiores a las de países como Chile y Corea, los cuales han mantenido tasas de aumento sostenido de la productividad. Este rezago se debe en parte a que la capacidad de elaborar bienes y servicios con los recursos productivos en México ha estado por debajo de su potencial, en un marco de niveles de competitividad inferior.

El plan de acción de la actual administración para acceder a tasas de crecimiento económico acordes al potencial productivo del país, se apoya, entre otros ámbitos, en garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno en condiciones de competencia plena, en donde las empresas compitan para ofertar productos y servicios de calidad a mejores precios.

4.7.1 Apuntalar la competencia en el mercado interno

Para contar con un ambiente de negocios propicio para la inversión y el crecimiento, las acciones de gobierno se dirigen a eliminar las trabas que limitan la capacidad de individuos y empresas a fin de detonar un mayor crecimiento económico. Las acciones se orientan a la provisión de un marco regulatorio eficaz y bienes públicos de calidad, la promoción de la competencia en los mercados y el incentivo al uso de nuevas tecnologías que incidan en una mayor eficiencia e innovación en las empresas, así como en la mejora de la calidad de los productos ofrecidos a los consumidores.

- Las acciones a cargo de la Comisión Federal de Competencia (CFC) están orientadas a contribuir a elevar el bienestar económico de la población, mediante la aplicación de una política de prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas, y de promoción de los principios de competencia.

^{1/} En el transitorio décimo segundo del Decreto de reforma se establece que el Consejo de la Judicatura Federal contará con un plazo no mayor a 60 días naturales para establecer los Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito especializados.

Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones y Competencia Económica

- El 11 de marzo de 2013, el Ejecutivo Federal presentó la iniciativa de reforma constitucional ante el H. Congreso de la Unión. La reforma fue aprobada por la H. Cámara de Diputados y por el Senado de la República, así como por 18 Congresos Estatales y se publicó el 11 de junio de ese mismo año en el Diario Oficial de la Federación.
- El Decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La modificación al Artículo 28 Constitucional, establece que: “El Estado contará con una Comisión Federal de Competencia Económica, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tendrá por objeto garantizar la libre competencia y concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, en los términos que establecen esta Constitución y las leyes.”
- Esta modificación es congruente con lo suscrito en el Pacto por México en cuanto a fortalecer y dotar de mayores herramientas legales, en el primer semestre de 2013, a la Comisión Federal de Competencia.
- En tanto se integra el nuevo órgano constitucional, la Comisión Federal de Competencia continuará en funciones, conforme al marco jurídico vigente a la entrada en vigor del Decreto referido. Los recursos humanos, financieros y materiales de este último órgano desconcentrado pasarán, en su oportunidad, a la nueva Comisión Federal de Competencia Económica.
- Sobresalen las nuevas facultades otorgadas a la Comisión Federal de Competencia Económica: “ordenar medidas para eliminar las barreras a la competencia y la libre concurrencia; regular el acceso a insumos esenciales, y ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos, en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos”.
- Asimismo, con las modificaciones al Artículo 94 Constitucional, se añadieron las materias de especialización de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito, entre las que destaca la competencia económica.^{1/}
- Merece especial mención, que el propio decreto estableció el plazo de 180 días naturales, los cuales se cumplen el próximo mes de diciembre, para que el Congreso de la Unión realice las adecuaciones necesarias al marco jurídico, que incluye la aprobación de leyes, reformas y adiciones.



- Durante el periodo enero-junio de 2013, la CFC retribuyó a la sociedad un monto estimado de al menos 562.3 millones de pesos, esto es 48.8% más en términos reales que en el mismo periodo de 2012,^{1/} con base en las **acciones de combate y sanción de prácticas monopólicas absolutas** en el mercado local de producción, distribución y comercialización de tortilla en Ocosingo, Chiapas; prácticas monopólicas relativas en los mercados de servicios mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados locales^{2/} y de larga distancia nacional; producción y distribución de cerveza; producción, distribución y comercialización de dispositivos de transformación y/o control de corriente eléctrica; comercialización de artículos para la mejora del hogar; y producción, distribución y comercialización de pollo en Veracruz.

Aplicar eficazmente la legislación en materia de competencia económica para prevenir y eliminar las prácticas monopólicas y las concentraciones que atenten contra la competencia

- En el periodo enero-junio de 2013, la CFC resolvió 204 asuntos, 32.5%^{3/} más que en el mismo periodo del año previo, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:
 - 50 notificaciones de concentraciones, de las cuales 45 fueron autorizadas y cinco condicionadas.
 - 22 investigaciones por prácticas monopólicas, 83.3% más con respecto al mismo periodo de 2012, de las cuales cuatro fueron sancionadas,

ocho desechadas, tres cerradas y siete se tuvieron por no presentadas.

- 110 asuntos de licitaciones, concesiones y permisos, desglosados de la siguiente forma: 89 opiniones favorables, esto es 2.6 veces lo reportado en el mismo lapso de 2012. Además de tres recomendaciones y 18 asuntos que se tuvieron por no presentados.
- 21 recursos^{4/} de reconsideración, de los cuales ocho confirmaron el sentido de la resolución original, nueve acumulados y tres desechados.
- Una consulta atendida en materia de competencia.
- En el marco de la **detección y prevención de prácticas monopólicas absolutas** (acciones colusivas), en el periodo enero-junio de 2013, la CFC recibió tres solicitudes de adhesión al Programa de Inmunidad y Reducción de Sanciones.
- Asimismo, la CFC continuó con la defensa de sus resoluciones ante los órganos revisores jurisdiccionales, con la atención de 43 juicios de amparo y nueve de nulidad fiscal, de los cuales 83.7% y 33.3%, respectivamente, se resolvieron a favor de la CFC.

Impulsar marcos regulatorios que favorezcan la competencia y la eficiencia de los mercados

- Con la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, publicada el 11 de junio de 2012 en el DOF, se logró fortalecer a la Comisión Federal de Competencia Económica, convirtiéndose en un órgano constitucional autónomo. Destacan sus nuevas facultades para garantizar la libre competencia y concurrencia: ordenar medidas para eliminar barreras a la competencia y libre concurrencia, regular el acceso a insumos esenciales y ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos, en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos.
- Durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, la CFC emitió 18 opiniones orientadas a promover marcos regulatorios

^{1/} La Metodología para las Estimaciones *ex ante* del Impacto de las Intervenciones de la CFC en el Bienestar de los Consumidores, está disponible en: http://www.cfc.gob.mx/images/stories/MatricesIndicadoresResultados/Met_estimaciones_ex_ante.pdf

^{2/} En materia de telecomunicaciones, el término “enlaces dedicados” se refiere a la conexión permanente que permite el intercambio de señales entre dos puntos y en ambas direcciones. Esta conexión puede ser local (los extremos se encuentran en la misma ciudad), nacional (las puntas se encuentran en ciudades o áreas metropolitanas distintas) e internacional (los puntos de conexión se encuentran en distintos países).

^{3/} Las cifras podrían variar respecto a informes anteriores, debido a la actualización.

^{4/} Incluye un asunto, en donde el fallo del Pleno considera resolutivos que se confirman y otros que se revocan.



integrales que incentivan el desarrollo de un mercado interno competitivo:

- El 25 de abril de 2013 la CFC emitió opinión sobre los efectos en materia de competencia y libre concurrencia del proyecto de decreto de reforma en telecomunicaciones, aprobado por el Senado de la República el 19 de abril de 2013.

Desarrollar las normas que fortalezcan la calidad de los productos nacionales, y promover la confianza de los consumidores en los mismos

La presente administración ha fortalecido las acciones de **normalización y evaluación de la conformidad**,^{1/} a fin de promover mayores niveles de productividad y competitividad en las actividades industriales y las transacciones comerciales.

- De diciembre de 2012 a agosto de 2013 las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicaron nueve Normas Oficiales Mexicanas (NOM) de cumplimiento obligatorio en temas de información comercial, seguridad de productos e instrumentos de medición.
- Se publicó la NOM-006-SCFI-2012, Bebidas alcohólicas-Tequila-Especificaciones, la cual establece las características y especificaciones que deben cumplir todos los integrantes de la cadena productiva, industrial y comercial del tequila.
- En la elaboración de esta NOM se consideraron las normas de denominaciones de origen, que tienen como propósito proteger legalmente ciertos alimentos que se producen en una zona determinada, contra productores de otras zonas que quisieran aprovechar el buen nombre que han creado los originales, en un largo tiempo de fabricación o cultivo.

^{1/} La evaluación de la conformidad es la determinación del grado de cumplimiento con las Normas Oficiales Mexicanas o la conformidad con las Normas Mexicanas, las normas internacionales u otras especificaciones, prescripciones o características. Comprende, entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación.

- Se estableció comunicación con los socios comerciales de México, especialmente Estados Unidos de América (EUA), con quien se suscribió un Memorandum de Entendimiento, a fin de preservar la integridad del tequila como producto distintivo de México y así asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos de ambos países para minimizar las barreras en la exportación y comercialización de dicho producto.
- Asimismo, al amparo de esta NOM se ha trabajado para mejorar el acceso del tequila a los mercados de China y Rusia, entre otros, mediante la eliminación de barreras comerciales.

4.7.2 Implementar una mejora regulatoria integral

No obstante las acciones desarrolladas en administraciones pasadas para mejorar la regulación económica y apoyar la gestión y el buen funcionamiento de los mercados, en la actualidad aún existen regulaciones que generan duplicidades entre los tres órdenes de gobierno y medidas regulatorias obsoletas, mal elaboradas o que no consideran los avances tecnológicos disponibles en el mercado. Desafortunadamente quien debe afrontar estas deficiencias es el ciudadano. Lo anterior propicia que el sector empresarial pierda los incentivos para invertir en el país y que se limite la apertura de empresas y la generación de empleos.

A partir de estas consideraciones, la estrategia de **mejora regulatoria integral** contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 está orientada a garantizar un marco de reglas claras que fomente la competitividad y el desarrollo económico, a fin de impulsar el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica, apertura de empresas y generación de empleos.

La estrategia privilegiará una regulación que inhiba las prácticas monopólicas e incentive a las empresas a generar mejores productos y servicios de una manera más eficiente. Las acciones se apoyarán en la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, a fin de simplificar y mejorar las regulaciones y trámites que llevan a cabo los ciudadanos, además de hacer uso en la medida de lo posible de herramientas electrónicas que reduzcan el costo de cumplimiento para los particulares.



Fortalecer la convergencia de la Federación con los otros órdenes de gobierno, para impulsar una agenda común de mejora regulatoria que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación nacional de trámites, así como medidas para facilitar la creación y escalonamiento de empresas, fomentando el uso de herramientas electrónicas

La actual administración ha puesto en marcha en todo el país una estrategia de mejora regulatoria integral, a través de la coordinación de acciones entre la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico A.C., instancias que firmaron el 12 de marzo de 2013 el convenio marco de la **Agenda Común de Mejora Regulatoria para las Entidades Federativas**. Esto con el propósito de fortalecer los lazos de colaboración entre las dos partes e impulsar la adopción de herramientas regulatorias homogéneas en los tres órdenes de gobierno, tendientes a acrecentar la productividad, la competitividad y el desarrollo económico de México.

La Agenda Común de Mejora Regulatoria se compone de 21 puntos, divididos en cuatro etapas: cooperación (firma del Convenio Marco de la Agenda), institucional, trámites y facilidad para hacer negocios (ámbito de sistemas de apertura rápida de empresas y negocios). La agenda engloba todas las políticas en materia de mejora regulatoria encaminadas a la consolidación y mejoramiento del marco regulatorio subnacional. Asimismo, la Agenda impulsa la adopción de las herramientas necesarias para atraer mayor inversión y elevar la competitividad en las 32 entidades federativas.

- Del 12 de marzo al 15 de julio de 2013, la COFEMER en coordinación con las entidades federativas y municipios realizó 27 acciones desagregadas de la Agenda Común en 93 municipios pertenecientes a 27 entidades federativas.
- Como parte de la Agenda Común de Mejora Regulatoria, entre el 12 de marzo y el 15 de julio de 2013, se han realizado las siguientes acciones en conjunto con los tres órdenes de gobierno en las etapas de trámites y facilidad para hacer negocios:
 - Dentro de la etapa tres, trámites, de mayo a julio la COFEMER otorgó asesoría técnica al Distrito

Federal para la elaboración del Registro de Trámites y Servicios Empresariales, a fin de facilitar la búsqueda e identificación de trámites por parte de los ciudadanos.

Agenda Común de Mejora Regulatoria para Entidades Federativas

- El 12 de marzo de 2013 se firmó el convenio marco de colaboración entre la COFEMER y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, a fin de fortalecer la cooperación del Gobierno Federal con los gobiernos de los estados para generar información y diagnósticos en materia técnica, e implementar metodologías, estrategias y prácticas en las 32 entidades federativas y sus municipios que incidan en la productividad y competitividad de las unidades productivas. La Agenda incide en los tres ámbitos siguientes:
 - Ámbito Institucional. Abarca cinco puntos relacionados con: normas de mejora regulatoria en las legislaciones locales; crear instancias públicas para la aplicación de la mejora regulatoria; conformar consejos mixtos para el análisis y acompañamiento de propuestas de mejora regulatoria; instrumentar sistemas, metodologías y procedimientos para la aplicación de evaluaciones de impacto regulatorio; y realizar diagnósticos periódicos de mejora regulatoria.
 - Ámbito de Trámites. Comprende cuatro puntos: registros locales y municipales de trámites y servicios; reducción y simplificación de cargas administrativas a procesos económicos; ventanillas únicas y portales electrónicos para simplificar trámites; y plataformas electrónicas integrales para trámites de los tres órdenes de gobierno.
 - Ámbito de Sistemas de apertura rápida de empresas y negocios. Abarca 12 puntos distribuidos en los campos temáticos de: apertura y registro de una empresa; procesos de permisos de construcción; registro de propiedad y comercio; procesos de licitación; procesos judiciales; y contratos.
- El estado de Morelos inició en mayo el proceso de evaluación de la carga regulatoria que representan sus trámites para los particulares, asimismo aplicó una modernización a su Registro de Trámites y Servicios que se estima concluir en septiembre de 2013.
- Se puso en marcha en abril el primer Programa de Simplificación Administrativa del Registro



Municipal de Trámites y Servicios, en el municipio de Oaxaca de Juárez.

- En el marco de la etapa cuatro, facilidad para hacer negocios, de enero a junio se realizaron recomendaciones respecto de la normatividad en materia de mejora regulatoria a los estados de Colima, Tamaulipas, Chihuahua y Querétaro, entre otros.
- En Nuevo León se elaboró y dio a conocer en junio el primer índice Metropolitano de Mejora Regulatoria.
- En el marco de la Agenda Común de Mejora Regulatoria, se ha emprendido un ambicioso programa de asesoría técnica a nivel nacional.
 - De diciembre de 2012 a junio de 2013, se realizaron 70 sesiones de capacitación en las 32 entidades federativas en beneficio de 1,400 servidores públicos. Asimismo, se firmaron seis Convenios de Coordinación en materia de mejora regulatoria con el mismo número de entidades federativas (Colima, estado de México, Chihuahua, Morelos, Jalisco y Chiapas). Los convenios buscan fortalecer el marco regulatorio de las entidades y elevar su competitividad y desarrollo económico.
- Para el ejercicio fiscal 2013, por primera ocasión se introdujo en las **Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa** (Fondo PYME) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2013, la modalidad 1.5 denominada Obtención de apoyos para proyectos de mejora regulatoria.

Consolidar mecanismos que fomenten la cooperación regulatoria entre países

- México forma parte del **Comité de Política Regulatoria** (RPC por sus siglas en inglés^{1/}) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y de su Buró encargado de la toma de decisiones al interior del Comité, el cual proporciona orientación detallada y permanente al Secretariado de la OCDE en temas de regulación y apoya a los países miembros y no miembros a

construir y fortalecer su política de mejora regulatoria.

- Para México, formar parte del Buró del Comité de Política Regulatoria de la OCDE, potencia las posibilidades de promover la adopción de los elementos de la gobernanza regulatoria en México y en otros países, además de consolidar su liderazgo en América Latina y el Caribe en materia de mejora regulatoria.
- Es importante destacar que la OCDE pondera favorablemente las fortalezas del sistema de administración regulatoria de México en su reporte denominado *Indicators of Regulatory Management Systems, entre las que destacan* la capacidad institucional para administrar la reforma regulatoria, los requerimientos de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), los programas de reducción de cargas administrativas, y el uso de ventanillas únicas para la gestión de licencias y permisos.
 - A las fortalezas descritas debe adicionarse el fortalecimiento de las herramientas para mejorar los esquemas regulatorios introducidos en atención a las recomendaciones realizadas por la OCDE. En particular, a partir de marzo de 2013 la COFEMER incorporó nuevas modalidades de impacto regulatorio: MIR con análisis de competencia, MIR con análisis de riesgo, y MIR *Ex post*,^{2/} asimismo, generó un sistema para evaluar la calidad de las MIR que son presentadas ante la COFEMER.
- Revisiones de la OCDE sobre reforma regulatoria en México.
 - El 11 de junio de 2013 la Secretaría de Economía (SE), la OCDE y la COFEMER presentaron el estudio “Revisiones de la OCDE sobre Reforma Regulatoria en México: Hacia una Perspectiva de Gobierno Entero para la Mejora Regulatoria”.
 - El estudio es el primero que se realiza en el mundo tomando como marco de evaluación la

^{1/} Actualmente el Comité está conformado por los países miembros de la OCDE, y sólo nueve de ellos integran el Buró encargado de dar dirección y tomar decisiones al interior del Comité.

^{2/} Las evaluaciones *ex post* consisten en verificar los efectos de las regulaciones a partir de su entrada en vigor, en términos de costos y beneficios sociales, así como en cuanto al cumplimiento de los objetivos para los que son creadas. Con ello es posible detectar oportunamente la necesidad de crear, eliminar o modificar el marco regulatorio vigente y de establecer propuestas de mejora que permitan lograr los objetivos que persigue el gobierno.



Recomendación 2012 del Consejo de la OCDE sobre política y gobernanza regulatoria. Con ello México se coloca en una posición única, ya que ha sido evaluado con base en conocimientos de punta en materia de política y gobernanza regulatoria, lo cual le permite potenciar las acciones para incidir en la productividad y competitividad de su economía.

- El reporte analiza los avances de México en el diseño e implementación de la política de mejora regulatoria siguiendo las mejores prácticas internacionales, entre las que destacan: a) la evaluación de impacto regulatorio, b) la consulta pública, que se reconoció como una de las más avanzadas en el mundo, c) la adopción del modelo de costeo estándar para reducir las cargas administrativas a las empresas y a los ciudadanos, y d) un programa de mejora regulatoria con las entidades federativas y sus municipios.
- Asimismo, se reconoce la importancia que México otorga a la independencia de los reguladores, mediante la creación de nuevos organismos constitucionales autónomos, como el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Comisión Federal de Competencia Económica, con facultades plenas en materia de regulación en sectores y temas de relevancia nacional.
- La OCDE también reconoció como adecuadas las acciones que México realiza para mejorar el trabajo de los estados y municipios, y el liderazgo que mantiene en América Latina en la implementación de la reforma y gobernanza regulatoria.
- En el marco del **Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico** (APEC), México se encuentra liderando el proyecto sobre metodologías de evaluación de impacto regulatorio.
 - El 28 de diciembre de 2012, el *Budget and Management Committee* de APEC notificó a México la aprobación del proyecto denominado: Desarrollo e implementación de metodologías para mejorar la calidad de la regulación y las Evaluaciones de Impacto Regulatorio, que aumenten la apertura de los mercados, aseguren la transparencia y promuevan el crecimiento económico, con la evaluación de calidad y apoyo de Perú y Rusia. Dicha aprobación consideró a las siguientes economías: Chile, Rusia y Perú como participantes; y Australia y Nueva Zelanda como expertos en los temas.

- En enero de 2013, durante los trabajos de la reunión de oficiales en Jakarta, Indonesia, México presentó el proyecto en la reunión *Capacity building and technical assistance efforts underway*, lo que generó gran interés en los demás países miembros de APEC y, con ello, el incremento de las economías participantes fondeadas por APEC, las cuales pasaron de tres a 10. A la lista de economías participantes se sumaron China, Filipinas, Indonesia, Malasia, Papúa Nueva Guinea, Tailandia y Vietnam.

- El proyecto está integrado por tres talleres, de los cuales se han realizado dos, sobre la identificación de metodologías para la realización del análisis de impacto regulatorio, así como para el desarrollo de un sistema de capacitación y entrenamiento para funcionarios públicos.
- El primer taller se llevó a cabo los días 11 y 12 de abril de 2013, y resaltó la importancia del análisis de impacto regulatorio como instrumento para evaluar y cuantificar los costos y beneficios que genera una regulación.
- En el segundo taller se identificará, discutirá y, en su caso, aprobará una guía que contenga los principales métodos y metodologías utilizadas para evaluar el impacto de la regulación económica y social.

La **cooperación en materia regulatoria de México con países** con los que se tienen suscritos acuerdos comerciales se ha intensificado durante la actual administración. Destaca su participación en los siguientes foros:

- En el marco de la **Alianza del Pacífico**, el 8 y 9 de abril de 2013, la COFEMER participó en la IX Ronda de los Grupos Técnicos de la Alianza del Pacífico, en donde se discutieron los elementos base de la agenda de trabajo en materia de cooperación regulatoria entre los países miembros (Colombia, Chile, Perú y México). Asimismo, México desarrolló una breve metodología que permitió a los países conocer los elementos de su política de mejora/reforma regulatoria, con el objetivo de generar una agenda en común y determinar la factibilidad de incorporar un capítulo sobre Reforma Regulatoria como parte del Acuerdo Comercial.
- El 6 y 7 de mayo de 2013 México participó en la X Ronda de los Grupos Técnicos y en la XV Reunión del Grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico, en donde los Viceministros tomaron la decisión de que el Grupo Técnico de Mejora Regulatoria, del



que forma parte la COFEMER, presente la propuesta de un texto para ser negociado por las economías participantes.

• **Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)**

- México participó en las negociaciones del capítulo denominado Coherencia Regulatoria. Con relación a los países contratantes del Acuerdo, los cuales pertenecen a la APEC,^{1/} México se muestra como un referente en el tema, y está en posibilidad de estrechar lazos de cooperación técnica con esas economías, a efecto de que implementen programas similares a los de México.
- Del 6 al 8 de marzo de 2013, México representado por la COFEMER participó en la 16a. Ronda de negociaciones sobre los métodos de implementación de las mejores prácticas en materia de mejora regulatoria, y el marco institucional para la evaluación de impacto regulatorio. Adicionalmente, se establecieron los principios para la cooperación técnica internacional que detone el crecimiento y la productividad.
- Para impulsar la participación de México en la Red Latinoamericana de Regulación, se participó en los siguientes eventos:
 - En enero de 2013 se asistió a la 4a. Reunión de Coordinadores Nacionales enmarcada en la I Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea y I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en Santiago de Chile, donde se realizó el informe de actividades de la Red de Mejora Regulatoria de la CELAC (CELAC-REG).
 - En el marco de la CELAC-REG, se participó el 20 de marzo de 2013, en la II Reunión Técnica de la Red Latinoamericana y Caribeña de Mejora Regulatoria y Competitividad, en donde formó parte del panel “Estado actual de la regulación y posibilidades de intercambio y cooperación”. Se presentó el desarrollo de la política regulatoria en

Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú y México. Además, durante 2013 se dieron acercamientos para compartir experiencias exitosas de México con Taiwán y Malasia.

- **Tratados multilaterales.** Con el objetivo de consolidar mecanismos que fomenten la cooperación regulatoria entre países, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, el Gobierno de México ha suscrito dos tratados internacionales de carácter multilateral:

- En el marco de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (CMTI-2012), México suscribió las actas finales de la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales, adoptadas en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, el 14 de diciembre de 2012.
- Las Actas contienen las modificaciones adoptadas por la CMTI, a fin de actualizar el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales para ajustarlo a las necesidades que enfrenta el sector: la utilización incesante de redes y aplicaciones basadas en el Protocolo Internet, la cual ha dado lugar a la ciberseguridad; la convergencia tecnológica que ha borrado la distinción entre el tráfico de voz y el tráfico de datos, y los volúmenes de datos que han aumentado mucho más rápido que la infraestructura necesaria para transmitirlos.
- México firmó el 3 de junio de 2013 el Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT por sus siglas en inglés), presentado en Nueva York el 2 de abril de 2013. Con ello, participa en el establecimiento de normas internacionales comunes, lo más estrictas posibles para regular o, en su caso, mejorar la regulación del comercio global de armas convencionales, fijando responsabilidades específicas para los Estados, a fin de evitar el desvío de éstas al mercado ilícito, contribuyendo con ello a la paz, la seguridad y la estabilidad regional e internacional.

- **Acuerdo Bilateral de Cooperación técnica entre México y Costa Rica.** El 19 de febrero de 2013 en el marco de la visita del Presidente de México a la República de Costa Rica, la SE y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio de ese país firmaron el Acuerdo de Cooperación para el Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales en Materia Regulatoria.

- El Acuerdo busca conjuntar esfuerzos a fin de establecer canales de coordinación que permitan el intercambio de conocimiento e información de

^{1/} También los países de la OCDE han reconocido a México como referente en materia regulatoria, a través del Reporte de 2009 denominado *Indicators of Regulatory Management Systems*, se destaca la capacidad institucional de México para administrar la reforma regulatoria, así como en el estudio “Revisiones de la OCDE sobre Reforma Regulatoria en México: Hacia una Perspectiva de Gobierno Entero para la Mejora Regulatoria”.



buenas prácticas orientadas a favorecer y fortalecer la simplificación de trámites, la mejora regulatoria y la competitividad.

- El Acuerdo entró en vigor el 19 de febrero de 2013 y permanecerá vigente por cinco años, prorrogables por periodos de igual duración. Además, en julio de 2013 se firmó el Plan de Trabajo entre ambas partes para la implementación inmediata del Acuerdo. Con ello se fortalece la relación bilateral con Costa Rica y se consolida el liderazgo de México en la región, como un país con responsabilidad global.
- Proyectos de cooperación regulatoria con otros países. Desde el inicio de la actual administración se han generado agendas de colaboración y trabajo individuales con Alemania, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Finlandia, Nicaragua y Perú, las cuales incluyen sesiones técnicas de capacitación y colaboración continua en los temas de mejora regulatoria. Entre los principales resultados destacan los siguientes casos:
 - Alemania. El 24 de abril de 2013 se llevó a cabo una reunión para intercambiar experiencias en materia de mejora regulatoria, por el interés que tiene Alemania en profundizar y conocer los instrumentos de medición de impacto regulatorio que utiliza el Gobierno de México a través de la COFEMER; asimismo, Alemania expuso la instrumentación de la Ley e-Government de interés para México.
 - Nicaragua. Del 15 al 19 de julio de 2013 México coordinó la primera reunión de cooperación técnica en materia de Mejora Regulatoria con el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua.

4.7.3 Fortalecer el sistema de normalización y evaluación de conformidad con las normas

En el marco del **Sistema Mexicano de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad (SISMENEC)**,^{1/} la Secretaría de Economía (SE) ha

^{1/} El Sistema está integrado por 10 dependencias normalizadoras, 15 entidades públicas, 10 entidades privadas, nueve organismos nacionales de normalización, sectores productivos, consumidores, organismos y evaluación de la conformidad, el Centro Nacional de Metrología y la Entidad Mexicana de Acreditación, así como los sectores educativo y/o científico y/o tecnológico.

fortalecido las acciones de promoción en la Administración Pública Federal para la emisión de normas que incluyan el desarrollo de nuevas tecnologías a fin de fomentar la competitividad de la industria y el comercio.

La SE liberó en junio de 2013 el Sistema Mexicano de Normas, a través de la página en Internet <http://catalogomexicanodenormas.economia.gob.mx>, el cual integra los catálogos de Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y Normas Mexicanas (NMX) vigentes, elaboradas por los integrantes del SISMENEC, asimismo se incluye el módulo de Revisión Quinquenal. El Sistema permite a los usuarios realizar consultas más ágiles y específicas a partir de una sola plataforma.

La estrategia se orienta a la creación, adopción y cumplimiento de normas técnicas, NOM o NMX, a fin de garantizar que las características de productos, procesos o servicios, preserven la seguridad, la protección al consumidor, el medio ambiente y la salud, además de favorecer el intercambio de bienes y servicios.

Mejorar el sistema para emitir de forma eficiente normas que incidan en el desempeño de los sectores productivos e impulsen a su vez un mayor contenido tecnológico

De diciembre de 2012 a julio de 2013 se publicaron 120 normas mexicanas, las cuales son de observancia voluntaria y son promovidas por la SE y el sector privado a través de los Organismos Nacionales de Normalización.

- Las especificaciones de las NMX referentes a equipo electromédico, electrónica, tecnología de la información, aparatos electrodomésticos y seguridad de equipos electrónicos, contienen cada vez un mayor desarrollo tecnológico.
- Las normas publicadas fueron armonizadas con normas de la Organización Internacional de Normalización (ISO), de la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) y del *Codex Alimentarius*, entre otros organismos internacionales. Lo anterior permite que las unidades productivas que cumplan con estas normas estén en condiciones de acceder a mercados extranjeros.
- Con base en lo anterior, México inició el posicionamiento de sus normas y regulaciones



técnicas en el extranjero, a través de la celebración de convenios de colaboración de intercambio de información, como el firmado en agosto de 2013 con Ecuador, para que ese país adopte como base y referencia las NOM y NMX de México.

La mayor actividad comercial internacional ha establecido la necesidad de tomar como referencia normas acordadas por consenso mundial. En este contexto, la actividad de la SE como representante de México ante los organismos internacionales de normalización, se ha fortalecido mediante una mayor participación en la elaboración de normas internacionales a fin de que los productos nacionales sean competitivos en el comercio exterior.

- De diciembre de 2012 a julio de 2013, la SE participó en la elaboración de 1,203 normas, guías y directrices internacionales, de las cuales:
 - 158 normas se desarrollaron en el marco del *Codex Alimentarius*,^{1/} entre las que destacan, los Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos y las Disposiciones sobre aditivos alimentarios en la Norma General para los Aditivos Alimentarios;
 - 472 normas corresponden a la IEC,^{2/} entre las que destacan la norma IEC 60335-2-30 am1 Ed. 5.0 para electrodomésticos y la norma IEC 62632 Ed. 1.0 que determina las características que deben cumplir los contactos eléctricos a nivel de nanoescala.

^{1/} La Comisión del Codex Alimentarius, establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1963, elabora normas, directrices y códigos de prácticas alimentarias internacionales armonizadas destinadas a proteger la salud de los consumidores y garantizar la aplicación de prácticas leales en el comercio de alimentos. Asimismo promueve la coordinación de todos los trabajos sobre normas alimentarias emprendidos por las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.

^{2/} La IEC es una organización no lucrativa y no gubernamental, compuesta por los Comités Nacionales de 81 países, que envían a sus expertos y delegados provenientes de la industria, gobierno, asociaciones y academia para participar en los trabajos técnicos y de evaluación de la conformidad de ese organismo líder en la elaboración de normas internacionales y sistemas de evaluación de la conformidad para productos eléctricos y electrónicos.

- 573 normas fueron elaboradas en el marco de la ISO,^{3/} entre las que sobresalen: la norma ISO 14,065 sobre emisión de gases de efecto invernadero, y la ISO 1008 que se refiere a una guía sobre las transacciones comerciales electrónicas entre empresas y consumidores.

Construir un mecanismo autosostenible de elaboración de normas y la evaluación de su cumplimiento

En junio de 2013, la SE inició la construcción de un sistema electrónico denominado Rediseño de los procesos sustantivos de la Dirección General de Normas y de los mecanismos de información sobre el **Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad**, para la elaboración, gestión y administración del proceso de emisión de normas, mediante el cual se logrará un mayor control sobre las actividades de normalización y evaluación de la conformidad.

- El sistema considera el establecimiento de bases para generar mediante la utilización de tecnologías de la información, un ecosistema técnico en el cual las operaciones del sistema de metrología, de normalización y evaluación de la conformidad se realicen con base en la alineación de políticas y estrategias, la automatización y mayor eficiencia de procesos, la evaluación de políticas, así como la colaboración e información entre los diversos actores del sistema que participan en la elaboración de las normas.
- Este sistema concluirá su primera etapa en diciembre de 2013. Se prevé que entre los beneficios para las unidades productivas se encuentran los siguientes:
 - La elaboración de las normas se lleve a cabo de manera transparente y con la participación de todos los interesados;
 - Se incremente el apego de las normas nacionales a las normas internacionales para

^{3/} Fundada en 1947, la Organización Internacional de Normalización es el organismo encargado de promover el desarrollo de buenas prácticas y normas internacionales de fabricación (tanto de productos como de servicios), comercio y comunicación para todas las ramas industriales a excepción de la eléctrica y la electrónica. Su función principal es la de buscar la estandarización de normas de productos y seguridad para las empresas u organizaciones (públicas o privadas) a nivel internacional, para ayudar a elevar los niveles de eficiencia y efectividad.



facilitar el acceso de productos a otros mercados; y

- Se cuenten con mecanismos que aseguren el cumplimiento de las normas emitidas.

Impulsar conjuntamente con los sectores productivos del país, el reconocimiento de la sociedad de los sellos NOM y NMX como expresión de la calidad de los productos

La SE estableció en abril de 2013 el Plan Anual de Difusión que contempla la participación de los principales representantes de la industria, la agricultura, la evaluación de conformidad y la normalización. Las actividades principales hasta agosto fueron las siguientes:

- Elaboración de un boletín electrónico que concentra información del Sistema Mexicano de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad.
- La publicación en la página de Internet de la SE, de información sobre la Contraseña Oficial NOM, como signo distintivo que permite al consumidor constatar que los productos cumplen con las NOM que le aplican.
- El establecimiento del compromiso por parte de los representantes de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), el Consejo Mexicano de Normalización y Evaluación de la Conformidad, A. C. (COMENOR), el Consejo Nacional Agropecuario y la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. para participar en las acciones de difusión y promoción de la importancia de la normalización y evaluación de la conformidad en los sectores que representan.
- En junio de 2013 la SE apoyó la difusión del Foro Nacional de Normalización y Evaluación de la Conformidad 2013, con el tema “La Normalización en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”, organizado por la CONCAMIN y el COMENOR.

Transformar las normas, y su evaluación, de barreras técnicas al comercio, a instrumentos de apertura de mercado en otros países, apalancadas en los tratados de libre comercio, a través de la armonización, evaluación de la conformidad y reconocimiento mutuo

El intercambio de bienes y servicios de México con el exterior se realiza cada vez más con referencia a normas que son acordadas por consenso dentro de organismos internacionales. En este contexto la SE ha

intensificado las acciones a fin de evitar que el cumplimiento de las normas se convierta en barreras técnicas o una competencia injusta para los exportadores nacionales.

- Del 1 de diciembre de 2012 al mes de agosto de 2013, se publicaron nueve normas oficiales mexicanas (NOM) en temas de información comercial, seguridad de productos e instrumentos de medición. Por otra parte, el acervo normativo de NOM al mes de julio de 2013 se estructura de la siguiente manera: 738 normas oficiales mexicanas definitivas y 219 proyectos de normas y una NOM de emergencia de la Secretaría de Salud, NOM-EM-001-SAA1-2012, publicada el 13 de marzo de 2013 referente a medicamentos biotecnológicos y sus biofármacos.
- El cumplimiento de estas normas allana el acceso a los mercados de exportación para las empresas del país, y contribuye al crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica con igualdad de oportunidades para el desarrollo de las empresas, a la vez que se facilita el acceso de los consumidores a productos y servicios seguros y de calidad. Simultáneamente, la actualización de las NOM y NMX con base en criterios internacionales, contribuye a eliminar distorsiones en los mercados.

Desarrollar eficazmente los mecanismos, sistemas e incentivos que promuevan la evaluación de la conformidad de los productos y servicios nacionales con dichas normas

La evaluación de la conformidad garantiza el cumplimiento de las NOM mediante la certificación, verificación y prueba de los productos y servicios. En apoyo a este proceso, la SE aprueba a organismos de certificación, unidades de verificación, laboratorios de prueba y calibración, los cuales se encargan de evaluar el cumplimiento de las NOM.

- En el periodo de diciembre de 2012 a julio de 2013, fueron aprobados ocho organismos de certificación, 119 unidades de verificación, 30 laboratorios de prueba y 13 laboratorios de calibración.
 - Al mes de julio la **infraestructura en evaluación de la conformidad** se compone de un equipo humano de 3,382 personas, distribuidos de la siguiente manera: 72 en organismos de certificación, 1,645 en unidades de verificación, 1,191 en laboratorios de prueba y 474 en laboratorios de calibración.



- La infraestructura para evaluar la conformidad de las NOM que son competencia de la SE, cuenta con un capital humano de 327 personas aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: 13 en organismos de certificación de producto, 78 en unidades de verificación en materia de información comercial y producto, 105 en unidades de verificación en materia de instrumentos de medición, 97 en laboratorios de prueba y 34 en laboratorios de calibración.
- Asimismo, a través de la vigilancia a las personas acreditadas y aprobadas que evalúan la conformidad de las normas, se fortalece el SISMENEC al reforzar la transparencia, eficiencia y oportunidad de los procesos de certificación, verificación y prueba.
- De diciembre de 2012 a julio de 2013 se efectuaron 65 visitas de verificación a las personas acreditadas y aprobadas por la SE.
- En febrero de 2013 entró en operación el Sistema de Trámites de Trazabilidad hacia Patrones Nacionales y Extranjeros, Aprobación de organismos de certificación, unidades de verificación, laboratorios de calibración y laboratorios de prueba y Asignación del Código Identificador de Fabricante Internacional. Dicho sistema, integra tres de los trámites de mayor demanda de la SE y contribuye al fortalecimiento de la evaluación de la conformidad de los usuarios al disminuir el tiempo de resolución de los trámites.
- La metrología es la base que sostiene la normalización y evaluación de la conformidad, ya que las unidades de medida, los patrones e instrumentos de medición, garantizan la confiabilidad y exactitud en las operaciones y los resultados de medición, lo que permite determinar si un producto cumple con una norma.
- De diciembre de 2012 a julio de 2013 se otorgaron 105 autorizaciones de trazabilidad hacia patrones nacionales o extranjeros, ocho certificaciones de cumplimiento con NOM y 48 aprobaciones de modelo o prototipo.

Promover las reformas legales que permitan la eficaz vigilancia y sanción del incumplimiento de las normas para garantizar la competencia legítima en los mercados

Debido a que la evaluación de la conformidad es el grado de cumplimiento de un producto con una norma y con el propósito de que dicha evaluación garantice

condiciones de competitividad a las unidades productivas, la SE determinó la necesidad de modificar el Código Penal Federal y la Ley Federal de Metrología y Normalización, a fin de incluir sanciones específicas por el incumplimiento de dichas normas.

- En agosto de 2013 se presentaron los proyectos de reforma al Código Penal Federal y la Ley Federal de Metrología y Normalización a los integrantes del SISMENEC para el análisis y enriquecimiento de las mismas.

4.7.4 Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente

Los países constantemente trabajan y encaminan sus acciones y estrategias a fin de crear economías competitivas que puedan insertarse y posicionarse en un mundo globalizado. De este modo, diversos estudios han concluido que la **Inversión Extranjera Directa** (IED) tiene un efecto positivo sobre las tasas de crecimiento de las economías, en la creación de empleos, en un nivel más alto de remuneración, encadenamiento de procesos productivos, transferencia de tecnología, formación de capital humano, estímulo de competencia y fomento a las exportaciones.

- No obstante que México ha tenido una experiencia sumamente favorable en la captación de flujos de IED de forma histórica, para lograr un mayor aprovechamiento del potencial del intercambio con el exterior, resulta indispensable entrar en un proceso que estimule la captación de mayores flujos de IED a partir del impulso a la competitividad del país, para lo cual se requiere de una mejora significativa en la regulación aplicable en la materia, además de una promoción más eficiente.

Mejorar el régimen jurídico aplicable a la inversión extranjera, así como revisar la vigencia y racionalidad de barreras existentes a la inversión en sectores relevantes

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, el Ejecutivo Federal presentó tres **proyectos de reforma al marco normativo**, de los cuales dos (telecomunicaciones y financiera) inciden en la eliminación de barreras a la inversión extranjera directa en diversos sectores y actividades estratégicas

de la economía nacional. Dichas reformas son las siguientes:

- La reforma en telecomunicaciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013 que contempla la libre participación de la IED en el sector de telecomunicaciones y hasta 49% en radiodifusión sujeto a reciprocidad.
- La reforma al Artículo 27 Constitucional, aprobada el 30 de abril de 2013 por la Cámara de Diputados, y permite a los extranjeros adquirir tierras en zona restringida cuando los fines sean para uso de vivienda sin fines comerciales.
- El proyecto de reforma financiera, presentado al Poder Legislativo el 17 de mayo de 2013, incluye la liberalización de los límites de participación de la IED en las entidades financieras (instituciones de seguros y fianzas, casas de cambio, almacenes generales de depósito, Administradoras de Fondos para el Retiro y sociedades de información crediticia, entre otras).

Identificar inhibidores u obstáculos, sectoriales o transversales que afectan negativamente el clima de inversión

Con el propósito de identificar las condiciones estructurales del clima de inversión en México, la SE programó realizar un estudio entre julio y diciembre de 2013, teniendo como objetivos los siguientes:

- Identificar los factores inhibidores a la inversión en específico los regulatorios y no regulatorios.
- Conocer las principales prácticas corporativas implementadas a nivel empresa.
- Obtener información que facilite el análisis sobre el impacto de la IED en México.

Fortalecer los instrumentos estadísticos en materia de inversión extranjera

Con el objetivo de fortalecer la confiabilidad de las estadísticas sobre la IED, la SE elaboró un proyecto de modificación a la Ley de Inversión Extranjera que busca simplificar y hacer más eficiente la operación del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, mediante la disminución de trámites y la concentración de esfuerzos en las empresas que canalizan mayores flujos de IED al país. Asimismo, se pretende establecer un sistema de registro obligatorio de las inversiones de mexicanos en el exterior, a fin de elaborar un indicador

confiable sobre este tipo de inversiones, que actualmente no se reporta de manera obligatoria a institución alguna.

- De enero a junio de 2013, el flujo de IED reportada en movimientos de 2,611 sociedades mexicanas con IED en su capital social, ascendió a 23,846.6 millones de dólares, cifra 147.8% mayor a la reportada en el mismo periodo de 2012 (9,621.7 millones de dólares).
- Por componentes, la IED canalizó 13,791.5 millones de dólares, de nuevas inversiones (57.8%), 5,634.8 millones de dólares de reinversión de utilidades (23.6%) y 4,420.4 millones de dólares a través de cuentas entre compañías (18.5 por ciento).^{1/}

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA POR COMPONENTES, 2012-2013^{1/}

(Millones de dólares)

Concepto	Enero-junio		Variación %
	2012 ^{p/}	2013 ^{p/}	
Total ^{2/}	9,621.7	23,846.6	147.8
Nuevas inversiones	2,994.6	13,791.5	360.5
Reinversión de utilidades	4,726.9	5,634.8	19.2
Cuentas entre compañías	1,900.1	4,420.4	132.6

^{1/} Con información al 30 de junio de 2013.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares.

n.a.: No aplica.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- Los principales **países de origen** de la IED fueron: Bélgica, 13,262.1 millones de dólares (55.6%); Estados Unidos de América, 5,373.6 millones de dólares (22.5%); Reino Unido, 1,033.6 millones de dólares (4.3%); Japón, 1,024.7 millones de dólares (4.3%); y Países Bajos, 953 millones de dólares (4%); el resto de economías aportó 2,199.6 millones de dólares (9.3 por ciento).

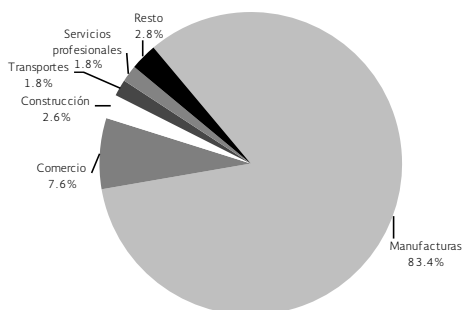
- Los **principales sectores receptores** de IED fueron: manufacturas, 19,886.1 millones de dólares (83.4%); comercio, 1,802 millones de dólares (7.6%); construcción, 623.2 millones de dólares (2.6%); servicios profesionales, 425.7 millones de dólares (1.8%); transportes, 420.3 millones de dólares (1.8%), y 689.3 millones de

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

dólares se distribuyó en otros sectores (2.8 por ciento).

- Las **entidades federativas que recibieron mayores flujos de IED** fueron: el Distrito Federal, 15,950.2 millones de dólares (66.9%); Chihuahua, 1,274.7 millones de dólares (5.3%); Nuevo León, 1,033.2 millones de dólares (4.3%); Coahuila, 824.6 millones de dólares (3.5%); y Estado de México, 681 millones de dólares (2.8 por ciento).

FLUJOS DE IED HACIA MÉXICO POR SECTOR DE DESTINO, 2013^{1/}
(Participación porcentual)



1/ Cifras al 30 de junio de 2013.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Diseñar e implementar una estrategia integral transversal, con el fin de atraer inversiones, generar empleo, incrementar el contenido nacional en las exportaciones y posicionar a México como un país altamente competitivo

Al mes de agosto de 2013, la SE fortaleció la operación de los programas orientados a incrementar las exportaciones con apoyos a las empresas en las diferentes fases en la cadena de ventas al exterior. Las acciones ponen especial énfasis en aumentar el contenido nacional de los productos de exportación. Destacan los siguientes programas:

- Programas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).** Las empresas acreditadas en estos programas contribuyeron con 76.9% del total de las exportaciones no petroleras y con 81.3% de las ventas al exterior de manufacturas realizadas de

enero a junio de 2013, niveles superiores en 1 y 0.8 puntos porcentuales, respectivamente, a las del mismo lapso de 2012.

- Al amparo de este programa se permite importar los bienes necesarios para ser utilizados en un proceso industrial o de servicios destinado a la elaboración, transformación o reparación de mercancías importadas temporalmente para su exportación o a la prestación de servicios de exportación, sin cubrir el pago del impuesto general de importación, del Impuesto al Valor Agregado y, en su caso, de las cuotas compensatorias. Durante los primeros seis meses de 2013, se realizaron importaciones de este tipo por 113,998 millones de dólares, 3.5% más que en el mismo periodo del año anterior.

- Durante el periodo enero-julio de 2013, se otorgaron 405 Programas IMMEX a igual número de empresas. Con ello el número de empresas IMMEX asciende a 6,933, caracterizadas por su alto valor agregado, la búsqueda en el incremento del contenido nacional en las exportaciones y su vocación para innovar.

- Programa para el Desarrollo de la Industria de Tecnologías de la Información.** En el marco de este programa, de enero a junio de 2013 se otorgaron 287.3 millones de pesos para impulsar 23 proyectos, con potencial para mejorar 24,777 empleos, a partir de apoyos para la certificación y la impartición de capacitaciones especializadas a empleados del sector.

- Con la cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo, la SE realizó el estudio “Sistema Nacional de Plataformas Logísticas de México”, con el propósito de definir estrategias que contribuyan a potenciar el rol competitivo de la oferta exportadora de México y a optimizar la eficiencia de los procesos de distribución nacional, sustentados en la conectividad territorial del país con las redes de transporte y nodos de comercio exterior.

- Se identificaron 85 plataformas logísticas estratégicas que mejorarán el flujo de bienes y servicios entre las empresas en las diferentes regiones del territorio nacional y sus principales nodos de comercio exterior. El estudio recomienda enfocar en esas plataformas la inversión, tanto en infraestructura como en servicios, para potenciar la eficiencia de las cadenas de suministro.

- La SE ha instrumentado el Programa Integral de Desarrollo de Proveedores para la Industria Automotriz (Pro Auto Integral 2014-2018), que

conjunta los apoyos de todas las dependencias vinculadas al desarrollo de proveedores, que tiene como punto de partida conocer las demandas de las armadoras y empresas Tier 1, a fin de delinear un programa personalizado para sus potenciales proveedores. Se han invitado a más de 60 empresas para conocer sus necesidades; se ha definido el alcance de los apoyos federales y los programas de financiamiento de la banca de desarrollo; y está en desarrollo el Plan Maestro de la Plataforma Tecnológica que permitirá ver el avance y dar seguimiento a este programa. Se estima fortalecer e incorporar entre 200 y 250 empresas mexicanas como proveedoras de esta industria. En forma simultánea se trabaja con la industria maquiladora y la industria aeronáutica, para el mismo propósito.

4.7.5 Proteger los derechos del consumidor, mejorar la información de mercados y garantizar el derecho a la realización de operaciones comerciales claras y seguras

En el marco de las acciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 para incentivar el desarrollo de un mercado interno competitivo, se decidió profundizar la creación de una cultura de consumo responsable, la modernización de las instituciones encargadas de la protección del consumidor, la incorporación de nuevos métodos de atención y servicio a los ciudadanos, el fortalecimiento de la presencia de las instituciones y la certidumbre en los procesos comerciales.

La **Procuraduría Federal del Consumidor** (PROFECO), inició la aplicación de una política de innovación en el marco de la actualización de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la operación de servicios en sitios electrónicos y redes sociales, así como el fortalecimiento de las acciones de verificación a fin de garantizar la protección de los derechos del consumidor y coadyuvar al desarrollo de un mercado competitivo.

En el entorno de la economía globalizada, la política de protección al consumidor privilegia la visión preventiva que garantiza que el consumidor conozca la información sobre sus derechos, el comportamiento de los precios, lo que hay detrás de la publicidad y las formas en que puede ejercer sus derechos. Esta estrategia busca además de modernizar los sistemas

de atención a los consumidores, coordinar las acciones de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil para fortalecer la Red Inteligente de Atención al Consumidor, a fin de garantizar mayor eficiencia en la protección de sus derechos.

Modernizar los sistemas de atención y procuración de justicia respecto a los derechos del consumidor

En enero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la **reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor** que abarcó la modificación a los Artículos 65 bis y 128, así como las adiciones de los Artículos 65 bis 1 a 65 bis 7, que norman la operación de las casas de empeño no reguladas por leyes y autoridades financieras.

- Por primera vez se define el marco regulatorio que obliga a formalizar y transparentar la operación de este tipo de empresas, con el propósito de hacer efectiva la protección de los consumidores que utilizan estos servicios y evitar que sean víctimas de la usura.
- De enero a junio de 2013, se presentaron dos acciones colectivas en contra de empresas del sector telecomunicaciones. Éstas son las primeras acciones de este tipo promovidas desde que entró en vigor la reforma al Código Federal de Procedimientos Civiles el 29 de febrero del 2012.
 - La primera de ellas interpuesta en contra de Radiomóvil Dipsa S.A. de C.V. (TELCEL) tiene como propósito restituir a los consumidores por los daños y perjuicios causados a consecuencia de la suspensión del servicio de telefonía celular.
 - La segunda interpuesta en contra de Teléfonos de México S.A.B. de C.V., tenía como propósito restituir a los consumidores por el daño y perjuicio generado a consecuencia de cobros indebidos realizados por un servicio no solicitado en la facturación. En respuesta a la interposición de la acción, la empresa demandada se acercó a la Procuraduría con el fin de celebrar un convenio para restituir de manera inmediata a los consumidores, lo que se tradujo en beneficios económicos para aquellos que aceptaron ser representados por la institución, así como en un impacto favorable hacia un número indeterminado de usuarios con el compromiso asumido por la empresa de cesar el cobro indebido que se realizaba. Con esto fue concluido el curso legal de dicha acción.



- En los juicios de acciones de grupo y nulidad de cláusulas, se obtuvieron tres sentencias firmes favorables a los intereses de los consumidores representados por la Procuraduría, dos de ellas corresponden al sector aeronáutico y una al sector inmobiliario.

Desarrollar el Sistema Nacional de Protección al Consumidor, que integre y coordine las acciones de los gobiernos, poderes y sociedad civil, para que el ciudadano cuente con los elementos necesarios y haga valer sus derechos en cualquier circunstancia

En el marco de las acciones del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 el Gobierno Federal desarrolla el **Sistema Nacional de Protección al Consumidor**, el cual fortalece la coordinación de acciones entre los tres órdenes de gobierno, a fin de procurar la solución de las diferencias que se presenten entre consumidores y proveedores, a través de la conciliación, el dictamen y el arbitraje, procurando la recuperación de al menos el 74% de los montos reclamados por los consumidores.

- Entre las acciones llevadas a cabo por la PROFECO de enero a junio de 2013, para fortalecer la presencia de la institución y garantizar los derechos de los consumidores sobresalen las siguientes:
 - En marzo de 2013, la Procuraduría firmó un convenio de colaboración con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México con la finalidad de brindar apoyo de manera permanente a los consumidores en las terminales aéreas, por conducto de abogados de la Procuraduría asignados en módulos de asesoría, información y orientación.
 - Desde el inicio de operaciones en marzo y hasta junio de 2013, los módulos han atendido a 4,584 consumidores y se ha logrado recuperar más de 14.5 millones de pesos a favor de los mismos, lo que representa 100.8% de lo reclamado.
- El **Teléfono del Consumidor** atendió 220,454 llamadas en el periodo de enero a junio de 2013. Asimismo, mediante el micrositio telefonodelconsumidor.gob.mx, se atendió a 7,192 consumidores vía chat, se programaron 3,798 citas vía Internet y se recibieron 50,941 consultas.

- A través del **Procedimiento Conciliatorio**, la PROFECO busca la solución de controversias entre consumidores y proveedores. De enero a junio de 2013, se recibieron 60,522 quejas a nivel nacional y se logró la conciliación de 83% de éstas, con un monto recuperado a favor de los consumidores de 351 millones de pesos, equivalentes al 84.4% del total reclamado.
- La plataforma denominada **Concilianet**, medio electrónico de solución de controversias, de enero a junio de 2013 registró el ingreso de 1,934 quejas, y logró un porcentaje de conciliación de 98%, 3.7 puntos porcentuales por arriba del registrado en igual lapso de un año antes, con la recuperación en favor de los consumidores de 4.7 millones de pesos, equivalentes al 102.8% de lo reclamado.^{1/}
- De enero a junio de 2013, se concluyeron 4,437 procedimientos por infracciones a la ley que representaron un monto de 153.6 millones de pesos por concepto de sanciones impuestas a proveedores.
- De enero a junio de 2013, en materia de publicidad, se emitieron 49 requerimientos de información a proveedores, se iniciaron 16 procedimientos por infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor por existir elementos que presumen publicidad engañosa, y concluyeron 13 procedimientos por infracciones a la Ley que impusieron 11 multas por un monto de 16 millones de pesos y seis multas como medidas de apremio por 6.3 millones de pesos, niveles superiores en 53.7 y 303.6%, en términos reales, respectivamente, con relación a las reportadas en el mismo periodo en 2012.
- En el mismo periodo se emitieron 40 dictámenes a favor de los consumidores por un monto total de 3.5 millones de pesos. Cabe señalar que los sectores más recurrentes son: mueblero, inmobiliario, transporte aéreo de pasajeros y autofinanciamiento.

^{1/} Existe una diferencia entre lo que originalmente se reclama y lo que se logra resarcir al consumir, es decir, al finalizar el procedimiento conciliatorio. Es posible que el proveedor ofrezca el cambio del bien o servicio por uno nuevo, por tanto, se tiene que el monto recuperado es el costo total de dicho producto o servicio. Entonces, el porcentaje se calcula sobre el valor reclamado inicialmente y no sobre el valor final, de manera que los beneficios adicionales ganados al finalizar el proceso pueden expresarse como una variación positiva del monto recuperado originalmente.



- El **Registro Público para Evitar Publicidad**, registró de enero a junio de 2013, un total de 29,362 números telefónicos de consumidores que no desean recibir publicidad por esa vía y captó 156 denuncias. Al mes de junio, el Registro tiene un universo de 242,952 números telefónicos y hace del conocimiento a los proveedores los números telefónicos inscritos a través de listas. Por la venta de este producto el Registro recibió 1.4 millones de pesos.

Fortalecer la red inteligente de atención al consumidor como un medio para que el Estado responda eficientemente a las demandas de la población

De diciembre de 2012 a junio de 2013, la PROFECO fortaleció la difusión de información de apoyo al consumo responsable mediante servicios en Internet y redes sociales.

- De enero a junio de 2013, las tres cuentas de *Twitter* oficiales contabilizaron 412,815 seguidores combinados; en particular, la cuenta *@profeco* se posicionó como la tercera cuenta con más seguidores de todo el Gobierno Federal. Por su parte, en *Facebook* se han logrado 37,144 seguidores, mientras que en *Youtube*, suman 17,393 suscriptores y se registraron más de 1.3 millones de reproducciones de sus contenidos.
- El **Portal del Consumidor** alcanzó más de 1.3 millones de páginas vistas de enero a junio de 2013, y se consolidó como un espacio virtual para brindar información que ayuda a consumidores y proveedores a ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones. El sitio web de la **Revista del Consumidor en Línea**, durante el primer semestre de 2013 registró más de 2.5 millones de visitas con información que replica y complementa los contenidos de la versión impresa, además de brindar información necesaria para que los consumidores puedan tomar mejores decisiones de compra.
- **Quién es quién en los precios.** A través de este programa, de enero a junio de 2013 se recabaron y difundieron 4.9 millones de precios, 22% más respecto al mismo periodo del año anterior, de diversos bienes de consumo generalizado, recopilados diariamente en los principales establecimientos de los diferentes giros comerciales, resultado de visitas a 1,397 establecimientos comerciales en 26 ciudades del país. El programa cuenta con una aplicación móvil gratuita, disponible para los sistemas operativos *IOS* y *Android*.

- El programa **Amas de Casa Vigilantes**, permite que amas de casa informen el precio de productos de la canasta básica y denuncien los incumplimientos a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en cuyo caso la PROFECO visita el comercio y las amas de casa pueden asistir como testigo ciudadano. Este programa oficialmente inició en julio de 2013 a nivel nacional, con 500 amas de casa inscritas y capacitadas sobre sus derechos como consumidoras, sobre las actividades a realizar dentro del programa y la operación de la plataforma en Internet.

Establecer el Acuerdo Nacional para la Protección de los Derechos de los Consumidores, buscando una mayor participación y compromiso de los actores económicos en torno a las relaciones comerciales

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Gobierno Federal ha propuesto desarrollar el Acuerdo Nacional para la Protección de los Derechos de los Consumidores, el cual fortalecerá la verificación del cumplimiento de la normalización por los proveedores y la protección de los derechos del consumidor.

De enero a junio de 2013, la PROFECO realizó 36,468 visitas de verificación a establecimientos comerciales a nivel nacional, 50.7% de la meta anual, y en 5,081 casos inició procedimiento administrativo por infracciones a la ley. Mediante la resolución administrativa correspondiente se impusieron sanciones económicas por un monto de 73.1 millones de pesos, 14% menos en términos reales que en igual lapso de 2012. Las principales acciones fueron:

- Se verificaron 29.9 millones de productos y se inmovilizaron 59,656 por carecer de información comercial. Los instrumentos verificados sumaron 13,933, entre relojes registradores de tiempo y básculas, de los cuales se inmovilizaron 194 por registrar diferencias de peso en perjuicio del consumidor.
- La PROFECO puso en marcha en mayo de 2013, el **Programa Nacional de Verificación y Calibración de Básculas de Alto Alcance**, el cual se desarrolla bajo un esquema de coordinación entre la SE y la SAGARPA por conducto del organismo denominado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria. Desde su entrada en operación y hasta junio de 2013 se han realizado 89 visitas de



verificación a efecto de constatar el funcionamiento de igual número de básculas de alto alcance y se efectuaron 213 calibraciones en atención a solicitudes presentadas por propietarios de los instrumentos.

- En el marco del **Programa Nacional de Verificación de Productos Básicos**, de enero a junio de 2013 se realizaron 12,067 visitas de verificación y en 1,754 casos se inició procedimiento administrativo. Derivado de las resoluciones administrativas correspondientes, se impusieron sanciones económicas por un monto superior a los 8.1 millones de pesos, 97% más en términos reales que en igual lapso de 2012.

- Se verificaron 8,841 básculas y fueron inmovilizadas 104 por incumplimientos a la normatividad. En 501 establecimientos se colocaron sellos de advertencia o suspensión como medida precautoria por persistir en prácticas que perjudican a los consumidores. De estas acciones 1,511 visitas se realizaron en tortillerías, de las cuales 115 fueron objeto de procedimientos por infracciones a la ley.

- Se realizaron 3,435 visitas a giros comerciales dedicados a la venta y distribución de pollo y huevo, a partir de las cuales 597 establecimientos fueron emplazados a procedimiento administrativo por violaciones a la ley, principalmente por no exhibir precios a la vista o registrar variaciones de precios a la alza sin acreditar el motivo documentalmente.

- En materia de **combustibles líquidos**, de enero a junio de 2013, se visitaron 1,636 estaciones de servicio en las que se realizaron 1,725 verificaciones, debido a que algunas estaciones se visitaron más de

una ocasión. Fueron verificados 22,003 instrumentos de medición y de ellos se inmovilizaron 1,388 instrumentos utilizados para el despacho de gasolina y diesel.

- De enero a junio se realizaron 1,217 calibraciones a instrumentos de medición, con la finalidad de certificar el adecuado funcionamiento de los dispensarios de combustibles líquidos y medidores de gas LP.

- Para el caso de combustibles líquidos, se iniciaron 268 procedimientos por infracciones a la Ley, de los cuales 219 fueron sancionables y 49 se cerraron por no constituir infracción sancionable.

- Se impusieron 124 sanciones por un monto de 28.2 millones de pesos, 261.3% más en términos reales que en igual lapso de 2012.

- En materia de **gas LP** de enero a junio de 2013 se realizaron 272 visitas de verificación a plantas de distribución de ese energético y se verificó 23.4% de las plantas de gas LP registradas en el padrón de empresas gaseras emitido por la Secretaría de Energía.

- Se inmovilizaron 33 vehículos distribuidores de recipientes transportables de los 212 verificados, un vehículo auto-tanque identificado con alguna irregularidad de 394 verificados. Asimismo, se verificaron 1,333 básculas, de las cuales 34 se inmovilizaron.

- Se iniciaron 68 procedimientos por infracciones a la ley, de los cuales uno fue sobreseído y dos más fueron cerrados por no constituir infracción sancionable. Se emitieron 20 sanciones por 3.7 millones de pesos.

4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 propone una política moderna de fomento económico en sectores estratégicos, orientada a eliminar fallas de mercado que impiden a las pequeñas y medianas empresas que operan en los sectores de minería, agricultura y turismo, entre otros, alcanzar su máximo potencial en las diferentes regiones de país. Dado el margen aún por desarrollar de estas unidades productivas, se busca impulsar la creación de un mayor número de empleos sustentados en empresas competitivas que se inserten con éxito en el dinamismo de la economía.

En este marco el Ejecutivo Federal amplía las acciones que se orientan a fortalecer el mercado interno, con énfasis en el impulso a emprendedores, el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como el fomento a la economía social a través de un mejor acceso al financiamiento.

4.8.1 Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada

La política de fomento económico en sectores estratégicos provee las condiciones propicias para el desarrollo de la creatividad y la innovación en la economía, a la vez que se fortalecen las libertades y los derechos de los mexicanos.

En coordinación con la política de provisión de la infraestructura logística, las acciones de fomento ponen énfasis en el impulso la productividad de las pequeñas y medianas empresas del campo, la vivienda y el turismo, entre otras actividades, a efecto de que compitan con éxito en el exterior, democratizan la productividad entre sectores económicos y regiones geográficas, y generen un alto valor a través de su integración en cadenas productivas locales.

Implementar una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico

La política de fomento económico se enfoca a lograr el mayor impacto en los sectores productivos divididos en tres grandes grupos: sectores estratégicos, sectores prioritarios, y sectores innovadores.

- Los **sectores estratégicos** tienen como principal característica su elevada posición competitiva, además de un peso importante en el valor de su producción y en la generación de empleos; adicionalmente, tienen un alto potencial de crecimiento y su estructura industrial despliega rasgos deseables en la economía, como alta calificación de la mano de obra, elevado grado de uso y generación de tecnología y una importante vinculación con otros sectores como el plástico, y el mueblero, entre otros.
 - Entre los sectores estratégicos en México se encuentran: automotriz y autopartes, aeronáutico y metal-mecánico. Para todos ellos se tienen agendas sectoriales que ya están siendo instrumentadas, además de programas especiales de desarrollo de proveedores.
 - La política de fomento económico ha tenido un impacto en las industrias pesadas y de alta tecnología. En la industria pesada el **sector automotriz** es estratégico debido a su desarrollo y capacidad para generar divisas.
 - A nivel mundial, en el primer semestre de 2013 México se colocó como el octavo productor de vehículos ligeros, con 1,488,162 unidades, y con información al mes de abril, el cuarto exportador con 743,923 unidades. Entre los resultados alcanzados en la actual administración destacan los siguientes:
 - En el periodo enero-junio de 2013, el sector alcanzó exportaciones por 946,918 millones de dólares y las importaciones ascendieron a 22,537.9 millones de dólares, niveles superiores



en 9.3% y 7%, respectivamente, con relación al mismo lapso de 2012.

- De enero a junio se aprobaron 185 solicitudes de importación de insumos al amparo de la Regla Octava del Programa de Promoción Sectorial (PROSEC) de la industria automotriz, por 2,182.9 millones de dólares. Asimismo, se autorizaron cupos de importación de vehículos nuevos con 0% de arancel *ad valorem* a las empresas productoras de vehículos automotores ligeros por un total de 286,613 unidades.
- En complemento se autorizaron cupos adicionales para la importación de 27,285 vehículos, con base en las inversiones que realizaron dichas empresas en activos fijos, transferencia de tecnología, desarrollo humano, y por compras a proveedores nacionales para abastecer a plantas de las empresas armadoras en el extranjero.
- El 31 de enero de 2013 se publicó la prórroga del Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados; y en febrero se publicó el proyecto de NOM-163-SEMARNAT-ENER-SCFI-2012 sobre emisiones de bióxido de carbono (CO₂) para vehículos ligeros nuevos y su equivalencia en rendimiento de combustible.
- El **sector siderúrgico** reviste un carácter estratégico por su vinculación con el desarrollo de otras industrias, principalmente de la construcción, electrodomésticos, automotriz, envases y maquinaria y equipo. En el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, se realizaron las siguientes acciones de fomento industrial:
 - Se actualizaron los criterios para la expedición de permisos de importación de insumos de producción bajo el mecanismo de la Regla Octava, de las complementarias de la Tarifa de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación vigente.
 - De enero a junio de 2013, las industrias pesadas y diversas han realizado la importación de insumos bajo el mecanismo de la Regla Octava, por un valor de 587.3 millones de dólares de un total de 50 requerimientos presentados por esas industrias. El sector siderúrgico tuvo una participación de 96% en el total.
 - Se aprobó el mecanismo de asignación de cupo para importar 2,500 toneladas de productos

laminados planos de hierro o acero sin alear, chapados o revestidos originarios de la República de Costa Rica.

- Se mantuvo el requisito de permiso previo de exportación de mineral de hierro, que en periodos anteriores sentaron un precedente de daño al país por ser motivo de extracción y venta ilegal al mercado internacional. En el periodo enero-junio de 2013, el volumen de exportaciones de productos siderúrgicos fue de 2.5 millones de toneladas, 17.1% superior al registrando en el mismo periodo de 2012.
- Los **sectores prioritarios** se caracterizan por su contribución a la economía nacional a través del desarrollo industrial, agroindustrial y rural, para satisfacer las necesidades básicas de la población por medio de la oferta de bienes de consumo básico como: alimentos, bebidas, vestido, calzado, medicamentos y otras manufacturas.
 - Para los sectores prioritarios se está abordando un enfoque integral de la política pública, con el propósito de propiciar su reestructuración productiva como vía para acceder a una mayor competitividad nacional. Destaca el sector de la moda (textil, confección, calzado y joyería), en el cual se trabaja en el diseño y mejores estrategias de comercialización.
 - Desde el inicio de la actual administración la SE en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor fortaleció el monitoreo de precios de **productos alimenticios** para detectar y actuar con oportunidad en caso de presentarse alguna situación extraordinaria que afecte el abasto y los precios al consumidor. Entre las principales medidas adoptadas durante el primer semestre de 2013 destacan las siguientes:
 - Eliminación del arancel de importación de tomate verde y limón, con el objetivo de que la oferta de estos productos se amplíe y el precio se estabilice en favor del consumidor.
 - Para contener los efectos especulativos en el mercado de pollo y huevo, derivados de los brotes de influenza aviar AH7N3 en Guanajuato y Jalisco, de diciembre de 2012 al primer trimestre de 2013, la SE ha tomado las siguientes acciones:
 - Estableció un arancel-cupo de 300 mil toneladas de pollo, con lo cual se accede a pollo entero de otros países a fin de complementar la oferta en el mercado



nacional y coadyuvar a que los precios de este producto se estabilicen.

- Se exentó en forma transitoria la verificación en frontera de la NOM051 (etiquetado) a las importaciones de huevo. Se impulsó ante el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria la elaboración de hojas de requisitos zoosanitarios para la importación de huevo de plato de Estados Unidos de América (EUA), Países Bajos, España, Colombia, Chile y Costa Rica, así como de huevo para uso industrial de EUA y Chile.
- Se coordina una estrategia con DICONSA para mejorar la distribución de huevo en el país, lo que ha reducido la presión en el precio.
- En materia de abasto de leche, entre enero y junio de 2013 se llevó a cabo la asignación de cupos de importación de leche en polvo por 80 mil toneladas, procedente de países de la Organización Mundial de Comercio, así como 44.2 mil toneladas de preparaciones a base de productos lácteos.
- La oferta de frijol se complementa con un cupo multianual por 100 mil toneladas para cubrir las necesidades de abastecimiento en periodos cuando no hay cosecha nacional.
- Para cebada y malta, en abril de 2013 se autorizó en la Comisión de Comercio Exterior la propuesta para incrementar el monto de cupo de estos productos, de 3 mil a 9 mil toneladas anuales cada uno y modificar el mecanismo de asignación de dicho cupo.
 - Las modificaciones realizadas inciden en la competitividad de los industriales cerveceros, al satisfacer sus necesidades de insumos y garantizar especialmente a pequeñas empresas, el beneficio del arancel preferencial de este cupo.
- Para impulsar la exportación de los excedentes de azúcar y restar presión en el mercado, se estableció un fideicomiso exportador, el cual quedó constituido en Financiera Rural el 14 de febrero de 2013. En este marco se cuenta con compromisos de exportación por más de 2 millones de toneladas.
- El Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales promueve el desarrollo

económico nacional a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal. En este contexto en 2013 se aplicó el Programa en Apoyo a la **Industria Molinera de Nixtamal** cuyo objetivo es atenuar los incrementos en el precio de la tortilla, derivados del alza en los insumos para la elaboración de este producto básico.

- En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en el primer semestre de 2013 se otorgaron apoyos por 209.9 millones de pesos a 2,121 establecimientos expendedores de tortilla, equivalentes a 239.6 millones de kilogramos de masa. Esto se realizó en 26 estados de la república, donde se beneficiaron a 62 de los 400 municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre. Como resultado de ello, los incrementos del precio de la tortilla durante la aplicación de los apoyos han sido menores a los estimados sin el programa.
- En los **sectores calzado y textil-vestido**, el 31 de diciembre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la prórroga por un año para la última etapa de reducción arancelaria, con el objetivo de contribuir a la consolidación de los planes y modelos productivos innovadores de estos sectores.
- Mediante el Programa de Promoción Sectorial y al amparo del mecanismo del Regla Octava, las empresas de los sectores textil y vestido realizaron importaciones durante el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013 por un valor de 23.5 millones de dólares, de insumos que no se fabrican en el país para contribuir a su competitividad en el mercado interno.
- Con el fin de ampliar la oferta de productos con mayor aporte nutricional, se creó el proyecto biotecnológico para la nutrición que coordina la Dirección General de Industrias Ligeras de la SE, cuyo objetivo principal es utilizar la biotecnología en beneficio de la salud pública, a través de su aplicación en la industria procesadora de alimentos.
- Los **sectores innovadores** son de carácter transversal ya que benefician a un entorno amplio en la realización de negocios, por ejemplo, las tecnologías de información (TI) y los cambios derivados en el uso de nuevas formas de producción. Los sectores innovadores se caracterizan por desarrollar nuevos productos, diseño, procesos, servicios, métodos u organización que generen un impacto económico positivo.



- Para favorecer la inserción del **sector de Tecnologías de la Información (TI)** mexicano en el entorno tecnológico mundial, en diciembre de 2013 se generará la nueva agenda sectorial y la Estrategia Digital Nacional, que definirán la política de innovación, especialización y fomento al financiamiento del sector.
 - El impulso al sector de TI se apoya en el desarrollo de proyectos que mejoran los niveles educativos y la formación del capital humano empleado en las empresas de este sector. Además se promueve la adecuación del marco legal que considera los cambios tecnológicos, a fin de impulsar el fortalecimiento del mercado interno mediante la promoción de la oferta de TI y la capacidad de procesos.
 - De enero a junio de 2013, a través del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) se apoyaron 23 proyectos con 287.3 millones de pesos, logrando una inversión total de 287.3 millones de pesos^{1/} que permitirán la mejora de 24,772 empleos y la generación de 1,243 puestos de trabajo en empresas del sector de TI y en empresas usuarias de estas tecnologías.
- Desde el inicio de la actual administración se ha impulsado la competitividad del **sector electrónico** con la ampliación de acciones de facilitación comercial, con lo cual en el periodo enero-mayo de 2013 se registraron exportaciones por 28,890 millones de dólares. Asimismo, durante el primer semestre de 2013 se registró una Inversión Extranjera Directa (IED) de 513.3 millones de dólares,^{2/} 19.6% superior con relación al registrado de 429.2 millones de dólares en el primer trimestre de 2012. Entre las acciones de apoyo destacan las siguientes:
 - Se adecuó la Tarifa del Impuesto General de Importación y de Exportación, creándose dos fracciones arancelarias que clasifican células solares fotovoltaicas y paneles de células fotovoltaicas exentas de arancel.
 - De enero a junio de 2013 se aprobaron 46 solicitudes de importación al amparo de la Regla Octava, por valor de 149.6 millones de dólares, para internar al país insumos, partes y componentes sin pago de arancel en beneficio de 19 empresas. El número de solicitudes fue 6.5 veces mayor a las autorizadas en el mismo periodo de 2012.
- Desde el inicio de la actual administración se ha impulsado la competitividad del **sector eléctrico** con la ampliación de las acciones de facilitación comercial, con lo cual en el periodo enero-mayo de 2013 se registraron exportaciones por 11,121 millones de dólares, 4.2% superior con respecto al registrado de 10,671 millones de dólares en el mismo periodo de 2012 y para el segundo trimestre de 2013 una IED de 177.6^{3/} millones de dólares, 23.4% inferior con relación al registrado de 231.8 millones de dólares en el mismo periodo de 2012.
- El **sector aeronáutico** en México al mes de junio del 2013 está conformado por 266 empresas (18 empresas más con respecto al primer semestre de 2012) y entidades de apoyo: 70.9% dedicadas a la manufactura, 10.6% a reparación y mantenimiento, 14.2% a ingeniería y diseño y 4.3% son entidades de apoyo, distribuidas en 18 estados del país y que emplean a más de 31 mil personas.
 - Con el propósito de cumplir con el compromiso presidencial de contar con un centro de investigaciones en aeronáutica, se han coordinado acciones con la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial y diversas dependencias federales y estatales para impulsar la creación del Laboratorio de Investigación y Certificación de Materiales Compuestos para la Industria Aeronáutica en el estado de Querétaro.
- En el periodo de enero a junio de 2013, el Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología atendió fallas de mercado es decir, reparó el suministro ineficiente de un bien o servicio, por lo que se acordó aprobar recursos federales por un monto de 11.2 millones de pesos para apoyar siete proyectos.

^{1/} Incluye 234.1 millones de pesos del presupuesto pagado a junio de 2013, más 53.2 millones de pesos que fueron aprobados (devengados) por el Consejo Directivo del PROSOFT.

^{2/} Corresponde a la IED en los sectores manufactureros de la clasificación 334 Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos.

^{3/} Corresponde a la IED hacia los subsectores manufactureros 335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica.

Articular, bajo una óptica transversal, sectorial y/o regional, el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos orientados a fortalecer la competitividad del país, por parte de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y otros sectores de la sociedad

- La SE en coordinación con las entidades públicas y privadas ha impulsado proyectos que inciden en la productividad y competitividad de las unidades productivas en las diferentes regiones del país. Entre diciembre de 2012 y julio de 2013 se realizaron las siguientes acciones:
 - Con instituciones de la banca de desarrollo (Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura y Financiera Rural), organismos promotores (Instituto Nacional del Emprendedor, INADEM) se avanza en la elaboración del proyecto para migrar de un esquema de subsidios directos a uno de riegos, a fin de potenciar el gasto y fomentar la inversión en proyectos estratégicos específicos para la reconversión productiva.
 - El INADEM elabora el diseño de un esquema de garantías para el sector agroindustrial, con un enfoque estratégico específico según la industria de que se trate. Dicho esquema será por 50 millones de pesos, con lo que se darán créditos hasta por 500 millones de pesos.
 - Para desarrollar las industrias de medios creativos digitales, la SE, el gobierno del estado de Jalisco y el municipio de Guadalajara desarrollan el proyecto de Ciudad Creativa Digital, que se ubicará en Guadalajara a fin de aprovechar el capital humano y las empresas de TI allí instaladas.

4.8.2 Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero

La actividad minera es considerada un sector estratégico para la economía mexicana, debido a su importante participación en proveer materias primas a la industria manufacturera, así como su aporte en la derrama económica hacia zonas urbanas y rurales. La

industria minero-metalúrgica aporta alrededor de 4.9% al Producto Interno Bruto total.^{1/}

México es líder mundial en la producción de plata y se ubica dentro de los principales países productores de 16 diferentes minerales; cuenta con importantes ventajas comparativas y con una riqueza mineral que, en conjunto, generan un ambiente próspero para la inversión nacional y extranjera. La industria minero-metalúrgica abarca principalmente la extracción y beneficio de metales preciosos (oro y plata) y de los metales industriales no ferrosos (cobre, zinc, plomo y hierro).

Fomentar el incremento de la inversión en el sector minero

La minería es uno de los sectores más dinámicos de la economía mexicana, esto se refleja en los niveles de inversión registrados en los últimos años. Los principales retos del sector durante la administración 2013-2018, son mantener el dinamismo y la competitividad del mismo en un ambiente de volatilidad en los precios internacionales, el bienestar y garantizar el respeto a los derechos de las comunidades o municipios donde se encuentran las minas, así como aumentar los niveles de seguridad en éstas.

- En 2013, la Cámara Minera de México estima que el sector minero metalúrgico reciba una inversión privada de 8,145 millones de dólares, monto superior en 1.3% respecto a la inversión registrada en 2012 (8,043 millones de dólares). Durante el periodo enero a junio de 2013, se percibió una inversión de 4,100 millones de dólares, monto 2% superior al mostrado en el mismo periodo de 2012 (4,021.5 millones de dólares). La inversión representa un cumplimiento de 50.3% respecto a la meta establecida para 2013. Entre los principales proyectos mineros que se encuentran en desarrollo están:
 - En Chihuahua, la expansión del proyecto “Concheño” para los minerales de oro, plata y plomo.

^{1/} El Producto Interno Bruto de la industria minero-metalúrgica incluye las actividades de procesamiento de minerales, minería de minerales metálicos y no metálicos; industrias metálicas básicas, servicios relacionados con la minería y fabricación de productos a base de minerales no metálicos.

- En el estado de Zacatecas está la expansión de la mina “El Coronel” con explotación de oro y plata.
- En la mina de “El Porvenir” con explotación de oro y plata en el estado de Aguascalientes.

INVERSIÓN PRIVADA EN EL SECTOR MINERO METALÚRGICO, 2012-2013

(Millones de dólares)

Concepto	Enero-Junio		
	2012	2013 ^{p/}	Var. % anual
Total ^{1/}	4,021.5	4,100.0	2.0
Subtotal ^{2/}	3,572.5	3,748.0	4.9
– Exploración	399.0	410.0	2.8
– Nuevos proyectos	883.5	1,125.6	27.4
– Incremento de la Capacidad y eficiencia de operaciones	425.5	514.4	20.9
– Expansión de proyectos	355.5	464.2	30.6
– Capacitación y productividad	70.0	50.3	-28.2
– Adquisición y reposición de equipo	861.5	881.9	2.4
– Medio ambiente	58.0	81.2	40.0
– Seguridad ^{3/}	945.0	734.9	-22.2
Otras ^{4/}	449.0	352.0	-21.6

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo. Conceptos subtotal y otra. Incluye inversión nacional y extranjera.

^{2/} Se refiere a la inversión realizada por las empresas afiliadas a la Cámara Minera de México.

^{3/} Se refiere a inversión en materia de seguridad. Incluye inversión en apoyo a comunidades, mantenimiento, salud en el trabajo y otros.

^{4/} Inversión de las empresas no afiliadas a CAMIMEX.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Cámara Minera de México y Secretaría de Economía.

- La estrategia de **promoción de la actividad minera**, se ha llevado a cabo a través de la participación en eventos de carácter nacional e internacional, entre los que destacan:

- En marzo de 2013 México participó en la 81a. Conferencia de *Prospectors & Developers Association of Canada* (PDAC), realizada en Toronto, Canadá. En paralelo, se celebró por tercera ocasión el evento México Mining Day, donde se contó con la participación de diferentes dependencias del Gobierno Federal e importantes empresas con actividades en el sector minero mexicano. Con este evento se generó un mayor

acercamiento con inversionistas para el desarrollo de proyectos mineros en el país.

- Con el objetivo de atraer nuevas inversiones en el sector minero nacional, el país participó en el evento *Latin America Down Under Mining Conference*, realizado en la ciudad de Sydney, Australia, los días 29 y 30 de mayo de 2013.

- A nivel nacional destaca el evento *México Mining Summit*, efectuado los días 22 y 23 de mayo de 2013 en la Ciudad de México, en el que se presentaron las principales tendencias y oportunidades del sector minero de nuestro país.

- Al mes de junio de 2013, el **empleo en el sector minerometalúrgico** ascendió a 338,143 trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo que significó un crecimiento de 3.1% respecto al empleo registrado en el mismo periodo de 2012. (328,005 personas).

EMPLEO EN LA INDUSTRIA MINEROMETALÚRGICA, 2012-2013^{1/}

(Personas)

Concepto	Enero-Junio		
	2012	2013	Var. (%) anual
Sector Minero	328,005	338,143	3.1
Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos	41,862	42,268	1.0
Extracción y beneficio de minerales metálicos	63,384	70,392	11.1
Explotación de sal	2,173	2,136	-1.7
Fabricación de productos de minerales no metálicos	132,463	130,069	-1.8
Industrias metálicas	88,123	93,278	5.8

^{1/} Asegurados por división y grupo de actividad económica registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Excluye la rama 12 correspondiente a extracción de petróleo crudo y gas natural.

Nota: A partir de mayo de 2009, el IMSS modificó su metodología para contabilizar el empleo por rama industrial, por lo que estos números son distintos y no comparables con series históricas de informes anteriores a 2008.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación de Afiliación y Vigencia, IMSS.

- Los incrementos más dinámicos de empleo se presentaron en los grupos de extracción y beneficio de minerales metálicos, con una tasa de crecimiento anual de 11.1%, y en las industrias metálicas básicas donde aumentó 5.8 por ciento.



- Cabe señalar que los empleos del sector tienen un nivel de remuneración 36% mayor que el salario promedio diario de cotización nacional.^{1/}
- Al mes de julio de 2013, se expidieron 644 **títulos de concesiones mineras** que amparan una superficie de 1.6 millones de hectáreas, al acumular un total de 26,064 títulos de concesión minera vigentes en una superficie total de 30.68 millones de hectáreas.
 - Los estados donde se concentra la mayor cantidad de concesiones son Sonora con 4,483; Durango con 3,561; Chihuahua con 3,424; Zacatecas con 2,496; Coahuila con 1,928; Sinaloa con 1,514; Jalisco con 1,470; y al resto de las entidades federativas sumaron 7,188 concesiones mineras.
- Durante el periodo enero-julio de 2013 se inscribieron 108 nuevas sociedades mineras en el **Registro Público de Minería**, acumulando un total de 2,866 sociedades, de las cuales 1,712 son nacionales y 1,154 cuentan con participación extranjera.
- La responsabilidad del **Servicio Geológico Mexicano (SGM)** es explorar detalladamente las riquezas mineras nacionales, así como la de proveer a la industria minera de todos aquellos elementos indispensables para facilitar la exploración, identificación y cuantificación de los recursos minerales dentro del territorio mexicano, asimismo, la de generar y proveer el conocimiento geológico-económico del país, maximizando su valor, enfocado al fomento de la inversión.
 - De enero a julio de 2013 se cubrieron 19,274 kilómetros cuadrados de **cartografía geológico-minera y geoquímica a escala 1:50 mil**. Asimismo, con **cartografía aerogeofísica** se cubrieron 60,895 kilómetros lineales. Con dicha información, se logró identificar 58 localidades con potencial minero, ubicadas principalmente en los estados de Baja California Sur; Durango; Guerrero; estado de México; Michoacán; Oaxaca; Puebla; Sinaloa; San Luis Potosí; y Zacatecas. Esto corresponde al 101%, 91.4% y 96.7%, con referencia a lo realizado en el mismo periodo del año anterior, respectivamente.
- La información del **Banco Digital de Datos Geológico-Minero** durante el primer semestre de 2013 sumó 1,631 nuevos registros, con ello pone al alcance de todos de forma gratuita mediante su portal de internet (www.sgm.gob.mx) información útil que ayuda a fomentar la inversión en el sector minero.
- El **Producto Interno Bruto Minero (petrolero y no petrolero)** al primer semestre de 2013 ascendió a 1,005,316.4 millones de pesos, 1.8% inferior en término reales a lo registrado en igual periodo de 2012.
 - El **Producto Interno Bruto de la Minería no Petrolera**, que incluye a la minería de minerales metálicos y no metálicos, así como a los servicios relacionados, registró 194,976.5 millones de pesos.
 - El **Producto Interno Bruto de la Minería Petrolera**, que agrupa la extracción de petróleo crudo y gas natural en el periodo enero-junio de 2013 fue de 810,339.9 millones de pesos, 1.2% inferior con relación al mismo periodo del año anterior, este resultado fue consecuencia de la disminución en la extracción de petróleo crudo pesado y petróleo crudo superligero.
- De enero a mayo de 2013, el **índice de volumen físico de la producción minerometalúrgica**, registró un decremento de 2.1% respecto al mismo periodo de 2012, esto derivado de una baja en la producción del zinc (12.7%), plomo (7%), oro (6.4%) y del cobre (0.6%). Asimismo, descendió la producción de caolín (33.2%), azufre (11.8%) y de la wollastonita (8.5 por ciento).
- Los **precios internacionales de los principales metales** mostraron un comportamiento negativo durante el periodo enero-mayo de 2013, entre los principales movimientos a la baja se encuentra el precio del azufre, el molibdeno, la plata, el cobre, el oro y el zinc en 26.2%, 21.2%, 12.6%, 7%, 6.2% y en 2.2%, respectivamente.
- Durante el periodo enero-mayo de 2013, el **valor de la producción minerometalúrgica** fue de 85,833.5 millones de pesos. El comportamiento de acuerdo con el grupo de metales es el siguiente:
 - El grupo de los **metales preciosos** registró un valor de 44,378.6 millones de pesos.
 - El valor del grupo de los **metales industriales no ferrosos** fue de 25,707.1 millones de pesos.

^{1/} Se refiere a cifras correspondientes al mes de mayo de 2013, cuando el promedio diario nacional del salario de cotización del IMSS fue de 271.6 pesos y el del sector minero de 369.4 pesos.

- El grupo de los **metales y minerales siderúrgicos** creció en 3.3% al obtener un valor de 10,524.5 millones de pesos, debido al incremento mostrado en el carbón no coquizable en 22.7 por ciento.
- El valor correspondiente a los **minerales no metálicos** fue de 5,223.3 millones de pesos, monto 7.7% menor respecto al del periodo enero-mayo de 2012, alentado por las caídas en el valor del azufre, caolín, wollastonita, arena sílica y sal en 35%, 27.5%, 14.5%, 8.6% y 7.9%, respectivamente.

BALANZA COMERCIAL MINEROMETALÚRGICA, 2012-2013 ^{1/}

(Millones de dólares)

Concepto	Enero-Junio		
	2012	2013 ^{P/}	Var. % anual
Saldo ^{2/}	5,598.8	4,082.1	-27.1
Exportaciones	11,209.6	9,312.9	-16.9
Industria extractiva	2,415.8	2,270.6	-6.0
Minerales metálicos	2,083.4	1,928.7	-7.4
Otros minerales	332.4	341.9	2.9
Industria manufacturera ^{3/}	8,793.8	7,042.3	-19.9
Importaciones	5,610.8	5,230.8	-6.8
Industria extractiva	767.3	695.4	-9.4
Minerales metálicos	444.7	403.8	-9.2
Otros minerales	322.6	291.6	-9.6
Industria manufacturera ^{3/}	4,843.5	4,535.4	-6.4

^{1/} Las cifras de este cuadro difieren de las que reporta el INEGI, debido a que en los registros del Instituto se excluye la actividad extractiva.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el saldo, debido al redondeo de las cifras.

^{3/} Se refiere a minerometalúrgica. Desde 1991, las cifras incluyen operaciones de la industria maquiladora.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Banco de México.

- Durante el periodo enero-junio de 2013, el saldo de la **balanza comercial minerometalúrgica** registró un superávit de 4,082.1 millones de dólares.
 - El valor de las **exportaciones minerometalúrgicas** alcanzó 9,312.9 millones de dólares.
 - Por su parte, el valor de las **importaciones minerometalúrgicas** sumó 5,230.8 millones de dólares.

Procurar el aumento del financiamiento en el sector minero y su cadena de valor

El **Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)** tiene como uno de sus objetivos el fomentar y promover el desarrollo de la minería nacional a través del otorgamiento de créditos y asistencia técnica especializada, acciones que permiten crear, fortalecer y consolidar distintos proyectos mineros.

- Durante el periodo enero-junio de 2013, se capitalizaron a 619 micros, pequeñas y medianas empresas mineras y su cadena productiva, con créditos por 4,671 millones de pesos, cifra superior en 27.5% en términos reales^{1/} a los recursos otorgados en el mismo periodo del año anterior. (3,521 millones de pesos). Entre los principales estados donde se colocaron dichos recursos se encuentran: Nuevo León; Coahuila; Sonora; Chihuahua; Jalisco; Sinaloa; y estado de México.
- Durante el primer semestre de 2013, el Gobierno Federal a través del FIFOMI, inició el desarrollo de tres programas de financiamiento de primer piso, con la finalidad de tener una participación más focalizada y profunda en los niveles prioritarios de productores de mineral y de servicios a la industria minera, los cuales se describen a continuación:
 - Financiamiento a la proveeduría del sector minero, para lograr la integración de la cadena de suministro a las unidades mineras, preferentemente las que se ubican en un *cluster* minero.
 - Financiamiento para la comercialización de productos mineros, para dotar de capital de trabajo a los productores de minerales, concentrados, precipitados y doré.
 - Crédito directo con apoyo integral para la pequeña minería, para consolidar las operaciones de la misma, mediante asesoría técnica, capacitación y el Programa de Apoyo a la Exploración del Servicio Geológico Mexicano.

^{1/} Las variaciones porcentuales en términos reales de las cifras monetarias que se presentan en este apartado, se calcularon utilizando como deflactor la variación del INPC del mes de junio de 2013 respecto a igual mes de 2012.

Asesorar a las pequeñas y medianas empresas en las etapas de exploración, explotación y comercialización en la minería

- El FIFOMI entre sus actividades está el apoyar con asistencia técnica a la pequeña y mediana minería, en temas relacionados con la administración y la operación de sus proyectos. Durante el periodo enero-junio de 2013, a través de las 14 oficinas regionales que integran este Fideicomiso, se brindó apoyo a 5,295 empresas mediante servicios de capacitación y asistencia técnica, 27.2% superior a lo registrado en el mismo periodo de 2012 (4,162 empresas). Con servicio de capacitación se beneficiaron 4,422 empresas y con asesoría y asistencia técnica 873 empresas, resultados superiores en 32.6% y 5.4%, respectivamente en comparación a los servicios otorgados en el mismo periodo de 2012.

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO, 2012-2013

Concepto	Enero-Junio			Meta 2013	Cumplimiento de la meta 2013 (%)
	2012	2013	Var. % anual		
Financiamiento en millones de pesos ^{1/}	3,521	4,671	27.5	10,000	46.7
Empresas apoyadas con capacitación	3,334	4,422	32.6	6,038	73.2
Empresas apoyadas con asesoría y asistencia técnica	828	873	5.4	2,012	43.4

^{1/} En el caso de las cifras monetarias, la variación real se obtuvo con base en el deflactor 1.0407 del Índice Nacional de Precios al Consumidor al mes de junio 2013.

FUENTE: Secretaría de Economía. Fideicomiso de Fomento Minero.

- El 63% de las asesorías y asistencias técnicas se realizaron en materia de exploración, explotación, comercialización, beneficio, geología e industrialización, mientras que el restante 37% en otros temas, administración, contabilidad y finanzas.
- Asimismo, el 61% de los cursos de capacitación se relacionaron con aspectos técnicos de los procesos, el 21% con temas organizacionales, el 9% con seguridad, el 7% con la normatividad y el restante 2% con otros temas.

- Durante el primer semestre de 2013, con el propósito de optimizar los recursos humanos y materiales que participan en la actividad minera, se realizaron estudios en colaboración con la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, A.C., con empresas proveedoras de explosivos y equipos mineros, con institutos de capacitación de gobiernos estatales, con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y con universidades con carreras relacionadas a las ciencias de la tierra, de los estados de Guanajuato; Sonora; Zacatecas; Hidalgo; y San Luis Potosí.

4.8.3 Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno

La actual administración se ha propuesto proveer bienes públicos de calidad que permitan a las empresas mejorar sus niveles de productividad, acompañadas de una mayor generación de empleos, que eleve los salarios reales y mejore la calidad de vida de los mexicanos. Las acciones de gobierno incentivan la incorporación de innovaciones y el aprovechamiento de nuevas tecnologías en las unidades productivas de las diferentes regiones del país.

La estrategia del Gobierno Federal para expandir el mercado interno se sustenta en el incremento de la productividad de las empresas. Para ello aprovecha todos los mecanismos a su alcance que incidan en dicho objetivo, entre ellos pone especial énfasis en la política de gasto público con el propósito de que al hacer uso eficiente de los recursos se logre el mayor impacto en la productividad de las empresas proveedoras del gobierno.

Promover las contrataciones del sector público como herramienta para operar programas de desarrollo de proveedores, enfocados a incrementar la participación de empresas nacionales en la cadena de valor y mejorar las condiciones de compra para las dependencias y entidades

En primer lugar, es posible mejorar la eficiencia y eficacia en las **compras gubernamentales** para impulsar la innovación en la operación de las empresas proveedoras del gobierno, en el marco de los tratados comerciales y de acuerdo a la normatividad vigente. Mediante la prelación en la ejecución del gasto público,



se busca el mayor impacto en el desarrollo de la población.

- Entre enero y junio de 2013 las compras de las entidades y dependencias del Gobierno Federal a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ascendieron a 22,346 millones de pesos. Con el propósito de aprovechar las contrataciones públicas como una herramienta que promueva la participación de empresas nacionales en beneficio del desarrollo del mercado interno, se realizaron las siguientes acciones:

- El 29 de abril de 2013 se realizó la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CI),^{1/} donde se dio a conocer la estrategia a seguir en materia de compras a MIPYMES durante los próximos años, basada en tres ejes: 1. Institucionalidad, creación de la CI; 2. Normatividad, cambios en las Leyes de Adquisiciones, de Obras, así como sus reglamentos, entre otros; y 3. Herramientas, establecimiento de metas de compras a MIPYMES, realización de Expo Compras de Gobierno, Portal de Compras de Gobierno y promoción de los esquemas de financiamiento para apoyar a las empresas de menor escala.
- Del 13 al 15 de mayo de 2013, se realizó el evento Compras de Gobierno Expo 2013, con la participación de 98 dependencias y entidades del Gobierno de la República y una asistencia de más de 16 mil visitantes. De éstos, 67% fueron empresarios o representantes de empresas con poder de decisión; 15% emprendedores y 18% visitantes en general. La asistencia en 2013 significó un incremento de 2% respecto a la edición de 2012. Los empresarios que visitaron este evento, pudieron conocer de primera mano las necesidades de compra de las dependencias y entidades federales participantes. Asimismo, a través de los *stands* de CompraNet, Nacional Financiera y Compras de Gobierno las empresas se familiarizaron con las herramientas disponibles para facilitar las ventas al Gobierno de la República.

- En el marco del **Sistema de Contrataciones Públicas** las acciones de las dependencias y entidades se orientaron a mejorar la planeación,

programación y eficiencia del gasto, mediante la estandarización de procesos para transitar de una función administrativa a una función gubernamental estratégica, que atienda los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez. Entre el 1 de diciembre de 2012 y junio de 2013 el Gobierno Federal obtuvo ahorros estimados en 242 millones de pesos, al hacer uso de las modalidades de contratación previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las contrataciones mediante el uso de la estrategia de ofertas subsecuentes de descuento fueron apoyadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y permitieron que a través de un solo procedimiento de contratación efectuado por la Secretaría de Educación Pública, cuyo fallo se otorgó el 31 de mayo de 2013, se obtuvieran ahorros estimados en 122 millones de pesos, en la compra de computadoras portátiles.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el DOF el 30 de enero de 2013, los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. En cumplimiento a dichos lineamientos las dependencias y entidades reforzaron la contratación de sus bienes y servicios a través de compras consolidadas, y para facilitar estas acciones en el portal electrónico de CompraNet se publicó la lista de bienes, servicios y arrendamientos identificados como susceptibles de ser contratados mediante la estrategia de compra consolidada.
- De enero a julio de 2013 se llevaron a cabo 12 contrataciones consolidadas para la adquisición de medicamentos, materiales de curación, materiales y útiles de oficina, así como para la prestación de servicios de aseguramiento de bienes patrimoniales, gastos médicos mayores, responsabilidad profesional, seguridad y vigilancia, limpieza y de telefonía celular, con lo cual en conjunto se obtuvieron ahorros por 18 millones de pesos.
- Entre las dependencias y entidades que implementaron estas contrataciones destacan las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Desarrollo Social; de Salud; de Comunicaciones y Transportes; de Energía; del Trabajo y Previsión Social; así como el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y Petróleos Mexicanos.

^{1/} Presidida por la Secretaría de Economía y conformada por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y Función Pública, así como por Nacional Financiera.



- La adquisición de bienes y servicios estandarizados y de uso recurrente en más de una institución pública, se llevó a cabo a través de un total de cuatro nuevos contratos marco: 1. mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, 2. centros de contacto, 3. arrendamiento de vehículos terrestres y 4. medicamentos de patente o fuente única, de los cuales, debido a su reciente instrumentación no se han registrado ahorros, sin embargo, el Contrato Marco de Vales de Despensa vigente en diciembre de 2012 y enero de 2013, dio causa a la generación de órdenes de compra cuyos ahorros se calculan en 81 millones de pesos.
- En enero de 2013 se diseñó y puso en operación un nuevo contrato marco para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, del que se han obtenido ahorros estimados en 81 millones de pesos a seis meses de su entrada en vigor.

Designación de testigos sociales para atestiguar los procedimientos de contratación de la CFE y el ISSSTE

- De los 50 mil procedimientos de contrataciones públicas registrados en CompraNet entre enero y junio de 2013, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) llevaron a cabo contrataciones por 74,768 millones de pesos, que representa 69.5% del total de recursos ejercidos por contrataciones públicas. En atención a ello, de las 38 designaciones de testigos sociales, 36% tuvieron por objeto atestiguar procedimientos de ambas instituciones, por un monto estimado de 14,377 millones de pesos.
- Con el objetivo de promover la eficiencia, eficacia e imparcialidad en las contrataciones públicas, se impulsó la figura del **Testigo Social**, visto como forma de participación ciudadana para evitar prácticas irregulares. Esta figura se fortaleció jurídicamente y se amplió su participación en los procedimientos de contratación al amparo de las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM); así como en procedimientos de contratación para actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios.

Asimismo, se incorporó para atestiguar los procedimientos de concurso a los que se refiere la Ley de Asociaciones Público Privadas.

- Al mes de junio de 2013 el padrón a cargo de la SFP tiene registrados 39 testigos sociales, de los cuales cinco son personas morales y 34 personas físicas.
- La participación de los testigos sociales de diciembre de 2012 a junio de 2013, se ha llevado a cabo en 46 procedimientos de contratación pública conforme a lo siguiente:
 - La designación de testigos sociales para 29 procedimientos de contratación realizados al amparo de la LAASSP, con un valor estimado de 29,977 millones de pesos.
 - El atestiguamiento de cinco procedimientos de contratación conforme a la LOPSRM, por un monto estimado de 8,600 millones de pesos.
 - En el régimen especial de contratación de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, se designaron testigos sociales para 12 procedimientos de contratación, que representan un monto aproximado de 33,589 millones de pesos.
- Las acciones de **asesoría preventiva** a cargo de la SFP coadyuvaron a minimizar los principales inhibidores que se presentan en los procedimientos de contratación pública, así como a reducir los espacios que faciliten prácticas de corrupción.
 - Dentro de las acciones de asesoría preventiva a cargo de la SFP que coadyuvaron a minimizar los principales inhibidores que se presentan en los procedimientos de contratación pública, así como a reducir los espacios que faciliten prácticas de corrupción, en el periodo de diciembre 2012 a junio 2013 destaca la asesoría proporcionada a la Secretaría de Educación Pública, en la licitación pública internacional abierta electrónica, bajo la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento, para la adquisición de 240 mil equipos de cómputo portátiles para alumnos de 5o. y 6o. año de primaria en tres entidades federativas, por un monto de 52,880 mil dólares más el Impuesto al Valor Agregado.
- La **actualización del marco normativo** que regula las contrataciones públicas tuvo el reconocimiento de instituciones internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Su modernización ha sido permanente con el objetivo de garantizar la eficacia y eficiencia en las

contrataciones públicas. De enero a junio de 2013 destacan las siguientes acciones:

- Con su evaluación del uso del sistema País, el BID reconoció los logros relativos a las reformas que han sido adoptadas e implementadas en el actual sistema de contrataciones públicas de México.
- En la actual administración el proceso de reformas a la LOPSRM retoma las necesidades y propuestas de los sectores productivos y de los entes públicos que ejecutan obra con recursos del erario federal. En la industria de la construcción se analizan y elaboran anteproyectos de reformas a la LOPSRM que se prevé estén concluidas en septiembre de 2013, encaminadas a lograr una mayor eficiencia en los procesos de planeación, presupuestación, ejecución y verificación de las obras públicas y sus servicios.

Implementar esquemas de compras públicas estratégicas que busquen atraer inversión y transferencia de tecnologías

- La actual administración se ha propuesto impulsar la productividad de las empresas que proveen de bienes y servicios al gobierno federal. Para ello, en mayo de 2013 la SE inició la coordinación con las entidades gubernamentales para la identificación de oportunidades de compras públicas estratégicas de productos y/o servicios que incentiven la atracción de inversión y la transferencia de tecnologías hacia las unidades productivas.
- Durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 15 de junio de 2013 se aprobaron tres proyectos mediante el Fideicomiso Público para el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Petrolera Estatal, con una aportación de 4.8 millones de pesos en beneficio de 62 empresas, y que permitieron preservar 1,014 empleos. En el desarrollo de los proyectos se impulsa la inversión con base en la participación de grandes empresas proveedoras de PEMEX, como GE Oil & Gas VetcoGray, Grupo DIAVAZ y Cameron.

Promover la innovación a través de la demanda de bienes y servicios del gobierno

- La SE en colaboración con una empresa de consultoría realizó el estudio titulado “Diseño de un Sistema de Compra Pública Innovadora para

México”, con base en las mejores prácticas internacionales en la materia. Dicho estudio dio lugar a un diagnóstico del sistema de contrataciones públicas que permitió conocer las áreas de oportunidad y las barreras que impiden que las compras de gobierno sean utilizadas como una herramienta de fomento a la innovación, así como sugerencias de proyectos piloto de compra pública innovadora.

- El siguiente paso consiste en la realización de dichos proyectos piloto. Entre los potenciales proyectos se tiene identificada la adquisición de biocombustibles con potencial en la atracción de inversiones y transferencia de tecnología. Se incorporaron los grupos de trabajo intersecretariales que analizan la viabilidad y mejores mecanismos para la realización del proyecto. En el sector salud las áreas de oportunidad se encuentran en sistemas y procedimientos de atención; y en el sector transporte en las propuestas de solución de infraestructura específica a las necesidades logísticas del país.

Incrementar el aprovechamiento de las reservas de compras negociadas en los tratados de libre comercio

Para el aprovechamiento óptimo de las reservas de contrataciones públicas en el marco de las actualizaciones de los tratados comerciales suscritos por México, las acciones a partir de diciembre de 2012 se abocaron en una primera instancia a la capacitación de los funcionarios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

- Durante febrero y marzo de 2013 se realizaron 11 cursos de capacitación en apoyo de 157 funcionarios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a fin de utilizar la reserva permanente de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como de otras disposiciones normativas publicadas por la SE en materia de compras de gobierno. Como parte de estas capacitaciones se elaboró la guía: “Manual del Sistema de Consultas y Orientación sobre las Reservas de Compras (SICORC)” disponible en el portal www.comprasdegobierno.gob.mx, en la sección de “Normatividad”.

- Entre diciembre de 2012 y julio de 2013, el aprovechamiento de la reserva permanente de compras ascendió a 616.2 millones de dólares en beneficio de industrias proveedoras nacionales del



sector público, tales como medicamentos no patentados, productos auxiliares para la salud y manufacturas eléctricas, principalmente.

- Las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio (en las que sólo pueden participar bienes nacionales y de países socios de TLC's, y en el caso de servicios y obra pública sólo participan proveedores nacionales y de países socios de tratados), en el primer semestre de 2013, reportaron compras por 7,039.2 millones de dólares, de los cuales 91.5% correspondieron a bienes y servicios de origen nacional, es decir, 6,443 millones de dólares, correspondientes a entidades como PEMEX, CFE, IMSS, SCT, INEGI, CONAGUA, Oportunidades y SEP, entre otras.

Desarrollar un sistema de compensaciones industriales para compras estratégicas de gobierno

- El actual gobierno ha dado seguimiento a las actualizaciones de la normatividad que aplica en las compras gubernamentales, a efecto de aprovechar las oportunidades que dentro de la Ley permitan apoyar a las empresas proveedoras del gobierno.
- De diciembre de 2012 a agosto de 2013 se realizaron acciones continuas para identificar oportunidades que permitan aprovechar excepciones a esquemas de compensaciones industriales, debido a que están prohibidas por los capítulos de compras de los acuerdos comerciales internacionales firmados por México.
- Al mes de junio se tienen identificados dos potenciales casos de contrataciones bajo esquemas de compensaciones industriales relacionados con el área de seguridad nacional. En dichos esquemas se elabora una propuesta de colaboración entre las dependencias pertinentes para la realización de compras públicas, y en caso de funcionar podría convertirse en el sistema de compensaciones industriales.

Fortalecer los mecanismos para asegurar que las compras de gobierno privilegien productos certificados conforme a las Normas Oficiales Mexicanas

- El cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) es obligatorio en la operación de unidades productoras de bienes y servicios en el país. Ello

asegura la confiabilidad en la calidad y seguridad de los bienes y servicios que adquiere el consumidor.

- No obstante que es obligatorio que los productos/servicios contratados por el gobierno cumplan con las NOM, es necesario conocer el grado en que dichas adquisiciones cumplen con la normalización. Para ello se realizará durante el último trimestre de 2013, una consulta con las dependencias y entidades de la APF para generar un diagnóstico que indique el cumplimiento de esta obligatoriedad.

4.8.4 Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas

De acuerdo con cifras del Censo Económico del INEGI en 2009 las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) contribuyeron con 73% del empleo del país y aportaron 34.7% a la producción bruta nacional. En este contexto la política de apoyo a las MIPYMES y a los emprendedores es una pieza angular de la agenda de gobierno en la actual administración, a fin de consolidarla como palanca estratégica del desarrollo nacional y de generación de bienestar para los mexicanos.

El 11 de enero de 2013 se creó el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), en cumplimiento del Compromiso Gubernamental 28. Es el 11 de enero de 2013, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía encargado de coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las MIPYMES, ha fortalecido los apoyos a los emprendedores mexicanos para el desarrollo de sus aptitudes, conocimientos y capacidad innovadora en la consolidación de empresas en operación, así como en la creación de nuevos negocios.

- El Instituto ha orientado el diseño de los programas para aumentar la productividad de emprendedores y MIPYMES de acuerdo a su potencial, con base en cuatro líneas de acción:
 - Impulsar sectores estratégicos con alto potencial de crecimiento, generación de empleo, y participación de valor agregado en las cadenas de exportación;
 - Favorecer el desarrollo regional, potenciando las vocaciones productivas y las ventajas competitivas, con especial atención a aquellas con problemáticas sociales y económicas más sentidas y claramente detectadas;



- Fortalecer el Ecosistema de Financiamiento de acuerdo a las prioridades regionales y sectoriales, a fin de garantizar que llegue efectivamente a los emprendedores y a las MIPYMES.
- Propiciar el crecimiento basado en la innovación que genere mayor riqueza y empleo bien remunerado, así como incidir en la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social.
- En este marco se fortaleció la operación de los siguientes programas: Fondo PYME, Fondo Emprendedor, el Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA), el Fondo de Innovación Tecnológica, así como las acciones llevadas a cabo a través del Observatorio Nacional del Emprendedor y la Red de Apoyo al Emprendedor.
- En el caso del Fondo PYME y el PROLOGYCA se actualizaron las Reglas de Operación, mientras que en el caso del Fondo Emprendedor, se elaboraron los lineamientos que permiten su operación.

Apoyar la inserción exitosa de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas de valor de los sectores estratégicos de mayor dinamismo, con más potencial de crecimiento y generación de empleo, de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas del país

- El INADEM en coordinación con la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico y con base en un estudio realizado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, ha definido aquellos **sectores que son estratégicos en cada entidad federativa**, en función de sus vocaciones productivas y regionales. El estudio fue realizado entre enero y febrero de 2013 e identificó los sectores con mayores oportunidades de desarrollo y consolidación, alto potencial de crecimiento sustentable a largo plazo, niveles de producción altos, así como la generación de empleos.
- Con la identificación de los sectores estratégicos, se diseñaron, implementaron y promocionaron las convocatorias “Desarrollo de Proveedores” y “Competitividad Regional” en los estados de San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León, Puebla, Jalisco, Chihuahua, Michoacán, Quintana Roo, Yucatán, Hidalgo, Tlaxcala, Tamaulipas, México, Guerrero, Baja California, Campeche y en el

Distrito Federal. Con estas acciones se atendieron las cadenas de valor de los siguientes sectores: aeroespacial, automotriz, agroindustrial, médico, textil, autoservicios-departamental, plásticos, eléctrico-electrónico y construcción, entre otros.

- Asimismo, el Instituto participó en acciones de desarrollo social a través del Programa de Reactivación Económica, el cual sigue las líneas de los Programas Nacionales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre. En este marco brindó apoyos a fin de generar oportunidades y empleo, mediante proyectos productivos innovadores, así como proyectos que eleven la competitividad de las MIPYMES.
- Entre abril y julio estuvo vigente la convocatoria de “Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre”, con la intención de apoyar las acciones de emprendedores y micro, pequeños y medianos empresarios en los municipios afectados por estos dos problemas sociales. En este marco están en proceso de evaluación 608 proyectos ingresados al Fondo PYME derivados de esta convocatoria, de los cuales se seleccionarán los proyectos más sólidos y que brinden mejores resultados económicos para sus comunidades.
- En relación al Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto, durante el primer trimestre del presente año, el Instituto actualizó los criterios de operación del Programa y modificó el manual de procedimientos para crear la figura del Comité de Evaluación Externo, a efecto de fortalecer el proceso de análisis de los proyectos presentados por emprendedores y MIPYMES y darle mayor transparencia al proceso de asignación de recursos. Para atender las solicitudes de apoyo de la población objetivo de este programa, se destinó un presupuesto de 161.5 millones de pesos, los cuales respaldan la primera convocatoria del programa y cubren los gastos de operación de la misma. La vigencia para la recepción de solicitudes de apoyo abarcó del 11 de junio al 12 de julio de 2013.

Impulsar la actividad emprendedora mediante la generación de un entorno educativo, de financiamiento, protección legal y competencia adecuados

- El INADEM en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, entre junio y julio de 2013,



participó en la convocatoria “Realización de Campañas y Talleres de Sensibilización para la Cultura Emprendedora y Desarrollo de Habilidades Empresariales”, a fin de acceder a los recursos para la implementación de la Metodología Centro Emprendedor que será aplicada al Modelo de Emprendedores de Educación Media Superior desarrollado por la SEP. Éste tiene como objetivo formar capacidades emprendedoras en los estudiantes de nivel medio superior, que les posibilite emprender iniciativas para su desarrollo integral o la creación de su propia empresa.

- Asimismo, la SEP participa con solicitudes de apoyo para el desarrollo de una campaña nacional de fomento a la cultura emprendedora, así como para la realización de talleres de formación de emprendedores, que tienen como fin atraer y dar seguimiento a estudiantes de nivel bachillerato de sus siete ecosistemas de educación media superior con iniciativas e ideas emprendedoras.

Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas

En comparación con otros países, México cuenta con pocos estudios estadísticos que reflejen la importancia y el impacto de las micro, pequeñas y medianas empresas en la economía nacional. Actualmente no se cuenta con suficiente información sobre las MIPYMES en los temas de acceso al financiamiento, pago de impuestos, uso de tecnologías de la información y comunicación. En el caso de los emprendedores, las estadísticas son aún más escasas.

- Con el propósito de superar la insuficiente información en materia de MIPYMES, el INADEM impulsa la constitución de un **Observatorio Nacional del Emprendedor**, que se encargará de dar seguimiento a las MIPYMES y a los Emprendedores, además de generar estadísticas e información que ayude a la realización de estudios para el diseño de políticas públicas, que permitan potenciar los beneficios a este segmento empresarial.
 - El Observatorio Nacional del Emprendedor contará con el apoyo de instituciones de la sociedad civil y organismos internacionales; trabajará a través del Centro de Información MIPYME, el Centro de Análisis y el Centro de Promoción y Difusión, además de la estrecha colaboración con el Observatorio de Políticas Públicas del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Entre los

objetivos destacan los siguientes: permitirá la identificación de mejores prácticas y estrategias para las MIPYMES; fortalecerá el monitoreo y la evaluación de las políticas de apoyo a las MIPYMES y a los Emprendedores.

- Adicionalmente, el INADEM desarrolla la **Red para Mover a México**, en operación a partir de agosto de 2013, mediante la cual se coordinan las acciones de diversas dependencias de la Administración Pública Federal para identificar los programas vinculados con MIPYMES y Emprendedores, además de establecer los ámbitos de apoyo que cubrirá cada dependencia, con el objetivo de evitar duplicidades.
 - La Red para Mover a México tiene como propósito articular la atención a emprendedores y MIPYMES, a través de la creación y fortalecimiento de Redes Estatales de Puntos para Mover a México. Se busca otorgar una atención efectiva y oportuna en un mismo espacio físico, para impulsar a los emprendedores a la creación de negocios, así como coadyuvar en el fortalecimiento de las MIPYMES. La Red está enfocada a los sectores estratégicos de mayor dinamismo de cada entidad federativa.
 - La Red para Mover a México incorporará programas privados de apoyo a MIPYMES y Emprendedores. La información captada en la Red permitirá mejorar las políticas públicas hacia esos segmentos empresariales.
 - El 5 de abril de 2013 fue publicada la Convocatoria “Creación y Fortalecimiento de Redes Estatales de Puntos para Mover a México” la cual cerró el 4 de julio de 2013, y durante agosto y septiembre se evaluarán los proyectos y se autorizarán aquellos que cumplan con los requisitos para ser apoyados. Al menos 20 entidades federativas han manifestado interés en crear su red de atención de Puntos para Mover a México, alineadas a los sectores estratégicos de su entidad.

Impulsar programas que desarrollen capacidades intensivas en tecnologías de la información y la comunicación, así como la innovación para promover la creación de ecosistemas de alto valor agregado de las micro, pequeñas y medianas empresas

En diciembre de 2012 se dio cumplimiento al Compromiso Gubernamental 67 al “Crear un fondo



de 1,000 millones de pesos anuales, con créditos blandos y programas de apoyo concurrentes que permitan a las MIPYMES incorporar Tecnologías de la Información y Comunicaciones en sus procesos”.

- En este sentido el INADEM creó el **Fondo Emprendedor** con un monto de 500 millones de pesos para 2013, a fin de acelerar la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en las MIPYMES, para maximizar su productividad.

- La operación del Fondo Emprendedor propicia la incorporación de tecnologías en las empresas de menor tamaño, con base en créditos blandos, además de fortalecer la infraestructura de los servicios de asesoría, vinculación de negocios y mercados.
- Las acciones abarcan una Red Impulsora para la incorporación de TIC, con el apoyo de las organizaciones empresariales líderes de las cadenas productivas, centros públicos de investigación e instituciones educativas, gobiernos estatales y municipales.
- También se favorece el acercamiento a las MIPYMES de aquellos productos y servicios más innovadores basados en TIC, para maximizar la eficiencia empresarial y reducir costos. Asimismo, se integra la oferta de los proveedores en una vitrina de soluciones tecnológicas, que se consolida como el punto de encuentro y escaparate entre proveedores de TI y las MIPYMES. Lo anterior, a efecto de brindar asesoría y capacitación que permitan una mejor selección de productos que cubran las necesidades de las MIPYMES. Aunado a estas acciones, se avanza en la creación de un sello de calidad que generará confianza en las MIPYMES a la hora de seleccionar a sus proveedores.
- En julio se realizó la invitación a Proveedores de TI para integrar la vitrina en el marco del X Encuentro Nacional del Consejo Nacional de Clústeres de Software y TI.

Mejorar los servicios de asesoría técnica para generar una cultura empresarial

En el marco del INADEM, entre mayo y julio, se llevó a cabo la implementación de la convocatoria Formación de Capacidades con el fin de que las MIPYMES accedan a asesorías técnicas a través de programas de capacitación y consultoría empresarial. Estos

programas tienen como objetivo desarrollar habilidades que permitirán a las MIPYMES incrementar la productividad y la competitividad de sus negocios.

- La capacitación y la consultoría son herramientas que fortalecen a las empresas. Por ello, a través de las convocatorias del Instituto, la atención a las MIPYMES será más especializada y se enfocará a las áreas sustantivas de la empresa donde se tienen detectadas debilidades o áreas de oportunidad.
- A través del apoyo para la realización de talleres de formación en cultura financiera, en temas como bursatilización, mercado de deuda, capital de riesgo, administración de portafolios de inversión, emprendimiento de alto impacto, así como la realización de diagnósticos financieros, se busca que las MIPYMES nacionales aprendan las reglas del juego que tiene el mercado financiero y utilicen las alternativas que les ofrece para ser más productivas.
- Con el desarrollo de habilidades y el uso de tecnologías las MIPYMES serán capaces de liberar su máximo potencial. Durante el ejercicio fiscal 2013 se tiene programado aplicar 50 millones de pesos para cumplir con este objetivo.

Facilitar el acceso a financiamiento y capital para emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas

Con el objetivo de fomentar el acceso al financiamiento de los Emprendedores y MIPYMES, el INADEM promueve programas de garantías en coordinación con la banca de desarrollo, Financiera Rural y los fideicomisos públicos de fomento del Gobierno Federal.

- Para 2013 se destinaron recursos en garantía por un monto de 2,900 millones de pesos, al 31 de julio se han aplicado 2,450 millones de pesos, en beneficio de 51,026 empresas, con la generación de una oferta crediticia por parte del sistema bancario nacional por 57,666.4 millones de pesos, que representa una potenciación de 26 pesos de crédito por cada peso aportado al programa.
- El Sistema Nacional de Garantías propicia la inclusión financiera de las MIPYMES que hoy no tienen acceso al crédito, así como el mejoramiento de las condiciones en términos de menores tasas de interés y mayores plazos, con especial énfasis en los sectores y regiones que son prioritarios para el desarrollo económico de México.



- El programa dirige el crédito bancario hacia donde no está llegando o llega en condiciones poco favorables, y con ello contribuye a democratizar la productividad.

Crear vocaciones emprendedoras desde temprana edad para aumentar la masa crítica de emprendedores

El impulso a la actividad emprendedora se finca en un esquema de apoyos que opera a través de talleres, metodologías, campañas de sensibilización y premios para estimular, promover, impulsar y difundir el espíritu y los valores del emprendimiento en todos los niveles de la sociedad mexicana. Con ello se impulsa la formación de **capacidades emprendedoras** desde edades tempranas que posibiliten el desarrollo de la cultura empresarial en el país.

En este sentido, el INADEM cuenta con la Red de Incubadoras de Empresas, la cual vincula a las instituciones de educación superior con los jóvenes profesionistas que quieren convertir sus ideas en negocios.

- De enero al 15 de junio de 2013, se identificaron las características para reconocer y generar las incubadoras de empresas que requiere el país en cuanto a infraestructura, equipo, talento humano y vínculos institucionales.
- Este esquema de apoyo se otorga conforme a la convocatoria “Fortalecimiento de Incubadora de Empresas y Esquemas no Tradicionales de Incubación”, publicada en el DOF el 27 de mayo de 2013, y cerrada el 16 de julio de 2013.
- De enero al 15 de junio de 2013 se recibieron 547 postulaciones de instituciones que desean ser reconocidas como incubadoras por parte del INADEM, de las cuales 233 fueron reconocidas; 217 como básicas y 16 de alto impacto. En este marco se han realizado reuniones de trabajo en cada una de las entidades federativas para establecer los mecanismos de apoyo a emprendedores.

Apoyar el escalamiento empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas

Las **aceleradoras de empresas** son instituciones, organizaciones o empresas especializadas que tienen como propósito detectar, atraer, desarrollar y financiar

empresas en proceso de crecimiento. Proporcionan asesoría y redes de contactos para mejorar los procesos, productos, imagen y modelos de negocios, a fin de facilitar su escalamiento y acceso a los mercados internacionales, así como a los fondos de capital de riesgo nacionales e internacionales. Del 1 de enero al 30 de junio de 2013 se dio seguimiento a proyectos apoyados en 2012.

- Los apoyos para aceleradoras de empresas en 2013 se otorgarán conforme a la Convocatoria “Creación y fortalecimiento de aceleradoras de empresas”, publicada en el DOF el 27 de mayo de 2013, y que cerró el 16 de julio de 2013. Simultáneamente a la publicación de la convocatoria correspondiente, el Instituto realizó un proceso de verificación y selección de aceleradoras, en el cual se revisaron sus fortalezas y debilidades, y se verificaron sus logros, con lo que se seleccionaron y se dio reconocimiento a 23 aceleradoras enfocadas a sectores estratégicos que recibirán apoyo del Fondo PYME una vez que se termine el proceso de evaluación de proyectos.

Incrementar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas en encadenamientos productivos, así como su capacidad exportadora

De enero a junio de 2013, se han atendido a 50 grandes y medianas empresas, así como a cámaras empresariales representativas de sectores estratégicos para promover la implementación de proyectos que involucren a MIPYMES a fin de que se conviertan en sus proveedores y fortalezcan sus cadenas de valor, tanto para el mercado interno como para la promoción de MIPYMES exportadoras.

Fomentar los proyectos de los emprendedores sociales, verdes y de alto impacto

A través de la **Red de Incubadoras de Empresas** del INADEM, que entró en operación el 16 de julio de 2013, se apoya a los emprendedores para crear empresas viables y de alto impacto alineadas con las vocaciones productivas y/o sectores estratégicos de las regiones del país. Asimismo, se impulsan los proyectos de emprendimiento social y que fomenten la conservación del medio ambiente. La red estará integrada por dos tipos de incubadoras: a) básicas, que crearán empresas enfocadas al comercio, servicios e industria ligera, proyectos sociales y proyectos ambientales, y b) de alto impacto, que crearán



empresas alineadas a los sectores estratégicos definidos por cada entidad federativa.

- Esta red en cobertura nacional fomentará la innovación y el desarrollo tecnológico; para ello se fortalecerán las alianzas con instituciones de educación superior, centros de investigación, parques tecnológicos, entre otras, con el propósito de apoyar de manera integral la creación de empresas intensivas en tecnología.

Impulsar la creación de ocupaciones a través del desarrollo de proyectos de emprendedores

El esquema de incubación, a partir de 2013 y por primera vez, apoyará al **esquema no tradicional de incubación**, mediante el cual el emprendedor identifica a un consultor, empresa, empresario, firma consultora, entre otros, con amplia experiencia en materia de creación de empresas de alto impacto, para que lo apoye en el proceso de creación de su empresa, lo que coadyuvará a la generación de empleo formal.

- El 16 de julio de 2013 cerró la convocatoria de esta nueva modalidad del esquema de emprendedores y se recibieron 352 solicitudes de apoyo, las cuales están en proceso de evaluación.

Fomentar la creación y sostenibilidad de las empresas pequeñas formales

La participación de las MIPYMES en los **servicios de capacitación y consultoría** en las convocatorias del Fondo PyME, especialmente la dirigida a Formación de Capacidades, busca incidir en la formalización de las empresas, al incidir en el desarrollo de habilidades de los empresarios, en la formación del capital humano y en el conocimiento de los beneficios legales de las empresas con el propósito de que las MIPYMES permanezcan y consoliden su operación en el mercado.

- El 27 de mayo de 2013 abrió la convocatoria "Formación de capacidades", cuya vigencia terminó el 11 de julio de 2013. Ésta cuenta con un monto de 150 millones de pesos para atender las solicitudes aprobadas.

4.8.5 Fomentar la economía social

Para contribuir al desarrollo del sector estratégico de la economía social, la Secretaría de Economía adecuó el marco normativo que rige al **Instituto Nacional de la Economía Social** (INAES) a fin de incidir en dicho

sector que integra a organismos de propiedad social, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan.

- El INAES es un órgano administrativo desconcentrado de la SE con el objetivo de instrumentar políticas públicas que impulsen el fortalecimiento y consolidación del sector social de la economía, además de ampliar su contribución en el desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector.

- A efecto de aprovechar el potencial del sector social de la economía, el 11 de junio de 2013 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

- Las reformas eliminan las barreras que impedían a los organismos del sector aprovechar los beneficios de la Ley, con lo cual se amplía la cobertura de fomento al sector social, a la vez que se asignan funciones al Instituto para impulsar el diseño de políticas públicas en el ámbito educativo, además de favorecer cadenas productivas de valor locales que sirvan para el escalamiento progresivo de los organismos del sector. Asimismo, se prevé que el Instituto cuente con órganos de consulta del sector social y una representación paritaria en el Consejo Consultivo del Instituto, con facultad de intervenir en los planes y programas de promoción y fomento.

- Los cambios en la operación del INAES a partir de la reforma, impactan en los siguientes procesos y actividades:

- Formular e instrumentar la política nacional de fomento y desarrollo del sector social de la economía.
- Expedir las normas que regulen el Programa de Fomento a la Economía Social.
- Establecer el Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada.
- Elaborar el catálogo de los diferentes tipos de organismos del sector.
- Establecer el Observatorio del Sector Social de la Economía.

Realizar la promoción, visibilización, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de las empresas de la economía social, para mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva

- Entre las principales acciones orientadas al establecimiento de mecanismos que fomenten el desarrollo, **fortalecimiento y visibilidad de la actividad económica del sector social de la economía**, realizadas durante el periodo enero-julio^{1/} de 2013, destacan las siguientes:

- Del 20 al 22 de marzo participaron 11 empresas sociales beneficiarias del INAES, en la Expo Láctea 2013.
- Entre abril y julio se realizaron 13 cursos-talleres para promover esquemas de integración productiva, los cuales beneficiaron a 79 unidades productivas de 10 entidades federativas.^{2/}
- En mayo inició un programa de incubación de negocios de grupos vulnerables: Personas con discapacidad, Mujeres en situación de violencia y Adultos mayores, con el cual se benefició a 3,170 personas. El programa concluirá en el mes de agosto y en caso de que las condiciones de tiempo y presupuesto lo permitan, durante este mismo ejercicio fiscal podrán recibir financiamiento para la apertura del negocio.
- Durante junio inició un programa de capacitación y asistencia técnica a 22 empresas sociales integradas por 228 personas, para el mejoramiento del proceso productivo de la grana cochinilla en condiciones de invernadero y para producción del nopal como hospedero de la grana cochinilla. Estas acciones impactaron en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz.
- Del 26 al 28 de junio participaron 26 empresarios sociales representantes de 26 empresas apoyadas

por el INAES en el 20o. Congreso Internacional de Actualización Apícola.

- En junio dio inicio el Programa de competitividad en beneficio de 50 empresas, para el desarrollo de capacidades que faciliten su inserción y permanencia en los diferentes mercados; así como impulsar la implementación de planes de mejora continua en las empresas, que contribuyan a potenciar su productividad y competitividad.
- También en junio se inició el programa de capacitación y acompañamiento dirigido a 100 empresas sociales, con el fin de fortalecer aspectos productivos, administrativos, comerciales y financieros; apoyar el desarrollo de sus capacidades a través de servicios de capacitación, que coadyuven en la toma de decisiones e implementación de planes de mejora continua en sus negocios, y brindar acompañamiento para fortalecer su desarrollo mediante la operación de controles, registros y estructuras organizativas acordes a sus actividades.
- Durante el mes de julio se llevaron a cabo seis jornadas de capacitación para empresarias sociales de los estados de Baja California, Campeche, Colima, Querétaro, Sinaloa y Sonora.

Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social

El INAES para 2013 cuenta con un presupuesto autorizado que asciende a 2,264.4 millones de pesos^{3/} y tiene programado canalizar una inversión por 2,151.2 millones de pesos en apoyo a la población objetivo. Durante el periodo enero-julio^{1/} mediante los diferentes tipos de apoyos que opera ha beneficiado a más de 11 mil empresarios sociales.

- **Apoyos para abrir o ampliar un negocio.** El INAES emitió cuatro convocatorias en el periodo enero-julio^{1/} de 2013, en el marco de las cuales se captaron más de 20 mil solicitudes de apoyo.
- A julio^{1/} han sido autorizados 1,533 apoyos para abrir o ampliar un negocio, por un monto de 404.6 millones de pesos, que benefician a 7,252 empresarios sociales de todo el país. Con ello se generaron 5,458 ocupaciones y se preservaron

^{1/} Se presenta información preliminar al 26 de julio de 2013.

^{2/} Las entidades federativas referidas son: Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, estado de México, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz.

^{3/} El instituto ejerce estos recursos a través del Programa de Fomento a la Economía Social.



306 ocupaciones ya existentes, asimismo se reembolsó el costo de elaboración de 710 estudios de inversión.

- De dichos apoyos, 49 fueron canalizados a unidades productivas ubicadas en los municipios que forman parte de la estrategia Cruzada Nacional contra el Hambre en el estado de Guerrero; la inversión ascendió a 9.5 millones de pesos en beneficio de 247 empresarios sociales; con lo cual se generaron 153 ocupaciones y se preservaron 46 ocupaciones ya existentes.
- Asimismo, 380 de los apoyos otorgados beneficiaron a unidades productivas que se ubican en los municipios que forman parte del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a estos apoyos se canalizaron 96.6 millones de pesos, con los cuales se benefició a 1,943 empresarios sociales.
- **Apoyos para fortalecer los negocios establecidos.** Durante el periodo enero-julio^{1/} de 2013 se autorizaron recursos por 58.4 millones de pesos, mediante los cuales se otorgaron 2,529 apoyos en beneficio de 4,301 empresarios sociales.
 - Destaca la ejecución de tres programas de incubación de negocios de grupos vulnerables: Personas con discapacidad, Mujeres en situación de violencia y Adultos mayores. Abarca a

beneficiarios ubicados en 37 de los 94 municipios que forman parte de la intervención focalizada en las 57 demarcaciones del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

- Con este proceso de incubación se espera generar más de 430 iniciativas productivas en beneficio de igual número de grupos de mujeres en situación de violencia y que habitan en los 37 municipios referidos, mismas que se concluyeron en agosto del año en curso y en caso de que las condiciones de tiempo y presupuesto lo permitan, podrían ser financiadas durante este mismo ejercicio fiscal.
- **Apoyos para el fomento y consolidación de la banca social.** Con el objetivo de fomentar la consolidación de la banca social y con ello acercar los servicios de ahorro y crédito popular a la población de escasos recursos, en el periodo enero-julio de 2013 se otorgaron 312 apoyos a Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP), con una inversión que ascendió a 17.9 millones de pesos y benefició a 109 de dichas sociedades.
 - Las SOCAP apoyadas al mes de julio conforman una red de 364 matrices y 1,668 sucursales, las cuales tienen cobertura en el 100% de las microrregiones de atención prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social.^{2/}

^{1/} Se presenta información preliminar al 26 de julio de 2013.

^{2/} La red a que se hace referencia se conforma con las instituciones que han recibido apoyos desde la creación del Fondo Nacional de Apoyos a Empresas en Solidaridad en 1992.

4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica

Incrementar y democratizar la productividad también involucra contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica y que genere una logística más dinámica. En este sentido, la estrategia del Gobierno Federal durante la administración 2013-2018 se traducirá en acciones tendientes a ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos del transporte, mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia, promover un mayor uso del transporte público en sistemas integrados de movilidad, así como garantizar más seguridad y menor accidentalidad en las vías de comunicación. Asimismo, se busca propiciar una amplia participación del sector privado en el desarrollo de proyectos de infraestructura a través de asociaciones público-privadas.

Por ello, la infraestructura de transporte constituye un elemento determinante para el crecimiento económico, la competitividad, la generación de empleos y la integración social de un país. Una economía que quiere competir a nivel mundial necesita contar con una infraestructura que facilite el flujo de productos, servicios y el tránsito de personas de una manera ágil, eficiente, segura, y a un bajo costo. Una infraestructura adecuada potencia la capacidad productiva del país y abre nuevas oportunidades de desarrollo para la población.

4.9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia

Contar con infraestructura de calidad en el sector de los transportes es fundamental para lograr un México moderno y desarrollado. Es clave para acelerar la actividad económica y el desarrollo social. La infraestructura promueve la integración de personas, regiones y mercados; impulsa la competitividad y genera empleos. También es indispensable para elevar y democratizar la productividad, así como para

disminuir la desigualdad, a partir de un desarrollo regional y equilibrado. Para hacer frente a este reto es necesario elevar la inversión del sector, creando sinergias con la iniciativa privada y con los gobiernos locales. Es por ello, que el 15 de julio de 2013 el Presidente de la República anunció el Programa de Inversiones en Infraestructura de Transportes y Comunicaciones 2013-2018.

Este programa fue elaborado con un enfoque multimodal, el cual aprovecha las ventajas que ofrece la Ley de Asociaciones Público-Privadas, cuyo objetivo permite el uso de activos financiados, construidos y puestos a disposición por el sector privado a favor del Gobierno Federal lo que representa las ventajas de ampliar la cobertura de los servicios públicos, mejorar la calidad y conservar la infraestructura en carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y telecomunicaciones, a fin de apoyar la adecuada prestación de los servicios de transporte al menor costo posible, con la finalidad de aumentar el bienestar social y los niveles de inversión en el país, fortaleciendo la interconexión de su infraestructura, para beneficio de los usuarios.

Fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad

El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), trabaja con la visión de que México sea una plataforma logística internacional de alto valor agregado y de calidad mundial, con una competitividad y una productividad en ascenso, con regiones mejor conectadas y comunicadas, un mercado interno fortalecido, y que sea un puente entre el sur y el norte de América, y entre Europa y Asia.

Para ello, se ha propuesto dar mayor impulso a la infraestructura de transporte y comunicaciones, de modo que se incremente la capacidad de distribuir los bienes nacionales con oportunidad y al menor costo posible, de esta manera, nuestro país, sus empresas y la sociedad en su conjunto, serán más competitivos y productivos; se tendrán mejores condiciones para el desarrollo económico y la generación de empleos, y se conseguirá una mejor calidad de vida para toda la población.

- Con objeto de fomentar la integración logística, así como una mayor interconectividad en todo el país, en 2013, con una inversión público-privada de 9,294 millones de pesos, se estima avanzar en la ejecución



de **obras carreteras** de gran importancia para el país, como son las autopistas:

- **Durango-Mazatlán** con una inversión del orden de 5,300 millones de pesos y un avance de 97%, esta carretera permitirá ahorros de tiempo de recorrido 3.5 horas para automóviles y más de seis horas para camiones de carga, incluye la construcción de 61 túneles y más de 115 estructuras entre pasos, puentes y viaductos, teniendo al puente Baluarte con una longitud de 1,124 metros, como una de las obras más representativas de esta carretera. En el primer semestre de 2013, se ejercieron 1,560.2 millones de pesos.
- **Jala-Compostela** con 1,291 millones de pesos y un avance de 27.5%, esta obra permitirá la reducción en el tiempo de recorrido al pasar de tres horas a una hora 30 minutos, se eliminan cuellos de botella en la ruta, al evitar el paso por los poblados de Las Varas, la Peñita de Jaltemba, Rincón de Guayabitos hasta Bucerías y Mezcales. Durante el período enero-junio de 2013, se ejercieron 70.5 millones de pesos.
- La autopista **Nuevo Necaxa-Ávila Camacho** que forma parte del corredor México-Tuxpan en Puebla con 312 millones de pesos y un avance de 84.7%, con la conclusión de este tramo se reducirá el tiempo de recorrido del mismo al pasar de dos horas 30 minutos a sólo 50 minutos, convirtiendo a Tuxpan en el puerto más cercano a la capital de la República y de la región centro del país, detonando el desarrollo en el norte del estado de Veracruz. En el primer semestre de 2013, se ejercieron 76.1 millones de pesos.
- **Oaxaca-Istmo** con 1,681 millones de pesos y un avance de 3.2%, en el período enero-junio de 2013, se ejercieron 295.6 millones de pesos, este proyecto permitirá una mejor conectividad del puerto de Salina Cruz con el centro del estado de Oaxaca, facilitará el acceso a la zona del Istmo de Tehuantepec y contribuirá a dar un mejor acceso a la zona Mixe del noreste de Oaxaca.
- **Ramal Nuevo Xcan-Playa del Carmen**, en Quintana Roo con 710 millones de pesos y un avance 5.9%, en el periodo enero-junio de 2013, se ejercieron 76 millones de pesos, esta carretera reducirá el tiempo de recorrido al pasar de dos horas a 30 minutos, adicionalmente permitirá una mayor conectividad con Playa del Carmen y acortará los recorridos interregionales entre Yucatán y la Riviera Maya.

- En materia de **autotransporte federal**, para 2013 se programó construir 30 terminales de pasajeros con inversión privada. En el periodo enero-junio, se construyó una terminal central de pasajeros en la ciudad de Iguala, Guerrero, por lo que al mes de junio de 2013, se cuenta con 863 terminales de pasajeros, de las cuales 287 son centrales y 576 son individuales, cifras que representan incrementos de 7.1% y 0.7% respectivamente, con relación al mismo periodo en 2012.
- La SCT en cooperación con la Secretaría de Economía y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), elaboró un estudio técnico que busca presentar el estado que guarda la infraestructura a nivel nacional, así como las necesidades de conexión logística, con el objeto de fortalecer el flujo de mercancías, dándole valor agregado a las cadenas logísticas en el territorio nacional. El estudio técnico fue concluido durante el primer trimestre de 2013 y está en revisión la versión ejecutiva del mismo.
- Con la finalidad de facilitar la interconexión de la infraestructura y los servicios de los diversos modos de transporte, se continuó promoviendo entre el sector privado la construcción y operación de **terminales intermodales** para la transferencia de carga entre los modos terrestres de transporte. En ese sentido, durante el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, inició operaciones una nueva terminal de la empresa permisionada *Ferropark S.A.P.I. de C.V.*, en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México. Asimismo, se expidió el permiso para prestar el servicio auxiliar de terminal de carga, en su modalidad especializada a la empresa *Sylos Tysa, S.A. de C.V.*, ubicada en el municipio de El Salto, Jalisco.
- Para 2013, se tiene programada una inversión privada de los grupos aeroportuarios del Sureste (ASUR), del Centro-Norte (OMA) y del Pacífico (GAP)^{1/} por 1,967.9 millones de pesos, con el propósito de continuar modernizando el Sistema Aeroportuario Nacional. Entre las acciones

^{1/} El Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR) tiene los aeropuertos: Cancún, Villahermosa, Cozumel, Veracruz, Huatulco, Mérida, Oaxaca, Tapachula y Minatitlán.

El Grupo Aeroportuario Centro-Norte (OMA) tiene los aeropuertos: Zihuatanejo, Zacatecas, Torreón, San Luis Potosí, Reynosa, Mazatlán, Monterrey, Durango, Culiacán, Ciudad Juárez, Chihuahua, Acapulco y Tampico.

El Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP) tiene los aeropuertos: Morelia, Manzanillo, Tijuana, San José del Cabo, Puerto Vallarta, Mexicali, La Paz, Hermosillo, El Bajío, Aguascalientes, Aguascalientes, Guadalajara y Los Mochis.



desarrolladas durante el periodo enero-junio de 2013 se tienen las siguientes:

- Con una inversión de 626.3 millones de pesos, se realizaron obras de ampliación de la infraestructura aeroportuaria como:
 - En el Aeropuerto de Tapachula se iniciaron los trabajos de rehabilitación de pavimentos de pista.
 - En el Aeropuerto de Cozumel se concluyeron los trabajos de rehabilitación de estacionamiento público, aviación civil y vialidades exteriores.
 - En el Aeropuerto de Veracruz se concluyeron los trabajos de obras inducidas por la expansión de terminal de pasajeros.
 - Se concluyeron los trabajos de nivelación y repavimentación de pista, rehabilitación de plataforma comercial (rígida) y rehabilitación de calle de rodaje (rígido) en el Aeropuerto de Los Mochis.
 - Se concluyeron los trabajos de reencarpetado de plataformas y reencarpetado de pista 10-28, en el Aeropuerto de Manzanillo.
- Durante el primer semestre de 2013, se continuó el seguimiento a los proyectos de los nuevos aeropuertos de Palenque, Chiapas, y Barrancas del Cobre, Chihuahua, en el primero se tiene un avance de la Fase I (construcción de pista, plataforma, calles de rodaje y edificio terminal) de 93%, de acuerdo a lo reportado por ASA, y en el segundo un avance en el inicio y preparación de terrenos para la construcción de pista, plataforma, calles de rodaje y edificio terminal, verificando el cumplimiento de la normatividad aeronáutica correspondiente, para su construcción, administración y operación.
- Asimismo, durante el primer semestre de 2013 **Aeropuertos y Servicios Auxiliares** emprendió distintas acciones entre las que se encuentran:
 - Rehabilitación de pavimentos de la pista (17-35), rodajes alfa y bravo, plataforma general y comercial, y obras complementarias en el aeropuerto de Puebla. Rectificación y desazolve de canales en el aeropuerto de Ciudad del Carmen.
 - Construcción de plataforma para helicópteros en los aeropuertos de Campeche, Ciudad Obregón, Nuevo Laredo y Poza Rica.
 - Adecuación, optimización de espacios y reordenamiento de flujos del edificio de pasajeros

en el aeropuerto internacional de Chetumal. Rehabilitación y complemento de salida rápida del SEI (Salvamento y Extinción de Incendios) a pista en Campeche.

- Rehabilitación de drenaje industrial en las estaciones de combustibles de Ciudad del Carmen; Culiacán; y Puebla. Rehabilitación de instalaciones eléctricas en las estaciones de combustibles de Ciudad Juárez, Cuernavaca, Huatulco, Manzanillo, Mazatlán, Lázaro Cárdenas, Los Mochis, Puerto Escondido, Torreón y San Luis Potosí.
- Adquisición de auto-tanques de gas-avión para las estaciones de combustibles de Matamoros y Minatitlán y auto-tanques de turbosina para las estaciones de combustibles de Querétaro y Veracruz.
- Respecto al **movimiento de carga y pasajeros del transporte aéreo**, se destaca que durante el periodo de enero a junio de 2013, se transportaron 29,121 miles de pasajeros, con un incremento de 7.7% con respecto al mismo periodo de 2012. Asimismo, se transportaron 269.5 miles de toneladas.
- En 2013, se estima que el **movimiento de carga y pasajeros por autotransporte federal** alcance 513 millones de toneladas y 3,450 millones de pasajeros, cifras superiores en 3% y 2.6% con relación a lo registrado en 2012.
- Al mes de junio de 2013, se **movilizaron por carretera** 256.5 millones de toneladas, cifra superior en 3% con respecto al movimiento de carga registrado en igual periodo de 2012. En cuanto al número de pasajeros transportados, se registró un total de 1,725 millones de pasajeros, 2.6% superior a los pasajeros transportados en igual periodo del año anterior.

Evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros

A través del Programa de Inversiones en Infraestructura de Transporte y Comunicaciones 2013–2018 se busca aprovechar al máximo la privilegiada ubicación geográfica de México, así como

las necesidades de cada región. El objetivo es convertir a México en una plataforma logística de nivel mundial y alto valor agregado.

- En cuanto a la **modernización del Autotransporte Federal** durante 2013, la SCT y Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), trabajan en el diseño de programas específicos, orientados a hombres-camión y pequeños transportistas, que actualmente no son sujetos de créditos ante las instituciones financieras, para que a través de éstos, puedan acceder a mejores condiciones de financiamiento, con tasas de interés más competitivas e incentivar el ciclo de renovación de la flota del Autotransporte Federal.

- De enero a junio de 2013, NAFIN reportó que se financiaron 3,082 unidades, por un monto de 1,638 millones de pesos, beneficiando un total de 1,699 empresas transportistas.

- Durante 2013, el Gobierno Federal continuó impulsando el **esquema de sustitución vehicular denominado Chatarrización**, que contempla la destrucción de unidades con una antigüedad mayor a 15 años. En el periodo de enero a junio de 2013, fueron destruidas 3,317 unidades; lo que significó un incremento de 20.4% respecto a las unidades destruidas en el mismo periodo de 2012. Componente que impactará positivamente al Programa de Modernización del Autotransporte y al Programa de Transporte Limpio, que se tiene con la SEMARNAT, al incrementar la eficiencia vehicular y reducir el número de emisiones contaminantes ambientales.

- Para la actual administración, es una prioridad impulsar la **internacionalización de los servicios del autotransporte federal**, con el objetivo de promover la competitividad y calidad de los servicios. Para ello, se requiere reordenar y regularizar a aquellos prestadores del servicio de autotransporte. Durante 2013, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- **Frontera Norte.** Al mes de julio de 2013, participaron 12 empresas mexicanas en el Programa de Autotransporte Transfronterizo de Largo Recorrido entre México y los Estados Unidos de América (EUA), mismas que registraron 4,320 cruces; 1,605 inspecciones; 42 conductores y 44 vehículos. De éstas 12 empresas, seis ya cuentan con una autorización permanente para operar servicios de largo recorrido en EUA.

- Asimismo, se continuó con el proceso de armonización de las reglas y estándares del autotransporte con EUA y Canadá, con miras a

mejorar la seguridad vial, y promover la competitividad y la eficiencia de los servicios de transporte por carretera en México.

- **Frontera Sur.** Al 16 de julio de 2013, en el marco del Memorando de Entendimiento suscrito el 27 de julio de 2011 entre México y Guatemala, para la regularización del autotransporte transfronterizo que opera en la frontera de estos países, la Dirección General de Autotransporte Federal de la SCT observó avances en el registro de transportistas guatemaltecos que operan en México. Entre otras acciones realizadas se encuentran:

- La Dirección General de Autotransporte Federal llegó a un acuerdo con transportistas originarios de El Salvador, Honduras, Nicaragua, y Costa Rica, para que en tanto las autoridades de transporte resuelvan la formalización de las operaciones transfronterizas, el Departamento de Autotransporte Federal del Centro SCT Tapachula, emita un registro provisional que les permite operar en la zona autorizada.

- Se continuó con los trabajos relacionados para consolidar el padrón de los transportistas guatemaltecos y centroamericanos con operaciones transfronterizas en México.

- Asimismo, la SCT, en coordinación y apoyo de las Secretarías de Economía y de Relaciones Exteriores, propusieron la suscripción de un arreglo regional entre México y los países de Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua, para regularizar el servicio de autotransporte en la frontera Sur de México.

- Una de las principales metas del Gobierno Federal para esta administración es impulsar el desarrollo de la **región Sur-Sureste** mediante una política integral que fortalezca los fundamentos de su economía, aumente su productividad y la vincule efectivamente con el resto del país. En el periodo enero-junio de 2013 se realizaron las siguientes acciones en ésta y en diversos aeropuertos regionales a cargo de ASA.

- Se realizó la adecuación, optimización de espacios y reordenamiento de flujos del edificio de pasajeros en el aeropuerto internacional de Chetumal.

- Se rehabilitó la salida rápida del SEI (Salvamento y Extinción de Incendios) a pista en Campeche.



- Rehabilitación de drenaje industrial en las estaciones de combustibles de Ciudad del Carmen, Culiacán y Puebla.
- Rehabilitación de instalaciones eléctricas en las estaciones de combustibles de Ciudad Juárez, Cuernavaca, Huatulco, Manzanillo, Mazatlán, Lázaro Cárdenas, Los Mochis, Puerto Escondido, Torreón y San Luis Potosí.
- Remediación de suelo de la estación de combustibles de Ciudad del Carmen.
- Rehabilitación de tramo de cercado perimetral con rodapié en el aeropuerto de Ciudad Victoria.
- Rehabilitación de cercado a base de malla ciclón con rodapié multipanel y obras complementarias en el aeropuerto de Chetumal.
- Implementación de rejillas contra asoleamiento en el aeropuerto de Ciudad Obregón.
- Implementación de elevador para movilizar personas con discapacidad en el aeropuerto de Colima.
- Adquisición de autotankers de gasavión para las estaciones de combustibles de Matamoros y Minatitlán y autotankers de turbosina para las estaciones de combustibles de Querétaro y Veracruz.

Sector Carretero

Consolidar y/o modernizar los ejes troncales transversales y longitudinales estratégicos, y concluir aquellos que se encuentren pendientes

- A diciembre de 2012, la **red carretera** del país sumaba 377,659 kilómetros, 49.7 miles de kilómetros conforman la red federal (8.9 miles de kilómetros son autopistas de cuota y 40.8 constituyen la red federal libre de peaje).
- Para 2013, en **infraestructura carretera** se estima invertir 88,592 millones de pesos, de los cuales el sector público destinará 74,408.5 millones de pesos y el sector privado 14,183.5 millones de pesos. Al mes de junio de 2013, se han invertido 20,925.5 millones de pesos. Con estos recursos se han construido y modernizado 410.3 kilómetros de carreteras, autopistas y caminos rurales; asimismo, se realizaron trabajos

de mantenimiento rutinario, contratos plurianuales de conservación de carreteras y conservación periódica en más de 17,610 kilómetros, así como la reconstrucción de 23.3 kilómetros y 13 puentes en la red federal libre de peaje, además de la conservación y reconstrucción de 452 kilómetros de caminos rurales y alimentadores. El sector público aportó el 78.5% de los recursos y el sector privado el 21.5 por ciento.

- Uno de los elementos importantes de la red carretera nacional lo constituyen los corredores carreteros troncales transversales y longitudinales, ya que estos forman parte del acceso a las principales ciudades, fronteras y puertos marítimos del país. Durante el periodo enero-junio de 2013, en los **14 corredores carreteros**^{1/} se realizaron distintos trabajos de construcción y modernización en 148.6 kilómetros de carreteras, con una inversión de 5,505.9 millones de pesos. Entre las obras realizadas se encuentran:
- Para la **modernización de carreteras** se invirtieron 1,801 millones de pesos, en 59.5 kilómetros. Entre las principales obras realizadas se encuentran: Cd. Insurgentes-La Purísima en Baja California, tramo Cd. Insurgentes-Entronque Santo Domingo en Baja California Sur; Campeche-Mérida en los estados de Campeche y Yucatán; Periférico de Campeche en el estado de Campeche; Jiménez-Chihuahua en Chihuahua; Mozimba-Pie de La Cuesta y Zihuatanejo-La Mira en Guerrero; Santa Rosa-Ocotlán-La Barca en Jalisco; Costera Coahuilana de Hidalgo-Lázaro Cárdenas y Entronque Los Reyes-Los Reyes en el estado de Michoacán.

- Asimismo, Arriaga-La Ventosa en Oaxaca; Acayucan-Entronque La Ventosa en los estados de Oaxaca y Veracruz; Acceso a Cancún en Quintana Roo; Atlixco-Izúcar de Matamoros y Puebla-Huajuapán de León en el estado de Puebla; Sonoyta-San Luis Río Colorado en

^{1/} Comprende: México-Nogales con ramal a Tijuana; México-Nuevo Laredo con ramal a Piedras Negras; Querétaro-Ciudad Juárez; Veracruz-Monterrey con ramal a Matamoros; México-Puebla-Progreso; Puebla-Oaxaca-Ciudad Hidalgo; Transpeninsular de Baja California (Tijuana-Cabo San Lucas); Peninsular de Yucatán (Villahermosa-Mérida-Cancún-Chetumal); Mazatlán-Matamoros; Manzanillo-Tampico con ramal a Lázaro Cárdenas y Ecuandureo; Circuito Transistmico; México-Tuxpan; Acapulco-Veracruz y Altiplano (Atacomulco-Veracruz).

Sonora; Matamoros-Nuevo Laredo (Corredor Fronterizo), y Cd. Mier-Límite de estados Nuevo León/Tamaulipas en el estado de Tamaulipas; Texcoco-Calpulalpan en el estado México; Ozuluama-Tampico en Veracruz y Guadalajara-Zapotlanejo en Jalisco.

- En cuanto a trabajos de **construcción de carreteras** al mes de junio de 2013, se invirtieron 3,704.9 millones de pesos en 89.1 kilómetros. Entre las principales obras en proceso de construcción están: Distribuidor Vial Palmira en Morelos; Periférico Distribuidor Vial "Los Monos III" en Tabasco; Salamanca-León en Guanajuato y Mitla-Entronque Tehuantepec II en Oaxaca.

- En la **red básica fuera de ejes troncales**, durante el primer semestre de 2013, con una inversión de 3,595.7 millones de pesos, se realizaron trabajos de construcción y modernización en 75.8 kilómetros. De la inversión total, 1,922.2 millones de pesos corresponden a trabajos de modernización en 42.3 kilómetros y 1,673.5 millones de pesos a obras de construcción en 33.5 kilómetros. Entre las principales obras realizadas se encuentran las siguientes:

- **Obras en proceso de modernización:** Viñedos-Rivier San Marcos, Aguascalientes-Jalpa Tercer Anillo y Rehabilitación de Av. Aguascalientes en el estado de Aguascalientes; Mexicali-San Felipe y Tecate-El Sauzal en Baja California; Cuatro Ciénegas-San Pedro en Coahuila; modernización de la Carretera Palomas-Parral, Nuevo Casas Grandes-Puerto Palomas, Carretera San Fernando-Hércules y Chihuahua-Parral en Chihuahua; Durango-Parral, salida a Gómez Palacio y Carretera Durango-Hidalgo del Parral en Durango.

- Modernización San Diego de la Unión-Entronque Carretero San Luis de la Paz-Dolores Hidalgo en Hidalgo; Cuarto Cinturón Vial de Irapuato en Guanajuato; 3 Vidas-Barra Vieja-Las Orquetas en Guerrero; Jorobas-Tula y Portezuelo-Palmillas en Hidalgo; El Tuito-Melaque en Jalisco; Carretera Santa Bárbara-Izúcar de Matamoros en los estados de México y Morelos; Cadereyta-Allende-El Reparo y Corredor de flujo continuo Díaz Ordaz-Paso Vehicular Corregidora en Nuevo León; y Tequisquiapan-Ezequiel Montes en Querétaro.

- Reencarpetamiento y ampliación a cuatro carriles del Anillo Periférico Norte en San Luis Potosí; Boulevard Comalcalco-Chichicapa en Tabasco; Manuel Aldama-Soto La Marina-

Rayones y Viaducto de Reynosa en Tamaulipas; Carretera Mena-Cd. Industrial Xicoténcatl en Tlaxcala; Chichén Itzá-Tulúm, tramo: Chichén Itzá-Valladolid en Yucatán; Fresnillo-Valparaíso y Las Palmas-Límite de estados Zacatecas/Durango en Zacatecas.

- **Obras en proceso de construcción:** Boulevard Segundo Acceso a Playas de Tijuana en Baja California; Corredor Vial del Norte en Durango; distribuidor de acceso sobre la C.F. 45 en Guanajuato; construcción de puente en la intersección Boulevard Adolfo López Mateos-Avenida 2 de Abril en Guanajuato; Entronque México-Pachuca a Villa de Tezontepec y paso superior vehicular en la Intersección Boulevard Felipe Ángeles Avenida Nuevo Pachuca a Integración Tulipanes Retorno Plaza de Toros en Hidalgo.

- Construcción del distribuidor vial Municipios Unidos en Hidalgo; viaducto conexión Interlomas-Nueva Autopista Naucalpan-Toluca en el Estado de México; Tepic-San Blas y Paso Vehicular "La Cantera" en Nayarit; reconstrucción de las Vialidades Morones Prieto y el Boulevard Constitución de la ciudad de Monterrey, Entronque Montemorelos y acceso a Interpuerto Monterrey en Nuevo León; distribuidor vial nueve del Anillo Periférico y construcción del tramo C del Anillo Periférico Ecológico.

- Construcción del puente vehicular Huauchinango y distribuidor ocho del Arco Oriente de la ciudad de Puebla en el estado de Puebla; deprimido en Av. Paseo de la República y Distribuidor y Prolongación Av. de La Luz en Querétaro; Paso deprimido entre Boulevard Lola Beltrán y Boulevard Rolando Arjona y paso deprimido entre Boulevard Jesús Kumate y Calzada Aeropuerto en Sinaloa; Estación Chontalpa-Entronque Autopista Las Choapas en Tabasco; Mérida-Celestún en Yucatán y Vialidad Siglo XXI Guadalupe en Zacatecas.

Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores

La atención a la infraestructura de **caminos rurales y alimentadores** tiene como objetivo principal garantizar el acceso permanente de bienes y servicios a la población, contribuyendo a eliminar desequilibrios y a potenciar el desarrollo socioeconómico y la integración regional.



- En la red de **caminos rurales y carreteras alimentadoras**, en 2013 se estima invertir 15,308.8 millones de pesos. Durante el periodo enero-junio de 2013, se invirtieron recursos públicos por 3,217.2 millones de pesos, para realizar obras en 570.8 kilómetros de construcción, modernización, conservación y reconstrucción, que representan el 95.8% de los recursos calendarizados para ese periodo y el 21% de la inversión anual. El 79% restante está calendarizado para el segundo semestre de 2013, en virtud de que 350 obras que equivalen al 44% del total de las incluidas en el PEF aprobado por la Cámara de Diputados, no contaban con el total de los elementos para su ejecución.

– En materia de **construcción y modernización** de caminos rurales y alimentadores, se realizaron obras en 118.8 kilómetros a través de una inversión de 2,699.9 millones de pesos. Dentro de las principales obras se encuentran: Cuitzeo-Zinaparo, tramo Huandacareo-Puruándiro en Michoacán; Tepalcingo-Axochiapan en Morelos; China-Méndez en Nuevo León y Ucum-La Unión en Quintana Roo.

– En lo que respecta a los programas de **conservación y reconstrucción** de caminos rurales y alimentadores, se trabajó en 452 kilómetros con una inversión de 517.4 millones de pesos. Entre los principales trabajos se encuentran: Entronque Carretero (Xpujil-Justo Sierra M.) kilómetro 18+000-Centauro del Norte en Campeche; Comatlán de Miraflores-El Huizocolote en Colima; San Lorenzo-Villa de Arista-Moctezuma en San Luis Potosí; Puente Poza Redonda en Tabasco; El Limón-Ocampo en Tamaulipas y El Paraje-Zontecomatlán en Veracruz.

Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del país, a través del Programa de Empleo Temporal (PET)

- El **Programa de Empleo Temporal (PET)**, orienta sus acciones básicamente a la generación de empleo para la mano de obra local no especializada, con el objetivo de generar fuente de ingresos y en este caso mantener en buenas condiciones de operación la red de caminos rurales.
- En 2013, a través del PET se prevé invertir 1,316.9 millones de pesos, para la realización de trabajos en 20,372.2 kilómetros. En el periodo enero-junio de 2013 se ejercieron 412 millones

de pesos, para efectuar trabajos de reconstrucción y conservación en 13,742.7 kilómetros. A través de la realización de dichos trabajos se generaron 5.6 millones de jornales, que equivalen a 42,763 empleos temporales.

- Con trabajos de **conservación**, durante el periodo enero-junio del presente año, se atendieron 12,408.3 kilómetros con una inversión de 315.2 millones de pesos. Entre las entidades beneficiadas se encuentran: Chiapas, estado de México, Oaxaca, Puebla y Veracruz.
- En **reconstrucción**, durante el primer semestre de 2013, se trabajó en 1,334.4 kilómetros, con una inversión de 96.8 millones de pesos. Entre las entidades que resultaron atendidas se encuentran: Chiapas, Estado de México, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

Modernizar las carreteras interestatales

- La modernización de las **carreteras interestatales**^{1/} permite integrar los ejes interregionales y mejorar la comunicación entre regiones y la red carretera. En el periodo enero-junio de 2013, se realizaron trabajos de construcción y modernización en 92.1 kilómetros de caminos rurales y alimentadores, con una inversión asociada de 654 millones de pesos. Entre los trabajos realizados se encuentran:

– Del kilómetro 212+700-Límite de estados Coahuila/Chihuahua (Muzquiz-Ojinaga), en Coahuila; Ángel Albino Corzo-Siltepec en Chiapas; Ojinaga-El Porvenir, Mesa del Huracán-Juan Mata Ortiz, San Rafael-Bahuichivo y Los Frailes-Puerto Sabinal en Chihuahua; Metlatonoc-Tlacoachistlahuaca en Guerrero; La Magdalena-Atotonilco en Hidalgo; Límite de estados San Luis Potosí/Nuevo León-kilómetro 60+000-Límite de estados Nuevo León/Tamaulipas en Nuevo León; Totontepec-Villa Morelos-Choapam-Límite de estados Oaxaca/Veracruz y Cotzocon-Candayoc en Oaxaca; y San Blas-Choix-Límite de estados Sinaloa/Chihuahua en Sinaloa.

^{1/} Comprende: Mexicali-Laguna de Chapala, Nueva Rosita-Múzquiz-Ciudad Juárez, Madera-Nuevo Casas Grandes, Tuxtla Gutiérrez-Motontzintla-Tapachula, Ciudad Altamirano-Ciudad Guzmán, Tepic-Aguascalientes, Monterrey-Entronque San Roberto, Matehuala-Ciudad Victoria, Mitla-Sayula, Topolobampo-Chihuahua, Culiacán-Parral y Costa de Sonora.



Llevar a cabo la construcción de libramientos, incluyendo entronques, distribuidores y accesos

- Con la construcción de **libramientos y accesos carreteros** a las principales ciudades del país, se mejora la conexión entre la infraestructura carretera y la infraestructura urbana, contribuyendo a la disminución de emisiones contaminantes por la descongestión de vialidades, al darle mayor continuidad al tránsito de largo itinerario, evitando que éste cruce por las ciudades.
- Durante enero-junio de 2013, se realizaron obras de construcción y ampliación en 63.3 kilómetros de libramientos, entronques, distribuidores y accesos, con una inversión de 2,779.5 millones de pesos. Entre las principales obras en proceso de construcción y ampliación están las siguientes:
 - Libramiento de Ensenada en Baja California; Libramiento Norponiente de Colima, Distribuidor Vial Av. Prolongación Hidalgo, Libramiento Poniente Arco Norte, Distribuidor Vial Av. Venustiano Carranza y Libramiento Poniente Arco Norte en Colima; Libramiento Suroeste de Durango; Libramiento de Tlaxcala; Libramiento Sur de Ciudad Cuauhtémoc en Chihuahua; Libramiento Oriente de Cadereyta, Camino Real y Libramiento a Pedreras en Nuevo León; construcción del Libramiento Serdán en Puebla; y Libramiento Mex II en Tamaulipas.
 - Asimismo, Libramiento de Coatepec en Veracruz; Paso Superior Vehicular Libramiento Norte de Irapuato en Guanajuato; Libramiento Ometepepec en Guerrero; Libramiento de Todos Santos en Baja California Sur; Libramiento de Campeche; Libramiento Arco Norte de Colima; Cd. Valles-Tampico, Tramo: Libramiento Tamuín-Entronque Pánuco en Veracruz; Ampliación de Monterrey-Cd. Mier (Incluye Libramiento Cerralvo), en Tamaulipas; Libramiento de Cabo San Lucas en Baja California Sur; Libramiento Oriente de Chihuahua; Libramiento de Ciudad Valles en San Luis Potosí; Libramiento de Mazatlán en Sinaloa y Libramiento Sur de Guadalajara en Jalisco.

Ampliar y construir tramos carreteros mediante nuevos esquemas de financiamiento

- Bajo el **esquema de concesiones**, en el periodo enero-junio de 2013 y una inversión total de 600

millones de pesos, se concluyó la obra del Distribuidor Vial Constituyentes-Lilas. Esta obra permitirá aumentar la capacidad de desfogue vehicular en la confluencia de Paseo de La Reforma, Av. Constituyentes, la carretera federal y la autopista México-Toluca.

- Se avanzó en la construcción de dos autopistas concesionadas, que en conjunto representan una longitud de 186.4 kilómetros y una inversión de 9,196.3 millones de pesos. Los avances físicos registrados a junio de 2013 son los siguientes: Salamanca-León, 26.7% y Ejutla-Puerto Escondido, 15.8 por ciento.
- A través de **Proyectos de Prestación de Servicios (PPS)**, el 24 de mayo de 2013, se puso en operación la totalidad de la autopista Rioverde-Ciudad Valles, con una longitud total de 113.2 kilómetros y una inversión total de 3,792.2 millones de pesos.
 - En junio de 2013, inició la construcción de la autopista Palmillas-Atlixco, El Grande, esta obra contará con una longitud de 86.5 kilómetros y una inversión asociada de 5,027 millones de pesos. Esta obra constituye un eje de comunicación transversal de gran importancia que fortalecerá la región central del bajo y contribuirá al desarrollo económico del corredor agro-industrial Querétaro-Irapuato-Guadalajara. Un beneficio adicional es que descongestionará al área metropolitana de Querétaro, reducirá los accidentes viales y mejorará la calidad de vida de sus habitantes al evitar el paso del transporte pesado de largo itinerario.
 - Adicionalmente, el 30 de abril de 2013, el Gobierno Federal publicó la convocatoria para la licitación pública internacional de la construcción de la Autopista Siglo XXI, obra que conectará al Golfo de México con el Pacífico a través de los estados de Puebla y Morelos. Dicha obra elevará el nivel de seguridad y eficiencia en el movimiento de bienes y personas que circulan entre el centro y la región sur del país. Asimismo, permitirá mayores velocidades de desplazamiento, lo que contribuye a la disminución de los tiempos de recorrido y de los costos de operación vehicular.
 - El 2 de julio de 2013, se publicó la convocatoria para el concurso público internacional para construir, conservar, y mantener por 30 años, la Autopista Guanajuato-San Miguel Allende en el estado de Guanajuato, obra que fortalecerá el intercambio comercial entre la región Centro Occidente con el Centro y Norte del país,



integrando los corredores carreteros de Querétaro-Ciudad Juárez y México-Nuevo Laredo con Ramal a Piedras Negras.

- Con el **Programa de Aprovechamientos de Activos** se tiene en proceso de construcción cinco obras, que en conjunto representan una longitud de 260.7 kilómetros y una inversión de 13,373.9 millones de pesos. A junio de 2013 registró los siguientes avances: Libramiento de Mazatlán, 50.4%; Libramiento Sur de Guadalajara, 14.6%; Encarnación de Díaz-San Juan de los Lagos 29.5%, Libramiento de Tepic 7% y Libramiento Poniente de Morelia, con un avance de tres por ciento.

Realizar obras de conexión y accesos a nodos logísticos que favorezcan el tránsito intermodal

- Con las obras carreteras de conexión y accesos a nodos logísticos se favorecerá el tránsito de personas y mercancías haciéndolo más eficiente y competitivo, asimismo, fomentará el crecimiento económico en las zonas. Entre los trabajos efectuados durante el primer semestre de 2013 se encuentran:
 - Se realizaron obras asociadas a la terminal de gas natural licuado en Manzanillo, con un presupuesto ejercido de 194.7 millones de pesos de un total de 513.6 millones de pesos; acceso al puerto de Salina Cruz en Oaxaca, con un monto de 632.7 millones de pesos, que se estima concluir en el segundo semestre de 2013; Matamoros-Nuevo Laredo (Corredor Fronterizo), Cd. Mier-Límite de estados Tamaulipas/Nuevo León con una inversión de 16.2 millones de pesos ejercidos de un total de 250 millones de pesos; Libramiento Ferroviario de Matamoros en Tamaulipas con un ejercido de 9 millones de pesos de un total de 850 millones de pesos; y el Puente Internacional Matamoros III “Los Tomates” en Tamaulipas con un ejercido de 63 millones de pesos de un total de 190 millones de pesos.

Garantizar una mayor seguridad en las vías de comunicación, a través de mejores condiciones físicas de la red y sistemas inteligentes de transporte

- El Gobierno Federal es el encargado de conservar y mejorar las condiciones físicas de las **carreteras federales libres de peaje**, con el objetivo de abatir el costo económico, social y ambiental del

transporte, asociado con el estado físico de la infraestructura carretera, en beneficio de toda la población y la seguridad del tránsito vehicular. Durante el periodo enero-junio de 2013 se continuó atendiendo los más de 40 mil kilómetros de carreteras con trabajos de conservación. Entre las principales acciones realizadas se encuentran:

- Se cumplió el Compromiso de Gobierno 214 “Reencarpetar la carretera Santa Bárbara-Izúcar de Matamoros, tramo Chalco-Cuautla”, con una inversión de 80 millones de pesos.
- Se reconstruyeron 23.3 kilómetros; y se realizaron trabajos de conservación periódica en 450.2 kilómetros y de conservación rutinaria en 15,264.8 kilómetros, con una inversión total de 2,088 millones de pesos.
- Se realizaron trabajos de conservación en 1,902.3 kilómetros, asociados a los cinco Contratos Plurianuales de Conservación de Carreteras vigentes, con una inversión de 1,455.8 millones de pesos.
- Se reconstruyeron 14 puentes, uno en Aguascalientes, uno en el estado de Baja California Sur, uno en Colima, tres en México, cuatro en Puebla, tres en Querétaro y uno en Zacatecas, asimismo, se realizaron trabajos de conservación periódica en siete, así como trabajos de conservación rutinaria en 2,280 puentes, todo con una inversión de 179.8 millones de pesos.
- Se atendieron cuatro puntos de conflicto, en Playas de Catazajá-Tramo carretero (Tuxtla Gutiérrez-Ciudad Cuauhtémoc) km 200+300 y Tapanatepec-Talismán del km 221+800 al 228+00 en Chiapas, Acapulco-Zihuatanejo del km 29+600 al 30+350 en Guerrero y Uruapan-Nueva Italia del km 120+000 al 123+000 en Michoacán, con una inversión de 74.1 millones de pesos.
- A través del **Programa de Mantenimiento Integral de la red federal carretera**, se atendieron 132.8 kilómetros con una inversión de 87.2 millones de pesos.
- Como resultado de las inversiones realizadas en el rubro de conservación de la red federal libre de peaje, al mes de junio de 2013, el 80% se encuentra en estado bueno y aceptable.
- Se concluyeron los trabajos de auscultación de 46 mil kilómetros para evaluar las condiciones físicas y de seguridad vial de la red carretera federal, cuya información permitió establecer las características funcionales, estructurales y de seguridad y con ello

- tomar decisiones en materia de planeación, construcción, modernización, conservación y operación.
- Se evaluó el estado físico y el señalamiento de la red federal, información útil para identificar sus deficiencias y programar acciones correctivas. Asimismo, se calificaron los servicios que se prestan al usuario en las autopistas de cuota y sus plazas de cobro en 5,500 kilómetros.
 - Se actualizó el libro "Capacidad y Niveles de Servicio" mediante la evaluación de los niveles de servicio en la red federal de carreteras, información que permite identificar los tramos que requieren modernización o el establecimiento de nuevas carreteras alternas.
 - Con objeto de mantener actualizados los criterios, métodos y procedimientos para la correcta ejecución de los trabajos que realiza la SCT en materia de infraestructura carretera, se revisaron y aprobaron 35 nuevas normas y manuales en materia de proyecto, construcción, conservación, métodos de muestreo y prueba de materiales, características de los materiales y características de los equipos y sistemas de instalación permanentes.
 - En materia de **seguridad vial**, se intensificaron las acciones para reducir la accidentalidad y su severidad, destacando: la atención de puntos de alta concentración de accidentes, la realización de auditorías de seguridad vial, acciones de conservación de infraestructura ligada a la seguridad vial (suministro y colocación de defensa metálica de tres crestas, terminales de amortiguamiento de impacto, construcción de bandas vibratorias de alerta, colocación de barreras de cable de acero, vallas antideslumbrantes, indicadores de alineamiento, botones, señalamiento horizontal, vertical y en zonas de obra, entre otras); se llevaron a cabo campañas de difusión en materia de seguridad vial; y la realización de operativos de revisión de vehículos pesados y para infraccionar conductores que circulen a alta velocidad en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Policía Federal.
 - Se elaboró el Plan de CAPUFE para el "Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020", cuyas acciones en el período enero-junio de 2013, han contribuido a una reducción de 4.6% en los accidentes (383) y del 16.2% en lesionados (761) y del 8.3% en el número de decesos (26) en relación al mismo periodo de 2012.
 - Los **Índices de Siniestralidad**, (accidentes por cada millón de vehículos por kilómetro recorrido), Morbilidad (lesionados) y Mortalidad (decesos), registrados en los caminos de la red operada por CAPUFE se ubicaron en 0.987, 49.516 y 3.596, respectivamente, lo que representan decrementos de 6.4%, 12.2% y 3.9% respectivamente, en relación a los registrados en el mismo periodo de 2012.
 - Durante el primer semestre de 2013, se proporcionaron 32,954 servicios de unidades de emergencia (ambulancia y unidades de rescate), 1,577 asistencias médicas y 67,500 servicios de arrastre de vehículos y mecánica menor.
 - Se amplió en más de 10 mil kilómetros la cobertura del número de información y asistencia carretera 074. Al mes de junio de 2013, el servicio se encuentra en operación en 28,151.4 kilómetros de carreteras federales, de los cuales 23,889 kilómetros corresponden a tramos a cargo de la SCT, 3,794.4 kilómetros al Organismo y 468 kilómetros a la Compañía Contratista Nacional (COCONAL).
 - Se atendió la emergencia técnica presentada el 26 de mayo en el kilómetro 70, asociada con el deslave provocado por la lluvia extraordinaria en la Autopista México-Querétaro, en la cual se retiró el material en la superficie de rodamiento y se iniciaron los trabajos para estabilizar el talud.
 - A partir de diciembre de 2012, se puso a disposición de los usuarios de la red carretera la aplicación "**Alerta Carretera Móvil**" la cual mantiene informado en todo momento sobre eventualidades registradas en las autopistas. La aplicación es gratuita y puede ser instalada en teléfonos celulares y tabletas electrónicas.
 - Con la finalidad de incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de autopistas, se consolidó el Sistema denominado "**Vinculación Operativa Sistematizada**" (**VOS**), sirve como medio de concentración, administración, atención y seguimiento a la voz ciudadana recibida por los diversos canales de captación implementados por CAPUFE.
 - En materia de obra pública realizada en la **red propia**, en el periodo enero-junio de 2013 se tiene licitado el 76% de los recursos autorizados para obras (red propia), con un avance físico de 14%, con lo que se realiza la **conservación** de 21 kilómetros en las autopistas Chapalilla-Compostela; Cuauhtémoc-Osiris; Nuevo Teapa-Cosoleacaque (acceso al Puente Antonio Dovalí Jaime); y el Libramiento Sur II Reynosa

y se iniciaron trabajos de **rehabilitación** en la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque, así como la reparación del Puente Grijalva.

- En cuanto a la **Red del Fondo Nacional de Infraestructura** durante el primer semestre de 2013, se concluyeron los trabajos de estabilización de seis taludes/cortes en la autopista Cuernavaca-Acapulco; así como la modificación del Puente Arroyo San Francisco. Asimismo, se realizaron trabajos de rehabilitación y tratamiento superficial de pavimentos de 125 kilómetros-cuerpo en las autopistas: Cuernavaca-Acapulco; México-Puebla; Entronque Agua Dulce-Cárdenas; Champotón-Campeche; Salina Cruz-La Ventosa; Isla-Acayucan; Gutiérrez Zamora-Tihuatlán; Cd. Mendoza-Córdoba; Córdoba-Veracruz; La Tinaja-Isla; Libramiento Poniente Tampico; Las Choapas-Raudales-Ocozacoautla; Cuacnopalan-Oaxaca; Tijuana-Ensenada; La Rumorosa-Tecate; México-Querétaro; Reynosa-Matamoros; Monterrey-Nuevo Laredo; Saltillo-Torreón; y Durango-Mazatlán.
- Por otro lado, se realizaron obras de estabilización de taludes en zona de corte en las autopistas: Cuernavaca-Acapulco, Acatzingo-Ciudad Mendoza y Las Choapas-Raudales-Ocozacoautla; el señalamiento en la autopista Cuernavaca-Acapulco y la ampliación a tercer carril de 3.08 kilómetros-cuerpo, en la autopista México-Puebla; y el mantenimiento menor a 1,200 kilómetros-cuerpo de autopistas.
- Durante el periodo enero-junio de 2013, se iniciaron dos de cuatro etapas para la modernización de la autopista México-Puebla, en el tramo la Concordia-Ramal a Chalco, lo que permitirá separar el tránsito local de la zona conurbada del Valle de México, del tránsito de largo itinerario, incrementando el nivel de servicio actual y las condiciones de seguridad para los usuarios.
- En la autopista México-Pachuca para mejorar la entrada y salida a la Ciudad de México, se pusieron en operación cuatro carriles construidos del kilómetro 12+200 al kilómetro 15+160 y del kilómetro 16+400 al kilómetro 20+300 del Cuerpo "A" y del kilómetro 22+600 al 21+700 en el Cuerpo "B". Se inició la modernización tecnológica del Eje Carretero México-Acapulco y de la autopista Chamapa-Lechería, sustentado en **Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS)**, lo que traerá entre otros beneficios, la detección en tiempo real de eventos en la autopista, atención oportuna de incidentes y emergencias, obtención de información confiable y mejora en la prestación de los servicios al usuario.

- A fin de contribuir a la **seguridad del Autotransporte Federal**, en el periodo de enero a junio de 2013, se supervisó a los servicios de autotransporte y sus servicios auxiliares a través de las siguientes funciones:

- 2,247 visitas de inspección a empresas autorizadas para prestar el servicio de autotransporte federal de carga, pasaje, turismo y de servicios auxiliares, 9.2% superior a la cifra de 2,057 registrada en similar periodo de 2012, lo que representa un avance de 44.5% respecto a la meta anual programada (5,053 inspecciones); y 276 visitas de inspección a empresas que transportan materiales y residuos peligrosos, 54.2% superior a la cifra de 179 registradas en el mismo periodo de 2012.
- 99,805 verificaciones de peso y dimensiones a los vehículos que circulan en las carreteras y puentes de Jurisdicción Federal, lo que representa un avance del 52.8% respecto a la meta anual programada para 2013 (188,885 verificaciones) y 29,531 verificaciones de las condiciones físico-mecánicas a los vehículos que pretenden ingresar al servicio de Autotransporte Federal, 2.4% superior a la cifra de 28,851 registrada en similar periodo, representando un avance de 66.2% con relación a la meta anual programada de este año (44,581 verificaciones).
- Al mes de junio de 2013, se cuenta con 227 centros de capacitación de conductores a nivel nacional, que permiten coadyuvar a la seguridad en las vías generales de comunicación, a través de cursos que mejoran las técnicas de conducción. Asimismo, se realizaron 26 visitas de inspección a centros de capacitación de conductores con reconocimiento oficial y en proceso de autorización, con una variación de 4% respecto a las registradas en el mismo periodo de 2012; estas visitas representan un avance de 52% de la meta anual programada (50).

- Con el objeto de contar con disposiciones claras en la **normatividad federal**, respecto de la revisión físico-mecánica y la antigüedad de acuerdo al año modelo de fabricación de las unidades que prestan el servicio de autotransporte federal, en el mes de marzo de 2013, la H. Cámara de Diputados aprobó la Iniciativa de reforma a los artículos 35, 39 y 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, misma que fue discutida y aprobada en la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados, y remitida a la Cámara de Senadores donde se encuentra pendiente de dictamen en la Comisión Dictaminadora.

Sector Ferroviario

Construir nuevos tramos ferroviarios, libramientos, acortamientos y relocalización de vías férreas que permitan conectar nodos del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas

En el sector ferroviario, hay 26,727 kilómetros de vías férreas, de las cuales 22,249 kilómetros están concesionados. La SCT estima que el sistema nacional ferroviario moviliza el 12.5% de la carga del país en cuanto a su peso medido en tonelaje. La meta es lograr una mayor velocidad, promover la competencia y desarrollar mayor infraestructura en tramos de doble vía y libramientos.

- El Gobierno de la República utilizará como instrumento el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para relanzar el tren de pasajeros. Los trenes tienen una alta rentabilidad socio-económica cuando se toma en cuenta un valor monetario al ahorro en el tiempo de los usuarios, el combustible no consumido por medios alternos de transporte, el descongestionamiento de las vías de comunicación, un menor mantenimiento y conservación de carreteras, así como la reducción de emisiones contaminantes, la seguridad y sobre todo, el servicio puntual y de alta calidad que prestan. El portafolio de proyectos contempla tres nuevos trenes de pasajeros y dos de transporte urbano masivo que incluirán el tendido de 583 kilómetros de vías.
 - Asimismo, se prevé construir cuatro nuevos libramientos ferroviarios en Durango, Guanajuato; Veracruz; y Tamaulipas. Se construirán y modernizarán 371 kilómetros de vías. Se instalarán señalizaciones de última generación y equipamiento especializado.
 - Estos proyectos se alinean con el Pacto por México en su 2° acuerdo “Acuerdo para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad” numerales 2.4 Desarrollo Sustentable y 2.9 Aplicar una estrategia Nacional para el Desarrollo del Sur-Sureste, al ampliar y modernizar la red ferroviaria, el fomento a los polos industriales y de turismo, incrementar la conectividad de las distintas regiones del país, así como el cambio de tecnología por medios de transporte más amigables con el medio ambiente.
- Para 2013, la **inversión pública y privada en infraestructura ferroviaria** se estima en 4,506.8 millones de pesos, para la ampliación y modernización

de la infraestructura. De la inversión total, el sector público aportará 2,016.3 millones de pesos (44.7%), mientras que el sector privado estima invertir 2,490.5 millones de pesos (55.3 por ciento).

- Durante el primer semestre de 2013, se han ejercido 2,980.2 millones de pesos, lo que representa un avance de 66.1% respecto a la meta programada en 2013. De la inversión total, 682.8 millones de pesos correspondió a inversión pública y 2,297.4 millones de pesos por parte del sector privado. Con **recursos públicos** se están impulsando una serie de acciones en materia ferroviaria, entre las que destacan:
 - En materia de **transporte de pasajeros**, la inversión se destinó principalmente a la realización de estudios de preinversión y los anteproyectos ejecutivos de los proyectos de trenes interurbanos de pasajeros: México-Toluca; México-Querétaro; y Transpeninsular Mérida-Punta Venado, con el fin de evaluar su factibilidad técnica, económica, financiera, legal y ambiental. Asimismo, se concluyeron los estudios de preinversión y el anteproyecto y se está elaborando el proyecto ejecutivo para la ampliación de la línea 3 del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara. La SCT otorgó asesoría técnica al gobierno del estado de Nuevo León para el desarrollo de los estudios de factibilidad y licitaciones de la línea 3 del metro en Monterrey, Nuevo León.
 - En **transporte de carga** la inversión se destinó a la construcción del Libramiento Ferroviario de Celaya, Guanajuato, la cual presenta un avance de 32.3%. Asimismo, se concluyeron los estudios de factibilidad técnica y económica del proyecto tramo corto del ferrocarril Aguascalientes-Guadalajara. Se concluyeron las obras relacionadas con el Libramiento Ferroviario y Puente Internacional Ferroviario Matamoros-Brownsville y se obtuvo un avance de 98% en la construcción del nuevo patio ferroviario de maniobras en Matamoros. Se concluyó la construcción de la nueva terminal ferroviaria de Durango, se lleva a cabo la construcción de las interconexiones Tepehuanes-Cerro del Mercado y Tepehuanes-Torreón y se suscribió un convenio entre los gobiernos estatal y federal y concesionario para su interconexión con una terminal multimodal.
- Entre las principales obras de infraestructura ferroviaria realizadas en el periodo enero-junio de

2013 con **inversión privada** se encuentran: la extensión y rehabilitación de laderos en los estados de Coahuila; Estado de México; Guanajuato; Hidalgo; Jalisco; Michoacán; Nuevo León; Sonora y Zacatecas; expansión de patios en los estados de Coahuila y San Luis Potosí, vía doble en diversos tramos de los estados de Coahuila y Tamaulipas; instalación de riel nuevo de 115 y 136 libras/yardas en curvas y tangentes en Aguascalientes; Chihuahua; Coahuila; Guanajuato; Jalisco y Nuevo León; relevo de durmiente de concreto dañado y colocación de durmiente de concreto nuevo en el tramo de Córdoba-Tierra Blanca; y conservación intensiva de ocho kilómetros de la línea FA, ambos en el estado de Veracruz.

- En 2013, se estima que el **movimiento de carga y pasajeros de transporte ferroviario** registre 114.4 millones de toneladas y 45.3 millones de pasajeros, cifras superiores en 2.5% y 3.4%, respectivamente, en comparación a lo registrado en 2012. Al mes de junio de 2013, se movilizaron, 55,142 miles de toneladas y 21.8 millones de pasajeros, cifra superior en 2.9% con relación a igual periodo de 2012.

MOVIMIENTO DE CARGA Y PASAJEROS DEL TRANSPORTE FERROVIARIO, 2012-2013

Concepto	Enero-Junio		
	2012	2013 ^{p/}	Var. % anual
Carga (Miles de toneladas)	55,793	55,142	-1.2
Pasajeros (Miles)	21,232	21,847	2.9

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- **Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT).** Durante el primer semestre de 2013, se continuó la conservación intensiva en zonas críticas de las líneas Chiapas y Mayab. La de la Costa de Chiapas que inicia en Ixtepec, Oaxaca y concluye en Ciudad Hidalgo cuenta con un avance aproximado de 85% y se rehabilitó hasta Cd. Hidalgo, faltando un tramo intermedio de 30 kilómetros por rehabilitar (de Huixtla a estación 22 de Mayo) y 700 metros del libramiento de Tapachula, obra en proceso de ejecución, lo que permitirá la conexión ferroviaria y con ello el tráfico de carga, desde Ixtepec, Oaxaca, hasta Cd. Hidalgo, frontera con Guatemala.

– Se ha mantenido la operación de las líneas Chiapas y Mayab, las cuales permitirán el movimiento de

carga de Coatzacoalcos, Veracruz a Valladolid, Yucatán, en la ruta del Mayab, y de Ixtepec, Oaxaca a Cd. Hidalgo, Chiapas, en la Costa de Chiapas. La Ruta del Mayab tiene una significativa importancia porque en el futuro podría enlazarse con el Tren Transpeninsular y con el Centro Logístico y de Distribución de Valladolid, mientras que la ruta de Chiapas permitirá reabrir el ferrocarril para la carga de exportación e importación a Centroamérica, sustentando la viabilidad del Corredor Logístico del Istmo de Tehuantepec como aportación al Sistema Nacional de Plataformas Logísticas.

- De igual manera, se continuó con los trabajos de conservación y mantenimiento en la línea corta del Istmo de Tehuantepec, de Medias Aguas, Veracruz a Salina Cruz, Oaxaca; a efecto de proporcionar los servicios de derecho de paso y de piso de manera segura y equitativa a los usuarios de dicha vía general de comunicación ferroviaria.

Vigilar los programas de conservación y modernización de vías férreas y puentes, para mantener en condiciones adecuadas de operación la infraestructura sobre la que circulan los trenes

- Con el propósito de vigilar los programas de conservación y modernización de vías férreas y puentes, que permita mantener en condiciones adecuadas de operación la infraestructura sobre la que circulan los trenes, de diciembre de 2012 a junio de 2013, se realizaron 363 verificaciones en las áreas de talleres; a las vías generales de comunicación ferroviaria, operación y equipo; así como 30 verificaciones realizadas en materia de infraestructura, operación, equipo y servicios auxiliares al Ferrocarril Suburbano.

Promover el establecimiento de un programa integral de seguridad estratégica ferroviaria

- A través del Programa de Convivencia Urbano-Feroviaria y el Programa de Seguridad Ferroviaria, el Gobierno Federal impulsa acciones tendientes a reducir el índice de accidentes en la infraestructura ferroviaria, a través de la construcción de pasos a desnivel, implementación de sistemas de seguridad, comunicación y señalización. Durante el periodo enero-junio de 2013, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

– **Programa de Convivencia Urbano-Ferroviaria.**

Se continuó con las acciones para mejorar la convivencia entre el ferrocarril y la población, concluyéndose la construcción de un paso a desnivel en el estado de Jalisco. Asimismo, se encuentra en etapa de ejecución un paso a desnivel más en el estado de Sonora.

– **Programa de Seguridad Ferroviaria.** Se continuó con las acciones para elevar los índices de seguridad en el sistema ferroviario nacional, concluyéndose la construcción de un paso a desnivel en el estado de Sinaloa. Por otro lado, se encuentran en etapa de ejecución cinco pasos a desnivel más en los estados de Chihuahua (tres), Veracruz (uno) y Zacatecas (uno).

- A efecto de certificar la capacitación normativa, técnica y física del personal que opera en las vías férreas durante el periodo diciembre de 2012 a junio de 2013 se emitieron 1,824 licencias federales ferroviarias.
- Con el propósito de supervisar y fortalecer la operación ferroviaria, al mes de junio de 2013 se encontraban en proceso de desarrollo y modificación de 10 normas mexicanas entre las que destacan:
 - ANTEPROYNOM-038-SCT2-2012. Plan común para atención de emergencias.
 - ANTEPROYNOM-074-SCT2-2012. Disposiciones de Compatibilidad y Segregación en Trenes, de Unidades de Arrastre que transportan materiales y residuos peligrosos.
 - Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCT2-2001. Disposición para la señalización de cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas.

Transporte Urbano Masivo

Mejorar la movilidad de las ciudades mediante sistemas de transporte urbano masivo, congruentes con el desarrollo urbano sustentable, aprovechando las tecnologías para optimizar el desplazamiento de las personas

- **Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM).** Su objetivo es impulsar la movilidad urbana sustentable en ciudades mayores a 500 mil habitantes, mediante apoyos financieros y técnicos a gobiernos locales para realizar proyectos de transporte masivo. A través de este programa se

busca contar con ciudades competitivas, vivibles y sustentables, mediante el fomento de ciudades más densas y compactas con un transporte público rápido y eficiente que desaliente el uso excesivo del automóvil y reduzca el efecto de las emisiones de contaminantes.

- En este contexto durante el primer semestre de 2013 se apoyó al gobierno del Estado de México en el proceso para la contratación de los estudios de viabilidad del “Sistema de transporte masivo en el oriente del Estado de México”, mediante el cual se analizarán las mejores alternativas de transporte para esta Zona del Valle de México (Chalco-La Paz).
- Se otorgó asesoría técnica a los gobiernos de Coahuila, Durango y Yucatán para la elaboración de los estudios de factibilidad de proyectos de movilidad. Así como, para el rediseño operativo del proyecto del sistema de transporte articulado BRT en el municipio de Tijuana, Baja California.
- A través de BANOBRAS, se otorgan financiamientos para impulsar proyectos en áreas estratégicas como es el sector transporte. En particular, el banco fomenta el uso del **transporte público masivo** a través de otorgar recursos crediticios para el desarrollo de proyectos como las líneas de metro, los camiones articulados, así como sistemas de autobuses de tránsito rápido. De enero a junio de 2013, se realizaron las siguientes acciones:
 - Para el desarrollo de proyectos de transporte masivo en el centro del país se canalizaron recursos por 319 millones de pesos. El financiamiento que se otorga a este sector contribuye a llevar a cabo obras que permiten racionalizar el uso del automóvil, mejorar la movilidad de las personas, así como reducir sus tiempos de traslado, lo que contribuye a mejorar su calidad de vida.
 - Asimismo, a través del Fondo Nacional de Infraestructura, se autorizaron apoyos por 570 millones de pesos, para los Sistemas de Autobús de Tránsito Rápido (BRT) Puebla 2 Norte-Sur, y BRT Pachuca Centro Tellez. Estos proyectos representan una inversión de 2,893 millones de pesos.
 - En lo que respecta a los recursos desembolsados a través del Fondo Nacional de Infraestructura a este sector, se otorgaron apoyos por 295 millones de pesos para los BRTs de Chihuahua, Mexicali, Monterrey y Acapulco.

Fomentar el uso del transporte público masivo mediante medidas complementarias de transporte peatonal, de utilización de bicicletas y racionalización del uso del automóvil

- Durante el primer semestre de 2013, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Dirección General de Rescate de Espacios Públicos, continuaron con la atención a las cuatro entidades beneficiadas con la donación número TF095695, del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), “Proyecto de Transporte Sustentable y Calidad del Aire” (GEF-STAQ), ejecutados en la Zona Metropolitana de Monterrey, Nuevo León, y los municipios de Juárez, Chihuahua; Puebla, Puebla; y León, Guanajuato. Esta iniciativa forma parte del Programa Regional de Transporte Sustentable y Calidad del Aire del Fondo para el Medio Ambiente Mundial del Banco Mundial, que apoya al Gobierno de México en sus esfuerzos por disminuir las emisiones de carbono del sector transporte. El Proyecto consiste en desarrollar una estrategia regional para mejorar la calidad del aire y reducir gases de efecto invernadero en el sector transporte; mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales, promoviendo un cambio modal en el largo plazo, a modos de transporte menos intensivos en energía.
- Con estas medidas se impulsa la creación de infraestructura de transporte urbano masivo y sustentable, basado en modelos con menor consumo energético, así como el incremento de viajes en vehículos no motorizados; impactando así en la calidad del aire y de vida de los habitantes de las ciudades; aunado a que la reducción de gases efecto invernadero, contribuye al combate del fenómeno de calentamiento global y el cambio climático.
- El 1 de julio de 2013, se publicaron las Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio para Vivienda de la Comisión Nacional de Vivienda. Este programa incluye requisitos de accesibilidad al transporte público, como la existencia de una ruta de transporte en un radio de 300 metros, banquetas amplias y accesibles para personas con discapacidad y una ciclovía con confinamiento físico que conecte a la vivienda con un servicio de transporte público. Con esto

se incentiva el uso de transporte público y medios no motorizados.

- Se inició la elaboración del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2013-2018, que por primera vez incluirá como uno de sus ejes la movilidad urbana sustentable como un componente fundamental para la consolidación de ciudades productivas y sustentables.

Sector Marítimo-Portuario

Fomentar el desarrollo de puertos marítimos estratégicos de clase internacional, que potencien la ubicación geográfica privilegiada de México, impulsen las exportaciones, el comercio internacional y el mercado interno

México cuenta con una enorme extensión de riqueza litoral, 11,500 kilómetros de costas y con amplias posibilidades de convertirse en potencia portuaria y en un puente eficaz para Norte y Sudamérica, así como Asia y Europa.

- Durante esta administración, los puertos deben desarrollarse como plataformas multimodales, superándose la saturación con la que operan actualmente. Se debe aprovechar la capacidad portuaria para sembrar nuevas plataformas logísticas. Para ello, a través del Programa de Inversiones en Infraestructura de Transportes y Comunicaciones 2013-2018, se contempla el desarrollo de los temas portuarios del Golfo de México y el Pacífico. En los puertos de Veracruz; Altamira; Manzanillo; y Lázaro Cárdenas se estiman convertir en puertos de clase mundial, en los que se abatirá el tiempo de carga y descarga de los buques de gran calado, modernizándose todo tipo de trámites.
- En el mes de julio de 2013, inició operaciones en Manzanillo la segunda Terminal Especializada de Contenedores (TEC II), con una inversión total de 4,159.7 millones de pesos y una capacidad de 200 mil TEUS (unidades equivalentes a contenedores de veinte pies de largo), en su primera fase.
- Inició la construcción de la segunda Terminal Especializada de Contenedores (TEC II) de Lázaro Cárdenas, en la cual se invertirán 5,795 millones de pesos de recursos privados entre 2013 y



2018, realizando nivelación de terrenos y rellenos de patios de almacenamiento para la terminal ferroviaria y obra de dragado.

- En el puerto de Tuxpan, la empresa Riberas de Pantepec con recursos privados por 4,937.5 millones de pesos, inició la construcción de una terminal para contenedores y carga general.

Mejorar la conectividad ferroviaria y carretera del sistema portuario

México cuenta con 117 puertos y terminales habilitadas, de los cuales 58 están ubicados en el Océano Pacífico y 59 en el Golfo de México y el Caribe reunidas bajo 26 Administraciones Portuarias Integrales (APIs) de las cuales 16 están bajo el mando de la SCT, tres bajo FONATUR, seis por los gobiernos estatales y una privada. En cuanto a la autoridad marítima, se conforma por 103 capitanías de puerto. Del movimiento de carga total en el Sistema Portuario Nacional (283.4 millones de toneladas) las 16 APIs Federales manejaron el 67.2 por ciento.

- Ante esta situación, en la actual administración existe la necesidad ineludible de fortalecer la conectividad, contemplando un desarrollo multimodal en donde no sólo los puertos, sino las carreteras y ferrocarriles permitan hacer frente al crecimiento de la demanda y vayan a la par del crecimiento económico del país.
- Durante el primer semestre de 2013, en el puerto de Ensenada se realizaron trabajos de adecuación y modernización de accesos 1 y 2, el cual registró un avance de 79.3%. En el puerto de Lázaro Cárdenas se avanzó en la construcción de vialidades secundarias, registrando un avance de 66%. En Manzanillo se acordó, con las autoridades locales, el trazo definitivo del proyecto del túnel ferroviario de doble estiba (512 m), parte de los 1,198 m de conexión ferroviaria proyectados para mejorar la conectividad de este puerto. En Altamira, se tiene un avance de 98% en los trabajos de prolongación en la vialidad Mar Báltico. En el puerto de Veracruz, en el libramiento ferroviario a Santa Fe, se avanzó en la construcción de diversos tramos que brindarán conectividad ferroviaria desde el puerto actual, pasando por la Zona de Actividades Logística (ZAL), hasta la conexión con las vías de ferrocarril de las dos principales líneas, Ferrosur y Kansas City Southern de México, la obra registra un avance de 70 por ciento.

Generar condiciones que permitan la logística ágil y moderna en los nodos portuarios, que apoye el crecimiento de la demanda, la competitividad y la diversificación del comercio exterior y de la economía

El subsector marítimo-portuario es un subsector estratégico, durante esta administración, va ser importante aprovechar la situación geográfica del país, para convertirnos en un moderno centro logístico global, en un verdadero cruce de mercancías entre regiones y en un referente del comercio mundial. Para lograrlo, se promoverán dos sistemas portuarios: el del Golfo y el del Pacífico que se complementen entre sí, resalten su vocación natural y compitan con otros puertos del mundo. En el mismo sentido, se va a continuar impulsando el Programa de Marca de Calidad que mejora la gestión operativa de los puertos y disminuye la estadía de los barcos en las terminales marítimas.

- Durante el periodo enero-junio de 2013, en el puerto de Manzanillo se continuó con la reconfiguración de módulos de aduana y ampliación de la Ruta Fiscal, aumentando un carril a lo largo de 950 metros, se incluyen también 15 mil metros cuadrados de patio de maniobras y 5,500 metros cuadrados de estacionamiento, con un avance de 43.3%. Para la nueva aduana del puerto de Veracruz, se concluyó la conformación de plataformas donde se desarrollará esta infraestructura.
- En cuanto al Programa de Marca de Calidad, al finalizar 2012, contábamos con 11 garantías que impactan directamente en los procesos de arribos de buques, coordinación entre autoridades, revisión y servicios a la carga de pedercederos, así como en la atención a mercancía de importación y exportación. Durante el primer semestre de 2013, se logró poner en operación cinco nuevas garantías en los puertos de Altamira, Veracruz y Lázaro Cárdenas, enfocadas a mejorar el tiempo de atraque y desatraque, servicios conexos a la carga, despacho de contenedores y procesos de despacho aduanal. Al finalizar el 2013, se estima incluir 16 nuevas garantías que actualmente se encuentran en proceso de mejora, planeación, pruebas de funcionamiento y migración; y que se enfocarán en la agilización de procesos.

- Para 2013, en transporte marítimo se estima registrar un **movimiento de carga** de 289.1 millones de toneladas y 10 millones de **pasajeros**. En el periodo enero-junio de 2013, se movilizaron 140.3 millones de toneladas, 2% mayor respecto al mismo periodo de 2012; los pasajeros transportados fueron 5.1 millones (2.3 de cruceros y 2.8 de transbordadores), 3.8% inferior a igual periodo de 2012. El movimiento de contenedores registró 2.4 millones de TEUS, 3.9% mayor con respecto a igual periodo del año anterior.

MOVIMIENTO DE CARGA, CONTENEDORES Y PASAJEROS DEL TRANSPORTE MARÍTIMO, 2012-2013

Concepto	Enero-Junio		
	2012	2013 P/	Variación % anual
Carga (Miles de toneladas) ^{1/}	137,566	140,262	2.0
Contenedores (Miles de TEUS)	2,324	2,415	3.9
Pasajeros (Millones de personas) ^{2/}	5.3	5.1	-3.8
- Cruceros	2.7	2.3	-14.8
- Transbordadores	2.7	2.8	3.7

^{1/} Incluye hidrocarburos y carga comercial.

^{2/} Incluye pasajeros en cruceros, transbordadores y costeros.

P/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

Ampliar la capacidad instalada de los puertos, principalmente en aquellos con problemas de saturación o con una situación logística privilegiada

- Para 2013, la meta de **inversión en infraestructura portuaria** asciende a 11,056.5 millones de pesos. De la inversión total, el 44.4% es inversión pública (4,908.7 millones de pesos) y el 55.6% inversión privada (6,147.8 millones de pesos). Al primer semestre de 2013, se han invertido 4,210.6 millones de pesos.
- Con el propósito de disponer de infraestructura portuaria moderna y suficiente para atender el dinámico crecimiento de la carga comercial, en especial la **carga en contenedores**, durante el primer semestre de 2013 se realizaron las siguientes acciones:

- Se otorgaron seis autorizaciones para construcción y operación de obras portuarias en la Administración Portuaria Integral (API). Se registraron 66 contratos de cesión parcial de derechos y 69 para la prestación de servicios portuarios, se emitieron 60 requerimientos por incumplimiento a los títulos de concesión y se hizo una modificación al título de concesión de la API Ensenada.

- Se realizaron 345 verificaciones documentales a titulares de concesiones, permisos y autorizaciones; se llevaron a cabo 314 requerimientos por incumplimiento; se iniciaron nueve procedimientos administrativos de sanción y cuatro de revocación; se impusieron seis multas administrativas y se revocaron tres títulos por diversos incumplimientos a sus obligaciones.

- Se autorizó una modificación sustancial al Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP), de la API de Tuxpan y se registraron tres modificaciones menores a los PMDP de Topolobampo, Manzanillo y Progreso.

- Se autorizaron tres reglas de operación para los puertos de Cabo San Lucas, Baja California; Bahías de Huatulco, Oaxaca y Laguna de Cuyutlán, Colima; se están actualizando 11 (Topolobampo, Sinaloa; Manzanillo, Colima; Lázaro Cárdenas, Michoacán; Coatzacoalcos, Pajaritos y Tlacotalpan en Veracruz; Champotón, Seybaplaya, Lerma e Isla del Carmen en Campeche; y Frontera, Tabasco).

- Se autorizaron y registraron 102 tarifas por uso de infraestructura y la prestación de servicios portuarios; al primer semestre de 2013 se aprobaron 84 tarifas, contra 92 de 2012.

- En materia de **construcción, ampliación y conservación de la infraestructura portuaria**, en puertos no concesionados bajo el esquema de las API, se realizaron las acciones siguientes:

- Se concluyeron las obras de dragado de mantenimiento en el canal de navegación de acceso y dársena en San Blas, Nayarit y en Celestún, Yucatán. La construcción de protección playera en La Bocanita, Sinaloa y la construcción de muelle para la Capitanía de Puerto en Puerto Chiapas, Chiapas.

- Se encuentra en proceso, la construcción de un muelle tipo marginal en Pichilingue, Baja California Sur, se estima un avance físico de 64 por ciento.



- Están en construcción un malecón náutico, muelle para la capitanía de puerto, muelle para embarcaciones turísticas y rampa de botado en Altata, Sinaloa, con un avance físico global de 90 por ciento.
 - La construcción del edificio de la nueva terminal de transbordadores en Isla Mujeres, Quintana Roo, con un avance físico de 33 por ciento.
 - La construcción de un muelle en Seybaplaya, con un avance físico de 16 por ciento.
 - Se inició la obra de dragado de mantenimiento en el canal de navegación de acceso y dársena en Chuburná, Yucatán, con un avance físico de 52 por ciento.
 - Además, se realizaron obras de mantenimiento y modernización en las capitanías de puerto: se construyeron ocho obras complementarias tales como: barda perimetral, camino de acceso a las capitanías e instalación de subestación eléctrica en Baja California, Baja California Sur, Guerrero, Sonora, Sinaloa y Tamaulipas; se realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación a 13 obras complementarias de baños y oficinas de capitanías de puerto, casas de oficiales y muelles de madera en Baja California Sur, Colima, Oaxaca, Nayarit, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.
- Principales obras a cargo de las **Administración Portuaria Integral (APIS)**:
 - **Topolobampo**. Se trabaja en el mantenimiento de muelles y patios de maniobras, ambos con avances de 2.4% y 36%, respectivamente.
 - **Manzanillo**. Se lleva un avance de 97.8% en la ampliación de la aduana de la zona norte del puerto para dar servicio a las TEC II y TUM II; se concluyó la construcción de 558.8 metros de tablestacado para profundizar a 16 metros los muelles 4, 5 y 6 de la banda B; se continúa con la rehabilitación de los muelles y patios de las posiciones 10 y 11, en una longitud de 550 metros con ancho de 14 metros con un 95% de avance; en la renivelación de los patios de los muelles 7, 8, 14 y 15, se tiene un avance de 90 por ciento.
 - **Lázaro Cárdenas**. Se tiene 66% de avance en la construcción de vialidades secundarias y diversos patios de uso común; 20% de avance en construcción de drenajes sanitarios y pluviales en el recinto portuario. Se concluyó el dragado en la dársena oriente; las obras de protección de márgenes playeras y canales de navegación tienen un 2% de avance. Se tiene 58% de avance en la construcción de las oficinas administrativas de la API y en la construcción del centro de negocios en la Isla del Cayacal.
 - **Salina Cruz**. Se tiene un avance de 92% en la ampliación de la bocana de acceso al puerto, lo que permitirá el acceso a embarcaciones de mayor calado y las maniobras en operación nocturna.
 - **Altamira**. Se tiene 11% de avance en la prolongación de escolleras sur y norte; un 98% de avance en los trabajos de prolongación en la vialidad Mar Báltico; y se lleva 4.3% de avance en los trabajos de interconexión del gasoducto de 48 pulgadas.
 - **Veracruz**. Continúa el desarrollo de la Zona de Actividades Logística (ZAL), infraestructura de vialidades secundarias en la parte norte con un avance de 30%, así como la construcción del troncal de alimentación eléctrica para la ZAL.
 - **Progreso**. Se tiene 81% de avance en los trabajos de mantenimiento para el reforzamiento del viaducto de comunicación.
 - Entre las principales acciones realizadas a través **inversión privada** se encuentran las siguientes:
 - **Ensenada**. Ensenada International Terminal, S.A. de C.V., se avanzó en la pavimentación de patios y en la construcción de infraestructura para la colocación de una báscula.
 - **Topolobampo**. Insumos y Servicios Agrícolas de Occidente, S.A. de C.V., adquirió equipo para maniobras de carga y descarga de fertilizantes, de buque a bodega y viceversa.
 - **Mazatlán**. La Terminal Marítima Mazatlán lleva 45% de avance en la reparación del muelle número seis.
 - **Lázaro Cárdenas**. Lázaro Cárdenas Terminal Portuaria de Contenedores, S.A. de C.V., adquirió equipo especializado y grúas de pórtico, entre otros, y tiene 98% de avance en la construcción del patio de almacenamiento; Terminal de Usos Múltiples III de Lázaro Cárdenas, tiene un avance de 38% en el acondicionamiento de patios, almacenes, ampliación de servicios urbanos, construcción de control de accesos y equipamiento.



- **Puerto Madero.** Terminales de Combustibles Marinos realizó obras de drenaje y sanitaria, cementación de cuartos para depositados de residuos peligrosos y construcción de tanque de almacenamiento de combustible.
- **Altamira.** Almacenamiento y Logística Portuaria de Altamira concluyó la construcción de almacenes a cielo abierto para el manejo de carga general; Terminal de LNG de Altamira S.A. de C.V., inició la relocalización del gasoducto de 30 pulgadas; Posco México, S.A. de C.V., está construyendo la segunda línea de acero galvanizado y dos almacenes de materia prima y producto terminado; Compresión Altamira, S.A. de C.V., está construyendo una estación de compresión de gas natural a interconectarse al gasoducto de 48 pulgadas, con un avance de 10 por ciento.
- **Tampico.** Dragados *Offshore* de México, S.A. de C.V., realiza mantenimiento de la terminal, dragado y mantenimiento y automatización de equipos.
- **Tuxpan.** Riberas de Pantepec inició la construcción de la terminal para contenedores y carga general de Tuxpan.
- **Coatzacoalcos.** Oleosur S.A.P.I. de C.V., tiene 98% de avance en el desarrollo de una planta refinadora de aceites y grasas vegetales y animales.

Reducir los tiempos para el tránsito de carga en las terminales especializadas

- Los puertos de Altamira, Veracruz, Ensenada, Manzanillo y Lázaro Cárdenas, durante el primer semestre de 2013 continuaron trabajando en nuevas garantías y en mejorar las que ya tienen en funcionamiento. Las garantías generadas dentro del proyecto “Marca de Calidad” están enfocadas en mejorar la eficiencia operativa de los distintos procesos portuarios.
- Altamira está desarrollando tres nuevas garantías (atención a autos, mejora en el servicio de transporte ferroviario y proceso de exportación de contenedores); Veracruz trabaja en la instrumentación de otras cinco (gestión de contenedores vacíos, agilizar importaciones y exportaciones, cuidado con el manejo de mercancías, inspección y certificación de mercancías por autoridades y trazabilidad a lo largo de la cadena de valor); Ensenada programó tres nuevas garantías, de las cuales una ya está en funcionamiento

(mejorar el proceso de importación de mercancías); Manzanillo está mejorando el proceso de perecederos que ya tiene garantizado y trabaja en otras dos nuevas garantías; Lázaro Cárdenas trabaja en la mejora de su garantía de despacho de contenedores de importación y en el desarrollo de otras dos nuevas garantías.

Agilizar la tramitología aduanal y fiscal en los puertos del país, incorporando para ello tecnologías de punta

- Dentro del Programa Puerto sin Papeles, los puertos federales han desarrollado plataformas informáticas como herramientas que permiten generar una ventanilla única de acceso a los trámites portuarios. Estos sistemas tienen la capacidad de integrar a todos los actores y procesos para facilitar y controlar los servicios a la carga y descarga de buques, eliminando el papel en los trámites y disminuyendo el tiempo y los costos para los usuarios.
- Las 16 Administraciones Portuarias Integrales Federales tienen proyectos de desarrollo de plataformas informáticas con avances y alcances distintos según las necesidades de cada una de ellas. Los cuatro puertos con mayor dinamismo, Altamira y Veracruz en el Golfo de México y Manzanillo y Lázaro Cárdenas en el Pacífico, lograron homologar los trámites y sus requisitos. La mayoría de los trámites que se realizan cada vez que arriba un buque al puerto son con la autoridad portuaria, migración, sanidad internacional, PROFEPA y SAGARPA, estos sumados son alrededor de 62 trámites.
- Al mes de junio de 2013, se logró que los cuatro puertos más representativos (Altamira, Veracruz, Manzanillo y Lázaro Cárdenas), hayan homologado los trámites que solicita la API y Capitanía de Puerto a los buques, logrando establecer únicamente siete trámites de los 62 anteriormente realizados.
- En los demás puertos, se está trabajando por migrar a estas plataformas, los trámites solicitados por la capitanía de puertos y otras autoridades que aún se realizan de manera ordinaria.

Incentivar el relanzamiento de la marina mercante mexicana

- Durante el primer semestre de 2013, el Gobierno Federal estructuró el programa para impulsar el desarrollo de la marina mercante nacional, así como



la industria de la construcción naval. Entre las principales acciones realizadas entre diciembre de 2012 y junio de 2013 son:

- El Fondo para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana (FONDEMAR), otorgó por primera vez en febrero de 2013 una garantía de apoyo por 50 millones de pesos, el 50% de un crédito autorizado por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. de C.V. (BANCOMEXT) a una empresa mexicana para la construcción de una embarcación, la cual se abanderó y matriculó como mexicana en abril de 2013.
- En materia de seguridad e inspección naval se realizaron las siguientes acciones encaminadas a garantizar la navegación y el transporte de personas bajo condiciones óptimas:
 - Se expidieron 29,166 libretas de mar, a través del sistema electrónico e-licencias; se expidieron 4,003 certificados de seguridad marítima a embarcaciones nacionales iguales o mayores a 12 metros de eslora.
 - Se verificaron 28,380 embarcaciones menores correspondientes a actividades de recreo, deportivas y de pesca ribereña; se hizo el reconocimiento a 755 embarcaciones extranjeras que arribaron a puertos mexicanos; se realizaron 132 evaluaciones y auditorías de certificación a embarcaciones y 64 evaluaciones y auditorías en instalaciones portuarias para corroborar la vigencia del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones (PBIP).
 - Se difundieron 47,676 boletines meteorológicos a la comunidad marítima portuaria, cumpliendo al 100% la meta programada; se realizaron cinco operativos de seguridad marítima a nivel nacional durante los periodos de semana santa, vacaciones de verano, vacaciones del mes de diciembre y época de huracanes; además, se realizaron 10 operativos especiales de vigilancia y prevención sobre las actividades que se llevan a cabo en los puertos y vías navegables.
 - Se adquirieron 19 mil dispositivos identificadores, los cuales están siendo instalados en embarcaciones pesqueras menores en los estados del litoral del Pacífico (Baja California; Baja California Sur; Sonora; Sinaloa; Nayarit; Jalisco; Colima; Michoacán; Guerrero; Oaxaca; y Chiapas).
 - Entre diciembre de 2012 y junio de 2013, se concluyeron ocho obras de señales marítimas (dos faros y seis balizas) en los estados de Baja California;

Baja California Sur, Chiapas, Jalisco, Oaxaca y Veracruz, se dio mantenimiento y rehabilitación a 45 señales en Baja California, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Sonora, Sinaloa, Jalisco, Veracruz, Oaxaca, Tamaulipas y Quintana Roo.

- En materia de **educación náutica** el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), en el periodo enero-junio de 2013 se realizaron las siguientes acciones:
 - En el Sistema Nacional de Educación Náutica conformado por tres Escuelas Náuticas y un Centro de Entrenamiento, atendieron a 1,124 estudiantes, de los cuales 617 correspondieron a la carrera de Piloto Naval y 507 a la carrera de Maquinista Naval, 12.4% superior a la meta programada en el periodo (mil estudiantes). Asimismo, egresaron 213 oficiales de la marina mercante, 117 de Puente y 96 de Máquinas de la Marina Mercante Nacional.
 - Se registraron 68 participantes en la “Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias”, cifra que da cumplimiento al 100% a la meta programada, de los cuales se graduaron 16 en el mismo periodo, 12 en la modalidad presencial y cuatro en la modalidad en línea.
 - Se actualizó y especializó a 1,283 profesionales del sector marítimo-portuario cifra que refleja el 84.8% de la meta programada (1,513) los cursos impartidos que destacan son de Seguridad Marítima, Operación Avanzada de Buques Tanque, cursos para ascenso de oficiales, entre otros.
 - Se proporcionó capacitación a 4,116 subalternos de la Marina Mercante en temas de seguridad y protección, plataformas y barcasas, resultado superior en 8.9% respecto a la meta programada (3,778).
 - Se capacitaron 3,191 pescadores y prestadores de servicios turísticos como resultado del convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), cantidad que supera la meta programada en el periodo con el 19.1% (2,680).
 - Se acreditó la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad, con lo cual se cumple adecuadamente con la norma ISO 9001:2008 y con los preceptos en educación náutica establecidos en el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar.

Fomentar el desarrollo del cabotaje y el transporte marítimo de corta distancia, para impulsar como vía alterna a la terrestre el tránsito de mercancías

- Durante 2013, el Gobierno Federal en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público están en proceso de análisis de las nuevas tarifas que se cobraran por el uso de infraestructura marítima a las embarcaciones que realicen ese tráfico marítimo, adicionalmente se están definiendo las reglas de carácter aduanal que faciliten la prestación de ese tipo de servicios; de igual manera se encuentran en estudio las rutas de cabotaje tanto para el litoral del Golfo, como para el litoral del Pacífico.
- Entre enero y junio de 2013, se matricularon y abanderaron 38 embarcaciones como mexicanas de más de 100 Unidades de Arqueo Bruto (UAB), 35.7% más respecto a lo programado (28), y cuatro embarcaciones igual o superior a 25 mil UAB, 33.3% de lo programado (tres).

Sector Aeroportuario

Dar una respuesta de largo plazo a la demanda creciente de servicios aeroportuarios en el Valle de México y centro del país

- El Ejecutivo Federal está convencido de que uno de los componentes fundamentales para transformar a nuestro país, es el desarrollo de infraestructura a lo largo y ancho del territorio nacional; ya que invertir en infraestructura es invertir en un mejor futuro y el sector aeroportuario no es la excepción. En este sentido, se persiguen tres objetivos fundamentales:
 - Desarrollar una conectividad logística, que disminuya los costos de transporte, mejore la seguridad vial y detone actividades que den mayor valor a los productos elaborados en México.
 - Promover un desarrollo regional equilibrado, que abra oportunidades de crecimiento para los mexicanos.
 - Mejorar la calidad de vida de la población, con infraestructura de transporte, logística y de comunicaciones, rápida, segura y económica.
- Durante la administración 2013-2018, el propósito es lograr prestar un servicio de calidad a menor costo, así como cuidar la frecuencia del transporte aéreo, resolviendo la saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y fomentando interconexiones regionales.

– Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), como soporte técnico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, durante el primer semestre de 2013 continuó con la realización de estudios técnicos necesarios, que permitan atender la problemática de saturación operativa que persiste en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, se sigue trabajando en el análisis, para procurar la mejor solución que atienda la conectividad aérea de la capital de la República y la zona centro del país.

- Asimismo, uno de los objetivos del Gobierno Federal respecto de la operación del **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)** es asegurar que la infraestructura con la que cuenta, permita el desarrollo de las operaciones de aviación comercial, optimizando la plataforma del AICM mediante la operación y funcionamiento de las Terminales I y II. Para cumplir con dicho objetivo, durante el periodo enero-junio de 2013, se diseñaron dos estrategias:
 - Realizar obras de ampliación y mantenimiento necesarias para que las operaciones aeronáuticas se realicen en óptimas condiciones de seguridad. Entre las principales obras que se encuentran realizando están:
 - Construcción del rodaje golfo segunda etapa, cuyo objetivo es el de reducir los tiempos de ocupación de las pistas 05L-23R y 05R-23L, con una inversión de 96.5 millones de pesos.
 - Construcción de la puerta de acceso O3 y vialidad de acceso, con el objetivo de mejorar las instalaciones de la actual caseta de acceso y que son de las principales con que cuenta el AICM, teniendo una inversión de 17.8 millones de pesos.
 - Construcción de núcleos sanitarios de apoyo a llegadas nacionales en el Nivel 3.75 de la Terminal II, teniendo como objetivo esta obra la de cumplir con la normatividad del servicio mínimo indispensable que garantice la eficiencia y seguridad de las operaciones de los pasajeros en la terminal aérea, costando esta obra 1.1 millones de pesos.
 - Sello de juntas y reparación de desconchamientos en losas de concreto hidráulico de la plataforma remota de Terminal II, con el objetivo de corregir la falta de sello de juntas de dicha plataforma y la cual tuvo una inversión de un millón de pesos.
 - Modernizar las instalaciones eléctricas para incrementar los niveles de seguridad en las



operaciones de aterrizaje y despegue de las aeronaves. Entre las principales acciones que se están realizando se encuentran:

- Modernización del sistema de aproximación y destello de la pista 05R, cuyo objetivo fue la de brindar máxima seguridad a los pilotos que hacen uso de este aeródromo en el área de pistas en aterrizaje, incrementando el nivel del sistema de aproximación de un sistema sencillo a un sistema categoría 1, para tener una mejor referencia de ubicación de la pista en condiciones de baja visibilidad y así elevar la seguridad en el sistema de ayudas visual del AICM, esta obra se realiza con una inversión de 16 millones de pesos.
- Modernización de señalamiento vertical iluminado de pistas y rodajes segunda y tercera etapa, cuyo objetivo es el de proporcionar una mejor visibilidad e información a los tripulantes de aeronaves que circulan en pistas y calles de rodaje de este aeropuerto, reduciendo los consumos de energía y costos de mantenimiento, con ello también incrementar la seguridad en las operaciones terrestres que realizan las aeronaves que circulan en este aeródromo, ambas etapas con un costo estimado de 30 millones de pesos.
- En el edificio terminal I del AICM, se está llevando a cabo la modernización del sistema de alumbrado con luminarias ahorradores de energía, cuyo objetivo es el de proporcionar los niveles de iluminación necesarios para garantizar la operación continua de las actividades que se desarrollan cotidianamente en el Edificio Terminal con nuevas tecnologías tipo *Led* de menor consumo de energía eléctrica, el costo estimado de los trabajos cinco millones de pesos.

Desarrollar los aeropuertos regionales y mejorar su interconexión a través de la modernización de la Red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, bajo esquemas que garanticen su operación y conservación eficiente, así como su rentabilidad operativa

- Respecto de la conclusión del Nuevo Aeropuerto de Palenque, la ejecución de la obra inició en 2009 e involucró la planeación, diseño, construcción y puesta en operación de un nuevo aeropuerto (clave 4D) que permitirá atender la demanda de turistas nacionales y extranjeros con vuelos intercontinentales de manera

directa. Durante el primer semestre de 2013 registró los siguientes resultados:

- El desarrollo del proyecto se implementó, a través de la Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo (SOAIAAC), sociedad de participación estatal mayoritaria (51% Chiapas y 49% ASA). El costo de la primera etapa operativa se estimó en 877 millones de pesos: 757 millones de pesos en infraestructura y 120 para terrenos. Se han aportado la totalidad de los recursos para inversión pública: 429.7 millones de pesos por parte de ASA y 447.3 millones de pesos (incluyen el costo de los terrenos), por parte del gobierno del estado.
- Se adquirieron la totalidad de los terrenos (489 hectáreas), los cuales se encuentran en proceso del traslado de dominio a favor de la SOAIAAC. La construcción de la infraestructura presenta atrasos pero se están realizando acciones para concluir los trabajos en 2013. El avance de las obras en proceso es de 93 por ciento.
- Por otra parte y para desarrollar una conectividad logística que disminuya los costos de transporte, se inició la elaboración de los estudios de preinversión para concluir la terminal de carga del aeropuerto de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Asimismo, se inició el estudio para la construcción de un nuevo aeropuerto en Tizayuca, Hidalgo.
- Con el propósito de modernizar la red de aeropuertos, durante el primer semestre de 2013 se impulsaron las siguientes acciones:
 - Construcción de plataforma de aviación general y obras complementarias en el aeropuerto de Campeche.
 - Rehabilitación de la pista 16-34, rodajes alfa y bravo, así como plataforma de operaciones que incluye: conformación de franjas de seguridad, Resas (*Runway end safety área for land constraint runways*), franjas de umbral, márgenes laterales y señalamiento horizontal, letreros, proyectores en plataforma, construcción y equipamiento del SEI (Salvamento y Extinción de Incendios), equipamiento de torre de control y obras complementarias en el aeródromo naval de La Pesca, Tamaulipas.
 - Se realizaron los trabajos de adecuación, optimización de espacios y reordenamiento de flujos del edificio de pasajeros en el aeropuerto internacional de Chetumal; y rehabilitación y complemento de salida rápida del SEI a pista en Campeche.

- Rehabilitación de drenaje industrial en Ciudad del Carmen, Culiacán y Puebla; instalaciones eléctricas en Ciudad Juárez, Cuernavaca, Huatulco, Manzanillo, Mazatlán, Lázaro Cárdenas, Los Mochis, Puerto Escondido, Torreón y San Luis Potosí; remediación de suelo en Ciudad del Carmen; sistema de control de combustible en plataforma en diversas estaciones y adquisición de auto-tanques de gasavión para Matamoros y Minatitlán y auto-tanques de turbosina para Querétaro y Veracruz.
- Rehabilitación de tramo de cercado perimetral con rodapié en el aeropuerto de Ciudad Victoria y de cercado a base de malla ciclón con rodapié multipanel y obras complementarias en el aeropuerto de Chetumal.
- Implementación de rejillas contra asoleamiento en el aeropuerto de Ciudad Obregón y de elevador para movilizar personas con discapacidad en el aeropuerto de Colima.
- Modernización del sistema contra incendio en las estaciones de combustibles del aeropuerto de Guadalajara. Rehabilitación de oficinas operativas de Cancún. Conformación de extremo de pista (RESAS) (*Runway end safety área for land constraint runways*. Área de seguridad de extremo de pista. Por sus siglas en inglés) y obras complementarias en el aeropuerto de Matamoros.
- Construcción de oficinas administrativas y obras complementarias en el aeropuerto de Puerto Escondido.

Supervisar el desempeño de las aerolíneas nacionales para garantizar altos estándares de seguridad, eficiencia y calidad en sus servicios

- Uno de los aspectos fundamentales en el sector aéreo que permite garantizar la **seguridad de las operaciones aéreas**, se refiere a la certificación de las empresas de transporte aéreo; esto es, se requiere contar con un Certificado de Explotador de Servicios Aéreos (AOC) por parte de las distintas empresas que prestan un servicio (trátase de aerolíneas o taxis aéreos, dedicados al transporte de personas y/o carga). Durante la obtención de dicho certificado y las verificaciones técnico-administrativas que realiza la autoridad aeronáutica, las empresas deben demostrar que cumplen con las normas mínimas de seguridad establecidas en la normatividad nacional e internacional. Entre otras acciones desarrolladas se tienen las siguientes:

- En el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, se otorgaron 15 nuevos Certificado de Explotador de Servicios Aéreos para taxis aéreos y uno para una aerolínea no regular de fletamento ubicada en Querétaro.
- Como parte de las medidas para supervisar el desempeño de los concesionarios y permisionarios del transporte aéreo, talleres aeronáuticos, centros de capacitación y servicios aéreos especializados para garantizar altos estándares de seguridad sin perder de vista la regularidad y eficiencia de los vuelos, durante el periodo enero-junio de 2013, se llevó a cabo el **Programa Anual de Verificaciones Técnico-Administrativas**, que consisten en evaluaciones a profundidad del cumplimiento de los preceptos establecidos en la Ley de Aviación Civil y su Reglamento, Normas Oficiales Mexicanas y Programa Nacional de Seguridad Aeroportuaria. Al mes de junio de 2013, se han realizado 385 verificaciones de este tipo.
- La Dirección General de Aeronáutica Civil evaluó los aspectos de seguridad de la aviación civil en términos del Anexo 17 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) relativos a la protección de aeronaves e instalaciones, protocolos para el control de acceso, revisión de cercados perimetrales, coordinación de autoridades, y aplicación de planes de emergencia. De enero a junio de 2013, se verificaron cuatro de 20 aeropuertos seleccionados, que son: Loreto, Cabo San Lucas, Pachuca y Ciudad del Carmen; asimismo, se tiene contemplada terminar la revisión de los aeropuertos de Reynosa, Saltillo, Aeropuerto del Norte, Los Mochis, Villahermosa, Cancún, San José del Cabo, Bajío, Aguascalientes, Toluca, AICM, La Paz, Monterrey, Puerto Vallarta, Tijuana y Guadalajara.
- Asimismo, la Dirección General de Aeronáutica Civil logró acuerdos importantes con las autoridades homólogas de los Estados Unidos de América y Canadá, a través de la *Transport Security Administration* y *Transport Canada* respectivamente, respecto a la capacitación especializada en seguridad de la aviación civil. Por otro lado, el Gobierno Federal realizó gestiones con el Gobierno de los Estados Unidos de América, a fin de que éste entrenara a 140 personas, quienes desempeñan funciones de seguridad de la aviación civil en todo el país. De igual forma, México recibió del Gobierno Canadiense capacitación especializada para 30 personas.
- Con el fin de verificar el nivel de **seguridad operacional** de los concesionarios y/o



permisionarios del transporte aéreo, en cumplimiento de la normatividad aeronáutica, de diciembre de 2012 a junio de 2013 se realizaron 4,254 inspecciones en rampa. Asimismo, como parte de la vigilancia en el cumplimiento de requisitos técnicos, se expidieron 2,288 certificados de aeronavegabilidad.

- Con la publicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-SCT3-064, que establece las especificaciones del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS: *Safety Management System*), el Gobierno Federal, como parte de su responsabilidad a través de la autoridad aeronáutica, ha impulsado el cumplimiento por parte de los prestadores del servicio en la implementación del SMS en la industria aérea.
- Por lo que se refiere a la seguridad en el transporte aéreo, de enero a junio de 2013 el **índice de accidentes aéreos** fue de 0.56 accidentes por cada 10 mil operaciones realizadas por aeronaves con matrícula mexicana, extranjera, aviación deportiva, incluso las de aquellas que no contaban con matrícula.

Promover la certificación de aeropuertos con base en estándares internacionales, así como la capacitación de pilotos y controladores aéreos

La Dirección General de Aeronáutica Civil establece un proceso de certificación de aeródromos, el cual consiste en evaluar las características físicas y de operación de los aeródromos a través de diversos indicadores, fortaleciendo la seguridad operacional en la prestación de sus servicios.

- Durante 2013, se incluyó como parte de los estándares para obtener la certificación de aeródromo civil, el plan de contingencia ante eventos de importancia en salud pública.^{1/}

^{1/} En materia sanitaria, las terminales de los nodos de transporte representan un punto estratégico de operación para la vigilancia, detección, mitigación y contención de enfermedades transmisibles en la población viajera. Es por ello, que resulta imprescindible poner en marcha operativos que cumplan con estas funciones, por lo cual la Dirección General de Aeronáutica Civil, en conjunto con la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte han diseñado una Circular Obligatoria para ser implementada en los aeródromos civiles a fin de brindar a los pasajeros las condiciones de seguridad sanitaria de acuerdo a lo establecido por los organismos nacionales e internacionales en la materia.

Considerando la naturaleza que representa un evento de interés sanitario.

- Asimismo, se continuaron realizando las acciones tendientes a la certificación del AICM, donde destacan las siguientes:
 - Aprobación de estudio aeronáutico que avala el cumplimiento a la norma de separación de pista 05L con rodaje B, por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).
 - Aceptación como unidad verificadora a aeropuertos y servicios auxiliares para realizar la verificación en sitio.
 - Autorización por parte de la DGAC del proyecto ejecutivo para realizar la obra del cambio de la vialidad a la altura del módulo 11 hasta el cárcamo 4, paralelo a la longitud del rodaje "Charly".
 - Con relación al Acuerdo de Cooperación para Prevenir la Propagación de Enfermedades Transmisibles mediante los Viajes Aéreos (CAPSCA, por su siglas en inglés), México es el primer país en el mundo en aceptar la visita de seguimiento para verificar la atención de las recomendaciones del CAPSCA.

Continuar con el programa de formalización de nuevos convenios bilaterales aéreos para incrementar la penetración de la aviación nacional en los mercados mundiales

- Del 1 de diciembre de 2012 a junio de 2013, se realizaron negociaciones bilaterales en materia de transporte aéreo, entre las autoridades aeronáuticas mexicanas y de el Salvador. El objetivo principal fue negociar la facilitación de la comercialización de los servicios aéreos, a fin de incrementar el intercambio turístico, comercial y de inversiones entre ambos países (a la fecha, las negociaciones continúan, en el sentido de aumentar el número de aerolíneas autorizadas para operar entre ambos países).
- Asimismo, dentro del marco de la Alianza del Pacífico, con Colombia, Chile y Perú, se planteó el siguiente objetivo:
 - Incrementar la conectividad de los servicios aéreos intrarregionales de los países de la Alianza del Pacífico, para avanzar hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas entre los territorios de los países firmantes de la alianza.

Continuar con la elaboración de normas básicas de seguridad y actualizar la reglamentación en temas de seguridad

- **Programa de Normalización en Transporte Aéreo**, durante el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) dos Normas Oficiales Mexicanas y se encuentran en proyecto de normas otras siete. Con la publicación de estas Normas Oficiales Mexicanas, la Dirección General de Aeronáutica Civil, establece una estrategia de actualización y fortalecimiento de la normatividad del transporte aéreo, para mejorar la seguridad de las operaciones en los siguientes rubros:

- Navegación aérea, se establecen reglas de vuelo en la operación de las aeronaves que sobrevuelan en espacio aéreo mexicano.
- En mantenimiento de aeronaves, se establecen:
 - Criterios específicos para el mantenimiento durante las escalas de las aeronaves.
 - Requisitos específicos para el establecimiento y funcionamiento de los talleres aeronáuticos.
- En operaciones de vuelo, se establecen:
 - Especificaciones para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea, indispensables para el manual de vuelo y el manual general de operaciones para uso de los pilotos y tripulación.
 - Información previa para los pilotos sobre las condiciones de rutas, meteorología, condiciones para el despegue y aterrizaje.
- Finalmente, en la fabricación de aeronaves, motores, hélices y artículos aeronáuticos; se pretende establecer las especificaciones del sistema de gestión de calidad en su producción, y se mantengan los altos niveles de confiabilidad en fabricación.
- Durante el primer semestre de 2013, la Dirección General de Aeronáutica Civil publicó dos Circulares Obligatorias para establecer medidas de seguridad uniformes en la red aeroportuaria nacional y aerolíneas, a fin contar con la regulación acorde a las disposiciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), de acuerdo a lo siguiente:
 - Circular Obligatoria CO SA 17.2/10 R2. Que establece la regulación de artículos prohibidos y materiales restringidos a introducir a la cabina de pilotos y/o de pasajeros, y equipaje documentado

de las aeronaves de servicio al público de transporte aéreo regular o no regular, nacional o internacional, así como se prohíbe poseer éstos sin el debido control, registro y/o comercializar en zonas de seguridad restringidas y zonas estériles de los aeródromos civiles de servicio al público (29 de marzo de 2013).

- Circular Obligatoria CO SA 09.1/13. Que establece el plan de contingencia de la aviación civil ante eventos de importancia en salud pública (8 de abril de 2013).
- Adicionalmente, se encuentran en fase final para su emisión los siguientes ordenamientos:
 - Circular Obligatoria CO SA 17.4/12 R1^{1/}. Que establece los requerimientos y medidas de seguridad para la prevención de actos de interferencia ilícita que deben cumplir los concesionarios y permisionarios de transporte aéreo nacional o internacional que transporten carga, encomiendas exprés y/o correo proveniente de embarcadores, expedidores, consolidadores de carga, agentes aduanales, y/o transportistas.
 - Circular Obligatoria CO SA 17.5/13. Que establece los lineamientos para establecer los sistemas de tarjetas de identificación aeroportuaria en los aeródromos civiles.
 - Circular Obligatoria CO SA 17.6/13.^{2/} Que establece los lineamientos de instrucción en seguridad de la aviación civil.
 - Circular Obligatoria CO SA 09.2/13. Que establece los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a las infraestructuras aeroportuarias y al servicio del transporte aéreo.
- Los **Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM)**, es el organismo dependiente de la SCT encargado de proporcionar servicios de ayuda a la navegación aérea con seguridad, fluidez y orden en el espacio aéreo mexicano, garantizando calidad y eficiencia conforme a la normatividad nacional e internacional aplicable. Durante la administración 2013-2018 se

^{1/} Equivalente al Programa Nacional de Seguridad de la Carga Aérea, en términos de los estándares internacionales.

^{2/} Equivalente al Programa Nacional de Instrucción en Seguridad de la Aviación Civil, en términos de lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional.

continuarán impulsando acciones que permitan seguir garantizando a través de los servicios de navegación el transporte seguro y eficiente de personas y bienes en el espacio aéreo mexicano. En el periodo enero-junio de 2013, SENEAM realizó una serie de acciones entre las que destacan:

- Regulación del tránsito aéreo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Se realizó la primera fase sobre la actualización del sistema de procesamiento de datos radar y plan de vuelo del centro de control México, integrándolo al centro de control de flujo.
- Se puso en operación las rutas RNAV (Navegación Autónoma Satelital) directas basadas en navegación satelital.
- Se inició el servicio de aproximación radar en el aeropuerto de Veracruz, con lo cual suman ya 13 aproximaciones radar en el todo el país, los cuales permitirán atender con mayor nivel de seguridad operacional a los usuarios del espacio aéreo en este sector, con este nuevo servicio se estima para 2013 atender 42 mil operaciones.
- En materia de seguridad es importante hacer notar que, con motivo de la “**Iniciativa Mérida**”, el Gobierno de los Estados Unidos de América asignó cinco millones de dólares para el fortalecimiento de la seguridad de la aviación civil en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, con énfasis en el combate al narcotráfico y al crimen organizado.
 - Los recursos de la iniciativa fueron canalizados para inversiones de seguridad en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a fin de aumentar la detección de sustancias prohibidas e incrementar la lucha contra el narcotráfico en dicho aeropuerto.
 - El 28 de mayo de 2013, se solicitó la compra de ocho equipos de “Unidad portátil para la detección de explosivos”. Dichos equipos fueron entregados directamente a este aeropuerto por la Embajada de los Estados Unidos de América en México, previa coordinación con la Dirección General de Aeronáutica Civil.

pesos, cifra superior en 4% real respecto a los recursos ejercidos en 2012. De la inversión total, el sector público aportará el 43.8% (1,533.1 millones de pesos), mientras que el sector privado contribuirá con el 56.2% (1,967.9 millones de pesos).

- Durante el primer semestre de 2013, el Gobierno Federal y los grupos aeroportuarios ejercieron conjuntamente 827.1 millones de pesos.
- Como parte del cumplimiento a los Títulos de Concesión, se inició el proceso de revisión a las propuestas de los Programas Maestros de Desarrollo (PMD) 2014-2018 de los aeropuertos que forman parte del Grupo Aeroportuario del Sureste, durante los meses de enero a junio de 2013, se efectuaron revisiones y visitas a los aeropuertos de Cozumel; Huatulco; Oaxaca; Mérida; Cancún; y Veracruz.
- En lo que respecta a la revisión regular para el quinquenio 2014-2018 de las Tarifa Máxima Conjunta (TMC), aplicables a los nueve aeropuertos de ASUR, se inició el proceso de verificación económica preliminar de los proyectos de programas de inversión contenidos en los PMD de los concesionarios de los aeropuertos de Cozumel, Huatulco, Mérida, Oaxaca, Cancún y Veracruz.
- Se verificó el cumplimiento de la TMC por parte de los concesionarios integrados en los tres grupos aeroportuarios, observando que todos ellos quedaron dentro del parámetro de la TMC de cada uno de los 34 aeropuertos, aprobada por la SCT para dicho año.
- Se ha promovido el desarrollo a través de la ciencia y tecnología, a través de la aportación de 10 millones de pesos al Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Aeroportuario y la Navegación Aérea, el cual fue constituido por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, como Fideicomitente y Nacional Financiera, S.N.C. como fiduciaria, con el objeto de canalizarlos al desarrollo tecnológico y de la infraestructura de investigación y desarrollo que requiere el Sector Aeroportuario.

Dar certidumbre a la inversión en el sector aeronáutico y aeroportuario

- En 2013, la **inversión en infraestructura aeroportuaria** se estima en 3,501 millones de

4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país

En los últimos años, la disponibilidad de alimentos ha sido satisfecha de manera creciente por importaciones, con una tasa media anual de crecimiento de 9%, debido a que la producción ha venido aumentando a ritmos por debajo del crecimiento poblacional (1.2% y 1.4%, respectivamente). En muchos productos somos altos importadores para satisfacer el consumo nacional: maíz amarillo (36.1%), frijol (20.5%), trigo (61.2%), oleaginosas (81.1%); sorgo (26%), leche (16.3%), carne de bovino (13.1%), de porcino (38.7%), de ave (15.3%) y pescado (11%). Las causas son diversas, destacan el minifundismo, contingencias climatológicas y sanitarias, altos precios de los insumos, baja inversión y falta de rentabilidad, entre otros.

El compromiso del Ejecutivo Federal es: cambiar el rostro del campo, haciéndolo productivo y rentable, que produzca los alimentos que los mexicanos requerimos a precios accesibles y al mismo tiempo, brinde los ingresos suficientes para que los productores tengan una vida decorosa.

Se cuenta con los recursos, sólo se requiere de una nueva organización para la producción, mediante la formación de clústeres que permitan asociar a los pequeños productores a las cadenas de valor, y así, aumentar la producción agroalimentaria a un ritmo anual de 3% en los próximos años, casi tres veces el crecimiento de la población esperada para la presente década, y sustituir las importaciones de los principales granos, para producir hasta el 75% del consumo nacional. De esta forma se garantizará la seguridad alimentaria de todos los mexicanos.

4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico

La actual administración reconoce la importancia estratégica del sector agroalimentario, por ello, se ha

propuesto construir un sector agropecuario y pesquero productivo, competitivo y rentable, afrontando los grandes retos para impulsar y construir el “Nuevo Rostro del Campo Mexicano” en un ambiente de sustentabilidad y un entorno social incluyente.

- La agricultura enfrenta una baja productividad, derivada de la escasa tecnificación. La superficie con riego prácticamente no ha crecido en los últimos 40 años y su infraestructura presenta deterioro, que provoca serias deficiencias en la conducción y uso del agua. El área de temporal cada vez está más expuesta a los efectos del cambio climático (sequías, inundaciones, heladas, entre otros), lo que representa un freno estructural para la productividad.
- La ganadería sigue siendo predominantemente extensiva y en los últimos años ha enfrentado una descapitalización causada por los efectos de las contingencias climatológicas (sequías, heladas e inundaciones), por impactos que los altos precios de los insumos han tenido en la rentabilidad de las unidades de producción pecuarias y por la incidencia de epidemias de animales. Esto ha tenido un efecto inmediato en el despoblamiento de las unidades productivas.
- La pesca de captura se ha mantenido en una producción de 1.2 millones de toneladas y su sustentabilidad presenta deficiencias, de ordenamiento y legalidad, mientras que la acuicultura, con un gran potencial, carece de infraestructura productiva y material genético.
- El “Nuevo Rostro del Campo Mexicano” se sustenta en el pleno aprovechamiento del potencial productivo de las actividades agropecuarias y pesqueras, mediante la instrumentación de modelos de clústeres para incorporar a los productores de baja escala productiva; la integración de insumos para mejorar la productividad; financiamiento competitivo y oportuno; medidas de prevención y manejo de riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, así como la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico para la innovación.
- La nueva política de fomento agroalimentario se basa en incentivos a la productividad y no en subsidios al ingreso, impulsando una política comercial con visión de agronegocios.



PRODUCCIÓN DE LOS 52 PRINCIPALES GRANOS, OLEAGINOSAS Y OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, 2008-2013^{1/}

(Miles de toneladas)

Concepto	Datos Anuales						Enero-julio		
	2008	2009	2010	2011	2012 ^{p/}	Programa 2013	2012 ^{p/}	2013 ^{e/}	Variación % anual
Total	178,802	165,748	172,849	158,123	178,228	184,667	104,831	112,272	7.1
Granos ^{2/}	37,498	32,323	36,096	28,993	34,878	35,696	16,752	14,201	-15.2
Oleaginosas ^{3/}	518	399	608	951	916	864	112	173	54.5
Industriales ^{4/}	54,556	51,633	53,237	52,964	54,204	56,145	45,729	54,011	18.1
Forrajes ^{5/}	58,373	54,417	55,524	48,056	59,415	61,459	25,477	26,979	5.9
Hortalizas ^{6/}	11,107	10,695	11,477	10,880	12,679	12,692	6,838	6,158	-9.9
Frutales ^{7/}	16,750	16,281	15,907	16,279	16,136	17,811	9,923	10,750	8.3
Ornamentales ^{8/}	22,009	21,909	21,121	19,780	20,107	20,555	7,767	8,234	6.0
Otros Industriales ^{9/}	290	257	251	288	410	418	91	93	2.2

^{1/} Referido a los 52 cultivos que representan cerca del 95% del valor de la producción en el país. Los totales podrían no coincidir con la suma de las cifras debido a que los decimales están redondeados a enteros.

^{2/} Incluye arroz palay, cebada grano, frijol, garbanzo, maíz grano, sorgo grano y trigo.

^{3/} Incluye algodón hueso y soya.

^{4/} Incluye agave, caña de azúcar, café, cacao y copra.

^{5/} Incluye alfalfa, avena forrajera, maíz forrajero y sorgo forrajero.

^{6/} Incluye 13 y destacan jitomate, chile verde, cebolla, papa, zanahoria, calabacita y tomate verde, entre otras.

^{7/} Incluye 17 y destacan naranja, plátano, limón, mango, sandía y aguacate, entre otros.

^{8/} Incluye 3 flores: crisantemo, gladiola y rosa, todas en miles de gruesas. Una gruesa equivale a 12 docenas.

^{9/} Referido a maguey pulquero en millones de litros.

^{p/} Cifras preliminares.

^{e/} Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Producción agrícola^{1/}

La producción agrícola obtenida de enero a julio se incrementó en 7.1% con respecto al mismo lapso del año previo y se prevé que al concluir el año agrícola 2013 se logre una producción récord de 184.7 millones de toneladas, superior en 3.6% a la de 2012 y en 16.8% a la de 2011.

- En los primeros siete meses de 2013 el comportamiento en la producción de los principales grupos de cultivos respecto al mismo periodo de 2012, se caracterizó por un incremento de cultivos industriales y de frutales con 18.1% y 8.3%,

respectivamente. La producción de granos disminuyó por las heladas que en enero afectaron las siembras de maíz en Sinaloa y por la disminución en la cosecha del sorgo grano en el estado de Tamaulipas, impactado por la sequía de febrero y marzo del presente año. Sin embargo, se espera que esta contracción se revertirá ampliamente con la producción estimada para el ciclo Primavera-Verano, por lo que al final del año agrícola 2013 la producción de granos será mayor en 2.3% a la de 2012.

Producción pecuaria

- Para 2013 la expectativa de producción es de 6.1 millones de toneladas. De enero a julio del presente año la producción de carne en canal fue de 3.5 millones de toneladas, 57.3% de lo estimado para el año y 1.8% más que lo producido en el mismo lapso de 2012. Lo anterior

^{1/} Con la finalidad de tener una mayor representatividad de los productos agropecuarios, se amplió el número de productos con seguimiento mensual a 52 agrícolas, que aportan cerca del 95% del valor de la producción nacional y se incorporó la miel de abeja en los pecuarios.



PRODUCCIÓN PECUARIA, 2008-2013

(Miles de toneladas)

Concepto	Datos Anuales						Enero-julio		
	2008	2009	2010	2011	2012 ^{p/}	Programa 2013	2012 ^{p/}	2013 ^{e/}	Variación % anual
Carnes	5,527	5,621	5,721	5,893	5,971	6,055	3,406	3,469	1.8
Bovino	1,667	1,705	1,745	1,804	1,821	1,851	1,032	1,037	0.5
Porcino	1,161	1,162	1,175	1,202	1,239	1,260	692	716	3.5
Caprino	43	43	44	44	41	41	23	22	-4.3
Ovino	51	54	55	57	58	59	32	33	3.1
Aves ^{1/}	2,605	2,657	2,702	2,786	2,812	2,844	1,627	1,661	2.1
Leche ^{2/}	10,754	10,714	10,839	10,886	11,037	11,085	6,250	6,285	0.6
Bovino	10,589	10,549	10,677	10,724	10,881	10,938	6,163	6,198	0.6
Caprino	165	165	162	162	156	147	87	87	0.0
Huevo para plato	2,337	2,360	2,381	2,459	2,318	2,517	1,358	1,391	2.4
Miel de abeja	60	56	56	58	59	63	33	31	-6.1

^{1/} Incluye carne de pollo y de pavo.

^{2/} Millones de litros.

^{p/} Cifras preliminares.

^{e/} Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

sustentado en el incremento de las carnes de porcino en 3.5%, de ovino en 3.1% y de ave en 2.1 por ciento.

- La producción de leche creció 0.6%, con 6,285 millones de litros, y la producción de huevo alcanzó 1.4 millones de toneladas, con un aumento de 2.4 por ciento.
- Al concluir 2013, se estiman obtener ligeros incrementos en la producción de carnes, y la de leche será de un poco más de los 11 millones de litros. Se prevé que el huevo y la miel logren resultados más dinámicos, 8.6% y 6.7% de incremento, respecto al mismo periodo del año previo, sustentado en las mayores producciones de carne de porcino, bovino, ovino y aves. Por su parte, la producción de leche se mantendrá en su nivel de los últimos años (10.5 miles de millones de litros).

Producción pesquera y acuícola

De enero a junio de 2013 la producción pesquera y acuícola nacional fue de 914.7 mil toneladas en peso vivo, volumen 4.4% superior al promedio del primer semestre de los seis años precedentes (2007-2012).

- En lo que respecta a captura, la producción fue de 830.6 miles de toneladas, 5.2% más que en el promedio del primer semestre de los seis años anteriores. Las principales especies capturadas fueron los pelágicos menores, túnidos, camarón, calamar y tiburón.
- En acuicultura, se registró una producción de 84.1 miles de toneladas. A pesar de un decremento en la producción de algunas especies, derivado de problemas sanitarios como la mancha blanca y la mortandad temprana se recuperó la producción de atún de cultivo obteniendo 2,732 toneladas, superando las 529 toneladas del primer semestre de 2012.



PRODUCCIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA, 2007-2013

Concepto	Datos Anuales							Enero-junio		
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Proyección 2013 ^{e/}	2012	2013 ^{e/}	Variación % anual
Producción pesquera nacional (Toneladas en peso vivo)^{1/}	1,617,664	1,745,424	1,768,068	1,619,982	1,660,475	1,687,498	1,673,958	954,811	914,709	-4.2
Captura	1,349,892	1,461,799	1,483,049	1,349,265	1,397,619	1,433,472	1,453,068	858,902	830,597	-3.3
Acuicultura	267,772	283,625	285,019	270,717	262,855	254,026	220,890	95,909	84,112	-12.3
Industrialización (Toneladas en peso desembarcado)^{2/}	496,900	548,105	575,468	504,883	564,370	563,573	573,374	318,877	314,230	-1.4

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} La cifra reportada para 2012, corresponde a cifras preliminares.

^{e/} Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

- De enero a junio de 2013, se observó relativa estabilidad en la industrialización de productos derivados, particularmente asociado al mantenimiento en la captura de túnidos presentadas en el primer semestre de 2013, así como a la estabilidad en la producción de pelágicos menores, especies que encabezan el proceso de enlatado y reducción.
- De acuerdo a la estadística histórica, se espera que la producción pesquera y acuícola nacional se recupere debido a que la mayor producción se obtiene en el segundo semestre del año y que la expectativa de crecimiento en especies como: atún, mojarra y ostión, se proyecta alcanzar una producción pesquera y acuícola de 1.7 millones de toneladas.

Orientar la investigación y desarrollo tecnológico hacia la generación de innovaciones que aplicadas al sector agroalimentario eleven la productividad y competitividad

- En 2013, la **innovación y transferencia de tecnología** cuenta con un presupuesto autorizado de 515 millones de pesos, cifra superior en 10.4% en términos reales,^{1/} conforme a los 450 millones de pesos autorizados el año anterior. Al mes de

julio se han convenido apoyos con la Coordinadora Nacional de las Fundaciones Produce (COFUPRO) por 515 millones de pesos, para la instrumentación de 700 proyectos de investigación, validación y/o transferencia de tecnología con impacto estatal, 20 proyectos para la atención de plataformas de investigación que tienen impacto regional o nacional y 15 proyectos estratégicos transversales, entre los que destacan la atención al cambio climático, red nacional de estaciones climáticas, desarrollo de tecnologías para el uso eficiente del agua de riego, entre otros.

– Al mes de julio de 2013 se aplicaron 15 millones de pesos para la operación del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable (SNITT), con lo que se incrementó el acervo del Sistema de Administración del Conocimiento para la Innovación del Sector Rural y se implementaron acciones de divulgación dirigidas a la transferencia de tecnologías desarrolladas por instituciones públicas o privadas en la materia, entre otras.

- Mediante el **Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT** se destinaron 46.3 millones de pesos para apoyar proyectos de los Sistemas Producto café, guayaba, oleaginosas, sorgo y demandas del sector cañero, en temas de investigación científica y tecnológica.

^{1/} Deflactor 1.0367 con base en datos del INPC publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial

- A julio de 2013 se capacitaron a 402 personas en los temas de “Modelo de Producción Integral para la Pesca Ribereña” en Sinaloa, certificación en el “Estándar de Competencia Laboral en la Construcción de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas” (DET’s) en Sinaloa y Sonora y procesos de asistencia técnica integral en materia de producción y comercialización dirigida al sector acuícola a siete comités sistemas-producto de los estados de Hidalgo, Morelos, Nayarit, Puebla, Sinaloa y Zacatecas.
- Para 2013, se tiene programado capacitar a cinco mil agentes vinculados al sector pesquero y acuícola, 2,800 más a los programados a capacitar en 2012, meta que fue superada en dicho año. Las capacidades fortalecidas serán: “Buenas prácticas de manejo de productos pesqueros y acuícolas”, “Formación de técnicos en maricultura y acuicultura en aguas continentales”, “Transferencia de tecnología en acuicultura”, y “Comercialización de productos pesqueros y acuícolas”. Lo anterior se llevará a cabo en la mayoría de las entidades federativas, principalmente los estados costeros y aguas interiores con importante actividad acuícola.

Impulsar la capitalización de las unidades productivas, la modernización de la infraestructura y el equipamiento agroindustrial y pesquero

- En 2013, para el **Componente Agricultura Protegida**, se autorizaron 450 millones de pesos para apoyar la creación de infraestructura y equipamiento (invernaderos, malla sombra, macro túneles y plantas de reciclado de plástico agrícola) y servicios (capacitación, desarrollo de tecnologías y estudios de mercado, entre otros). Al mes de julio se recibieron 1,967 proyectos, los cuales se encuentran en proceso de revisión y dictamen, que muestran el entusiasmo de todas las entidades del país para incorporarse a una nueva tecnología, que les permite cultivar en condiciones de clima adversos productos con mayor valor agregado, logrando mayores ingresos en comparación al maíz.
- Al mes de julio de 2013 se entregaron 822.6 millones de pesos a 250,668 productores, para la adquisición de 875 millones de litros de **diesel de uso agropecuario** a precio de estímulo (un peso de subsidio por litro), con lo cual se logró una reducción

en los costos de producción de los principales cultivos agrícolas de aproximadamente 8.8% en el rubro de combustibles. Cabe destacar que con este componente se fortaleció la política de cambiar los subsidios al consumo de diesel por **apoyos a la inversión en maquinaria y equipo**, para lograr un consumo más eficiente del combustible y contribuir al incremento de la productividad agropecuaria. En este sentido, 5,814 productores renunciaron voluntariamente a los subsidios de diesel agropecuario. A cambio, se otorgaron apoyos por 303 millones de pesos para adquirir 9,656 equipos, como sembradoras, rastras, subsuelos, aspersoras, fertilizadoras, cosechadoras, entre otros, con lo que se fortaleció la capitalización de sus unidades productivas.

- A fin de apoyar la capitalización de las unidades económicas de producción cafetalera, que permitan elevar el volumen de producción por hectárea y fomenten la comercialización, el **Componente de Fomento Productivo del Café**, cuenta con una asignación de 332.5 millones de pesos para la atención de 321 mil hectáreas, en beneficio de 153 mil productores cafetaleros, que incrementen su volumen de comercialización promedio por hectárea registrada en el Sistema Informático de la Cafeticultura Nacional (SICN) de los últimos dos ciclos y el vigente. Al mes de julio de 2013, se ejercieron 67.7 millones de pesos para apoyar a 30,543 productores en materia de comercialización de 10 estados (Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz).
- De enero a julio de 2013, se validaron 29 Anexos de Ejecución del Componente Ganadero del **Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura**, con un compromiso por 907.8 millones de pesos de recursos federales para apoyar 16,466 proyectos de infraestructura y equipamiento, 20,998 cabezas de ganado de las diferentes especies pecuarias, en beneficio de 55,875 productores pecuarios de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.
- Con relación al **repoblamiento pecuario**, se han erogado 204.7 millones de pesos en las 33 delegaciones estatales agropecuarias (incluye la Región Lagunera), recursos que permiten apoyar a

más de 94 mil unidades animal de las especies bovino, ovino y caprino, en beneficio de tres mil productores pecuarios.

- Con un presupuesto de 770 millones de pesos, se instrumenta el Proyecto Estratégico Integral Pecuario con la finalidad de apoyar a las entidades federativas, principalmente las del norte del país, que han sufrido problemas climatológicos (sequía). Al mes de julio de 2013 se han comprometido 688.7 millones de pesos, que representan el 89.5% del total, en apoyo a 11 estados (Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Durango, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas), beneficiando a más de 113 mil productores pecuarios.
- Con estas acciones, se contribuye al Pacto por México (acuerdo No. 2) en materia de crecimiento económico, empleo y competitividad; al Compromiso de Hacer un campo productivo y un campo rentable, respectivamente, referido a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Organización de las Naciones Unidas) de Erradicar la pobreza extrema y el hambre y a la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- Las acciones de inversión en **acuacultura y pesca**, se implementaron en dos vertientes:
 - En concurrencia con los estados donde se realizan acciones de inversión en infraestructura, maquinaria y equipamiento de las unidades acuícolas y pesqueras. Para 2013, se programaron recursos federales por 303.8 millones de pesos en la construcción de 1,771 proyectos (construcción de estanques acuícolas, adquisición de equipo de bombeo para granjas acuícolas, incubadoras, sistema de filtración de agua), estimándose beneficiar a más de 20,588 productores pesqueros y acuícolas. A julio de 2013, la Federación ha radicado 155.4 millones de pesos a los estados y se han pagado 11 millones de pesos para 326 proyectos, en beneficio de 3,223 productores y sus familias.
 - Obras de Infraestructura de Uso Común. Al mes de julio de 2013, se tiene programada la ejecución de 156 millones de pesos, para la realización de 18 obras (atracaderos integrales, dragados y escolleras, lonjas pesqueras, muelles flotantes y rampas de botado público) y 14 estudios en 20 entidades federativas (Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Estado de México, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco,

Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas). Del presupuesto total del programa, se estima destinar 18.5 millones de pesos para obras y estudios a municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre en cinco estados.

- Para la **modernización de la flota pesquera menor** se cuenta con un presupuesto autorizado en 2013 de 160 millones de pesos. Con estos recursos, se estima la entrega de 2,700 equipos para la modernización de embarcaciones menores a través de la sustitución del motor, adquisición de equipo satelital, equipo para conservación de producto a bordo, así como sustitución de la embarcación. Al mes de julio de 2013, se han radicado 82.7 millones de pesos (37.8% más a lo radicado en el mismo periodo de 2012) a los estados de Baja California, Campeche, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Querétaro, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán, apoyando a 90 unidades económicas que representan 164 solicitudes.
- Asimismo, para la **modernización de 30 embarcaciones mayores** dedicadas a la captura de camarón, calamar, escama marina, sardina, pulpo, tiburón y atún, se cuenta con un presupuesto autorizado de 208.8 millones de pesos. A julio de 2013, se han efectuado los convenios de concertación para la modernización de 383 embarcaciones en 10 entidades federativas (Baja California, Baja California Sur, Campeche, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán). Este proyecto aportará también a la Cruzada Nacional contra el Hambre, habiéndose identificado el apoyo para la modernización de 78 embarcaciones en ocho municipios que forman parte de la Cruzada.
- A julio de 2013, en los **Centros Acuícolas Federales**, se logró una producción de 5.7 millones de crías de diversas especies dulce acuícolas, como bagre, carpa lobina, tilapia y trucha, beneficiando directamente a 21,521 familias en 21 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas). La producción de crías presenta una disminución con respecto al mismo periodo de 2012 de 1.9 puntos porcentuales, debido al fenómeno de sequía, lo que ocasionó que los productores no adquieran las crías hasta que los cuerpos de agua alcanzaran el nivel apropiado para el cultivo.



- Para 2013, se cuenta con un presupuesto de 712.5 millones de pesos para los componentes de **apoyo de diesel marino y gasolina ribereña**. A julio de 2013, se han ejercido 297.4 millones de pesos, para apoyar la adquisición de 187.3 millones de litros de ambos energéticos, impulsando con esto la actividad de 12,251 activos productivos (embarcaciones mayores, menores y granjas acuícolas) y beneficiando directamente a 33,544 pescadores y acuacultores. Los componentes de diesel marino y gasolina ribereña apoyan a 18 y 32 municipios, respectivamente, de la Cruzada Nacional contra el Hambre, con un monto total al mes de julio de 77 millones de pesos.

Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo

- Mediante los componentes de **“Garantías”** y el **“Fondo para la Inducción de Inversión en Localidades de Media, Alta y Muy Alta Marginación (FOINI)”**, el Gobierno Federal apoya el financiamiento a las actividades agropecuarias y pesqueras.
 - Durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 a julio de 2013, se otorgaron garantías por 2,002.3 millones de pesos que respaldan un monto de crédito asociado de 19,907.3 millones de pesos, orientados a mejorar la productividad de 280,473 beneficiarios, con acceso al financiamiento para capital de trabajo, compra de materias primas, maquinaria y equipo, realización de plantaciones, compra de ganado de pie de cría, compra de activos fijos, habilitación de instalaciones, entre otros. Estas acciones beneficiaron a productores de 192 de los 400 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre. De los 192 municipios señalados, 81 se ubican en la región Sur-Sureste, en congruencia con el acuerdo 2.9 del Pacto por México, referente a aplicar una Estrategia Nacional para el Desarrollo de esta región.
- Mediante el **Proyecto Estratégico Trópico Húmedo** se impulsa y fomenta la inversión social y privada en las zonas del Sur-Sureste, a través del otorgamiento de incentivos para desarrollar cultivos y actividades emblemáticas con potencial productivo y de mercado, a fin de nivelar el desarrollo rural de esa región del país. El Proyecto amplió su operación en 23 estados con trópico húmedo y subhúmedo y apoya el desarrollo de 17 cultivos (cacao, hule, palma de aceite, vainilla, pimienta, palma de coco, entre otros) y cuatro actividades productivas, entre las que destacan acuacultura, ganadería, apicultura y pesca.

- En 2013 se autorizaron 500 millones de pesos, de los cuales, 299 millones de pesos se orientaron a la inducción del financiamiento, 176 millones de pesos al soporte técnico del programa y 25 millones de pesos a gastos de operación de las instancias ejecutoras como: Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), Financiera Rural y Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO). Derivado de estos recursos autorizados, se detonaron a julio de 2013, créditos por 1,473 millones de pesos en proyectos de inversión, que recibieron 950 millones de pesos vía créditos y 73 millones de pesos aportados por los productores, para la producción de 12.3 millones de plantas y el establecimiento de 23,656 hectáreas. Se generaron 87,951 empleos y se atendieron 23,614 productores.
- Para dar el soporte técnico al Proyecto, se seleccionaron 40 Agencias de Gestión de la Innovación para el Desarrollo de Proveedores (AGI-DP), que operan continuamente y se reportan los avances a agosto de 2013, para apoyar a empresas sociales y privadas que operan en ocho estados (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz), en siete cultivos (cacao, hule, macadamia, palma de aceite, pimienta, piña y palma de coco) y tres actividades (apicultura, ganadería y acuacultura), con 177 técnicos y la atención a más de 26,550 productores, con una derrama de 35.1 millones de pesos.
- Además, en el periodo de abril a julio de 2013, con 16.2 millones de pesos se desarrollan 10 proyectos con innovación tecnológica para acuacultura, canela, miel y stevia, a través del Instituto Nacional de la Pesca (INAPESCA) y la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH).

Impulsar una política comercial con enfoque de agronegocios y la planeación del balance de demanda y oferta para garantizar un abasto oportuno a precios competitivos, coadyuvando a la seguridad alimentaria

Con la finalidad de solucionar la problemática de comercialización de productos agropecuarios, se direccionan instrumentos del Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados para inducir un campo productivo y competitivo, que logre la seguridad alimentaria. Los recursos se orientan a

incentivar la comercialización de las cosechas excedentarias y/o con problemas comerciales y al desarrollo de los mercados regionales, para cubrir necesidades de consumo en función de lo que el mercado necesita; promover la cultura de administración de riesgos, ampliar y modernizar la infraestructura de almacenamiento para el acopio, abasto y distribución de productos agrícolas, así como a mejorar la calidad de los productos ofertados y a la agregación de valor en las zonas de producción.

En atención al Pacto por México, se establecerán medidas específicas para contener el precio de los alimentos, el Programa impulsará medidas que combatan la intermediación y garanticen una adecuada comercialización de los productos del campo, que se traduzca en mayores beneficios para los productores y mejores precios para los consumidores.

- Para 2013 se cuenta con un presupuesto modificado autorizado de 7,167.4 millones de pesos para favorecer la comercialización de 21,489.2 miles de toneladas de productos agropecuarios. De enero a julio se ejercieron 3,886.3 millones de pesos para apoyar la comercialización de 13.8 millones de toneladas de productos del campo, lo que representa un avance de 54.2% de la meta anual.

APOYO AL INGRESO OBJETIVO Y A LA COMERCIALIZACIÓN, 2013

(Miles de toneladas y millones de pesos)

Concepto de Apoyo	Enero-julio 2013	
	Volumen	Monto
Total^{1/}	13,814.0	3,886.3
Ingreso Objetivo	0.0	0.0
Cobertura de Precios	11,617.9	3,237.5
Ordenamiento del Mercado	2,196.2	648.8
Acceso a Granos Forrajeros	158.2	29.6
Compensación de Bases en Agricultura por Contrato	1,679.4	493.8
Apoyo para el Proceso Comercial	358.3	124.1
Apoyo al Proceso de Certificación de Calidad	0.0	0.4
Apoyo para la Inducción Productiva	0.3	0.9

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

- Mediante la **compensación de bases**, dentro de los esquemas contractuales, de enero a julio de 2013 se otorgaron apoyos por 493.8 millones de pesos para compensar la fluctuación en el precio de 1.7 millones de toneladas. Para los ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2012/2013 y Primavera-Verano 2013 se encuentran registradas y validadas 11.2 millones de toneladas de maíz, trigo y sorgo.

- A través de otros conceptos de apoyo a la comercialización, se entregaron recursos por 155 millones de pesos para un volumen de 516.7 miles de toneladas.

- La aplicación de recursos contribuyó a dar certeza a las transacciones comerciales, asegurando el abasto de productos al generar condiciones que estabilizaron los niveles de precios a lo largo del periodo de colocación y consumo; además de estimular el aseguramiento de inventarios y la movilización de las cosechas hacia las zonas de consumo, ordenando los flujos de granos para su colocación en el mercado.

– Cabe destacar que en el periodo que se informa no fue necesaria la aplicación de apoyos mediante el concepto Ingreso Objetivo, debido a que el precio de mercado de los productos elegibles, se ubicó por arriba del Ingreso Objetivo Mínimo reconocido por la SAGARPA.

- Se puso en operación en la página de Internet de la SAGARPA, el **Sistema de Información de Comercio Exterior del Sector Agroalimentario (SIC-AGRO)**. Este sistema, proporciona información estadística a nivel de producto, país de origen y destino, aduanas de ingreso y salida. Ofrece información normativa de fracción arancelaria y cifras globales de balanza comercial, así como del padrón de importadores y exportadores. Está vinculado a las páginas electrónicas de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) y de la Secretaría de Economía (SE).

Apoyar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios y pesqueros de las zonas rurales más pobres, generando alternativas para que se incorporen a la economía de manera más productiva

- El **Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)** se aplica en 20 estados a través de 357 Agencias para el Desarrollo Rural, con 3 mil millones de pesos para beneficiar a 200 mil

familias de comunidades de alta y muy alta marginación. Hasta el mes de julio de 2013, el avance presupuestario es de 79%, es decir, se han radicado recursos a los Fideicomisos Fondo de Fomento Agropecuario Estatales (FOFAE) por 2,240.7 millones de pesos.

- Este programa está alineado a la Cruzada Nacional contra el Hambre, tiene presencia en 284 de los 400 municipios; con una inversión total de 1,500 millones de pesos distribuidos en 19 estados, atendiendo 4,463 localidades en donde serán apoyados 100 mil micro-proyectos de inversión. Cabe señalar que en la visión del desarrollo rural, ocho programas más se han alineado a esta Cruzada, haciendo coincidir los presupuestos correspondientes.

- **El Proyecto de Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA)**, opera en zonas desérticas y semidesérticas en 18 entidades federativas, con 579 proyectos, y cuenta con un presupuesto de 1,060 millones de pesos, de este monto se llevan transferidos 737.9 millones de pesos a la Comisión Nacional de las Zonas Áridas para el otorgamiento del apoyo a los productores, de los cuales se aplicaron 330 millones de pesos en el componente forraje verde hidropónico para la sequía atípica en el norte del país. Mediante el PRODEZA se aplican 280 millones de pesos en acciones contra la sequía (pequeñas obras hidráulicas) en 280 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- Para el **uso sustentable del suelo y agua** se destinaron 1,670 millones de pesos, entre obras de ejecución directa y la concurrencia con las 32 entidades federativas, de dicho presupuesto al mes de julio de 2013 se han transferido a las instancias ejecutoras para su aplicación a favor de los productores 1,160 millones de pesos. Se tienen en ejecución 513 proyectos, entre los que se encuentran la construcción de pequeñas obras hidráulicas, que permiten alargar la disponibilidad de agua en las unidades de producción y que consisten en bordos de cortina de tierra compactada, presas de mampostería y de concreto, ollas de agua y aljibes.
- De manera complementaria, se incluyen proyectos para la perforación y equipamiento de pozos ganaderos de bajo gasto. En materia de prácticas que promueven la sustentabilidad de la actividad agropecuaria, se incentiva con recursos fiscales la realización de terrazas, zanjas de infiltración, cercado de potreros,

repastización, cambio de cultivos a especies de menor requerimiento de agua, entre otras, en las 32 entidades.

PROGRAMAS DE SAGARPA A LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, 2013

Programa/ Componente	Recursos Totales (Millones de Pesos) ^{1/}	CNCH		
		Munici- pios	Recursos	Participa- ción %
Total	27,412		8,152	29.7
Componente de Agricultura de autoconsumo (productores de menos de 3 Hectáreas)	500	251	500	100.0
Componente Proyecto Estratégico Trópico Húmedo	500	295	500	100.0
Componente Programas de Zonas Áridas (PRODEZA)	450	40	280	62.2
Componente Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	3,000	284	1,500	50.0
Componente Fomento Productivo de Café	333	138	152	45.7
PROCAMPO Productivo	13,748	388	3,644	26.5
Componentes Programas pesqueros y acuícolas	1,541	77	327.1	21.2
Componente Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN)	3,390	302	709	20.9
Componente Fondo de Apoyo Rural para Contingencias Climáticas	3,950	384	540	13.7

^{1/} Corresponde al presupuesto modificado a julio de 2013.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.



- En 2013, el **PROCAMPO Productivo** tiene un presupuesto aprobado de 13,748 millones de pesos, para apoyar a 2.5 millones de productores que cuentan con una superficie de 11.9 millones de hectáreas. Al mes de julio se transfirieron 10,142.9 millones de pesos para apoyar una superficie de 9.2 millones de hectáreas, en beneficio de 2.1 millones de productores. Destacan los del ciclo Primavera-Verano, que tienen superficies de hasta cinco hectáreas y cuya siembra depende del temporal.
 - Un apoyo fundamental para el cumplimiento del objetivo de la Cruzada Nacional contra el Hambre, son los 3,644.2 millones de pesos que se entregarán a través del Componente PROCAMPO Productivo, que beneficiará a 831,951 productores ubicados en los 400 municipios de atención.
 - De enero a julio de 2013, se ha entregado el 74% de los recursos a un porcentaje similar de productores. De este porcentaje, destaca que más del 12% de los recursos se han canalizado a los 80 municipios de interés, los cuales se ubican en 20 entidades federativas de la Cruzada Nacional contra el Hambre: Aguascalientes, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
 - Cabe señalar que de los recursos entregados por PROCAMPO Productivo, 7,505.7 millones de pesos se aplican para apoyar la siembra de los 10 principales cultivos de México: arroz, avena, cebada, frijol, maíz, sorgo, trigo, algodón, cártamo y soya.
 - Al mes de diciembre de 2013 se tiene la expectativa de cierre de apoyar con 13,026 millones de pesos a 2.5 millones de productores, con una superficie de 11.9 millones de hectáreas, en las que se siembran preferentemente los 10 principales cultivos referidos.
- Mediante el componente de **Reconversión Productiva**, se busca mejorar el ingreso de los productores mediante la conversión de áreas a cultivos de mayor rentabilidad, aprovechando el potencial productivo en el país, para ordenar la producción de granos básicos en las principales zonas de bajo y muy bajo potencial productivo.
 - En 2013 se autorizó un presupuesto por 455 millones de pesos y se diseñaron dos estrategias, las cuales muestran los siguientes avances: Al mes de julio de 2013, a través del componente Pro-oleaginosas, se han ejercido 215 millones de pesos en beneficio de 27,800 productores, que cuentan con una superficie de 81,150 hectáreas. Al mes de diciembre se estima ejercer 285 millones de pesos en beneficio de 34,545 productores y 103 mil hectáreas. Los cultivos de mayor importancia son la soya en Campeche, Chiapas, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz; y el cártamo en Jalisco, Michoacán, Sinaloa y Tamaulipas.
 - Para reactivar las economías regionales a causa de las heladas del mes de enero de 2013, principalmente en Baja California Sur, Sinaloa y Sonora, se pagaron 125 millones de pesos a 20,400 productores que tuvieron una afectación de 100 mil hectáreas, a fin de promover la siembra de otros cultivos de ciclo corto como el cártamo, garbanzo, frijol y sorgo.
- A través del proyecto estratégico de Apoyo a la Cadena Productiva de los **Productores de Maíz y Frijol (PROMAF)**, se contribuye a lograr la seguridad alimentaria nacional y fortalecer la competitividad de los productores de estos cultivos, con servicios de asistencia técnica, capacitación, innovación tecnológica, desarrollo organizativo y mecanización de las unidades productivas. El presupuesto de 2013 es de 770 millones de pesos para beneficiar a 100 mil productores, que anualmente siembran 500 mil hectáreas. El proyecto se ejecuta a través de tres instancias, las cuales reportan los siguientes avances:
 - **FIRCO** ejerció a julio de este año, 224 millones de pesos en beneficio de 19,125 productores y 96 mil hectáreas. La expectativa de cierre a diciembre es ejercer 350 millones de pesos en beneficio de 30 mil productores y 150 mil hectáreas.
 - **Financiera Rural** (Baja escala y transición). De enero a julio de 2013 se ejercieron 195 millones de pesos para 33,067 productores y 162 mil hectáreas. Al mes de diciembre se estima cerrar con 250 millones de pesos ejercidos, 42,800 productores beneficiados y 214 mil hectáreas.
 - **Delegaciones estatales** (Baja escala). A julio de 2013 se ejercieron 151 millones de pesos para apoyar a 24,044 productores, con una superficie total de 120 mil hectáreas. Al mes de diciembre se tiene contemplado ejercer 170 millones de pesos en beneficio de 27,200 productores y 136 mil hectáreas.

- El **proyecto estratégico agricultura de autoconsumo** tiene como propósito apoyar el Objetivo de Desarrollo del Milenio: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; contribuir a la Cruzada Nacional contra el Hambre y aportar en el Acuerdo para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad del Pacto por México. En 2013 se autorizaron 500 millones de pesos, mismos que se han ejercido en su totalidad en beneficio de 100 mil productores de autoconsumo y sus familias. Los incentivos se orientaron a la adquisición de insumos para la producción de maíz, así como a la infraestructura para la conservación de su producción.
- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a través del **Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERYFT)**, contribuye a que los jóvenes rurales implementen y consoliden su propia agroempresa, rentable y sustentable, con el fin de propiciar el arraigo, el acceso a la propiedad social y mejorar sus ingresos. De enero a julio de 2013 se invirtieron 145 millones de pesos para crear 44 agroempresas en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, beneficiando a 1,037 jóvenes que habitan en núcleos agrarios.

PROGRAMA JOVEN EMPRENDEDOR RURAL Y FONDO DE TIERRAS, 2012-2013

Concepto	Enero-julio		
	2012	2013	Variación (%) anual ^{1/}
Monto (Millones de pesos)	5.5	145.0	2,435.4
Proyectos	2	44	2,100.0
Beneficiarios	27	1,037	3,740.7

^{1/} La variación en términos reales se calculó con base al deflactor 1.0398 del INPC al mes de julio.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo, Agrario, Territorial y Urbano.

- Asimismo, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de julio de 2013, la SEDATU, a través de los programas de fomento productivo, atendió a grupos vulnerables que habitan en el sector rural para beneficiar a 27,601 indígenas, lo que representó el 35.4% respecto al total de beneficiarios (77,888 indígenas) de los programas Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERYFT) y Programa de Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR).

PERSONAS INDÍGENAS BENEFICIADAS, 2013

Programa	Personas indígenas beneficiadas
Total	27,601
Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERYFT)	25
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	7,476
Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	6,709
Programa de Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR)	13,391

FUENTE: Secretaría de Desarrollo, Agrario, Territorial y Urbano.

Fomentar la productividad en el sector agroalimentario, con un énfasis en proyectos productivos sostenibles, el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales, así como la integración de circuitos locales de producción, comercialización, inversión, financiamiento y ahorro

Para atender los problemas de las ramas productivas y los sistemas producto que comprometan el desarrollo del sector, se instrumentaron proyectos estratégicos integrales agrícolas en infraestructura, equipamiento y material vegetativo, entre otros, propuestos por los sistemas producto y otras organizaciones, para mejorar sus capacidades técnicas, administrativas y organizativas, hacia la competitividad de las unidades económicas, preferentemente de hasta 10 hectáreas.

El presupuesto autorizado en 2013 es de 900 millones de pesos. La ventanilla para la recepción de proyectos se habilitó del 1° de abril al 28 de junio del presente año, periodo en el que se recibieron 964 solicitudes, las cuales se encuentran en proceso de revisión y dictamen.

- Para mejorar el desempeño de los **Comités Sistema Producto Nacionales**, se aplica el componente de apoyos para la integración de proyectos para los sistemas producto, sean regionales o estatales, como mecanismos de planeación, comunicación y concertación permanente, entre los actores económicos y que participen en la instrumentación de políticas, planes y programas de desarrollo rural.

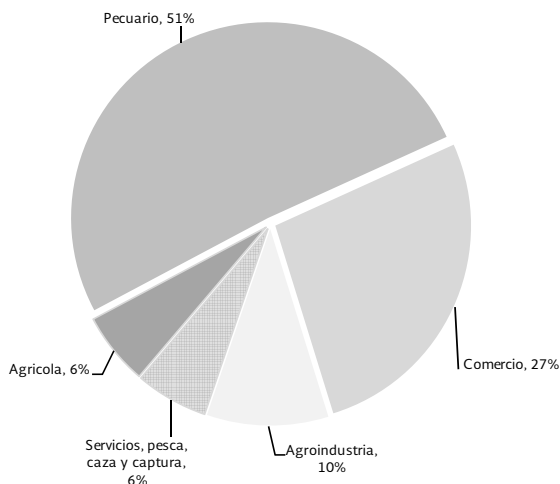


- A julio de 2013 se ejercieron 82 millones de pesos, de los cuales 44.6 millones de pesos fueron de ejecución nacional para 38 comités nacionales agrícolas y 37.4 millones de pesos en concurrencia con las entidades federativas, para 215 comités estatales agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros. Los principales conceptos de apoyo son para la profesionalización, equipamiento, comunicación y gastos inherentes a la operación, que impactan en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas, en la mejora de sus procesos productivos y organizativos, y en el fomento al desarrollo gerencial de los comités sistema producto, así como en su operación y planeación. La expectativa de cierre a diciembre es de 120.2 millones de pesos para 38 comités nacionales agrícolas y 342 comités estatales agropecuarios y pesqueros.
- En atención a los compromisos establecidos en el Pacto por México y en alineación a la estrategia transversal de la Cruzada Nacional contra el Hambre, la SEDATU coadyuvará al cumplimiento de los siguientes objetivos: i) Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuadas de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación y ii) Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.
- En el marco de la operación de los programas FAPPA, PROMUSAG y JERYFT, y dada la modificación efectuada a sus Reglas de Operación en materia de focalización, para impactar aquellos municipios que sufren de pobreza extrema multidimensional encuadrados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre, se autorizaron 2,358 proyectos productivos, de los cuales el 80% son de índole agroalimentaria, mismos que se desarrollarán en 261 municipios. Todos corresponden a la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- En los resultados nacionales de dichos programas, de enero a julio de 2013 se han autorizado 5,289 proyectos productivos, de los cuales, el 72.2% corresponde a proyectos agroalimentarios (3,818 proyectos productivos) destacando los pecuarios con el 51 por ciento.

Impulsar la competitividad logística para minimizar las pérdidas post-cosecha de alimentos durante el almacenamiento y transporte

Mediante el **Componente de Manejo Post-producción** se fomentaron inversiones estratégicas para impulsar el desarrollo de la logística agroalimentaria nacional: bodegas de granos y espuelas de ferrocarril y fortalecimiento de cadenas de frío. El presupuesto autorizado en 2013 fue de 2,445 millones de pesos, cifra similar a la canalizada en 2012.

PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROALIMENTARIOS APOYADOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2013
(Porcentajes)



FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

- La infraestructura de almacenamiento para el acopio, abasto y distribución de granos y oleaginosas, tiene un carácter estratégico para el desarrollo de la agricultura y para alcanzar la seguridad alimentaria del país.
- El almacenamiento de granos y oleaginosas constituye un factor clave para el comercio, al generar procesos que regulan el flujo de la producción desde las zonas productoras hacia las zonas consumidoras, permitiendo conservar los granos y oleaginosas hasta el momento de su consumo.
- Con el fin de minimizar las pérdidas en el almacenamiento de post-cosecha, se fortalecerá la infraestructura para la movilización y acopio de granos y oleaginosas, apoyando a las organizaciones de productores que cuenten con instalaciones clasificadas en tercero y cuarto nivel, con el propósito de que éstas contribuyan a incrementar y mejorar la capacidad y eficiencia de acopio, almacenamiento, movilización, monitoreo y control de calidad.



- Asimismo, se pretende incentivar el aseguramiento de las instalaciones y de las mercancías, ya que una parte importante de éstas son utilizadas como garantía para el otorgamiento de financiamientos, con el respaldo de certificados de depósito.
- Con estas acciones, se coadyuvará a mejorar la infraestructura de almacenamiento en el país, impulsar la normalización de calidad y el fortalecimiento de las maniobras de carga y descarga para la movilización de granos, lo que permitirá minimizar en lo posible las mermas que se generan por el manejo post-cosecha y con ello contar con información confiable sobre la disponibilidad de granos en los centros de acopio.
- En el periodo comprendido de enero a julio el **Componente de Manejo Postproducción del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura** aprobó 300 proyectos productivos enfocados a incrementar el valor agregado y mejorar el manejo post-cosecha de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros, con lo que detonó una inversión de 3 mil millones de pesos y benefició a más de 25 mil productores del campo. Los principales estados que han sido beneficiados son: Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Michoacán y Zacatecas.

Promover el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores

En 2013 el Gobierno Federal, a través de la SAGARPA, lleva a cabo foros, cursos y conferencias para contribuir al desarrollo de capacidades productivas, con el apoyo de 32 universidades públicas y el servicio de 6,500 técnicos dispersados en el territorio nacional, en beneficio de 180 mil productores agropecuarios y pesqueros. A estos eventos acuden jóvenes, mujeres y pequeños productores, debido a que la inscripción está abierta para todos los grupos sociales.

La SEDATU, en relación a la meta de “Alcanzar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes”, del primer objetivo del Desarrollo del Milenio y del Pacto por México, trabaja para lograr el crecimiento económico, mayor empleo y alcanzar la competitividad, por lo cual el Programa JERYFT, promueve el desarrollo de habilidades y capacidades técnico-productivas y empresariales de los jóvenes

de 18 a 39 años de edad que habitan en los núcleos agrarios del país, a través de apoyos para la creación de Proyectos Escuela, que consiste en un modelo de agroempresa a escala que le permita el aprendizaje y desarrollo de habilidades técnico-productivas y empresariales. En el periodo enero-julio 2013, con una inversión de 7.9 millones de pesos se crearon 12 Proyectos Escuela que benefician a 346 jóvenes emprendedores que habitan en núcleos agrarios.

- Adicionalmente, para 2013 se perfeccionaron los materiales de capacitación de los programas FAPPA y PROMUSAG, con el objetivo de facilitar las herramientas teóricas y prácticas para llevar a cabo una adecuada planeación, organización y administración del proyecto productivo y promover su éxito.
- Asimismo, la capacitación tiene como propósito crear instrumentos de apoyo que permitan construir espacios de reflexión y aprendizaje, donde las personas involucradas en proyectos productivos encuentren herramientas teóricas y prácticas que les faciliten su inclusión, desarrollo y permanencia en dichos proyectos, tanto en lo personal, familiar y comunitario.

4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario

Actualmente, el 80% de los productores del sector agroalimentario enfrentan problemas de escala que limitan la productividad y su ingreso. El Gobierno Federal promueve nuevos esquemas de organización que integren la cadena de valor desde la adquisición de insumos hasta la puesta de los productos en manos del consumidor, pasando por los procesos de producción (siembra, cosecha, cría y captura), postproducción y comercialización. En ese sentido, el Gobierno de la República instrumenta una política de fomento a la integración y cooperación empresarial, a través de la formación de clústeres que integren la cadena productiva, en los que participen productores, empresas integradoras, asociaciones de productores, proveedores de insumos y servicios, entidades gubernamentales y centros de investigación y desarrollo, entre otros, para optimizar el potencial del sector agroalimentario.

Promover el desarrollo de conglomerados productivos y comerciales (clústeres de agronegocios) que articulen a los pequeños productores con empresas integradoras, así como de agroparques

La presente administración contempla la instrumentación de una política de fomento a las asociaciones, a través de la integración de clústeres y la potenciación de los ya existentes, en los que participen empresas comercializadoras, agroindustrias, productores, proveedores de insumos y servicios, así como entidades gubernamentales que tengan competencia en los distintos eslabones de la cadena de valor.

- Al mes de julio de 2013 se han presentado 38 iniciativas de empresarios y productores para crear y fortalecer sus respectivas cadenas de valor.
- Se ha desarrollado el **Programa Nacional de Agroparques** como una iniciativa que detona y forma nuevos polos de desarrollo enfocados a productos y regiones con mayor potencial productivo. Los agroparques son el nuevo rostro del campo: justo, rentable, productivo, sustentable y competitivo.

Instrumentar nuevos modelos de agronegocios que generen valor agregado a lo largo de la cadena productiva y mejoren el ingreso de los productores

- A través del **Componente de Manejo Postproducción del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura**, cuyo objetivo es incrementar la capitalización de las unidades económicas agropecuarias, acuícolas y pesqueras, el Gobierno Federal a través de SAGARPA-FIRCO canaliza recursos por 1,520 millones de pesos, para 489 proyectos que se estima estén autorizados a finales de agosto. Al 31 de julio de 2013 se han autorizado 32 Proyectos de Apoyo al Valor Agregado en Agronegocios con Esquemas de Riesgo Compartido (PROVAR), por un monto total de 71.8 millones de pesos; 35 proyectos de Fortalecimiento de Infraestructura para la Movilización y Acopio de Granos y Oleaginosas (FIMAGO), con una inversión federal de 83.1

COMPONENTE MANEJO POSTPRODUCCIÓN A CARGO DEL FIRCO, 2013

Tipo de acción	Número	Inversión (millones de pesos)
Total	489	1,520
Almacenes y Bodegas (FIMAGO)	90	340
Rastros TIF	52	198
Centros Pecuarios (ICAP)	15	77
Agronegocios PROVAR	318	795
Proyectos Alto Impacto	4	90
Laboratorios	10	20

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

millones de pesos; una acción de Proyectos Integrales de Alto Impacto, por 17.2 millones de pesos; 15 proyectos en el subcomponente de Infraestructura Rastros Tipo Inspección Federal (TIF), por 54.4 millones de pesos; seis acciones de Desarrollo de Laboratorios, por 7.4 millones de pesos y cuatro acciones de Infraestructura para Centros de Acondicionamiento Pecuario (ICAP), por un importe de 23.1 millones de pesos. Se estima lograr la meta programada al finalizar 2013.

Impulsar, en coordinación con los diversos órdenes de gobierno, proyectos productivos, rentables y de impacto regional

Para cumplir con el propósito de elaborar un mapa puntual para definir acciones en materia de apoyo al campo, que se implementarán e impulsarán en cada entidad del país, la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad, en coordinación con los gobiernos estatales, ha identificado más de 100 proyectos estatales enfocados a incrementar la productividad del sector.

- Estos proyectos estarán asociados principalmente al desarrollo de infraestructura productiva, uso sustentable del agua, reconversión productiva, agricultura protegida, construcción de Establecimientos Tipo Inspección Federal (rastros TIF), desarrollo de capacidades, entre otras actividades.

4.10.3 Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos

Los procesos productivos del campo enfrentan riesgos climáticos, entre otros: inundaciones, heladas y sequías; también riesgos sanitarios como plagas y enfermedades, así como riesgos de mercado asociados a la volatilidad de precios, principalmente. Estos imponderables afectan considerablemente el patrimonio de los productores.

Para mitigar estos efectos adversos, el Gobierno Federal promueve una cultura de aseguramiento, que permite la protección ante estos riesgos, mediante la aplicación de instrumentos financieros y seguros, en las etapas que van de la producción a la comercialización.

Diseñar y establecer un mecanismo integral de aseguramiento frente a los riesgos climáticos y de mercado, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización, fomentando la inclusión financiera y la gestión eficiente de riesgos

En los últimos años, el mercado de materias primas en general, y agropecuario en particular, se ha caracterizado por una constante volatilidad de precios, resultado de la combinación de varios factores, entre los que destacan: cambios climáticos adversos en las zonas productoras de los principales países oferentes y demandantes de alimentos, modificación en los patrones de consumo, movimientos especulativos de capitales entre distintos mercados, entre otros. Los efectos negativos han sido más notorios en economías en desarrollo, donde las elevadas cotizaciones de las materias primas se han traducido en mayores precios en los alimentos, al dificultar la posibilidad de acceder a una dieta digna, en los sectores más desprotegidos.

Frente a este panorama, la presente administración emprendió un conjunto de acciones encaminadas a proteger el ingreso de los productores mexicanos. Para ello, incrementó los recursos en materia de administración de riesgos, donde a través de

instrumentos que cotizan en las bolsas de futuros organizadas, mitigan el riesgo frente a la volatilidad que se registra en el mercado internacional.

Actualmente, se diseña el **Centro de Información de Mercados Agropecuarios**, con el fin de generar información para establecer políticas de comercialización en el sector agroalimentario.

Se ha reforzado el desarrollo de una cultura en materia de administración de riesgos, que le permita al productor concebir la cobertura de precios como un insumo más en sus procesos productivos.

- A julio de 2013 se ejerció un presupuesto de 3,237.5 millones de pesos, cifra 29.3% superior en términos reales a los 2,504.6 millones de pesos registrados en el mismo periodo del año anterior, para apoyar 19.7 millones de toneladas, de las cuales se comercializaron, mediante cobertura de precios, 11.6 millones de toneladas, 52.6% más que lo comercializado en 2012, con 7.6 millones de toneladas.
 - Los tres productos que más recursos demandaron fueron: maíz con 51.7% del presupuesto, trigo y sorgo con 22.9% y 18.3% respectivamente. El 7.1% restante se destinó para apoyar algodón, soya, cebada, ganado bovino y porcino.
 - Cabe resaltar que además de comercializar un mayor volumen de toneladas de productos agropecuarios, también se ha logrado una reducción en los costos de operación (comisiones pagadas a corredurías) en 23.1%, lo que equivale a 3.5 millones de pesos.
- La estrategia tiene como finalidad proteger el ingreso de los productores, contribuir a resolver problemas de oferta y demanda de productos agropecuarios, al movilizar cosechas de zonas superavitarias a zonas deficitarias, evitar distorsión de precios, frenar las presiones inflacionarias de los productos de la canasta básica y favorecer la comercialización de las cosechas nacionales en primera instancia, entre otros. Con ello, se busca dar certeza a los productores del campo mexicano de que su cosecha será comercializada y recibirán un ingreso digno.
- Las acciones emprendidas en materia de administración de riesgos van encaminadas a cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de construir un sector



agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país; acciones de la Cruzada Nacional contra el Hambre para aumentar la producción de alimentos y el ingreso de campesinos y pequeños productores agrícolas; y promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. De igual modo, ayudan para el logro de los objetivos del “Pacto por México”, en especial el de Transformar al campo en una actividad más productiva, el cual pretende, entre otros aspectos, combatir la pobreza, garantizar la seguridad alimentaria y contener el precio de los alimentos.

Fondos de Aseguramiento. Al cierre de junio de 2013 las primas de reaseguro a Fondos sumaron 423.6 millones de pesos.

- Las operaciones de daños a bienes relacionados con la actividad productiva se mantuvieron en 2%. Lo anterior implica una cobertura de 730.6 miles de hectáreas. Asimismo, la cobertura del ramo ganadero creció 5.29% al pasar de 7.9 a 8.3 millones de unidades animal.

Seguro Catastrófico. Durante el primer semestre de 2013, se inició la suscripción de los seguros catastróficos. De los 3,950 millones de pesos asignados al Componente Fondo de Apoyo Rural para Contingencias Climáticas, se destinaron a este fin 2,794 millones de pesos, 32.4% más que en 2012. Con estos recursos se aseguraron 12.1 millones de hectáreas y 9.8 millones de unidades animales, 27% y 44% más que en 2012. Estos resultados se derivaron del crecimiento de los productos catastróficos paramétricos y de ajuste en campo. Con los esquemas de aseguramiento, se protege a más de 3 millones de productores de bajos ingresos de ambas actividades. Por otra parte, durante este mismo periodo, se atendieron fuera del esquema de aseguramiento, 19 contingencias climatológicas a través de apoyos directos a más de 100 mil productores afectados en 14 estados afectados.

Programas Federales. Al cierre de junio de 2013, se ejercieron 1,155.5 millones de pesos para el Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario, lo que representó 91.3% de los recursos autorizados para el ejercicio 2013 (en 2012 se llevaba un 55%), lo anterior derivado de solicitudes pendientes del ejercicio 2012. Cabe mencionar que los 1,265 millones de pesos autorizados en 2013, son 27% mayor a lo autorizado el año anterior.

- Al primer semestre de 2013, el subsidio canalizado fue de 77.4%, a través de fondos de aseguramiento, porcentaje mayor en 127.2% respecto al otorgado en 2012. El monto restante fue canalizado por aseguradoras privadas. El 79.4% de los recursos van dirigidos al apoyo del ramo agrícola.
- Derivado de las solicitudes rezagadas del periodo 2012, al segundo trimestre de 2013 la cobertura muestra importantes incrementos. El ramo agrícola muestra un incremento real de 61.5% respecto a 2012, creciendo de 1.3 a 2.1 millones de hectáreas. Por su parte, el ramo ganadero presenta un crecimiento nueve veces superior, al pasar de 15.6 a 138.4 millones de unidades animal en 2012.

Priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector

Bajo este esquema, el Gobierno Federal ha implementado una serie de mejoras regulatorias en los procesos de normalización, con el fin de satisfacer las necesidades de los diferentes sectores económicos en esa materia. En los primeros siete meses de 2013, se realizaron las siguientes acciones:

- Se aprobaron y publicaron modificaciones a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-PESC-1993, con el objetivo de ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.
- Se aprobó la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SAG/FITO-2013, con el objeto de ordenar el comercio de semillas certificadas, y homologar la descripción de variedades vegetales para brindar certeza jurídica a los particulares.
- Asimismo, se instaló el **Consejo Nacional de Producción Orgánica**, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores, para impulsar la producción orgánica del país.
 - En el aspecto de **sanidad vegetal**, a finales de 2012 se declaró como **zona libre de mosca de la fruta** a dos comunidades de Tetela del Volcán, Estado de México, con una superficie de 44.3 kilómetros cuadrados, el 15 de julio de 2013 se declararon como zona libre de moscas de la fruta a siete municipios y el 30 de julio al municipio de Asientos, todos del estado de Aguascalientes. Con ello, se alcanza el reconocimiento del 51.1% de la



superficie nacional libre de mosca de la fruta, equivalente a 1,001,242.3 kilómetros cuadrados del territorio nacional.

- A julio de 2013, se ha conservado el estatus de libre en todas las zonas declaradas como libres, con lo cual se ha exportado sin tratamiento cuarentenario de post-cosecha a productos como mango, naranja y durazno, con un valor comercial anual de más de 50 millones de dólares americanos.
- Al mes de julio de 2013, se ha logrado mantener a todo el **país libre de la mosca del Mediterráneo**, evitando la imposición de cuarentenas estrictas por parte de países libres de esta plaga y protegiendo a nivel nacional dos millones de hectáreas de las principales 15 especies de frutales y hortalizas, equivalente a 17.3 millones de toneladas de productos hortofrutícolas, con un valor de producción de 78,360 millones de pesos.
- En lo referente al **Huanglongbing de los Cítricos (HLB)**, que es considerada la enfermedad más destructiva para los cítricos en el mundo, debido a que causa la muerte del árbol de forma inevitable, transmitida por un insecto denominado psílido asiático de los cítricos, actualmente se encuentra distribuido en todos los estados citrícolas del país. De enero a julio de 2013, se realizó la búsqueda de la enfermedad en 6,761,751 plantas de cítricos de huertos comerciales, así como en 258,217 plantas de cítricos en áreas urbanas (traspacios); control sistemático del psílido asiático en 38,686 traspacios de zonas con detecciones (299,137 plantas tratadas), mismas en las que se eliminaron 1,486 plantas de cítricos por presentar síntomas de HLB.
- En materia de **salud animal**, al mes de julio de 2013, se ha logrado **mantener al país libre de fiebre porcina clásica**, estatus que se alcanzó en 2009. En marzo de 2013 se declaró al Distrito Federal **como libre de la enfermedad de Newcastle** en su presentación velogénica, con una superficie de 1,486 kilómetros cuadrados. Con esta declaratoria, la totalidad del territorio nacional se encuentra libre de esta enfermedad, lo que favorece la comercialización de aves, sus productos y subproductos, situación que impacta positivamente en el fomento de la producción avícola, cuyo valor asciende a poco más de cinco millones de pesos, haciéndola más competitiva y rentable.
- Con respecto a la **tuberculosis bovina**, 12 estados completos y 25 regiones de otros 14 estados se encuentran en fase de erradicación. Los seis estados restantes están en fase de control.
- En los estados de Jalisco, Aguascalientes y Guanajuato se presentaron brotes de **Influenza Aviar H7N3**. Se logró controlar la contingencia y se continúa trabajando para eliminar los brotes presentados.
- De enero a julio de 2013 en los estados efectuados (Jalisco, Aguascalientes y Guanajuato) y en aquellos autorizados para inmunizar aves de larga vida (Puebla, Coahuila, Campeche, Durango, Estado de México, Nuevo León, San Luis Potosí, Zacatecas, Querétaro, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo, Veracruz y Michoacán), se han aplicado más de 313 millones de dosis de vacuna, misma que se seguirá produciendo de acuerdo a las necesidades.
- En **sanidad acuícola**, al mes de julio de 2013, se expidieron 1,692 Certificados de Sanidad Acuícola para importación de especies acuáticas, sus productos y subproductos, así como de productos biológicos, químicos, farmacéuticos y alimenticios para uso o consumo de especies acuáticas poco más del 67% con respecto al mismo periodo del año anterior.
- En materia de **inspección y certificación de la calidad sanitaria**, al mes de julio de 2013 se han emitido 182,422 certificados de importación, 49% más que el año anterior y se rechazaron 2,010 embarques por incumplimiento a la normatividad para su ingreso o por representar algún riesgo para el sector agropecuario del país. En el tema de inspección en aviones y barcos que ingresan a nuestro país, se tiene un total de 134,438 aeronaves inspeccionadas y 7,264 barcos, 46% y 15% más que el año anterior, respectivamente.
- A través de los **Puntos de Verificación e Inspección Federales (PVIF)**, en los primeros siete meses de 2013, se han inspeccionado 270,474 embarques agropecuarios, 1.5% más que el año anterior, y como parte del fortalecimiento del Sistema Nacional de Inspección, se continuó con las actividades del Centro Nacional de Adiestramiento y Desarrollo de la Unidad Canina (CENADUC) y con la utilización de unidades caninas en los diferentes puntos de ingreso al país. De diciembre de 2012 a julio de 2013 se realizaron 55,473 marcajes a productos y subproductos agropecuarios regulados, con una efectividad de 81% en la detección.



- En materia de **inocuidad y calidad agroalimentaria y pesquera**, al mes de julio de 2013, se otorgaron 1,360 reconocimientos a unidades de producción y/o procesamiento primario de alimentos, de las cuales 1,089 corresponden a la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en unidades agrícolas en cultivos de aguacate, brócoli, calabaza, cebolla, chayote, chícharo, ejotes, fresa, frijol, jitomate, lechuga, papaya, rábano y toronja, entre otros; 50 por la aplicación de Buenas Prácticas Acuícolas en especies de tilapia, trucha, moluscos bivalvos, camarón y peje lagarto; y 221 por Buenas Prácticas Pecuarias en las especies de bovinos leche, bovinos carne, porcinos, aves productoras de huevo para plato y manejo y envasado de miel.
- Mediante el esquema de **apoyo al sacrificio en establecimientos TIF**, al mes de julio de 2013, se entregaron apoyos por 241.4 millones de pesos para sacrificar 1.87 millones de cabezas de ganado bajo este esquema, contribuyendo al abasto de productos cárnicos con garantía de calidad e inocuidad en los mercados nacionales e internacionales.

4.10.4 Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 30% de la producción agropecuaria y pesquera del país se realiza mediante la contaminación de los recursos naturales, el deterioro de suelos, agua y aire, lo que propicia un descenso en la productividad de los recursos en el largo plazo, impactando la producción de alimentos y el ingreso de los productores.

El nuevo rostro del campo se fundamenta en un aumento de la producción de alimentos, con la aplicación de prácticas sustentables que conduzcan a preservar los recursos naturales, mediante la promoción para la aplicación de biofertilizantes, tecnificación del riego en más de 480 mil hectáreas y la capacitación de los productores en prácticas sustentables de suelo y agua.

Asimismo, se impulsará la producción de materias primas para la producción de biocombustibles, mediante cultivos alternos a los alimentos para consumo humano.

Promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua

Con el fin de fomentar el uso más eficiente y productivo del agua en la producción de alimentos, mediante la tecnificación del riego dentro del predio o parcela, en 2013 se autorizó un presupuesto de 1,600 millones de pesos para tecnificar 80 mil hectáreas, lo que significa un ahorro potencial de 160 millones de metros cúbicos de agua, en beneficio de tres mil productores de las 32 entidades federativas. Al mes de julio del presente año, se recibieron 1,100 solicitudes de apoyo, para la adquisición e instalación de sistemas de riego tecnificado en 30 mil hectáreas.

- Las entidades federativas con mayor número de solicitudes son Chihuahua, Zacatecas y Veracruz con el 50% de los recursos. Los principales tipos de riego solicitados son: goteo (42%), aspersión fija (18%), pivote central (17%), microaspersión (8%), multicompuertas (5%), aspersión portátil (5%) y otros (5 por ciento).

Impulsar prácticas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola

Para contribuir a la elaboración de biocombustibles, biofertilizantes, abonos orgánicos y productos de la bioeconomía en 2013, se instrumenta el componente de bioenergía y fuentes alternativas, con un presupuesto autorizado de 175 millones de pesos. A julio de 2013, se ejercieron recursos en 80 proyectos, la expectativa al cierre de diciembre es la implementación de 200 proyectos, como: biodigestores, sistemas fotovoltaicos, sustitución de equipos de bombeo agrícola por alta eficiencia, biofertilizantes y abonos orgánicos, entre otros.

- Mediante el componente **Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN)** se contribuye a reactivar la economía en estados afectados por el cambio climático. A julio de 2013, se ejercieron 1,814 millones de pesos en beneficio de 281 mil productores, mediante el apoyo a 6.65 millones de vientes y colmenas.

– Adicionalmente, el PROGAN contribuye a la Cruzada Nacional contra el Hambre mediante el apoyo a pequeños ganaderos de 303 municipios de los 400 que participan en la estrategia. A 2013, se erogaron 484.2 millones de pesos, para atender 61,704 solicitudes de apoyo para 1.67



millones de vientres y colmenas en favor de 73,529 productores.

- Durante el primer semestre de 2013, se abrió la temporada de **pesca comercial del pepino de mar en la Península de Yucatán**, logrando una producción total apegada a la cuota de captura establecida en 1,894 toneladas.
- El monitoreo de la **cuota de captura para la curvina golfina en el Golfo de Santa Clara**, Sonora, permitió el establecimiento de un límite de 10% de pesca incidental, beneficiando a 1,778 pescadores de comunidades rurales.
- Para 2013, se programó realizar ocho **proyectos de ordenamiento acuícola** en seis entidades federativas y la región de la cuenca del Río Balsas.
 - Además, se aprobó el Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-002 para ordenar el aprovechamiento de camarón en el Alto Golfo de California, incorporando elementos técnicos para mejorar la selectividad de las artes de pesca y reducir el impacto en el medio marino y especies no objetivo.
 - Se publicó la regulación NOM-060-PESC-2011, para ampliar a nivel nacional la aplicación de disposiciones técnicas de la pesca comercial, deportivo-recreativa y de consumo doméstico, además de las especies de agua dulce.
- En cuanto a **inspección y vigilancia pesqueras**, a julio de 2013, se han levantado 2,566 actas de inspección, 25% más que en el mismo periodo de 2012, y 5,765 verificaciones documentales, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola. Asimismo, se realizaron 10,247 recorridos terrestres, 7,250 acuáticos y 2,099 acciones en puntos de revisión carreteros.
- A través del **Sistema de Monitoreo Satelital**, se da seguimiento a 2,023 embarcaciones mayores que realizan operaciones de pesca en los litorales mexicanos, lo que representa el 96.8% de la flota pesquera nacional de 2,100 embarcaciones.

Establecer instrumentos para rescatar, preservar y potenciar los recursos genéticos

Para fomentar la conservación, caracterización, evaluación, validación, mejoramiento, manejo, reproducción y aprovechamiento sustentable de la

riqueza genética agrícola, a julio de 2013, se erogaron 100 millones de pesos para poner en marcha 46 proyectos de conservación y aprovechamiento sustentable de cultivos nativos, como el aguacate, amaranto, calabaza, chayote, frijol y maíz, entre otros; lo cual contribuye a preservar y potenciar la riqueza nacional.

- Al mes de julio de 2013, se cuenta con el **Proyecto para el Ordenamiento de los Recursos Genéticos Pecuarios**, presentado por el Consejo Nacional de los Recursos Genéticos Pecuarios, A.C. (CONARGEN), cuya finalidad es realizar actividades de conservación, caracterización, evaluación y utilización de los recursos genéticos de las distintas especies pecuarias. Además se incluye el Programa Nacional de Mejoramiento Genético de Ganado Productor de Leche para generar y mejorar la calidad y cantidad de la información genealógica y productiva de los hatos ganaderos lecheros familiares, especializados y de doble propósito, mediante el muestreo y análisis de leche para generar registros genéticos.
 - Con estas acciones, el Gobierno de la República destinó 50 millones de pesos en beneficio de 30 Asociaciones de Criadores de Ganado de Registro, dedicados a siete especies pecuarias y 78 razas de ganado, a las que pertenecen más de 4,800 productores pecuarios de las 32 entidades federativas.

Aprovechar el desarrollo de la biotecnología, cuidando el medio ambiente y la salud humana

- El **Proyecto Estratégico Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro)**, permite incrementar los rendimientos y la producción de maíz y trigo a través de la generación de semillas mejoradas y prácticas de producción sustentables, en superficies de temporal de pequeños productores con acceso limitado a la tecnología e información. En 2013 se autorizaron 400 millones de pesos al MasAgro, a través del apoyo a los siguientes componentes: Descubriendo la diversidad genética de las semillas; Desarrollo Sustentable con el productor y las Estrategias Internacionales para Aumentar los Rendimientos de Maíz y Trigo.
- Las estrategias del MasAgro se han instrumentado mediante 15 proyectos, que abarcan 130 actividades diferentes realizadas en todo el país. Atienden prioridades de investigación y desarrollo de capacidades productivas para impulsar la seguridad

alimentaria, el desarrollo económico, la adaptación al cambio climático y la sustentabilidad ambiental, en colaboración con los agricultores más desfavorecidos, empresarios emergentes y con otros países en desarrollo.

- Adicionalmente, en 2013, el MasAgro proporciona el soporte técnico-científico del **Proyecto Estratégico Agricultura de Autoconsumo** en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en el cual se establecerán 109 módulos demostrativos y cuatro plataformas científicas, además de las ocho ya existentes, que continuarán con la investigación científica y transferencia a los productores de las diferentes regiones del país.
- Los efectos causados por el cambio climático han alcanzado una relevancia en el ámbito internacional, por ello, el Gobierno Federal puso en marcha el **Proyecto de Bioeconomía y el componente de Bioenergía y Fuentes Alternativas**, canalizando recursos por 258 millones de pesos para 47 proyectos de Bioeconomía y 107 de Bioenergía y Fuentes Alternativas.

PROYECTOS DE BIOENERGÍA Y FUENTES ALTERNATIVAS, 2013

Concepto	Proyecto de Bioeconomía	Proyecto de bioenergía y fuentes alternativas
Total	47	107
Proyecto de Bombeo de Agua con Paneles Solares	18	
Sistemas de Energía Limpia Conectados a la Red Eléctrica	15	
Biodigestor	1	
Motogenerador	1	
Bombes de Alta Eficiencia	10	69
Obras Accesorias	2	
Sistemas de Enfriamiento Tipo <i>Chiller</i>		8
Cámaras de Enfriamiento de Frutas y Hortalizas		5
Producción de Biofertilizantes		25

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

4.10.5 Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo

El actual Gobierno Federal encontró una estructura compleja en la representación agropecuaria que la hacía poco eficiente y disfuncional. Por ello, se instrumenta un nuevo modelo organizacional que responda a la realidad del mundo actual y aproveche las facilidades que dan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Se construye una nueva Secretaría basada en procesos más simples y ágiles, que tenga como objetivo la satisfacción plena del productor, con programas eficientes, reglas claras y procedimientos simples.

Realizar una reingeniería organizacional y operativa

El Gobierno Federal, está diseñando un nuevo modelo organizacional que sea Innovador, Flexible y Ágil (IFA). Innovador, para generar nuevos proyectos que respondan a las necesidades del sector. Flexible, para adaptarse a la diversidad de los sectores agropecuario y pesquero. Ágil, con capacidad de respuesta al cambio rápido e incierto. A julio de 2013 se cuenta con la reingeniería programática y sus reglas de operación, que se encuentran en revisión por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y la Consejería Jurídica.

Reorientar los programas para transitar de los subsidios ineficientes a los incentivos a la productividad y a la inversión

El nuevo sector agroalimentario, tendrá un enfoque de productividad y sustentabilidad para alcanzar la seguridad alimentaria, al transitar de los apoyos que no han tenido un gran impacto a los incentivos que privilegien la productividad e inversión en el campo mexicano.

- En este sentido, se puede señalar el cambio de PROCAMPO al de PROAGRO (Productividad Agroalimentaria), cuya asignación actual de otorgar un apoyo al ingreso de los productores por hectárea, se cambiará para asignar el incentivo productivo por productor, por unidad productiva y por incremento en la producción por hectárea.



- El PROGAN también cambiará el apoyo económico al ingreso de los ganaderos por vientre y colmena en producción, al establecer un incentivo por vientre y colmena, vinculándolo con un incremento en la productividad y en el volumen producido por unidad de producción pecuaria.

Desregular, reorientar y simplificar el marco normativo del sector agroalimentario

Antes de concluir 2013, el sector primario nacional contará con un **Código Jurídico Único Agroalimentario**, que por primera vez integrará todos los ordenamientos, reglamentos y leyes agrícolas, pecuarias y pesqueras del país.

- Es un trabajo especializado iniciado en coordinación con la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, que integra por primera vez todos los ordenamientos, reglamentos y leyes del sector agroalimentario mexicano.
- Además, en el mes de mayo de 2013, se instaló la Comisión Revisora de Reglas de Operación, la cual está conformada por integrantes de las Comisiones del Ramo de la Cámara de Diputados y de Senadores; Organismos Internacionales como: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario (AMSDA); el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable; Organizaciones Sociales; la Banca de Desarrollo y Fideicomisos (FIRA, FIRCO y FOCIR, entre

otros); e integrantes de las Unidades Responsables de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. De las propuestas generadas por esta Comisión se retroalimentó a las unidades responsables para la elaboración de su estructura programática en 2014. En una segunda etapa se llevarán a cabo Foros y una Consulta Ciudadana, con la finalidad de lograr que las Reglas de Operación de la nueva estructura programática sean sencillas, incluyentes, oportunas, eficaces y transparentes.

Fortalecer la coordinación interinstitucional para construir un nuevo rostro del campo

Se desarrolla una coordinación interinstitucional efectiva a través de la **Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable**, a efecto de optimizar el uso de los recursos que se asignan al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. Al respecto destaca la coordinación que se ha establecido con:

- La Secretaría de Economía, para la asignación de cupos de importación y el diseño de un tablero de control que cuente con información suficiente para la adecuada toma de decisiones, que permita satisfacer los requerimientos del mercado interno en los productos e insumos estratégicos.
- La Comisión Nacional del Agua, para la operación eficiente de los distritos y unidades de Riego, para detonar nuevas áreas de riego y tecnificar sistemas de riego que impliquen ahorro de agua y aumenten la productividad.
- Petróleos Mexicanos para el abastecimiento de amoníaco-urea a efecto de producir fertilizantes.

4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país

México es reconocido mundialmente por sus destinos de sol y playa, ocupa el tercer lugar en biodiversidad, el cuarto en oferta cultural turística, se sitúa entre los cinco países del orbe con mayor número de sitios considerados patrimonio de la humanidad y en los primeros lugares de calidez y hospitalidad. Cuenta con una amplia capacidad instalada en aeropuertos, carreteras, hospedaje, transportación y servicios conexos.

El Gobierno de la República está decidido a aprovechar este potencial como palanca del desarrollo nacional con una visión integral que imprima dinamismo y competitividad a la economía, genere crecimiento con igualdad de oportunidades, bienestar social en las comunidades receptoras, y use de manera sustentable los recursos naturales con protección al medio ambiente.

Esta nueva perspectiva integral supone priorizar institucionalmente la naturaleza transversal de la actividad, lo que implica la coordinación interinstitucional, programática y presupuestal, entre dependencias federales, la concurrencia y alineación de políticas públicas y de marcos regulativos en los tres órdenes de gobierno y la vinculación continua con los participantes del sector.

Reconoce las ventajas comparativas del turismo para democratizar e incrementar la productividad y así impulsar el desarrollo regional, generar oportunidades de inversión en todas las escalas empresariales y crear fuentes de empleo formal que incluyan particularmente a más jóvenes y mujeres, por ser en esta actividad donde encuentran más alternativas laborales.

Transversalidad, competitividad, productividad, sustentabilidad y desarrollo regional son las premisas que dieron marco para que, el 13 de febrero de 2013, se diera a conocer la Política Nacional Turística (PNT), que define el mapa estratégico que busca cambiar la tendencia del sector y delinear los factores clave para aprovechar los beneficios que esta industria genera

para posicionar a México como un destino de clase mundial.

Las directrices de la Política Nacional Turística incorporadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), hacen énfasis en impulsar el ordenamiento y la transformación del sector; fomentar la innovación de la oferta y elevar la competitividad de las empresas turísticas; fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento y la promoción eficaz de los destinos turísticos; y propiciar que la actividad sea sustentable y sus ingresos generados sean fuente de bienestar social.

México está viviendo un buen momento como destino internacional. Los datos de la industria turística, en el arranque de este sexenio, son muy alentadores.

Cifras dadas a conocer por el Banco de México indican que el número de turistas internacionales vía aérea, de diciembre de 2012 a junio de 2013, fue de 7.7 millones de personas, 6.9% superior a igual periodo de 2011-2012.

Este incremento impactó positivamente en una mayor derrama económica. El ingreso de divisas por visitantes internacionales para el mismo periodo fue de 8,550 millones de dólares, lo que representó 7.2% más.

La actividad hotelera por su parte, registró 191,244 cuartos ocupados en promedio del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, 7.2% superior a igual periodo de 2012.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Indicador Trimestral de la Actividad Turística (ITAT) que mide el comportamiento del PIB turístico, registró al primer trimestre de 2013 un crecimiento del 2.1% con respecto a igual periodo de 2012.

Este crecimiento representa el mejor primer trimestre observado en los últimos 10 años, producto del aumento en la demanda de servicios de los turistas por parte de los visitantes.

Durante el periodo diciembre 2012 a mayo de 2013, México se consolidó como el principal destino de los turistas de Estados Unidos por vía aérea, al aumentar su participación de mercado a 18.1%, que representa un incremento de 0.8 puntos porcentuales respecto al periodo homólogo del año anterior.

4.11.1 Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico

La implementación de una política turística efectiva exige la construcción de instrumentos institucionales del sector. El turismo es una de las ramas económicas más dinámicas y globales que demanda mecanismos normativos capaces de articular las acciones, actores, estrategias y regiones turísticas del país.

Con el propósito de contar con herramientas gubernamentales que respondan a las exigencias que imponen las nuevas demandas turísticas, se impulsa la modernización del marco normativo e institucional. Asimismo, se promueve el trabajo coordinado intersectorial y con los distintos órdenes de gobierno a fin de alinear los esfuerzos de la acción pública hacia un objetivo común: construir sinergias entre las dependencias del Gobierno de la República y los gobiernos locales para promover ejes transversales de incidencia en la industria turística.

Como parte de esta concurrencia de acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y con objeto de cumplir con las directrices de la Política Nacional Turística se anunció la creación del Gabinete Turístico con el fin de articular los planes y presupuestos con los que las dependencias del Gobierno de la República contribuyen a lograr los objetivos definidos.

Actualizar el marco normativo e institucional del sector turístico

- El diseño de la política pública requiere de la solidez de un marco de actuación que establezca claramente los instrumentos para su implementación. En este sentido, llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - **Revisión y actualización de los ordenamientos jurídicos.** La regulación representa uno de los factores más importante para la competitividad de las economías. En un mundo cada vez más globalizado donde se compite por espacios del mercado internacional, es indispensable trabajar y desarrollar políticas bajo principios que tengan por objetivo generar mayor eficiencia y eficacia en la gestión de gobierno y en las reglas que se aplican a los diferentes sectores.

- El sector turismo como actividad transversal implica un complejo proceso normativo que demanda una serie de adecuaciones de fondo para dar respuesta a ciertos sectores que forman parte de la cadena del turismo. La sola instrumentación de reformas no es suficiente, por lo que se realizó un trabajo de identificación de temas centrales e instituciones reguladoras para identificar y conocer las implicaciones e impacto del marco regulatorio del turismo.
- La agenda legislativa del sector contempla los siguientes temas estratégicos con el fin de mejorar la coordinación interinstitucional que exige la política nacional: migración, transporte (aéreo comercial, terrestre y marítimo), aduanas, obras públicas, medio ambiente, vida silvestre, cambio climático, cultura y deporte, seguridad, uso de bienes nacionales, inversión, financiamiento, tributos, uso de suelo, construcción y pesca.

- **Diagnóstico Integral de la Administración Pública Federal.** En cumplimiento al Decreto de Austeridad emitido el pasado 10 de diciembre, se realizó un diagnóstico organizacional del sector que sienta las bases para la transformación institucional a fin de hacerlo más eficiente y responder de forma eficaz a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y las demandas ciudadanas.
- **Elaboración del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 (PST).** Con objeto de conducir la planeación del sector, se trabaja en la elaboración del Programa Sectorial que será la hoja de ruta que guíe la política turística del país. En este documento se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción derivadas del PND. De la misma manera, se hace énfasis en las estrategias transversales: democratizar la productividad, gobierno cercano y moderno y perspectiva de género. Para su elaboración se han realizado foros regionales de consulta con el objetivo de incorporar la visión local de los sectores público y privado.
 - Se realizaron foros regionales de consulta cuyas sedes fueron los estados de Morelos, Querétaro y Jalisco, a fin de incorporar la visión local en la estrategia nacional de turismo. En estos tres foros participaron más de 2,000 personas de trece entidades federativas, así como de los sectores empresarial, social y académico, que aportaron más de 500 propuestas derivadas de 22 mesas instaladas en los cuatro paneles de cada uno de los foros.



Promover la concurrencia de las acciones gubernamentales de las entidades federativas en materia de turismo, con las del Gobierno Federal

En el marco institucional del federalismo, se desplegó una intensa vinculación con los gobiernos de las entidades federativas en temas estructurales como:

- La inversión pública federal a través de la suscripción de Convenios de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico, con los estados de: Baja California, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.
 - De igual forma, los recursos considerados en los programas cooperativos de promoción para llevar a cabo campañas que den a conocer los atractivos tanto en México como en los mercados del exterior.
- Se determinó como prioridad de operación turística tanto en la región Frontera Norte (Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas), como en la región Mundo Maya (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán), trabajar conjuntamente en las líneas de producto regionales.
- Para ampliar la información de la oferta turística nacional se iniciaron trabajos con las entidades federativas para el levantamiento detallado del inventario de productos turísticos con el fin de incorporarlos al Atlas Turístico de México.
- Para fortalecer la relación entre los municipios y la federación, se participó en la Reunión Nacional de Municipios de México, organizada por la Conferencia Nacional de Municipios de México, celebrada en mayo de 2013 en León Guanajuato y se organizó el IV Encuentro Nacional de Destinos Turísticos, celebrado en junio en el Puerto de Acapulco. En este marco, se han llevado a cabo diferentes reuniones con autoridades locales con temas como el impulso al turismo de naturaleza, la participación en el Programa de Pueblos Mágicos, el apoyo en asistencia técnica, proyectos productivos, participación comunitaria e infraestructura y equipamiento.
- Para impulsar el desarrollo local, se apoyaron 157 propuestas derivadas de estudios que fueron elaborados por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a través del programa de asistencia técnica a estados y municipios.

- A fin de fortalecer el desarrollo de Tlacotalpan, Veracruz, ciudad Patrimonio Mundial, se creó un grupo interinstitucional con la participación de SEDESOL, SEMARNAT, SEDATU, CONACULTA, INAH, CONAGUA y el Gobierno del Estado.

Alinear la política turística de las entidades federativas a la Política Nacional Turística

Para la alineación de la política turística se siguen las directrices plasmadas en el PND y a partir del Programa Sectorial de Turismo 2013–2018, se construyen instrumentos de colaboración que armonicen los programas turísticos estatales en un marco de acción corresponsable y transversal en los tres órdenes de gobierno, para alcanzar los objetivos e impactos que plantea el proyecto nacional.

- Armonización del marco normativo estatal. Hasta el mes de junio de 2013, se cuenta con la homologación de 10 leyes estatales de acuerdo con la Ley General de Turismo.
- Estrategia de promoción local. Los programas cooperativos de promoción con las entidades federativas para llevar a cabo campañas que den a conocer los atractivos tanto en México como en los mercados del exterior, propician la coordinación de esfuerzos y la alineación de las estrategias locales con la estrategia nacional de promoción.
- Los Convenios de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico que se llevan a cabo con las entidades federativas establecen criterios de asignación fundamentados en la Política Nacional Turística.

Impulsar la transversalidad presupuestal y programática de las acciones gubernamentales, coordinándolas hacia los objetivos de la política nacional turística

La suma de esfuerzos tiene una de sus mejores expresiones cuando se logran coordinar las actividades y los recursos presupuestarios para la consecución de un fin común, ya que se potencia el uso de recursos humanos, materiales y financieros. En este sentido las acciones realizadas son:

- Se trabaja con diversas dependencias y entidades del Gobierno Federal para la integración de un anexo transversal que aglutine presupuestos, programas y

proyectos públicos con objeto de articularlos a la PNT.

- En particular, especial mención merecen los operativos interinstitucionales de seguridad y protección al turista que por primera vez se realizaron en los periodos vacacionales de Semana Santa y verano, en los que han concurrido en el marco del Gabinete Turístico, los programas, presupuestos y recursos humanos y materiales de 12 secretarías de estado, 17 organismos públicos y tres organizaciones del sector privado.

4.11.2 Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico

Con objeto de reposicionar los productos mexicanos en el ámbito nacional e internacional, es necesario invertir esfuerzos en la calidad y diversidad de la oferta. Ello permitirá fortalecer la capacidad de competencia de México en el mercado global e implica la formulación de estrategias conjuntas que eleven la productividad, incentiven la innovación para la consolidación y el relanzamiento de los destinos nacionales.

En aras de un mejor aprovechamiento del potencial que tiene México, se busca la diversificación de la oferta, al incorporar opciones turísticas adicionales a los destinos de sol y playa, como son el turismo cultural, ecoturismo y aventura, de salud, deportivo, de reuniones y de cruceros, para distintos segmentos de la población, a efecto de permitir que más turistas disfruten de los atractivos y de la riqueza turística que tiene México.

Fortalecer la producción y acceso a la información, mayor inversión en infraestructura, mejorar la calidad de la prestación de los servicios, desarrollar las agendas de competitividad, fomentar la colaboración de los prestadores del sector público y privado, son algunas de las líneas de acción que se han llevado a cabo para lograrlo.

Fortalecer la investigación y generación del conocimiento turístico

El sector turismo por su dinamismo, exige un estudio detallado y continuo de sus procesos, a fin de contar con una base sólida sobre la cual tomar las decisiones. Para ello, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- En 2013 se conformó el primer grupo multidisciplinario para generar **información estadística a nivel regional**. En el periodo enero-junio de este año, la SECTUR, el INEGI, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), y las entidades federativas,

han trabajado con el fin de fortalecer el Sistema de Información Estadística del Sector Turístico con la generación de nuevos indicadores para la actividad. ,

- A partir de las reuniones señaladas fue posible avanzar en los siguientes temas:
 - Generar, por primera vez, un documento metodológico que permita contabilizar el turismo nacional que se hospeda en algún tipo de establecimiento no comercial.
 - El estudio piloto entre los principales destinos monitoreados por DataTur^{1/}, para generar información sobre turismo de reuniones, realizado por primera vez en la SECTUR. Adicionalmente, se efectuaron reuniones de trabajo para celebrar el primer convenio de colaboración para el intercambio y consolidación de información a través de este Sistema de Monitoreo, lo que permitirá la homologación de metodologías y estadísticas de la actividad.
 - Los corredores monitoreados^{2/} se ampliaron de 8 a 10 en el Sistema de Monitoreo de DataTur. Los dos nuevos corredores son Riviera Nayarit y Aguas Termales en Hidalgo. La creciente evolución del turismo hace necesario ampliar la cobertura del monitoreo en nuestros destinos turísticos, con la finalidad de generar estadísticas más precisas,
- La incorporación al seguimiento de DataTur de los Pueblos Mágicos de Sombretete y Jerez en el estado de Zacatecas, así como Huasca de Ocampo y Huichapan, en el estado de Hidalgo.
- La incorporación de más de mil productos turísticos, que cumplen con las características necesarias (servicios, atractivos, accesibilidad y comercialización) al Atlas Turístico de México.
- La investigación mercadológica relativa a los más importantes países emisores de turistas, a fin de conocer la evolución y tendencias de los flujos turísticos tanto nacionales como internacionales, así como el perfil de los principales segmentos de consumidores, sus motivaciones y costumbres de viaje.

^{1/} Data Tur es un sistema de información estadística, que recaba, procesa y difunde información básica de la actividad hotelera del país, así como de otros agentes turísticos e integra estadísticas sobre otras actividades económicas vinculadas al turismo.

^{2/} Corredor Los Cabos, BCS. Barrancas del Cobre, Chih. Ruta Histórica Cultural de Guanajuato, Gto. Ruta de Negocios de Guanajuato, Gto, Corredor de la Montaña, Hgo. Corredor del Istmo de Tehuantepec, Oax, Corredor de la Región Mixteca, Oax, Corredor Riviera Maya, Q.Roo.

Fortalecer la infraestructura y la calidad de los servicios y productos turísticos

La infraestructura existente, la calidad en la prestación de los servicios turísticos y la innovación de los productos son los elementos claves de la competitividad en el sector. Por ello, los esfuerzos estuvieron orientados a:

- Fortalecer la infraestructura de los destinos turísticos, de enero a junio de 2013, se suscribieron convenios de subsidio por 1,031.85 millones de pesos. Con la concurrencia de los estados se logrará detonar una inversión de 2,048.7 millones de pesos para llevar a cabo 194 proyectos, en su mayoría para mejoramiento de imagen urbana; mejora y rehabilitación o creación de sitios de interés turístico y equipamiento, según se detalla a continuación:

Porcentaje de inversión por tipo de proyecto a través de los Convenios de Coordinación

Proyecto	%
Mejoramiento de Imagen Urbana.	46.13
Equipamiento Turístico.	17.95
Mejora, Rehabilitación o Creación de Sitios de Interés Turístico.	19.41
Infraestructura y Servicios.	5.84
Para la Excelencia y Calidad de los Productos Turísticos.	4.97
De apoyo a las estrategias y toma de decisiones, estudios, investigaciones y proyectos.	5.53
Apoyo a Sistemas y Materiales de Información Turística.	0.17
Total	100

FUENTE: Secretaría de Turismo, Subsecretaría de Operación Turística.

- En el marco de las reuniones celebradas con autoridades estatales para impulsar el desarrollo turístico local se solicitaron apoyos para 174 proyectos derivados de estudios que fueron elaborados a través del programa de asistencia técnica de estados y municipios de FONATUR, de los cuales se apoyaron 157 propuestas con recursos federales y estatales por un monto de 1,577 millones de pesos, lo que representa el 54.7% del total autorizado para el desarrollo turístico local durante 2013.

- Para mejorar la calidad, se trabajó intensamente en elevar las capacidades de los prestadores de servicios turísticos:

- Mediante el **Programa Integral de Capacitación para la Competitividad Turística** (PICCT), del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se revisaron 31 protocolos estatales de capacitación que se implementarán durante 2013, con un monto estimado de 149 millones de pesos.
- En el marco del **Programa Nacional de Capacitación Turística**, del 1 de diciembre al 30 de junio de 2013, se capacitaron 37,525 prestadores de servicios del sector turismo mediante cursos directos y de efecto multiplicador, de los cuales 15,124 correspondieron a mujeres y 22,401 a hombres.
- A través del **Programa de Modernización** se capacitó a 3,470 empresarios registrados y mediante el Programa Tesoros de México a 128 empresas, en estándares de calidad con la metodología propia de ese programa.
- En materia de **formación y actualización de guías de turistas**, durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de junio de 2013 se llevaron a cabo 175 cursos de actualización, tres diplomados de formación para Guías Especializados en Temáticas y Localidades Específicas de Carácter Cultural de acuerdo a la NOM-08-TUR-2002 y 18 cursos de actualización; así como cuatro diplomados de formación de guías especializados en actividades específicas, de acuerdo a la NOM-09-TUR-2002.

- Mediante una mejora tecnológica, se hizo más eficiente el uso y manejo del Registro Nacional de Turismo (RNT). Esta herramienta institucional permite administrar el flujo de información generada, con el objetivo de conocer tendencias, desarrollo del sector, movimientos y flujos de crecimiento y disminución de la oferta, así como una mejora de consulta integral. Actualmente el RNT cuenta con una base de datos de 42 mil prestadores de servicios turísticos inscritos.

- Para fortalecer el conocimiento de los productos turísticos, se acrecentó el universo considerado en el Atlas Turístico de México. El Atlas es una herramienta digital que permite consultar información georeferenciada de unidades económicas relacionadas con el turismo. Se encuentra disponible para su consulta en el siguiente vínculo: <http://atlasturistico.sectur.gob.mx>.

Diversificar e innovar la oferta de productos y consolidar destinos

- Para impulsar la oferta de líneas de producto ya consolidadas, como la de Sol y Playa en la que

México es uno de los líderes en el mundo, así como para innovar y diversificar nuestra oferta con líneas de producto en crecimiento, como la de turismo cultural y el de naturaleza, se realizaron talleres de diagnóstico para conocer la situación actual, diseñar estrategias, y decidir acciones a realizar en la presente administración.

- El taller de diagnóstico de sol y playa, se llevó a cabo el 13 de agosto en la ciudad de Mazatlán, con la participación de 190 personas entre hoteleros, inversionistas, desarrolladores, transportistas e investigadores e incluyó las líneas de producto asociadas de pesca deportiva y turismo náutico. Los temas tratados fueron el impacto ambiental y certificación especializada en playas, promoción, comercialización, facilitación e infraestructura.
- El taller de diagnóstico de turismo cultural se realizó el 11 de junio en la ciudad de Guanajuato, en donde se planteó la necesidad de impulsar todas las vertientes vinculadas al patrimonio tangible e intangible de nuestro país como el arqueológico, histórico, de culturas vivas, enogastronómico y religioso por señalar algunos.
- El turismo de salud se ha venido consolidando en nuestro país principalmente en la región de la frontera norte y en Jalisco, Guanajuato y Quintana Roo en las dos vertientes que lo integran: médico y de bienestar. El taller de diagnóstico, se llevó a cabo el 19 de julio en la ciudad de Tijuana con la participación de 180 personas distribuidas en 6 mesas temáticas: salud y certificación; promoción e imagen; facilitación y mejora regulatoria; apoyos para el fomento de las exportaciones de servicios médicos; Spa's; talasoterapia, termalismo y medicina tradicional. Destaca la participación de especialistas y prestadores de servicios, provenientes de 16 entidades federativas, lo que permite percibir el interés que existe en esta línea de producto.
- La industria de los cruceros representa una importante línea de producto en el país. El Taller de Diagnóstico de Turismo de Cruceros se llevó a cabo el 16 julio en Cozumel, con la participación de 70 personas, expertas en el tema que trabajaron en tres vertientes: desarrollo de producto turístico e infraestructura portuaria; facilitación y mejora regulatoria en puertos y destinos; y promoción e imagen de México como destino de clase mundial.
- El taller de diagnóstico de turismo de naturaleza se realizó el 14 de agosto en Boca del Río, Veracruz. El turismo de naturaleza es una línea de

producto que ha crecido significativamente en sus diferentes vertientes de ecoturismo, el rural y de aventura y se presenta como una alternativa estratégica para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

- Por otra parte, conjuntamente con la Fundación Pública Andaluza el Legado Andalusi y CONACULTA se desarrolló el proyecto Itinerario Cultural del Mudéjar y Barroco en México que incluye los estados de Veracruz y Oaxaca. A fin de fomentar su materialización y aprovechamiento en el ámbito turístico, el 30 de abril de 2013 se llevó a cabo en la Ciudad de México una jornada de formación dirigida a funcionarios estatales y municipales de turismo y cultura, operadores de viaje, promotores culturales y consultores.

Posicionar adicionalmente a México como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados, además de sol y playa, como el turismo cultural, ecoturismo y aventura, salud, deportes, de lujo, de negocios y reuniones, cruceros, religioso, entre otros.

Para lograr la diversificación es imprescindible promover una oferta integral, que impulse otras líneas de producto adicionales a la de Sol y Playa, especialmente en turismo cultural y de naturaleza. Para ello se destinó un mayor porcentaje de inversión pública en destinos cuya vocación corresponde a estas líneas de producto. En el siguiente cuadro se aprecia la distribución de los recursos.

Inversión pública por línea de producto, 2013
(Cifras en Pesos)

Línea de Producto	Monto Federal	%
Turismo cultural	602,811,737	58
Turismo de naturaleza	113,638,263	11
Turismo sol y playa	84,250,000	8
Turismo para todos	48,250,000	5
Turismo de reuniones	39,850,000	6
Otros tipos formas de turismo	143,050,000	14
TOTAL	1,031,850,000	100

FUENTE: Secretaría de Turismo. Subsecretaría de Operación Turística.



- Con esa directriz, se llevaron a cabo eventos de promoción y posicionamiento:

- **La Jornada de Profesionalización en Desarrollo de Productos Turísticos** se realizó el 8 de mayo en Boca del Río, Veracruz, con una asistencia de 130 agentes de viajes y 10 operadores nacionales. Esta jornada tuvo como objetivo dar a conocer los programas eje de la SECTUR con productos turísticos elaborados por expertos.
- La “**Feria de Turismo de Aventura México, Veracruz 2013**”, en su segunda edición, se llevó a cabo en Boca del Río, Veracruz del 14 al 17 de agosto con la asistencia de 90 compradores y 20 medios de comunicación internacionales, así como 300 expositores y 100 compradores nacionales que generaron más de 2 mil citas de negocio lo que permitirá una mayor comercialización de sus productos.
- El 26 de junio se presentó ante la prensa la **Ruta de San Juan Diego**, que incluye seis recintos religiosos del Estado de México y el Distrito Federal, con el objetivo de impulsar el turismo religioso en México.
- La XX Edición del **Congreso Nacional de Turismo de Reuniones**, se realizó en la ciudad de Tijuana, BC, del 7 al 9 de agosto, con la participación de 500 profesionales del país y de la frontera de Estados Unidos de América, y su objetivo fue crear una plataforma de intercambio de experiencias exitosas así como la presentación de nuevos productos especializados para el turismo de reuniones y la profesionalización del sector.
- Se realizaron los inventarios de prestadores de servicio especializados para las líneas de turismo de lujo y lésbico, gay, transgénero y bisexual, entre mayo y junio de 2013 para conocer la oferta existente en nuestro país.
- Por otra parte, se realizan **giras internacionales de promoción** con funcionarios del sector para posicionar la diversidad de destinos que ofrece el país. Durante estas giras se llevan a cabo reuniones con representantes de las principales empresas y asociaciones de la industria turística y representantes del gobierno encargados del sector, a fin de difundir el amplio abanico de segmentos con los que cuenta el país. Asimismo, para exponer la oferta turística mexicana se celebraron entrevistas con diversos medios de comunicación nacionales e internacionales.
- El Consejo de Promoción Turística de México S.A. de C.V. (CPTM) coordina la participación de las 32 entidades federativas en la integración de las

campañas cooperativas para los mercados nacional e internacional, que consideran como prioridad la diversificación de los destinos turísticos y los segmentos menos desarrollados. De manera especial se trabaja en la promoción de los productos de turismo médico, de reuniones, de naturaleza y aventura y cultural.

Concretar un Sistema Nacional de Certificación para asegurar la calidad

A fin de avanzar en la concreción de un sistema nacional que permita integrar los diferentes reconocimientos, sellos, distintivos y certificaciones que den cuenta de la calidad que los prestadores de servicios ofrecen a sus consumidores, se han llevado a cabo las siguientes acciones en el periodo de enero a agosto:

- En materia de **certificación de calidad** se aprobó la conformación y coordinación del Comité Espejo TC 228 "Turismo" para México, homologado al Comité Técnico 228 de la *International Organization for Standardization* (ISO). El gobierno mexicano es por primera vez miembro de dicho Comité Internacional con derecho a voz y voto.
- Se diseñó un modelo de autorregulación para definir la **clasificación de los establecimientos de hospedaje** en el país. El objetivo de este modelo es que los más de 18 mil establecimientos de hospedaje realicen una autoevaluación para obtener la categoría correspondiente a los servicios que ofrecen, para beneficiar a los potenciales turistas que deseen obtener información de las calidades en los diferentes servicios de hospedaje de México.
- Actualmente, el **Sistema Nacional de Competencias** cuenta con 29 estándares y el Registro Nacional de Cursos de Capacitación cuenta con 19 cursos inscritos y ocho Comités de Gestión por Competencias dentro del sector.
- Mediante el **Programa Moderniza** se otorgaron 2,072 Distintivos “M”. Este esquema de capacitación busca facilitar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) incorporar a su forma de operar herramientas efectivas y prácticas administrativas modernas, que les permitan mejorar su competitividad para ofrecer servicios de calidad a los turistas y propiciar el desarrollo de una cultura de mejora continua. De igual manera se entregaron 630 Distintivos “M” Básicos a nuevos prestadores de servicios turísticos.
- El **Programa de Buenas Prácticas de Calidad Higiénica** “Punto Limpio” apoyó a 1,784 MIPYMES turísticas, del 1 de enero al 30 de junio de 2013, con



la finalidad de proteger la salud de sus clientes, de sus trabajadores, de las comunidades receptoras, al incorporar buenas prácticas para la adopción de una cultura de calidad higiénica.

- Con el propósito de disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por los alimentos en turistas nacionales y extranjeros y mejorar la imagen de México a nivel mundial con respecto a la seguridad alimentaria, en el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se han entregado 2,019 **Distintivos "H"** que reconocen la adecuada implementación de un sistema de gestión para el lavado, desinfección, limpieza, almacenamiento, congelación, refrigeración, descongelación, higiene personal para el manejo higiénico de los alimentos, de los cuales 488 son nuevos y 1,531 renovados. De ellos 813 pertenecen a centros de consumo de hoteles, 332 a restaurantes y 874 a otros giros del sector.
- A través del **Programa Tesoros de México** se otorgaron 55 distintivos y placas a nuevos hoteles y restaurantes ubicados en nueve estados^{1/} las cuales mantienen altos estándares de operación y de calidad en el servicio.

Desarrollar agendas de competitividad por destinos

Entre las acciones definidas, en la Política Nacional Turística se encuentra la construcción de las "Agendas de Competitividad por Destinos Turísticos (ACDT)" del país, las cuales tienen como objetivo contar con información de las fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad existentes para mejorar la competitividad de los destinos y las diferentes líneas de producto; así como incrementar los beneficios para las comunidades locales y promover un mayor flujo de inversiones.

- En una primera etapa se trabaja en la construcción de 44 agendas en igual número de destinos prioritarios en el total de entidades de la República Mexicana.

Fomentar la colaboración y coordinación con el sector privado, gobiernos locales y prestadores de servicios

El turismo requiere de la participación del sector privado y los gobiernos locales. De ahí la importancia de lograr una estrecha y eficiente colaboración en todas las áreas. Para ello se ha realizado:

- Alianzas estratégicas para el desarrollo del sector turístico privado y con la finalidad de impulsar la competitividad, comercialización, modernización y profesionalización de la oferta turística de congresos, convenciones, viajes corporativos y de incentivos, se apoyaron cuatro eventos de carácter nacional, que contaron con la asistencia de más de mil prestadores de servicios turísticos, representantes de empresas y destinos, así como representantes de corporativos. Estos eventos fueron:

- El Seminario Educativo de la Global Business Travel Association.
- La Convención Nacional 2013 de la Asociación Mexicana de Desarrolladores Turísticos (AMDETUR).
- La Convención Anual de *Meeting Professional International*, y *World Meetings Forum*.
- El 110 Aniversario de la *Harley Davidson*, destinado a incentivar el turismo carretero que reunió a más de 10 mil motociclistas provenientes de todo el país en la Ciudad de México.

- De igual forma se han instalado mesas de trabajo entre diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con asociaciones privadas del sector como: Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET); Confederación Nacional Turística (CNT); Cámara Nacional de Aerotransportes (CANAERO), Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR), Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), Cámara Nacional de Autotransporte, Pasaje y Turismo (CANAPAT), Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles (AMMH); Asociación Nacional de Cadenas de Hoteles (ANCH), Asociación Mexicana de Agencias de Viajes (AMAV) y la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México (AHCM). En dichas mesas se presentan diversas problemáticas y se plantean soluciones conjuntas para mejorar las condiciones para el desarrollo de la actividad turística.

Imprimir en el programa nacional de infraestructura un claro enfoque turístico

Con la finalidad de fortalecer e incrementar el número de turistas, mejorar la accesibilidad y competitividad de los destinos, se conformó un inventario 483 de proyectos que tienen impacto turístico en las entidades federativas, de ellos 243 son de carreteras y 40 son aeropuertos y portuarios, que se remitieron a consideración de la Secretaría de Comunicaciones y

^{1/} Chiapas, Guanajuato, Michoacán, Puebla, Jalisco, Querétaro, Distrito Federal, Oaxaca y Morelos.

Transportes para ser incorporados al **Programa Nacional de Infraestructura 2013-2018** (PNI), el resto corresponden a centros de convenciones y corredores turísticos, entre otros.

- En materia de **cruceros turísticos** existe un compromiso presidencial para incluir en el PNI, la construcción de una terminal turística para pasajeros en Puerto Vallarta, a efecto de ofrecer servicios de clase mundial a los visitantes de cruceros. En julio de 2013 se invirtieron 2.4 millones de pesos para concluir el estudio técnico y definir el modelo de negocio.

4.11.3 Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos

En los últimos años se registró el debilitamiento de la estrategia de fomento de los sectores productivos del país. Este fenómeno tuvo efectos en la actividad turística ya que se restringieron los instrumentos de crédito y de financiamiento disponibles para el desarrollo del sector. Una política de fomento moderna implica no sólo acceso a financiamiento para la construcción de grandes obras de infraestructura de conectividad como la carretera, portuaria, aeronáutica o de banda ancha, sino también para el impulso de MIPYMES, proveedores y prestadores de servicios mediante financiamiento, tecnología y capacitación que eleve su productividad.

- La estrategia de fomento debe orientarse a mejorar las condiciones del entorno, a fin de que la atracción de capitales se mantenga e incluso se incremente. Estos esfuerzos deben ser acompañados por esquemas de promoción oportuna que con visión estratégica, permitan posicionar los destinos mexicanos dentro de la amplia gama de posibilidades de los turistas nacionales e internacionales.
 - La atracción de capitales al sector ha sido favorable. Entre enero y junio de 2013, de acuerdo con información proporcionada por las entidades federativas, se invirtieron 1,975 millones de dólares en la actividad turística, cifra superior 39% respecto del mismo periodo del año anterior.
 - De la misma manera, el 2 de julio se anunciaron inversiones en el sector por 600 millones de dólares por parte de *Apple Leisure Group* y el 21 de agosto más de 8,600 millones de dólares de las

empresas que integran el Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET).

- En relación con la promoción eficaz y la difusión de los productos con los que cuenta el país, se dio a conocer la oferta nacional en el mercado global, por ello las acciones desarrolladas por el CPTM se orientaron a posicionar a México como un destino moderno, atractivo, confiable y seguro, a través del desarrollo de campañas institucionales, la instrumentación de programas cooperativos de promoción, la participación en las principales ferias internacionales especializadas, así como estrategias de mercadotecnia en línea y uso de redes sociales.
 - El CPTM instrumentó la campaña internacional “*Live it to Believe it*”, la cual representa una estrategia de promoción atractiva y moderna que muestra la diversidad de México. La campaña implicó una inversión de 152 millones de pesos en producción y medios internacionales para el mercado de Estados Unidos y Canadá, en una primera etapa.

Fomentar y promover esquemas de financiamiento al sector con la Banca de Desarrollo

- El 13 de diciembre de 2012, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), con la colaboración de BANCOMEXT, logró impulsar el desarrollo del Centro Integralmente Planeado (CIP) en la Riviera Nayarit, al fungir como intermediario para facilitar el financiamiento, mediante una línea de crédito de 52 millones de dólares a un grupo importante de inversionistas.
- En el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2013 se realizaron 34 evaluaciones de proyectos (26 asesorías y ocho calificaciones) en 10 entidades federativas (Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán) en las que se apoyó a 2 inversionistas y 32 grupos sociales de zonas indígenas, con lo cual se detonó una inversión estimada de 50 millones de pesos, de ellos 33 millones de pesos son vía financiamiento de la CDI.

Incentivar las inversiones turísticas de las micro, pequeñas y medianas empresas

La participación de las MIPYMES en el sector representan más del 90%, de ahí que el incentivo a este tipo de empresas sea relevante. En este sentido:



- La SECTUR participa mediante sus programas de calidad en las convocatorias 2013 del Fondo Pyme a cargo del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), con lo cual, en el período que se reporta, más de 6,000 MYPIMES turísticas accedieron a apoyos por un monto superior a 140 millones de pesos, para incrementar su productividad, mejorar la calidad de sus servicios y, en consecuencia, elevar su nivel competitivo.
- FONATUR creó la propuesta institucional “Puertas”, que conceptualiza el fortalecimiento y el posicionamiento de la marca FONATUR y la imagen de sus destinos turísticos. Esta campaña atiende a grandes inversionistas y particulares para que adquieran inmuebles de uso comercial y residencial en los centros turísticos a cargo del Fondo.
- FONATUR asistió a importantes ferias y eventos inmobiliarios y turísticos, como la Feria Internacional de Turismo, la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios, la Asociación Mexicana de Desarrolladores Turísticos y el *Hotel Opportunities Latin America Miami*. En dichos eventos, se promovió los destinos y productos de FONATUR.

Promover en todas las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno los esquemas de simplificación y agilización de trámites para la inversión

Es claro que existen obstáculos que frenan la agenda de competitividad del país, uno de ellos es la compleja regulación en los tres órdenes de gobierno.

- Para facilitar la operación turística, se han establecido redes de vinculación con las unidades administrativas del Gobierno Federal como el Instituto Nacional de Migración (INAMI), el Servicio de Administración Tributaria a través del Administrador General de Aduanas (SAT-AGA), la Policía Federal, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Autotransporte Federal, Puertos, Aeronáutica Civil y Conservación de Carreteras), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo

Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

- La SECTUR, en conjunto con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), ha impulsado la apertura y/o reconversión de ventanillas del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su modalidad Turística (SARE Turístico), con el propósito de fomentar la inversión privada en los gobiernos estatales y municipios con vocación turística. Cabe señalar que este tipo de ventanillas promueve una atención eficaz y sencilla a inversionistas, con trámites ágiles, para la apertura de negocios en menos de 72 horas.
 - En este contexto, de enero a junio de 2013 la SECTUR gestionó la reconversión de dos ventanillas en el estado de Colima y una más en Campeche. Con ello, al mes de junio de 2013, se encontraban ya en operación 24 SARE's turísticos en ocho entidades federativas.

Elaborar un plan de conservación, consolidación y replanteamiento de los Centros Integralmente Planeados (CIP), así como la potenciación de las reservas territoriales con potencial turístico en manos del Estado.

Con el objetivo de elevar la competitividad turística del país, el Gobierno de la República ha impulsado la consolidación y modernización de los principales CIP. Del primero de enero al 30 de junio de 2013, FONATUR contrató inversión por 423.36 millones de pesos. La distribución de los recursos y las obras de infraestructura realizadas son las siguientes:

- **Cancún.** Se contrató una inversión de 79.98 millones de pesos, para rehabilitar la carpeta asfáltica del Boulevard Kukulcán y acciones de mantenimiento y operación de la infraestructura del CIP.
- **Ixtapa.** Con una inversión contratada de 55.72 millones de pesos, se iniciaron los estudios y proyectos (como el análisis de prefactibilidad para el Centro de Convenciones o el proyecto de protección pluvial en la zona residencial Don Juan) y obras de infraestructura, equipamiento y mantenimiento en el CIP. De estas últimas, destacan la reparación del drenaje sanitario en la zona Paseo del Palmar, la rehabilitación de la 2ª etapa de la ciclopista de la zona urbana turística y la rehabilitación de la acometida eléctrica y canchas del Campo de Golf.



- **Loreto.** Con una inversión contratada de 59.31 millones de pesos, se llevaron a cabo acciones de mantenimiento y operación de la infraestructura del CIP, destacando las obras financiadas con recursos del FONDEN.
- **Los Cabos.** La inversión contratada ascendió a 57.21 millones de pesos, los cuales se aplicaron para acciones de mantenimiento y operación de la infraestructura del CIP (como la rehabilitación del drenaje de San José del Cabo y obras financiadas con recursos del FONDEN), así como también en estudios y proyectos (como la relotificación y los lineamientos de Imagen Urbana de Rancho Misiones).
- **Huatulco.** Se contrataron 171.13 millones de pesos para realizar acciones de mantenimiento y operación de la infraestructura del CIP, así como estudios y proyectos (como la prefactibilidad del Centro de Convenciones o el Estudio de Planeación Territorial y Vocación del Suelo en varios desarrollos de Bahías de Huatulco) y obras de infraestructura, equipamiento y mantenimiento. Se continuó la construcción del camino escénico, la segunda etapa del drenaje pluvial en el Parque Ecoarqueológico de Copalita y el corredor turístico inmobiliario La Crucecita – Santa Cruz, también llamado Corredor Quinta Avenida.
- Durante el mismo periodo, FONATUR contrató 269.89 millones de pesos en sus tres desarrollos turísticos más recientes:
 - **Playa Espíritu.** Se contrató inversión por 246.75 millones de pesos para la ejecución de acciones de mantenimiento del CIP; obras como la construcción de vialidades y servicios de infraestructura (aguas negras, grises y pluviales; agua potable; telefonía; electrificación y alumbrado público, entre otras); una planta de tratamiento de aguas negras y un tanque regulador de agua potable.
 - **Riviera Nayarit.** La inversión contratada de 15.97 millones de pesos se destinará para acciones de mantenimiento y operación de la infraestructura del PTI Litibú y el Proyecto Ejecutivo para el diseño del Módulo de Servicios para el campo de golf de Litibú. Además, se tienen presupuestados recursos para diversas obras en ese destino, como la construcción del nuevo sistema de alcantarillado sanitario en Lima de Abajo, el colector pluvial canalizado al campo de golf y en Costacapomo, el entronque con la Carretera Federal 200, la vialidad de acceso al predio Capomo y la urbanización del polígono Boca de Beceros.

- **Marina Cozumel.** Se contrataron 7.17 millones de pesos para acciones de mantenimiento y operación de la infraestructura del PTI. Además, se tiene presupuestado continuar con el equipamiento de la Marina.
- Se implementó estrategia de segmentación de mercado con la que se focalizarán los productos que demandan los potenciales compradores en cada CIP, a efecto de que la Fuerza de Ventas de FONATUR dirija sus esfuerzos a la comercialización de los mismos.

Diseñar una estrategia integral de promoción turística internacional para proyectar una imagen de confiabilidad y modernidad

El turismo es una actividad que no puede verse aislada del mundo, dado que los flujos de turistas van donde se les brinda servicios de calidad, opciones para divertirse y disfrutar.

Por ello, la SECTUR ha emprendido una serie de acuerdos bilaterales y multilaterales a fin de establecer vínculos con otros países que fortalezcan el turismo en México. Mediante memoranda y acuerdos se ha creado una agenda de trabajo con diversos países, destacan las visitas realizadas a Canadá, Estados Unidos, China, Alemania, Japón y con organizaciones como la Mundo Maya, entre otras.

De igual manera, a través del Consejo de Promoción Turística de México se ha realizado una intensa campaña de promoción de los principales destinos del país, que permita a los turistas internacionales conocer la diversidad de opciones que México ofrece mediante campañas como *Live it to Believe it*, participación en ferias, programas cooperativos y una intensa campaña en internet.

Promoción eficaz de los destinos turísticos

El CPTM realizó una intensa campaña de publicidad, relaciones públicas y mercadotecnia *on line* en coordinación con los gobiernos locales a fin de posicionar los destinos turísticos. Al respecto, se realizaron las siguientes actividades:

- Se llevaron a cabo 32 Programas Cooperativos de promoción turística con un presupuesto de 483 millones de pesos. Con ello, se distribuyeron los recursos en cerca de 350 campañas de promoción turística, las cuales serán ejercidas tanto en los mercados nacional e internacional.



- En 2013 se ha reforzado la estrategia de posicionamiento y diversificación de mercados, específicamente hacia Latinoamérica, con objeto de aprovechar la supresión de visas con algunos países de esa región y mercados en expansión como Rusia y China.
- En el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, México participó en las 14 ferias internacionales más importantes de los principales mercados emisores de turistas, a fin de ofertar los atractivos del país, con una inversión de 34 millones de pesos y se apoyó la participación de 399 representantes de la industria turística mexicana.
- En la **Feria Internacional de Turismo (FITUR)** en Madrid, España, en 2013, México participó con 98 expositores que mostraron la oferta de productos y servicios turísticos de los principales destinos del país. Con la instalación del pabellón turístico, México se proyectó como un país vanguardista y tecnológico con un estilo moderno y funcional, que lo hizo acreedor del Premio al Mejor Pabellón en la Feria, de entre 167 países, como un reconocimiento del jurado calificador con criterios basados en el diseño, comunicación, promoción de productos, comercialización y profesionalización.
- Mediante el uso de Internet y redes sociales se refuerzan las estrategias de promoción que se realizan a través de medios tradicionales proporcionando mayor información sobre los destinos turísticos y sus atractivos. La estrategia *on line* incluye el desarrollo de la página www.visitmexico.com, publicidad institucional, publicidad cooperativa, *Search Engine Optimization* y *Search Engine Marketing* y fomenta mediante la utilización de las redes sociales que los turistas compartan experiencias de viaje.
- La página oficial del CPTM en *Facebook* se ubica en el quinto sitio a nivel mundial, con el registro de más de 1 millón seguidores, al 31 de julio de 2013, de acuerdo con el *Tourism Monitor* del Instituto de Turismo de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Suiza Occidental Valais (HES-SO Valais).
- En el periodo enero-julio de 2013 el portal www.visitmexico.com recibió 4,459 millones de visitas lo cual representa un crecimiento de 29% con respecto al mismo período del año anterior.
- El CPTM se encuentra entre los primeros 5 organismos turísticos internacionales con mejor desempeño en línea según el *Tourism Monitor*.
- Se llevó a cabo la edición XXXVIII del **Tianguis Turístico México** celebrada en Puebla, Puebla, por

primera vez en un destino que no es de playa, del 17 al 20 de marzo de 2013, en la cual se congregaron 673 empresas compradoras provenientes de 42 países, que concretaron 26,288 citas de negocios lo que representó un incremento del 14% respecto al año anterior. La oferta turística nacional estuvo representada por 614 empresas de los 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal.

- El Programa "*Hosted Buyer*" contó con la participación de 190 compradores. La cobertura del evento estuvo a cargo de 895 representantes de fuentes nacionales especializadas y 64 periodistas internacionales de 11 países.
- De acuerdo con los resultados de la evaluación del tianguis, el 95.3% de los compradores lo calificaron como excelente o bueno.

Cooperación bilateral

- La Secretaría de Turismo, a través de las relaciones bilaterales que mantiene con países de todo el mundo y mediante la cooperación se impulsa y ejecuta actividades con el fin de fortalecer el sector turístico de México. En este sentido, se suscriben convenios que permiten estrechar las relaciones y coordinar acciones de cooperación en materia turística, para identificar rubros de colaboración conjunta con los países de todas las regiones.
- Durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se fortalecieron los vínculos con varias naciones, a través de la revisión, construcción y vinculación de convenios bilaterales, así como agendas y giras de trabajo que buscan construir nuevos mecanismos de fomento y cooperación en materia turística.

Estados Unidos de América (EUA) y Canadá

- Del 18 al 21 de junio de 2013 se realizó una gira de trabajo en Estados Unidos y Canadá con objeto de sostener encuentros con funcionarios de los gobiernos y empresarios de estos países. Al respecto destacan las siguientes:
- En *Washington D.C.* y *Nueva York*, se sostuvieron encuentros con funcionarios de los gobiernos de EUA para discutir esquemas de facilitación de viajes, intercambio de información y buenas prácticas; así como planear y cooperar en un futuro en estrategias conjuntas de promoción.
- Se realizaron reuniones con los principales operadores turísticos miembros de la *United States Tour Operator Association*, para promover sus operaciones en México e incrementar los flujos entre ambas naciones.



- En Toronto, con la cadena *Four Seasons* para incentivar inversiones en México. También se realizó una reunión con ejecutivos del grupo *Sunwing* quienes aprovecharon la visita para anunciar una inversión de 250 millones de dólares en un hotel en Quintana Roo de mil 250 habitaciones.
- El CPTM tuvo acercamientos en el marco de la gira con Air Canadá que confirmó el lanzamiento de su subsidiaria Air Canadá Rouge para llegar a 4 nuevos destinos en México: Puerto Vallarta, Cancún, Huatulco y Los Cabos, en diciembre de 2013 y se llevó a cabo una reunión con el Ministro de Turismo de Ontario quien acordó promover México en el marco de los Juegos Panamericanos de Toronto en 2015.

China

- Derivado de la visita del Presidente de la República Popular de China a México y como parte de una estrategia de diversificación de mercados, se realizó una gira de trabajo a China, donde se llevó a cabo una reunión con el presidente de la Administración Nacional de Turismo de China (CNTA por sus siglas en inglés) y se acordó establecer un grupo técnico de apertura de mercados entre ambas dependencias; al igual que trabajar conjuntamente para lograr la firma de la Declaratoria del 2015 como del Año del Turismo México-China.
- La SECTUR sostuvo diálogos con miembros del Gobierno y el Partido Comunista para impulsar una importante agenda bilateral turística y económica entre ambos países..
- En el ámbito privado y como parte de la promoción de la conectividad, eje vital para el incremento en el flujo de turistas, se sostuvo encuentros con altos ejecutivos de aerolíneas chinas como *Cathay Pacific*, *Hainan Airlines* y *Air China*.
- Asimismo, se realizaron reuniones con importantes inversionistas y operadores turísticos para desarrollar una agenda de producto para el mercado chino.
- Durante la gira también se desarrollaron actividades relativas al relanzamiento de la oficina del Consejo de Promoción Turística en Beijing y de la página de internet www.visitmexico.com en mandarín.

Alemania

- En el marco de la gira de trabajo por Alemania, la Secretaría de Turismo participó en IMEX, una de las ferias de turismo de reuniones y convenciones más importante a nivel mundial, en donde inauguró el

Pabellón de México. Asimismo, formó parte de un panel en el *Politicians Forum*, presentando la estrategia de México en materia turística para este sexenio.

- En su visita por Berlín, la SECTUR sostuvo un encuentro con la Secretaría de Estado Parlamentario de Economía, Tecnología y Turismo en donde se definió un programa de trabajo encaminado a unir esfuerzos en el desarrollo de estrategias en materia de turismo sustentable.

Japón

- En el marco de la gira de trabajo del Presidente de México a Tokio, Japón, del 5 al 10 de abril, la Secretaría de Turismo siguió la agenda turística. Se reunió con representantes de la Asociación de Agentes de Viajes de Japón, y los touroperadores japoneses *Travel Management Club* y *Japan Travel Bureau*, con quienes acordó fortalecer la agenda de promoción y encaminar acciones para que más turistas japoneses visiten México.

Cooperación multilateral

- En el aspecto multilateral, la SECTUR participó en los principales foros en la materia para conocer las tendencias internacionales del sector, transmitir las mejores prácticas de México, retroalimentarse de las experiencias de otros países, y aprender valiosa información sobre los avances en la industria. Asimismo, se reafirmó la participación como miembro de importantes foros como: la Organización Mundial del Turismo (OMT), Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), Asociación de Estados del Caribe (AEC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- Organización Mundo Maya (OMM). La SECTUR participó en la ceremonia de traspaso de la Presidencia ProTempore de la OMM, de El Salvador a Honduras, celebrada en Mérida, Yucatán, el día 24 de junio, en la que se acordó el desarrollo de una agenda multidestino que fortalezca la imagen de la marca Mundo Maya.

Detonar el crecimiento del mercado interno a través del desarrollo de nuevos productos turísticos, para consolidarlo como el principal mercado nacional

- Mediante la generación de productos diseñados para que más mexicanos conozcan su país, se impulsa el

turismo doméstico para fortalecer el mercado interno, para mover amplios sectores sociales y se generan productos que permitan robustecer la vinculación entre los sectores privado, social, académico y público en beneficio de nuestros visitantes y de la comunidad receptora.

4.11.4 Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social

El turismo como actividad productiva ha sido un generador de ingreso y derrama económica para el país.

La nueva visión que se plantea reconoce la necesidad de impulsar la actividad económica, al considerar los factores social y ambiental.

De igual forma, con esta estrategia se busca promover el ordenamiento territorial, la seguridad y la protección de los turistas tanto durante su traslado y en cada uno de los destinos turísticos.

Crear instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, para consolidar el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto del 2013, se fortaleció el Programa de Turismo Sustentable mediante las acciones que se describen a continuación.

- De enero a junio de 2013, se diseñaron nuevos parámetros de evaluación del desempeño de la actividad turística en términos del impacto ambiental, social y económico.
 - Se cuenta con diagnósticos actualizados para los 44 destinos turísticos que concentran el 87% de las llegadas de turistas a cuartos de hotel.
 - Derivado de los diagnósticos se identificó un plan de acciones transversales con dependencias como SEMARNAT, SEDATU, CONAGUA, CFE y los gobiernos locales para atender los requerimientos que permitan contar con destinos turísticos sustentables.

- La SECTUR elaboró propuestas para la estructuración de la Norma Oficial Mexicana que promoverá la certificación de hoteles verdes.
- En el mes de mayo de 2013, se entregaron los primeros 72 Distintivos “S” a empresas que adoptaron prácticas responsables con el medio ambiente, desarrollo social y económico.
- Se impulsa la certificación del turismo sustentable mediante la Norma Mexicana NMX 133 (NMX-AA-133-SCFI-2006 Requisitos y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo). Actualmente, están certificadas en esta norma 53 empresas que prestan servicios ecoturísticos en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán, así como el Distrito Federal.
 - En coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la CDI y la organización internacional *Rainforest Alliance* y Conservación Internacional, se apoya a 88 empresas más en asistencia técnica, capacitación y financiamiento del proceso de certificación.
- Se registró la marca de ecoturismo para las empresas turísticas que cuenten con el certificado vigente por parte del organismo de certificación.
- En 2013, la SEMARNAT apoya a las empresas certificadas con asistencia técnica y seguimiento a la certificación.
 - Se impulsa la certificación de mejores prácticas en el diseño, construcción y operación de desarrollos inmobiliarios turísticos. Se inició con la publicación en diciembre de 2012 de la NMX-157-SEMARNAT-2011 "Requisitos y especificaciones de sustentabilidad para la selección del sitio, diseño, construcción, operación y abandono de desarrollos inmobiliarios turísticos en la zona costera de la Península de Yucatán".
- A través de esta norma se logró el consenso con las asociaciones de hoteles, organizaciones ambientales no gubernamentales, cámaras de la industria, desarrolladores turísticos, universidades y los tres órdenes de gobierno, sobre los estándares de desempeño sustentable que se deben aplicar en cualquier desarrollo turístico en la Península de Yucatán.
- La SECTUR en coordinación con la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, determinó las líneas estratégicas de actuación sectorial en materia de cambio climático con un horizonte a 10, 20 y 40



años, mismas que fueron incluidas en la Estrategia Nacional de Cambio Climático. Al respecto, en 2013 se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Con el fin de promover la concurrencia dentro del sector, se integró y opera la mesa intersectorial de cambio climático y turismo la cual tiene por objeto impulsar la cohesión entre la SECTUR y sus entidades sectorizadas.
- Con respecto a promover la adaptación dentro del sector, se realizó el “Estudio de Vulnerabilidad y Programas de Adaptación ante la Variabilidad Climática y el Cambio Climático en Diez Destinos Turísticos Estratégicos, así como propuesta de un Sistema de Alerta Temprana a Eventos Hidrometeorológicos Extremos”.
- Este estudio permitió realizar una serie de talleres de análisis de propuestas de Medidas de Adaptación al Cambio Climático para los siguientes destinos turísticos prioritarios: Acapulco, Cancún, Huatulco, Ixtapa Zihuatanejo, Los Cabos, Mazatlán, Nuevo Vallarta, Puerto Vallarta, Riviera Maya y Veracruz.
- El **Programa Bandera Azul** (*Blue Flag*) es un distintivo mundial de competitividad en materia ecológica otorgado por la Fundación para la Educación Ambiental (FEE por sus siglas en inglés), organización no gubernamental internacional, sin fines de lucro. El Programa promueve el desarrollo sostenible a través de criterios estrictos en las categorías de Calidad de Agua, Educación e Información Ambiental, Gestión Ambiental, Seguridad y Otros Servicios.
- En la primera etapa, cinco playas mexicanas recibieron la certificación *Blue Flag* con el consecuente impacto positivo en la economía nacional: Chahué, en Huatulco, Oaxaca; El Chileno, en San José del Cabo, Baja California Sur; Delfines en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; El Palmar en Teniente José Azueta, Guerrero; y Vallarta Norte en Bahía de Banderas, Nayarit.

Impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país

Con el propósito de apoyar las acciones, programas y proyectos para el desarrollo del Turismo Cultural, durante 2013, se plantearon los siguientes objetivos: dar a conocer el patrimonio histórico cultural del país, como esencia de la actividad turística; ofrecer en

condiciones de calidad y excelencia los sitios de interés de las localidades receptoras; generar valor para las mismas e inmuebles de gran valor histórico-cultural; crear conciencia entre la comunidad receptora de sus valores y tradiciones; y contribuir en la integración e innovación de productos turísticos culturales.

- Para el turismo cultural ha llevado a cabo una convergencia de proyectos y programas que vinculan a la sociedad civil con las instituciones de cultura para construir una corresponsabilidad en el cuidado y preservación del patrimonio histórico, artístico y arqueológico.
- Entre otras acciones destacan las realizadas con patronatos y sociedades de amigos de los museos; el Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA); el Programa de Vigías del Patrimonio Cultural en coordinación con la Secretaría de Turismo; así como las Visitas y Paseos a recintos culturales.

Convertir al turismo en fuente de bienestar social

- El bienestar social de la población es prioridad para el Gobierno de la República. El turismo como actividad económica generadora de ingresos representa ventajas para lograr este objetivo, principalmente porque los empleos que genera son bien remunerados y es uno de los principales empleadores de jóvenes y mujeres, sectores tradicionalmente vulnerables.
- Para lograr que el turismo se convierta en un generador de bienestar social se han realizado las siguientes acciones:
 - Mediante Convenios de Coordinación para el Otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, se impulsó al Ecoturismo y Turismo Rural a través del Programa Especial Concurrente (PEC). De enero a junio de 2013 se formalizaron 113.35 millones de pesos para el apoyo a zonas marginadas en entidades federativas como: Baja California, Chihuahua, Durango, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
 - Para mejorar las condiciones de las comunidades rurales y ejidales, la SECTUR a través del FONATUR y la CDI firmaron un convenio de colaboración para promover el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. Gracias a este

convenio, se evaluaron 32 proyectos que impulsan el turismo alternativo, el ecoturismo y el rural en el territorio nacional.

Crear programas para hacer accesible el turismo a todos los mexicanos

- El **turismo doméstico** se refiere a residentes visitando su propio país y en México representa el 85% de la derrama económica del sector. Con la finalidad de lograr la accesibilidad de todos los mexicanos a viajar se han realizado las siguientes acciones:
 - En agosto se firmó el Convenio de Colaboración entre SECTUR, TURISSTE, y el Instituto Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT) y de éstos últimos con la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes A.C. (AMAV) para otorgar financiamiento para la adquisición de paquetes de viaje a bajo costo con descuento vía nómina entre los trabajadores afiliados.
 - En el periodo enero-junio de 2013, se han firmado 20 convenios y otros 20 se encuentran en proceso de firma.
 - En el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se han atendido a 638,079 personas y se han registrado ventas por un monto de 919.8 millones de pesos.
 - Se diseñó la estrategia: “Todos a viajar, movamos a México”, con un mercado objetivo de 12 millones de derechohabientes del ISSSTE y 10 millones de trabajadores de alrededor de 32 mil centros de trabajo afiliados al INFONACOT.

Promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y protección civil

- Por primera vez, en coordinación con 12 secretarías de estado, 17 organismos públicos y tres organizaciones del sector privado se instrumentaron operativos para la protección y seguridad de los turistas en periodos vacacionales en el total de entidades federativas.
 - Dichos operativos incluyeron tres componentes: tránsito y facilitación, protección al consumo, así como protección y seguridad al turista.

- En el primer operativo llevado a cabo durante la Semana Santa y Semana de Pascua, realizado entre el 22 de marzo y el 7 de abril de 2013, se contó con el apoyo de más de 20 mil elementos y de 5 mil unidades para brindar atención en carreteras, aeropuertos, puentes fronterizos y centros turísticos. Adicionalmente, se puso en operación el *call-center* unificado 088, con atención las 24 horas del día, mediante el cual se direccionaron más de 15 números de emergencia y se atendieron 27,423 llamadas.
- CAPUFE, Ángeles Verdes y la Policía Federal auxiliaron en carreteras (mecánicos, servicios de grúas, orientación, etc.) a 238,104 turistas; 25.04% más que en 2012.
- El número de cruces fronterizos aumentó a 1,790,156 superior en 39.47% respecto al periodo vacacional del año anterior, lo cual incrementó la derrama económica en las ciudades fronterizas, permitiendo que las familias mexicanas y extranjeras disfrutaran sus vacaciones en México.
- INAH e INBA incrementaron en 18.73% y 96.84%, respectivamente, su atención a turistas en relación con 2012. El turismo cultural tuvo mayor demanda este periodo vacacional que en años anteriores.
- Del 6 de julio al 18 de agosto de 2013, se instaló el operativo vacacional de verano para la seguridad y protección del turista, el lanzamiento de la Campaña “Operativo Verano Seguro” fue el pasado lunes 8 de julio, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los puntos de atención fueron en carreteras-casetas, aeropuertos, centrales de autobuses, puntos fronterizos y destinos turísticos.
- Adicionalmente, se instaló el Grupo de Trabajo de Prevención, Seguridad y Protección al Turista, de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, que busca ser una instancia de coordinación de acciones entre instancias federales para el beneficio de la actividad turística.
- En materia de **Protección Civil**, se han realizado diversas acciones para impulsar el turismo mediante la implementación de programas emergentes de reconstrucción de viviendas y vialidades urbanas afectadas por fenómenos naturales, que permitan la recuperación de la normalidad de las zonas turísticas.

Enfoque transversal (México Próspero)

El Gobierno de la República establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como objetivo general de su estrategia llevar a México a su máximo potencial. Para ello, define cinco Metas Nacionales para alcanzar: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global, en cada una de ellas se detallan los objetivos, estrategias y líneas de acción que sustentarán las políticas públicas del actual programa de gobierno.

Asimismo, se incluyen tres estrategias transversales, que abarcarán todas las acciones de la gestión pública: Democratizar la Productividad, Un Gobierno Cercano y Moderno, y la Perspectiva de Género en todas las acciones de la presente administración.

I. Democratizar la Productividad

México tiene un gran reto en materia de productividad, debido a que en los últimos 30 años ésta no ha tenido suficiente dinamismo como consecuencia de los efectos negativos que ha enfrentado el país derivado de las crisis internacionales, y que todavía existen barreras que limitan su capacidad para ser productivos. Por tal motivo, el actual gobierno propone “Democratizar la Productividad”, de tal forma, que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población.

En particular, esta estrategia transversal plantea que la Administración Pública Federal busque el incremento de la productividad mediante la eliminación de trabas que impiden el funcionamiento adecuado de la economía, promueva la creación de empleos, mejore la regulación y, de manera especial, simplifique la normatividad y trámites gubernamentales. En este proceso, será fundamental que la eficacia guíe la relación entre el gobierno y la ciudadanía.

Promover el desarrollo de productos financieros adecuados, modelos innovadores y uso de nuevas tecnologías para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

- Para que un mayor número de MIPYMES tenga acceso al crédito formal, y en mejores condiciones,

durante la presente administración NAFIN ha fortalecido su **programa de garantías**, utilizando para ello esquemas innovadores y nuevas tecnologías, destacando en este proceso los nuevos mecanismos de subastas de garantías.

- A través de las **subastas de garantías** NAFIN está direccionado el crédito de los intermediarios financieros hacia la incorporación de nuevas empresas al financiamiento formal (inclusión financiera) y para disminuir las tasas de interés de los acreditados, ya recurrentes, que muestran una adecuada viabilidad.
- Con la aplicación eficiente del **Modelo de Negocios** "Sector-Producto-Geografía", se fortalece la atención de los grupos empresariales, incluyendo a las pequeñas y medianas empresas exportadoras y/o generadoras de divisas. Asimismo, a través del segundo piso atiende a los sectores estratégicos de la economía, como el Automotriz-Autopartes, Turismo, Industria Maquiladora, Transporte y Logística, Eléctrico-Electrónico y Energía.
- A través de los **servicios de banca electrónica**, pone a la disposición de las empresas e intermediarios financieros sus programas y productos, tales como las Cartas de Crédito, Solicitud de Recursos para Clientes de Primer Piso, Factoraje Internacional, Servicios Fiduciarios y Descuento para Intermediarios Financieros.
- Una de las herramientas más eficientes para el apoyo a las empresas pequeñas y medianas exportadoras e importadoras “PYMEX”, es el **programa de garantías** a través de la banca comercial, que tiene como objetivo propiciar la participación de los intermediarios financieros en el financiamiento de proyectos relacionados con el comercio exterior y de empresas en sectores o regiones relacionados con la generación de divisas.
- En marzo de 2013, la Secretaría de Economía (SE) destinó 150 millones de pesos al **Fondo de Coinversión de Capital Semilla**, un fideicomiso creado entre la SE y Nacional Financiera (NAFIN). Este Fondo permitirá fortalecer la inversión de cuatro a 12 organismos que cuenten con la capacidad y experiencia para identificar e invertir en proyectos innovadores que estén en etapa temprana (0 a 1.5 años), así como dar seguimiento y asesoría a este tipo de proyectos.



- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, se logró la autorización de un vehículo de inversión por 22.3 millones de pesos y se tiene un amplio *pipeline*^{1/} en revisión. Actualmente está en proceso de *Due Diligence* para determinar si se realizan inversiones en seis vehículos de inversión y 17 proyectos de emprendedores de alto impacto.
- México Ventures I es un **Fondo de Fondos de Capital Emprendedor**, que administran conjuntamente la SE y NAFIN. Este Fondo tiene como meta invertir entre ocho y 12 fondos de capital emprendedor nacionales o extranjeros, que a su vez, inviertan en empresas con alto potencial de crecimiento, con procesos innovadores. Actualmente, ya se tiene comprometido 75% del Fondo en ocho fondos (tres de Estados Unidos de América) y cinco inversiones directas. Los fondos en los que se ha invertido son: *Latin Idea Ventures*, *MES Capital*, *Adobe Capital*, *Capital Índigo*, *Gerbera Capital*, *Sierra Ventures*, *Excel Venture Managment* y *Thayer Ventures*.

Fomentar el acceso a crédito y servicios financieros del sector privado, con un énfasis en aquellos sectores con el mayor potencial de crecimiento e impacto en la productividad, como el campo y las pequeñas y medianas empresas

- Durante marzo de 2013, se transfirió al **Fideicomiso México Emprende** 2,793.7 millones de pesos, con el objetivo de facilitar el acceso al financiamiento de al menos 60 mil micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), en condiciones competitivas y oportunas.
- De enero a junio de 2013, a través del **Sistema Nacional de Garantías**, se han apoyado para el acceso al financiamiento a 43 mil MIPYMES, induciendo crédito por un monto de 47,364 millones de pesos, que han contribuido en la generación de 21,500 empleos, registrando incrementos de 9.2 y 7%, respectivamente respecto al mismo periodo de 2012.
- Para fomentar el acceso al crédito y a los servicios financieros del sector privado, se promovió el

Ahorro Financiero Interno,^{2/} el cual ascendió a 9.7 billones de pesos a junio de 2013, con un crecimiento anual real de 2.2% y una proporción de 60.7% del PIB, superior en 1.3 puntos porcentuales al nivel alcanzado en igual periodo de 2012.

- La captación bancaria fue de 3.2 billones de pesos, cifra superior en 4.7% anual real y representó el 20.1% del PIB, cifra mayor en 0.9 puntos porcentuales respecto a lo observado en el mismo lapso de 2012.
- Los recursos administrados por el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR),^{3/} sumaron 1.6 billones de pesos, con una variación anual real de 0.4% y representaron el 10.1% del PIB, nivel similar al registrado en junio de 2012.
- El ahorro canalizado a las sociedades de inversión fue de 1.3 billones de pesos, mostrando un crecimiento anual real de 8.6% y fue equivalente a 8% del PIB, 0.6 puntos porcentuales mayor a lo observado en el segundo trimestre de 2012.
- El rubro de inversionistas, empresas y particulares,^{4/} se situó en 2.3 billones de pesos, con una reducción anual real de 4.5% y una participación de 14.3% del PIB, menor en 0.7 puntos porcentuales respecto a junio de 2012.
- Por su parte, el **Financiamiento Interno Total**,^{2/5/} registró un monto de 10.8 billones de pesos, al cierre de junio de 2013, con una variación anual real de 6.9% y una proporción de 68% en el PIB, nivel superior en 4.3 puntos porcentuales en relación a lo observado en junio de 2012.

^{2/} Las diferencias respecto a lo publicado en los años anteriores se explica por cambios en la metodología. Por otra parte, en las comparaciones respecto al PIB, para el segundo trimestre se utilizó el dato estimado por la SHCP por un monto de 15,923,497 millones de pesos. Todas las cifras a junio de 2013 son preliminares.

^{3/} Sólo se consideran los recursos administrados por las SIEFORES, por lo que no consideran los recursos del INFONAVIT, FOVISSSTE ni bono de pensión.

^{4/} En este concepto se agrupa la posición propia de bancos, casas de bolsa, tesorías relevantes, empresas y particulares en valores gubernamentales, bancarios, otros valores de deuda y valores extranjeros.

^{5/} Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos.

^{1/} Es un término usado en el la industria de capital de riesgo, que se refiere a “la cartera de proyectos” con los que cuenta un vehículo de inversión.

- A junio de 2013, el financiamiento interno total al sector público^{1/} alcanzó una cifra de 6.4 billones de pesos, mostrando un incremento anual real de 5.8% y una participación de 40.1% en el PIB, mayor en 2.1 puntos porcentuales respecto a lo registrado en junio de 2012.
- El financiamiento interno total al sector privado^{2/} fue equivalente a 4.4 billones de pesos, mayor en 8.4% anual real y representó el 27.9% del PIB, 2.1 puntos porcentuales más a lo alcanzado al término de junio de 2012.
 - De estos recursos, el financiamiento canalizado a la actividad comercial e infraestructura, registró un crecimiento anual real de 10.8% y significó el 13.3% del PIB, mayor en 1.3 puntos porcentuales al saldo registrado en igual mes de 2012. Por su parte, el financiamiento destinado al consumo y la vivienda crecieron en 13.1 y 3.2% anual real, y con una proporción de 4.8 y 9.7% del PIB, en ese orden.
- El **crédito total canalizado por la banca comercial** mostró una variación anual real de 6.2%, con un monto de 2.9 billones de pesos, al cierre de junio de 2013. Al primer semestre de 2013 la cartera de crédito total de la banca comercial representó 17.9% del PIB, lo que significó un aumento de 1 punto porcentual en los últimos doce meses.
- La cartera vigente de la actividad comercial e infraestructura registró un incremento anual real de 2.7%, mientras que el consumo se incrementó en 12.2% anual real. De igual manera, la cartera de crédito vigente a las entidades gubernamentales y a la vivienda aumentaron en 2.4 y 5.2%, en términos reales, respectivamente.

^{1/} Incluye las emisiones de deuda interna del Gobierno Federal, Banco de México, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), estados, municipios y paraestatales.

^{2/} Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos e incluye: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la banca múltiple, banca de desarrollo, SOFOLES, SOFOMES reguladas, SOFOMES no reguladas que emiten deuda en el mercado de valores mexicano, arrendadoras, empresas de factoraje, almacenadoras, uniones de crédito, mercado de deuda, FOVISSSTE e INFONAVIT.

Garantizar el acceso a la energía eléctrica de calidad y con el menor costo de largo plazo

- La Estrategia Nacional de Energía 2013-2027 plantea como uno de los objetivos estratégicos de largo plazo, que el acceso a los **servicios energéticos de calidad**, se extienda a toda la población, a fin de que reciban los beneficios que derivan del consumo responsable de la energía.
- Asimismo, plantea políticas públicas como la focalización de subsidios en las tarifas eléctricas hacia los consumidores de menores recursos, el aumento de la generación distribuida a partir de energías renovables en la electrificación de localidades remotas y la adecuación del acceso a la energía con la nueva estructura poblacional, para que el costo de la energía sea lo más racional y bajo posible, incluyendo a toda la población y evitando ineficiencias y consumos desmesurados.
- Como parte de los resultados, en lo que se refiere al proyecto de electrificación con energías renovables de comunidades rurales, en marzo de 2013 comenzó el proceso de la primera licitación del proyecto, la cual contempla a los municipios de Canelas, Santiago Papasquiaro y de San Bernardo, en el Estado de Durango.

Aumentar la cobertura de banda ancha en todo el país, incluyendo zonas de escasos recursos, además de incrementar el número de usuarios del Internet y de los demás servicios de comunicaciones, buscando sistemáticamente una reducción de costos

- La Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento de la SCT contrató enlaces de banda ancha por medio de redes terrestres y satelitales, para 36,687 sitios, de los cuales 31,498 se encuentran instalados, 453.4% más que el primer semestre de 2012 (5,692 sitios) y 5,189 en proceso de instalación.
- Estos sitios incluyen edificios escolares, clínicas y hospitales, centros de investigación, centros comunitarios y espacios públicos, que la SCT conecta en coordinación con 30 dependencias, entidades y organismos públicos.

Impulsar la economía digital y fomentar el desarrollo de habilidades digitales, a efecto de aprovechar las oportunidades del mundo globalizado

- La **Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento** (CSIC) diseñó un programa integral de capacitación y certificación, con el fin de capacitar, profesionalizar y homogeneizar el trabajo de los promotores de centros comunitarios digitales. Este programa incluye capacitación presencial, certificación en el estándar de competencias “Prestación de Servicios Digitales del Promotor en un Centro Comunitario Digital”, por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), así como el desarrollo de un portal.

Fomentar y ampliar la inclusión laboral, particularmente hacia los jóvenes, las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad para incrementar su productividad

- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) impulsó la creación del Grupo de Trabajo para el diseño del **Programa de Inclusión Laboral** en México, mismo que preside y está integrado por representantes del Senado de la República, la Cámara de Diputados, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Educación Pública, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, el Instituto Politécnico Nacional, la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, y la Confederación de Trabajadores de México.
 - Dicho grupo tiene la finalidad de diseñar y desarrollar acciones de inclusión laboral en beneficio de las mujeres, los jóvenes, así como de las personas en situación de vulnerabilidad.
 - Durante el periodo de mayo a julio de 2013, se llevó a cabo la instalación formal del Grupo y dos sesiones de trabajo, teniendo como resultado la versión

preliminar del Programa, misma que se encuentra en revisión.

Promover permanentemente la mejora regulatoria que reduzca los costos de operación de las empresas, aumente la competencia y amplíe el acceso a insumos a precios competitivos

- La **mejora regulatoria** es un instrumento de política pública que promueve que la interacción entre el gobierno y la ciudadanía, a través de reglas, genere el máximo bienestar social. Se trata de una política sistemática de revisión y diseño del marco regulatorio, para que éste sea propicio para el funcionamiento eficiente de la economía.
 - Esta política también tiene entre sus objetivos generar certeza jurídica a la ciudadanía y elevar la calidad de la gestión pública en beneficio de la población; facilitar la apertura, operación y competencia de las empresas; fomentar la inversión y generación de empleos; y lograr la transparencia, consulta y justificación de las decisiones regulatorias.
 - En ese sentido, la mejora regulatoria resulta fundamental para generar condiciones que permitan el buen desempeño de la actividad económica, al promover una mayor competencia, definir los derechos de propiedad, brindar certidumbre jurídica, corregir las fallas de mercado, fomentar la actividad empresarial y, en general, promover las reglas que permitan generar una mayor productividad, innovación, inversión, crecimiento económico y bienestar para la población.
- México ha obtenido el **reconocimiento** de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como el cuarto país con mejor capacidad institucional para administrar la mejora regulatoria, de acuerdo a lo establecido en el Reporte denominado *Indicators of Regulatory Management Systems*, publicado en 2009.^{1/} Por ello, en la presente administración se han fortalecido los mecanismos de esta disciplina, como son la **Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR)**, la consulta pública, la mejora continua de los trámites,

^{1/} Este reporte puede consultarse en <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/44294427.pdf>.



la mejora regulatoria subnacional y la revisión continua del acervo regulatorio.

- Actualmente México se ha consolidado como uno de los principales países que cuentan con un uso más generalizado de la MIR y la consulta pública, y su implementación es una práctica común para las distintas dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal (APF) cuando pretenden emitir regulaciones, y la **Comisión Federal de Mejora Regulatoria** (COFEMER) se encarga de utilizar ambas herramientas para revisar y opinar los anteproyectos de regulación, con lo que garantiza la calidad de los mismos al momento de ser emitidos.
 - Desde el 1 de diciembre de 2012 y hasta el 30 de junio de 2013, la COFEMER ha revisado 670 anteproyectos de regulación de las diferentes dependencias y organismos de la APF, los cuales se han sometido a procesos de consulta pública y participación de la sociedad, así como a la MIR, con lo que se garantiza que estas regulaciones generen eficiencia en los mercados y, por ende, sean acordes a las necesidades de los empresarios y fomenten una mayor competencia económica.
 - Cabe destacar que sólo 209 (31.2% del total) de estos anteproyectos regulatorios generan costos de cumplimiento para la sociedad, los cuales garantizan mayores beneficios gracias al proceso de mejora regulatoria, mientras que 96 anteproyectos correspondieron a Reglas de Operación para poder brindar los apoyos y subsidios que otorgan los diversos programas del Gobierno Federal.
 - Los restantes 365 no generaron costos para los particulares, ya que únicamente implican obligaciones para las dependencias y organismos descentralizados o generan beneficios para los ciudadanos.
- Asimismo, se han fortalecido los **mecanismos con los que opera la MIR** para garantizar que las regulaciones que emite el gobierno cumplan con los principios de competencia y libre concurrencia en los mercados, además de que protejan adecuadamente a la ciudadanía al facilitarles el menor costo posible para la actividad económica.
 - Para tal efecto, en marzo de 2013 se implementaron nuevas modalidades de esta herramienta: la MIR con análisis de competencia y la MIR con análisis de riesgos.
 - Estas modalidades buscan detectar oportunamente cualquier efecto en la competencia que pudiera generarse derivado de la implementación de los proyectos de regulación del gobierno, a fin de que se fomenten condiciones favorables para los mercados y mejores precios en los bienes y servicios que se ofrecen a la ciudadanía. Asimismo, se busca que el diseño normativo contemple un análisis detallado de los riesgos a mitigar.
- Para mantener una mejora continua y permanente del marco regulatorio, incluyendo las regulaciones vigentes, se implementó una **MIR ex post**, la cual será de carácter obligatorio para las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) que cumplan un año en vigor y tengan un alto impacto en la economía, y que también podrá aplicarse voluntariamente a otras disposiciones normativas, con lo cual se busca detectar áreas de oportunidad que permitan promover mejoras al acervo jurídico vigente, a favor de la actividad económica.
- Estas nuevas modalidades de la MIR sirvieron a México, para obtener el reconocimiento de la OCDE en el Estudio Revisiones de la OCDE sobre Reforma Regulatoria, México: Hacia una perspectiva de Gobierno Entero para la Mejora Regulatoria, dado a conocer el 11 de junio de 2013, al destacar que COFEMER, para profundizar la evaluación de la regulación, incluyó las modalidades de MIR de competencia y análisis de riesgos, considerando las mejores prácticas internacionales. Asimismo, ha adoptado el análisis *ex post* de evaluación de impacto regulatorio en NOMs y ha instalado un sistema de gestión de la calidad de evaluación de impacto regulatorio, con el objetivo de aumentar la solidez del trabajo analítico preparado por los reguladores. La OCDE sostuvo que esta práctica puede servir de ejemplo para el resto de los países que la integran.
- Finalmente, mediante el establecimiento de la **Agenda Común de Mejora Regulatoria** para entidades federativas y municipios, se está impulsando la permanencia de esta política en todos los órdenes de gobierno, de manera que todas las localidades del país cuenten con instituciones, políticas y herramientas que den continuidad y permanencia a la política de mejora regulatoria y permitan promover así una mayor competencia y mejores precios en los bienes y servicios que la ciudadanía y los empresarios demandan en todo el país.

Propiciar la disminución de los costos que enfrentan las empresas al contratar a trabajadores formales

- El **Programa de Apoyo al Empleo** otorga apoyos económicos y capacitación en planta a buscadores de empleo a través de su subprograma Bécate, en sus modalidades de “Capacitación Mixta” y “en la Práctica Laboral”; con ello reduce los costos que enfrentan las empresas al contratar personas de nuevo ingreso, y facilita el reclutamiento de los trabajadores con los conocimientos y habilidades necesarias.
- Para el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013, el Programa de Apoyo al Empleo atendió a 254,058 personas y colocó a 181,044, alcanzando una tasa de colocación del 71.3%, cifra mayor en 4.1 puntos porcentuales a la obtenida en igual periodo del año anterior (67.2 por ciento).
- En particular, con acciones de capacitación del subprograma Bécate se colocaron en un empleo 143,826 personas de un total de 204,446 que recibieron apoyo y capacitación; lográndose una tasa de colocación de 70.3%. Las modalidades de capacitación en planta (Mixta y en la Práctica Laboral) muestran una eficiencia en materia de colocación de 69.7%, en el periodo se capacitaron 127,345 personas de las cuales se colocaron 88,760.

Desarrollar una infraestructura logística que integre a todas las regiones del país con los mercados nacionales e internacionales, de forma que las empresas y actividades productivas puedan expandirse en todo el territorio nacional

- La presente administración canaliza la inversión hacia proyectos ligados a proporcionar más y mejor **infraestructura logística**, que permita disminuir los costos de transacción para crear ventajas comparativas y competitivas y así generar sinergias entre la industria, el comercio y los servicios. Con estas acciones se busca proporcionar bienes de calidad hacia los mercados nacionales e internacionales, disminuir los costos de transacción para la producción nacional, y acortar la distancia que existe entre los estados y las regiones del país.

- La SCT se encuentra evaluando la implementación de un **Sistema Nacional de Plataformas Logísticas**, que incluya esquemas institucionales, legales y financieros que permitan aprovechar los acuerdos comerciales suscritos entre México y diversos países, para hacer más eficiente el traslado de las mercancías dentro de la República Mexicana.
- La SCT, en cooperación con la SE y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), elaboró un estudio técnico que resalta el estado que guarda la infraestructura a nivel nacional, así como las necesidades de conexión logística, con el objeto de fortalecer el flujo de mercancías, dándole valor agregado a las cadenas logísticas en el territorio nacional. El estudio técnico ha sido concluido en el primer trimestre de 2013 y está en revisión la versión ejecutiva del mismo.
- En las **Administraciones Portuarias Integrales** (APIs) se está trabajando en proyectos de ampliación y modernización de los puertos, entre los que destacan:
 - Ampliación de la zona norte del Puerto de Veracruz, y expansión del Puerto de Guaymas, en ambos casos, actualmente se realizan trabajos previos para su desarrollo.
 - Construcción de la Terminal Especializada de Contenedores II en Manzanillo, se tiene contemplada su conclusión en junio de 2013 y la puesta en operación en julio de 2013, la inversión se realizó con recursos privados.
 - En la Terminal Especializada de Contenedores II de Lázaro Cárdenas, se tiene un 15% de avance en la construcción de un muelle, patios de almacenamiento, terminal ferroviaria y obra de dragado. El proyecto está a cargo de la iniciativa privada.
 - Inició la construcción de la Terminal de Contenedores y Carga General de Tuxpan, con recursos de la iniciativa privada.
 - Se adjudicó la Terminal de Usos Múltiples de Manzanillo en la zona norte, se iniciará su construcción, con recursos de la iniciativa privada, durante el segundo semestre de 2013.
 - La Terminal de Usos Múltiples II de Lázaro Cárdenas, tiene un avance de 38% en el acondicionamiento de patios, almacenes, ampliación de servicios urbanos, construcción de control de accesos, equipamiento (grúa portuaria multipropósito, *spreader* para contenedores y bandas telescópicas para grúneles



minerales). El proyecto está a cargo de la iniciativa privada.

Promover políticas de desarrollo productivo acordes a las vocaciones productivas de cada región

- La Secretaría de Economía (SE), en colaboración con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGARPA), trabaja en la conformación de un **Sistema de Información Estratégica** para impulsar el desarrollo productivo basado en el potencial agrícola por regionalización y parques industriales, a fin de hacer competitivo al campo y a la agroindustria nacional.
- Se identificaron en principio, las regiones del país con mayor potencial productivo para el chile y productos ornamentales. En la Agenda Sectorial de Ornamentales, se iniciaron trabajos con la participación del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (CIATEJ).
- Durante abril y mayo de 2013 se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el sector ornamentales, para el diseño y organización de talleres, a fin de identificar áreas de oportunidad y generar valor agregado a la cadena productiva.

Impulsar el desarrollo de la región Sur-Sureste mediante una política integral que fortalezca los fundamentos de su economía, aumente su productividad y la vincule efectivamente con el resto del país

- El Gobierno de la República ha identificado el potencial y las ventajas competitivas de la **región sur-sureste del país**,^{1/} por lo cual fortalecerá de forma decisiva la inversión física presupuestaria en infraestructura. En ese sentido, se han registrado proyectos, tales como la Modernización del Aeropuerto de Chetumal, la Ampliación del Puerto de Seybaplaya en Campeche, y se realizan los estudios de pre-inversión para la reconstrucción de la carretera Oaxaca-Ixtlán-Valle Nacional-Tuxtepec, entre otros.

- A través de diversos programas y con el apoyo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se impulsará la **producción agropecuaria de la región**, buscando que detone el desarrollo regional y el crecimiento del medio rural.
- En el **sector de medio ambiente** se registró la Presa de Almacenamiento La Laja, para dotar de agua potable a la Zona Conurbada de Ixtapa–Zihuatanejo en el estado de Guerrero.
- En el ámbito de los **hidrocarburos**, se han registrado proyectos en la región, orientados a obtener información y desarrollar la tecnología de explotación de campos de petróleo superpesado, así como para desarrollar reservas probables, asociada a los campos existentes.
- A través de la Estrategia Nacional de Energía 2013-2027 y sus líneas de acción, el Gobierno Federal busca llevar servicios energéticos de calidad, principalmente el gas natural, a las regiones del país que no cuentan con acceso a la energía, de manera que sirva como detonante y continúe apoyando el crecimiento económico.
- En este sentido, se menciona que aun con los proyectos de infraestructura de transporte en desarrollo, existen oportunidades para llevar **gas natural** a aquellos estados del país que no cuentan con gasoductos o cuentan con acceso limitado al gas natural. En particular se tiene que analizar la zona de Zacatecas, Durango, Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Quintana Roo. Lo anterior permitiría una mayor competitividad a nivel nacional, considerando no solo las demandas actuales, sino también aquéllas que podrían detonar e impulsar el desarrollo en los estados que aún no cuentan con el suministro de gas.
- Con la finalidad de fortalecer la región Sur-Sureste, el **sector turismo** a través de convenios de coordinación, durante enero-junio de 2013, canalizó recursos por un monto de 225 millones de pesos que permitirán integrar y aprovechar su riqueza natural y cultural, detonando 450 millones de pesos en 35 proyectos, con la concurrencia de cuatro estados de la zona: Quintana Roo, Tabasco, Yucatán, y Veracruz
- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad** (CONABIO) continúa operando, desde hace más de una década, una serie de corredores biológicos en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, creados a partir del

^{1/} La región Sur-Sureste está integrada por los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.



proyecto Corredor Biológico Mesoamericano-México (con financiamiento internacional y terminado en 2009).

- La acción en estos corredores se centra en el desarrollo de modelos de gestión territorial que buscan alinear programas, proyectos e inversiones públicas y privadas para promover procesos de manejo sustentable de los recursos naturales en zonas prioritarias, por la biodiversidad, donde se ubican varias comunidades marginadas dedicadas primordialmente a la actividad primaria.
- La **gestión territorial** se logra a través de convenios y arreglos institucionales entre dependencias del sector ambiental y agropecuario del orden federal y estatal, así como organismos privados que facilitan la concurrencia de recursos económicos en los territorios de las comunidades de estos corredores biológicos. A nivel local, se promueven también acuerdos para el uso sostenible de los recursos naturales, las buenas prácticas productivas, la gobernabilidad y el incremento de capacidades de organizaciones productivas para facilitar su integración a cadenas de mercado.
- Entre enero y junio de 2013, la SEMARNAT ha operado programas transversales con la SAGARPA y con los gobiernos de los estados de Tabasco, Chiapas y Oaxaca, principalmente, mediante los cuales se han realizado acciones en 319 localidades de 49 municipios de los seis estados en los que operan corredores biológicos.
- Dichas acciones beneficiaron a 16,506 personas (4,401 hombres, 1,878 mujeres, 7,801 hombres indígenas y 2,426 mujeres indígenas).
- De acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación vigentes del **Programa de Fomento a la Economía Social**, los apoyos para inversión productiva denominados: “Apoyos para abrir o ampliar un negocio”, operan mediante un sistema de convocatorias dirigidas a su población objetivo.
- En el periodo enero-junio de 2013, se emitieron cuatro convocatorias, cuyas solicitudes de apoyo se encuentran en proceso de evaluación. El ejercicio de estos apoyos se tiene programado para los meses de julio a noviembre de 2013.
- Por otra parte, con el fin de promover las habilidades y capacidades empresariales y comerciales de quienes tienen un negocio establecido, durante el periodo de enero a junio de 2013, se apoyó la capacitación técnica de 43 empresas sociales de los sectores agropecuario, comercio e industria,

ubicadas en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz.

- Adicionalmente, con recursos que ascendieron a 4.2 millones de pesos, se otorgaron 63 apoyos para fomentar la consolidación de la banca social en la región y con ello acercar los servicios de ahorro y crédito popular a la población de escasos recursos.
- Se estableció un **Plan de Atención Integral a la Frontera Sur** que incluye las estrategias y líneas de acción necesarias para atender la problemática socio-económica y de seguridad de la Región Sur-Sureste de México, con la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno, a fin de lograr una frontera más segura, más ordenada y más próspera, con los siguientes propósitos:
 - Impulsar el desarrollo social y económico de la región, promoviendo el desarrollo humano sustentable.
 - Mejorar los mecanismos de control gubernamental, garantizando flujos migratorios y de bienes ordenados y seguros, incentivando la formalidad y la cultura de la legalidad.
 - Reducir la inseguridad y la violencia de la región con estricto apego a los derechos humanos.
 - Propiciar la sustentabilidad ambiental de la zona fronteriza.
- En ese sentido, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (CGPMM) tiene como líneas de acción la modernización de los puertos de Ciudad del Carmen y Seybaplaya, en Campeche, así como la ampliación y modernización del puerto de altura de Progreso y Puerto Chiapas.
- En materia de autotransporte, se continuó con los trabajos relacionados para consolidar el padrón de los transportistas guatemaltecos y centroamericanos con operaciones transfronterizas en México.
- Asimismo, la SCT, en coordinación y con apoyo de la SE y la SRE, propusieron la suscripción de un arreglo regional entre México y los países de Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua, para regularizar el servicio de autotransporte en la frontera Sur de México.
- En el **plan de atención integral a la frontera sur** la STPS se planteó la realización de inspecciones coordinadas con otras dependencias federales y estatales, a fin de proteger los derechos y condiciones de trabajo de las clases más

desprotegidas, incluyendo trabajadores migrantes temporales.

- En el periodo de diciembre de 2012 a julio de 2013 se han llevado a cabo 8,110 visitas de inspección en los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán, en beneficio de 480,582 trabajadores, no obstante se realizarán los protocolos con las autoridades correspondientes que participen en dichos programas de visitas de inspección.

Revisar los programas gubernamentales para que no generen distorsiones que inhiban el crecimiento de las empresas productivas

- Durante el primer semestre de 2013 se diseñaron una serie de programas y políticas que establecen un **ecosistema de fomento para emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)**, que incluye la participación de los tres órdenes de gobierno, organismos empresariales, instituciones educativas y financieras. Este ecosistema generará no sólo un ambiente propicio para los negocios, sino que facilitará la operación y el crecimiento de empresas productivas a lo largo del territorio nacional.
- Aunado a lo anterior, se realizó una reingeniería al **Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)**, que incluyó la modificación de sus reglas de operación y la emisión de convocatorias públicas, que simplifican y transparentan la participación de las MIPYMES y su acceso al financiamiento.
 - Durante abril y mayo de 2013, se publicaron 19 convocatorias que fortalecen la productividad y el crecimiento de las empresas productivas, a través del acceso a esquemas de financiamiento, desarrollo de capacidades empresariales, y fortalecimiento de las cadenas productivas, entre otras modalidades.
 - Al 31 de julio de 2013 se han cerrado 19 convocatorias que comprometen 3,742 millones de pesos, en ellas se han registrado 7,300 proyectos que consideran recursos por 22,589 millones de pesos aproximadamente.

II. Gobierno Cercano y Moderno

La eficiencia de la gestión pública es fundamental para lograr un México próspero, ya que la acción gubernamental tiene un impacto directo en las personas, las empresas, los sectores y regiones del país, por lo cual es necesario contar con un gobierno que aplique esquemas de evaluación que contribuyan a mejorar su desempeño y la calidad de los servicios que ofrece; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna.

Es por ello, que el Gobierno de la República impulsa un Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación y fomente la transparencia y la rendición de cuentas en beneficio de la ciudadanía.

Modernizar la Administración Pública Federal con base en el uso de tecnologías de la información y la comunicación

- La SCT, como estrategia de difusión de los requerimientos de bienes y servicios del sector, y en apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), creó un **Micrositio** en su página digital (<http://www.sct.gob.mx/proveedores/>), con los siguientes objetivos: que las empresas puedan registrarse ante la SCT como aspirantes a proveedores; ser una herramienta de consulta del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2013; identificar proveedores potenciales de bienes y servicios, así como de obra pública, enfocados a las MIPYMES; y fomentar una mayor contratación de MIPYMES en el sector.
 - En el Portal de Trámites y Servicios de la SCT, se puso a disposición de ciudadanos y empresas el 28.6% de los trámites inscritos en la COFEMER, mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), facilitando su seguimiento, a través de un tablero de control. Con ello, se observa un incremento de 3.6% con respecto a la meta que se tiene para 2013, que es del 25 por ciento.
- La Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CSIC), contrató la **conectividad** para 36,685 sitios de la Administración Pública, la cual ya ha sido instalada en 22,658 sitios y el resto lo será antes de terminar 2013.



Simplificar las disposiciones fiscales para mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y facilitar la incorporación de un mayor número de contribuyentes al padrón fiscal

- En el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, no se han realizado modificaciones a las disposiciones fiscales orientadas a mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y facilitar la incorporación de un mayor número de contribuyentes al padrón fiscal. Sin embargo, el número de inscripciones realizadas al **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)** en el periodo enero-junio fue de 703 mil, siendo en su mayoría resultado de la ejecución del programa de inscripción masiva exprés de asalariados y el programa de verificación del RFC con las instituciones del sector financiero.
- Desde el inicio de sus funciones, la **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON)**^{1/} ha trabajado en proteger los derechos y defender los intereses legítimos de los contribuyentes. La Procuraduría inició el proceso de descentralización de los servicios que brinda, con la apertura de 13 delegaciones regionales, en diversos puntos estratégicos del territorio nacional, de las cuales, ocho fueron inauguradas durante el periodo de 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013.
 - La labor de brindar asesoría y defensa a los contribuyentes se ha incrementado notablemente. Durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, registró 6,981 reportes de atención de contribuyentes que solicitaron asesoría u orientación sobre diversas consultas o problemáticas.
 - Adicionalmente, como órgano técnico especializado en materia fiscal, emitió dictamen sobre 17 consultas especializadas, referidas a: la Ley Federal de Derechos, el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado y la Ley Aduanera.
 - Durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, la Procuraduría recibió un total de ocho solicitudes de análisis de

problemas sistémicos planteados por diversas confederaciones y cámaras empresariales, así como por colegios o asociaciones profesionales, agrupaciones de contribuyentes organizados y especialistas en la materia. Los planteamientos fueron muy variados y versaron respecto de problemas con la regulación y aplicación de los ordenamientos legales siguientes: Ley del Impuesto al Valor Agregado (2), Ley de Ingresos de la Federación 2013 (1) y Código Fiscal de la Federación (5).

- Del análisis preliminar a las solicitudes recibidas, se confirmó en siete de ellas, su configuración como posibles problemas sistémicos, y en una se calificó la inexistencia de dicho problema.
- Derivado de los problemas detectados en el ejercicio de las atribuciones sustantivas de la Procuraduría, el 5 de diciembre de 2012 se presentó ante la H. Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una propuesta de **reforma a diversas disposiciones** del Código Fiscal de la Federación, con el objeto de brindar mayor protección a los contribuyentes en materia de aseguramientos, embargos precautorios, garantías del interés fiscal y sanciones; de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de responsabilidades de los servidores públicos; y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en materia del juicio de nulidad en la vía sumaria.
- En el ejercicio de su facultad de convocar a **reuniones periódicas y extraordinarias** entre las autoridades fiscales y los contribuyentes organizados, con el objetivo de detectar áreas de conflicto o de riesgo y sus posibles soluciones, durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se llevaron a cabo cuatro reuniones periódicas, dos con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), una con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y una con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- En la celebración de la Primera Reunión Periódica 2013, entre PRODECON, el SAT y los grupos de contribuyentes legalmente constituidos, relativa al Programa de regularización de adeudos fiscales 2013 “Ponte al corriente”, se logró que la autoridad se comprometiera a analizar y solucionar algunos temas en particular, planteados por los contribuyentes, y que monitorea los

^{1/} La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente es un organismo público de reciente creación, descentralizado, no sectorizado, con autonomía técnica funcional y de gestión, que inició su operación en septiembre de 2011.



inconvenientes o problemas técnicos que presentaban los contribuyentes al ingresar al sistema para adherirse al programa de condonación.

- Derivado de la celebración de la Segunda Reunión Periódica 2013 con el SAT, en la que se abordó el tema “Análisis y posible modificación de las reglas I.3.3. y I.3.4. de la Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2013, relativas al procedimiento de suspensión del padrón de importadores”, funcionarios adscritos al SAT se comprometieron a establecer un canal de vinculación que permita distinguir entre los distintos tipos de contribuyentes; que a través de las asociaciones de contribuyentes o de la PRODECON o directamente con el SAT, puedan atenderse los casos que sean problemáticos; mejorar los plazos para que no se detenga la operación de contribuyentes en casos injustificados; revisar tanto los procedimientos como las medidas de prueba que tienen a su disposición los contribuyentes frente a las autoridades, independientemente de la posibilidad de revisar normativamente las causales que existen; y, finalmente, salvaguardar de mejor manera los derechos de los contribuyentes.
- En la celebración de la Primera Reunión Periódica 2013 sostenida entre PRODECON, el IMSS y los grupos de contribuyentes legalmente constituidos, en la que se abordó el tema “Requerimientos de pago de cuotas de seguridad social prescritas”, dicho Instituto se comprometió a revisar la cartera y actualizar su sistema de créditos por cobrar, a fin de depurar aquéllos que actualmente pudieran encontrarse prescritos, y a no ejercer acción de cobro sobre los mismos. Asimismo, el IMSS se comprometió a coadyuvar con la PRODECON en la elaboración de una publicidad conjunta de los derechos del contribuyente.
- Derivado de la celebración de la Primera Reunión Periódica 2013, sostenida con el INFONAVIT, en la que se abordó el tema “Programa de regularización de adeudos fiscales ‘Cumplamos Juntos’”, dicho instituto se comprometió a evaluar la ampliación del plazo de los beneficios vigentes del programa; mantener el criterio de adhesión al programa por la totalidad de los créditos, así como aquel que ordena el desistimiento de la totalidad de los medios de defensa.
- Durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, la PRODECON realizó diversas acciones de promoción y difusión de una nueva **Cultura Contributiva**, dentro de las que destacan actividades de investigación académica,

organización de foros especializados en materia tributaria, así como acciones de promoción y difusión de los derechos fundamentales de los pagadores de impuestos y la cultura contributiva.

- De diciembre de 2012 a junio de 2013, se incorporaron al **Registro Único de Contribuyentes Organizados**, nueve nuevas agrupaciones de contribuyentes, que presentaron ante la Procuraduría su solicitud de registro correspondiente. En cuanto al registro de síndicos, se recibieron y registraron las solicitudes de síndicos, representantes de 15 agrupaciones de contribuyentes, tanto de nivel federal como estatal.

Fortalecer y modernizar el Registro Público de Comercio y promover la modernización de los registros públicos de la propiedad en las entidades federativas

- La modernización del **Registro Público de Comercio (RPC)**, que realiza la Secretaría de Economía (SE), ha presentado avances importantes en su consolidación, gracias al establecimiento y operación del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER), que se lleva a cabo de manera coordinada con las 32 entidades federativas del país. Este sistema se sustenta en el uso de medios electrónicos como *Internet*, para el registro de actos mercantiles de las empresas en el RPC y la conformación de bases de datos sistematizadas.
- A partir del uso de folios electrónicos, certificados digitales de firma electrónica avanzada, pagos en línea e *Internet*, el **Sistema Integral de Gestión Registral** asegura la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información del Registro, convirtiéndose en una herramienta tecnológica de vanguardia para la actualización y modernización del RPC, lo que permite a los gobiernos locales ofrecer un servicio público registral seguro y eficiente. Durante el periodo enero-junio de 2013, se alcanzaron los siguientes resultados:
 - El SIGER operó en un total de 269 oficinas de las 32 entidades federativas.
 - Se alcanzó un total de 220 oficinas con módulos FED@NET habilitados.
 - Se inscribieron en el SIGER un total de 101,569 actos mercantiles, entre los que destacan constituciones de sociedades, asambleas y nombramientos de apoderados, entre otros, de los



cuales el 20.9% se realizaron en forma remota a través del uso de medios electrónicos.

- Se capacitó en el uso del SIGER a un total de 50 servidores públicos adscritos al Registro Público del Comercio y a 360 fedatarios públicos (corredores públicos y notarios).
- En los primeros seis meses de 2013, el total de fedatarios públicos que cuentan con certificado para firma electrónica avanzada ascendió a 2,345, lo cual representó un incremento de 10.6% respecto a los 2,120 fedatarios que en el mismo periodo del año anterior contaban con este instrumento.
- Se han sumado 30 entidades federativas que se han incorporado al pago electrónico en línea de derechos registrales de comercio a través del SIGER.
- La consolidación del **Registro Inmediato de Empresas (RIE)** a través del SIGER y del portal tuempresa.gob.mx, permite a los fedatarios enviar a través de *Internet* las solicitudes de inscripción y, obtener por este mismo medio las boletas de registro de las nuevas empresas constituidas.
- A través de este procedimiento, durante enero-junio de 2013, se registraron en el RPC 10,811 empresas, lo que significó un incremento de 30.3% en relación al periodo anterior.
- De enero a junio de 2013, las 10 entidades federativas^{1/} que han establecido convenios de coordinación para el uso del SIGER Inmobiliario, lograron incorporar en sus Registros Públicos de la propiedad, a través de esta herramienta, un total de 57,129 actos inmobiliarios.

Garantizar la continuidad de la política de mejora regulatoria en el gobierno y dotar de una adecuada coordinación a las decisiones tomadas tanto por las diversas instancias de la Administración como por otros órganos administrativos constitucionales autónomos a nivel nacional

- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69-D, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), las dependencias y

organismos descentralizados de la APF deben someter a la opinión de la COFEMER, al menos cada dos años, un **Programa de Mejora Regulatoria (PMR)** en relación con la normatividad y los trámites que aplican, así como reportes periódicos sobre los avances correspondientes.

- Los PMR representan un instrumento de planeación y transparencia, que permite a los sectores interesados conocer oportunamente la agenda regulatoria de las dependencias y organismos descentralizados de la APF, relativa a la modificación de regulaciones y trámites.
- A través de la implementación de estos programas, la COFEMER promueve la aplicación de las mejores prácticas internacionales para la detección, instrumentación y evaluación de las acciones que emprenderá el Gobierno Federal, de manera que se traduzcan en incentivos para contar con un gobierno eficaz que genere mayor bienestar, productividad y crecimiento económico.
- Durante la presente administración se generarán nuevos PMR que permitirán planear, coordinar, implementar y monitorear las acciones de mejora al marco jurídico, particularmente en dos líneas de acción:
 - La creación, modificación y eliminación de regulaciones para el impulso de la productividad del país, mediante la eliminación de barreras a la inversión y la actividad empresarial, la creación de los incentivos adecuados para producir y la promoción de condiciones de certeza y seguridad jurídica para los empresarios.
 - La reducción de las cargas administrativas que enfrentan los empresarios y ciudadanos en la realización de trámites, que permita liberar los recursos que anteriormente se dedicaban al cumplimiento de la regulación para poderlos dedicar a explotar el potencial económico de las empresas.
- Estos programas serán los primeros en incorporar acciones de mejora a los trámites del IMSS y del SAT, los cuales tendrán un impacto especialmente positivo por la relevancia que representan para la actividad empresarial, además de que también se mantendrá una constante coordinación con las acciones que realicen los organismos constitucionales autónomos para dar congruencia a la mejora regulatoria a nivel nacional.

^{1/} Aguascalientes, Campeche, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Modernizar, formal e instrumentalmente, los esquemas de gestión de la propiedad industrial, con el fin de garantizar la seguridad jurídica y la protección del Estado a las invenciones y a los signos distintivos

- El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) busca brindar protección a los derechos de propiedad industrial, a través de la investigación de presuntas infracciones administrativas, así como la ejecución de visitas de inspección.
 - Respecto a la protección a los derechos de propiedad intelectual, en el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, el IMPI atendió 1,446 solicitudes de declaración administrativa y se resolvieron 1,395 procedimientos contenciosos.
 - En cuanto a la promoción de la competencia, la prevención y combate a la piratería, para este mismo periodo, el IMPI continuó trabajando de manera conjunta a través de los convenios de colaboración firmados con la *Business Software Alliance* (BSA), la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas (AMPROFON), la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia (SOMEXFON), el Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor (CEMPRO) y la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM), a fin de combatir el uso ilegal de programas de cómputo, fonogramas y derechos de autor.
 - Derivado de lo anterior, durante el periodo de diciembre de 2012 al 15 de junio de 2013, realizó un total de 2,087 visitas de inspección, tanto a petición de parte como de oficio. De igual forma, se realizó el aseguramiento de productos que presuntamente infringen derechos de propiedad intelectual, con el fin de proteger dichos derechos y efectuar acciones para combatir la competencia desleal.
 - Asimismo, a través del “Buzón de Piratería” instaurado en el portal de *Internet* del IMPI, se reciben denuncias ciudadanas. En este mismo periodo se recibieron 75 denuncias, a las cuales se les dio respuesta en un plazo no mayor de 48 horas.
- Se pusieron a disposición de la ciudadanía los **servicios electrónicos** “Marca en Línea” y “Diseño Industrial en Línea” para la presentación y recepción de las solicitudes de registro de marcas, marcas

colectivas, nombres comerciales, avisos comerciales y diseños industriales, utilizando la implementación de la FIEL para el proceso de firma electrónica, lo que promueve el uso de la tecnología al servicio de la población y la transparencia en la presentación del trámite ciudadano, acercando a la ciudadanía los servicios que ofrece el IMPI. Al 30 de junio se recibieron 3,559 solicitudes de registro, mismas que fueron atendidas en su totalidad.

Realizar un eficaz combate a las prácticas comerciales desleales o ilegales

- La Secretaría de Economía provee condiciones de competencia leal de comercio internacional, al imponer **medidas compensatorias** cuando las investigaciones determinan que existen importaciones en condiciones desleales lesivas a la producción nacional. Al 30 de junio de 2013, se tuvieron 44 cuotas vigentes (4.8% más que en la misma fecha de 2012), 42 establecidas por prácticas de dumping y dos por subvenciones; 42 definitivas y dos preliminares. Abarcan 35 productos originarios de 14 países, principalmente de China, en su mayoría del sector metales básicos y sus manufacturas.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se brindó asistencia técnica y jurídica a 32 exportadores mexicanos, un consejo, dos confederaciones, una cámara y una asociación, los cuales estuvieron involucrados en diversos procedimientos antidumping (11 en total) instruidos en otros países.

Mejorar el sistema para emitir de forma eficiente normas que incidan en el horizonte de los sectores productivos e impulsen a su vez un mayor contenido tecnológico

- Se han dado los pasos necesarios para construir en México un sistema electrónico para la elaboración, gestión y administración del proceso de **emisión de normas**, lo cual contribuye a garantizar la transparencia, eficiencia y participación.
 - En relación a las **Normas Oficiales Mexicanas (NOM)**, en una primera etapa de mejora del sistema, de diciembre de 2012 a agosto de 2013, se publicaron nueve NOM en temas de información comercial, seguridad de productos e instrumentos de medición.



- Respecto a las **Normas Mexicanas (NMX)**, de observancia voluntaria, de diciembre de 2012 a julio de 2013, se emitieron 120 NMX. Cabe señalar que las NMX referentes a equipo electromédico, electrónica, tecnología de la información, aparatos electrodomésticos y seguridad de equipos electrónicos, contienen un mayor desarrollo tecnológico.
- Estas normas han sido armonizadas con normas internacionales, tales como la Organización Internacional de Normalización (ISO), la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) y CODEX *Alimentarius*, entre otros. Con ello, quienes cumplan con las mismas, podrán tener acceso a mercados extranjeros, por lo cual es necesario avanzar en acuerdos de reconocimiento mutuo con los principales socios comerciales de México, para facilitar el comercio.
- México también está posicionando sus normas y regulaciones técnicas en el extranjero, a través de la celebración de **convenios de colaboración** de intercambio de información, por ejemplo con Ecuador, para que adopte como base y referencia nuestras NOM y NMX.
- A partir de junio de 2013 se cuenta con el **Sistema Mexicano de Normas** que, además de integrar los catálogos de NOM y NMX, desarrolló el módulo de Revisión Quinquenal, que permite a los usuarios llevar consultas más ágiles y específicas en un solo sistema.
- La **Evaluación de la Conformidad** garantiza el cumplimiento de las NOM; mediante la certificación, verificación y prueba de los productos y servicios, la Secretaría de Economía aprueba a organismos de certificación (OC), unidades de verificación (UV) y laboratorios de prueba (LP) y calibración (LC).
 - En el periodo de diciembre de 2012 a julio de 2013, se han aprobado ocho OC, 70 UV, 45 UV de Instrumentos de Medición, 30 LP y 11 LC. A julio de 2013, se cuenta con la Infraestructura en Evaluación de la Conformidad de 3,382 personas: 72 OC, 1,645 UV, 1,191 LP y 474 LC.
 - Con respecto a la infraestructura para Evaluar la Conformidad de las NOM, competencia de la Secretaría de Economía, se cuenta con 196 personas aprobadas: 17 OC de producto, 73 UV en materia de información comercial y producto y 106 LP.
 - Por otra parte, a través de la vigilancia a las personas acreditadas y aprobadas que evalúan la conformidad de las normas, se fortalece el Sistema Nacional de Normalización y Evaluación de la Conformidad, al reforzar la transparencia, eficiencia y oportunidad de los procesos de certificación, verificación y prueba. De diciembre de 2012 a julio de 2013, se han efectuado 56 visitas de verificación a las personas acreditadas y aprobadas por la Secretaría de Economía.
- La **Metrología** es la base que sostiene la normalización y evaluación de la conformidad, ya que las unidades de medida, los patrones e instrumentos de medición, garantizan la confiabilidad y exactitud en las operaciones y los resultados de medición, lo que permite determinar si un producto cumple con una norma.
 - De diciembre de 2012 a julio de 2013, se otorgaron 93 autorizaciones de trazabilidad hacia patrones nacionales o extranjeros, ocho certificaciones de cumplimiento con NOM y 35 aprobaciones de modelo o prototipo.
- La actividad comercial internacional ha establecido la necesidad de tomar como referencia normas que son acordadas por consenso mundial, motivo por el cual la Secretaría de Economía, como representante de México ante los organismos internacionales de normalización, participa en la elaboración de normas internacionales, a fin de que los productos nacionales sean competitivos en el comercio internacional.
- De diciembre de 2012 a julio de 2013, participó en la elaboración de 1,006 normas, guías y directrices internacionales:
 - 70 normas del *Codex Alimentarius*, entre las que destacan los Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos y las Disposiciones sobre aditivos alimentarios, en la Norma General para los Aditivos Alimentarios.
 - 402 normas de la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC), destacando la norma IEC 60335-2-30 am1 Ed. 5.0, para electrodomésticos, y la norma IEC 62632 Ed. 1.0, que determina las características que deben cumplir los contactos eléctricos a nivel de nanoescala.
 - 534 normas de la Organización Internacional de Normalización (ISO), entre las que destacan la norma ISO 14065, sobre emisión de gases invernadero, y la ISO 1008, una guía sobre las transacciones comerciales electrónicas, entre empresas y consumidores.

Fortalecer las Normas Oficiales Mexicanas relacionadas con las denominaciones de origen

- Las **normas de denominaciones de origen** tienen como propósito proteger legalmente ciertos alimentos que se producen en una zona determinada, contra productores de otras zonas que quisieran aprovechar el buen nombre que han creado los originales, en un largo tiempo de fabricación o cultivo.
 - En el periodo de diciembre de 2012 a agosto de 2013, se publicó la norma oficial mexicana NOM-006-SCFI-2012 Bebidas Alcohólicas-Tequila-Especificaciones, la cual establece las características y especificaciones que deben cumplir todos los integrantes de la cadena productiva, industrial y comercial del tequila.
 - Debido a las modificaciones en esta norma, se estableció comunicación con los socios comerciales de México, especialmente con los Estados Unidos de América, con quien se tiene firmado un *Memorándum* de Entendimiento, a fin de preservar la integridad del tequila como producto distintivo de México y asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos de ambos países, para minimizar las barreras en la exportación y comercialización del tequila.
 - Asimismo, al amparo de esta NOM, se ha trabajado para mejorar el acceso del tequila a otros mercados extranjeros, eliminando las barreras comerciales existentes, tal es el caso de China y Rusia.

Combatir y castigar el delito ambiental, fortaleciendo los sistemas de prevención, investigación, vigilancia, inspección y sanción

- La Procuraduría General de la República, por medio de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, la cual, a través de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previsto en Leyes Especiales, en el periodo de diciembre 2012 a junio 2013, realizó 12 acciones operativas y el cateo de 19 inmuebles,

obteniendo la recuperación de 445 ejemplares de especie animal.^{1/}

- De diciembre de 2012 a junio de 2013, se recibieron en la **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)** 4,053 denuncias, a través del Sistema de Atención a la Denuncias Ambientales, 1% superior con relación al mismo periodo de 2012. De estas denuncias, se concluyeron 2,335, lo que representa 11% más que en 2012.
- Se puso en marcha la **Cruzada Nacional por la Denuncia Ambiental**, para fomentar la participación de la población a través de la denuncia, para lo cual se instalaron espacios de atención ciudadana y módulos o *stands* en plazas públicas. Asimismo, se acudió a planteles educativos para realizar pláticas de orientación y sensibilización para prevenirse los daños ambientales.
- Con estas acciones, se atendió a 16,559 personas, lo que representó 47.2% más de la población atendida anualmente de acuerdo al Índice de Participación Ciudadana (IPC) SEMARNAT en 2012; y a 13,386 alumnos de Educación Básica y Superior, que representan 55% de estudiantes atendidos respecto al IPC anual de 2012.
- Dentro del esquema de procuración de justicia ambiental para salvaguardar los derechos ambientales y los intereses de la población, vinculados con la protección al ambiente y la preservación del equilibrio ecológico, durante el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, se emitieron 5,683 resoluciones administrativas, quedando pendientes por concluir 6,071 expedientes, tanto de procedimientos administrativos iniciados en el periodo como de años anteriores, cifra inferior en un 45.9%, en relación a las reportadas en el mismo periodo de diciembre de 2011 a junio de 2012, cuando se tenían 11,214 pendientes por concluir.
- Durante el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, se logró la resolución y conclusión de 654 recursos de revisión, conmutaciones y revocaciones

^{1/} Las especies incautadas fueron un pitón bola, cinco iguanas verdes, un jaguar pinto, 10 cascabeles, un loro frente blanca, un floricano, siete cenizotes, tres cardenales, tres calandrias, un tigrillo, 20 gorrones, 73 tortugas, cuatro camaleones, siete iguanas, 12 abrones, dos xenosaurios y cinco turipaches, 42 ejemplares de cocodrilos, tortugas e iguanas, 40 tecolotes y 207 ejemplares de fauna silvestre en estatus de protección.

o modificaciones de multas interpuestas por los particulares. En ese contexto, al 30 de junio de 2013, restan por atender 276 recursos y peticiones, tanto de 2013 como de años anteriores, lo que representó una cifra inferior en un 77.2%, en relación con el rezago existente en el mismo periodo de diciembre de 2011 a junio de 2012, cuando se tenían 1,210 asuntos pendientes por concluir.

- Adicionalmente, se atendieron 74 juicios de amparo indirecto y 128 juicios de amparo directo, cifras que comparadas con las alcanzadas durante enero-junio de 2012, representaron un decremento de los juicios de amparo indirecto de 2.6% y en los juicios de amparo directo un incremento de 151 por ciento.
- Por lo que respecta a los juicios contenciosos administrativos, durante el periodo de diciembre 2012 a junio de 2013, se sustanciaron un total de 167, cifra que con respecto al mismo periodo de los años previos, constituye una disminución de 13.2%; en tanto que el número de sentencias favorables notificadas corresponden a 142, cifra que comparada con la obtenida en el periodo inmediato anterior, constituyen un incremento de 30.3 por ciento.
- En lo que se refiere a materia penal, es importante hacer del conocimiento que durante el periodo de diciembre de 2012 a junio del 2013, se presentaron un total de 218 denuncias.
- Durante el periodo de diciembre de 2012 a julio de 2013, destacan los operativos realizados en cauces de ríos y arroyos en los estados de Oaxaca, Colima, Chihuahua, Sonora, Durango y Aguascalientes; en desarrollos inmobiliarios en polos turísticos de Baja California Sur, Chiapas, Colima, Guerrero Quintana Roo, Oaxaca, Nayarit, Jalisco, Yucatán y Veracruz, y de infraestructura carretera en los estados de Tabasco y Chiapas. Asimismo, con la instrumentación del operativo nacional en zonas de manglar, se logró recorrer aproximadamente 2,150 kilómetros de litoral y vigilar 241,935 hectáreas de mangle, que representan el 32% de su cobertura en el país. Por otra parte, con la ejecución de los operativos nacionales “Semana Santa” y “Playa en Regla”, se llevaron a cabo acciones de vigilancia en 519 playas del país, lo que implicó el recorrido de 22,633 kilómetros.
- En materia de vida silvestre, en mayo de 2013, se realizó el **Operativo para la Protección del Jaguar** en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas y Yucatán. Se llevaron a cabo recorridos de vigilancia en las zonas de

distribución de la especie, entre las que destacan las Reservas de la Biosfera de Calakmul en Campeche y Sian Ka'an en Quintana Roo, la Selva Lacandona en Chiapas, los Chimalapas en Oaxaca y el Cielo en Tamaulipas.

- En materia de **combate al tráfico ilegal de vida silvestre**, resaltan los operativos realizados a nivel nacional en cada uno de los eslabones de la cadena de tráfico ilegal, desde el acopio de ejemplares hasta su comercialización en mercados y tianguis. De las acciones destaca la detención por segunda ocasión, en el Distrito Federal, de uno de los principales traficantes de vida silvestre por la posesión y comercialización ilegal de ejemplares de fauna silvestre, todas ellas especies nativas de México que se encuentran en riesgo de extinción.
- En abril de 2013, inició el **Programa Nacional de Inspección a Circos 2013-2014**, que tiene como principal objetivo, incrementar el cumplimiento de la legislación en materia de vida silvestre y garantizar el manejo adecuado de los ejemplares que se mantienen en cautividad por parte de los circos.
- Destaca el **Programa Permanente para la Protección de la Vaquita Marina** (*Phocoena sinus*), dentro del cual en el periodo diciembre de 2012 a junio de 2013 se realizaron 391 recorridos de vigilancia y 43 inspecciones, asegurándose precautoriamente 44 embarcaciones, 104 redes y 8,361 kilogramos de producto pesquero.
- Para la **protección de las Tortugas Marinas**, se implementaron dos operativos permanentes de protección en sus principales playas de anidación, así como el programa de certificación e inspección de Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas a la flota camaronera, realizándose en el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, 2,663 recorridos de vigilancia, tres personas puestas a disposición del MPF y el aseguramiento de 45,307 huevos; así como la certificación de 1,074 embarcaciones camaroneras en la temporada 2012 – 2013 (julio de 2012 a marzo de 2013).
- En **materia forestal**, destacan a nivel nacional, 10 acciones de sanción a bandas que talaban clandestinamente, seis de ellas en Áreas Naturales Protegidas estratégicas, Parques Nacionales Pico de Orizaba, Cumbres de Monterrey e Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla; Reservas de la Biosfera Calakmul y Mariposa Monarca y Área de Protección de Flora y Fauna Bala'an Ka'ax, y cuatro más en regiones de macizos forestales y selvas naturales, Sierra del Xoconusco y Los Altos, Chiapas, Tizimin, Yucatán y



la Huasteca Potosina, San Luis Potosí; obteniendo entre otros, los siguientes logros específicos: la reducción a tasa cero de la tala clandestina en la Zona Núcleo de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, así como la integración de una red de 750 vigilantes comunitarios apoyados con recursos del Programa de Empleo Temporal de la SEMARNAT.

- Durante el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, se realizaron 2,989 **visitas de inspección** a los establecimientos con mayor posibilidad de contaminación, incluyendo denuncias ambientales y la atención a emergencias ambientales que involucran sustancias químicas. Como resultado de estas acciones se impusieron multas por 62.2 millones de pesos. Además, en este mismo periodo se han atendido 284 emergencias ambientales de diversa índole, instaurándose los procedimientos administrativos necesarios para verificar la restauración de las áreas afectadas por estos incidentes y evitar impactos ambientales adversos.
- En el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, se llevaron a cabo 3,368 **verificaciones** para la importación de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre, obteniéndose recursos por 1.7 millones de pesos. Asimismo, se realizaron 43,858 verificaciones del movimiento transfronterizo para la importación de productos y subproductos forestales, y se emitieron 152 dictámenes técnicos con la detección de 39 muestras con identificación de plagas de importancia cuarentenaria, recaudándose 22.73 millones de pesos por este rubro. Además, se han realizado 14,592 verificaciones de tarimas y embalajes, obteniéndose recursos adicionales por un total de 1.4 millones de pesos.
- En materia de **movimientos transfronterizos** de residuos peligrosos, de diciembre de 2012 a junio de 2013, se verificó el cumplimiento de restricciones arancelarias de 9,835 movimientos transfronterizos de residuos peligrosos, 7,220 correspondieron a autorizaciones para la importación, 86 autorizaciones relativas a la exportación y 2,529 revisiones relativas al retorno de residuos peligrosos generados por la industria que importó insumos o mercancías de manera temporal. Como resultado de estas acciones se obtuvieron también recursos por 4.5 millones de pesos.
- Los resultados del **Programa Nacional de Auditoría Ambiental** en la presente administración, a junio de 2013 son:

- La nueva dinámica del Programa promovió un acercamiento profesional y una interacción entre las empresas, con mejores resultados en la aceptación de certificación ambiental, a través de sesiones en salas informativas, donde se invitan entre 12 y 15 empresas en lugar de promociones masivas; con lo cual se realizaron 164 salas informativas.
- Se recibió la solicitud de certificación de 296 instalaciones: 79 del sector público y 217 instalaciones del sector privado.
- Se firmaron 109 planes de acción, que consideran una inversión de las empresas participantes por más de 692.8 millones de pesos para corregir deficiencias operativas en materia ambiental.
- Se entregaron 446 certificados, de los cuales 267 fueron de industria limpia, 171 de calidad ambiental y ocho de calidad ambiental turística a organizaciones que concluyeron satisfactoriamente sus planes de acción. De los certificados otorgados, 152 corresponden a empresas de alto riesgo. Asimismo, del total de certificados, 196 fueron renovaciones, con lo cual a junio de 2013, se mantienen vigentes 2,501 certificados.
- Con el **Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad** (PLAC), se promueve la mejora del desempeño ambiental de las cadenas de valor mediante el desarrollo de proyectos de eco-eficiencia, que les generen ahorros económicos y aumenten su competitividad.
- Con el esfuerzo coordinado entre la industria, instituciones de investigación científica o tecnológica de nivel superior y otras organizaciones interesadas, se pretende alcanzar una participación de más de mil empresas líderes y sus proveedores, que potencialmente disminuirán sus emisiones y generaciones de contaminantes y obtendrán ahorros en consumos de agua y energía.

III. Perspectiva de Género

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es fundamental para llevar a México hacia su máximo potencial, por ello, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 incorpora una perspectiva de género como principio esencial, que debe ser considerado en todas las acciones de gobierno y en la elaboración de las políticas públicas. Con esta decisión, se busca garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

Promover la inclusión de mujeres en los sectores económicos a través del financiamiento para las iniciativas productivas

- El **Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras** promueve la permanencia laboral de madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos con hijas (os) o niñas (os) bajo su cuidado, ofreciéndoles un espacio en donde sus hijos puedan permanecer seguros y atendidos.

– A junio de 2013, el Programa ha logrado brindar atención a 268,466 niñas y niños, beneficiando a 253,340 madres trabajadoras y padres solos, en las 9,549 estancias infantiles que se encuentran en operación, en donde se generaron 43,928 fuentes de ingreso entre las personas responsables de las estancias y sus asistentes.

- Por otro lado, el **Programa Opciones Productivas**, apoyó en el primer semestre de 2013, en la modalidad de Fondo de Cofinanciamiento, a un total de 103 proyectos productivos, con una inversión de 17.1 millones de pesos, con 662 personas beneficiadas, donde 417 (el 63%) son mujeres y 245 hombres que representan el 37%, con lo que se promueve la inclusión de mujeres en los sectores económicos.

- El 15 y 16 de mayo de 2013, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) realizó el **foro “De mujeres empresarias para mujeres empresarias: Mejora la competitividad de tu empresa”**, con el propósito de impulsar las capacidades productivas y el acceso al financiamiento de 185 personas.

– Las actividades incluyeron **mesas temáticas** sobre los aspectos comerciales, de producción, de recursos humanos y de inversión de las empresas encabezadas por mujeres. Se presentó la oferta del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y se establecieron redes de negocios entre las asistentes. El foro se llevó a cabo en colaboración con una red de 14 empresarias/os expertas/os capacitados en perspectiva de género.

– Se efectuó una **estrategia de difusión** por medio de la página “Emprendedoras y empresarias”, que está asociada a un blog y a redes sociales, para promover información sobre programas de apoyo y orientar directamente a esta población, con los siguientes resultados:

- En el **sitio Emprendedoras y empresarias** (<http://empresarias.inmujeres.gob.mx>) se publican conceptos básicos sobre negocios, material de capacitación y estadísticas. También se administra un blog (<http://empresarias.blogspot.mx>) en el cual se escribe sobre cuestiones empresariales y de finanzas personales. Al 30 de junio de 2013, el sitio contaba con 22,203 visitas y el blog con 25,526.

- Durante el periodo enero-junio de 2013, el **Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)** otorgó a las Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) financiamiento por 225 millones de pesos, monto superior en 9.5%, en términos reales, respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2012, equivalente a 48.6% de la meta anual.

– El importe dispersado permitió otorgar 107.9 miles de microcréditos en beneficio de 105.3 miles de mujeres de las comunidades rurales. El resultado observado, en ambos casos fue superior en 65.7 y 71.2%, en ese orden, con relación a lo alcanzado el año anterior, y con avances de 59.3 y 75.4%, con respecto a las metas del ejercicio 2013.

- De enero a junio de 2013, el **Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)** otorgó a las IMF un importe por 201.5 millones de pesos. Este importe se distribuyó en las 32 entidades federativas del país a través de 266.6 mil microcréditos. Con estas acciones se beneficiaron a 257.1 miles de personas, cuya composición fue 81.1% mujeres y 18.9% hombres.

Desarrollar productos financieros que consideren la perspectiva de género

- En México existen 1.7 millones de hogares en condiciones de pobreza encabezados por una mujer, sólo para 2013, se estima que 7 mil de ellas podrían morir, dejando en orfandad aproximadamente a 15 mil menores de 0 a 23 años. Ante esta realidad, una de las 13 decisiones presidenciales de este gobierno fue crear el **Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia**, cuyas reglas de operación fueron publicadas el 1 de marzo de 2013, y cuenta con un presupuesto de 400 millones de pesos que será creciente en los próximos años.

– Este programa busca disminuir la condición de vulnerabilidad que enfrentan los hijos e hijas de hasta 23 años de edad en hogares con jefatura femenina con ingreso inferior a la línea de bienestar *per cápita*,



ante el fallecimiento de sus madres. Se otorgará a esos hijos un apoyo económico mensual cuando adquieran el estado de orfandad materna, con el fin de incentivar su permanencia en el sistema educativo, a través de un Fideicomiso^{1/} el cual será operado por la Secretaría de Desarrollo Social.

- De octubre de 2012 a febrero 2013, se llevaron a cabo las acciones necesarias para instrumentar, de manera conjunta con la Secretaría de Economía, un **Subprograma de Crédito para Proyectos Productivos para Mujeres Microempresarias**, orientado a otorgar líneas de crédito a intermediarios financieros en mejores condiciones, que se reflejen también en mejores condiciones crediticias para las beneficiarias finales del crédito.
- El **Programa de Apoyo para Fomentar la Inclusión Financiera y el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (PAFOSACPYC)**, así como la Educación Financiera, tiene como propósito contribuir a la inclusión financiera en localidades de menos de 50 mil habitantes mediante la oferta de servicios y productos financieros, entre personas físicas específicamente, y fomentar el ahorro popular a plazo. A junio de 2013, BANSEFI ha abierto un total de 60,930 cuentas a igual número de beneficiarios de los cuales el 80% son mujeres.
- Por otra parte, a través del **Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales (PATMIR)**, se busca fomentar la inclusión financiera en alianza con el Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPYC) hacia zonas de escasa cobertura de servicios financieros, fundamentalmente en municipios y localidades rurales con altos niveles de marginación.
 - Este Programa tiene cobertura en 21,551 localidades de 2,030 municipios en todo el país; el 49% del total de las personas incluidas viven en localidades rurales menores a 2,500 habitantes y 60% en localidades de marginación media, alta y muy alta.
 - Asimismo, 63% de la población comprendida son mujeres y 33% habita en regiones indígenas. En

apoyo a la política de inclusión financiera con perspectiva de género, PATMIR tiene la meta de que por lo menos el 50% de la población incorporada a los servicios financieros sean mujeres. En la actualidad, el 63% de la población que se ha incluido financieramente son mujeres y 21.3% del total son mujeres que provienen de localidades indígenas. Asimismo, ha iniciado el monitoreo de la presencia de mujeres en los órganos directivos de las sociedades participantes.

- Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) tienen como estrategia apoyar a los pequeños productores rurales. Para tal fin tienen como instrumento el microcrédito. A junio de 2013, otorgó 1,619.2 millones de pesos en beneficio de 225,940 personas, de las cuales 196,729 son mujeres (87.1%).

Fortalecer la educación financiera de las mujeres para una adecuada integración al sistema financiero

- Para ampliar su oferta de financiamiento, BANSEFI intensificará la promoción de crédito dirigida a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP's) y Sociedades Financieras Populares (SOFIPO's), para que tomen recursos al amparo del **Subprograma de Crédito para Proyectos Productivos para Mujeres Microempresarias** para incrementar la derrama de crédito a las mujeres, y de esa manera, coadyuvar en la generación de empleos que les permita mejorar su nivel de vida y el de su familia.
- Asimismo, se analizarán las características generales de los financiamientos que otorga BANSEFI para realizar las modificaciones que resulten necesarias o convenientes, para que los financiamientos sean más atractivos, tanto para los intermediarios financieros no bancarios, como para los usuarios finales del crédito, principalmente mujeres microempresarias.
- Para fortalecer la organización de los productores y facilitar su acceso al financiamiento, FIRA otorga apoyos a los productores rurales. Además, estos apoyos permiten desarrollar la productividad, rentabilidad e integración de sus empresas, para que estén en condiciones de ampliar y profundizar la cobertura de servicios financieros completos en el medio rural. Al cierre de junio de 2013, se beneficiaron 243,649 productores, de los cuales 81,969 son mujeres (33.6%).

^{1/} La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto y la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, de manera conjunta con la Procuraduría Fiscal de la Federación, elaboraron las propuestas de Decreto por el cual se establecerá el Fideicomiso del Programa y el contrato del propio Fideicomiso.



- Uno de los desafíos importantes de Financiera Rural, además de promover el acceso a los servicios financieros en el medio rural, es desarrollar al sujeto de crédito para que ejerza y aproveche con responsabilidad los recursos que le son otorgados. En este sentido, la Financiera Rural ha decidido emprender acciones enfocadas a la educación financiera del productor, con el propósito de formar integralmente a los actuales y nuevos sujetos de crédito.
- Lo anterior contempla la atención hacia las mujeres, reconociendo su creciente e importante participación en una amplia variedad de actividades económicas, siendo en muchos casos el sustento familiar. Esto implicará adecuar productos financieros acordes a la perspectiva de género y promover su inclusión en iniciativas productivas.
- Se efectuó una **estrategia de difusión** por medio de la página “Emprendedoras y empresarias”, que está asociada a un blog y a redes sociales, para promover información sobre programas de apoyo y orientar directamente a esta población, con los siguientes resultados al 24 de junio de 2013: a través de la Página de Internet 22,203 visitas; Blog 25,526 visitas; Twitter 1,939 seguidores; y Facebook 2,385 “Me gusta”.
- En todos estos espacios se ofrecen consejos para iniciar y consolidar un negocio y sobre el manejo de las finanzas personales, por ejemplo, información sobre uso del aguinaldo, cajas de ahorro y administración de los ingresos.
- En la **Estrategia Nacional de Educación Financiera**, también se incorporarán las líneas de acción para el fortalecimiento de la educación financiera de las mujeres para una adecuada integración al sistema financiero.
- Durante el periodo enero-junio de 2013, el **Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario** (PRONAFIM) otorgó 266.6 mil microcréditos, en beneficio de 257.1 miles de personas (81.1% mujeres y 18.9% hombres). Estos recursos les permitirán a las mujeres beneficiadas realizar diversos proyectos productivos, así como elevar su nivel de vida y el de sus familias.
- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) implementa **estrategias para promover inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad**, bajo un enfoque de igualdad de oportunidades y trato. En marzo de 2013, presentó al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Primer Informe Trimestral relativo a los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad, entre mujeres y hombres, donde se reportaron las siguientes acciones:
 - Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo-familia, mediante promoción y capacitación sobre la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2012) a 457 representantes de organismos, auditores, sindicalistas, servidoras y servidores públicos, así como personal de empresas privadas; en el marco de los cinco Convenios de Coordinación para Conjuntar Esfuerzos a favor del Trabajo Decente, la Inclusión Laboral y el Respeto a los Derechos Humanos de las y los Trabajadores, que ha suscrito la STPS con los estados de Coahuila, Jalisco, Quintana Roo, Nuevo León y Chiapas.
 - A partir del 1 de enero de 2013, se opera a través de las Redes de Vinculación Laboral, el Sistema para el Control y Seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral, herramienta que integra la información desagregada por sexo y edad de los servicios de inclusión laboral que brindan las organizaciones e instituciones públicas, privadas y sociales a las personas en situación de vulnerabilidad.
 - Al 31 de junio del 2013, se habían registrado los servicios de 364 instituciones y organizaciones, que en conjunto atendieron 1,807 personas en situación de vulnerabilidad (1,007 mujeres y 800 hombres), en 18 entidades federativas.^{1/}

Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través de la remoción de obstáculos que impiden su plena participación en las actividades económicas remuneradas

- Durante el periodo enero-junio de 2013, el **Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales** (FOMMUR) otorgó 107.9 miles de microcréditos, los cuales beneficiaron a 105.3 miles de mujeres de las comunidades rurales. Estos recursos permitirán a este sector poblacional realizar diversos proyectos productivos, así como elevar su nivel de vida y el de sus familias.

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Fomentar los esfuerzos de capacitación laboral que ayuden a las mujeres a integrarse efectivamente en los sectores con mayor potencial productivo

- Durante el periodo enero-agosto de 2013, el **FOMMUR** capacitó a 375 mujeres rurales en temas relativos a capacitación para el desarrollo, lo que les permitirá conocer procesos específicos para la elaboración de algunos productos que requieren cierto grado de especialidad.
- En ese mismo periodo, el **PRONAFIM** capacitó a 36 personas en temas relativos a capacitación para el desarrollo y educación financiera, con el fin de fortalecer sus conocimientos en administración y en finanzas básicas, así como en determinados procesos para la elaboración de algunos productos. Del total de personas capacitadas, 24 fueron mujeres (66.7%) y 12 fueron hombres (33.3%).

Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor a través de la asistencia técnica

- De enero a agosto de 2013, el **PRONAFIM** autorizó 58 proyectos de incubación de microempresas, los que se encuentran en etapa de formación. Estos proyectos pertenecen a 160 personas acreditadas, conformadas por 88 mujeres (55%) y 72 hombres (45%). Con estas acciones se pretende garantizar el crecimiento y desarrollo de los proyectos incubados, mayoritariamente de mujeres.

Desarrollar mecanismos de evaluación sobre el uso efectivo de recursos públicos destinados a promover y hacer vigente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

- Como parte del proceso de seguimiento del Anexo 12 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 (PEF 2013), y con la finalidad de dar transparencia a las acciones y programas de la **Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género** en la integración, ejecución y rendición de cuentas del presupuesto y gasto público, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público elaboraron de manera conjunta Informes trimestrales de seguimiento al presupuesto para la igualdad entre

mujeres y hombres conforme a lo establecido en el Artículo 24 del PEF 2013.

LOS DOCE PROGRAMAS FEDERALES CON MAYOR PRESUPUESTO EN EL ANEXO 12 DEL PEF 2013

Ramo	Programa presupuestario	Presupuesto Anexo 12 (Pesos)
Desarrollo Social	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	3,547,588,370
Hacienda y Crédito Público	Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda	2,315,000,000
Salud	Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	1,245,934,180
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	1,100,025,000
Salud	Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	1,081,302,328
Desarrollo Social	Programa de Vivienda Digna	674,043,310
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa Hábitat	619,506,345
Economía	Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)	524,561,843
Salud	Reducción de la Mortalidad Materna	500,000,000
Hacienda y Crédito Público	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	443,885,000
Hacienda y Crédito Público	Promoción y Coordinación de las Acciones para la Equidad de Género	413,708,286
Desarrollo Social	Seguro de Vida para Jefas de Familia	400,000,000
Total		12,865,554,662

FUENTE: Instituto Nacional de las Mujeres.

- En este sentido, INMUJERES desarrolló el **Sistema de Consulta de Información de Gestión y Resultados con Perspectiva de Género**



(SISTEMAPEG), que incluye información específica por ramo, sobre cada una de las acciones realizadas por año, así como una narrativa que ofrece información de las actividades realizadas para el cumplimiento de las metas.

- Las asignaciones etiquetadas en el PEF 2013 para acercarnos al cumplimiento de la igualdad entre mujeres y hombres, alcanzaron un total de 18,760 millones de pesos. Estos recursos están distribuidos en 100 programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, y representan un incremento de 13.6% con respecto al año anterior.
- El 68.6% del presupuesto del Anexo 12, se concentra en doce programas federales. Los programas que se consideran prioritarios para el año 2013 en la política de igualdad entre mujeres y

hombres son: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud con 1,245.9 millones de pesos, Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) con 1,100 millones de pesos, los programas de subsidios y créditos para la vivienda que suman un total de 2,315 millones de pesos, y Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES) con 524.6 millones de pesos.

- Mención especial es el presupuesto asignado al programa que encabeza SEDESOL de espacios de cuidado y atención infantil, Estancias Infantiles, que contribuye a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres reduciendo la brecha en materia de acceso y permanencia laboral a madres que trabajan, que en 2013 cuenta con un presupuesto de 3,547.6 millones de pesos.



V. MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL

5. MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL

Introducción

La quinta meta del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 comprende las políticas del Gobierno de la República encaminadas a defender y promover el interés nacional en el exterior, y a contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo de México, a través de relaciones cercanas, mutuamente benéficas y productivas con otros países, sustentadas en una política exterior vigorosa, sustantiva y activa. Asimismo, esa interrelación responsable con el mundo incluye el respeto pleno de los derechos de los extranjeros en territorio nacional.

Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo es un objetivo de política exterior plenamente instrumentado en esta administración 2012-2018, a través del acercamiento a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno de todas las regiones del mundo, tanto a través de visitas bilaterales con mandatarios de las Américas, Asia y el Pacífico, Europa, como mediante la activa participación del Presidente de México en mecanismos regionales de cooperación e integración en América Latina y el Caribe, Asia-Pacífico, y en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. México también participó al más alto nivel en la Cumbre del G8, en reconocimiento a la capacidad de nuestro país para incidir en la conformación de un orden internacional más próspero y más equitativo. Esa misma capacidad de actuación como actor global relevante y responsable se reflejó en la actuación de México en foros multilaterales --en temas tan variados como control de armamento, respeto y la promoción de los derechos humanos a nivel regional y global--, y en la consolidación de instituciones y esquemas de cooperación internacional.

En cuanto a la atención y protección de mexicanos en el extranjero, el Gobierno de México ha impulsado el proceso de fortalecimiento y modernización de la actividad consular del país, con especial énfasis en Estados Unidos de América, a través programas de asistencia y protección consular, con un enfoque preventivo, y de apoyo a los esfuerzos de las comunidades en el exterior para mejorar sus condiciones de vida.

5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo

México se asume como un actor con responsabilidad global, y por ello, la presente administración busca identificar oportunidades para el desarrollo nacional en todas las áreas geográficas. Nuestro país persigue una agenda comprensiva que parte de valores e intereses compartidos con países de todas las regiones.

5.1.1 Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes

Las relaciones con Estados Unidos de América (EUA) y Canadá son, por razones geográficas, económicas y demográficas, los vínculos más amplios y profundos en el quehacer internacional de México. El Gobierno de la República trabajó para aprovechar las oportunidades que presentan los lazos con nuestros vecinos de América del Norte, desarrollar una visión compartida sobre los desafíos comunes así como proponer iniciativas concretas de corto y mediano plazo a fin de promover la colaboración y la coordinación de políticas sobre la base de la responsabilidad compartida y el respeto mutuo en los muy diversos temas que conforman las agendas bilaterales.

Ampliar y profundizar el diálogo bilateral con Estados Unidos, con base en una agenda que refleje la diversidad, la complejidad y el potencial de la relación

La relación con EUA es prioritaria para México por la relevancia de los vínculos en todos los ámbitos, y por el gran valor de la cooperación para afrontar desafíos comunes relacionados con el desarrollo económico y social, la competitividad y la seguridad de la región. Esta administración busca ampliar los vínculos económicos y comerciales, a fin de promover la generación de empleos en ambos lados de la frontera.



Encuentros políticos de alto nivel

- El 1 de diciembre de 2012, el Vicepresidente de EUA, Joseph Biden, viajó a México para participar en la ceremonia de toma de posesión del Presidente Enrique Peña Nieto. En dicha ocasión se reiteró la importancia que tiene para ambos países una mayor integración y se refrendó el compromiso de trabajar de manera cercana en los temas cruciales de la agenda bilateral.
- A invitación del Presidente mexicano, el Presidente Barack Obama realizó una visita a la Ciudad de México el 2 y 3 de mayo de 2013, en cuyo marco ambos mandatorios acordaron trabajar unidos para hacer de América del Norte la región más competitiva y dinámica. Coincidieron en la importancia de trabajar en torno a una agenda multitemática.

Otros encuentros relevantes

- El 13 y 14 de diciembre de 2012, la Secretaria de Seguridad Interna, Janet Napolitano, visitó México para sostener encuentros con los secretarios de de Gobernación; de Hacienda y Crédito Público; y de Relaciones Exteriores, con la finalidad de dialogar sobre temas de interés común, entre ellos los relacionados con migración, seguridad fronteriza, protección civil y el programa *Global Entry*.^{1/}
- El 23 y 24 de julio de 2012, la Secretaria de Seguridad Interna, Janet Napolitano, visitó México para sostener encuentros con los secretarios de Gobernación; de Relaciones Exteriores; de la Defensa Nacional; de Marina y con el Procurador General de la República; entre otros altos funcionarios, con la finalidad de dialogar sobre temas como seguridad de la frontera y la prevención de la violencia; así como para conocer la Estrategia Integral de Seguridad para la Frontera Sur de México. La agenda de trabajo de la Secretaria de Seguridad Interna se desarrolló en Matamoros, Tamaulipas, y en la Ciudad de México, donde además sostuvo una reunión con el Presidente Enrique Peña Nieto.

- El 10 de julio de 2013 el Presidente de la República, acompañado del Canciller mexicano, viajó al estado de Idaho para participar en la Conferencia de *Sun Valley*, evento organizado por el grupo financiero *Allen & Co.*, que reúne cada año a influyentes empresarios, entre quienes se cuenta Bill Gates, en sectores clave como medios, diseño y manufactura de tecnología, programación, comercio electrónico, finanzas y entretenimiento. El Primer Mandatario aprovechó la oportunidad para sostener un encuentro informal con mexicanos que laboran en la región
- El Canciller de México realizó las siguientes visitas de trabajo:
 - El 30 de enero de 2013 a la ciudad de Washington, D.C., en cuyo marco sostuvo un encuentro con la entonces Secretaria de Estado, Hillary Clinton, los funcionarios se refirieron a la naturaleza estratégica de la relación entre México y EUA, así como a elementos centrales de las agendas bilateral, hemisférica y global.
 - El 19 de abril a Washington, D.C., se entrevistó con el nuevo Secretario de Estado, John Kerry, en este encuentro, destacó el compromiso con la cooperación, a fin de aprovechar plenamente los vínculos entre las sociedades, las complementariedades de las economías, y las coincidencias políticas entre los gobiernos. Además, se refirió a los beneficios para ambas sociedades de la adopción de leyes y políticas públicas que refuerzan a América del Norte como región competitiva e innovadora, y reconoció el liderazgo del Presidente Barack Obama en las discusiones sobre migración en su país, reconociendo siempre que se trata de un tema de política interna estadounidense, pero confirmando el compromiso del Gobierno de México de promover el bienestar y la defensa de los mexicanos en el exterior, sin importar su condición migratoria, así como de destacar sus contribuciones a las comunidades en que residen. El Canciller se reunió también con la Secretaria de Seguridad Interna, Janet Napolitano.

Diálogo con el Congreso Federal estadounidense y autoridades locales

- El Presidente de México recibió las siguientes visitas: el Alcalde de la ciudad de San Antonio, Texas, Julián Castro (21 de febrero de 2013), con quién abordó temas de interés para la relación de México con dicha ciudad; y del Senador por Arizona John McCain (22 de febrero de 2013) para tratar temas de

^{1/} El Programa *Global Entry* agiliza el proceso de ingreso a Estados Unidos de América y está disponible para ciudadanos mexicanos que cuenten con una visa vigente. Los viajeros aprobados para utilizar el programa se beneficiarán al ingresar a Estados Unidos de América usando kioscos automatizados dentro del aeropuerto que facilitan la entrada y reducen el tiempo de espera.



interés para la relación bilateral, se enfatizó la necesidad y conveniencia de diversificar la agenda y el diálogo entre México y EUA.

- Por su parte el Canciller mexicano atendió las siguientes visitas de autoridades locales de los Estados Unidos de América:
 - Del 6 al 8 de diciembre de 2012, el Alcalde de Denver, Michael Hancock, encabezando una delegación de funcionarios y empresarios con la finalidad de realizar acciones de vinculación y promoción económica en la Ciudad de México dialogaron sobre la integración de la comunidad de origen mexicano, así como de ampliar y profundizar la relación económica.
 - El 11 de abril de 2013, del Alcalde de la ciudad de Phoenix, Arizona, Greg Stanton, en cuya ocasión se subrayaron los beneficios mutuos de un buen entendimiento político bilateral y se fortalecieron los vínculos para impulsar el comercio, la inversión, el turismo y los intercambios culturales y educativos bilaterales.
 - El Alcalde de la ciudad de Tucson, Arizona, Jonathan Rothschild visitó nuestro país del 15 al 19 de julio de 2013, en cuyo marco sostuvo encuentros con diversas autoridades del gobierno federal, los temas a tratar fueron desarrollo, promoción y facilitación comercial, inversión e infraestructura transfronteriza.
 - El 16 de julio de 2013 recibió al Gobernador del Estado de Nevada, Brian Sandoval, en el marco de una visita que realizó al frente de una misión comercial de su estado. En dicha oportunidad, se dialogó sobre desarrollo e inversión, así como oportunidades comerciales.
 - El Subsecretario para América del Norte de la Cancillería, el 30 de enero de 2013, sostuvo un encuentro con el Congresista por Texas Henry Cuellar en el que revisaron temas relacionados con la reforma migratoria, la seguridad fronteriza y el comercio bilateral. El 6 de mayo de 2013, se reunió con el Vice Gobernador de Michigan, Brian Calley, donde se reconoció la importancia de estrechar los vínculos económicos bilaterales, y se destacó el comportamiento dinámico del sector automotriz y de otras industrias relevantes para Michigan y México.
 - Del 3 al 6 de abril de 2013, el Gobernador de Illinois, Pat Quinn realizó una visita a nuestro país en cuya ocasión se propició el diálogo bilateral con autoridades del Gobierno Federal y se acordaron

diversas acciones de cooperación económica, comercial y cultural.

Nuevos mecanismos de diálogo México-Estados Unidos de América

- Como resultado de la reunión de trabajo sostenida por el Primer Mandatario de México y el Presidente de EUA, durante la visita de este último a México el 2 y 3 de mayo de 2013, reconoció los esfuerzos en la lucha contra la delincuencia que hace el Gobierno mexicano, y ambos mandatarios anunciaron el establecimiento de los siguientes nuevos mecanismos de coordinación:
 - A fin de forjar una relación económica más cercana y productiva, se estableció el **Diálogo Económico de Alto Nivel**. Encabezado a nivel de gabinete y participan las dependencias más relevantes de ambos países. Sesionará por primera vez en septiembre de 2013, y posteriormente cada año.
 - El Diálogo fortalecerá los mecanismos bilaterales existentes y evitará la duplicidad de esfuerzos. Mantendrá un enfoque flexible para atender las necesidades y circunstancias de la relación económica bilateral, y buscará reforzar la interlocución con la sociedad civil y el sector privado.
 - Convencidos de que ambos países se beneficiarán de un diálogo franco sobre temas educativos, se acordó crear el **Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII)**. Es coordinado por las dependencias involucradas de cada país, a nivel subsecretario o equivalente, e incluirá en sus deliberaciones a expertos profesionales y técnicos, así como a líderes educativos. Se reunirá por primera ocasión en septiembre de 2013 y sostendrá encuentros anuales. El objetivo del Foro es desarrollar una visión compartida sobre cooperación educativa y proponer iniciativas concretas de corto y mediano plazo para promover la colaboración bilateral y la coordinación de políticas.
 - El 5 de junio de 2013 se realizó la reunión de instalación del Grupo de Consulta Mexicano del FOBESII, en la que participaron dependencias del Gobierno Federal, academias nacionales, institutos de investigación, universidades, sector privado y organizaciones filantrópicas, así como líderes y expertos de organizaciones de la sociedad civil. El Grupo de Consulta Mexicano y los siete grupos de trabajo: agro negocios;



capital humano; comercio, inversión e innovación; energía; medio ambiente y bosques; movilidad laboral, y vivienda y sustentabilidad urbana, que lo conforman se reunieron el 8 y 9 de julio de 2013 con el objetivo de preparar el plan de trabajo mexicano.

- Los Gobiernos de México y EUA crearon el **Consejo Mexicano-Estadounidense sobre el Emprendimiento y la Innovación**, con la suscripción del Acuerdo Marco del Consejo sobre Emprendimiento e Innovación, el 20 de mayo de 2013. El Consejo es un espacio de diálogo que busca coordinar y colaborar en estrategias que detonen el crecimiento de emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas.
- El 28 de febrero de 2013 funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) se reunieron con una delegación de funcionarios estadounidenses vinculados con el **tema energético** a fin de dialogar sobre los principales temas de cooperación bilateral en la materia, como son el Grupo de Trabajo México-EUA sobre Electricidad Transfronteriza y la realización de la IV Reunión del Marco Bilateral México-EUA sobre Energía Limpia y Cambio Climático.
- El 23 de julio de 2013 tuvo lugar la IV Reunión del Marco Bilateral México-EUA sobre Energía Limpia^{1/} y Cambio Climático con el interés de facilitar esfuerzos conjuntos, a fin de desarrollar economías basadas en **energías limpias**. Por parte del Gobierno mexicano participaron la SRE, la Secretaría de Energía, y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como diversos organismos federales descentralizados. Por parte del Gobierno estadounidense participaron los Departamentos de Estado, de Energía, del Interior y de Comercio así como las Agencias de Protección Ambiental y para el Desarrollo Internacional.
- El 24 de julio de 2013 en la sede de la SRE tuvo lugar la primer reunión del **Comité Coordinador del Grupo Operacional de Electricidad Transfronteriza México-Estados Unidos de América**, a fin de identificar obstáculos y soluciones que faciliten el comercio

transfronterizo de energía renovable y crear incentivos para fomentar la inversión y el comercio de tecnologías limpias.

- Con el fin de hacer una amplia revisión de la **agenda económica bilateral**, que el gobierno mexicano ha enfatizado como su área de oportunidad con mayor potencial de crecimiento en la relación, al inicio de las nuevas administraciones en ambos países, se efectuó una visita a México de los Subsecretarios Adjuntos de los Departamentos de Estado, del Tesoro, de Comercio y de Transporte de Estados Unidos de América (enero, 2013) y en seguimiento se llevó a cabo la Reunión Bilateral sobre Prioridades Económicas y Comerciales México-Estados Unidos (Washington, D.C., abril, 2013).
- Con el objeto de fortalecer la cooperación bilateral en **materia jurídica**, debido al interés mexicano en la reforma del sistema penal, se instituyó un Grupo de Trabajo entre funcionarios del Departamento de Estado, del Departamento de Justicia, de la Procuraduría General de la República y de la SRE. Dicho Grupo se reunió los días 29 y 30 de abril de 2013, para analizar conjuntamente los avances obtenidos en materia de extradición internacional y asistencia jurídica en materia penal, así como para evaluar los procesos de mejora operativa, y analizar los casos que ameriten una atención especial. Se tiene programado que el Grupo se reúna dos veces al año, lo cual permitirá desahogar una agenda dinámica de cooperación mutua.

Cooperación educativa y promoción cultural

- Los objetivos definidos para la práctica de la **cooperación educativa y la promoción cultural** con EUA se orientaron a apoyar el diálogo y la cooperación en las relaciones políticas y económicas, proyectar una imagen positiva y cercana del país y diversificar las relaciones exteriores.
- El Presidente de la Universidad de Nuevo México realizó una visita en mayo de 2013 a la Ciudad de México, con el objetivo de promover la colaboración en el ámbito de la educación superior con la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Los fines esenciales de dichos encuentros fueron incentivar los programas de intercambio académico y estudiantil, promover cursos de enseñanza del español e inglés,

^{1/} Energía cuya fuente reside en fenómenos de la naturaleza, procesos o materiales susceptibles de ser transformados en energía aprovechable por la humanidad, que se regeneran naturalmente, por lo que se encuentran disponibles de forma continua o periódica y que posee un menor impacto ambiental.



aumentar la colaboración académica en los ámbitos vinculados al crecimiento y desarrollo.

Impulsar la modernización integral de la zona fronteriza como un instrumento para dinamizar los intercambios bilaterales

El **desarrollo de la infraestructura fronteriza** tiene una importancia singular para el Gobierno de México debido a que de ella depende la agilización de los flujos comerciales que permiten incrementar la competitividad de nuestro país posicionándolo como un actor con responsabilidad global.

- La SRE, en calidad de copresidente del Grupo Binacional México-Estados Unidos de Puentes y Cruces Internacionales, trabajó a fin de dotar a México de una infraestructura moderna y que responda a las demandas de flujos comerciales fronterizos actuales. En abril de 2013, se abrió el cruce fronterizo número 56 (Boquillas del Carmen-Big Bend) entre los estados de Coahuila y Texas. Asimismo, se completó el primer puente ferroviario en poco más de un siglo en la región de Matamoros-Brownsville, el cual entrará en operaciones a finales de 2013.
- Con la firma del **Plan de Acción 2013** en el marco de la iniciativa para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI, México y EUA ampliaron el diálogo bilateral en los temas prioritarios de la agenda fronteriza, lo cual ha permitido avanzar en competitividad económica, agenda de seguridad y facilitación de flujos seguros y eficientes de bienes y personas.
- Como ejemplos de los resultados de esta cooperación destacan: avances significativos en las obras de expansión y modernización del puerto de entrada Tijuana-San Ysidro y en la expansión del puerto Nogales III-Mariposa; principal punto de exportación de productos frescos hacia los EUA. En materia de seguridad, se acordaron patrullajes coordinados en ambos lados de la frontera y el intercambio de información en tiempo real entre cuerpos de seguridad de ambos países, mediante el establecimiento de una Red Transfronteriza de Comunicaciones Seguras.
- El Comité Ejecutivo Bilateral y los Subcomités de Trabajo realizaron reuniones periódicas en las que se reportaron avances y se instituyó un diálogo fluido entre las dependencias nacionales y estadounidenses. La V Reunión del Comité tuvo

lugar el 11 de abril de 2013 en Washington D.C. Fue copresidido por los Secretarios Ejecutivos del Comité, el Subsecretario para América del Norte, y Patricia Cogswell, Asistente Especial del Equipo de Seguridad Nacional de la Casa Blanca. Se contó con la participación de funcionarios de alto nivel de distintas dependencias federales de ambos países. Se adoptó el Plan de Acción 2013 y se presentó el reporte final de cumplimiento del Plan de Trabajo 2012.

Reforzar las labores de atención a las comunidades mexicanas en Estados Unidos, promoviendo su bienestar y la observancia plena de sus derechos

En el contexto de las discusiones en el Congreso estadounidense sobre una eventual reforma migratoria en ese país, el Gobierno de México acompañó el proceso puntualmente y reforzó su interlocución con todos los actores relevantes: organizaciones comunitarias, alcaldes y representantes al congreso, medios de comunicación, entre otros. Desde enero de 2013, la Cancillería ha realizado las actividades siguientes:

- En cada etapa se fijó un posicionamiento público, respetuoso de la naturaleza interna de las deliberaciones del Poder Legislativo.
- Se reforzó la difusión de la actualidad migratoria, con especial énfasis en prevenir que los mexicanos fueran víctimas de fraudes por presuntos gestores.
- Asimismo, conscientes de que la aprobación de una reforma migratoria traería un aumento considerable en la demanda de servicios consulares y en la necesidad de asistencia jurídica, se trabajó para reforzar y modernizar la labor de la red consular de México en EUA.

Consolidar la visión de responsabilidad compartida en materia de seguridad, con énfasis en aspectos preventivos y en el desarrollo social

- El Gobierno de México celebró consultas con el Gobierno de los Estados Unidos de América, a nivel político y técnico, para consolidar la visión de responsabilidad compartida en materia de cooperación sobre seguridad.
 - En este contexto, el 29 de enero de 2013, ambos gobiernos celebraron una reunión en la que



participaron funcionarios de las secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de la Defensa Nacional, de Marina y de la Procuraduría General de la República, así como los titulares del Centro de Investigación y Seguridad Nacional y del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para definir las prioridades en esta nueva etapa de la cooperación, en cuyo marco acordaron continuar con los programas previstos en la **Iniciativa Mérida** y otorgar mayor énfasis a los aspectos vinculados a la prevención del delito y al desarrollo social de ambos países. La información pública sobre la cooperación ha sido publicada en la página de internet de la Cancillería.

- Bajo la coordinación de la SRE, diversas dependencias del Ejecutivo Federal continuaron recibiendo transferencias de equipo, tecnología y capacitación en el marco de la Iniciativa Mérida. Las entregas acumuladas en este período alcanzan un valor cercano a los 48 millones de dólares y entre ellas destacan: equipo de comunicaciones satelitales para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; equipo para la capacitación policial en las academias estatales de Puebla, Puebla, Chihuahua, Chihuahua y Nuevo León, Monterrey; vehículos blindados para la Policía Federal; capacitación, equipo y asistencia técnica para el Órgano Administrativo Desconcentrado para la Prevención y Readaptación Social; equipo para el proyecto *Global Entry* que encabeza el Instituto Nacional de Migración; equipo de inspección no intrusiva y perros adiestrados para la Administración General de Aduanas; programas informáticos y licencias de uso para la Unidad de Inteligencia Financiera; y equipo, capacitación y asistencia técnica para el control de confianza para varias dependencias federales.
- Como parte de los esfuerzos conjuntos entre México y los EUA para prevenir, sancionar y erradicar el **delito de la trata de personas**, así como brindar protección y asistencia a las víctimas, se llevó a cabo el 7 de febrero de 2013, un encuentro con representantes de la Oficina de Monitoreo y Combate a la Trata de Personas del Departamento de Estado, en el que participaron funcionarios de diversas dependencias federales para dialogar sobre el tema. La contraparte estadounidense reconoció los esfuerzos emprendidos por el Gobierno de México para combatir este delito, especialmente las actividades de coordinación que se llevan a cabo entre las dependencias federales, así como a nivel de los tres órdenes de gobierno.

- En el marco del 22o. Periodo de Sesiones de la Comisión de **Prevención del Delito y Justicia Penal**, que tuvo lugar en Austria en abril de 2013, se llevó a cabo un encuentro entre las delegaciones de EUA y México, en donde la delegación estadounidense acordó apoyar la labor que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) llevará a cabo sobre encuestas de victimización en los países centroamericanos, aprovechando la experiencia mexicana a través de su Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia.

Fortalecer la relación bilateral con Canadá, aumentando la cooperación en temas prioritarios como migración, turismo, educación, productividad, innovación y desarrollo tecnológico, e impulsando el intercambio comercial entre ambos

Encuentros de alto nivel

- El 1 de diciembre de 2012 el Gobernador General de Canadá, Sr. David Johnston, asistió a la ceremonia de toma de posesión del Presidente Enrique Peña Nieto.
- El 23 de mayo de 2013 el Presidente de la República se reunió con el Primer Ministro de Canadá, Stephen Harper, en Cali, Colombia en el marco de la VII Cumbre de la Alianza del Pacífico. Ambos líderes intercambiaron puntos de vista sobre la relación en el ámbito trilateral, la importancia de dar un nuevo impulso al **Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)**, la cooperación en el marco del Acuerdo Estratégico Transpacífico y otros asuntos de interés común.
- El 14 de febrero de 2013 el Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, John Baird visitó la Ciudad de México con el fin de sostener su primer encuentro oficial con su homólogo mexicano. Ambos cancilleres reafirmaron los vínculos de amistad entre México y Canadá y expresaron el compromiso de sus respectivos gobiernos por fortalecer el diálogo político al más alto nivel y los lazos de cooperación existentes. Acordaron promover una mayor colaboración en materia económica a fin de incrementar los intercambios comerciales y de inversión.
- El Canciller mexicano realizó en reciprocidad una visita de trabajo a Canadá el 25 y 26 de julio de 2013, durante la que sostuvo un encuentro con su



homólogo canadiense, John Baird, con quien revisó diversos temas de la agenda bilateral. Asimismo, se reunió con el nuevo Ministro de Ciudadanía e Inmigración, Chris Alexander para dar seguimiento al diálogo en materia de facilitación de tránsito de personas. Sostuvo encuentros con miembros de los sectores académico y privado, y con medios de comunicación.

Otros encuentros

- El Viceministro para Asuntos Exteriores de Canadá, Morris Rosenberg realizó una visita de trabajo a nuestro país del 24 al 26 de enero de 2013 con el fin de identificar oportunidades para fortalecer la cooperación bilateral, así como conocer los objetivos y estrategias de la nueva Administración Pública Federal.
- El 16 y 17 de mayo de 2013 el Subsecretario para América del Norte realizó una visita de trabajo a Canadá. El día 16 sostuvo encuentros con el Viceministro para Asuntos Exteriores, Morris Rosenberg, con el Viceministro Adjunto para América del Norte, Servicios Consulares, Seguridad y Manejo de Emergencias, William Crosbie, y otros funcionarios canadienses involucrados en temas de educación e innovación.
- El 22 de mayo de 2013 se llevó a cabo la instalación formal del **Grupo de Amistad México- Canadá** para el periodo 2013-2014. El nuevo Presidente del grupo es el parlamentario canadiense Bernard Trottier. Por parte de México preside el grupo el diputado Javier Treviño Cantú.

Apoyar los mecanismos y programas que prevén la participación de la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos locales en la relación con Canadá

- El 8 y 9 de julio de 2013 se llevó a cabo en la ciudad de México la **IX Reunión Plenaria de la Alianza México-Canadá**. Los siete grupos de trabajo: agronegocios; capital humano; comercio, inversión e innovación; energía; medio ambiente y bosques; movilidad laboral; vivienda y sustentabilidad urbana, definieron los nuevos ejes de acción y prioridades estratégicas para relanzar este mecanismo bilateral.
 - En este mecanismo participan representantes gubernamentales, empresariales y académicos de ambos países, para discutir una amplia gama de temas de interés común, incluyendo estrategias que permitan fortalecer el mecanismo e

incrementar su contribución al avance de las prioridades de ambos países.

- El 24 de enero de 2013 la Primera Ministra de la provincia de Quebec, Pauline Marois sostuvo un encuentro de cortesía con el Secretario de Hacienda y Crédito Público en Davos, Suiza en el marco del Foro Económico Mundial. Posteriormente, del 26 al 29 de junio de 2013, realizó una visita a México al frente de una delegación de empresarios, investigadores y académicos quebequenses. El 26 de junio de 2013 se llevaron a cabo actividades con las autoridades del estado de Jalisco y el 27 de junio sostuvo encuentros con el Presidente de la República y los secretarios de Relaciones Exteriores, de Economía y de Turismo.
- El 19 de junio de 2013 se celebró en la Cancillería la **XIV Edición Bienal del Grupo de Trabajo México-Quebec**. Fue copresidida por el Subsecretario para América del Norte y por el Viceministro Adjunto de Asuntos Bilaterales del Ministerio de Relaciones Internacionales, de la Francofonía y Comercio Exterior de Quebec, Jean-Stéphane Bernard. Las delegaciones realizaron un balance del progreso de los proyectos desarrollados durante el bienio 2011-2013. Se aprobaron 24 proyectos para el bienio 2013-2015 en los sectores educativo, cultural, investigación e innovación y económico.

Poner énfasis en el valor estratégico de la relación con Canadá desde una perspectiva tanto bilateral como regional

- Canadá es el tercer socio comercial y cuarto país inversionista en México. Es también el segundo país de origen de los turistas que visitan el país. Más de 17 mil mexicanos participan cada año en el **Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México – Canadá**. En 2014 se conmemorará el 70 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre los países.
- En cada uno de los encuentros sostenidos con contrapartes canadienses a partir del 1 de diciembre de 2012 y hasta el 30 de agosto de 2013 se ha resaltado el valor estratégico de la relación. Éste fue el enfoque en los encuentros del Presidente de México con el Primer Ministro Harper y del Canciller mexicano con el Ministro Baird. Adicionalmente, en cada caso se abordó una agenda amplia, que incluyó el intercambio de impresiones sobre temas regionales y multilaterales de interés común, como la cooperación en Centroamérica y en la Alianza del Pacífico, y de la agenda de América del Norte. Esta



visión se reflejó también en todos los pronunciamientos públicos realizados por uno y otro país con motivo de las reuniones o relativos a la relación bilateral.

- Por otro lado, a nivel técnico, las Cancillerías de ambos países acordaron retomar las consultas periódicas entre sus equipos de planeación política. Se busca asegurar así que sus perspectivas de mediano y largo plazo continúen siendo ampliamente coincidentes y se reconozca la prioridad que se debe asignar a la relación bilateral y la dinámica regional. Este encuentro tuvo lugar en Toronto, Ontario, el 15 de mayo de 2013.

Impulsar el diálogo político y técnico con los países de América del Norte, de manera que su participación en foros multilaterales especializados derive en beneficios regionales

- El 21 de marzo de 2013, en la ciudad de Washington DC, EUA, se celebró la quinta reunión del mecanismo de diálogo bilateral en materia de derechos humanos, entre México y EUA. Por parte del gobierno de México participaron funcionarios de las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Marina.
 - Los temas que se debatieron durante el diálogo fueron: las prioridades de la agenda de derechos humanos de cada país; los desarrollos en el sistema de justicia; mecanismos específicos de protección a los derechos humanos; la incorporación de estándares internacionales; cumplimiento de obligaciones internacionales; y temas de cooperación multilateral.
- El 16 de abril de 2013 se celebró en la sede de la Cancillería la reunión del **Mecanismo de Consultas sobre Temas Multilaterales** entre México y los Estados Unidos de América. Las delegaciones fueron encabezadas por el Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, de la SRE, y la Subsecretaria Adjunta para Organismos Internacionales del Departamento de Estado, Dra. Esther Brimmer. Se pasó revista al estado actual que guarda la cooperación bilateral México-Estados Unidos de América en una serie de temas bajo consideración de los principales foros multilaterales tanto a nivel regional como internacional.
 - Entre otros asuntos, se habló sobre la agenda de desarme y no proliferación, la labor de las Misiones Políticas Especiales en una diversidad de

actividades de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Agenda de Desarrollo Post-2015, y la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU. Ambas delegaciones presentaron sus candidaturas prioritarias a organismos internacionales.

- El 21 de mayo de 2013 se celebró en Ottawa, Canadá, una reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales sobre Temas Multilaterales entre México y Canadá. Encabezaron las delegaciones el Director General para la Organización de las Naciones Unidas, de la SRE, y la Directora General de Organismos Internacionales, Derechos Humanos y Democracia del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, Sarah Fountain Smith. Tuvo como objetivo profundizar el diálogo entre los dos países sobre los principales temas de la agenda multilateral de interés mutuo, en temas clave como el desarrollo, el mantenimiento de la paz y seguridad en el mundo, el respeto y promoción de los derechos humanos y la preservación del medio ambiente.
- A través de los encuentros bilaterales con Estados Unidos de América y Canadá, México ha instado a estos países a aplicar y cumplir cabalmente, así como buscar su apoyo para lograr la universalidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, cuyos objetivos generales implican un beneficio a nivel global y regional en tanto que contienen medidas concretas para favorecer el desarme, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear.

5.1.2 Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe

México tiene una profunda vocación latinoamericana sustentada en valores comunes y en un pasado histórico que lo acerca e identifica con los países de la región. Comparte con ellos la voluntad política para impulsar una mayor integración económica, en el marco de la promoción de la democracia, los derechos humanos y el desarrollo económico con justicia social. Asimismo, el Gobierno de México se ha propuesto



fortalecer su presencia regional y generar iniciativas de consenso en favor de una mayor participación de América Latina y el Caribe en temas de la agenda mundial que sean relevantes para la región.

Con este espíritu, México contribuyó activamente al fortalecimiento de los foros y mecanismos de diálogo y concertación política, así como a la profundización de los procesos regionales y subregionales de integración, lo cual dio como resultado una mayor vinculación de América Latina y el Caribe, con otros grupos de países y organizaciones regionales, además del fortalecimiento de su interlocución en los foros multilaterales y en los principales temas de la agenda regional y global.

Fortalecer las relaciones diplomáticas con todos los países de la región, así como la participación en organismos regionales y subregionales como un medio para promover la unidad en torno a valores y principios compartidos

Con motivo de la Ceremonia de Transmisión del Poder Ejecutivo Federal (1 de diciembre de 2012), los Presidentes Juan Manuel Santos (Colombia), Laura Chinchilla (Costa Rica), Otto Pérez Molina (Guatemala), Porfirio Lobo (Honduras), Daniel Ortega (Nicaragua), Ollanta Humala (Perú), y el Secretario General de la OEA José Miguel Insulza, visitaron México y dialogaron con el Presidente sobre asuntos de las agendas bilateral, regional y global.

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, el Presidente de México realizó ocho visitas a: Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Haití, Perú, Uruguay y Venezuela. Además, participó en seis reuniones regionales de alto nivel: Cumbres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y CELAC-Unión Europea; de México con el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y de la Alianza del Pacífico. Esta última, en dos ocasiones, la primera en el marco de la I Cumbre CELAC en Chile y la segunda en Cali, Colombia respectivamente.

Con estas acciones se refleja la voluntad de México para consolidarse como un interlocutor comprometido con los procesos de integración y el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas con cada país de América Latina y el Caribe. La primera gira internacional del Presidente de la República incluyó Chile y Uruguay.

- El 26 y 27 de enero de 2013, el Presidente viajó a Chile donde participó en la Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, en la Primera Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños-Unión Europea (CELAC-UE) y en la VI Cumbre de la Alianza del Pacífico. En este contexto, el Primer Mandatario mexicano sostuvo reuniones bilaterales con sus homólogos de Antigua y Barbuda, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Haití y Perú.
- El 28 de enero de 2013 el Presidente realizó una visita oficial a Uruguay, ocasión que aprovechó para sostener un encuentro de trabajo con su homólogo José Alberto Mujica Cordano, en el que se abordaron temas como el Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE), y la negociación de los asuntos que aún están pendientes del Tratado de Libre Comercio entre ambos países, el intercambio comercial y educativo, el turismo y las inversiones.
- El 19 de febrero de 2013 el ejecutivo mexicano realizó una Visita de Estado a Costa Rica, primer socio comercial en Centroamérica y único país centroamericano con el que México tiene un Acuerdo de Asociación Estratégica. En esta ocasión, ambos países suscribieron un Convenio de Cooperación para el Desarrollo y un Acuerdo de Cooperación Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales en materia de Mejora Regulatoria.
- El 20 de febrero de 2013 se realizó en San José, Costa Rica la primera Cumbre Extraordinaria México-Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en la que los mandatarios de Mesoamérica expresaron su voluntad de iniciar una nueva etapa en las relaciones de cooperación e integración en la región. Los gobiernos de México y Centroamérica también coincidieron en continuar trabajando en la integración regional y dar un renovado impulso al Mecanismo de Tuxtla, para consolidar a Mesoamérica como un espacio de paz y prosperidad en el Siglo XXI.
- El 8 de marzo de 2013 el Presidente de México asistió a las exequias del Presidente Hugo Chávez Frías, ocasión en la que transmitió las condolencias de nuestro país al pueblo y Gobierno venezolano. La presencia del titular del Ejecutivo refrendó la solidaridad y amistad que han unido tradicionalmente al pueblo mexicano con el venezolano. Con este gesto se transmitió el mensaje de que México está determinado a fortalecer la relación con Venezuela, mediante la consolidación de una región latinoamericana y caribeña unida por la



paz, la unidad, la democracia, la equidad y el desarrollo.

- El 24 de abril de 2013 el Presidente de México, acompañado de los Secretarios de Relaciones Exteriores, Economía y Turismo, participó en la Octava reunión del **Foro Económico Mundial para América Latina (WEFLA)** celebrado en Lima, Perú. Su participación tuvo como objetivos principales contribuir a fortalecer la presencia de México en el ámbito regional, teniendo la oportunidad de intercambiar puntos de vista con algunos de sus homólogos de América Latina, así como con destacados hombres de negocios, sobre los temas del foro: modernización de las economías de la región para lograr un crecimiento dinámico; fortalecimiento de las sociedades a través de la innovación; creación de resiliencia para el desarrollo sustentable bajo el enfoque de que un crecimiento de calidad y el establecimiento de sociedades inclusivas, requiere del manejo racional de los recursos naturales. Asimismo, fue una ocasión propicia para difundir los ejes rectores del gobierno de la República, las acciones emprendidas para transformar al país y la solidez de la economía mexicana, con el fin de posicionar a México como un actor con responsabilidad global. Cabe destacar que en el marco de la visita, el Presidente de México sostuvo un encuentro bilateral con el Presidente Ollanta Humala Tasso y sus comitivas.
- El 26 de abril de 2013 el Primer Mandatario de la Nación participó en la **V Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe (AEC)**, celebrada en Petion Ville, Haití. En esa ocasión, los mandatarios adoptaron la Declaración y el Plan de Acción de Petion Ville, con los cuales se delinearán los proyectos concretos que la Asociación deberá concluir en el período 2013-2015. Al margen de la Cumbre, se llevó a cabo una reunión entre los Presidentes de México y Haití para evaluar con detalle el estado de la relación bilateral y establecer líneas de trabajo a corto y mediano plazo. Cabe destacar que los países miembros la AEC reconocieron el compromiso e interés de México con el Caribe, a través de la elección de nuestro país para presidir el Consejo de Ministros de la AEC en 2013.
- El 23 de mayo de 2013, el Presidente de la República participó en la **VII Cumbre de la Alianza del Pacífico en Cali**, Colombia, junto con los Presidentes de Chile, Colombia y Perú. En este evento, se acordaron acciones importantes en las áreas de cooperación, movilidad de personas, la

diplomacia conjunta y la aceptación de países observadores.

- El 31 de mayo de 2013, el Presidente mexicano viajó a Guatemala, ocasión en la que participó como conferencista magistral en el foro *Guatemala Investment Summit 2013*. Adicionalmente, sostuvo un encuentro bilateral con el Presidente Otto Pérez Molina y sus comitivas, en el que ambos mandatarios definieron la ruta a seguir para encauzar el diálogo y la relación bilateral en los próximos años, la cual estará enmarcada en tres ejes articuladores: 1) cooperación bilateral, 2) frontera próspera y segura y 3) diálogo y cooperación en foros regionales y multilaterales. En todos estos ejes, se buscará desarrollar las siguientes áreas identificadas como prioritarias: promoción del comercio y las inversiones, infraestructura para la integración regional, prosperidad y desarrollo social, cooperación transfronteriza, seguridad y promoción cultural y turística.

En el **ámbito regional**, México tuvo una activa participación. Al respecto, destaca lo siguiente:

- En el XLIII período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos realizada del 4 al 6 de junio en Antigua, Guatemala, convocado con el tema central “Por una política integral de la lucha contra las drogas en las Américas”. En esta ocasión, México destacó la importancia de fortalecer un enfoque preventivo y de atender la dimensión social de la problemática de las drogas.
- El 21 de junio de 2013 en cumplimiento a los mandatos emanados de la **Primera Cumbre Extraordinaria México-SICA**, se llevó a cabo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, una reunión de Cancilleres de México, Centroamérica, República Dominicana y Colombia. El objetivo fue explorar nuevas fórmulas para profundizar y fortalecer los vínculos económicos, políticos y sociales entre los países de la región. La reunión se desarrolló sobre la base de cinco ejes temáticos prioritarios para México: Diálogo Político, Seguridad, Relaciones Económicas e Inversión, Migración y Cooperación.
- Con **Sudamérica**, se fortaleció la relación con socios estratégicos y se avanzó en el establecimiento de agendas de trabajo concretas para los próximos años. México, estuvo representado a alto nivel en las Ceremonias de transmisión del mando de los mandatarios de Ecuador (mayo de 2013), Paraguay (agosto de 2013) y Venezuela (abril de 2013).



- La participación de México en organismos regionales y subregionales como un medio para promover la unidad en torno a valores y principios compartidos, quedó de manifiesto con el compromiso asumido por los 60 países que asistieron a la Cumbre CELAC-UE y con la aprobación del Plan de Acción de Santiago 2013 para la CELAC.^{1/}
- De abril 29 a mayo 3 de 2013, restauradoras de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete” del Instituto Nacional de Antropología e Historia, otorgaron asesorías a especialistas del Museo del Hombre Hondureño en Tegucigalpa.
- En marzo tuvo lugar la entrega técnica de la restauración de los murales “Muerte al Invasor” de David Alfaro Siqueiros y “De México a Chile” de Xavier Guerrero en la Escuela México de Chillán, en Chile, con financiamiento del Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile.

Apoyar, especialmente en el marco del Proyecto Mesoamérica, los esfuerzos de desarrollo de las naciones de América Central y del Caribe, mediante una renovada estrategia de cooperación internacional que reduzca el costo de hacer negocios a través de la promoción de bienes públicos regionales así como de proyectos de infraestructura, interconexión eléctrica y telecomunicaciones

En atención a la prioridad que México otorga a Mesoamérica en el marco de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, que tiene como finalidad dar solución conjunta a los problemas comunes que la región enfrenta, se fortaleció la coordinación para la definición concertada y ejecución

^{1/} El Plan de Acción de Santiago marca la pauta para la cooperación regional a futuro. El plan busca dar vitalidad a la asociación estratégica birregional en diversos ámbitos de cooperación dentro de los que destacan: ciencia, investigación, innovación y tecnología; desarrollo sostenible; medio ambiente, cambio climático, biodiversidad; energía; integración regional e interconectividad para la integración y la cohesión social; migración; educación, empleo y cohesión social; problema mundial de las drogas; género e inversiones y emprendimiento para un desarrollo sostenible.

de proyectos de alto impacto, orientados a alcanzar la integración así como el desarrollo económico y social. En el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, se llevaron a cabo los siguientes proyectos:

Modernización de Infraestructura

- Con recursos del Fideicomiso Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe -Acuerdo de Yucatán-, en febrero de 2013, el Gobierno de México entregó como donativo a Belice la construcción de un tramo carretero de 551 metros y su confinamiento, mismo que une las instalaciones portuarias de ese país con el Puerto Fronterizo mexicano de Chac-Temal, uno de los cruces internacionales más modernos de México. Esta importante obra de infraestructura fue entregada a ese país el 14 de febrero, e inició operaciones el 15 de mayo de 2013.
- En febrero de 2013, en visita de Estado realizada a San José, Costa Rica, el Presidente mexicano reiteró a la Presidenta Laura Chinchilla, que México apoyará el financiamiento, a través del Acuerdo de Yucatán, de la construcción del puente Sixaola en la frontera entre Costa Rica y Panamá. Este importante esfuerzo de cooperación internacional permite avanzar en la integración física de los países que conforman el Proyecto Mesoamérica.
- Durante enero-abril de 2013, los gobiernos de República Dominicana, (febrero), Haití (abril) y Santa Lucía (abril) solicitaron recursos del Acuerdo de Yucatán. Actualmente estos gobiernos trabajan en la elaboración de las fichas técnicas de cada uno de los proyectos de infraestructura con el Banco Nacional de Comercio Exterior, el Banco Centroamericano de Integración Económica y la Oficina de Servicios para Proyectos de Naciones Unidas, quienes fungen como intermediarios financieros. A la conclusión de las fichas técnicas respectivas, los proyectos serán presentados al Comité Técnico del Acuerdo de Yucatán para la aprobación de recursos financieros.

Sistema de Transporte Multimodal Mesoamericano (STMM)

- En diciembre de 2012, se realizó el primer taller de trabajo del “Observatorio Mesoamericano de Transporte de Carga y Logística”. A través del programa Bienes Públicos Regionales, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) anunció una



cooperación técnica no reembolsable para el proyecto por 910 mil dólares. Se definieron áreas, donde México junto con Costa Rica y Belice trabajan en la definición de la estrategia regional.

- En abril de 2013 se realizó en Managua, Nicaragua, el Taller para la Validación y Consulta del Primer Informe Preliminar del Estudio de Factibilidad para el Desarrollo del Transporte Marítimo de Corta Distancia en Mesoamérica (TMCD). Con ello, se acordó complementar los trabajos con la ampliación del Procedimiento Mesoamericano para el Tránsito Internacional de Mercancías a otros modos de transporte (TIM Multimodal), así como con la información que se desarrolla en el Observatorio Mesoamericano de Transporte de Carga y Logística.
- En mayo se celebró una videoconferencia regional para revisar los avances en el TIM Multimodal, convocada por el BID con el fin de presentar con detalle dicha cooperación técnica. Con esta videoconferencia se dio inicio a la ejecución de la tercera fase del Procedimiento consistente en instrumentar este sistema en las fronteras terrestres, marítimas y aéreas de Mesoamérica. El BID destina para este proyecto 1.5 millones de dólares.

Interconexión Eléctrica

- A finales de febrero de 2013, se concluyó 95.7% de la infraestructura de la línea del Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC),^{1/} quedando pendiente sólo un tramo en Costa Rica.
- En abril de 2013, México participó en las reuniones de la Empresa Propietaria de la Red (EPR) en San José, Costa Rica. Se abordaron los temas de gestión administrativa del SIEPAC. En junio de 2013, entró en vigor el Reglamento del Mercado Eléctrico Regional (MER), del SIEPAC.

Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP):

- En mayo de 2013, en Managua, Nicaragua, se celebró la Reunión Regional de Coordinadores Nacionales del SMSP para revisar los Avances del Sistema y de la Iniciativa Salud Mesoamérica 2015, en la cual se generó consenso en los términos de

referencia de los países, sobre la elaboración de los cinco planes maestros respaldados por los ministros de la región. Así como consenso y consolidación del programa de trabajo propuesto por México como Presidencia Pro-Tempore en 2013.

Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA)

- En mayo se celebró la II Reunión del Consejo de Ministros de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental en México, en la cual hubo consenso sobre priorizar las líneas de acción en las áreas de Biodiversidad y Bosques, Cambio Climático y Competitividad Sostenible. Además, se aprobó el Plan de Acción 2013-2016 y el Reglamento de Operación de la EMSA. Asimismo, se organizaron talleres y cursos en materia de cambio climático y monitoreo forestal.

Sistema Mesoamericano de Información Territorial (SMIT)

- Durante el primer semestre de 2013, se solicitó el financiamiento por 700 mil dólares al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y por 80 mil dólares al Gobierno de Nueva Zelandia, a fin de iniciar la segunda fase del SMIT que consiste en la elaboración de mapas regionales de riesgo para la toma de decisiones en sectores estratégicos del desarrollo.

Promover el desarrollo integral de la frontera sur como un catalizador del desarrollo regional en todos los ámbitos

Una de las prioridades del gobierno actual es trabajar coordinadamente con Guatemala y Belice en la **construcción de una frontera próspera y segura** que genere beneficios mutuos y atienda con corresponsabilidad los desafíos que la zona presenta.

- El **Tratado de Libre Comercio entre México y Centroamérica** entró en vigor: el 1 de septiembre de 2012, con El Salvador y Nicaragua el 1 de enero de 2013, con Honduras y el 1 de julio de 2013, para Costa Rica. Asimismo, el Congreso de la República de Guatemala aprobó el tratado el 13 de junio de 2013 y se encuentra realizando procedimientos legales internos para su entrada en vigor. Esto, representa una herramienta fundamental para impulsar la integración de Mesoamérica con el resto de América Latina y el Caribe.

^{1/} México a través de la CFE es accionista de la Empresa Propietaria de la Red, compañía regional administradora del SIEPAC.



- Asimismo, se llevaron a cabo diversas reuniones para cumplir el Memorándum de Entendimiento para la apertura del transporte terrestre con Guatemala, lo que propiciará una mayor competitividad de la región al mejorar la eficiencia del transporte de mercancías, detonando nuevas oportunidades de negocios y empleos.
- En el encuentro del 31 de mayo entre los Presidentes de México y de Guatemala, se establecieron las prioridades de la agenda bilateral, a fin de lograr una cooperación estratégica que redunde en acciones concretas y específicas para promover el desarrollo integral de la frontera sur como un catalizador del desarrollo regional en todos los ámbitos. Los compromisos asumidos por los Presidentes quedaron plasmados en el Comunicado Conjunto que firmaron en esa fecha.
- A través de la Sección Mexicana de las **Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice** (CILA Sur), en el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, México realizó trabajos de conservación en 196 kilómetros de la brecha fronteriza con Guatemala, lo que permite que la línea divisoria de ambos países sea visible desde tierra o aire y, así, se eviten cruces involuntarios.
- También se llevó a cabo un levantamiento topográfico en la desembocadura del río internacional Suchiate en el Océano Pacífico con la finalidad de disponer elementos técnicos precisos sobre el sitio exacto de la desembocadura del río.
- La Sección Mexicana de la CILA Sur realizó mantenimiento preventivo y correctivo de 720 monumentos limítrofes internacionales que demarcan la Línea Divisoria Internacional Terrestre entre México y Guatemala, a fin de asegurar su permanencia física, así como el mantenimiento y operación de las estaciones hidroclimatológicas en el río internacional Salinas con Guatemala y en el río internacional Hondo con Belice.
- Para regularizar el **servicio de autotransporte en la frontera Sur de México**, luego de más de tres décadas que éste ocurre de manera irregular, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), llevó a cabo las actividades siguientes:
 - Desde diciembre de 2012, continúa el registro de transportistas guatemaltecos que operan en México. Además, los transportistas centroamericanos originarios de El Salvador,

Honduras, Nicaragua y Costa Rica han sido autorizados a circular mediante un registro provisional que permite su operación en la zona autorizada en Chiapas, en tanto la SCT prosigue las negociaciones, conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Economía, encaminadas a suscribir los denominados “arreglos regionales” con los países centroamericanos.

- Así, los transportistas centroamericanos que lo deseen podrán acceder a Ciudad Hidalgo, Puerto Chiapas, Tapachula y Talismán (este último punto acotado a operaciones de transporte de pasaje y turismo), para efectuar sus operaciones en México.

Identificar nuevas oportunidades de intercambio comercial y turístico que amplíen y dinamicen las relaciones económicas de México con la región latinoamericana y caribeña

El Gobierno de la República otorga una alta prioridad a la región de América Latina y el Caribe. Por ello, las acciones emprendidas entre diciembre de 2012 y agosto de 2013, se han enfocado a la promoción de los negocios y las inversiones a fin de detonar mayor comercio y turismo que beneficie a nuestras sociedades.

- México y Costa Rica firmaron un Acuerdo de Cooperación para el Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales en Materia de Asesoría en Banca de Desarrollo y un Acuerdo de Cooperación para el Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales en Materia de Emprendedurismo y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
 - Asimismo, ambos países se comprometieron a impulsar la inversión mexicana directa en el desarrollo de proyectos de generación eléctrica en Costa Rica, basados en fuentes renovables, así como en el desarrollo de proyectos de generación distribuida para servir el mercado local o regional.
- Con Uruguay, México acordó realizar, en la Ciudad de México, la Segunda Reunión del Consejo de Asociación del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE) y ambos países se comprometieron a concluir la negociación de los capítulos pendientes del Tratado de Libre Comercio, a incrementar el intercambio comercial, el turismo y las inversiones,



así como a transferir la experiencia del Plan Ceibal^{1/} uruguayo a México a cambio de la colaboración mexicana sobre las Universidades Tecnológicas.

- En la **VI Cumbre de la Alianza del Pacífico**, los mandatarios de los países miembros renovaron su compromiso con los objetivos de integración del mecanismo y suscribieron la Declaración de Santiago, en la que ratificaron la meta de alcanzar, durante la primera mitad del 2013, culminar las negociaciones en las áreas de acceso a mercado para el comercio de bienes; el régimen de origen; medidas sanitarias y fitosanitarias; obstáculos técnicos al comercio; facilitación de comercio y cooperación aduanera; servicios profesionales, financieros, telecomunicaciones y de transporte marítimo y aéreo; inversiones, y compras públicas.
- En la **VII Cumbre de la Alianza del Pacífico** en Cali, Colombia, los mandatarios adoptaron la Declaración de Cali, en la que se anunció la firma del Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico. El Fondo permitirá facilitar, dinamizar y dar certeza financiera a las acciones de cooperación en el marco de la Alianza del Pacífico. Mediante el Fondo, se podrán financiar programas, proyectos y actividades a través del Grupo Técnico de Cooperación de la Plataforma de Cooperación del Pacífico (GTC), creado para tal efecto.
- En la Cumbre, también se reconoció el Decreto Supremo por el cual Perú suprime visas de negocios a nacionales de la Alianza y se expresó el beneplácito de todos los países por la apertura de la Embajada compartida en Ghana. La apertura de embajadas en sedes compartidas es una de las iniciativas diplomáticas más novedosas impulsadas por los países de la Alianza del Pacífico y que tiene como finalidad expresar de manera tangible el proceso de integración profunda en el que se encuentran comprometidos, así como fortalecer la presencia de los países de la Alianza en el exterior.
- Se dio la bienvenida a siete nuevos países como observadores: Ecuador, El Salvador, Honduras, Francia, Paraguay, Portugal y República Dominicana.
- En la Declaración de Cali, los presidentes de la Alianza expresaron su beneplácito por la decisión de Costa Rica de iniciar su proceso de adhesión al mecanismo; y destacan el acuerdo para la

desgravación total de aranceles para el universo arancelario.

Ampliar la cooperación frente a retos compartidos como seguridad, migración y desastres naturales

Los mandatarios de México y Centroamérica han reiterado la importancia de dar cumplimiento a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), como herramienta que reconoce un enfoque regional de la seguridad y ordena la cooperación internacional en la materia. En este contexto, se realizó lo siguiente:

- El 31 de mayo, los Presidentes de México y Guatemala se comprometieron a desarrollar una agenda prioritaria en el tema migratorio a fin de intensificar la cooperación para el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos, en particular a mujeres, niñas, niños y adolescentes no acompañados.
- En el marco de la Reunión del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Guatemala-México (GANSEG), llevada a cabo del 5 al 9 de junio de 2013, el Instituto Nacional de Migración (INM) celebró convenios de capacitación del personal de la Dirección General de Migración y otras dependencias afines del Gobierno de Guatemala.
- En materia de seguridad con el Caribe, se firmó en julio de 2013 el Tratado de Extradición entre México y República Dominicana; avanzaron las negociaciones para la renovación de un tratado similar con la República de Cuba, y de un Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal con la isla.
- Asimismo, en la XVIII Reunión de la Conferencia Regional sobre Migración, celebrada en San José, Costa Rica, del 25 al 28 de junio de 2013, la Delegación de México tuvo una activa participación sobre el tema central “Migraciones e Integración Social: por una Migración con Rostro Humano” propuesto por la Presidencia Pro-Témpore de Costa Rica.
- El Gobierno mexicano y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito emprendieron en enero de 2013, el proyecto denominado “Promoción de la Cooperación entre México y Centroamérica para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes”, con el objetivo de ofrecer a las autoridades participantes los elementos políticos y técnicos necesarios para la construcción de

^{1/} El Plan Ceibal es un exitoso proyecto socioeducativo uruguayo creado en 2007 que proporciona una computadora portátil a cada niño en edad escolar y a cada maestro de escuelas públicas.



esquemas sólidos, sostenibles y confiables de protección a los migrantes. La presentación del proyecto se realizó en la Ciudad de México el 10 y 11 de abril de 2013, y se llevaron a cabo mesas técnicas dedicadas a la construcción del diagnóstico sobre las escuelas de capacitación y el plan maestro de capacitación regional y la relativa a la creación de marcos normativos integrales para prevenir y combatir dicho fenómeno.

Fortalecer alianzas con países estratégicos, y mantener un papel activo en foros regionales y subregionales en temas prioritarios para México como energía, comercio, derechos humanos y fortalecimiento del derecho internacional

Entre diciembre de 2012 y agosto de 2013 México a través de la Cancillería continuó impulsando encuentros de alto nivel y reuniones de los mecanismos de diálogo con los países de la región, tanto a nivel bilateral como regional.

- En el **ámbito bilateral** se llevaron a cabo 56 reuniones para seguimiento y evaluación de las relaciones económicas con los países de América Latina y el Caribe, lo que representó un incremento de 80.6% con respecto a lo programado para dicho periodo (31 eventos).
- El Secretario de Relaciones Exteriores realizó visitas de trabajo a Brasil (mayo de 2013) y Paraguay (julio de 2013), y recibió en México a sus homólogos de Argentina (abril de 2013), Guatemala (mayo de 2013) y Honduras (junio de 2013). Participó en la XL Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA, ocasión en la que se reunió con los Cancilleres de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá (diciembre de 2012) y en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, México, República Dominicana y Colombia (junio de 2013). Asimismo, participó en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC, marco en el cual sostuvo un encuentro con su homólogo de Ecuador (enero de 2013). También asistió a la Toma de Posesión de los Presidentes de Ecuador (mayo de 2013) y Paraguay (agosto de 2013). Lo anterior contribuyó a fortalecer las relaciones bilaterales y coordinar posiciones comunes en diversos temas de la agenda internacional.

- En cumplimiento de un compromiso presidencial, los días 22, 23 y 26 de agosto, se realizó en la ciudad de México la XI Reunión de la Comisión Binacional México-Guatemala, la cual no sesionaba desde julio de 2008. Con base en el compromiso alcanzado por el Presidente Enrique Peña Nieto con su homólogo de Guatemala, Otto Pérez Molina, el 31 de mayo pasado, la reunión Binacional enfatizó sus trabajos en torno a las siguientes áreas prioritarias; desarrollo social; seguridad; comercio e inversión; e infraestructura fronteriza. Además de consolidar un fluido y sistemático diálogo bilateral, se trazaron acciones específicas a desarrollar por los distintos grupos de trabajo; asimismo destacó la Reunión Ministerial y el relanzamiento del Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad (GANSEG), así como una primera Reunión en materia de prosperidad y la creación de los Grupos de Desarrollo Social y en materia de Energía. También sesionaron los grupos de trabajo sobre asuntos migratorios; adelanto de las mujeres; medio ambiente; desastres naturales; agua; y las Comisiones de Asuntos Económicos, así como de Cooperación Técnica-científica y Educativo-cultural.
- Se llevaron a cabo dos rondas formales de negociaciones comerciales entre México y Paraguay para la eventual suscripción de un Tratado de Libre Comercio (TLC) (junio y julio de 2013), además de la tercera reunión para la ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) entre México y Cuba (mayo de 2013) y la primera ronda de negociaciones para la suscripción de un TLC entre México y Panamá (julio de 2013).
- En el marco de la IX Reunión del Grupo Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico se realizó el Encuentro del Comité Científico de la Red de Cambio Climático. En representación de México participaron el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, el Instituto de Ecología y el Centro de Investigaciones en Ecosistemas de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como las agencias de ciencia y tecnología e instituciones especializadas en el tema, de Perú, Colombia y Chile.
- Con Argentina, se acordó otorgar mayor importancia a la transferencia de tecnología agrícola y a la biotecnología, como herramienta útil para el combate a la pobreza. En cuanto a la relación bilateral, se coincidió en la importancia de su relanzamiento como un compromiso claro de que



ambos países desean crecer de manera conjunta. CONACYT participó en la Reunión del Consejo Directivo y Asamblea General Extraordinaria del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) del 26 al 28 de junio en Buenos Aires, Argentina.

- A fin de fortalecer la relación bilateral con Brasil, en el encuentro sostenido entre los presidentes, en enero de 2013, se abordó la posibilidad de promover intercambios y cooperación entre PEMEX y PETROBRAS, ya que ambas empresas nacionales tienen oportunidad de explorar posibles alianzas para distintos propósitos como son: intercambio de tecnología y desarrollo de proyectos compartidos. Desde el año 2005 se han concertado con Petrobras convenios generales de colaboración académica, científica y tecnológica que a agosto de 2013 se encuentran vigentes; el Convenio general de colaboración académica, científica y tecnológica PEMEX-PETROBRAS, suscrito en 2009, con vigencia de 5 años y el Convenio específico PEP-PETROBRAS "Estudio conjunto para intercambiar conocimientos y experiencias en temas de exploración, perforación y explotación de hidrocarburos en áreas de estudio terrestres y marinas (aguas someras y profundas), con la finalidad de asimilar tecnologías de punta que permitan optimizar el desarrollo de proyectos", suscrito en 2010 con vigencia de 4 años.
- Dada la trascendencia que México otorga al combate a la pobreza, se expresó el interés de conocer las experiencias brasileñas en la materia. Finalmente, dialogaron sobre el tema comercial con miras a encontrar fórmulas que faciliten las relaciones comerciales a partir de la complementariedad de los sectores productivos.
- Asimismo, CONACYT participó en la Primera Reunión de Formación de Capital Humano Avanzado de los Consejos de Ciencia y Tecnología de México, Chile, Colombia y Brasil realizada del 10 al 12 de abril en Brasilia, Brasil. Los representantes de los programas de becas para estudios de posgrado de Brasil, México, Colombia y Chile compartieron información sobre las estrategias para el otorgamiento de becas al extranjero y acordaron reunirse posteriormente con el propósito de diseñar políticas coordinadas.
- Con Cuba, se acordó relanzar la relación bilateral a través de una serie de acciones que incluirán, entre otras, la realización de visitas presidenciales recíprocas y de alto nivel. Asimismo, ambos países coincidieron en la conveniencia de concluir

satisfactoriamente la ampliación del Acuerdo de Complementación Económica vigente (ACE 51).

- En este sentido, altos funcionarios mexicanos de la Cancillería y Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. realizaron dos visitas de trabajo a Cuba en abril y julio de 2013. En la primera se buscó consolidar una agenda común de trabajo, y se prevé que el Canciller de México visite Cuba en el segundo semestre de 2013. Durante la segunda visita de trabajo se avanzó sustancialmente en la negociación de convenios financieros, económicos, migratorios, jurídicos y de seguridad.

En el marco de la **Asociación Latinoamericana de Integración** (ALADI), México ha buscado fortalecer sus relaciones comerciales con Argentina, Cuba y Paraguay.

- En diciembre de 2012, México y Argentina acordaron ampliar las preferencias comerciales para el comercio de vehículos ligeros contemplados en el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) No. 55.
- Con Cuba, dentro del ACE No. 51 se iniciaron negociaciones con la finalidad de profundizar las preferencias vigentes bajo dicho acuerdo. Se han llevado a cabo tres rondas de negociación, la más reciente tuvo lugar del 29 al 31 de mayo de 2013, en la Ciudad de México.
 - Al mes de agosto de 2013 ambos países se encuentran intercambiando listas de productos y México está realizando los consensos con el sector productivo nacional a fin de determinar si existen productos sensibles en la negociación, sobretudo en el sector farmacéutico.
- Dentro del Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) No. 38, celebrado entre México y Paraguay, se han iniciado negociaciones para migrar a un Acuerdo de Complementación Económica, instrumento que incluye un mayor número de bienes en la negociación. Para este fin se han realizado dos rondas de negociación, la Primera Ronda del 11 al 12 de abril de 2013 en México, y la Segunda Ronda del 11 al 12 de junio de 2013 en Asunción, Paraguay.
 - En éstas, los equipos técnicos de México y Paraguay avanzaron en la revisión del texto del ACE que profundizará las relaciones comerciales entre ambos países. Asimismo, en acceso a mercados se revisaron las listas de productos de



intereses de cada país para incluir en dicho acuerdo.

Por otra parte, como muestra del firme compromiso con la promoción y defensa de los derechos humanos, México en la Asamblea General de la **Organización de Estados Americanos (OEA)**, logró la reelección del Dr. José de Jesús Orozco Henríquez a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el período 2014-2017.

- Asimismo, para impulsar el respeto a los derechos humanos de los migrantes, México participó como Vicepresidente de la recién creada (2012) **Comisión de Asuntos Migratorios de la Organización de los Estados Americanos**, y como Presidente del Grupo de Trabajo para revisar el Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, incluyendo a los trabajadores Migratorios y sus Familias.
- Mediante su participación en el **Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL)**, México fortalece sus alianzas con países de la región, particularmente en materia de desarme nuclear y no proliferación, tomando en consideración que 33 países de América Latina y el Caribe forman parte de este Organismo.
- México es líder en los esfuerzos que se llevan a cabo para fortalecer el **Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH)**. En el marco del 44º Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General Extraordinaria de la OEA, celebrado en la ciudad de Washington D.C. en marzo de 2013, México participó de manera activa y aseguró que continuará promoviendo iniciativas para dar cumplimiento a las recomendaciones que dirigió el Consejo Permanente de la OEA a los Estados Miembros.
 - Entre las iniciativas promovidas por el Estado mexicano, se encuentra la organización del Encuentro de Cancilleres para el fortalecimiento financiero del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que tuvo por objeto transmitir el compromiso de nuestro país con los temas asociados al fortalecimiento financiero y buscar que los Estados Miembros de la OEA aumenten sus aportaciones económicas a fin de que tanto la Comisión como la Corte

Interamericanas estén en posibilidades de desempeñar adecuadamente sus funciones.

- Del 4 al 6 de junio de 2013, México participó en el 43o. Período de Sesiones de la **Asamblea General de la OEA**, en la ciudad de La Antigua, Guatemala. México presentó tres resoluciones en materia de derechos humanos sobre los siguientes temas: defensoras y defensores de derechos humanos, protección a los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo y los derechos humanos de los migrantes. De igual forma, México apoyó la aprobación de otras 17 resoluciones en materia de derechos humanos.
 - Como parte de los trabajos paralelos a la Asamblea General, se realizó una reunión de Estados Parte de la Convención Americana de Derechos Humanos, en la cual México asumió el liderazgo de una Comisión de Cancilleres para promover la universalidad del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- La relevante presencia mexicana en distintos foros y mecanismos multilaterales queda manifiesta en la membresía que ostenta en los Consejos Directivos de la **Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)** y de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA). Ante el impulso que ha brindado nuestro país como difusor de energías renovables –como es la geotérmica– y por el esfuerzo realizado para combatir la pobreza energética, México ha sido elegido para presidir la próxima Asamblea de IRENA.
- La **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** está en proceso de revisión de un Convenio Normativo de Cooperación Institucional con la Unidad de Negocio Electroguayas de la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP) para la realización de actividades capacitación y asesoría técnica. Bajo el marco de este convenio se analizará la realización de eventos de capacitación en operación de centrales termoelectricas en el simulador del Centro Nacional de Capacitación y Adiestramiento de Operadores Ixtapantongo (CNCAOI), así como instrucción de capacitación en las instalaciones de la Unidad de Negocios Electroguayas en Guayaquil, Ecuador, por parte de especialistas de CFE.
- **Petróleos mexicanos** ha suscrito convenios generales de colaboración, de carácter no comercial, en materia técnico-científica con entidades internacionales.



Convenios y acuerdos de colaboración firmados por PEMEX entre enero y junio 2013	
Compañía	Tema
Stat Oil México A S	Convenio general de colaboración en materia de investigación, desarrollo científico, tecnológico y de recursos humanos en la exploración, perforación, producción, transporte y almacenamiento de hidrocarburos.
Exxon Mobil Ventures Mexico Limited	Convenio general de colaboración en materia de investigación, desarrollo científico, tecnológico y de recursos humanos en la exploración, perforación, producción, transporte y almacenamiento de hidrocarburos.
Japan Oil Gas and Metals National Corporation	Convenio general de colaboración en materia de investigación, desarrollo científico, y tecnológico en las distintas áreas que forman la cadena de valor de la industria internacional del petróleo de conformidad con la legislación aplicable.
Seabird Exploration Americas, Inc.	Convenio específico de colaboración para el desarrollo de un proyecto de investigación de métodos y nuevos flujos de trabajo para caracterización de yacimientos fracturados, utilizando datos sísmicos no convencionales (multi-azimut y multi-componente) del levantamiento sísmico 3D Tsimin-Tojual.
Acuerdo de Colaboración con Ecopetrol	Acuerdo para generar opciones de cooperación técnica, académica, científica y administrativa en materia de exploración, producción y refinación, así como petroquímica y transporte.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

5.1.3 Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes, a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación

El impulso que la presente administración ha dado al diálogo político, es una pieza clave para lograr que los consensos alcanzados en temas de interés mutuo, se materialicen en resultados tangibles. En este marco, el acercamiento al más alto nivel con nuestros socios estratégicos, como Alemania, España, Francia, Reino Unido y la Unión Europea, abren la oportunidad de profundizar los vínculos económicos y comerciales;

transformar nuestro mercado en uno más competitivo y productivo; ampliar la cooperación en áreas prioritarias para México, y promover una imagen positiva de nuestro país como socio confiable.

Fortalecer el diálogo político con todos los países europeos, procurando ampliar los puntos de coincidencia en asuntos multilaterales

Un importante factor para la diversificación de la política exterior de México, son las relaciones con los países y organizaciones de Europa, en virtud de las vastas posibilidades de cooperación bilateral y multilateral que ese continente ofrece. El impulso que el diálogo político imprime a los encuentros y reuniones de alto nivel, lo mismo con nuestros socios estratégicos, que con el resto de nuestros interlocutores europeos, es una pieza clave para lograr que los consensos alcanzados en temas de interés mutuo, se materialicen en resultados tangibles.

- Con motivo de la Ceremonia de Transmisión del Poder Ejecutivo Federal (1 de diciembre de 2012), el Presidente mexicano se reunió con el Príncipe Felipe de Borbón, con quien abordó los principales temas de la relación bilateral; con el Presidente del Senado francés, Jean-Pierre Bel, y con el Secretario del Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia, Nikolay P. Patrushev (con rango de Vicepresidente).
- El Presidente de México visitó la Santa Sede (18 al 20 de marzo de 2013) para asistir a la ceremonia de inicio de pontificado del Papa Francisco. En esa ocasión refrendó al nuevo Jefe del Estado Vaticano la importancia que México otorga a la Santa Sede. En esa oportunidad, el Presidente mexicano se reunió con los siguientes líderes europeos, a quienes refrendó el interés del gobierno mexicano de fortalecer el diálogo político, promover las inversiones y actualizar el TLCUEM para que siga siendo el instrumento impulsor de las relaciones comerciales:
 - La Canciller Federal de Alemania, Angela Merkel; el Presidente de Bulgaria, Rosen Plevneliev; el Presidente del Gobierno Español, Mariano Rajoy; el Primer Ministro de Francia, Jean-Marc Ayrault; el Presidente de Irlanda, Michael D. Higgins; el Presidente de Malta, George Abela; el Primer Ministro de Países Bajos, Mark Rutte y el Presidente de Polonia, Bronislaw Komorowski.
 - Con el objetivo de tratar temas relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición, sostuvo



reuniones con el Director General de la **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés)**, José Graziano da Silva, y la Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos, Etharin Cousin. Como resultado, se estableció el compromiso entre México y ambos organismos internacionales de reforzar la cooperación para impulsar la Cruzada Nacional contra el Hambre.

- Se reunió también con los titulares de las instituciones comunitarias europeas: los Presidentes del Parlamento Europeo, Martin Schulz; del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, y de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso. Reafirmó el interés por seguir fortaleciendo la relación política, económica y de cooperación entre México y la Unión Europea, a la luz de su Asociación Estratégica. Las partes reiteraron la voluntad política de actualizar el Marco Jurídico bilateral.
- Otros encuentros relevantes del Ejecutivo mexicano en esa ocasión, fueron los que sostuvo con los Príncipes de Asturias, Don Felipe de Borbón y Doña Letizia Ortiz, así como con los entonces Príncipes de los Países Bajos, Willem-Alexander y Máxima.
- Durante su visita a China para participar en la **Conferencia Anual 2013 del Foro Boao para Asia** (7 abril de 2013) el Presidente mexicano se reunió con su homólogo finlandés Sauli Niinistö, con quien coincidió en estrechar los vínculos bilaterales y reconoció la importancia de aumentar el comercio y las inversiones, y las convergencias en la esfera multilateral.
- En ocasión de su participación en la **Reunión de Líderes del G-8** (Londres, 17 de junio de 2013), el Presidente de México sostuvo un encuentro con el Viceprimer Ministro del Reino Unido Nick Clegg, con quien refrendó el compromiso de impulsar el libre comercio y de trabajar en favor de mecanismos que alienten el crecimiento y desarrollo económico, e intensifiquen la relación comercial. Subrayó el interés de nuestro país por participar en una iniciativa multilateral con algunos países de Europa en materia de impuestos.
- El Gobierno de México y la Unión Europea (UE) durante los trabajos del 22o Período de Sesiones de la **Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal**, realizada en Viena, Austria en abril de 2013, coincidieron en posiciones sobre la importancia de

continuar impulsando el diálogo para la adopción de un Mecanismo de Examen para la Aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos. En dicha ocasión, México y Suecia presentaron dos resoluciones sobre el “Mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)”, que recogen las recomendaciones efectuadas por el denominado Grupo de Expertos “FinGov” para mejorar las finanzas de dicha Oficina mediante la integración de presupuestos y de la concentración de programas anteriormente desagregados. Con estas resoluciones también se amplió el mandato del citado Grupo hasta 2015”.

- México participó en la reunión convocada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia denominada “Respuesta multilateral contra la trata de personas”, efectuada en Estocolmo, Suecia el 3 y 4 de diciembre de 2012. Ahí nuestro país enfatizó que resulta imperativo aprovechar las capacidades instaladas, a fin de facilitar el intercambio de información a nivel multilateral pero, sobre todo, la elaboración de estadísticas fiables que sirvan de base a la identificación de las prioridades a nivel internacional.
- En el marco del **Comité Conjunto México-Unión Europea**, y de manera individual con los países que la integran, se ha reafirmado el compromiso de las partes por continuar trabajando en la promoción del desarme nuclear y la no proliferación, incluido el apoyo a iniciativas que fortalezcan el régimen internacional de no proliferación de armas de destrucción en masa, así como el desarrollo de acciones concretas en el ámbito del desarme nuclear y el control de armamentos.
- El Secretario de Relaciones Exteriores de México visitó Turquía (28-30 de julio de 2013) e hizo una revisión de los asuntos pendientes en la relación bilateral y refrendó el interés de México en profundizar sus vínculos de cooperación con Turquía, en los planos bilateral y multilateral.
- El Canciller mexicano visitó Países Bajos (28-29 de agosto de 2013). Participó en la Conferencia Ministerial celebrada en ocasión del Centenario del Palacio de la Paz.
- Con objeto de ampliar e intensificar la cooperación bilateral entre México y los países de Europa, y estructurar nuevas fórmulas de diálogo y cooperación, se efectuaron **Reuniones de Mecanismos de Consultas Políticas** con los



siguientes países: Eslovenia (Ciudad de México, 2 de abril), Letonia (Ciudad de México, 16 de abril de 2013), Reino Unido (Ciudad de México, 8 de mayo de 2013), Federación de Rusia (San Petersburgo, Rusia, 12 de mayo de 2013), Países Bajos (Ciudad de México, 15 de mayo), Francia (Ciudad de México, 28 de mayo de 2013) y Suiza (Ciudad de México, 3 de junio).

Profundizar las asociaciones estratégicas con socios clave, a fin de expandir los intercambios y la cooperación

El fortalecimiento de las relaciones de México con países de la UE que ofrecen oportunidades de expansión para el comercio y la inversión es un factor fundamental que permite diversificar las áreas de cooperación en todas sus vertientes.

- En el marco de la primer **Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños-Unión Europea (CELAC-UE)**, celebrada en Santiago de Chile, del 25 al 27 de enero de 2013, el Presidente de México se reunió con:
 - El Primer Ministro francés, Jean-Marc Ayrault, con quien acordó la creación de un Consejo Estratégico Franco-Mexicano, para dar seguimiento a todas las cuestiones comunes, económicas, científicas y culturales.
 - La Canciller Federal alemana, Angela Merkel, a quien confirmó la plena disposición del gobierno mexicano por continuar trabajando estrechamente para enriquecer aún más la fructífera cooperación con Alemania.
 - El Canciller Federal austriaco, Werner Faymann, con quien abordó temas como la crisis económica que ha afectado a Europa. Se puso de relieve el interés por fortalecer el intercambio económico y comercial entre ambos países, por lo que se acordó la creación de un grupo de trabajo bilateral para explorar las áreas en las que podrían estrecharse aún más los vínculos.
 - El Primer Ministro de Portugal, Pedro Passos Coelho, con quien coincidió en la necesidad de profundizar los modestos vínculos comerciales y económicos que unen a ambos países. México cuenta con un entorno macroeconómico estable, con bajo índice de inflación y una importante reserva en dólares, lo cual lo convierte en un atractivo destino de inversión.

- A lo largo del primer semestre de 2013 el Presidente de México recibió las siguientes visitas:
 - Primer Ministro de la República de Macedonia, Nikola Gruevski (29 de abril de 2013), con quien se acordó diseñar una agenda de trabajo conjunto para impulsar la relación bilateral.
 - Presidente del Principado de Asturias, Javier Fernández (22 de marzo de 2013), quien manifestó la voluntad de colaborar mediante la experiencia empresarial de Asturias, y fortalecer los intercambios económicos.
 - Presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo (15 de abril de 2013), con quien abordó las relaciones económicas entre la Xunta de Galicia y México, particularmente en las áreas de comercio e inversión.
- El Secretario de Relaciones Exteriores recibió en México a los siguientes funcionarios:
 - Visita conjunta del Ministro de Asuntos Europeos y Comercio Exterior de Finlandia, Alexander Stubb, y del Ministro de Asuntos Exteriores de Estonia, Urmas Paet (7 al 10 de mayo de 2013). Encabezaron delegaciones de empresarios interesados en incrementar el flujo comercial y de inversiones. En ambas visitas se reconoció que nuestro país ofrece un entorno de estabilidad económica y oportunidades de comercio, inversión y cooperación en materia forestal y de tecnología en el sector de los recursos hidráulicos.
 - Ministro de Asuntos Exteriores de Dinamarca, Villy Søvndal (8 y 9 de mayo de 2013). Se resaltaron las amplias coincidencias de ambos países en temas como desarme, tráfico de armas, medio ambiente, energía, protección y promoción de los derechos humanos.
 - Ministro Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, Dr. Guido Westerwelle (1 de junio). Se reconoció el importante papel que Alemania desempeña en materia de cooperación en materia de desarrollo sostenible, energía y medio ambiente. Se acordó fortalecer el marco jurídico bilateral.
 - Representante Especial para México de la Cancillería francesa, Philippe Faure (14 de marzo de 2013). Se subrayó que la creación de un Consejo Estratégico Franco-Mexicano constituye una oportunidad para potencializar la relación económica.



- Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica de España, Jesús Manuel Gracia-Aldaz (6-10 de mayo de 2013). Se evaluó la cooperación en el ámbito de las Cumbres Iberoamericanas y la Alianza del Pacífico, esquema en el que España es observador; y Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores británico, Hugo Swire (7 de mayo de 2013). Se evaluó la posibilidad de estructurar nuevas fórmulas de diálogo y cooperación y la creciente evolución de los vínculos políticos, económicos y de cooperación.
- Presidenta del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de Rusia, Sen. Valentina Matvienko (15 de mayo de 2013), con el propósito de entregar formalmente a México la Presidencia del Foro Parlamentario Asia-Pacífico y suscribir el Acuerdo sobre la Cooperación entre el Senado mexicano y el Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de Rusia. El Convenio prevé el intercambio de información legislativa, fortalecer la interacción entre todas las organizaciones parlamentarias de las que ambos países sean miembros, sobre todo en el Foro Parlamentario Asia-Pacífico, y fortalecer el diálogo entre ambas instancias legislativas.
- Secretario General del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, Pierre Sellal (28 de mayo de 2013). Se destacó la implementación del Consejo Franco-Mexicano y de proyectos que incluyen la colaboración entre los gobiernos locales, la Agencia Francesa de Desarrollo y las principales instancias educativas en ambos países.
- Ministro de Estado de Negocios Extranjeros de Portugal, Paulo Portas (25 de junio de 2013). Se revisó la agenda bilateral, con énfasis en el sector económico, con miras a establecer acciones conjuntas que potencialicen los vínculos comerciales. El Ministro realizó actividades de promoción comercial en los estados de Veracruz y el Estado de México.
- Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, Laurent Fabius (15 de julio de 2013). Se manifestó el interés de fortalecer el diálogo político y la cooperación y se instaló el Consejo Estratégico Franco-Mexicano, que contribuirá a una mayor integración y acercamiento de ambas naciones; y
- Ministro de Economía de Rumania Varujan Vosganian (15-17 de julio de 2013). Se señaló el interés en fortalecer las relaciones económicas rumano-mexicanas, particularmente en el sector naval. Para estos fines, el 17 de julio de 2013 en la Secretaría de Economía, se realizó el Seminario de negocios “Rumania: fuente de oportunidades para las empresas mexicanas en la Unión Europea”.
- En el plano multilateral, en el marco de la **CELAC-UE y en representación del Gobierno de la República**, el Canciller de México sostuvo encuentros bilaterales con sus homólogos de los siguientes países:
 - España, José Manuel García-Margallo a quien manifestó la intención del Gobierno de la República de aumentar la presencia de México en Europa, aprovechando la relación estratégica que mantiene con España.
 - Dinamarca, Nicolai Wammen, a quien expresó la satisfacción del Gobierno de México por la alianza y el diálogo que México y Dinamarca han desarrollado en el marco de los recientes foros sobre medio ambiente para impulsar iniciativas comunes.
 - Polonia, Radoslaw Sikorski, a quien mostró la firme determinación de México para continuar impulsando la relación bilateral en todos los ámbitos.
 - Rumania, Titus Corlatean, a quien refrendó la voluntad del Gobierno de la República por estrechar los vínculos de cooperación, aprovechando las oportunidades que brinda la Asociación Estratégica que México mantiene con la UE.
 - Suecia, Carl Bildt, a quien comunicó el interés de México por incrementar los vínculos comerciales y de inversión entre ambas naciones, los cuales ofrecen oportunidades favorables. Coincidió en trabajar para identificar proyectos en la modalidad de cooperación triangular y aumentar la cooperación internacional en América Central.
- En el marco del segmento de alto nivel del **Consejo de Derechos Humanos** (Ginebra, Suiza, 26 de febrero de 2013), el Canciller de México se reunió con sus homólogos de la República de Macedonia, Nikola Poposki; de la República Eslovaca, Miroslav Laják y de República Checa, Karl Schwarzenberg. Acordaron impulsar y fortalecer el diálogo político y reforzar los vínculos económicos y de cooperación educativa y cultural.
- Del 26 al 29 de enero de 2013, se llevó a cabo en Santiago de Chile la **I Cumbre entre los países de la CELAC-UE**. En el marco de esta reunión, México manifestó su interés de profundizar el **Tratado de Libre Comercio que tiene con la UE (TLCUEM)**. Dicha revisión del TLCUEM pretende mejorar y



ampliar el acceso de productos agropecuarios y servicios mexicanos al mercado de la UE; así como contar con un mejor marco legal para la protección de las inversiones recíprocas.

- La **Decimosegunda Reunión del Comité Conjunto, UE-México**, se celebró en México los días 10 y 11 de junio de 2013. En esta reunión, las partes coincidieron en la importancia de combatir el proteccionismo y reforzar el libre comercio, subrayando que la facilitación del comercio es fundamental para permitir el buen funcionamiento de las cadenas globales y regionales de valor. En este encuentro, las partes intercambiaron puntos de vista sobre las opciones para proceder a la modernización integral de la parte comercial del Acuerdo Global.

Aprovechar la coyuntura económica actual para identificar nuevas oportunidades de intercambio, inversión y cooperación

- No obstante que las economías de diversos países de Europa se encuentran en una fase de desaceleración o recesiva, México ha visto esta situación más como una oportunidad para incrementar los flujos de comercio e inversión en todas las áreas, que como un obstáculo, y se ha aprovechado este escenario como una oportunidad para ampliar los flujos de intercambio comercial y de inversiones, reforzando sus acciones de promoción en industrias estratégicas como automotriz, aeroespacial, alimentos y bebidas, así como eléctrica y electrónica.
- En las reuniones de alto nivel efectuadas entre autoridades mexicanas y europeas, como las celebradas en el marco de la I Cumbre entre los países de la CELAC-UE o en la XII reunión del Comité Conjunto México-UE, se trataron aspectos como el desempeño del comercio bilateral, de las inversiones recíprocas y la búsqueda de nuevas oportunidades de negocios entre ambas partes, así como la búsqueda en la modernización de los mecanismos institucionales vigentes.

Ampliar los intercambios en el marco del tratado de libre comercio entre México y la Unión Europea, promoviendo la inversión recíproca y el comercio

- Con motivo de su participación en la **Cumbre CELAC-UE** (Santiago de Chile, 26 de enero de 2013), el Presidente de México acordó con los presidentes del Consejo Europeo, Herman Van

Rompuy, y de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso, establecer un grupo de trabajo para revisar y actualizar el Tratado de Libre Comercio de México con la Unión Europea (TLCUEM) a fin de incrementar el intercambio comercial y las inversiones recíprocas.

- Durante los trabajos de la **XII Reunión del Comité Conjunto México-Unión Europea** (Ciudad de México, 10-11 de junio de 2013), ambas partes acordaron constituir un Grupo de Reflexión para la actualización del Acuerdo Global, que incluye al TLCUEM. El Grupo de Reflexión quedará constituido en septiembre de 2013.

Impulsar la cooperación desde una perspectiva integral, especialmente en los ámbitos cultural, educativo, científico y tecnológico

- En el marco del **XII Comité Conjunto México-Unión Europea**, celebrado en la Ciudad de México en junio de 2013, se revisaron temas de cooperación en el ámbito educativo y cultural, y se acordaron nuevos retos. Destacan la celebración en México de los siguientes eventos:
 - Segunda Reunión del Diálogo Sectorial en Materia de Educación Superior, en la que participaron la Secretaría de Educación Pública y la Delegación de la Unión Europea en México.
 - Primer Seminario de Diálogo Sectorial en Cultura, en el que participaron el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y la Delegación Europea de la Unión en México.

Consolidar a México como socio clave de la Unión Europea en la región latinoamericana, dando cabal contenido a los principios y objetivos de la Asociación Estratégica

- Una prioridad fundamental para la consolidación de la **Relación Estratégica con la UE** es el fortalecimiento de los vínculos con todas sus instituciones, con la participación de diferentes actores políticos nacionales. En este marco, se realizaron las siguientes actividades:
 - El Presidente de la República recibió al Presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz (11 de febrero de 2013), con quien abordó diversos



temas de la relación bilateral y la importancia de actualizar el TLCUEM.

- Como receptor de cooperación internacional en materia de investigación y desarrollo tecnológico, el sector energético ha promovido acciones de cooperación con diversos socios estratégicos en materia de eficiencia energética y energías renovables. Destacan los casos de Alemania, Reino Unido, Dinamarca, Noruega, Francia, Estados Unidos, entre otros.
- El Secretario de Energía y funcionarios de la Cancillería participaron en la Reunión de Alto Nivel sobre Energía en Oslo, Noruega (9 de abril de 2013). Esta reunión se llevó a cabo en el marco de las consultas globales temáticas hacia la definición de la Agenda de Desarrollo Post-2015. Como resultado, se recomendó la inclusión del acceso universal y sustentable a la energía como una de las nuevas metas de desarrollo, mediante indicadores y objetivos claros, así como la promoción de cooperación internacional entre países, con la participación de actores clave en el proceso. La cooperación se puede dar a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas en la materia.
- Los días 15 y 16 de abril de 2013, una delegación empresarial europea realizó un viaje de trabajo a la Ciudad de México, con la finalidad de dar seguimiento a la pasada “Misión para el Crecimiento” encabezada por el Vicepresidente de la Comisión Europea, Antonio Tajani, en mayo de 2012. Las áreas de interés de esta delegación fueron energía y medio ambiente; ingeniería y construcción; transporte; asociaciones empresariales; tecnología de la información; textiles y turismo.
- Se acordó iniciar un proceso de revisión, reformulación y modernización del Acuerdo Global México-UE y del Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica, con el propósito de racionalizar los mecanismos de diálogo político y de cooperación, para que éstos sean más eficientes y eficaces en aras de profundizar el diálogo bilateral, incrementar los flujos comerciales y de inversión, aumentar la cooperación y actualizar el marco legal.
- Están en negociación los términos de referencia para la formalización del Laboratorio de Cohesión Social II, que contará con la participación de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, y los gobiernos de Oaxaca y San Luis

Potosí. Incluye temas de acceso a la justicia, derechos humanos y seguridad ciudadana. Mediante este ejercicio se impulsa la formulación de políticas públicas que faciliten el acceso y calidad a servicios y programas públicos. Se mantiene en ejecución el Laboratorio de Cohesión Social establecido en 2010.

- El **Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea** reconoce la importancia de mantener un diálogo abierto con la sociedad civil mexicana y europea para escuchar sus puntos de vista sobre la mejor forma de aprovechar las oportunidades que ofrece este Acuerdo Global. En este contexto, México desea construir una asociación estratégica con su sociedad civil organizada para expandir las posibilidades del Acuerdo Global.
- Los avances en la institucionalización de la estrategia mexicana fueron presentados durante la XII Reunión del Comité Conjunto México – Unión Europea, celebrada el 10 y 11 de junio 2013, en la que los gobiernos de ambas Partes se congratularon por la conformación del Mecanismo Consultivo y expresaron su voluntad de apoyar y acompañar el fortalecimiento del diálogo entre éste y su contraparte europea.
- El Mecanismo Consultivo de Diálogo se instaló el 5 de abril de 2013 en la Cancillería mexicana con el acompañamiento y reconocimiento del Gobierno de México. El Mecanismo está integrado por los sectores sindical, empresarial, campesino, académico y de las organizaciones de la sociedad civil mexicana. Dicho Mecanismo está integrado por 15 participantes -tres representantes por cada uno de los cinco sectores, con una duración de dos años. Por parte de las organizaciones de la sociedad civil participaron: “Equipo Pueblo”, “Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo, A.C., ALOP” y el “Centro de Estudios Estratégicos Nacionales y de Convergencia Digital, A.C.” Las organizaciones de la sociedad civil fueron invitadas a participar por la SRE, tras un proceso de selección interno, mediante el cual eligieron a sus representantes.

Promover un papel más activo de las representaciones diplomáticas, priorizando la inversión en tecnología avanzada y la cooperación en innovación

En el caso de países europeos **ProMéxico** gestiona en 2013 y durante los próximos dos años, tres



programas de cooperación que contribuyen al fortalecimiento de las relaciones económicas, comerciales, empresariales y tecnológicas. Se describen a continuación las principales líneas de acción de cada uno.

Programa de Competitividad e Innovación México – Unión Europea (PROCEI)

- En el marco del **Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea (UE) y México (TLCUEM)**, ProMéxico y la Delegación de la UE en el país firmaron un convenio de financiamiento, cuyo objetivo es fortalecer las relaciones económicas, comerciales, empresariales y tecnológicas entre las partes. Este fondo conjunto por 18 millones de euros, con una duración de 64 meses, apoyará a las pequeñas y medianas empresas mexicanas mediante asesoría y asistencia especializada, orientada hacia nuevas tecnologías e innovación de sus procesos productivos, a fin de acrecentar su competitividad y acceder al mercado europeo.

Enterprise Europe Network (EEN)

- Con el propósito de facilitar el acercamiento de empresas mexicanas a nuevos mercados, ProMéxico sumó esfuerzos con el **Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey** y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para postular la candidatura de México como miembro de esta red, creada por la Comisión Europea para propiciar oportunidades de negocios en territorio europeo y brindar servicios de información y capacitación a las empresas interesadas en ello. Actualmente, la EEN agrupa a cerca de 600 organismos miembros, ubicados en 49 países alrededor del mundo. La alianza con el ITESM se da debido a que la institución de educación es una de las entidades en las que recaen las acciones de los Eurocentros (centros de apoyo a pymes financiados a través del Programa AL INVEST fase IV). Además, pone a disposición de esta iniciativa sus parques tecnológicos e incubadoras, lo que permite encadenar comercio e industria (en conjunto con ProMéxico), ciencia y tecnología (en conjunto con el CONACYT) y educación, capacitación y emprendimiento.
- Los servicios que se ofrecen en México a las pequeñas y medianas empresas son: consulta de perfiles de socios potenciales; publicación de ofertas y demandas; encuentros con socios estratégicos; acompañamiento en el proceso de negociación; apoyo para participación empresarial en eventos y; servicios de contacto y vinculación estratégica.

European Cluster Collaboration Platform

- En abril de 2013 y como resultado del acercamiento de ProMéxico con entidades europeas, se firmó un Memorandum de Entendimiento entre ProMéxico y el *European Cluster Collaboration Platform*. Esta vinculación impulsará la cooperación internacional en temas como desarrollo sectorial y tecnológico, posicionando a los *clúster* como ejes de desarrollo. Con esta iniciativa se pretende:
 - Coadyuvar a la incorporación de las empresas mexicanas en cadenas productivas globales a través del desarrollo de la competitividad sectorial.
 - Fortalecer la presencia y visibilidad de los *clusters* mexicanos en Europa, posicionando al país como un destino estratégico y atractivo para la inversión.
 - Coordinar acciones conjuntas entre los *clusters* de ambas partes para la realización de actividades para el impulso de la relación comercial.

Profundizar los acuerdos comerciales existentes y explorar la conveniencia y, en su caso, celebración de acuerdos comerciales internacionales con los países europeos que no son parte de la Unión Europea

- Las relaciones de México con los países de Europa se consolidan como un espacio estratégico de acción. El alto nivel de diálogo ha permitido definir nuevos ámbitos de actuación conjunta y estimular el éxito de diversas iniciativas de interés compartido en temas de la agenda bilateral.
- Entre diciembre de 2012 y agosto de 2013 se realizaron 16 reuniones de alto nivel con los países de Europa, lo que denota el interés de México por reforzar los vínculos económicos con dicha región. Al respecto, se destacan las siguientes actividades:
 - Visita de trabajo del 24 al 26 de febrero de 2013 del Canciller mexicano a Suiza, en cuyo marco se entrevistó con el Viceprimer Ministro de Gobierno y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Checa, Karel Schwarzenberg y con el Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovaquia, Miroslav Lajčák. El Canciller de México



dialogó con los representantes de ambos países sobre el impulso, alcances y espacios para realizar intercambios bilaterales, con miras a estrechar y fortalecer los vínculos existentes.

- En mayo de 2013 el Secretario de Relaciones Exteriores, sostuvo reuniones de trabajo con el Ministro de Asuntos Europeos y Comercio Exterior de Finlandia, Alexander Stubb y con el Ministro de Asuntos Exteriores de Estonia, Urmas Paet. Los encuentros tuvieron lugar en el marco de la visita a México que realizaron ambos ministros encabezando delegaciones de empresarios finlandeses y estonios interesados en incrementar el flujo comercial y de inversiones con nuestro país.
- En el mismo mes, se recibió en la Cancillería a la Presidenta del Consejo de la Federación de la Asamblea General de Rusia, Senadora Valentina I. Matvienko. En su visita, la Senadora manifestó que el diálogo entre México y Rusia ha alcanzado un excelente nivel, y destacó la importancia de continuar promoviendo contactos políticos de alto nivel para seguir impulsando las relaciones entre ambos países.
- El Gobierno de Turquía estableció contacto con el de México a través de la Secretaría de Economía en febrero de 2013, con el objetivo de organizar un foro de negocios.
- También se busca celebrar la II Reunión de la Comisión Económica Conjunta y con esto dar un paso más hacia el inicio de la negociación de un tratado de libre comercio que ofrecerá certidumbre jurídica y predictibilidad en beneficio del empresariado mexicano en sus operaciones de comercio exterior con ese país. Además se podrán consolidar en favor de México los beneficios derivados de la unión aduanera que Turquía mantiene con la UE. Se buscará que este TLC quede suscrito durante la presente administración.
- El Secretario de Economía realizó una gira de trabajo a Suiza el 28 de mayo de 2013, para fortalecer y ampliar las relaciones de comercio e inversión con ese país. Ahí, se estableció la importancia de actualizar el **Tratado de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)**. Además, se convino que este será un tema a discutir en la V Reunión del Comité Consultivo México-Suiza a celebrarse en otoño de 2013.

5.1.4 Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales

El Gobierno de México abrió una nueva etapa de acercamiento con Asia-Pacífico, con base en un diálogo político fluido sobre asuntos bilaterales, regionales y globales. El intercambio de visitas de alto nivel, el fortalecimiento de las asociaciones estratégicas con China y Japón y el aprovechamiento de la plataforma que ofrecen mecanismos de diálogo y cooperación regionales, como el Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, y el Foro Boao para Asia, fueron herramientas esenciales para impulsar agendas renovadas, congruentes con las necesidades del desarrollo nacional y con el nuevo equilibrio de fuerzas en el escenario internacional.

Incrementar la presencia de México en la región a fin de ampliar y profundizar las relaciones diplomáticas, comerciales y de cooperación con países que por su peso económico y proyección internacional constituyan socios relevantes

Las acciones emprendidas en Asia-Pacífico tuvieron como objetivo instrumentar la estrategia de posicionar a México en dicha región. El impulso al diálogo político permitió construir nuevas fórmulas de comunicación con nuestros socios estratégicos e identificar consensos en temas de interés mutuo, como cambio climático, desarme y cooperación para el desarrollo, entre otros.

- El 1 diciembre de 2012, en el marco de la ceremonia de Transmisión del Poder Ejecutivo Federal, el Presidente de México se reunió con el Enviado Especial del Presidente de China, Lu Yongxiang; con el Primer Ministro de la República de Corea, Hwang-Sik Kim, y con el Enviado Especial de Japón, Senador Satsuki Eda, a quienes manifestó su interés en revitalizar la relación y profundizar los intercambios comerciales y la cooperación.
- Los lazos entre México y Hong Kong se han intensificado. El 1 de abril de 2013 entró en vigor el Acuerdo para evitar la Doble Imposición Fiscal entre ambas partes con el objetivo de prevenir la evasión



fiscal, un hecho que convirtió a México en el primer país latinoamericano en firmar un tratado de dicha naturaleza con Hong Kong. Además, el Presidente mexicano realizó una visita a Hong Kong (5 de abril) donde se reunió con empresarios chinos y autoridades financieras y monetarias.

• **El Presidente de México realizó las siguientes visitas oficiales:**

- A la República Popular China (5 al 7 de abril de 2013). Se reunió con su homólogo chino Xi Jinping (Sanya, China, 6 abril de 2013) y con el Jefe Ejecutivo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, CY Leung (Hong Kong, 5 abril de 2013).
- El Primer Mandatario de México participó en la **Conferencia Anual 2013 del Foro Boao para Asia**, en la que se refirió a la transformación económica que vive América Latina. En ese marco se reunió con los Primeros Ministros de Australia, Brunei Darussalam y Nueva Zelandia (Boao, China, 6 de abril de 2013).
- Fueron suscritos acuerdos entre Petróleos Mexicanos (PEMEX) y las empresas chinas, Xinxing Cathay International Group Co. Ltd. y China National Petroleum Company.
- A Japón (7 al 10 de abril de 2013). Se reunió con el Emperador Akihito y con el Primer Ministro, Shinzo Abe. Se expresó el compromiso de impulsar la Asociación Estratégica entre ambos países y de aprovechar al máximo el marco jurídico existente, incluyendo el Acuerdo de Asociación Económica México-Japón.
- El Presidente mexicano y el Primer Ministro de Japón, Shinzo Abe suscribieron el Comunicado Conjunto Visión Compartida y Acciones para el Fortalecimiento de la Asociación Estratégica Global México-Japón para "el Siglo XXI", el cual establece el compromiso de consolidar una relación mutuamente benéfica, propiciar una mayor coordinación para el fortalecimiento de un orden internacional basado en reglas, y la promoción del diálogo político y la cooperación entre Asia y América Latina.
- El **Primer Mandatario mexicano recibió en nuestro país las visitas de su homólogo** de China, Xi Jinping, el Primer Ministro de Nueva Zelandia, John Key, y el Ministro de Asuntos Exteriores de Indonesia, Marty M. Natalegawa.

– Con el Primer Ministro de Nueva Zelandia (el 5 de marzo de 2013), acordó promover la cooperación para el desarrollo e identificar esquemas de colaboración triangular, así como intensificar la cooperación en temas internacionales como cambio climático, desarme, comercio global de armas y derechos humanos. Adicionalmente, acordaron profundizar la relación económica y las inversiones recíprocas.

- Identificaron los siguientes sectores para explorar oportunidades de cooperación mutuamente benéficas: agronegocios; agrotecnología; textil; vitivinícola; autopartes; siderurgia; energías renovables y eficiencia energética; telecomunicaciones; innovación; aeronáutica; robótica; nanotecnología, e industrias creativas.
- Se suscribió la Declaración de Intención para la Innovación y Fomento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
- El Presidente de México recibió en visita de cortesía al Ministro de Asuntos Exteriores de Indonesia, Marty M. Natalegawa (13 de mayo de 2013). Se expresó interés en continuar fortaleciendo los vínculos políticos, económicos y de cooperación entre ambos países, así como impulsar los vínculos entre Asia y América Latina.
- El Presidente de la República Popular China Xi Jinping realizó una Visita de Estado a México del (4-6 de junio de 2013). Acordó con el Primer Mandatario mexicano elevar la Asociación Estratégica (establecida en 2003) al nivel de Asociación Estratégica Integral. Durante la visita se acordó:
 - Fortalecer la Comisión Binacional Permanente México-China y el Grupo de Trabajo de Alto Nivel entre la Secretaría de Economía y el Ministerio de Comercio de China, con miras a promover, coordinar y dar seguimiento al desarrollo de la Asociación Estratégica Integral.
 - Intensificar la dinámica de diálogo y consulta en los foros multilaterales, con el fin de identificar convergencias, desarrollar iniciativas conjuntas y construir consensos sobre asuntos globales y prioritarios.
 - Establecer un Grupo de Alto Nivel Empresarial integrado por empresarios designados por los Ministerios correspondientes, responsable de promover y profundizar la relación económica y comercial.



- Abrir en la Embajada de México en China una unidad de la Secretaría de Economía especializada en asuntos económicos, en la que participarán la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Dicha unidad comenzará a funcionar en septiembre próximo.
- Realizar en México en 2015 la IX Cumbre Empresarial China-América Latina, bajo la coordinación de ProMéxico y el Consejo Chino para el **Fomento del Comercio Internacional (CCPIT)**.
- El 30 de mayo de 2013, se logró que la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de China (AQSIQ) autorizara de manera definitiva los cuatro establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF): 57, 66, 74 y 66-148-148 para exportar carne de cerdo mexicana y sus subproductos. En seguimiento a la visita del Presidente Xi Jinping a México, las autoridades sanitarias de ambos países anunciaron la conclusión de los trámites requeridos en la certificación de estos cuatro establecimientos y con ello, los productores mexicanos están posibilitados para tramitar licencias de importación en China para exportar a este mercado.
- El 20 de junio de 2013, la Comisión Nacional de Salud y Planificación Familiar de la República Popular China confirmó oficialmente que se permite la importación de tequila 100% agave procedente de México. Con esta medida, la regulación administrativa china aplicable al tequila en materia de metanol queda homologada a la mexicana, fijándose un límite de contenido de metanol de hasta tres gramos por litro de alcohol puro. Cabe destacar que con esta medida se da cumplimiento a lo acordado entre los Presidentes de México y China durante la Visita de Estado que el mandatario chino realizó a nuestro país.
- Durante esta visita se suscribieron los siguientes instrumentos:
 - Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Energía de los Estados Unidos Mexicanos y la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de la República Popular China sobre la Cooperación en el Sector de Energía.
 - Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Comunicaciones y Transporte de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio de la República Popular China sobre el Fortalecimiento de la Cooperación en Construcción de Infraestructura.
 - Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Cooperación en el Ámbito de Defensa Comercial entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio de la República Popular China.
 - Memorándum de Entendimiento entre ProMéxico y el Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional (CCPIT) sobre la co-organización de la IX Cumbre Empresarial China-América Latina.
 - Acuerdo Marco de Cooperación entre Banco Nacional de México, S.A., Petróleos Mexicanos (PEMEX) y el Banco de Exportación e Importación de China.
 - Acuerdo de Cooperación entre el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. de México y el Banco de Exportación e Importación de China.
- El Canciller mexicano llevó a cabo los siguientes encuentros:
 - Se reunió en la Ciudad de México con la Ministra de Estado de Comercio e Industria de la India, Sra. Daggubati Purandeshwari (13 de abril de 2013), a quien planteó la necesidad de potenciar el intercambio comercial y las inversiones entre ambos países.
 - Recibió al Ministro de Asuntos Exteriores de Japón, Fumio Kishida (29 de abril de 2013), quien reiteró el compromiso de Japón por avanzar en el cumplimiento de compromisos establecidos en el Comunicado Conjunto **“Visión Compartida y Acciones para el Fortalecimiento de la Asociación Estratégica Global México-Japón Siglo XXI”**. El Canciller japonés fue recibido también por el Presidente mexicano.
 - Realizó una Visita de Trabajo a China (19-20 de mayo de 2013), al frente de una delegación de funcionarios de las Secretarías de Economía, Turismo, Energía y Comunicaciones y Transportes, así como del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), PEMEX, Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C (BANCOMEXT) y ProMéxico. Reafirmó el interés de México de iniciar una nueva etapa de colaboración, profundizando el enfoque integral de la relación bilateral a través del



fortalecimiento del diálogo político y la confianza mutua.

- Se reunió en la Ciudad de México con su homólogo de Indonesia, Marty M. Natalegawa (13 de mayo de 2013). Conversaron sobre la importancia de fortalecer la relación bilateral y la participación de México en el **Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE)**, que preside Indonesia.
- Participó en la **VI Reunión Ministerial del FOCALAE** (Bali, Indonesia, 13-14 de junio de 2013), en cuyo marco se reunió con sus homólogos de la República de Corea, Yun Bung-se; Filipinas, Albert del Rosario; Indonesia, Marty M. Natalegawa; Nueva Zelanda, Murray McCully y Singapur, K. Shanmugam.
- En reunión con el Presidente de Indonesia, Susilo Bambang Yuhoyono, conversó acerca de la relación bilateral y transmitió un mensaje de amistad al pueblo y gobierno indonesios y un mensaje personal del Presidente mexicano con motivo del 60 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas.
- Visitó China (19-20 de agosto de 2013) con objeto de dar continuidad a los compromisos asumidos por el Presidente de la República y su homólogo chino. Contribuyó a la articulación de una agenda bilateral de facilitación y promoción de inversión china en México, con miras al establecimiento formal de un grupo bilateral sobre inversión, en seguimiento a los acuerdos alcanzados durante la visita del Presidente Xi Jinping a México.
- En el marco del segmento de alto nivel del Consejo de Derechos Humanos (Ginebra, Suiza, 25-6 de febrero de 2013), se reunió con su homólogo de Vietnam, Pham Binh Minh, con quien coincidió en la importancia del diálogo Asia-América Latina.

Fortalecer la participación de México en foros regionales, destacando el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), el Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE) y el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC)

- El 6 de abril de 2013, México participó por vez primera en la **Conferencia Anual del Foro Boao**

para Asia, organización no gubernamental que promueve la integración económica regional y el desarrollo de los países asiáticos, la cual se estableció formalmente en febrero de 2001 con el liderazgo de China. Este evento, se enmarca como el inicio de una relación más cercana y productiva con la región Asia-Pacífico, a la vez que se mostró a México como una potencia económica emergente y con responsabilidad global en la región.

- México participó en la Reunión de Ministros de **Comercio del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)** celebrada los días 20 y 21 de abril de 2013 en Surabaya, Indonesia. Esta reunión tuvo como objetivo principal revisar los trabajos que se han desarrollado durante 2013 en apoyo a una mayor liberalización del comercio y la inversión en la región.
- A fin de fortalecer la participación de México en el **Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC)**, la Secretaría de Relaciones Exteriores estuvo representada en la **XXI Reunión General y la Reunión Anual del Comité Permanente de PECC** (Vancouver, 3-5 de junio de 2013), en el evento se reafirmó el compromiso del Consejo con el regionalismo abierto y la profundización de la cooperación regional para lograr un crecimiento más equitativo e incluyente en Asia-Pacífico.
- El Canciller de México, participó en la **VI Reunión Ministerial del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE)**, celebrada en Bali, Indonesia, el 13 y 14 de junio de 2013. Se discutió la necesidad de reactivar el Foro para que se constituya en un mecanismo sustantivo que contribuya a aprovechar el potencial de diálogo político y de cooperación existente entre las regiones más dinámicas de la economía mundial.
- En esta reunión se refrendó el renovado interés y prioridad que México asigna a su relación con los países de América Latina y de Asia del Este y contribuyó a fortalecer la presencia e imagen de nuestro país como un actor con responsabilidad global.
- En el marco de la Reunión Ministerial de FOCALAE, se reunió con el Secretario General de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA). Reiteró el interés de México en buscar una mayor integración con la ANSEA como bloque y con cada uno de sus miembros, para incrementar los vínculos comerciales. Se destacó que grupos como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Alianza del Pacífico, son de interés de la ANSEA para mejorar sus relaciones con



América Latina, identificando como áreas de interés común el turismo, la inversión, el comercio, telecomunicaciones, prevención de desastres y la lucha contra la pobreza.

Identificar coincidencias en los temas centrales de la agenda internacional: cooperación para el desarrollo, combate al cambio climático, migración, entre otros

- Con Nueva Zelandia se acordó identificar esquemas de colaboración triangular y bilateral e intensificar la cooperación en materia de cambio climático, desarme, comercio global de armas y derechos humanos.
- En el Comunicado Conjunto “**Visión Compartida y Acciones para el Fortalecimiento de la Asociación Estratégica Global México-Japón Siglo XXI**”, se expresó:
 - El papel de ambos países en iniciativas de desarme y no proliferación, y en la realización de un trabajo coordinado en todas las cuestiones relacionadas con estos temas tanto a nivel bilateral como en el marco de foros como la **Iniciativa de Desarme y No Proliferación**, en particular durante el proceso de la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear en 2015.
 - El compromiso de contribuir activamente en los esfuerzos internacionales para desarrollar un marco post-2020 sobre cambio climático, que será aplicable a todas las **Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático**.
- En ocasión de su participación en la **VI Reunión de Ministros de asuntos Exteriores del FOCALAE**, la Secretaría de Relaciones Exteriores:
 - Reiteró el compromiso de México con un crecimiento económico sostenible e incluyente; para lograr un clima estable, un medio ambiente limpio y saludable, y contar con bosques sanos y océanos productivos, así como para fortalecer la cooperación en materia de prevención de desastres.
 - Estuvo de acuerdo en la importancia de hacer frente a los desafíos que la migración plantea a países de origen, tránsito y destino.

Promover el acercamiento de los sectores empresarial y académico de México con sus contrapartes en los países de la región

Con motivo de la visita a México del Primer Ministro de Nueva Zelandia, se suscribió la Declaración de Intención entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Nueva Zelandia para la Innovación y Fomento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (marzo de 2013).

En ocasión de su Visita Oficial a Japón el Presidente mexicano se reunió con el Presidente de la Federación de Organizaciones Empresariales de Japón (Nippon Keidanren), Hiromasa Yonekura, y participó en la **XXX Reunión del Comité Empresarial Conjunto México-Japón (COMCE-Keidanren)**. Dio a conocer las nuevas políticas y programas, así como las reformas estructurales que impulsa su gobierno y resaltó las ventajas y los beneficios del acercamiento bilateral.

En la visita del Presidente de China a México, se acordó establecer un Grupo de Alto Nivel Empresarial integrado por empresarios designados por los Ministerios correspondientes, responsable de promover y profundizar la relación económica y comercial.

- En el marco de dicha visita, se suscribió el Convenio General de Colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Academia China de Ciencias Sociales.

Apoyar la negociación del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica y la expansión de intercambios

- El 8 de octubre de 2012, México fue aceptado formalmente para participar en las negociaciones del **Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)** y fue en la Ronda XV celebrada en diciembre de 2012 cuando inició su participación.
- Entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de agosto de 2013 México ha participado en cuatro rondas de negociación (rondas XV a XVIII); se ha concluido la negociación de los capítulos relativos a la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo de Capacidades para el Comercio. Asimismo, se han registrado avances significativos en los siguientes capítulos: acceso a bienes, reglas de origen, servicios financieros: compras y obstáculos técnicos al comercio.

Emprender una activa política de promoción y difusión que contribuya a un mejor conocimiento de México en la región

- El vicegobernador de la Prefectura de Miyagi, Japón, Masahiro Wako, visitó México (julio de 2013) para participar en las primeras actividades culturales relacionadas con la conmemoración del 400 aniversario de la expedición de Tsunenaga Hasekura hacia la Nueva España, efectuadas en el Distrito Federal y Acapulco, Guerrero.
- Se emitió, de manera conjunta, un timbre postal con Indonesia, el 5 de abril de 2013, con motivo de la celebración del 60 aniversario de relaciones diplomáticas.
- En colaboración con el Consejo de Promoción Turística de México se impulsó la publicación de un inserto en materia de promoción en la edición de julio de la revista especializada *Deep, The Leading Discovery Magazine of China*.
- En colaboración con Aeroméxico y otras instancias en nuestro país y en China, se apoyó la realización de una serie de reportajes turísticos en la Ciudad de México, Mérida y Cancún, los cuales fueron transmitidos a partir de mayo en la televisión de Shanghái, dirigidos principalmente a un público joven.
- Se promovió la publicación en China de un artículo ilustrado titulado "México Mágico" en la edición de junio de 2013 de la revista en inglés "Paper Magazine", la cual tiene una amplia distribución entre sectores de alto poder adquisitivo.
- Se promovió la publicación, en febrero, de un artículo en la edición rusa de la revista de estilos de vida "Robb Report", sobre la historia, cultura y atractivos turísticos de México. Además de Rusia, dicha publicación se distribuye en otros países de la región.
- Se apoyó la realización del festival gastronómico mexicano "A Mexican Fiesta", en el Hotel InterContinental de Kuala Lumpur, Malasia, en abril. El evento fue difundido en la prensa especializada.
- Se apoyó la publicación de un artículo sobre dos hoteles en Mérida (agosto) en la revista bilingüe "China Hotel Magazine", la de mayor circulación – 160,000 ejemplares en 2012 – en la industria turística de ese país.

Potenciar el diálogo con el resto de los países de la región, de forma tal que permita explorar mayores vínculos de cooperación e innovación tecnológica

A fin de fortalecer la estrategia de cooperación con Asia-Pacífico, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) estableció los países prioritarios con los que se reforzará la cooperación bilateral o asociada: Australia, China, República de Corea, India, Indonesia y Japón. En ese sentido, destacan las siguientes actividades:

- Se suscribió el Memorándum de Entendimiento entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Fundación Nacional para la Investigación de la República de Corea, en mayo de 2013.
- Corea aprobó los cuatro proyectos presentados por México para participar en la edición 2013 del Knowledge Sharing Program (KSP), en las áreas de industria metalmecánica y automotriz, educación dual y desarrollo de parques industriales.
- Se promovió el Australia-Latin America Leadership Program (ALALP), en cuyo marco participará un funcionario del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).
- Por primera vez, en junio de 2013, México presentó una propuesta para participar en el programa Australia Awards Fellowships (AAF), a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- Con Japón inició un proyecto científico en el INIFAP para el manejo sustentable de recursos genéticos.

5.1.5 Aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de Medio Oriente y África

México busca ser un interlocutor en el diálogo político y un socio confiable en materia de intercambios y cooperación para África, continente de gran importancia en términos políticos y económicos en virtud de su dinámico crecimiento y la magnitud de sus recursos naturales, y con los países del Medio Oriente. El peso financiero de las economías del Golfo Pérsico



convierte a esos países en fuentes potenciales de financiamiento para proyectos de desarrollo a través de los fondos soberanos.

Ampliar la presencia de México en Medio Oriente y África como medio para alcanzar el potencial existente en materia política, económica y cultural

A fin de aumentar las relaciones con los países de África y Medio Oriente, entre diciembre de 2012 y agosto de 2013 la Secretaría de Relaciones Exteriores continuó impulsando **encuentros y reuniones** entre las autoridades de ambas regiones al más alto nivel, así como buscando fortalecer las relaciones bilaterales entre México y los países de esas regiones. De las actividades desarrolladas, destacan las siguientes:

- Las relaciones de México con los países de África y Medio Oriente buscan, en esta nueva administración, consolidarse como un espacio nuevo y estratégico de acción, a fin de impulsar la diversificación de los destinos de las exportaciones, en la búsqueda de nuevos mercados donde la presencia de México es aún de poca dimensión, así como posicionarlo entre los países líderes de exportación de capitales, como un destino importante para la capitalización de proyectos de inversión, por la situación geográfica y estratégica que posee.
- El Presidente de México se reunió con el Rey de Jordania, Abdullah II, en el marco de la Conferencia Anual de *Sun Valley*, que se llevó a cabo en los Estados Unidos de América. (Idaho, 11 de julio de 2013). Manifestaron el interés de sus gobiernos por impulsar la relación bilateral a través del diálogo político, encuentros en foros multilaterales y los intercambios comerciales.
- Adicionalmente, se realizaron siete reuniones de alto nivel con los países de África y Medio Oriente, lo que denota el interés de México por reforzar los vínculos económicos con esa región. Destacan las siguientes actividades: Firma del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones entre México y Kuwait, firmado por el Secretario de Economía y el Embajador de Kuwait en México el 22 de febrero de 2013, en la Ciudad de México; y, la entrada en vigor del Convenio para evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal entre México y Kuwait, este fue firmado el 27 de octubre de 2009 y entró en vigor el 15 de mayo de 2013.
- En el tema educativo se impulsó la participación del Instituto Politécnico Nacional, la Universidad de

Monterrey y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey en la Exhibición y Conferencia Internacional de Educación Superior, que tuvo lugar en Riad, Arabia Saudita en abril de 2013.

- Se apoyó la celebración del I Encuentro de Rectores y Representantes de Educación Superior e Investigación de México e Israel, que se celebró en ese país del 10 al 16 de marzo de 2013, en el que participaron representantes de las siguientes instituciones: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Centro de Investigación y Docencia Económicas, el Colegio de México, Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Anáhuac, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma Metropolitana y Universidad Veracruzana.

Impulsar el diálogo con países de especial relevancia en ambas regiones en virtud de su peso económico, su actividad diplomática o su influencia cultural

- Para asistir a la Ceremonia de Transmisión del Poder Ejecutivo Federal del Presidente Enrique Peña Nieto, 18 países de África y Medio Oriente enviaron **representantes gubernamentales** de diferentes niveles.
- Lo mismo hicieron tres organismos regionales: la Liga de Estados Árabes (LEA), el Consejo de Cooperación de Países del Golfo (CCG) y la Unión Africana (UA).
- El Canciller mexicano se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Saharaui Democrática, Dr. Mohamed Salem Ould Salek (15 de marzo), con quien conversó sobre la situación en el Sahara Occidental. Se subrayó la necesidad de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSONU) apoye la inclusión del monitoreo, verificación y vigilancia de los derechos humanos en el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO).
- El Secretario de Relaciones Exteriores, se reunió con el Presidente de la República de Rwanda, Paul Kagame (16 de abril de 2013), quien visitó la Ciudad de México con motivo de su participación en la Sexta Reunión de la Comisión de Banda Ancha para el Desarrollo Digital.



- El Presidente de México se reunió con su homólogo Kazajo, Nursultan Nazarbayev, en el marco del Foro de Boao para Asia, que se llevó a cabo en China. (Boao, República Popular China, 7 de abril de 2013).

Instrumentos suscritos con países del área

- Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Kuwait para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. (México D.F., el 22 de febrero de 2013).
- Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Turkmenistán para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Áreas de Interés Común. (México, D. F., el 15 de febrero de 2013).

Promover la cooperación para el desarrollo en temas de interés recíproco, como el sector energético y la seguridad alimentaria, y la concertación en temas globales como la seguridad, la prevención de conflictos y el desarme

- México como principal promotor de la primera zona densamente poblada Libre de Armas Nucleares (ZLAN), en la región de América Latina y el Caribe, ha apoyado la creación de nuevas zonas de esta naturaleza en otras partes del mundo, principalmente en la región de Medio Oriente, la que además incluirá la eliminación de otras armas de destrucción en masa (armas biológicas y químicas).
- El 26 de abril de 2013, en Ginebra, México copresidió con Mongolia la Segunda Reunión Preparatoria de la Tercera Conferencia de los Estados Parte y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLAN), que se llevará a cabo en 2015, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de coordinación, cooperación e intercambio de información entre los 114 Estados Parte de una ZLAN y Mongolia, con base en objetivos comunes que puedan contribuir al desarme y la no proliferación nuclear.
- Por iniciativa de México, la Asamblea General aprobó el establecimiento de un Grupo de Trabajo de Composición Abierta para motivar el avance de negociaciones para alcanzar y sostener un mundo libre de armas nucleares. Este Grupo sesionó en mayo, junio y agosto de 2013. En estas sesiones,

México trabajó en coordinación con países de distintas regiones del mundo y con distintas economías para desarrollar propuestas para avanzar las negociaciones multilaterales para prohibir y eliminar las armas nucleares.

- México presentó a la Secretaría de las Naciones Unidas el informe sobre “Relación entre Desarme y Desarrollo”, en julio de 2013, en cumplimiento de la resolución de la Asamblea General de la ONU sobre este tema, que incluye acciones en el ámbito nacional y multilateral en materia de desarme, el combate al tráfico y la posesión ilícita de armas pequeñas con el objetivo de contribuir al desarrollo, a la prevención social y al fomento de una cultura de paz.
- México participó en la reunión intersesional de la Convención sobre Municiones en Racimo^{1/} (abril de 2013), en la que lideró las sesiones sobre Cooperación y Asistencia de la Convención. En esa ocasión, México reiteró y promovió la importancia de fomentar enfoques de cooperación sur-sur y triangular en temas de este tratado, particularmente para atender las necesidades de las víctimas de estas armas y contribuir a su rehabilitación e incorporación económica y social a la actividad productiva. México se ha propuesto como coordinador para asistencia a víctimas de municiones en racimo para el año 2013.

Aprovechar el reciente acercamiento entre los países de Medio Oriente y de América Latina para consolidar las relaciones comerciales y el intercambio cultural

- El Presidente de México asistió a la Reunión del G-8^{2/} celebrada del 17 al 19 de junio de 2013 en Irlanda del Norte, en donde además de México fueron invitados países del continente africano (Etiopía, Liberia, Libia y Senegal, así como de la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana-Sudáfrica, Nkosazana C. Dlamini Zuma). Este

^{1/} Por “munición en racimo” se entiende una munición convencional que ha sido diseñada para dispersar o liberar submuniciones explosivas, cada una de ellas de un peso inferior a 20 kilogramos, y que incluye estas submuniciones explosivas.

^{2/} El G-8 está conformado por los países desarrollados de mayor importancia política y económica en el mundo (Alemania, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia).



encuentro representó la ocasión idónea para iniciar un acercamiento con estos países a fin de promover mayores lazos comerciales.

- El 22 de febrero de 2013 se firmó un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) con Kuwait, lo que pone de manifiesto el interés de ambos gobiernos para profundizar las relaciones económicas bilaterales y ofrecer a la comunidad empresarial un marco jurídico de certidumbre y claridad a sus inversiones.

Impulsar proyectos de inversión mutuamente benéficos, aprovechando los fondos soberanos existentes en los países del Golfo Pérsico

- Los Fondos de Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Arabia Saudita son considerados de gran riqueza y en sus proyectos de cooperación e inversión apuntan a los sectores alimenticio, financiero, de infraestructura y tecnología, de países en desarrollo.
- En ese sentido, llevar a cabo un fortalecimiento o consolidación del marco jurídico existente entre México y los diferentes países de la región. Otorgará certeza y confianza en la legislación mexicana, necesarias para la atracción de flujos de inversión de estos países. El Medio Oriente significa una enorme oportunidad para consolidar a México como “polo” de atracción de inversión extranjera.
- Con la Firma del **Acuerdo para la Promoción y la Protección recíproca de las inversiones**^{1/} entre México y Kuwait, firmado por el Secretario de Economía y el Embajador de Kuwait en México el 22 de febrero de 2013, en la Ciudad de México, el marco jurídico existente entre ambos gobiernos se fortalece, beneficia la relación bilateral y coloca a México como un destino seguro y estratégico para la atracción de nuevas inversiones de la región del Golfo Pérsico, especialmente de Kuwait.
- Se apoyó en la coordinación de la visita a México del Sr. Mohammed Sharaf Director Ejecutivo de la

empresa con sede en Emiratos Árabes Unidos DP World, quien se reunió con los Titulares de la secretarías de Economía y de Comunicaciones y Transportes, así como con autoridades del estado de Veracruz con el objetivo de obtener información de primera mano que les permita evaluar las posibilidades de invertir en el proyecto de expansión del Puerto de Veracruz. (junio 2013).

Emprender una política activa de promoción y difusión que contribuya a un mejor conocimiento de México en la región

- Por lo que se refiere a las acciones de **cooperación educativa, promoción y difusión cultural**, se continuó impulsando el establecimiento o mejoramiento del marco jurídico bilateral. Al respecto, destaca lo siguiente:
 - El 16 de enero de 2013 se presentó a la Parte kuwaití, por conducto de la Embajada de México, la contrapropuesta mexicana del Proyecto de Acuerdo entre la Secretaría de Educación Pública y el Ministerio de Educación Superior del Estado de Kuwait en el campo de la Educación Superior y la Investigación Científica.
 - El 18 de enero de 2013, se envió a la Embajada de México en Arabia Saudita, para consideración del Ministerio de Educación Superior, el Proyecto de Memorándum de Entendimiento en materia de Cooperación Educativa y Científica entre la Secretaría de Educación Pública y el Ministerio de Educación Superior de Arabia Saudita.
 - Se presentó la exposición fotográfica Visiones de la Tierra y la Luz, del fotógrafo mexicano Alfredo de Stefano, en el Museo Nacional de Nairobi, del 21 de marzo al 21 de abril de 2013. La obra se trasladó a Kenia con apoyo de AMEXCID y es parte del esfuerzo que realiza la Cancillería para presentar en ese país una muestra de arte mexicano por lo menos una vez al año.

Apoyar, a través de la cooperación institucional, los procesos de democratización en marcha en diversos países de Medio Oriente y el norte de África

- En febrero y abril de 2013, el gobierno de México manifestó su apoyo para continuar brindando

^{1/} Son tratados internacionales en materia de inversión extranjera directa que conforme a bases de reciprocidad, son diseñados para el fomento y la protección jurídica de los flujos de capital destinados al sector productivo. Se reconoce como un elemento generador de confianza para los inversionistas extranjeros, ya que permite el establecimiento de un clima favorable para la inversión productiva y simultáneamente, promueven el desarrollo económico.



cooperación en materia electoral a través de los programas del Instituto Federal Electoral a Egipto, Nigeria y Etiopía.

- El Programa de Capacitación Electoral Internacional 2013 entre el IFE y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, acordado en los primeros meses del año, contempla la realización de seminarios y talleres que den seguimiento a experiencias previas de capacitación electoral del IFE, brindadas a países como Burundi, Egipto, Iraq, Líbano, Libia y Túnez.
- El Instituto Federal Electoral planea la celebración, en Addis Abeba, capital de Etiopía, de un seminario en materia de observación electoral para representantes de organismos electorales angloparlantes, con el apoyo de la Comisión de la Unión Africana (AUC). Para ello se negocia la firma de un Acuerdo de Cooperación Electoral entre el IFE y la AUC.

Vigorizar la agenda de trabajo en las representaciones diplomáticas de México en el continente africano, para impulsar la cooperación, el diálogo y los intercambios comerciales

- A fin de intensificar las relaciones con los países de África, en febrero de 2013, el Presidente de México, llevó a cabo **reuniones con los embajadores acreditados en México** del continente africano; en dichos encuentros el Primer Mandatario transmitió el mensaje de que nuestro país otorga una importancia destacada a los países del continente africano.
- Para México las relaciones con África representan un nuevo objetivo y sin duda una gran oportunidad para ampliar y consolidar su presencia en el exterior; así como ampliar los mercados para las exportaciones de nuestro país.
- De igual manera, el Titular del Ejecutivo instruyó a los embajadores mexicanos a redoblar esfuerzos en la tarea de promover y difundir el nombre de México en cada una de las adscripciones en aquel continente.

5.1.6 Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional

México ha dado pasos significativos para consolidarse como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral. Prueba de ello es el reconocimiento internacional que se le ha otorgado a nuestro país en diferentes ámbitos como en materia de respeto y promoción de los derechos humanos a nivel regional y global y, en materia de seguridad internacional, en la negociación y firma del Tratado sobre Comercio de Armas (ATT).^{1/}

Impulsar firmemente la agenda de derechos humanos en los foros multilaterales y contribuir, mediante la interacción con los organismos internacionales correspondientes, a su fortalecimiento en el ámbito interno

Sistema Interamericano de Derechos Humanos

- En el 147o. Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que tuvo lugar del 7 al 22 de marzo de 2013 en la ciudad de Washington, D.C., México participó en seis audiencias públicas, una reunión de trabajo con peticionarios de casos específicos y tres reuniones de trabajo de carácter privado.
- Destacó en particular la Audiencia Pública sobre “Prioridades en materia de derechos humanos y armonización legislativa en México” la cual fue solicitada por el Gobierno mexicano y en la que se anunciaron al órgano interamericano las principales líneas de acción del plan de trabajo en derechos humanos de la nueva administración, destacando la infraestructura institucional que existe en la materia,

^{1/} Este tratado es una iniciativa para mejorar la regulación en el comercio internacional de armas convencionales y evitar las muertes de personas que son consecuencia del comercio no regulado o de la desviación de armas al comercio ilícito.



así como la continuación en la implementación de las reformas constitucional y penal que fortalecerán el sistema interno de protección de derechos humanos. Se anunció también la creación de un Programa Nacional de Derechos Humanos y varias acciones concretas ya en marcha como la Cruzada Nacional Contra el Hambre y las consultas públicas para el diseño del Programa Nacional de Desarrollo.

- Con relación a la sentencia del caso Rosendo Radilla Pacheco, mediante la cual la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) fincó responsabilidad internacional al Estado Mexicano por la desaparición forzada del señor Radilla y por la falta de investigación de la misma, resolvió el 13 de junio de 2013 que el Estado mexicano había dado cumplimiento pleno a tres de sus obligaciones derivadas de dicha sentencia, consistentes en implementar programas o cursos permanentes relativos al análisis de la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos en relación con los límites de la jurisdicción penal militar, realizar una semblanza de la vida del señor Rosendo Radilla Pacheco y pagar las cantidades fijadas en la sentencia por concepto de indemnización por daño material e inmaterial.

Consejo de Derechos Humanos del sistema de las Naciones Unidas

- México participó como Estado observador en los 22o. y 23o. periodos ordinarios de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (CoDH) en Ginebra, Suiza.
- En el 22o. periodo ordinario de sesiones del CoDH, celebrado del 25 de febrero al 22 de marzo de 2013, México promovió tres resoluciones que fueron adoptadas sin votación:
 - Registro de nacimiento y derecho a ser reconocido como persona ante la ley.
 - Derechos de las personas con discapacidad.
 - Protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo.
- En el 23o. periodo ordinario de sesiones del CoDH, celebrado del 27 de mayo al 14 de junio de 2013, México promovió tres resoluciones que fueron adoptadas sin votación:
 - Eliminación de la discriminación contra la mujer, en conjunto con Colombia.

– Derechos humanos de los migrantes.

– Independencia de jueces y abogados, conjuntamente con Hungría, Australia, Tailandia y Botswana.

- Con base en el compromiso de México con la protección y la promoción de los derechos humanos, también se copatrocinaron diversas iniciativas a lo largo de los 22o. y 23o. periodos ordinarios de sesiones del CoDH sobre temas como la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, eliminación de la tortura, derechos de los niños, derecho a la educación, derecho a la alimentación, derechos de las minorías y personas desplazadas internas. Por otro lado, y con base en el mandato constitucional de observar el respeto, protección y promoción de los derechos humanos en la conducción de la política exterior, también se copatrocinaron resoluciones sobre situaciones nacionales urgentes.

Visitas internacionales

- El señor Frank La Rue, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, visitó México el 7 de febrero de 2013, a fin de constatar avances relevantes en la materia, tales como, la reforma al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la federalización de los delitos cometidos contra la prensa; la aprobación de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos, los trabajos de Mecanismos para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Asistió también, como testigo de honor, a la instalación de la Comisión del Senado de la República para el seguimiento a delitos contra la libertad de prensa.
- Del 22 de abril al 2 de mayo de 2013 el Sr. Christof Heyns, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, realizó una visita a México. Los temas centrales fueron los avances en normatividad del uso de la fuerza, protección a la vida y el combate a la impunidad.
 - Sostuvo reuniones de trabajo con diferentes autoridades del Gobierno Federal, con gobernadores de Chihuahua y Nuevo León y con funcionarios de Guerrero y del Distrito Federal, así como encuentros con representantes de los Poderes Legislativo y Judicial Federal y con

organismos autónomos de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y académicos.

- Reconoció la apertura y colaboración del Gobierno mexicano, en particular la disposición para el diálogo en todos sus encuentros con las autoridades federales y estatales, asimismo destacó los importantes avances en materia de derechos humanos en México, particularmente, sobre la reforma en materia de justicia penal, la reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio de 2011, así como la firma del Pacto por México.
- El 10 de junio de 2013 se recibió la visita del Dr. Rainer Huhle, miembro del Comité contra las Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas, el cual sostuvo diversas reuniones con autoridades federales, a fin de allegarse de información relativa a los avances con los que cuenta México en la materia.

Promover los intereses de México en foros y organismos multilaterales, y aprovechar la pertenencia a dichos foros y organismos como un instrumento para impulsar el desarrollo de México

Entre diciembre de 2012 y agosto de 2013, México participó activa y propositivamente en el 67o periodo de sesiones de la **Asamblea General de las Naciones Unidas**, con objeto de promover y defender los intereses y prioridades nacionales, así como impulsar los principios universales del derecho internacional.

En ese sentido, en diciembre de 2012, la Asamblea General adoptó nueve resoluciones presentadas por México, tres aprobadas por votación y seis adoptadas por consenso. De estas resoluciones, cinco fueron en materia de desarme, una sobre discapacidad, una sobre derechos de los migrantes, una sobre el combate mundial contra las drogas y otra sobre misiones políticas especiales de Naciones Unidas.

Tratado sobre Comercio de Armas (ATT)

- El Tratado sobre Comercio de Armas (ATT) fue adoptado por la Asamblea General de la ONU el 2 de abril de 2013 mediante la resolución A/RES/67/234B (copatrocinada por México) y abierto a firma el 3 de junio del mismo año.
 - En virtud de la importancia del instrumento y la necesidad de contar de manera urgente con sus efectos, México firmó el ATT el 3 de junio de

2013, dejando claro su compromiso con la plena instrumentación de sus disposiciones.

- El Tratado representa un logro sin precedentes en materia de control a las transferencias de armas y es resultado de un complejo proceso de negociaciones iniciado en 2006 en el que México se distinguió por su participación activa, pugnando por conseguir los más altos estándares para regular las transferencias de las armas convencionales. El ATT es positivo para nuestro país en virtud de que establece un robusto régimen para el comercio global de este tipo de armas, con responsabilidades concretas para los Estados a fin de evitar el desvío de éstas al mercado ilícito. La aprobación del ATT, en cuya negociación participaron los principales países productores y exportadores de armamento convencional, así como naciones de tránsito y de destino, demuestra la vigencia de los foros multilaterales y la utilidad de continuar optando por negociaciones democráticas e incluyentes para resolver retos globales.

Regímenes de Control de Exportaciones de armas convencionales, material nuclear, sustancias químicas, agentes biológicos, bienes y tecnologías de uso dual

- México ha privilegiado la promoción de sus intereses al participar activa y sustantivamente en los distintos grupos de trabajo y órganos subsidiarios del Arreglo de Wassenaar (AW) y del Grupo de Suministradores Nucleares (NSG) de los cuales nuestro país forma parte, y al pugnar por ingresar al Grupo Australia (GA) y al Régimen de Control de Tecnología de Misiles (MTCR).
 - En el segundo año de su participación en el AW, y a menos de un año de pertenecer al NSG, México se ha consolidado como un actor responsable, activo y comprometido con los objetivos de no proliferación e impulso al comercio estratégico global, y ha mostrado una participación informada y sustantiva en los distintos debates y temas en curso, tanto de carácter político como técnico.
 - En el caso del GA, México fue aceptado para ingresar al régimen durante su reunión Plenaria (París, 3-7 junio 2013), debido a que nuestro país demostró cumplir a cabalidad con los criterios de admisibilidad.



– El proceso de ingreso de México al MTCR sigue en curso.

- Asimismo, y con el fin de fortalecer los esfuerzos nacionales en materia de **no proliferación de armas de destrucción en masa**, sus vectores y precursores, el Gobierno de México, en colaboración con el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de Estados Americanos, implementa un Plan de capacitación Integral para la instrumentación de la resolución 1,540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Como parte de este Plan, se celebró el Taller especializado sobre mejores prácticas internacionales en materia de controles a la exportación de artículos y tecnologías sensibles que podrían ser usados para la fabricación de armas de destrucción en masa, dirigido a funcionarios del Gobierno Federal (Ciudad de México, de abril de 2013).

Desarme

- México continuó promoviendo activamente el desarme general y completo y la no proliferación, bajo los principios de verificabilidad, transparencia e irreversibilidad, en las reuniones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de otros foros competentes en materia de desarme y no proliferación de armas de destrucción en masa o de efecto indiscriminado, mediante su participación activa en dichos foros, el pronunciamiento de intervenciones a título individual o en conjunto con otros países, la presentación de documentos de trabajo y la copresidencia de procesos que favorecen las acciones tendientes al desarme y la no proliferación. Igualmente, México continuó impulsando acciones en materia de desarme y no proliferación desde los grupos de los que forma parte como la Coalición de la Nueva Agenda y la Iniciativa sobre No Proliferación y Desarme Nuclear.
- Asimismo, México continuó participando y trabajando en colaboración con organismos especializados en la materia, como el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización del Tratado de Prohibición de Ensayos Nucleares, el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, para verificar y fortalecer el régimen de desarme y no proliferación con el firme propósito de contribuir a lograr un mundo libre de armas de destrucción en masa, y garantizar la paz y la seguridad humana acorde con los retos del Siglo XXI.

- El 3 de diciembre de 2012, durante el Plenario del 67o período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGONU), se adoptaron las cinco resoluciones presentadas por México, ya sea de manera individual o en conjunto con otros países, sobre desarme y no proliferación nuclear, tema en el cual México es reconocido por la comunidad internacional como un líder de opinión.
- A través de las iniciativas propuestas por México se ha buscado reiniciar en la ONU las negociaciones multilaterales en materia de desarme nuclear, detenidas desde hace 17 años, con miras a lograr y sostener un mundo libre de armas nucleares.
- México comparte la preocupación de la comunidad internacional ante la falta de capacidad para hacer frente a las catastróficas consecuencias para el medio ambiente, la salud, seguridad alimentaria y el desarrollo que causaría la detonación de un arma nuclear. Por ello participó activa y constructivamente durante la Conferencia Internacional sobre el impacto humanitario de las armas nucleares, celebrada en Oslo, Noruega, los días 4 y 5 de marzo de 2013, en la que se comprometió a dar seguimiento a esta cuestión y celebrar una segunda Conferencia sobre el mismo tema, la cual tendrá lugar en México, los días 13 y 14 de febrero de 2014.

Terrorismo y seguridad cibernética

- México está mejor preparado para fortalecer la cooperación internacional destinada a detectar y prevenir actos que amenacen la protección del sector del transporte marítimo, con el apoyo del Programa de Seguridad Marítima y Portuaria que México realizó junto con la Secretaría Ejecutiva del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de Estados Americanos (OEA), mismo que concluyó con la IV y última fase, el 1 de febrero de 2013 en Tuxpan, Veracruz. Bajo este esquema de cooperación, México reforzó sus capacidades para aplicar el Código Internacional para la Protección Marítima de los Buques y de Instalaciones Portuarias de la Organización Marítima Internacional.
- México fue sede de la octava Sesión Plenaria de la Iniciativa Global Contra el Terrorismo Nuclear, del 22 al 24 de mayo de 2013, en cuyo diálogo los 61 países representados acordaron favorecer el fortalecimiento de las capacidades a nivel regional y mejorar la transparencia de sus labores, para hacer un mecanismo más incluyente. Esta iniciativa refrendó el compromiso de México en la



construcción de la agenda para la prevención del terrorismo internacional y el uso pacífico de la energía nuclear al servicio de la ciencia y el desarrollo de las comunidades.

- Con el fin de sumar a los esfuerzos para mantener la seguridad cibernética de importantes sectores de la economía del país como son el financiero, eléctrico, de transportes y hospitalario, México estrechó su colaboración con el CICTE, para atender reuniones especializadas del 24 al 27 de junio, 2013, en Washington, D.C., en las que promovió generar una mayor alianza con el sector privado y la academia especializada, además de participar en ejercicios de simulación de crisis cibernéticas.

Desastres Naturales

- México está convencido de la necesidad de trabajar a favor de una cultura basada en la prevención y la preparación para la atención de los desastres, como incentivo adicional para lograr el desarrollo y la resiliencia^{1/} de las comunidades. Bajo esta premisa, México promovió una mayor movilización de recursos e inversiones en prevención, en el marco de su participación en el principal foro de las Naciones Unidas, IV Plataforma Global para la Reducción de Desastres, del 19 al 23 de mayo de 2013 en Ginebra, Suiza, así como en el 7o. Foro de Altos Funcionarios del Foro Económico Asia-Pacífico en Gestión de Desastres, el 21 y 22 de agosto de 2013.

Organismos Internacionales Especializados

- México comparte con la **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)** un profundo compromiso por la cultura, la ciencia y la educación. Durante la visita de la Dra. Irina Bokova, Directora General de la UNESCO a México (marzo 2013), se reiteró el compromiso de nuestro país por profundizar los lazos de amistad y colaboración con el organismo y establecer nuevos proyectos de cooperación entre ambos actores. Asimismo, la Dra. Bokova dio un amplio respaldo a la reforma educativa emprendida por el Gobierno de México, que ha reiterado en repetidas ocasiones en las diferentes reuniones de la UNESCO.

– México refrendó su liderazgo y logró que en el proceso de reestructuración, que se negoció en el marco de la 191a. sesión del Consejo Ejecutivo de

la UNESCO (París, abril, 2013), se mantuvieran los cinco sectores ya establecidos (educación, ciencias sociales y humanas, ciencias naturales, cultura y comunicación e información) y que no se redujeran a tres grandes programas. Por ello, México consideró que la UNESCO debe reorientar las prioridades para reforzar los programas sustantivos que coadyuven a fortalecer el papel de la Organización y que no vaya en detrimento de las actividades de algunos sectores que han producido resultados y que son importantes como el Sector de Ciencias Sociales.

– México fue reconocido como país líder en la protección del patrimonio cultural subacuático al resultar electo para formar parte de la Vicepresidencia y del Consejo Consultivo Científico y Técnico de la Convención de Patrimonio Cultural Subacuático, para el período 2013-2015, en el marco de la 4a Reunión de los Estados Partes de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (París, 28 y 29 mayo, 2013. En esta reunión se aprobaron las Directrices Operativas que presentó el Grupo de Trabajo que encabezó nuestro país.

- Asimismo, México obtuvo la sede del “Día Mundial del Turismo” para 2014 en el marco de la 95a sesión del Consejo Ejecutivo de la **Organización Mundial de Turismo (OMT)** celebrada en Belgrado, Serbia, los días 27 al 29 de mayo de 2013). Con ello, buscará que el turismo se considere como motor de desarrollo económico y social, con el objetivo de generar beneficios para las comunidades nacionales y ayudar a conservar los recursos naturales.

- México suscribió con la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** un Convenio Marco de Cooperación para la Promoción y Establecimiento de las Medidas Conducentes a Construir un Piso de Protección Social, en el marco de la 102a Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, 17 junio, 2013), cuyo principal objetivo es luchar contra el trabajo informal y ofrecer a los trabajadores un piso de protección social. Con este Convenio, el gobierno, los empleadores y trabajadores se comprometen a implementar acciones contra la informalidad y regular el mercado laboral conforme a estándares internacionales.

– Asimismo, México reiteró el compromiso de prevenir y erradicar el trabajo infantil, para ello se estableció la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Eliminación contra el Trabajo Infantil (Chiapas, 12 junio, 2013), con la finalidad de

^{1/} Se refiere a la capacidad humana de asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas.



combatir la explotación, los peligros y violación a los derechos de niñas, niños y adolescentes que trabajan en México. Con ello, nuestro país buscará dar cumplimiento al Convenio No. 138 sobre la edad mínima de ingreso al empleo de la OIT.

- Entre febrero y julio de 2013, México participó en 10 reuniones internacionales en temas de telecomunicaciones, tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y de la agenda espacial, en el marco de la **Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)**, el Comité de Información de Naciones Unidas, la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS), así como en la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CCTD) dependiente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) cuyas resoluciones son enviadas al Consejo Económico y Social (ECOSOC). En dichas reuniones se discutieron temas diversos vinculados con la importancia de que la ciencia, la tecnología y la innovación se traduzcan en políticas públicas que fortalezcan el desarrollo de todos los países. De manera particular se discutieron asuntos relacionados con la política global de telecomunicaciones, el impulso al uso de las TIC y la banda ancha a favor del desarrollo, la gobernanza de internet y normas de conducta para el uso pacífico del espacio ultraterrestre.
 - México hospedó los días 1 y 2 julio de 2013, un seminario regional intitulado: “Equidad en el espacio: El papel de las Américas en la construcción de normas de comportamiento”, organizado por el **Instituto de Naciones Unidas para la Investigación para el Desarme (UNIDIR)** y copatrocinado por la Cancillería, la Agencia Especial Mexicana (AEM), el Centro Regional de Enseñanza en Ciencia y Tecnología del Espacio para América Latina y el Caribe (CRECTEALC) y la Secretaría Pro Tempore de la 6ª Conferencia Espacial de las Américas (CEA).
 - El encuentro tuvo por objeto discutir la viabilidad de un Código Internacional de Conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre que promueve la Unión Europea. México promovió el diálogo entre diversos actores gubernamentales y no gubernamentales de distintas regiones del mundo, a fin de que este tipo de iniciativas fortalezcan el marco jurídico internacional en materia de seguridad espacial, a través de mecanismos vinculantes y que respondan más a las necesidades de toda la humanidad y no sólo a los intereses de los países desarrollados.
- Del 17 al 19 de abril de 2013 se llevó a cabo en Ginebra, Suiza, el Quinto Examen de las Políticas Comerciales de la **Organización Mundial de Comercio (OMC)**, donde México contó con la participación de una delegación integrada por funcionarios de 14 dependencias y entidades del Gobierno de la República.
- Durante el examen, los Miembros de la OMC reconocieron ampliamente a México por la eficaz instrumentación de políticas anti-cíclicas como la monetaria y la fiscal para hacer frente a la crisis económica global y la política de liberalización comercial tendiente a reforzar la competitividad productiva internacional de México.
- Del 29 al 30 de mayo de 2013, se llevó a cabo en París, Francia, la Reunión Ministerial Anual del Consejo de la **Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)**. En el marco de esta reunión se realizó un encuentro informal de la OMC, en donde se discutieron los temas de facilitación de comercio, agricultura y desarrollo.
- En el marco de dicha Reunión Ministerial Anual, se reconoció la voluntad de la Federación de Rusia en su proceso de adhesión a la OCDE. Se discutieron y aprobaron las invitaciones para dar comienzo a los procesos de ingreso de Colombia y Letonia en 2013 y para Costa Rica y Lituania en 2015, y los avances de los programas de vinculación fortalecida con Brasil, China, India, Indonesia y Sudáfrica, con las regiones de Europa del Este, Norte de África, América Latina y el Sudeste Asiático. En los procesos de ampliación y vinculación, México ha tenido un papel activo para que la OCDE sea una Organización más balanceada geográficamente y que tome en cuenta a las economías emergentes de diferentes regiones del mundo, particularmente de Latinoamérica.
- Por otra parte, en enero de 2013, México fue sede del “Foro México 2013; Políticas Públicas para un Desarrollo Incluyente”, organizado por el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, el **Banco Mundial (BM)**, la **Comisión Económica para América Latina (CEPAL)** y la OCDE.
- El encuentro tuvo por objetivo apoyar al presente gobierno y a la sociedad mexicana en la definición de una agenda de políticas públicas, en atención a los cinco Ejes de Gobierno para Transformar a México presentados el 1 de diciembre de 2012 por el Presidente de México, en particular a los referentes a las reformas estructurales necesarias para acelerar el crecimiento económico, crear una sociedad



incluyente y hacer de nuestro país un actor con responsabilidad global.

Asuntos económicos y sociales

- Del 12 al 17 de marzo de 2013, la Señora Helen Clark, Administradora **del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo** (PNUD) visitó México. Durante su visita se realizó el lanzamiento global del Informe de Desarrollo Humano 2013 intitulado “El Ascenso del Sur: El Progreso Humano en un Mundo Diverso”. Esta fue la ocasión propicia para dar a conocer los programas que tiene México en esta materia y refrendar su compromiso para fundar las estrategias que atiendan las necesidades y establezcan las condiciones que propicien el desarrollo humano de las y los mexicanos.
- A fin de tratar temas relativos a la **seguridad alimentaria y la desnutrición**, el Presidente mexicano se reunió en dos ocasiones (25 de enero y 20 de marzo de 2013, en Santiago de Chile y Roma, respectivamente) con el señor José Graziano da Silva, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Con el mismo fin, el 20 de marzo de 2013, se reunió en Roma con la señora Ertharin Cousin, Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA).
- Del 30 de abril al 2 de mayo de 2013, el Dr. Graziano da Silva visitó México, ocasión en la que participó en las actividades realizadas para dar a conocer los avances, logros y resultados de la Cruzada Nacional contra el Hambre y firmó un “Memorándum de Entendimiento en materia de Cooperación entre el Gobierno de México y la FAO”, que tiene como una de sus finalidades intercambiar mejores prácticas y experiencias en aras de avanzar decididamente contra el hambre. Con la firma de dicho Memorándum, México y la FAO sumarán esfuerzos en cinco líneas de colaboración: Diseño de instrumentos de políticas sociales y productivas; vinculación entre políticas públicas para un mayor impacto y mayor alcance de las mismas; desarrollo de mecanismos de participación comunitaria, ciudadana y social; monitoreo y evaluación de la Cruzada Nacional contra el Hambre; y los ámbitos adicionales de cooperación que surjan de la instrumentación de la Cruzada.

Sociedad Civil

- La participación de la sociedad civil organizada en los temas de política exterior es una valiosa herramienta que contribuye al desarrollo de México y a proyectar

una imagen moderna y de vanguardia en el exterior. En la Organización de Estados Americanos (OEA), México presentó una mejora en la resolución que de manera específica busca **aumentar y fortalecer la participación de la sociedad civil y los actores sociales en las actividades de la Organización de los Estados Americanos y en el Proceso de Cumbres de las Américas**, la cual fue aprobada durante el XLIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA realizado en junio 2013 en Antigua, Guatemala, en la que además participó en el segmento de Diálogo con Jefes de Delegación con las organizaciones de la sociedad civil.

- Paralelamente a las acciones en el seno de la Asamblea General, México impulsa el **asociacionismo de la sociedad civil** en la OEA con una estrategia de orientación y promoción del registro ante las organizaciones, dando a conocer las actividades que aquellas realizan para facilitar el intercambio de información y difusión de temas de interés mutuo, a través del portal de participación social de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y otros instrumentos de comunicación de la SRE. Al 30 de junio de 2013, 28 organizaciones de la sociedad civil mexicana participan con estatus consultivo en la OEA.

Contribuir activamente en la definición e instrumentación de la agenda global de desarrollo de las Naciones Unidas, que entrará en vigor cuando concluya el periodo de vigencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en 2015

Agenda de Desarrollo Posterior a 2015

- México tiene un firme compromiso con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), por lo que desde el año 2000 se propuso dar seguimiento puntual a las metas planteadas por Naciones Unidas al 2015. Durante los primeros meses de esta administración pública se han llevado a cabo las siguientes actividades:
 - **Reinstalación del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTSIODM).** El 28 de febrero de 2013 se puso en operación nuevamente el CTSIODM, el cual se encuentra encabezado por la Oficina de la Presidencia de la República, y se integra por 12



dependencias y organismos del Gobierno de la República, un órgano autónomo (INEGI, que funge como Secretario Técnico) y la participación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en calidad de invitado permanente. Este Comité tiene a su cargo el seguimiento de los indicadores ODM para evaluar los avances logrados por México y presentar a la ciudadanía y a la comunidad internacional los logros y retos al respecto.

- **Elaboración del Informe de Avances 2013 de los ODM.** El CTESIODM se encuentra elaborando el Informe de Avances 2013. Para su integración, y con base en la última información disponible, se trabajó en la actualización de 66 de los 80 indicadores que integran el Sistema de Información de los ODM de México (82.5%). El Informe estará listo para darlo a conocer en el marco del 68o. periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se llevará a cabo en la segunda quincena del mes de septiembre del 2013.
- Proyecto “Desarrollo de Capacidades Institucionales de los Gobiernos Mesoamericanos para el Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de los ODM”. Con el fin de promover la generación de capacidades institucionales de los gobiernos en los países mesoamericanos (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y República Dominicana) para la construcción y administración de sistemas de monitoreo del cumplimiento de los ODM, el Gobierno de México otorga, a partir de su exitosa experiencia, asesoría y asistencia técnica informática, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), asimismo opera una Red Mesoamericana sobre los ODM. Al respecto, destaca el taller para República Dominicana y El Salvador, celebrado del 3 al 5 de junio de 2013, que tuvo como objetivo dar a conocer la experiencia mexicana sobre el cálculo e integración de los indicadores ODM. Igualmente, se compartió un análisis de los mecanismos de articulación interinstitucional e intersectorial de la política social, así como algunas de las adaptaciones realizadas por los especialistas mexicanos a la metodología propuesta por Naciones Unidas para el cálculo de algunos de los indicadores ODM, que se ajustaron al contexto e información disponible en nuestro país.
- **Actualización de la Imagen del Sistema de Información de los ODM.** En el marco de los trabajos del CTESIODM, y con el apoyo del INEGI,

se procedió a la definición de una nueva imagen del SIODM con el propósito de hacerlo más amigable y fácil de usar por internet y por medio de dispositivos móviles. La nueva imagen se dará a conocer en la segunda quincena de septiembre en el marco de la presentación del Informe de Avances 2013 de los ODM.

Agenda de Desarrollo Posterior a 2015

- México participa activamente en el proceso hacia la definición de la Agenda de Desarrollo Posterior a 2015.
- Un elemento fundamental de la revisión de los ODM y en la definición de una nueva agenda global de desarrollo posterior a 2015, es conocer el trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil, por su capacidad de incidencia en los temas que cubre desde sus ámbitos de acción local, nacional y global. Es así que México llevó a cabo dos consultas para la región de América Latina y el Caribe dirigida específicamente a la sociedad civil organizada:
 - México copatrocinó con Noruega y Tanzania la consulta temática sobre “Energía”, la cual contempló una reunión en Mérida, Yucatán (20 y 21 de marzo de 2013). Como resultado destaca la importancia de integrar la “Energía” en la Agenda de Desarrollo Post-2015 como un elemento transversal para alcanzar las metas de combate a la pobreza, salud, seguridad alimentaria, equidad de género, educación e inclusión social, entre otras.
 - México fue sede de la primer Consulta Regional “Realizando el Futuro que queremos en América Latina y el Caribe: Hacia una Agenda de Desarrollo post 2015” del 17 al 19 de abril de 2013 en Guadalajara, Jalisco. Participaron representantes de organizaciones de la sociedad civil, sector privado, academia y de los pueblos indígenas. Entre las recomendaciones se acordó solicitar la inclusión de la migración internacional, los pueblos indígenas, la niñez y juventud, como elementos transversales en la Agenda de Desarrollo Post-2015.
 - México asistió a La Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe: seguimiento de la agenda para el desarrollo post-2015 y Río+20, que inició el 7 de marzo de 2013 en Bogotá, organizada por el Gobierno de Colombia y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La reunión fue convocada como un primer paso en la región



para examinar desde la perspectiva regional los avances en el cumplimiento de los ODM y la agenda para el desarrollo posterior a 2015.

Definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- México forma parte del Grupo de Trabajo Abierto de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Gobierno de México ha participado en las cuatro reuniones celebradas a la fecha.

– La primera reunión se llevó a cabo el 14 y 15 de marzo de 2013, en la que El Gobierno de México participó activamente para contribuir al entendimiento sobre los principios generales que deben aplicarse en la integración de los ODS, establecidos en el documento final de la Conferencia Río+20.

– En la segunda reunión del Grupo, realizada del 17 al 19 de abril de 2013, los debates giraron en torno a los elementos institucionales y los medios de implementación que deberán considerarse para la definición de los ODS. El Gobierno de México llevó a cabo consultas informales con países latinoamericanos, Japón, Estados Unidos de América (EUA), Canadá, Nueva Zelandia, un grupo de amigos de los copresidentes en proceso de formación y un grupo de países amigos de los ODS, a fin de lograr acuerdos concretos sobre las coincidencias y evitar entrar en controversias innecesarias en cuanto al orden y la estructura temática. México expresó la importancia de enfatizar que los ODS forman parte de una agenda integrada de desarrollo a partir de 2015, que no deben separarse de los ODM, sino basarse en ellos y expandirlos a las múltiples dimensiones del desarrollo.

– La tercera reunión del Grupo tuvo lugar del 22 al 24 de mayo de 2013, en donde se abordaron los temas de seguridad alimentaria y nutrición; agricultura sostenible y desertificación, sequía y degradación de la tierra, y agua y saneamiento. El gobierno de México participó activamente en las discusiones temáticas y apoyó la importancia de que expertos de países en desarrollo participen como panelistas, la necesidad de tener las notas temáticas que preparan conjuntamente las agencias de Naciones Unidas con anticipación suficiente para que las delegaciones preparen sus planteamientos e incluir en dichas notas preguntas que orienten el debate.

– Durante la cuarta reunión del Grupo, que se celebró del 17 al 19 de junio de 2013, se abordaron los temas de empleo y trabajo decente, protección social, educación, cultura y juventud, salud y dinámicas de población. El gobierno de México contribuyó a los debates indicando que el proceso de integración de los ODS debería concluir con un resultado que responda al mandato de la Asamblea General y con suficiente tiempo para integrar sus resultados en el proceso amplio, a fin de no lanzar procesos paralelos y contradictorios.

Participar en los procesos de deliberación de la comunidad global dirigidos a codificar los regímenes jurídicos internacionales en temas como la seguridad alimentaria, la migración, las drogas, el cambio climático y la delincuencia organizada transnacional.

Seguridad alimentaria

- En la Primera Asamblea Plenaria de la Alianza Mundial por el Suelo (Roma, 11- 12 junio, 2013), México se manifestó a favor de la aprobación del Reglamento de dicha Alianza Mundial creada bajo el mandato de la FAO, la cual tiene como principal propósito promover la gestión sostenible del recurso suelo, a través del fomento de la inversión, la cooperación técnica, las políticas, la sensibilización y la extensión sobre el recurso del suelo. Asimismo, el mexicano David Espinosa Victoria, fue electo a título personal para formar parte del Grupo Técnico Intergubernamental sobre los Suelos encargado de dar asesoramiento especializado y neutral a la citada Alianza.
- Nuestro país participó en la 38a. Conferencia General de la FAO (Roma, 15-19 abril, 2013), en la cual resultó reelecto para formar parte del Consejo de dicha Organización para el periodo 2013-2016 y electo en el Comité de Finanzas de julio de 2013 a junio de 2015. México se manifestó a favor del programa de trabajo presentado por el Director de la FAO, en el cual se establecen como prioridades erradicar el hambre a través de programas sociales, combatir la malnutrición y la obesidad y lograr la seguridad alimentaria.
- En la 5a. reunión de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (Ginebra, 17-21 junio, 2013), se presentó el estudio sobre “Desarrollo de la



Agricultura en México: Perspectivas y Prospectiva”, en el cual se emiten recomendaciones para fomentar la productividad, la competencia, las exportaciones agrícolas y el desarrollo de biocombustibles.

Drogas

- México continúa participando activamente en los diferentes Foros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ejemplo de ello fue la presentación anual ante la Asamblea General (AGONU) de la resolución sobre la “Cooperación Internacional contra el Problema Mundial de las Drogas (Resolución Ómnibus)”, adoptada durante la Sexagésima Séptima AGONU (diciembre de 2012) y que contó el copatrocinio de 95 países de todas las regiones. La resolución busca hacer un llamado a la comunidad internacional para emprender un proceso de consultas que permita realizar un balance de los alcances y las limitaciones de la política vigente.

Delincuencia organizada transnacional

- Se participó en la Reunión *Ad Hoc* de Expertos sobre **Estadísticas en materia de delito**, realizada en Viena, Austria del 4 al 6 de febrero de 2013, en el que se analizó una Hoja de Ruta en materia de Estadísticas sobre Crimen, elaborada conjuntamente por México y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- El Gobierno de México participó en la Cuarta reunión del Grupo Técnico sobre **Delincuencia Organizada**, el cual tuvo lugar en Washington, D.C. (11 de marzo de 2013). En dicha ocasión, el Grupo recomendó dar por concluido su mandato, por lo que nuestro país promovió elevar a consideración de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de Estados Americanos, avanzar en la discusión sobre las futuras estructuras para abordar dicho tema, en particular la viabilidad de establecer una Comisión Interamericana contra la Delincuencia Organizada.
- El Gobierno de México participó en la Reunión de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre la **Trata de Personas**, que tuvo lugar en Nueva York, EUA, el 13 y 14 de mayo de 2013. En dicha ocasión, nuestro país enfatizó que el fenómeno de la trata de personas encuentra espacios fértiles en escenarios en donde prevalece la marginación, desigualdad, los vacíos legales y las condiciones culturales que la favorecen o la hacen invisible, razón por la cual el Gobierno de México expresó que actualmente instrumenta políticas de desarrollo social

encaminadas a erradicar la pobreza extrema, la exclusión social, la discriminación y la falta de oportunidades. Asimismo, durante su intervención nuestro país comentó que se realizan reformas legislativas que causarán un impacto positivo para erradicar las causas predominantes de este delito, entre las que se destacó la reciente publicación de la Ley General de Víctimas.

- México participó en el Taller Interregional para el fomento de la cooperación para la **lucha contra el tráfico ilícito de migrantes**, que tuvo lugar en Viena, Austria del 22 al 25 de julio de 2013, en dicha ocasión nuestro país compartió sus mejores prácticas y acciones de combate a este ilícito con miras a fortalecer la cooperación internacional en este ámbito.
- El Gobierno mexicano participó en calidad de panelista en la Reunión de Expertos sobre **Armas de Fuego**, realizada en la capital austríaca del 16 al 19 de julio de 2013, en el que durante la intervención mexicana se hizo especial énfasis en la complementariedad entre el “Protocolo de Palermo sobre Armas de Fuego y el Tratado sobre Comercio de Armas”, al tiempo que nuestro país contribuyó de manera proactiva con comentarios al borrador del Programa de Capacitación Integral sobre las Armas de Fuego que prepara la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en virtud de ser éste un tema de especial preocupación e interés para nuestro país.
- Entre el 1 de diciembre del 2012 y el 31 de agosto de 2013, el Gobierno de México ha firmado cinco Tratados Internacionales. De dichos Tratados, cuatro son bilaterales, dos de ellos con naciones como Malta, y Liechtenstein en materia Tributaria, uno con Kuwait para la protección de inversiones, y uno con Costa Rica en Cooperación para el Desarrollo.^{1/} El otro tratado, firmado el 3 de junio de

^{1/} Los tratados firmados son: 1) Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y Malta para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y su Protocolo, firmado en la ciudad de Roma el 17 de diciembre de 2012; 2) Convenio de Cooperación para el Desarrollo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, firmado en la ciudad de San José, Costa Rica, el 19 de febrero de 2013; 3) Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Kuwait para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la Ciudad de México el 22 de febrero de 2013; 4) Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Principado de Liechtenstein para el



2013, fue el Tratado sobre el Comercio de Armas, el cual fue adoptado el 2 de abril de 2013 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

- Entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de agosto de 2013, la Secretaría de Relaciones Exteriores, dictaminó 209 acuerdos interinstitucionales que facilitarán la cooperación bilateral entre distintas dependencias del Gobierno de la República por un lado, y gobiernos y organismos internacionales por otro.

Impulsar la reforma del sistema de Naciones Unidas

- México continúa siendo uno de los países más activos en el tema de reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, impulsando una reforma integral que cuente con el acuerdo más amplio posible de los Estados Miembros, a fin de hacer al Consejo un órgano más transparente, democrático, representativo y eficiente.
- Las negociaciones para la reforma del Consejo de Seguridad se realizan a través de rondas de negociaciones intergubernamentales, en las cuales, México se ha posicionado como un interlocutor serio y con propuestas específicas que ofrecen soluciones intermedias a esta cuestión.
- Durante la última reunión de la novena ronda de negociaciones (abril y junio de 2013), México reiteró la necesidad de avanzar en este proceso y en la propuesta de compromiso del Movimiento Unidos por el Consenso (MUC), del cual forma parte junto con Argentina, Canadá, Colombia, Costa Rica, España, Italia, Malta, Pakistán, República de Corea, San Marino y Turquía.
- La propuesta de reforma que México y el MUC apoyan, se opone a la ampliación de la membresía permanente del Consejo de Seguridad por considerar que no contribuye a la democratización y mejor representatividad del Consejo, y favorece únicamente la ampliación de los miembros no permanentes.

- Asimismo, México ha insistido en mejorar los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, a fin de lograr un órgano más transparente y eficiente.
- Al interior del MUC, continúa impulsando su propuesta sobre reforma del Consejo de Seguridad, que parte de la posición de compromiso del MUC y que fue presentada al Grupo el 26 de septiembre de 2012. La propuesta mexicana busca corregir el desequilibrio regional y establecer categorías.

Reforzar la participación de México ante foros y organismos comerciales, de inversión y de propiedad intelectual

- México participa activamente en las reuniones de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional destinada a proteger los derechos de la propiedad industrial y los derechos de autor.
- La Sra. Binying Wang, Directora General Adjunta de la OMPI, realizó una visita de trabajo a nuestro país en febrero de 2013, para participar en varios eventos con motivo de la adhesión de México al “Protocolo del Arreglo de Madrid”, aprobado por el Poder Legislativo el 25 de abril de 2012, y publicado el 8 de febrero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Este Instrumento permite a los propietarios de marcas un mecanismo asequible, simple y de fácil utilización para la protección y gestión de su cartera de marcas en el plano Internacional.

Consensuar posiciones compartidas en foros regionales y globales en las áreas de interés para México

Drogas

- México tradicionalmente ha sido miembro activo de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (AGOEA). El Cuadragésimo Tercer Periodo de Sesiones de la AGOEA (Antigua, Guatemala, 4-6 de junio de 2013) estuvo dedicado a la problemática que las drogas representan, no sólo en la región sino a nivel mundial.
- Durante dicho periodo de sesiones, y tras largas negociaciones previas en las que México mostró su liderazgo al mediar posiciones, se aprobó la Declaración de Antigua titulada “Por una política Integral de Lucha contra las Drogas en las Américas”, en la que, entre otras cosas, se destacó la

Intercambio de Información en Materia Tributaria,
firmado en Washington, D.C., el 20 de abril de 2013.



importancia de implementar plenamente las tres convenciones internacionales de fiscalización de drogas, de las que México es parte; que las políticas de drogas deben contener una perspectiva transversal de derechos humanos, consistente con las obligaciones de las partes de acuerdo al derecho internacional y, deben ser diseñadas e implementadas con un enfoque de género, cuando corresponda.

- También durante la 43a. AGOEA, se presentó públicamente el “Informe sobre el Problema de las Drogas en las Américas”, para cuya elaboración México realizó aportaciones tanto económicas como intelectuales. El estudio plantea cuatro escenarios básicos para el futuro de la política sobre drogas, por lo que en general, representa un abordaje exhaustivo sobre la reforma de dicha política.

Asuntos financieros

- Del 24 al 26 de mayo de 2013, México participó en la reunión de primavera 2013 del Grupo Ginebra, el cual está integrado por los 16 principales contribuyentes financieros a los organismos internacionales para intercambiar información y puntos de coincidencia en materia administrativa y presupuestal del Sistema de la ONU.

Ampliar la presencia de funcionarios mexicanos en los organismos internacionales, fortaleciendo el capital humano en las instituciones multilaterales

Candidaturas

- Durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2012 y 31 de agosto de 2013 se buscó participar directamente en órganos de composición restringida con capacidad de toma de decisión, que permitieran a México incidir en la agenda de derechos humanos en los foros multilaterales, logrando las elecciones del Dr. José de Jesús Orozco Henríquez a la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**, período 2014-2017 y del Dr. Santiago Corcuera Cabezut al Comité contra las Desapariciones Forzadas, período 2013-2017.
- Con miras a fortalecer la presencia de México en el ámbito del libre comercio a nivel global, el 21 de diciembre de 2012 se presentó la candidatura del Dr. Herminio Blanco Mendoza al cargo de Director

General de la Organización Mundial del Comercio para el período 2013-2017. Además del Dr. Blanco se postularon aspirantes de Brasil, Corea del Sur, Costa Rica, Ghana, Indonesia, Jordania, Kenia y Nueva Zelanda. Llegando a la última ronda de selección el Emb. Roberto Carvalho de Azevêdo de Brasil y el Dr. Blanco, resultando electo el candidato de Brasil. No obstante, el haber alcanzado la última ronda de elección dejó como testimonio la importancia de nuestro país en el ámbito del comercio mundial.

- El 13 de enero de 2013, el gobierno de México fue electo al **Consejo de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA)** para el periodo 2013-2015. Con dicha elección nuestro país se incorporó plenamente a los procesos deliberativos que buscan establecer y desarrollar nuevas sinergias, facilitar el diálogo y la cooperación en los planos mundial, regional y nacional para el uso de las energías renovables.
- En lo que respecta a los organismos regionales americanos, México presentó formalmente la Candidatura del Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula para ser reelecto a la Dirección General del **Instituto Interamericano para la Cooperación para la Agricultura (IICA)**, cuya elección se realizará en el marco de la 17a. reunión de la Junta Interamericana de Agricultura a celebrarse del 24 al 27 de septiembre en Buenos Aires, Argentina.
- Asimismo, se presentaron las candidaturas de la Dra. Patricia Galeana Herrera y del Dr. Adalberto Santana a la Presidencia y Vicepresidencia, respectivamente, de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), en elecciones que se llevarán a cabo en el marco de la 20a. Asamblea General en Montevideo, Uruguay, del 20 al 22 de noviembre de 2013.

Mexicanos en organismos internacionales

- Dos mexicanos fueron incorporados a nivel directivo dentro de la estructura orgánica de la **Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)**; Ing. Ignacio Rivera Rodríguez como Representante Subregional de la FAO para América Central, con sede en Panamá y el Dr. Gustavo Merino Juárez, como Director del Centro de Inversiones de la FAO.
- El 5 de diciembre de 2012, se realizó en la Ciudad de México el Examen de Jóvenes Profesionales de Naciones Unidas, en el que participaron 100 jóvenes mexicanos con el propósito de ser seleccionados



para iniciar su carrera laboral al interior de la Secretaría de dicha Organización. Al 31 de agosto de 2013, han ingresado a las Naciones Unidas 32 mexicanos mediante este programa.

5.1.7 Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable

El Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), ha contribuido a la dinámica de México en la esfera de la cooperación internacional, como un socio activo y solidario del desarrollo, coadyuvando en la definición, planeación y formulación de las políticas de cooperación técnica y científica. Asimismo, de acuerdo con la política humanitaria del gobierno de México, coordina la ayuda humanitaria que se otorga y se recibe.

En el marco de los **programas de cooperación técnica y científica** la SRE ha coordinado durante el período comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, la implementación de 560 proyectos de los cuales 92 fueron nuevos proyectos que iniciaron su ejecución durante dicho período (15 de estos nuevos proyectos son estimados para agosto de 2013). Como receptor de cooperación, México ejecutó 437 proyectos; en calidad de oferente, se desarrollaron 83 proyectos (incluidos tres en materia de reconstrucción); y participó en 40 proyectos de costos y beneficios compartidos.

Impulsar proyectos de cooperación internacional que contribuyan a la prosperidad y estabilidad de regiones estratégicas

De acuerdo a como la establece la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo la región de América Latina y El Caribe es una zona geográfica estratégica, en este sentido la mayor parte de la oferta de cooperación mexicana está dirigida a esta zona.

- Con América Latina y el Caribe, se realizaron 36 proyectos bilaterales, de los cuales nueve son nuevos, en los que se llevaron a cabo 55 actividades

(25 asesorías, 28 pasantías y dos seminarios), en todos ellos participaron 140 funcionarios y expertos.

- En el **Caribe**, los principales países receptores de cooperación fueron Cuba, Jamaica, y Trinidad y Tobago en materia de salud, medio ambiente, minería y desarrollo institucional. Destaca también el apoyo brindado a Belice para la atención de una situación de emergencia de salud neonatal mediante una misión de evaluación y diagnóstico por parte de especialistas de la Secretaría de Salud (SS), así como la impartición de cursos en materia de terapia endovenosa segura.
- Con el Caribe, se llevaron a cabo actividades en cinco proyectos, uno de los cuales fue nuevo proyecto en el sector medio ambiente, el resto de los proyectos se desarrollaron en los sectores de agricultura, fortalecimiento institucional y salud.
- En el caso de **Centroamérica** tuvieron actividades de cooperación 14 proyectos, de los cuales, tres iniciaron actividades y se consideran nuevos proyectos, los sectores en los que incidieron fueron el agropecuario y el de competitividad. Se continuó colaborando estrechamente en el ámbito bilateral, incidiendo en sectores como: medio ambiente, agropecuario y turismo sustentable, principalmente. En el caso particular de Costa Rica, fue con el país con el que se ejecutaron un mayor número de proyectos durante el período, es de particular relevancia el inicio de un proyecto de combate a la roya del café, problemática que afecta seriamente a ese país.
- Con **Sudamérica** se llevaron a cabo 17 proyectos (de los cuales cuatro son nuevos) en áreas como medio ambiente, competitividad, gestión pública, salud, desarrollo social, ciencia y tecnología y cultura.
 - Se aprobaron las programaciones 2012 con Chile y Uruguay con 19 proyectos en áreas como medio ambiente, competitividad, gestión pública, salud, desarrollo social, ciencia y tecnología y cultura. Asimismo se realizaron las Reuniones de Evaluación de medio ciclo de los Programas 2011-2013 con Argentina, Bolivia y Perú, las cuales comprenden un total de 43 proyectos.
 - Cabe destacar que esta región ha sido particularmente fértil para la generación de programas de cooperación horizontal. La Asociación Estratégica con Chile basada en el Fondo Conjunto de Cooperación se afianzó con la ejecución de siete proyectos en temas como agua, innovación y cambio climático; con Bolivia se



ejecutó un proyecto en materia de modernización del estado, con Colombia se brindó asesoría en materia de fortalecimiento del estado y con Perú se ejecutaron tres proyectos en medio ambiente, desarrollo social y ciencia y tecnología. Con Argentina se llevaron a cabo tres proyectos en los que se destacan las investigaciones desarrolladas en materia de salud, papel reciclado y obtención de alimentos funcionales, y con Uruguay se ejecuta un proyecto en materia de medio ambiente y cambio climático.

- En el campo de la **cooperación internacional** para el desarrollo, la modalidad triangular, se desarrollaron 12 proyectos y 20 actividades a favor de América Latina y el Caribe, en los temas de desarrollo agropecuario, medio ambiente, sitios contaminados, zonas costeras, protección civil, desarrollo económico, educación, gestión pública, metrología y acreditación.
- En la **Cooperación Regional con el Caribe**, se llevaron a cabo tres cursos en los que se capacitó a 99 funcionarios y expertos en materia de formación de docentes en la enseñanza del español como segunda lengua; en creación, desarrollo y fortalecimiento de Micro Pequeñas y Medianas Empresas, a través de la implantación de Incubación de Empresas de Base Tecnológica y en el tema de salud, a través del taller en formación de recursos humanos en materia de control de enfermedades tropicales (transmitidas por vector).
 - Con Haití se ejecutan 17 proyectos de cooperación internacional, en las áreas de agricultura, educación, medio ambiente, desarrollo socio-económico y salud. De ellos, dos se ejecutan en la vertiente de cooperación triangular. Del mismo modo, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Instituto Federal Electoral, se realizaron diversas actividades en materia electoral para beneficio de dicho país.
- Con **África**, se promovió la cooperación bilateral y regional con 21 países, destacó la relación con Djibouti, Côte d'Ivoire, Egipto, Kenia, Nigeria, Sudáfrica y Tanzania en sectores como medio ambiente, agricultura, ganadería, silvicultura, educación, salud, energía y tecnologías de la información y las comunicaciones. Con Sudáfrica se negociaron seis proyectos y con países del Sur de África se realizó un taller de intercambio de experiencias en tecnologías del agua con la participación de 12 expertos de Angola, Botswana, Lesotho, Madagascar, Malawi, Mauritius,

Mozambique, Namibia, South África, Zambia, Zimbabwe y Zwaziland.

- Con **Medio Oriente** se alentó la cooperación con Arabia Saudita, Israel, Kuwait, Líbano, Jordania y Omán en agricultura, recursos hídricos, nanotecnología, salud y petróleo.
- En el marco del **Programa de Cooperación Técnica y Científica de Mesoamérica** se establecieron cinco proyectos en las áreas de educación, salud, pesca y agricultura que se desarrollarán en el periodo 2013-2014. Se realizó una actividad con la participación de 11 expertos de América Latina bajo el **Programa de Capacitación Internacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía**, así como la impartición de un curso de capacitación en materia de protección civil y gestión integral de riesgos asociados a casos de desastres.
- En el campo de la cooperación internacional para el desarrollo, la **modalidad triangular** adquiere día con día una relevancia creciente. México sumó esfuerzos con países desarrollados como Japón, Alemania y España; de Renta Media Alta como Corea del Sur y Chile, y con organismos internacionales (PNUD, OEA y FAO) y regionales (IICA), para desarrollar 12 proyectos y 20 actividades a favor de América Latina y el Caribe, en los temas de desarrollo agropecuario, medio ambiente, sitios contaminados, zonas costeras, protección civil, desarrollo económico, educación, gestión pública, metrología y acreditación. Destaca el proyecto para generar capacidades institucionales en los países mesoamericanos para la construcción y administración de sistemas de monitoreo del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Asimismo, resalta la suscripción de un convenio con Estados Unidos de América para impulsar proyectos en esta vertiente.
- México estuvo presente en la reunión de la puesta en marcha del Comité de la Eficacia de la Ayuda (CEA), creado al amparo del **Marco de Coordinación de la Ayuda Externa para el Desarrollo de Haití (CAED)**, celebrada el 10 de mayo en Petionville, Haití. En este marco las autoridades haitianas presentaron el informe sobre la cooperación recibida desde 2010 hasta enero 2013, determinaron la metodología que deberá seguirse para la presentación y aprobación de nuevos proyectos, además de solicitar información para integrar el banco de datos sobre los programas y proyectos que se encuentran en ejecución en Haití.



- En el marco del **Convenio de Cooperación entre el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Relaciones Exteriores** se realizaron cuatro actividades internacionales, tres en México y una en Indonesia en las cuales se capacitaron a 30 funcionarios de América Latina, nueve de Haití y 20 de Indonesia.

Centrar la cooperación en sectores claves para nuestro desarrollo en función de la demanda externa, el interés nacional y las capacidades mexicanas, privilegiando la calidad por encima de la cantidad de proyectos

Esta estrategia describe la recepción de cooperación mexicana durante diciembre de 2012-agosto de 2013, los países de los que México continúa recibiendo cooperación son principalmente: Alemania, Bélgica, Canadá, Estados Unidos de América, España, Francia, Gran Bretaña, Hungría, Italia, Japón, República Checa, Rusia y Unión Europea; los cuales con sus programas y proyectos complementan estrategias de prioridad nacional en áreas de: ciencia y tecnología, desarrollo agropecuario, desarrollo económico, educación y cultura, energía, gobierno, medio ambiente, protección civil, salud, sector productivo (PYMES y competitividad e innovación), sociedad civil, urbanismo y vivienda.

- Con **América del Norte** se llevaron a cabo 51 proyectos bilaterales, 39 de los cuales se realizaron con los Estados Unidos de América y 12 con Canadá, en temas de: agricultura, ciencias de la salud, biotecnología, agua, educación superior, robótica, gobernabilidad y democracia, así como desarrollo económico.
 - En el marco de la **cooperación con Estados Unidos de América (EUA)** resalta el Memorando de Entendimiento en Cooperación Triangular entre Secretaría de Relaciones Exteriores y la Agencia de los EUA para el Desarrollo Internacional (USAID) firmado 22 de abril de 2013, el cual posibilitará el trabajo que dichas instituciones realicen de manera conjunta a favor de países de América Central y el Caribe, así como en áreas de interés común tales como cambio climático, prevención de desastres naturales, gobernabilidad, ciencia y tecnología, seguridad ciudadana y seguridad alimentaria.
 - Asimismo, con EUA sobresale el Programa Nodos Consulares, para activar diversos consulados

mexicanos como en Boston, Massachusetts y San José, California como enlaces con el sector privado y la academia en importantes plataformas (*hubs*) científicas y tecnológicas de los Estados Unidos de América.^{1/}

- Dentro de la cooperación con Canadá, en junio, inició la nueva programación bienal del Grupo de Trabajo México-Quebec, en el sector investigación e innovación, en cuyo marco se apoyarán proyectos en áreas de relevancia estratégica para México y Quebec tales como la salud, ciencias del mar, biotecnología, educación superior, y robótica.
- Durante julio de 2013, en el marco de la Alianza México-Canadá, se propuso reenfocar las energías del grupo para institucionalizar con diversos mecanismos el seguimiento de los acuerdos de las reuniones anuales, así como tener un mayor acercamiento con los gobiernos locales mexicanos y canadienses en la revisión del estado de los diversos sectores de mutuo interés.
- Con **Europa** se desarrollaron 170 proyectos en las áreas como medio ambiente, ciencias básicas, energía, salud, movilidad, tecnologías de la información, nanotecnología, aeroespacial, crecimiento económico, gobernabilidad democrática, seguridad nacional, biodiversidad y cambio climático. Con Alemania existen 40 proyectos (19 cooperación técnica y 21 en materia científica – tecnológica); con España se ejecutaron 33 proyectos. Con Francia se cuenta con una cartera de 35 proyectos, con Italia hay 18 proyectos, con Gran Bretaña existen nueve proyectos y en los programas de cooperación técnica y científica con Rusia, Bélgica, República Checa y Hungría se cuenta con 35 proyectos.
 - En el marco de la **cooperación técnica entre México y Alemania**, se ejecutan tres grandes proyectos en el sector energético y ambiental: 1) Energía Sustentable: “25 mil Techos Solares para México” orientado a aumentar el uso de calentadores solares de agua para reducir la emisión de gases de efecto invernadero en el sector residencial mexicano, bajo el contexto del programa Hipotecas Verdes del INFONAVIT; 2) Gestión Ambiental, Urbana e Industrial, para

^{1/} La palabra inglesa “*hub*” se podría definir como “un centro de gran importancia y actividad en algún campo de la ciencia y la tecnología”. En ese contexto específico, se considera un *hub* de tecnologías de la información a Boston por la gran actividad académica y empresarial que tiene lugar ahí.

incrementar la eficacia de la gestión urbana e industrial, especialmente en el área de gestión de residuos sólidos urbanos, residuos de manejo especial y revitalización de sitios contaminados; y 3) Parque Bicentenario.

- Con España, en el marco del **Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica**, se realizan los siguientes proyectos emblemáticos: a) Apoyo a la Modernización y Reforma del Sector Público en la Administración Pública Federal; b) Creación de un Centro Internacional para la Atención a Víctimas de Trata de Personas y la Investigación en la Ciudad de Tapachula; c) Impulso para la inserción laboral en Iztapalapa: profesionalización en gas natural, electricidad y agua; d) Luz en Casa Oaxaca; e) Fortalecimiento de Capacidades en Seguridad Nacional, Crisis e Inteligencia para Altos Mandos de Instituciones de los Distintos Estados Centroamericanos; y f) Adicionalmente y fuera del Fideicomiso, se ejecuta el Programa para el Rescate(Saneamiento) de la Bahía de Acapulco, PROSIBA.
- Respecto a Francia se realizan cuatro programas: a) Movilidad Estudiantil; b) Medio Ambiente; c) Formación, Capacitación y Adiestramiento de Personal Técnico Aeronáutico y Desarrollo Educativo Profesional en el sector Aéreo; y d) Cooperación Descentralizada.
- Con Rusia sobresale el proyecto “Creación, lanzamiento y operación de un satélite pequeño para la investigación de los precursores ionosféricos de terremotos y la percepción remota de la superficie de la Tierra” que ejecutan conjuntamente la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto de Aviación de Moscú (Universidad Técnica Estatal- MAI).
- En la **cooperación científica y tecnológica** con Italia sobresale el proyecto “Resistencia al estrés oxidativo de células cuyas mitocondrias expresan una proteína capaz de unir 4-hidroxi-2-nonenal”.
- Con la **Unión Europea (UE)**, México continúa llevando a cabo una amplia actividad para el cumplimiento del pilar de cooperación del Acuerdo Global, cofinanciando 19 proyectos de cooperación en ámbitos de interés común en materia de cohesión social, justicia y derechos humanos, economía sustentable, ciencia y tecnología, innovación, educación y cultura, y estadísticas, entre otros. En el marco del XII Comité Conjunto México-Unión Europea, se estableció un Grupo de Trabajo para analizar las

perspectivas de la cooperación para el periodo 2014-2020, con base en las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las nuevas políticas de cooperación internacional de la UE.

- Con **Asia-Pacífico** se tienen en ejecución 48 proyectos bilaterales y seis trilaterales que inciden en: salud pública, desarrollo de pequeñas y medianas empresas, medio ambiente y recursos naturales, agricultura y desarrollo rural, educación tecnológica, ciencia y tecnología, fortalecimiento institucional, industria de soporte automotriz y cooperación internacional para el desarrollo. Dicha cooperación se ejecutó con: China, República de Corea, Indonesia, India y Japón.
- En materia de **cooperación técnica y científica con China**, se realizaron a) el II Foro de Ciencia Agropecuaria México-China, Beijing, China, julio 2013; y b) el 1er. Seminario sobre Recursos Hídricos México-China, México, julio 2013.
- En el marco de la **cooperación técnica México-Japón**, se celebraron tres importantes cursos: a) Curso Internacional sobre Ensayos No Destructivos para Inspectores Certificables del 14 de enero al 22 de febrero de 2013; b) Curso Internacional de Capacitación en Gestión Integral de Residuos, con Enfoque de 3R's para Países de Centroamérica y El Caribe del 28 de enero al 22 de febrero de 2013; c) Curso Internacional sobre Desarrollo Rural con Enfoque en Mejoramiento de Vida (Kaizen), autorizado por el gobierno de Japón en marzo de 2013, y se desarrollará en octubre de este año..
- Por otra parte, con Japón se desarrolla el Proyecto Establecimiento de la Cadena de Proveeduría en el Sector Automotriz en México; el Proyecto de Investigación Conjunta sobre los mecanismos de formación de ozono, compuestos orgánicos volátiles y PM_{2.5} y propuesta de escenarios de medidas para su control; así como el Programa de Formación de Recursos Humanos en Tecnología de Transformación de Plásticos.
- Asimismo con Japón se llevan a cabo tres proyectos emblemáticos: 1) el Proyecto para el Establecimiento del Centro Nacional de Recursos Genéticos; 2) el Proyecto para la mejora del sistema de alcantarillado en la Ciudad de México; y 3) el Proyecto para el fortalecimiento de capacidades de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) del gobierno de México.
- Respecto a Indonesia, en julio de 2013, se realizó una visita de prospección de funcionarios de la



Embajada de Indonesia en México al Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco y *Clúster Automotriz* del Estado de México, con el objetivo de identificar alternativas para el desarrollo de programas de cooperación con potenciales de contrapartes Indonesias.

- Con la República de Corea se ejecuta el *Knowledge Sharing Program* en materia de Parques Industriales, Educación Dual, Sector Automotriz e Industria Metalmeccánica, en los estados de Hidalgo, Estado de México, Querétaro y Chihuahua.
- Entre diciembre de 2012 y agosto de 2013 se administraron un total de 119 **cursos internacionales de capacitación**, en cuyo marco se posibilitó la participación de 63 profesionistas mexicanos en el marco de oportunidades de actualización/especialización ofrecidos por diferentes países y organismos internacionales, principalmente de Argentina, Brasil, China, España, Israel, Japón, Malasia, Singapur, así como: Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) e Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación.

Ampliar la política de cooperación internacional de México, asegurando que la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo cumpla cabalmente su papel de coordinador y ejecutor de la cooperación internacional que provee el Estado Mexicano

Desde una perspectiva interna, de enero a agosto de 2013 prosiguieron los esfuerzos institucionales para el despliegue total del sistema nacional de cooperación previsto por la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID). La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) continuó con los esfuerzos orientados a su consolidación, específicamente los relacionados con una estructura administrativa acorde al ejercicio de sus funciones. Asimismo, trabaja en la definición del establecimiento de los cinco Consejos Técnicos aprobados por el Consejo Consultivo el 21 de noviembre de 2012: 1) Consejo Técnico Académico y Científico, 2) Consejo Técnico Empresarial, 3) Consejo Técnico de Gobiernos Locales, 4) Consejo Técnico Social y, 5) Consejo Técnico Asesor de Alto Nivel.

- La política de cooperación internacional desplegada por México en el periodo del 1 de diciembre de

2012 al 31 de agosto de 2013 se caracterizó por la realización de actividades enfocadas a la promoción del desarrollo humano sustentable, bien sea mediante esquemas de Cooperación Sur-Sur, que hace referencia a los intercambios ejecutados entre países en vías de desarrollo con el propósito de promover relaciones horizontales entre iguales, o bien mediante fórmulas de colaboración con países industrializados en sectores cruciales para el desarrollo, al tiempo que se han forjado asociaciones para la ejecución de proyectos de cooperación triangular en América Latina.

- Al mismo tiempo México lleva a cabo una política en diversos foros internacionales en donde se abordaron tópicos de cooperación y desarrollo. Ejemplo de ello, en su carácter de cooperante dual, México participó en la **Reunión de Directores Generales de Cooperantes del Sur**, realizada en Cartagena de Indias, Colombia, los días 6 y 7 de junio de 2013.
- En el marco de la preparación del **Foro Bienal de Cooperación para el Desarrollo** que organiza el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, nuestro país participó en el Primer Simposio de Alto Nivel "Una renovada Alianza Global para el Desarrollo en la Era Post-2015" (Adís Abeba, Etiopía; 6-7 de junio, 2013).
- En relación con el **Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID)**, el cual constituirá la base de la política de cooperación internacional de México, se ha trabajado en su actualización con base en los "Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018" expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP) el 10 de junio de 2013. Dicho ordenamiento establece, entre otros requerimientos, que el periodo de presentación de programas especiales, como es el caso del PROCID, deberán presentarse para evaluación en el periodo comprendido entre el 17 de diciembre de 2013 y 17 de febrero de 2014.

Coordinar las capacidades y recursos de las dependencias y los órganos del Gobierno de la República, con el fin de incrementar los alcances de la cooperación internacional que México otorga

- En el proyecto "Desarrollo de Capacidades Institucionales de los Gobiernos Mesoamericanos para el Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de



los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)”, se realizaron reuniones con la Oficina de la Presidencia de la República, y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía durante el 3-5 de junio de 2013, para definir los programas de las actividades a desarrollar, las fechas en las que se efectuarán y entre las cuales se identifican: la generación de capacidades, el fortalecimiento institucional y la administración de sistemas de monitoreo.

- En el ámbito de la cooperación triangular de México con Alemania, entre diciembre de 2012 y agosto de 2013, se realizaron los siguientes talleres en beneficio de diversos países: Colombia “Vivienda Sustentable” (abril), Perú “Gestión de sitios contaminados” (abril), Ecuador y Paraguay “Metrología” (julio). Asimismo, se llevaron a cabo reuniones en México entre AMEXCID y las instituciones mexicanas ejecutoras de cada uno de los citados proyectos, para elaborar el Plan Operativo Anual (POA) de cada uno de los proyectos.
- Para el proyecto México-Alemania-Bolivia “Apoyo a la Mejora del Reúso y Tratamiento de Aguas Residuales y Protección de Cuerpos de Agua con Enfoque de Adaptación al Cambio Climático”, durante el 4-6 de marzo se efectuó una reunión de evaluación en la Paz, Bolivia.
- En el proyecto México-Japón-Paraguay “Fortalecimiento y Consolidación de la producción y uso de semillas de sésamo mejorada para pequeños productores en el Paraguay”, el 13 de marzo se realizó una videoconferencia para actualizar la matriz de desarrollo del proyecto, en la que se definieron las actividades para 2013.
- En el ámbito regional, en el contexto del Programa “Escuelas México” de Latinoamérica y República Dominicana, se recibieron a 62 participantes de los cuales 31 fueron alumnos ganadores de los Concursos “Mejor Alumno de sexto grado” y “Pintura Infantil” cuyo tema fue el Cuidado del Agua en atención a la declaración de la UNESCO “2013: Año Internacional de la Cooperación en la esfera del agua”. Los recibió el Director General de Cooperación Técnica y Científica de la AMEXCID-SRE
- En el marco de la **Alianza del Pacífico**, esquema de integración subregional integrado por Colombia, Chile, México y el Perú, se impulsan los siguientes proyectos: a) la “Red de investigación Científica en materia de Cambio Climático”; b) “Sinergia entre los países de la alianza pacífico

para el mejoramiento de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas”; y c) la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica consistente en el otorgamiento mutuo de becas a nivel de pregrado y posgrado, así como pasantías de docentes entre los 4 países.

- Durante la **VII Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Cali**, realizada el 23 de mayo 2013, Colombia, Chile, México y Perú firmaron el “Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico” que permitirá el financiamiento de los proyectos que emanen del Grupo Técnico de Cooperación. El 29 de enero de 2013, se realizó una videoconferencia entre los cuatro países para la transferencia por parte del Perú de la coordinación de este Grupo a Chile. En estos esfuerzos participan las dependencias del gobierno federal cabezas de sector.
- Durante diciembre de 2012 y agosto de 2013, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) en coordinación con importantes instituciones mexicanas consideradas centros de referencia tecnológico desarrollaron cinco cursos: a) Curso Internacional sobre Ensayos No Destructivos para Inspectores Certificables; b) Curso Internacional de Capacitación en Gestión Integral de Residuos, con Enfoque de 3R's para Países de Centroamérica y El Caribe; c) Curso Internacional sobre monitoreo de las aguas costeras en la región mesoamericana para la medición de parámetros indicadores del cambio climático; d) Curso Internacional sobre Sistemas Naturales de Tratamiento de Aguas y Lodos Residuales, su Reúso y Aprovechamiento; y e) Curso Internacional sobre Desarrollo Rural con Enfoque en Mejoramiento de Vida (Kaizen).

Ejecutar programas y proyectos financiados por el Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo, así como por alianzas público-privadas

- El proyecto “**Luz en Casa Oaxaca**”, es la primera experiencia de la Asociación Público Privada para el Desarrollo (APPD), que impulsa en México el Gobierno Español a través de su Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), junto con el Gobierno de ese estado, la Fundación Acciona Microenergía y la AMEXCID.
- “Luz en Casa Oaxaca” facilitará el acceso sostenible y asequible a los servicios básicos de iluminación social a familias pobres de las zonas



rurales aisladas en esa entidad. Se prevé que al término del proyecto 1,500 viviendas sean iluminadas en las 40 poblaciones menores de 100 habitantes de la región, con lo que 7, 500 personas, en su mayor parte indígenas, se verán beneficiadas.

- Con la realización de este proyecto, la AMEXCID busca seguir coadyuvando a la promoción del desarrollo en más comunidades mexicanas y reafirma a México como un espacio para la aplicación de nuevas fórmulas de cooperación internacional para el desarrollo, manteniendo su papel dual como donante y receptor.

Establecer el Registro Nacional de Información de Cooperación Internacional

En la parte técnica del actual sistema para el registro de información de cooperación internacional, intitulado **Sistema de Información de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SIMEXCID)**, la AMEXCID a través de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica ha identificado los requerimientos técnicos y operativos para escalar la plataforma informática, a fin de hacerla más flexible, eficiente, con mayor capacidad y que cumpla con los requerimientos establecidos en la LCID.

Respecto a la información registrada en el SIMEXCID de diciembre de 2012 a agosto de 2013, se dieron de alta el 51.1% de los nuevos proyectos que entraron en ejecución en dicho periodo (92), el restante 48.9% está pendiente ya que son datos estimados. Por otra parte, de los 560 proyectos que se reportan en ejecución durante este periodo, están dados de alta en el sistema el 91.96%. Se espera que dicha información pueda migrarse a la plataforma informática para el sistema, una vez que ésta se haya escalado tecnológicamente.

Ampliar la oferta de becas como parte integral de la política de cooperación internacional

- En el ámbito bilateral y multilateral, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) diseñó, coordinó y administró los **programas de becas** para extranjeros en universidades e instituciones de enseñanza superior en México, para privilegiar y fortalecer la formación de capital humano de alto nivel, el intercambio de expertos, así como el desarrollo de las capacidades nacionales, adaptando

las modalidades ofrecidas a fin de cubrir otras fórmulas de cooperación internacional como los programas de movilidad estudiantil, y de enseñanza de lengua y cultura.

- De acuerdo a sus propios intereses educativos, México otorgó prioridad a los programas vinculados al medio ambiente, al desarrollo sustentable, la producción de alimentos, la salud, la educación, la cultura, el desarrollo social, el desarrollo humano, los derechos humanos y las políticas públicas.
- De diciembre de 2012 a julio de 2013 la SRE a través del programa de becas para extranjeros otorgó 552 becas para realizar estudios en universidades e instituciones de enseñanza superior en México, se otorgaron 36 becas más que en el periodo anterior, distribuidas de la siguiente forma: América Latina y el Caribe 305; América del Norte 89; Europa 74; Asia-Pacífico 63, y África y Medio Oriente 21, entre las que se encuentran:
 - **Becas Alianza del Pacífico.** El propósito de esta iniciativa es contribuir a la formación de capital humano avanzado, mediante el otorgamiento de becas de manera recíproca y en términos de igualdad entre los cuatro países, para estudiantes de licenciatura, doctorado y profesores que lleven a cabo estudios o actividades docentes a partir del año académico 2013, en instituciones de educación superior de los cuatro países. En la primera convocatoria, México otorgó 32 becas a nacionales de Colombia (8), Chile (14) y Perú (10). Por su parte, los socios de la Alianza otorgaron 37 becas a mexicanos: Colombia (13), Chile (17) y Perú (7).
 - **Cátedra Rosario Castellanos de 2013.** Instaurada conforme al Memorandum de Entendimiento suscrito en 1997 entre la SRE y la Universidad Hebrea de Jerusalén. Se realiza anualmente y la visita de los catedráticos es financiada por la Cancillería y la Asociación Mexicana de Amigos de la Universidad Hebrea de Jerusalén, realizada del 8 de abril al 8 de mayo de 2013.
 - **Programa de Becas Frida Kahlo (México-Alemania).** En diciembre de 2012, las artistas alemanas Johanna Lou Hoyer y Silke Weyer terminaron sus obras: “El tren fantasma y “El magma en la placa de Cocos, comparación entre la mujer mexicana y la europea” en la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado “La Esmeralda”.
 - Al cierre de junio del 2013 el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)** contó con 51 convenios de colaboración vigentes con las más



importantes instituciones de educación superior del mundo en países como Estados Unidos de América (14), Gran Bretaña (22), Canadá (seis) y otros países (nueve). Estos convenios resultan en beneficios y ahorros para los becarios y para el CONACYT.

- **El Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII)** fue creado por los Presidentes Enrique Peña Nieto y Barack Obama, de Estados Unidos de América, durante la visita de este último a México el 2 y 3 de mayo de 2013, con el objetivo de desarrollar una visión compartida sobre cooperación educativa y proponer iniciativas concretas de corto y mediano plazo para promover la colaboración bilateral y la coordinación de políticas. El 5 de junio de 2013 se instituyó el Grupo de Consulta Mexicano, en el que participan la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Se prevé que la primera reunión bilateral tenga lugar en septiembre de 2013.

Hacer un uso más eficiente de nuestra membresía en organismos internacionales especializados que beneficien las acciones de cooperación de y hacia México

La política exterior mexicana sitúa a nuestro país como un actor reconocido en la comunidad de naciones, donde a través de una gradual labor con organismos internacionales, le atribuye un conjunto de derechos y obligaciones que representan desde la esfera de la cooperación internacional, una serie de oportunidades para el desarrollo de México.

- El **programa de difusión y administración de las becas** de gobiernos extranjeros y la Organización de Estados Americanos (OEA) para mexicanos, se ha convertido en una importante herramienta para la formación académica de estudiantes mexicanos en el exterior y para la formación de las capacidades nacionales orientadas al desarrollo nacional.
 - De diciembre de 2012 a julio de 2013, México recibió 573 becas de programas bilaterales y multilaterales de 48 países y diversos organismos internacionales. La oferta más importante para mexicanos proviene de España, Japón, Canadá, Alemania, Federación de Rusia, República Popular China y Francia.
- Los **proyectos de cooperación entre México y el Sistema de las Naciones Unidas (SNU)**

contribuyeron al fortalecimiento de capacidades institucionales, y complementaron los esfuerzos nacionales para el desarrollo mediante su amplia experiencia y el reconocimiento internacional.

- De diciembre de 2012 a agosto de 2013, se encuentran en ejecución 148 proyectos de cooperación con el SNU; entre éstos, se suscribió el **“Programa de Cooperación México-PNUD 2013-2015”**, que contempla el fortalecimiento de la AMEXCID y acciones de Cooperación Sur-Sur.
- Asimismo, destaca la suscripción del marco de **Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2014-2019 (UNDAF)**, que guiará el actuar del Sistema de las Naciones Unidas en México para ese periodo, destacando el área de cooperación “Alianza Global para el Desarrollo”; la cual responde puntualmente a la Quinta Meta Nacional de la actual administración: “México con Responsabilidad Global”.
- En el marco de la **Organización de los Estados Americanos (OEA)**, México ha participado activamente en los foros multilaterales para fortalecer los mecanismos actuales de cooperación solidaria, con el propósito de beneficiar eficientemente a los países del hemisferio en temas de interés para México como educación, ciencia y tecnología, desarrollo social, comercio, democracia, cultura, turismo y medio ambiente.
 - Al 31 de agosto de 2013, México sostiene un proyecto de Cooperación Triangular con la OEA sobre gestión de zonas costeras, valoración de servicios ambientales y fortalecimiento de capacidades en beneficio de países de El Caribe y donde destaca el fortalecimiento de las capacidades del gobierno de Granada para proteger sus recursos costeros.
 - En julio de 2013, se firmó en la Sede de la OEA (Washington, Estados Unidos de América), el Acuerdo de Cooperación entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Secretaría General de la OEA, mediante el cual, México brindará 500 becas a estudiantes de los Estados Miembros de la OEA para que realicen estudios de posgrado en áreas de ingeniería y ciencias en el interior del país. Asimismo, con el apoyo de CONACYT, la Secretaría de Relaciones Exteriores destinará hasta 60 becas para estudios de posgrado en las mismas áreas a través del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Triangular, suscrito el 20 de abril de 2012 con la OEA.



- En el ámbito de la **Cumbre Iberoamericana**, las instituciones mexicanas continuaron participando en 25 programas y proyectos regionales en materia de ciencia y tecnología, educación, cultura, gobierno y sociedad civil, fortalecimiento institucional, medio ambiente, vivienda y urbanismo, sector agropecuario, desarrollo económico y sector productivo.
- El gobierno de México participó activamente en 12 **conferencias multilaterales** sobre cooperación internacional para el desarrollo y temas afines en el marco de foros y organismos internacionales, en su carácter dual de oferente y receptor de cooperación.
- En lo relativo a **Países de Renta Media (PRM)**, México estuvo presente en dos importantes reuniones internacionales: 1) El Taller "PRM, Intercambio de experiencias de cooperación para el desarrollo" (Beijing, China; enero de 2013) y 2) la Conferencia de Alto Nivel sobre PRM "Desafíos para el Desarrollo Sostenible y la Cooperación Internacional en los Países de Renta Media. El rol de las Redes para la Prosperidad" (San José, Costa Rica; junio, 2013). En esta última, México participó como panelista en el Diálogo de Alto Nivel sobre Financiamiento Post-Busán para la Prosperidad Sostenida.
- Respecto a la **Cooperación Sur-Sur**, México participó activamente en tres reuniones emblemáticas: el "Diálogo Global de Agencias y Ministerios de Cooperación Internacional para el Desarrollo" (Lima, Perú; abril de 2013), la Conferencia de Proveedores del Sur "Cooperación Sur-Sur: problemas y retos emergentes" (Nueva Delhi, India; abril de 2013) y el "Encuentro de Agencias de Cooperación del Sur en la Gestión de la Cooperación" (Cartagena, Colombia; junio de 2013). En éstas, México fortaleció su perfil como cooperante del Sur reconociendo que comparte responsabilidades respecto de los países con menor desarrollo relativo.
- En lo relativo a la **Cooperación Triangular**, México participó en tres eventos internacionales: el "Diálogo de Políticas de Cooperación Triangular" (Lisboa, Portugal; mayo 2013), el Taller de Planeación "Desarrollo de Capacidades en el Manejo de Cooperación Sur-Sur y Triangular" (Brasilia, Brasil; enero de 2013) y la "Primera Capacitación en el Manejo de Cooperación Sur-Sur y Triangular" (Brasilia, Brasil; marzo de 2013). En estos eventos, México reafirmó la importancia de la Cooperación Triangular como un mecanismo útil para fortalecer las capacidades de los nuevos cooperantes, aprovechando las ventajas comparativas de cada uno de los participantes en este tipo de esquemas.
- México participó en distintos foros internacionales dedicados a temas de cooperación. En el marco del **Comité de Asistencia al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos**, el gobierno mexicano asistió a la Reunión de Alto Nivel (Londres, Reino Unido; diciembre de 2012) y la Reunión a Nivel Ejecutivo (París, Francia; abril de 2013). En el primero, México contribuyó para alcanzar posturas comunes en las temáticas de la Agenda de Desarrollo posterior a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2015). En el segundo, los principales temas tratados fueron el financiamiento para el desarrollo, los flujos financieros ilícitos y el apoyo al crecimiento verde y el crecimiento sostenible.
- En el marco del **Grupo de los 20 (G20)**, en diciembre de 2012, Rusia asumió la presidencia del **Grupo de Trabajo sobre Desarrollo (GTD)** y México, Australia y Sudáfrica se sumaron como co-residentes. Desde diciembre del 2012, el GTD se ha reunido en tres ocasiones en Moscú. Como resultado de los trabajos se adoptó el Marco de Acción de San Petersburgo, que delinea el trabajo futuro del GTD, y el Informe sobre Evaluación y Rendición de Cuentas de las acciones en materia de cooperación al desarrollo del G20.

5.2 Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural

Las labores que en el ámbito de sus atribuciones llevó a cabo la Secretaría de Relaciones Exteriores contribuyeron al desarrollo de nuestro país y a su buena imagen a través de acciones directas, o bien coordinadas con otros actores relevantes del sector público y de la sociedad civil, para la difusión de sus riquezas turísticas y culturales, capacidades productivas, potencial económico y oportunidades de negocios que ofrece al mundo. Con ayuda de la Red de Representaciones en el Exterior, se realizó la promoción de la imagen de México como un socio comercial con amplio potencial y un destino seguro y confiable para la inversión, el comercio y el turismo.

5.2.1 Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país

A la luz de la decisión del Gobierno de México de impulsar la presencia e imagen de nuestro país en el exterior, el Instituto Matías Romero realizó una intensa labor que contribuyó a fortalecer las capacidades de los miembros del Servicio Exterior Mexicano, ampliar los mecanismos de cooperación académica, fortalecer el diálogo y colaboración con los Poderes de la Unión y difundir las acciones de política exterior.

Promover, en países y sectores prioritarios, un renovado interés para convertir a México en país clave para el comercio, las inversiones y el turismo

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013, la Cancillería brindó apoyo a diversas **actividades de promoción económica** con componente empresarial en el marco de visitas oficiales, realizadas tanto por el

Presidente de México como por mandatarios y funcionarios extranjeros a nuestro país. Al respecto, destacan:

- La realización de los eventos empresariales correlativos a la visita del Primer Ministro de Nueva Zelanda, John Key (marzo de 2013); la visita del Presidente a China y Japón (abril de 2013), ocasión en la que participó en el Foro Boao para Asia, evento que reúne a empresarios y autoridades de la región, y sostuvo encuentros con representantes del sector empresarial hongkonés y japonés; la participación del Primer mandatario mexicano y una delegación empresarial en el Foro de Inversión "*Guatemala Investment Summit 2013*", efectuado en Guatemala, Guatemala (mayo de 2013); y el paralelo a la visita del Presidente de la República Popular China Xi Jinping (junio de 2013). En este último caso, ambos Presidentes participaron en la XXII Reunión Plenaria del Comité Empresarial México-China.
- El Presidente de México asistió acompañado de los secretarios de Relaciones Exteriores, Economía y Turismo a la Reunión del Foro Económico Mundial para América Latina celebrado en Lima, Perú (abril de 2013). La participación del Presidente mexicano contribuyó a fortalecer la presencia de nuestro país en el ámbito regional, teniendo la oportunidad de intercambiar puntos de vista con algunos de sus homólogos de América Latina y con destacados hombres de negocios, difundiendo los ejes rectores de su gobierno, las acciones emprendidas para transformar al país y la solidez de la economía mexicana.
- El Presidente mexicano y los secretarios de Relaciones Exteriores, Hacienda y Economía sostuvieron un encuentro en Reino Unido (junio de 2013), con un grupo de los empresarios más importantes de Gran Bretaña, para dialogar sobre las oportunidades de inversión en nuestro país, así como difundir la estabilidad económica de México y su gran potencial para hacer negocios.
- El Subsecretario para América del Norte participó en la 96a. Reunión Nacional de Asociados de la *American Chamber of Commerce Mexico-AmCham-* (Ciudad de México, marzo de 2013), la cual agrupa a las principales empresas estadounidenses en los Estados Unidos Mexicanos, mismas que representan cerca del 70% de la inversión extranjera directa en México.



Reforzar el papel de la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de promoción económica y turística, uniendo esfuerzos con ProMéxico, la Secretaría de Economía, el Consejo de Promoción Turística y la Secretaría de Turismo, para evitar duplicidades y lograr mayor eficiencia en la promoción de la inversión, las exportaciones y el turismo

Con el fin de fortalecer la promoción económica y comercial de México en aquellos países que representan un adecuado potencial, de diciembre de 2012 a junio de 2013 la Cancillería en coordinación con diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal llevaron a cabo las actividades siguientes:

- Con el apoyo del Consejo de **Promoción Turística** de México (CPTM) se dotó de material de promoción turística a las Embajadas y Consulados de México en el exterior. Asimismo, se apoyó la visita a México de la Ministra de Turismo de Haití (febrero de 2013). El Canciller de México contribuyó con un artículo para la edición 2013 de la prestigiada publicación *Meeting Planners Directory* (mayo de 2013). También, se impulsó la publicación de diversos artículos sobre atractivos de nuestro país en publicaciones extranjeras.
- Se apoyó en la coordinación de la visita a México del Sr. Mohammed Sharaf Director Ejecutivo de la empresa *DP World*, quien se reunió con los Titulares de la secretarías de Economía y de Comunicaciones y Transportes, así como con autoridades del estado de Veracruz con el objetivo de obtener información de primera mano que les permita evaluar las posibilidades de invertir en el proyecto de expansión del puerto de Veracruz. (junio de 2013).
- Se realizaron tres reuniones de coordinación con ProMéxico y la Secretaría de Economía a fin de coordinar las acciones de **promoción económica** de México en el exterior, entre las que destacan misiones comerciales y seminarios en Rusia, Francia, Suiza y Portugal.
- El Gobierno de México ha coordinado esfuerzos para abrir una oficina de representación de la Secretaría de Economía en China (Unidad especializada en asuntos económicos México-China) que fomente la relación bilateral con ese país y de seguimiento

puntual a los asuntos de la agenda económica comercial. Dicha oficina será inaugurada en septiembre próximo.

- Esta oficina permitirá intensificar el intercambio de experiencias, enriquecer la agenda de cooperación e identificar acciones estratégicas para potenciar las exportaciones de México a China y las inversiones en ambas vías; así como buscar un balance en la relación de comercio e inversión entre los dos países.

Difundir los contenidos culturales y la imagen de México mediante actividades de gran impacto, así como a través de los portales digitales de promoción

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) promueve y diseña programas y proyectos internacionales en las modalidades de festivales multidisciplinarios y actividades específicas de México en el exterior, en los ámbitos de las artes visuales, la arquitectura y el diseño, la música, el teatro, la danza, la literatura y la cooperación editorial y los medios audiovisuales (cine, radio y televisión) principalmente. La difusión de dichas actividades culturales se llevó a cabo a través de los portales electrónicos del CONACULTA (<http://www.conaculta.gob.mx/>) y “México es cultura” (<http://www.mexicoescultura.com/>).

- El CONACULTA ha promovido que las Embajadas de México en el Exterior, se conviertan en “Escaparates” del arte y la cultura mexicanos, estableciendo un sistema permanente de rotación de exposiciones y actividades culturales.
- En materia de **difusión y promoción cultural**, de diciembre de 2012 a junio de 2013, se llevaron a cabo 662 actividades en las siguientes disciplinas artísticas: 59 de artes escénicas y música; 282 de artes visuales; 88 de literatura y gastronomía; y 233 de cinematografía. Entre éstas sobresalen:
 - Participación de 40 películas mexicanas en el Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de La Habana, Cuba, celebrado en diciembre de 2012.
 - Muestra Centenario del nacimiento de Francisco Zúñiga, exhibida en el marco de la visita del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a Costa Rica en el Instituto Cultural de México en San José, Costa Rica, del 27 de diciembre de 2012 al 30 de enero de 2013.



- Exposición “Pecados y milagros”, en el Palacio de Bellas Artes de Bruselas (BOZAR), Bélgica, presentada conjuntamente con el “Vocho!” (auto Volkswagen sedán decorado por artistas huicholes). Del 31 de enero al 3 de marzo de 2013.
- Exposición “Frida & Diego: Passion, Politics, and Painting”, en el High Museum de Atlanta, Georgia, EUA. Se expusieron más de 120 obras de ambos maestros, entre pinturas y dibujos, así como fotografías de ambos. Del 14 de febrero al 12 de mayo de 2013.
- Exposición « Le Mexique au Louvre, chefs-d’oeuvre de la Nouvelle Espagne, XVIIe et XVIIIe siècles », Museo del Louvre, París, Francia. 12 obras maestras del barroco mexicano. Proyecto CONACULTA-BANAMEX. Del 7 de marzo al 3 de junio de 2013.
- Salón Internacional del Libro y la Prensa de Ginebra, México, Invitado de Honor, recinto ferial de la ciudad de Ginebra, Suiza, mayo de 2013.
- Participación del grupo “Ilán Bar Lavi & Los Sonex” en el Festival Internacional de Jazz de Puerto Príncipe, en Haití, enero de 2013.
- Concierto de música antigua del *Ensamble Constantinople* con la participación de la soprano mexicana Irasema Terrazas en la Sala *Bourgie* del Museo de Bellas Artes de Montreal, Canadá, en marzo de 2013.
- Presentaciones en el Teatro Nacional de Costa Rica de la marimba de Javier Nandayapa en el III Festival Internacional de Ensamblés de Percusión, junio de 2013.
- “Grandes Maestros del Arte Popular de Iberoamérica”, propiedad de Fomento Cultural Banamex A.C., exhibido en el Centro Cultural Fernán Gómez de la ciudad de Madrid, España, del 3 de abril al 30 de junio de 2013.
- Exposición “Francis Alÿs-Mexico Survey” en el Museo de Arte Contemporáneo de Tokio. Muestra de los trabajos conceptuales del artista mexicano-belga, sobre la Ciudad de México. Del 6 de abril al 9 de junio de 2013.
- *Bookexpo America 2013* de Nueva York. México fue, por primera ocasión, invitado de honor. Tuvo presencia en diversas sedes, donde además de la presentación de la producción editorial mexicana, se organizaron conferencias,

mesas de reflexión y exposiciones. Del 29 al 31 de mayo de 2013.

- Exposición “L’art mexicain 1920-1960 – Éloge du corp”, en La Bellevue, Biarritz, Francia. Incluye obras de Frida Kahlo, Diego Rivera, José Clemente Orozco, David Alfaro Siqueiros, Manuel Álvarez Bravo, Tina Modotti, Paul Strand, Leo Matiz entre otros. Del 30 de junio al 6 de octubre de 2013.

Desarrollar y coordinar una estrategia integral de promoción de México en el exterior, con la colaboración de otras dependencias y de actores locales influyentes, incluyendo a los no gubernamentales

La promoción de México en el exterior es implementada por ProMéxico mediante el desarrollo de modelos específicos en materia de atracción de inversión, promoción de exportaciones e internacionalización de empresas mexicanas, así como por la participación activa en eventos internacionales.

- En materia de **atracción de inversiones**, la promoción de México en el exterior se lleva a cabo mediante el Modelo de Promoción Internacional. Dicho modelo plantea la identificación y atracción de los inversionistas más importantes del mundo para que posicionen a México como el destino principal para sus inversiones.
 - Este modelo es ejecutado por las 37 Oficinas de Representación en el Exterior (OREX) con las que cuenta ProMéxico, y su ejecución se basa en el desarrollo de actividades, tales como: participación en eventos internacionales, organización de seminarios de inversión, visitas a nuevas empresas y promoción de atributos de México en eventos de negocios, principalmente. En este sentido, los resultados obtenidos del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, son los siguientes:
- Respecto al número de actividades desarrolladas, asciende a 251 actividades de promoción, entre las que se incluyen: seminarios de inversión, foros especializados de promoción, agendas de inversión en México y misiones de inversión a México. En cuanto al número de visitas a nuevas empresas para promocionar a nuestro país, este alcanzó un total de 926 nuevas visitas.



- La estrategia de **impulso a las exportaciones** se basa en esfuerzos de vinculación entre empresas mexicanas y extranjeras, a través de proyectos de acompañamiento al sector productivo, que tiene como base diferentes modelos de promoción.^{1/} Entre diciembre de 2012 y junio de 2013, se obtuvieron los siguientes resultados:

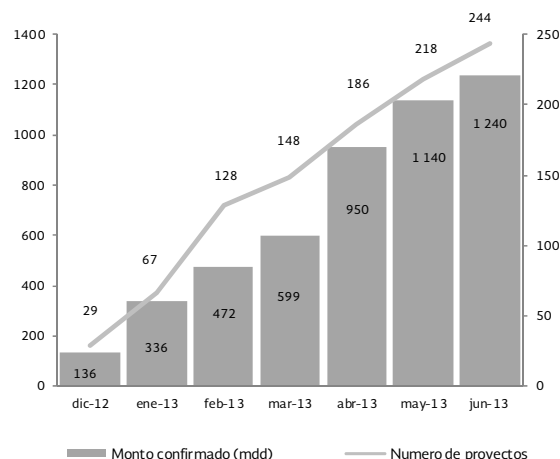
- Las empresas apoyadas registraron 244 proyectos de exportación por un valor de 1,240 millones de dólares, que representa un avance del 40.7% respecto a la meta establecida en 2013 por 3,050 millones de dólares.
- Se cuenta con una cartera de iniciativas para internacionalizar a empresas mexicanas, de las cuales al mes de junio se han confirmado siete proyectos para internacionalizar a empresas mexicanas: tres en India, dos en Argentina, uno en Brasil, y uno en los Estados Unidos de América. La meta para 2013 es confirmar 25 proyectos.
- Respecto a la vinculación de empresas mexicanas con capacidad de inserción en las cadenas productivas de exportación, 13 firmas multinacionales confirmaron compras de insumos nacionales por un monto de 173 millones de dólares.

- Las iniciativas de **cooperación económica internacional** con otras organizaciones internacionales incluyen cinco programas^{2/} que impulsan el desarrollo de las capacidades y competencias de las empresas mexicanas para la exportación, elevando su competitividad. Entre los resultados alcanzados, destacan:

^{1/} Los modelos involucran la detección de oportunidades comerciales en el exterior, para vincularlas con las empresas mexicanas; la asignación de apoyos y servicios hacia empresas mexicanas con interés de exportación; la vinculación entre proveedores nacionales y firmas multinacionales altamente exportadoras; y la conformación de grupos de productores cuya alianza facilita los procesos de negociación y de exportación. Los sectores prioritarios son: alimentos frescos y procesados, automotriz y autopartes, manufacturas eléctricas, metalmecánico, aeronáutico, farmacéutico, dispositivos médicos, confección y textil, cuero y calzado, materiales de construcción y ferretería, entre otros.

^{2/} Los programas son: Programa de Competitividad e Innovación México-Unión Europea, Agencia de Cooperación Internacional del Japón, Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile, *Enterprise Europe Network* y *European Clúster Colaboration Platform*.

PROYECTOS DE EXPORTACIÓN, 2012-2013^{1/} (Número de proyectos y millones de dólares)



^{1/} Cifras acumuladas al 30 de junio de 2013.
FUENTE: ProMéxico.

- De diciembre de 2012 a junio de 2013 se apoyó a 165 empresas mexicanas, de las cuales 97 se encuentran en proceso de certificación, a través de distintos esquemas de apoyo para su internacionalización a Europa, Asia y Latinoamérica.
- Los **eventos internacionales** son una herramienta de promoción que contribuye a construir, consolidar y fomentar la imagen del país, las exportaciones y la atracción de inversión.
- Entre las actividades que se realizan se encuentran: ferias internacionales con pabellón nacional; misiones de exportadores, importadores e inversionistas; y eventos de promoción internacionales.
- De diciembre de 2012 a junio de 2013, ProMéxico participó en 25 eventos: 21 de sectores estratégicos y cuatro de carácter tradicional, divididos en las siguientes zonas: Asia, tres (12%); Europa, cuatro (16%); Latinoamérica, ocho (32%) y Norteamérica, 10 (40%).
- La participación de México en estos eventos contribuye al desarrollo y crecimiento económico del país, promueve la entrada de divisas, la visita de compradores internacionales, oportunidades de inversión, generación de empleos directos e indirectos, fortalece la red de nuevos contactos con clientes potenciales, y representan, además, una gran oportunidad para elevar la imagen del país.



- A través de los **pabellones nacionales**, los empresarios mexicanos tienen la oportunidad de exponer sus productos y proyectos de inversión, bajo el resguardo de la marca México y la imagen única del país. Entre diciembre de 2012 y junio de 2013, se apoyó a 254 empresas en los siguientes mercados: 11 (4.3%) en Asia, 76 (29.9%) en Europa; 68 (26.8%) en Latinoamérica y 99 (39%) en Norteamérica.
- De diciembre de 2012 a junio de 2013 los empresarios participantes en las ferias con pabellón nacional reportaron 109.3 millones de dólares como expectativa de exportación y 539 millones de dólares como expectativa de inversión.
- Por su parte, entre diciembre de 2012 y junio de 2013, la **Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)** llevó a cabo las actividades siguientes:
 - En coordinación con ProMéxico, la Secretaría de Economía (SE), el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A. C. (COMCE), apoyó a 36 misiones empresariales tanto extranjeras como mexicanas y eventos de promoción. Entre las que destacan:
 - Las visitas del CEO del Hong Kong and Hong Kong Shanghai Banking Corporation (HSBC), en enero de 2013, del Director General de Invest Hong Kong (febrero de 2013); la delegación nacional que visitó República Dominicana y Haití (marzo de 2013) en cuyo marco se suscribieron acuerdos de cooperación entre el COMCE y sus contrapartes de esos países; y de la Directora de Relaciones con América Latina y Oceanía del Consejo Chino para la Promoción del Comercio Internacional (mayo de 2013).
 - Se organizaron seminarios de oportunidades de negocios con empresarios de Haití, Letonia, Portugal, España y Rumania; una mesa redonda con empresarios mexicanos con intereses en Rusia; foros de negocios con Macedonia y la región de Galicia; un Seminario de Oportunidades entre México y Guatemala, preparatorio al foro “Guatemala Investment Summit”; y la visita de componentes empresariales estadounidenses de Denver, Illinois, Phoenix, San Diego-Tijuana, Michigan y Nevada; así como de Quebec, Canadá.
 - Llevó a cabo eventos de promoción económica, entre los que destacan: el 5o. Encuentro de

Negocios y XIV Foro Nacional con el Mercado Hispano de los Estados Unidos de América y Canadá, el 22 y 23 de agosto de 2013 en Pachuca, Hidalgo, cuyo objetivo es promover las exportaciones de las pequeña y mediana empresa mexicanas de los sectores de alimentos frescos y procesados, bebidas, artesanías/ joyería, muebles, textil-confección, en el los mercados de Norteamérica; el Taller Económico de la XIV Reunión del Grupo de Trabajo México-Quebec (junio de 2013), derivado del cual la SRE, la SE y ProMéxico trabajarán en las áreas de cooperación económica, aceleradoras de negocios, emprendedurismo femenino e inserción económica social para el periodo 20013-2015; la Reunión del Grupo de Trabajo de Comercio, Inversión y Tecnología de la Alianza México-Canadá (julio de 2013).

Apoyar las labores de diplomacia parlamentaria como mecanismo coadyuvante en la promoción de los intereses nacionales

De diciembre de 2012 a junio de 2013 se brindó apoyo en un total de 68 viajes de legisladores mexicanos a diferentes regiones del mundo, donde participaron en foros internacionales de los cuales forman parte (*Parlacen, Parlatino, Foprel, Coparem, Alianza del Pacífico, Consejo de Europa*, en calidad de observador, Foro de Alto Nivel Parlamentario de la OCDE), entre otros. Por su parte, se dio asistencia a 12 viajes de legisladores y funcionarios extranjeros que visitaron el Congreso de nuestro país, con el propósito de estrechar los lazos de amistad parlamentarios.

En ambos casos, el Honorable Congreso de la Unión y la Secretaría de Relaciones Exteriores han trabajado de manera conjunta en el intercambio de información y en la concreción de reuniones con actores que han permitido un reforzamiento de la diplomacia parlamentaria.

Con motivo de la celebración de Reuniones Interparlamentarias de México con otros países, por ejemplo, España, Chile, Guatemala, Cuba y Estados Unidos de América, la Secretaría de Relaciones Exteriores facilitó a los legisladores información oportuna de las relaciones bilaterales y se acordaron reuniones preparatorias de coordinación tendientes a fortalecer la presencia de México en el mundo.



Fortalecer el Servicio Exterior Mexicano (SEM) y las representaciones de México en el exterior

- El **Instituto Matías Romero (IMR)**, academia diplomática de la Cancillería, contribuye al fortalecimiento de las capacidades de los miembros del SEM, otros funcionarios de la Cancillería y de diversas dependencias gubernamentales, mediante actividades de capacitación, cooperación y vinculación con gobiernos extranjeros e instituciones académicas nacionales y extranjeras. Entre diciembre de 2012 y agosto de 2013 se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- Organizó 50 cursos presenciales y a distancia sobre temas tales como cultura mexicana, migración y desarrollo, perspectiva de género, normatividad en materia presupuestaria, promoción comercial y turística, protección consular, ceremonial y protocolo, documentación, comunicación intercultural, diplomacia y negociación, e idiomas.
- Como parte de la colaboración y diálogo entre los Poderes de la Unión, se organizó el Seminario de política exterior y agenda global para el Senado de la República.
- En materia de cooperación, se llevó a cabo el V Curso de español para diplomáticos extranjeros, en el que participaron funcionarios de África, Asia, El Caribe y Europa.
- En el rubro de cooperación académica, se firmó el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Académica Diplomática entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Diplomático Rumano del Ministerio de Asuntos Exteriores de Rumania.
- Dentro de las acciones de vinculación, terminaron los cursos de verano sobre México contemporáneo y diplomacia pública, ofrecidos por El Colegio de México y la Universidad del Sur de California, respectivamente, así como otros proyectos académicos dirigidos a miembros del SEM, que ofrecieron los gobiernos de Alemania, Chile, República de Corea, Malasia y Turquía.
- En el ámbito de la difusión, se llevaron a cabo nueve eventos, entre conferencias, mesas redondas, presentaciones de libros y

conversatorios. Destacan las conferencias magistrales “Portugal: desafíos y oportunidades”, impartida por el doctor Paulo Portas, ministro de Estado y de Negocios Extranjeros de la República Portuguesa; “Una nueva ambición para la relación franco-mexicana: fortalecer nuestra comunidad de valores ante los retos globales” del ministro de Asuntos Exteriores de la República Francesa, Laurent Fabius, y “Poesía, diplomacia y economía” dictada por el ministro de Economía de Rumania, Varujan Vosganian.

- Se colaboró en la difusión de diversas convocatorias, donde sobresale la relativa a la selección de jóvenes mexicanos que participaron en la Cumbre “Y20 Rusia”, y se recibió la visita de 31 grupos de estudiantes de diversas instituciones de educación superior.
- Para seguir con la permanente profesionalización, actualización, fortalecimiento, y renovación de los cuadros permanentes del Servicio Exterior Mexicano, ingresaron 90 nuevos miembros del SEM, de los cuales 40 pertenecen a la rama Diplomático-Consular y 50 a la rama Técnico-Administrativa.
- Con el fin de evaluar el desempeño laboral y profesional de los miembros del Servicio Exterior Mexicano con rango de Primero Secretario, en el mes de marzo de 2013 se realizó el Examen de Media Carrera, con el objetivo de evaluar y determinar su capacidad para asumir mayores responsabilidades. En tal virtud, la Cancillería podrá contar con funcionarios mejor preparados que permitan ampliar y fortalecer la presencia de México en el exterior.
- Con el propósito de lograr una equilibrada rotación de personal, que permita la presencia y promoción de México en el mundo, de enero a mayo de 2013, se llevó a cabo la preparación y organización del Programa de Rotación de los miembros del SEM. Como resultado se autorizaron 123 movimientos.

Expandir la presencia diplomática de México en las regiones económicamente más dinámicas

- El Estado Mexicano cuenta al mes de junio de 2013 con una **Red Consular en el Mundo** de 144 oficinas. Esta red la conforman 75 Secciones Consulares, 30 Consulados Generales, 36



Consulados de Carrera, y tres Oficinas de Enlace. Se cuenta además con 163 Consulados Honorarios. Entre las actividades realizadas de diciembre de 2012 a junio de 2013, destacan las siguientes:

- Con el objeto de responder a la mayor demanda de servicios consulares y de protección como resultado del crecimiento de la población mexicana en el exterior, así como incrementar la presencia de México en los ámbitos económico y comercial, se elevaron de rango a la Agencia Consular en Milán, Italia, a Consulado de Carrera, y al Consulado de México en Río de Janeiro Brasil, a Consulado General.
- Se designaron nuevos Cónsules Honorarios en Luanda, Angola; Chisinau, Moldavia; y Bujumbura, Burundi. Asimismo, se cerraron los Consulados Honorarios de México en Dakar, Senegal y Mbabane, Swazilandia. Por su parte, se sustituyó al Cónsul Honorario en Nicosia, Chipre.
- El dinamismo económico que caracteriza a los países de la región Asia-Pacífico demandó la instrumentación de **acciones específicas de política exterior**, cuyos efectos se verán reflejados en el corto y mediano plazo. En el periodo comprendido entre diciembre de 2012 y agosto de 2013, destacan las siguientes acciones:
 - La relación de México con la República Popular China se elevó al nivel de Asociación Estratégica Integral y se estableció el Grupo de Alto Nivel Empresarial México-China.. Asimismo, el Gobierno de México acordó abrir una unidad especializada en asuntos económicos México-China de la Secretaría de Economía, adscrita a la Embajada de México en China, con la participación correspondientes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de México. Dicha oficina comenzará a trabajar en septiembre próximo.
 - Se dio un renovado impulso a la Asociación Estratégica México-Japón a través de la Asociación Estratégica Global México-Japón para la Recuperación y el Crecimiento Económico. Asimismo, se designó el periodo 2013-2014 como el “Año del Intercambio México-Japón” en conmemoración del 400 aniversario de la Misión Tsunenaga Hasekura.

5.2.2 Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo para elevar y democratizar la productividad a nivel regional y sectorial

En congruencia con las prioridades que en materia de política exterior ha fijado la actual administración, la Secretaría de Relaciones Exteriores mantuvo estrecha comunicación con otras entidades del Gobierno de la República, autoridades estatales y locales, y representantes del sector privado, a efecto de sumar esfuerzos y esbozar una agenda de trabajo compartida, lo que permitió realizar actividades de promoción cultural, económica y turística en el exterior que tuvieron un impacto positivo para nuestro país.

Estas acciones se encaminaron a fortalecer, ampliar y consolidar nuestras relaciones económicas, diversificar el acceso para los productos mexicanos y la identificación de las fuentes de inversión extranjera. En ese sentido se fortaleció la imagen de nuestro país en el exterior, colocándolo como un importante destino para el turismo y las inversiones.

Impulsar la imagen de México en el exterior mediante una amplia estrategia de diplomacia pública y cultural

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, el Gobierno de la República a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y sus organismos coordinados, llevaron a cabo gestiones de **cooperación cultural** con 59 países con el propósito de lograr una mayor proyección cultural de México a nivel internacional. Particularmente, a través del fortalecimiento de la vocación de los Institutos y Centros de Cultura de México en el mundo.

- Destacan las acciones para establecer reuniones de trabajo con el Agregado Cultural de la Embajada de Rusia, con el Embajador de Irán, con la Consejera de Cultura de la Embajada de China, con el Consejo de Ministros de la Asociación de Estados del Caribe, entre otros.



- De igual forma se trabaja en hacer de las Embajadas de México en el exterior, escaparates del arte y la cultura mexicanos, estableciendo un sistema permanente de exposiciones y actividades culturales. De enero a junio de 2013 se realizaron 584 actividades de difusión, fomento y promoción cultural de México en todo el mundo, destacando “La Muestra de arte contemporáneo Francis Alys, Mexico Survey en el Museum Contemporary Art de Tokio”.

Promover que los mexicanos en el exterior contribuyan a la promoción de la imagen de México

Se otorgaron 39 apoyos por un monto de 3.3 millones de pesos a creadores, intérpretes, especialistas, colectivos y grupos artísticos mexicanos, representativos de artes escénicas, música, artes visuales, entre otras, a fin de atender las invitaciones que reciben del extranjero para participar en eventos internacionales. Destaca por su impacto favorable, la participación en la Bienal de Venecia y las Ferias del Libro en el mundo. Por otro lado, se trabaja en la creación de una red mundial de especialistas en México denominados, “mexicanistas”, con el fin de fortalecer lazos y establecer un diálogo permanente con ellos. La red está en proceso de creación y el Secretariado estará a cargo del Colegio de México, con el propósito de agrupar a especialistas en temas afines que permitan difundir sus trabajos y promover sus obras.

Emplear la cultura como instrumento para la proyección de México en el mundo, con base en las fortalezas del país

La diplomacia cultural es una herramienta de política exterior que permite a México asegurar su presencia de manera positiva en el extranjero. Al **difundir la cultura e identidad de México**, se mejora la imagen del país, se atrae el comercio, la inversión y el turismo y se fomenta la cooperación internacional.

- En coordinación con las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior, se promueve el talento y la creatividad de la sociedad mexicana, difunde una imagen actual y positiva del país, apoya el fortalecimiento de las relaciones políticas y económicas con otras naciones y refuerza el conocimiento del patrimonio y la riqueza cultural nacional en el extranjero.
- En ese sentido, el 2 de julio de 2013 fue inaugurada la muestra “México a Revolution in Art, 1910-1940” en la Royal Academy of Arts en Londres, que emprende

una revisión del arte mexicano que se generó durante la Revolución Mexicana, con lo cual se enriquece la relación entre Gran Bretaña y México. Se acordó que el año 2015 esté dedicado a México en la Gran Bretaña y a la Gran Bretaña en México.

- Entre enero y julio de 2013, la **Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)** utilizó la cultura como instrumento para la proyección de México en el mundo, con base en las fortalezas del país, como actividades de promoción en artes escénicas, literatura, cine, arte popular y la gastronomía mexicana patrimonio mundial intangible. De las actividades realizadas, destacan las siguientes:
 - Elaboración de la muestra gastronómica de México, en el evento Los sabores de la Alianza, realizado en el club Campestre de la Ciudad de Cali, Colombia (mayo 2013).
 - Muestra Gastronómica Mexicana en el Museo Nacional de Nairobi, Kenia (febrero 2013).
 - Homenaje a Elena Poniatowska, Los Ángeles, California, EUA, en la Universidad Cal State Dominguez Hill (marzo de 2013).
 - Presentación del ciclo de cine El México de Emilio Fernández y Gabriel Figueroa en el espacio cultural Julián Centeya de Buenos Aires, Argentina (abril de 2013).
 - Participación de la película Heli, de Amat Escalante, en la competencia Oficial del Festival de Cine de Cannes, Francia (mayo de 2013).
- Del 1 de enero al 31 de mayo de 2013 los diversos organismos del Subsector Cultura llevaron a cabo un extenso **programa de actividades en el exterior**, que incluyen: el desarrollo de un amplio programa de exposiciones del patrimonio cultural mexicano, así como la presencia de expresiones artísticas contemporáneas en los diferentes Festivales Internacionales de Cine, Ferias del Libro y Muestras de Arte.
 - Se apoyaron la Bienal de Venecia, la 66 Edición del Festival de Cine de Cannes, el Salón del Libro y la Prensa de Ginebra, La Book Expo América de Nueva York, así como la Feria del Libro de Costa Rica.
 - Asimismo, se continuó promoviendo el reconocimiento ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de las diversas



manifestaciones culturales, materiales e inmateriales, como patrimonio cultural de la humanidad, mediante el trámite de las aportaciones económicas a los fondos para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial y el de Diversidad Cultural.

- En el marco de la 37a. reunión del **Comité de Patrimonio Mundial** (Phnom Penh, Camboya del 16 al 27 de junio de 2013), México logró la inscripción de la Reserva de la Biósfera “El Pinacate y el Gran Desierto de Altar” del estado de Sonora en la Lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad de la UNESCO (21 de junio de 2013).
- Esta nominación representa un reconocimiento más al Gobierno mexicano por las políticas adoptadas y su compromiso para conservar, proteger y preservar los sitios culturales y naturales y reafirma a México como el país de América Latina con el mayor número de inscripciones en las listas de patrimonio universal, en la que es además el 6o. a nivel mundial. Con esta inscripción, México llega a 32 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial.

Aprovechar los bienes culturales, entre ellos la lengua española y los productos de las industrias creativas, como instrumentos de intercambio diplomático, diálogo y cooperación

El Gobierno Federal a través del CONACULTA apoyó diversas acciones de difusión y promoción de los productos de las industrias creativas mexicanas en el exterior, con especial énfasis en las industrias editorial y cinematográfica, como herramientas de intercambio diplomático y cooperación internacional.

- Ejemplo de ello es el impulso otorgado a los autores mexicanos a través de la comercialización y posicionamiento de sus productos en el extranjero, por medio de su participación en las ferias internacionales del libro más importantes del mundo tales como la Book Expo América-Nueva York, el Salón del Libro y la Prensa de Ginebra, la Feria del Libro de los Ángeles (LéaLA) y la Feria del Libro de Costa Rica.
- Asimismo, se ha promovido con mayor fuerza, la suscripción de convenios de co-producción de películas y series de televisión con las principales productoras y cadenas de televisión a nivel global.

- De igual manera, se está trabajando en la creación de plataformas digitales para la difusión y distribución de los productos de las industrias creativas mexicanas, en lo particular, en apoyo al cine, la música y el libro. Y al mismo tiempo se están generando proyectos de digitalización del patrimonio cultural para su mejor protección y difusión en los ámbitos nacional e internacional, lo cual busca ofrecer nuevos canales para el fortalecimiento del diálogo diplomático.

Impulsar los vínculos de los sectores cultural, científico y educativo mexicano con sus similares en Latinoamérica y otras regiones del mundo

- Del 1 de enero al 31 de mayo de 2013 el CONACULTA impulsó la **participación en fondos e instrumentos de cooperación multinacionales**, tales como Ibermúsica, Iberescena e Ibermuseos. Se realizaron además, programas de radio y televisión especialmente producidos para los públicos hispanos en los Estados Unidos de América y se fortaleció la presencia internacional de México, a través de intercambios académicos internacionales, entre especialistas en investigación y conservación del patrimonio cultural, así como en los aspectos de las disciplinas sociales y artísticas.
- México cuenta con un programa de cooperación bilateral y multilateral que promueve la intensificación y consolidación de la colaboración científica y técnica con diversos países del mundo y con organismos internacionales, de acuerdo con sus particularidades, así como a las regiones económicas a las que pertenecen, tienen como objetivo principal complementar los esfuerzos de las instituciones, centros y universidades que realizan investigación científica y desarrollo experimental a nivel nacional.
- Derivado de esta cooperación, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) mantiene relaciones de carácter multilateral y bilateral con el objetivo de vincular, difundir y promocionar la participación de expertos mexicanos en las actividades que brindan los diversos programas.
- En el marco de la cooperación internacional científica y técnica, en el periodo que comprende el informe se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Cooperación Internacional Bilateral

- El CONACYT cuenta con un programa de Cooperación Bilateral que promueve la

intensificación y consolidación de la colaboración científica y tecnológica de México con diversos países del mundo, de acuerdo con sus particularidades, así como a las regiones económicas a las que pertenecen, tienen como objetivo principal complementar los esfuerzos de las instituciones, centros y universidades que realizan investigación a nivel nacional.

- Participación del CONACYT en el Encuentro de Rectores México-Israel llevado a cabo del 10 al 16 de marzo.
- El 22 de febrero se tuvo la entrevista con el Dr. George Smoot, Premio Nobel de Física 2006, para considerar la participación de CONACYT en el proyecto *BigBoss*.
- En el marco de los trabajos colaborativos con Francia, del 4 al 8 de febrero se dio continuidad a la iniciativa de I+D+I en aeronáutica (materiales avanzados), liderados por el CINVESTAV y el CIMAV.
- El CONACYT, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Gobierno de Francia llevaron a cabo los días 10 y 11 de junio el Foro Franco-Mexicano para la Investigación e Innovación.

- Visita de trabajo de la Ministra de Ciencia y Tecnología de Guatemala, Miriam Patricia Rubio Contreras al CONACYT del 29 de julio al 2 de agosto.

Cooperación Internacional Multilateral

- Con el objetivo de vincular, difundir y promocionar la participación de expertos mexicanos en las actividades que brindan los diversos programas en el ámbito internacional el CONACYT mantiene convenios y acuerdos con diversos organismos multilaterales.
- Visita de trabajo de la Directora General de la UNESCO al CONACYT del 13 al 15 de marzo.
- Visita de trabajo del Secretario General del Consejo Europeo de Investigación (ERC) D. Dinwell el 1 de febrero.
- Participación del CONACYT los días 19 y 20 de marzo en el taller ALCUE-KBBE "*Towards a Latin America and Caribbean Bio-Economy in partnership with Europe*".



5.3 Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva

El Ejecutivo Federal estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 la estrategia integral para ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo; reafirmar su compromiso con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva; y velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero. Para ello ha dado pleno cumplimiento a obligaciones nacionales e internacionales en materia de comercio e inversión, de modo que todos los individuos y las empresas, tengan la posibilidad de participar en los beneficios del crecimiento de la economía.

5.3.1 Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global

Para elevar el potencial de crecimiento económico y la productividad, se continuará con el proceso de apertura comercial con los diferentes países y regiones, de acuerdo con las ventajas derivadas de la inserción ordenada de México a la globalización.

El impulso al comercio internacional se sustentará en la provisión de mecanismos y capacitación que requieren las empresas mexicanas para un mayor acceso de sus productos en otros mercados, y se promoverá la entrada de bienes de capital e insumos en términos competitivos en precio, calidad y oportunidad. Asimismo, se busca que la inversión extranjera directa contribuya a una mayor generación de empleos y transferencia de tecnología de punta que impacte en el incremento de la productividad y competitividad de México.

Incrementar la cobertura de preferencias para productos mexicanos dentro de los acuerdos comerciales y de complementación económica vigentes, que correspondan a las necesidades de oportunidad que demandan los sectores productivos

En el marco de la **Asociación Latinoamericana de Integración** (ALADI), México busca fortalecer sus

relaciones comerciales con Argentina, Cuba y Paraguay:

- En diciembre de 2012 acordó con Argentina la entrada en vigor de un esquema de cupos anuales a la importación libre de arancel para el comercio de vehículos automotores ligeros, en el marco del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) No. 55. Asimismo, se contempla el libre comercio para esos productos a partir de 2015.
- Con Cuba, al amparo del ACE No. 51, durante el primer semestre de 2013, continuaron los trabajos para ampliar la cobertura de productos y profundizar las preferencias arancelarias a fin de posicionar a los sectores productivos de carne de pollo, huevo, lácteos, cosméticos, acero y químicos, que han visto en ese país una oportunidad de diversificar el destino de sus exportaciones.
- Con Paraguay se tiene suscrito el Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) No. 38, y a partir de abril de 2013 se inició un proceso de negociación tendiente a lograr la suscripción de un ACE a fin de ampliar la cobertura de productos. Para ello, se han realizado tres rondas de negociación: la primera del 11 al 12 de abril de 2013 en México, la segunda del 11 al 12 de junio en Asunción, Paraguay, y la tercera los días 23 y 24 de julio en México.

Propiciar el libre tránsito de bienes, servicios, capitales y personas

- En la **Alianza del Pacífico**, conformada por Chile, Colombia, Perú y México, se promovieron acciones para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, además de constituirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis hacia la región Asia-Pacífico.
 - En el marco de esta iniciativa, el 20 de junio de 2013 se suscribió un Acuerdo Interinstitucional de Cooperación entre Agencias Sanitarias de los cuatro países miembros, con el objetivo de incrementar el comercio de medicamentos y proteger a la población contra riesgos sanitarios.
 - Asimismo, México busca incorporarse al Mercado Integrado Latinoamericano, que agrupa las bolsas de valores de Chile, Colombia y Perú, la más grande de la región por miembros y la segunda en capitalización, a fin de potenciar las operaciones transfronterizas regionales y agilizar las consultas con las autoridades de esos países.
 - En materia de servicios se busca la libre circulación en inversiones, servicios marítimos, servicios

aéreos, telecomunicaciones, servicios financieros y profesionales.

Impulsar iniciativas con países afines en desarrollo y convencidos del libre comercio, como un generador de crecimiento, inversión, innovación y desarrollo tecnológico

La actual administración amplió las actividades de atracción de inversiones, promoción de exportaciones e impulso a la internacionalización de empresas mexicanas. Asimismo, ha participado activamente en el desarrollo e implementación de iniciativas conjuntas con países de diferentes regiones en los que se tiene representación, mediante colaboraciones conjuntas con los responsables de las agencias de promoción, cámaras empresariales y ministros de comercio e inversión.

- En el periodo de diciembre de 2012 a mayo de 2013, las oficinas de representación de ProMéxico en el exterior han participado en el **desarrollo, colaboración y en algunos casos ejecución de 10 iniciativas y convenios internacionales**, para atender temas de promoción, facilitación y fortalecimiento de las relaciones comerciales y de inversiones hacia México.
 - Los países con los que se han firmado convenios e iniciativas corresponden principalmente a China y Canadá, con dos cada uno, seguido por Estados Unidos de América (EUA), Hungría, Japón, Países Bajos, Portugal y un convenio en conjunto con Colombia, Perú y Chile.
 - Destacan la Declaración de intención entre el Ministerio de Comercio de la República Popular China y la Secretaría de Economía de México, sobre el establecimiento del Grupo de Alto Nivel Empresarial China-México y la firma del Memorándum de Entendimiento entre ProMéxico y la Asociación de Fabricantes de Partes Automotrices de Canadá, la cual tiene como objetivo motivar el intercambio comercial y reforzar la cooperación tecnológica entre las industrias automotrices de Canadá y México.
 - Asimismo, se llevó a cabo la firma de convenios de colaboración que fortalecen las relaciones binacionales y promueven el crecimiento y desarrollo de nuestro país. Entre los convenios firmados destacan los siguientes:
 - El Acuerdo para el Desarrollo de un Proyecto de Reclutamiento de Proveedores Potenciales para los Programas Regulares y de Emergencia con la

Secretaría de Relaciones Exteriores y la Oficina de UNICEF, México.- Desarrollo de proveedores en áreas relacionadas con la construcción.

- El Memorándum de Entendimiento con el *European Cluster Collaboration Platform*, con el objetivo de fortalecer la investigación y la cooperación tecnológica, además de promover la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas.
- El Convenio de Colaboración con el *Advanced Business Events* de Francia, para la organización de eventos empresariales especializados en los sectores aeroespacial y automotriz, principalmente.
- El Acuerdo de Colaboración con el EuroCentro NAFIN para apoyar empresas en el evento VINEXPO en Burdeos, Francia.
- El convenio de cooperación con la Agencia Ejecutiva para la Competencia e Innovación de la Unión Europea, que conjunta al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Ciudad Creativa Digital y al CONACYT.
- El Memorándum de Entendimiento con el Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional, que permite ingresar al Comité Empresarial China-América Latina.
- El Memorándum de Entendimiento con *Oxford Business Group*, para posicionamiento institucional de México en distintos destinos globales por medio de su publicación.
- El Memorándum de Entendimiento con *Mining Leaders*, para posicionamiento institucional de México en distintos destinos globales por medio de su publicación.

Profundizar la apertura comercial con el objetivo de impulsar el comercio transfronterizo de servicios, brindar certidumbre jurídica a los inversionistas, eliminar la incongruencia arancelaria, corregir su dispersión y simplificar la tarifa, a manera de instrumento de política industrial, cuidando el impacto en las cadenas productivas

- El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y el



Departamento de Transporte de EUA en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), suscribieron un Memorándum de Entendimiento el 6 de julio de 2011 para fortalecer la operación del Programa Piloto y consolidar la **apertura del autotransporte transfronterizo de carga entre México y EUA.**

- En el periodo diciembre 2012-agosto 2013 se han incorporado dos empresas mexicanas al Programa Piloto a que hace referencia el Memorándum en comento. Con lo cual suman 10 compañías con autorización para operar en territorio estadounidense al amparo del Programa Piloto, con un total de 27 vehículos inscritos, que en conjunto han realizado 3,141 cruces fronterizos y generado 1,053 inspecciones.
- El 24 de abril de 2013 se llevó a cabo una reunión de seguimiento en Washington, D.C., presidida por representantes de ambos países, en la que se acordó diseñar un plan de trabajo para eliminar las barreras e incentivar la participación de empresas mexicanas en el mercado de EUA.
- En la frontera sur de nuestro país, durante el primer trimestre de 2013 el Gobierno de México celebró dos reuniones en el marco del Memorándum de Entendimiento para la **apertura del transporte terrestre con Guatemala.** La apertura representa la oportunidad de propiciar una mayor competitividad de la región al mejorar la eficiencia del transporte de mercancías, además de detonar nuevas oportunidades de negocios y empleos.
- La Secretaría de Economía (SE) ha profundizado la política de simplificación y desregulación de los programas de comercio exterior a través de la **Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.**
 - De diciembre de 2012 a junio de 2013 la ventanilla registró 131,523 trámites que contribuyeron a agilizar y simplificar los flujos de información entre la comunidad empresarial y el gobierno, así como a reducir costos y tiempos en las operaciones de comercio exterior.

Negociar y actualizar acuerdos para la promoción y protección recíproca de las inversiones, como una herramienta para incrementar los flujos de capitales hacia México y proteger las inversiones de mexicanos en el exterior

- El 22 de febrero de 2013 México y Kuwait suscribieron un Acuerdo para la Promoción y

Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI); el cual ofrece a la comunidad empresarial de los dos países un marco jurídico de certidumbre y claridad a sus inversiones. Kuwait es un exportador de capitales neto, y se busca atraer inversiones hacia diversos sectores de la economía mexicana.

- Asimismo, México celebró con Turquía a finales de junio de 2013 la segunda ronda de negociación de un APPRI, en Turquía, mientras que la tercera ronda se llevó a cabo del 8 al 11 de julio de 2013 en nuestro país.
 - La cuarta ronda de negociación se realizó del 14 al 16 de agosto en Ankara, Turquía, teniendo como resultado la conclusión de la negociación del APPRI. Se logró incluir un artículo sobre transparencia, algo inédito en los APPRI's suscritos por Turquía y que era de interés de México. Este acuerdo ayudará a incrementar los flujos de inversión entre ambos países.

Participar activamente en los foros y organismos internacionales, a fin de reducir las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio de bienes y servicios, aumentar el fomento de las políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas e impulsar la profundización de las relaciones comerciales con nuestros socios comerciales

- El Ejecutivo Federal participó por vez primera, el 6 de abril de 2013, en la **Conferencia Anual del Foro Boao para Asia**, en cuyo marco se mostró a México como una potencia económica emergente y con responsabilidad global que busca una relación más cercana y productiva con la región Asia-Pacífico.
 - Este foro es una organización no gubernamental que promueve la integración económica regional y el desarrollo de los países asiáticos.
- México participó del 29 al 30 de mayo de 2013 en París, Francia, en la **Reunión Ministerial Anual del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).** Se abordó la interconexión de las economías y los beneficios de participar en las cadenas globales de valor, además se estableció un diálogo con altos ejecutivos de empresas multinacionales de países de la OCDE y países emergentes, así como con representantes de gobiernos y grupos de reflexión.



- En este contexto se realizó un encuentro informal con ministros de la OMC en donde se discutieron temas de facilitación de comercio, agricultura y desarrollo, a fin de explorar estrategias para avanzar en los temas pendientes de la Ronda de Doha.

- El Presidente de la República participó como invitado en la **Reunión del G-8**, conformado por Alemania, Canadá, EUA, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia.

- Este encuentro se realizó del 17 al 19 de junio de 2013 en Irlanda del Norte, y ofreció la oportunidad para difundir la agenda de reformas estructurales que impulsa el Gobierno de México y presentar al país como actor con responsabilidad global.

- Se destacaron los beneficios de la apertura comercial y se reafirmó el compromiso de México con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva. Asimismo, quedó establecido que México podrá posicionarse como un buen lugar para hacer negocios y un destino atractivo para invertir.

Reforzar la participación de México en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y colocarlo como un actor estratégico para el avance y consecución de las negociaciones dentro de dicho foro

- En el marco de la OMC, del 17 al 19 de abril de 2013, se llevó a cabo en Ginebra, Suiza, el Quinto **Examen de las Políticas Comerciales de México**, con la participación de funcionarios de 14 dependencias y entidades del Gobierno de la República.

- Los miembros de la OMC reconocieron ampliamente a nuestro país por la eficaz instrumentación de políticas anticíclicas, como la monetaria y la fiscal, para hacer frente a la crisis económica global y la política de liberalización comercial tendiente a reforzar la competitividad productiva internacional de México.

Fortalecer la cooperación con otras oficinas de propiedad industrial y mantener la asistencia técnica a países de economías emergentes

- El Gobierno de México en cumplimiento al compromiso de garantizar en el ámbito internacional la **defensa y protección de los Derechos de**

Propiedad Intelectual (DPI), fortaleció con otros países la coordinación de acciones de protección, así como el intercambio de experiencias en el ámbito de la propiedad intelectual.

- Con la República Popular China se celebró el 1 de marzo el Programa Acelerado de Patentes, con el objetivo de agilizar la atención y estudio de fondo de las solicitudes de patente que han sido presentadas con anterioridad en las oficinas de los países parte. Asimismo, se utilizaron los mecanismos de defensa en el marco de los memorándum de entendimiento suscritos con la Oficina de Patentes y Marcas de EUA y con la Asociación Internacional de Marcas.

- Con el propósito de contar con una mayor protección de los derechos de propiedad industrial de los mexicanos en el exterior, se ha colaborado con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en la implementación del sistema internacional de marcas, en el marco del Protocolo Concerniente al Arreglo de Madrid, relativo al registro internacional de marcas.

- Adicionalmente, México fortalece las acciones que contribuyan a armonizar la legislación en materia de propiedad intelectual a nivel internacional, con base en la coordinación de acciones al presidir para el bienio 2013-2014 el Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), así como en diversas negociaciones internacionales como el Acuerdo de Asociación Transpacífica y la Alianza del Pacífico.

Defender los intereses comerciales de México y de los productores e inversionistas nacionales frente a prácticas proteccionistas o violatorias de los compromisos internacionales por parte de nuestros socios comerciales

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como una meta nacional consolidar a México como un actor con responsabilidad global, y reafirma el compromiso con el libre comercio a la vez que fortalece los **mecanismos que garanticen la defensa de los intereses comerciales de los exportadores nacionales en los mercados del exterior.**

- El Gobierno Federal a través de la SE monitorea las medidas impuestas en contra de los derechos de México tanto en el marco de la OMC, como en los tratados comerciales suscritos por nuestro país.

Asimismo, se actúa con oportunidad contra las medidas que afectan a los exportadores nacionales mediante la activación de los mecanismos formales contenciosos de solución de diferencias en la OMC y Estado-Estado, además de los no contenciosos a través de grupos de trabajo, comités y comisiones administradoras de los tratados.

- En contraparte, la defensa de los intereses comerciales de México hace indispensable que también nuestro país cumpla cabalmente con sus compromisos y obligaciones.
- Se apoyó a productores de tomate para impulsar la exportación a EUA, quienes debido a la terminación del Acuerdo de Suspensión de una investigación *antidumping* en el estado de Florida, identificaron condiciones de riesgo en la exportación del producto. A fin de garantizar certidumbre en las ventas al exterior, se ha fomentado el diálogo con el Departamento de Comercio de EUA y como resultado se logró que los productores mexicanos suscribieran en marzo de 2013, un acuerdo de precios para la exportación de tomate a dicho país.
- Asimismo, se ha apoyado a los productores de ganado vacuno con respecto a un caso de etiquetado que estableció EUA, conocido como COOL por sus siglas en inglés (*Country of Origin Labeling*), en cuya solución se aprovecha el mecanismo de solución de diferencias en el marco de la OMC.
- De diciembre de 2012 a julio de 2013 el sector textil y del vestido ha sido apoyado a través de la gestión de consultas con China. Se trabaja conjuntamente con las autoridades de China para alcanzar una solución mutuamente satisfactoria, sin perjuicio de continuar vigente la posibilidad de avanzar en la OMC.
- Adicionalmente, de diciembre de 2012 a junio de 2013, se han publicado 21 resoluciones administrativas en materia de prácticas desleales de comercio internacional y de medidas de salvaguardias para defender los intereses comerciales de los productores nacionales.
 - Se proporcionó asesoría técnica y jurídica a 32 exportadores nacionales, un consejo, dos confederaciones, una cámara y una asociación que enfrentan investigaciones por supuestos casos de *dumping*.
 - Del 1 de diciembre de 2012 al 20 de junio de 2013 se publicaron en el Diario Oficial de la

Federación (DOF) 18 resoluciones administrativas en materia de prácticas desleales de comercio internacional.

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, PUBLICADAS EN EL DOF^{1/}

Producto	País	Etapas ^{2/}
Investigaciones antidumping		
Cobertores	China	Inicial
Lápices	China	Inicial
Malla de acero galvanizada cuadrada	China	Inicial
Lámina rolada en frío	Corea	Preliminar con imposición de cuota
Tubería de acero sin costura	China	Preliminar con imposición de cuota
Vajillas	China	Preliminar con imposición de cuota
Papel bond cortado	Brasil	Final con imposición de cuota
Revisión de cuota compensatoria		
Ácido esteárico	EUA	Preliminar
Tubería de acero sin costura	China	Final
Exámenes quinquenales		
Sorbitol líquido grado USP	Francia	Inicial
Malla cincada en forma hexagonal	China	Final
Recurso de revocación		
Ácido esteárico	EUA	Confirma cuota
Electrodos de grafito	China	Confirma cuota
Electrodos de grafito	China	Modifica cuota
Hilados y tejidos de fibras sintéticas y artificiales	China	Improcedente
Hongos	China	Confirma cuota
Prendas de vestir y otras confecciones textiles	China	Improcedente
Cobertura de producto		
Envases tubulares flexibles de aluminio	Venezuela	Inicial
Elusión		
Placa de acero en hoja	Rusia y Ucrania	Inicial
Aclaración		
Lápices	China	3/
Desistimiento		
Bicicletas	China	Procedente

^{1/} Datos de diciembre de 2012 al 20 de junio de 2013.

^{2/} Las investigaciones *antidumping* constan de tres etapas: inicial, preliminar y final. Si se determina que las importaciones de mercancías en condiciones de discriminación de precios han causado o amenazan causar daño a la producción nacional, entonces procede la imposición de una cuota compensatoria que puede ser aplicable desde la etapa preliminar de la investigación.

^{3/} Las aclaraciones no presentan etapas.

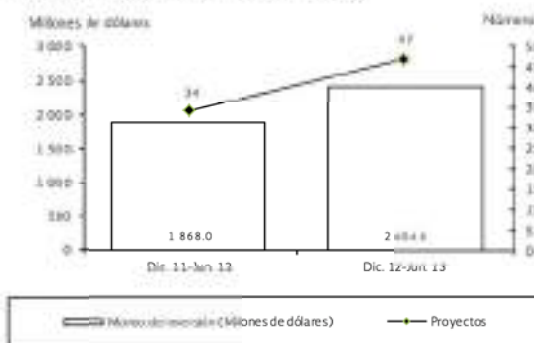
FUENTE: Secretaría de Economía.

Difundir las condiciones de México en el exterior para atraer mayores niveles de inversión extranjera

Con el propósito de ampliar la visibilidad de México en la comunidad de negocios internacionales, la actual administración ha orientado las acciones hacia una mayor difusión de las **ventajas de invertir en el país**. De diciembre de 2012 a junio 2013 se realizaron las siguientes acciones:

- Se fortaleció la difusión de México en el extranjero a través de las 37 oficinas de representación en el exterior coordinadas por ProMéxico. El desarrollo de las actividades comprende la participación en eventos internacionales, organización de seminarios de inversión, visitas a nuevas empresas y la promoción de atributos de México en eventos de negocios, principalmente.
- El objetivo de las acciones se orienta a potenciar a México como una plataforma exitosa para el desarrollo de proyectos de inversión, además de constituir una puerta de entrada a más de tres cuartas partes de la población mundial gracias a la amplia red de tratados internacionales suscritos por México.
- Durante el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013 fueron confirmados 47 proyectos de nuevas empresas internacionales que eligieron a México como destino de sus inversiones, con un monto de 2,404.6 millones de dólares. Esto representa un incremento de 38.2% y 28.7%, respectivamente, con relación al mismo periodo anterior.

ATRACCIÓN DE INVERSIONES, 2012-2013^{1/}
(Número de proyectos y millones de dólares)



^{1/} Cifras reportadas al 4 de julio de 2013.
Fuente: PROCECOT.

Promover la calidad de bienes y servicios en el exterior para fomentar las exportaciones

La actual administración ha definido en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la política de impulso a las exportaciones con base en modelos de promoción que vinculan empresas mexicanas y extranjeras a través de la gestión de proyectos específicos de acompañamiento al sector productivo. Estos modelos incluyen: la detección de oportunidades comerciales en el exterior y su vinculación con empresas de México; la asignación de apoyos y servicios hacia empresas mexicanas con interés de exportación; la vinculación entre proveedores nacionales y firmas multinacionales altamente exportadoras; y la conformación de grupos de productores cuya alianza facilita los procesos de negociación y de exportación.

- Los sectores con potencial para incrementar sus ventas en el exterior son prioritarios en la **estrategia de promoción de exportaciones**, entre los que destacan los siguientes: alimentos frescos y procesados, automotriz y autopartes, manufacturas eléctricas, metalmecánico, aeronáutico, farmacéutico, dispositivos médicos, confección y textil, cuero y calzado, materiales de construcción y ferretería, entre otros.
- Las ventas al exterior, de diciembre de 2012 a junio de 2013, por tipo de modelo y con base en el valor de los proyectos confirmados por las empresas atendidas por ProMéxico, registraron los siguientes resultados:
 - Modelo de Demanda: se logró la confirmación de 77 proyectos por un monto de 606 millones de dólares, donde 33% corresponde al sector alimentos procesados, 25% automotriz y autopartes, 24% agrícola y agroindustrial, 9% minería, 1% ganadería, pesca y curtiduría y 8% otros. De los proyectos confirmados, 51% pertenecen a la región Norteamérica, 37% a Asia, 10 % a Latinoamérica y 2% a Europa.
 - Modelo de Alianza con compañías Transnacionales: se llevaron a cabo 12 encuentros de negocios, la mayoría organizados en las plantas de empresas multinacionales, en donde se generaron 600 entrevistas de negocio. En dicho periodo 14 firmas multinacionales confirmaron compras por 175 millones de dólares.
 - Modelo Oferta Exportable: 150 empresas mexicanas cerrarán proyectos de exportación por un monto conjunto de 296 millones de dólares.



Sobresalen los siguientes sectores: textil y confección (29% del monto confirmado), alimentos (22%), automotriz y autopartes (17%), aeroespacial (7%), agrícola y agroindustrial (5%), metalmecánica (4%), químico (4%), ganadería, pesca y curtiduría (3%), muebles, madera y metal (2%), material para construcción y ferretería (1%), otra industria manufacturera (1%), calzado y manufacturas de cuero (1%), minería (1%), eléctrico y electrónico (1%), y otros (2 por ciento).

- Modelo de Integración de Oferta Exportable (INTEX): se reportaron exportaciones por 161 millones de dólares. El potencial de exportación para 2013 es de aproximadamente 450 millones de dólares. Destacan los proyectos de exportación de tomate de invernadero a EUA y Canadá, de lima persa a la Unión Europea y EUA, de frutos rojos a EUA y de mango a Japón.
- Las **empresas apoyadas** por ProMéxico registraron 480 proyectos de exportación por 2,929 millones de dólares, en el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013.
- Las iniciativas de México en materia de **cooperación con organizaciones internacionales**, se realizaron a través de cinco programas que impulsan el desarrollo de capacidades y competencias de las empresas mexicanas hacia el exterior. De enero a mayo de 2013 se alcanzaron los siguientes resultados:
 - Programa de Competitividad e Innovación México-Unión Europea: se realizaron 11 proyectos a través de ocho contratos, donde se abarcaron temas como: capacitación y apoyo a empresas con potencial exportador, a través de transferencia de tecnología, asistencia técnica, innovación y certificaciones. Éste impacta a los sectores: moda, aeroespacial, tecnologías de la información, agrícola, plásticos, textil, salud y metalmecánico.
 - Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA): fortalece la cadena de suministro de la industria automotriz en Guanajuato, Querétaro y Nuevo León. Se tiene prevista la integración de 15 empresas mexicanas Tier 2 con tres empresas Tier 1 del sector automotriz, de las cuales, 15 (Tier 2) ya están en fase de capacitación.^{1/}

^{1/} Tier 1: Proveedores directos de las empresas armadoras. Tier 2: Empresas proveedoras de los Tier 1. Tier 3: Empresas proveedoras de insumos de los Tier 2 que cumplen los requerimientos de calidad necesarios que demanda la industria automotriz.

- Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile: impacta en el sector de franquicias mediante la promoción de la internacionalización de franquicias mexicanas a Chile. En una primera etapa el proyecto contempla la sensibilización y capacitación de empresas para su internacionalización a Chile, cabe destacar que hasta junio de 2013 se cuenta con un grupo de 24 empresas, con las que se trabaja en los aspectos antes mencionados. Esta iniciativa buscará culminar con una misión comercial de entre 10 y 15 franquicias mexicanas en Santiago de Chile programada para la semana del 14 al 19 de octubre.
- *Enterprise Europe Network* (EEN): favorece a empresas mexicanas y europeas de los sectores alimenticio, aeroespacial, tecnologías de la información y comunicaciones, y logístico con transferencia de tecnología, innovación, desarrollo de nuevos mercados y de socios, a través de su amplia cartera de contactos a nivel global. El nodo México de la red durante el primer semestre de 2013 apoyó a 49 empresas a través de los siguientes mecanismos: *matchmaking*, talleres, capacitaciones y mesas temáticas.
- *European Cluster Collaboration Platform*: fortalece la presencia y visibilidad de los *cluster* mexicanos en Europa, y posiciona a México como un destino estratégico y atractivo para el desarrollo sectorial, además de agregar valor a las exportaciones. Se prevé que las primeras acciones se realicen en los sectores de biotecnología y aeroespacial.

Impulsar mecanismos que favorezcan la internacionalización de las empresas mexicanas

El **modelo de internacionalización** consiste en promover y apoyar a las empresas mexicanas para que dispongan de un brazo comercial o productivo en el exterior. Entre las actividades identificadas por ProMéxico en la internacionalización de empresas se encuentran el desarrollo de franquicias, registros y posicionamiento de marcas, participación en licitaciones internacionales, establecimiento de alianzas estratégicas en mercados de destino, centros de distribución, creación de sociedades con empresas extranjeras, adquisición de firmas en el exterior, construcción de instalaciones productivas en otros países, y labores de investigación y desarrollo.

- Se ha desplegado un acercamiento con las empresas con interés y potencial de internacionalización a



través de las oficinas de representación de ProMéxico en la República Mexicana y en el exterior. Al mes de junio de 2013, se han confirmado siete proyectos: tres en India, dos en Argentina, uno en Brasil, y uno en EUA. Al término de 2013 se buscará concretar 25 casos de empresas mexicanas para que logren su internacionalización.

- Con el propósito de aumentar la eficiencia y eficacia del modelo de internacionalización, se realiza un estudio de caso enfocado en instituciones de promoción en varios países para generar una matriz de mejores prácticas sobre internacionalización.
- Asimismo, se busca formar un grupo de empresas de alto potencial interesadas en desarrollar actividades de innovación tecnológica en concordancia con los sectores no tradicionales y estratégicos, y detonar un liderazgo mundial debido a su impacto positivo dentro de la percepción de la Marca País, especialmente en las actividades de las industrias: automotriz, aeronáutica, metalmecánica, eléctrica-electrónica, tecnologías de la información y energías renovables.

Implementar estrategias y acciones para que los productos nacionales tengan presencia en los mercados de otros países, a través de la participación en los foros internacionales de normalización

- ProMéxico impulsó la presencia de empresas mexicanas en **ferias internacionales**, de enero a junio de 2013, donde un total de 254 unidades productivas participaron en 19 ferias con pabellón para productos mexicanos, celebradas en 11 países. Las ventas al exterior se estima que ascendieron a 109.3 millones de dólares.
- Las acciones de gobierno durante el primer semestre de 2013 permitieron realizar 21 **misiones comerciales**, de las cuales seis fueron de compradores y 15 de exportadores. En ellas participaron 176 empresas con 184 apoyos de Bolsa de Viaje.^{1/} Los países que conforman estas misiones son: Belice, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, EUA, Guatemala, Japón, México (misiones de compradores), Perú y Portugal. Sus resultados se

verán reflejados de seis a 10 meses posteriores al evento.

5.3.2 Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 plantea como uno de sus objetivos aprovechar los mecanismos de la política exterior a fin de que contribuyan a elevar la productividad de las empresas, aunado a la generación de más empleos y una mejor remuneración. Para ello es preciso afianzar la percepción de México ante la comunidad internacional como un país serio y responsable, y a la vez fortalecer los vínculos económicos con las diferentes regiones, en un mundo cada vez más inmerso en procesos de producción global.

Integrar a México en los nuevos bloques de comercio regional, a efecto de actualizar los tratados de libre comercio existentes y aprovechar el acceso a nuevos mercados en expansión como la región Asia-Pacífico y América Latina

En el **TLC entre México y Centroamérica** convergen tres tratados que México tenía suscritos con países de esa región. Con la operación de un solo tratado las ventajas se reflejan en la reducción de costos de transacción para los empresarios mexicanos y centroamericanos, al contar con un solo conjunto de reglas y/o criterios para la exportación de sus productos a la región en condiciones preferenciales.

- Con los países de Centroamérica, México ha profundizado en forma gradual las relaciones comerciales con base en el TLC con Centroamérica, que abarca Costa Rica, Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2012.

– Con El Salvador y Nicaragua el tratado está en operación desde el 1 de septiembre de 2012 y la incorporación de los otros países ha sido escalonada. En el periodo enero-mayo de 2013, la participación de El Salvador y Nicaragua en el comercio del TLC México-Centroamérica fue de 7.3% y 10.6% respectivamente.

- El 1 de enero de 2013 entró en vigor con Honduras. En el periodo enero-mayo de 2013,

^{1/} Apoyo económico a reembolso para la realización de viajes de promoción comercial y de inversión alineados con la estrategia de ProMéxico. Dirigido a exportadores e importadores (compradores internacionales). Monto de apoyo: hasta 50 mil pesos por viaje (IVA incluido).

la participación de Honduras en el comercio de la zona TLC fue de 10.4 por ciento.

- El 1 de julio de 2013 inició su operación con Costa Rica. En el periodo enero-mayo de 2013, la participación de Costa Rica en el comercio de la zona TLC representó 49.1 por ciento.
- Con Guatemala entrará en vigor el 1 de septiembre de 2013. En el periodo enero-mayo de 2013, la participación de Guatemala en el comercio de la zona del TLC fue de 22.6 por ciento.
- Este TLC abre una nueva etapa en las relaciones económicas entre México y Centroamérica. Con base en el intercambio comercial de México con dichos países que en 2012 ascendió a 9.2 mil millones de dólares, la región tiene un potencial para aumentar los flujos de bienes y servicios. Entre los principales beneficios destacan los siguientes:
 - Facilita el comercio mediante la armonización de reglas y/o criterios, con base en una sola normatividad, un solo certificado de origen y una sola instancia de interlocución. De esta forma, las empresas reducirán sus costos administrativos al exportar o importar dentro de la región.
 - Permitirá que las empresas de México y Centroamérica fortalezcan sus encadenamientos productivos, generen economías de escala y se tornen más eficientes y productivas. Asimismo, se incentiva la proveeduría regional y se favorece particularmente a las pequeñas y medianas empresas (PYMES).
 - Incrementará la inversión en la región y reducirá los costos de transacción, al actualizar los mecanismos que iniciaron con los primeros países en el marco del tratado con Centroamérica.
- Con la visita del Presidente de México a **China** en abril de 2013 y del Presidente de ese país a México en junio del mismo año, se busca fortalecer las condiciones que generen mayores flujos de comercio e inversión, así como un desarrollo sostenible a largo plazo de la relación comercial bilateral entre ambos países.
 - En este contexto las acciones impulsadas en el Grupo de Alto Nivel Empresarial y el fortalecimiento del Grupo de Alto Nivel del Sector Público, sentarán las bases para explorar mayores oportunidades de inversión, particularmente en México, a fin de alcanzar una relación comercial más equilibrada.
- Para México, China es un socio comercial estratégico con las siguientes características:
 - En la última década se ha constituido en nuestro segundo socio comercial a nivel mundial y el primer socio en la región Asia-Pacífico; en 2012 el comercio bilateral sumó 62.6 mil millones de dólares, con exportaciones que sumaron 5.7 mil millones de dólares, mientras que las importaciones registraron 56.9 mil millones de dólares.
 - Desde 2010 es el tercer destino de las exportaciones mexicanas sin considerar a la Unión Europea como bloque, sólo detrás de Estados Unidos de América (EUA) y Canadá; y el primer destino en la región Asia-Pacífico.
 - La importancia y complementariedad para México se manifiesta como el principal destino de nuestras exportaciones de cobre, hierro, algodón, hilados de algodón, papel para reciclar y cables de filamentos sintéticos.
 - Desde 2003 se ha posicionado como el segundo proveedor de México a escala global, tan sólo después de EUA.
 - Aproximadamente 89% de las importaciones mexicanas provenientes de China son bienes intermedios o de capital, que se utilizan en procesos productivos dentro de sectores en los que México es altamente competitivo.
- En el marco de la visita del Presidente de China, la Secretaría de Economía firmó cuatro Memoranda de Entendimiento con el Ministerio de Comercio de China en los siguientes temas: 1) Declaración de intención para la constitución del Grupo de Alto Nivel Empresarial, 2) Cooperación en materia minera, 3) Cooperación en materia de industrias emergentes y 4) Cooperación en el ámbito de defensa comercial.
- Asimismo, se avanzó en temas relativos al acceso de las exportaciones mexicanas de carne de cerdo y de todas las categorías de tequila al mercado chino, con el propósito de superar la restricción sanitaria impuesta por China a la importación de carne de cerdo y la aplicación de una norma que restringe la importación de tequila en dicho mercado.
 - En los temas de la agenda sanitaria, destacan la conclusión de los procesos que permiten el acceso de carne de cerdo al mercado chino, así como la confirmación oficial del Ministerio de Salud de China para permitir la importación de todas las categorías de tequila.
 - A tan sólo unas semanas de la visita del Presidente de China, se avanzó en estos



compromisos y en el caso del tequila ya se toman medidas para que todas las categorías de esta bebida accedan al mercado chino. En lo que respecta a la carne de cerdo, las autoridades sanitarias han emitido la regulación correspondiente que permite el acceso pleno de dicho producto al mercado chino, lo que contribuirá a incrementar nuestras exportaciones a ese mercado.

- Se tiene previsto el establecimiento de una oficina de representación de la SE en las instalaciones de la Embajada de México en China, misma que iniciará operaciones el 1 de septiembre de 2013. Con ello se busca agilizar la toma de decisiones de la agenda económico-comercial; así como dar seguimiento puntual a los temas de la agenda de comercio y la inversión entre ambos países.

Profundizar nuestra integración con América del Norte, al pasar de la integración comercial a una integración productiva mediante la generación de cadenas de valor regionales

El **Tratado de Libre Comercio de América del Norte** (TLCAN), celebrado entre México, EUA y Canadá, en operación desde 1994, ha impulsado el desarrollo del comercio y la inversión en América del Norte, además de promover la competitividad de las unidades productivas que se insertaron en los flujos comerciales.

- El comercio regional tiene un papel cada vez más importante en la mitigación del desempleo en la región de América del Norte a través del fortalecimiento de las cadenas de suministro.
- Si bien el TLCAN permitió la integración comercial en la región, el siguiente paso de México será lograr una mayor competitividad y eficiencia en los diversos sectores productivos mediante una integración en cadenas de valor regionales. Para ello México promoverá la actualización de los mecanismos en el marco del tratado.
 - Se modernizará el mecanismo de preferencias en América del Norte, y se incorporarán nuevos temas de cooperación como la mejora regulatoria y la facilitación aduanera.
 - La participación de México, Canadá y EUA en el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), abre la posibilidad de fortalecer la cadena de suministro en América del Norte y que se creen sinergias para acceder a los mercados de Asia-Pacífico.

- Entre los factores que pueden contribuir hacia la transición a una integración productiva en la región de América del Norte, se encuentran los siguientes: a) regulaciones y logística del comercio exterior, b) homologación de normas, c) armonización de regulaciones no arancelarias, d) tarifa arancelaria común para terceros países, e) alineación de logística de tránsitos fronterizos (ventanilla única).
- En el marco de la visita del Presidente de EUA a México, en mayo de 2013, se establecieron los siguientes grupos de trabajo:
 - Se estableció un diálogo económico de alto nivel, el cual estará encabezado a nivel ministerial y se concentrará en promover la competitividad, productividad y conectividad, así como fomentar el crecimiento económico y la innovación, además de ejercer conjuntamente un liderazgo global.
 - Se firmó el Acuerdo Marco del Consejo sobre Emprendimiento e Innovación entre México y EUA. Este Acuerdo busca coordinar y colaborar en estrategias que detonen el crecimiento de emprendedores y de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Vigorizar la presencia de México en los mecanismos de integración económica de Asia-Pacífico, para establecer una relación firme y constructiva con la región

México participó en la **Reunión de Ministros de Comercio del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico** (APEC), celebrada los días 20 y 21 de abril de 2013 en Surabaya, Indonesia. El objetivo principal fue revisar los trabajos que se han desarrollado en apoyo a una mayor liberalización del comercio y la inversión en la región Asia-Pacífico.

- APEC representa para México 84% del comercio total y 57% de la inversión extranjera recibida.^{1/}

^{1/} Esta participación se refiere únicamente a las 21 economías miembro del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC): Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, China, Hong Kong, Indonesia, Japón, Corea, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Rusia, Singapur, Taipei Chino, Tailandia, EUA y Vietnam.



- En el marco de APEC, en febrero de 2013, México se convirtió en el segundo participante del Sistema Transfronterizo de Protección de Datos, después de EUA. Esto permitirá que las empresas que hacen negocios dentro de las economías de APEC se certifiquen en prácticas de protección de datos personales. La meta es fomentar el comercio electrónico, facilitando la protección a la privacidad de los consumidores en la región.

Impulsar activamente el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, como estrategia fundamental para incorporar a la economía mexicana en la dinámica de los grandes mercados internacionales

El **Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica** (TPP) es actualmente la negociación comercial plurilateral más ambiciosa a nivel internacional, en virtud de que comprende temas comerciales tradicionales, así como de nueva generación, tales como propiedad intelectual, comercio electrónico, empresas comerciales del Estado, coherencia regulatoria, pequeñas y medianas empresas (PYMES), medio ambiente, trabajo y desarrollo.

- Se han realizado 19 rondas de negociación.
- En octubre de 2012 México y Canadá fueron aceptados formalmente para participar en las negociaciones del TPP. México se incorporó a las negociaciones en la Ronda 15 celebrada en diciembre de 2012 en la Ciudad de *Auckland*, Nueva Zelanda. Asimismo, ha participado en la Ronda 16, celebrada en marzo de 2013 en Singapur, en la Ronda 17 celebrada en mayo de 2013 en Lima, Perú, en la Ronda 18 que se llevó a cabo en Malasia, del 15 al 25 de julio del año en curso y en la Ronda 19 celebrada en Brunei, del 24 al 31 de agosto de 2013.
- Dado el mandato de los líderes de los países del TPP para concluir la negociación en el último trimestre de 2013, y con la incorporación de Japón en julio pasado, el ritmo de la negociación se ha intensificado en general para todos los temas, sobre todo los relativos a propiedad intelectual, medio ambiente y empresas del Estado.

- Los 12 países^{1/} que participan en el Acuerdo representan 39% del PIB global, 24% de las exportaciones mundiales, 28% de las importaciones a nivel internacional y 11% de la población mundial.
- México busca capitalizar las oportunidades comerciales en el TPP en los sectores: agroindustrial, automotriz, de autopartes, químico, acero, eléctrico y electrónico, perfumería y cosméticos. En el sector servicios tendrá acceso preferencial a nuevos mercados, asegurando un trato abierto, justo y transparente.

Consolidar el proyecto de integración y desarrollo en Mesoamérica, para reducir los costos de hacer negocios en la región y hacerla más atractiva para la inversión

México impulsa una mayor **integración de la región Sur-Sureste del país con Centroamérica**, mediante la operación de un solo tratado con el objetivo de promover la utilización de insumos intrarregionales y reducir los costos administrativos en que incurren las empresas para aprovechar las preferencias arancelarias y otras ventajas establecidas en los acuerdos comerciales.

- En el marco del **Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica**, en materia de facilitación comercial y competitividad, se continuó promoviendo el Procedimiento Mesoamericano para el Tránsito Internacional de Mercancías (TIM) que opera en los cruces terrestres del Corredor Pacífico entre México y Panamá, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo. Con esta finalidad, en mayo inició la etapa multimodal del Procedimiento (TIM-Multimodal), que tiene como finalidad ampliar su operación en las fronteras aéreas y marítimas de la región.
- Por su cercanía geográfica, particularmente para la región Sur-Sureste de México, Centroamérica representa un mercado natural de suma importancia.

^{1/} Los países que integran el TPP son: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos de América, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Vietnam y Japón.



Profundizar la integración comercial con América Latina mediante los acuerdos comerciales en vigor, iniciativas de negociación comercial en curso y la participación en iniciativas comerciales de vanguardia, como la Alianza del Pacífico, a fin de consolidar y profundizar el acceso preferencial de productos mexicanos a los países cocelebrantes (Chile, Colombia y Perú) y la integración de cadenas de valor entre los mismos, además de un incremento en la competitividad, así como mayores flujos de inversión hacia los países de esa región

- En la **Alianza del Pacífico** México conjunta esfuerzos con Chile, Colombia y Perú encaminados a los objetivos de avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, además de conformar una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis al Asia-Pacífico.
- México busca profundizar y consolidar su integración con América Latina y, particularmente, con los tres países miembros de la Alianza del Pacífico.
- Es la única iniciativa comercial de vanguardia en América Latina, que representa una oportunidad real de profundizar aún más la integración comercial que ya existe entre sus países miembros.
- En América Latina y el Caribe, la Alianza representa 36% del PIB, concentra 50% del comercio total y atrae 41% de los flujos de inversión extranjera directa que llegan a la región.
- La Alianza del Pacífico, sin considerar a México, representa un mercado en crecimiento con una población de 94 millones de habitantes y con importaciones totales de 181 mil millones de dólares.
 - Los cuatro países han acordado en 92% de los productos eliminar aranceles al momento de la entrada en vigor, de acuerdo a los plazos previstos (plazos de tres, siete, 10, 12, 15 y 17 años, de acuerdo a lo planteado por México). El 8% restante de los productos se negocia a un periodo de desgravación a mediano y largo plazos.

- Los Ministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores de Chile, Colombia, México y Perú, se reunieron los días 29 y 30 de junio de 2013 en Villa de Leyva, Colombia, para revisar el avance de las negociaciones de la Alianza del Pacífico y dar seguimiento a los acuerdos de la Cumbre de Cali.
 - En Villa de Leyva se revisaron también los temas migratorio y de cooperación. Asimismo, los Ministros reflexionaron sobre el futuro de la Alianza ya que, a un año de la firma del Acuerdo Marco, este proceso de integración se perfila como un proceso de relevancia mundial.

Promover nuevas oportunidades de intercambio comercial e integración económica con la Unión Europea

Del 26 al 29 de enero de 2013 se llevó a cabo en Santiago de Chile, la I Cumbre entre los países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) con la Unión Europea (UE). En el marco de esta reunión, México manifestó su interés para profundizar el **Tratado de Libre Comercio** que tiene con la UE (TLCUEM) a fin de ampliar la cobertura del acuerdo a áreas que aún están excluidas del mismo.

- En la Decimosegunda Reunión del Comité Conjunto UE-México, que se celebró en México los días 10 y 11 de junio de 2013, las partes coincidieron en la importancia de combatir el proteccionismo y reforzar el libre comercio, subrayando que la facilitación del comercio es fundamental para permitir el buen funcionamiento de las cadenas globales y regionales de valor.
- La profundización y modernización del TLCUEM permitirá:
 - Mejorar y ampliar el acceso de productos agropecuarios y servicios mexicanos al mercado de la UE, además de contar con un mejor marco legal para la protección de las inversiones recíprocas.
 - Profundizar el área de libre comercio de bienes, servicios e inversión, e inclusión de nuevos temas de interés mutuo con el fin de tener un TLC acorde con el nuevo contexto internacional.
 - Desarrollar esquemas de acumulación regional, dado que la UE tiene la más grande red de TLCs y socios en común con México en América.
- La UE es de gran importancia económica para México porque:

- La mayoría de sus Estados miembros son altamente desarrollados.
- Como bloque, la UE es la principal economía y fuente de inversión extranjera del mundo.
- Como bloque, la UE es nuestro segundo socio comercial e inversionista.
- Representa un mercado maduro y con alto poder adquisitivo (500 millones de consumidores e ingreso *per cápita* de 35 mil dólares).

Integrar la conformación de un directorio de exportadores y el diseño de campañas de promoción, con objeto de aprovechar de manera óptima los tratados de libre comercio y los acuerdos de complementación económica celebrados

El Gobierno Federal se ha comprometido a proveer información de calidad a las unidades productivas que participan en el comercio exterior, a efecto de que no vean incrementados sus costos de transacción y además puedan aprovechar los tratados y acuerdos comerciales. En este contexto el ProMéxico ha conformado un directorio de exportadores con un registro de 3,647 empresas mexicanas que realizan ventas en el exterior y 1,002 empresas de prestación de servicios a las actividades de comercio exterior.

- Este directorio es público y a partir de enero de 2013 está disponible en la página de ProMéxico en Internet, http://www.promexico.gob.mx/es_mx/promexico/Directorio_de_exportadores_mexicanos, a fin de ampliar la difusión y promoción, junto con la información de tratados de libre comercio y los acuerdos celebrados en materia de complementación económica.

Fortalecer la presencia de México en África mediante el impulso de acuerdos económicos y comerciales, para establecer una relación constructiva y permanente con la región

La participación del Presidente de México en la Reunión del G-8, celebrada del 17 al 19 de junio de 2013 en Irlanda del Norte, en cuyo marco fueron invitados los países de Etiopía, Liberia, Libia y Senegal, además de la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana-Sudáfrica, fue el marco idóneo para iniciar un **acercamiento con estos países de África.**

- México emprenderá una ambiciosa agenda comercial con África, en la que se evaluará la suscripción de tratados y acuerdos internacionales de gran alcance, orientados a incentivar el comercio y las inversiones recíprocos. Algunas de las disciplinas a negociar que se han identificado son la coherencia regulatoria, pequeñas y medianas empresas, materias primas, cooperación industrial y cooperación energética. Por otra parte, la agenda económica entre México y el Continente Africano también puede reforzarse en el ámbito multilateral, sobre todo en el marco de la OMC.

Diversificar las exportaciones a través de la negociación o actualización de acuerdos comerciales con Europa o países de América

El secretario de economía realizó una gira de trabajo a Suiza el 28 de mayo de 2013, para fortalecer y ampliar las relaciones de comercio e inversión con ese país. En la reunión de trabajo se destacó la importancia de actualizar el Tratado de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio y se convino abordar el tema en la V Reunión del Comité Consultivo México-Suiza a celebrarse en otoño de 2013.

5.4 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional

El Gobierno de la República trabaja para promover el bienestar de los mexicanos en el exterior y asegurar el respeto de sus derechos, independientemente de la condición migratoria en que se encuentren. Asimismo, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores se provee de servicios consulares de calidad a todos aquellos connacionales que requieren servicios de documentación en el exterior. La presente administración trabaja para que se reconozcan las muchas contribuciones de los migrantes mexicanos a las comunidades en que residen, así como a sus comunidades de origen y la importancia de estrechar los vínculos con éstas.

Adicionalmente, el Ejecutivo Federal garantiza en el territorio nacional los derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria. Esto incluye diseñar y ejecutar programas de atención especial a grupos vulnerables de migrantes, como niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, víctimas de delitos graves, personas con discapacidad y adultos mayores.

Entre los principios rectores de la política migratoria derivados de la Ley de Migración y su normatividad complementaria, destacan la protección de los intereses de los mexicanos en el extranjero y la salvaguarda de los derechos de los extranjeros en territorio nacional, con lo cual la política migratoria del Estado mexicano se rige bajo un principio de congruencia y se fundamentan en el reconocimiento del migrante nacional y extranjero como sujeto de derechos y garantías.

El Estado se compromete a garantizar, dentro del territorio nacional, el acceso a los servicios de salud, educación, registro civil, intervención de la representación consular, cuando así lo solicite el extranjero, garantía de legal estancia por razones humanitarias a víctimas o testigos de algún delito, el reconocimiento a los derechos adquiridos de los inmigrantes en México, entre otros. Asimismo, se pugna por facilitar la reunificación familiar y se promueve la protección de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad como niñas, niños y

adolescentes migrantes no acompañados y víctimas o testigos de delitos.

5.4.1 Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran

Una prioridad del Presidente de México desde el inicio de su administración ha sido buscar y procurar el bienestar de los mexicanos que, en búsqueda de mejores oportunidades y mayor bienestar, han migrado a otros países, especialmente a los Estados Unidos de América. Por ello, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) ha fortalecido la atención a los mexicanos en el exterior, brindando la asistencia y protección requeridas. El trabajo de la Cancillería prioriza el enfoque preventivo y concentra sus esfuerzos a través de programas específicos en áreas como la asesoría jurídica.

Velar por el cabal respeto de los derechos de los mexicanos, dondequiera que se encuentren

Velar por el respeto de los derechos de los mexicanos en el exterior es una prioridad del Gobierno Federal. Al respecto, la Cancillería a través de la Red Consular de México en el mundo, realizó las actividades siguientes:

- Durante el periodo enero-julio de 2013, se atendieron 107,835 casos de **protección y asistencia consular a mexicanos en el exterior**, cifra 4.6% superior en comparación a los asuntos atendidos en el primer semestre de 2012 (103,138).

CASOS DE PROTECCIÓN ATENDIDOS EN LA RED CONSULAR DE MÉXICO EN EL MUNDO, 2012-2013

Concepto	Enero-Junio		
	2012	2013 ^{P/}	Var. % anual
Protección y asistencia consular a mexicanos en el exterior ^{1/} . (Casos)	103,138	107,835	4.6
Estados Unidos de América	100,790	105,566	4.7
Resto del mundo	2,348	2,269	-3.4

^{1/} Se refiere a la atención de asuntos de asesoría, asistencia legal y repatriación.

^{P/} Cifras preliminares al 31 junio.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.



- El número de casos de protección atendidos en la red consular de México en los Estados Unidos de América (EUA) ascendió a 105,566 entre el 1 de enero y el 31 de julio, cifra superior en 4.7%, con respecto a los casos atendidos en el mismo periodo de 2012 (100,790).
- El **Programa de Asesorías Legales Externas (PALE)** busca reforzar las actividades de protección a mexicanos a través de abogados especialistas en las distintas ramas del derecho estadounidense.
 - Este programa brinda asesoría y representación legal a connacionales en los EUA y facilita el acceso a servicios necesarios de la circunscripción de cada Representación Consular.
 - Entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2013, el número de bufetes jurídicos que participaron en el Programa fue de 253, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue de 232. En el periodo de referencia se atendieron 2,004 casos.
- El **Programa Técnico Jurídico Especializado (PROTEJE)**, permite atender y dar seguimiento, mediante litigios estratégicos, a casos emblemáticos de abusos y/o violaciones a los derechos humanos y civiles de mexicanos en EUA, y cuya resolución favorable establece precedente para la defensa más amplia de los derechos de los mexicanos.
 - Entre diciembre de 2012 y junio de 2013 se han atendido 16 casos y asuntos de interés para la Cancillería en los ámbitos laboral (48%), de derechos civiles (29%), migratorio (9%), administrativo (9%) y Asesoría General (5%). En estos casos destacan cuatro demandas colectivas laborales, por violaciones legales, en beneficio de más de 100 trabajadores mexicanos portadores de visas H2A y H2B, para quienes se reclama el pago de salarios y otras compensaciones; así como una demanda civil a favor de cinco nacionales mexicanos a quienes se les violaron sus derechos constitucionales en EUA.
- Con el objetivo de **mantener bien informada a la población mexicana sobre las diversas disposiciones estatales y federales de EUA** que los pudieran afectar o beneficiar, así como de los programas y acciones que la red consular de México pone a disposición de la ciudadanía para garantizar el respeto de sus derechos e integridad personal, el Gobierno Federal a través de la SRE, de enero a junio de 2013, realizó acciones de difusión mediante mensajes radiofónicos, reuniones comunitarias, foros, folletos, entre otros.
- Ante el anuncio que hizo el Departamento de Seguridad Interna (DHS) de los EUA el 15 de junio de 2012, respecto a la implementación de la **política de “Acción Diferida”**, que evita la remoción por un periodo de dos años, de ciertos jóvenes y estudiantes indocumentados, la SRE, a través de su red consular en ese país, se dio a la tarea de emprender una campaña de información entre la comunidad mexicana.
 - En la presente administración este esfuerzo se mantuvo, de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se atendieron 4,725 connacionales, se brindó apoyo económico a 214 jóvenes por un total de 143,573 dólares.
 - Entre las actividades más significativas que se han llevado a cabo se encuentran: información y asesoría respecto a los requisitos a cumplir para solicitar los beneficios del programa; expedición de pasaportes a los connacionales; sesiones de asesoría para el llenado de solicitudes con el apoyo de abogados consultores; atención a casos especiales; liberación de recursos económicos para apoyar a jóvenes imposibilitados económicamente para obtener sus documentos de identidad y/o realizar el pago requerido para solicitar los beneficios del programa.
- A través del **Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en Estados Unidos de América**, se brinda asistencia jurídica especializada a connacionales que han sido sentenciados a la pena de muerte, aquellos que enfrentan procesos judiciales que podrían derivar en la imposición de dicha condena en ese país, así como los casos de mexicanos, contenidos en el Fallo Avena de la Corte Internacional de Justicia del 31 de mayo de 2004.^{1/}
 - En el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se atendieron 187 casos, en 29 de los cuales se logró evitar sentencia de pena de muerte, mientras que otros 23 no ameritaron

^{1/} Fallo Avena. En enero de 2003, México presentó un litigio contra los Estados Unidos de América ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) sobre la situación de un grupo de ciudadanos mexicanos que enfrentaban la pena de muerte y a quienes no se les había respetado el derecho a la notificación consular al momento de su detención. El 31 de marzo de 2004 la CIJ falló a favor de México, reconociendo que las autoridades estadounidenses nunca informaron a 51 connacionales su derecho a notificar su detención al consulado mexicano correspondiente. Ordenó a los Estados Unidos de América a proceder a la revisión y reconsideración de los casos por la vía judicial.



inclusión en el programa. Asimismo, se continuó con la atención a 75 connacionales dentro de procesos que podrían derivar en la imposición de una sentencia de pena capital, así como a 60 ya sentenciados a dicha pena.

- Frente a la **posible aprobación de una reforma migratoria en los EUA**, el Gobierno de México, en el periodo enero-junio de 2013, con el propósito de que, mediante la obtención de información oportuna, las personas eviten situarse en contextos de vulnerabilidad, previniendo así posibles riesgos, fraudes y abusos, y que obtengan el mayor provecho de las oportunidades que pudieran beneficiarles, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La red consular ha participado en 250 foros y talleres sobre actualidad migratoria.
- Se realizó una campaña informativa a través de materiales promocionales y en medios masivos, con especial énfasis en radio.

- Desde febrero de 2013 se distribuye material informativo titulado “Actualidad Migratoria: Lo que los mexicanos deben saber” en formatos de hoja volante, versiones en inglés y español y de spot radiofónico.

- En marzo de 2013, se produjo y circuló la hoja informativa “Trámites migratorios: lo que los mexicanos deben saber”, relativa a la “Nueva regla sobre exenciones provisionales de presencia indocumentada”, con el objetivo de informar sobre la especificidad de dicho procedimiento y evitar que la población mexicana sea objeto de posibles fraudes.

- Del 22 de abril al 30 de junio se realizaron 51 talleres de asistencia legal para casos relacionados con una eventual reforma migratoria. Se instruyó a toda la red consular a establecer contacto con escuelas de derecho y organizaciones pro-inmigrantes para crear esquemas conjuntos de asistencia legal especializada que atienda solicitudes de información específicas, orientar a la población en el eventual llenado de las solicitudes correspondientes y el acopio de evidencia probatoria.

- Se participa con organizaciones y/o abogados en actividades *ad hoc* en sedes consulares, así como en consulados móviles/sobre ruedas, jornadas sabatinas y foros comunitarios.

- El 8 de junio de 2013 entró en operación el Centro de Información sobre Actualidad Migratoria, con

una línea única de atención a todo los EUA, con el propósito de brindar información a la población mexicana sobre la reforma migratoria.

- Se mantuvo el **monitoreo de diversas leyes estatales de control migratorio**, a fin de defender los derechos de la población mexicana residente en los EUA.

- Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2013, se distribuyó material informativo de carácter preventivo para concientizar a las comunidades mexicanas sobre los derechos que asisten a toda persona independientemente de su condición migratoria.

- Adicionalmente, el Gobierno de México presentó el 13 de junio de 2013 dos escritos como “Amigo de la Corte” (*Amicus Curiae*)^{1/} en el estado de Louisiana relativos a la aplicación de la ley estatal de control migratorio R.S. 14:100.13.

- Con el propósito de **prevenir la violencia en la frontera** entre México y los EUA, en particular, los incidentes relacionados con el uso excesivo de la fuerza por parte de agentes de procuración de justicia, en el periodo de enero a junio de 2013, autoridades de México encabezadas por la SRE, se reunieron con sus contrapartes de los Estados Unidos de América para intercambiar información y mejorar prácticas relacionadas con el uso de la fuerza letal y menos que letal, de conformidad con lo previsto en los Protocolos sobre Prevención de la Violencia Fronteriza, acordados en diciembre de 2011.

Promover una mejor inserción de nuestros connacionales en sus comunidades y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida

Entre enero y junio de 2013, la Cancillería refrendó y amplió el alcance de su atención a nuestros connacionales mediante actividades emprendidas por el **Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)** y alianzas estratégicas con distintas instancias públicas

^{1/} Amigo de la Corte. Figura utilizada en el derecho anglosajón cuyo objetivo es abrir la posibilidad a terceros que no son parte de un litigio, pero que poseen un interés demostrable y justificado en la resolución de éste, a promover voluntariamente una opinión técnica. Aportan elementos que pueden resultar jurídicamente trascendentes al momento de que el juzgador resuelva sobre la materia del litigio.



en México y en otros países, organizaciones no gubernamentales y la iniciativa privada. Entre las acciones emprendidas destacan:

- Mediante el **programa IME Becas**, en agosto de 2013 se asignaron los 10 millones de pesos que se otorgan cada año a instituciones y plazas comunitarias, en beneficio de estudiantes mexicanos y adultos que buscan completar su preparación en EUA. Para ello, se trabajó con instituciones públicas como el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), así como con más de 100 organizaciones privadas educativas en ese país.
- En materia de salud, en colaboración con la Secretaría de Salud y agencias privadas especializadas en EUA durante el periodo enero–junio de 2013, se atendió a más de 612 mil personas en las 52 **Ventanillas de Salud (VDS)** que operan en los 50 Consulados de México en EUA (los Consulados de México en Nueva York y Kansas City cuentan con dos Ventanillas de Salud, una de ellas móvil), lo que representa un aumento del 6.7% respecto al mismo periodo del año anterior. En promedio cada ventanilla atendió aproximadamente a 12 mil personas.
 - Se continuó atendiendo a los connacionales en **Consulados móviles y sobre ruedas** para ampliar la colaboración con socios locales e incluir la VDS en los servicios ofrecidos fuera de la sede consular, se realizaron nueve consulados móviles y se atendieron a 2,052 personas.
 - Se ofrecieron servicios de información sobre la prevención y tratamiento de cáncer del seno, salud mental, violencia doméstica, adicciones, se realizaron pruebas gratuitas de presión arterial, diabetes y sobrepeso, higiene dental, colesterol, visión, audición, se realizaron pre-afiliaciones al Seguro Popular, así como servicios de referencia a los programas y servicios de salud a los que tienen acceso en EUA.
- Con la colaboración de la red consular en América del Norte, el IME tuvo conocimiento de las necesidades de las comunidades y estuvo en posibilidad de brindar atención especializada y profesional a nuestros connacionales. Asimismo, logró sistematizar y difundir información que promueve un mejor nivel de vida para los mexicanos en el exterior.
 - Durante mayo y junio de 2013, se distribuyeron más de 150 mil materiales promocionales sobre **educación financiera** para proporcionar información integral a la comunidad mexicana en

el exterior sobre la forma de administrar su dinero, las opciones para hacerlo más productivo, cómo proteger su patrimonio, así como presentarles las opciones que tiene México para la mejor utilización de sus remesas.

- Se publicaron tres boletines “Lazos Económicos” el 18 de diciembre del 2012, 19 de marzo y 31 de mayo del presente año, con la finalidad de brindar información oportuna sobre temas económicos y financieros dirigida a migrantes mexicanos e hispanos en general.
- Se continuó con la elaboración de la **gaceta electrónica “Lazos”**, la cual compila diariamente las principales noticias relacionadas con el tema migratorio, monitoreando diariamente más de 70 periódicos internacionales para elaborar este boletín que se distribuye de manera electrónica de lunes a viernes a 17,499 suscriptores. A lo largo del primer semestre de 2013, se elaboraron 136 Síntesis de Lazos, 101 Boletines Especiales Lazos, tres Lazos Económicos, tres Lazos Electoral y un Lazos Cronológico.

Desarrollar proyectos a nivel comunitario en áreas como educación, salud, cultura y negocios

Durante el periodo enero-junio de 2013, el Gobierno Federal a través del **Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)** ejecutó diversos programas que buscaron potenciar el capital humano de los mexicanos que residen en el exterior y así apoyar sus esfuerzos de desarrollo. Mediante alianzas estratégicas con actores clave de los ámbitos público, privado y civil, tanto en México como en el exterior, se desarrollaron acciones a favor de nuestros connacionales en materia de educación, cultura, economía, salud y deportes, entre las acciones desarrolladas destacan:

- En **materia educativa**, el Programa de Plazas Comunitarias en el Exterior, operado en colaboración con el Instituto Nacional de Educación para los Adultos, permitió establecer en EUA 23 nuevos espacios educativos distribuidos en 40 estados de EUA para jóvenes y adultos mexicanos que desean iniciar, continuar o terminar su educación primaria y secundaria. Al 30 de junio de 2013 se encuentran en operación un total de 446 plazas comunitarias.
 - En la modalidad de **Bachillerato a distancia B@UNAM**, que se instrumenta en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México



(UNAM), se aplicaron dos exámenes de ingreso con un total de 729 alumnos atendidos, de los cuales, 632 fueron admitidos a través de las Representaciones Diplomáticas y Consulares de México en los cinco continentes.

- En el marco del **Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM)**, en su vertiente Intercambio de Maestros, durante julio y agosto de 2013, participaron 91 maestros de 13 entidades federativas mexicanas en 34 instituciones educativas de 13 estados en EUA. Entre las principales se encuentran: la Región de Educación Migrante de California, el Programa de Educación Migrante, región 28 de Oregón y el Distrito Escolar de Van Beuren en Michigan, entre otros.
- Se tramitó ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública, 102 duplicados de certificados de estudios, que se turnaron a la red consular para su entrega.
- Se lanzó la convocatoria en todas las representaciones de México en el Exterior de la 17a. edición del **Concurso de Dibujo Infantil “Este es mi México”**, con el tema “Alas de México... Uniendo Fronteras”, cuya finalidad es que niños de entre 7 y 11 años de edad, expresen mediante un dibujo lo que para ellos significa México; y vincularlo con su historia y su cultura. Al mes de julio de 2013, se recibieron aproximadamente 4 mil dibujos.
- Se incrementó la promoción de la **matrícula consular de alta seguridad** como identificación oficial para la apertura de cuentas de banco, lográndose la firma de 10 Acuerdos Bancos Consulados, con lo cual al mes de junio de 2013 suman un total de 126 acuerdos en 38 consulados y 39 instituciones financieras en los EUA, como son Wells Fargo, Bank of America y ClearPoint entre otras. Esta iniciativa permitió promover más de 20 eventos como ferias, talleres y seminarios de educación financiera en los que se trataron temas como el ahorro, el crédito, la planeación para el futuro, el gasto mensual, la protección al patrimonio familiar y se distribuyó información financiera gratuita en español.
- Del 22 al 26 de abril de 2013, bajo el lema “Tu dinero, tu futuro”, se organizó, por primera ocasión, la Semana de Educación Financiera en los Estados Unidos de América y Canadá, que logró movilizar a más de 50 mil personas con la

participación de 50 consulados, que trabajaron en colaboración con 482 socios locales del sector público y privado, así como de la sociedad civil para ofrecer a la comunidad un total de 1,507 talleres, seminarios, conferencias y módulos informativos.

- Se realizaron tres reuniones con el Comité de Educación Financiera (11 de abril, 21 de marzo y 20 junio de 2013) que preside la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El foro fue propicio para el intercambio de conocimiento, experiencias e ideas entre especialistas en inclusión y educación financiera en México, para determinar la estrategia a seguir en la atención de los migrantes.
- El 1 de febrero de 2013, la **Red de Talentos Mexicanos (RTM)** en el Exterior emitió, por primera ocasión, la Convocatoria de Cooperación Internacional para Proyectos Sociales de las Fundaciones Comunitarias: Nuestro Compromiso con México, que logró la colaboración de siete fundaciones comunitarias y tres capítulos de la Red de Talentos Mexicanos interesados en participar en este proyecto, como son la estadounidense de Washington D.C. en la enseñanza de idiomas a distancia; Japón en la investigación de invernaderos, prospección comercial de productos agro-artesanales y difusión de las acciones de la fundaciones comunitarias; y Alemania en la vinculación de empresas con organizaciones de la sociedad civil y turismo sustentable. A través de la red de fundaciones comunitarias llamada Comunalía, se buscó con esta convocatoria identificar proyectos de responsabilidad social en México dentro de los cuales participaron los miembros de los capítulos de la Red.
- Como parte de la estrategia para hacer frente a la migración altamente calificada, se avanzó en la conformación de cuatro capítulos de la Red de Talentos Mexicanos en el Exterior en Nueva Zelanda, San Diego, Venezuela y San Francisco. Con ellos, la Red suma un total de 24 capítulos regionales en 13 países y cuatro continentes.
- La Red ha permitido una intensa relación entre mexicanos altamente calificados que viven en el exterior y sus contrapartes en México, con el propósito principal de facilitar la generación de proyectos de alto valor agregado en las áreas de desarrollo de negocios, educación para la innovación global y soporte a las comunidades mexicanas en el exterior.



- Se ha creado una amplia vinculación entre instituciones educativas en Europa y los capítulos europeos de la Red Talentos, destacando la inclusión de la UNAM en el proyecto de la RTM como se reflejó en la reunión con el Dr. Octavio Paredes, miembro de la junta de gobierno de la UNAM para impulsar a los mexicanos altamente calificados que radican en el exterior.

Fortalecer la relación estrecha con las comunidades de origen mexicano, y promover una mejor vinculación de los migrantes con sus comunidades de origen y sus familias

- Los programas culturales, de salud y deportivos, contribuyen a mantener un sentido de unidad entre las familias de mexicanos migrantes y crear conciencia sobre la importancia de cuidar su salud y la de sus familias. Asimismo, por medio de eventos relativos a la actividad física y de promoción deportiva, el IME promueve entre la comunidad mexicana en el exterior, la importancia de practicar algún deporte como forma de mantenerse saludables física y mentalmente.
- En mayo de 2013 El Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) participó, por quinta ocasión consecutiva, en la XVIII Olimpiada Nacional, el evento multideportivo más importante de nuestro país. La delegación del IME estuvo integrada por 150 personas entre atletas, entrenadores, delegados y oficiales, de seis disciplinas: Fútbol soccer femenino, Hockey sobre Hielo, Judo, Natación, Tae Kwon Do y Triatlón, fue una excelente oportunidad para que los mexicanos que radican en el exterior pudieran competir y mostrar su talento deportivo en México.
- Con esta actividad una vez más se refrenda el compromiso con la inclusión de la participación de deportistas mexicanos residentes en el exterior en eventos deportivos mexicanos.

Facilitar el libre tránsito de los mexicanos en el exterior

- El Presidente de México y la Presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, acordaron en Santiago de Chile en enero de 2013, en el marco de la **Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)** la reactivación del Acuerdo para la Supresión de Visas en Pasaportes Ordinarios entre ambos países., Dicho Acuerdo inició su vigencia a partir de las 00:00 horas del 16 de mayo

de 2013. Con esta medida, se exenta de visa a los nacionales mexicanos y brasileños que sean titulares de pasaporte ordinario vigente, y que pretendan realizar turismo, negocios y tránsito por un período de hasta 180 días.

- En el marco de la Alianza del Pacífico, y en reciprocidad a la decisión de México de suprimir visas en la categoría de visitantes sin actividades remuneradas hasta por 180 días a peruanos y colombianos, Perú anunció en el marco de la VII Cumbre de la Alianza (23 de mayo de 2013, Cali, Colombia) la emisión de un Decreto Supremo que suprime la visa de negocios a los nacionales de los países miembros de la Alianza, que incluye a los nacionales mexicanos.

Fomentar una mayor vinculación entre las comunidades mexicanas en el extranjero con sus poblaciones de origen y sus familias

- Durante el primer semestre de 2013 se realizaron actividades de promoción a fin de posicionar a la **Estrategia de Inclusión Financiera para Migrantes (EIFM)** de Financiera Rural, como una de las principales opciones con las que cuentan los mexicanos que radican en el exterior que quieren establecer un proyecto productivo en México.
 - Se atendió a más de 200 personas y se tomaron datos de 100 clientes potenciales. La colocación crediticia a junio de 2013 es de 33.6 millones de pesos, abarcando los estados de California, Illinois, Florida, Texas, Florida, Arizona y Filadelfia en proyectos destinados a potencializar la productividad agrícola de las comunidades rurales.
 - Al 30 de junio de 2013 el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) recibió un total de 20 proyectos de migrantes del Estado de México, Jalisco, Oaxaca, Puebla y Guanajuato interesados en el **Programa Paisano Invierte en tu Tierra**, que promueve el fortalecimiento económico de los migrantes y el uso productivo de remesas. La temática de los proyectos incluye la producción de flores de corte, la mejora de infraestructura de invernaderos, el empaque de productos agroindustriales, veterinarias y la producción de alimento para ganado.
 - Durante el primer semestre de 2013 la red consular mexicana registró la emisión de alrededor



de 109 Tomas de Nota a las organizaciones de migrantes interesados en participar en el **Programa 3x1 para Migrantes**, que este año dio prioridad a las personas en condiciones de pobreza multidimensional extrema y con carencia de acceso a la alimentación, en los municipios seleccionados por la estrategia de la Cruzada contra el Hambre. El programa 3x1 en su modalidad de Proyectos Productivos incorporó tanto Proyectos Comunitarios, que benefician al menos a cinco familias, con un monto máximo de apoyo federal de 1 millón de pesos, como Proyectos Individuales, que benefician al menos a una familia, con un monto máximo de apoyo federal de 250 mil pesos.

Apoyar al sector empresarial en sus intercambios y actividades internacionales

- En el periodo de enero a junio de 2013, se apoyaron y coordinaron 36 misiones empresariales (extranjeras y mexicanas) y eventos de promoción, con la participación de entidades como ProMéxico, Secretaría de Economía (SE), el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A. C. (COMCE), entre otros. Entre las que destacan:
 - Las visitas del CEO del Hong Kong and Shanghai Banking Corporation (HSBC), *Stuart Gulliver* (enero de 2013), del Director General de *Invest Hong Kong*, *Simon Galpin* (febrero 2013).
 - La delegación mexicana que visitó República Dominicana y Haití (marzo de 2013) en cuyo marco se suscribieron acuerdos de cooperación entre el COMCE y sus contrapartes de esos países.
 - La visita de la Directora de Relaciones con América Latina y Oceanía del Consejo Chino para la Promoción del Comercio Internacional *Lei Hong* (mayo de 2013).

Construir acuerdos y convenios de cooperación, a fin de actuar en coordinación con países expulsores de migrantes, como Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, y así brindar una atención integral al fenómeno migratorio

- En el primer semestre de 2013, México celebró diversos **encuentros con funcionarios de**

distintos niveles de los gobiernos de Centroamérica, entre los que se encuentran la Canciller de Honduras, Mireya Agüero (10 de junio de 2013); el Viceministro para los Salvadoreños en el Exterior, Juan José García (13 de junio de 2013); y con tres Ministros salvadoreños (15 de julio de 2013). En dichos encuentros se abordó el tema migratorio. Asimismo, México ha venido impulsando el fortalecimiento de los mecanismos bilaterales y regionales, así como del marco jurídico en la materia.

- Con miras a construir acuerdos y convenios de cooperación, el 21 de junio de 2013, en el marco de la **Reunión de Cancilleres de México, Centroamérica, República Dominicana y Colombia**, el Gobierno Mexicano propuso la suscripción de dos Cartas de Intención:
 - Para la suscripción de un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación para la Identificación de Restos Humanos entre México, Guatemala, Honduras y El Salvador.
 - Para la suscripción de un Memorándum de Entendimiento en materia de Atención, Protección y Repatriación de Víctimas de Trata de Personas entre México, Belice, Costa Rica, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.
- En el marco de la **XVIII Conferencia Regional sobre Migración** (del 25 al 28 de junio de 2013 en San José, Costa Rica) se acordó establecer la fecha definitiva para la firma del Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en materia de Tecnología e Intercambio de Información Migratoria entre México, Guatemala, El Salvador y Honduras.
- El proyecto para renovar el Memorándum de Entendimiento entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de El Salvador, la República de Guatemala, la República de Honduras y la República de Nicaragua, para el **Retorno Asistido Digno, Ordenado, Ágil y Seguro de Nacionales Centroamericanos Migrantes Vía Terrestre**, vigente de mayo de 2006 a mayo de 2013, fue presentado por México el 24 de junio de 2013, previo a la reunión de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) a consideración de los gobiernos de esos países, a fin de recibir posibles comentarios al texto y acordar la fecha para su suscripción.

Impulsar una posición común y presentar iniciativas conjuntas sobre los retos en materia de migración en los foros internacionales pertinentes

- México durante el primer semestre de 2013, en distintos **foros internacionales de derechos humanos**, presentó iniciativas en materia de protección de los derechos humanos de los migrantes, incluyendo los trabajadores migratorios y sus familias. Entre las acciones realizadas destacan:
 - El 7 de junio de 2013, durante el 23 periodo de sesiones del **Consejo de Derechos Humanos** se aprobó sin votación, la iniciativa mexicana, mediante la cual, entre otros aspectos, se insta a la comunidad internacional a garantizar los derechos humanos de los migrantes y evitar el uso de terminología que estigmatiza a los migrantes.
 - En el marco de la 43 sesión ordinaria de la **Asamblea General de las Organizaciones de los Estados Americanos**, se adoptó la iniciativa presentada por México, relativa a los derechos humanos de las personas migrantes, incluidos los trabajadores migratorios y sus familias, mediante la cual, se condena enérgicamente las violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, entre las que se encuentran el uso desproporcionado de la fuerza, las detenciones arbitrarias, la tortura y las violaciones del derecho a la vida, incluidas las ejecuciones extrajudiciales.
 - En el marco **Diálogo de Alto Nivel sobre Migración (DAN) y Desarrollo 2013 y del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo 2013 (FMMD)**, el Gobierno de México realizó reuniones de diálogo e información oficiosas con representantes de organizaciones de la sociedad civil mexicanas sobre los avances de las negociaciones intergubernamentales de camino al DAN.
 - Con el fin de incorporar a las organizaciones de la sociedad civil en materia de migración, México impulsó y participó en la primera reunión del **“Grupo Ad hoc de la CRM con la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM)”** con el objetivo de definir una agenda común y los mecanismos de coordinación entre ambas Partes. Dicho encuentro tuvo lugar el 20 y 21 de febrero de 2013 en San Salvador, El Salvador.

Activar una estrategia de promoción y empoderamiento de los migrantes mexicanos, a través de los consulados de México en Estados Unidos

- El Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), mantuvo la estrategia de promoción y empoderamiento de los migrantes mexicanos a través del **Consejo Consultivo del IME (CCIME)**, así como de las acciones puntuales realizadas por los Consulados de México en Estados Unidos de América y Canadá en sus respectivas localidades y de acuerdo a las necesidades específicas de cada comunidad.
- El CCIME se organiza en diversas comisiones, que generan recomendaciones útiles al diseño de políticas públicas del Gobierno de México. Al conocer de primera mano los intereses y preocupaciones de las comunidades se les brindan servicios de manera más efectiva.
- Adicionalmente, cada representación consular mantiene comunicación frecuente con los miembros del CCIME y otros líderes comunitarios para intercambiar perspectivas sobre temas prioritarios. Por ejemplo, en el periodo de referencia tuvieron lugar en Estados Unidos más de 150 reuniones comunitarias sobre actualidad migratoria.
 - En lo que se refiere a las acciones desarrolladas en el marco del CCIME, en abril de 2013, se realizó una de las dos reuniones plenarias anuales del Consejo en la que participaron más de 80 líderes comunitarios en su calidad de Consejeros. Con la participación de distintas áreas de gobierno y la contribución de las oficinas de atención a migrantes de los Estados, en dicha reunión, se procuró la capacitación y el empoderamiento de los consejeros al tiempo que se dialogó sobre las experiencias y actividades realizadas por las comisiones del Consejo. Como resultado final de la reunión plenaria, el CCIME adoptó 14 recomendaciones que fueron turnadas para consideración de las correspondientes dependencias de gobierno, las cuales deberán responder a dichas recomendaciones.
 - En este mismo marco, durante el primer semestre de 2013 se realizaron nueve reuniones de las comisiones temáticas del CCIME, compuestas cada una por al menos 10 consejeros del CCIME. En dichas reuniones preparatorias se discutieron problemáticas específicas que enfrentan los

migrantes en sus respectivas comunidades de residencia.

- Asimismo, los consulados de México en los Estados Unidos de América y Canadá mantuvieron un estrecho contacto con las organizaciones y comunidades mexicanas, celebrando reuniones informativas y eventos comunitarios.

5.4.2 Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación

Históricamente México ha sido un país de origen, tránsito, destino y retorno de flujo migratorio, originado por diversas causas económicas, sociales y culturales. Se estima que en los Estados Unidos de América viven aproximadamente 12 millones de mexicanos, de los cuales, poco más de la mitad reside de manera irregular.

Para que los migrantes puedan iniciar una actividad sustentable en sus regiones y comunidades de origen al retornar, resulta importante la operación del Gabinete Social que participa en el **Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM)**, que ofrece a los repatriados mexicanos programas institucionales como: Empleo Temporal, Atención a Jornaleros Agrícolas, Sin Hambre, 3x1 para Migrantes, Repatriados Trabajando, Fomento al Autoempleo y Movilidad Laboral Interna.

Paralelamente, México ha firmado distintos Memorándum de Entendimiento para la Repatriación Ordenada, Digna, Ágil y Segura con Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, con el objeto de retornar personas migrantes de Centroamérica y refrendando el compromiso por el respeto irrestricto de los derechos humanos y principios emanados de la Ley de Migración.

Revisar los acuerdos de repatriación de mexicanos, para garantizar que se respeten sus derechos y la correcta aplicación de los protocolos en la materia

- Como resultado de la política migratoria de los Estados Unidos de América (EUA), los connacionales son objeto de detenciones, encarcelamientos y repatriaciones de manera creciente. Para el gobierno de México resulta prioritario establecer mecanismos de coordinación para lograr que los connacionales

repatriados regresen a México de una manera segura, humana y ordenada. Ambos países se encuentran en constante colaboración para dar continuidad a las acciones ya existentes y a la vez, buscar nuevas políticas. El marco fundamental de esta colaboración se encuentra en los acuerdos locales de repatriación de mexicanos firmados por ambos países entre 2006 y 2009 que se encuentran en constante revisión para su seguimiento y correcta aplicación.

- Del 1 de diciembre del 2012 al 30 de junio de 2013, las autoridades estadounidenses repatriaron a 213,443 mexicanos, de los cuales 9% fueron mujeres (19,244) y el 91% hombres (194,199) y del total, 4.9% son menores de 18 años (10,360).
- El Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de Migración promueve mecanismos para la atención de los mexicanos en retorno. A través del ordenamiento de la repatriación, inició la operación para apoyar en el traslado a todos los mexicanos en esta situación hasta sus lugares de origen o destino.

EVENTOS DE REPATRIACIÓN DE MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, 2012-2013^{1/}

(Eventos)

Concepto	Diciembre-junio ^{2/}		
	2011-2012	2012-2013	Variación Anual % 2011-2012
Total de eventos de repatriación	233,172	213,443	-8.5
Baja California	81,763	69,371	-15.2
Chihuahua	7,254	7,790	7.4
Coahuila	23,576	32,562	38.1
Sonora	44,584	44,817	0.5
Tamaulipas	75,995	58,903	-22.5

^{1/} Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido repatriada en más de una ocasión.

^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria.

- Asimismo, dentro de los nuevos mecanismos para la atención de mexicanos repatriados, se encuentra el Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), que se basa en el Memorándum de Coordinación Sobre Procedimiento de Repatriación al Interior de México, entre el Gobierno mexicano, a



través de la Secretaría de Gobernación y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América, el 17 de abril de 2013. Éste promueve mecanismos para la atención de los mexicanos en retorno con el objeto de implementar una repatriación segura, humana y ordenada de nacionales al interior del país

– Al amparo del Memorándum del PRIM, el 11 de julio de 2013, se recibió el primer vuelo de repatriados en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, trayendo consigo a 133 mexicanos, a quienes se les proporcionó el apoyo para llegar hasta sus comunidades de origen. Se tiene programado recibir dos vuelos por semana hasta diciembre de 2013.

- Adicionalmente, el **Instituto Nacional de Migración** se coordinó con las Oficinas de Atención al Migrante de las diferentes entidades federativas para atender a esta población. Al 11 de julio de 2013, se recibieron 808 mexicanos.

Fortalecer los programas de repatriación, a fin de salvaguardar la integridad física y emocional de las personas mexicanas repatriadas, así como para protegerlas de violaciones a sus derechos humanos

- El **Programa de Repatriación Humana (PRH)** atiende a los mexicanos repatriados desde Estados Unidos de América (EUA), mediante módulos establecidos en los puntos con mayor flujo de repatriación (Tijuana y Mexicali, Baja California; Nogales, Sonora; Cd. Juárez y Ojinaga, Chihuahua; Cd. Acuña y Piedras Negras, Coahuila; así como Nuevo Laredo y Matamoros, Tamaulipas).
- Tiene como principal objetivo proporcionar atención, orientación e información personalizada sobre las opciones de retorno a sus lugares de origen y los apoyos que las diferentes instancias les puedan brindar para cubrir las necesidades inmediatas de esta población al brindarles información, orientación, alimentación, albergue, atención médica, comunicación con sus familiares, traslados locales para su canalización a las diferentes dependencias que los apoyarán y facilidades para que regresen a sus comunidades de origen, así como ofertas de trabajo temporal, promoción de acceso a los diferentes programas federales y entrega de constancia de recepción de mexicanos repatriados. Lo anterior, se logra gracias a la coordinación de esfuerzos entre los tres órdenes de Gobierno, iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil

y organismos internacionales, para que se reincorporen, sí así lo desean, al desarrollo productivo del país en condiciones dignas y con opciones de desarrollo integral.

- Con la finalidad de fortalecer la protección de la integridad de los mexicanos repatriados y sus derechos humanos, se estableció una política de capacitación constante a los funcionarios que operan el Programa de Repatriación Humana. Entre los tópicos en que se fortalecen sus capacidades destacan: detección de documentación falsa, técnicas para la atención al migrante en situación de crisis, técnicas de entrevista, legalidad y Derechos Humanos, trata y tráfico de personas y acondicionamiento físico y defensa personal, con la finalidad de que cuenten con las herramientas necesarias que permitan mejorar continuamente la operación de cada uno de los Módulos en favor de la población migrante que retorna a nuestro país.
- De diciembre de 2012 a julio de 2013 se alcanzaron los siguientes logros:
 - En el periodo de enero a junio del 2013 se registraron 213,443 eventos de repatriación por los módulos del PRH, de los cuales el 67.7% aceptaron uno o varios de los apoyos que se ofrecen, es decir 144,600 eventos de mexicanos repatriados.
 - Se obtuvieron descuentos (del 25% al 50%) en boletos de camión con diferentes líneas de autobuses para el retorno de los mexicanos repatriados a sus lugares de residencia.
 - El Gobierno de Aguascalientes, otorgó boletos de autobús desde Nogales, Ciudad Juárez, Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo para oriundos de su estado.
 - El municipio de Nogales, Sonora, dio en donación el terreno “Rancho los Nogales” con una superficie de 1,458.05 m², que permitirá la construcción de un nuevo Módulo de Repatriación. En el ejercicio fiscal 2012 se programó la construcción del módulo de repatriación, se tiene estimado que estará listo para el 2014.
 - En 2012 se suscribió el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración y la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos para otorgar en los módulos del PRH boletos de autobús a los repatriados oriundos de su estado. Beneficiando a un total de



127 poblamos en el periodo del 1 de febrero al 15 de julio de 2013.

- El 29 de octubre de 2012, se suscribió un Convenio de Colaboración entre el INM y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con la finalidad de otorgar a los repatriados adultos mayores de sesenta años y más los apoyos y beneficios que ofrece INAPAM, a través de la “Tarjeta Provisional INAPAM” en los diversos módulos del PRH.

Establecer mecanismos de control que permitan la repatriación controlada de connacionales e identificar aquellos con antecedentes delictivos procedentes del exterior

- El 3 de abril del 2013, el Gobierno Federal incluyó el módulo “Repatriados” dentro del **Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM)** del Instituto Nacional de Migración (INM), el cual es una herramienta informática que permite sistematizar la información de los mexicanos repatriados por autoridades estadounidenses. Además, la mayor coordinación con autoridades estadounidenses permitió cambios logísticos que facilitan una mejor atención a los mexicanos repatriados como es la repatriación en horas adecuadas (entre 7:00 y 20:00 hrs), evitar la repatriación de migrantes de otras nacionalidades, así como recibir información óptima sobre las personas e identificar si cuentan con antecedentes judiciales.

Crear y fortalecer programas de certificación de habilidades y reinserción laboral, social y cultural, para las personas migrantes de retorno a sus comunidades de origen

- Se trabaja conjuntamente con actores y organismos involucrados en el tema migratorio en el diseño de objetivos, estrategias, metas e indicadores específicos, que serán incluidos en el Programa Especial de Migración 2014-2018. El programa es el marco que permitirá crear y fortalecer programas de certificación de habilidades y reinserción laboral, social y cultural, para las personas migrantes de retorno a sus comunidades de origen.
- En este sentido, el Gobierno Federal, a través de la SEGOB, acordó en julio de 2013 con la Fundación *Mexicans & Americans Thinking Together-*

Foundation Inc. (MATT) el desarrollo de un proyecto para recopilar información sobre las habilidades y experiencia laboral de los connacionales repatriados por los Estados Unidos de América, a fin de diseñar estrategias para su reinserción al mercado de trabajo en México. Lo anterior, coadyuvará al reconocimiento de las características y necesidades de este flujo migratorio.

- Asimismo, mediante la atención multidisciplinaria e institucional que se tiene en los módulos de repatriación, y que permite informar a los mexicanos repatriados sobre las ofertas de programas a los que pueden acceder, se genera el potencial para aprovechar las habilidades que desarrollaron en el extranjero.

5.4.3 Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional

- El gobierno mexicano lleva a cabo una política que facilita la movilidad internacional de personas, salvaguardando el orden y la seguridad. Durante el primer semestre de 2013, el Gobierno Federal estableció mecanismos de comunicación con las diferentes instancias del gobierno de los EUA y de los gobiernos de los países centroamericanos, con el propósito de hacer frente al fenómeno natural de la movilidad humana.
- En la actualidad, cada año ingresan en promedio al país 19 millones de extranjeros de manera documentada, con fines de turismo, actividades económicas, entre otras. Por ello, y con la finalidad de facilitar el ingreso al país, se trabaja en mejorar la eficiencia de los 191 puntos de internación, de los cuales, 65 son aeropuertos internacionales, 67 son puertos de altura, y 59 puntos fronterizos terrestres, principalmente a través de acciones encaminadas a incrementar sus recursos humanos, mejorar su desempeño a través de capacitación del personal y en la adopción y uso de tecnologías de la información para sistematizar los procesos y registros del ingreso de las personas.

Diseñar mecanismos de facilitación migratoria para afianzar la posición de México como destino turístico y de negocio

- La presente administración trabaja para establecer **esquemas de facilitación** que promuevan una



gestión migratoria ágil y ordenada, que permita la entrada a México de extranjeros que requieren visa sin ser portadores de la misma, en tanto posean alguno de los documentos autorizados para tal fin (visa estadounidense, autorización electrónica, tarjeta de residencia permanente en un tercer país que no requiere visa y Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios). Los propósitos de esta política consisten en aumentar los flujos de personas, a fin de recuperar la posición de México como un destino seguro para el turismo, las inversiones y los negocios, así como simplificar los procesos para la entrada y salida de las personas garantizando certeza jurídica durante su estancia en el territorio nacional.

- Las medidas de facilitación que aplica el Gobierno de México permitieron que, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2013, se internaran a México 160,881 extranjeros con visa de los EUA, 96,065 con autorización electrónica (SAE), 54,581 con tarjeta de residencia permanente en los EUA, Canadá, Japón, el Reino Unido y los países que integran el espacio Schengen^{1/} y 311 con una Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios (ABTC).
- Por su parte, el **Programa Paisano**, atiende a mexicanos que radican en el extranjero y vienen a visitar a sus familias y se apoya de la participación de la sociedad civil, contando con 1,551 voluntarios en 185 módulos fijos y 184 puntos de observación. A través de este Programa, se atendió a 669 mil 173 paisanos en los Operativos Semana Santa y Verano 2013 y se canalizó a las autoridades correspondientes las 47 quejas recibidas.
- Cabe destacar que en mayo de 2013, el Gobierno Federal anunció la **supresión de visas en pasaportes ordinarios brasileños** con el objeto de facilitar la entrada de visitantes de este origen a nuestro país. Brasil es el sexto mercado de visitantes internacionales para México y los destinos nacionales que reciben el mayor número de visitantes procedentes de ese país son la Ciudad de México y Cancún-Riviera Maya.

^{1/} Los países son: Alemania, Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Suecia, Suiza; que suprimieron los controles inmigratorios en sus fronteras comunes.

Facilitar la movilidad transfronteriza de personas y mercancías para dinamizar la economía regional

- Para efectos de facilitación de la movilidad transfronteriza de personas y mercancías para dinamizar la economía regional, el Gobierno de la República trabaja en dos vertientes, relacionadas tanto con la frontera norte como con la frontera sur.
 - En lo referente a la frontera norte, las acciones que se realizan se orientan principalmente a la atención y asistencia de los mexicanos repatriados que se reciben en los distintos puntos de internación, brindándoles asistencia y facilitación de insumos y servicios, como se consigna puntualmente en el apartado correspondiente. En materia de protección, los Grupos de Atención a Migrantes (Beta), dependientes del Instituto nacional de Migración, realizan acciones de asistencia y protección a migrantes, tanto nacionales como extranjeros, en su trayecto hacia Estados Unidos, cuando así lo requieren.
 - Por lo que hace a la frontera sur, se realizan acciones orientadas a fomentar el tránsito ordenado de personas y mercancías, mediante la implementación de esquemas de migración documentada y ordenada, para visitantes y trabajadores temporales procedentes de Guatemala y Belice.
 - Sobre el particular, durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2013, se expidieron 23,967 tarjetas de Visitante Regional (TVR) de las que 27,523 se entregaron a guatemaltecos, y 1,379 a beliceños. La reducción de 36% en el número de tarjetas entregadas con relación al año anterior, se explica en función de que la vigencia de dichas tarjetas es de 5 años, por lo que se esperaba un cambio en los años siguientes.

Simplificar los procesos para la gestión migratoria de las personas que arriban o radican en México

- El Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional de Migración (INM), simplificó los trámites de internación y estancia. De los 277,815 trámites existentes, al mes de junio de 2013, se resolvieron 248,001, 22,192 se encuentran en proceso de resolución, y fueron cancelados 7,622, dando una eficiencia de gestión de 89.3%. La gestión migratoria se hizo más eficiente gracias a la mejora regulatoria en los trámites migratorios para los extranjeros que ingresan y residen en el país.



- Con la finalidad de simplificar los trámites y ofrecer una mejor atención a los extranjeros en nuestro país, a partir del 22 de julio de 2013, se implementó el programa de “Impresión en Sitio” lo que permite a cada Delegación Federal del INM imprimir las formas migratorias *in situ*, sin tener que ser enviadas a Talleres Gráficos de México, con lo que se simplifican los trámites en un promedio de 15 días aproximadamente.

5.4.4 Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria

El carácter multidimensional y multisectorial del fenómeno migratorio requiere mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias involucradas en su atención, que consideren la condición de México como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. El **Programa Especial de Migración** es el instrumento transversal que articulará dichos programas, al incluir líneas de acción, metas detalladas e indicadores respecto a los mecanismos que faciliten la movilidad internacional de personas y la creación de regímenes migratorios regulares y seguros.

Por la importancia del fenómeno migratorio, tanto en términos económicos, sociales y culturales como de sus diversos impactos demográficos, constituye un reto prioritario en la agenda estratégica del Estado mexicano, que demanda un análisis riguroso.

El diseño, implementación y evaluación de la política pública migratoria debe además, considerar mecanismos permanentes de consulta y coordinación entre el gobierno, la academia y la sociedad civil que trabaja directamente con los migrantes.

Elaborar un programa en materia de migración de carácter transversal e intersectorial, como el instrumento programático para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política y la gestión migratoria

- Durante el primer semestre de 2013, esta Administración inició los trabajos para la elaboración

del **Programa Especial de Migración 2014-2018**, con la calendarización de las consultas públicas para definir, por primera vez en la historia, una política migratoria de Estado con un enfoque de integralidad e inclusión, que marcará, por su carácter intersectorial, el rumbo a seguir por todas las instancias involucradas en la atención del fenómeno migratorio, e incorporará las demandas y posicionamientos de la academia, la sociedad civil, los Poderes de la Unión y los tres órdenes de gobierno.

- El Programa está concebido como un mecanismo programático y de coordinación para el diseño, implementación y evaluación de la política y la gestión migratoria, para dar paso a una política integral que incluya como ejes estratégicos la facilitación de los flujos migratorios benéficos para el desarrollo nacional, la protección de los derechos humanos de los migrantes, la salvaguarda del orden y la seguridad nacional.
- Como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Programa se encuentra en la fase de planeación y diagnóstico, en la cual se analiza y describe la situación actual del fenómeno migratorio en sus cuatro dimensiones: origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. El programa incluirá líneas de acción, metas detalladas e indicadores respecto a los mecanismos que faciliten la movilidad internacional de personas y la creación de regímenes migratorios regulares y seguros, bajo un marco de pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes, enfatizando el vínculo entre la migración y el desarrollo.

Promover una alianza intergubernamental entre México y los países de Centroamérica, para facilitar la movilidad de personas de manera regular, garantizar la seguridad humana y fomentar el desarrollo regional

A partir del 1 de diciembre de 2012, se instrumentaron mecanismos de coordinación interinstitucional entre las diferentes instancias del Gobierno de la República encargadas de la seguridad con el propósito de **brindar protección y seguridad a los flujos migratorios**. Esta figura de coordinación se replicó en cada uno de los estados del país incluyendo las instancias de seguridad estatales y municipales, que permitirán ampliar la cobertura del esquema de seguridad al migrante. En este mecanismo participan



Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, la Procuraduría General de la República, la Policía Federal Preventiva, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública.

- Durante el primer semestre de 2013, se realizaron reuniones semanales que incluyen el capítulo de seguridad en el tema migratorio y se diseñaron estrategias para abatir la violencia y los delitos de los que son objeto los migrantes. En particular, con los países centroamericanos destaca lo siguiente:

- El **Instituto Nacional de Migración** tuvo una Reunión de Trabajo el 9 de mayo de 2013 en la Ciudad de México, con los Cónsules de América Latina y el Caribe, en donde se expusieron las acciones más importantes que realiza el Instituto Nacional de Migración (INM) a favor de los migrantes y se establecieron las bases para la coordinación.
- Se realizó la **XXII Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel y de Seguridad (GANSEG) México-Guatemala** el 10 y 11 de junio de 2013, en la que se discutieron habilidades como gestión migratoria, detención de documentos falsos, combate a la trata y tráfico de personas y el modelo de Oficiales de protección a la infancia.
- Se compartió el protocolo de actuación en la **Alerta Amber de México y Alerta Alba Kenet de Guatemala** para la localización de menores de edad extraviados.
- Del 25 al 28 de junio, se sostuvo la Reunión del Grupo Regional de Consultas sobre Migración (GRCM) y la XVIII Reunión de Viceministros de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM). Dichas reuniones se realizaron en San José, Costa Rica. En éstas, se alcanzaron los siguientes logros:
 - Se aprobaron los Lineamientos Regionales para la Identificación Preliminar de Perfiles y Mecanismos de Referencia de Poblaciones Migrantes en Condiciones de Vulnerabilidad.
 - Se aprobó el Protocolo para la Operación del Fondo para la Asistencia a Migrantes Intrarregionales en Situación de Alta Vulnerabilidad de la CRM y la red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (PROCM).
 - Se autorizó la realización de un Taller sobre Integración Social, y un Seminario atención a la niñez Migrante.

- Se incorporó a la Agenda de Temas de la CRM el análisis la vinculación de migración con los desastres naturales.

Crear un sistema nacional de información y estadística que apoye la formulación y evaluación de la política y la gestión migratoria

- Como parte de la edificación del sistema nacional de información y estadística se buscó elevar la calidad de la estadística oficial sobre movilidad y migración internacional. En este sentido, el Gobierno Federal durante el periodo enero-junio de 2013, implementó una serie de acciones de capacitación y supervisión, que le permitió homologar datos para la construcción de estadísticas históricas. Estas acciones se implementaron por las delegaciones del Instituto Nacional de Migración y la Unidad de Política migratoria, a través del **Programa Integral de Supervisión**; lo que permitió elevar la calidad de la recolección y procesamiento de los registros administrativos generados en los diversos puntos de internación, oficinas y estaciones migratorias de las delegaciones y oficinas centrales del INM. Destacan las siguientes acciones que sientan las bases para construir el sistema nacional de información y estadística:
 - Se ajustaron estadísticas y conceptualmente cifras a fin de garantizar que las estadísticas migratorias nacionales se ajusten a los estándares nacionales e internacionales y den respuesta a los requerimientos de información de las diversas instancias académicas, de la sociedad civil o del sector público.
 - Se generaron y actualizaron diversas bases de datos sobre el fenómeno migratorio en México explotables y disponibles al público. Con ello, se mejoró la calidad de la información estadística y facilitó su uso para la rendición de cuentas.
 - Finalmente, como parte del proceso de elaboración de insumos especializados para la política migratoria, la Unidad de Política Migratoria (UPM) en colaboración con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), y El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF), continuó con la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR) y la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF NORTE). Sobresale la incorporación de un módulo especial sobre salud y

NACIONALIDADES DE SOLICITANTES, REFUGIADOS Y EXTRANJEROS QUE RECIBEN PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA

Nacionalidad	1 de Diciembre de 2012 a 30 de Junio 2013		
	Solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado	Refugiados	Extranjeros que reciben protección complementaria
Camerún		1	-
Colombia		6	-
Costa de Marfil		1	-
Cuba		1	-
Egipto		1	-
El Salvador		49	-
Eritrea		1	-
Etiopía		2	-
Ghana		2	-
Guatemala		4	2
Guinea		1	-
Haití		1	-
Honduras		57	13
Irak		1	-
Libia		1	-
Marruecos		1	-
Nigeria		14	-
Pakistán		1	1
República Dominicana		-	1
Siria		8	-
Sri Lanka		2	-
Venezuela		1	-
Total		156	17

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

riesgos laborales como parte de las acciones especializadas para la prevención y promoción de la salud de los migrantes, durante el segundo trimestre de 2013.

Impulsar acciones dirigidas a reducir las condiciones de pobreza, violencia y desigualdad, para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria

- México se ha destacado históricamente por su política en materia de asilo y refugio a extranjeros que buscan protección. El compromiso del Gobierno de la República en la materia se ve reflejado en la asistencia institucional permanente, que permite a los solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados y extranjeros que reciben **protección complementaria**, contar con los elementos necesarios para lograr su integración a la

sociedad, así como la debida protección de sus derechos fundamentales. Entre las principales acciones realizadas entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2013, se encuentran:

- La realización de 917 acciones de asistencia institucional en los siguientes rubros: 131 trámites migratorios, 136 procesos de detección de necesidades y elaboración de planes de asistencia, 156 para asistencia social (albergues, guarderías, apoyos alimentarios temporales), 54 para atención médica, 11 para acceso a servicios educativos o capacitación para el trabajo, 36 para gestión de documento de identidad y viaje, 16 para naturalización, 33 para procesos de reunificación familiar, 344 asesorías para trámites y servicios diversos. En relación con lo observado en igual periodo anterior, las acciones de asistencia institucional se incrementaron en un 139%.
- Se recibieron 757 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado de personas provenientes de 32 países, asimismo, se reconoció la condición de refugiado a un total de 156 personas provenientes de 21 países; por último se otorgó protección complementaria a 17 personas de 4 países.

Impulsar la creación de regímenes migratorios legales, seguros y ordenados

- Con la finalidad de salvaguardar el orden y la seguridad de nuestra nación, México privilegia el principio de la migración ordenada y la **"Cultura de la Legalidad Migratoria"**, por lo que es necesario fortalecer la contribución de la autoridad migratoria como instancia de seguridad nacional, así como la seguridad regional y fronteriza.
 - Durante el periodo de diciembre a junio de 2013, en cumplimiento con los **principios que marca la Ley de Migración**, México devolvió a sus países de origen a 47,173 extranjeros, de los cuales 40,519 fueron beneficiados con el retorno asistido principalmente de los países de el Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
 - Asimismo, de enero a junio de 2013, el Gobierno Federal sostuvo reuniones con delegaciones de funcionarios canadienses, estadounidenses y centroamericanos, encaminados a la construcción de acuerdos y compromisos en materia de protocolos de seguridad fronteriza y de control migratorio, instrumentación de medidas de



facilitación migratoria y protocolos de repatriación, entre otros temas, que fomentan la regulación migratoria basada en los principios de la Ley de Migración.

- El 7 de marzo de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se fija como lugar destinado al tránsito internacional de personas, el cruce terrestre de Boquillas del Carmen, Coahuila, en el marco del Plan de Acción Bilateral entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y el de los Estados Unidos de América, para rehabilitar y conservar la región Río Bravo *Big Bend* como área natural protegida de interés binacional. Además, la apertura de este cruce promueve la agilización del movimiento internacional de personas en un marco de seguridad fronteriza y respeto a los derechos humanos.

Promover acciones dirigidas a impulsar el potencial de desarrollo que ofrece la migración

- La migración es un fenómeno inherente de la globalización, que puede constituir un importante motor del desarrollo pues tiene impactos determinantes en la competitividad, la innovación y la productividad, tanto en las comunidades de origen, como de destino.
- Entre diciembre de 2012 y junio de 2013, y con el objeto de impulsar el potencial de desarrollo que ofrece la migración, se realizaron las acciones siguientes:
 - Se intercambiaron experiencias con el **Banco Mundial** sobre buenas prácticas en materia de empleo temporal, retos y alternativas de cooperación que favorecen el aprovechamiento del fenómeno migratorio. Con este intercambio se da inicio a un diálogo constructivo que lleva a un mayor conocimiento de información importante sobre modelos de administración del fenómeno en otras regiones del mundo. Esto tuvo lugar en marzo de 2013.
 - Se intercambió información con la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**, sobre los aspectos fiscales de la migración en México y sobre la importancia de la atención de mexicanos en el exterior, en especial sobre las ventanillas de salud instaladas en consulados mexicanos, mediante las cuales se da atención a los connacionales.

- El 25 de junio de 2013, la SEGOB participó junto con la Misión Permanente de México ante Naciones Unidas, en una reunión Preparatoria al **Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo del Sistema de Naciones Unidas (ONU)**. En este foro, México impulsará la construcción de un consenso internacional respecto al papel central que debe ocupar la relación entre migración y desarrollo en la agenda global a partir de 2015.

Fortalecer los vínculos políticos, económicos, sociales y culturales con la comunidad mexicana en el exterior

- El **Programa Especial de Migración** coordinará programas para garantizar los derechos humanos, las condiciones de seguridad en los procesos de internación y estancia de los extranjeros al territorio nacional y fortalecerá los vínculos políticos, económicos, sociales y culturales de las personas migrantes y sus familiares, dentro y fuera del territorio nacional.
- Para la elaboración del PEM, se planearon foros de consulta pública en México y los Estados Unidos de América, con el objeto de retomar las demandas y posicionamientos en materia migratoria de los tres órdenes de gobierno, de la academia y de la sociedad civil, así como de los migrantes y sus familiares.
- Esta línea de acción se desarrolla en colaboración entre la SEGOB con la Unidad de Política Migratoria y la SRE con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, con el objeto de coordinar y desarrollar una serie de programas y medidas enfocados a proteger los derechos de los migrantes en el exterior y promover su adecuada integración a las sociedades receptoras.

Diseñar y ejecutar programas de atención especial a grupos vulnerables de migrantes, como niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, víctimas de delitos graves cometidos en territorio nacional, personas con discapacidad y adultos mayores

- La atención especial a grupos vulnerables de migrantes es una prioridad del Gobierno Federal. Por ello, la presente administración trabaja en el diseño



del Programa Especial de Migración, que contará con líneas de acción específicas para estos grupos de migrantes. Se ejecutan programas de atención a migrantes, incorporando acciones encaminadas a brindar un trato especial a aquellos en situaciones de vulnerabilidad. Para ello, se cuenta con los Grupos Beta de Protección a Migrantes, los Oficiales de Protección a la Infancia, y el Programa Mujer Migrante. Los logros alcanzados por estos mecanismos son:

- De diciembre de 2012 a junio de 2013, los 21 **Grupos Beta de Protección a Migrantes** ^{1/} (conformados por 156 integrantes, con presencia en nueve entidades federativas) brindaron orientación a 177,123 migrantes nacionales y extranjeros. Se localizó a 59 migrantes; se brindó asistencia social a 161,598 y asistencia jurídica a 283.
- De diciembre de 2012 a junio de 2013 los **Oficiales de Protección a la Infancia** (OPI) ^{2/} brindaron apoyo para salvaguardar la integridad física y emocional de 8,497 menores mexicanos no acompañados, repatriados por Estados Unidos, a los cuales se les brindó también acompañamiento en todo su proceso migratorio.
- Asimismo, se brindó atención y se devolvieron 3,381 centroamericanos y 3,408 menores de otras nacionalidades.
- Cabe señalar que estos oficiales fueron capacitados en temas como derechos humanos, inteligencia emocional, técnicas de entrevista, entre otros temas relevantes.
- En cuanto a **acciones de protección de mujeres migrantes**, durante el presente año el INM proporcionó información sobre los programas de protección a migrantes al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), incluida en el Portal de internet "Mujer Migrante".
- Con la finalidad de promover el conocimiento y la difusión de las condiciones, problemáticas y experiencias exitosas vividas por las mujeres migrantes, así como para impulsar su participación a través de la presentación de propuestas para la

resolución de sus problemáticas específicas, el INM colabora con el Instituto Nacional de las Mujeres para la difusión de su convocatoria al concurso "Mujer migrante, cuéntame tu historia".

5.4.5 Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria

- México ha firmado y ratificado instrumentos internacionales en materia migratoria y de derechos humanos, comprometiéndose ante la comunidad internacional con la observancia de los principios y criterios de protección humanitaria, promoción y protección de los derechos de las personas migrantes, procuración de la seguridad hemisférica, fronteriza y regional, y brindar atención especial a los grupos vulnerables.
- Adicionalmente, contamos con un marco normativo actualizado y coherente con los principios internacionales, que reconoce al migrante como sujeto de derechos, prohíbe cualquier forma de discriminación que atente contra la dignidad humana y anule o menoscabe sus derechos y libertades.
- A su vez, México recibe refugiados de todas las regiones del mundo, bajo el amparo de un marco normativo amplio y especializado, por el cual se amplían las causales para que un extranjero pueda ser reconocido como refugiado e incluso va más allá de los compromisos y obligaciones contraídos a través de los instrumentos internacionales.
- Sin embargo, para asegurar el debido goce de estos derechos, se convierte en una necesidad fundamental el mejorar los canales de protección y asistencia institucional a través de convenios y vínculos de colaboración con otras entidades o instituciones.

Implementar una política en materia de refugiados y protección complementaria

- La política institucional que brinda el Gobierno de la República, dirigida hacia solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados y extranjeros que reciben protección complementaria, busca garantizar la protección de sus derechos, con base en la suscripción de instrumentos jurídicos con los gobiernos locales e instituciones especializadas. Estas acciones consisten en la realización de trámites migratorios,

^{1/} Estos grupos basan su operación en cuatro ejes: orientación, ayuda humanitaria, rescate y salvamento y asistencia legal.

^{2/} Al mes de junio de 2013, existen 493 OPIs distribuidos en las distintas delegaciones del Instituto Nacional de Migración.



procesos de detección de necesidades y elaboración de planes de asistencia, asistencia social, atención médica, acceso a servicios educativos o capacitación para el trabajo, gestión de documento de identidad y viaje, naturalización, procesos de reunificación familiar, asesorías para trámites y servicios diversos. En esta materia también se realizaron las siguientes actividades:

- La **Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)** trabajó en la mejora del procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado en México, para que éste alcance los más altos estándares internacionales en la materia. Por ello, la COMAR realiza un diagnóstico sobre las etapas más importantes del procedimiento, como son el registro, la entrevista, la resolución y el recurso de revisión, para la posterior implementación de mejoras.
- Se busca fortalecer el sistema de registro de personas solicitantes de la condición de refugiado, refugiados y extranjeros que reciben protección complementaria con un seguimiento puntual al procedimiento de reconocimiento, conformando una base de datos completa, confiable y segura de todos los solicitantes, y utilizando nuevas herramientas tecnológicas como el registro de datos biométricos y la elaboración de un curso virtual multimedia que permite capacitar a las autoridades migratorias del país.
- De igual forma, se considera primordial incrementar los mecanismos de cooperación con instituciones de la sociedad civil para la canalización a albergues de solicitantes, refugiados y extranjeros que reciben protección complementaria, con una especial atención para niñas, niños y adolescentes no acompañados en su calidad de grupo altamente vulnerable. Para lo anterior, se trabaja actualmente para materializar dos convenios de concertación de acciones con instituciones especializadas en la materia.
- El 20 de junio de 2013, en el marco de la celebración del **Día Mundial del Refugiado**, se firmó el **Convenio de Coordinación en Materia de Asistencia Institucional a Solicitantes del Reconocimiento de la Condición de Refugiado, Refugiados y Extranjeros que Reciben Protección Complementaria**, entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Distrito Federal, el cual permitirá que el 80% de la población refugiada en el país, acceda a los programas sociales implementados en la Ciudad de México,

toda vez que de la totalidad de refugiados que existen en el país, ese porcentaje radica en el Distrito Federal.

- Por otra parte, de diciembre de 2012 a junio de 2013, la COMAR otorgó 126 apoyos de alimentación, hospedaje, atención médica y traslados, entre otros, a través del Fondo de Ayuda Extraordinaria, el cual es dirigido a solicitantes vulnerables para solventar necesidades básicas.

Establecer mecanismos y acuerdos interinstitucionales para garantizar el acceso al derecho a la identidad de las personas migrantes y sus familiares

- Se realizaron diversas reuniones de diálogo y se conformaron grupos de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes involucrados en la atención del fenómeno migratorio, a efecto de captar sus recomendaciones, experiencias y mejores prácticas, a fin de generar acciones específicas que permitan garantizar el acceso al derecho a la identidad de las personas migrantes de retorno a nuestro país, así como de sus familiares menores de edad nacidos en EUA y que carecen de documentos para acreditar la nacionalidad mexicana.
- Algunos menores de edad permanecen en EUA y otros regresan con sus padres a México pero no pueden acceder a la educación y a servicios educativos entre otras limitantes para su integración por carecer de documentos migratorios. Con el propósito de atender esta problemática se creó un grupo de trabajo interinstitucional que incluye la participación de la sociedad civil para diseñar, instrumentar y dar seguimiento a programas y acciones específicas para garantizar el derecho a la identidad de las personas migrantes y de sus familiares menores de edad, tanto en México como en los EUA.
- Asimismo, y a efecto de garantizar el acceso a la identidad de las personas migrantes y sus familiares, la Secretaría de Gobernación, a través de un esquema coordinado entre el **INM y el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO)**, instaló 53 módulos para el trámite de gestión de la Clave Única de Registro de Población (CURP), al que pueden acudir las personas extranjeras, previa acreditación de legal estancia en el país. Dichos módulos se encuentran instalados en las delegaciones federales del INM

en el interior de la República y operan con los mecanismos que para tal efecto establece el RENAPO.

- Durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2013 estos módulos asignaron un total de 23,511 CURP a personas extranjeras de diversas nacionalidades, siendo las de mayor ocurrencia la estadounidense con 5,839, española 1,493, colombiana 1,435, cubana 1,408, china 1,229, japonesa 1,107, venezolana 1,058, canadiense 1,005, argentina 816 y francesa 638.

Propiciar esquemas de trabajo entre las personas migrantes, que garanticen sus derechos así como el acceso a servicios de seguridad social y a la justicia en materia laboral

La promoción del respeto de los derechos de los migrantes y el establecimiento de mecanismos que les permitan acceder a trabajo y servicios públicos es parte importante de la política pública en materia migratoria. Por ello, como parte del Programa Especial de Migración, se incluirán programas y acciones específicas para tal fin, mismos que se definirán conjuntamente con expertos y actores relevantes en la materia. Lo anterior se logrará a partir de la realización de foros de consulta pública en México y EUA, en los cuales se retomarán las demandas y posicionamientos en materia migratoria de los tres órdenes de gobierno, de la academia y de la sociedad civil, así como de los migrantes y sus familias.

- En enero 2013, el Instituto Nacional de Migración se integró, como instancia de seguridad nacional, a los trabajos de los **Grupos de Coordinación Locales**, integrados por las procuradurías estatales, autoridades municipales, y las instancias federales encargadas de la seguridad, coordinadas por CISEN, en un capítulo específico para el tema migratorio, con el propósito de orientar el trabajo de este Instituto en materia de eficacia en la atención y protección al migrante.
- En ese sentido, durante el primer semestre de 2013, se realizaron reuniones semanales que incluyen el capítulo de seguridad en el tema migratorio y se diseñaron estrategias para abatir la violencia y los delitos de los que son objeto los migrantes, cruzando información y operaciones específicas con las autoridades federales, locales y municipales.

Promover la convivencia armónica entre la población extranjera y nacional, combatir la discriminación y fomentar los vínculos con sus comunidades de origen

- La actual **Ley de Migración** reconoce a las personas migrantes su derecho a la no discriminación, la protección integral de sus derechos humanos, su no criminalización y su igualdad efectiva, con independencia de su situación migratoria. En el artículo 2 de la Ley se establece que México asume el “respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito.

– Para dar cumplimiento a lo anterior, el Gobierno Federal, a través de la **Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)**, implementó una campaña de sensibilización contra la xenofobia, en la que se atiende la necesidad de reforzar el enfoque integral que contempla la Ley de Migración con base en el reconocimiento de los derechos de las personas migrantes y en una valoración positiva de la diversidad cultural, buscando con ello abatir los prejuicios que aún conservan prejuicios contra estos grupos de población.

Implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de migrantes víctimas de tráfico, trata y secuestro, con acciones diferenciadas por género, edad y etnia

- En la presente Administración se trabaja de manera transversal para alcanzar la institucionalización de acciones coordinadas con las autoridades de los tres órdenes de gobierno responsables de la detección, identificación, atención, protección y asistencia a las víctimas de tráfico, trata y secuestro, particularmente de las personas migrantes, de conformidad con la normatividad complementaria en la materia, como son la **Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos** y la **Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro**.



- En este sentido, el diseño de los modelos de asistencia buscan ofrecer alternativas dignas y apropiadas para las víctimas, con el propósito de restituirles sus derechos humanos, especialmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes, en los cuales contempla por un lado, garantizar la repatriación de las víctimas extranjeras de forma voluntaria y conforme a los protocolos de repatriación vigentes para garantizar un retorno digno y seguro; así como la no repatriación a su país o lugar de origen en territorio nacional, cuando su vida, libertad, integridad, seguridad o las de sus familias, corra algún peligro.

– Asimismo, como parte del combate a estos delitos se trabaja con organismos autónomos especializados en materia de capacitación de los servidores públicos que atienden a la población migrante en situación de vulnerabilidad, a fin de identificar las herramientas jurídicas para prevenir y castigar cualquier forma ilícita de privación de libertad de personas migrantes, así como la procuración y administración de justicia en el marco del respeto a los derechos humanos.

- En el 2013, el INM atendió a 21 migrantes víctimas de trata, a quienes se les canalizó a Procuraduría General de Justicia del estado de Tamaulipas (una persona), la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas (15 personas), y cinco ante el Ministerio Público de las entidades federativas correspondientes.

Promover la profesionalización, sensibilización, capacitación y evaluación del personal que labora en las instituciones involucradas en la atención de migrantes y sus familiares

- Se tomaron medidas encaminadas, por un lado, a investigar y sancionar irregularidades en la actuación de los servidores públicos del Instituto Nacional de Migración y por otro, a profesionalizar a su personal sustantivo, a fin de construir una plataforma de recursos humanos profesional y confiable, con compromiso institucional y vocación de servicio. Asimismo, se certificaron 130 Agentes Federales en materia migratoria, a partir de la implementación de un nuevo perfil del agente federal de migración; la certificación de aspirantes se realizó por el centro de control y confianza y la capacitación especializada.
- Asimismo, el Instituto Nacional de Migración supervisa permanentemente al personal adscrito a

la dependencia, a través de exámenes de control de confianza, cursos de capacitación y evaluaciones, esto con el objetivo primordial de mejorar la atención de los migrantes y sus familiares. Al 30 de junio de 2013, se realizaron 1,765 evaluaciones para 803 agentes de nuevo ingreso, 943 de permanencia y 19 de apoyo institucional de modo que se cuenta con 1,418 servidores certificados.

- La **capacitación** es el insumo principal para incrementar la eficiencia en el servicio y tiene como objetivo primordial mejorar la atención de los migrantes y sus familiares. Es por ello que del 1 de diciembre de 2012 al mes de junio de 2013, se capacitaron a 1,289 servidores, públicos. Asimismo, se coordinó con la Embajada de los EUA capacitaciones en temas como: “Programa viajero confiable”, “Condicionamiento y defensa personal”, “Reconocimiento de documentos fraudulentos”, “Formador de formadores”, entre otros. En total, se impartieron 70 cursos en las delegaciones federales del INM del Distrito Federal, Guadalajara, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo y Veracruz.

Fortalecer mecanismos para investigar y sancionar a los funcionarios públicos involucrados en las violaciones a derechos humanos y la comisión de delitos como la trata, extorsión y secuestro de migrantes

- En materia de protección a los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Migración trabaja con el propósito de asegurar el respeto de las garantías de los migrantes, salvaguardando sus derechos como personas. Destaca la incorporación de la perspectiva de derechos humanos como eje transversal de la nueva política migratoria, con la cual se busca permear al conjunto de dependencias y entidades involucradas en su ejecución, quedando para ello plasmado en el Programa Especial de Migración.
- A julio de 2013, de las 233 quejas interpuestas en la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, en contra de la actuación de funcionarios del Instituto Nacional de Migración, 53 concluyeron y ninguna arroja recomendación al Instituto.
- Con el propósito de adecuar la actuación de los elementos pertenecientes a los Órganos Administrativos Desconcentrados de la Policía Federal y

del Servicio de Protección Federal, destacamentos en aeropuertos internacionales y puntos de revisión de la República Mexicana, bajo principios humanitarios necesarios para respetar los derechos humanos de los migrantes, salvaguardar su vida e integridad física, especialmente de las víctimas del delito de privación ilegal de su libertad y de trata de personas, se implementó una política de capacitación dirigida a estos funcionarios, en la que se instruyó a 68 elementos de enero a julio de 2013.

Crear un sistema nacional único de datos para la búsqueda e identificación de las personas migrantes desaparecidas

- Ante el problema que representa la desaparición y no localización de personas migrantes en territorio nacional, la Secretaría de Gobernación, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se planteó el objetivo de ampliar

el alcance del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RENPED) para que éste incluya datos para su búsqueda e identificación.

- La operación del Registro Nacional está sujeta, según lo establece el artículo segundo transitorio de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas y Desaparecidas (LRNDPEyD), a la emisión del reglamento de dicha ley, el cual se encuentra en revisión desde el pasado 4 de julio por las autoridades competentes.
- Adicionalmente, el Secretariado Ejecutivo está facultado para realizar, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, las actividades de cooperación que permitirán la integración de datos para la búsqueda e identificación de las personas migrantes desaparecidas al Registro Nacional, lo que servirá de base para ampliar el alcance del RENPED.



Enfoque transversal (México con Responsabilidad Global)

Llevar a México a su máximo potencial requiere invariablemente de eliminar obstáculos a la actividad económica, simplificar trámites, y promover la equidad entre mujeres y hombres. La agenda internacional de nuestro país no podía ser la excepción, especialmente cuando el sector exportador ha sido el más dinámico en la economía mexicana. Cuando nuestros connacionales demandan servicios de las representaciones de México en el exterior y cuando las mujeres constituyen el grupo poblacional más vulnerable relacionado con la migración de mexicanos a los Estados Unidos de América, y de centroamericanos que cruzan México con objeto de atravesar la frontera norte de nuestro país.

I. Democratizar la productividad

Uno de los retos de México es lograr un crecimiento económico sostenido que permita generar mejores condiciones de vida para la gente. Un camino para lograrlo es democratizando la productividad para que llegue a todas las regiones del país, todos los sectores económicos y todos los grupos de la población. Esta democratización implica que las empresas, particularmente las pequeñas y medianas, tengan acceso a los insumos y a las condiciones de competencia que les permitan ser más productivas.

La agenda de México para incrementar y democratizar la productividad de la economía comprende, entre otras medidas, implementar acciones transversales en materia de competencia, desregulación, infraestructura y libre comercio.

Dedicar atención especial a temas relacionados con la competitividad regional, como la infraestructura, el capital humano y los mercados laborales, para generar empleos a ambos lados de nuestras fronteras

- Durante el primer semestre de 2013, se diseñó e implementó una política para fortalecer la **Competitividad Regional**, la cual tiene por objeto impulsar la competitividad de las regiones a partir de programas integrales que permitan el desarrollo y especialización de su tejido productivo y la articulación empresarial.
- Con la finalidad de dar a conocer los apoyos que se otorgan en esta materia, se impartieron 18

talleres dirigidos a: Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), gobiernos estatales, gobiernos municipales y grandes empresas, cuando sus proyectos generen impactos económicos, regionales o sectoriales.

- Se realizaron reuniones de trabajo con las 32 entidades federativas y se visitaron los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán con el propósito de identificar proyectos competitivos y brindar asesoría tanto a las delegaciones federales de la Secretaría de Economía como a las Secretarías de Desarrollo Económico de los gobiernos estatales.
- El 27 de mayo de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la convocatoria “Competitividad Regional”, la cual forma parte de las 19 convocatorias del Fondo PYME 2013 y cuenta con un monto comprometido de 675 millones de pesos. Con esta convocatoria se busca impulsar la competitividad de las regiones a partir del desarrollo y especialización de su tejido productivo y la articulación empresarial, mediante el desarrollo de proyectos de articulación estratégica y proyectos integrales de infraestructura que eleven la competitividad de las MIPYMES en sectores estratégicos regionales.
- En materia de infraestructura destaca el puerto y puente internacional Chac-Temal en la frontera México-Belice que iniciaron operaciones en mayo de 2013, luego de que concluyeron los trabajos del lado beliceño en febrero de 2013, con un tramo carretero financiado con fondos del Acuerdo de Yucatán.

Fortalecer la alianza estratégica de Canadá, Estados Unidos y México, mediante el mejoramiento de las logísticas de transporte, la facilitación fronteriza, la homologación de normas en sectores productivos y la creación de nuevas cadenas de valor global, para competir estratégicamente con otras regiones del mundo

En materia de transporte transfronterizo de carga, el 6 de julio de 2011, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Departamento de Transporte de los Estados Unidos de América. (USDOT) suscribieron un Memorandum de Entendimiento que permitió implementar el acuerdo sobre la apertura del



autotransporte transfronterizo de carga, a través del Programa Piloto que actualmente opera y que comprende una fase inicial con una duración máxima de tres años.

- El 24 de abril de 2013, se llevó a cabo una reunión de seguimiento en Washington, D.C., del **Memorándum de Entendimiento que permitió implementar el acuerdo sobre la apertura del autotransporte transfronterizo de carga**, presidida por los representantes del Departamento de Transporte de los Estados Unidos de América (USDOT) y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en la que se acordó promover la participación de empresas mexicanas en el Programa Piloto, para asegurar la apertura definitiva de la frontera en octubre de 2014.

- El **Consejo de Cooperación Regulatoria México Estados Unidos de América (EUA)** es una iniciativa bilateral creada entre los gobiernos de México y los Estados Unidos de América.

- Dentro de sus actividades se impulsan proyectos de cooperación regulatoria bilateral que juegan un papel importante para mejorar las logísticas de transporte, la facilitación fronteriza, la homologación de normas en sectores productivos y la creación de nuevas cadenas de valor global entre ambos países.

- Los principales logros alcanzados de diciembre de 2012 a agosto de 2013 incluyen:

- La realización de cuatro talleres de capacitación para la industria mexicana sobre los nuevos requerimientos de la **Ley de Modernización de Inocuidad Alimentaria de los Estados Unidos de América**. Estos talleres fueron impartidos en las ciudades de Guadalajara, Jalisco; Hermosillo, Sonora; Mérida, Yucatán; y Monterrey, Nuevo León por parte de la Administración de Alimentos y Drogas de los Estados Unidos de América del 19 de febrero al 2 de abril de 2013.
- Con ello se benefició la cadena de producción del sector agropecuario de la región, al reducir los costos de aprendizaje y cumplimiento de la regulación para los exportadores mexicanos.
- La actualización de la **regulación de estándares de seguridad de autotransportes**, incluida en la NOM-068-SCT-2-2012, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales y a recomendaciones formales de la Administración Federal para la Seguridad de Autotransportes de Carga.

- Este resultado es un paso hacia la facilitación del cruce de los autotransportes libremente dentro del territorio de los Estados Unidos de América, lo que reducirá los costos al comercio de manera significativa.

- En enero de 2013, entró en vigor la nueva versión de la NOM-024-SSA3-2012 sobre servicios de información de salud dentro de los cuales se incluyen los expedientes clínicos electrónicos.

- La actualización de la regulación fue llevada a cabo por la Secretaría de Salud, tomando en consideración los insumos recibidos por parte del Departamento de Servicios Humanos y de Salud.

- Este proyecto permitirá mejorar el manejo de expedientes clínicos para pacientes entre hospitales y a través de la frontera, fomentando una mayor cantidad de turismo médico entre los EUA y México.

- De diciembre de 2012 a febrero de 2013, miembros de la **Comisión Nacional de Hidrocarburos** participaron en talleres de capacitación sobre seguridad y planes de contingencia relativos a las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el Golfo de México, impartidos por el Buró de Seguridad y Cumplimiento Ambiental y el Buró de Administración de la Energía Oceánica.

- Este proyecto permitirá reducir los riesgos y costos asociados a un accidente en las plataformas de petróleo y gas del Golfo de México.

- El 19 de junio de 2013, participaron en el **Programa de Autotransporte Transfronterizo de Largo Recorrido entre México y los Estados Unidos de América** 10 empresas mexicanas, mismas que registraron 3,504 cruces; 1,143 inspecciones; 30 conductores y 26 vehículos.

- De estas 10 empresas, cinco ya cuentan con una autorización permanente para operar servicios de largo recorrido en los Estados Unidos de América. Adicionalmente, la SCT, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, participa año con año en las reuniones del *International Registration Plan*, con el objetivo de intercambiar información relevante en materia de autotransporte.

- Además, la SCT realiza trabajos conjuntos con la *American Association of Motor Vehicle Administrators* y con el *Council of Canadian Motor Transport Administrators*, a fin de conocer con



detalle el sistema regulatorio de autotransporte de los EUA y Canadá y, así, promover vínculos estratégicos entre los tres países que impulsen la integración del autotransporte de Norteamérica.

- Por otro lado, se continúa en el proceso de armonización de las reglas y estándares del autotransporte con los EUA y Canadá, con miras a mejorar la seguridad vial y promover la competitividad y la eficiencia de los servicios de transporte por carretera en México.

Lograr una plataforma estratégica para el fortalecimiento de encadenamientos productivos, economías de escala y mayor eficiencia entre sus miembros

México continúa trabajando para fortalecer y ampliar cada vez más su red de acuerdos comerciales internacionales, promover la proveeduría regional y aprovechar las economías de escala, toda vez que el acceso a mercados externos contribuye a la recuperación económica, el incremento de la competitividad y la preservación y creación de empleos formales.

La estrategia de la política comercial comprende: actualizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); diversificar las exportaciones a mercados emergentes de Asia a través del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP); fortalecer los lazos con América Latina a través de la Alianza del Pacífico (Chile, Perú y Colombia), entre otras iniciativas comerciales; y optimizar el acuerdo entre la Unión Europea y México, incorporando áreas que no se incluyeron en un principio.

- En este sentido, el **Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México y Centroamérica** es un claro ejemplo, ya que es una herramienta fundamental para impulsar la integración de Mesoamérica con el resto de América Latina y el Caribe. El TLC abrirá una nueva y muy promisorio etapa en las relaciones económicas entre México y Guatemala. El comercio total de México con los países integrantes del TLC en 2012, ascendió a alrededor de 9,200 millones de dólares, en donde las exportaciones representaron 4,700 millones de dólares y las importaciones más de 4,400 millones de dólares.
- Entre los beneficios del TLC México Centroamérica, destacan:
 - Permite aumentar y facilitar el comercio mediante la armonización de reglas. Se contará

con una sola normatividad, un solo certificado de origen y una sola instancia de interlocución. De esta forma, las empresas reducirán sus costos administrativos al exportar o importar dentro de la región.

- Fortalece los encadenamientos productivos de las empresas de México y Centroamérica al promover economías de escala que les permitan ser más eficientes y productivas. Este tratado incentiva la proveeduría regional y favorece particularmente a las pequeñas y medianas empresas de nuestros países.
- Incrementa la inversión en la región y reducirá los costos de transacción al actualizar los compromisos y disciplinas de los acuerdos comerciales existentes entre México y Centroamérica.
- Por otra parte, el **mercado interno** es otro rubro en el cual la Secretaría de Economía ha destinado recursos para apoyar el desarrollo regional. En 2013 se destinarán recursos del **Programa de Proyectos Productivos** por un monto de mil millones de pesos, que se sumarán a los recursos que aporten los gobiernos estatales a través de sus entidades de fomento. Esto con la finalidad de brindar opciones de financiamiento a aquellos proyectos que son estratégicos en el fomento industrial y el encadenamiento productivo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Estos recursos, que anteriormente se otorgaban como un subsidio, actualmente y gracias a un mecanismo de revolvencia, son reintegrados por los beneficiarios y sirven para apoyar a un mayor número de empresas.

Facilitar el comercio exterior impulsando la modernización de las aduanas, la inversión en infraestructura, la actualización e incorporación de mejores prácticas y procesos en materia aduanal

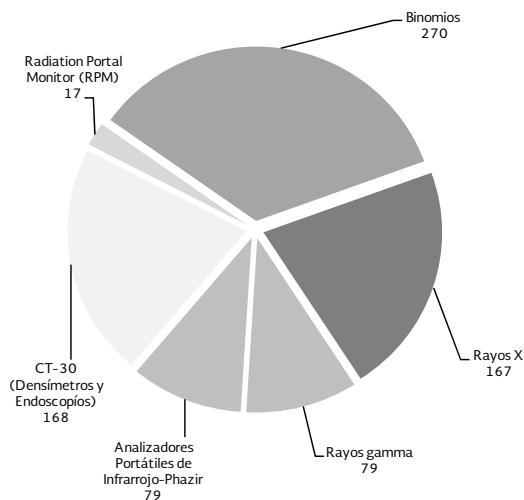
- El 10 de abril de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la **Cuarta Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2012**, en la que:
 - Se establece el procedimiento de presentación de pedimentos por las operaciones de comercio por las que se haya obtenido la condonación total o parcial de créditos fiscales del Programa “Ponte al Corriente”, promovido por el Servicio de Administración Tributaria. En una de las opciones,

se permite la presentación de un solo pedimento global complementario, que incluya diversas operaciones del mismo régimen aduanero y por el mismo ejercicio fiscal.

- El Sistema Integral de Video Vigilancia para Seguridad es un sistema integrado por video vigilancia inteligente con cámaras instaladas en los puntos críticos de **operación aduanera**. Sus posiciones son de monitoreo local en cada aduana y en el Distrito Federal se centraliza el monitoreo nacional.

- Al mes de junio de 2013, se tienen instaladas 2,775 cámaras de la fase IV, dando un total de 9,554 cámaras instaladas, y se encuentran en proceso de instalación 143. A la fecha se cuenta con 2,257 cámaras con analíticos configurados.

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS NO INTRUSIVOS A JUNIO DE 2013
(Número)



FUENTE: Servicio de Administración Tributaria.

- El total de **equipos no intrusivos** instalados en las 49 aduanas del país al mes de junio de 2013, asciende a 780 equipos. Esta infraestructura permite la reducción de tiempos en revisiones de mercancías de comercio exterior, así como garantizar revisiones más certeras; asimismo, minimizan riesgos en daños a los bienes de importación y exportación, obteniendo los siguientes beneficios:

- Revisiones más expeditas ya que se elimina la necesidad de descargar y cargar las mercancías.
- Se reducen costos y tiempo a los usuarios.

- Complementa labores del primer reconocimiento con equipo no intrusivo para detectar mercancías ilícitas.
- Permite enfocar labores de inspección física aumentando la efectividad de los recursos humanos y tecnológicos en las aduanas.
- Genera ahorro en infraestructura al no requerirse plataformas y módulos para hacer el reconocimiento físicamente.
- Permite detectar mercancías que impactan la seguridad nacional.
- Reduce las posibilidades de discrecionalidad de los funcionarios públicos

Profundizar la política de desregulación y simplificación de los programas de comercio exterior, con el objetivo de reducir los costos asociados

- A través de la operación de la **Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM)** se han profundizado considerablemente la desregulación y simplificación de los programas de comercio exterior, con el objetivo de reducir los costos asociados, esto en el marco de integración de una amplia política de facilitación comercial. Hasta el 30 de junio de 2013, se han obtenido los siguientes beneficios:

- Existen más de 29 millones de documentos digitalizados y Comprobantes de Valor Electrónico COVES^{1/} ligados a una operación de comercio exterior en el esquema VUCEM. Asimismo, se han validado más de 7.8 millones de documentos aduaneros (Pedimentos) y se han registrado en la Ventanilla más de 80 mil usuarios.
- Se han tramitado más de 20.4 millones de Facturas (COVE), lo que representa haber dejado de usar más de 61.4 millones de hojas de papel.
- Se han recibido más de 14.5 millones documentos digitalizados que se utilizan para realizar el despacho de mercancías en las aduanas del país,

^{1/} Es un módulo de la ventanilla única de comercio exterior que permite la recepción anticipada de la información de documentos comprobatorios del valor de las mercancías, así como la información de los documentos de cruce en caso de remesas de consolidados.



lo cual ha evitado la presentación de alrededor de 123.5 millones de hojas de papel.

- En conjunto, se han presentado más de 291 mil solicitudes por medio de la Ventanilla Única, que involucran a distintas dependencias de la Administración Pública Federal.

Diversificar los destinos de las exportaciones de bienes y servicios hacia mercados en la región Asia-Pacífico, privilegiando la incorporación de insumos nacionales y el fortalecimiento de nuestra integración productiva en América del Norte

La estrategia de la política comercial comprende, entre otras, actualizar el **Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)** y consolidar nuestra alianza estratégica con los EUA y Canadá; así como diversificar las exportaciones a mercados emergentes de Asia a través del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP). De igual forma, se tiene previsto el establecimiento de una oficina de representación de la SE en China, con lo que se busca agilizar la toma de decisiones de la agenda económica-comercial; así como dar seguimiento puntual a los temas de la agenda de comercio y la inversión entre ambos países. Dicha oficina será inaugurada en septiembre próximo.

- En particular, el **Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)** es actualmente la negociación comercial plurilateral más relevante y ambiciosa a nivel internacional en virtud de que comprende temas comerciales tradicionales, así como temas de nueva generación, tales como propiedad intelectual, comercio electrónico, empresas comerciales del Estado, coherencia regulatoria, Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), medio ambiente, trabajo (laboral) y desarrollo.
 - Desde el inicio de las negociaciones en marzo de 2010, se han realizado 18 rondas de negociación.
 - En octubre de 2012 México y Canadá fueron aceptados formalmente para participar en las negociaciones del TPP. México se incorporó a las negociaciones en la Ronda 15 celebrada en diciembre de 2012 en la Ciudad de Auckland, Nueva Zelanda. Asimismo, ha participado en la Ronda 16, celebrada en marzo de 2013 en Singapur, en la Ronda 17 celebrada en mayo de 2013 en Lima, Perú y en la Ronda 18 que se llevó

a cabo en Malasia, del 15 al 25 de julio del año en curso.

- Dado el mandato de los líderes de los países del TPP para terminar la negociación en el último trimestre de 2013, y con la incorporación de Japón en julio pasado, el ritmo de la negociación se ha intensificado en general para todos los temas, sobre todo los relativos a propiedad intelectual, medio ambiente y empresas del Estado.
- La participación de México, Canadá y EUA en el TPP abre también la posibilidad de que, en el marco de este Acuerdo, se fortalezca la cadena de suministro en América del Norte y que los tres miembros del TLCAN creen sinergias para acceder a los mercados de Asia-Pacífico.
- El TPP será uno de los mecanismos que redefinirá el rumbo de la política comercial de México con sus socios del TLCAN.
- Un TPP ambicioso presenta la oportunidad de profundizar el TLCAN con miras a transformar a América del Norte en una región primordialmente exportadora, lo que nos dará oportunidad de contar con:
 - i) Nuevas disciplinas comerciales (desarrollo, PyMES, desarrollo de capacidades comerciales, coherencia regulatoria, comercio electrónico);
 - ii) Mayor integración de cadenas productivas en América del Norte;
 - iii) Esquemas de acumulación de origen entre los países TLCAN para exportar a los mercados de los países que conforman el TPP;
 - iv) Más fuentes de insumo;
 - v) Nuevos mercados en una de las regiones de mayor dinamismo económico en el mundo.
 - Todos estos aspectos propiciarían mayores oportunidades de negocio e integración de cadenas productivas entre México y sus socios TLCAN.
- Por otra parte, México expandiría sus opciones de mercado, en este caso con la **región Asia-Pacífico**, una de las de mayor dinamismo económico.
- Con la visita del Presidente de México a China en abril de 2013 y del Presidente de ese país a México en junio del mismo año, se busca fortalecer las condiciones que generen mayores



flujos de comercio e inversión, así como un desarrollo sostenible a largo plazo de la relación comercial bilateral entre ambos países.

- En este contexto las acciones impulsadas en el Grupo de Alto Nivel Empresarial y el fortalecimiento del Grupo de Alto Nivel del Sector Público, sentarán las bases para explorar mayores oportunidades de inversión, particularmente en México, a fin de alcanzar una relación comercial más equilibrada.

Privilegiar las industrias de alto valor agregado en la estrategia de promoción del país

- A través del **Fondo del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)** se impulsan industrias de alto valor agregado relacionadas con el desarrollo de tecnologías de la información. El Consejo Directivo de este programa determinó vocaciones estratégicas específicas: 1) medios creativos digitales (animación, efectos especiales y juegos); y 2) soluciones de automatización de manufactura avanzada para cuatro nichos (aeroespacial, automotriz, dispositivos médicos, eléctrico-electrónica), lo que permitirá especializar a la industria de tecnologías de la información vinculando la demanda especializada con la oferta de servicios tecnológicos de alto valor agregado. La potenciación de la inversión en 2013 es de 126.5 millones de pesos, lo anterior quiere decir que por cada peso invertido por el Fondo PROSOFT se ha multiplicado por 3.5, considerando la inversión total de los proyectos.

Apoyar al sector productivo mexicano en coordinación con otras dependencias como la Secretaría de Economía; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Energía

- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el primer semestre de 2013, apoyó a los siguientes sectores productivos:
 - A los **productores nacionales del tomate** para la exportación de su producto al mercado de EUA,

fomentando el diálogo con el Departamento de Comercio estadounidense; a los productores de ganado con respecto a una medida de etiquetado que estableció EUA, a través de un caso de solución de diferencias en la OMC; y al sector textil y del vestido mediante un caso en la OMC relativo a subsidios establecidos por China.

- Para el **combate a la pobreza y la generación de empleos en el medio rural**, en el ejercicio fiscal 2013 se asignaron al Instituto Nacional de la Economía Social recursos por 1,054.1 millones de pesos, en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC); el ejercicio de dichos recursos se tiene programado para los meses de julio a noviembre de 2013, mediante el financiamiento de proyectos productivos; para lo cual en el periodo enero-junio de 2013 el Instituto emitió cuatro convocatorias, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación vigentes, cuyas solicitudes de apoyo se encuentran en proceso de evaluación.
- Conforme a la política dirigida a garantizar el abasto de bienes de consumo básico a precios competitivos, se llevó a cabo la asignación de los cupos de **importación de leche en polvo** de la OMC y preparaciones a base de productos lácteos, a fin de cubrir los requerimientos del programa de abasto social de leche de Liconsa, S.A. de C.V. y el abasto complementario de materia prima de la industria privada de leche y derivados lácteos.
 - A inicios de 2013, se llevó a cabo la asignación de los cupos de importación, distribuyendo las 80 mil toneladas previstas en el marco de la OMC, 40 mil toneladas de leche en polvo para el programa de abasto social, así como un volumen similar a las empresas del sector privado.
 - Con relación al cupo de importación de preparaciones a base de productos lácteos de 44,200 toneladas, correspondió distribuir a Liconsa, S. A. de C.V. 10 mil toneladas, mientras que las 34,200 toneladas restantes se asignan entre las empresas de la industria de leche y derivados lácteos. Estos cupos de importación permiten el acceso a otras fuentes de abasto para complementar el requerimiento de materia prima, destinada a la elaboración de una amplia gama de productos lácteos a precios competitivos.



- Entre diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2013, la Secretaría de Economía ha realizado las siguientes acciones para apoyar al sector productivo de nuestro país:

- Para contener los efectos especulativos en el **mercado de pollo y huevo**, derivados de los brotes de influenza aviar AH7N3, el gobierno federal tomó las siguientes medidas:

- Se impulsó ante el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la elaboración de hojas de requisitos zoonosanitarios (HRZ) para la importación de huevo de plato de EUA, Países Bajos, España, Colombia, Chile y Costa Rica, así como de huevo para uso industrial de EUA y Chile.

- El 16 de mayo de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar, con el arancel-cero, 300 mil toneladas de pollo con lo que se ampliará la oferta interna, coadyuvando a liberar la presión en los precios de este producto.

- El ciclo azucarero 2012-2013 se caracterizó por un exceso de **oferta mundial y nacional de azúcar** que ha provocado la caída de los precios. Con objeto de atender esta situación, el 31 de enero de 2013, los Secretarios de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, establecieron una mesa permanente de diálogo con los representantes de la industria azucarera y las dos organizaciones cañeras.

- En el marco de este diálogo, se ha impulsado la exportación de los excedentes para restar presión en el mercado. Para asegurar este objetivo, se constituyó un fideicomiso exportador en Financiera Rural el 14 de febrero de 2013.

- Debido a problemas climatológicos y de sanidad que afectaron la oferta de **productos como frijol, avena, cebada, malta, tomate verde y limón**, se implementaron diversas adecuaciones a instrumentos de comercio exterior (cupos de importación o exención de aranceles) que han permitido abastecer a la industria nacional a precios competitivos.

- De los 400 municipios identificados en el Sistema de la **Cruzada Nacional Contra el Hambre**, 40 se encuentran ubicados en las costas nacionales.

En el litoral del Pacífico están 22 de estos municipios, con 40 localidades pesqueras. En el Golfo de México y Caribe son 18 municipios con 21 localidades pesqueras, turísticas o petroleras. En beneficio de estas comunidades, la SCT, a través de la **Coordinación General de Puertos y Marina Mercante** ha realizado las siguientes acciones entre enero y junio de 2013.

- Continúa la construcción del Malecón Náutico Turístico en Altata, Sinaloa, con un avance de 90 por ciento.

- Construcción del edificio de la nueva terminal de transbordadores en Isla Mujeres, Quintana Roo, con un avance de 33 por ciento.

- Se están realizando levantamientos “*in situ*” de las condiciones y necesidades que imperan en 11 localidades de 10 municipios, en los estados de Sinaloa (Jitzamuri en Ahome y Navachiste y Huitussi en Guasave); Guerrero (Bahía de Zihuatanejo en Zihuatanejo y Chuatengo en Copala); Puebla (Presa de Valsequillo en Puebla de Zaragoza,); Oaxaca (San Pedro Ixcatlán en San Pedro Ixcatlán); Chiapas (Laguna de Mar Muerto en Tonalá, Boca de Pijijiapan en Pijijiapan y Barra de San Simón en Mazatán), y Quintana Roo (Xcalak en Othón P. Blanco), para determinar los apoyos que puedan beneficiar a cada una de estas 11 localidades. Cabe mencionar que se cuenta con una partida de estudios de pre inversión por un monto de 32 millones de pesos para cubrir estos levantamientos.

II. Gobierno cercano y moderno

El Gobierno de la República tiene como una de sus prioridades acercar los servicios consulares a todos los mexicanos que residen fuera del territorio nacional, en su gran mayoría en los Estados Unidos de América. Al respecto, se implementan diversos programas y se modernizan los sistemas ya existentes a fin de atender las necesidades del público usuario con los más altos estándares de calidad. Se busca ampliar la cobertura de la red consular mexicana mediante programas como los Consulados sobre Ruedas y las Jornadas Sabatinas. Se operan programas de asistencia y protección consular, con un enfoque preventivo, y de apoyo a los esfuerzos de las comunidades en el exterior para mejorar sus condiciones de vida.



En el contexto del debate sobre migración en el sistema político estadounidense, se realizaron amplios esfuerzos de orientación y difusión para evitar fraudes por parte de presuntos gestores. Se mantiene un diálogo permanente y propositivo con todos los actores relevantes implicados en el proceso, convencidos de que un marco regulatorio acorde a la realidad de América del Norte permitirá que la región siga siendo de oportunidades para todos.

De igual manera, con un espíritu de pleno respeto y responsabilidad mutua, y con una visión de largo plazo, el Gobierno de México trabaja con los Estados Unidos de América, Belice y Guatemala en distintas iniciativas acordadas de manera binacional con cada país, procurando mejorar la manera en que se administra las fronteras. El objeto es potenciar la competitividad económica, facilitar el intercambio comercial y los viajes legítimos, impulsar el desarrollo y bienestar de las comunidades en cada región y asegurar el cumplimiento de la ley.

Modernizar los sistemas y reducir los tiempos de gestión en las representaciones de México en el exterior, para atender de manera eficaz las necesidades de los connacionales

Uno de los objetivos de la administración actual es la modernización de los sistemas informáticos con los que se expiden los servicios consulares a los mexicanos y extranjeros que requieren en el exterior de un documento consular.

- La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través del **Sistema Integral de Administración Consular (SIAC)** establecido en las 141 representaciones de México en el Exterior expide pasaportes, matrículas consulares, actos del registro civil (nacimiento, matrimonio y defunción), liberaciones en disponibilidad de Cartillas del Servicio Militar Nacional y visas a extranjeros.
 - A partir del 1 de enero de 2013 se implementó en dicho sistema la expedición de certificaciones, legalizaciones de firmas y/o sellos de documentos públicos extranjeros y visados a documentos, incorporando la firma digital, lo que generó en la documentación consular un grado mayor de seguridad y certeza jurídica. Asimismo, con objeto de hacer frente a los retos de proporcionar documentación consular segura y evitar falsificaciones, alteraciones y malos usos de la misma, se implementó el uso de papelería con

elementos de seguridad, así como un formato único para el uso de la Red Consular Mexicana.

RED CONSULAR: DOCUMENTOS EXPEDIDOS, 2012-2013

Servicios consulares	1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 ^{P/}
TOTAL	2,589,208
Pasaportes ^{1/}	610,091
Matrículas Consulares	572,207
De Alta Seguridad	572,096
Formato Tradicional	111
Visas	76,956
Actos del Registro Civil	78,419
Actas del Registro Civil	23,356
Copias Certificadas del Registro Civil	55,063
Servicios Notariales	25,451
Compulsa de Documentos	1,156,971
Otros Servicios	69,113

^{1/} Los datos corresponden sólo a los pasaportes expedidos por la Red Consular en el exterior.

^{P/} Para el 2013 las cifras son definitivas al 30 de junio.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores. Datos extraídos del Módulo de Recaudación Consular.

Facilitar el acceso a trámites y servicios de diferentes áreas de la Administración Pública Federal a migrantes en el exterior

Las medidas antes expuestas son un reflejo del compromiso del Gobierno de México de acercar los servicios que ofrece a nuestros connacionales en el exterior. Si bien la mayor parte de la población mexicana en el extranjero reside en los Estados Unidos de América, estos beneficios se han hecho extensivos al total de las 141 Representaciones de México en el mundo. Con la instrumentación de sistemas informáticos y los diversos programas de difusión e información aplicados por nuestras oficinas, se busca brindar un servicio cada vez más eficiente y efectivo a la población mexicana residente en el extranjero

- A través de la red de 141 oficinas consulares, el Gobierno Federal ofreció a los mexicanos residentes en el exterior una amplia gama de servicios de documentación:
 - Cabe señalar que el Gobierno de la República implementó un amplio programa de consulados móviles (en fines de semana), consulados sobre ruedas, y jornadas sabatinas dominicales y en días inhábiles, con el objetivo de acercar los servicios



consulares a los migrantes mexicanos en el mundo, en especial aquellos que residen en los Estados Unidos de América y que se encuentran en lugares apartados de las oficinas consulares.

- Continuó la operación del servicio de citas por Internet y vía telefónica MEXITEL, a fin de administrar los flujos de personas que solicitan servicios consulares. El programa se vinculó a los esfuerzos por reducir los tiempos de espera de los nacionales mexicanos para la realización de trámites.
- Asimismo, el servicio de citas a través de Internet se ha ampliado a las representaciones en otros países: Chile, China (Guangzhou y Shanghai), Cuba, Ecuador, España, Guatemala (Tecún Umán), Honduras, Panamá, Rusia, y Suecia.
- En el período diciembre 2012 a junio 2013 se programaron 1,488,737 citas a través de MEXITEL.

PROGRAMA DE CONSULADOS MÓVILES, CONSULADOS SOBRE RUEDAS Y JORNADAS SABATINAS, DOMINICALES Y EN DÍAS INHÁBILES 2012-2013

(Actos expedidos)

Actividad	Diciembre-junio
	2012-2013
Total	223,085
Consulados Móviles	55,201
Consulados Sobre Ruedas	113,869
Jornadas Sabatinas, Dominicales y en Días Inhábiles	54,015

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Generar una administración eficaz de las fronteras a fin de garantizar el ingreso documentado, el respeto a los derechos y libertades de los migrantes, a través de la presencia territorial de las autoridades migratorias, aduaneras y de seguridad

Una prioridad del Gobierno Federal es impulsar medidas migratorias que permitan flujos ordenados y seguros de personas a la vez de incentivar la actividad económica.

- Con el propósito de lanzar un programa coordinado contra el tráfico ilícito de migrantes en la región, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en colaboración con el Gobierno de

México y el Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos, convocó el 10 y 11 de abril en la capital mexicana a funcionarios públicos de las áreas de investigación, persecución del delito y migración de la región. Con el nombre “Promoción de la cooperación entre México y Centroamérica para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes”, la iniciativa tiene como objetivo ofrecer los elementos teóricos y técnicos necesarios para la construcción de esquemas sólidos, sostenibles y confiables de protección a los migrantes objeto de tráfico ilícito y la prevención de este delito.

- La Sección Mexicana de las **Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice (CILA Sur)**, efectúa trabajos técnicos, tanto con Guatemala como con Belice, que permitan atender ágilmente los asuntos relacionados con los límites y las aguas internacionales. En este sentido, en el mes de mayo de 2013, la Sección Mexicana del CILA Sur realizó recorridos de los ocho cruces fronterizos formales existentes entre México y Guatemala.

– El resultado de ese trabajo de campo fue la elaboración del documento “**Diagnóstico sobre los Cruces Fronterizos Formales entre México y Guatemala**”, el cual contiene información proporcionada por las personas que laboran en las dependencias de revisión de cada país, relativa a personal asignado a cada una de ellas, horarios de labores, cargas de trabajo, problemática específica en cada lugar de trabajo y fotografías de las instalaciones. Asimismo, contiene una matriz en la cual detallan las dependencias mexicanas y guatemaltecas que tienen presencia en cada uno de los ocho cruces fronterizos formales.

– Este diagnóstico es una herramienta fundamental para lograr el objetivo de tener una frontera próspera y segura con servicios públicos modernos y de calidad.

- De diciembre de 2012 a julio de 2013 el Instituto Nacional de Migración (INM) expidió un total de 11 309 **tarjetas de visitante trabajador fronterizo**, las cuales se entregan a aquellos guatemaltecos y beliceños que sean mayores de 16 años y tengan una oferta de empleo lícito y honesto, dentro de las entidades federativas de Chiapas, Campeche, Tabasco y Quintana Roo.

- Asimismo, a partir de noviembre de 2012, el Gobierno Mexicano amplió la expedición de la **Forma Migratoria de Visitante Regional** a todos los nacionales guatemaltecos. Esta medida se optó para

facilitar el ingreso documentado de todos los nacionales o residentes legales de Guatemala, y no sólo de aquellos que habitan las poblaciones fronterizas.

- Gracias a esta medida que incrementó la población beneficiaria, de diciembre de 2012 a julio de 2013 el INM ha expedido un total de 32,827 **tarjetas migratorias de visitante regional**. En este mismo rubro, la Unidad de Política Migratoria (UPM) elaboró el dictamen para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la apertura de los puntos de internación de Boquillas del Carmen, Coahuila y Chactemal, Quintana Roo.

Dotar de infraestructura los puntos fronterizos, promoviendo el uso de tecnología no intrusiva para la gestión ordenada de los flujos de personas y bienes

A las diferentes aduanas fronterizas, marítimas e interiores se les ha dotado de equipo no intrusivo en el que se destacan; equipos de rayos gama, rayos x, equipos binomios para la detección de armas, drogas y dinero, Endoscopios, Densímetros, *Phazir* (analizadores de composición química de la mercancía), y *Radation Portal Monitor* (RPM).

- El INM se encuentra en proceso de implementación de **tecnología biométrica** con la finalidad de fortalecer el control migratorio en la Frontera Sur del país. Permite la identificación de los extranjeros presentados en las estaciones migratorias y en las principales estancias provisionales, así como de los solicitantes de formas migratorias para la frontera sur. La implementación de tecnología biométrica tiene tres vertientes:
 - Enrolamiento y verificación en Estaciones Migratorias. Al día de hoy, se cubre los procesos de registro de información biométrica de las personas que entran y salen de las estaciones migratorias y estancias de alojamiento a nivel nacional, mediante la operación de 84 kioscos de enrolamiento biométrico en 46 sitios a nivel nacional. Al 30 de julio del 2013 se tiene un total de 14,700 registros biométricos de extranjeros alojados.
 - Expedición de Tarjeta de Visitante Regional y Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo. Incluye los procesos relacionados con el enrolamiento, producción y verificación de tarjetas electrónicas

con información biométrica, las cuales permitirán identificar exitosamente a la persona que la porte.

- Desarrollo del Sistema Consolidado de Operación Migratoria. Se está considerando, con financiamiento de recursos de Iniciativa Mérida, la construcción de la Interface de la base de datos biométrica con el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM).
- Actualmente, el INM y la **Oficina de Asuntos Antinarcóticos de la Embajada de Estados Unidos de América en México** trabajan en conjunto para la ejecución de distintas acciones con recursos de la Iniciativa Mérida, entre las cuales destacan las siguientes:
 - Se concluyó la entrega de detectores de metal donados a la delegación federal de Chiapas con la firma de la Nota de Acuerdo 2012-138-5674 del 18 de enero de 2013.
 - Se tramitó la prórroga del encargo conferido a los dos agentes aduanales establecidos por la Embajada de los Estados Unidos de América para la importación del equipo, uno para el 30 de agosto de 2013 y otro para el 29 de noviembre de 2013.
 - Como parte del Acuerdo entre ambos gobiernos, la Embajada de los Estados Unidos de América podrá realizar visitas de supervisión del equipo donado. El 8 de mayo, se envió a NAS la lista de los funcionarios que fungirán como enlace en las delegaciones federales para que se lleve a cabo el monitoreo del equipo requerido por la Embajada. Asimismo se realizó la comunicación al interior del INM a los líderes de los proyectos y a los delegados federales.
 - Durante el mes de julio de 2013, se establecieron las prioridades para los nuevos proyectos en el marco de la Iniciativa Mérida para el ejercicio fiscal 2013.

Fomentar la transparencia y la simplificación de los trámites relacionados con el comercio exterior, así como con la expedición de documentos migratorios, para erradicar la corrupción en todas las instancias gubernamentales

Desde la **supresión de visas** (9 de noviembre de 2012) en la categoría de visitantes, sin actividades remuneradas hasta por 180 días a nacionales



peruanos y colombianos, en el marco de la Alianza del Pacífico se ha observado un incremento de 63.4% en los flujos turísticos y de negocios durante el primer cuatrimestre de ejecución de la medida (noviembre, 2012–febrero, 2013) al pasar de 69,868 ingresos a 110,090 ingresos de colombianos y peruanos.

Por otra parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores impulsó la suscripción de un acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, mediante el cual se suprimió, a partir del 16 de mayo, el visado de corta duración en pasaportes ordinarios para facilitar el flujo de viajeros entre las dos naciones. El requisito de visado entre ambos países estaba vigente desde 2005. Esta decisión fue resultado de los acuerdos alcanzados en la reunión que sostuvo el Presidente Enrique Peña Nieto con la Presidenta de Brasil, Dilma Rousseff en el marco de la I Cumbre de CELAC.

Ampliar y profundizar el diálogo con el sector privado, organismos del sector social y organizaciones de la sociedad civil

En los procesos de negociación comercial existe un diálogo permanente con el sector productivo nacional a fin de conocer sus posicionamientos. El acompañamiento del sector privado es fundamental para valorar si el curso de las negociaciones es el idóneo a fin de obtener el mayor beneficio de las discusiones, o si es necesario modificar determinadas posturas en función de los avances de las mismas y de las sensibilidades del sector productivo nacional. En todos los casos se mantiene un estrecho diálogo con los sectores productivos en la figura llamada “cuarto de junto”,^{1/} el cual ha acompañado a la delegación mexicana en las rondas de negociación.

Adicionalmente, se acude a eventos organizados por organismos empresariales a fin de dar a conocer las iniciativas que están en proceso de negociación, sus avances y los beneficios que representan para la comunidad empresarial en particular y para la población en lo general.

- El 11 de junio de 2013 fue reformada la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución

^{1/} Este término se refiere al mecanismo a través del cual el sector privado mexicano participa en las negociaciones comerciales internacionales. Para esta actividad el sector privado está representado a través de la Coordinadora de Organismos Empresariales de Comercio Exterior (COECE).

Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía.

- Como parte de dichas reformas, se prevé que el Instituto Nacional de la Economía Social cuente con órganos de consulta del sector social, auténticamente representativos, y con facultad de intervenir en los planes y programas de promoción y fomento, y se impulsa una representación paritaria en el Consejo Consultivo del Instituto.
- A través de la participación del sector privado, universidades, centros de investigación y otras organizaciones de la sociedad civil en el Grupo de Consulta del **Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII)**, que se reunió entre junio y agosto de 2013, la SRE amplió el diálogo y la colaboración con estos actores, incorporando sus recomendaciones, puntos de vista y conocimientos en los trabajos de este nuevo mecanismo.
- Con objeto de promover un mayor conocimiento de la relación bilateral México-Estados Unidos de América, e interactuar con la ciudadanía, la Cancillería puso a disposición del público el 9 de mayo de 2013 la **página de internet “México y Estados Unidos”**, mex-eua.sre.gob.mx, que tiene como objeto facilitar el acceso a información útil sobre la muy diversa agenda bilateral, así como brindar orientación práctica a los mexicanos que viven en EUA y a aquellos que planean viajar o estudiar en ese país.
- En el marco del **Grupo de Trabajo México-Quebec** se incorporaron los temas de emprendedurismo social y femenino como un tema prioritario en que ambas partes intercambiarán información para desarrollar proyectos conjuntos.
- El 12 de marzo del 2013, se realizó el evento **Foro de Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo: “México, Actor con Responsabilidad Global”**, coordinado por las diversas áreas de la SRE. Se contó con alrededor de 500 asistentes al evento y seis paneles de discusión. Este proceso culminó con la entrega de 15 propuestas al Presidente de la República.

Fomentar la protección y promoción de los derechos humanos sobre la base de los compromisos internacionales adquiridos por México

Con la finalidad de fomentar la protección y promoción de los derechos humanos conforme a los compromisos



adquiridos por México a nivel internacional, se da seguimiento al cumplimiento de las medidas cautelares e informes de fondo emitidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de las medidas provisionales y sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado mexicano. Al respecto, durante el 2013, se ha continuado con:

- A) la capacitación que se lleva a cabo de forma permanente, en todos los niveles de gobierno, de funcionarios públicos en materia de estándares interamericanos de derechos humanos,
- B) diversas campañas de difusión de los derechos de grupos vulnerables, especialmente de violencia contra las mujeres que se llevan a cabo de manera permanente,
- C) atención médica y psicológica a las víctimas de violaciones a derechos humanos que se llevan a cabo de manera periódica, así como el pago en el mes de julio de becas educativas,
- D) la realización de reuniones periódicas con las y los beneficiarios de las medidas, así como con las víctimas de violaciones a derechos humanos y sus representantes, para continuar con el cumplimiento de las decisiones de dichos organismos internacionales; entre otras;
- E) la instalación, en julio de 2013, del Fideicomiso para el Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Derechos Humanos, el cual tendrá como finalidad asegurar el pago de las diversas reparaciones dictadas por la Corte y la Comisión Interamericana; y
- F) reforestación, en julio de 2013, del Ejido el Parotal de la Sierra de Petatlán en el estado de Guerrero, reparación que no fue solicitada por la Corte Interamericana pero que, al ser solicitada por las víctimas de un caso ante dicha Corte, fue cumplida de buena fe por el Estado mexicano.

III. Perspectiva de género

El Gobierno de la República otorga una alta importancia a la promoción de la agenda de género, por lo cual continuará participando activamente en los foros regionales, así como en la firma y ratificación de los principales instrumentos internacionales en la materia.

La protección y promoción de los derechos de las mujeres y, con ello, el combate a la violencia de género, a la discriminación y a la desigualdad son una

prioridad para esta administración, la cual ha externado este compromiso en la promoción de ordenamientos legales y en acciones. El Presidente de la República, desde su toma de posesión, delimitó cinco metas nacionales para hacer de México un país seguro, incluyente, con educación de calidad, próspero y con sentido de responsabilidad global. En esta visión, el propósito fundamental es hacer realidad los derechos humanos que reconocen nuestra Constitución y los tratados internacionales en la materia, y eso incluye a las más de 58 millones de mujeres mexicanas, el 51.2% de la población.

Como parte de su papel de socio global responsable, México se encuentra ampliando su oferta de apoyo para compartir experiencias y considerar lecciones aprendidas por los demás Estados en el ámbito internacional para la promoción de la igualdad, la eliminación de la discriminación y el combate a la violencia contra las mujeres. Asimismo, continuará participando activamente en los foros regionales e internacionales, para contribuir de manera activa y decidida en la construcción de la institucionalidad internacional para el impulso activo de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Promover y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de género

Como parte del cumplimiento con los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en materia de género, destacan las siguientes acciones:

- Respecto a la Plataforma de Acción de Beijing,^{1/} el Instituto Nacional de la Mujeres (INMUJERES) encabezó la Delegación de México en el 57o. periodo de sesiones de la **Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas** (4 al 5 de marzo de 2013). El tema prioritario fue “La erradicación y prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas”. Gracias a la participación de México, las Naciones Unidas reconocen que el

^{1/} La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se celebró en Beijing, del 4 al 15 de septiembre de 1995, y estuvo encaminada a eliminar los obstáculos presentes para lograr la participación de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada. Aborda objetivos y medidas sobre los Derechos Humanos de las mujeres en relación con 11 temas: pobreza, educación, salud, violencia contra la mujer, conflictos armados, economía, toma de decisiones, mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, medios de difusión, medio ambiente y la niña.



feminicidio existe en todo el mundo y fue nuestro país el que promovió la inclusión de este concepto en el documento de conclusiones.

- Del 1 de diciembre de 2012 a agosto de 2013, se mantuvo un alto compromiso con la consolidación de la **Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)**, mediante un diálogo continuo con esta oficina, así como aportaciones económicas para la realización de sus tareas. Como resultado de este diálogo se encuentra en marcha la creación de un mecanismo de cooperación internacional en materia de género que permita compartir con otros países las prácticas institucionales, legislativas y de políticas públicas que en esa materia se han desarrollado en nuestro país.
- En coordinación con el INMUJERES, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) realizó los preparativos para la participación de México en la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), 2013-2015**, llevada a cabo en Washington, D.C., del 28 de febrero al 1 de marzo de 2013. En esta sesión se reafirmó el compromiso de nuestro país de continuar contribuyendo con la labor de la Comisión como el principal foro de debate y de formulación de políticas sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en el continente Americano.
- México decidió sumarse a la iniciativa **The Equal Futures Partnership: Expanding Political Participation and Economic Opportunity for Women**, promovida por el Gobierno de Estados Unidos de América cuyo objetivo es impulsar un esfuerzo multilateral tendiente a promover la igualdad de género a través de la ampliación de oportunidades de participación política y de empoderamiento económico para las mujeres y las niñas, con el fin de que accedan a niveles de liderazgo y se beneficien de manera más amplia del crecimiento económico.
- Actualmente, se trabaja en conjunto con el INMUJERES para instalar un mecanismo de seguimiento a la iniciativa. Paralelamente, se pretende que las acciones que se realicen en el marco de la iniciativa sirvan para dar cumplimiento también al Memorándum de Entendimiento entre México y EUA para la Promoción de la Equidad de Género, el

Empoderamiento Económico y los Derechos Humanos de las Mujeres, firmado en 2012 con el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

- La SRE e INMUJERES coordinaron la participación de la delegación mexicana en el 57o. periodo de sesiones de la **Comisión Jurídica y Social del a Mujer (CSW)**, desarrollado en Nueva York, EUA, del 4 al 15 de marzo de 2013.
 - Durante el período de sesiones, se participó en discusiones sobre feminicidios, la violencia en que el agresor sea la pareja de la víctima, sobre salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos, sobre tradiciones y valores, entre otras temáticas.
 - México logró una coordinación con varias delegaciones de América Latina^{1/} que permitió posicionar a la región a través de un frente común flexible en el que se respaldaron propuestas de manera conjunta y se presentaron propuestas de redacción.
- Luego de la sustentación en julio de 2012 del **VII y VIII Informe Consolidado de México sobre la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW)** y de la adopción de diversas recomendaciones para el Estado mexicano, mismas que fueron publicadas en octubre de 2012. Actualmente, se diseña un mecanismo institucional que permita darle seguimiento al cumplimiento de dichas recomendaciones.
- El trabajo conjunto de México con la Oficina en nuestro país de **ONU Mujeres** contribuyó a acelerar el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos de las mujeres e igualdad de género, especialmente en lo relacionado con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Armonizar la normatividad vigente con los tratados internacionales en materia de derechos de las mujeres

- En el marco del **Programa PROIGUALDAD**, las representaciones de México brindaron apoyo a las

^{1/} Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Perú, República Dominicana y Uruguay.



mujeres, niñas, niños y adultos mayores que se encontraran en situación de maltrato debido a abuso, crímenes violentos, discriminación, y violencia intrafamiliar. Los principales apoyos consistieron en asegurar la atención médica de emergencia, ubicación en albergues y brindar atención psicológica, asesoría y representación legal de tipo civil, penal y migratorio; otros apoyos consistieron en proporcionar un traductor, la expedición inmediata de documentación consular, y la orientación para contar con acceso a los beneficios gubernamentales del país donde residen. Asimismo, se brindó especial atención a la población próxima a repatriar y mujeres privadas de su libertad. El objetivo fue garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.

- Del 1 de diciembre de 2012 al mes de junio de 2013 se brindó apoyo a un total de 2,654 casos. Del total, destacan 787 personas que fueron víctimas de maltrato, correspondiendo el 80% a situaciones derivadas de la violencia intrafamiliar; 1,845 personas repatriadas y 566 mujeres presas.

Evaluar los efectos de las políticas migratorias sobre la población femenil en las comunidades expulsoras de migrantes

En concordancia con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Unidad de Política Migratoria (UPM) ha iniciado la elaboración de un **Programa Especial de Migración**, en el cual se incluirán programas y acciones para atender los efectos de la migración sobre la población femenil en las comunidades expulsoras de migrantes y dar solución a la problemática específica de las mujeres en relación con la migración internacional.

- Entre las acciones por realizar en el marco de la elaboración del Programa, se llevarán a cabo foros de consulta pública en México y en los lugares de concentración de mexicanos en EUA, en los cuales se retomarán las demandas y posicionamientos en materia migratoria de los tres órdenes de gobierno, de la academia y de la sociedad civil, así como de los migrantes y sus familias, con especial énfasis en la perspectiva de género.
- Asimismo, la UPM publicó en diciembre de 2012 el libro: “Migración y Familia: Una mirada más Humana para el Estudio de la Migración Internacional”, en el

cual se hace un diagnóstico de los efectos no deseados de la migración para los familiares de los migrantes que se quedan en el lugar de origen, especialmente mujeres y menores de edad.

Implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de las mujeres migrantes que son víctimas de tráfico, trata y secuestro

- La **Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas**, tiene por objeto coordinar la implementación de una política de estado que prevenga y sancione el delito de trata de personas. Para ello, el Instituto Nacional de Migración, ha creado los Comités Interinstitucionales para la Prevención, Difusión, Detección, Identificación y Asistencia a Víctimas del Delito de Trata de Personas, con la participación de diversas dependencias gubernamentales así como las Comisiones de Derechos Humanos y organizaciones no gubernamentales.
- En el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2013 los Comités Interinstitucionales han llevado a cabo 30 sesiones y 75 acciones.
 - Los temas prioritarios han sido la prevención, la denuncia y la sensibilización de las personas respecto al tema de la Trata de Personas. Entre las acciones más relevantes se encuentran: Por invitación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Colima (SEDESOL) se acudió al albergue de Quesería donde se desarrolló el evento Feria de Apoyos y Servicios del Programa de Apoyo a Jornaleros Agrícolas; en el Estado de Nuevo León se asistió en la participación en el Taller sobre la Legislación en Materia de Trata de Personas en México y sus Implicaciones en las Entidades Federativas; y en la ciudad de Guadalajara, Jalisco se acudió al Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI), a fin de impartir un taller denominado Peligros y Riesgos de la Mujer Migrante, cuyo tema central fue la trata de personas con el objeto de sensibilizar en este tema a las 800 personas asistentes (estudiantes, trabajadores, docentes y empleados administrativos).
- A través de la **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)**, México participa en el Proyecto “Combate contra la Trata de Personas en México a través de Asistencia a Víctimas de Trata”, cuya población meta son las mujeres, adolescentes y



niños/as víctimas de trata en la frontera sur en México o en áreas de turismo sexual.

- El proyecto pretende combatir la trata de personas en México brindando a las víctimas protección, albergue, transporte de retorno y asistencia para la reintegración; y fortalecimiento de las instituciones públicas y de la sociedad civil para la provisión de la asistencia. La implementación de este proyecto se encuentra en etapa preliminar al establecer mecanismos de coordinación tanto con entidades claves del gobierno de México y Centroamérica, como con organizaciones de la sociedad civil que apoyarían la implementación del mismo.
- Este proyecto se concentrará en las siguientes áreas geográficas de México: a) Frontera sur (Chiapas y Tabasco) y principalmente Tapachula, Ciudad Hidalgo y El Carmen; b) Ciudad de México y Monterrey; c) En menor extensión, Cancún, en Quintana Roo.
- México participa en el Proyecto “Apoyo al Fortalecimiento de las Instituciones Gubernamentales y de las Capacidades de la Sociedad Civil para mejorar la Protección de los Migrantes Vulnerables en Tránsito”, en el cual coordinadas por la OIM, participan diferentes agencias y organismos de la ONU acreditadas en México. Este proyecto, con una duración inicial de dos años se ejecutará en los estados de Chiapas, Oaxaca y Tabasco, con recursos del Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para la Seguridad Humana.

- A partir de julio de 2013, se reiniciaron operaciones del Programa de atención a migrantes retornados (PAMIR) en coordinación con el INM.

- Entre los meses de diciembre de 2012 y agosto de 2013, la SRE participó en el Grupo de Trabajo para la Elaboración del Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, mismo que aún no ha sido aprobado. Las principales aportaciones de la SRE consistieron en clarificar las competencias de la Cancillería frente al INM, incluyendo la defensa de los mexicanos en el exterior versus la defensa de los derechos de los extranjeros en nuestro territorio, contenidos en el capítulo III del proyecto del Reglamento. Asimismo, se realizó la distinción entre los términos “exterior” y “extranjero”.^{1/}
- Además, participó en el Grupo de Trabajo para la elaboración de un Memorándum de Entendimiento con Centroamérica para la atención a las víctimas de estos delitos, suscrito el 21 de junio de 2013.
- Entre el 1 de diciembre al 30 de junio, las representaciones de México en el mundo apoyaron a un total de 68 connacionales víctimas de trata de personas, de los cuales, 40% (27) fueron víctimas de secuestro y explotación física; 56% (38) casos de violaciones de derechos laborales con fines de explotación y 4% (3) víctimas de trata laboral. Los apoyos se han centrado en asesoría legal, traducción, acceso a servicios médicos básicos, atención psicológica y ubicación en albergues, así como asistencia para lograr su regulación migratoria. Del total se brindó apoyo económico a 22 casos.

^{1/} La SRE refirió la diferencia existente entre “Mexicanos en el exterior”, población cuya protección se encuentra dentro del área de responsabilidades de la Cancillería, y “Extranjeros”, grupo poblacional cuya estancia y tránsito por nuestro país están regulados por el Instituto Nacional de Migración.



SIGLAS Y ABREVIATURAS



SIGLAS

AAE	Acuerdo de Asociación Estratégica	AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ACDT	Agendas de Competitividad por Destinos Turísticos	AMIFAC	Asociación Mexicana de la Industria Fitosanitaria, A.C.
ACE	Acuerdo de Complementación Económica	AMPROFON	Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas
ACLAN	Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte	AMSDA	Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario
AEC	Asociación de Estados del Caribe	AMSDE	Asociación Nacional de Secretarios de Desarrollo Económico
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	ANAP	Academia Nacional de Administración Penitenciaria
AELC	Asociación Europea de Libre Comercio	ANDSA	Almacenes Nacionales de Depósito, S.A.
AEM	Agencia Espacial Mexicana	ANP	Áreas Naturales Protegidas
AFORES	Administradoras de Fondos para el Retiro	ANR	Atlas Nacional de Riesgos
AGI-DP	Agencias de Gestión de la Innovación para el Desarrollo de Proveedores	ANSEA	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático
AGN	Archivo General de la Nación	ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
AGOE	Organización de los Estados Americanos	AOC	Certificado de Explotador de Servicios Aéreos
AGONU	Asamblea General de las Naciones Unidas	APAZU	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	APC	Administración Pública Centralizada
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración	APEC	Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico
ALALP	Australia-Latin America Leadership Program	APF	Administración Pública Federal
AMAV	Asociación Mexicana de Agencias de Viajes	API's	Administraciones Portuarias Integrales
AMDETUR	Asociación Mexicana de Desarrolladores Turísticos		



APPD	Asociación Público Privada para el Desarrollo	BDAN	Banco de Desarrollo para América del Norte
APPRI	Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones	BEDR	Brigadas de Educación para el Desarrollo Rural
AQSIQ	Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de China	BID	Banco Interamericano de Desarrollo
ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares	BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
ASERCA	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria	BIRMEX	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.
ASF	Auditoría Superior de la Federación	BM	Banco Mundial
ASUR	Grupo Aeroportuario del Sureste	BMV	Bolsa Mexicana de Valores
ATF	Oficina de Control de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos	BNCI	Banco de Comercio Interior, S.N.C.
ATT	Tratado sobre Comercio de Armas de las Naciones Unidas	BONDES	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
AUC	Comisión de la Unión Africana	BONOS	Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija
AW	Arreglo de Wassenaar	BONOS M	Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija Denominados en Moneda Nacional
BANAVIM	Banco Nacional de Datos sobre Casos de Violencia contra las Mujeres	BRT	Sistemas de Autobús de Transito Rápido (Por sus siglas en inglés)
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	CACECA	Consejo para la Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y la Administración
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	CADIT	Centros Automatizados de Distribución de Insumos Terapéuticos
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	CADTE	Centro Aeroespacial de Desarrollo Técnico Especializado
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	CAFE	Centro de Adiestramiento de Fuerzas Especiales
BANXICO	Banco de México	CAMIMEX	Cámara Minera de México



CANDETI	Comité Especializado de Alto Nivel en Materia de Desarme, Seguridad y Terrorismo Internacionales	CCINSHAE	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad
CAP	Congreso Agrario Permanente	CCPIT	Consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional
CAPA	Centros de Atención Primaria en Adicciones	CCTD	Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	CDB	Convenio sobre Diversidad Biológica
CAS	Centro de Atención a la Sociedad	CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CAS	Comparativo de AFORE en Servicios	CDN	Certificados de Necesidad
CASFIM	Catálogo del Sistema Financiero Mexicano	CDPIM	Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México
CAST	Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos	CE	Comisión Europea
CAT	Centro de Atención Telefónica	CEART	Centro de las Artes
CAT	Capacitación para el Trabajo	CEB	Comité Ejecutivo Bilateral
CAUSES	Catálogo Universal de Servicios de Salud	CECADESU	Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable
CAV	Consejo Asesor de Vinculación	CECATI	Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial
CBB	Código de Barras Bidimensional	CECYTE	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados
CBFIs	Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios	CEDAC	Centro de Denuncia y Atención Ciudadana
CBM	Corredor Biológico Mesoamericano	CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CBTA	Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario	CEDIM	Centro Estratégico de Información Ministerial
CBTF	Centros de Bachillerato Tecnológico Forestal	CEFERESOS	Centros Federales de Readaptación Social
CCAC	Coalición sobre el Clima y Aire Limpio	CEIDAS	Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social
CCAYAC	Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura		
CCG	Consejo de Cooperación de Países del Golfo		



CEL	Círculos de Expresión Literaria	CFDI	Comprobantes Fiscales Digitales por Internet
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños	CFE	Comisión Federal de Electricidad
CEMPRO	Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor	CGC	Comités de Gestión por Competencia
CENADIC	Centro Nacional para el Control y Prevención de las Adicciones	CGPMM	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
CENADUC	Centro Nacional de Adiestramiento y Desarrollo de la Unidad Canina	CGUTYP	Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
CENAPI	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia	CIATEJ	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres	CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas
CEPAL	Comisión Económica para América Latina	CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CEPAMEX	Centro Paralímpico Mexicano	CICESE	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada
CERD	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial	CICNCH	Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada contra el Hambre
CERESOS	Centros de Readaptación Social	CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CERs	Certificados de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	CICTE	Comité Interamericano contra el Terrorismo
CERT-MX	Centro Nacional de Respuestas a Incidentes Cibernéticos	CID	Centro de Información de Drogas
CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero	CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CESI	Comité Especializado en Seguridad de la Información	CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación	CIEC	Clave de Identificación Electrónica Confidencial
CFC	Comisión Federal de Competencia	CIEES	Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior
CFD	Comprobante Fiscal Digital		



CIES	Comité Interinstitucional de Evaluación y Selección a Localidades para Pueblo Mágico	CMR	Convención sobre Municiones en Racimo
CIFTA	Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados	CNA	Centro Nacional de Adiestramiento
		CNAR	Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento
CILA	Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos de América	CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
		CNCAOI	Centro Nacional de Capacitación y Adiestramiento de Operadores Ixtapantongo
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres	CNCCH	Consejo Nacional de la Cruzada contra el Hambre
CIMT	Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo	CNCH	Cruzada Nacional Contra el Hambre
CINVESTAV	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN	CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CIP	Centre Integralmente Planeado	CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CIPSVD	Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	CNISENSP	Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
CIRENA	Centro de Investigación de Recursos Naturales		
CIRES	Centro de Investigación Científica	CNLV	Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde
CIRT	Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión	CNPSS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional	CNS	Comisión Nacional de Seguridad
CITEC	Convergencia e Integración Tecnológica	CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres	CNTE	Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	CNUCC	Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción
CKDS	Certificados de Capital de Desarrollo	COCEF	Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza
		COCONAL	Compañía Contratista Nacional



CODEME	Confederación Deportiva Mexicana	CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CoDH	Consejo de Derechos Humanos	CONACAS	Comité Nacional por la Calidad
CODIS	Combined DNA Index System	CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
COE	Centros de Operación Estratégica	CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	CONADIC	Consejo Nacional contra las Adicciones
COFETEL	Comisión Federal de Telecomunicaciones	CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
COFUPRO	Coordinadora Nacional de las Fundaciones Produce	CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CoIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos	CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
COM	Comité Olímpico Mexicano	CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
COMCE	Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología	CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
COMECYT	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
COMENOR	Consejo Mexicano de Normalización y Evaluación de la Conformidad, A. C.	CONALITEG	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
COMIPEMS	Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior	CONAM	Conferencia Nacional de Alcaldes de México
COMJIB	Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos	CONAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico
COMPYE	Comisión de Trabajo de las Autoridades Educativas Responsables de la Planeación y la Evaluación	CONAMM	Conferencia Nacional de Municipios de México
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
		CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
		CONAPO	Consejo Nacional de Población
		CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación



CONARGEN	Consejo Nacional de los Recursos Genéticos Pecuarios	COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana
CONATRI	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia	COPEEMS	Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior, A.C.
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda	COPLADII	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	COPUOS	Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos
CONCAMIN	Confederación de Cámaras Industriales	CORETT	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
CONDEBA	Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica	COSOMER	Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	CPFF	Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	CPGMDH	Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos
CONFED	Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual	CPTM	Consejo de Promoción Turística de México
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales	CRAC-PC	Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria
CONORP	Consejo Nacional de Organismos Rurales y Pesqueros	CRAE	Centros Regionales para la Atención de Emergencias
CONRICYT	Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica	CRE	Comisión Reguladora de Energía
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	CRECTEALC	Centro Regional de Enseñanza en Ciencia y Tecnología del Espacio para América Latina y el Caribe
CONUEE	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	CSIC	Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento
COPAES	Consejo de Acreditación de la Educación Superior	CSONU	Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas



CSW	Comisión Jurídica y Social de la Mujer	ECE	Expediente Clínico Electrónico
CTE	Consejos Técnicos Escolares	ECOSEP	Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación	ECOSOC	Consejo Económico y Social
CTSIODM	Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	EDN	Estrategia Digital Nacional
CUDI	Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C.	EDULAC	Observatorio de Educación de Personas Jóvenes y Adultas de América Latina y el Caribe
CUÍDAME	Carnet Único de Identificación de la Atención a la Mujer Embarazada	EDUSAT	Red Satelital de Televisión Educativa
CUMAR	Centro Unificado de Protección Marítima y Portuaria	EEN	Enterprise Europe Network
CURP	Clave Única de Registro de Población	EFICINE	Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Cinematográfica Nacional
DET's	Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas	EIASA	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria
DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil	EIF	Empresas de Intermediación Financiera
DGB	Dirección General de Bibliotecas	EIFM	Estrategia de Inclusión Financiera para Migrantes
DGEST	Dirección General de Educación Superior Tecnológica	EMS	Educación Media Superior
DGTIC	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	EMSA	Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental
DiabetIMSS	Programa Institucional para la Atención del Paciente Diabético	ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación en México
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	ENARM	Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas
DOF	Diario Oficial de la Federación	ENCC	Estrategia Nacional de Cambio Climático
DPA's	Derechos, Productos y Aprovechamientos	ENCUP	Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas
DPI	Derechos de Propiedad Intelectual	ENE	Estrategia Nacional de Energía
EASA	Exportadores Asociados, S.A. de C.V.	ENLACE	Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares



ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	FAPPA	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios
ENSAR	Estaciones Navales de Búsqueda y Rescate Marítimo	FARAC	Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas
EPA	Agencia de Protección Ambiental (siglas en inglés)	FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
EPR	Empresa Propietaria de la Red	FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
ERA	Estudios de Riesgo Ambiental	FASSC	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad
ERES	Encuestas de Riesgos en Salud	FCE	Fondo de Cultura Económica
ESISEN	Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional	FEADLE	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión
EUA	Estados Unidos de América	FEE	Foundation for Environmental Education
EVISMAR	Estación Virtual de Imágenes Satelitales de muy Alta Resolución	FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
EVOJ	Estrategia de Vinculación y Orientación a Jóvenes	FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas
EXCALE	Examen para la Calidad y el Logro Educativos	FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros
FAC	Fondo de Apoyo a la Calidad	FEIPEMEX	Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de PEMEX
FAEB	Fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
FAETA	Fondos de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	FIDECINE	Fondo de Inversión y Estímulos al Cine
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	FIDENA	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
FAISS	Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social		
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples		
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación		



FIEL	Firma Electrónica Avanzada	FONAC	Fondo de Ahorro Capitalizable
FIFOMI	Fideicomiso de Fomento Minero	FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FIMAGO	Fortalecimiento de Infraestructura para la Movilización y Acopio de Granos y Oleaginosas	FONAES	Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad
FINNOVA	Fideicomiso del Fondo Sectorial de Innovación	FONAFOR	Fondo Nacional Forestal
FIP	Programa de Inversión Forestal	FONAGA	Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural
FIPREDEN	Fideicomiso Preventivo de Desastres Naturales	FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura	FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido	FONCA	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes
FIT	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec	FONDEMAR	Fondo para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana
FM	Fichas de Monitoreo	FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FMI	Fondo Monetario Internacional	Fondo PYME	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
FOBESII	Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación	FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
FOCALAE	Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este	FONREC	Fondo de Reconstrucción
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	FOPREDEN	Fondo para la Prevención de Desastres Naturales
FODEPAR	Fideicomiso Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento	FOPROCINE	Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad
FOFAE	Fideicomisos de Fondo de Fomento Agropecuario Estatales	FORDECyT	Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación
FOINI	Fondo para la Inducción de la Inversión en Localidades de Mediana, Alta y Muy Alta Marginación	FOREMOBA	Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos Históricos, Bienes Artísticos de Propiedad Federal
FOMMUR	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	FORMAR	Programa de Fomento al Desarrollo Agrario



FORTAMUN-DF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	GIAPI	Grupo Intersectorial para la Atención Integral de la Población Indígena
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	GIDE	Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental
FOVSSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	GIR	Gestión Integral de Riesgos
FPCGC	Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos	GMCN	Red Global de Menores Desaparecidos
FPP	Fondo de Previsión Presupuestal	GNSS	Global Navigation Satellite Systems
FTEASE	Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía	GPC	Guías de Práctica Clínica
GA	Grupo Australia	GPIL	Grupo Interinstitucional de Playas Limpias
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional	GPVF	Grupo de Prevención de Violencia Fronteriza
GAFISUD	Grupo de Acción Financiera de Sudamérica	GRULAC	Grupo América Latina y el Caribe ante las Naciones Unidas
GAM	Grupos de Ayuda Mutua de Enfermedades Crónicas	GTC	Grupo de Técnico de Cooperación de la Plataforma de Cooperación del Pacífico
GANSEF	Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad Fronteriza	GTCDs	Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas
GANSEG	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Guatemala	HCFC	Hidroclorofluorocarbonos
GAP	Grupo Aeroportuario del Pacífico	HFC	Hidrofluorocarbonos
GCIE	Grupo de Coordinación para la atención de Instalaciones Estratégicas	ICAP	Infraestructura para Centros de Acondicionamiento Pecuario
GEI	Gases de Efecto Invernadero	ICAT	Institutos de Capacitación para el Trabajo
GETEC	Generadores de Tecnecio	ICE	Servicio de Inmigración y Control de Aduanas
		ICI	Institución Comprometida con la Inclusión
		ICMEC	Centro Internacional de Menores Desaparecidos y Explotados
		IDE	Impuesto a los Depósitos en Efectivo



IEC	Comisión Electrónica Internacional	IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
IED	Inversión Extranjera Directa	IMR	Instituto Matías Romero
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	IMSP	Instituto Mesoamericano de Salud Pública
IES	Instituciones de Educación Superior	IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IEST	Instituciones de Educación Superior Tecnológica	IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
IETU	Impuesto Empresarial a Tasa Única	INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos	INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
IFE	Instituto Federal Electoral	INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
IFETEL	Instituto Federal de Telecomunicaciones	INAFED	Instituto Nacional del Federalismo y el Desarrollo Municipal
IFMPP	Instituto de Formación Ministerial, Pericial y Policial	INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
IFNB	Intermediarios Financieros no Bancarios	INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
IFP	Intermediarios Financieros Privados	INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
IIE	Instituto de Investigaciones Eléctricas	INAPESCA	Instituto Nacional de Pesca
IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía	INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior	INCA Rural	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.
IMEF	Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas	INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud	INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
IMMEX	Programa de Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación	INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
IMPAC	Impuesto al Activo		



INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
INEGI	Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	ISTUV	Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos
INEM	Inventario Nacional de Emisiones	ITESM	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	ITS	Sistemas Inteligentes de Transporte
INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	IVA	Impuesto al Valor Agregado
INIFED	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	J@J	Sistema de Justicia en Línea
ININ	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	JERFT	Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras
INM	Instituto Nacional de Migración	JFCA	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres	JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor	JIFE	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes
Instituto FONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el Consumidor de los Trabajadores	JMPP	Comité Conjunto del Programa México – Japón
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
IPC	Índice de Participación Ciudadana	LAU	Licencia Ambiental Única
IPH	Informe Policial Homologado	LCF	Línea de Crédito Flexible
IPN	Instituto Politécnico Nacional	LCID	Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo
IRENA	Agencia Internacional de Energías Renovables	LEA	Liga de Estados Árabes
ISO	<i>International Organization for Standardization</i>	LESP	Laboratorios Estatales de Salud Pública
ISR	Impuesto sobre la Renta	LFC	Luz y Fuerza del Centro
		LFPA	Ley Federal de Procedimiento Administrativo



LFPDPPP	Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares	MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
LFPED	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	MDMA	unidades de éxtasis
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	MEC	Ministerio de Educación
LFT	Ley Federal del Trabajo	MEG	Modelo de Equidad de Género
LFTAIPG	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	MEM	Mecanismo de Evaluación Multilateral
LGA	Local Government Association	MER	Mercado Eléctrico Regional
LGC	Ley General de Contabilidad Gubernamental	MEVYT	Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo
LGCT	Ley General para el Control del Tabaco	MEXFITEC	Programa México-Francia-Ingenieros-Tecnología
LIDE	Ley del Impuestos a los Depósitos en Efectivo	MEXPROTEC	Programa de intercambio académico México Profesional Tecnología-Programa de Formación de Técnicos Superiores
LIF	Ley de Ingresos de la Federación	MIA	Manifestación de Impacto Ambiental
LISR	Ley del Impuesto sobre la Renta	MIDE	Manejo Integral de la Diabetes por etapas
LISSSTE	Ley del ISSSTE	MILA	Mercado Integrado Latinoamericano
LLECE	Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación	MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental
LOPSRM	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
LSN	Ley de Seguridad Nacional	MIR	Manifestación de Impacto Regulatorio
LSPC	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal	MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MAAGTICSI	Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Seguridad de la Información	MPF	Ministerio Público Federal
MasAgro	Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional	MTCR	Régimen de Control de Tecnología de Misiles
MdE	Memorándum de Entendimiento	NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.



NAMA	Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas	OMC	Organización Mundial de Comercio
NCMEC	Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados	OMM	Organización Mundo Maya
NMX	Norma Mexicana	OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
NOM	Norma Oficial Mexicana	OMS	Organización Mundial de la Salud
NSG	Grupo de Suministradores Nucleares	OMT	Organización Mundial de Turismo
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional	ONG	Organización No Gubernamental
OADPRS	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social	ONU	Organización de las Naciones Unidas
OADSPF	Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal	ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
OCASEP	Observatorio de Calidad de la Atención y Seguridad del Paciente	OPANAL	Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	OPF	Obra Pública Financiada
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio	OPMA	Organismo Promotor de Medios Audiovisuales
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible	OPS	Organización Panamericana de la Salud
OEA	Organización de los Estados Americanos	OREX	Oficinas de Representación en el Exterior
OFIs	Organismos Financieros Internacionales	PACMYC	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias
OIC	Órganos Internos de Control	PACS	<i>Picture Archiving and Communications Systems</i>
OIM	Organización Internacional para las Migraciones	PAE	Programa de Apoyo al Empleo
OIT	Organización Internacional del Trabajo	PAE	Programa Anual de Valuación
OLADE	Organización Latinoamericana de Energía	PAEI	Programa Albergues Escolares Indígenas
OMA	Grupo Aeroportuario del Centro Norte	PAF	Plan Anual de Financiamiento



PAFOSACPYC	Programa de Apoyo para Fomentar la Inclusión Financiera y el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo	PDCM	Programa de Desarrollo Cultural Municipal
PAICE	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados	PDHO	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
PAID	Plan de Administración de Integridad	PDZP	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
PAID	Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados	PEA	Población Económicamente Activa
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	PEC	Programa Escuelas de Calidad
PAL	Programa de Apoyo Alimentario	PEC	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
PAM	Programa Pensión para Adultos Mayores	PECC	Consejo de Cooperación Económica del Pacífico
PAN	Partido Acción Nacional	PEE	Productor Externo de Energía
PANITLI	Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas	PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PAP	Programa de Apoyo a la Productividad	PEFEN	Plan Estatal de Fortalecimiento de la Escuela Normal
PAR	Programa de Abasto Rural	PEI	Programa Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras
PASL	Programa de Abasto Social de Leche	PEIA	Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental
PASST	Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	PEMEX	Petróleos Mexicanos
PATMIR	Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales	PENSIONISSSTE	Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado
PBIP	Protección de los Buques y de las Instalaciones	PEP	PEMEX-Exploración y Producción
PbR	Presupuesto basado en Resultados	PER	Programa Educativo Rural
PCS	Programa de Coinversión Social	PERE	Plan de Emergencia Radiológica Externa
PDAC	<i>Prospectors & Developers Association of Canada</i>	PESA	Programa Estratégico para la Seguridad Alimentaria
		PET	Programa de Empleo Temporal
		PETC	Programa Escuelas de Tiempo Completo
		PF	Policía Federal



PFF	Procuraduría Fiscal de la Federación	PND	Plan Nacional de Desarrollo
PFM	Policía Federal Ministerial	PNPC	Programa Nacional de Posgrados de Calidad
PFRI	Programa Fondos Regionales Indígenas	PNPSVyD	Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
PGCM	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno	PNRG	Programa Nacional de Producción de Gasto
PGR	Procuraduría General de la República	PNT	Política Nacional Turística
PGS	Padrón General de Salud	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PIB	Producto Interno Bruto	PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PIBAI	Programa de Infraestructura Social Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas	POA	Programa Operativo Anual
PICCT	Programa Integral de Capacitación para la Competitividad Turística	POETA	Programa de Oportunidades para el Empleo, a través de la Tecnología en las Américas
PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo	POP	Programa de Opciones Productivas
PIE	Productor Independiente de Energía	POPMI	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas
PIFI	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	Pp	Programas Presupuestarios
PISA	<i>Programme for International Student Assessment</i>	PPA	Programas para la Prevención de Accidentes
PLAC	Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad	PPD	<i>Documento de Diseño de Proyecto</i>
PM	Plataforma México	PPRESYO	Programa de Prevención y Regresión del Sobrepeso y la Obesidad
PMA	Programa Mundial de Alimentos	PPS	Proyectos de Prestación de Servicios
PMDP	Programa Maestro de Desarrollo Portuario	PPVF	Protección de Violencia Fronteriza
PMP	Programa de Mediano Plazo	PRAH	Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos
PMPMS	Programas de Medidas Preventivas y de Mitigación de las Sequías		
PMR	Programa de Mejora Regulatoria		



PRD	Partido de la Revolución Democrática	PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
PREP	Programa de Rescate de Espacios Públicos	PRODESA	Proyecto de Desarrollo de las Zonas Áridas
PREVENIMSS	Programas Integrados de Salud	PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PREVENISSSTE	Programa Preventivo Personalizado de Salud	PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PREVIOLEM	Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia contra las Mujeres	PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PRH	Programa de Repatriación Humana	PROFIN	Programa para la Profundización del Financiamiento Rural
PRI	<i>Partido Revolucionario Institucional</i>	PROFORDEMS	Programa de Formación Docente de Educación Media Superior
PROAGRO	Productividad Agroalimentaria	PROFORHCOM	Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias
ProAire	Programa de Gestión de la Calidad del Aire	PROGAN	Componente Producción Pecuaria y Ordenamiento Ganadero y Apícola
PROBEM	Programa Binacional de Educación Migrante	PROLOGYCA	Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abastos
PROBEMS	Programa Nacional de Becas de Educación Media Superior	PROMAF	Programa de Apoyo a los Productores de la Cadena Productiva de Maíz y Frijol
PROCAPI	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena	PROMAGUA	Programa para la Modernización de los Organismos Operadores de Agua
PROCEI	Programa de Competitividad e Innovación México – Unión Europea	PROMAJOVEN	Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
PROCER	Programa de Conservación de Especies en Riesgo	PROME	Proyecto de la Eficiencia de los Organismos Operadores
PROCESS	Programa de Calidad Efectiva de los Servicios de Salud	PROME	Programa de Mejoramiento de Eficiencias
PROCID	Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo	PROMEP	Programa de Mejoramiento del Profesorado
PROCOCES	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible		
PRODDER	Programa de Devolución de Derechos		



PROMUSAG	Programa de la Mujer en el Sector Agrario	PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
PRONABES	Programa Nacional de Becas y Financiamiento	PYMEX	Pequeñas y Medianas Exportadoras e Importadoras
PRONACOSE	Programa Nacional Contra la Sequía	QBRE	Sistema de Seguridad ante Incidentes con Materiales Químicos, Biológicos, Radiológicos y Explosivos Combinados
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	RCV	Retiro, Cesantía y Vejez
PRONAFOR	Programa Nacional Forestal	Red NIBA	Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha
PRONAPRED	Programa Nacional de Prevención del Delito	REDD	Reducción de las Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal
PROSEC	Programa de Promoción Sectorial	RENADE	Registro Nacional de Cultura Física y Deporte
PROSOFT	Programa para el Desarrollo de la Industria del <i>Software</i>	RENAME	Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas
PROSSAPYS	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	RENARET	Registro Nacional de Reservas Territoriales
PROTAR	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales	RENAT	Registro Nacional de Avisos de Testamento
PROTRAM	Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo	RENEC	Registro Nacional de Estándares de Competencia
PROVICTIMA	Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos	RENPED	Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	RFC	Registro Federal de Contribuyentes
PTAT	Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá	RFP	Recaudación Federal Participable
PTAZI	Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas	RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
PTC	Profesores de Tiempo Completo	RIE	Registro Inmediato de Empresas
PUB	Padrón Único de Beneficiarios	RIEMS	Reforma Integral de la Educación Media Superior
PVIF	Puntos de Verificación e Inspección Federales	RIS	<i>Radiology Information System</i>
		RNAV	Navegación Autónoma Satelital



RNT	Registro Nacional de Turismo	SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
RPC	Registro Público de Comercio	SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SABE	Encuesta sobre Salud y Bienestar en el Envejecimiento	SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SACM	Sociedad de Autores y Compositores de México	SEEN	Sistema Estatal de Educación Normal
SACPYC	Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo	SEGOB	Secretaría de Gobernación
SAE	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	SEI	Salvamento y Extinción de Incendios
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	SEIDO	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro	SEM	Servicio Exterior Mexicano
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas	SEMAR	Secretaría de Marina
SAT	Servicio de Administración Tributaria	SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SAVLE	Sistema de Adiestramiento Virtual Laser Electromecánico	SEMS	Subsecretaría de Educación Media Superior
SCADA	Sistema de Control, Supervisión y Adquisición de Datos	SEN	Sistema Educativo Nacional
SCAPS	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo	SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SCG	Sistema de Contabilidad Gubernamental	SENEAM	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación	SENER	Secretaría de Energía
SCRPPA	Subprocuraduría de Control Regional, Procesos Penales y Amparo	SEP	Secretaría de Educación Pública
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
SE	Secretaría de Economía	SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SECTUR	Secretaría de Turismo	SETEC	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño	SEUNAD	Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia
		SFP	Secretaría de la Función Pública



SFS	Sistema Federal Sanitario	SIGER	Sistema Integral de Gestión Registral
SGM	Servicio Geológico Mexicano		
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	SIGPROL	Sistema de Gestión para la Productividad Laboral
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal	SIICDO	Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada
SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público	SIIE	Sistema Institucional de Información Estadística
SIAC	Sistema Integral de Administración Consular	SIL	Sistema de Información Legislativa
SIAM	Sistema Integral de Abastos de Medicamentos	SIMEXCID	Sistema de Información de Cooperación Internacional para el Desarrollo
SIARA	Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad	SINAC	Sistema de Nacimientos
SIC	Sistema de Información Contable	SINACADDES	Sistema Nacional de Capacitación a Distancia para el Desarrollo Social
SICA	Sistema de Integración de Centroamérica	SINACC	Sistema Nacional de Cambio Climático
SICABI	Sistema de Captura de Información Bibliográfica	SINADE	Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte
SIC-AGRO	Sistema de Información de Comercio Exterior del Sector Agroalimentario	SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
SICALIDAD	Sistema Integral de Calidad	SINAT	Sistema de Alerta de Tsunamis
SICCED	Sistema de Capacitación y Certificación en el Deporte	SINAVE	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica
SICN	Sistema Informático de la Cafecultura Nacional	SINGREM	Sistema Nacional de Gestión de Residuos de Envases de Medicamentos, A.C.
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida	SINHAMBRE	Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre
SIDEPOL	Sistema de Desarrollo Policial	SIOM	Sistema Integral de Operación Migratoria
SIDH	Sistema Interamericano de Derechos Humanos	SIP	Sistema de Información de la Profesionalización
SIEFORES	Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro	SIP	Sociedad Interamericana de Prensa
SIGEEMS	Sistema de Gestión Escolar de la Educación Media Superior		



SIRAVAL	Sistema de Registro de Avales Ciudadanos	SNIARN	Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales
SIREDA	Sistema de Registro de Detenidos	SNIB	Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad
SIRES	Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud	SNIT	Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos
SIS	Sistema de Información en Salud	SNITT	Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica
SISCO	Sistema de Información de Sitios Contaminados	SNR	Sistema Nacional de Refinación
SISMENEC	Sistema Mexicano de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad	SNS	Sistema Nacional de Salud
Sistema PEMEX-SSPA	Sistema para la Administración Integral de la Seguridad, Salud y Protección Ambiental	SNP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SISTEMAPEG	Sistema de Consulta de Información de Gestión y Resultados con Perspectiva de Género	SNU	Sistema de las Naciones Unidas
SMN	Servicio Militar Nacional	SOAIAAC	Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo
SMS	<i>Safety Management System</i>	SOCAP	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
SMS XXI	Programa Seguro Médico Siglo XXI	SOFINCO	Sociedad Financiera Comunitaria
SNB	Sistema Nacional de Bachillerato	SOFIPO	Sociedad Financiera Popular
SNCF	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	SOFOLES	Sociedades Financieras de Objeto Limitado
SNDIF	Sistema Nacional DIF	SOFOMES	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple
SNE	Servicio Nacional de Empleo	SOMEXFON	Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia
SNFM	Sistema Nacional de Fomento Musical	SPD	Servicio Profesional Docente
SNI	Sistema Nacional de Investigadores	SPSS	Sistema de Protección Social en Salud
SNIA	Sistema Nacional de Indicadores Ambientales	SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
		SS	Secretaría de Salud



STCONAPRA	Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	TIRR	Túnel Interceptor Río de los Remedios
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	TIUD	Tiempo de Interrupción por Usuario de Distribución
SUBSEMUN	Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	TLC	Tratado de Libre Comercio
SUIC	Sistema Único de Información Criminal	TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
SUMA	Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre	TLCUEM	Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea
TALIS	<i>Teaching and Learning International Survey</i>	TMC	Tarifa Máxima Conjunta
TARGNL	Terminal de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado	TMCD	Transporte Marítimo de Corta Distancia en Mesoamérica
TDT	Televisión Digital Terrestre	TNP	Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
TEC	Terminal Especializada de Contenedores	TPP	Acuerdo de Asociación Transpacífico
TELECOMM	Telecomunicaciones de México	TUM	Terminal de Usos Múltiples
TEO	Túnel Emisor Oriente	UAB	Unidades de Arqueo Bruto
TEPII	Túnel Emisor Poniente II	UACH	Universidad Autónoma de Chapingo
TERI	The Energy and Resources Institute	UACH	Universidad Autónoma de Chihuahua
TESOFE	Tesorería de la Federación	UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
TFJFA	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	UBA	Ultra Bajo Azufre
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación	UDIBONOS	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión
TIF	Tipo de Inspección Federal	UDIS	Unidades de Inversión
TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio	UE	Unión Europea
TIM	Tránsito Internacional de Mercancías	UEAF	Unidad Especializada en Análisis Financiero
		UECS	Unidades Especializadas Contra el Delito de Secuestro
		UIF	Unidad de Inteligencia Financiera



UIN	Unidad de Inteligencia Naval	UNIDIR	Instituto de Naciones Unidas para la Investigación para el Desarme
UISPPA	Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio	UNITO	Unidad de Inteligencia Táctica-Operativa
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones	UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UMA	Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre	UPEAS	Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario
UMAE	Unidades Médicas de Alta Especialidad	UPES	Universidades Públicas Estatales
UMM	Unidades Médicas Móviles	UPM	Unidad de Política Migratoria
UNADM	Universidad Abierta y a Distancia de México	UPN	Universidad Pedagógica Nacional
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México	UPOEG	Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero
UNCADER	Unidades de Capacitación para el Desarrollo Rural	UPOL	Universidades Politécnicas
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UNDAF	Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2014-2019	USDOT	Departamento de Transporte de los Estados Unidos de América.
UNEMESEC	Unidades de Especialidades Médicas en Enfermedades Crónicas	VDS	Programa de Ventanillas de Salud
UNES	Unidades de Extensión de Servicios de Salud	VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	VOS	Vinculación Operativa Sistematizada
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	VPH	Virus del Papiloma Humano
		VPI	Vinculación para la Innovación
		ZAL	Zona de Actividades Logística
		ZMCM	Zona Metropolitana de la Ciudad de México

ABREVIATURAS

%	Por ciento	MMbpce	Millones de barriles de petróleo crudo equivalente
A.C.	Asociación Civil		
CO ₂	Bióxido de Carbono	MW	Megawatts
DM	<i>Diabetes Mellitus</i>	MWh	Megawatt hora
e/	Cifras estimadas	n.a.	No aplicable
Km	Kilómetro	P. falciparum	Plasmodium falciparum
LP	Licuado Propano	p/	Cifras preliminares
Lps	Litros por segundo	S.A. de C.V.	Sociedad Anónima de Capital Variable
Mbd	mil barriles diarios	SO _x	Óxidos de Azufre
MHz	Megahertz	Var. %	Variación Porcentual
Mmbd	Miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente		

DIRECTORIO

Enrique Peña Nieto

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Miguel Ángel Osorio Chong

Secretario de Gobernación.

José Antonio Meade Kuribreña

Secretario de Relaciones Exteriores.

Gral. Salvador Cienfuegos Zepeda

Secretario de la Defensa Nacional.

Almirante CGDEM Vidal Francisco Soberón Sanz

Secretario de Marina.

Luis Videgaray Caso

Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Rosario Robles Berlanga

Secretaria de Desarrollo Social.

Juan José Guerra Abud

Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Pedro Joaquín Coldwell

Secretario de Energía.

Ildelfonso Guajardo Villarreal

Secretario de Economía.

Enrique Martínez y Martínez

Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Gerardo Ruiz Esparza

Secretario de Comunicaciones y Transportes.

Emilio Chuayffet Chemor

Secretario de Educación Pública.

Julián Alfonso Olivas Ugalde

Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas,
Encargado del Despacho de la Secretaría de la Función Pública.

Mercedes Juan López

Secretaria de Salud.

Alfonso Navarrete Prida

Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Jorge Carlos Ramírez Marín

Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Claudia Ruiz Massieu Salinas

Secretaria de Turismo.

Jesús Murillo Karam

Procurador General de la República.

Humberto Castillejos Cervantes

Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal.

Aurelio Nuño Mayer

Jefe de la Oficina de la Presidencia.

Erwin Lino Zárate

Secretario Particular del Presidente.

Gral. Bgda. Roberto Francisco Miranda Moreno

Jefe del Estado Mayor Presidencial.

David López Gutiérrez

Coordinador de Comunicación Social.

Francisco Guzmán Ortiz

Coordinador de Asesores del Presidente.

Mauricio Dávila Morlotte

Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional.

Emilio Lozoya Austin

Director General de Petróleos Mexicanos.

Francisco Rojas Gutiérrez

Director General de la Comisión Federal de Electricidad.

Laura Vargas Carrillo

Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Manuel Mondragón y Kalb

Comisionado Nacional de Seguridad.

José Antonio González Anaya

Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias

Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

David Korenfeld Federman

Director General de la Comisión Nacional del Agua.

Lorena Cruz Sánchez

Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.

Nuvia Mayorga Delgado

Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Enrique Cabrero Mendoza

Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El Primer Informe de Gobierno del
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos,
Enrique Peña Nieto,
se terminó de imprimir el 31 de agosto de 2013
en los Talleres Gráficos de México.

Se imprimieron 2,000 ejemplares.

Esta publicación ha sido elaborada con papel reciclado
y con certificación de gestión medioambiental.

